Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Edin Psych
Lib.
L
327
A4
v. 4
no. 1-5

Digitized by Google

THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF CALIFORNIA
LOS ANGELES

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

ANALES

DE

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Digitized by Google

Ed. - Psych.
Library

Digitized by Google

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANALES

DE

Instrucción Primaria

TOMO IV

Números 1, 2, 3, 4 y 5

MONTEVIDEO

IMP. «EL SIGLO ILUSTRADO», DE MARIÑO Y CABALLERO

Calle 18 de Julio, número 23

1907

Digitized by Google

Ed. - Psych.
Library
L
327
A4
v. 4
v.1-5

Digitized by Google

ANALES
DE
INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Tomo: IV DEL 1.º DE JULIO DE 1906 al 30 DE ABRIL DE 1907 Año: III

La Escuela Primaria

(Continuación)

XIV

LOS MAESTROS

He hablado ya anteriormente y hablaré más adelante de la mayor influencia de la mujer en la escuela en general, pero esta influencia es aún más acentuada y más poderosa en la escuela rural de secciones agrícolas ó ganaderas, no sólo por la naturaleza misma de la mujer, sino también por la forma en que funcionan dichas escuelas.

Las escuelas rurales son mixtas, es decir, que albergan á alumnos de uno y otro sexo, y como en los distritos en que funcionan se suelen olvidar las prescripciones de edad para su asistencia á ellas, sucede con frecuencia que se encuentran en esas escuelas, niños y niñas que con arreglo á sus años han dejado de serlo en realidad.

Esta tolerancia, excusable por otra parte por ahora, no ofrece los peligros que ofrecería en las escuelas de la capital, donde el propio medio, las vinculaciones de todo orden que engendra la vida en común, los espectáculos frecuentes que ofrece la existencia de las calles y otra multitud de causas armónicas, hace que los niños que concurren á esas escuelas sean en general más precoces en cierto orden de ideas esencialmente graves para la vida en común de niños de uno y otro sexo, pertenecientes á una raza apasionada, imaginativa y audaz.

Digitized by Google

Los alumnos del campo, más hombres en cuanto entran más temprano á la labor diaria que contribuirá al sostén de la familia; más identificados con la vida de la naturaleza cuyos secretos descubren á diario por sí mismos, son ingenuos, rudamente ingenuos, pero, en general, respetuosos, humildes y disciplinados sobre todo para las maestras.

La concurrencia, pues, de alumnos así, que son con frecuencia, en realidad hombres y mujeres, y que deben pasar varias horas en la escuela, exige imperiosamente la presencia de una maestra, que es la única que tranquiliza y satisface los temores y las exigencias legítimas de los padres, cuyas hijas reclaman naturalmente esos cuidados que tienen su carácter propio de maternales, y que son más exigibles allí que en el propio hogar.

Bajo este punto de vista, pues, es casi seguro que la presencia de una maestra al frente de una escuela rural, que antes dirigía un varón, basta para duplicar ó triplicar la asistencia especialmente de niñas, que debe ser por numerosas razones uno de los fines primordiales de la instrucción rural.

La niña, en efecto, por las condiciones de su propio sexo, por sus costumbres, por la índole de sus ocupaciones y por su natural influencia en el hogar, tiene en éste un predominio tan natural y decisivo que no necesita demostración y que jamás puede alcanzar el hombre.

El hombre, completa ó no su instrucción primera, y especialmente en los distritos rurales, busca generalmente fuera de su casa, el empleo remunerador de su actividad; su aparición en el hogar, es distante, rápida, casi fugitiva; sus ideas, sean cuales fueren, poca influencia tienen en él, y las que haya podido adquirir, han sido evocadas en sus primeros años, sólo por rara excepción en la virilidad. La mujer entretanto, representa el reverso de la medalla : la instrucción que recibe en la escuela, repercute directa ó indirectamente en su hogar; los conocimientos adquiridos en ella reciben allí su consagración práctica, sus ideas son predicadas en él, su ambiente es transportado entusiastamente, y si ha adquirido sólidos principios de una instrucción completa y verdadera, ellos serán trasmitidos al hogar paterno, en medio de sus caricias de hija ó de hermana, y al suyo propio, cuando por el matrimonio corra á formar un nuevo nido.

Para asegurar, pues, la mayor asistencia de niñas, en primer lugar, se requiere forzosamente la presencia de maestras al frente de las escuelas rurales, aunque también, en ciertos casos ha dado análogos ó

Digitized by Google

parecidos resultados, la presencia de maestros varones, casados, y que en la escuela sienten el prestigio de su propio hogar; pero aún así, la superioridad de la mujer es evidente, por las ventajas de su naturaleza propia que ejercen en general, una influencia decisiva sobre los niños y jóvenes rurales.

Hace pocos años, una joven maestra normalista, apenas una niña, obtuvo una escuela rural situada en una de las regiones más agrestes de nuestro país, en la cual los alumnos, privados durante años de la escuela, habían pasado los primeros de su vida entre las tareas campestres, poco civilizadoras en general y en una ociosidad fatal para el desarrollo de las pasiones indisciplinadas.

Acudieron en tropel los alumnos á inscribirse, los que en general, tenían más años que la maestra, y acudían á la escuela en los primeros tiempos con todos los arreos de la matanza, que abundan en los distritos ganaderos.

Me ha confesado después la pobre joven, que en los primeros tiempos, tenía miedo á sus discípulos, armados de enormes cuchillos; pero animada de un noble anhelo de vencer, dominó sus temores y, ayudada por su familia que la acompañaba en el destierro, consiguió dominar aquella masa bravía, aunque en realidad ingenua, estableciendo una disciplina constante y suave, pero invariable y firme.

Al cabo de algunos meses su triunfo estaba asegurado, y su influencia se hacía sentir desde la indumentaria de sus alumnos, hasta la mera ocupación de sus actividades, alejados de la pulpería y del juego y encaminados rudimentariamente á una transformación social, precursora de triunfos más decisivos y eficaces.

Uno de nuestros jóvenes é ilustrados ingenieros, director de una Inspección Técnica Regional, me manifestaba hace poco tiempo, la sensación singular que había experimentado un día que, en desempeño de sus funciones, atravesaba á caballo, una región desierta de nuestra campaña.

Al coronar una cuchilla, divisó á la distancia una mancha de follaje, verde y fresco, que quebraba la aridez del paisaje.

Cuando se aproximó, percibió una mujer que rodeada de algunas niñas, resguardadas sus cabezas con grandes lienzos blancos, para neutralizar la fuerza del sol, trabajaban entusiastamente la tierra, preparando la siembra y cuidando las plantas llenas de vigor y vida.

Era aquella una escuela dirigida por una joven abnegada, como ofrece tantos ejemplos el magisterio nacional; y su acción, en la campiña desierta, había ejercido una influencia tan positiva, que los ran-

Digitized by Google

chos que se alzaban en torno de la escuela, antes áridos, abrasados por el sol, hoy se ocultaban voluptuosamente á la sombra de los árboles que los rodeaban.

No puede figurarse usted,—me decía mi joven amigo—qué inmenso respeto me inspiraba aquella mujer; qué grande me parecía su misión y qué bello y sublime surgió en mi alma el sentimiento verdadero de la patria, á la cual aquella maestra rendía un culto, como ninguno noble, generoso, abnegado y fecundo.

Esta múltiple acción, esta abnegación de todos los momentos, es la que constituye la verdadera superioridad de la mujer en la escuela primaria, que no se abate ante los obstáculos, y encuentra en su imaginación inagotable, recursos siempre eficaces para vincular á sus alumnos á la escuela, para impresionarlos, para educarlos, arrancándoles su natural rudeza, transformándolos en elementos conscientes de una democracia activa y progresista.

XV

Hay una cuestión verdaderamente trascendental en la escuela, cuyas consecuencias pueden ser perniciosísimas según sea el criterio con que se encare.

Me refiero á los castigos corporales.

Sabido es que en el pasado, los castigos simbolizados por la palmeta legendaria, formaban una parte fundamental de la pedagogía de entonces, pues se creía sinceramente, que los castigos eran el medio infalible de hacer eficaz la enseñanza.

«La letra con sangre entra», decían los viejos maestros, y esta divisa de una incomprensible brutalidad al presente, tenía entonces una defensa natural, pues condensaba la manifestación sincera, realmente ingenua de un método que se creía el mejor y más eficaz.

Los maestros, salvo excepciones honrosas y muy escasas, recibían una preparación deficientísima en lo relativo á la instrucción primaria, que constituía una ciencia bastante atrasada, de empíricas lecciones, incapaces de preparar eficazmente á los alumnos que se les confiara después.

Los educandos eran considerados en la escuela de entonces, de una igualdad absoluta, en cuanto se refiere á sus aptitudes intelectuales, y con ese criterio, eran igualmente tratados, sometidos á los mismos procedimientos, y á los mismos estudios.

El maestro, por ejemplo, señalaba tres, cuatro ó más páginas para

Digitized by Google

el día siguiente, que los alumnos debían repetir exactamente sin olvidar una sílaba, y como la capacidad mental de los alumnos no era naturalmente igual en todos, resultaba que unos repetían su lección con más exactitud que otros, aunque sin entender una palabra, algunos se daban cuenta del sentido de la lección pero olvidaban los términos literales empleados, y otros por fin, ni habían interpretado el sentido ni la letra.

Bueno es advertir de paso, que al maestro al señalar sus lecciones, jamás se le ocurría explicarlas previamente, para facilitar su comprensión, pues ni eso entraba en su método, ni era siempre capaz de dar tales explicaciones.

Ahora bien, al dar la lección los alumnos, aquel que repetía con más exactitud y rapidez las palabras del texto, era considerado por el maestro como un modelo y monopolizaba los premios y las distinciones; el que se había dado cuenta del espíritu, pero sin aprender las palabras, era apenas un gandul ignorante, y el tercero que ni las palabras ni el espíritu había comprendido, era un haragán incorregible, á quien era preciso modificar á toda costa.

Aquí empezaba la acción de la palmeta realizando un ideal de justicia distributiva, pues se eternizaba sobre las espaldas ó las manos del tercero, como el *nec plus ultra* de la holgazanería malsana, y se suavizaba un poco con el segundo, convencido el maestro que con tal sistema, los alumnos sabrían su lección al día siguiente, y si no, de nuevo entraba la palmeta en ejercicio.

El que estas líneas escribe, asistió á la escuela de un maestro de entonces, hombre honorable y lleno de virtudes privadas, que había encontrado un método ideal para la enseñanza de la caligrafía, que consistía en provocar verdaderos desafíos entre los alumnos, cuyo premio estribaba en que el vencedor aplicara uno ó más palmetazos en la mano del vencido, según se convenía, y no hay cuidado que se eludiera la sentencia, pues en los casos en que el vencido era físicamente más fuerte, el maestro vigilante, acudía piadosamente á equilibrar las fuerzas, y animaba con la voz y con el gesto, para que *sacudiera* con fuerza y eficacia.

Y es sabido si un alumno en *cet age sans pitié*, según Víctor Hugo, aprovecharía la ocasión para ejercer sus derechos de opresor con verdadero ensañamiento, que provocaba á veces derramamientos de sangre y engendraba habitualmente verdaderos odios salvajes, que iban más allá del período escolar.

Y, sin embargo, este procedimiento, era perfectamente lógico en es-

Digitized by Google

tas manifestaciones brutales, pues en el concepto indiscutido que todos los alumnos se ajustaban á idéntico molde intelectual, moral y físico, claro es que las diferencias en los resultados de la enseñanza, sólo podían imputarse á indolencia culpable, y esto se curaba infaliblemente con el látigo ó la palmeta.

Este procedimiento, entretanto, provocaba en primer término un odio invencible á la escuela, odio que en ciertos temperamentos alcanzaba proporciones verdaderamente salvajes, y que obligaba á ciertos padres á usar una violencia igual á la de los maestros, para asegurar la asistencia de sus hijos á la escuela.

Cuando estos castigos, después, se aplicaban á niños de un temperamento altivo, sólo servían para acentuar sus rebeliones, provocando en ellos agresiones feroces que ocasionaban esos dolorosos espectáculos de los tinteros arrojados á la cabeza del profesor, más de una vez herido seriamente en tales combates, por causas que no provocaban las simpatías en su favor de los espectadores de tales escenas. Los castigos en cambio, en las naturalezas tímidas, provocaban verdaderas manifestaciones de cobardía que convertían á un elemento lleno de promesas y de esperanzas para el porvenir, en un ser falso, receloso, hipócrita, cuyo único objeto era eludir los palmetazos eternamente prontos para herirlo.

El resultado, pues, de una instrucción así, era precisamente el contrario del que se busca en la escuela primaria, pues ya se contemple en ella la instrucción en sí, el maestro mal podía trasmitir lo que él mismo ignoraba, y si en ella se quiere ver el taller en que se forjan los caracteres, hay que convenir, que si con los altivos se llegaba á la apoplejía, excitándolos é hiriéndolos sin cesar, en cambio, con los humildes, se llegaba á la anemia, siendo en ambos casos, cuando menos, frustránea la acción de la escuela.

Había en aquellos tiempos, sin embargo, algunos maestros buenos, pero si lo eran, resultaban así, no por su preparación normal, sino *á pesar* de ella, debido ante todo á sus naturales aptitudes y á sus aficiones á las buenas lecturas, que constituyen en general, el medio más seguro de llegar al ennoblecimiento del espíritu.

Pero los tiempos han cambiado felizmente, y los maestros de hoy, preparados con una cultura general y especialmente en lo que se refiere á la vida psíquica del niño, saben perfectamente que es raro encontrar, sin salir de la común escala de los niños normales, dos alumnos exactamente idénticos, con los cuales se pueda emplear rigurosamente el mismo método ó procedimiento, con análogo resultado. Ese

Digitized by Google

conocimiento íntimo del niño, que comprende su complejo é interesante organismo, le permite usar en cada caso, un procedimiento distinto, de modo que sin esfuerzo extraordinario, mantiene un paralelismo fecundo entre sus alumnos, preparando por igual los elementos de su escuela.

El estudio de la psicología, tan extendido y profundo en los últimos años, ha desterrado técnicamente de la escuela moderna civilizada, el uso de los castigos corporales, que no tienen, como lo he dicho antes, más resultado práctico que exacerbar los caracteres altivos y deprimir los humildes, llevando á ambos á un fracaso evidente y positivo.

Y digo que ha desterrado *técnicamente* los castigos de la escuela, porque desgraciadamente aún suelen encontrarse representantes genuinos del antiguo régimen, los cuales sólo se conciben como el fruto de una ignorancia supina, inconciliable con la época actual, que ofrece á todos los que quieren aprender, libros abundantes y admirables y ambiente esencialmente culto y educativo; ó son seres verdaderamente inferiores, refractarios á todo progreso, inadaptables á las nuevas ideas que consideran los castigos corporales como la última manifestación degradante de una época ya juzgada como emblema de ignorancia, de barbarie y de oscurantismo, que sólo subsiste aún como una ráfaga maléfica, debido á la complicidad de ciertos padres que adoptan para sí el criterio que les aplicaron en la escuela, encontrando muy sano, muy útil, muy educativo que para instruir á sus hijos indisciplinados por la mala educación que ellos mismos le dieron, se los devuelvan de la escuela adornados con múltiples equimosis, ó con un brazo ó varias costillas rotas.

Por anómalo que parezca, el tipo existe, y en más abundancia de lo que fuera de desear.

XVI

Como lo decíamos en el capítulo anterior, la vieja escuela buscaba el auxiliar indispensable del maestro en el terror, y á él acudía para *domar* las naturalezas rebeldes, refractarias á toda instrucción, á todo estudio, á toda emulación.

Consecuentes con este criterio, un buen maestro, no debía sonreirse jamás con sus alumnos: un ceño severo, casi adusto, era el medio más seguro de conquistar el respeto incondicional de sus discípulos.

Digitized by Google

Si el niño estudiaba con empeño y sobresalía en su clase, el profesor cuidaba de ocultar su satisfacción, temeroso de hacerlo un pedante; si no estudiaba ó era torpe, lo abrumaba con el contingente inagotable de un vocabulario injurioso é insultante; si cediendo á esos impulsos naturales de la infancia, realizaba una travesura inocente, la acción se unía á la palabra, y los golpes llovían sobre el desgraciado.

El resultado del sistema era fatal: el alumno estudioso é inteligente se desalentaba por que no veía jamás en su profesor ni una palabra de aprobación ó de aliento, ni un gesto ni una señal de estímulo; el desaplicado que veía los éxitos negativos y desesperantes de sus compañeros, se hacía un abandonado clásico, convencido de su idiotismo insuperable gracias á las repetidas afirmaciones de su maestro; el tímido, lejos de tonificar su ser psíquico por el desarrollo metódico de su carácter, encerrado en aquella atmósfera de injurias sistemáticas y crueles, perdía en definitiva los débiles rastros de su personalidad.

Los observadores, y todos los niños lo son, optaban, según sus inclinaciones, por crearse una máscara que les asegurara una tranquilidad relativa, dentro de la escuela, ya que la autoridad paterna imponía ineludiblemente el sacrificio de concurrir á ella.

Unos se volvían hipócritas, convencidos que así lo pasaban mejor, otros se consagraban á adular á sus maestros,--y sabemos si es humano acoger benévolamente estas manifestaciones,--otros optaban por las *rabonas* clásicas de semanas enteras, tejiendo una red de mentiras con sus compañeros, para justificar su ausencia á fin de que las quejas no resonaran en el hogar y se descubriera el engaño, y otros más altivos, de carácter más acentuado, se rebelaban abiertamente contra el maestro, rechazando sus mandatos, burlándose de él y dando origen á desastrosas escenas y desmoralizadores pugilatos, como lo hemos dicho antes, en que cualquiera de los dos que triunfara, siempre perdía fatalmente la escuela.

Y esa escuela de la vieja ignorancia ó de la actual inferioridad, moral é intelectual, no ha desaparecido aún de una manera absoluta, y los elementos que de ellas salen ofrecen un contraste digno de ser estudiado con detención.

He conocido entre muchos, un fruto de este sistema.

Era un joven de quince años que había recorrido diversas escuelas, en las cuales, por singular destino, había tropezado siempre con maestros del viejo régimen, los que habían acabado por expulsarlo de sus

Digitized by Google

clases, á causa del estado provocado por su propia acción en el desarrollo de la instrucción de este niño.

Cansados sus padres de aquella odisea que agravaba día á día las intemperancias de su carácter desnaturalizado por las injurias y los golpes, lo colocaron un día en una escuela dirigida por una maestra joven, débil en apariencia, de trato suave y afectuoso.

La primera impresión del joven en aquel medio nuevo para él, fué de sorpresa; quiso seguir la costumbre adquirida de no trabajar, pero le hablaron con una suavidad no desprovista de firmeza serena á que no estaba acostumbrado, que sintió algo dentro de sí que le decía que las injurias que ordinariamente salían de su boca, como respuesta á todo consejo ó mandato, no tenían allí su aplicación, y trabajó con empeño como sus compañeros. Cuando terminó sus tareas, se admiró extraordinariamente que elogiaran una parte de su trabajo, y le dieran consejos útiles para corregir sus defectos, que le apuntaron sin enojo, y prestó atención.

En las explicaciones orales formuladas afectuosamente, se sorprendió de no aburrirse, y cuando llegó el recreo, viendo que ninguno de sus compañeros era afecto á las diversiones brutales que únicamente conocía y practicaba, tuvo que renunciar á ellas, y resignarse á aprender los juegos más razonables que ignoraba ó que conocía mal.

Cuando llegó el momento de partir, su maestra lo despidió cariñosamente y ¡cosa rara! por primera vez desde muchos años, tomó tranquilo el camino de su casa con una serenidad en su conciencia que se traducía en alegría infantil, que no recordaba haber sentido otra vez.

Ni un día faltó á su escuela, y bajo la hábil dirección de su maestra, se fué despertando el sentimiento de la dignidad en aquella naturaleza extraviada, desapareciendo con la posesión de su carácter verdadero, aquellas manifestaciones bravías de sus pasiones, mal encaminadas, exacerbadas hasta entonces por maestros ignorantes ó brutales.

Aquel año aquella criatura refractaria á toda enseñanza según sus antiguos maestros, fué el héroe de su clase, el vencedor proclamado por sus compañeros y sus maestros en los exámenes anuales.

Este hecho rigurosamente histórico, revela una parte apenas de los infinitos defectos de un sistema condenado hoy definitivamente por la pedagogía, é implica el triunfo de la escuela moderna de ambiente amistoso, con dulzuras de hogar y reminiscencias de amor materno.

El amor es el factor decisivo para evocar en el corazón infantil

Digitized by Google

el raudal de los más nobles sentimientos, que sólo brotan en un ambiente propicio de afectuosidades inteligentes; pero que se retraen y se ocultan, ante la ironía, ante la burla ó la crueldad.

La enseñanza eficaz del niño, es la resultante simultánea de la ciencia, del amor y de la abnegación, con cuyos elementos se desarrolla ampliamente en una atmósfera de fecunda armonía, que asegura el triunfo definitivo de su personalidad por el desarrollo correlativo de su inteligencia, de su corazón y de su carácter, para formar un todo de sano y permanente equilibrio que asegure su triunfo definitivo y completo en su acción de hombre.

XVII

Hay una cuestión ardientemente debatida en materia de instrucción, y es la que se refiere á quiénes interpretan mejor y realizan más eficazmente los fines de la escuela primaria.

¿Son los maestros?

¿Son las maestras?

Creo que en este asunto estoy absolutamente libre de todo prejuicio: he tenido una voluntad bastante independiente para sustraerme á toda influencia externa y aún á corrientes muy generalizadas, esperando para formar un juicio definitivo, el fruto de mis propias observaciones.

Ese período de observación personal, ha fijado mis ideas refractarias á todo radicalismo: creo hoy, en general, salvo naturalmente las excepciones que no son raras, y tratándose de los primeros grados de la enseñanza, que la mujer realiza más eficazmente los fines de la instrucción primaria.

¿Por qué?

Voy á tratar de demostrarlo. Empiezo por declarar terminantemente que, no obstante la diferencia de peso que la ciencia reconoce entre la masa encefálica de la mujer y la del hombre, creo que su poder de observación, de juicio y su fuerza intelectual, son absolutamente idénticas.

Reconozco que existen desemejanzas aparentes, pero que ellas sólo estriban en la índole diversa de la instrucción que uno ú otro sexo recibe ó ha recibido, y de la cual se derivan naturalmente las aptitudes especialmente desarrolladas.

Para pensar así, me fundo en que, siempre que una mujer se resuelve á afrontar las preocupaciones sociales que, hoy todavía, le

Digitized by Google

vedan hasta cierto punto la entrada indiscutida en los laboratorios científicos, y penetra en ellos, y estudia con empeño y con despreocupación, su acción, tanto en la clínica como en el bufete, en nada desmerece si se la somete á un paralelo con la del hombre.

Si tal cosa ha sucedido con las carreras profesionales más científicas y aún con las ciencias especulativas que requieren una perseverancia inagotable, una atención continuada y una voluntad á toda prueba, ¿por qué, cuando menos, ese exacto paralelismo, no ha de ser el mismo tratándose de la instrucción primaria, que requiere más abnegación y amor á la niñez que ciencia profunda?

Como lo he dicho antes, en esta cuestión, tratándose de los primeros años de la enseñanza, no existe igualdad entre el hombre y la mujer; existe superioridad en la última, y voy á decir porqué.

La mujer, por su índole misma, tiene mayores disposiciones naturales para la enseñanza del niño pequeño que no tiene ni podrá tener el hombre.

Es esta, por otra parte, una afirmación que carece de novedad, pues obedece al mismo principio que hace más indispensable para el niño en la primera infancia, el cuidado y la acción de la madre, que la del padre, por cariñoso y por hábil que éste sea.

Hay en las delicadezas de la sensibilidad femenina, un auxiliar irreemplazable de la educación infantil, pues la mujer en su naturaleza rítmica, armoniosa, encuentra el medio de penetrar y apoderarse del alma de esos pequeños seres, llenos de hermosa ingenuidad, de nativa inocencia, instrumentos vírgenes, de los cuales un alma delicada y noble sabrá arrancar las más bellas melodías que acompañan el despertar á la vida de la naturaleza humana.

El hombre en general, es demasiado brusco, demasiado rígido, para modelar esa pasta dúctil que constituye el cerebro infantil, en la primer edad, al cual, una impresión demasiado prolongada y honda, puede perturbar en su desarrollo normal y lógico. La mujer, por el contrario, es la destinada á esta misión.

Delicada y armoniosa como el niño, está naturalmente llamada á identificarse con él desde sus primeros años; ella adivina sus dudas, comprende el alcance de sus interrogaciones constantes, se da cuenta de sus incertidumbres y las disipa; estudia el rumbo de sus tendencias, y las combate ó alienta, según sean malas ó buenas.

Bajo la forma de un juego que lo atrae, provoca su atención, la fija, la lleva allí donde conviene, y cuando termina su tarea, resulta que el niño, sin apercibirse, ha guardado en su memoria un caudal de

Digitized by Google

conocimientos útiles, que eslabonándose con otros que va adquiriendo en el ciclo oportuno, completan el cuadro de sus conocimientos indispensables.

Pero no es sólo bajo el aspecto de la instrucción eficaz que hay que considerar la acción de la mujer en la escuela, y en la cual se revelan sus mayores aptitudes para la enseñanza primaria; hay que buscarla también y principalmente en su influencia educativa, que empieza desde los mismos salones de la escuela, como se manifiesta al que quiere observar con sinceridad y con cuidado.

Sin necesidad de una larga experiencia, puede cualquiera, de una simple ojeada á un salón escolar, determinar el sexo de la persona que da en él sus lecciones.

El hombre, arrullado por la tradición secular de su superioridad intelectual, desdeña todo aquello que no sea su propia acción y los elementos previstos que le son indispensables para desarrollarla dentro de su criterio varonil; con este criterio acepta sólo los cuadros, los carteles, los sólidos, colecciones, etc., que forman su material de enseñanza; todo lo que no sea estos elementos, lo desdeña como indigno de su sexo y de su misión. En este ambiente, el niño indudablemente aprende sus lecciones si su maestro es hábil, y las aprende como un futuro hombre, un poco brusco, con sus ribetes de exageración en su virilidad naciente y con un cierto desdén para los que no han participado de la felicidad de haber sido educados por un maestro.

Veamos ahora el otro cuadro.

La mujer aprecia su escuela con otro criterio que es naturalmente su criterio femenil; y como el hombre, acepta los naturales auxiliares de su acción, pero no se limita á ellos sino que los embellece.

Sus carteles ó sus cuadros, tales como son en sí mismos, le parecen fríos, y los adorna con lazos de colores artísticamente formados; la tiza en el pizarrón, así sin ningún detalle, le parece vulgar y fabrica ella misma un aparato más ó menos elegante, una copa, una canasta, etc., para colocarla; su pupitre aislado, resulta demasiado severo, y entonces coloca encima un ramillete que lo poetiza; la mesa sin un resguardo pierde pronto su brillo por el roce, y para evitarlo le pone una carpeta más ó menos lujosa según sus recursos, pero siempre elegante; en una palabra, el salón así adornado, tiene sonrisas para el niño, que lo acompañan á su hogar, que le recuerdan su escuela, que lo impulsan á imitarlo.

Pero hay más: las flores del pupitre de su maestra le hacen que se fije en las flores análogas que ve, las compara con otras, las analiza

Digitized by Google

y acaba por amarlas, buscándolas para llevarlas allí donde tan bien se destacan; pero esta preocupación que lo sigue, hace que ame estas flores, que las extrañe en su propio hogar, donde al fin acabarán por figurar como un adorno indispensable que evocará sus sentimientos artísticos; la limpieza y el adorno de su clase lo impulsarán á buscar la limpieza y el adorno de su hogar, y esta influencia de la escuela poética que imprimirá su sello indeleble en su propia vida, será trasmitida por el niño á su habitación primero, á todo su hogar después, como un hábito fecundo de orden, de limpieza y de arte.

Y esto es educación que suaviza las costumbres, que civiliza los pueblos, que corrige los malos hábitos, que acumula elementos de resistencia contra los obstáculos de la vida, que robustece la acción ennoblecedora del trabajo ordenado, origen fecundo de tantos bienes sociales y de tantos placeres íntimos.

Entre los que discuten la superioridad de la mujer en la escuela, existen los que le hacen una oposición absoluta y los que se limitan á una oposición relativa. Respecto de los primeros, su oposición es absurda, su argumentación inconsistente, como que está en abierta contradicción con la realidad que revela la observación diaria de los hechos; respecto á los segundos, sus observaciones se reducen á aceptar la superioridad de la mujer en los primeros años de la escuela, pero ven un peligro en su dirección en los años superiores.

Creo que este peligro es más aparente que real; que si existe algún mal posible digno de tenerse en cuenta, él fluye menos de los inconvenientes de la diferencia de sexos que de vicios de una educación descuidada ó de pasiones exaltadas, hijas de un temperamento excepcional que no puede aceptarse como unidad normal comparativa.

Declaro á este respecto, sin embargo, que mis ideas sobre la intervención de la mujer en lo que llamaremos instrucción primaria superior, son menos absolutas que las que he manifestado anteriormente, si bien reconozco que no faltan argumentos de hecho que defienden la acción femenil aún en este caso, pues nuestro país ofrece en este sentido ejemplos decisivos.

Nada hay más elocuente que los hechos para combatir las exposiciones puramente teóricas, y los hechos, en este caso y en nuestro país, proclaman la superioridad de la mujer en la instrucción primaria sin excepción en los primeros grados, y el paralelismo absoluto en los grados superiores y en la casi totalidad de sus manifestaciones.

Sus alumnos, en efecto, alcanzan en general una instrucción más completa, más equilibrada, aunque tal vez menos profunda; son más

Digitized by Google

prolijos, más cuidadosos, más educados; son más hábiles en el ejercicio de los trabajos manuales y en el aprendizaje de todas las asignaturas de orden artístico que figuran en el programa; en una palabra, combinan y relacionan más íntima y felizmente la instrucción con la educación, de manera que un niño que sale de una escuela dirigida por una buena maestra, sale, no sólo preparado como en la del hombre para la continuación inmediata de sus estudios superiores, sino también para su actuación en la sociedad, como un miembro útil y eficaz que lleva un caudal precioso de preceptos y hábitos de indiscutible cultura, aliado poderoso para el triunfo en las batallas de la vida.

Las observaciones que preceden no implican negar, como lo he dicho, que pueda haber entre los hombres maestros excelentes dotados de todo el amor y la abnegación que reclama imperativamente la escuela primaria; pero los maestros así son la excepción, pues aunque anime sus almas en general, ese amor y esa abnegación indispensables, ello sirve para alentarlos eficazmente en las esferas superiores de la enseñanza; allí donde la mirada puede contemplar el conjunto que ofrece el movimiento más importante del organismo, pero en el cual sólo ve el detalle como elemento secundario de su funcionamiento, y que sin embargo es con frecuencia el secreto del organismo mismo al que la mujer atiende en su acción con más eficacia por la propia índole de su sexo y de sus aficiones.

Aún atendiendo á la faz económica de esta cuestión, que hace que el cargo de maestra sea para la mujer una función que soluciona en general el problema de sus necesidades, comparándolo con el cuadro normal de las actividades femeniles, mientras que en el hombre esa ocupación no le permite llenar en la actualidad sino con forzadas limitaciones sus necesidades propias; aún prescindiendo, repito, de esta faz humana del interés legítimo que quiebra el equilibrio que autoriza el paralelo entre los dos sexos, interés que acentúa naturalmente el impulso de la abnegación consagrada; aún así, la mujer tiene un poderoso auxiliar en su propio sexo, que hace de cada una un elemento educativo de primer orden. pues soltera ó casada, existe en ella en potencia el germen de la madre con el eterno é inagotable raudal de sus ternuras infinitas.

Y es tan evidente esta verdad, que he visto, no uno, sino múltiples ejemplos de personas con un criterio hostil sistemáticamente á la mujer en la escuela, originado por estudios puramente teóricos, por un mal entendido amor propio de sexo ó por observaciones deficien-

Digitized by Google

tes, que han corregido sus ideas ante una observación personal más metódica y prolongada de los hechos abrumadores en su elocuencia decisiva.

Este problema, pues, no lo es ya en realidad, según la fórmula consagrada por la experiencia de nuestro país.

XVIII

La escuela primaria en su vida de relación entre alumnos y maestros, es un mundo en pequeño, en el cual se esbozan á cada instante cuadros de todo género, que invitan al observador con el atractivo de sus inesperadas sorpresas.

El buen maestro, el maestro de raza que ama su escuela con abnegación verdadera, con prescindencia de todo interés personal, ese encuentra siempre en ella una atracción especial, un espectáculo siempre nuevo, un objeto de estudio y de observación inagotable.

De Amicis con esa observación fina, sutil y delicada, con ese estilo armonioso en que palpitan todas las ternuras de un alma bella, ha escrito en forma insuperable la Novela de un Maestro, que parece condensar la vida toda de un maestro, sus desencantos, sus abnegaciones, sus ilusiones, sus nostalgias.

Es un libro bello y eternamente verdadero, en el cual, á cada página leída responde en nuestro interior un recuerdo, una semblanza, un hecho acaecido.

Y sin embargo, el caudal es inagotable.

Hay cuadritos de una belleza encantadora, que parecen condensar la poesía íntima de la escuela.

Hace tiempo, en una escuela de la capital, estaba inscripto un niño de diez años, más ó menos.

Era una criatura digna de ser observada con atención.

Su fisonomía firme en la que revelaba un carácter precozmente acentuado, era de una seriedad imperturbable.

Algunas veces sonreía, pero no reía jamás.

Buen compañero, estaba siempre dispuesto á ayudar á los otros alumnos hasta el punto de aceptar sin protestas las penitencias que les correspondían, si las circunstancias lo presentaban como culpable.

Jamás había culpado á ninguno de sus compañeros de las faltas que hubiera visto cometer en su presencia, y aunque no tomaba parte habitualmente en sus juegos, lo hacía cuando su intervención era indispensable.

Digitized by Google

Sus compañeros todos lo respetaban sin saber porqué, y trataban de que la maestra no lo viera cuando, como le sucedía con frecuencia, se dormía en la clase durante la lección.

El hecho, sin embargo, se repetía con tanta frecuencia, que la maestra lo advirtió y, aunque siempre sabía sus lecciones, creyó deber castigarlo por su aparente desatención.

El castigo no dió resultado y Pedro—así se llamaba el niño—siguió durmiéndose en la clase, por lo cual la ayudante resolvió poner el hecho en conocimiento de la directora. Esta que era una mujer inteligente, comprendió, teniendo en cuenta los antecedentes favorables del niño, que allí se encerraba un misterio que interesaba aclarar, y con ese objeto llamó al niño á su escritorio.

—Pedro, le dijo al tenerlo delante; me han dicho que diariamente te duermes en la clase cuando tus compañeros dan sus lecciones. ¿Porqué haces eso? ¿Te aburres en la escuela?

Pedro, que no mentía jamás, se ruborizó hasta en lo blanco de los ojos, pero contestó en seguida:

—No, señorita; yo no me aburro en la escuela, por el contrario, soy feliz en ella y respeto mucho á mi maestra.

—Pero y entonces, ¿por qué te duermes en clase?

Pedro bajó la cabeza confundido y no respondió.

—Vaya, niño, insistió la Directora. ¿Por qué no me contestas?

Pedro alzó la cabeza con decisión, tenía los ojos llenos de lágrimas y contestó:

—Bueno, señorita; yo no puedo mentir. Es verdad, sin poderlo remediar, á cierta hora de la tarde, el sueño me domina de tal manera, que aunque me pellizco los brazos, es inútil, me duermo y, sin embargo, yo deseo aprender pronto.

—Pero ¿por qué te duermes? ¿estás enfermo? ¿te hacen trabajar mucho?

—¡Ah no, señorita! Nadie me hace trabajar, pero yo lo hago por mi gusto. Mi pobre madre, es viuda y es enferma. Somos muy pobres y su trabajo apenas le da para pagar nuestro cuarto; pero como yo la quiero mucho y deseo verla contenta, me levanto muy temprano y salgo con un cajoncito que he hecho yo mismo, á lustrar botines á las diversas personas que por sus ocupaciones tienen que salir temprano. Tengo ya mi clientela que me conoce y me espera, y cuando mi pobre madre se levanta, que es tarde, porque así lo ha mandado el médico, ya estoy de vuelta, y le entrego mi ganancia que alcanza para nuestro desayuno y á veces sobra, por lo cual mi pobre madre

Digitized by Google

puede hacer algunos ahorros para los malos tiempos. Cuando llego estudio ligero mis lecciones, sin perjuicio de ayudar á preparar el almuerzo, vengo después á la escuela, y cuando salgo, vuelvo á tomar mi cajoncito y á trabajar de nuevo hasta tarde de la noche. Por esto á veces tengo un sueño invencible; pero ahora que sabe usted la causa, ¿querrá usted disculparme?

Como la maestra no contestara, el niño levantó sorprendido la cabeza y se quedó acongojado al ver que la directora tenía el rostro cubierto de lágrimas.

—¿Por qué llora usted, señorita? preguntó el niño aturdido. ¿Cree usted entonces que es malo lo que yo hago?

La directora sin responder, atrajo á sí al pobre niño y lo besó con efusión en ambas mejillas; después tomándolo de la mano le condujo á la clase diciéndole:

—Ven; quiero presentarte á tus compañeros y explicarles que eres uno de esos pequeños héroes desconocidos, del amor filial. Bendito seas, honrado niño; desde hoy no te apresures á venir á la escuela; duerme bien para no perder tu salud preciosa; ven á cualquier hora, cuando puedas, yo te enseñaré y te ayudaré con mis consejos; deseo que seas mi amigo verdadero. ¿Lo quieres?

El niño lloroso, pero transfigurado por la alegría, besó la mano de su Directora y ruborizado oyó de pie la lección de moral que daba su maestra á los compañeros de su clase, que conmovidos se levantaron á abrazarlo y luego lo acompañaron en corporación hasta su casa.

Pedro es hoy un industrial acomodado y su madre no tiene ya necesidad de trabajar; pero su conducta no ha servido solamente para consagrar su reputación de joven honrado y de hijo modelo, sino que ella ha servido de ejemplo á sus compañeros de clase, que hombres ya, siguen honrándose con su amistad y su estimación.

Actos de esta naturaleza, que no son extraordinarios entre los niños, honran á la especie y la dignifican.

Otro cuadrito.

Berta, era una preciosa rubia de seis años. Había entrado á la escuela hacía pocos días, de modo que era apenas conocida de sus maestras.

En el régimen del establecimiento, la merienda de las alumnas no era simultánea, de modo que unas clases iban merendando sucesivamente, mientras las otras cumplían su horario, ya terminando sus lecciones señaladas, ya realizando evoluciones.

Digitized by Google

Berta se hallaba en este último caso y como no podía abandonar las filas sin permiso, se dirigió á su maestra preguntándole:

—¿Me permite usted, señorita, que lleve su merienda á mi hermanito que está en la clase X?

El permiso fué acordado y la niña corrió á cumplir su misión; pero una desconfianza no justificada, hizo que la maestra siguiera disimuladamente á la niña para cerciorarse de la verdadera causa de su pedido, circunstancia que le permitió comprobar la absoluta desemejanza que existía entre Berta y su pretendido hermano, no sólo en sus rasgos físicos, sino en su misma indumentaria.

Intrigada con su observación, interrogó al niño y se convenció que ningún lazo de parentesco lo ligaba á Berta.

¿Cómo explicar entonces aquella mentira parcial respecto á sus vinculaciones, pues respecto á la entrega de la merienda había sido exacta?

Llamó á Berta y le afeó su conducta, pero la niña ruborizada y confusa, nada contestaba; insistió más severamente y entonces la niña entre sollozos le habló así:

—Perdón, señorita! Es verdad que ese niño no es hermano mío, pero es tan lindo, tan bueno y tan pobrecito, que nunca trae merienda aunque tiene mucho apetito y entonces he resuelto traer para los dos, con lo que los dos somos dichosos.

—Pero, interrumpió la maestra conmovida, ¿por qué no me dijiste la verdad?

—Temí, señorita, contestó la niña, más tranquilizada, que diciendo que era un extraño, no me concediera usted el permiso para entregar su comida á mi protegido.

Previa una breve disertación sobre el grave delito de mentir en general, Berta fué abrazada por su maestra, su conducta comentada en la clase y desde entonces, el niño fué conocido por el protegido de Berta, á quien consideraba con la ternura de una encantadora madrecita.

Otra anécdota relativa á una maestra, para terminar.

M... era ayudante de una escuela pública á quien sus discípulos adoraban.

Era joven y bella y con ese natural sentimiento de coquetería femenil, reunía las economías de su exiguo sueldo, para satisfacer las exigencias perentorias de la moda y de su sexo, en el cual se acentúa naturalmente el deseo de agradar.

La suma reunida con tanto esfuerzo, aseguraba la satisfacción de

Digitized by Google

esa natural y humana aspiración, y su empleo estaba minuciosa y científicamente distribuído con anticipación, cuando un día una de sus alumnas, muy desgraciada y muy buena, en un momento de expansión, le hizo una confidencia que la conmovió profundamente.

Aquella niña pertenecía á una joven viuda con cinco hijos, cuyo marido con su trabajo é inteligencia, había conseguido mantenerla en una posición desahogada; pero después de su muerte, la desgracia se abatió sobre la familia, llegó la miseria con su cortejo de enfermedades, y la pobre madre, incapaz de mantener con su trabajo mal retribuído su pobre hogar, se vió en el caso de ir poco á poco empeñando las prendas de algún valor que le quedaban, para atender el médico, la botica y el hambre.

Entre esas prendas existía una alhaja de valor positivo, y además de un prestigio casi religioso para la viuda, pues provenía de un regalo de su marido, y como el contrato de empeño estaba para vencer y no podría pagar su cuota, devoraba su desesperación en el silencio, porque le parecía que la pérdida de aquella alhaja representaba la muerte definitiva de sus últimas esperanzas.

M... se conmovió profundamente y, como era tan noblemente buena como bella, averiguó la verdad de la confidencia, y una vez convencida de su exactitud, persuadió á la niña que en la próxima noche del día de Reyes, colocara su zapatito en el balcón.

La resolución estaba tomada; sacrificó á su buen corazón las manifestaciones de su natural coquetería, y á la mañana siguiente, cuando la niña fué á recoger su zapatito, vió en él entre juguetes para ella y sus hermanitos, la alhaja de su mamá, rescatada anónimamente por una mano piadosa.

Cuando se conocen estas manifestaciones de la especie, menos raras de lo que en general se imagina, ¿no es verdad que no hay motivo para desesperar de los destinos elevados de la humanidad?

ABEL J. PÉREZ.

(*Continuará*).

Digitized by Google

Contribución al desenvolvimiento de la Higiene Escolar en algunos países sudamericanos

TRABAJO PRESENTADO AL TERCER CONGRESO MÉDICO LATINO-AMERICANO

Consideraciones generales

La medicación terapéutica cede su puesto día á día á la medicación profiláctica. ¡Hermoso y digno triunfo de la higiene, que procura por sus sabias indicaciones evitar el mal, más bien que curarlo!

La higiene de las grandes ciudades es una cuestión que está sobre el tapete de todas las oficinas públicas, traducida en infinidad de obras de salubrificación que preocupan á los Gobiernos y Municipios, esforzándose ambos por organizar sus servicios sanitarios del modo más perfecto posible.

Para luchar contra los múltiples inconvenientes que resultan de las grandes agrupaciones urbanas, es preciso utilizar y multiplicar todos los medios que la higiene y la legislación aplicada ponen á nuestro alcance para preservar y garantir la vida humana.

Entre estas grandes agrupaciones urbanas, una de las que debe merecer más atención por parte no sólo de los Poderes públicos, sino también por parte de las autoridades médicas respectivas, es el grupo escolar.

En efecto, esta agrupación es mucho más meritoria que las otras varias existentes en un centro urbano,—por múltiples conceptos: es esta la más numerosa siempre en todas las ciudades, pues no sólo comprende los niños sino también todo el personal del cuerpo docente, y lo que atañe á uno con respecto á higiene, también corresponde al otro; es este el grupo más débil, pues está constituído en su inmensa mayoría por niños en cuya edad, siendo su organismo todavía im-

Digitized by Google

completo y en vías de formación, es más susceptible de sufrir las malas consecuencias del medio malo. bueno ó regular donde tiene que desarrollarse y vivir gran parte del día; es este el grupo que produce siempre y en todos los países del mundo la mayor mortalidad, influyendo por consiguiente en el crecimiento vegetativo de los pueblos,—y es este por último, el grupo que debe ser el punto de mira de nuestras simpatías y esfuerzos por salvarlo, y hacerlo desarrollar fuerte y vigoroso, pues se trata de las generaciones nuevas que mañana formarán la base del poder material y moral de una Nación.

En su segunda infancia el medio donde vive el niño gran parte del día, es la Escuela, y la agrupación escolar motivo de esta exposición es la que me va á servir de tema para desarrollar este estudio comparativo.

Repitiendo las palabras de un escritor francés contemporáneo diré: «Hace muy pocos años que recién sabemos que tenemos cuerpo. Has«ta ahora no teníamos más que alma; sólo ella ofrecía interés, sólo «ella debía ser purificada, cuidada, conservada, beneficiada. En «cuanto al cuerpo, ese vil compañero, ese agregado de materia, ese «impuro barro sacado del fango original, apenas merecía alguna «atención».

El precepto de «Mens sana in corpore sano», ya olvidado, no se tenía en cuenta para nada y los cuidados del cuerpo y de sus órganos y funciones principales, eran completamente relegados á cuestiones de segundo orden.

Evoque nuestra mente los recuerdos que nos han dejado las escuelas de hace unos veinticinco ó treinta años atrás, y se verá la enorme diferencia que existe con la actual.

La higiene y la pedagogía eran letra muerta; recuérdese cómo eran las salas de clase, los dormitorios, los comedores, los watter-clossets, las comidas, los cuidados higiénicos y los trabajos intelectuales. Clases faltas de luz, de ventilación, de aseo y el hacinamiento desproporcionado de educandos; dormitorios de la misma naturaleza que las salas de clase donde se carecía del elemento más indispensable, el aire, y cuya cubicación jamás se tomaba en cuenta para calcular el número aproximado de los que podían pernoctar en ellos; comidas insuficientes, mal condimentadas, que se resistían á tomar los alumnos; watterclossets que parecían lodazales y adonde había que aproximarse desde lejos tapándose las narices. Cuidados higiénicos corporales casi nulos, baños ignorados, deberes y estudios interminables, silencio absoluto y de carácter impositivo en las clases, lecciones aprendidas de

Digitized by Google

memoria, en una palabra, práctica pura del cerebro, anemia total del cuerpo.

En el sistema de educación antiguo había un solo objetivo: instruir y formar hábitos; no habían hecho todavía la observación bien exacta por cierto, de que la niñez y la juventud se hacían más enfermizas desde la edad en que comenzaban á frecuentar la escuela. En efecto, en la escuela se adquieren enfermedades y deformaciones que pueden destruir totalmente al niño ó invalidarlo para toda su vida; dolores de cabeza, epíxtasis, elevación desigual de los homoplatos, desviaciones de la columna vertebral, miopía, conjuntivitis, tuberculosis de todos los órganos, estados dispépticos, anemia y debilidad general, surmenaje y el conjunto todo de enfermedades infecto contagiosas que antes se ignoraba su etiología y su marcha.

Este conjunto de enfermedades, nace de causas existentes en la misma escuela, como ser la escasez ó exceso ó mala distribución de la luz, escasez, exceso ó mala distribución del aire y de los agentes atmosféricos, de la mala situación y orientación de los edificios escolares, condiciones impropias de los libros, de los bancos y material de enseñanza en general, de la mala distribución del tiempo para las clases y del perfecto equilibrio con las horas de descanso y de recreo y de la falta de reglamentación entre las comunicaciones de las personas y cosas de la escuela con el exterior.

La falta de preceptos higiénicos en muchas escuelas públicas y más aun en las privadas, y la falta de reglamentación en sus comunicaciones con el exterior, ha hecho adquirir á éstas una fama poco favorable para el público, y muchos padres de familia ven acercarse la edad de darles instrucción á sus hijos, de mandarlos á la escuela,—con temor, y temor bien fundado por cierto, pues no saben con seguridad con quiénes se van á juntar sus hijos, que salen sanos y fuertes de sus hogares, para volver la más de las veces con enfermedades adquiridas por contagio en las escuelas ó por falta de preceptos higiénicos Es esta una de las objeciones más poderosas que se le ha hecho á la escuela democrática moderna, á las escuelas públicas costeadas por el Estado.

Se deduce de todo esto, que si es muy importante velar por la educación de la niñez, no lo es menos velar por su salud, por la salud de esa inmensa falange de niños y adolescentes que acuden á las escuelas é internatos, para que puedan formarse generaciones útiles al país y á la sociedad en que tengan que actuar.

Todos los Estados modernos que siguen los progresos de la civiliza-

Digitized by Google

ción, tienen incorporados á sus programas constitucionales la ley de instrucción pública obligatoria y consideran como un deber ineludible velar por su estricto cumplimiento. Al contraer ese compromiso con sus hijos, adquiere también la obligación ineludible de velar por su salud, porque no es lícito ni aceptable que á título de tener que ir á la escuela para educarse, vayan corriendo el riesgo casi seguro de enfermarse.

Anexa á la instrucción pública obligatoria es necesario que existan las autoridades científicas competentes que regulen y controlen su funcionamiento, que pongan en práctica todas las cuestiones relacionadas con la higiene de la escuela y del escolar, corporación que se llamaría Sanidad Escolar ó Cuerpo Médico Escolar, que no debe faltar en ningún país que tenga su instrucción pública bien atendida.

Mucho se ha adelantado y se ha hecho ya en ese sentido en algunos países de Sud América, pero estos trabajos distan todavía bastante de llenar todas las necesidades que exige dicha materia.

La marcha hacia adelante en cuestiones de higiene escolar, en estos países sudamericanos aún no del todo desarrollados ni organizados, ha seguido como en todas las cosas, un camino paralelo á su desenvolvimiento político y económico, y aquellos países que por su estabilidad gubernamental y por sus condiciones económicas, han podido distraer de sus rentas generales los fondos necesarios para atender las imperiosas y crecientes necesidades de la higiene en general y de la afectada á la instrucción pública, son los que más han mejorado en esta materia y los que mejor tienen organizada y defendida su agrupación escolar.

Después de estas breves consideraciones paso á hacer el análisis rerospectivo del desarrollo y desenvolvimiento que ha tenido la higiene escolar en Sud América.

REPÚBLICA ARGENTINA

La instrucción pública en aquel país tiene un desarrollo prodigioso, que está en relación con el desarrollo que han adquirido allí todos los elementos de la actividad humana.

En el año pasado, en todo el territorio de la República y sus colonias, han funcionado 5,250 escuelas con un personal docente de 14,118 maestros y una inscripción de 543,881 alumnos y una asistencia media de 408,069.

En la sola ciudad de Buenos Aires han funcionado 618 escuelas

Digitized by Google

públicas con 3,668 maestros y una inscripción de 122,131 alumnos. Esta población escolar es aún mayor, y el número de escuelas existentes es deficiente, habiendo tenido que habilitar horas y establecer turnos dobles en los mismos locales para llenar dichas deficiencias.

Esta República, que en sus modalidades y en su marcha hacia el progreso es una de las que más se asemeja á los más cultos países de la vieja Europa, en materia de Higiene Escolar se halla muy adelantada y tiene instalado en su capital Federal el Cuerpo Médico Escolar desde hace veinte años y la Inspección Médica de Instrucción Pública ha quedado definitivamente reglamentada é incorporada á la Ley de Presupuesto General de la Nación desde el año 1901. El Consejo Nacional de Educación ha organizado con arreglo á sus medios y á su exponente educacional propio, la vigilancia directa, higiénica, médica y sanitaria de sus escuelas.

La Inspección Médica de aquel país comprende dos grandes secciones: la técnica y la administrativa.

A la técnica corresponde: 1.º la inspección higiénica de los locales, del material y de la vida escolar (Servicio de Higiene); 2.º la Inspección Médica del grupo escolar, escuelas públicas y privadas (Servicio Médico); 3.º el muestrario y museo de higiene escolar; 4.º la literatura y la bibliografía de medicina é higiene escolar; 5.º la demografía escolar.

A la administrativa corresponde:

1.º El Registro de Entradas y Salidas;
2.º El Despacho Administrativo y Contabilidad;
3.º El Archivo.

Su Cuerpo Médico Escolar es idóneo y numeroso, teniendo perfectamente organizadas y distribuídas sus tareas, para lo cual han dividido la ciudad en 14 distritos, correspondiendo á cada médico unas 25 escuelas y unos 7,000 alumnos aproximadamente.

La higiene escolar ha ido mejorando siempre, pudiendo palparse sus beneficios desde los primeros años y alejándolos cada vez más de la primitiva escuela insalubre, como dice en su memoria de 1904 el actual presidente del Cuerpo Médico Escolar doctor Adolfo Valdez.

Tienen múltiples edificios propios y hechos expresamente para el servicio de escuelas; son éstos unos veintitantos para la ciudad de Buenos Aires, contando también con varios, La Plata, Rosario, etc.; no son del todo perfectos, pues más de uno ha merecido la crítica del

Digitized by Google

competente higienista escolar doctor F. P. Súnico, pero son, sin embargo, la muestra fehaciente del esfuerzo que hacen por mejorar las condiciones de vida de la población escolar.

La intervención del Cuerpo Médico Escolar es constante, no sólo para la inspección de las escuelas públicas, sino también para las privadas, llevando su ingerencia en estas últimas hasta en la impresión de folletos con instrucciones y prescripciones higiénicas para la ubicación, construcción y su debido funcionamiento.

Tienen la vacunación y revacunación obligatoria para todo el personal docente y alumnos de todas las escuelas públicas y privadas de toda la República, y su práctica y ejecución ha sido motivo de especial reglamentación, sobre cuyo ejercicio y fiel cumplimiento vela muy eficazmente el Cuerpo Médico Escolar.

Para evitar la difusión de las enfermedades infecciosas han redactado instrucciones en forma comprensible para el Magisterio, con todo lo pertinente á la higiene de la escuela y del escolar y han incorporado á los cursos de 6.º año en las escuelas normales, cátedras de higiene escolar.

Tienen perfectamente organizado el servicio de asistencia médica para los alumnos, secundado por la Asistencia Pública, y el servicio de desinfección de los locales escolares es efectuado periódicamente y siempre que lo requiere el estado antihigiénico de una escuela, por esta misma oficina.

Se preocupan actualmente de anexar á estos servicios, un laboratorio químico y bacteriológico y oficina de análisis para uso exclusivo del Cuerpo Médico Escolar, pues la higiene como la medicina, dado el grado de adelanto que han adquirido últimamente, no pueden marchar sin ese auxilio, que les servirá para ayudarles en los diagnósticos de las enfermedades escolares, análisis de agua de consumo, etc.

Por último,—le han dedicado preferente y especial atención á la inspección médica individual, para saber con certeza, cómo influye el medio escolar para la producción de ciertas enfermedades que pueden llamarse enfermedades escolares—la miopía, presbicie, desviación de la columna vertebral, surmenaje, etc., etc.

Esta inspección ha levantado algunas resistencias por parte de las familias, quienes creen ver en ello un ataque á la libertad personal ó tienen el temor de que se divulguen enfermedades ó defectos físicos que pudieran comprometer ó deprimir su dignidad ó integridad. Esto, unido también á escasez de personal médico, ha hecho que dicho trabajo no haya alcanzado el desarrollo que se habían propuesto y has-

Digitized by Google

ta la fecha sólo se han podido formar libretas sanitarias individuales de unos 9,500 niños, según los últimos trabajos y memorias que he tenido á la vista, del doctor Adolfo Valdez, Presidente del Cuerpo Médico Escolar.

Los resultados obtenidos ya les han servido para la confección de la demografía escolar y para obtener conclusiones prácticas sobre *pedagogía fisiológica*, según la frase del profesor Mathieu, que estriba en subordinar y agrupar los escolares según las aptitudes físicas é intelectuales de cada uno y hacer selección de niños retardados, de miopes, de sordos, de niños débiles, etc.

Unida á toda esta inmensa labor práctica debemos agregar el valor que se ha dado á la propaganda y expansión de dichas medidas por medio de la publicación de libros, folletos y periódicos, en los cuales han colaborado en primera línea el eminente profesor Súnico con su obra sobre Higiene escolar aparecida en 1902, y que mereció una alta recompensa pecuniaria por parte del Congreso de su país, y siguiéndoles otras varias del mismo autor sobre nociones de higiene escolar para externatos é internatos; diversas revistas, la de Higiene Escolar, en la cual colaboran multitud de médicos pediatras y que es el órgano oficial del Cuerpo Médico Escolar, etc.

Allí los que trabajan y luchan por el mejoramiento de la salud de la población escolar forman legión—ya son muchos—honor y gloria para ellos.

BRASIL

Lamento sobremanera no poder disponer en este momento de los datos oficiales que solicité en tiempo oportuno al país vecino para agregarlos á esta memoria.

Sin embargo diré algunas palabras al respecto.

El Brasil no ha quedado rezagado en cuestiones de higiene escolar, y muy al contrario, ha sido de los primeros países de América que se han ocupado de tan importante cuestión, velando muy especialmente por el mejoramiento higiénico de su población escolar. Y se explica, señores, que nuestros vecinos del Norte se preocupen con sumo interés de todas las cuestiones que atañen á la higiene en general y á la colectiva é individual en particular, pues siendo aquel un país en el cual tienen enfermedades endémicas graves y enfermedades exóticas que encuentran fácil desarrollo por sus condiciones climatéricas, se explica, vuelvo á repetir, que le dediquen preferente atención á dichas cuestiones.

Digitized by Google

La población escolar que allí es numerosa, está perfectamente protegida por los Poderes públicos y velan por su salud colectiva é individual las autoridades sanitarias.

No tienen Cuerpo Médico Escolar organizado, tratan de formarlo muy en breve según referencias que he tenido de autoridades médicas de ese país, pero se ocupan de hacer la inspección de las escuelas y el examen individual de los alumnos, los médicos de la Asistencia Pública Municipal que en número de treinta hacen ese servicio en la ciudad de Río.

Dichos médicos suplen la falta de los médicos del Cuerpo Médico Escolar y tienen la obligación de informar sobre el estado higiénico de los locales escolares, de la salud de los alumnos y están además autorizados para tomar todas las medidas de profilaxia escolar que requieran todos los establecimientos de instrucción primaria que están bajo su jurisdicción.

En las escuelas superiores, como ser la Politécnica, Gimnasio Nacional, Externato é Internato, Escuela de Ingenieros, Escuela Militar, Instituto Profesional, etc., etc., el servicio médico é higiénico es atendido por un médico interno propio á cada establecimiento.

Tienen además incluídas en las medidas de higiene escolar la vacunación y revacunación obligatoria. Cuentan con un Museo Pedagógico fundado en el año 1883, anexo al «Pedagójium», centro educativo de su Magisterio Nacional.

Estos servicios de higiene aplicados á la instrucción pública no son patrimonio exclusivo de su Capital Federal, sino que también los han iniciado la culta y progresista ciudad de San Pablo en el Sur y la de Pará en el Norte.

CHILE

En esta República hermana los trabajos sobre higiene escolar y la organización del Cuerpo Médico Escolar se hallan recién en preparación, no contando todavía con ningún cuerpo científico reglamentado; sólo tienen en la capital, desde el año 1894, un doctor agregado al Ministerio de Instrucción Pública, como médico inspector de las escuelas oficiales, para velar por la higiene de sus locales y alumnos.

En una serie de informes presentados al Ministerio respectivo por la doctora doña Eloísa Díaz en el año 1905 y que he tenido á la vista, pueden apreciarse sintéticamente lo que han hecho con respecto á higiene escolar y lo que piensan hacer.

Digitized by Google

Allí como en casi todas las ciudades principales de Sud América, han cometido el mismo error; habilitar para escuelas públicas locales impropios, casas particulares, de las cuales con ligeras reformas se han hecho salones para clases y nada más, y en las que faltan las principales condiciones higiénicas para el objeto á que se les destina; sin ventilación, sin luz, sin cubicación suficiente, sin pisos apropiados, sin buenos patios, etc.

Debido á los trabajos realizados por el médico inspector se han higienizado la mayoría de las escuelas de Santiago, estableciendo en ellas sistemas de ventilación convenientes para suplir la falta de cubicación en las clases, obras de saneamiento en los sistemas de desagüe y watter-clossets, cambio completo de los pisos de los salones y patios de recreo por otros susceptibles de ser fácilmente lavables; se han establecido en muchos de ellos gimnasios, lavatorios y salas de baños, se han mejorado los antiguos é impropios horarios de clase, se ha conseguido que la Asistencia Pública preste su valiosa ayuda, velando no sólo por la salud individual de sus escolares (la mayoría de ellos es gente pobre y sin recursos), sino también para la desinfección de sus locales.

Se han instituído además los paseos escolares periódicos y tienen la vacunación obligatoria.

Hay en las catorce provincias de Chile, según la última estadística que he tenido á la vista (año 1904) unas 1,403 escuelas públicas con una inscripción de 106,348 alumnos y una asistencia media de 70,607 ó sea un 66 %.

En Santiago, capital de la república, funcionan unas 121 escuelas con una inscripción de 15,885 alumnos y una asistencia media de 9,364. Este número de escuelas y alumnos ha aumentado en estos dos últimos años y pasan de 150 las escuelas públicas según datos de la «Revista de Instrucción Primaria» de aquel país de Junio del año pasado.

De las 121 escuelas públicas, sólo 25 son de propiedad fiscal y municipal, las restantes casas simplemente de arriendo, y entre estas 25, hay sólo 5 que han sido construídas expresamente para el servicio á que han sido destinadas, llenando á satisfacción las condiciones de ubicación, orientación, cubaje, luz, aire, etc.; se hallan edificadas á un nivel más alto que el de la calle para evitar humedades, aisladas de los edificios colindantes, con buenos servicios de desagüe, watterclossets en profusión y departamentos aislados para el maestro, etc.

Indudablemente que estas mejoras en la edificación escolar, unidas á la supresión de todas las causas de insalubridad y con los preceptos

Digitized by Google

higiénicos escolares tenidos en cuenta y salvados ya en los locales antiguos.—se han mejorado muchísimo las condiciones higiénicas del escolar y de la escuela.

Es digna de todo encomio la labor y celo desplegados por la doctora Eloísa Díaz en la misión que le ha confiado el Ministerio público, pero como lo declara ella misma en uno de sus informes, es una tarea superior á sus fuerzas. Inspeccionar las ciento cincuenta escuelas con que cuenta la ciudad de Santiago una sola persona, es algo imposible, por cuya razón se ha apresurado á proponer al Gobierno de su país la creación del Cuerpo Médico Escolar, generalizando estas inspecciones á todas las escuelas de la República, para lo cual divide todo el territorio chileno en tres grandes zonas, la Norte, la Central y la Austral, con sus centros respectivos en las ciudades de Iquique, Santiago y Concepción, donde residirán los médicos jefes y nombrando además un médico inspector para cada 2,000 alumnos.

El sacrificio pecuniario que tenga que hacer el Estado para mejorar las condiciones higiénicas de su población escolar,—dice la doctora Díaz,—será recompensado con creces por la cantidad de víctimas infantiles que habría salvado de los contagios, de las epidemias y de los defectos propios de una falta de higiene escolar adecuada.

Por iniciativa del mismo médico inspector ya citado, tratan de hacer obligatorio el estudio de la higiene escolar en los colegios superiores subvencionados por el Estado, y continúan haciendo una seria y eficaz propaganda para que la edificación escolar apropiada, ya comenzada bajo tan buenos auspicios, siga su camino sin tropiezos ni demoras.

Han hecho diversas tentativas para organizar un Museo Pedagógico, base esencial de toda la enseñanza de la higiene escolar, contando para ello con algunos elementos aportados por su primer iniciador el educacionista don José Abelardo Núñez, y después de pasar por varias vicisitudes el señor don Domingo Villalobos, director y redactor de la «Revista de Instrucción Primaria», proyecta y organiza su fundación definitiva para dentro de breve plazo.

Esta es la síntesis de lo que sobre higiene escolar han hecho en la hermana República de allende los Andes.

PARAGUAY

Esta República se ha preocupado también de atender el servicio sanitario de sus colegios, y si aun no cuenta con Cuerpo Médico Es-

Digitized by Google

colar, tiene en cambio un médico inspector de escuelas y alumnos, que es secundado en sus tareas por dos inspectores que son estudiantes de medicina. Éstos tienen por cometido vigilar la higiene y salubrificación de todos los edificios escolares y sus alumnos, debiendo pasar periódicamente informes detallados del resultado de sus inspecciones. Los médicos municipales ó de la Asistencia Pública prestan también su concurso á la instrucción primaria, cooperando á tomar medidas de profilaxia escolar, pues denuncian á dicha autoridad, todos los casos de enfermedades infecto-contagiosas de los niños que les toca asistir en la planta urbana de la ciudad.

MÉJICO

En esta Rej ública hermana del Norte, la instrucción pública primaria se halla perfectamente organizada bajo su faz higiénica y pedagógica; allí han asimilado mucho de sus vecinos los norteamericanos y tienen un Cuerpo Médico Escolar numeroso y que llena todos los cometidos inherentes al servicio de la instrucción pública tanto primaria como secundaria. En su capital, Méjico, cuya población oscila alrededor de medio millón de habitantes, dicho Cuerpo Médico Escolar es compuesto de más de veinte médicos; tienen la vacunación y revacunación obligatoria y un servicio perfectamente previsor para todo lo concerniente á profilaxis escolar.

COSTA RICA

En dicha República, la instrucción pública tiene un desarrollo y una organización como no la tienen aun muchos países más importantes del resto de Sud América.

El número de escuelas es considerable, preocupándose muy especialmente de difundir la instrucción á la totalidad absoluta de su territorio y pueden decir con orgullo que en su población no hay un analfabeto. San José, capital de dicha República, que cuenta con unos treinta mil habitantes, se enorgullece, y con razón, de cómo atienden á su instrucción pública bajo la doble faz de la pedagogía y de la higiene; allí, país eminentemente pacífico, no cuentan con ejércitos de línea;—no hay soldados, sus soldados son esa inmensa falange de niños y adolescentes que acuden á sus escuelas, soldados del saber y de la inteligencia. La instrucción secundaria es atendida por un cuerpo médico escolar, consciente de su tarea, que se preocupa

Digitized by Google

con tesón de todo lo concerniente á la escuela y al escolar, llegando en este punto hasta hacer la inspección médica individual tan perfecta que han llegado á obtener la ficha individual de sus educandos, ideal que todavía están por conseguir algunos países de la vieja Europa. La instrucción primaria no tiene todavía dicho servicio reglamentado del mismo modo, pero debo declarar que en estos momentos se preocupan de ello, y que dentro de pocos meses será ya un hecho consumado.

REPÚBLICA ORIENTAL

Hace diez y seis años que en un trabajo sobre higiene escolar que dediqué á la Dirección General de Instrucción Pública de mi país, decía poco más ó menos lo siguiente: «Ha aumentado nuestra población tanto en el número de maestros como en el de alumnos y con ellos han crecido las exigencias que las soluciones complicadas y onerosas de la higiene debe reclamar, y es de esperarse que con éstos aumenten proporcionalmente los sacrificios que el Estado, los municipios y la familia deben imponerse para provecho propio, pues la escuela no es más que la línea de unión entre la familia y la sociedad, y atendiendo aquélla se mejora ésta.

«Llevar á la práctica las medidas que reclama nuestra higiene escolar es una tarea altamente útil y provechosa por el incalculable beneficio que reportaría al Estado mismo, formando sus ciudadanos del porvenir, fuertes y vigoro sos á la par que instruídos». Dicho esto es del caso preguntar: ¿Qué hemos hecho al respecto? Muy poco, señores; carecemos todavía de Cuerpo Médico Escolar, base esencial para organizar la vigilancia higiénica de las escuelas y de sus alumnos, corporación científica indispensable para asesorar en estas cuestiones á las autoridades superiores de la Instrucción Pública.

Llena este cometido una sección del Consejo Nacional de Higiene, que dadas sus múltiples atenciones, poca le dedica á las escuelas; contamos con un médico dependiendo de la Dirección General de Instrucción Pública para atender á los reconocimientos de los maestros cuando éstos solicitan alguna licencia por enfermedad.

Hubo un médico interno para la Escuela Normal de Señoritas que ya cesó.

Y sin embargo, nuestra población escolar no es despreciable; tenemos en el Departamento de Montevideo unas setenta y nueve escuelas públicas y ciento setenta y siete privadas, total 256, y en la Re-

Digitized by Google

pública unas 618 oficiales y 301 privadas que hacen 919 escuelas con una inscripción de 53,040 alumnos en las oficiales y 17,824 en las privadas que son atendidas por 1,218 maestros oficiales y 771 particulares ó sea 1,989; próximamente unos 73,000 seres que viven en comunidad y que no se conocen unos á otros su estado de salud; 73,000 seres por cuya conservación está obligado á velar el Estado y que no puede impunemente abandonarlos á sus propias fuerzas, cultivándoles solamente el espíritu.

Estas 73,000 personas se alojan en locales cuya mayoría no han sido construídos para escuelas, contándose escasamente unos veinte en toda la República, cuya edificación ha sido hecha con arreglo á las leyes de higiene escolar sobre un total de 618 escuelas públicas que hay en el país.

El Departamento de Montevideo y el de la Colonia, son los dos únicos que cuentan con dichos edificios; los restantes tienen edificios de propiedad fiscal en número de 205, y casas de arriendo en número de 381.

A pesar de que nuestras escuelas fiscales y de alquiler no han sido hechas bajo ningún plan higiénico, llenan sin embargo bastante bien su objeto, notándose principalmente en todas ellas que se ha tratado de darles bastante amplitud para suplir en parte las deficiencias de luz ventilación, etc.

Su porcentaje de superficie cuadrada para sus salas de clases, en las escuelas primarias es bastante halagador y supera con mucho el que piden la generalidad de los higienistas que es de 1 m. 25 á 1 m. 50, según datos suministrados con toda gentileza por el señor don Pedro Stagnero, Inspector Adjunto á la Dirección de Instrucción Pública, vemos que en las 79 escuelas de la Capital hay un total de 292 salas de clase, con una superficie total de 179,428 metros cuadrados y una población escolar de 18,875 alumnos, lo que da un promedio de 9 m^2 51 para cada escolar, condición que mejora aún más para nuestras escuelas rurales, Salto, Paysandú, etc., habiendo muchos departamentos que cuentan con escuelas y salas de clase con diez doce y hasta 15 m^2 81 para cada escolar, dando un promedio general para toda la República de 11 m^2 55.

Los pisos, paredes, patios, servicio de agua potable, watter-clossets mingitorios, etc., son también bastante higiénicos; las deficiencias que aún existen serán subsanadas bien pronto á entera satisfacción, pues el Gobierno ha votado, hace ya un año, un millón de pesos oro para la construcción y reparación de edificios escolares en todo el territorio de la República.

Digitized by Google

Ya ha sido propuesto por la Dirección General de Instrucción Pública y aprobado por el Gobierno el reglamento de construcciones para dichos edificios, los cuales van á hacerse de acuerdo con las últimas exigencias de la higiene, habiéndose asesorado para ello con el Consejo Nacional de Higiene Pública y Departamento de Ingenieros.

En materia de mobiliario y material escolar contamos con los últimos modelos y estamos á la altura de las naciones más civilizadas.

Tenemos la vacunación y revacunación obligatoria de un modo indirecto, pues no se puede matricular ningún niño sin llenar ese requisito.

Pocos datos puedo suministrar en materia de enfermedades escolares, pues carecemos de trabajos sobre demografía escolar, no habiendo oficinas públicas que hayan podido suplir esta falta. Sólo puedo dar algunas referencias sobre las enfermedades de los maestros, obtenidas por el señor Martínez. Jefe del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones. Desde el año 1896, época de su creación, hasta la fecha, sobre un total de 1,218 maestros, se han jubilado 93 por concepto de enfermedades, figurando en primera línea 30 con trastornos del sistema nervioso (neurastenia, desequilibrio mental, etc.), 20 del aparato respiratorio en su mayoría tuberculosos, laringitis, etc., 19 con diversas afecciones del aparato circulatorio y los demás con debilidad general, enfermedades del aparato digestivo, etc.

Vemos, pues, que el medio escolar es un ambiente donde se desgastan fácilmente las energías físicas del adulto, organismo mucho más fuerte y más preparado que el del niño para luchar contra los enemigos invisibles que hay en la vida escolar, lo que nos hace pensar en los datos que nos podrán suministrar los médicos, el día que se haga la inspección individual de los alumnos en las escuelas.

Contamos con un Museo Pedagógico de primer orden, uno de los mejores de Sud América, creado y organizado bajo la competente dirección del señor don Alberto Gómez Ruano. Es de sentirse que con un material científico tan abundante y tan bien metodizado en todas sus secciones y en especial en la de higiene escolar, no se le utilice para aplicarlo á la instrucción y preparación de nuestro magisterio.

Rige hoy los destinos de nuestra instrucción pública un hombre inteligente y laborioso, el doctor Abel J. Pérez, y es de esperarse que sabrá dar la importancia debida á todas estas cuestiones, y que con su elevado criterio no desoirá el clamor general que pide cuanto antes la anexión á su importante Dirección, del Cuerpo Médico Escolar.

Digitized by Google

Con esta misma fecha y ante las autoridades superiores de mi país presento un proyecto de creación del Cuerpo Médico Escolar, con su debida reglamentación, compuesto de diez capítulos y cincuenta y un artículos.

Como bibliografía en higiene escolar, contamos solamente con una obra del malogrado pedagogista doctor don Francisco A. Berra, titulada «La Salud y la Escuela», del año 1885, otra sobre Miopía Escolar, del doctor Luis Demicheri, del año 1893, y otra sobre higiene escolar, del que suscribe, del año 1891, ideal que perseguí é inicié en esa época, pero que las necesidades de la lucha por la existencia me hicieron desistir temporariamente de mis aspiraciones, volviendo hoy más convencido que nunca á luchar por esos mismos ideales, creyendo abogar por una causa santa, por la salud de los niños de mi patria.

CONSIDERACIONES FINALES

Acabamos de pasar una rápida revista sobre la atención que los gobiernos y las autoridades escolares de estas repúblicas de Sud América le han dedicado á las cuestiones de higiene escolar. Su desarrollo y su marcha progresiva de conjunto ha sido muy poco armónico, notándose grandes claros y deficiencias en algunos de ellos, á pesar de que si se tiene en cuenta lo importante de la cuestión y los beneficios que ella puede dar, su desenvolvimiento debiera haber sido uniforme y sinérgico.

Es una cuestión que ya no se discute y sobre la cual no caben dos opiniones. En higiene escolar hay que sentar ciertas premisas á las cuales se les puede dar carácter universal; en efecto, « no se puede ir « á la escuela, como dice muy oportunamente el doctor Guatia (pro- « fesor del Hospital de Niños de Milán), como quien va á cualquier « lugar público ó recreo. No se encuentra á nadie en la puerta de la « escuela que al ver entrar al niño lo examine y le diga: tú eres sano, « entra; tú estás afectado de una enfermedad contagiosa que puedes « pasarla á tus condiscípulos, vuelve á tu casa, pues tú constituyes « aquí dentro un peligro permanente para la salud de tu maes- « tro, etc., etc. ».

Para efectuar esta vigilancia y hacer esta fiscalización, es necesario crear y organizar de una manera acabada y perfecta la *inspección médica* y los Cuerpos Médicos Escolares en todas las naciones civilizadas, sea cual sea su porcentaje de población escolar, porque va en ello la salud de sus generaciones nuevas, en las cuales se basa siempre el desarrollo y crecimiento de los pueblos.

Digitized by Google

Todos aquellos países que se han ocupado de la higiene profiláctica escolar y que tienen sus cuerpos médicos escolares organizados y funcionando. se felicitan de haberlos creado, y día á día pueden palpar los inmensos beneficios que les reporta para la salubridad de sus municipios, los datos obtenidos en la inspección individual de los miles y miles de niños examinados y seleccionados por personas competentes.

Un momento más fatigaré la atención de este auditorio para enumerar algunas cifras referentes á los resultados obtenidos en algunas inspecciones médicas individuales. En el año 1905, al iniciarse los cursos en algunos colegios de Londres, se hizo una inspección en la que se constató que de mil niños, ciento setenta y siete estaban afectados de tuberculosis, el 7 y 1/2 % presentaban anomalías del corazón y el 27 y 1/2 % anomalías de refracción.

En varias escuelas de Nueva York, el mismo año sobre 7,168 niños encontraron que 3,132 necesitaban asistencia médica, y 1,273 presentaban enfermedades oculares. En la memoria del Cuerpo Médico Escolar de la ciudad de Buenos Aires del año 1904, sobre 9,551 niños han hallado un total de 5,110 enfermos, entre los cuales había 2,436 atacados de distintas afecciones, como ser anemia, debilidad general, infartos ganglionares, adenoideos, etc., etc , estados todos que demuestran un aminoramiento de las fuerzas físicas del escolar. Cuanto más se organizan estas inspecciones individuales en las escuelas, tanto más se pueden apreciar sus beneficios y tanto más se hace sentir la necesidad de su implantación en aquellos países que aún no la han incorporado á su régimen institucional. Las necesidades de tener esta inspección apremian ya tanto y el progreso científico empieza á tomar tal vuelo en todos estos países sudamericanos, que no pueden tardar ya mucho en imitarse unos á otros y seguir el ejemplo de las repúblicas vecinas como el Brasil, la Argentina y Méjico.

Entre nosotros flota ya en nuestro ambiente científico esta idea. El doctor Morquio, pediatra distinguido, al clausurar sus cursos el año pasado, decía en una conferencia: «La higiene escolar es hoy una gran cuestión de Pediatría, como dan prueba los diversos congresos, asociaciones y publicaciones especiales; en esta materia se marcha rápidamente, y si bien entre nosotros no se ha iniciado todavía la organización que corresponde, no tardará en producirse, así lo espero».

El doctor Martirené, laborioso miembro de nuestro Consejo Nacional de Higiene y especialista también en niños, acaba de presentar un notable trabajo sobre protección del grupo infantil escolar contra

Digitized by Google

la tuberculosis, arribando á la conclusión fundamental indispensable de la inspección médica individual de todos los niños y personal enseñante de nuestras escuelas públicas bajo el solo punto de vista de la tuberculosis.

El que suscribe ha impetrado y solicitado también hace ya diez y seis años de los Poderes públicos, la necesidad de crear el Cuerpo Médico Escolar. En Chile, el médico inspector de las escuelas, doctora Eloísa Díaz, del resultado obtenido en sus visitas de inspección á las escuelas, concluye también solicitando la creación y organización general en toda la República del mismo servicio sanitario escolar.

Es interpretando todos estos sentimientos y todas estas ideas, que son á la vez las de todos los médicos, higienistas, pedagogos y filántropos de todas las partes del mundo civilizado, y en presencia de esta asamblea donde se hallan reunidos los representantes científicos de catorce repúblicas hermanas, á las cuales les está encomendada la misión sagrada de velar por la salud y conservación de sus semejantes, que antes de terminar mi árida exposición formulo el voto de que:

El 3.er Congreso Médico Latino-Americano declare que es de urgente necesidad la creación y organización definitiva del Cuerpo Médico Escolar en todos los países de América.

Tengo la firme persuasión de que este voto dará origen á conclusiones prácticas, serias y fundamentales para el porvenir de las jóvenes generaciones que pueblan todo el continente americano.

Anteproyecto para la creación del Cuerpo Médico Escolar

Artículo 1.º Créase el Cuerpo Médico Escolar anexo á la Dirección General de Instrucción Pública, cuyo objeto será velar por la higiene de la escuela y del escolar.

Art. 2.º El Cuerpo Médico Escolar se compondrá en la capital, de un Director, cinco Médicos inspectores y dos Auxiliares.

Art. 3.º La dotación anual que tendrá este Cuerpo Médico Escolar será:

1 Director Médico, á $ 200 mensuales.	$	2,400 00
5 Médicos inspectores, á $ 120 mensuales	»	7,200 00
2 Auxiliares, á $ 50 mensuales	»	1,200 00
Para gastos de oficina, publicaciones, etc.	»	1,200 00
Total	$	12,000 00

Digitized by Google

Art. 4.º Mientras no se organicen los Cuerpos Médicos Escolares Departamentales, el de la Capital entenderá en todas las cuestiones que se susciten sobre higiene escolar en el resto de la República.

Art. 5.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Reglamento del Cuerpo Médico Escolar

CAPÍTULO I

SU OBJETO

Artículo 1.º El Cuerpo Médico Escolar, será la única corporación científica encargada de velar por la higiene de las escuelas y por la salud del escolar.

Art. 2.º Su actuación se hará extensiva á todas las escuelas públicas, internatos y colegios privados.

Art. 3.º El Cuerpo Médico Escolar servirá de asesor á la Dirección General de Instrucción Pública en todas las cuestiones que se relacionen con su cometido.

Art. 4.º Las comunicaciones entre el Cuerpo Médico Escolar y la Dirección General de Instrucción Pública, serán directas para el mejor desempeño de sus funciones.

CAPÍTULO II

SU COMPOSICIÓN

Artículo 5.º El Cuerpo Médico Escolar en la capital estará compuesto de un Director Médico, cinco Médicos inspectores y dos Auxiliares.

Art. 6.º Para facilitar las comunicaciones con la Dirección General de Instrucción Pública y demás reparticiones del Estado, uno de los Médicos del Cuerpo Médico Escolar asumirá su dirección y representación, siendo nombrado por el Poder Ejecutivo.

Art. 7.º Para ser Auxiliar se necesitará ser estudiante de 4.º año de Medicina ó por lo menos persona idónea en cuestiones de higiene general.

Art. 8.º Los Auxiliares secundarán á los Médicos en todos los trabajos y visitas escolares que tengan que efectuar durante el año.

Digitized by Google

CAPÍTULO III

SU COMETIDO

Artículo 9.º Los cometidos del Cuerpo Médico Escolar serán los siguientes:

Inciso 1.º Estudiar bajo la faz higiénica todos los planos y anteproyectos de edificios escolares en lo que se relacionan á ubicación, construcción, iluminación, ventilación, saneamiento, etc.

Inciso 2.º Intervenir del mismo modo en todos aquellos edificios que la Dirección General de Instrucción Pública desee tomar en arrendamiento para escuelas.

Inciso 3.º Proponer las reformas que necesiten los que actualmente están al servicio de la Dirección General de Instrucción Pública.

Inciso 4.º Dar su opinión sobre la impresión de textos escolares, mapas, carteles, etc.

Inciso 5.º Se le consultará para la confección de programas y horarios escolares en lo pertinente con la higiene.

Inciso 6.º Se le consultará igualmente sobre todo lo concerniente á mobiliario escolar, respecto á modelos y á su ubicación y número en las salas de clase.

Inciso 7.º Intervendrá en la confección de los programas sobre ejercicios físicos y trabajos manuales.

Inciso 8.º Propondrá á la Dirección General de Instrucción Pública todas las disposiciones de naturaleza higiénica que se relacionen con la conservación de la salud del escolar dentro y fuera de los colegios.

Inciso 9.º Dará cursos ó conferencias sobre higiene escolar en las escuelas normales.

Inciso 10. Redactará cartillas científicas conteniendo los conocimientos generales para saber los primeros síntomas de las enfermedades de la segunda infancia.

CAPÍTULO IV

INSPECCIÓN HIGIÉNICA DE LAS ESCUELAS

Artículo 10. El Cuerpo Médico Escolar secundado por sus auxiliares laicos, practicará visitas de inspección á todos los establecimientos

Digitized by Google

de educación que estén bajo la superintendencia de la Dirección General de Instrucción Pública.

Art. 11. Estas visitas se practicarán trimestralmente y de su resultado pasarán un informe detallado á la Dirección General de Instrucción Pública.

Art. 12. En los internatos y escuelas superiores del sexo femenino estas visitas serán exclusivamente practicadas por un médico.

CAPÍTULO V

VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN

Artículo 13. La vacunación y revacunación será obligatoria para todo niño que desee ingresar á las escuelas públicas y particulares en toda la República.

Art. 14. Esta disposición se hace extensiva á todo el magisterio y personas que habiten en las escuelas, así como á aquellas que por su cometido tengan que frecuentarlas.

Art. 15. Para matricularse es preciso exhibir el certificado de vacuna expedido ya sea por un miembro del Cuerpo Médico Escolar, un médico diplomado cualquiera ó por el vacunador oficial.

Art. 16. Dicho certificado debe llevar nombre y apellido, edad, nacionalidad, estado, domicilio, número de cicatrices anteriores, número de inoculaciones, número de pústulas, número del Registro, fecha, escuela que asiste y nota de la época en que debe renovarse.

Art. 17. Este certificado deberá entregarse á los padres ó tutores del niño ó al interesado siendo persona mayor, y deberá presentarse siempre que lo soliciten las autoridades escolares ó sanitarias.

Art. 18. El Director de cada escuela llevará un Registro numerad donde se anotarán dichos certificados.

Art. 19. La revacunación es también obligatoria y deberá practicarse cada diez años.

Art. 20. La vacunación obligatoria deb erá practicarse exclusiva mente con virus animal y en la cara externa y superior de los brazos.

Art. 21. La vacunación y revacunación previa para matricularse, podrá efectuarse en cualquier época del año.

Digitized by Google

CAPÍTULO VI

RELACIONES CON EL CUERPO DOCENTE

Artículo 22. Los facultativos del Cuerpo Médico Escolar visitarán en caso de enfermedadá los maestros, para justificar sus licencias y expedir los certificados correspondientes.

Art. 23. Todo maestro que faltase dos días seguidos á sus funciones por enfermedad, deberá dar cuenta al Director del Cuerpo Médico Escolar, quien dispondrá que uno de sus miembros titulados le preste asistencia ó lo vigile, sobre todo si vive en la misma escuela, para tomar las medidas profilácticas del caso.

Art. 24. El Cuerpo Médico Escolar expedirá los certificados de buena salud á toda persona que quiera ingresar al magisterio nacional.

Art. 25. El Cuerpo Médico Escolar será la corporación científica á quien la Dirección General de Instrucción Pública debe consultar en todas las solicitudes de jubilación y pensión de los maestros y ayudantes.

CAPÍTULO VII

INSPECCIÓN ESCOLAR INDIVIDUAL

Artículo 26. Todo niño que desee matricularse en una escuela del Estado debe ser examinado por un miembro del Cuerpo Médico Escolar.

Art. 27. El resultado de este examen se hará constar en una boleta doble, en la cual se anotará: nombre y apellido, edad, color, nacionalidad, domicilio, sexo, peso, talla, escuela que asiste y observaciones generales, entre las cuales debe consignarse su constitución física y datos patológicos.

Art. 28. Una de estas boletas quedará archivada en la dirección de la escuela y la otra se entregará al padre ó tutor, quien deberá presentarla todos los años al comienzo del curso escolar ó cuando desea re cambiar de escuela.

Art. 29. Este examen individual será susceptible de irse completando á medida que se organice y aumenten los elementos de observación del Cuerpo Médico Escolar.

Digitized by Google

Art. 30. Si del examen individual de un niño, resultase que se hallase enfermo y que su admisión en la escuela entrañase un peligro para sí y para sus compañeros, el médico Inspector lo hará saber al Director del Cuerpo Médico Escolar, para darle conocimiento á la Inspección Departamental de Instrucción Pública y tomar las providencias del caso.

Art. 31. Los médicos inspectores al practicar el examen individual de un niño, deberán seleccionarlo si presenta signos de debilidad general ó de poca salud, para recomendarlo á sus padres ó tutores é instruirlos sobre los cuidados que exigirá dicho niño.

Art. 32. En las visitas periódicas que practiquen los médicos inspectores, prestarán especial atención á los alumnos de que habla el artículo anterior.

Art. 33. Los niños que del examen individual resultaren con vicios de refracción, alteraciones del oído ú otros defectos orgánicos atendibles, deberán ser colocados en clase en sitio apropiado según las indicaciones del médico.

CAPÍTULO VIII

PROFILAXIA ESCOLAR

Artículo 34. Los niños que presenten síntomas de enfermedades contagiosas, no podrán ser admitidos en la escuela.

Art. 35. Se considerarán enfermedades contagiosas para los efectos del artículo anterior, las siguientes, que por orden de gravedad se pueden dividir en tres grupos:

Inciso 1.º Escarlatina, Viruela, Varioloide, Varicela, Rubeola, Sarampión, Difteria, Fiebre tifoidea, Disentería, Cólera, Fiebre amarilla, Peste bubónica, Sífilis, Coqueluche, Tuberculosis y Parótidas.

Inciso 2.º Todas las Oftalmías, Lepra, Sarna, Tiñas, Pediculosis, Erisipela, Impétigo y Estomatitis.

Inciso 3.º La Corea, Epilepsia, Eclampsia infantil, Histeria y Tics nerviosas que se contagian por simpatía ó imitación.

Art. 36. Tampoco serán admitidos los niños sanos de una casa en la cual haya habido algún caso de las enfermades del inciso 1.º (artículo 35), mientras no se justifique por certificado médico que los

Digitized by Google

niños que desean asistir á la escuela no han tenido ni tienen contacto con el enfermo, que se hallan aislados y que se han tomado las medidas de desinfección.

Art. 37. Los niños que hubiesen tenido las enfermedades nombradas en el inciso 1.º del artículo 35, no podrán volver á la escuela, ni ser admitidos en otra, mientras no acrediten por certificado médico que han sido dados de alta ó justifiquen que ha transcurrido el tiempo necesario para que desaparezca el peligro del contagio.

Este tiempo deberá ser de cuarenta días para la viruela, escarlatina y difteria; diez y seis para el sarampión y varicela y diez para las parótidas, á contar desde el primer día de haberse declarado la enfermedad.

Los enfermos de tos convulsa no podrán reingresar hasta después de quince días de haberse constatado que no tienen ninguna quinta de tos.

Art. 38. Estos períodos sufren una disminución para los niños sanos que hayan estado al principio en contacto con los enfermos, y serán de doce días para la viruela, sarampión y escarlatina; diez días para la difteria y parótidas y siete para la tos convulsa, á contar desde el último caso habido en el domicilio infectado.

Art. 39. Iguales disposiciones se sobreentiende que rigen para todo el personal docente ó personas que habiten en los edificios escolares.

Art. 40. Si llegase á producirse un caso de enfermedad contagiosa en alguna de las personas que habitan ó cuidan de la escuela, deberá su Director dar cuenta inmediata al médico Jefe del Cuerpo Médico Escolar, para aislar al enfermo si fuera posible ó aconsejar el cierre del local infectado por tiempo determinado y dar cuenta inmediata á la Dirección General de Instrucción Pública y Dirección de Salubridad.

Art. 41. En las escuelas normales é internatos regirán las mismas disposiciones que para las escuelas primarias, debiendo darse cuenta inmediata á la autoridad superior del Cuerpo Médico Escolar para tomar las medidas que se disponen en el artículo anterior.

Art. 42. Toda escuela normal ó internato debe tener un pabellón aislado del resto del edificio para destinarlo á sala de observación en caso de producirse cualquier enfermedad de carácter sospechoso.

Art. 43. El Cuerpo Médico Escolar está en la obligación de dar á conocer y difundir entre el cuerpo docente la nómina y los signos principales de la invasión de toda enfermedad contagiosa, ya sea en-

Digitized by Google

démica ó epidémica, para que puedan tomarse las primeras medidas de desinfección.

Art. 44. En casos de epidemia, deben extremarse las medidas precaucionales antedichas, lo mismo que proceder con más rigor á la higienización y aseo de los locales escolares, reclamando para ello el concurso de las autoridades sanitarias respectivas.

Art. 45. El Cuerpo Médico Escolar pasará á los padres de familia por intermedio de las autoridades escolares competentes, una circular en la cual deben clasificarse todas aquellas enfermedades cuyo contagio puede ser llevado á la escuela por los niños, y las disposiciones de este Reglamento que se relacionan con la prohibición de admitir niños enfermos y sanos que hubieran estado en contacto con ellos.

Art. 46. Todas las disposiciones sobre profilaxis escolar de los artículos anteriores regirán también para las escuelas é internatos particulares sobre los cuales tenga ingerencia la Dirección General de Instrucción Pública.

Art. 47. Los directores de escuelas tanto primarias como de las normales é internatos, quedan rigurosamente obligados á cumplir todas las disposiciones sobre profilaxis escolar en las cuales se solicite su concurso; los infractores á algunas de ellas serán denunciados por el Cuerpo Médico Escolar á la Dirección General de Instrucción Pública para su sanción penal.

CAPITULO IX

REUNIONES DEL CUERPO MÉDICO ESCOLAR

Artículo 48. El Cuerpo Médico Escolar se reunirá por lo menos una vez al mes, ó á pedido de las autoridades escolares para resolver los asuntos pendientes.

Art. 49. Al final del curso escolar deberá reunirse para confeccionarla memoria anual que deberá elevar á la Dirección General de Instrucción Pública y la compilación de datos para hacer la Demografía Escolar.

Art. 50. Los auxiliares laicos podrán asistir á todas las reuniones del Cuerpo Médico Escolar, en las cuales tendrán voz pero no voto.

Digitized by Google

CAPITULO X

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 51. Quedan derogadas todas las disposiciones que en el Consejo Nacional de Higiene ó en la Dirección General de Instrucción Pública puedan oponerse á las del presente Reglamento.

Art. 52. El Poder Ejecutivo dispondrá que la Asistencia Pública preste su valiosa ayuda al Cuerpo Médico Escolar en todos y cada uno de los casos que determina el presente Reglamento.

Montevideo, Marzo 18 de 1907.

SEBASTIÁN B. RODRÍGUEZ.

Digitized by Google

Ecos del desfile escolar

25 de Agosto de 1906

NUESTRAS ESCUELAS

Nuestra población tuvo ocasión de presenciar hoy un espectáculo único, emocionante y grandioso, dentro de su misma sencillez: la formación en la Plaza Independencia de doce mil niños y niñas de las escuelas de la Nación, que concurrían á entonar, bajo la bóveda de nuestro cielo hermoso y los rayos esplendorosos de un sol de Primavera, las vibrantes estrofas del Himno Nacional.

El desfile por las principales calles de la ciudad, de la inmensa columna infantil, á la que daban sonriente aspecto multicolor la enseña nacional de cada escuela y los vestidos claros de las niñas, verificóse con admirable precisión y disciplina, evidenciando de manera indiscutible la organización perfecta de las escuelas públicas, confiadas por el Estado, en su mayor parte y con particular acierto, á la dirección inteligente de la mujer del Uruguay.

Para las maestras y maestros nacionales son, pues, en primer término, los laureles de la brillante jornada del domingo, fallo que consagró con un voto unánime la enorme multitud que presenciaba el gran desfile.

Al dedicarse á la causa civilizadora de la educación de la niñez, esforzándose por sugerirle todos los entusiasmos de la juventud, ó sacrificándole todas las energías de una vida entera, amoldando corazones dóciles á veces, rebeldes otras, y formando caracteres que no siempre conocen la gratitud, nadie concurre más eficazmente que nuestras maestras á la cultura y futura redención del país.

Olvidadas las fatigas excesivas que provoca la organización de un festival de la magnitud del que acabamos de presenciar, debe alentar-

Digitized by Google

las un sentimiento de satisfacción íntima, ante los resultados brillantes, innegables como la luz del día, de la gran obra de feminismo bien entendido, que ellas, con sin igual competencia han sabido realizar.

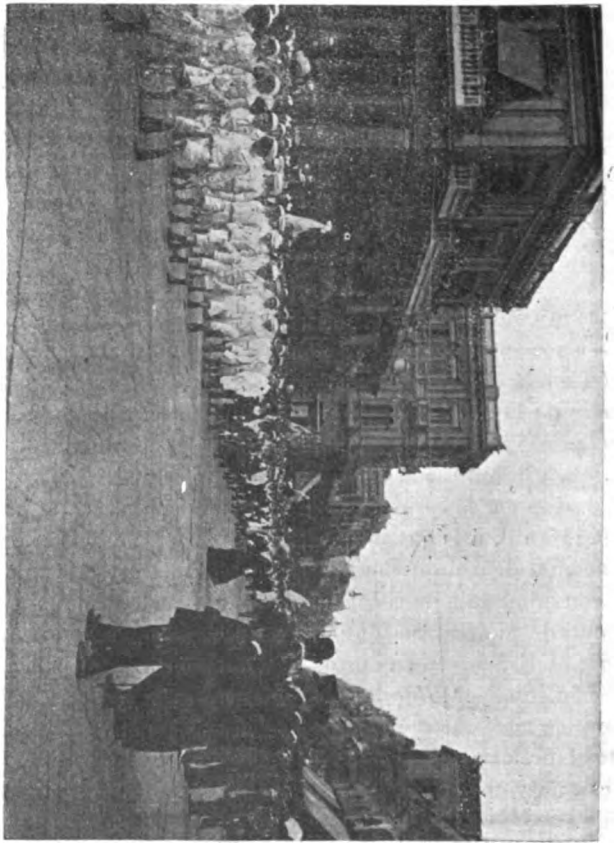

Desfile escolar

Las bellas estrofas del Himno entonadas por millares de niños pequeños que llevan en la mano la bandera nacional, y elevan la voz obedeciendo á un mismo arranque de entusiasmo, unidos é impulsados por una sola idea, es un acto hermoso que rebosa de simpática significación, porque ese entusiasmo nos dice que dentro de esos pechos infantiles, palpita instintivo el patriotismo, y anida ya el espíritu nacional, puro como la inocencia, y germen fecundo en promesas de un venturoso porvenir.

Digitized by Google

Pero para que ese acto que todo el pueblo ha aplaudido revista toda la trascendencia que debe tener, y para que su importancia sea prácticamente efectiva y no efectista, es necesario que no se le mire como á un aparatoso festival aislado, sino que, cada vez que se celebre una fiesta análoga, ésta deberá constituir el complemento de un sistema asiduo y constante de instrucción cívica que, generalizado en la escuela y en el hogar, tienda á neutralizar el ambiente un tanto partidario en que viven nuestros niños. A la niñez es necesario infiltrarle ideas sanas de verdadero patriotismo, sin odios viejos, sin exclusivismos soberbios, y enseñarle á dirigir la mirada hacia adelante para buscar el ambiente en que puedan desarrollarse las energías viriles de las luchas democráticas sin verter una gota de sangre, dentro del respeto mutuo que exigen todas las opiniones y todas las creencias.

Deplorablemente descuidado entre nosotros el desarrollo del espíritu nacional en los niños, éste es generalmente sustituído por los cuentos de divisa que perpetúan rencores, las glorias comunes se achican convirtiéndolas en hazañas de bandería; se mutila ó se adultera la historia nacional á favor de tal ó cual círculo preponderante, y lo que constituye una enormidad mayor aún, manos inconscientes muchas veces oprimen sienes infantiles con la vincha de partido, sin ver que al hacerlo así convierten al tierno niño en enemigo de su hermano, señalándoles, anticipadamente, un puesto frente á frente sobre el campo fratricida!

De las madres de esos millares de niños que entonan el Himno Nacional es, pues, la misión de mantenerles unidos en una santa aspiración: el engrandecimiento de la patria. Suya es la obligación de secundar dentro del hogar la elevada y honrosa tarea que sobre sí se han impuesto nuestras dignas maestras y maestros de escuela, y suyo el deber, cristiano y patriótico, de aplacar pasiones precoces bendiciendo todos los días la paz y la concordia, destruyendo prejuicios heredados, y concurriendo así eficazmente á que no lleguen á defraudarse las esperanzas de progreso y felicidad futura que en la educación cívica de nuestras jóvenes generaciones cifra, con legítimo derecho, la tierra hermosa que los vió nacer.

PILAR DE HERRERA DE ARTEAGA.

Digitized by Google

La fiesta de la Patria

(A los maestros uruguayos).

Era una visión de Paraíso...

Ante nuestra mirada atónita, absorta, cruzaban los batallones escolares en interminable desfile...

El pabellón bicolor, el muy amado, marchaba á la cabeza de cada unidad sostenido por manos de patriotas infantiles. La doble columna policroma, en correcta y marcial formación, ondulando á veces suavemente para evitar pequeños obstáculos del camino, continuaba su desfile por la ancha Avenida... Y, dirigiendo aquel ejército de doce mil pequeños ciudadanos, marchaban en sus puestos de honor, los sacerdotes del templo de Minerva. .

De momento en momento, hacíase más imponente la sencilla ceremonia. La bíblica nube guiadora de los hijos de Israel en el desierto, flotaba sobre la sagrada legión; y en el pecho viril del pueblo, que contemplaba ávido y emocionado á sus soldados del futuro, el fuego, el sublime fuego del patriotismo, encendíase con los chispazos de las glorias pretéritas. Y es que aquella sagrada legión le pertenecía. Era su hija... Era hueso de sus huesos y carne de su carne!...

Y hondamente emocionados, seguimos contemplando el desfile de la hueste infantil que marchaba á congregarse en la amplia plaza de la Independencia para entonar el cántico sublime de la patria; esa marsellesa americana de estrofas de fuego, ese poema épico de versos candentes, hosanna, salmo á la libertad, glorioso himno de David rimado con los triunfales y sonorosos acentos de las bélicas trompetas jubilares de Josué...

Y, extáticos, contemplábamos el interminable desfile de los batallones escolares...

Las juveniles cabezas de aquellos cruzados del porvenir, blondas las unas, brunas las otras, marchaban erguidas al rítmico compás de los aires entusiastas de las bandas militares. Todas las caras reflejaban un gozo y animación extraordinarios; y á sus ojos asomaba el sacro fuego del amor á la patria, ese amor que, al educar al niño, al decir de Laboulaye, es tan conveniente esforzar para que después no se sobreponga al egoísmo.

Un detalle altamente sugestivo, conmovedor y encantador á la vez, atrajo de pronto, más que ningún otro, nuestra mirada. Una doble ó triple hilera de virgencitas de rizada cabellera y albos ropa-

Digitized by Google

jes, marchaba á la cabeza de una cohorte. Sus rostros, — esos rostros de líneas delatoras de la belleza de la mujer uruguaya, — tenían el matiz de las auroras de la patria; sus ojos, brillaban con el fulgor azulado del véspero de las tardes apacibles. En primer término, junto á la primera fila, una jovencita, núbil apenas, de noble

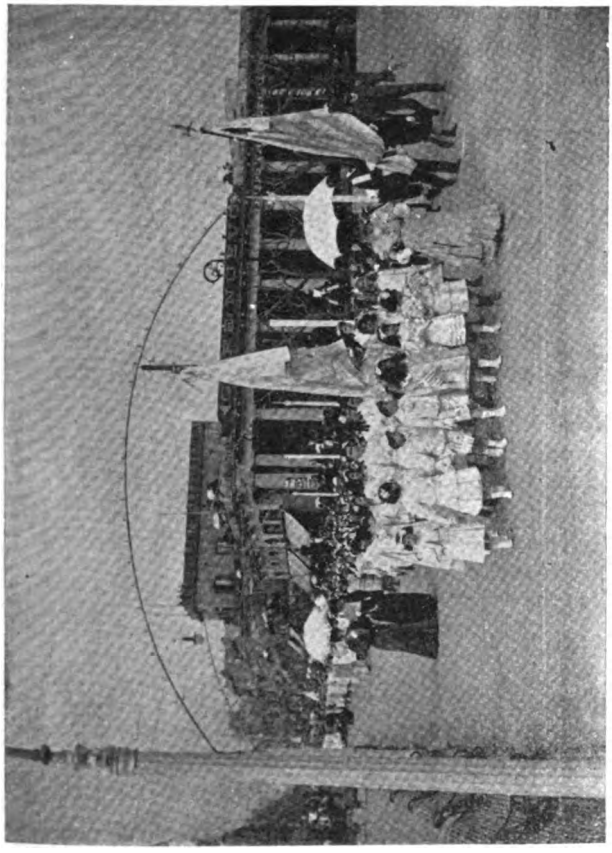

Desfile escolar

continente, luciendo gallarda el simbólico gorro frigio, sostenía con sus sonrosadas manos el lábaro glorioso de la patria. Hechicera y gentil, su cuerpo adorable era,— como diría Rubén Darío,—«el cuerpo de un efebo que estuviese para transformarse en mujer, digno de un triunfante coro de hexámetros en una metamorfosis del poeta Ovidio!...» Los lazos blanco y celeste que ondulaban colgados de la flexible asta, eran llevados por «meninas» angelicales.

Digitized by Google

¡Oh, dulce y tierna visión inolvidable de una guardia de bandera no soñada y de un abanderado ideal de marciales batallones infantiles!... Con cuánto placer, con cuánto orgullo, nos hubiéramos incorporado á aquellas filas, que sintetizaban de la manera más elocuente, el vigor, la energía, de nuestra futura nacionalidad!... Y, ¿por qué no hacerlo?... ¿No tomaban parte los lacedemonios en las danzas y fiestas de los niños? ¿No jugaba con los niños á las nueces el frigio Esopo? Y, acaso no era aquella una hermosa fiesta de la niñez, la más hermosa de todas, la fiesta de la patria?...

Y emprendimos la marcha al costado del ejército escolar, tratando de llevar el paso á sus infantiles legiones en aquel espléndido desfile interminable. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

En el amplio tablado de la espaciosa plaza, un coro de tres mil voces argentinas, frescas y de timbre juvenil, entonaban las estrofas marciales del cántico sagrado de la tierra de Artigas. Era la voz de la Patria que elevaba hasta el cielo su glorioso salmo á la Libertad!... La música sublime del himno, resucitaba con sus acordes viriles todo ese pasado glorioso que duerme el sueño de las epopeyas homéricas. A su conjuro, despertaban los viejos ecos de los roncos clarines y de los ensordecidos tambores de las jornadas victoriosas de las Piedras y el Cerrito, del Rincón y Sarandí!...

Y, allá, en el silencio augusto del obscuro hipogeo, dentro de la maciza urna funeraria, las cenizas del «Protector de los pueblos libres», sentían así como un estremecimiento de íntimo cariño, de paternal satisfacción!...

Un estruendoso batir de palmas resonó por todos los ámbitos de la espaciosa plaza. Era el pueblo conmovido, emocionado, tocado en sus fibras más delicadas por las vibrantes estrofas y por la valiente música de la Canción de la Patria, que saludaba transportado á la sagrada legión...

Ah!... Entonces, con el insigne autor de «Paris en América», comprendimos por primera vez, porqué contaba Platón la música entre los deberes de los ciudadanos.

Los legionarios escolares, retribuían con indescriptible entusiasmo la cariñosa ovación del pueblo, agitando cada uno en el aire su enseña nacional.

Era, en verdad, un tierno y conmovedor espectáculo el que se ofrecía á nuestra atónita mirada. Los millares de pequeñas banderas mo-

Digitized by Google

vidas por aquellas manos infantiles, semejaban un enjambre de enormes mariposas de alas bicolores, rebolando sobre un campo esmaltado de exótica florescencia!...

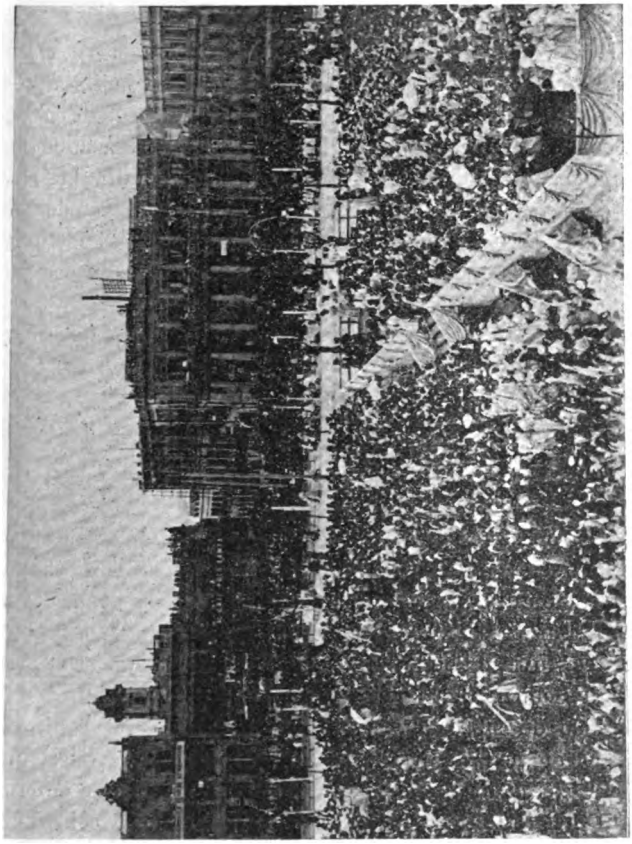

Desfile escolar

Algo grande, solemne, inmenso, vimos flotar en aquel momento en el cielo de la patria. ¡Era el genio protector de la República, que desplegaba sus alas majestuosas para cobijar con ellas á la infantil falange!

Un dulce éxtasis embargaba nuestro espíritu... Y, en nuestro arrobamiento, soñábamos... Soñábamos con un futuro de inmensa grandeza nacional... Con una posible hegemonía americana... Con Cincinatos y con Camilos... Con Alejandros y Escipiones... Con Wáshingtones y con Bolívares... Con mujeres de valor espartano y con alti-

Digitized by Google

vas matronas romanas... Con toda una teogonía de futuros grandes hombres, patricios venerandos, casi semidioses, admiración y ejemplo de las edades venideras! . . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Cuando volvimos en sí de nuestro éxtasis, la inmensa columna escolar empezaba á abandonar la espaciosa plaza. Y, mientras pensábamos que un pueblo que daba tales ejemplos de educación cívica, que así conmemoraba sus fechas gloriosas, que—por medio de sus abnegados educadores de la niñez,—así oficiaba de pontifical en el altar sublime de la patria, tenía que ser eternamente libre, grande y fuerte, seguíamos contemplando á la legión sagrada en su largo y espléndido desfile interminable...

BERNARD CALLORDA.

El desfile escolar

Como acto de adhesión al aniversario de la independencia patria, se resolvió que el 25 de Agosto se verificara un desfile escolar por la Avenida 18 de Julio hasta la Plaza Independencia, donde los niños se congregarían para entonar la canción nacional.

El tiempo lluvioso obligó á postergar esa fiesta que se celebró recién el 3 de Septiembre.

El anuncio de su celebración, provocó una cierta controversia, pues se decía: que las distancias á recorrer eran enormes, que el tiempo era excesivamente caluroso, que los niños podían enfermarse y que en estas condiciones, esta fiesta podía llegar á constituir casi un verdadero delito.

Si hubiéramos de pesar minuciosamente todas las contingencias posibles de un acto público que exige el desarrollo de ciertas actividades colectivas, nada se haría, y acabaríamos, por poco que se exageraran los temores, por entregarnos á un quietismo absoluto, dentro del cual, tampoco podríamos precavernos de un accidente posible.

Es así que la esperanza de poder encerrar al ser humano en un fanal para precaverlo de todo contacto exterior, ha podido tal vez ser en el pasado el ideal de los pueblos del lejano Oriente, pero hoy, y precisamente en nuestras bullentes y activas democracias, son otro

Digitized by Google

los ideales que nos mueven, y se busca que cada niño que va á formar en las legiones ciudadanas del futuro no sea un germen endeble, raquítico á quien las alteraciones atmosféricas más insignificantes, ó el más ligero cansancio, postre ó inhabilite para las luchas enérgicas en que debe tomar parte necesariamente, y en las cuales se requieren músculos endurecidos de esos que constituyen una presunción de éxito, y que caracterizan á los verdaderos luchadores.

Prescindiendo, pues, de todos estos temores, en virtud de más altos y trascendentales fines, se realizó el desfile escolar, el 3 de Septiembre de 1906, concurriendo á él más de doce mil niños y niñas de nuestras escuelas públicas.

Era un día excepcional.

Aunque el sol parecía atemperado por algunos nublados protectores, aún así una atmósfera de fuego, sin una leve brisa refrigerante, se presentó como una amenaza de posibles cataclismos y como para dar la razón á los timoratos.

Parecía que las distancias se multiplicaban, el calor se hacía más intenso, la respiración se tornaba sofocante.

Las escuelas numerosas, con sus filas nutridas, acudían puntualmente á la cita á fin de organizar el gran desfile.

De pronto los jóvenes alumnos inmóviles empezaron á sentir los efectos del calor.

Primero cayó uno, luego dos, más tarde cuatro. Los desvanecimientos infantiles son sugestivos y contagiosos.

La mayor parte de los niños estaban excepcionalmente nerviosos pensando desde varios días atrás en la fiesta en que iban á ser los principales actores.

Con ese motivo, esa mañana los más, no se habían desayunado, no habían almorzado tampoco; vestían trajes nuevos, posiblemente estrechos, el calzado, nuevo también, tenía el crujido característico que revela su falta de uso.

En estas condiciones la acción del sol, del cansancio debía ser desastrosa y lo fué hasta cierto punto, pues cuarenta de esos alumnos y algunas maestras, sufrieron desvanecimientos más ó menos prolongados; pero esos mismos acontecimientos desgraciados dieron pretexto á una noble y simpática demostración.

Un crecido número de médicos, estudiantes de medicina y particulares se consagraron con laudable celo, con afecto sentido, á atender esos males pasajeros, y con tan feliz resultado, que cuando el sol de un día de fuego se hundía en el horizonte, ni un solo enfermo que-

Digitized by Google

daba ya en la Sociedad Humanitaria que noble y desinteresadamente había ofrecido sus recursos de todo orden, y alumnos y maestros, re-

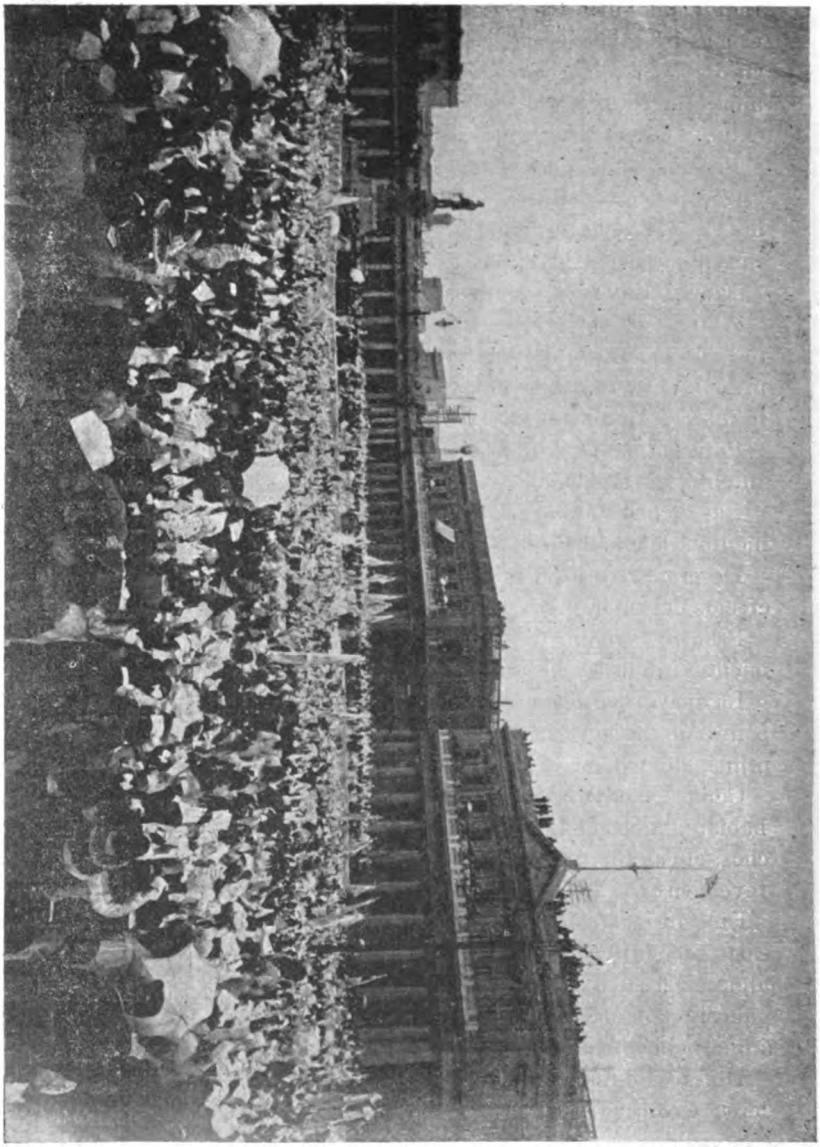

Desfile escolar

cobrada la salud momentáneamente perdida, habían sido restituídos en carruaje, sanos y activos, á sus hogares respectivos.

Digitized by Google

Entretanto, la columna organizada entraba en la Avenida 18 de Julio.

Cada escuela con sus maestros y estandartes, iniciaba su marcha triunfal, y la columna desarrollaba sus elementos en forma tan atrayente, tan sugestiva, que más de una lágrima se deslizaba silenciosamente por las mejillas de los espectadores, más de un corazón latía aceleradamente, más de una mano se unía para aplaudir.

Aquella masa de niños, alegres, encantadores, magníficos en la solemnidad de sus precoces actitudes, se congregó al fin en la Plaza Independencia, y el coro de tres mil niños ocupó el tablado.

Y cantó!..

Cuando la mágica batuta del maestro Stampanoni dió la señal de empezar, un escalofrío recorrió las filas; después un coro soberbio, magnífico, sublime en la soberbia solemnidad de sus voces infantiles, cruzó la plaza como una saeta, llevando á todos los ámbitos una armonía, una caricia, una ráfaga de esperanza.

La infancia! Bendita sea!

Todo había desaparecido, pueblo, gritos, confusiones! Sólo estaban los niños, dominadores, sublimes, en los arranques generosos de su edad, en el himno sagrado de la vida, en el cántico vívido de la gloria y de la esperanza.

Nunca he sentido una emoción más honda! Nunca la canción de la patria ha tenido más bellas y enternecedoras armonías!

La multitud dominada por un impulso irresistible, resumió en un aplauso, único, colosal, inacabable, todo su entusiasmo, todo su delirio, todos los gérmenes del bien, evocados por aquella falange triunfadora.

Era aquella la canción de la patria, pero de la patria generosa, hospitalaria, gloriosa, bella y grande!

. . . . . .

. . . . . .

Después las escuelas se retiraron, los niños volvieron á sus hogares, la circulación se restableció; pero en la amplia plaza siguió flotando aún la celeste armonía, el canto misterioso que diseñaba los horizontes del porvenir, la canción bendita que conmueve todos los corazones, alienta la esperanza que se desvanece, vigoriza la fe que vacila.

ABEL J. PÉREZ.

Digitized by Google

Sintomatología de las enfermedades más comunes [1]

Apuntes que podrán servir á los aspirantes á maestros para el examen de higiene doméstica

(BOLILLA NÚMERO 24)

La madre y el maestro deben tener presente cierto número de manifestaciones que se presentan en el niño cuando la salud es anormal.

Estos estados, los unos leves, transitorios, apenas dejan huella en el niño; los otros son las primeras señales de una enfermedad que comienza.

Por lo tanto, en ausencia de signos diferenciales es necesario observar á todo niño que experimenta un cambio brusco en su carácter, alegría, tendencia al juego, apetito.

Es necesario enseñar á las madres á observar diariamente el estado de salud de sus hijos para sorprender en su principio toda manifestación anormal.

Si estos estados se prolongan y, más aún, si se agravan, es indispensable consultar á una persona competente y huir *sistemáticamente* de los remedios caseros, administrados á ciegas, pues ignorada la causa, difícilmente puede ella ser combatida.

Hay un grupo de manifestaciones morbosas que, si no son especiales á la infancia, la atacan preferentemente; nos referimos á las enfermedades eruptivas (llamadas por el vulgo enfermedades contagio-

(1) Este artículo tiene solamente por objeto vulgarizar ciertas nociones útiles. No quiere de ninguna manera ser un artículo de medicina sino de didáctica elemental.

Digitized by Google

sas). Ellas son efecto de microorganismos que, desarrollándose en el cuerpo del enfermo, modifican su estado biológico en determinado sentido, constituyendo la enfermedad. La naturaleza del agente de estas enfermedades es desconocida aún. Pero ellas tienen caracteres especiales que les dan una *personalidad* propia dentro de la infinita variedad de enfermedades.

Todas las enfermedades eruptivas tienen dos caracteres principales: la fiebre y la aparición de manchas, granos, etc., es decir de *elementos anormales en la superficie de la piel*. Todas ellas tienen un primer período llamado de *incubación*, durante el cual poco ó nada se manifiesta al exterior, bien que el niño esté ya en *potencia* del morbo. Algunas veces un poco de tristeza, inapetencia, dolor de cabeza, se manifiestan; otras no hay cosa digna de llamar la atención.

Ordinariamente nada nos pone sobre aviso. Este período variable para cada enfermedad, es, pues, casi siempre silencioso.

El segundo período de la enfermedad, llamado *invasión*, tiene ya algunos caracteres definidos. La fiebre, esto es una elevación de la temperatura normal del cuerpo, por encima de 37°, es un signo constante. (1)

El dolor de cabeza es también muy frecuente. La aparición de manchas se verifica algo más tarde y de una manera particular para cada enfermedad eruptiva y constituye el tercer período de la enfermedad ó *erupción*. Si la enfermedad sigue su curso ordinario, se produce después el cuarto período ó *descamación*, esto es la caída de la piel enferma que se renueva; corresponde á la marcha hacia la curación.

Los caracteres de todos estos períodos excepto el primero, son distintos para cada enfermedad.

Al maestro y á la madre les interesa especialmente el segundo y tercero, porque, apenas reconocido el mal, conviene poner al enfermo bajo la asistencia médica.

Describiremos los diversos períodos en cada una de las enfermedades eruptivas, para que sea más fácil el compararlas, ya que no buscamos el estudio de la enfermedad sino su reconocimiento fácil y aproximado. Efectivamente, no podemos exigir á la madre ni al maestro sinó un *a peu près*, pues sería absurdo pedir más, lo que sólo puede adquirirse con la reunión de los conocimientos teóricos y la práctica de ver enfermos.

---

(1) La temperatura debe siempre ser apreciada con el termómetro. En todo niño, esté triste é inapetente, *contra sus hábitos*, el maestro debería examinar la temperatura.

Digitized by Google

Las equivocaciones podrán ser numerosas, se tomará una de estas enfermedades por otra, no importa. Lo esencial es que se sepa reconocer estas enfermedades, principalmente por parte del maestro, para evitar en lo posible el contagio.

Período 1.º ó de incubación; hemos hablado anteriormente de él.

Período 2.º ó de invasión; variable para cada enfermedad. (1)

SARAMPIÓN.—Durante este período, variable entre cuatro y siete días habitualmente, aparecen los síntomas siguientes. Un catarro más ó menos fuerte de las mucosas de la nariz y de los ojos, que se traducen por estornudos y secreción nasal abundante; por lagrimeo, enrojecimiento y á veces hinchazón de los ojos.

A veces, además, los bronquios y la laringe están atacados, dando lugar á tos frecuente, ronquera, y á veces afonía completa; dolores de oídos, á veces violentos, pueden producirse.

Frecuentemente hay epistaxis, esto es, hemorragias nasales; en los niños pequeños puede haber convulsiones.

Las mucosas de la boca y de la garganta son las primeras en manifestar la erupción bajo forma de un punteado rojo sobre el fondo más claro de la mucosa: el velo del paladar, el istmo de las fauces, el fondo de la garganta parecen sembrados de puntitos rojos: á veces existe un dolor que impide tragar. Además algunas veces puede observarse por el interior de los labios y las mejillas unas manchas rojas con el centro ocupado por un punto blanco azulado. Ultimamente algunos autores han insistido mucho sobre ese signo que no es muy constante. Esto significa que tiene valor cuando existe, aunque su ausencia no signifique nada.

A menudo se encuentran también los ganglios (vulgarmente glándulas) situados debajo del hueso maxilar, aumentados de volumen y alguna vez dolorosos.

Y por fin la fiebre. A veces es muy alta, llega á 39º y 40º, puede producir chuchos, fuertes dolores de cabeza; muy á menudo la fiebre baja al segundo ó tercer día y vuelve á aparecer cuando brota el sarampión.

Este estado de enfermedad produce con frecuencia malestar general, falta de apetito; otras veces descomposturas, diarrea.

Y, algunas veces, en lugar de todos estos fenómenos, el período de invasión pasa casi inadvertido; una fiebre ligera, apenas un poco de malestar, y la erupción aparece casi inesperadamente.

---

(1) Examinaremos solamente las principales enfermedades.

Digitized by Google

ESCARLATINA.—Casi siempre comienza con síntomas que llaman de inmediato la atención: una fiebre muy alta puede llegar á 40°, chuchos, el pulso muy acelerado y muy particularmente como fenómeno preponderante, la *angina*, esto es, lo que comunmente llamamos llagas. Las partes llamadas pilares del velo del paladar y detrás de ellas unas glandulitas llamadas amígdalas, y también el fondo de la garganta, aparecen primero muy enrojecidas y aumentadas de volumen, inflamadas. (1)

Al mismo tiempo hay dolor, que puede ser muy fuerte; dificultad para tragar, la boca está seca, la lengua sucia pero con la punta y los bordes bien colorados, y, contrariamente al sarampión, rara vez hay tos.

Los ganglios situados á los costados del maxilar están gruesos y duelen.

Además, falta el apetito, la sed es viva y algunas veces hay vómitos y convulsiones.

VARICELA.—Llamada comunmente *viruela boba ó loca*.

En este período hay un poco de fiebre, cansancio, malestar, falta de apetito.

VIRUELA.—Empieza brutalmente; chuchos, fiebre muy alta 40° y hasta 41°. Fortísimos dolores de cabeza, náuseas y vómitos. Dolores intensos en la columna lumbar existen casi constantemente; también la constipación; algunas veces, estos síntomas son muy poco marcados.

Período 3.° ó de erupción: es cuando vulgarmente se dice que brota la enfermedad. (2)

SARAMPIÓN.—Comienza á salir por la cara y más especialmente al rededor de los orificios naturales, boca, narices, ojos, y se extiende luego al cuello, tronco y miembros. En 24 ó 48 horas la erupción es completa y se va apagando en el mismo orden en que salió.

Cada uno de los granitos del sarampión es aterciopelado y si se aprieta con el dedo, se borra momentáneamente, lo que se observa al levantar la mano.

Al empezar la erupción los síntomas de la invasión se hacen más pronunciados para ir disminuyendo luego.

---

(1) A veces puede haber una capa blanquecina (pseudo-membranas) comunmente llamadas llagas blancas.

(2) Insistimos poco sobre este período porque si solamente entonces fuera atraída la atención sobre el enfermo, debe *inmediatamente* ponérsele bajo la asistencia de un médico.

Digitized by Google

ESCARLATINA.—La erupción empieza por el cuello, el pecho, y se extiende poco á poco; las últimas invadidas son las manos.

Las manchitas muy pequeñas, sin relieve, se reunen pronto unas á otras, formando placas bastante extensas de un color escarlata, al que debe su nombre la enfermedad.

La lengua pierde pronto su color blanquecino y se pone muy roja, con las papilas algo salientes: parece una fresa ó una frambuesa.

La fiebre se mantiene más ó menos igual mientras dura la erupción.

VARICELA.—Aparecen unas manchas rosadas, diseminadas en el cuerpo. Al día siguiente estas manchas forman ampollitas (vesículas) llenas de líquido transparente ó apenas opalino. El segundo día, la ampolla alcanza el tamaño de una lenteja ó más, algo deprimida en su centro (umbilicada), el líquido se vuelve turbio y todo alrededor hay una corona roja algo dolorosa. El sitio en que comienza la erupción es variable é indiferente: á veces al lado de una ampolla casi seca comienza á brotar otra.

VIRUELA.—Después de los fenómenos brutales del principio, cuando comienza la erupción, el enfermo experimenta algo como un bienestar, pues la violencia del principio desaparece en pocas horas y la fiebre disminuye.

La erupción comienza por la cara, el cuello, la cabeza. Las manchas separadas, salientes, se cambian en vesículas de tamaño desigual con un líquido blanquecino en el centro.

Período 4.º, descamación.—Término aplicado sólo al sarampión y la escarlatina. Es importante observarlo, pues muchas veces un niño que ha tenido una de estas enfermedades, sin que el maestro lo sepa, puede presentarse á la escuela trayendo consigo el contagio.

Con respecto al sarampión el peligro es nulo, pues en este momento el sarampión no es *contagioso:* de este punto de vista el peligro está para esta enfermedad en el 2.º período ó de invasión. (1) La descamación se produce en esta enfermedad en forma de pequeñas escamas como afrecho.

ESCARLATINA.—La piel se desprende en trozos más ó menos extensos: pequeñas escamas en la cara, pueden ser en las piernas y brazos, pedazos de varios centímetros de largo; á veces en los dedos se desprende la piel como si fueran dedos de guante.

---

(1) El contagio está sobre todo en las secreciones catarrales del 2.º período y por lo tanto en ropas, pañuelos, etc.

Digitized by Google

Es de suma importancia observarla, pues hemos visto más de un niño que llega á la escuela, después de una escarlatina benigna, en pleno período de descamación; trayendo por lo tanto el contagio, pues *la escarlatina es contagiosa en todos los períodos.*

Además las escamas conservan largo tiempo el poder contagioso y por ellas, en ausencia del enfermo, se han producido numerosos casos de contagio.

VARICELA Y VIRUELA.—Este período constituye la *desecación*, cicatrización de las pústulas y caída de las costras que las recubren.

El contagio de la primera se produce principalmente en el principio del mal.

La viruela, por el contrario, se contagia en todos los períodos pero sobre todo en los últimos.

Las costras de la viruela son muy contagiosas.

No entraremos en consideraciones de ninguna especie respecto á las complicaciones que todas estas enfermedades pueden tener, pues el maestro deberá insistir en que los padres sometan al cuidado médico á todo niño atacado de enfermedad eruptiva.

Atendidas á tiempo y racionalmente, ellas siguen de ordinario una marcha regular; pero pequeños descuidos, incorrecciones de tratamiento doméstico y faltas en el cumplimiento riguroso de las prescripciones facultativas, pueden traer consecuencias funestas para el enfermo: ya por las complicaciones terribles que acarrea, como porque ellas muchas veces terminan con la muerte.

PAULINA LUISI.

Digitized by Google

Miscelánea

El descubrimiento del paso noroeste

Un acontecimiento geográfico de la mayor importancia señalará el invierno 1905-1906: el capitán Raold Amundsen, de la marina noruega, halló ese famoso paso del noroeste, tan buscado por los numerosos navegantes que lo precedieron con el mismo fin. La serie empezó en 1497, cuando Juan Gaboto pretendió ir del Atlántico al Pacífico, pasando por el Océano Glacial Ártico.

Esta empresa costó la vida de centenares de exploradores en los siglos siguientes, y nadie pensaba que el intrépido noruego la llevara á feliz término, cuando partió de Cristianía el 1.º de junio de 1903 á bordo de un modesto velero de 46 toneladas.

Sin embargo, treinta y dos meses después, una comunicación enviada desde Fuerte Egbert, en Alaska, anunció la llegada de Raold Amundsen, sano y salvo. En el trayecto, este descubridor halló el polo magnético y encontró vestigios de la famosa expedición de Juan Franklin, en un paraje de la isla del Rey Guillermo. Se sabe que Franklin pereció buscando al norte del continente americano el famoso paso entre el Océano Atlántico y el Pacífico, que acaba de atravesar tan felizmente el capitán Amundsen. Este brillante resultado se ha obtenido con pocos gastos, pues la expedición no costó más que 20,000 pesos.

Los satélites de Júpiter y de Saturno

En el año 1905 se han descubierto dos nuevos satélites de Júpiter. Desde hace más ó menos dos siglos se conocían cuatro satélites de este planeta. Hace muy poco tiempo que el señor Barnard descubrió el quinto, más próximo á Júpiter que los cuatro ya conocidos, y ahora, el señor Perrine acaba de descubrir el sexto y el séptimo exteriores á los cinco primeros.

Digitized by Google

La familia de Saturno se ha acrecido también, pues al noveno satélite descubierto hace pocos años, hay que agregar el décimo llamado Themis, situado entre Titán é Hiperión. El profesor Pickering es quien ha dado recientemente los principales elementos de Themis.

Un nuevo árbol de café

El señor Augusto Chevalier ha hecho recientemente la descripción de una nueva especie de cafeto utilizable, el *Coffea excelsa*, que encontró en la región del río Chari, afluente del lago Tchad, en el Sudán (Africa). Es un árbol de 6 á 15 metros de altura, que puede alcanzar en algunos casos hasta 20 metros; florece en febrero ó marzo. Sus granos son pequeños y redondeados, muy parecidos por su forma y tamaño á ciertos cafés de Abisinia y de Moka. Mil granos de este café pesan un hectogramo. Puede clasificarse entre las mejores especies actualmente conocidas.

Los perros y la enfermedad hidática

Por ser de oportunidad en nuestro país, y con el fin de contribuir á la propaganda hecha por la Sociedad de Medicina de Montevideo, que acaba de distribuir á las escuelas públicas un cartel con figuras, titulado «La enfermedad hidática», publicamos el siguiente artículo que hemos traducido de *L'année Scientifique et Industrielle*, correspondiente al año 1905.

Dice así:

«Como se sabe, la enfermedad hidática es un regalo del perro al hombre. Lo mismo que todas las tenias, el equinococcus, para cumplir el ciclo evolutivo de su existencia, debe pasar sucesivamente por varios huéspedes. En el estado de animal perfecto, habita en el intestino del perro, donde suele encontrarse en cantidades enormes.

«De ahí esta consecuencia: que los perros infestados por el parásito arrojan en el suelo, junto con sus deyecciones, anillos maduros y embriones libres.

«En ese momento, intervienen los animales herbívoros. El buey que pace en la pradera y el carnero que come el pasto corto, tragan embriones puestos en libertad de aquella manera, y el equinococcus encuentra así las condiciones favorables para su desarrollo. Del tubo digestivo del animal que lo ha ingerido pasa á todos sus tejidos, localizándose ya en el hígado, ya en los músculos, ó bien en las distintas vísceras y aún en los huesos, y, fijado allí, da nacimiento á

Digitized by Google

vesículas casi siempre de gran tamaño, llamadas hidátides, que encierran en abundancia tenias más ó menos perfectas que sólo esperan ser tragadas á su vez por un perro ó por un gato para volver á tomar la apariencia de equinococcus.

«Pero esto no es todo. En esta serie de transformaciones el hombre desempeña á veces su papel, ya porque trague huevos invisibles al comer frutas, rábanos ó ensaladas que estuvieron en contacto con deyecciones caninas, ó bien porque el contagio se produzca del modo siguiente, según el señor R. Moniez, que ha hecho estudios especiales sobre las tenias:

«Dada la enorme cantidad de tenias equinococcus que habitan con frecuencia en el intestino del perro, no es extraño que en cada una de sus deyecciones, el animal arroje anillos maduros y embriones libres; la mayor parte caen á tierra, pero algunos pueden quedar alrededor del ano ó en los pelos de las regiones próximas. Al limpiarse el perro con la lengua, puede retener algunos entre las papilas de ese órgano ó sobre el hocico; el mismo resultado puede alcanzarse cuando los perros se olfatean. ¿Qué acontece después? El perro lame las manos ó la cara de su amo, y los anillos ó los embriones pasan al tubo digestivo de éste. Otro medio de infección consiste en la costumbre detestable de dejar que los perros laman los platos ó que coman en los utensilios de la cocina, pues es muy fácil que algunos de esos minúsculos embriones quede enganchado en una grieta ó en una rugosidad y no sea desalojado de allí por el lavado, lo que es expuesto á que se ingiera después con la comida.

«Para evitar el desarrollo de esta enfermedad en el hombre, es necesario impedir que los perros y los gatos se contagien. A este respecto, he aquí las prescripciones que deben seguirse, de acuerdo con lo aconsejado por la Academia de Medicina, con motivo de un informe notable producido por el profesor Blanchard en una comunicación del profesor Devé:

«1.º Decomizar en los mataderos y destruir por el fuego todas las vísceras invadidas por las hidátides.

«2.º Prohibir estrictamente la entrada de los perros en los mataderos.

«3.º Colocar avisos en los mataderos públicos y privados para indicar el peligro que existe dando los órganos contaminados como alimento á los perros y gatos.

«4.º Designar inspectores veterinarios para que vigilen los mataderos particulares en campaña.

Digitized by Google

«5.º Dirigir una circular á todos los veterinarios para recordarles la patogenia de la equinocócosis y la importancia de las medidas preventivas que deben tomarse á ese respecto».

Una isla nueva que desaparece

Se trata de un caso análogo al de la isla Julia. Durante la última guerra ruso-japonesa, surgió brusccamente del fondo del mar, á lo largo de las costas de Yeso (Japón), una nueva isla cuya parte central alcanzó la altura de 180 metros. Se la denominó *Noushima*.

En Agosto de 1905, el punto más alto de esta isla sólo sobresalía 3 metros del nivel del mar.

Hoy, la isla Noushima ha desaparecido por completo.

El beso en las escuelas

POR EL DOCTOR BENJAMÍN D. MARTÍNEZ

(TRANSCRIPTO DE «LA HIGIENE ESCOLAR», NUEVA REVISTA QUE SE PUBLICA EN BUENOS AIRES POR EL CUERPO MÉDICO ESCOLAR)

El Cuerpo Médico Escolar ha pasado la nota que á continuación transcribimos, al Consejo Nacional de Educación, indicando la conveniencia de suprimir en las escuelas la costumbre tradicional del beso, llevado á su desprestigio y depreciación á causa de su demasiada generalización.

En efecto, el beso que tiene una significación tan elevada en el concepto afectivo, degenera en las escuelas en una costumbre peligrosa, tal vez malsana, y que la higiene nunca ha mirado con simpatía, toda vez que ve por su intermedio la transmisión posible de dolencias evitables.

Nada tiene que hacer el higienista y nada puede hacer, sobre todo con el beso en la familia, *el beso paternal, el beso de los enamorados;* pero debe sí declarar guerra sin cuartel y sin tregua al *beso costumbre, al beso moda, al beso automático, al beso á la marchanta,* más peligroso en innumerables circunstancias que el mismo «beso de Judas», que si éste no tiene otra significación que la falsedad dentro del simulado afecto, el beso escolar lleva consigo, en algunos casos, esto mismo, y en todos, la posibilidad de transmisiones y generalizaciones morbosas.

Sin entrar á enumerar las múltiples circunstancias en que el beso

Digitized by Google

puede ser peligroso, pues no escapa á nadie la posibilidad de ese peligro en tuberculosos, sifilíticos, etc., ó cuando menos la transmisión del adulto al niño de toda la rica flora bacteridiana de la boca de individuos sanos, sin olvidar el microbio de la caries dentaria, tan esparcido en la mayor parte de los adultos, se ve la necesidad de combatir desde la escuela la práctica del beso, con el propósito de desterrarlo más tarde de los hábitos sociales.

Los ingleses, tan previsores en sus determinaciones de la vida práctica, han suprimido casi totalmente la costumbre del beso, gracias á la enérgica propaganda iniciada por asociaciones y publicaciones con tal objeto. Es muy frecuente ver en la gorrita del niño inglés, escritas con letras muy visibles, la frase *Kiss me not* ó *don't Kiss me*, que algunos franceses han imitado estableciendo la leyenda *ne me baisez pas*, por medio de lo cual se trata de advertir á los adultos que, al besar á un niño, por más que pueda serle muy agradable, puede también serle muy peligroso, y esto hay que evitar.

Nosotros, tan dados como somos á la imitación, sin análisis, de las costumbres europeas, bien podríamos seguir el ejemplo que en este sentido nos dan los ingleses, y hacer que nuestros niños usen en sus gorritas un *letrero advertencia* en sustitución de los que generalmente se usan, con nombres propios de personajes, que si bien muchos de ellos merecen la consideración y el respeto de la posteridad, no hay ventaja ninguna en un homenaje que no honra á nadie, que no enseña y que no es en manera alguna de utilidad.

Por lo que respecta á la escuela, con una resolución de las autoridades superiores, y sin eso, bastaría con hacer llegar al personal de profesores de los colegios, las observaciones que dejamos apuntadas, para que se abandone esa práctica rutinaria, emotiva y peligrosa, que se mantiene en pie, porque nadie hasta ahora la ha combatido razonablemente.

Depende, pues, del personal de profesores que la práctica del beso mutuo desaparezca de nuestras costumbres escolares, salvo que una razón afectiva lo justifique.

Buenos Aires, junio 23 de 1906.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Ponciano Vivanco.

En ejercicio de la misión profiláctica que le incumbe á este Cuerpo Médico, y tutelando más que todo á la infancia escolar, que in-

Digitized by Google

conscientemente se expone diariamente á una probabilidad de contagio evitable, someto á la consideración de ese Honorable Consejo, la supresión de la mala práctica—no diremos escolar, porque creemos que entre nosotros asume los caracteres de una defectuosa y extensa costumbre social—del beso, que nuestra observación nos dice que se practica con abusiva frecuencia, ya entre los niños, lo que es peligroso, ya entre éstos y los maestros, lo que es más peligroso aún.

Seremos breves en la exposición de las razones que á nuestro juicio fundan esencialmente nuestra determinación.

El beso, irreprochable como exteriorización gentil del sentimiento del afecto y del respeto, puede no ser *inocente*, del punto de vista médico, ya sea en sí, ya por sus consecuencias posibles, y *à priori*, puede y debe ser siempre nocivo.

Nos explicaremos. Sin forzar los términos, creemos que puede favorecer desviaciones ó perversiones del sentido genésico.

Este razonamiento podrá parecer ocioso, pero si tenemos en cuenta que hacemos extensiva nuestra acción sobre el magisterio; si bien no tenemos casos concretos que citar, no dudamos que puedan anotarse algunos, y que, quizás el beso dado á la compañera sea el despertar de un sentimiento anormal adormecido.

Pero no es eso seguramente lo que más nos preocupa, sino poner á cubierto á nuestra infancia escolar, de un medio casi seguro de la transmisión de gérmenes de boca á boca, sirviéndole de vehículo el beso dado al compañero ó al maestro, beso que, diríamos nosotros, no es siempre *aséptico*.

En apoyo de esta tesis, bastará recordar algunos de los innumerables gérmenes de afecciones transmisibles que tienen su domicilio accidental ó habitual en la boca, para poder abarcar la inconveniencia de esa práctica y el fácil y posible transporte ó intercambio de dichos gérmenes, por intermedio de la seductora y arraigada costumbre del beso.

La sífilis, la tuberculosis (nos llama la atención que las ligas contra la tuberculosis no señalen este seguro medio de contraerla), cuyos principales cultores podrían ser los maestros, y las innumerables afecciones agudas, infecto-contagiosas que, como el sarampión, la coqueluche, la difteria, la escarlatina, y hasta el vulgar coriza, etc., etc., son afecciones tan comunes en la infancia y tanto más peligrosas cuanto que, algunas de ellas durante el período de incubación, permiten que el niño concurra á la escuela, dispuesto á cambiar una caricia por un microbio; depositario inconsciente en su boca del ger-

Digitized by Google

men á veces mortal, son en nuestro concepto, un cúmulo de probabilidades que obligan á las autoridades encargadas de ello, á dar la voz de alarma, y aún á sostener la necesidad absoluta de desterrar de nuestras escuelas, esa injustificada costumbre.

Es en ese orden de ideas que elevamos á la superioridad esta nota, indicándole la conveniencia que habría en llamar la atención del personal y alumnos de las escuelas sobre los peligros que encierra la costumbre, en apariencia innocua, del beso, valiéndose para ello de carteles que, fijados en las paredes, despertaran primero siquiera la duda y después el raciocinio, y, si á pesar de todo esto, lo que mucho tememos, nuestro pueblo, de psicología tan diferente al de Inglaterra, donde basta para detener el labio homicida, la leyenda de todos conocida *Kiss me not*, que los niños llevan inscripta en sus gorras, entonces habrá llegado el momento de hacer sentir en forma más decisiva la acción de las autoridades.

Saludo al señor Presidente muyatentamente.

A. VALDEZ.
A. C. Galloti,
Médico Secretario.

El trabajo intelectual en las diversas edades de la vida

El doctor Dukey (Alemania), después de numerosas observaciones hechas en alumnos de las escuelas, señala del siguiente modo la cuantía del trabajo intelectual compatible con el desarrollo normal del cerebro.

Para los alumnos de 5 á 8 años, 12 horas semanales; de 8 á 10 años, 18 horas; de 10 á 12 años, 21 horas; de 11 á 14 años, 25 horas; de 14 á 15 años, 30 horas; de 15 á 16 años, 35 horas; de 16 á 17 años, 40 horas; de 17 á 18 años, 45 horas, y de 18 á 19 años, 50 horas.

Donativos á colegios y universidades de Estados Unidos

En menos de un año, se han hecho últimamente los siguientes donativos:

A la Universidad de Yale, un soberbio terreno cuyo valor es de 500,000 pesos, que se utilizará como parque.

Digitized by Google

Para la misma Universidad, un antiguo alumno de la de Harvard donó 10.000 pesos destinados á cimentar las buenas relaciones existentes entre esos dos establecimientos.

La señorita Mary S. Cobb cedió á Smith College una magnífica posesión destinada á recoger á los estudiantes enfermos ó convalecientes.

La señora Stanford, muerta durante un viaje á Honolulú, dejó á la Universidad de Stanford 1:000,000 de pesos que se pagarían con el producto de la venta de sus joyas, á fin de enriquecer la biblioteca de dicha Universidad.

La señora Henry Whitman ha donado 100,000 pesos á Ratcliffe College.

La Universidad Lincoln Memorial acaba de recibir de Mr. Andrew Carnegie 20,000 pesos para fundar una biblioteca.

La familia de Mr. Mac Cormick ha concedido 1:000,000 de pesos al Seminario Mac Cormick, en Chicago.

Jacobo H. Schiff dotó á una cátedra de ciencias sociales con 100,000 pesos.

Mr. James C. Carter, de Nueva York, dispuso en su testamento de una suma de 200,000 pesos para elevar los sueldos de los profesores de la Universidad de Harvard.

El Rector de la Universidad de Virginia ha entrado en posesión de la cantidad de 713,000 pesos, de los cuales 500,000 pesos provienen de donativo de Mr. Andrew Carnegie.

Este señor no se limitó á esto: en el verano de 1905, entregó 20,000 pesos á Hope College, en Michigán, para construir un gimnasio; envió 975.000 pesos á la Asociación General de Ingenieros de Nueva York, para levantar una serie de construcciones de quince pisos que le son necesarias. El edificio principal será un club de trece pisos que determinará un gasto supletorio de 375,000 pesos

Velocidad de las transmisiones telegráficas

¿Cuál es la velocidad de una transmisión telegráfica?

Teóricamente, siendo la velocidad de la electricidad casi igual á la de la luz, deberíamos afirmar que es de unos 300,000 kilómetros por segundo. Pero, en el telégrafo ordinario, es necesario tomar en cuenta la resistencia de los hilos por donde circula la corriente, resistencia que puede ser comparada con el frotamiento de las paredes de un tubo por donde corre el agua bajo presión. Por tanto, la velocidad de

Digitized by Google

una señal telegráfica expedida por cable debe ser infinitamente menor; pero, ¿cuál es, exactamente, esa velocidad?

Es lo que el *general Manager* de la compañía del cable transpacífico inglés se ha esforzado en determinar por medio de experimentos rigurosos y precisos, hechos en la línea que va de Washington al Observatorio de Sidney (Australia), esto es, en una longitud de 19,900 kilómetros, poco más ó menos la mitad de la circunferencia de nuestro globo.

La duración media de cada transmisión ha sido valuada en tres segundos, lo que da 6,633 kilómetros por segundo.

Conviene observar que las señales han sido expedidas por el cable de Vancouver, que es la más larga de las líneas submarinas existentes (más de 3,457 millas), por medio de aparatos automáticos, y que esas señales eran registradas por aparatos que se colocaban *proprio motu* en el circuito.

Se perdía así el mínimum de tiempo: de lo que se deduce que, en la práctica corriente, en condiciones menos favorables, la transmisión estaba lejos de ser tan rápida.

El mayor diamante conocido

Ultimamente se halló en el Transvaal, cerca de Pretoria, el mayor diamante del mundo, llamado *Great Premier Diamond*, cuyas dimensiones son 0m10 × 0m06 × 0m035, con un peso de 3,032 quilates, ó sean 623 gramos, considerando el quilate equivalente á 0 gramos 2055. Su precio se ha valuado en veinte millones de francos; sin embargo, cuando se le transportó á Londres, la prima de seguro fué de seis millones.

Una escuela primaria en Estokolmo

Un periodista alemán da cuenta en estos términos de una visita que hizo á una escuela primaria de la capital de Suecia:

«Salas especiales para la enseñanza de las ciencias naturales y de la geografía; talleres para el trabajo en madera y en hierro; hermosas cantinas escolares; decorado artístico de las paredes; cuartos de baño esmeradamente limpios; lavatorios de porcelana montados sobre granito en los corredores amplios y bien iluminados; cada clase tiene sus carteles y cada salón una fila de sillas destinadas á los padres de alumnos que quieran presenciar las lecciones; casi todas las clases

Digitized by Google

tienen un *harmonium;* cada alumno dispone de un banco individual con pupitre movible; existen salones con mobiliario apropiado para los ejercicios de dibujo y los trabajos de costura; todo el material de enseñanza es excelente; las clases de los principiantes no pasan de treinta y cinco alumnos; aseo escrupuloso; extensos patios; aire y luz abundantes; salones especiales para gimnasia; en la sala de los maestros un piano, mesas, sillas y biblioteca; en el vestíbulo, esculturas y pinturas al fresco, que representan paisajes suecos, cuyo valor es de 10,000 coronas. Efectivo de la escuela 1,800 niños y 55 profesores, presupuesto anual, más de un millón y medio de francos. Esto es lo que se llama en Estokolmo una escuela primaria gratuita».

Un diario en las clases

El Comité de Enseñanza de Queensland (Australia), recomienda que se reemplace el libro de lectura, del que los niños se cansan pronto, por un diario. Este periódico sería mensual y contendría todo lo que pudiera interesar é instruir á los alumnos en materia de hechos contemporáneos, inventos científicos, etc. Su impresión sería hecha por cuenta de la administración, y su precio de venta dos peniques; esto es, apenas dos chelines al año. El Comité recomienda que se trate allí la instrucción cívica por partes. El ensayo ha sido hecho ya en los Estados de Victoria, Australia del Sud y Australia del Oeste. Con las realidades recientes, parece haber introducido en las clases una vida nueva.

¿Es legítima la delación?

(DE LA MORAL, POR PAYOT)

¿El respeto á la ley implica el deber de denunciar á los que la violan? Grave problema· la reprobación que recae generalmente sobre el delator tiene causas honorables. Los gobiernos despóticos han empleado durante mucho tiempo la fuerza en favor de su interés más entendido, y contra sus gobernados; han oprimido á los ciudadanos que osaban pensar libremente: de suerte que, ayudar á la policía, era traicionar casi siempre á los compañeros de servidumbre.

Por otra parte, entregar á un criminal es ser causa de los sufrimientos que soportará, y las almas sensibles no aceptan de buen grado esa responsabilidad.

Finalmente, muy á menudo tiene la delación móviles mezquinos: la maldad, la hipocresía. Suele suceder que sea síntoma de alma vil.

Digitized by Google

En la escuela, particularmente, el delator dar pruebas de desarrollo imperfecto de la conciencia: no tiene la delicada noción del valor moral de la solidaridad y de la amistad generosa y confiada que une á los escolares. El que poco importen esos excelentes sentimientos, es signo de egoísmo, de aridez de corazón, de incapacidad para sufrir por aquellos á quienes se ama. El denunciador puede ser un cínico, amigo de sus comodidades, pero el desprecio recae justicieramente sobre el individualista, en quien nadie puede fiarse cuando se trata de sacrificar algún placer.

Se estimula la delación entre los jesuítas y en las casas en que domina su espíritu, pero reprochamos á su educación el impedir las amistades y desarrollar excesivamente la emulación, que degenera en odio y envidia.

Es claro que debe condenarse sin piedad al denunciador que saca provecho de su delación. Creemos que la delación, inspirada por la malignidad, el interés personal, el odio, la envidia, merece reprobación.

Aun cuando ningún sentimiento bajo corrompa la voluntad, se debe vacilar en denunciar á un pariente, á un amigo, porque la seguridad de las relaciones afectuosas es de importancia social extrema.

Con mayor razón, tampoco debe sacarse provecho de los secretos arrancados á la confianza.

También se carga con una gran responsabilidad entregando á un culpable de ocasión que se regenera con el trabajo honesto.

No todo es igualmente aceptable en el prejuicio contra el delator En el fondo, con mucha frecuencia, se produce contra la justicia una desconfianza feroz: la vuelta al individualismo bárbaro de los anarquistas.

Decir al criminal: «Haceos ahorcar en otra parte», es procedimiento cómodo: ninguna represalía que temer. No «ponerse por delante» es el medio más seguro de estar tranquilo, pero la tranquilidad suele ser un nombre á propósito para designar la cobardía.

Dejando escapar á un malhechor, se hace uno responsable del mal que continúe haciendo.

Si un inocente sufre á causa de nuestra abstención, somos cómplices del culpable, á quien nadie incomoda, y ayudamos directamente á atormentar á la víctima del error. Recientemente hemos aplaudido á los valerosos denunciadores que permitieron reparar una atroz injusticia, debida al falso punto de honra y al espíritu de cuerpo llevado hasta el crimen.

Digitized by Google

Por otra parte, debemos temer que la abstención llegue á ser despreciable: puede ella ser cálculo, y algo así como una aprehensión de nuestros «aparecidos», que esperan ver defendidas sus faltas por el prejuicio desfavorable á los delatores. ¡Cuántos piensan en sus denegaciones de justicia al no animarse á denunciar un acto inicuo!

Es deber imperioso prestar ayuda á la ley, que es nuestra salvaguardia contra la barbarie. Debemos colaborar con la justicia de nuestro país, siempre que nuestra indignación contra la iniquidad, el robo y el crimen, esté libre de bajas pasiones y exenta de provecho personal.

Aun en la escuela la denunciación puede ser un deber. Cuando algún cobarde deja castigar á inocentes por culpa suya, los compañeros desinteresados en la cuestión deben intervenir enérgicamente para obligar al culpable á denunciarse, y si éste se rehusa á efectuarlo, deben ponerlo en evidencia, so pena de hacerse cómplices de su maldad.

A veces, el caso de conciencia es penoso: si un niño va á cometer neciamente algún acto culpable que puede perjudicar su porvenir, y ninguna censura lo detiene, mostrándose insensible á las reflexiones que se le hagan para desistir de su intento, entonces puede considerarse imperativa la obligación de prevenir al maestro.

La cuestión sería menos embrollada si distinguiéramos mejor entre la autoridad y el autoritarismo. El despotismo arrogante y el amor propio irritable nada tienen de común con la autoridad serena del maestro, que se preocupa de ser equitativo y que sólo tiene en vista el interés común cuando castiga: los alumnos pueden tener razón al resistirse contra el autoritarismo. Cada cual debe colaborar con la autoridad legítima, justa y bienhechora: no condenemos la denunciación cuando tiene por móvil un vivo sentimiento de justicia y la elevada concepción del deber social. Debemos trabajar por la paz común, pues ella no tiene otra garantía que el respeto á la ley; pero sepamos despreciar al delator que publica los secretos que no le pertenecen, ya para satisfacer su envidia, su maldad ó su vanidad, y que, falto de delicadeza, no sabe, ante un conflicto de deberes contradictorios, resolverse por el más penoso, por el más apartado de todo interés, de toda consideración personal.

EDUARDO ROGÉ.

Digitized by Google

Lecciones de cosas

Apuntes para el maestro

(Continuación)

EL TÉ

El té (*Theu sinensis*) es un arbusto siempre verde perteneciente á la familia de las *teáceas*, la cual comprende también á las camelias. Su altura alcanza, en el estado salvaje, hasta 7 á 8 metros, pero, á fin de facilitar la cosecha de las hojas en los árboles cultivados, se detiene su crecimiento á dos metros poco más ó menos. Sus hojas, de color verde oscuro son ovales y finamente dentadas; sus flores son pequeñas y blancas.

Es originario de la China y del Japón, pero hoy se cultiva en otras regiones del Asia, y, según afirman algunos, también en el sur de Estados Unidos y en el Brasil.

En la primavera y en el otoño, se recogen las hojas tiernas que tienen un gusto astringente y acre. Para modificar éste, desarrollar aroma agradable y conservar las hojas, se les hace sufrir diversas manipulaciones.

En primer lugar, se distribuyen por categorías, según su tamaño y edad; las más nuevas, pequeñas y cubiertas de una ligera pelusa, forman la calidad superior. Después se las expone al sol hasta que se marchiten, y luego se las calienta sobre placas metálicas en donde comienzan á retorcerse, revolviéndolas sin cesar con la mano; en seguida se las arrolla sobre mesas con las manos, se las calienta de

Digitized by Google

nuevo, se las vuelve á arrollar, alternando estas dos operaciones hasta que las hojas estén completamente arrolladas sobre sí mismas, teniendo siempre cuidado de no romperlas. Inmediatamente se las somete á una fermentación durante algunas horas que pueden variar de 4 á 8, según la temperatura; con este fin, se disponen en montones que se cubren con alfombras ó esteras. Es necesario vigilar mucho la fermentación, porque si no es bastante larga, se obtiene un té muy astringente, y si es demasiado prolongada, el té puede perder su aroma y adquirir además un olor de ratón.

En el comercio se distinguen dos grandes clases de té: los *tes verdes* y los *tes negros*. Durante mucho tiempo se creyó que provenían de dos especies diferentes. Hoy está reconocido que no existe más que una especie de árbol de té que suministra el té negro ó verde, según las circunstancias de terreno, cultivo, clima y grado más ó menos avanzado de la vegetación en el momento en que las hojas son recolectadas: el árbol de té verde, plantado en los países donde se cría el té negro, produce té negro y recíprocamente. Se puede de la misma manera hacer indistintamente té negro ó té verde con las hojas del mismo árbol; de lo cual se deduce que la diferencia depende del modo de recolección y del de fabricación. Esto ha sido demostrado especialmente por Bruce, director de las magníficas plantaciones y manufacturas de té fundadas por la Compañía de las Indias en el alto Assam.

En la preparación del té verde, se evita la fermentación y se prolonga menos tiempo la desecación, con el fin de impedir el ennegrecimiento de la hoja.

De los tes verdes se distinguen hasta siete clases entre las cuales citaremos el *té imperial* ó *té perla*, de hojas muy arrolladas y color verde plateado. De los tes negros se cuentan unas diez clases, siendo la más extendida en el comercio la llamada *té souchong*, que saca su nombre de una palabra china que significa *obra hecha con cuidado;* y en efecto, no sólo está formado de hojas elegidas, sino que también se tiene un cuidado particular en arrollarlo bien y secarlo á punto; el *pouchong* es superior al souchong, y resulta, según parece, de la elección entre las hojas de este último, una por una.

Las hojas de té contienen tanino, una pequeña cantidad de teína, análoga á la cafeína, y un aceite esencial al cual debe el té su aroma; aislado este aceite por la destilación del té con el agua exhala un olor fuerte y penetrante. Sin embargo, se comunica frecuentemente el aroma al té por medio de flores odoríferas de distintas especies.

Digitized by Google

Tampoco se escapa el té de las falsificaciones, pues hasta en China mismo, se le mezcla con hojas de erable, de fresno, de fresal, etc., y se colorea con curcuma, índigo, campeche, yeso y azul de Prusia, sustancia esta última muy peligrosa, pero empleada en cantidades insignificantes con ese fin.

El té de buena calidad debe ser reciente, bien seco, liso, uniforme, sin polvo, pesado, sin acritud ni olor fuerte. La vista no puede juzgar de la cualidad del té; la apariencia de la hoja puede ser excelente, mientras que el aroma ha sido alterado por la humedad, por un embalaje mal hecho, por la manera como se ha cuidado. La cantidad de materias solubles que posee cada especie de té mide su fuerza relativa; en cuanto al perfume, sólo por la infusión se puede apreciar.

La infusión de té se hace ordinariamente con 20 ó 25 gramos de hojas por litro de agua, que disuelve de 4 á 6 gramos de materias alimenticias. Es necesario que la infusión sea rápida si se quiere que conserve su aroma; si se prolonga, el té pierde su aroma y adquiere un gusto de hojas secas cocidas, se hace astringente, se pega á la lengua y deja amargor. Si se le hace cocer, el amargor, la astringencia y el gusto á hojas secas aumenta todavía más y la bebida no tiene nada de agradable. Para hacer la infusión, es necesario calentar primero la tetera con agua hirviendo, que se vierte después; luego se echa el té y se agrega agua hirviendo hasta la mitad de la tetera, se cierra ésta y se deja así durante unos diez minutos, al cabo de los cuales se puede servir el té. El té debe conservarse lejos de todo objeto oloroso, en botes de plomo ó forrados de estaño, que se habrán perfumado primero haciendo en ellos una infusión de té para quitarles el olor de la trementina que sirve para soldarlos

El consumo del té es muy reducido en los países donde hay vino, cerveza y sidra, como Francia, España, Italia, etc.; pero en la India, Rusia, Inglaterra y Estados Unidos, millones de ciudadanos no usan otra bebida. Los chinos la toman á todas horas.

La infusión de té es agradable y estimulante, pero poco alimenticia. Excita el sistema nervioso, hasta el punto de que basta una sola taza para quitar el sueño á una persona que no tenga el hábito de tomarla. Este efecto es más notable con el té verde, pero disminuye con la costumbre. Frecuentemente produce calambres estomacales, y si el abuso es prolongado, puede originar depresión general del organismo, perturbaciones cardíacas, alucinaciones, terrores nocturnos, cefalalgia, temblores, irritabilidad nerviosa, etc.

La importancia de este producto vegetal es inmensa, y afecta no

Digitized by Google

por la respectiva Comisión examinadora, dió base al pedido de destitución del personal enseñante de la expresada escuela, que la Departamental formuló ante la Dirección General de entonces y que sólo mereció de ésta el que decretase que se esperase el resultado de los exámenes de 1899 y se obligase á uno de los miembros de ese personal á proveerse de un título de suficiencia que jamás llegó á adquirir (ni el título ni la suficiencia). En mi informe, después de analizar el de la Comisión Examinadora, expuse un cuadro que ocupaba ocho pliegos grandes de papel de oficio rayado y que contenía los nombres de todos los alumnos que habían pasado por la escuela

---

¿Qué arrojan de sí las restas que anteceden? Sencillamente la constancia de que, dado un número cualquiera de alumnos existentes en la clase de 1.er año, en un curso escolar cualquiera, sólo el 44 °/₀ de ese número, en las escuelas urbanas, y el 41 °/₀ en las rurales, se halla, después de dos años transcurridos, en la clase de 2.° año y el resto lo constituyen los *repetidores* que quedan en dicho 1 er año (y aún en Preparatoria) y los alumnos que salen de las escuelas sin llegar á la clase de 2.° año; la constancia de que, dados 100 niños existentes al finalizar un curso escolar en la clase de 2.° año, sólo 75 en las escuelas urbanas y 63 en las rurales llegan en el curso siguiente á la clase de 3.er año, etc., etc. Algo más revelan esas restas. El programa completo de las escuelas urbanas debe desarrollarse en ocho años ó cursos escolares, de los cuales dos corresponden á la clase de 1.er año y los seis restantes á las demás, á razón de uno por cada clase, de la de 2.° á la de 7.°, inclusives. Cruzando diagonalmente de izquierda á derecha, las seis primeras series de restas, puede verse que para 13,220 niños existentes en la clase de 1.er año en el curso de 1897 (1.er minuendo de la 1.ª serie), corresponden 7,241 en la clase de 2.° año en el curso de 1899 (3.er minuendo de la 2.ª serie), 5,191 en la de 3.° en el de 1900 (4.° minuendo de la 3.ª serie), 3,357 en la de 4.° en el de 1901 (5.° minuendo de la 4.ª serie), 2,255 en la de 5.° en el de 1902 (6.° minuendo de la 5.ª serie), 277 en la de 6.° en el de 1903 (7.° minuendo de la 6.ª serie), y 87 en la de 7.° en el de 1904 (7.° sustraendo de la 6.ª serie). Esto significa que los 13,220 niños de 1.er año de 1897, año en que se pusieron en vigencia los actuales programas, quedaron reducidos, *cuando mucho*, á 7,241 de 2.° año en 1899 (este *cuando mucho* quiere decir que en los 7,241 podría haber lo mismo *rezagados* de 2.° año de 1897 y de 1898 que *adelantados* de la misma clase de esos dos cursos, observación aplicable, con cambio de fechas, á las cifras que siguen), á 5,191 de 3.er año, cuando mucho, en 1900, á 3,357 de 4.° año, cuando mucho, en 1901, etc. Haciendo la misma operación con las dos series de restas correspondientes á las escuelas rurales, teniendo en cuenta que el programa de éstas se desarrolla en cuatro cursos, dos para la clase de 1.er año, uno para la de 2.° y otro para la de 3.°, nos encontramos con que los 8,611 alumnos de la clase de 1 er año en 1897, están representados por 4,704 de 2.° año en 1899 y éstos por 2,695 de 3.° en 1900 y con que los 13,037 alumnos de la clase de 1.er año de 1901, sólo dan 4,928 á la clase de 2.° año de 1903 y éstos tan sólo 3,208 (!) á la de 3.er año de 1904. Como se ve, he tenido razón para afirmar, en el segundo párrafo de esta nota ó llamada, que no es muy satisfactorio el resultado del trabajo de nuestras escuelas.

El siguiente cuadro de los alumnos inscriptos en las escuelas públicas en 1897, 1900, 1901 y 1904, años inicial, centrales y terminal del ciclo urbano de 1897-1904 y de los ciclos rurales de 1897-1900 y 1901-1904, se presta á hacer con menos esfuerzo de atención las comparaciones que surgen de las cifras expuestas en los precedentes párrafos:

Digitized by Google

desde su fundación (el 6 de mayo de 1878) hasta el 31 de diciembre de 1888, los meses de escuela de cada uno en cada año de los transcurridos, la clase en que cada alumno se encontraba al salir de la es-

CLASES	1897		1900		1901		1904	
	Inscriptos	Tanto por %	Inscriptos	Tanto por %	Inscriptos	Tanto por %	Inscriptos	Tanto por %
Escuelas urbanas:								
1.er año. . .	13,220	43.23	15,725	47.66	15,680	46.33	13,576	42.61
2.° » . . .	7,320	24.00	7,054	21.38	7,170	21.19	6,183	19.42
3.er » . . .	5,242	17.06	5,191	15.73	5,429	16.04	5,290	16.61
4.° » . . .	3,323	10.90	3,049	9.24	3,357	9.92	4,183	13.14
5.° » . . .	1,369	4.47	1,766	5.35	1,969	5 82	2,147	6.74
6.° » . . .	98	0.32	152	0.46	196	0.58	383	1.20
7.° » . . .	8	0.02	60	0.18	40	0.12	87	0.28
TOTALES .	30,580	100.00	32,997	100.00	33,841	100.00	31,849	100.00
Escuelas rurales								
1.er año. . .	8,611	57.28	11,878	60.99	13,037	60.54	10,818	58.45
2.° » . . .	4,453	29.62	4,934	25.33	5,257	24.41	4,483	24.22
3.er » . . .	1,970	13.10	2,665	13.68	3,241	15.05	3,208	17.33
TOTALES .	15,034	100.00	19,477	100.00	21.535	100.00	18,509	100.00

(Aunque los años 1900 y 1901 figuran en el cuadro que antecede principalmente como terminal de un ciclo rural el primero y como inicial de otro ciclo rural el segundo, sirven, no obstante, para efectuar comparaciones relativas á las escuelas urbanas, sobre todo en lo pertinente á las clases de 1.° y 2.° grado. Así, por ejemplo, se puede ver que por 7,320 alumnos existentes en 2.° año en 1897 hay 3,049 en 4.° en 1900; por 3,049 en 4.° en 1900 hay 1,969 en 5.° en 1901; por 15,680 de 1.er año en 1901 hay 5,290 de 3.° en 1904, etc.)

Ahora es el caso de decir que nuestra estadística escolar es deficiente en lo relativo al asunto de que se ocupa la presente nota ó llamada. No se llena el objeto á que responde el capítulo *Cómo se aprovecha la enseñanza* con presentar al fin de cada año ó ejercicio escolar el número de alumnos existentes en cada clase del programa; es preciso que se sepa cómo ha contribuído la labor de ese año á constituir esas clases, cuántos alumnos han sido promovidos de una á otra y cuántos han ingresado en cada una sin haber sido promovidos de la inmediata inferior en el mismo año; es preciso que se sepa, por ejemplo, que de los 17,617 alumnos que figuran en 1.er año en 1906 en las escuelas urbanas y 13,077 en las rurales, tantos ó cuantos no habían estado antes en escuela alguna, tantos ó cuantos eran *repetidores* procedentes del año anterior, etc. Faltan, pues, uno ó más cuadros que establezcan, cada año, el número de niños analfabetos que ingresan en las escuelas, el de los que ingresan con conocimientos de 1.°, 2.°, 3.°, etc., años y el de los que salen llenando esta, aquella ó la otra clase del

Digitized by Google

cuela y al efectuarse cada examen anual, las causas de las salidas, el tiempo total de escuela por alumno, el tiempo empleado por cada clase recorrida y la constancia del número de alumnos que no debían todos sus conocimientos al trabajo de la expresada escuela. Los datos que no podían expresarse con un número cardinal ú ordinal eran

---

programa. Los señores Inspectores que en el último Congreso celebrado han tronado contra el trabajo administrativo que ellos y los maestros tienen á su cargo y por ende contra todas las tareas de estadística y que poco menos han pretendido que hacer tabla rasa con toda esa clase de ocupaciones, deben convencerse de que nuestra estadística escolar, sean cuales fueren las simplificaciones que en ella puedan introducirse, dentro de lo racional y justo, está lejos aún de imponerles la suma de labor que exigiría una más seria y efectiva fiscalización de la enseñanza, que revele hasta qué punto son aprovechadas las sumas sacadas del bolsillo del contribuyente para el sostenimiento de las escuelas públicas.

En prueba de que en muchos casos habrá que aumentar labor en vez de reducirla, expondré un ejemplo concluyente. Hay un cuadro de la estadística, que clasifica en globo, por edades, á todos los alumnos de las escuelas urbanas y rurales, en la siguiente forma: de 6 años ó menos, de 6 á 8, de 8 á 10, de 10 á 12, de 12 á 14 y de más de 14. Pues bien, ese cuadro debía empezar por separar los alumnos en urbanos y rurales, porque si los números demuestran que los niños del campo empiezan á ir á las escuelas á una edad más avanzada que los de los pueblos y ciudades, ello será motivo para que los programas de las escuelas urbanas y rurales tengan respectivamente en cuenta los distintos tiempos en que deben ser llenados, las distintas condiciones de los alumnos, por razón del hecho apuntado, y la necesidad de poner en primero, segundo ó tercer plano tales ó cuales materias, según el tiempo total de que se haya de disponer en cada caso. También debería clasificar ese cuadro á los niños en ocho grupos, á saber: de 6 á 7 años (incluídos los menores de 6), de 7 á 8, de 8 á 9, de 9 á 10, de 10 á 11, de 11 á 12, de 12 á 13 y de 13 á 14 (incluídos los mayores de 14), porque, siendo ocho los años de la obligación escolar y ocho las clases del programa en las escuelas urbanas, los niños de menos de 7 años de edad, deben estar por lo general en la clase Preparatoria, los de 7 á 8 en la de 1.er año, los de 8 á 9 en la de 2.°, etc., y si resulta que hay 5,000 alumnos de 6 á 7 años y otros 5,000 de 7 á 8 y la Preparatoria se presenta con 9,000 niños y la clase de 1.er año con 3,000, y la de 2.° con menos alumnos que los correspondientes al grupo de 8 á 9, tendremos derecho á suponer que hay 6,000 ó más niños que están atrasados, que no están en la clase en que deben hallarse. De otro modo no se comprende qué objeto puede tener la clasificación por edades.

Es útil comparar, en la estadística escolar de 1906, la clasificación de los alumnos por edades, con la clasificación por años de estudios ó clases del programa. No obstante, como en la primera de esas clasificaciones todos los alumnos urbanos y rurales, en conjunto, están clasificados en seis grupos (de 6 años ó menos, de más de 6 á 8, de más de 8 á 10, de más de 10 á 12, de más de 12 á 14 y de más de 14) y como en la segunda los alumnos urbanos están clasificados en ocho clases (Preparatoria, 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.° y 7.° años) y los rurales en tres (1.°, 2.° y 3.er años), hay que reducir ambas clasificaciones á cuatro grupos que comprendan dos años de tiempo cada uno, á saber: por un lado alumnos de 6 á 8 años (comprendidos los menores de 6), de 8 á 10, de 10 á 12 y de 12 á 14 (comprendidos los mayores de 14) y por otro, alumnos (urbanos y rurales) de 1.er año (comprendida la clase Preparatoria), de 2.° y 3.°, de 4.° y 5.° y de 6.° y 7.°.

La clasificación por edades es como sigue:

Digitized by Google

indicados en el cuadro con signos convencionales hechos con tinta roja y puestos, ya al lado del cardinal que expresaba tiempo de escuela, ya al del ordinal que indicaba la clase á la cual había llegado el alumno.

De 6 años ó menos	5,604
» más de 6 á 8 años	15,477
» » » 8 » 10 »	16,010
» » » 10 » 12 »	12,859
» » » 12 » 14 »	6,482
» » » 14 años.	1,206
TOTAL	57,638

La clasificación por años de estudios ó clases del programa es como sigue:

Alumnos urbanos:

De Preparatoria	9,651	
» 1.er año	7,966	
» 2.° »	6,402	
» 3.er »	5,121	
» 4.° »	4,622	
» 5.° »	2,482	
» 6.° »	521	
» 7.° »	100	
TOTAL		36,865

Alumnos rurales:

De 1.er año	13,077	
» 2.° »	4,431	
» 3.er »	3,265	
TOTAL		20,773
Alumnos urbanos y rurales		57,638

Compárense ahora las dos clasificaciones, con los alumnos reducidos respectivamente á cuatro grupos en el cuadro que sigue:

CLASIFICACIÓN POR EDADES		CLASIFICACIÓN POR AÑOS DE ESTUDIOS	
De menos de 6 á 8 años.	21,018	De Preparatoria y 1.° año	30,694
» más de 8 á 10 »	16,010	» 2.° y 3.er años	19,219
» » » 10 » 12 »	12,859	» 4.° » 5.° »	7,104
» » » 12 » más de 14	7,688	» 6.° » 7.° »	621
TOTAL	57,638	TOTAL	57,638

Digitized by Google

Expuestos estos preliminares, transcribiré la parte de informe que sigue al cuadro de la referencia, suprimiendo nombres propios. Sigue á continuación:

«Para formar el cuadro que antecede he tenido que revisar cuidadosamente los libros de registro de la extinguida escuela de 1.er grado número... y de la actual de 2.º grado del mismo número (1). Aunque

(1) Esta Escuela de 2.º grado es la misma de que se ocupa el informe. Esta Escuela era el resultado de la refundición de una de 1.er grado número X y de otra de 2.º grado número X Como la de 2.º grado tenía un grupito de alumnas, que en suma eran 12 ó 14, la refundición consistió de hecho en suprimir la Escuela de 2.º grado y elevar á dicha categoría la que era de 1.er grado. Luego la Escuela de 2.º grado refundida vino á ser en realidad la primitiva Escuela de 1.er grado continuada en el tiempo. Además no sólo las alumnas de la Escuela de 1.er grado vinieron á constituir la Escuela de 2.º grado refundida, sino que la que era Maestra de la primera (Maestra interina y con título insuficiente), quedó como Ayudante de la segunda, bajo una nueva Directora.

Tomado el porcentaje de todas las cantidades que figuran en el cuadro que precede, resulta lo siguiente:

Grupos	Edades	Años de estudios
1.º	36.57	53.25
2.º	27.78	33.34
3.º	22.31	12.32
4.º	13.34	1.07
Suma.	100.00	100.00

Esto quiere decir (despreciando las fracciones), que de 100 niños existentes en las escuelas públicas al finalizar 1906, 36 solamente deberían pertenecer á las clases Preparatoria y de 1.er año, atendidas las respectivas edades, 27 á las clases de 2.º y 3.º años, 22 á las de 4.º y 5.º y 13 á las de 6.º y 7.º y que, en vez de eso, 53 pertenecían á las dos primeras, 33 á las dos segundas, 12 á las dos siguientes y solamente 1 á las dos últimas.

Si se quieren comparar los porcentajes, separando los alumnos de las escuelas urbanas de los de las rurales, ya que no son exactamente iguales los respectivos programas, podrá hacerse la comparación en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN POR EDADES		CLASIFICACIÓN POR AÑOS DE ESTUDIOS EN			
		Escuelas urbanas		Escuelas rural	
1.er grupo	36.57	1.er grupo. . . .	47.79	1.er grupo	62.95
2.º »	27 78	2.º »	31.26	2.º »	37.05
3.er »	22.31	3.er »	19.27	3.er »	—
4.º »	13.34	4.º »	1.68	4.º »	—
TOTAL. . . .	100.00	TOTAL. . . .	100.00	TOTAL. . . .	100.00

Digitized by Google

ésta es el resultado de la refundición de la antigua Escuela de 2.º grado número..., cuya última Maestra fué la señora..., con la Mixta dirigida por la señora..., he considerado como continuación de esta última la escuela refundida actual, porque las alumnas que de

---

Y, finalmente, puede hacerse la comparación de todos los porcentajes expuestos, recurriendo á las siguientes figuras, en la que cada unidad está representada por una longitud de un milímetro:

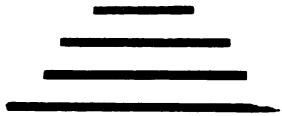

Figura número 1

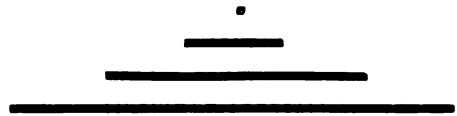

Figura número 2

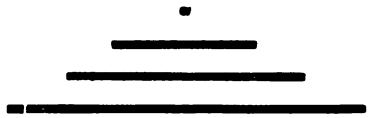

Figura número 3

Figura número 4

La figura número 1 representa la clasificación por edades, y las longitudes de las cuatro líneas que la forman corresponden, de abajo á arriba, á los porcentajes de los grupos: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º respectivamente. Las líneas que forman la figura número 2 tienen la misma significación con respecto á la clasificación, por años de estudios, de todos los alumnos de las escuelas públicas, urbanas y rurales; en su conjunto representan una pirámide cuya ancha base está formada por los alumnos de las clases preparatoria y de 1.er año, y la cúspide por los de 6.º y 7.º años. La figura número 3 representa la clasificación, por años de estudios, de los alumnos de las escuelas urbanas, y la número 4 la misma clasificación con respecto á los de las rurales. Cada figura representa 100 niños y la suma de las cuatro líneas que la forman debe dar de 99 á 100 milímetros.

La clasificación, por años de estudios, de todos los alumnos de las escuelas públicas, de los de las escuelas urbanas y de los de las rurales, al finalizar cada uno de los diez cursos escolares de 1897 á 1906 inclusives, ha sido, en sus lineamientos generales, la misma que representan respectivamente las figuras números 2, 3 y 4. Las proporciones que han guardado entre sí y con los totales los números correspondientes á los alumnos existentes en las distintas clases, han sido con ligeras variantes las mismas. Puede decirse á este respecto que invariablemente, todas las escuelas en su conjunto, y las urbanas particularmente, han estado constituídas en pirámide perfecta, y las rurales en pirámide truncada de corto eje y de base mucho más amplia de lo que debiera ser con respecto á la sección de truncamiento.

Digitized by Google

la otra pasaron al efectuarse la refundición, fueron en muy insignificante número. A estas últimas alumnas no se les cuenta en manera alguna el tiempo de permanencia en la extinguida Escuela de 2.º grado número...

«Los libros de registro consultados han sido: un titulado *Registro General* que corresponde á los años 1878 y 1879, unas hojas grandes de matrícula que comprenden las inscripciones efectuadas en los años 1880, 1881 y 1882 y las matrículas talonarias de los años 1883, 1884, 1885, 1886, 1887 y 1888, que son á la vez libros de registro. Hasta mediados del año 1885, esos libros corresponden á la Escuela de 1.er grado número... y de esa fecha para adelante á la actual Escuela refundida.

«El *Registro General* de 1878 y 1879 comprende las fechas de inscripción de los alumnos matriculados en esos años, sus nombres y apellidos, las clases en que figuraron (ninguno pasó de la 2.ª clase), número de faltas de cada uno en el año 1878 y las fechas de egreso de los alumnos borrados durante esos años, sin especificar causas. Las hojas de matrícula de los años 1880, 1881 y 1882, sólo comprenden las fechas de ingreso, los nombres y apellidos, la edad y las fechas de egreso de los borrados, sin consignar el más mínimo dato respecto á las aptitudes de los alumnos á su ingreso y á su egreso. En el registro talonario de matrícula de los años 1883 y 1884 sólo se hace constar las asistencias y las faltas; pero las matrículas del anverso tienen todos los datos exigidos. El libro de matrícula del año 1885, á contar desde que se recibió de la Escuela la señorita.. ., y el de 1886 tienen en blanco el registro del dorso de los talones, el de 1887 está incompleto y el de 1888 no merecería observación alguna si no fuesen falsas las fechas de muchas primeras entradas que consigna, defecto del cual adolecen también los de 1886 y 1887.

«Esta explicación, que he creído necesaria, demostrará á la Comisión Departamental cuáles han sido las dificultades que he tenido que vencer para formular el cuadro que antecede, en cuanto se refiere á las clases del programa á que han llegado todos los alumnos. Respecto á los salidos de la Escuela en los años 1880, 1881 y 1882, forzoso me ha sido colocarles una I en la casilla respectiva, lo que quiere decir que se ignoran las clases á que han llegado esos alumnos, debiendo, sin embargo, hacer la salvedad de que ninguno llegó á la 4.ª clase, pues según el informe del examen general de ese último año, la Escuela sólo presentó 1.ª, 2.ª y 3.ª clases, lo que también había sucedido en el año anterior, no habiendo presentado en el de 1880

Digitized by Google

más clases que la 1.ª y 2.ª, todo según los informes de las respectivas mesas examinadoras. (1)

«Por lo demás, teniendo como tengo en mi poder las listas nominales de exámenes de los años 1883, 1884, 1885, 1886, 1887 y 1888, he salvado, con los datos que ellas contienen, las omisiones de los registros de esos mismos años. Aquí diré de paso que, no figurando en los registros las fechas de los pases de unas para otras clases, las correspondientes de las listas nominales forzosamente tienen que haber sido puestas *a piacere* por las Maestras al formular esas listas. No obstante, esas listas hacen fe en cuanto consignan que tal ó cual alumno estaba en tal ó cual clase al efectuarse los exámenes para los que esas listas fueron formuladas.

«Expuesto lo que antecede, creo necesario entrar á resumir los datos que consigna el cuadro general expuesto, para que en grandes síntesis se vea cuál ha sido la marcha de la Escuela.

«La primera ojeada que se dé al cuadro dará cuenta de este hecho: *que fundada la Escuela en el año 1878, sólo aparecen algunos alumnos en 4.ª clase en el año 1883.* Es decir que la señora de... necesitó *seis cursos escolares seguidos* para realizar lo que un maestro medianamente laborioso realiza en dos. (2) No se diga que entre los alum-

---

(1) Para conceder á los datos del informe que estoy transcribiendo toda la importancia que merecen, hay que tener presente que desde la época de la reforma realizada por José Pedro Varela hasta diciembre de 1880, rigió un programa que dividía en diez las clases de la escuela, de las cuales correspondían las dos primeras á la de 1.er grado, de la 3.ª á la 6.ª á la de 2.º grado, de la 3.ª á la 8.ª á la de 2.º grado ampliado y de la 7.ª á la 10.ª á la de 3.er grado. Desde enero de 1881 hasta febrero de 1896 rigió otro programa con distribución de clases (diez como en el primero) que se diferenciaba de la anterior en que las escuelas de 1.er grado comprendían las clases de 1.ª á 4.ª inclusives, las de 2.º grado las clases de 5.ª á 8.ª y las de 3.er grado las clases 9.ª y 10.ª. Con arreglo al segundo de esos programas, cada una de las clases de 1.ª á 7.ª debía cursarse en cinco meses próximamente, lo que daba dos clases á recorrer en cada año escolar. Por lo menos esto era lo que establecía el *Manual de Métodos* de Kiddle, Harrison y Calkins, sobre el cual estaba calcado ese programa.

(2) Aquí se me podrá argüir que, hasta fines del año 1880 inclusive, la Escuela de que se trata sólo podía presentar como clase superior la que entonces se llamaba 2.º grado, puesto que su programa, hasta el 31 de diciembre, no alcanzaba sino hasta esa clase como máximum exigible. Perfectamente; pero si por un lado se compara el programa del 1.º y del 2.º grado vigente de 1878 á 1880 (páginas 147 á 154 de los *Prolegómenos de la Legislación Escolar Cronológica)* con el programa de la 1.ª y de la 2.ª clase que empezó á regir en 1881 (páginas 259 á 264 del tomo I de la *Legislación Escolar Cronológica)*, se verá que si el segundo podía llenarse próximamente en cinco meses para cada clase, el primero no podía en manera alguna exigir más tiempo para ser cumplido, y si por otro lado se piensa que á fines de 1880 debería haber habido en esa Escuela un buen número de alumnos que llenasen el programa de 2.º gra-

Digitized by Google

nos salidos en clases ignoradas podría haber alguno de 4.ª, porque está ahí el informe del examen de 1882 para declarar que la escuela no tenía todavía 4.ª clase al finalizar ese año.

«Dejando esa primera ojeada, pasemos á ver cuáles fueron los resultados de la labor de la Escuela, por el número de alumnos existentes en las distintas clases del programa al terminar cada uno de los once años que el cuadro comprende. Empecemos por el

«AÑO 1878

«Inscriptos en la 1.ª clase	52
«Idem ídem ídem 2.ª ídem	9
«Total de inscriptos	61

«AÑO 1879

«Inscriptos en la 1.ª clase.	68
«Idem ídem ídem 2.ª ídem	11
«Total de inscriptos	79

«AÑO 1880

«No se poseen datos completos respecto de este año, porque la señora maestra faltó á su deber no llevando en debida forma los libros de registro; pero por el informe de la Comisión que presidió el examen de fin de curso se sabe que «La escuela estaba compuesta por la 1.ª y 2.ª clase, subdividiéndose éstas en 1.ª y 2.ª sección», y que «se encontraban presentes cincuenta y un alumnos de los setenta y dos de ambos sexos que existen matriculados» (1). Se ve, pues, que los alumnos más adelantados y que hubieran ingresado al fundarse la Escuela, necesitaron *tres* cursos escolares para llegar á la 2.ª clase.

---

do que les correspondía, se verá también que habría habido derecho á esperar que á fines de 1881 hubiera presentado dicho centro de enseñanza una bien nutrida cuarta clase. Por lo demás, el hecho evidente de que los programas anteriores á 1881 eran más reducidos, para las clases inferiores en particular y para todas las clases en general, que los que fueron puestos en vigencia en dicho año, es una razón más para que la labor realizada por la Escuela en cuestión, de 1878 á 1880, como se verá más adelante, no pueda ser considerada como muy satisfactoria.

(1) Informe de la Comisión Examinadora. Año 1880. (Nota del original).

Digitized by Google

Ojéese otra vez el cuadro, y se verá figurar: la alumna S. C. con 22 meses líquidos de escuela, la alumna B. L. con 26 y 1/2, la alumna E. M. con 26, la alumna J. R. con 27, etc. (1)

«AÑO 1881

«Tampocose poseen datos completos respecto del año 1881, por la misma razón aducida para el anterior; pero por el informe de la Comisión Examinadora de ese año puede saberse que «estaban presentes (al examen) ochenta y un alumnos de ambos sexos de los ciento seis que cuenta la referida escuela, que se encuentra dividida en 1.ª y 2.ª sección de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase». (2)

«AÑO 1882

«Lo mismo que con los dos años anteriores, sucede con el de 1882; pero también nos saca de apuros el informe de la respectiva Comisión Examinadora, diciéndonos que la Escuela «abarca los tres primeros grados del programa» y que «presentó una matrícula de 146 alumnos de ambos sexos».

«Si se quiere examinar otra vez el cuadro, se verá que el alumno de la 1.ª clase, J. A., premiado con medalla en el examen de 1882, tenía entonces 32 y 1/2 meses líquidos de escuela; que P. O., de la 3.ª clase, premiado con mención honorífica, tenía 46; que J. M. M., de la misma clase y premiado con premio de honor, tenía 40 y 1/2, etc.

«AÑO 1883

«Alumnos inscriptos en la 1.ª clase.	53
«Idem ídem ídem ídem 2.ª ídem.	19
«Idem ídem ídem ídem 3.ª ídem.	15
«Idem ídem ídem ídem 4.ª ídem.	7
«Total de inscriptos.	94

(1) Claro está que en 1880 no podía haber clase superior á la de 2.° año en la expresada Escuela; pero las alumnas mencionadas y otras que no se mencionan, no deberían ya figurar en ella, sino en la de 2.° grado; y caso de que no hubiera habido tal escuela de 2.° grado, entonces sí correspondía la existencia de las clases superiores á la 2.°.

(2) Informe de la Comisión Examinadora de la Escuela de 1.er grado número.... Año 1881. (Nota del original).

Digitized by Google

«Excuso volver á recomendar el examen del cuadro. No obstante, si se quiere echarle un vistazo, se verá figurando, en 1.ª clase aún, con 41 y 1/2 meses de escuela, al alumno J. A., premiado con medalla en el examen del año anterior.

«AÑO 1884

«Alumnos inscriptos en la 1.ª clase.	49
«Idem ídem ídem ídem 2.ª ídem.	26
«Idem ídem ídem ídem 3.ª ídem.	11
«Idem ídem ídem ídem 4.ª ídem.	7
«Total de inscriptos.	93

«AÑO 1885

«Inscriptos en la 1.ª clase.	54
«Idem ídem ídem 2.ª ídem.	46
«Idem ídem ídem 3.ª ídem.	27
«Idem ídem ídem 4.ª ídem.	11
«Idem ídem ídem 5.ª ídem.	8
«Idem ídem ídem 6.ª ídem.	6
«Total de inscriptos.	152

«El año 1885 fué el de la refundición y la edad de oro de la Escuela de 2.º grado número ... No obstante, examínese otra vez el cuadro y se verá que el aumento experimentado por las clases de 2.ª á 6.ª fué debido en gran parte á refuerzo que la Escuela recibió del exterior y no á la propia labor realizada por ella. El libro de matrícula comprueba esta verdad.

«AÑO 1886

«Inscriptos en la 1.ª clase.	48
«Idem ídem ídem 2.ª ídem.	22
«Idem ídem ídem 3.ª ídem.	23
«Idem ídem ídem 4.ª ídem.	5
«Idem ídem ídem 5.ª ídem.	2
«Idem ídem ídem 6.ª ídem.	5
«Total de inscriptos.	105

Digitized by Google

«Si en 1885 fuera exigencia desmedida pedir aumento de alumnos en las clases superiores, en 1886 ese aumento se imponía. El no haberse verificado, prueba que el cambio en la dirección de la Escuela en nada modificó su marcha habitual.

«AÑO 1887

«Inscriptos en la 1.ª clase.	43
«Idem ídem ìdem 2.ª ídem.	20
«Idem ídem ídem 3.ª ídem.	19
«Idem ídem ídem 4.ª ídem.	8
«Idem ídem ídem 5.ª ídem.	5
«Idem ídem ídem 6.ª ídem.	1
«Total de inscriptos.	96

«Todo lo que se diga del tiempo de escuela desperdiciado por esos alumnos es poco; el cuadro lo expresa elocuentemente. Por lo demás, es preciso decir que la alumna de 6.ª clase que aparece en este año, ingresó en esa clase al entrar en la Escuela y procedía de otra de Montevideo.

«AÑO 1888

«Inscriptos en la 1.ª clase.	40
«Idem ídem ídem 2.ª ídem.	26
«Idem ídem ídem 3.ª ídem.	13
«Idem ídem ídem 4.ª ídem.	10
«Idem ídem ídem 5.ª ídem.	5
«Idem ídem ídem 6.ª ídem.	2
«Idem ídem ídem 7.ª ídem.	1
«Total de inscriptos.	97

«A este resultado ha llegado la... (aquí el nombre de la Maestra). después de tres años y medio que lleva al frente de la Escuela. Compárese la clasificación por clases de 1885 con la de 1888 y se verá cuánto ha retrocedido la Escuela á contar de aquella ráfaga de progreso que se produjo al efectuarse la refundición.

«Veamos ahora en qué proporción han estado siempre la 1.ª y la 2.ª clases con respecto al monto total de alumnos existentes al finalizar

Digitized by Google

cada uno de los once años que comprende este informe. El siguiente cuadro lo demostrará:

AÑOS	Total de inscriptos	Inscriptos en la 1.ª Clase		Inscriptos en la 2.ª Clase		Suma de los porcentajes de las dos clases reunidas.
		Número	Tanto por °/₀	Número	Tanto por °/₀	
1878	61	52	85	9	15	100
1879	79	68	86	11	14	100
1880	72	Se ignora	Se ignora	Se ignora	Se ignora	100
1881	106	» »	» »	» »	» »	Se ignora
1882	146	» »	» »	» »	» »	» »
1883	94	53	56	19	20	76
1884	93	49	53	26	25	78
1885	152	54	35	46	30	65
1886	105	48	45	22	21	66
1887	96	43	44	20	21	65
1888	97	40	41	26	26	67

«Este cuadrito demuestra que la Escuela de 2.º grado número... en los once años transcurridos, ha estado siempre *empezando* su labor; ha tenido constantemente más de la mitad de sus alumnos en el *abecé* de la enseñanza. Y si se tomase el tanto por ciento de las alumnas llegadas á la 4.ª clase (los varones, por regla general, se han quedado en la 1.ª) cuando era Escuela de 1.er grado y á 5.ª y 6.ª después, se verá que muy poco ó nada ha podido influir en el aumento de la cultura general de la localidad donde está radicada.

«Ahora, considerando aisladamente, en cada año, los alumnos existentes á su conclusión, computado á cada uno el tiempo de escuela y dividido éste por el número de clases recorridas, incluso la en que se encontraba al finalizar el año, y tomado el promedio de esos cocientes, si bien eliminando del cálculo los alumnos con períodos de 2 y 1/2 meses para abajo (porque examinando el cuadro general se podrá observar que ningún alumno recorrió ninguna clase por *completo* en menos de cuatro meses), tendremos que ese promedio ha sido de 6 meses por clase recorrida para cada alumno existente al finalizar 1878 (1), y respectivamente de 12, 13, 12 y ½, 9 y ½. 12, 12 y ⅓ y 12 y ⅓ por clase también, para cada uno de los que existían inscriptos al finalizar los años de 1879, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887 y 1888.

(1) No se pierda de vista que la Escuela fué fundada el 6 de mayo de 1878 y que los programas existentes de 1878 á 1880 eran más reducidos que los que existían cuando fué escrito el informe.

Digitized by Google

«Esto quiere decir que cada alumno ha necesitado, en término medio, más de un curso escolar [1] para adquirir los conocimientos de cada clase del programa. Sólo haciendo la suposición monstruosa de que... (aquí el nombre de la localidad), fuese un pueblo aplastado por hereditario cretinismo, podría admitirse como bueno ese progreso de cangrejo de la Escuela de 2.º grado número..., sin hacer gravísimos cargos á las maestras que hasta ahora han dirigido esa escuela. Pero, como los niños son en todas partes, y especialmente en nuestro país, la materia maleable, dúctil, apta para transformarse en manos del educador, dando todos los resultados que éste sepa y quiera obtener [2], prescindiendo naturalmente de las excepciones individuales, no puede satisfacernos en manera alguna la marcha observada por esas maestras y los resultados que ha producido.

«El promedio general del tiempo empleado por clase recorrida, tomado sobre un número de 420 alumnos, de los cuales muchos tenían solamente 3, 4 y 5 meses de escuela y pasaron como estrellas fugaces por la misma, da asimismo *doce meses* justos, líquidos, para cada niño. ¡Cuál no ha de haber sido el estacionamiento de muchos alumnos para que haya resultado ese promedio, venciendo la perturbación que en el cálculo tenía que producir la masa de niños que puede decirse no llegaron á calentar las bancas escolares! Pero no hay necesidad de hacer suposiciones para saberlo; ahí está el cuadro general para demostrarlo irrefutablemente.

«Pasemos al movimiento de alumnos que ha tenido la escuela durante los once años últimos y puede que encontremos datos que se prestan á algunas consideraciones.

«Los alumnos de ambos sexos que durante esos once años han in-

---

(1) Nótese que el promedio aceptado para cada año era aún inferior al promedio real, porque se admitía que los alumnos existentes en una clase dada, al finalizar ese curso, hubiesen llenado por completo el programa de esa clase, lo que no era cierto.

(2) Creo oportuno hacer aquí la salvedad de que no estoy con los que, siguiendo á Locke y Helvecio, proclaman que la educación es omnipotente, ni participo de la opinión de Ribot que afirma que «la educación no influye más que sobre las naturalezas medianas». Estoy por tanto, muy de acuerdo con lo que manifiesta Compayré en el siguiente sensato párrafo de su conocida obra *Curso de Pedagogía:* «Si se estuviera dispuesto á exagerar el poder de la educación hasta creer que puede transformarlo todo, habría que recordar el ejemplo famoso de la educación del Delfín por Bossuet, la excelencia del maestro, y la definitiva medianía del discípulo. Pero si por otra parte se tuviese la tentación de dudar de la eficacia de la educación, apelaríamos al testimonio de la educación del duque de Borgoña que, dirigida por Fenelón, desarrolló casi todas las virtudes en un alma en que la naturaleza parecía haber puesto el germen de todos los vicios».

Digitized by Google

gresado en la Escuela de 2.º grado número... han sido **532**, según el cuadro general expuesto. Estos 532 alumnos se descomponen en:

«Alumnos borrados por distintas causas en los distintos cursos escolares vencidos	182
«Idem salidos al finalizar años escolares	253
«Idem existentes al finalizar el año 1888	97
«Total	532

«He aquí ahora la clasificación de los 182 alumnos borrados, especificando causas y clases en que salieron:

«Causas desconocidas:

«Clase ignorada	40	
«1.ª clase	16	
«2.ª ídem	1	57

«Causas no justificadas:

«1.ª clase	45	
«2.ª ídem	19	
«3.ª ídem	2	
«4.ª ídem	9	
«6.ª ídem	2	77

«Por ausentarse de la localidad:

«1.ª clase	10	
«2.ª ídem	7	
«3.ª ídem	5	
«4.ª ídem	3	
«5.ª ídem	3	28

«Enfermedad:

«1.ª clase	2	
«3.ª ídem	4	
«4.ª ídem	1	7

Digitized by Google

«Pase á otra escuela:

«1.ª clase	6		
«2.ª ídem	3		
«3.ª ídem	3		
«4.ª ídem	1	13	182

«Los 253 alumnos salidos al finalizar años escolares, se clasifican como á continuación puede verse:

«Clase ignorada	56
«1.ª clase	88
«2.ª ídem	52
«3.ª ídem	29
«4.ª ídem	11
«5.ª ídem	7
«6.ª ídem	10
«Total	253

«Repetiremos la clasificación de los existentes:

«1.ª clase	40
«2.ª ídem	26
«3.ª ídem	13
«4.ª ídem	10
«5.ª ídem	5
«6.ª ídem	2
«7.ª ídem	1
«Total	97

«Todos los alumnos que pasaron por la Escuela de 2.º grado número..., desde el año 1878 hasta el 31 de diciembre de 1888, pueden clasificarse de la manera siguiente:

Digitized by Google

Alumnos de	Salidos	Existentes	Totales
«Clases inferiores á la 4.ª. Ignoradas	96	—	96
«1.ª clase	167	40	207
«2.ª ídem	82	26	108
«3.ª ídem	43	13	56
«4.ª ídem	25	10	35
«5.ª ídem	10	5	15
«6.ª ídem	12	2	14
«7.ª ídem	—	1	1
«Suman	435	97	532

«He ahí el resultado final del trabajo de Doña.....y Doña..... (1) durante once años: de 532 alumnos ingresados en la escuela, han salido 167 sin poseer más conocimientos que los de la 1.ª clase del programa, sin contar los que en esas condiciones podrían encontrarse entre los 96 alumnos salidos en clases ignoradas. Agregados los 82 de la 2.ª clase, suman *doscientos cuarenta y nueve niños*, la mitad de los entrados, para los cuales la Escuela, á pesar de haberlos contado en el número de sus alumnos, ha sido como si no hubiese existido. Inversamente, considérase que en once años sólo 65 niñas han llegado á clases de 4.ª para arriba entre 532 alumnos que pasaran por la Escuela, y se completará el juicio que esas Maestras deben merecer Pero aún hay más; es necesario contar 60* (signos convencionales) que figuran en el cuadro general y que indican niñas que, según los libros de matrícula han entrado en la Escuela en todas las clases del programa, de la 2.ª á la 6.ª, y que, por tanto, no deben á las Maestras de esa Escuela todos los conocimientos que han adquirido. Así, p. ej., de las niñas existentes en 4.ª, 5.ª y 6.ª clases al finalizar el año 1885, hay que tener en cuenta que 3 habían entrado en 4.ª, 8 en 5.ª y 2 en 6.ª ese mismo año, con procedencia de otras escuelas. Desaparecidas esas niñas que habían entrado poseyendo ya los conoci-

(1) Dando á cada una la parte que le corresponde, como es natural, pues la responsabilidad de la de..... (la Directora en 1885 empieza en el año 1885. (Nota del original). Agregaré al contenido de la presente nota, á fin de que no se me tache de incurrir en contradicción, que la Directora que empezó á actuar en 1885 era á la sazón soltera y que había cambiado de estado cuando fué escrito el informe. Podría ver esa contradicción el que comparase el tercer párrafo transcrito, donde se trata de señorita á la Maestra que se recibió de la Escuela de 2.º grado n..... en 1885, con este otro en que se la designa como Doña.....

Digitized by Google

mientos que tenían al tiempo de efectuarse el examen de ese año, la Escuela de 2.º grado n.º .... volvió á ser de hecho de 1.er grado, presentando el risible número de 1 niña en 7.ª clase, 2 en 6.ª y 5 en 5.ª en el último examen efectuado.

«Pero todo lo dicho en el párrafo que antecede sería nada, y las Maestras podrían quedar limpias de culpa y pena, si pudiesen alegar á su favor el hecho de que los alumnos no permaneciesen en la Escuela el tiempo necesario para conseguir adelantos satisfactorios. Mas esa disculpa les falta á las señoras, de .... y de ...., por más de que, debido precisamente á la desorganización de la Escuela, una buena parte de los alumnos permanecen en ella muy poco tiempo, el necesario, no obstante, para convencer á sus padres de la inutilidad de la misma.

«Clasifiquemos, pues, los alumnos con arreglo á su tiempo de escuela, para irnos acercando al término de este ya extenso informe. Los 532 alumnos que han pasado por la Escuela de 2.º grado núm ..... pueden clasificarse de la manera siguiente, con arreglo al tiempo que han permanecido en la misma (1).

Permanencia	Alumnos salidos	Alumnos existentes	Totales
De 1/2 mes á 6 meses.	123	21	144
» 7 » » 12 »	88	15	103
» 13 » » 18 »	80	13	93
» 19 » » 24 »	40	14	54
» 25 » » 30 »	44	1	45
» 31 » » 36 »	15	13	28
» 37 » » 42 »	19	6	25
» 43 » » 48 »	8	3	11
» 49 » » 54 »	8	1	9
» 55 » » 60 »	2	5	7
» 61 » » 66 »	2	4	6
» 67 » » 72 »	4	1	5
» 73 » » 80 »	2	—	2

(1) El tiempo de escuela se cuenta en todo el informe con arreglo al criterio fijado en las *Instrucciones* de las listas nominales para exámenes, que se deben también á mi iniciativa. Se trata, pues, de meses líquidos de curso escolar.

Digitized by Google

«Las consideraciones que respecto de esta clasificación podrían hacerse, saltan á la vista de cualquiera. Admitido que un maestro competente y laborioso puede hacer adelantar una clase cada seis meses, exceptuadas las clases 8.ª, 9.ª y 10.ª, de acuerdo con lo establecido por el *Manual de Métodos*, la clasificación por clases de los 532 alumnos debiera ser muy otra que la expuesta, para ajustarse á la del tiempo de escuela. Aumentemos mucho el tiempo que cada alumno necesite para recorrer una clase, admitamos también que yo pueda haberme equivocado en la computación del tiempo de escuela y, no obstante, siempre se podrá, con toda seguridad, afirmar que los alumnos *existentes* comprendidos en los nueve últimos grupos de la clasificación que se acaba de exponer, los cuales alumnos ascienden á 34 y tienen, el que menos, más de 24 meses líquidos de escuela, debían encontrarse en clases de 4.ª para arriba. ¿Hay 34 alumnos existentes en esas clases al finalizar 1888? Consultemos la clasificación respectiva y sólo hallaremos 18, siendo así que solamente de 6.ª inclusive para arriba debería haber 21.»

. . . . . .

. . . . . .

El informe cuya parte principal acabo de transcribir y en el que (en el cuadro general del mismo que no se presta para la transcripción) demostraba que muchos niños habían permanecido dos, tres, cuatro, cinco y hasta seis años seguidos en la 1.ª clase (que debía cursarse en cinco meses) lo que hoy equivaldría á la permanencia de un tiempo dos veces mayor en la clase preparatoria, no mereció de la Dirección General de entonces, la atención que era necesario se le consagrase. Hubiera podido dar motivo á alguna resolución de carácter general, pues, sin ningún género de duda, la Escuela de 2.º grado núm. . . . no era la única en la que ocurrían hechos como los demostrados en el informe. Faltó un Vaz Ferreira en aquella Dirección, y al decir esto no quiero inferir la más mínima ofensa á las dignas personas que la componían.

Los Inspectores Departamentales que tienen inquina á las tareas de estadística ó, por lo menos, á lo que ellos consideran como excesivo en esas tareas, reconocerán, así lo espero, que, trabajos que tiendan á fiscalizar el resultado útil de la enseñanza y proporcionen elementos para redactar informes como el que en parte queda transcripto, son . . . . . bastante necesarios.

Y basta por ahora.

JOAQUÍN R. SÁNCHEZ.

Digitized by Google

Algunas consideraciones sobre la enseñanza de la música en las escuelas

---

> Si usted posee una buena voz, no hesite un momento en cultivarla, considerándola como el más bello don que ha podido acordarle el cielo.
>
> (SHUMANN).

Sin duda al leer el encabezamiento de estas líneas se creerá que, como miembro de la familia artística, me propongo con pedantería tejer las bellezas del arte del canto, dedicándole una altisonante apología, por cierto, aquí fuera de lugar. No; no es mi objeto ese, ni á mí incumbe tan poética tarea. Lo que me propongo es hacer notar que las principales causas que influyen en los primeros años de la educación infantil, y, que con el tiempo, conducen desgraciadamente á la pérdida completa de una buena voz, dejando á veces huellas artísticas, podrían evitarse, si desde un principio, los maestros cooperaran con un sano desarrollo, á ayudar el trabajo de la naturaleza, correlativamente con los preliminares de la instrucción elemental. En efecto; si los maestros, dándose un poco más de trabajo que redundaría en beneficio de una próxima generación de buenos cantores, cosa muy deseable ésta, inculcaran á los niños, breves pero benéficas lecciones sobre la respiración y sobre la emisión del sonido, obtendrían por ese medio, grandes beneficios en pro de la higiene de la voz, tarea que podrían abordar con facilidad siguiendo algunos útiles consejos en extremo fáciles de aplicar, pues precisamente el niño, gracias á su pronta memoria y á su espíritu de imitación, podría amoldar la limitada pero maleable voz, á las inflecciones blandas que requiere el canto, fin que no se obtiene con cantar sin guía alguna, á plenos pulmones y poniendo en juego todos los músculos de la garganta ó su tierno pecho, sea por la fatal costumbre de llevar la voz más allá de

Digitized by Google

lo que la sabia naturaleza ha establecido, sea por emitir sonidos graves que no puede poseer solamente al precio de un esfuerzo bronquial con cantos que no se adaptan á la edad infantil; pues la voz en esta edad, es provisoria, susceptible de una notable y rara transformación.

Más arriba decía que en la edad viril, una voz maltratada desde la infancia, queda á veces con huellas antiestéticas, antiestéticas puesto que una voz de timbre opaco y ronco, es lo que queda á los que han esforzado su voz en la época de su formación y desarrollo, mientras que la de aquellos que la han educado dentro de las reglas del arte, la poseen pastosa y bien timbrada, apta para pronunciar con claridad lo que dicen, sea en el canto, sea en la oratoria, y esto se debe á no haber congestionado el aparato vocal, inflamando las amígdalas, á punto de obstruir en parte el istmo de la garganta, lo que obstaculiza la franca y libre emisión del aliento, que debe encontrar amplitud y morbidez en su pasaje, especialmente por la base de la lengua, á fin de que pueda emitirse amplia y abundantemente y jugar con facilidad su importantísimo papel en la caja de resonancia, formando de esta suerte el timbre puro, cristalino é insinuante.

Ya que nosotros mortales no tenemos la virtud de formar una bella voz; ¡oh, si así fuera!—nos queda el deber sacrosanto de no impedir su desarrollo, oponiendo obstáculos por falta de atención. Con un poco de observación y buena voluntad y con otro poco de amor al arte, se podría favorecer extraordinariamente el trabajo de la naturaleza, obteniendo, y nos hacen falta, especialmente en los hombres, un número mayor de bellas voces, al mismo tiempo que una generación de buenos músicos, lo que sería unánimemente deseable.

Un conjunto de *voces blancas* suficientemente educadas, pueden dar tal sentimiento y belleza á un canto infantil, que en vano se trataría de obtener con un conjunto de alumnos que gritan en lugar de cantar; además está probado por la experiencia en todas las instituciones europeas, que los pequeños alumnos cuando no tienen que luchar con esfuerzos de voz, encuentran en el canto una distracción agradable y deseada, y se dedican con más amor á las demás tareas escolares, puesto que el canto constituye un descanso utilísimo.

En los conservatorios del viejo mundo, donde se cultiva la música en general con seriedad ejemplar, se imponen estudios literarios, alternados con los de música, á fin de evitar que el espíritu esté atraído por el mismo tema durante mucho tiempo, evitando así la pérdida de una suma considerable de energía física é intelectual.

Es común que en la infancia se esterilicen sentimientos musicales

Digitized by Google

que podrían, mediante su desarrollo, producir grandes músicos ó grandes cantantes, elementos que, sin duda, constituyen el orgullo de las naciones. Entre las causas citaremos en primer término el no inculcar en la infancia, el amor á la música, cosa que no sucede en Italia, Francia y Alemania, donde ella forma parte integrante de la educación en las escuelas, y donde los niños que las frecuentan, aprenden todos á cantar, niños y niñas, de manera que los pequeños alumnos, son todos pequeños músicos. «¿El curso de un arroyo no depende á veces de una piedra ó de un árbol que lo atraviesa? ¿Qué es lo que decide la orientación de toda una vida?: un encuentro inesperado, una circunstancia en apariencia fútil, una palabra oída por casualidad!.. » *Lavignac* (Educación Musical). Nada hay que olvidar en pro de los sentimientos musicales que puede poseer un niño.

Después que el niño sepa corrientemente leer y escribir, será útil enseñarle los primeros elementos de teoría musical, no siendo provechoso hacerle aprender de memoria palabra por palabra, salvo en lo que concierne á las definiciones, siendo mejor asegurarse que el sujeto es bien comprendido y ha sido bien interpretado, contentándose para este objeto, con el corto y suficiente tiempo de media hora diaria, dedicando otra media hora (dos veces por semana) á la vocalización, cantando pequeñas escalas con todas las vocales, luego nombrando las notas que forman las escalas, exagerando su pronunciación para habituar á una saludable gimnasia los músculos de la boca que concurren á la articulación del sonido, teniendo en cuenta que hay que usar de mucha prudencia en la intensidad de la voz, reservando su extensión superior cuando estén prontos á tratar las canciones que serán elegidas entre las más apropiadas y que poseen claramente un carácter y valor musical y artístico. *Lavignac* aconseja elegirlos en la obra de *Chelard:* sinfonías vocales á 3 ó 4 voces, utilísimas en el solfeo de conjunto.

Para obtener la franca emisión del sonido, basta consultar un buen y acreditado método de canto, por ejemplo, el *Panserón*, García, *Delleseđic*, de donde el maestro con la ayuda verbal de un buen profesor de canto, podrá extraer y utilizar con óptimo resultado, los sanos preceptos que, inculcados á los pequeños alumnos, cooperarán á dar á las canciones infantiles una seriedad y sabor artístico, que las despojen totalmente de aquella flojedad característica en la interpretación que dan los niños á todo lo que cantan.

Digitized by Google

Con estos simples preceptos, el maestro puede estar casi seguro de que sus pequeños discípulos cantarán siempre correctamente y podrán con el tiempo, si á algunos de ellos la naturaleza los ha dotado de inclinación musical digna de tenerse en cuenta, dedicarse con seguridad de éxito, al divino arte de Apolo, concurriendo de esta suerte á enriquecer el patrimonio artístico de la Patria.

«La música da al alma una verdadera cultura y hace parte de la educación del pueblo». (Guizot).

PILADE STAMPANONI.

Montevideo, Abril de 1907.

Digitized by Google

Asuntos gramaticales

Incorrecciones en el lenguaje

(Continuación)

MARCHA.—Todo se reduce ahora entre nosotros á *marchas*, dice el señor Baralt. Tenemos la *marcha de las lenguas*, *la marcha de la civilización*, *la marcha del ingenio*, *del tiempo*, *de las ideas*, etc. Antes nos contentábamos con la *marcha de las tropas*, y en realidad era bastante.

«De lenguas que marchan, decía con gracia Capmany, *liberanos domine*. Estas serán las murmuradoras, que andan por la vecindad de comadre en comadre.»

He aquí algunas frases en que los galiparlistas suelen emplear la voz *marcha:* los *progresos* del entendimiento; la *sucesión* de las ideas; el *curso* de las opiniones; los *pasos* de la fortuna; el *curso* de la procesión; el *orden* de la naturaleza; el *paso* duró tres horas; el *vuelo* del ingenio; la *carrera* de la procesión; los *adelantos* de las artes; el *progreso* de las ciencias, el *desenvolvimiento* de la filosofía.

MARRÓN (*Color*).—En castellano se dice color *castaño*, sin necesidad de incurrir en galicismo.

MISTIFICAR, MISTIFICACIÓN.—Son galicismos que hoy cometen muchas personas cultas; no figuran en el Diccionario de la Academia. Significan en francés, respectivamente, chasquear y burlar, chasco y burla.

En el sentido corriente se les da significación de *engaño*.

MUNIDO.—En francés significa lo mismo que *abastecido*, provisto, pertrechado. No se encuentra esta voz en el Diccionario de la Aca-

Digitized by Google

demia. En este ejemplo que cita Orellana es un disparate: «El gobierno se halla *munido* de amplias facultades», quiere decir, *revestido*. Afortunadamente la hemos oído emplear pocas veces entre nosotros.

NECESER.—Para los galiparlistas, es el *nécessaire* de los franceses, esto es, la caja ó estuche que contiene los utensilios necesarios para el aseo, la comodidad, y aún el oficio de las personas. Si se dijera todavía *necesario*, expresaríamos la misma idea castizamente, aunque no hace falta el término, pues *estuche* tiene el mismo significado.

NOTABILIDAD, NULIDAD.—Con frecuencia se oyen estas expresiones: *Fulano es una notabilidad; Zutano es una nulidad;* lo cual podría autorizarnos para decir también: *Fulano es una barbaridad, una ineptitud, una temeridad*, etc.

OCUPARSE DE.—Es solecismo; debe decirse *ocuparse en, ocuparse con: ocuparse en trabajar, ocuparse con un negocio.* Por otra parte, valerse del verbo *ocupar*, en forma reflexiva, para indicar todo género de quehaceres, cualquier ejercicio del espíritu y del cuerpo, etc., es pobreza, máxime cuando nuestra lengua es tan rica en expresiones variadas que significan lo mismo.

Prof. EDUARDO ROGÉ.

Digitized by Google

Higiene escolar

Mesas y bancos escolares

(PÁRRAFOS DE LA CONFERENCIA DADA POR EL PROFESOR EDUARDO ROGÉ EN LA SECCIÓN PEDAGÓGICA DEL 2.º CONGRESO CIENTÍFICO LATINO-AMERICANO VERIFICADO EN MONTEVIDEO).

Por demás sabidos son los inconvenientes que presenta el antiguo mobiliario escolar desde los puntos de vista pedagógico é higiénico, así como también son notorios los incesantes estudios y modificaciones que al respecto se vienen haciendo desde hace medio siglo, en todos aquellos países que se preocupan formalmente del progreso escolar en todas sus manifestaciones.

A aquellas antiguas mesas y macizos cuerpos de carpintería para 12, 16 ó 20 alumnos, dispuestos ya en una fila, ó bien en dos haciéndose *vis-á-vis*, á aquellos bancos largos y angostos, sin respaldo, en que tomaban asiento, indistintamente, alumnos de diversas estaturas, han venido á sustituir, con mejor acuerdo, mesas-bancos bipersonales ó pupitres individuales cada vez más perfeccionados con relación al fin que se persigue, esto es, á su más exacta adaptación al cuerpo de los escolares y á los trabajos que en ellos deben ejecutarse.

Sin insistir mayormente sobre esta cuestión, vamos á permitirnos hacer una breve reseña de los principios más importantes á que debe sujetarse la construcción de las mesas-bancos escolares, tomando por tipo el modelo bipersonal que es el más práctico.

1.º El tablero de la mesa tendrá una longitud suficiente para que los niños puedan trabajar sin incomodarse mutuamente.

2.º La anchura de dicho tablero será tal que permita la colocación del cuaderno ó de la pizarra, de modo que, aun escribiendo en la parte inferior de éstos, no impida que la mano y los brazos se apoyen suficientemente en él.

Digitized by Google

3.º Conviene que la inclinación del tablero sea de 20 grados por lo menos, para que en los ejercicios de escritura puedan los alumnos conservar la posición higiénica que corresponde. Todos saben por experiencia propia, que la mejor posición del papel en que se escribe, del libro en que se lee, ó del cuadro que se examina, es aquella en que su plano es perpendicular al ángulo visual. Si el tablero de la mesa no tiene la suficiente inclinación, el niño se verá obligado á echarse sobre él y á inclinar demasiado la cabeza, tomando actitudes viciosas de que más adelante hacemos referencia en este trabajo.

En las clases más adelantadas de la escuela primaria, donde los educandos hacen ejercicios de dibujo lineal, aguadas, figuras, paisajes, ornato, etc., el tablero de la mesa debe poder adoptar las varias posiciones requeridas para cada categoría de trabajos, esto es, la común de mesas escolares con inclinación de 20 grados, la horizontal para dibujo lineal y aguadas, y la muy inclinada para ejercicios de ornato.

Como al poner el tablero horizontal quedaría demasiado alto para el banco, se dispondrá éste de tal manera que, dándole vuelta, presente un segundo asiento más elevado que el primero, á fin de que el alumno se acomode á la nueva posición de la mesa.

El modelo Suzanne y Havez, que puede verse en nuestro Museo Pedagógico (Plaza Libertad) hará comprender mejor lo que acabamos de explicar.

Hacemos notar que, al referirnos á este modelo, sólo tenemos en cuenta por ahora, lo que se relaciona con los diversos movimientos expuestos.

4.º Dada la inclinación correspondiente á los ejercicios comunes de escritura, el borde horizontal posterior del tablero (el que está frente al pecho del alumno), debe hallarse colocado á una altura tal que se encuentre al nivel de la región epigástrica, pues así permitirá que los escolares, conservando la posición normal, tengan el cuaderno á la distancia de la visión distinta, esto es, á unos treinta centímetros más ó menos.

La altura del tablero sobre el suelo, contada desde su borde posterior, es igual al 44 % de la altura del niño.

Esta relación entre ambas alturas se desprende de las medidas efectuadas en más de 125,000 escolares, y ha sido calculada por el señor G. A. Bobrick, de Boston, tomando los datos obtenidos por varias comisiones que fueron encargadas de estos asuntos en Viena, Frankfort, Praga y San Petersburgo, así como también los suminis-

Digitized by Google

trados por Eulemberg, Bach, doctor Spiess y Coller, profesor Cohn y los más célebres especialistas de Estados Unidos.

5.º La longitud del asiento suele ser generalmente igual á la de la mesa, cuando es continuo; pero si se hace que cada alumno tenga el suyo independiente del de su vecino, podrá ser algo menor, esto es, una cuarta parte más corto que la porción de mesa que le corresponde.

6.º La anchura del asiento, ó la profundidad, como la llaman muchos, puede calcularse, de acuerdo con los resultados obtenidos por el señor Bobrick, en 20 % de la altura de los niños, ó sea los 3/5 de la longitud del fémur.

7.º La superficie superior del asiento tendrá una forma tal que su corte transverso se parezca á una *S* estirada, esto es, cóncavo en la parte posterior, que corresponde á la región glútea del alumno, y convexo hacia adelante con el borde redondeado. Esta forma es la que corresponde á la parte del cuerpo que sobre él descansa, la misma que se observaría sobre un asiento de arena, por ejemplo, después que una persona hubiera estado sentada encima el tiempo suficiente para que se moldease en él la parte del cuerpo allí apoyada.

8.º El respaldo debe tener una altura conveniente para servir de apoyo á la espina dorsal. Esta altura puede calcularse en 21 % de la altura del alumno.

9.º Teniendo en cuenta la forma de la columna vertebral en sus tres últimas porciones, que son las que han de apoyarse, cóncava en la región lumbar, y convexa en las regiones sacra y coxígea, el respaldo deberá presentar superficies correspondientes á fin de que se adapte bien á la región de apoyo, esto es, cóncavo en la parte inferior y convexo en la superior, con el borde de ésta redondeado y algo inclinado para atrás.

10. La mesa y el banco estarán situados, una con respecto al otro, de modo que, sentado el niño en posición higiénica, haya una distancia de 4 ó 5 centímetros entre su pecho y el borde posterior del tablero de la mesa. Para que esto suceda, es generalmente necesario que la vertical del borde posterior del tablero encuentre al asiento, ó, lo que es lo mismo, que el banco y la mesa estén colocados en *distancia negativa*. Es claro que, tratándose de niños gruesos cuyo tórax es más ancho en el sentido del diámetro antero-posterior, la vertical supradicha deberá encontrar al asiento más cerca de su borde anterior, pudiendo llegar en algunos casos á pasar por ese borde, determinando así la llamada *distancia nula*.

Digitized by Google

11. La altura del asiento con respecto al suelo debe estimarse en 28 1/2 % de la estatura del alumno.

Con referencia á esta altura, podrá suceder que el porcentaje expresado no sea exacto cuando se trate de niños largos ó cortos de piernas; pero la desproporción en ese sentido es tan pequeña que, de las medidas tomadas en el inmenso número de niños ya citado, de todas las regiones de Estados Unidos y de muchos puntos de otros países, resulta que el 97 % están normalmente conformados, y sólo el 3 % se apartan de la regla general, por tener las piernas más cortas ó más largas con relación á la altura total del cuerpo.

Los principios referidos son los que se consideran más convenientes para ser aplicados á la construcción de las mesas-bancos escolares, á fin de que este mobiliario no conspire contra la salud de los educandos, ni altere la conformación normal de su cuerpo.

Consideremos á grandes rasgos los perjuicios que pueden resultar si se falta al cumplimiento de las condiciones expuestas:

1.º Si la mesa no es suficientemente larga, los dos niños que en ella trabajan se verán imposibilitados para tomar la posición higiénica en los ejercicios de escritura y dibujo; su demasiada proximidad hará que se sientan incómodos, el uno por causa del otro, originándose con tal motivo frecuentes disgustos ó rencillas que, además de perturbar la disciplina, relajan la moralidad de la clase y obligan al maestro á perder un tiempo precioso en continuas reprimendas y castigos, en vez de emplearlo en provecho de la enseñanza.

Figurémonos lo que sucederá en aquellas clases en que se aglomeran tanto los alumnos, hasta el punto que, en muchos bancos donde apenas caben dos, se sientan hasta tres ó cuatro niños.

2.º Si la anchura del tablero es deficiente, el alumno, obligado por la necesidad á mantener todo el cuaderno ó la pizarra sobre aquél, no tendrá sitio para apoyar la mano ó el antebrazo, originándose así una posición insostenible y dolorosa que le impedirá hacer el ejercicio ó lo ejecutará mal.

3.º Si la inclinación del tablero es nula ó escasa, los niños tendrán forzosamente que inclinar el cuerpo hacia adelante, oprimiendo el pecho contra la mesa y doblando la cabeza para que el ángulo visual no sea muy oblicuo á la superficie del papel ó de la pizarra en que esté trabajando.

De aquí resultan inconvenientes graves para los movimientos de la

Digitized by Google

cavidad torácica y para el regular funcionamiento de muchos órganos abdominales; la respiración se hace fatigosa é incompletamente; oprimido el corazón, sus latidos no se efectúan con entera libertad, lo cual puede ocasionar, con el tiempo, irregularidades fatales; hundida la región ventral, el estómago se halla comprimido y el hígado también, hasta el punto que, en muchísimos casos, se ha comprobado la existencia de impresiones costales en él; la inclinación de la cabeza hacía adelante produce el cansancio de los músculos de la nuca, al mismo tiempo que favorece el desarrollo de la miopía, por estar obligado el niño á aproximar demasiado los ojos al papel; la región de las caderas se cansa y cede al peso del tronco que no encuentra un apoyo con el respaldo por haberse tenido que separar de él.

4.º Si el borde horizontal posterior del tablero llega á mayor altura que la normal, el alumno se ve forzado, para poner los antebrazos encima, á levantar los hombros, con lo cual dificulta la respiración, concluyendo á la vez por hacerse cargado de espaldas, y á ver de más cerca lo que escribe ó lee, adquiriendo de ese modo el defecto de la miopía.

Si dicho borde está más bajo que lo establecido higiénicamente, se origina la redondez de espaldas, así como también una tendencia á echar el cuello hacia adelante. Además, forzado el tronco á doblarse por la región abdominal, se reproducen los inconvenientes señalados en el párrafo 3.º.

5.º Si la longitud del asiento es tan escasa que no permite apoyar toda la región glútea, la parte de ésta, saliente á los costados, sufrirá una presión contra las aristas laterales, incómoda al principio y dolorosa después. Por esta causa, el alumno tratará de apoyarse sobre una ú otra nalga, tomando así posturas viciosas en sumo grado, que traen por consecuencia desviaciones laterales de la columna vertebral y compresión de órganos importantes de la economía.

6.º Si la profundidad del asiento es menor que la designada anteriormente, esto es, inferior á los 3/5 de la longitud del fémur ó al 20 °/₀ de la altura de los niños, se producirá con más rapidez el cansancio de la región glútea, por tener que soportar ella sola todo el peso de la parte superior del cuerpo. Además, el alumno se echará sobre la mesa para buscar allí un suplemento de apoyo con todos los perjuicios que trae aparejados esta antihigiénica actitud.

7.º Debiendo hallarse colocada horizontalmente la parte anterior de los muslos cuando el niño está sentado en la posición normal, es necesario que la superficie del asiento tenga la forma de la región

Digitized by Google

que en ella debe apoyarse, esto es, cóncava en la parte posterior, y convexa, á la vez que inclinada hacia arriba, la parte anterior.

Si el asiento fuera plano, la región glútea, más voluminosa que el resto del muslo, estaría, lo mismo que la primera parte de éste, demasiado oprimida, pues todo el peso del cuerpo gravitaría sobre esos dos puntos en vez de distribuirse también por la otra porción del muslo. Esto traería necesariamente cansancio rápido en esos puntos de apoyo, y además, compresión necesaria en los vasos sanguíneos superficiales y aún de otros más profundos, que ocasionaría interrupciones en la circulación local de la sangre, y como consecuencia, alteraciones en la circulación general.

8.º La existencia del respaldo en el banco hasta la altura de los riñones ó algo más, es sumamente necesaria para evitar actitudes peligrosas, pues es por demás sabido lo incómodo que es estar sentado sin que la columna vertebral encuentre un apoyo, especialmente en su tercio inferior. Vencida por el peso de la parte superior del cuerpo, la articulación de las caderas se afloja, todo el tronco desciende y la espina dorsal adquiere una curvatura en forma de arco convexo por la parte posterior, mientras que por la anterior el estómago se hunde las costillas se deprimen disminuyendo el volumen de la cavidad torácica, y la cabeza tiende á caer para adelante. Esto obliga á los niños á recostarse en la mesa, sobre todo durante los ejercicios de escritura, inclinando el cuerpo hacia la izquierda, cuyo peso gravita entonces sobre el brazo y la nalga del mismo lado. En esta posición, el hombro izquierdo se levanta mucho más que el otro, los espacios intercostales se ensanchan hacia la derecha, mientras que por la izquierda se estrechan; la columna vertebral se encorva lateralmente con torsión de las vértebras, formando así un arco que empieza en el cuello y concluye en la región lumbrar.

9.º Aunque no es rigurosamente indispensable, conviene, sin embargo, que el respaldo sea excavado en la parte inferior y saliente en la superior, pues así se moldeará en él la porción del espinazo que allí descansa, haciendo que el número de puntos de apoyo sea mayor, y por consiguiente, más cómoda la estación sentada.

10. La *distancia negativa* es la más generalmente aceptada por ser la más higiénica, puesto que con ella el alumno no se ve forzado á inclinarse sobre la mesa, ni aun para escribir, conservando así la actitud normal que debe tener su cuerpo cuando está sentado.

La *distancia nula*, en algunos casos, y la *positiva*, siempre, ofrecen inconvenientes que obligan á desecharlas, porque siendo entonces

Digitized by Google

muy grande la separación que existe entre el pecho y el borde posterior del tablero, el niño no tiene otro remedio que echarse sobre la mesa, adoptando posturas viciosas cuyos peligros para la salud y la conformación del cuerpo hemos señalado ya.

11. La altura del asiento sobre el suelo se determina por la longitud de la pierna hasta debajo de la articulación de la rodilla. Esta altura permite que el cuerpo del alumno, cuando escribe, forme dos ángulos rectos: el tronco con el muslo y el muslo con la pierna, permitiendo además que el pie se apoye completamente en el suelo.

Si la altura del asiento es demasiado grande, el niño tendrá las piernas colgando, de modo que su peso, ejerciéndose sobre los fémures, producirá la curvatura de éstos en perjuicio de la estación bípeda y de la estética del cuerpo. Como en dicha posición, el cansancio se manifiesta en seguida, el niño trata de buscar un apoyo con la punta de los pies, y al efecto se corre hacia el borde del asiento, se echa sobre la mesa é inclina las piernas para atrás, originándose de tal suerte una actitud tan mala, por lo mismo que reune varios de los inconvenientes ya señalados.

Si el asiento es demasiado bajo, el alumno se ve obligado, para trabajar sobre la mesa, á llevar las piernas por debajo del banco y á inclinar el cuerpo hacia adelante, lo cual origina una actitud perjudicial cuyas consecuencias hemos enumerado antes.

Digitized by Google

solamente á la higiene y á la medicina, sino también al comercio y á la civilización. La infusión de té es, como ya hemos dicho, la bebida común de toda el Asia oriental; Europa y el nuevo mundo hacen de ella un enorme consumo; es para la navegación larga un móvil poderoso; para los pueblos, un medio de cambio; para los gobiernos, el origen de una renta considerable; para el hombre sano, un estimulante de una suavidad sin igual; para el enfermo, un agente profiláctico y curativo en muchos casos; para las familias una distracción saludable y un pretexto de agradables reuniones, y para la vida social un lazo más.

LA CEBADA: LA CERVEZA

La *cebada* es un cereal del género *Hordeum*, familia de las *gramíneas*, clase de las *monocotiledóneas*.

Se cultivan varias especies, entre ellas la cebada común (*Hordeum vulgare*), muy extendida en Alemania, y la cebada de Italia (*Hordeum distichum*), llamada así por tener sus espigas dos filas de granos, que se cultiva en el mediodía de Europa.

La cebada común ó de primavera crece muy rápidamente y tiene en sus espigas cuatro filas de granos. Otra especie, la llamada *de invierno*, tiene seis filas de granos en sus espigas.

Los granos de cebada son elípticos, de color pajizo y obtusos en sus dos extremidades. Una de sus caras es aplastada y presenta un surco longitudinal. Los buenos granos son duros, farináceos y más pesados que el agua.

Los granos de cebada despojados de su película entre dos muelas, constituyen la *cebada mondada;* si, además de quitarles la película, se les redondea entre dos muelas convenientemente separadas, de modo que queden reducidos al estado de glóbulos farináceos, se tendrá lo que se llama *cebada perlada*.

Molidos los granos de cebada dan un 70 % de harina blanco-amarillenta de sabor particular. El gluten se encuentra tan íntimamente unido al almidón, que no es posible separarlo completamente amasándolos bajo un chorrito de agua, como se hace con la harina de trigo.

Pan de cebada.—Este pan es de color gris, ordinario, pesado y seca rápidamente. Si con la harina de cebada se mezcla una tercera parte de harina de trigo, como se practica en algunas partes, se obtiene un pan algo mejor, pero compacto y poco agradable.

Café de cebada.—Tostado el grano y molido después, suele emplearseen algunas partes para hacer una infusión llamada *café de cebada*.

Digitized by Google

Sopas, tisanas.—La cebada mondada y la perlada se emplean para hacer sopas y tisanas calmantes.

Alimentación del ganado y de las aves.—Los granos de cebada son un buen alimento para ciertos animales. Los árabes dan cebada á sus caballos; en Francia la utilizan principalmente para engordar los bueyes, los cerdos y las aves de corral, cuya carne adquiere así una densidad muy apetecida y un sabor exquisito. En estado de verdor, esta planta es un buen forraje; no así cuando está seca, pues los animales la suelen rechazar.

CERVEZA

Es ésta una bebida fermentada que se prepara con cebada y lúpulo.

Para ello, se empieza por humedecer los granos echándolos en unas cubas llenas de agua, donde se dejan reposar algún tiempo para que se reblandezcan y para separar los granos averiados y otras materias mezcladas que suben á la superficie del líquido. Con esta operación, los granos se hinchan y se ablandan hasta el punto de que se les puede doblar sin que se rompan. Retirados del agua, se extienden sobre la superficie del suelo de una sala llamada *germinador*, en capas de 30 á 40 centímetros de espesor, tratando siempre de que la temperatura sea invariablemente de 14 á 15 grados. Una vez empezada la germinación, se disminuye gradualmente el grueso de las capas hasta que no tenga más de 10 centímetros.

Al germinar el grano de cebada, el almidón que contiene se transforma en glucosa que sirve de alimento al embrión para formar la nueva plantita, y se consumirá todo ese azúcar formado si se deja crecer la planta; pero, si se interrumpe dicho crecimiento, cortando la germinación, quedará aún en el grano cierta cantidad de glucosa que es necesaria para poder fabricar la cerveza.

Para matar el germen, se echa la cebada en una estufa á la temperatura de 60 grados, con la cual se seca también el grano y se hace más quebradizo el germen, el cual debe separarse del grano, debido á su gusto acre, por medio de unas máquinas llamadas *desgranadoras*. Se tritura después groseramente la cebada entre unas muelas ó cilindros acanalados, obteniéndose así un producto llamado *malta*.

La *malta* es la materia prima de la cerveza y contiene cuatro elementos principales: el fermento ó *diastasis* que se produjo al brotar el germen, destinado á transformar el almidón en azúcar durante el curso de la operación, un poco de azúcar ya formada, el resto del almidón y las demás sustancias que contiene la harina.

Digitized by Google

Se echa la malta en unas grandes cubas, sobre el doble fondo agujereado de éstas, y se pone encima agua á 70 grados. Se revuelve ó se *bracea* vivamente la mezcla con horquillas, se cierra después la cuba y se deja todo en reposo durante unas tres horas. En este tiempo, la diastasis obra sobre el almidón, que se transforma en glucosa y se disuelve en el agua, junto con todas las demás sustancias solubles de la malta. El líquido así obtenido se llama *mosto de cerveza*, y la operación efectuada, *braceaje*.

El residuo de la malta se emplea después para dar á las vacas lecheras, por ser un excelente alimento para ellas.

El mosto se pasa después á una gran caldera donde lo hacen hervir con uno ó dos kilogramos de *lúpulo* (1) por hectolitro. Esta decocción tiene por objeto comunicar á la cerveza un principio amargo y aromático que le da sabor y olor agradables á la vez que facilita su conservación. Este trabajo se llama *lupulaje*.

En seguida se procede á la fermentación haciendo enfriar la malta lupulada lo más pronto posible, y vertiéndola después en una gran cuba con adición de dos á cuatro kilogramos de levadura por mil litros. La fermentación empieza muy pronto y dura de 24 á 48 horas; la glucosa se transforma en alcohol que se mezcla con el líquido, y en ácido carbónico que se desprende en gran parte. En la parte superior se acumula mucha espuma constituída por la levadura que se ha formado en cantidad seis ó siete veces mayor que la levadura primitivamente empleada. Recogida y exprimida en sacos de tela, guarda el cervecero una parte para activar la fermentación del mosto en operaciones ulteriores y vende el resto á los panaderos.

Concluída esta primera fermentación, se procede á la segunda, introduciendo el líquido en toneles abiertos donde continúa el mismo trabajo. Como la cerveza obtenida se halla enturbiada, se la clarifica con clara de huevos, ó gelatina, ó cola de pescado. Estas materias al coagularse, arrastran consigo todas las impurezas que flotaban en el líquido, depositándolas en el fondo de los toneles. Después de esto, se procede á embotellarlo ó á ponerlo en toneles pequeños para la venta.

La cerveza contiene generalmente de 2 á 3 % de alcohol. El *pale-ale* de Inglaterra es una cerveza clara, muy fuerte, pues contiene de 7 á 8 % de alcohol. La cerveza de Estrasburgo (Alemania), amarillo dorada, contiene de 4 á 4'5 % de alcohol.

En la composición de la cerveza, entran además del agua y del alcohol, sustancias albuminoideas, azúcar, dextrina, materias grasas y

(1) Véase el *Apéndice* al final de este artículo.

Digitized by Google

amargas, sulfatos, cloruros y sobre todo fosfatos á base de sodio, calcio y magnesio; óxido de hierro y ácido carbónico.

Propiedades de la cerveza.—La cerveza de buena calidad es sana y agradable, diurética, refrescante; apaga la sed debido á la gran cantidad de agua que contiene; excita el sistema nervioso y el estómago debido al lúpulo y al alcohol que encierra en proporción insuficiente para producir la ebriedad; es alimenticia por su riqueza en sustancias hidrocarburadas, sales y materia nitrogenada. Es natural que si se toma en exceso produce la ebriedad, una ebriedad estúpida. Un régimen exagerado de cerveza, lleva á la dilatación del estómago y ocasiona la obesidad, debido á la gran proporción de principios hidrocarburados, á la vez que puede dar origen á las arenas ó piedras de la vejiga y á la gota.

Falsificación de la cerveza.—Como la cerveza está sujeta á alteraciones espontáneas, especialmente en los países cálidos, se ha intentado evitarlas añadiendo *ácido salicílico* que es nocivo á la salud.

Otras veces se le agrega *glucosa* fabricada con la fécula de patatas, que origina una especie de alcohol de efectos funestísimos para el organismo; la cual nos explica perfectamente porqué algunas cervezas congestionan el cerebro con tanta rapidez, provocando vértigos y dolores de cabeza.

El empleo de la *sacarina*, tan usada por fabricantes sin conciencia en la preparación de jaleas. dulces, jarabes, etc., se ha extendido también á la cerveza. La *sacarina* es una sustancia muy dulce, pero muy peligrosa para la salud. (Véase página 90 del tomo III de estos ANALES).

Para reemplazar al lúpulo, algunos cerveceros falsifican la cerveza, no sólo con sustancias nada ofensivas ó poco peligrosas, como la hiel de buey, el acíbar, la genciana, el ajenjo, la cuassia, etc., sino también con venenos violentos tales como la nuez vómica de que se extrae la estricnina, la coca de Levante de donde se extrae la la picrotoxina, el ácido pícrico, etc.

Para asegurarse rápidamente de que la cerveza no tiene más sustancia amarga que el lúpulo, échese en ella una disolución de acetato de plomo hasta que no produzca precipitados. Si, después de quedar otra vez clara y límpida, no se le siente gusto amargo, es señal de que sólo contenía lúpulo; en el caso contrario estará falsificada. Este reconocimiento se funda en el hecho de que ninguna de las sustancias con que suele sustituirse al lúpulo, precipita el acetato de plomo.

Si contiene nuez vómica, la cerveza se vuelve violeta al echarle áci-

Digitized by Google

do sulfúrico ó bicromato de potasa; si encierra ácido pícrico fácil será conocerlo por la coloración amarilla que toman la lana y la seda blancas que se hagan hervir en cerveza.

APÉNDICE.—*El lúpulo.*—Esta planta (*Humulus lupulos*), de la familia de los Canabíneas, es vivaz, trepadora y crece espontáneamente en Europa. Se le cultiva para utilizar las flores femeninas reunidas en *conos* escamosos alrededor de un eje común. Estos conos encierran una resina odorífera, amarga y tónica, llamada *lupulina*, que da á la cerveza una parte de sus propiedades. La medicina los utiliza como tónicos y recomienda su infusión á las personas linfáticas y escrofulosas. Suelen emplearse las fibras de sus tallos para hacer cuerdas. Hay quien afirma que los conos de lúpulo sirven para hacer almohadas destinadas á las personas que padecen de insomnio, porque gozan de la propiedad de adormecer.

LA MANZANA: LA SIDRA

El manzano (*Pyrus malus*), del grupo de las *Pomáceas*, familia de los *Rosáceas*, es un árbol que, en estado salvaje, tiene talla mediana; pero cultivado suele alcanzar á dimensiones mucho mayores que lo aproximan á los árboles de gran talla.

Se cultivan gran número de variedades. Su fruto, la manzana, sirve unas veces para la mesa, otras, para la fabricación de la sidra.

Con manzanas dulces se puede fabricar sidra agradable, pero de corta duración, pues se agría pronto. En ciertas localidades, se emplea una mezcla de manzanas dulces y manzanas ácidas que da una sidra preferible á la anterior y se conserva más. Se dice también que la sidra proviene de una mezcla de manzanas ácidas, manzanas dulces y manzanas amargas, en las proporciones de una parte de las primeras por dos partes de cada una de las variedades. En el valle de Auge (Francia), donde la sidra que se fabrica es de primera calidad, se la obtiene mezclando manzanas dulces con amargas; las ácidas son excluídas.

Las manzanas para sidra se recogen cuando están en buen punto de madurez, lo que se conoce por el color amarillento que toman, por el olor que exhalan, y especialmente por la abundancia de frutos sanos que todos los días se desprenden espontáneamente del árbol.

Recogidas las manzanas, se amontonan en parajes secos y aireados para completar la maduración. Se les deja así, abandonadas á sí mismas, aunque vigilándolas continuamente durante un tiempo más ó

Digitized by Google

menos largo que depende de la naturaleza de las manzanas y del estado de la atmósfera. Ocho días es el plazo más corto: algunas suelen quedar amontonadas durante quince días, tres semanas, un mes y aún más.

Cuando están bien maduras, se machacan por medio de muelas de piedra verticales que giran en una pileta circular, ó por medio de aparatos mecánicos trituradores. La pulpa obtenida se deja macerar durante unas 24 horas al contacto del aire, á fin de que se desarrolle la sustancia colorante que da á la sidra su color amarillo, se somete después la pulpa á la acción de una prensa y se recoge el jugo que escurre en anchas cubas donde se produce la fermentación; se trasiega después á unos grandes toneles que se tapan incompletamente para que la fermentación concluya poco á poco, se clarifica y se embotella. La cantidad de alcohol que contiene varía de 4 á 9 por ciento.

La Normandía y la Picardía son las partes de Francia que producen la mejor sidra; la de Vizcaya es muy afamada, y muy buena también la que se hace en Inglaterra y en algunas partes de la América septentrional. Se fabrica también en Alemania, Rusia y en ciertas regiones del Africa.

En los años de abundancia, se convierte una gran parte de la sidra en aguardiente. Se calcula que 1,000 kilogramos de manzanas bien maduras dan 8 hectolitros de sidra que contiene 6 por ciento de su volumen de aguardiente de 20 á 21 grados Cartier, lo que equivale á unos 5 litros de aguardiente por cada 100 kilogramos de manzanas.

Las sidras transparentes, más ó menos azucaradas, alcohólicas y gaseosas, son, para numerosas poblaciones, una bebida aromática y acidulada, agradable y saludable, presentando á la nutrición cierta cantidad de alimentos respiratorios (azúcar). Son diuréticas y purgantes por las sales de potasa que contienen.

LA PERA: LA PERADA

El peral (*Pirus communis*), del grupo de las Pomáceas, familia de las Rosáceas, es un árbol de mediana talla. El número de variedades que se cultivan es considerable, pues alcanza á varios millares. Muchas de ellas se destinan para ser comidas en estado natural, otras para ser cocidas y preparadas en compota, otras para preparar una bebida fermentada análoga á la sidra, llamada *perada*.

Para preparar la *perada*, se emplea el mismo procedimiento que ya

Digitized by Google

hemos explicado para fábricar la sidra. Las peras dan mayor cantidad de jugo que las manzanas, la mitad más aproximadamente, y dicho jugo es más azucarado; de ahí la razón por qué la perada es más alcohólica que la sidra.

La perada de primera calidad se parece mucho á ciertos vinos blancos, sobre todo si se la conserva embotellada; en este caso, se vuelve espumante y presenta bastante bien los caracteres de algunas clases de vino Champagne. Es á propósito para mezclar con vinos blancos, de mediana categoría, á los que mejora haciéndolos más fuertes. Esto no lo ignoran los vendedores de vinos en París, que reciben en sus bodegas grandes partidas de perada de la Normandía, y algunos venden la perada al detalle haciéndola pasar á los consumidores por vino blanco.

Esta bebida es más alcohólica que la sidra, más irritante que ella y menos nutritiva; se le atribuyen efectos perjudiciales sobre el sistema nervioso, y embriaga rápidamente á los que no la beben con frecuencia.

Prof. EDUARDO ROGÉ.

Digitized by Google

Ciento cincuenta escuelas rurales más!

Hacía mucho tiempo que sólo aquellos que tenían una obligación profesional, un deber administrativo ó que sentían un desinteresado amor por la causa de la niñez educanda, pensaban en ella.

Nadie se ocupaba de la escuela primaria, nadie pensaba en su porvenir, nadie atendía sus necesidades crecientes.

El país entero se lanzaba abiertamente por la ruta de sus progresos, ávido de condensar en breves horas el tiempo perdido, las horas fracasadas en la obra lenta, á veces desconsoladora, á veces trágica, siempre dolorosa de su consolidación definitiva; pero la escuela permanecía olvidada, anónima, sin protectores, desconocida.

A veces en la campiña distante, en medio de la agreste soledad, se sentía á lo lejos el clarín guerrero que arrojaba sus notas vibrantes desde la cuchilla y sus ecos rodaban por el llano y llevaban de vivienda en vivienda, de rancho en rancho, la orden de congregarse, de combatir, de matar.

El habitante de los campos dejaba su labor, aprestaba sus armas, abrazaba su familia y partía.

¿Dónde iba?

Cumpliendo los mandatos indefinidos de una leyenda atávica, iba á luchar, sin saber claramente por qué, impulsado por un honor selvático, debajo de cuya agreste corteza, había un germen de tradición caballeresca y abnegada.

¿Cuándo volvería?

El no lo sabía: iba á morir ó matar Si lo primero, su carne y su sangre fertilizarían la tierra de sus mayores; si lo segundo, volvería á su vivienda, quizás abandonada, con la conciencia tranquila, pero con el alma muerta.

Y pasaban las huestes iracundas, llevando en el corazón el formidable sentimiento de la venganza, dejando á su paso la desolación y la ruina.

Digitized by Google

A veces en su marcha desolada, encontraban una vivienda solitaria, cuyas puertas destrozadas colgaban de un gozne semiarrancado, cuya entrada, señalada por profundas huellas, revelaba la lucha, y las gotas de sangre que salpicaban los muros, la violencia y el crimen.

¡Cuántas energías perdidas! ¡Cuántas fuerzas derrochadas en las lides sangrientas, energías y fuerzas que la patria reclamaba para su honor, para su gloria, para su grandeza!

Era el pasado con sus luchas atávicas, con sus pasiones formidables, con sus venganzas iracundas y bravías!

. . . . . .

Un día, una fuerte partida cruzaba lentamente la campiña, yerma y abandonada.

Los caballos cansados, marchaban lentamente, los soldados rendidos por la fatiga y por la sed, seguían en silencio el camino, en que la columna desenvolvía sus anillos interminables.

A su frente iba el jefe de la fuerza.

Era un hombre joven, fuerte, distinguido, arrancado á su medio social por un singular concepto de su deber cívico, ideal confuso, de tradiciones caballerescas y de pasiones bravías, en cuyas aras deponía su fortuna, su vida y su honor de ciudadano.

Una profunda arruga surcaba su frente revelando un pensamiento tenaz, profundo, doloroso que lo perseguía.

¿Entrañaba una duda?

¿Revelaba un remordimiento?

¿Quién lo sabe?

De pronto, al llegar á un punto del camino en que éste se bifurcaba, surgió ante la vista de la partida un rancho modesto, cobijado por un grupo de árboles frondosos.

En la puerta entreabierta, asomaba la cara inquieta de una mujer joven, rodeada por un grupo de niños entre curiosos y atemorizados.

Aquella humilde mansión aislada, en aquel momento, amparada por el pabellón nacional que ondeaba en la cumbrera del rancho, tenía algo de solemne que impresionaba.

Era una escuela rural! (1)

Los soldados muertos de sed y de fatiga, vieron en aquella vivienda un descanso y se detuvieron, prontos á desmontar; pero el jefe los detuvo con un gesto.

---

(1) El suceso narrado aquí es rigurosamente exacto.

Digitized by Google

Bajó después de su caballo y con el kepis en la mano, se dirigió á la maestra, preguntando respetuosamente si sus soldados sedientos, podrían allí satisfacer su sed.

Tranquilizada por su actitud, en un instante se organizó un servicio entre los alumnos y todos los soldados bebieron ampliamente.

Satisfecha esta necesidad, el jefe dió cumplidamente las gracias, montó luego á caballo, y volviéndose á su partida, sacó la espada y gritó con voz sonora, que repercutió de eco en eco hasta morir en las lejanías del horizonte:

—Soldados: Estamos delante de una escuela rural, y la que está á su frente, es un soldado también de otro ejército cuya bandera vemos ondear desde aquí. ¿La veis? En medio del peligro, esa maestra cumple su deber con igual valor que vosotros.—Saludadla, como se saluda á los héroes. Soldados: Presenten armas á la escuela.—Marchen!

Y haciendo un saludo con su espada á la maestra y á los niños conmovidos, la columna siguió su marcha, y cuando el sol alumbró con sus últimos rayos la cuchilla distante, hizo brillar en la cumbre las armas de los soldados que se esfumaban en el horizonte lejano.

Era el homenaje del desierto salvaje, de la leyenda pasada, á la idea moderna, á la civilización del presente.

. . . . . .

Las luchas sangrientas han pasado ya, y ahora, son los soldados de la escuela los que se aprestan á combatir.

. . . . . .

El Gobierno de la República acaba de dirigir á la H. Asamblea Legislativa un mensaje pidiendo la autorización necesaria para crear 150 escuelas rurales más!

Ese mensaje entraña la iniciación de una nueva era para la instrucción primaria, pues esa creación solemne de tan crecido número de centros de enseñanza rural, hecho de una sola vez, representa rescatar en un día el olvido de diez años.

Los que han visto deslizarse el tiempo lenta y estérilmente, sin que el porvenir de la escuela primaria encontrara voces amigas que la ampararan eficazmente; los que en su prédica constante y sincera, se han visto casi solos, desatendidos, desdeñados; los que han creído siempre que ese modesto hogar del niño campesino, es el elemento irreemplazable de su regeneración, el sólido fundamento de la democracia verdadera, la cuna de la civilización y del progreso: esos tienen hoy el derecho de regocijarse, de aplaudir, de asociar su voz al himno bendito de la esperanza que entonan los que aman la patria, su desarrollo y su gloria verdadera.

Digitized by Google

Aquel silencio de los sepulcros que oprimía el organismo escolar como una capa de plomo, se ha quebrado al fin con un empuje generoso y valiente que promete nueva y amplia vida; aquella inmovilidad fatal de las aguas quietas que parecen ser la negación de la vida, han sentido el impulso fecundo que las mueve, las sacude y las desborda para fertilizar la llanura abandonada y marchita.

¡Saludemos la idea redentora y triunfante que avanza al fin trayendo la promesa de nuevos días de paz, de bienestar, de regeneración!

Siguiendo esa ruta, la escuela rural, en breve, no alzará sus muros modestos, en los campos solitarios, no desarrollará su acción en medio de los combates y la sangre.

En la tarde, cuando los alumnos tornen á sus viviendas bajo la mirada vigilante de su maestra abnegada, no encontrarán á su paso los emisarios de la guerra; otras serán sus visiones!

En la penumbra del crepúsculo, cirán las voces de los que trabajan, de los agricultores, de los industriales, que terminada la labor del día, vuelven á sus hogares con el pensamiento altivo y la conciencia honrada; y en esa hora solemne de la meditación y de los grandes pensamientos, surgirá en las campiñas animadas el himno salvador del trabajo humano, el himno que corona la labor del día que el hombre eleva al tornar á su hogar, como el pájaro al tornar á su nido, como la naturaleza al tornar al reposo de la noche misteriosa.

A las batallas de la muerte, habrán sucedido las batallas de la vida; á los ecos del combate sangriento, los ecos del taller dignificante; al halalí de la lucha, el himno del trabajo, del bienestar, de la civilización.

ABEL J. PÉREZ.

Digitized by Google

Observaciones sueltas [1]

(Párrafos de informes)

La nobilísima campaña que en estos últimos tiempos ha emprendido el doctor Vaz Ferreira contra la existencia de los *repetidores* en gran número, en las distintas *clases* ó *años* de nuestras escuelas, y la conferencia que dió dicho señor Vocal á los Inspectores Departamentales, reunidos en Congreso últimamente en esta ciudad, demostrándoles cómo, en pocos minutos, pueden fiscalizar el trabajo útil de varios años de una escuela cualquiera, por medio del libro de *Matrícula y Registro General*, que calificó de «obra maestra administrativa», obra de la cual tengo la honra de ser el humilde autor, me dan pie para componer el presente artículo con datos de un informe que elevé á la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Maldonado, el 31 de Agosto de 1889, siendo Inspector de Escuelas del expresado Departamento.

El doctor Vaz Ferreira, con libros de matrícula de algunas escuelas de esta capital á la vista, expuso ante los señores Inspectores numerosos casos de niños que habían permanecido, desde su ingreso en esas escuelas, *cuatro años seguidos* en la clase preparatoria, habían pasado en el quinto curso á la clase de 1.er año y en él habían abandonado las bancas escolares. Hizo constar que en todos esos casos no se trataba de niños que fuesen anormales, sino de alumnos acerca de los cuales los libros de matrícula no sólo no declaraban que fuesen imbéciles ó idiotas, sino que los presentaban como aplicados, muy aplicados frecuentemente, de buena conducta y de gran asiduidad en su concurrencia á las escuelas.

---

(1) Véanse ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, tomo I, página 518; tomo II, página 807, y tomo III, página 9.

Digitized by Google

La conferencia del doctor Vaz Ferreira, que fué oral y de la que es de lamentarse que no haya sido tomada taquigráficamente para que figurase en estos ANALES, vino á corroborar una convicción que tengo desde hace muchos años, á saber: que un gran número de los alumnos que *pasan* por nuestras escuelas públicas, entran y salen de ellas, después de una permanencia más ó menos larga en las mismas, sin llenar siquiera el programa de la 1.ª clase, cualquiera que sea ese programa. Léanse las *Memorias* de los distintos Inspectores Nacionales de Instrucción Primaria, revísense los cuadros estadísticos de las mismas y los archivados en la Inspección Adjunta, y se verá que desde 1897 hasta 1906 (circunscribo la observación al período de vigencia de los actuales programas; pero antes de 1897 sucedía lo mismo que ahora, como puede comprobarse por las *Memorias* publicadas), año por año, sobre 100 niños existentes en las escuelas urbanas, 42 (en 1904), por lo menos, están en el 1.er año (47 en 1906) y no alcanzan á 19 los que figuran en 3.º (18 en 1905, 13 en 1906). En las escuelas rurales marcharían peor las cosas, si no fuera que los programas de las mismas, que se desarrollan en tres años, equivalen en muchas materias á los de las urbanas de 1.º y 2.º grado que se desarrollan en cinco. En las rurales, sobre 100 niños existentes al finalizar cada curso, 57 (en 1897), no han pasado de la clase de 1.er año (64 en 1899 y en 1905), y 17 (en 1904), como máximum, han llegado á la de 3.ª, habiendo habido cursos en que sólo han llegado 12 y 11, como los de 1898 y 1899 respectivamente. (1)

---

(1) He ordenado en un cuadro, que por sus dimensiones no cabe en la presente nota ó llamada, la clasificación, por *años* ó clases del programa, de los alumnos existentes en las Escuelas públicas al finalizar cada uno de los años civiles de 1897 á 1906 inclusives. La composición de las escuelas urbanas y rurales, consideradas unas y otras como dos grandes escuelas, varía muy poco de un año para otro, durante la década que abarca la observación. Así, la clase Preparatoria y el 1.er año abarcan en las escuelas urbanas el 43.23 °/. de los inscriptos en 1897, el 44.74 °/. en 1898, el 47.81 °/. en 1899, el 47.66 °/. en 1900, el 46.33 °/. en 1901, el 47.16 °/. en 1902, el 46.14 °/. en 1903, el 42.61 °/. en 1904, el 47.60 °/. en 1905 y el 47.79 °/. en 1906 y las mismas clases presentan en las rurales los siguientes porcentajes en los mismos años: 57.28 °/., 62.00 °/., 64.35 °/., 60.99 °/., 60.54 °/., 60.36 °/., 58.58 °/., 58.45 °/. 64.85 °/. y 62.95 °/., respectivamente. La clase de 2.º año presenta en las escuelas urbanas los siguientes porcentajes: 24.00, 23.96, 21.96, 21.38, 21.19, 18.69, 19.91, 19.42, 18.64 y 17.36 y en las rurales los siguientes: 29.62, 26.00, 23.96, 25.33, 24.41, 23.89, 24.25, 24.22, 20.29 y 21.33. Los porcentajes de la clase de 3.er año son: en las urbanas 17.06, 15.56, 15.12, 15.73, 16.04, 15.74, 15.07, 16.61, 15.47 y 13.90 y en las rurales 13.10, 12.00, 11.69, 13.68, 15.05, 15.75, 17.17, 17.33, 14.86 y 15.72. Los demás porcentajes, que pertenecen exclusivamente á las escuelas urbanas, puesto que las rurales no tienen clase superior á

Digitized by Google

El informe á que me he referido, anticipándose en diez y ocho años á la conferencia del doctor Vaz Ferreira, revela que las cosas pasaban entonces poco más ó menos como él las ha observado reciente-

---

la de 3.er año, son: para el 4.° año 10.90, 9.99, 9.79, 9.24, 9.92, 10.42, 11.18, 13.14, 10.72 y 12.53; para el 5.° año (el que termina la escuela de 2.° grado), 4.47, 5.31, 4.80, 5.35, 5.82, 6.63, 6.61, 6.74, 6.06 y 6.74; para el 6.° año: 0.32, 0.41, 0.45, 0.46, 0.58, 1.04, 0.81, 1.20, 1.14 y 1.41; y para el 7.° año: 0.02, 0.03, 0.07, 0.18, 0.12, 0.32, 0.28, 0.28, 0.37 y 0.27. El total de alumnos inscriptos al finalizar cada uno de los años civiles nombrados, ha sido: 30,580 en 1897, 31,359 en 1898, 32,975 en 1899, 32,997 en 1900, 33,841 en 1901, 34,029 en 1902, 34,030 en 1903, 31,849 en 1904, 32,641 en 1905 y 36,865 en 1906, para las escuelas urbanas, y 15,034, 18,379, 19,631, 19,477, 21,535, 22,388, 20,325, 18,509, 20,395 y 20,773, respectivamente, para las rurales.

Las cifras que anteceden no acreditan resultados satisfactorios, ni mucho menos, del trabajo de nuestras escuelas. Ellas revelan, por el contrario, que una gran parte de ese trabajo se va en pura pérdida, ó, en otros términos, que un gran número de niños entran en nuestras escuelas y salen de ellas, después de una permanencia más ó menos prolongada, sin haber alcanzado á llenar no ya el programa de las clases superiores, sino el de las intermedias, el de las de 3.° y 4.° años, por ejemplo, en las escuelas urbanas y el de la de 2.° año en las rurales. Vayan algunos ejemplos ilustrativos á demostrar este aserto:

Advirtiendo, ante todo, que el programa de 1.er año se cursa en dos años civiles, dada la existencia de la clase Preparatoria, lo mismo en las escuelas urbanas que en las rurales, y circunscribiendo la observación por ahora á la primera de esas dos categorías de escuelas, nos encontramos con que el año 1897 cerró con 13,220 niños (el 43.23 °/₀) existentes en la clase de 1.er año; dos años después, al finalizar 1899, había en la clase de 2.° año (que es 3.° en realidad) 7,241 niños (el 21.96 °/₀ de ese curso), esto es, algo más de la mitad solamente de los 13,220 niños que estaban en 1.er año en 1897, sin contar con que entre esos 7,241 alumnos habría indudablemente muchos *repetidores* de 2.° año procedentes del curso de 1898 y aún del de 1897. (Véanse las notas ó llamadas de las páginas 813 y 828 del tomo II de los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA). El año 1898 cerró con 14,029 alumnos en la clase de 1.er año (el 44.74 °/₀); dos años después, en 1900, había 7,054 (el 21.38 °/₀ de ese curso) en la clase de 2.° año, ó sea la mitad de aquéllos. El año 1899 terminó con 15,768 alumnos en la clase de 1.er año (el 47.81 °/₀); dos años después, en 1901, había 7,170 (el 21.19 °/₀ de ese curso) en la clase de 2.° año, es decir, un número inferior á la mitad de aquellos 15,768 en más de 700 alumnos, lo que quiere decir que el mal fué agravándose en vez de disminuir. El año 1900 cerró con 15,725 alumnos en la clase de 1.er año (el 47.66 °/₀); dos años después, en 1902, había 6,361 (el 18.69 °/₀ de ese curso) en la clase de 2.° año, esto es, 1,501 alumnos menos que la mitad de aquellos 15,725. (Como se ve, el mal continuó en aumento). Los años 1901, 1902, 1903 y 1904 fenecieron con 15,680, 16,047, 15,701 y 13,576 alumnos, respectivamente, en la clase de 1.er año (véanse más arriba los correspondientes porcentajes) y los años 1903, 1904, 1905 y 1906, sus correlativos uno á uno, terminaron con 6,776, 6,183, 6,084, 6,402 alumnos, respectivamente, inscriptos en la clase de 2.° año (correspondiendo, dentro de cada curso, los porcentajes de 19.91, 19.42, 18.64 y 17.36, también respectivamente).

Comparemos ahora, á partir de la de 2.° año, el número de niños existentes en cada clase al finalizar un curso, con el de los existentes en la clase inmediatamente superior, al finalizar el curso siguiente, ocupándonos siempre de las escuelas urbanas. Al finalizar 1897 había

Digitized by Google

mente y que faltó en aquellos tiempos en el seno de la Dirección General la voluntad necesaria para aprovechar mis observaciones.

Dicho informe, escrito en virtud de pedido de dictamen que me ha

---

7,320 alumnos en la clase de 2.° año (el 24 °/₀); al finalizar 1898, los existentes en la de 3.er año eran 4,879 (el 15.56 °/₀). Al finalizar los años 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904 y 1905, los alumnos existentes en la clase de 2.° año fueron 7,514, 7,241, 7,054, 7,170, 6,361, 6,776, 6,183 y 6,084, respectivamente (omitiré citar en adelante los porcentajes, puesto que figuran más arriba), y al terminar los años 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905 y 1906, eran 4,988, 5,191, 5,429, 5,358, 5,128, 5,290, 5051 y 5,121, respectivamente, los alumnos existentes en la clase de 3.er año. Al terminar los años 1897 á 1905 inclusives (nueve cursos escolares), los alumnos existentes en la clase de 3.er año fueron 5,242, 4,879, 4,988, etc., respectivamente, y al finalizar los años 1898 á 1906 inclusive (otros nueve cursos), los existentes en la clase de 4.° año eran 3,134, 3,225, 3,049, 3,357, 3,545, 3,804, 4.183, 3,499 y 4,622, respectivamente. Al finalizar los años 1897 á 1905 inclusives (nueve cursos escolares), los alumnos existentes en la clase de 4.° año eran 3,323, 3,134, 3,225, etc., respectivamente, y al terminar los años 1898 á 1906, inclusives (otros nueve cursos), los existentes en la clase de 5.° año fueron 1,668, 1,581, 1,746, 1,969, 2,255, 2,250, 2,147, 1,977 y 2,482, respectivamente. A la terminación de los años 1897 á 1905 inclusives, los alumnos existentes en la clase de 5.° año, fueron 1,369, 1,688, 1,581, etc., respectivamente, y á la conclusión de los años 1898 á 1906, inclusives, los existentes en la clase de 6.° año fueron 127, 150, 152, 196, 355, 277, 383, 373 y 521, respectivamente. Finalmente, al terminar los años 1897 á 1905 inclusives, los alumnos existentes en la clase de 6.° año fueron 98, 127, 150, etc., respectivamente, y al finalizar los años 1898 á 1906 inclusives, los existentes en la clase de 7.° año fueron 8, 22, 60, 40, 108, 94, 87, 120 y 100, respectivamente.

Sintetizaré ahora en seis series de restas los datos que con respecto á las escuelas urbanas arrojan los dos párrafos que preceden. En la primera serie los minuendos corresponden á los años 1897 á 1904, inclusives, respectivamente; los sustraendos corresponden á los años 1899 á 1905, inclusives, correlativamente; y las diferencias expresan el número de niños que, de 1897 á 1899, de 1898 á 1900, de 1899 á 1901, etc., fueron probablemente quedando rezagados como *repetidores* en las clases Preparatoria y de 1.er año, ó, por una ú otra causa, no llegaron á aumentar el número de los de la de 2.° año. En las cinco series restantes, los minuendos corresponden á los años 1897 á 1905, inclusives, respectivamente; los sustraendos corresponden á los años 1898 á 1905, inclusives, correlativamente; y las diferencias expresan el número de niños que, de 1897 á 1898, de 1898 á 1899, de 1899 á 1900, etc., fueron quedando atrás como *repetidores*, probablemente, ó, por una ú otra causa, no pasaron de una clase cualquiera á aumentar el número de los de la clase superior inmediata. Véanse dichas restas y téngase presente que en el 1.er año está englobada la Preparatoria:

1.er año .	13,230	14,029	15,768	15,725	15,880	16,047	15,701	13,576
2.° año .	7,241	7,054	7,170	6,361	6,776	6,183	6,084	6,102
Diferencias.	5,979	6,975	8,598	9,364	8,904	9,864	9,617	7,174

Promedio general de las diferencias . . . . . 56 °/₀

2.° año .	7,320	7,514	7,241	7,054	7,170	6,361	6,776	6,183	6,084
3.er año .	4,879	4,988	5,191	5,429	5,358	5,128	5,290	5,051	5,121
Diferencias	2,441	2,526	2,050	1,625	1,812	1,233	1,486	1,132	963

Promedio general de las diferencias . . . . . 25 °/₀

Digitized by Google

bía hecho la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Maldonado acerca de otro relativo al resultado del examen de una escuela de 2.° grado efectuado en 1883 y elevado á dicha autoridad

3.er año .	5,242	4,879	4,988	5,191	5,429	5,358	5,128	5,290	5,051	
4.° año .	3,134	3,225	3,049	3,357	3,545	3,804	4,183	3,499	4,622	
Diferencias.	2,108	1,654	1,939	1,834	1,884	1,554	945	1,791	429	
Promedio general de las diferencias										30 %
4.° año .	3,323	3,134	3,225	3,049	3,357	3,545	3,804	4,183	3,499	
5.° año .	1,668	1,581	1,766	1,969	2,255	2,250	2,147	1,977	2,482	
Diferencias	1,655	1,553	1,459	1,080	1,102	1,295	1,657	2,206	1,017	
Promedio general de las diferencias.										42 %
5.° año .	1,369	1,668	1,581	1,766	1,969	2,255	2,250	2,147	1,977	
6.° año .	127	150	152	196	355	277	383	373	521	
Diferencias	1,242	1,518	1,429	1,570	1,614	1,978	1,867	1,774	1,456	
Promedio general de las diferencias										85 %
6.° año. .	98	127	150	152	196	355	277	383	373	
7.° año. .	8	22	60	40	108	94	87	120	100	
Diferencias.	90	105	90	112	88	261	190	263	273	
Promedio general de las diferencias										70 %

(El promedio general de las diferencias del pase del 5.° al 6.° año no debe llamar mucho la atención porque no hay más que tres Escuelas de 3.er grado en Montevideo y en la República, contando la de Aplicación de Señoritas y porque no en todas las capitales de los Departamentos de campaña hay clases superiores á la de 5.° año, que es la que termina la escuela de 2.° grado. El promedio de las diferencias de 6.° á 7.° años, ó sea el que indica el número de alumnos de 6.° año que salen de las escuelas sin llegar á 7.°, ya no tiene tan benévola explicación y á su respecto podría tomarse en cuenta la nota ó llamada que empieza en la página 813 del tomo II de los ANALES).

En cuanto á las escuelas rurales, su labor puede juzgarse por las dos series de restas que van á continuación y á las que son aplicables exactamente las mismas explicaciones preliminares que precedieron á las seis series anteriores:

1.er año . .	8,611	11,392	12,632	11,878	13,037	13,513	11,905	10,818	
2.° año . .	4,704	4,934	5,257	5,349	4,928	4,483	4,138	4,431	
Diferencias .	3,907	6,458	7,375	6,529	8,109	9,030	7,768	6,387	
Promedio general de las diferencias									59 %
2.° año . . .	4,453	4,794	4,704	4,934	5,257	5,349	4,928	4,483	4,138
3.er año . . .	2,193	2,295	2,665	3,241	3,526	3,491	3,208	3,030	3,265
Diferencias. .	2,260	2,499	2,039	1,693	1,731	1,858	1,720	1,453	873
Promedio general de las diferencias									37 %

Digitized by Google

Sobre programas escolares

Montevideo, Marzo 27 de 1907.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor don Abel J. Pérez.

Me es altamente grato acusar recibo á la nota número 15,553, fecha 13 del corriente, por la cual la H. Corporación que usted preside me comunica que, aceptando las conclusiones del informe del vocal doctor Vaz Ferreira, que en copia me remite, ha resuelto proceder á la reforma de los programas escolares, y que, al efecto, ha designado á los señores doctor don Francisco A. Caffera, doctor don Carlos Vaz Ferreira, doctor don Manuel B. Otero, señorita Leonor Hourticou y el que suscribe, para que proyecten esas reformas.

Acepto con la mejor buena voluntad el cometido que se me confía, y agradezco la nueva y honrosa prueba de confianza que para mí esa designación significa.

Cumplido el deber de contestar la atenta nota de esa H. Dirección, siento, con motivo de la lectura del luminoso informe del doctor Vaz Ferreira, la necesidad de exponer algunas ideas con las cuales estoy encariñado hace ya mucho tiempo, y que respecto de la cuestión programas creo tienen algo de originales, por más de que pudieran habérsele ocurrido á cualquiera.

Antes de pasar á exponer mis ideas propias, debo decir que estoy muy de acuerdo con la mayor parte del contenido del sesudo informe del doctor Vaz Ferreira, y especialmente con las proposiciones que me permitiré transcribir en seguida:

...«Nuestros programas son suficientemente aceptables, para que, respecto á ellos, el procedimiento de reforma *por refacciones* sea muy indicado (sin perjuicio de que continúen proyectando reformas de la otra clase, (1) los que tengan deseo y capacidad para ello).

(1) Las que llama de *reconstrucción total*, el doctor Vaz Ferreira.

Digitized by Google

«La afirmación de que nuestros programas actuales no son una cosa pésima y absurda, este elogio relativo resultará tan inesperado, tan contrario á lo que todo el mundo admite y repite á cada paso como el más manoseado de los lugares comunes, que me siento obligado á detenerme un poco con ese motivo.

. . . . . .

«Se dice que éstos (los programas) son *intelectualistas*, que están recargados, que son teóricos, y todo los demás consabido; porque estas acusaciones son las que están de moda hoy. Pues bien: nadie sabe (1) que esas acusaciones, justísimas para los programas que regían hace diez años, han dejado de serlo en buena parte para los actuales. Pero, para ver esto, habría que leerlos; y es mucho más cómodo criticarlos, escribir ó hacer discursos contra ellos y contra la instrucción en el país y proyectar más ó menos vagamente su reforma radical.

. . . . . .

... «los programas actuales no son una monstruosidad.

«Y eso es lo que afirmo. Sostengo que esos programas, con algunos defectos grandes, sin duda, y muchos pequeños, están muy lejos de ser obra completamente despreciable. Puedo probar, si es necesario, que son mejores que los de muchos países de los más civilizados, y por consiguiente, entiendo que ellos puedan servir de base á una reforma por refacción, de las que antes preconicé como las más prudentes y sensatas de todas».

Hechas las transcripciones fragmentarias que anteceden, diré que, dentro del orden de ideas en que está colocado el doctor Vaz Ferreira, y sin perjuicio de que la Comisión nombrada para realizar la reforma de los programas inicie y termine sus trabajos, recurriendo para asesorarse, si lo cree conveniente, á la experiencia de nuestros mejores maestros, hay otro medio de llegar al mismo tiempo al fin que se persigue, por vía paralela á la adoptada é independiente de ella, que no excluye, sin embargo, la posibilidad y aún la conveniencia de establecer, entre ambas, relaciones de recíproca ayuda que las hagan concurrir al mismo armónico resultado.

Esbozaré ese medio ó plan en los párrafos que siguen.

En varios puntos de esta ciudad existe una escuela de 1.er grado, mixta, más ó menos próxima á dos escuelas de 2.º grado, para varo-

(1) En vez de *nadie sabe*, yo diría *pocas personas saben*.

Digitized by Google

nes y para niñas respectivamente. Citaré, por vía de ejemplo, la escuela de 1.er grado número 2, próxima á las de 2.º grado números 1 y 2; la escuela de 1.er grado número 5, próxima á las de 2.º grado números 12 y 27; y la escuela de 1.er grado número 14, próxima á la de 2.º grado número 10 y á la de Aplicación de Varones.

Ahora bien: eligiendo al principio del próximo curso escolar uno de esos grupos de tres escuelas, se puede disponer que todos los alumnos actuales de las mismas y los que vayan á matricularse á ellas con procedencia de otras, sean distribuídos entre las dos escuelas de 2.º grado exclusivamente (las cuales quedarán por el hecho, si es que no lo son actualmente, convertidas en escuelas graduadas de 1.º y 2.º grado, con el personal enseñante propio y el que haya necesidad de pasarles de la otra escuela), y que los niños analfabetos todos que se presenten á inscribirse en las tres, sean exclusivamente admitidos en la de 1.er grado.

Este número de analfabetos, esto es, de niños que no hayan recibido instrucción en ninguna escuela, será aumentado con contingentes que se puedan allegar de otros parajes más ó menos lejanos, cerrando la matrícula, si ello es posible, en los primeros días del curso, y la escuela de 1.er grado, así constituída, se podrá alojar en la casa que resulte más pequeña, después de determinar las que serán ocupadas por las de 2.º grado, que resultarán considerablemente aumentadas en su inscripción y asistencia de alumnos. Así, si se eligiesen, por ejemplo, las escuelas de 1.er grado número 14, de 2.º grado número 10 y de Aplicación de Varones, para realizar el plan que estoy esbozando, la casa que debería ocupar la primera de esas escuelas habría de ser la que hoy ocupa la segunda, y viceversa.

Hecho esto, y suponiendo que en la escuela de 1.er grado elegida se hubiesen reunido, v. gr., ciento veinte niños analfabetos, la H. Dirección General, efectuando los traslados provisionales de maestros que fuesen necesarios, podría colocar al frente de esa escuela á una directora y dos ayudantes especialmente elegidas (se supone la conformidad de todo el personal removido) entre las más capaces y experimentadas del personal enseñante de la capital.

Organizada así la escuela de 1.er grado en cuestión y ampliamente autorizadas por la Superioridad las maestras elegidas, procederían éstas á proporcionar enseñanza á sus respectivos grupos de alumnos, sobre la base del programa de 1.er año actual; pero con absoluta independencia de acción, tanto para hacer supresiones y ampliaciones, como para graduar las materias de enseñanza con arreglo á sus respectivos criterios pedagógicos.

Digitized by Google

Esta independencia ó libertad de acción, no excluiría el derecho que la autoridad escolar podría reservarse de dar á esas maestras ciertas instrucciones previas, encaminadas principalmente á evitar, por un lado, los extremos del *chauffage* (véase como define esta palabra Edmundo Demolins en su obra *A quoi tient la supériorité des Anglo-Saxons*) y del estacionamiento (nuestra plaga de los *repetidores*), extremos que se dan fraternalmente la mano, si es que no están unidos por relación de causa á efecto (véanse mis artículos *Observaciones sueltas*, publicados en los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA), y á fijar, por otro, la importancia relativa de las distintas materias del programa, ó sea á determinar cuáles deben ocupar el primer plano, cuáles el segundo, cuáles el tercero, etc.

Así, por ejemplo, la Lectura y el Lenguaje, la Escritura y la Aritmética podrían ser indicadas como asignaturas de primer orden, entre las que forman el programa de la escuela primaria. También podría indicarse (aunque esto lo saben los buenos maestros) el criterio á seguir para el empleo del tiempo, tratándose de conocimientos de valor puramente formal y de aquellos que son indispensables en los usos corrientes y diarios de la vida.

Trabajando de ese modo durante un curso escolar, sin apresuramientos, con calma inteligente y activa, sin la obligación de llenar un programa dado dentro de un plazo perentorio, y llevando en debida forma sus «libretas de lecciones», las tres maestras elegidas podrían presentar, cada una, al final de ese curso, un programa perfectamente práctico y racional de un 1.er año de estudios, con sólo ordenar los temas de las lecciones dadas durante ese curso, y hasta podrían acompañar ese programa de una excelente memoria pedagógica que explicase el proceso de su formación y la razón de ser de la ordenación de los temas en las distintas materias. Y ese programa, en vez de ser, como han sido hasta ahora todos los programas, una concepción *á priori*, sujeta á sumas y restas y acomodos más ó menos vagos, será una obra todo lo modesta y pedestre que se la quiera ver, pero que habrá sido dictada día á día por una maestra consumada: la experiencia.

Al iniciarse el segundo curso, como tal vez se habrían producido bajas en el número de alumnos, debido, entre otras causas, al movimiento de la población (1), los tres grupos ó clases paralelas del primer

(1) Téngase en cuenta que he supuesto que no se podrán admitir nuevos alumnos durante el curso, una vez cerrada la matrícula, en los primeros días del mismo, lo que es una condición necesaria para la formación de un programa en la forma que propongo.

Digitized by Google

curso podrían reducirse á dos que serían de 2.º año, y se podría constituir otra clase ó grupo de 1.er año con nuevos niños analfabetos. Procediendo como en el curso anterior, para lo cual cada maestra tomaría como punto de partida, en cada materia, aquel del programa de 1.er año actual á que hubiese llegado, continuando después con los restantes y con los del de 2.º año hasta donde pudiera alcanzar, se tendría, al finalizar el nuevo curso, un programa de 2.º año y la comprobación del de 1.º ya formado en el curso anterior, el cual habría regido en el nuevo curso como tal programa de 1.er año.

Finalmente, al iniciarse el tercer curso, la escuela de 1.er grado elegida para efectuar la experiencia de que me ocupo, podría presentar la siguiente composición: uno ó dos grupos de niños para constituir clases de 3.er año (digo uno ó dos, según que las bajas que se hayan producido en los 2.os años del curso anterior permitan ó no que se formen dos 3.os años á cargo de dos maestras), uno para constituir clase de 2.º (el 1.er año del curso anterior) y otro para formar clase de 1.er año, constituído por nuevos niños analfabetos ingresados al abrirse ese curso. Si resultan cuatro grupos, habrá que agregar á la escuela una nueva ayudante, y si resultan tres, bastará con el personal existente. (1)

En cualquiera de los casos, procediendo como en los cursos anteriores, esto es, tomando cada maestra el punto de partida correspondiente, dentro de los programas actuales de 1.º y 2.º años, se tendrán, al terminar el nuevo curso, los programas completos de 1.º, 2.º y 3.º años nuevos, experimentado durante tres cursos el de 1.er año, durante dos el de 2.º y durante uno el de 3.º. Tendremos, pues, al final del 3.er año de experimentación, los programas de la escuela de 1.er grado urbana, formados y ensayados en la escuela misma. Excusado es decir que esta experimentación de la escuela de 1.er grado puede prolongar-

(1) Nótese que he supuesto que en el 2.º año de la experiencia se forme sólo una nueva clase con niños analfabetos, esto es, un solo 1.er año. No es esa, empero, la suposición que debe hacerse. Si atendemos á que la población no está cristalizada en un número invariable de habitantes y á que por cada niño que cumpla 6 años de edad habrá por lo menos otro que cumpla 5 y que llegue á los 6 al año siguiente, tenemos que admitir que si un barrio de la capital nos da al empezar un año 120 niños analfabetos comprendidos entre 6 y 7 años de edad, tiene que darnos al año siguiente otro número igual si no mayor, que será el de los que en el primer año estaban comprendidos entre los 5 y 6 de edad, y así en los años sucesivos. Luego, pues, omitiendo el factor de las bajas, la escuela de 1.er grado supuesta debería tener tres grupos de alumnos de 1.er año en el 1.er curso (120 alumnos), tres de 1.º y tres de 2.º en el 2.º curso (240 alumnos) y tres de 1.º, tres de 2.º y tres de 3.º en el 3.er curso (360 alumnos)"

Digitized by Google

se cuanto se quiera, para ir mejorando cada vez más los detalles que sean reformables, y no sólo se la puede llevar á cabo en la capital, sino también en otras ciudades importantes de la República, tales como Salto y Paysandú.

Para continuar la experimentación en condiciones inmejorables, en cuanto á la formación de los programas de 4.º y 5.º años (2.º grado), sería de desear que la escuela de 1.er grado elegida pudiera proporcionar, á cada una de las de 2.º grado próximas, dos grupos ó clases numerosas de 3.er año, esto es, dos grupos de varones y dos de niñas, respectivamente, con lo que está dicho que la expresada escuela de 1.er grado debería tener, al finalizar el tercer año de experimentación, por lo menos cuatro clases de 3.er año. Para ello sería necesario hacerla bien numerosa desde el principio, determinando que, dentro de un radio dado, los niños analfabetos no pudiesen concurrir á otra escuela que esa misma. Lo conveniente, pues, sería empezar la experimentación con seis ú ocho grupos de cuarenta niños cada uno, ó sea con doscientos cuarenta ó doscientos ochenta niños á cargo de seis ú ocho maestras (ó nueve en el caso de que fuera necesario ocupar á una directora sin clase).

Pero, aunque no se pudieran obtener de la escuela de 1.er grado supuesta las cuatro nutridas clases de 3.er año, dos de varones y dos de niñas, que he indicado, no por ello sería ineficaz, ni mucho menos, llevar adelante la experimentación y formar los programas de 4.º y 5.º años en las dos escuelas de 2.º grado del grupo. El único inconveniente que podría resultar (y esto juzgando la cuestión desde un punto de vista teórico, *á priori*, sin tener en cuenta la experiencia acumulada por el personal enseñante en la aplicación de los programas actuales) es el de que los maestros que se eligiesen, por el hecho de trabajar en condiciones excepcionales, quizá con pocos alumnos y éstos bien preparados, llegasen á formar un programa más extenso que el que pudieran llenar después otros maestros, trabajando con mayor número de alumnos, en otras condiciones de preparación.

Pero, para admitir la realidad de ese inconveniente, habría que prescindir no sólo de la experiencia ya adquirida por los maestros, sino del hecho positivo de que los programas actuales que servirán de base á la experimentación, no han sido ni son llenados en el tiempo que tuvieron en vista sus autores, lo que autoriza á suponer que, por lo menos, no serán sobrepasados en todas sus partes, y habría que renunciar también á toda aspiración de que los alumnos llegasen á

Digitized by Google

las clases superiores mejor preparados de lo que ahora llegan en general. El inconveniente apuntado es, por tanto, puramente hipotético ó de carácter simplemente especulativo. Está de más decir que para la formación del programa de 4.º y 5.º años en las escuelas de 2.º grado próximas á la de 1.º supuesta, habrá que echar mano también de maestros especialmente elegidos para ese objeto y que trabajen sólo con los alumnos procedentes de dicha escuela, siguiendo en un todo los procedimientos ya expuestos.

Agregaré que la experimentación debe llevarse en las escuelas de 2.º grado hasta constituir un programa de 6.º año, que debe ser, á mi juicio, el último de esa categoría de escuelas, con lo cual está dicho que el programa de las de 3.er grado debe comprender un 7.º y un 8.º años de estudios, en vez de los 6.º y 7.º que comprende ahora nominalmente, y digo nominalmente, porque el 1.er año es ahora en realidad 2.º, el 2.º es 3.º y el 3.º es 4.º, etc., dada la existencia de la clase inicial llamada preparatoria, que tiene un año de duración por lo general, y á veces más, en las escuelas de 1.er grado. Los programas de 7.º y 8.º años pueden formarse en las dos escuelas de 3.er grado actuales y en la de Aplicación de Señoritas (podría agregarse la de Varones), en la misma forma que queda indicada y operando con alumnos salidos de las dos escuelas de 2.º grado que se elijan para la experimentación.

A lo dicho corresponde agregar que es conveniente establecer cierto paralelismo entre los programas y las edades de los niños, dado que la Ley de Educación Común fija en ocho años la duración de la obligación escolar. Esto autorizará á exigir que, en las circunstancias normales, esto es, cuando los niños ingresan en las escuelas al tener el mínimum de edad legal y no son imbéciles ni idiotas, un alumno de 6 á 7 años de edad pertenezca á la clase de 1.er año, otro de 7 á 8 á la de 2.º, otro de 8 á 9 á la de 3.º, etc., y entonces se podrá, al comparar en los cuadros de la estadística escolar la clasificación de los alumnos por edades con la clasificación de los mismos por clases del programa, tener un dato más para apreciar en bloc si hay ó no estacionamiento en las escuelas, esto es, si aumenta ó disminuye ó desaparece (esto último es lo que sucederá) la plaga de los *repetidores*, contra la cual viene luchando enérgicamente el doctor Vaz Ferreira, y en pro de cuya desaparición vengo yo también bregando desde hace más de veinte años, ó sea desde los tiempos ya lejanos en que desempeñaba la Inspección de Escuelas de Maldonado.

Tal es, expuesto á grandes rasgos y sin perjuicio de todas las expli-

Digitized by Google

caciones verbales que la H. Dirección estime necesarias, para lo cual estoy á su entera disposición, el procedimiento que creo eficaz y lógico, para ir formando experimentalmente y *á posteriori*, por decirlo así, el programa de las escuelas urbanas, contando, como se cuenta, con buen número de excelentes maestros. El de las rurales puede formarse de la misma manera en una ó más escuelas que, á cargo de buenas maestras, sean fundadas expresamente en distritos donde no haya existido ninguna, ó bien en otras poco concurridas de las existentes, que sean trasladadas á algunos de esos parajes.

Ese procedimiento sólo ofrece ventajas y ningún inconveniente. No ocasionará erogación extraordinaria de ninguna especie; asociará á una obra de aliento á un buen número de maestros, modestos soldados de fila, que se sentirán poderosamente estimulados por la confianza que en ellos depositará la autoridad escolar, al confiarles culminante puesto de honor en la ejecución de una reforma de trascendental importancia para la marcha de la educación común; proporcionará programas prácticamente realizables en todas sus partes, que permitirán la casi completa supresión de los *repetidores* (y no digo la supresión absoluta, porque siempre habrá niños cuyas aptitudes estén por debajo del nivel medio y otros que no concurrirán á las escuelas con la regularidad necesaria para poder marchar á la par de los que llenen un programa cualquiera); no perturbará el funcionamiento normal de ninguna escuela; y finalmente, aun en el caso de que no dé lugar á la formación de ningún programa, hipótesis inadmisible, ó en el de que se deseche el que resulte, siempre habrá beneficiado enormemente á los niños sometidos á experimentación, los cuales aprovecharán perfectamente el tiempo de su concurrencia á las escuelas, sin *chauffage* y sin *repetición* de ninguna especie.

Otra ventaja habrá, y es la de que no resultará un solo programa para cada año de estudios, sino tantos como maestros hayan tenido clases paralelas á su cargo, si bien es de presumirse que no habrá grandes diferencias entre los formados por maestros que trabajen en una misma escuela. Esta diversidad de programas será una ventaja, porque dará motivo para hacer un estudio comparativo, del cual resultará la adopción de los mejores entre los presentados, ó la formación de otros, debidamente correlacionados, que reunan todo lo que aquellos tengan de bueno, eliminando las imperfecciones de detalle de que cada uno adolezca. Además, las libretas de lecciones de los distintos maestros, llevadas durante todo el tiempo de la experimentación, permitirán establecer, en promedio más ó menos aproximado,

Digitized by Google

el número de lecciones que en cada clase y en cada materia serán necesarias para desarrollar los nuevos programas. Claro está que de esto no podrá deducirse una regla inflexible, por las mismas razones que aduce el doctor Vaz Ferreira para condenar los programas prescriptivamente analíticos y recargados de instrucciones metodológicas encaminadas á convertir en máquinas á los maestros, siendo la más fundamental de esas razones la de que «cada maestro tiene su temperamento, sus aptitudes, sus preferencias, sus teorías y sus prácticas»; pero sí podrá inferirse, en todo momento, que los programas que se adopten de acuerdo con las ideas expuestas, serán prácticamente realizables dentro del tiempo de duración que se les asigne y que los maestros que excedan ese tiempo para la generalidad de sus alumnos, faltarán á su deber y se harán acreedores á las sanciones correspondientes.

Pienso que se harán, por lo menos, las dos siguientes objeciones al plan que propongo:

A—Que los programas que se formen sobre la base del trabajo realizado por maestros *d'élite*, no podrán ser llenados por la generalidad de los maestros y menos que menos por los mediocres, que tienen que ser en gran número.

B—Que en la forma que indico se necesitará mucho tiempo para realizar la obra en proyecto.

Para refutar la primera objeción, empezaré por decir que, no sólo en la formación sino también en la ejecución ó cumplimiento de un programa, está más expuesto á excederse un maestro malo que otro bueno. Creo haber demostrado suficientemente esa tesis en mis artículos *Observaciones sueltas* publicados en los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. (Véanse especialmente: la *observación* que empieza en la página 529 y termina en la página 531 del tomo I, y la nota ó llamada de las páginas 19 á 22 del tomo III). Dentro de la relatividad de las cosas, todos los programas son buenos y realizables para un buen maestro, y todos son malos é impracticables para un maestro malo.

No hay que temer en manera alguna que el programa que se forme sobre la base de lo que enseñe en un tiempo dado un maestro de primer orden, exceda en cantidad de materia á lo que pueda exigirse en ese mismo tiempo á cualquier maestro, porque cuanto más ciencia y más pericia tenga el primero, tanto más se limitará á circunscribir la

Digitized by Google

enseñanza dentro de sus límites naturales. Los malos maestros son, por lo general, los que más se suelen exceder en los programas, naturalmente en un sentido verbalista y libresco; los buenos son, por el contrario, los que enseñan aparentemente menos, porque no se apartan del terreno de la realidad; luego, pues, un programa que estos últimos formen, tiene que ser necesariamente conciso, parco, claro y fácilmente realizable, como concisas, breves, claras, al alcance de todas las inteligencias, son, p. ej., las *Cartillas Científicas*, escritas por sabios de primera fila, quienes, según el prejuicio vulgar, sólo podrían escribir enormes librotes, de lectura puramente accesible á entendimientos muy cultivados.

La segunda objeción puede refutarse diciendo que si se hubiera procedido en la forma que indico, desde que se inició la reforma de los actuales programas (con el nombramiento de la Comisión que presidía el doctor Paullier, en 1901 y de la que formaba parte don José H. Figueira, autor de un proyecto de reforma «por derribo y reconstrucción total» que empezó á publicarse en los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA), ya se tendrían ahora los programas reformados y perfectamente experimentados de las cinco primeras clases ó años de estudios de la escuela urbana y el programa completo de la rural. Han transcurrido, pues, cinco años desde que se proyectó la reforma y sólo se cuenta con la obra magistral pero inconclusa, del señor José H. Figueira, deficientemente puesta á prueba en las escuelas habilitadas al efecto (1). ¿Quién puede asegurar que no transcu-

(1) Como se sabe, los *Programas didácticos* del señor Figueira abarcarían cinco grupos de materias, á saber: I *El Idioma nacional;* II *La medida de la cantidad;* III *La Tierra;* IV *La Humanidad;* y V *Las Artes*. Cada uno de estos grupos debía ser tratado en ocho años de estudios, correspondiendo los cuatro primeros al curso preparatorio y elemental (Escuelas de 1.er grado), los dos siguientes (5.° y 6.°) al curso intermedio (Escuela de 2.° grado) y los dos últimos (7.° y 8.°) al curso superior (Escuela de 3.er grado). De todos esos programas, redactó por completo el señor Figueira los correspondientes al I y II grupos y al curso preparatorio y elemental del III. Pues bien: toda la parte redactada de los *Programas didácticos*, con excepción de lo correspondiente al curso superior, fué puesta al mismo tiempo en experimentación, colocándose, en las escuelas elegidas, los niños que eran de preparatoria (programa actual) en 1.er año (programa del señor Figueira), los de 1.er año (programa actual) en 2.° (programa del señor Figueira) y así sucesivamente. No correspondiéndose exactamente los programas actuales con los *Programas didácticos* del señor Figueira, como no podían corresponderse, los maestros de las escuelas elegidas (de 1.er grado números 2 y 6 y de 2.° grado números 1 y 6), han debido trabajar en malas condiciones para realizar una verdadera y útil experimentación que produjera conciencia exacta de la practicabilidad de los nuevos programas, salvo en lo que respecta á las clases preparatorias existentes al empezar la experimentación, y eso en el caso de que no tuviesen muchos *repetidores*.

Digitized by Google

rrirá aún un buen período de tiempo, el necesario quizá para formar el programa de la escuela de 1.er grado y el de la escuela rural, siguiendo el plan de que se ocupa la presente nota, sin que la Comisión que se acaba de nombrar y de la cual tengo el honor de formar parte, haya dado cima á sus tareas? ¿No se encomendó acaso á los Inspectores Departamentales, por resolucion de la H. Dirección General de fecha 31 de Agosto de 1881, la formación de un programa especial para las escuelas rurales que nunca llegó á estar en vigencia? ¿No rigió el programa anterior á los actuales desde Enero de 1881 hasta Diciembre de 1896, y no vienen rigiendo estos últimos desde Febrero de 1897 hasta la fecha, y en ambos períodos no ha habido tiempo de sobra, que no se ha aprovechado, para ir formando otros programas mejores, por el procedimiento que queda indicado como el más natural y lógico? Tengo la convicción de que si el gran José Pedro Varela hubiera vivido algunos años más, no hubiera dejado de caer en la cuenta de que ese procedimiento, análogo al del huevo de Colón, es el único verdaderamente práctico de formar programas escolares, con arreglo á las necesidades de cada época.

Que sigan rigiendo los programas actuales (que no son una monstruosidad, como dice con razón el doctor Vaz Ferreira) ó que sean sustituídos por otros que formule la Comisión últimamente nombrada; ello no impide que se pueda poner en ejecución, al mismo tiempo, el plan que propongo. Nadie nos corre, y debemos pensar que si una obra buena y, por añadidura, necesaria, nos exige para su realización un tiempo que se nos antoja largo, no procederemos sensatamente renunciando á esa obra, puesto que, con ella ó sin ella, el tiempo ha de transcurrir fatalmente, y al final nada habremos ganado con no realizarla.

Por lo demás, mi plan está virtualmente comprendido dentro del proyecto del doctor Vaz Ferreira, aprobado por la Dirección General, y lo está, aún admitiendo que dentro de quince días, ó mañana mismo, estén en vigor las reformas que proyecte la Comisión de Programas. En efecto, el doctor Vaz Ferreira, después de indicar cómo deben hacerse esas reformas y de darlas por implantadas, termina su interesan

---

Otro tendría que ser el resultado, si se hubiese seguido el procedimiento que indico en la presente nota, esto es, si se hubiese ensayado en el primer año de la experimentación el programa de 1.er año con niños analfabetos; en el segundo año los programas de 1.° y 2.° años con niños analfabetos y los de 1.er año del anterior, respectivamente, etc. He aquí por qué he dicho que los programas del señor Figueira han sido deficientemente ensayados.

Digitized by Google

te informe diciendo: «Después será necesario adoptar como criterio el de ir haciendo la refacción continua de esos programas, siempre que haya en ellos detalles que reformar; no caigamos más en el error cometido de no corregir algunos evidentes defectos particulares en espera de la reforma de conjunto».

Creo que la transcripción que acabo de hacer puede servir de honroso final á la presente nota, la cual, si bien se mira, y lo mismo todo el proyecto del doctor Vaz Ferreira, está contenida en las breves líneas transcriptas.

Saludo atentamente al señor Inspector Nacional y por su intermedio á la H. Dirección General.

JOAQUÍN R. SÁNCHEZ.

Digitized by Google

Consejos pedagógicos

Los monitores

En algunas escuelas se conserva todavía la antigua costumbre de nombrar en cada clase á uno de los alumnos para que desempeñe el papel de *monitor* encargado de la vigilancia de sus compañeros.

En muchos casos, no sólo se concreta á cuidar del orden de la clase cuando el profesor tiene que retirarse de ella momentáneamente, sino que también ejerce sus funciones aún estando el maestro al frente de los alumnos. Con la pizarra en la mano y escudriñando los menores movimientos de sus condiscípulos, el *monitor* dirige toda su atención á la pesca de alguna falta, punible ó no, para anotar en seguida el nombre del infractor, á quien el maestro aplica después un castigo, sin preocuparse si es ó no merecido. está apuntado en la pizarra, y eso le basta.

Esta práctica es antipedagógica, injusta é inmoral además.

Es antipedagógica, porque en ella no se puede fundar la disciplina de una clase ni de una escuela: el profesor no debe delegar á nadie, y menos á uno de los niños, el cuidado de la conducta de sus alumnos; él es quien ha de vigilar y corregir las faltas que observe, y él es quien, con los procedimientos apropiados que le indique la experiencia, debe educar convenientemente á sus discípulos para habituarlos á ser correctos y ordenados en todas las circunstancias, esté ó no delante de la clase.

Es injusta, porque expone á los niños á sufrir penas inmerecidas, pues no es posible admitir que el *monitor* tenga el criterio que se necesita para juzgar rectamente sobre los actos de los condiscípulos sujetos á su vigilancia.

Es inmoral, porque despierta y desarrolla el sentimiento de la venganza, destruyendo las leyes de la amistad confiada y generosa que

Digitized by Google

debe unir á todos los alumnos de una misma escuela, é impidiendo que se desenvuelva y extienda el espíritu de solidaridad, cuya base está en el afecto mutuo, sin el cual no es posible fundar tendencia alguna hacia el bien común.

La conservación del mobiliario y del material de enseñanza

Así como puede juzgarse favorablemente del estado de una escuela, con sólo echar una ojeada al mobiliario y material de enseñanza que es objeto de los mayores cuidados por parte de maestros y alumnos, así también nada hay que más disguste al visitante y denote en seguida el mayor abandono, que el espectáculo de los muebles sucios y maltratados; de los mapas y carteles llenos de agujeros, despegados en parte, con sus varillas medio desprendidas ó colgados en sitios húmedos de las paredes; de los libros descosidos, con sus hojas rotas y llenas sus páginas de dibujos ó escritos hechos por los alumnos.

La misión del maestro es esencialmente educadora, y es axiomático que no cumplirá con ese fin primordial, si no se preocupa de que sus alumnos adquieran hábitos de orden, de aseo y de economía, pues todo eso significa el buen manejo y conservación de las cosas útiles, especialmente de las que se usan en la escuela pública, provistas con los dineros del Estado, vale decir con los fondos que éste recibe en forma de impuestos de todos los habitantes del país.

Una mesa que se desclava, un tornillo que se afloja, un cartel que se despega ó una varilla que empieza á desprenderse, deben ser inmediatamente arreglados por los maestros y alumnos, á fin de evitar mayores perjuicios; cada uno debe cuidar estas cosas como si fueran propias, lo cual también es cierto, pues, perteneciendo á la comunidad, todos tienen alguna parte en ellas. ¡Qué satisfacción tan hermosa la de los que puedan decir á sus hijos: estos bancos en que os sentáis, esos mapas en que estudiáis geografía, son los mismos que había aquí cuando yo era alumno de esta escuela!

El buen uso y cuidado de estos objetos no es solamente un deber moral, sino también una obligación efectiva, máxime si se tiene en cuenta que dichos arreglos y composturas constituyen la parte aplicada de los trabajos manuales que los programas vigentes exigen.

La objetivación

Uno de los defectos en que he visto incurrir á muchos maestros al enseñar las asignaturas cuyo conocimiento exige la observación sen-

Digitized by Google

sible, el empleo de la forma intuitiva, consiste precisamente en hacer caso omiso de los objetos respectivos, y en contentarse con simples disertaciones hechas ya por el profesor, ya por los alumnos.

He presenciado lecciones de botánica en que los niños hablaban de las diversas partes de una flor, de una hoja, etc., y haciendo traer algunos de esos órganos vegetales para presentarlos á la clase, casi siempre pude darme cuenta de que los alumnos eran incapaces de distinguir y mostrar sus elementos principales, y de que el espíritu de observación estaba muy poco desarrollado.

Recuerdo otra ocasión en que se estaba tratando del café en una clase de 4.º año: las niñas tenían la palabra y disertaban sobre ese tema; pero, como observara que no se hacía uso del material correspondiente, pedí á las alumnas que me dijeran cuál era la forma característica de aquel grano, y ninguna lo supo explicar.

Con las lecciones de cosas, con las de física, mineralogía y otras suele suceder lo mismo: en unos casos, el maestro no tiene la precaución de preparar los respectivos objetos, y en otras, no hace uso de ellos *á pesar de tenerlos á su disposición en la escuela*.

Se abusa de la enseñanza *libresca;* se hace abandono de la observación propia del alumno, y se desprecia el método experimental, no por ignorancia, pues no es posible concebir que el que posee un título de maestro, que ha leído, por consiguiente, algo de pedagogía, desconozca las ventajas de la objetivación y experimentación, sino por desidia, por no tomarse el trabajo de preparar los elementos necesarios para dar su lección.

Es necesario reaccionar contra esa mala práctica, pues de lo contrario, seguirán perdiendo su tiempo los alumnos en detrimento de su instrucción y desarrollo mental, y los maestros tendrán el disgusto de ver que los resultados obtenidos al proceder así son nulos ó muy deficientes.

Hace ya varios años, tuve ocasión de decir en un informe sobre el resultado de los exámenes de un grupo de escuelas, lo siguiente, con motivo de la enseñanza de la historia natural:

«Los objetos de esta asignatura son materiales; por consiguiente, si se han de tener nociones claras y exactas, es menester que dichos objetos, ó sus representaciones plásticas, ó, en su defecto, las láminas correspondientes, sean observadas con detención por los alumnos. De otro modo, no se ejercitan las facultades perceptivas, no se desarrolla la observación, no se adquieren conocimientos. El niño repite, sin darse cuenta cabal de lo que dice, lo que ha leído en los libros y lo que ha oído explicar á su maestro. Pura memoria y nada más.»

Digitized by Google

Respecto de la enseñanza de la física, decía:

«Los niños no observan los hechos, porque no se hacen experimentos; oyen las explicaciones del maestro ó estudian en los libros, y con ello todos se dan por satisfechos. De esta manera no hay instrucción sólida posible, y menos, desenvolvimiento mental, porque de nada sirven las disertaciones y lectura de los libros sobre tal ó cual punto, si no van precedidos de la percepción directa del fenómeno, de su reproducción por medio de experimentos y del conocimiento de las circunstancias en que se produce.

«Es cierto que muchas escuelas carecen del material indispensable, porque no tienen gabinetes de física; pero también es cierto que el maestro que quiera preocuparse de este asunto, puede fácilmente y con poco costo, proveerse de buen número de aparatos para la enseñanza elemental de esta asignatura, fabricando muchos de ellos con la intervención de sus alumnos, quienes tendrán así ocasión de estimular y desarrollar su poder inventivo.

«No obstante, aconsejamos á la autoridad escolar que dote á las escuelas de 2.º grado con gabinetes de física adaptados á la enseñanza elemental de dicha ciencia. El más apropiado que conocemos por sus condiciones pedagógicas y económicas es el compuesto por el doctor Saffray, y viene acompañado del material indispensable para la enseñanza de la química en la escuela primaria Puede verse un ejemplar de él en el Museo Pedagógico.»

Y, con motivo de las lecciones de cosas, decía:

«La importancia de esta clase de lecciones resalta á la vista, si se considera su incontrastable eficacia para el desarrollo de la observación, que es la base de las ciencias, la poderosa palanca con que los genios de todos los siglos han arrancado á la naturaleza sus secretos, mostrándolos en toda su admirable sencillez. Su influencia en el desenvolvimiento mental es considerable, y es, al mismo tiempo, fuente abundante de conocimientos útiles.»

Prof. EDUARDO ROGÉ.

Digitized by Google

Problemas gráficos de geometría

(Continuación)

EL TRAPECIO

1.—*Dividir un trapecio isósceles en dos partes iguales.*

Se sabe que trapecio isósceles es el que tiene los lados no paralelos iguales. Hágase observar que sus dos ángulos agudos son iguales, lo mismo que sus dos ángulos obtusos.

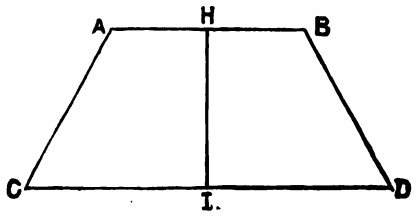

Fig. 1

Sea el trapecio isósceles A B C D (fig. 1). Por el punto medio I de la base mayor, levántese una perpendicular H I á dicha base y á su paralela, la base menor. Se forman así dos trapecios birrectángulos iguales.

Si se dobla la figura por dicha perpendicular H I, las dos partes se superpondrán coincidiendo en toda su extensión; lo que demuestra que H I es eje de simetría.

2.—*Si se prolongan los lados no paralelos de un trapecio isósceles hasta su común intersección, ¿qué figura se obtiene?*

Se obtiene un triángulo isósceles (algunas veces podrá resultar un triángulo equilátero).

Digitized by Google

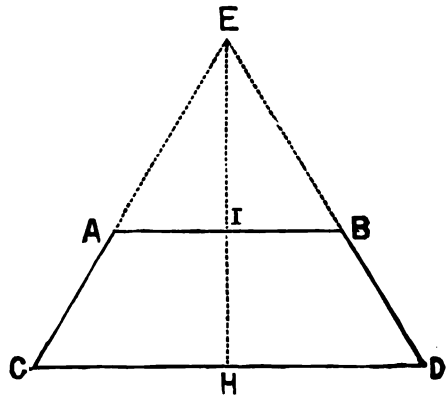

Fig. 2

De donde se desprende (fig. 2) que, si en un triángulo isósceles se traza una paralela á la base, comprendida entre los dos lados iguales, resultará un trapecio isósceles.

Hágase observar que la prolongación de la perpendicular H I levantada en el punto medio de la base mayor del trapecio isósceles, pasa por el vértice E del triángulo isósceles correspondiente.

Veamos ahora en qué caso resultará un triángulo equilátero. Para determinarlo, basta tener en cuenta que todo triángulo equilátero es también equiángulo, y que, por lo tanto, cada uno de sus ángulos vale 60 grados. Por consiguiente, cuando cada uno de los ángulos agudos del trapecio isósceles valga 60 grados, el triángulo que resulte prolongando sus lados no paralelos, será equilátero.

3.—*Constrúyase un trapecio isósceles cuya base menor sea la mitad de la mayor.*

Constrúyase un triángulo isósceles A B C (fig. 3). Por el punto medio I de su altura A D trácese una paralela M N á la base B C, y se tendrá el trapecio pedido. Hágase observar que dicha paralela M N divide á los lados A B y A C del triángulo en dos partes iguales.

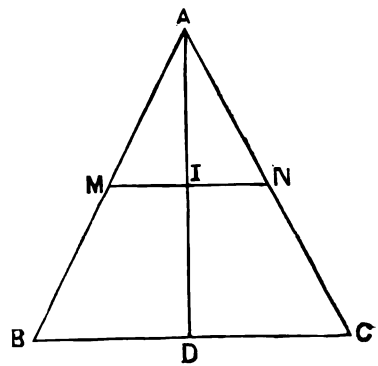

Fig. 3

4.—*Constrúyase un trapecio isósceles cuya base menor sea la tercera, ó la cuarta, ó la quinta, etc., parte de la base mayor.*

Como en el ejercicio anterior, se traza un triángulo isósceles y se marca su altura. A partir del vértice A (fig. 3), se toma la tercera, ó la cuarta, ó la quinta, etc., parte de la altura, y por dicha división se traza una paralela á la base; con lo cual quedará construído el trapecio indicado.

Digitized by Google

Lo mismo podrá obtenerse trazando la paralela desde la tercera, cuarta ó quinta, etc., parte de uno de los lados iguales del triángulo isósceles, á partir del vértice.

5.– *Dividir un trapecio isósceles en un cuadrilongo y en dos triángulos rectángulo iguales.*

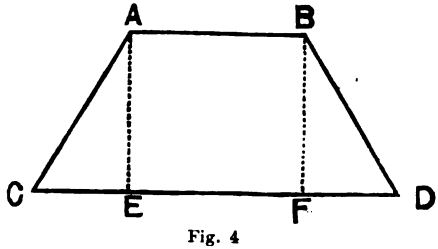

Fig. 4

Sea el trapecio isósceles A B C D (fig. 4). Desde los vértices A y B, bájense dos perpendiculares á las bases, y resultarán así el cuadrilongo A B E F y los dos triángulos rectángulos iguales A C E y B F D.

6.—*Dividir un trapecio isósceles en dos partes que, reunidas convenientemente, formen un cuadrilongo.*

Hágase esta construcción recortando la figura en papel ó cartulina.

Bájese la altura A E (fig. 4), recórtese el triángulo rectángulo A E C y colóquese á continuación de B D (fig. 5) en la posición B F D. Quedará así construído el cuadrilongo equivalente A E D F.

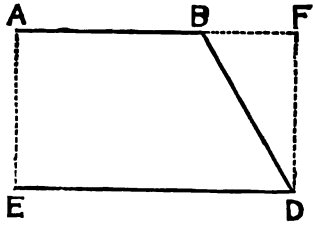

Fig. 5

7.—*¿De qué triángulo es parte un trapecio birrectángulo?*

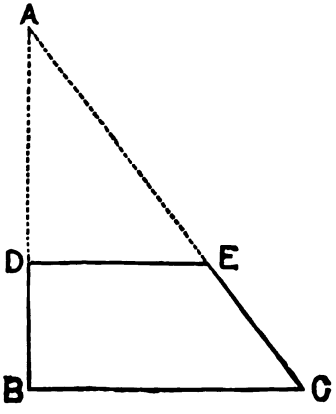

Fig. 6

De un triángulo rectángulo. Sea el triángulo rectángulo A B C (fig. 6). Si de un punto cualquiera D de uno de los catetos, se traza una paralela D E al otro cateto, resultará el trapecio birrectángulo D E B C.

Hágase observar que, si se prolongan los lados no paralelos de un trapecio birrectángulo, se obtiene un triángulo rectángulo cuya base es la base mayor del trapecio.

Se sabe que *trapecio escaleno* es el que tiene desiguales sus lados no paralelos. El trapecio birrectángulo es, al mismo tiempo, escaleno.

Digitized by Google

8.—*Construir el triángulo equivalente á un trapecio cualquiera, que tenga la misma altura que éste.*

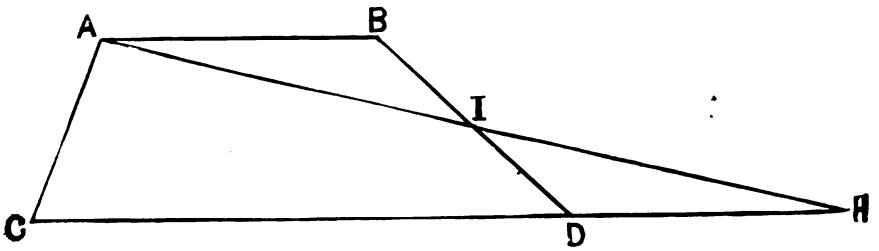

Fig. 7

Sea el trapecio A B C D (fig. 7). Por el punto medio I del lado B D y por el vértice A, trácese la recta A I H hasta su intersección H con la base C D prolongada. El triángulo A C H así formado es equivalente al trapecio A B C D, pues los dos constan de una parte común, el trapezoide A I C D, y de un triángulo A B I igual á I D H.

Hágase esta construcción en cartulina, recórtese el triángulo A B I y colóquese invertido en la posición I D H.

Obsérvese que el triángulo A C H tiene la misma altura A F del trapecio, y que su base C H es la suma de las bases C D y A B=D H del mismo trapecio.

Esta construcción demuestra que el área del trapecio es igual á la semisuma de las bases por la altura.

Prof. EDUARDO ROGÉ.

Digitized by Google

TRADUCCIONES

Pedagogía

La sinceridad en la educación

POR M. B.

Traducida de «L'Ecole Maternelle et Enfantine», por *Eduardo Royé*

Un punto de educación que me preocupa vivamente y del que converso á menudo con vosotras, porque tanto los incidentes de la vida escolar como los de la vida social lo reavivan en mi espíritu, es el que se refiere á la sinceridad en la educación.

Todos estamos de acuerdo para reconocer que la sinceridad es la fuente y el sostén de todas las virtudes, pues sin ella no habría ni firmeza en el carácter, ni dignidad en la conducta, ni seguridad en las relaciones.

«Por la palabra somos hombres y por ella estamos ligados unos con otros», dijo Montaigne. En efecto: cuando decimos de alguien «que es un hombre», atestiguamos la sinceridad de sus opiniones y creencias, la lealtad de sus actos, la rectitud de su vida, la solidez de sus compromisos y el valor de sus palabras más insignificantes. Es un hombre, porque ama la verdad y la respeta. Sabemos que no la sacrificará ni por su vanidad, ni por sus intereses, ni por su ambición; y por eso es que contamos con él, que le otorgamos nuestra confianza y estima, y admiramos su vida ejemplar, verdadera línea de conducta trazada por una conciencia que no desfallece en las horas de prueba. Hombres de ese temple no solamente son la gloria de la humanidad, sino también sus bienhechores: de ellos toman consejo y

Digitized by Google

apoyo, los indecisos y los débiles; hacia ellos nos dirigimos cuando somos víctimas de engaños. Ejercen sin buscarlo y casi siempre sin saberlo una especie de tutela moral fundada en la admiración y confianza que inspiran; garantizan la subsistencia de las relaciones sociales y constituyen el encanto de ellas; forman solución de continuidad á la desconfianza y reserva que con frecuencia nos vemos obligados á emplear, y hacen saborear la alegría que renace cuando se trata con personas á quienes se puede hablar sin temor con el corazón en la mano.

Por más que reconozcamos el valor de la sinceridad, debemos confesar que la practicamos poco. Muchos son los detractores que pretenden que dicha virtud se va haciendo cada vez más rara. Dejemos á los moralistas el cuidado de establecer por comparación entre lo pasado y lo presente, si el progreso moral de la humanidad avanza ó retrocede. Tratemos de ver lo que somos y tengamos sin cesar ante nuestra vista lo que debíamos ser. Es cierto que la mentira, la hipocresía y el disimulo reinan entre nosotros, y que es probable que haya más hombres hábiles que honrados. -La antigua sociedad tenía sus cortesanos, el polo opuesto del hombre sincero. No los guía el amor de la verdad, pues les parece muy natural alterarla para el servicio de su causa, confundiendo el bien con lo útil, sin más punto de mira que el interés. Buscan de qué lado está el favor, y desempeñan si necesario es el papel del zorro para obtener la presa codiciada por su ambición. Arrojan á los pies de los poderosos sus opiniones, sus creencias y hasta su dignidad de hombres. Sólo se preocupan de combinar los medios más apropiados para obtener éxito. Si, para elevarse, necesitan caminar por encima de los demás, no retroceden y saben aprovecharse de las circunstancias para darles el giro que conviene á sus intereses. Para ellos, el valor de los hombres y de las cosas depende sólo de la utilidad que les pueda producir.

La complejidad de nuestra vida social, las dificultades de la lucha por la existencia, ponen muy á menudo en pugna nuestro interés y nuestra conciencia : se necesita una gran firmeza de espíritu para no mentir. Como la mayor parte de la gente no tiene bastante clarovidencia para discernir el verdadero mérito, se trata siempre de engañarla con apariencias. De ahí que muchas personas se esfuercen por aparecer adornadas con todas las cualidades que el mundo estima, sin que pongan de su parte nada para adquirirlas. Quien trata de engañarnos respecto de su valor personal adjudicándose todos los talentos y todas las virtudes; quien nos deslumbra con la ostentación

Digitized by Google

de una fortuna que no posee. Tampoco estamos siempre mucho mejor informados de lo que á nosotros mismos se refiere, dado el peligro que corremos al considerar como merecidos los elogios que se nos tributan, ó al no desconfiar de los sentimientos que muchas veces se nos manifiestan. Es regla de suma prudencia el desbaratar los cálculos del interés y de la vanidad, á fin de no sufrir engaño.

Más aún habría que hacer: sería necesario perseguir la mentira para impedir que se extendiera á nuestro alrededor. Habría que hacerla desaparecer de nuestras costumbres políticas y sociales; poner en el índice á la prensa que la explota; exigir de ciertos políticos menos adulaciones y promesas, y más sinceridad; empeñarse en arrojarla del trato social, prestando mayores consideraciones al hombre recto, leal y sincero, aunque sea algo áspero, como Alcesto, que al hombre amable, pero hábil, que debe su fortuna al arte de engañar.

No obstante, resultaría temeraria nuestra tarea de pretender reformar la sociedad, pero, limitando nuestra esfera de acción al dominio de la escuela, mucho nos queda todavía por hacer. ¿Hay, acaso, embusteros en la escuela? Desgraciadamente, sí, los hay. La ingenuidad y el candor, que constituyen la gracia de los pequeñuelos, cuyas jóvenes almas se abren á la vida recogiendo todo lo que se ofrece al espíritu para conocerlo y al corazón para amarlo, dejan demasiado pronto su lugar á la reflexión, el bien se vuelve cálculo, y el mal se desliza al lado del bien. Así, el niño, que no nace mentiroso, se hace mentiroso: unas veces por imitación, al ver que todos mienten en torno suyo; otras, porque necesita disculpas para su pereza, ó porque así lo exigen su vanidad y sus intereses. Esa es la fuente de todas las astucias, de todas las supercherías y de todos los fraudes escolares.

El escolar tiene interés en salvarse de las reprimendas y de los castigos; y como le costaría mucho luchar contra su pereza y someterse á las órdenes recibidas, se ingenia por hallar los medios de encubrir sus faltas y de engañar á su maestro. Entonces la verdad experimenta temibles asaltos: se buscan falsas razones para explicar las inasistencias, para disculpar la tardanza en llegar á la escuela ó la negligencia en el cumplimiento de los deberes. El disimulo escolar toma las más variadas formas: la actitud estudiada para no ser pillado en falta y usurpar inmerecido aprecio; el fraude en los trabajos; las lecciones leídas en vez de recitadas; los deberes copiados; á veces la negación descarada de la falta cometida, y, más frecuentemente, la confesión á medias y las reticencias con que se pretende atenuarla.

Digitized by Google

¿Será necesario repetir aquí, con Fenelón, que este arte de fingir ó de alterar la verdad es un defecto propio de la naturaleza femenil? Como no lo ignoráis, lo atribuye á nuestra vanidad, á la dependencia en que vivimos y á la debilidad de nuestro carácter; la sutileza y la astucia, dice, reemplazan en nosotras á la fuerza. Creo que tiene razón. Es cierto que también hay cobardes y embusteros entre los hombres, pues la preocupación de sus intereses les hace cometer muchas bajezas; pero es desgraciadamente grande el número de mujeres á quienes falta el valor de tener opinión y de defenderla en caso necesario, que desnaturalizan las noticias que llevan, que hallan muy natural el salir de apuros con mentiras, ó que consideran rasgo de ingenio el emplear los medios adecuados para aparentar lo que no son y disimular su pensamiento. Por eso, os lo digo con toda la fuerza de mi alma, ó mejor dicho, os lo repito, pues ya lo he manifestado otras veces: «No nos resignemos á esta inferioridad moral. Esforcémonos en ser sinceras con nosotras mismas primero, y con los demás después. Es preciso vernos tales como somos para juzgarnos bien y corregirnos; la buena dirección de nuestra vida, y, hasta cierto punto, de nuestros asuntos, depende de esta clarovidencia. Amemos la verdad, tengamos el valor de oirla, aun cuando nos ofenda, y de decirla cuando estemos obligadas á ello, aunque nos incomode».

Desde temprano, inculquemos en los niños el respeto por la verdad y el horror hacia la mentira.

Es necesario evitar que se hagan mentirosos, dándoles ejemplos de lealtad y de la más absoluta rectitud en el cumplimiento de nuestro deber profesional, y en nuestras relaciones con ellos y con sus padres. El escolar que ve á su maestro preocupado de salvar las apariencias, trata naturalmente de imitarlo. Y digámoslo, aunque nos sonrojemos, existen educadores que dan ese mal ejemplo: abrevian las horas de trabajo, hacen en clase otras cosas que las que deben hacer, aparentan corregir detenidamente deberes que apenas leen; no siguen el horario tal como está dispuesto; el registro de lecciones está bien llevado, pero trae indicados temas que no se han dado ó cuya preparación ha sido nula. Se trata de echar tierra en los ojos de los inspectores, y algunos lo consiguen porque son hábiles directores de escena. Saben desplegar mucho celo, con palabras. y hacer resaltar el mérito que se atribuyen, aún con riesgo de escandalizar á sus discípulos, dando informes inexactos sobre lo que pretenden acostumbrar hacer y que reservan para un día de inspección. Todo eso es lamentable. Si por procedimientos tan *desleales*, hay maestros que

Digitized by Google

ganan favores administrativos, pierden la estima y la confianza de sus alumnos, se arruinan moralmente y destruyen en los niños el respeto por la verdad.

Nuestra dignidad nos pone también en el caso de decir á los alumnos lo que sobre ellos pensamos, sin falsas complacencias, puesto que es nuestra obligación ayudarlos á conocerse y á corregirse. Es evidente que la sinceridad debe aliarse á una indulgencia ilustrada que ve el mal pero que también se da cuenta de las circunstancias atenuantes, de la debilidad, de la irreflexión, de la ignorancia del niño.

La verdad no debe ni herir ni agriar; debe reanimar, estimular el esfuerzo. Cuidemos sobre todo de no mostrar en clase la más mínima parcialidad con alumnos que pertenezcan á familias cuya influencia pudiéramos temer. Los niños advierten en el acto esas atenciones inmerecidas, atribuyéndolas á nuestra cobardía ó á nuestro interés. Tratándose de los padres, es necesario que los informemos exactamente sobre las condiciones de sus hijos. Cuando sólo son elogios los que debemos hacer, la cosa es fácil, y el deseo de agradar puede conducirnos á ultrapasarlos.

Los apuros son mayores si se trata de dar malos informes, pues se necesita mucho tacto y delicadeza para no herir el amor propio de los padres. Hay maestros que retroceden ante ese deber, que rodean los juicios desfavorables de toda clase de circunlocuciones y paliativos. En todas partes se me dice que es cada vez más difícil hacer aceptar á los padres la verdad respecto de sus hijos cuando no les es favorable, y que se corre el riesgo, allí donde haya otra escuela que pueda hacer competencia, de que se retiren los alumnos á quienes se señalan con franqueza los defectos é injusticias. Esto es verdaderamente un gran mal, porque así no hay educación posible, pues los niños dirigidos por la adulación no pueden ser otra cosa que mal criados; pero persisto en creer que el número de padres que entienden mejor el interés de sus hijos es mayor que lo que se dice, y que el maestro es siempre escuchado, aún cuando les comuniquen cosas desagradables, si sabe hacerlo con bondad, mostrándose sinceramente afligido por el mal que se revela, con el único objeto de obtener el concurso de las familias para conseguir cambio de conducta. Y, aunque así no fuera, estamos siempre en el deber de decir la verdad á los padres, so pena de envilecernos recurriendo á capitulaciones de conciencia.

Hay algo más que nunca vituperaré bastante, y es que el maestro haga cómplices de sus engaños á sus alumnos No faltan quienes

Digitized by Google

presenten como deberes personales de sus discípulos, ejercicios copiados, ó como trabajos ejecutados en clase por los niños, los que han sido hechos por el mismo maestro ó traen su procedencia de algún taller. Por eso, las exposiciones escolares, las exposiciones de trabajos manuales y dibujos, cuando no son sinceras, causan más mal que bien. Podrá decirse que los espectadores no sufren engaño, es posible, pero los niños reciben así una lección de deslealtad que deja marcas imborrables.

Quisiera también que los maestros se preocuparan especialmente de preservar á los niños de la tentación de no ser sinceros consigo mismos y con los demás. A este respecto, nuestra vida escolar no está exenta de reproches. A veces somos demasiado exigentes con los estudios, y, entonces, los niños que no quieren vencer su pereza ó que no tienen la fuerza necesaria para marchar al paso que les imponemos, se ingenian para hallar los medios de aparentar el cumplimiento de sus tareas. Se contentan con poco más ó menos en todo; desembuchan lo que han entendido y comprendido apenas, aprenden á medias las lecciones que pretenden saber, y se libran de los deberes que deben hacer, copiándolos cuando pueden. Es una táctica que no os es desconocida, puesto que algunas de vosotras la habréis practicado bastante en vuestra vida de alumnas. Lo que entristece es que la mayor parte de los alumnos recurren á ella sin escrúpulos, con verdadera alegría, gozosos de poder engañar á sus maestros, sin darse cuenta de los perjuicios que así se causan. Si estuviera en mi poder, ¡cuánto me apresuraría en aliviar los programas á fin de tener el derecho de exigir á los alumnos estudios más sinceros! Por igual motivo, quisiera reducir la parte que damos á la emulación y poner menos en juego el interés. Las recompensas escolares, los sitios de preferencia, los exámenes, los concursos, las distribuciones de premios nos hacen, á pesar nuestro, dar demasiada importancia al éxito, incitando también á los alumnos para que no tengan más que el éxito en vista. Con tal de lograr, muchos no se cuidan de los medios, y su conciencia se vuelve insensible á las supercherías, á las indelicadezas y aún á los fraudes. Se avergonzarían de ser confundidos con los ladrones vulgares, pero no tienen escrúpulos para robar los primeros puestos, las recompensas y los títulos que injustamente les han otorgado.

Para preservar al niño de la tentación de mentir, recomendaré además una disciplina firme pero liberal. Los reglamentos son necesarios y es preciso que sean observados: no podría haber vida común

Digitized by Google

sin ellos, pero tampoco deben enterrar la libertad hasta el punto de no dejar espacio para la iniciativa individual. Una disciplina demasiado exigente irrita y dispone á la rebelión. Los caracteres débiles que violan la regla que los incomoda tratan de sustraerse á las sanciones por la mentira, inventan excusas, ó buscan el medio de evitar la confesión ocultándose detrás del anónimo, sin que se les importe que se acuse á los demás por su culpa. Cohonestan su mal proceder alegando que la regla es muy estricta y la autoridad demasiado tiránica.

Esa es una de las dificultades de la vida común, hoy que la sumisión á una ley impersonal es considerada como la abdicación de la libertad. Cada cual se cree autorizado para hacer lo que se le antoja y para hallar bueno todo lo que le place. Es necesario considerar este estado de espíritu, no para suprimir las reglas, pues eso sería la anarquía, y en la escuela, como en la sociedad, es indispensable un gobierno obedecido y respetado, sino para reducir esas reglas á lo indispensable, á fin de mantener el orden y la buena organización del trabajo. Cuando se pide poco y nada más que lo necesario y razonable, hay el derecho de exigir que sea ejecutado puntualmente, y nadie puede excusarse de cumplirlo.

A esta disciplina amplia y benévola, es necesario agregar la confianza. Desconfiar del niño es marchitar en él el honor que tenemos la misión de cultivar; jugar con él á quien es más astuto, prepararle trampas para tomarlo en falta, es incitarlo á que nos engañe. Cuando nuestro modo de ser con los niños es recto y franco, cuando saben que los tratamos como seres débiles expuestos al mal, pero dotados de los sentimientos del bien y del honor, se esfuerzan por merecer nuestro aprecio y justificar nuestra confianza. Creer en ellos es el medio más seguro de hacerlos buenos y sinceros, de ganar su corazón. Por tanto, es necesario proscribir de las escuelas todas esas medidas que participan del espionaje, esas medidas de desconfianza que parecen admitir á priori que, cuando su interés está en juego, el niño no sabe resistir á la tentación de engañar; como por ejemplo, hacer cambiar los cuadernos para corregir dictados, so pretexto de que el autor de cada ejercicio no marca el número exacto de sus faltas, ó no permitir que cada alumno sume los puntos que ha ganado. Estos procedimientos siempre me han chocado, porque producen el efecto de inculcar en el espíritu del niño, que nada es más natural que el engaño cuando de ello resulte una ventaja. En vez de desconfiar así de los niños sin que hayan dado motivos, es preciso habituarlos á considerar esos fraudes como una villanía infamante, haciendo vibrar

Digitized by Google

los instintos de nobleza y de dignidad que se hallan en el fondo de su naturaleza. La confianza despierta y provoca la sinceridad, por lo menos en las almas honestas, que son también las más numerosas.

Pero, aun cuando hayamos establecido en nuestra escuela todas las condiciones favorables al desenvolvimiento de la sinceridad, el buen ejemplo que la inspira, la disciplina liberal y la confianza que la fortifican, todavía tendremos que luchar con embusteros. La vanidad, la pereza y el interés que estimulan á mentir, ¡cuán pronto se desarrollan y cuán fuertemente se arraigan en el alma humana! Por eso, comprenderéis con cuánta firmeza tenemos que combatir contra ese defecto. Montaigne, cuya indulgencia con los defectos de la naturaleza humana era tan grande, no pudo menos que atacar la mentira en forma vehemente y apasionada: «El mentir es un vicio maldito. Si « conociéramos todo su horror y todo su peso, lo perseguiríamos á « fuego con más justicia que á otros crímenes. Veo que ordinariamen- « te se castiga á los niños, sin razón, por errores inocentes, y que se « los atormenta por actos temerarios que no dejan impresión ni con- « secuencias. Solamente la mentira, y en segundo término la terque- « dad, son, en mi opinión, aquellos cuyo nacimiento y progreso deben « combatirse sin tregua, pues es imposible desarraigarlas una vez que « se han transformado en hábito».

No se pueden señalar con más energía las razones que nos obligan á reprimir la mentira con severidad. Seamos indulgentes con las torpezas y la inexperiencia propias de la infancia, que desaparecen con los progresos de la razón, pero es necesario que odiemos la mentira y que á toda costa inspiremos el horror hacia ella; no hay defecto que cause más estragos en el alma. «Es preciso perseguir al espíritu de « falsedad, dice Marión; la falsedad es la bajeza misma, el rasgo más « resaltante de un mal carácter. Es el predecesor de todos los vicios, « pues el saber ocultar todo conduce á permitirse hacer también todo. « Es el único defecto de los niños que no debe inspirarnos piedad».

Armémonos de coraje para castigar á los mentirosos reconocidos como tales y hagámosles sentir vivamente su degradación, pero no seamos tampoco demasiado duros ó excesivamente desalentadores, ni los empujemos con nuestro desprecio á sacar partido de lo que son: al mostrarles cuánto se envilecen, tengamos cuidado de indicarles los medios de elevarse en el concepto ajeno y de reanimar en ellos el deseo y la esperanza de reconquistar la confianza perdida. Esforcémonos por establecer en la clase una corriente de opinión contra toda suerte de engaño. Que el alumno desleal se sienta aislado, puesto en

Digitized by Google

el índice por sus condiscípulos: ese será el más duro y eficaz de los castigos. Cuando entre maestros y alumnos existe tal acuerdo para considerar la rectitud como la cualidad esencial y más noble, los mentirosos se dan cuenta de su triste papel y la vergüenza que sufren los obliga á corregirse.

En resumen: que el primero de todos nuestros deberes como educadores sea el de amar la verdad, hacerla amar y respetar. Si cuidamos de proteger al alma del niño para que el espectáculo de la mentira no marchite su sencillez y su fuerza, si le inspiramos el culto de la sinceridad, habrá más probabilidades para que su rectitud y lealtad resistan los embates que sufran en el mundo. Nuestras escuelas faltan á su más elevada misión si no preparan generaciones de hombres probos y verídicos, y ya que hemos reconocido que las mujeres tienen más disposiciones que los hombres, no para mentir descaradamente, sino para girar alrededor de la verdad ó para disfrazarla, es indispensable que declaremos guerra sin cuartel á esas disposiciones. Que todas las niñas educadas por nosotras tomen la resolución de no deber la estima más que á la rectitud de su conducta y á la dignidad de su carácter y de su vida; que sean buenas, reservadas y discretas. No conviene que la verdad, sobre todo en boca de una mujer, sea agresiva é inoportuna, y, para que así resulte, no hay necesidad de alterarla; nada nos debe hacer faltar al deber de ser siempre sinceras.

Higiene Escolar

EL CARNET SANITARIO DE LOS ALUMNOS, POR ALFRED BINET, DIRECTOR DEL LABORATORIO DE PSICOLOGÍA DE LA SORBONA, Y TH. SIMÓN, MÉDICO DEL ASILO CLÍNICO (SANTA ANA).

I

En estos últimos tiempos algunos médicos y pedagogos han aconsejado introducir en los establecimientos de instrucción pública el uso de un carnet sanitario en el cual serían anotadas por un médico sus observaciones periódicas relativas á la salud y crecimiento de los niños. La opinión pública se ha agitado, el Ministro de Instrucción y el Consejo Municipal de París han recibido multitud de proyectos á cual más extenso y la cuestión va sin duda á hacer camino.

Deseamos dar nuestra opinión al respecto. Hará pronto dos

Digitized by Google

años que estudiamos experimentalmente el carnet sanitario en el Laboratorio de Pedagogía Normal que uno de nosotros dirige en la Escuela de la calle Grangeaux-Belles, con el concurso desinteresado de M. Vancy, distinguido director de dicho establecimiento. Hemos hecho sobre 300 alumnos la mayor parte de los exámenes, operaciones de medida y demás, aconsejadas por los autores de las libretas escolares, y nos ha sido fácil darnos cuenta del valor del programa; de todo lo que encierra de bueno y de práctico como también de ilusorio; de los errores á evitar y sobre todo de las simplificaciones á introducir en él. En definitiva, nosotros venimos á suministrar á los Poderes públicos el resultado de un experimento, pues le presentamos una escuela donde todo lo que se tiene intención de emprender mañana, se ha realizado ya en grandes proporciones por la iniciativa privada; sería perjudicial que no se aprovechara esta experiencia.

La institución de la libreta escolar está inspirada por una hermosa idea social; es un esfuerzo de la sociedad para proteger el desarrollo y la salud de los jóvenes, duplicar y tal vez reemplazar la vigilancia de los padres que por indiferencia ó absorción de otros cuidados y más á menudo por ignorancia, no cuidan las enfermedades de sus hijos en el momento en que éstas son todavía curables. Es, en efecto, durante la primera edad que el tratamiento es más eficaz bajo su forma preventiva; y en una sociedad bien organizada ningún niño debiera estar privado de los socorros de la medicina moderna.

Sí, todo el mundo, médicos, pedagogos y filántropos, están de acuerdo para aliarse al principio de la intervención del Estado en la vigilancia de la salud de los estudiantes, y una vez admitido ese principio, no falta quien se haya inquietado por las dificultades de aplicación que ofrece. El punto que preocupa más vivamente á la administración es este: ¿de qué manera se organizará la inspección médica individual en los niños de las escuelas? Una escuela primaria de asistencia mediana, cuenta, en París, alrededor de 300 alumnos, este número se eleva algunas veces á 500, 600 ó más, siendo en muchos liceos mayor aún. Entonces, ¿qué hacer? ¿Se pedirá que un profesional practique cada semestre ó cada trimestre el examen físico detallado de todos estos individuos bajo los diversos puntos de vista médico? Salgamos de las abstracciones y veamos las cosas tal como son en la realidad. Los autores de libretas escolares han indicado ya á los médicos las principales preguntas sobre las que su examen debe basarse. En uno de los últimos formularios de libreta, el del doctor Mathieu, encontramos para el examen de entrada el programa siguiente:

Digitized by Google

Aspecto general.
Esqueleto.
Nariz y garganta.
Audición.
Visión.
Piel y cuero cabelludo.
Dentición.
Corazón.
Pulmones.
Aparato digestivo.

Uno de los médicos que más ha contribuído á demostrar la conveniencia de estos reconocimientos, el doctor Grancher, ha publicado el detalle de las investigaciones que ha seguido en una escuela para perseguir los signos precoces de tuberculosis pulmonar. Tuvo necesidad de 22 sesiones de 1 1/2 á 2 horas de duración, escalonándolas de noviembre á enero, para examinar, con la colaboración de otros médicos, un total de 438 niños, lo que da un promedio de 5 minutos para cada uno.

Advirtamos que este primer examen, no bastó para el cuarto casi de los individuos reconocidos, pues fué necesario verlos ulteriormente á causa de un estado de bronquitis aguda que entorpecía el primer examen: y esto necesitó 6 sesiones suplementarias. En consecuencia, la duración de 5 minutos para cada examen, es un tiempo no solamente mínimo sino insuficiente. He aquí ahora el resumen del método empleado por el doctor Grancher:

El niño se presenta desnudo.
El médico aprecia á golpe de vista:
El estado general de nutrición.
El color y la vitalidad de la piel.
La conformación del tórax.
Después: la estatura, el peso.

El indicio torácico: derecho é izquierdo, aplicando sobre la apófisis espinosa el medio de una cinta de doble graduación.

La garganta: estado de las mucosas.
Volumen de las amígdalas.
Vegetaciones adenoideas.
Ganglios submaxilares.

Digitized by Google

Los ganglios del cuello: aislados, en cadeneta, indolentes, pequeños, rodando bajo el dedo á lo largo de los bordes anteriores y posteriores de los esterno-cleido-mastoideos; buscarles variando la inclinación del cuello del niño.

Los ganglios de la axila.
Los ganglios de las ingles.

Los pulmones: primeramente mirarlo respirar y enseñar al niño á hacerlo; la boca entreabierta, inspiración amplia y sin ruido, expiración más rápida y acompañada de un suspiro profundo á fin de que sea completa. Aplicar en seguida las manos sobre las regiones claviculares á fin de apreciar si la amplitud respiratoria es igual en los dos lados. Y para concluir, auscultar la inspiración: si es suave ó abundante en los diversos puntos del tórax, y si es igual en todos los puntos similares del pulmón derecho é izquierdo, principalmente bajo las dos clavículas. Cuando las lesiones son muy avanzadas, la expiración es prolongada y ruda y hay *submacidez*.

El resumen de este examen tan delicado demuestra que la tarea se limitó á estudiar sólo una función fisiológica, la función respiratoria, en los 438 niños de aquella escuela primaria. Mr. Grancher, cuyo celo y contracción superan á todo elogio, empleó algunos meses para examinar una sola escuela de mediana asistencia, tarea que no realizó solo, pues fué ayudado por una multitud de colaboradores. El examen de cada niño fué hecho por varios. Y cuando se hizo un grupo de los sospechosos que alcanzaron á 62, ó sea el 14 °/₀, en la escuela examinada, el trabajo de la Comisión no había terminado aún. Fué necesario después vigilar esos enfermos, vigilarlos todos, ver como su tuberculosis evolucionaba, y además, de tiempo en tiempo, volver al reconocimiento de los normales á fin de comprobar si ellos también no se volvían tuberculosos en el transcurso del año. Nada más que para la tuberculosis se necesitaría entonces de una legión de médicos para cada escuela. Se comprende la perplejidad de los administradores encargados de resolver prácticamente la cuestión de las libretas escolares. Y toda esa legión no es más que para las vías respiratorias. Otro, el distinguido doctor Mathieu, por ejemplo, ¿no se dedica á las vías digestivas, y Guyon, á las vías urinarias? y todo Saint Louis, vendrá por las afecciones cutáneas, porque es necesario dirigirse á los especialistas si se quiere llegar á una seguridad completa, de suerte que, son apreciaciones muy moderadas las que atribuyen á cada examen una media hora por año y por niño.

Digitized by Google

Sería una organización colosal, que exigiría gastos considerables; los exámenes minuciosos resultarían demasiado largos, á menos que, poco á poco, los médicos, comprendiendo la inutilidad de muchos de sus controles y hallándose abrumados, como sucede algunas veces, tomasen el partido de abreviar la tarea, ejecutándola sin esmero.

Esto nos recuerda una anécdota bien instructiva. Un día, hará diez años próximamente, un rector de provincia, maníaco de antropometría escolar, prescribió á los directores de escuelas normales primarias de su dependencia, que cada tres meses se tomara á los alumnos-maestros un gran número de medidas corporales. Los médicos agregados á estas escuelas eran los encargados de la maniobra. La primer sesión fué laboriosa. Los médicos se quejaron: no tenían tiempo para hacerlo todo, su clientela les reclamaba, etc. Los directores pusieron esto en conocimiento del rector y solicitaron instrucciones. El rector respondió: «Que se haga lo que se pueda!» Respuesta imprudente: porque desde entonces no se hizo absolutamente nada.

El escollo del carnet sanitario consiste en eso. Se pide demasiado. Si se quiere hacer una obra práctica, si se desea obtener un simple progreso, por modesto que sea, sobre el estado actual, es absolutamente necesario limitar las exigencias, si no, se llega á un fracaso seguro.

El sistema que preconizamos, es un sistema de simplificación. Queremos disminuir la parte de inspección medical, buscando al médico colaboradores entre el personal escolar existente. Queremos sacar partido de ese personal y pedirle un trabajo útil que puede hacer sin nuevos gastos y sin que se le exija un esfuerzo fastidioso y exagerado. Nos hemos dado cuenta por nuestra experiencia personal de que hay una parte muy considerable en el programa del carnet sanitario que puede ser ejecutada con precisión suficiente por el personal escolar. Y son:

1.º *Las mediciones corporales*, cuyo conjunto constituye la antropometría escolar y que deben ser tomadas periódicamente, cada año ó cada trimestre.

2.º Las observaciones y medidas de orden pedagógico sobre la *visión* y la *audición*.

3.º *Las informaciones de la familia, sobre el estado de salud de los niños.*

Recogiendo estos diversos datos, el personal escolar constituye para el médico un medio de información y hasta cierto punto un aparato preventivo, como vamos á demostrarlo.

Digitized by Google

II

Antropometría.—Son las medidas que tienen por objeto demostrar la regularidad ó irregularidad del crecimiento. Estas medidas están indicadas en todas las libretas escolares, únicamente se ha descuidado decir cómo deben utilizarse. Es una laguna que llenaremos de inmediato. Es evidente que las mediciones no tienen relación alguna con el secreto médico y pueden ser confiadas á cualquier profano.

Tres mediciones principales han sido propuestas:

La estatura.

El peso.

Y una tercera medida que puede ser: la *capacidad vital*, avaluada por la *espirometría*, el perímetro torácico y el diámetro *bi-acromial*.

La *capacidad vital*, tomada por la *espirometría*, tendría nuestras preferencias si no exigiera un aparato costoso y por parte de los alumnos un aprendizaje que no puede pedirse á niños de menos de doce años.

El *perímetro torácico*, ó medida alrededor del pecho con la cinta métrica, es un procedimiento que tiene muchos partidarios, sobre todo entre aquéllos que no lo han practicado jamás. He aquí las principales causas de los errores que impiden al perímetro torácico dar una medida exacta de la función respiratoria. El tamaño del pecho varía con la inspiración y la expiración y por consiguiente esta medida carece de valor si no se tiene en cuenta el momento en que se lee la cifra en la cinta métrica. Además, el perímetro del pecho puede ser aumentado por causas que no tienen relación alguna con el desarrollo de los pulmones; esas causas son: la eminencia de los pectorales, la abundancia de tejido adiposo y la prominencia de los senos en la mujer. Agreguemos también que los padres pueden oponer inconvenientes á que se tomen estas medidas en sus hijas. Y por fin, la cinta métrica con la cual se rodea el pecho, es un instrumento infiel; está á menudo mal graduada en su principio; 2.° se dilata con el uso; 3.° se puede aplicar sobre el pecho muy floja ó muy ajustada; 4.° se desliza fácilmente cuando se aplica y cambia de nivel, lo que altera más la medida. Y estos errores de técnica son tanto más importantes cuanto la variación individual del perímetro torácico y su crecimiento anual, se expresa por cifras muy pequeñas, inferiores á dos centímetros.

Para demostrar que no exageramos nada insistiendo sobre los inconvenientes del perímetro torácico, no citaremos anécdotas, pero nos remitiremos á la observación siguiente: tres personas midiendo el pe-

Digitized by Google

cho de varios niños con la misma cinta métrica, después de haberse entendido sobre la técnica, cometieron diferencias individuales cuyo término medio fué de 2 centímetros 3 m.s, diferencias máximas (de un operador á otro) cuyo promedio llegó á dos centímetros. No se puede entonces medir el contorno del pecho sino con una aproximación de dos centímetros, aún poniéndose en las mejores condiciones experimentales; los especialistas reconocerán que esto no es satisfactorio.

Nosotros hemos propuesto sustituir á la medida precedente el diámetro *bi-acromial* ó anchura de los hombros, tomada de un acromio al otro. Esta medida no exige la desnudez del busto, puede tomarse á través de la camisa y es aplicable á niñas y varones. La aproximación que de ella resulta es más pequeña que la del perímetro torácico, solamente de 0 centímetros 6.

Se nos ha hecho, es cierto, una gran objeción: el diámetro *bi acromial* indica únicamente el crecimiento del cuerpo en ancho y á cierta altura, es un indicio de desarrollo transversal nada más; al contrario, el perímetro torácico por defectuoso que resulte da una idea de la función respiratoria.

Responderemos que eso es sólo aparente. Recientemente, nosotros hemos procedido á experiencias comparativas, que son la condenación del perímetro torácico. Hemos tomado de una escuela unos 50 niños de 11 á 13 años y se les ha dividido, por la estatura, en 5 grupos. Un primer experimentador ha registrado su capacidad vital por la espirometría, con el mayor cuidado, repitiendo la operación muchas veces y eliminando los individuos enfermos; el segundo medía el perímetro torácico y el tercero el diámetro *bi-acromial*. Todas estas cifras eran recogidas independientemente: y hemos constatado que la relación es muy vaga, muy lejana, entre el perímetro torácico y el diámetro *bi-acromial* de una parte y la capacidad vital de la otra. Sería un gran error creer que la relación constatada puede tener una gran importancia sobre el diagnóstico individual.

Conclusión: ni la distancia *bi-acromial*, ni el perímetro torácico están en relación expresa con la capacidad vital; pero la distancia *bi-acromial* es más cómoda para tomar y susceptible de mayor aproximación. Es natural entonces que continuemos prefiriéndola, simplemente como indicio de desarrollo transversal. Sin querer ser extensos, indiquemos de paso que últimamente se han propuesto otras medidas aplicables al tórax, especialmente la diferencia de circunferencia torácica entre la inspiración y la expiración y los dos diámetros antero

Digitized by Google

posterior y transversal del pecho. Todos estos proyectos nos inspiran la reflexión siguiente que pedimos la libertad de exponer con franqueza. Cómo se encuentran autores para proponer algo nuevo antes de controlar, por experiencias precisas y personales si la medida que preconizamos tiene algún valor práctico. Que empiecen por darnos las piezas justificativas!

Organización, duración y frecuencia de las medidas.—Estas operaciones antropométricas pueden ser ejecutadas rápidamente. Dos horas bastan para una escuela de 300 alumnos. Se obtiene con facilidad ese resultado con un poco de organización inteligente. Lo más simple, es proceder, en una sala bastante grande, donde los instrumentos necesarios: medidor (toise), balanza automática y compás, se hayan reunido de antemano. Cada profesor estará prevenido de la sesión que va á tener lugar y dará á sus alumnos una ficha, donde cada uno inscribirá su nombre, la fecha de su nacimiento y estos datos: talla, peso y anchura de hombros. Toda una clase desciende y se prepara á la vez quitándose el calzado y la ropa exterior. Los que estén prontos primero pasarán primero ante el operador, que puede elegir sus secretarios entre los alumnos mayores ó inscribir él mismo sobre la ficha que el niño le presenta, la cifra que acaba de obtener. Lo mejor es que el número de operadores sea igual al de medidas que han de recogerse. En suma, es una media hora por clase, tomada sobre el tiempo de todo el año. Los cursos de estudio no son de ningún modo interrumpidos

No parece necesario repetir en el mismo año estas tres mediciones. La estatura y el ancho de hombros al menos, no deben presentar un desarrollo tan rápido que motive un examen trimestral. Un niño podrá tener la misma talla en enero que á principios de octubre ó bien un ancho de hombros menor, sin que pueda llegarse á otra conclusión que la de un error probable en la primera medición. El peso por el contrario, es más variable, múltiples influencias pueden modificarlo, la menor morbidez se traducirá por un descenso; las causas más pasajeras pueden alterarlo; es un indicador mucho más del nivel de la salud. Sólo él deberá ser controlado cada tres meses. ¡Pero es tan fácil hacerlo! La báscula se encarga sola, si así puede decirse.

Control.—De modo que tres medidas se inscriben al empezar el curso sobre las fichas de los niños, y una de ellas tiene su importancia repetida cuatro veces en el año. Un punto importante para que estas medidas resulten útiles es que sean bien tomadas. Una ligera indicación sobre la manera de proceder deberá figurar en una página de la

Digitized by Google

libreta y un breve y fácil aprendizaje puede darse al respecto en las escuelas normales de profesores: no creemos que esto sea un gran aumento de programa y una causa de trabajo excesivo para los estudiantes-maestros. Es necesario también contar con la negligencia, el abandono, que son tendencias muy humanas. Sería bueno que se estableciera un control severo á ese respecto como á muchos otros. La perspectiva de que un inspector pasará en la semana á medir él mismo algunos niños tomados al azar, sería de un efecto muy provechoso. Si el controlador constata diferencias muy notables entre sus cifras y las de las fichas, es que las medidas han sido tomadas sin atención. Estas son, en efecto, bastante fáciles para que las diferencias tolerables no sean muy crecidas y se han estudiado lo bastante para que los límites de esos errores sean conocidos. Estamos seguros de no exagerar sino en indulgencia, diciendo que la falta sería notable cuando la diferencia en la estatura ó el ancho de los hombros llegue á 2 centímetros y un kilo en el peso. El temor de una verificación, aunque incompleta, bastará seguramente para evitar estos hechos.

Significado de las mediciones.—Las cifras se suponen buenas, exactas y bien tomadas, ¿qué significado tienen? El director que las relea con calma y el médico que las recorra al pasar su rápida revista juzgando el aspecto del niño que pasa delante de él, van á ver desfilar simplemente informes como este: Gastón, nacido en 1895; talla 135; peso, 29; ancho de hombros, 29. Luis, nacido en 1898; talla, 120; peso, 23; ancho de hombros, 26; y así dos ó trescientas veces. Eso no serviría absolutamente para nada. Es necesario, para leerlas con provecho, apreciar en conjunto su valor. ¿Y cómo hacerlo? Nosotros hemos propuesto un procedimiento de anctación que repetiremos aquí: A tal edad, la estatura es, por ejemplo, de tanto; á la edad inmediata inferior, de tanto. Cuando un niño tiene una talla comprendida entre esos dos valores extremos, decimos que tiene la talla de su edad; si su estatura es inferior á la mediana en la de los niños un año menores, decimos que está atrasado de dos años. Y así para cada medida. Transportándose á la tabla de promedios, sin los cuales toda medición individual resulta sin valor, se da á cada cifra una significación precisa que puede ser indicada por una simple anotación, una especie de coeficiente de robustez ó debilidad, compendio expresivo de todo el trabajo anterior. Esas tablas deben estar indicadas en cada libreta escolar, como tarifas, que fijen la interpretación exacta de cada cifra.

Utilidad de la antropometría.—El trabajo de escrutinio ó de resu-

Digitized by Google

men se puede confiar á cada maestro que lo interesará mucho más si ve los resultados. El director de la escuela desde que los conozca puede sacar un provecho inmediato. Es un provecho pedagógico que se diferencia en cierto modo del provecho médico. Hemos demostrado en otra parte (1) que los más pequeños de una escuela son generalmente los más pobres. En estos, con preferencia debe pensarse para las cantinas gratuitas y la distribución de ropas, esperando que más tarde se les reserven plazas en las colonias de vacaciones. Sin duda, no es la antropometría la única recomendación para las obras de beneficencia, del mismo modo que la antigüedad no lo es para el adelanto en los funcionarios. Pero, esos datos son preciosos, indiscutibles y tienen al menos más valor que las recomendaciones de la amistad ó complacencia.

Lo que aconsejamos es que, cuando un maestro se vea obligado, aún á su pesar, á hacer una elección entre muchos discípulos, para uno de los cuales puede obtener los beneficios de la asistencia, tenga en cuenta, considerando el desarrollo corporal, á aquellos que son más débiles, más retardados y que tienen mayor necesidad de alimentos sanos y aire puro.

Visión y audición.—Los profesores de clase, examinarán, además, la visión y la audición de sus alumnos respectivos. Y esto no es tampoco muy largo. No haremos más que recordar aquí los métodos que nos hemos esforzado por simplificar y codificar para permitirles su empleo con toda seguridad. (2) Creemos no tener necesidad de entrar en nuevos detalles. Pero, es posible, que no sea inútil recordar que á raíz de nuestra publicación, los ensayos de ese género se han multiplicado y que hay numerosas escuelas donde esos exámenes han sido metódicamente practicados sin orden ministerial y bajo la sola dirección de los inspectores ó directores. Y la cosa es muy natural. Los profesores se han dado cuenta bien pronto de su interés en conocer bajo ese punto de vista á los niños que instruyen. Los discípulos sacan mayor provecho de su enseñanza si están colocados en buenas condiciones. Está entonces en el interés de los maestros que reconozcan ellos mismos los niños defectuosos á fin de asignarles su banco en la clase. La copia de una escala optométrica reducida, un dictado de palabras conocidas y la corrección de esos dos ejercicios según reglas establecidas de antemano para dar á los resultados

(1) Année Psycologique, t. XIII, 1906. La Misère psycologique et la misère sociale.

(2) Année Psycologique, t. XIII, 1906. Pedagogié scientifique.

Digitized by Google

una interpretación que no deje duda, he ahí su tarea. En cuanto á saber si se trata de miopía, astigmatismo, de una otitis catarral ó de vegetaciones adenoides que obstruyen la trompa de Eustaquio, eso sobrepasa su competencia. Al médico entonces, el cuidado de examinar por sus métodos particulares, los niños cuya ficha lleve seguido de los títulos visión ó audición, menciones de defectuosidad. La primer elección, aquí, como anteriormente, ha sido hecha antes que él pase, y su trabajo se encuentre á la vez abreviado y orientado.

Informes á obtener de las familias. —Queda por fin, á recoger una última clase de informes y son aquellos que proceden de los mismos padres. Las relaciones obligatorias del director con éstos—menos frecuentes muchas veces que lo que se imagina, porque ciertos padres no lo ven jamás,—hacen del director de la escuela la personalidad más propia para obtenerlos. El médico no puede hacerlo, pues no reside en la escuela ó liceo. Cuando más, podrá convocar algunas veces, excepcionalmente, al padre ó la madre de un niño. Y aún en este caso el director deberá servir de intermediario. Si alguno debe entrar en relación con la familia no puede ser otro que él. Además, si bien la idea de la libreta es para someter al niño á una vigilancia higiénica racional, no se ha pensado jamás sustraerlo á la tutela de la familia. La cooperación de la familia á la obrade la escuela, es, al contrario una conveniencia; y todo lo que pueda hacerse en ese sentido será bien hecho. Desde luego, el director hará á los padres que le llevan un niño, cierto número de preguntas sobre la salud de éste: ¿es habitualmente enfermizo ó no ha estado enfermo nunca?; ¿el médico que, lo asiste ha insistido para que lo vigiléis á tal ó cual punto de vista? No hay en esto indiscreciones de que las familias puedan recelar, por poca habilidad y diplomacia que posea el director. Las madres de familia, principalmente, serán las primeras en suministrar los informes solicitados. Se obtendrán de este modo datos preciosos que pueden escribirse sobre la ficha sanitaria y ponerse en conocimiento del médico en el momento de su visita. Es una información previa que acaba de despejar el terreno ante él. Se verá, en la práctica, si esta información debe hacerse por conversaciones particulares con los padres, por correspondencia ó por un cuestionario.

Por fin, en el transcurso del año, el director llevará una cuenta exacta de las faltas y sus causas, todas las veces que se invoque un motivo de enfermedad, anotará sobre la ficha del niño la duración de la ausencia y podrá también informarse cerca de los padres sobre la gravedad del caso y hasta pedir su palabra al médico, palabra que

Digitized by Google

transcribirá ó agregará en el sitio designado en el carnet. No se sabe lo bastante, todo lo que puede obtenerse por una manifestación de interés.

III

Acabamos de asignarle un rol al personal enseñante. La división de la tarea entre maestros y directores hace posible su cumplimiento, cada maestro no se ocupará más que de su propia clase ó sea de 40 á 50 niños como máximum y no de 400 á 500; son aquéllos los que deberá instruir durante el año; su interés está en conocerlos de inmediato; su simpatía no tiene por qué distribuirse entre una multitud desconocida y anónima; no ignora, por lo demás, las ventajas que le reportará para su enseñanza lo mismo que para su disciplina. Ese conocimiento físico por el cual empieza el año, así como un juego, puesto que place á los niños, es un primer lazo que lo liga á aquellos cuyo vigor le promete un esfuerzo intelectual lo mismo que á los otros cuya debilidad reclama su solicitud y benevolencia; se familiariza por la misma causa con otros conocimientos de que sorprende muchas veces sea tan ignorante, como de la edad diversa de los niños, que desearía sin embargo iguales en criterio. En todos los casos será muy conveniente que él mismo levante la estadística de que hemos hablado, estadística que fijará ante sus ojos de una manera elocuente su verdadero valor físico.

La tarea del director es más vasta, pues debe aplicarse á la escuela entera; pero su rol es sobre todo centralizador. En lo que se refiere á sus relaciones con las familias, por más que haya en él cierta tendencia á descuidarlas, tenemos la seguridad de que serán bien pronto estrechadas por ellas, una vez iniciado el movimiento. No es el amor á los niños lo que falta á los padres, obreros ó burgueses, sino una orientación de lo que deben hacer por ellos. El médico llega á su vez, el último, un poco apurado siempre, acosado por la lucha por la clientela, porque es rico en abnegación pero pobre de tiempo, mal adaptado aún á ese rol social que se quiere con frecuencia hacerle desempeñar sin retribuirlo suficientemente, dividido entre sus ideas generosas y su interés. En lugar de esa indicación formidablemente vaga de examinar y observar 400 ó 500 niños de los cuales 3/4 por lo menos son sanos, y de dedicarse á un examen minucioso de sus menores funciones, encuentra al presente, al lado de cada niño, los resultados de una información un poco elemental pero interesante, acompañada de observaciones y medidas exactas.

Digitized by Google

Mr. Grancher señala, sin dar sin embargo cifras, que los niños sospechosos de tuberculosis presentan á menudo dimensiones reducidas de talla y pecho.

He ahí esos niños sospechosos entresacados por la antropometría. El médico va á pasar, sin duda, revista á todos los niños de la escuela, sin excepción, y algunos síntomas clínicos pueden todavía llamar su atención; pero ejecuta este examen rápidamente con las fichas en la mano, preparadas como nosotros hemos aconsejado, de modo que nota al vuelo á los débiles y hace entonces su oficio, que no es el de examinar los sanos sino el de buscar remedio á las situaciones anormales, auscultando si cree deber auscultar, analizando la orina si piensa encontrar por ese lado el origen de los desórdenes constatados, ó interrogando particularmente las funciones nerviosas.

No creemos que al respecto se pueda sugerirle un plan, pues le basta su instrucción profesional. Examinará entonces todos esos niños como mejor le parezca, llevando sus investigaciones sobre tal ó cual punto de vista particular. ¿Para qué obligarlo á escribir por cada niño sano, diez ó veinte veces «nada», allí donde una sola mención basta? ¿Qué ventaja hay, por otra parte, en estampar: *esqueleto*, sin especificar qué parte debe ser examinada; ó *aparato digestivo*, sin analizar sus diferentes órganos y sus diversas funciones? ¿Por qué entonces no mencionar detalladamente el estado mental, el sueño, etc.? No hay ahí más que una apariencia de exactitud. Los resultados recordarían sin duda las antigüas filiaciones: nariz mediana; frente mediana; barba mediana...

Nuestro método es muy diferente. Consiste, lo repetimos, en hacer señalar al médico por el personal enseñante, los niños por lo menos sospechosos de alguna tara patológica, ya se trate de tuberculosis ó de cualquier otra afección. Los retardos de crecimiento de dos á tres años y las delgadeces inhabituales deben llamar su atención. Nosotros le decimos: he aquí en esta escuela, de los cuatrocientos ingresados en este año, cuáles son los niños sospechosos. Lo constatamos, á eso se limita lo que podemos hacer; si tenemos algo que temer, alguna cosa que hacer y qué, debéis decírnosla. No os impedimos, os lo rogamos, al contrario, que si tenéis los medios y el celo, examinéis los demás si algo anormal, por ejemplo: palidez de las conjuntivas, rasgos estirados, tinte bronceado, etc., llaman vuestra atención habituada á la patología. Igualmente, si os place, y aunque no sea más que á título de ejercicio para tener siempre presente el estado normal, examinad este niño hermoso y fuerte que respira salud por la frescura de

Digitized by Google

su colorido, la dureza de su carne, la energía de su actitud, hacedlo, por favor. Se nos concederá, al menos, que las probabilidades no son para que haya en él ninguna enfermedad crónica. Ved ahí, al contrario, otros sobre los cuales no debéis indicaciones y consejos. Y cuando el médico vuelva de tres en tres meses más tarde, el director le presentará un pequeño grupo de niños formado por aquellos cuyo peso haya declinado ó que tengan faltas por enfermedad. Si se trata de mayor tarea, es él que debe reconocerlo y ver si otros síntomas nerviosos le permiten aprobarla ó prescribir una suspensión de estudios. Su primer examen puede haberle indicado también algunos niños que tenga interés en reconocer nuevamente y cuyo peso puede hacer vigilar.

De todos modos, es esta una tarea que debe sin duda remunerarse, pero que no resulta exagerada desde que las mediciones y otros datos concretos lo orientan y encaminan, trabajo preparatorio este, que creemos indispensable si se desea evitar que el médico malgaste su atención y desperdicie su buena voluntad examinando los niños normales que son siempre los más numerosos Por medio de una armoniosa asociación de concurso de todos aquellos que desempeñan un rol educativo, resultará posible el esfuerzo social que se desea hacer en beneficio de la salud de los niños.

ALFREDO BINET.

Consejos á una maestra

(TRADUCCIÓN DEL PROFESOR EDUARDO ROGÉ)

I.—Durante la clase

Inspector.—¿Ejercita usted á sus alumnos en el cálculo mental?

Maestra.—Todos los días, señor Inspector.

Inspector.—Muy bien. (*Dirigiendo la palabra á los niños*).

Vais al almacén y pedís 6 litros de petróleo á 9 centésimos el litro... ¿Cuánto tendréis que pagar?

Los alumnos.—... (*no responden*).

Maestra.—Veamos, tontos, ¿no sabéis cuánto es 6 por 9?

Los alumnos (*todos á la vez*).—6 por 9, 54.

Digitized by Google

Maestra.—Por fin, va bien!

Inspector.—54, qué?—54 centésimos ó 54 litros?

Los alumnos.—54 litros.

Maestra.—Oh! señor Inspector, estos niños no son inteligentes, es imposible enseñarles nada...

Llamada la atención de los alumnos, pronto rectifican el error, y el Inspector continúa:

—En esos 54 centésimos, ¿cuántos pesos, reales y centésimos hay?

(*Los alumnos dan respuestas diferentes, todas erróneas*).

Maestra (soplando).—Ningún peso, cinco reales y cuatro centésimos.

Un alumno (*con seguridad*).—Ningún peso, cinco reales y cuatro centésimos.

Inspector (que ha oído á la maestra).—¿Y cómo habéis hallado esa respuesta?

El alumno (*mirando instintivamente á la maestra*) *no responde.*

Inspector.—Si pagáis con una moneda de á peso, ¿cuánto os darán de vuelto?

Maestra (*soplando siempre*).—36 centésimos.

Un alumno (*con seguridad*).—36 centésimos, señor Inspector.

Inspector (*mirando á la maestra*).—¿Lo cree usted así?

Maestra (*corrigiéndose en alta voz*).—Ah! soy yo que me he equivocado: son 46 centésimos.

Inspector (*á los alumnos*).—¿Cómo hacéis para saber cuánto debe daros de vuelto el almacenero?

Los alumnos (varios á la vez).—¡Una resta!

Inspector.—Contestad con una frase y decid: Hacemos una resta. Además, no habéis contestado á la pregunta, pues yo dije: ¿cómo hacéis?... pero sigamos adelante.

Haced en alta voz esa resta.

(*Un alumno alarga el brazo hacia el pizarrón para tomar la tiza*)

Inspector.—No, no, por escrito, no; es preciso contar mentalmente.

Un alumno (*en alta voz*).—10 menos 4, 6, y me llevo 1; 1 y 5, 6; 10 menos 6, 4...

II.—Después de la clase

Inspector.—Señora, si no os incomoda, vamos á ver qué enseñanza podemos sacar de la conversación que acabo de tener con vuestros alumnos.

Digitized by Google

Por de pronto, habéis estado demasiado nerviosa, ¿verdad? Creo que hubiera sido preferible tratar mejor á vuestros alumnos, sobre todo en mi presencia; me habríais dado muy pobre idea de vuestro respeto y benevolencia hacia ellos, si no conociera ya vuestras dotes; y luego, tratarlos de tontos, de faltos de inteligencia!... Pensáis cuán resentido estaría vuestro amor propio si alguien os dirigiera semejantes palabras! ¿Creéis que vuestros alumnos son insensibles? ¿Acaso es ese el medio de conseguir su afecto?

Después les habéis soplado lo que debían contestarme: ¿qué opinión tenéis entonces de la sinceridad y de la buena fe? ¿no comprendéis que os juzgáis á vos misma al proceder así? Además, no habéis tenido suerte, y el error que soplasteis á vuestros alumnos no es á propósito para atraeros su consideración. Si esta noche pudierais oirlos cuando cuenten en el seno de la familia la visita del Inspector, ¡qué buena lección recibiríais!

Os dejo el cuidado de reflexionar sobre este punto, y paso á hacer la crítica de vuestra enseñanza.

Afirmasteis que vuestros alumnos hacen cálculo mental todos los días; quiero creerlo; pero entonces es necesario admitir que empleáis un mal procedimiento, pues las respuestas no han sido satisfactorias.

¿No os admiráis de que sepan lo que es 6 por 9 y que ignoren lo que valen 6 litros de petróleo á 9 centésimos el litro?

He aquí la explicación del hecho.

Han aprendido de memoria, maquinalmente, la tabla de multiplicar; la repiten sin darse cuenta de los números que nombran. Cuando empezáis diciéndoles: «6 por 9», continúan respondiendo: «54». Exactamente lo mismo que si le soplaseis: «Así en la tierra...», y ellos contestaran: «como en el cielo».

Como en la aplicación hecha no se les presenta la idea con el aprendido principio de frase «6 por 9», se ven desconcertados porque no conciben los números é ignoran cómo se forman.

Desde las primeras lecciones, hacedles contar objetos materiales, bolitas, porotos, maíces, fichas de damero, etc., y más adelante proponedles numerosos ejercicios prácticos que se refieran á las operaciones de cálculo que una mujer hacendosa tiene que hacer continuamente, ya sea cuando compra jabón, géneros, azúcar, café..., ya sea cuando vende pollos, huevos, manzanas, etc.

Ejercitad frecuentemente á los niños en reducir vintenes, reales y centésimos, á pesos, ó viceversa.

Digitized by Google

Finalmente, permitidme que os diga que vuestros alumnos no saben restar mentalmente. Pensad en lo que habría hecho el almacenero: 54 centésimos que vale el petróleo y 6 son 60, más 40 centésimos ó 4 reales, $ 1.

Que vuestros discípulos hagan como él; que completen con sumas sucesivas la diferencia entre el precio de la mercadería y la suma entregada. Además, podéis extender con ventajas este método á los ejercicios escritos de resta. Así, si hay que restar 3697, de 9765, disponed la operación como de costumbre:

9765
— 3697

y, en lugar de decir: «15 menos 7, 8, y llevo 1...» abandonad este procedimiento detestable y decid sumando: 7 y 8 (escribiendo el 8 debajo del 7) 15 y me llevo 1; 1 y 9, 10, 10 y 6 (que escribiréis debajo del 9) 16, y me llevo 1; etc.

Notad que, al proceder así, hacéis al mismo tiempo la operación y su prueba.

Maestra.—Jamás me habían dicho esto, señor Inspector, porque entonces habría procedido como acabáis de indicármelo.

Inspector.—Decid más bien que sois aún joven de edad y de servicios, que las ideas volantes de la juventud han desviado vuestra atención de los excelentes consejos de vuestros profesores en la escuela normal y de vuestros jefes, cuando os iniciasteis en la enseñanza, y que estáis resuelta desde hoy á tener en cuenta las observaciones que os hagan para aprovecharlas.

Maestra.—En efecto, es lo que me propongo hacer, y para probarlo, voy á empezar desde ahora á llevar mi libreta personal especialmente para anotar los consejos pedagógicos que nos habéis recomendado en la conferencia; apuntaré lo que me digan mis jefes, así como también las notas que encuentre en las revistas pedagógicas, las recomendaciones hechas en las conferencias cantonales y las ideas útiles que frecuentemente cambiamos al conversar entre colegas.

Inspector.—Alabo mucho vuestra resolución, y os predigo que, si sois perseverante, pronto adquiriréis la experiencia que permitirá igualaros á los mejores maestros del país.

Pero no olvidéis que nadie llega á distinguirse si no se esfuerza constantemente para conseguirlo.

Digitized by Google

«La Escuela Nueva»

ESBOZO DE UNA EDUCACIÓN FUNDADA EN LAS LEYES DE LA EVOLUCIÓN HUMANA, POR J. F. ELSLANDER (1 vol. in—18, 275 páginas. París, Lebegue, 1906).

(ARTÍCULO PUBLICADO EN LA «REVUE SCIENTIFIQUE» DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1906 POR EL PROFESOR P. BEAU, TRADUCIDO POR EDUARDO ROGÉ PARA LOS «ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA»).

Esta obra sigue al primer volumen publicado en 1899: *La educación desde el punto de vista sociológico.* El autor se refiere algunas veces á este libro en aquella obra y anuncia la publicación de otro volumen, en el que desarrollará el programa de educación que sólo esboza en el que presentamos á nuestros lectores. Pero, como éste empieza con un resumen de las ideas desenvueltas en el primero, puede prescindirse de él y entrar de lleno en la lectura de *La Escuela Nueva.*

El autor, ya conocido por los artículos pedagógicos que ha publicado en ciertos periódicos de Bruselas, es un institutor belga que ha ejercido el magisterio durante mucho tiempo, siendo, por tanto, conocedor de las cosas de que habla en materia de educación. Ha comprobado personalmente las imperfecciones por él descubiertas en la escuela moderna y en los métodos que ésta emplea, haciéndola responsable de la lentitud del progreso social: de su transformación espera el advenimiento de una sociedad más justa.

Su pensamiento dominante es que, á pesar de todos los esfuerzos hechos para modificar nuestros métodos, seguimos siendo víctimas de un funesto error: enseñamos con el libro; imponemos á la memoria fórmulas ya hechas, demasiado elevadas para la inteligencia infantil, que transforman el estudio en suplicio, desvían las actividades naturales del niño de su verdadera aplicación, y ahogan en él, para siempre, el gusto de instruirse. A esta educación libresca el autor quiere sustituir la educación por los hechos y por el trabajo manual.

Para fundar su opinión, acude á los descubrimientos de la biología moderna. Durante la vida embrionaria, el individuo recorre con rapi-

Digitized by Google

dez prodigiosa las diferentes fases por las cuales ha pasado la especie: él las recorre en el mismo orden. Esta ley señala á los educadores el método que conviene adoptar: en la adquisición de la cultura humana, el niño debe seguir el mismo camino que la humanidad recorrió. Los hombres han llegado al conocimiento teórico y abstracto por medio del trabajo. El niño debe empezar viviendo libremente entre las cosas concretas y acumular hechos y experiencias antes de entregarse á los libros: la escuela debe ser *el óvulo de la vida social.*

El autor escribe en Bélgica, país en donde predominan la vida industrial y las grandes aglomeraciones urbanas, pero nadie pensará que sea posible iniciar á los niños en la vida real entre las cuatro paredes de una escuela de arrabal; por mucho que se multipliquen las imágenes y las lecciones de cosas, nunca reemplazarán á la experiencia concreta. La escuela del porvenir será una especie de *alquería modelo* en la que el niño vivirá rodeado por la naturaleza; llevará la vida de los paisanitos, presenciando todos los trabajos de la granja y tomando parte en ellos, según la medida de su buena voluntad y de sus fuerzas. Se anexarán á la granja múltiples talleres de cestería alfarería, espartería, etc., para que los niños más crecidos se inicien en esos trabajos que les darán la ocasión de adquirir los conocimientos de matemáticas y de física que les son necesarios. Serán impulsados á aprender por sí mismos á leer y escribir cuando sientan la necesidad de ello.

Como los niños no tendrán allí más que ocupaciones que les interesen, se entregarán espontáneemente á ellas, por curiosidad, por instinto de imitación, por el placer natural de actividad, no será preciso imponerles violencia alguna, no sufrirán otra disciplina que la que el trabajo impone; deberán respetar mutuamente sus obras; toda tarea empezada deberá ser concluída antes de permitirles que comiencen otra. En esta escuela, los educadores, artesanos al mismo tiempo que profesores, serán compañeros de sus alumnos, trabajarán con ellos, siempre dispuestos á darles explicaciones y á ayudarlos cuando las dificultades los detengan en sus tareas. No más exámenes, pues sólo conducen á imponer á los alumnos la adquisición prematura de un saber verbal que no corresponde á ningún saber real. No más diplomas, pues no son otra cosa que permisos para olvidar.

La educación física y la educación moral progresarán á la par de la educación intelectual en esta escuela modelo, donde el trabajo será el gran educador. El fin que hoy se asigna teóricamente á los esfuerzos de los maestros, se alcanzará verdaderamente allí. Esta escuela

Digitized by Google

asegurará el desarrollo armónico de todas las facultades del niño preparándolo para los deberes de la edad viril; formará verdaderamente hombres libres, capaces de imponerse á sí mismos sus disciplinas y sus leyes, materiales vivientes de la ciudad humana en la que no habrá más esclavos.

El autor prevé que el papel de esta escuela irá adquiriendo cada vez mayor importancia para influir en la vida entera: será la verdadera casa del pueblo. Para el hombre moderno llegará á ser lo que la iglesia fué para el creyente de la edad media, el templo de la cultura y de la vida espiritual, donde siempre se podrá venir á buscar consejos, y donde siempre habrá la seguridad de encontrar la fuerza moral que se necesita en las circunstancias difíciles.

El libro finaliza con la narración de una visita á *Novella*, nombre que el autor da á la nueva escuela. Es una descripción pintoresca en la que el lector asiste á los diferentes ejercicios de los dichosos alumnos; al principio de la obra ha hecho ya la historia de su fundación. Esta manera de escribir será indudablemente criticada, pero es así, mezclando las descripciones concretas con la exposición de la teoría, como el autor ha sabido conseguir que la lectura de esa obra sea tan agradable como la de una novela y ponerla al alcance de todo el mundo.

Las ideas que se esfuerza en diseminar y de las que apenas hemos dado un extracto incompleto, no son nuevas; proceden en línea recta de Spencer y de Guyau, á quienes el autor cita con frecuencia; y hasta han recibido un principio de realización, pues Elslander mismo menciona la escuela *des Roches* en Francia, y la *Waldschule* de Charlotemburgo, en Alemania. No obstante, conviene insistir en estas ideas, y el autor referido tiene el gran mérito de exponerlas con claridad, dándoles vida con esa convicción contagiosa basada en la profunda experiencia que adquirió sobre la educación de los niños.

La Escuela Nueva es un libro que todo hombre puede leer, y que merece ser leído porque hace pensar.

Digitized by Google

Historia compendiada de la civilización uruguaya

CAPÍTULO XVI

Progresos de Montevideo

(Continuación)

V

SERVICIOS PÚBLICOS

SUMARIO:—319. La Casa Capitular.—320. El Palacio del Gobernador.—321. Las calles.—322. Las plazas.—323. La Recoba.—324. Precio de los abastos.—325 Postes y barandas.—326. El empedrado.—327. El alumbrado.—328. Las fuentes públicas y los aguadores.—329. Resumen y comentarios.

319. La Casa Capitular.—Montevideo progresó muy lentamente durante los primeros años de su fundación, ó sea hasta que libre la ciudad de la férula de sus comandantes militares, fué elevada á la categoría de plaza fuerte, dotándola de Gobernador.

Cesaron desde entonces, ó por lo menos disminuyeron, los conflictos entre el Poder militar, genuina representación del rey, y el Poder municipal que encarnaba la autoridad del pueblo con toda su libertad y amplitud, y éste pudo, desde luego, consagrarse con más ahinco al desenvolvimiento de todas sus facultades y prerrogativas, que no eran pocas, ya que el Cabildo, no sólo ejercía el gobierno civil y económico, sino que, rompiendo el molde de la institución municipal, con el transcurso del tiempo extendió su acción é influencia al gobierno político y militar de los pueblos, como sucedió durante el período revolucionario. (1)

No tiene, pues, nada de extraño que pobre y escaso el vecindario, sin industrias que le diesen vida, limitado su comercio y privado de

(1) Carlos M. de Pena: *Sinopsis general del departamento y ciudad de Montevideo*. Montevideo, 1892.

Digitized by Google

grandes iniciativas, el Cabildo de Montevideo arrastrase una vida anémica y raquítica, á pesar de la buena voluntad que, en general, caracterizó á sus miembros en todas sus manifestaciones, pues la verdad es que su actitud para con el vecindario fué, en la inmensa mayoría de los casos, más suave que pesada, más tolerante que exigente, más circunspecta que airada.

Esta carencia de recursos y su deliberado propósito de no imponer gabelas á sus administrados, fueron causa de que el primer Municipio que tuvo la ciudad (1.º de Enero de 1730), careciese de local, habiéndose dispuesto utilizar para Casa Real de Cabildo, el modesto edificio que sirvió de habitación al práctico del Río de la Plata don Pedro Gronardo, fallecido, «ínterin se fabrica Casa de Cabildo con cárcel competente en la cuadra que para este efecto está señalada por el capitán de caballos y corazas don Pedro Millán, y consta del padrón y repartimiento que hizo de mi orden, donde á su tiempo se celebrarán los acuerdos capitulares y demás actos que convengan al pro y utilidad de esta República». (1)

El local del primer Cabildo fué, pues, una pobre pieza de techo de teja, que no tardó mucho tiempo en amenazar ruina, hasta que en 1737 se acordó erigir una Sala Capitular un poco mejor, de nueve varas de largo por cinco de ancho, con dos ventanas, asignándose 211 pesos del fondo de Propios para la construcción del nuevo local, que á diferencia del primitivo, ocupó el mismo lugar del actual edificio conocido todavía con la denominación popular de *Cabildo*. (2)

La cristalización del *rancho* como el más perfecto modelo de la arquitectura local de aquellos remotos tiempos, lo mismo para habitación del ciudadano que para el servicio del culto ó mansión del Ayuntamiento, se explica sin dificultad si nos atenemos al origen humilde de los primeros vecinos de Montevideo y á la falta de buen gusto y medios para ejecutar obras de más valía. Téngase presente que la pobreza del Cabildo llegó á ser tan absoluta, que con motivo de haberse llenado el primer libro que servía para asentar las actas de sus sesiones, encontróse éste que no tenía medios para proporcionarse otro y resolvió lo siguiente: «Habiendo propuesto no tener la ciudad ningún haber ni otro arbitrio para el costo de dicho libro, determinamos entre todos, diese cada uno lo correspondiente para dicho costo». (3)

---

(1) *Libros Capitulares*, acta del 20 de Diciembre de 1729.

(2) *Idem ídem*, acta del 29 de Mayo de 1737.

(3) Francisco Bauzá: *Un gobierno de otros tiempos*. Montevideo, 1885.

Digitized by Google

La carencia de local, por ruina ó estrechez del que se poseía, obligó en más de una ocasión á los Regidores á reunirse unas veces en la iglesia Matriz y otras en la casa habitación de alguno de sus miembros.

«Imaginémonos cómo sería la Casa Capitular, cuando pocos años después hubo que reedificarla, dotándola de algunas piezas más para oficina, cuerpo de guardia y cárcel. Desgraciadamente, las paredes se levantaron á fuerza de barro y con materiales de tan poca consistencia, dice el acuerdo del Cabildo, que todo el frente amenazaba ruina á principios de este siglo [1].»

En tan mezquino local celebraron sus sesiones y dictaron sus acuerdos, bandos, ordenanzas y pragmáticas los primitivos cabildantes; desde él sostuvieron sus fueros, derechos y regalías contra la prepotencia de los comandantes militares primero y capitanes generales después; ponían el precio á los comestibles que expendían los comerciantes minoristas; ordenaban la limpieza de las fuentes públicas; dirimían sus querellas sobre la pureza de la sangre; admitían en su seno á los delegados indígenas para tratar con ellos la sumisión de la horda; disponían la forma en que debían de solemnizarse las grandes festividades ó la jura de algún nuevo monarca [2] y, por último, en tan humilde sitio abrían respetuosamente las largas epístolas del rey, con quien tenía el Cabildo de Montevideo la honra de cartearse directamente.

En mansión tan ruin tenía también cabida el pueblo siempre que se celebraba Cabildo abierto (número 58), y si por acaso pretendían deliberar clandestinamente, no faltaban vecinos que golpeasen con imperio la puerta de la mansión concejil advirtiendo á la Corporación que no tenía derecho á proceder de semejante manera. «Abridnos, que somos el pueblo y queremos saber de lo que tratáis», le dijo cierta vez que tal cosa sucedió, un puñado de ciudadanos tan celosos de sus derechos como resueltos defensores de los intereses de la colectividad; y los cabildantes, comprendiendo lo incorrecto é ilegal de su proceder, no tuvieron otro camino que franquear la entrada á sus convecinos y continuar la sesión en su presencia.

En 1804 fué demolido el viejo é histórico local, disponiéndose la construcción de otro nuevo y que estuviese en consonancia con las exigencias de la vida moderna y reuniese las condiciones requeridas

---

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*—Montevideo, 1888.

(2) Andrés Lamas: *El escudo de armas de la ciudad de Montevideo* Montevideo, 1903.

Digitized by Google

por la mayor suma de necesidades, presupuestándose la obra en 83,491 pesos, que tardó seis años en quedar terminada.

Construyóse con piedra sillería que se extrajo de las canteras del Cerro, y se dió á la obra toda la amplitud y comodidad que aún podemos observar, pues salvo alguna que otra modificación de escasa importancia, el Cabildo actual es el mismo que se edificó durante el período de la dominación española, siendo también uno de los pocos monumentos arquitectónicos que quedan de aquellos inolvidables tiempos.

El Cabildo actual es el mismo que se construyó durante la época de la dominación española.

«El Cabildo de Montevideo—dice un joven é ilustrado escritor uruguayo—es una hermosa muestra de la arquitectura toscana del renacimiento, por más que anda por ahí un raro proyecto de adosarle un segundo piso que daría al traste con las armoniosas proporciones y la corrección clásica de ese monumento tan lleno de carácter, que á las tradiciones que encierra, une la pureza de sus líneas y lo impecable de su estilo.

«Sus dos plantas rematan en un cornisamento recto que circunda todo el edificio, al que, posteriormente, se agregó un tímpano que se apoya sobre las cuatro columnas jónicas de la balconada principal, la que, á su vez, se asienta sólidamente sobre dos pares de columnas de orden toscano que franquean el arco central de la portada, formada por tres amplias puertas con verjas de hierro.

Digitized by Google

«En los muros macizos de piedra y ladrillo castellano, se abren ventanas con rejas de hierro en la planta baja y pequeños balcones en la alta.

«La ornamentación simple la forma la combinación de la piedra con el ladrillo. Sólo falta la torre capitular que no fué construída, pero que figura en el proyecto [1].»

320. El Palacio del Gobernador.—Si mal anduvieron los cabildantes durante los primeros años de la fundación de Montevideo en cuestión de edificio donde reunirse, no les fué mejor á los comandantes militares que gobernaron la plaza hasta la llegada del primer gobernador, es decir, que la ciudad se pasó muchos años sin tener palacio real para residencia de la primera autoridad militar, pero es indudable que acrecentada la población, extendida la jurisdicción de Montevideo, complicados los servicios administrativos y aumentado el número de los empleados públicos, hubo necesidad de más oficinas y de locales para instalarlas, de donde surgió la idea de construir un palacio para el Gobernador, que respondiese á dichas necesidades.

Resuelto este problema, se trazaron los planos de la mansión que debía ocupar el representante del Rey, se eligió el lugar y se dió comienzo á la obra que quedó en gran parte terminada hacia el año 1768, según rezaba una piedra de granito en que estaba labrada esta fecha, piedra que fué retirada cuando se procedió al derribo de este edificio cuyos planos permiten formarse una idea de esta fábrica, mucho más amplia, imponente y completa de lo que generalmente se supone. [2]

El lugar elegido para la construcción del Palacio Real, ó Casa del Gobernador, ó el Fuerte, con cuya denominación era más comunmente conocido, fué el espacio en que ahora se halla la plaza de Zabala, como punto equidistante de los principales parajes de la antigua ciudad de Montevideo.

Su forma era la de un cuadrado perfecto cuyos cuatro lados correspondían á los cuatro puntos cardinales, dejando en su centro un patio espacioso y libre. El frente miraba al Norte y en él se hallaba la puerta principal, que más que puerta era portón. Entrando por él, á la izquierda, estaba el cuerpo de guardia, la Contaduría y la Tesore-

---

(1) Raúl Montero Bustamante: *Montevideo monumental*. Montevideo, 1903.

(2) El poseedor de estos planos y muchos otros de carácter militar es nuestro amigo don Alberto Gómez Ruano, director de la Biblioteca y Museo Pedagógicos de Montevideo, en cuyo poder los hemos visto, aunque sin poder estudiarlos con la detención necesaria para describirlos con minuciosidad.

Digitized by Google

ría, ó sea la Real Hacienda. Hacia la derecha existían diferentes dependencias oficiales, y al Sur el gran salón de recepciones que sirvió para todos los gobiernos, lo mismo de los tiempos de la dominación española que de los del período revolucionario y de la época actual

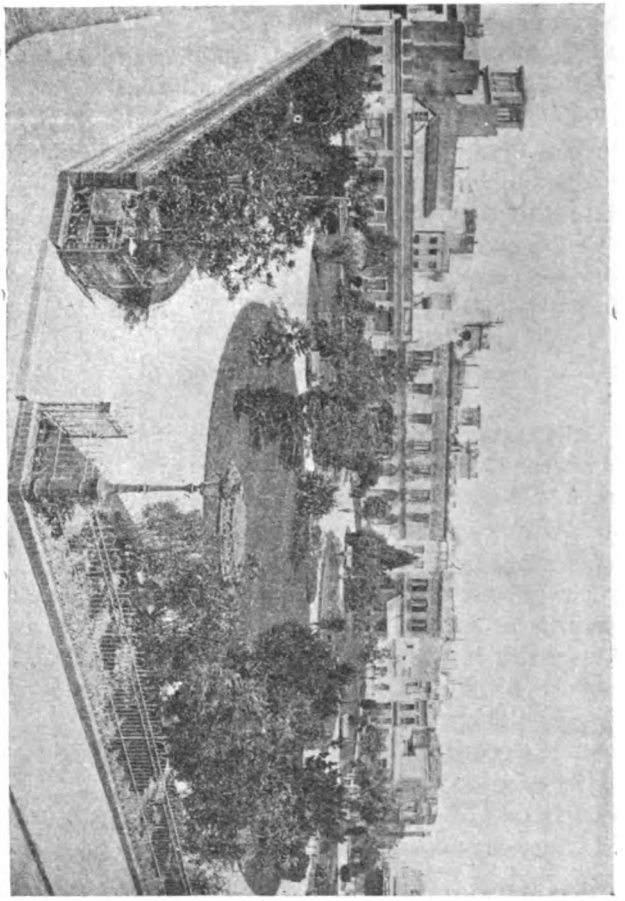

La actual plaza de Zabala estaba ocupada, en tiempo de España, por el Palacio del Gobernador de Montevideo.

hasta 1879, poco más ó menos, en que el antiguo Fuerte fué demolido. En el centro de este Fuerte se encontraba la capilla del Gobernador, en que solía celebrarse el santo sacrificio de la misa, y el resto de los pabellones constituían la morada del representante militar del monarca. Sobre la portada de la capilla figuraba un cuadrante ó reloj de sol que subsistió durante muchos años, sin necesidad de que

Digitized by Google

se gastase nada en hacerlo funcionar ni en componerlo. Una amplia calzada de piedra se extendía desde la entrada hasta la capilla y salón principal. Una pieza alta, sobre una de las habitaciones de la primera autoridad militar de Montevideo, servía de mirador ó atalaya, y en este punto, que era el más culminante del edificio, flameó por espacio de muchos años la gloriosa bandera española.

Todos los gobernadores que envió aquí la madre patria estuvieron instalados en el Fuerte, y lo propio hicieron los subsiguientes, menos el barón de la Laguna que vivió siempre en alguna casa particular,

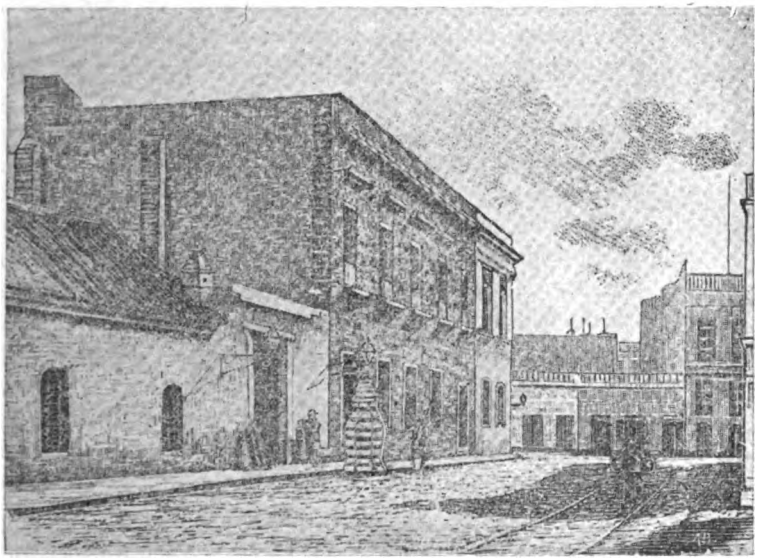

Vista de una parte del Palacio del Gobernador, más tarde Casa del Gobierno ó Fuerte.

sin duda buscando mayor suma de comodidades, ó en razón de considerar impropio tener su residencia en el mismo local ocupado por las oficinas públicas.

Tampoco éstas necesitaban tanto espacio, y de ahí que en uno de sus departamentos se instalase la imprenta donada por la princesa Carlota al Cabildo de Montevideo, así como durante el primer gobierno revolucionario uno de los pabellones del Fuerte se destinase á la Biblioteca Pública fundada por el general don José G. Artigas. Sabido está también que la Escuela Lancasteriana del tiempo de los portugueses (número 74), ocupó el gran salón del Oeste del Fuerte del Gobierno.

Digitized by Google

Siendo Gobernador y Capitán General don Javier de Elío, éste destinó para jardín el vasto y desolado patio del Fuerte, rodeando el conjunto de las plantaciones de una barandilla de madera; jardín que fué maltratado y casi deshecho por los soldados del jefe de ocupación tan pronto como principió la dominación argentina, fundados en que «de los godos ni flores querían». Terminado este período histórico, tan breve como funesto para el Uruguay, la plaza pasó á ser gobernada por Otorgués, cuyos *muchachos* completaron la obra de destrucción empezada por las tropas de Alvear y de Soler.

La continuación de la fábrica del Palacio del Gobernador, respondiendo á los planos á que debía sujetarse en todo su desarrollo, tuvo un principio de ejecución en el año de 1808, en que empezó á edificarse el piso alto del lado del Oeste, aunque fué interrumpida varias veces con motivo de los diferentes acontecimientos políticos que se desarrollaron. Después quedó inconclusa y en tal estado se conservó hasta su total demolición, pero es indudable que si los ingenieros que la proyectaron la hubiesen seguido y terminado, España habría legado á Montevideo un edificio análogo al Cabildo, que se conservaría con respetuoso cariño como se conservan otros de la época de la dominación hispana, tan ingrata é injustamente tratada por algunos escritores que juzgan más por sus propias pasiones que por el frío análisis de los hechos.

321. Las calles.—Hemos dicho en otra parte de esta obra que la traza de Montevideo obedeció al principio de uniformidad que caracterizó, en general, la delineación de las ciudades que los españoles construyeron en América, es decir, cuadrados formados de cien varas por cada lado, á los que se denominaba *manzanas*, y éstas separadas á su vez por calles más ó menos anchas. De trecho en trecho se dejaba uno de esos cuadrados con destino á plaza (número 133). También dejamos constancia en el capítulo XVI de la primitiva nomenclatura de dichas calles, así como de los cambios que ésta tuvo desde 1778 hasta la actualidad (números 289 á 293), pero ninguna referencia hemos hecho relativa al empedrado, veredas, iluminación, higiene y cuidado de las mismas, á cuyos puntos consagraremos aquí algunas noticias á fin de completar este cuadro de la vida colonial.

Aunque todas las calles tenían nombres más ó menos adecuados, existían algunas que, además de la denominación oficial, recibían otra que el vecindario les había aplicado con todo acierto, como sucedía, por ejemplo, con la calle de los *Judíos*, que era la de San Fernando, en la cual tenían sus establecimientos numerosos comerciantes que

Digitized by Google

vendían objetos para las gentes del campo, y como los precios eran bastante elevados, el paisanaje concluyó por tildar con aquel nombre á los que, viviendo en dicha calle, aspiraban á hacerlo víctima de su desmedido afán de acumular fortuna pronto.

A la calle de San Joaquín, hoy de los Treinta y Tres, se la llamaba de los *Pescadores* en razón de tener en ella, las personas de este gremio, unos casuchos de madera en los cuales guardaban los avíos de su oficio, así como existían las calles de las *Bóvedas*, del *Fuerte*, del *Muelle*, del *Portón* y de las *Tiendas*, denominaciones que no por lo vulgares dejaban de ser exactas.

Esta tendencia á poner motes á las cosas y á las gentes es propia de pueblos chicos, como lo era á la sazón Montevideo, y ha sido peculiar á todos los tiempos; es la nota característica de un vecindario que, conformado con su suerte, tiene la dicha de conservar un perpetuo buen humor. No debe, pues, causar extrañeza, que en la nomenclatura topográfica de esta ciudad figurase la *Zanja reyuna*, la *Esquina redonda*, la *Piedra lisa*, etc., etc.

La edificación se llevó á cabo sin un previo trabajo de nivelación, de manera que las casas se construyeron sobre la superficie natura del terreno, siguiendo todas sus ondulaciones é irregularidades, circunstancia que la priva de la montonía de que adolecen las poblaciones construídas sobre planos de una perfecta horizontalidad, como, por ejemplo, Buenos Aires, pero en cambio sus líneas curvas la hacen más poética y las caídas de sus aguas más aseada, limpia y sana de lo que sería sin esta particularidad.

Cierto es que las lluvias no eran tan abundantes ni frecuentes que la mantuviesen siempre en buen estado de higiene, pues más de una vez el Cabildo se vió obligado á recomendar el cuidado y aseo de sus calles y plazas convertidas en estercolero del vecindario, así como los huecos, ó sitios sin edificar, estaban transformados en verdaderos muladares, pero no es menos verdad que una ligera insinuación del Cabildo bastaba para que los habitantes pusiesen remedio al mal, aun sin recibir para ello ayuda ninguna de las autoridades municipales ni militares.

Este desaseo, que fué de poca duración, pues, como queda dicho, el celo del Ayuntamiento se preocupaba de corregirlo, era una consecuencia de la falta de ciertos servicios de que se resintió en sus primeros años la ciudad, cuyos habitantes tenían sus calles y plazas convertidas en mataderos públicos y depósito de toda clase de residuos domésticos... «Y porque no habiendo paraje destinado á matar

Digitized by Google

el ganado, y sirviéndose para este efecto cada vecino regularmente de la puerta de su casa dejando las cabezas y putrefacciones, de lo que puede resultar un daño irreparable y se experimenta el desaseo de las calles, los Alcaldes tendrán particular cuidado de que cada ocho días los vecinos á lo último de su calle junten todos los despojos y demás inmundicias que hubieren y los quemen, y si se reconociere alguna omisión en ejecutarlo, podrán multar los Alcaldes á quien no lo hiciere, por cada vez con cuatro días de trabajo personal en las obras públicas (1).»

No hubo, pues, en Montevideo, durante muchos años empedrado ninguno, de igual modo que se vió privada de veredas, estado en que todavía se encuentran algunos pueblos del interior de la República recientemente fundados. Ya puede imaginarse lo que sucedería durante las estaciones extremas, en invierno por las lluvias que tenían á la ciudad convertida en un lodazal, y en verano por las nubes de polvo que levantaban el viento y el tránsito de carros y caballerías. Cuando una calle quedaba intransitable se elegía otra y se buscaban mil rodeos para llegar cada uno á su destino, hasta que se corregían los desperfectos con algunas carradas de tierra, operación que se renovaba frecuentemente.

Tampoco existían veredas, no porque faltase piedra para construirlas, sino en razón de que este género de obras han sido en todo tiempo de difícil ejecución, como todavía sucede en la actualidad, pero en cambio, se construyeron calzadas en las bocacalles, de modo que toda dificultad que pudiera ofrecer el cruzar una calle quedaba salvada atravesando ésta á la altura de las esquinas. Por fin, el ladrillo grande y uniforme que se elaboraba en los hornos de los alrededores de Montevideo, fué el material que se usó en las primeras veredas construídas en el último cuarto del sigo XVIII, merced á los empeños y propaganda del Cabildo, que arrancó á algunos vecinos de su ingénita apatía decidiéndolos á dotar de aceras los frentes de sus respectivas casas, cuyo ejemplo siguieron, en tiempo más ó menos breve, el resto de sus coterráneos, para bien de la colectividad. (2)

---

(1) *Libros Capitulares*, acta del día 3 de Febrero de 1730.

(2) «Los vecinos, de su motu propio, habían empezado por hacer veredas, y un bando de policía había ordenado que se construyeran de piedra labrada ó de ladrillo con siete cuartas de ancho en todas las calles y tres varas en la plaza, con postes de palo, que sirviendo de adorno, resguardasen las calzadas ó veredas, de los carruajes que trafican por el pueblo. Y como los vecinos que aún eran remisos, debían ser movidos por el ejemplo, se dispuso que de las rentas de propios se tomase lo necesario para hacer de piedra labrada toda la calzada del frente de las casas capitulares». (Carlos M. de Pena: *Sinopsis general de Montevideo*. Montevideo, 1892).

Digitized by Google

No sólo preocupó al Cabildo la higiene y aseo de las calles y plazas, sino que quiso también que se cercaran los muchos huecos que se observaban en la ciudad, á cuyo efecto «propuso Su Señoría lo conveniente y útil que sería el que á beneficio común de esta ciudad, á semejanza de otras bien arregladas, se pusiese en ejecución, con la posible brevedad, el echar mano á componerse por el común de esta misma ciudad como causa concejil las calles y zanjas que en ellas y en varios huecos se reconocen, lo hacía presente á este Cabildo para que reflexionase y conferenciase sobre su compostura como causa concejil, quedando al cuidado de Su Señoría el mandar promulgar el correspondiente bando sobre este asunto, sobre el cual quedó hecho también cargo Su Señoría de mandar echar otro pregón ordenando que todos los que tienen sitios despoblados dentro de esta ciudad los deban precisamente pasarlos á edificar y en efecto de esto, no teniendo fuerzas para poblarle alguno ó algunos de ellos, dichos dueños de ellos los puedan y deban vender á otros que puedan poblarlos, lo que deberán ejecutar en el término preciso de seis meses, cuyo término pasado se tomará la providencia que se juzgue por más conveniente y á propósito sobre la compostura de dichas calles [1].»

Todavía á últimos del siglo XVIII y principios del siguiente las calles y plazas de Montevideo dejaban bastante que desear desde el punto de vista de la estética y de la higiene, aunque su aspecto difería bastante del que presentaba la ciudad en los primeros años que siguieron á su fundación. He aquí por qué en cuanto llegó á tierras uruguayas el celoso y progresista gobernador don José de Bustamante y Guerra—de grato é inolvidable recuerdo—reunió al Cabildo é hizo palpar á sus miembros los grandes inconvenientes que ocasionaría al puerto de Montevideo semejante estado de cosas, pues era evidente que mientras menos higiene se observase en las calles, más residuos acarrearían las lluvias hacia la bahía, y más pronto quedaría cegada ésta con perjuicio del comercio y aun de la propiedad, y desdoro del buen nombre de sus autoridades y habitantes; sensatos consejos que felizmente no fueron desoídos. (Número 226.)

322. PLAZAS Y MERCADOS.—Al trazar don Pedro Millán el plano de la ciudad de Montevideo, sólo la dotó de una plaza que sucesivamente fué recibiendo varios nombres (número 291) aunque el que más primó fué el de *Plaza de la Matriz*, con el cual todavía se la designa, á pesar de que el oficial sea, desde 1830, el de *Plaza de la Constitución*.

(1) *Libros Capitulares*, sesión del día 24 de Abril de 1770.

Digitized by Google

Pasaron muchos años antes de que este sitio fuese una verdadera plaza, pues en sus orígenes hacía las veces de mercado de verduras. Sin empedrado ni arreglo de ninguna clase, abundaba en ella el barro en la estación de invierno y sobraba la tierra y el polvo en la de

Vendedor de tortas. (Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

verano. Allí concurrían los verduleros y fruteros de los alrededores, conduciendo en pesadas carretas, arrastradas por bueyes, los productos de sus huertas y quintas, que muchos ni descargaban, sirviendo de *puesto* el mismo vehículo que los conducía, si bien otros los extendían sobre jergas ó grandes trozos de lona.

Además de los verduleros y quinteros, una vez establecido el tráfico

Digitized by Google

de esclavos, se congregaban en la plaza multitud de negros y muchachos que circulaban entre los concurrentes vendiendo pasteles, tortas y rosquetes, así como no faltaba algún lego franciscano que hacía su

Vendedora de pasteles. (Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

diaria provisión á expensas del espíritu religioso y caritativo de los puesteros, que no por eso quedaban librados del pago del impuesto de un cuartillo por derecho de piso que tenían que satisfacer al Cabildo, como hoy pagan algo parecido los buhoneros de la feria que se celebra cada domingo en ciertas y determinadas calles de la ciudad.

Digitized by Google

La carne no se expendía en este lugar sino en la plazoleta de la Ciudadela, así como para conseguir pescado era necesario procurárselo en los cuartos de la calle de los Pescadores ó esperar que

Conductor de pescado. (Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

éstos lo vocearan de calle en calle conduciéndolo en palancas ó en carretas cuando su abundancia era mucha.

Según el más acreditado de nuestros cronistas locales—don Isidoro De-María—á cuyas obras hay que apelar para describir estas escenas, cuando Montevideo contaba con ocho ó nueve mil habitantes, el dinero que circulaba diariamente en las plazas de abasto estimábase

Digitized by Google

en cuatro ó cinco mil pesos, cifra que demuestra que su vecindario trataba de pasarlo bien, porque es preciso tener presente que, á la sazón, el valor de los principales alimentos era mucho más reducido que en la actualidad.

La plaza de la Verdura tuvo el destino que le hemos señalado hasta el año 1835, en que, habiendo sido demolida la Ciudadela, el espacio que ésta ocupaba y los pabellones que había en sus cuatro costados se destinaron á Mercado de Abasto, aunque desde 1829 prestaba análogos servicios la plazoleta situada frente á los Ejercicios, por lo cual la denominaban Mercado Chico, nombre con el cual ha sido conocida hasta hace pocos años.

La Plaza de la *Verdura*, Plaza *Mayor*, del *Comercio*, de la *Iglesia*, Plaza *Matriz* ó *Constitución*, está llena de recuerdos de todas las épocas de la historia; pero limitándonos á los de la época colonial haremos mención de las procesiones que circulaban por sus cuatro frentes, siendo de aquéllas la del Corpus la más sobresaliente; el paseo del Estandarte real que se sacaba con gran pompa dos veces al año; la jura de los reyes, cada vez que subía al solio español algún nuevo monarca, desde Carlos III hasta Fernando VII; las reuniones del vecindario siempre que tenía lugar algún Cabildo abierto, y la lucha desigual y sangrienta sostenida en 1807 entre los generosos y abnegados habitantes de Montevideo contra las tropas inglesas, que si lograron apoderarse de ella no fué sin verse obligados los invasores á tomar uno después de otro los principales edificios antes de poder enseñorearse de la histórica plaza Principal de la ciudad fundada por Zabala.

Así, pues, si las plazas de Montevideo no se convirtieron hasta mucho más tarde en punto de reunión y de amenidad para el vecindario y sus familias, prestaron siempre inapreciables servicios, ya haciendo las veces de mercados, de plaza de toros (número 309), ó de vehículo de aspiraciones populares, ya siendo escenario glorioso de esas explosiones patrióticas que dan la medida de la virilidad y abnegación de un pueblo tan celoso de su libertad como sufrido en la desgracia.

323. La Recoba.—Además de los servicios que prestaban las plazas y mercados que acabamos de enumerar, existía en tiempo de la colonia, la *Recoba*, especie de mercado para expender carne, que vino á sustituir la venta de este alimento al aire libre, quedando, por consiguiente, suprimidos los puestos de carretas que, como hemos dicho, se estacionaban en la plazoleta de la Ciudadela.

Digitized by Google

La *Recoba*, construída á medias entre el Cabildo y algunos especuladores, empezó á funcionar después de la retirada de los ingleses, y «ocupaba todo el espacio Sur y Este comprendido hoy en la esquina

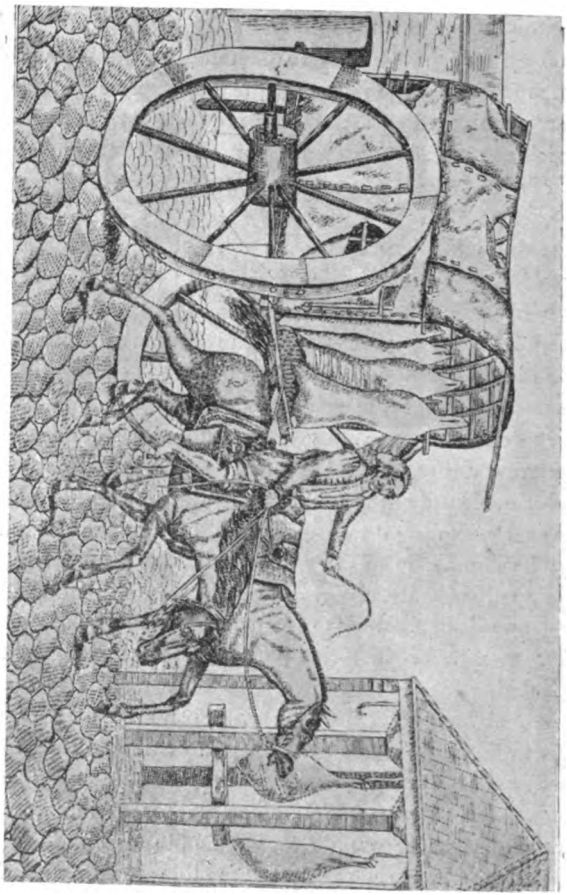

Repartidor de carne. (Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

de las calles Sarandí y Cerro, desde donde se halla la Ferretería del Centro hasta la Calderería, á la vuelta (1).»

Los puestos de la *Recoba* se hallaban sujetos á una reglamentación dictada por el Ayuntamiento, y sus dueños estaban obligados, entre otros deberes: *a)* á tener corrales cerca de la ciudad, en los cuales de-

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*. Montevideo, 1888.

Digitized by Google

bían mantener siempre vivas, gordas y sanas de quince á veinte reses para el abasto de la ciudad; *b)* á vender al peso y con sujeción á la tarifa establecida por el Cabildo, ó sea dos reales la arroba; (1) *c)* á que hubiese orden y limpieza en sus respectivos departamentos;

Las tahonas que á la sazón había en Montevideo, eran de lo más primitivo en su género.

y *d)*, á tener abiertos dichos departamentos á las horas reglamentarias. La presencia de un Regidor aseguraba al vecindario el fiel cumplimiento de estas disposiciones, que el Ayuntamiento aplicaba sin miramiento y sin excepción.

---

(1) En 1733 un animal en pie, para el abasto, valía diez reales, y un cuarto dos reales. (*Libros Capitulares*, sesión del 22 de Agosto de 1733.)

Digitized by Google

Además de las consabidas carnicerías había en la *Recoba* establecido un puesto de pan, vendiéndose éste, según el arancel oficial, á un real el peso de 46 onzas, si era elaborado con harina de primera, y al mismo precio las 86 onzas si la harina era de segunda.

324. PRECIO DE LOS ABASTOS.—Así se designaba generalmente el acto de imponer al comercio minorista el arancel de los mantenimientos, de acuerdo con el artículo 41 de las Ordenanzas Municipales, que dice: «Por quanto el poner precio es lo que más combiene á la conservación de la República, ordenamos que el Cavildo haga Arancel y ponga precios á los Mantenimientos, así á los de la cosecha de esta ciudad como los que entran de fuera de ella, etc., etc. (1).»

De acuerdo con esta facultad que las mencionadas Ordenanzas Municipales concedían á los Ayuntamientos de la América española, los que funcionaron en Montevideo tenían la costumbre, una vez instalados, (lo que ocurría generalmente el día 1.º de Enero de cada año, pues los miembros del Cabildo duraban en sus puestos concejiles solamente doce meses aunque podían ser reelegidos) de proceder á fijar el precio de los mantenimientos, que en 1771 fué el siguiente, según reza el acta respectiva, á saber:

El frasco de vino de España.	10 reales
» » » » carlón	6 »
» » » » » Mendoza	6 »
» » » aguardiente de España . .	12 »
» » » » » anís puro. .	12 »
» » » » » Mendoza. .	7 »
» » » Champurrada bueno . . .	10 »
» » » vinagre	6 »
» » » aceite.	12 »
» » » miel	8 »
La libra de yerba	1 real y medio
» » » ají.	2 reales
» » » tabaco de hoja.	4 »
» » » » de media hoja. . .	3 »
» » » » de pito	2 »
» » » pasa moscatel	1 real y medio
» » » » de uva ordinaria. . .	1 » »
» » » » de higo.	1 »
» » » azúcar blanca	3 reales

(1) *Libros Capitulares* de Montevideo.

Digitized by Google

La libra de azúcar rubia	2 reales
» cuartilla de sal de las salinas . . .	20 »
» » » » » Córdoba	2 pesos
Tres velas de sebo de á dos tercios de	largo 1/2 real
Dos panes de jabón de Buenos Aires . .	1 real y medio

Todo esto dejando á salvo el derecho del Cabildo, de subir ó bajar el arancel según las circunstancias, pues de igual modo que la Corporación sabía contener el inmoderado afán de lucro, de parte de algunos mercaderes, también conciliaba los precios que el pueblo tenía que satisfacer cuando el valor de los artículos se recibía con recargo por haber subido en el país de su procedencia.

A fin de que los comerciantes minoristas no pudiesen alterar estos precios ni disminuir el peso ó la medida de los artículos que expendían, el Cabildo los sometía á una severa vigilancia que, por las Ordenanzas Municipales, ejercía el Regidor Fiel Ejecutor, quien controlaba todo lo relativo al orden, higiene y comodidad del vecindario. Era, pues, el Fiel Ejecutor, una especie de revisador que inspeccionaba los principales alimentos y demás artículos que consumía el vecindario, á fin de que éste no fuese engañado por los vendedores, y procedía á castigar las infracciones que los menudeantes solían cometer con detrimento de la salud del pueblo. (Número 59.)

325. POSTES Y BARANDAS.—Con objeto de conservar en buen estado las veredas cuando por fin las hubo, tanto el Cabildo como los vecinos más cuidadosos, hacían colocar en ellas, del lado de la calle, gruesos postes de madera labrada, unidos entre sí por un listón fuerte clavado en los mismos en sentido horizontal, (1) ó por alguna pesada cadena, costumbre que todavía se conserva en algunos pueblos del interior y sobre todo en las casas de comercio de la campaña. «Luego se agregó, en los extremos y en la línea eje de las aceras así embarandadas, un molinete de madera que girando horizontalmente sobre el extremo de un poste, impedía el tránsito á los irracionales y lo estorbaba á los hombres. (2) Y, como si tales medios no bastaran para conservar los pisos, agregaron algunos un arco de hierro, sujeto por un extremo á la pared y por el otro al poste esquinero, á

(1) Véanse los grabados de las páginas 314 y 319 del tomo I.

(2) A pesar de los progresos que ha tenido Montevideo, en la plaza *General Artigas*, de reciente fecha, se han colocado molinetes iguales á los que el autor describe, que sin embargo tienen sus ventajas, pues ahorran personal de cuidadores.

Digitized by Google

tal altura que no pudiera pasar el jinete sin dar con la cara en el canto del hierro y estropeársela [1].»

A principios del siglo XIX, los postes de madera existentes en las esquinas de las calles, con objeto de evitar que al doblarlas los pesados vehículos de entonces las deterioraran, fueron sustituídos por viejos cañones de artillería de plaza, que así servían para preservar contra el daño de los vehículos como para que los muchachos callejeros se divirtiesen en el ejercicio del salto, dice un escritor moderno.

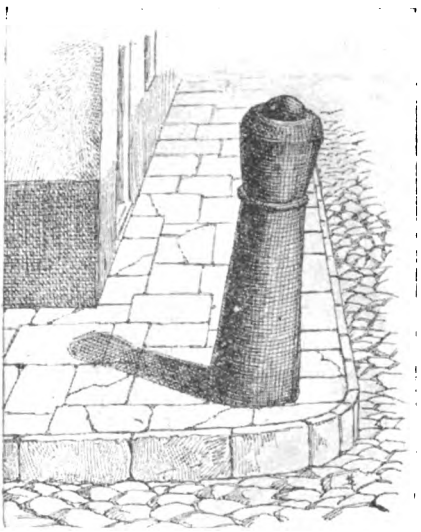

Todavía se ven en ciertas calles de Montevideo viejos cañones de artillería que hacen el oficio de postes esquineros.

Muchos de estos cañones de grueso calibre, todavía pueden contemplarse en más de una calle del centro de la ciudad, á pesar de que no pocos de los que prestaban este servicio, al estallar la Guerra Grande (1842-1851) fueron extraídos de sus sitios y utilizados para artillar la línea interior de la defensa y posteriormente la fortaleza del Cerro y la isla de Ratas. [2]

Todavía se ven piezas de artillería de esta clase en calles muy principales de Montevideo, aunque los progresos y exigencias de las modernas construcciones las van alejando del centro de la ciudad para que presten análogos servicios en los suburbios y en los caminos vecinales de los alrededores.

326. El empedrado.—Como toda población embrionaria é incipiente, Montevideo en sus comienzos careció de empedrado, deficiencia que se pudo sobrellevar buenamente durante los primeros años de su fundación, hasta que con el acrecentamiento de la población también se aumentó el tráfico y el comercio, y siendo mayor el nú-

(1) Francisco A. Berra: *Bosquejo histórico*. Montevideo, 1895.

(2) Isidoro De-María: *Anales de la Defensa de Montevideo*. Tomo 1.°, Cap. III, págs. 32 y 33. Montevideo, 1883.

Digitized by Google

mero de vehículos, poco á poco el tránsito se hizo casi imposible, no siendo difícil contemplar en la estación de invierno, alguna pesada carreta empantanada en las principales calles de la ciudad, ó rota ó volcada.

Hízose, pues, de urgente necesidad la composición y limpieza de las calles y su empedrado, pero como el Ayuntamiento carecía de fondos para realizar estas mejoras, inexcusables, se pensó llevar á cabo algunas corridas de toros en la plaza pública de esta misma ciudad, arrendándola á algún particular mediante el pago de una pequeña gratificación, ó en su defecto arrendarla en fracciones el mismo Cabildo á fin de hacer verificables las referidas corridas de toros por todos los más días que se pudieran repetir.

No faltó arrendatario que mediante el pago de 150 pesos se comprometiera á dar doce corridas y refresco para el Gobernador y cabildantes, con más otras dos á beneficio del Hospital que se estaba construyendo á la sazón, pero ciertas dificultades, como la de conseguir una cuadrilla de toreros, anularon por entonces la buena disposición del Cabildo y del proponente, que lo fué don Juan Balbín y Vallejo. (1)

Sin embargo, el proyecto pudo llevarse á efecto años después con el objeto señalado, aunque sólo se dieron cuatro corridas; dos á beneficio de la compostura de las calles y dos para el hospital. He aquí por qué el Cabildo, en sesión de fecha 6 de Agosto de 1783, resolvió «que el mejor arbitrio que se puede tomar para empedrar las calles de esta ciudad es recoger todos los hombres que se hallen en ella y su jurisdicción, sin oficio ni beneficio, ejercitados en ociosidades, con grave perjuicio de la República y relajación de las buenas costumbres, y con arreglo á la real ordenanza de 30 de Abril de 1745, ocupar á éstos con la saca de piedra, y peones para su colocación en las calles (2).»

A este acuerdo se le agregó: «Que los vecinos á prorrata costeen la saca de la piedra en las canteras la que corresponda y se necesite en sus respectivas calles; que los carreteros de piedra, ladrillo, agua y carretilleros sean obligados á conducir á las calles donde se trabaja la piedra designada del modo dicho. Que todo carro que entre en esta plaza y no sea del tragín referido haya de hacer un viaje de piedra á las canteras conduciéndolas al lugar designado; que los maestros para esta obra, en concepto á que esta ciudad aun está en los prime-

(1) *Libros Capitulares*, actas del 19 de Agosto de 1776 y subsiguientes.

(2) *Idem idem*, sesión fecha ut supra.

Digitized by Google

ros principios de su aumento de vecinos, demasiadamente pobres, pues muchos, por no tener facultades ó proporciones no edifican varios sitios que tienen despoblados y sólo les esperanza el adelantamiento que el pueblo va tomando y el que sus herederos tal vez podrán adquirir para ello, sean puestos por el Rey, para de este modo ayudar al pobre vecindario en una obra de tanta utilidad y provecho, y para que no se toquen los inconvenientes que de lo contrario se seguirían; porque tal es la pobreza, que muchos vecinos se verían obligados, para costear el empedrado, á vender sus casas ó sitios, como otros á empeñarse, y otros tal vez á mendigar, llorar y suspirar, porque para costear aquella obra pública, se desapropiaron de su propia habitación y terreno, que es lo más duro para un vecino que con su sudor adquirió de sus antepasados para conservarlo, y no para perjudicarse con tanto grado, y aunque el beneficio común se debe preferir al de un particular, más aquí ya al operar no podría dudarse cuál sería mayor beneficio, si uno ú otro, y así reflexivamente sobre todo. Que el peonaje sean los presidiarios en el número que parezca necesario y conveniente, que para el arreglo de carros y carretillas se nombre el sujeto que parezca conveniente del cuerpo de este ilustre Cabildo, quien tenga la inspección de la obra, quien con noticia del maestro mayor designe de parte de noche, y nombre los carros que por su turno toque el conducir la piedra. Que se publique por bando general el proyecto que se aceptase, y al carretero que no cumpliese con lo que está obligado, se le obligue á beneficio de la obra, como mejor parezca al señor Gobernador, á quien corresponde como Presidente de este cuerpo designar la pena que debe sufrir y al vecino, siendo de distinción, se le escarmiente del modo que parezca deberse hacer. Que para la recomposición de las calles se haga en la misma forma, que habiéndose empedrado las calles, se supriman los carros de agua y sólo la conduzcan en otros que no sean de tanta consistencia y se determine sobre el particular, de modo que no sean los carros capaces de destruir los empedrados, como se verificaría si no se providenciase lo conveniente (1).»

Y como si todas estas medidas no fuesen bastantes para ejecutar la obra del empedrado y una vez concluído tratar de su conservación, el Cabildo resolvió:

1.º Imponer una multa de 50 pesos, aplicables á sufragar los gastos que demandaba el empedrado de las calles, á todo vecino que se supiese vivía amancebado.

---

(1) *Libros Capitulares*, sesión supradicha.

Digitized by Google

2.º Aplicar 20 pesos de multa, adjudicados al mismo objeto, ó en su defecto dos meses de trabajo personal, á todo sujeto que usare armas.

3.º Exigir 10 pesos de multa á todo sujeto que se encuentre á deshoras de la noche, en las calles, tiendas, pulperías, cafés, trucos, billares y casas de juego, y 20 al dueño de la casa, y la plata del juego, así como el importe de las multas sirva para aumentar la renta del empedrado.

4.º Que todo aquel que se dedique á fabricar carbón con leña de los montes públicos, ó á cortar ésta, no pueda hacerlo sin un permiso del Cabildo, cuyo permiso costaría 1 peso, aplicable á la obra mencionada.

5.º Que los oficiales de todos los oficios no puedan desempeñarlos sin tener título, el cual se obtendría previo examen ante un veedor de cada facultad: el título costaría 2 pesos y el que no lo tuviese debería satisfacer 5 ó 6 de multa, todo para el expresado objeto.

6.º Todo carrero que entrase en la ciudad pagaría 1 peso mensual, sin que le fuese permitido subir el precio de los fletes ó de la mercadería.

7.º Los picapedreros y canteros estarían obligados á ceder la carrada de piedra para dicha obra, un medio real menos que el precio ordinario.

8.º Decomisar los cueros, sebo y grasa robada, proceder á su venta y aplicar lo que ésta produzca á la obra del empedrado.

9.º Que corra por cuenta de los vecinos que tengan casa dentro de la ciudad, el costo de las calzadas que respectivamente les correspondan.

10. Que S. M. el Rey proporcione sin gravamen para nadie los ingenieros, maestros mayores, presos y herramientas para la ejecución de la obra.

11. Que se nombren cuatro vecinos para que inspeccionen los trabajos del empedrado, á los que se podrá gratificar á fin de que celen la buena ejecución de la obra, en la que tanto el Cabildo como el Gobernador don Joaquín del Pino estaban tan interesados (1).

No con todas estas medidas, de difícil aplicación y de resultados sumamente eventuales, sino con lo que produjeron las corridas de toros, se compusieron algunas calles, se taparon zanjas, nivelaron la plazuela del Fuerte, cegaron algún pantano, é hicieron una que

(1) *Libros Capitulares*, sesión mencionada.

Digitized by Google

otra veredita,» [1] arreglos que por entonces dejaron tranquila la conciencia de los cabildantes y medianamente satisfechas las aspiraciones del vecindario.

El 11 de Febrero de 1797 se recibió del mando de Gobernador don José de Bustamante y Guerra, funcionario ilustrado, progresista y celoso, cualidades que evidenció apenas llegado á Montevideo. Sorprendido del atraso material en que la ciudad se hallaba, trató de hacerlo desaparecer, ó, por lo menos, aminorarlo en cuanto fuese posible, á cuyo efecto gestionó ante el Gobierno de Madrid la erección de un faro en el Cerro, consiguiéndolo, á pesar de los trabajos que Buenos Aires hizo á fin de que la farola proyectada se colocase en la costa argentina y no en la uruguaya (número 236). En unión del Cabildo estableció un impuesto de dos reales por cuero que se introdujese, un real de entrada por cada cabeza de ganado para el abasto y el remate de la carne al precio fijo de nueve reales la res en canal. Sólo de este último arbitrio se sacaron 40,000 pesos, los que se aplicaron por partes proporcionales á la prosecución de las obras de la iglesia Matriz, reedificación de la casa del Cabildo, allanamiento de los malos caminos y construcción de un puente y varias alcantarillas [2].

No satisfecho Bustamante con estas mejoras proyectó otras, de las que nos ocuparemos en su lugar correspondiente, figurando entre ellas la de empedrar las 23 calles con que á la sazón contaba la ciudad dentro de muros, pero como el costo de esta obra se calculó en un millón de pesos y no se halló expediente para obtenerlos, el propósito no pasó de proyecto.

Así permanecieron las calles, plazas y plazuelas de la ciudad de San Felipe y Santiago durante las dominaciones inglesa, argentina y artiguista, hasta que gobernando el general portugués don Carlos Federico Le-Cor, aprovechó el Cabildo las buenas disposiciones de este gobernante para decidir al vecindario pudiente á que accediese á sufragar el costo del empedrado, pagándolo á razón de medio real la vara cuadrada, consiguiéndolo; con lo cual se compusieron algunas calles y se dotó de esta mejora á las de San Juan y San Fernando (número 291), que fueron las primeras en recibir este beneficio. Los vecinos pobres quedaron exentos del pago de este gasto que corrió por cuenta del Cabildo.

---

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*, tomo III. Montevideo, 1890.

(2) Francisco Bauzá: *Historia de la dominación española en el Uruguay*. Vol. II. Montevideo, 1895.

Digitized by Google

Durante esta misma dominación portuguesa se empedraron otras calles del lado del Norte, se abrió el portón de San Juan, facilitando de este modo el acceso á la ciudad por dos puntos opuestos. pues hasta entonces sólo estaba habilitado el portón de San Pedro, y se llevaron á cabo algunas refacciones en otros puntos de la ciudad. «Lo demás, incluso la plaza Mayor, buenas noches. Se pisaba barro cuando se abrían las cataratas del cielo, y para mayor gozo había que chapalearlo para ir á la compra de la verdura y de la carne, á la plaza de la Matriz y á la Recoba, donde las bestias de carga con las árganas, y las carretas toldadas, conductoras de carne, é ítem las de carbón que venían á situarse frente al Cabildo para medirse y no dar *rabonada* la fanega, como la de las bolsas de ahora, contribuían á embromar el piso de la pobre plaza. Pero, por fin, había verdura, fruta, carne, pan y carbón barato, á lo criollo [1].»

Desaparecieron, pues, por fin, los residuos arrojados en plena calle, las aguas estancadas y en estado de descomposición, el amontonamiento de escombros y hasta el espectáculo poco edificante de caballos muertos en los parajes de mayor tránsito, merced al empeño del Cabildo secundado por la influencia de la autoridad del Gobernador lusitano, y gracias á las ideas de higiene y comodidad, cuya noción había inculcado años antes en el vecindario de Montevideo su digno Gobernador don José de Bustamante y Guerra.

327. El alumbrado.—Muchos años transcurrieron antes que Montevideo tuviese alumbrado público, pues todavía en 1783 el Cabildo resolvía penar con 4 pesos de multa, ó en su defecto 15 días de trabajo en las obras de la fortificación ó en las de la iglesia Matriz, á todo aquel, fuese blanco ó negro, que anduviese sin luz por las calles de la ciudad después de pasado el toque de cajas. [2]

Algunos años después se empezó á alumbrar los sitios más concurridos y los edificios públicos, como se observa en un antiguo dibujo del Hospital de Caridad [3], pero los arrabales continuaron sumidos en la más profunda obscuridad, con peligro de todo aquel vecino que se viese en la obligación de echarse á la calle en noche que no fuese de luna, lo que no era muy común, pues las gentes de aquellos tiempos tenían el hábito de acostarse temprano y madrugar mucho, lo que no quiere decir que no hubiera trasnochadores. Y tan los había que, como ya hemos dicho (número 326), el Alférez Real proponía al

---

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*. Vol. III. Montevideo, 1890.

(2) *Libros Capitulares*, sesión del 6 de Agosto de 1783.

(3) Véase el grabado de la página 319 del 1.er tomo.

Digitized by Google

Cabildo en 1783, que fuesen penadas con 10 pesos de multa «todas clases de gentes que se hallasen á *deshoras de la noche* en las calles, tiendas, pulperías, cafés, trucos, billares y casas de juego.» (1)

Los faroles usados en el alumbrado público eran de lata, con defensas de grosero y verdoso vidrio, sujetos á la pared ó enastados, como todavía se usa en los pequeños núcleos de población, no faltando alguno que otro colgado de una cuerda que subía ó bajaba mediante una tosca y pequeña roldana ó garrucha, como entonces se decía. En cuanto al combustible, excusado es decir que se empleaba la grasa más inferior, con la cual se llenaba el recipiente, que era una candileja provista de su correspondiente mecha de trapo retorcido.

Consta que en 1808, el Gobernador don Javier de Elío,—en previsión de algún nuevo ataque británico, y queriendo tal vez imitar al célebre Alcalde de Buenos Aires don Martín de Alzaga, quien antes de la segunda embestida de los ingleses hizo iluminar profusamente la ciudad á fin de que llegado el momento del combate, asaltantes y defensores se viesen bien las caras—comisionó al Cabildo para adquirir 250 candilejas destinadas al alumbrado de las baterías, ya que las de uso común eran los fondos de las botijuelas de aceite sirviéndose de ellas para el alumbrado del cubo del Sur, cuando durante la noche se trabajaba en esa obra para activarla. (2)

A pesar de esta pobreza, el Cabildo solía iluminar la ciudad, con el concurso del vecindario, en las grandes solemnidades, como el nacimiento de algún príncipe de la familia real, ó la coronación del nuevo rey, como sucedió el año en que vino al mundo la infanta Carlota, en que el Ayuntamiento dispuso misa cantada y Te Deum, contribuyendo á hacer por su parte verificable la iluminación que ordenó durase tres noches consecutivas, á cuyo efecto mandó aprontar un buen número de faroles, «donde se resguarden las luces que se colocarán durante las referidas tres noches de la parte de afuera de la Sala Capitular», (3) ó con motivo de la coronación de Carlos IV, en que las fiestas fueron tan suntuosas que hasta se acuñaron medallas conmemorativas, como se hizo lo propio cuando la jura de Fernando VII, el 12 de Agosto de 1808. (4)

En cuanto al alumbrado doméstico se efectuaba, en los albores de la ciudad de Montevideo, por medio de las ya mentadas candilejas

(1) *Libros Capitulares*, sesión citada.

(2) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*, tomo I. Montevideo, 1888.

(3) *Libros Capitulares*, sesión del 13 de Septiembre de 1775.

(4) Andrés Lamas: *Estudio sobre los escudos de armas de la ciudad de Montevideo*. Montevideo, 1903.

Digitized by Google

que mediante un garabato se colgaban en cualquier sitio donde hubiese un bramante extendido horizontalmente ó un clavo clavado en la pared. El combustible era el sebo que con autorización del Cabildo

El farolero hizo su aparición en la época en que Montevideo adquirió aspecto de verdadera ciudad. (Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

algunos vecinos obtenían de las reses que carneaban, vendiéndolo con ese objeto al vecindario. (1)

La vela de sebo de fabricación casera, ya fuese de baño ó de molde, apareció después, siendo un verdadero progreso comparado con

(1) *Libros Capitulares*, sesión del 13 de Abril de 1730.

Digitized by Google

la primitiva candileja, y cuando, posteriormente, empezó á haber graserías, la fabricación de las velas fué perfeccionándose y se abarató este artículo que se obtenía en los almacenes y pulperías y hasta se vendía de puerta en puerta, á razón de medio real cada tres velas de dos tercios de largo. (1)

No tuvieron zaguán las primitivas casas de Montevideo, pero sus moradores solían señalarlas con la luz de algún farolillo colocado en la parte interior de una de las habitaciones, de modo que se viese la iluminación desde el exterior, á través de los vidrios ó de los entreabiertos postigos; y cuando el Cabildo invitaba al vecindario á que lo acompañara á iluminar la ciudad, éste se congratulaba en secundar sus propósitos alumbrando lo mejor que podía y sabía el frente de sus incompletos y desmantelados casuchos.

Como el tránsito por las calles y plazas de la ciudad era penoso, y muy en particular durante la noche, á causa de la obscuridad y del mal estado de las vías públicas, las familias que tenían que salir se hacían acompañar por algún sirviente ó peón que con un farol encendido les alumbraba el camino, no exento de obstáculos y peligros. Lo propio se veían obligadas á hacer las autoridades militares encargadas de la vigilancia de la ciudad, de modo que el farol portátil era un adminículo imprescindible para todos.

El encendedor de faroles ó farolero hizo su aparición como funcionario municipal cuando la ciudad fué provista del objeto á que consagraba sus afanes, es decir, en la época en que Montevideo fué adquiriendo aspecto de verdadera ciudad y sus vecinos, con mayor cultura, se fueron aficionando á los goces y comodidades de una civilización más perfecta.

328. Las fuentes públicas y los aguadores.—La salsedumbre de las aguas del Río de la Plata (á pesar de la denominación de *Mar dulce* que le aplicaron los expedicionarios de Solís), las ha hecho siempre inservibles para la alimentación, por más que el año 12, debido á la influencia de alguna poderosa corriente, se hicieron completamente potables las de la bahía de Montevideo, adquiriendo después sus primitivas cualidades.

Los pobladores de la península tuvieron, pues, que procurarse agua para beber, y, como es lógico, recurrieron á las pequeñas corrientes que se rendían al puerto, ó exploraron el terreno en busca de alguna fuente ó manantial que no tardaron en encontrar abriendo pozos en

(1) Véase la lámina de la pág. 282 del tomo I.

Digitized by Google

determinados puntos de la ciudad: estos pozos proporcionaron agua más ó menos cargada de sales, pero algunas eran totalmente dulces, como la fuente de las *Canarias* situada á orillas del arroyuelo del mismo nombre, (1) de la cual se sirvió durante mucho tiempo la población.

Sin embargo, la enorme distancia que era preciso salvar para traer el agua de aquel punto, decidió á varios vecinos á abrir otros pozos dentro de muros, consiguiéndolo sin grandes dificultades, como la fuente de Mascareñas, la de la Marina y alguna que otra de menos nombradía, aunque ninguna superó en calidad ni cantidad á la célebre fuente de las *Canarias*.

Las autoridades, por su parte, también quisieron contar con fuentes propias para la guarnición y demás servicios oficiales, y años después mandaron abrir, cerca de la Aguada, los llamados *Pozos del Rey*, de los cuales se surtían, más que nadie, los buques mercantes y de guerra fondeados en el puerto. Su origen oficial explica la denominación que se les dió, como se llamaban *Estancias del Rey* los campos de propiedad fiscal en que se mantenía ganado perteneciente á las autoridades militares ó civiles.

Con el transcurso del tiempo, y á medida que la población fué creciendo, se abrieron nuevos pozos, de modo que todos los barrios de la ciudad llegaron á contar con su respectiva fuente ó manantial. Los había dentro y fuera de muros, al Oeste del fuerte de San José (número 33), en el Baño de los Padres, por las cercanías del cuartel de Dragones, por la Aduana Vieja, al costado de la Ciudadela, en un terreno que hoy está inmediato al teatro de Solís, fuera de los Portones, etc., etc. (2)

Todos estos depósitos de agua, más ó menos potable, se hallaban bajo la vigilancia é inspección del Cabildo, el que frecuentemente ordenaba su limpieza, la cual debían hacer los vecinos que indicaba la expresada corporación. (3)

---

(1) Véase el plano de la pág. 173 del tomo I.

(2) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*. Montevideo, 1888-1895.

(3) «Y asimismo el Cabildo de esta dicha ciudad hará una lista, sin exceptuar á nadie, de diez hombres cada quince días, en la que serán comprendidos los soldados arreglados que están avecindados, para que éstos alegren y limpien los manantiales de que se sirve la población, sin que haya omisión en interin que se perfeccionen las fuentes». (*Libros Capitulares*, sesión del 3 de Febrero de 1739).

«. . . Estando juntos y congregados en la Sala de sus Ayuntamientos á tratar y conferir algunas cosas convenientes al pro y bien de la República, acordó la Señoría lo primero, que nombren á los vecinos que limpien los manantiales conforme sea de menester». (*Libros Capitulares*, sesión del 9 de Diciembre de 1732).

Digitized by Google

Por razones que se ignoran, pero que tal vez correspondan á la falta de suficiente limpieza, las aguas de algunas fuentes se hicieron nocivas, al extremo de que, habiéndose desarrollado cierta epidemia entre el vecindario de Montevideo, aseguraron los cirujanos que el motivo y el origen del mal fué el uso de las aguas de la *Fuente Grande*, de la cual se servían los carreros para el abasto de esta ciudad, (1) pues en la época en que esto sucedió, ya la *Fuente de las Canarias* suministraba muy poca agua. He aquí por qué dispuso el Cabildo dirigirse al Gobernador, para que éste permitiese la extracción de tan precioso líquido de todas las demás fuentes, haciéndola de uso común y universal. (2)

Todavía, años después, uno de los cabildantes propuso que se prohibiera la extracción de arena de aquellas fuentes, situadas en medanales, ya que, según el mocionante, «de la arena depende el origen y permanencia de las fuentes, así como depende de ella la bondad de sus aguas, siendo de la mayor importancia que el volumen de arena que hay en donde la ciudad se provee del agua necesaria, no se disminuya más de lo que se ha disminuído». (3) «Pregúntese á los que conocieron la *Fuente de las Canarias* ahora treinta años—decía el excelente Regidor—si entonces había allí más porción de arena, y si había también más copia de agua: todos dirán que sí, y que no sólo había agua para beber sino que también la había copiada y corriente para lavar. ¿De qué principio, pues, puede provenir que ya no la haya con corriente descubierta y copiosa, sino de que la arca de que antes se recogía la agua era grande, y ahora es pequeña?: antes había médanos altos y sierras de arena que criaban juncales, y ahora todo está llano y al nivel del mar (4).»

A fin de atajar el mal en lo posible proponía el mismo previsor funcionario, que la cuenca de la fuente fuese cercada con una gran plantación de sauces que servirían de represa á la arena, á la vez que se conseguiría dotar á la ciudad de una alameda que sería la diversión y esparcimiento de sus habitantes, prohibiéndose también que dentro del muro de árboles se levanten barracas «porque las inmundicias que de ellas y de los cuerpos se arrojan no pueden hacer al agua ventaja alguna». (5)

---

(1) *Libros Capitulares*, sesión del 22 de Diciembre de 1760.
(2) *Idem idem*, sesión del 22 de Diciembre de 1760.
(3) *Idem idem*, sesión del 22 de Marzo de 1793.
(4) *Idem idem*, sesión del 22 de Marzo de 1793.
(5) *Idem idem*, sesión del 22 de Marzo de 1793.

Digitized by Google

Aunque la población se surtía principalmente del agua de las fuentes y manantiales, no faltaron vecinos que aprovechaban los techos de sus ranchos para recoger el agua pluvial por medio de caños que la depositaban en bocoyes ó grandes tinajas, así como los hubo que hicieron abrir pozos á pesar de que esta clase de agua solía ser salobre. Otros, más prudentes, se decidieron á mandar construir aljibes ó cisternas con tan excelentes materiales y tanta capacidad, que aunque solían sobrevenir largos períodos de sequía, aquellos inmensos depósitos (en cuya limpieza y cuidado empleaban la mayor prolijidad) no se agotaban nunca.

No todos los vecinos, sin embargo, contaban con pozos, aljibes ó cisternas de gran capacidad, de modo que si la tardanza en llover se dilataba, la mayoría se quedaban sin agua, además de los perjuicios que en general causaba toda sequía prolongada. Entonces se procedía á implorar la divina misericordia, á fin de conseguir de su piedad el socorro del agua (de que tan necesitado andaba el pueblo) empleando rogativas y rezando largos novenarios que se celebraban en la iglesia y á los cuales concurría el vecindario, los cabildantes y á veces hasta el mismo Gobernador, sufragándose los derechos del cura párroco por medio de suscripción popular [1] ó pagándolos de su peculio el Ayuntamiento. Mediante la intervención de los santos patronos de esta ciudad solía obtenerse lo que se deseaba, haciendo cesar la seca de 1781, que tantos perjuicios ocasionó. [2]

Una situación semejante dió margen al comercio del agua, á cuyo acarreo y venta por las calles se dedicaron los llamados *aguateros*, desde la fundación de Montevideo hasta la época moderna, ya que en 1870 aun los había. La tomaban de los mejores pozos, y en grandes pipas colocadas horizontalmente sobre pesadas carretas de bueyes, la transportaban á Montevideo, sin necesidad de vocearla, ya que los vecinos advertían la proximidad ó pasaje del aguador por el cencerro que llevaba el vehículo y que éste hacía sonar á medida que los animales lo arrastraban.

«El consumo del agua representaba para el vecindario una carga de 30,000 pesos anuales, según el costo del agua que se consumía de las fuentes de la Aguada, expendida en las calles por los aguadores públicos á tres cancas ó baldes por medio real» [3] aunque á la más mínima seca los vendedores de agua subían el precio del artículo sin base ni fundamento, hasta que cansado el Ayuntamiento de la explo-

(1) *Libros Capitulares*, acta del 17 de Marzo de 1781.

(2) *Idem idem*, acta del 17 de Marzo de 1781.

(3) Carlos María de Pena: *Sinopsis general*. Montevideo, 1892.

Digitized by Google

tación de los aguadores, resolvió llamar á licitación para proveer á la ciudad de agua potable, y como no faltaron proponentes que se resolvieron á traerla desde el Buceo y darla á razón de cinco canecas por un real, los aguateros aflojaron y volvieron á expender, muy conformes, el líquido principal para la vida á tres canecas por medio, con contento del vecindario que se ahorraba el trabajo de mandar á los tíos y á las tías y á los muchachos con el barrilito ó las botijas á buscarla á la Aguada, en fuerza de la carestía del precio (1).»

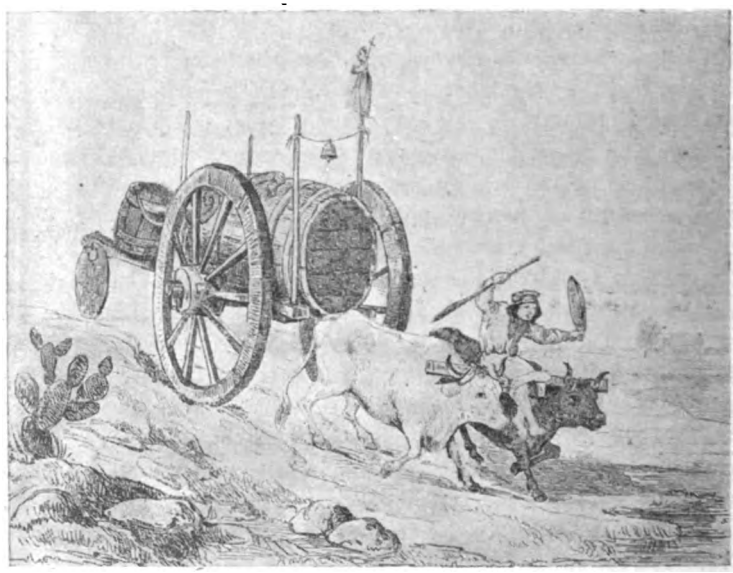

Los proveedores de agua la tomaban de los mejores pozos.... (Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

No pasaron inadvertidos todos estos inconvenientes al progresista é ilustrado Gobernador de Montevideo don José de Bustamante y Guerra, quien tratando de hacerlos desaparecer, de acuerdo con el Cabildo creó varios impuestos perfectamente soportables por lo insignificantes, «con cuyo producto se dotó á la ciudad de agua potable de que carecía, se creó un lavadero público y se transformó en salubre una población á la cual había convertido el abandono y el desaseo en depósito de nocivos miasmas (2).»

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*, tomo III. Montevideo, 1890.

(2) Francisco Bauzá: *Historia de la dominación española en el Uruguay*, tomo II. Montevideo, 1892.

Digitized by Google

329. RESUMEN Y COMENTARIOS.—Siendo el Cabildo la primera autoridad popular de Montevideo, era natural que contase con un local propio y adecuado para reunirse y tener en él sus oficinas. Sin embargo, pasó algún tiempo antes de que dispusiese de Casa Capitular, celebrando entretanto sus sesiones y asambleas en el fuerte que había mandado construir Zabala inmediatamente que los portugueses desalojaron la península; cuando tenía lugar algún Cabildo abierto se utilizaba la capilla del mencionado fuerte, capaz de contener la mayor parte del reducido vecindario de entonces, hasta que los cabildantes resolvieron habilitar la casucha que sirvió de habitación á don Pedro Gronardo, baqueano del Río de la Plata.

Por fin hubo local para el Cabildo, construyéndose una miserable pieza de piedra y techo de teja acanalada, que no tardó mucho tiempo en amenazar ruina, por lo cual hubo que abandonarla y reunirse en la casa-habitación de alguno de los regidores, hasta que en 1737 se acordó erigir una Sala Capitular un poco mejor, á pesar de que sus dimensiones no excedieron de nueve varas de largo por cinco de ancho y de que su costo apenas alcanzó á 211 pesos, la cual fué levantada en el mismo sitio en que actualmente se encuentra la Jefatura Política y Representación Nacional.

Como es natural, un edificio de tan poca consistencia fué de escasa duración y hubo que tratar de sustituirlo por otro, como así se hizo, empezándose en 1804 la construcción del que con el nombre de Cabildo ha llegado hasta nosotros, elegante y sólido, modelo arquitectónico de las postrimerías de la época colonial.

Así como la autoridad popular tenía su sede, que era la Casa Capitular, los comandantes militares primero, y subsiguientemente los gobernadores contaron también con su palacio, llamado Fuerte del Gobierno, que estuvo situado en el centro de la actual plaza Zabala.

Era un inmenso edificio, de forma cuadrada, con un patio en su centro y una torrecilla provista de un reloj de sol. Este edificio, que debió ser de dos pisos, no llegó á terminarse nunca, pero prestó inapreciables servicios siempre, pues en él se instalaron todos los gobiernos que siguieron á los gobernadores españoles, desde 1814 hasta 1879. Cuando los argentinos penetraron en Montevideo, el Fuerte del Gobierno sufrió muchísimo á causa de los destrozos que en él hicieron los soldados de Soler, completándose la obra de destrucción durante el anárquico gobierno de Otorgués.

Si casi nulos fueron los recursos de los primitivos Cabildos, fué siempre grande su empeño encaminado á mejorar las condiciones

Digitized by Google

materiales de Montevideo, de modo que tan pronto como ésta adquirió cierto aspecto de ciudad, por la cantidad de sus edificios, el número de sus habitantes y sus nuevas instituciones, se preocupó, entre otras atenciones, de dotar de veredas á las calles y plazas, y más tarde de su pavimentación, haciendo desaparecer el aspecto que en sus comienzos presentaban las vías públicas abundantes en lodo, pantanos, barrancos, residuos domiciliarios y animales que, si morían en las calles, en ellas quedaban hasta su total destrucción por la acción del tiempo.

Sin embargo, el empedrado de Montevideo no se llevó á cabo sino durante el primer tercio del siglo XIX, pues el Cabildo no quiso agravar la situación económica del vecindario con gabelas de difícil cumplimiento, y aún así, cuando realizó la mejora sólo exigió de los vecinos ricos el abono de medio real por vara cuadrada de empedrado, quedando exentos de pago, por tal concepto, los vecinos pobres ó de escasos medios de fortuna, diferencia que algunos considerarán injusta pero que permite á la posteridad formarse una elevada idea de los sentimientos generosos de los patriarcales Cabildos de aquellas épocas. A pesar de todo, las calles más apartadas y la plaza Mayor, hoy Constitución, se quedaron todavía sin empedrar.

Tal vez, en cuanto á la plaza, se procediese así de exprofeso en razón de que hacía las veces de mercado de frutas y verduras, y en ella penetraban diariamente los carros cargados de aquellos productos, ofreciendo un espectáculo análogo al que en la actualidad presenta la feria dominguera, aunque con caracteres más primitivos y rudimentarios. Si la plaza de la *Verdura*, que así se denominaba, se hubiese empedrado, habría cesado de tener ese carácter ó el pavimento hubiera sido de corta duración.

Esta plaza siguió desempeñando dicho oficio hasta la época de la independencia del territorio uruguayo, en que habiendo sido derribadas las murallas de la ciudad, la Ciudadela fué convertida en mercado.

Antes de que esto sucediera, tenía Montevideo su *Recoba*, situada en los fondos del edificio del Cabildo. Dicha *Recoba* era una especie de mercado de carne, la que también se vendía en las mismas carretas que la transportaban, las cuales tenían su paradero en las cercanías de la Ciudadela, aunque, además, había en la *Recoba* puestos de pan, todo vigilado escrupulosamente por los miembros del Cabildo que se cuidaba, á la vez, de la higiene de este paraje y de que el consumidor no saliese burlado en la calidad y cantidad. En cuanto al

Digitized by Google

pescado se vendía de puerta en puerta, como otros muchos artículos de consumo, cuya baratura era proverbial; de manera que siendo de poco monto los impuestos, insignificantes los alquileres y módicos los alimentos, la vida de los habitantes de Montevideo durante la dominación española corría tranquila y sin las grandes preocupaciones que la lucha por la existencia exige en la época actual.

Y tan sencillamente vivían los moradores de esta ciudad que pasaron muchos años sin que sintiesen la necesidad del alumbrado público, por la única razón de que se recogían temprano y madrugaban mucho, sin que esto quiera decir que no hubiese gentes que trasnochasen, unos por costumbre ó por necesidad, y otros por vicios que para su mal no pudieron dominar.

Todo esto no privaba á la población del concurso del vecindario siempre que había necesidad de iluminar las casas con motivo del natalicio de algún infante, de la jura de algún monarca, ó la celebración de algún triunfo de las armas españolas sobre el británico ó el portugués. Entonces salían á relucir las candilejas alimentadas con apestosa grasa, y los principales edificios lucían faroles, que por su escasa luz corrían parejas con las luminarias de los particulares, pero no concluyó el siglo XVIII sin que la ciudad se viese dotada de alumbrado público, cesando desde entonces la incomodidad de tener que andar, en las noches que no eran de luna, con un farolillo en la mano para evitarse porrazos contra las piedras, ó baños perfumados en las charcas de las calles, ó topadas con animales sueltos, que todas estas gangas brindaba Montevideo en su primitiva época.

En cuanto al alumbrado del interior de las habitaciones, se hacía por medio de velas de baño ó de molde, de candiles alimentados con sebo, de toscas y humeantes candilejas, ó con velón, pero no de aceite, sino de grasa, ya que el producto del olivo solamente los vec nos de posición holgada y gustos refinados lo empleaban para condimentar ciertos y determinados alimentos.

La provisión de agua se hacía surtiéndose de las fuentes que el vecindario ó las autoridades habían hecho abrir en diferentes parajes de la ciudad, pero no todas proporcionaban agua completamente potable. Las más concurridas fueron la Fuente de las Canarias y los Pozos del Rey, así llamados porque pertenecían al fisco.

El precioso é indispensable líquido era transportado en grandes pipas colocadas en un rodaje, á modo de carreta, y se vendía á tres *canecas* ó baldes por medio real, precio que elevaban los aguadores en tiempo de sequía. Con el transcurso del tiempo, y á medida que

Digitized by Google

mejoraban las condiciones materiales de Montevideo, su vecindario hizo construir aljibes y cisternas en sus respectivas casas, y el comercio de agua disminuyó algún tanto, aunque se mantuvo hasta 1870.

Las fuentes y manantiales eran cuidados por el Cabildo, que de vez en cuando ordenaba su limpieza, lo que no impidió el desarrollo de ciertas enfermedades que revistieron carácter epidémico y que los médicos atribuyeron á la mala calidad del agua de algunas fuentes. También se preocupó la autoridad concejil de que no se extrajera arena de los alrededores de las fuentes, fundándose en que se privaba á las aguas del filtro necesario para que estuviesen en buenas condiciones de potabilidad.

Estos y otros hechos, así como el costo del agua en cuyo consumo gastaba Montevideo á fines del siglo XVIII la enorme suma de 30,000 pesos, decidieron al Gobernador don José de Bustamante y Guerra á plantear varias medidas encaminadas á mejorar este importante servicio.

Cuando las sequías se prolongaban demasiado, la Iglesia se encargaba (mediante el correspondiente estipendio que solía satisfacer unas veces el Cabildo y otras el vecindario) de pedir que el cielo abriese sus cataratas, y la bienhechora lluvia dejaba enorgullecido al cura párroco y contentos á los sencillos vecinos de la religiosa ciudad cuando las rogativas del clero no eran desoídas por el Todopoderoso.

Digitized by Google

CAPITULO XVII

Escudos, pendones y banderas

I

ESCUDOS

SUMARIO: 330. El primer escudo de armas de la ciudad de Montevideo.—331. El segundo escudo de armas.—332. El escudo de la Provincia Oriental.—333. El primer escudo nacional.—334. El moderno escudo nacional.—335. El actual escudo de la capital.—336.—El escudo de la ciudad de Maldonado.

330. EL PRIMER ESCUDO DE ARMAS DE MONTEVIDEO.—Sobre el primer escudo de armas de la ciudad de Montevideo no se conoce ningún documento escrito, originario ó fehaciente, (1) pero si no es posible determinar la fecha del decreto real que lo concedió, su autenticidad es indiscutible, desde que el Cabildo de esta ciudad lo empleó en la medalla acuñada de orden de esta autoridad con motivo de la jura de Carlos IV, proclamado en Montevideo en 1789. En el campo de este escudo aparece el Cerro, culminado por un castillo con tres torres; á su pie el mar, y en la base del Cerro un yacaré, tan extraño al escudo como á las aguas de Montevideo,—dice el ilustrado doctor Lamas en el *Estudio* precitado. Domina estos emblemas una cinta con la siguiente inscripción: *Castilla es mi corona*, y en la parte superior de la orla que le sirve de marco se observa una corona ducal.

«Los escudos de armas de las ciudades les eran concedidos por el rey, y en las reales cédulas respectivas se describían con minuciosidad, acompañándolas, además, en la mayor parte de los casos, los dibujos coloridos, y les estaba expresamente prohibido á los virreyes, gobernadores y ayuntamientos, hacer en ellos modificación, agregación ó supresión que no fuera previamente autorizada por nueva provisión real.

---

(1) Andrés Lamas: *Estudio sobre los escudos de armas de la ciudad de Montevideo*. Montevideo, 1903.

Digitized by Google

«De estas disposiciones resulta: que los Cabildos que tenían el uso de los escudos de armas de las ciudades de que eran representantes, estaban obligados á usarlos y mantenerlos estrictamente ajustados á los términos de la concesión real, careciendo en absoluto de toda facultad para hacer en ellos ninguna innovación, ni aun en los mínimos detalles.

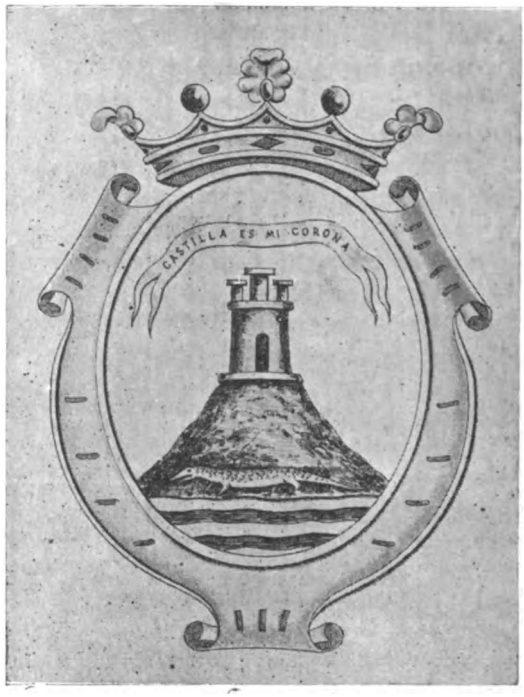

Primer escudo de armas de Montevideo

«En las grandes festividades de las colonias, que eran las del advenimiento de los reyes, los escudos de armas que se colocaban en las decoraciones de las plazas y de los edificios públicos solían estar surmontados por divisas ó inscripciones mudables, según las circunstancias, como el sentimiento, como la inspiración ó el gusto dominante en la época ó en la ocasión; y esas mismas inscripciones se veían en los estandartes ó guiones, que también se consideraban decorativos, que se lucían en el acompañamiento del pendón real ó del pendón del Cabildo, no pudiendo tener entrada en estos pendones oficiales las tales inscripciones, como no la tendrían en el pabellón nacional ni en el escudo de armas que en la moneda representa la soberanía que la emite». (1)

331. El SEGUNDO ESCUDO DE ARMAS.—Las invasiones inglesas, que brindaron á Montevideo la oportunidad de evidenciar su valor y

(1) Andrés Lamas, ob. cit.

Digitized by Google

abnegación reconquistando la abatida ciudad de Buenos Aires, dieron mérito á la modificación de su primitivo escudo de armas.

Conseguido el triunfo, humillado el orgullo y la osadía de Popham y Berresford, tanto Buenos Aires como Montevideo se atribuyeron el honor de la victoria, y enviaron sus respectivos delegados á la corte de España para hacer valer sus derechos ante ella. Sin embargo, el litigio fué decidido á favor de Montevideo, á la cual, por real orden de 24 de Abril de 1807, se autorizó para colocar en su escudo la corona real, la palma y la espada y las banderas inglesas abatidas, que era precisamente lo que para sí solicitaba la ciudad de Buenos Aires.

Segundo escudo de armas de Montevideo

La expresada cédula facultó también á la ciudad de Montevideo para que pudiese usar la distinción de maceros, que desde entonces hasta la extinción del Cabildo esta corporación lució en todos sus actos públicos de alguna importancia.

332. El escudo de la Provincia Oriental.—El escudo de armas de 1807 fué sustituído por el de la Provincia Oriental, en tiempo de la dominación artiguista. Está dividido en dos cuarteles. En el primer cuartel, sobre fondo de aguas, el sol naciente: en el segundo, sobre fondo de plata, una mano con la balanza de la justicia. En el contorno, la leyenda *Con libertad ni ofendo ni temo*. En los flancos, dos hachas, dos banderolas y dos banderas tricolores de la Provin-

Digitized by Google

cia. La parte alta del escudo, surmontada con un plumaje indígena, debajo del cual se lee la inscripción *Provincia Oriental.* Al pie del escudo trofeos militares». (1)

«Que este escudo, aunque provincial, era también el que usaba el Cabildo de Montevideo, es un hecho de que hemos encontrado referencias en varios impresos de la época; y á nuestra capital debe serle grato haberlo poseído y usado como suyo, porque él ha represen-

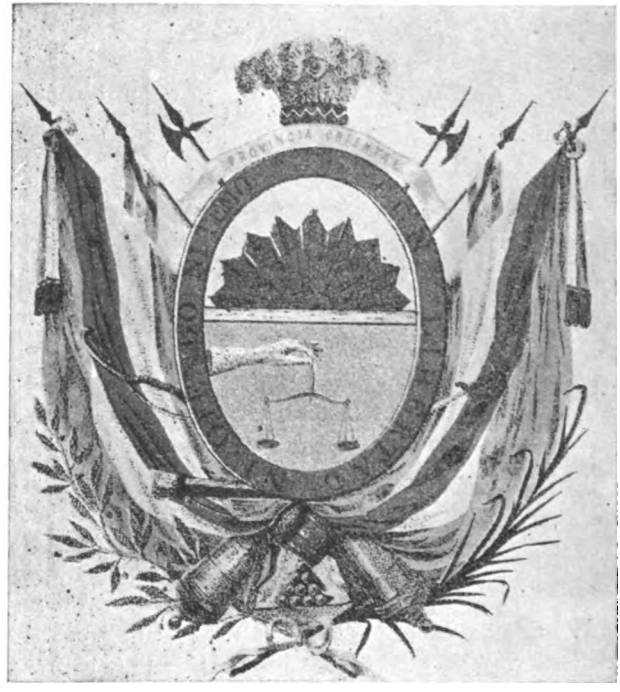

Escudo de armas de la Provincia Oriental. (Época de Artigas)

tado la autonomía de la Provincia Oriental, y á él están vinculados los recuerdos de la resistencia armada á la conquista portuguesa; de la reivindicación de nuestro derecho soberano, emprendida por los Treinta y Tres Orientales que inmortalizaron sus nombres é hicieron flamear en nuestra tierra las banderas tricolores el 19 de Abril de 1825; y de la declaración de nuestra independencia promulgada en la Florida el 25 de Agosto del mismo año, á la sombra de esas bande-

(1) Andrés Lamas, ob. cit.

Digitized by Google

ras, laureadas de nuevo por la victoria en el Rincón de Haedo y en el Sarandí». (1)

La sustitución del escudo de 1807 por el de la Provincia Oriental, se explica perfectamente por las exageradas ideas de justicia y libertad que sustentaban los patriotas de aquellos tiempos, así como tiene su disculpa la abolición de los atributos de la monarquía que aparecían en él, y que desaparecieron para siempre desde que sonó la hora de la emancipación y con ella el término y fin de la dominación española en el Uruguay, aunque no deja de ser una ingratitud que no hubiese quedado en el escudo de Montevideo algo que recordara el triunfo de su vecindario sobre las tropas británicas, porque si bien la reconquista de Buenos Aires se efectuó en tiempo de España, no es menos verdad que de aquí partió la iniciativa, de aquí se sacaron los recursos para llevarla á cabo, é hijos de aquí fueron la mayor parte de los que lograron sustraer la ciudad vecina de la ignominia británica.

Lo que no se explica es que en el escudo de la Provincia Oriental aparezcan atributos indígenas, como el penacho indio que lo domina, el arco y el carcaj, símbolos característicos del salvajismo charrúa, de la barbarie, del retroceso y del embrutecimiento, y tan exacto es esto que ninguna mejora debe la historia de la República á los primitivos habitantes de su territorio, á quienes el Jefe de los Orientales tuvo que batir en más de una ocasión, por más que fuesen sus aliados en las postrimerías de la lucha desigual sostenida contra los invasores; y como los atributos de todo escudo de armas deben ser la expresión fiel de la leyenda ó de la verdad histórica, resulta que con el de la Provincia Oriental no se cumplió este requisito de la ciencia heráldica. (2)

---

(1) Andrés Lamas, ob. cit.

(2) «Sucede con la aristocracia como con esas preciosidades salidas del cincel de los maravillosos artífices de los tiempos medios; es tal su delicadeza y requiere su conservación tan minuciosos cuidados, que si las manos que de ellas están encargadas se abandonan, los óxidos corroen la labor, poco á poco se van perdiendo líneas, y la pátina, que acrece el mérito de lo que es viejo, se sustituye por una capa negra de moho, á través de la cual es difícil adivinar lo que fué encaje y ha venido á ser con el tiempo, que no abrillanta en este caso, piedra que se desmenuza al solo contacto de los dedos, hierro inútil, lienzo manchado ó tabla podrida, que ningún servicio puede prestar.

«Dedúcese de aquí que la herencia de estas distinciones necesita compenetrarse, por su virtud, por sus talentos y por sus servicios al país, con las necesidades que en cada momento siente éste, no fiando su importancia social al abolengo ni sustituyéndolo, como sucede algunas veces, con mitológicos antecedentes.» (Juan Barriobero y Armas: *La nobleza española*. Madrid, 1902.)

Digitized by Google

Como quiera que sea, del cambio siempre resultará algo muy honroso para Montevideo, y es que su escudo de ciudad, modificado por el artiguismo, pasó á ser el escudo de todo el país, al que simbólicamente representó á la sazón.

333. EL PRIMER ESCUDO NACIONAL.—Declarada la independencia del territorio uruguayo, la Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, que á la sazón funcionaba en la Aguada, dictó una ley creando el escudo nacional de la República Oriental del Uruguay que hasta 1906 no sufrió ninguna alteración, aunque la

Primer escudo nacional

parte que se refiere á la ornamentación (trofeos militares, de marina y símbolos de comercio) solía interpretarse de muchos modos, lo que tal vez contribuyó á la última reforma de que ha sido objeto.

El artículo único de la ley citada, que lleva la fecha del 14 de Marzo de 1829 y que recibió sanción gubernativa el 19 del mismo mes y año, establece que el escudo de armas del Estado sea un óvalo coronado por un sol y cuarteado:—con una balanza por símbolo de la igualdad y la justicia, colocado sobre esmalte azul en el cuadro superior de la derecha:—en el de la izquierda el del Cerro de Montevideo, como símbolo de fuerza, en campo de plata:—en el cuadro inferior de la derecha, un caballo suelto, como símbolo de libertad, en campo de plata:—y en el de la izquierda, sobre esmalte azul, un buey como símbolo de abundancia, adornando el escudo con trofeos militares, de marina y símbolos de comercio.

Acerca de los emblemas de este escudo, que es todavía el mismo, dijo á la sazón un importante diario de Montevideo:

«Creemos también que no habría sido por demás que el escudo de

Digitized by Google

las armas sufriese al mismo tiempo alguna reforma; y que los emblemas que se sustituyesen al actual marcasen la alusión de un modo más propio y más notable; porque, á la verdad, el buey en ninguna parte ha sido reconocido jamás como el símbolo de la abundancia, sino como el de la paciencia y del labor agreste: tampoco el caballo representa la libertad, sino la obediencia, el valor y la generosidad.» (1)

334. EL MODERNO ESCUDO NACIONAL.—El escudo adoptado en 1829, á pesar de los defectos señalados por el ilustre general Díaz, director y redactor principal de «El Universal», es el que ha estado en uso hasta 1906, en que la Asamblea resolvió introducir en él la modificación de que instruye la siguiente ley:

El moderno escudo nacional

Poder Legislativo.

Montevideo, 5 de Julio de 1906.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN

Artículo 1.º El escudo de armas del Estado, creado por ley de 14 de Marzo de 1829, será orlado por dos ramas de olivo y de laurel unidas en la base por un lazo azul celeste.

Art. 2.º Quedan suprimidos los trofeos militares, de marina, etc., decretados en la citada ley.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Manuel B. Otero,
Vicepresidente.
Samuel Blixén,
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, 12 de Julio de 1906.

Cúmplase, acúsese recibo, insértese en el R. N. y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
CLAUDIO WILLIMAN.

(1) *El Universal*, número 308, correspondiente al viernes 9 de Julio de 1830.

Digitized by Google

335. El actual escudo de la capital.—A pesar de que el escudo de la Provincia Oriental anuló el escudo de la ciudad de Montevideo, con el transcurso de los años se llegó á comprender que si bien la posesión y uso de un escudo de armas no era cosa de imprescindible necesidad, el Municipio de esta ciudad acariciaba el pensamiento de adoptar como timbre oficial en todos sus documentos y comunicaciones el escudo de armas de Montevideo, como lo tienen Buenos Aires, Santiago de Chile y otras capitales de América que

Escudo de armas de la ciudad de Montevideo

usan como emblema de sus respectivos municipios el membrete que sirvió á los cabildos de la dominación española, y que aspiraba á imitarlas como prueba fehaciente de su ilustre abolengo [1].

Iniciado el pensamiento siguió á él una larga tramitación de carácter técnico y administrativo que dió por resultado la sanción por parte de la Cámara de Representantes del siguiente proyecto de ley:

(1) Iniciativa del señor Presidente de la Junta Económico-Administrativa de la Capital, doctor don Alberto Nin, según nota de la misma de fecha 24 de Enero de 1885.

Digitized by Google

Montevideo, 25 de Abril de 1896.

La H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Declárase escudo de armas para la ciudad de Montevideo el proyectado por la H. Junta Económico-Administrativa de la Capital, á la que le corresponderá su uso.

Art. 2.º El referido escudo llevará en su centro el Cerro, en la cima de éste la fortaleza y á su pie el mar, como símbolo de la ciudad de Montevideo, todo sobre campo de plata; bordura de azur con el lema de Artigas en letras de oro: *Con libertad ni ofendo ni temo;* en la parte superior corona mural, atributo característico de todo escudo de ciudad, con aspa y sobresaliendo de cada ángulo una espada y una palma, la primera como recuerdo de las luchas titánicas que ha sostenido Montevideo tanto en la época colonial como en la de la independencia, y la segunda como expresión de sus homéricas victorias, todo encerrado en una corona de laurel como tradición de su gloria legendaria.

Art. 3.º En el archivo del H. Cuerpo Legislativo se conservará el modelo original de este escudo, formulado por la Junta Económico-Administrativa de Montevideo y del que se le expedirá copia certificada.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

DUNCAN STEWART,
Presidente.
Manuel García y Santos,
Secretario Redactor.

336. EL ESCUDO DE LA CIUDAD DE MALDONADO.—Ya dijimos en el tomo primero (número 83) que en 1786 la Corte de España concedió á Maldonado el título de ciudad, con derecho á tener Cabildo y otras autoridades superiores, pero esta distinción, puramente jerárquica, poco ó nada contribuyó á su mejoramiento moral y material. Su era de verdadero progreso fué cuando fijó en ella sus grandes depósitos la Compañía Marítima (número 250), dedicada á la pesca de la ballena en los mares del Sur, cuyos productos eran transportados

Digitized by Google

á Europa después de sufrir en Maldonado la necesaria preparación aunque por desgracia la quiebra de esta Compañía arrastró consigo á la ciudad fernandina, que acabaron de arruinar las invasiones inglesas con todos sus horrores, pues nadie ignora que Maldonado fué saqueada despiadadamente durante tres días por la desenfrenada soldadesca británica.

Fundado en el progreso que se suponía vendría á redundar en beneficio de la ciudad y en la importancia que sus habitantes daban al puerto de Maldonado, el año 1798 su Cabildo se atrevió á solicitar la autorización real para tener escudo en el cual figurase una pluma y un lobo marino, «simbolizando al parecer, la abundancia de las focas en sus islas, rama de industria productiva», (1) pero nada se consiguió, por cuyo motivo el Ayuntamiento reiteró su pedido modificando el blasón en el sentido de que la pluma y el lobo fuesen sustituídos por una ancla y una ballena, simbolizando el puerto de mar y la pesca de este cetáceo. En esta forma fué autorizado por el Rey el escudo de armas de la ciudad de San Fernando de Maldonado, según la siguiente cédula:

Escudo de armas de la ciudad de Maldonado

El Rey.—Consejo de Justicia y Regimiento de la ciudad de San Fernando de Maldonado:—En carta de 15 de Noviembre del año último, hicisteis presente que el conocido aumento de esa ciudad, la erección de ese Ayuntamiento legítimamente autorizada, y el gobierno que reconocéis por principio de su conservación y de su fomento, os había movido á suplicar se os concediese permiso para poder colocar en la sala de sus juntas y acuerdos mi soberano busto y agregar al escudo de las armas el diseño de una ancla y una ballena, como caracteres propios de esa ciudad.

Visto en mi Consejo de las Indias, con lo que expuso mi Fiscal, y habiéndome consultado sobre ello en 27 de Junio próximo pasado, he venido en acceder á vuestra solicitud, y en preveniros que en lo

(1) Isidoro De-María: *Compendio.*—Vol. II. Montevideo, 1893.

Digitized by Google

sucesivo hagáis vuestras pretensiones por medio de los respectivos Jefes. Lo que os participo para vuestra satisfacción, y que tenga el debido cumplimiento la mencionada mi real resolución, por ser así mi voluntad.—Fechada en San Ildefonso á 29 de Agosto de 1803.—*Yo el Rey.*

El Ayuntamiento de Maldonado, al recibir esta real cédula, que colmaba sus pueriles ambiciones, dióle cumplimiento en esta forma:

El Consejo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, vista la antecedente real cédula, después de haberla besado con suma veneración y profunda gratitud, por las gracias que S. M. (Q. D. G.) se digna conceder á esta ciudad, da entero y cumplido obedecimiento á lo mandado en ella.—Sala Capitular de San Fernando de Maldonado.—*Juan Bautista Gimeno.—Antonio Machado.—Francisco González.*

Montevideo y Maldonado fueron, por consiguiente, las únicas ciudades que disfrutaron del privilegio real de tener escudo de armas, así como fueron las únicas que desde su fundación obtuvieron el título de tales.

II

PENDONES Y BANDERAS

SUMARIO.—337. Los pendones del Cabildo de Montevideo.—338. El estandarte de la villa de Soriano.—339. Las primeras banderas.—340. La bandera de Artigas.—341. La bandera tricolor.—342. La primera bandera de la República.—343. La bandera actual.—344. La escarapela nacional.

337. Los pendones del Cabildo de Montevideo.—Desde que Zabala fundó la población de Montevideo, quiso que ésta tuviese todos los caracteres de ciudad, con cuyo propósito le proporcionó los medios de que pudo disponer, á la vez que la dotaba del correspondiente Cabildo Capitular, en el que no debía faltar el respectivo Alférez Real, «quien sacaría el estandarte todos los años en la festividad del glorioso San Felipe Apóstol, su víspera por la tarde». (1)

A pesar de que Montevideo contó con Ayuntamiento desde el día 1.º de Enero de 1730, no entró en posesión del estandarte real hasta tres meses después, ó sea el 5 de Abril del mismo, siendo portador de él, con procedencia de Buenos Aires, el Cura Párroco de esta ciu-

(1) Auto de Zabala del 20 de Diciembre de 1729.

Digitized by Google

dad don Nicolás Barrales, quien lo recibiera de don Bruno Mauricio de Zabala. (1)

Este fué el estandarte primitivo, que representaba la autoridad real, así como después de las invasiones inglesas tuvo otro que simboliza-

Pendón del Cabildo de Montevideo

ba las glorias de Montevideo, su abolengo y los fueros del Cabildo. Las dos insignias, de tela de seda, recamadas de oro, en su alegórica composición y dibujo, constituyen dos testimonios de los más preciados y fehacientes por su significación heráldica, y tienden á perpetuar por la enseñanza de sus signos y emblemas, cuál era la sanción práctica de las tendencias, usos y costumbres que prevalecían en el ánimo de nuestros antepasados.

(1) *Libros Capitulares*, acta del 5 de Abril de 1730.

Digitized by Google

«La entidad política del Cabildo, su personalidad jurídica, desarrollada y ejercida en una vasta esfera de atribuciones y de preeminencias, se ostentaba entonces con toda la majestuosa pompa de sus regalías potestativas y esencialmente democráticas, en el imperio y dirección del gobierno autonómico local y de los negocios colectivos.

Pendón del Cabildo de Montevideo

«El pendón era el símbolo de la grandeza constitucional de la Comuna, jamás abolida y siempre triunfante de las vicisitudes y contiendas que libró durante siglos contra el predominio absolutista de los monarcas.

«Los vecindarios sostuvieron siempre en alto y con brío invencible el privilegio de sus fueros, á costa de los mayores sacrificios, por cuyo medio lograron contener los avances del despotismo de la corona, é imponer respeto á los derechos privativos de su soberanía, fuente y origen de toda autoridad positiva. El voto electivo fuertemente defendido decidió más de una vez la victoria en favor del estado llano...

«Los pendones eran las insignias características del mando y de la fuerza personificadas en la hueste concejil; la enseña más sagrada; el

Digitized by Google

símbolo del honor y la altivez castellana; el trofeo augusto de la ciudad libre y gloriosa.

«Los regidores le prestaban juramento como los romanos á sus pabellones en presencia de los augures; la más elevada autoridad eclesiástica los consagraba con la bendición apostólica.

«El pendón de Castilla primaba en categoría jerárquica á los blasones municipales.

«Encarnación suprema de la majestad real, los colores, la riqueza y los adornos, si no eran superiores á los del Concejo, rivalizaban, no obstante, en esplendor y en boato. Predominaba el rojo en su campo, que era el color predilecto de Castilla, así como el amarillo á oro, porque entre ambos reflejaban el distintivo peculiar de España.

«Estos paños historiados se incluían en el orden de los tapices regios ó de arte ornamental; obras de tejidos primorosos, cuya munificencia en la decoración respondía, como la indumentaria, á un propósito suntuario de austera vanidad y gentileza. El orgullo de la autoridad comunal de Montevideo lo abonaba plenamente la naturaleza eminente de sus servicios y abnegaciones». (1)

338. El estandarte de la villa de Soriano.—Es indudable que en sus comienzos la villa de *Santo Domingo de Soriano y Pueblo de la salud del Río Negro* tuvo más importancia que Montevideo, como núcleo poblado, ya que no transcurrió mucho tiempo sin que fuese autorizado para usar el título que subrayamos y la gracia de tener un Cabildo compuesto de dos alcaldes y cuatro regidores, con arreglo á las leyes de Indias. Con el transcurso del tiempo llegó á poseer una hermosa sala capitular, un comandante militar, siete compañías de milicia de caballería reglada, una iglesia nueva, fabricada á expensas del vecindario y otra fuera del pueblo, construída de piedra y cal, una cárcel, puerto, desembarcadero, etc., (2) sin que á principios del siglo XIX le faltase su correspondiente escuela pública con maestro que enseñara las primeras letras á la infancia sorianera. (3)

En 1707 los pobladores solicitaron la correspondiente autorización para trasladar el pueblo de la isla del *Vizcaino* al paraje en donde

---

(1) R. V. Benzano: *Los pendones del Cabildo de Montevideo.*

(2) Benito López de los Ríos: *Memoria sobre la fundación y antecedentes de Soriano*, presentada al rey en 1800.

(3) *Solicitud presentada en 1790, por don Benito López de los Ríos, Alcalde de 2.° voto de Santo Domingo de Soriano, pidiendo al virrey del Río de la Plata don Gabriel Avilés y del Fierro el permiso para fundar una escuela de primeras letras.*

Digitized by Google

actualmente se halla, lo que contribuyó al aumento extraordinario de su tráfico comercial. (1)

Es claro que una población cuyos vecinos tanto esmero ponían en el mejoramiento de su porvenir, era muy acreedora á todas las regalías reales, y de ahí que el monarca le concediera la merced de usar estandarte, en el cual se hallaban grabadas las armas de Castilla y las de su tutelar Santo Domingo; «y la plausible costumbre de jurar á nuestros reyes cuando han subido al trono, y sacar todos los años en solemne paseo el día del santo patrón este estandarte. Del origen de este precioso monumento, don de nuestros soberanos, no hay memoria», (2) como no se han conservado el pendón ni el archivo del Cabildo de Soriano, por haberse incendiado la casa de don José Martín de San Román, Corregidor del pueblo, donde se hallaban depositados todos los papeles y demás efectos que pertenecían á aquel Cabildo, de modo que sólo queda la tradición que se ha conservado entre sus habitantes; y si bien es verdad que desde aquella fecha se inició un segundo archivo, no es menos cierto que durante la Guerra Grande sufrieron los documentos municipales un completo saqueo y desparramo, ya que «los pocos papeles que quedaron se extraían de las oficinas en que estaban depositados para venderlos en las casas de negocio para envolver yerba y azúcar». (3)

A pesar de poseer estandarte, Soriano carecía de escudo, como no lo tuvieron las demás poblaciones (excepción hecha de Maldonado) fundadas en tierras uruguayas por las autoridades españolas, «pero ya lo tendrá mañana, como lo tendrán la Colonia del Sacramento, Canelones y la Florida, que tantos y tan merecidos timbres de gloria pueden ostentar sacados del olvido de su glorioso pasado». (4)

339. Las primeras banderas.—Mientras el territorio uruguayo estuvo bajo el dominio español usó el mismo pabellón que la madre patria: era blanco, con la cruz de Borgoña, de acuerdo con el Reglamento de 28 de Febrero de 1707, dictado por Felipe V, quien modificó de esta manera el primitivo pabellón adoptado por los reyes católicos.

En los días de José Napoleón, éste alteró el pabellón español, pero

---

(1) José Gómez: *Memorial presentado en 1707 al Gobernador de Buenos Aires, solicitando la traslación del pueblo de Soriano de la isla del Vizcaíno al paraje en que actualmente se encuentra.*

(2) Benito López de los Ríos: doc. cit.

(3) Carta de don Hipólito Marfetán al señor don Domingo Ordeñana. Soriano, 1 de Agosto de 1883.

(4) Pablo Nin y González, Blas Vidal y Pedro Mascaró y Sosa: *Informe relativo al escudo de armas de la ciudad de Montevideo.* Montevideo, 1887.

Digitized by Google

esta alteración no alcanzó hasta aquí, pues Montevideo no quiso nunca prestar fidelidad al intruso monarca.

En 1785 dispuso Carlos III que la bandera española fuese de tres listas horizontales; la alta y baja coloradas y la de en medio, más ancha que las anteriores, amarilla; y ésta fué la bandera que flameó sobre los muros de la heroica ciudad de Montevideo hasta la caída del poder español en el Uruguay.

340. La bandera de Artigas.—La batalla de Guayabos, librada el día 10 de Enero de 1815 entre orientales y argentinos, concluyó con la dominación de éstos en el Uruguay; y Otorgués, en representación de Artigas, tomó la ciudad de Montevideo, ordenando que el día 26 de Marzo del año precitado, á las seis de la mañana, la bandera tricolor flameara en los muros de la fortaleza, para cuyo acto fué invitado el Cabildo, pues quería el nuevo Gobernador que el acto revistiera la mayor solemnidad. «V. E., que tanta parte tiene en las glorias de la provincia, decía el coronel don Fernando Otorgués en nota oficial dirigida á aquella corporación, no dudo que asistirá á un acto tan honroso para el nombre oriental». Así se verificó, y el día expresado la bandera de Artigas lucía en uno de los baluartes de la ciudad de Montevideo.

El pabellón de la época revolucionaria estaba formado por dos fajas horizontales celestes, una en la parte superior y otra en la inferior, una blanca, en el centro, y otra roja, colocada diagonalmente.

«Por resolución gubernativa de fecha 18 de Noviembre de 1856, existe una igual en el Museo Nacional, que cubrió la urna que condujo al Cementerio Central los restos del inmortal Artigas; bandera que fué regalada al Superior Gobierno como un recuerdo histórico por don José María Roo». (1) Sólo fué arriada cuando los portugueses hicieron su entrada triunfal en Montevideo, el día 20 de Enero de 1817, reemplazándola entonces la bandera lusitana.

341. La bandera tricolor.—Si los temerarios patriotas del año 1825 se hubiesen apoderado de Montevideo, el pabellón portugués no habría flameado, en un sitio que no le correspondía, hasta la independencia definitiva del territorio uruguayo.

La bandera de los Treinta y Tres, la que desplegó el general don Juan Antonio Lavalleja en las playas de la Agraciada y triunfó en Sarandí, la formaban tres fajas de igual anchura, horizontales y paralelas, así dispuestas: la superior de color celeste, la inferior punzó,

(1) Honoré Roustán: *Anuario Estadístico*. Montevideo, 1885.

Digitized by Google

y blanca la del centro, con el lema «Libertad ó muerte»; lema que no constituía una frase sonora, sino todo un problema de guerra y un propósito inquebrantable. Esta bandera, regalo del patriota Luis Ceferino de la Torre, se conserva religiosamente en el Museo Nacional de Arqueología, Numismática, Historia, Paleontología y Bellas Artes de Montevideo, de donde fué sacada el 19 de Abril de 1893, para pasearla por las calles de la ciudad de San Felipe y Santiago, con ocasión de conmemorar el sexagésimo octavo aniversario de la gloriosa cruzada de los Treinta y Tres.

342. La primera bandera de la República.—Victoriosa la causa de los Treinta y Tres, y obligado el Brasil á evacuar el territorio oriental, el 4 de Octubre de 1828 se canjearon en Montevideo las ratificaciones del tratado de paz celebrado en el mes de Agosto del mismo año entre la Confederación Argentina y el emperador don Pedro I, con la mediación de Inglaterra, en virtud del cual se erigió la Provincia Oriental en Estado libre é independiente. Con tal motivo, la Asamblea de aquella época expidió el siguiente decreto:

«Canelones, Diciembre 16 de 1828.

«La H. Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, en sesión del día de anteayer ha acordado, en contestación á la nota del excelentísimo señor Gobernador y Capitán General sustituto, fecha 17, lo siguiente:

«Artículo único.—El pabellón del Estado será blanco con nueve listas de color azul-celeste horizontales y alternadas, dejando en el ángulo superior del lado del asta un cuadro blanco, en el cual se colocará un sol. El que suscribe, al trasmitir al excelentísimo Gobierno la presente resolución, tiene la honra de saludarlo con las distinciones de su particular respeto.

Silvestre Blanco,
Presidente.
Carlos de San Vicente,
Secretario.

«Excmo. señor don Joaquín Suárez, Gobernador y Capitán General sustituto».

Con el objeto de dar cumplimiento al mencionado decreto, dispuso el primer magistrado que el acto de enarbolar la primera bandera na-

Digitized by Google

cional se verificase con toda pompa y esplendor, tanto en Canelones, donde á la sazón residía el Gobierno, como en Montevideo. «El 1.º de Enero de 1829, á las 11 de la mañana, los miembros del Cabildo partieron de la Casa Consistorial, dirigiéndose á la iglesia Matriz, donde debía celebrarse la ceremonia de la bendición de la bandera. Un numeroso pueblo llenaba la iglesia y la plaza. El templo había sido lujosamente adornado. Se cantó un Te-Deum en acción de gracias por la independencia, y una vez concluído fué colocada la bandera oriental sobre un rico cojín, bendiciéndola el presbítero don José Bonifacio Redruello. Finalizada la ceremonia religiosa, el mismo sacerdote, tomando la bandera, la colocó en manos del Alcalde de primer voto, y éste la hizo tremolar, encaminándose, autoridad y pueblo, á la Casa Consistorial; y una vez en ésta, el pabellón fué colocado en una gran asta que se había puesto en el frente. El pueblo, al ver enarbolada por primera vez su bandera, prorrumpió en exclamaciones entusiastas, mientras que el Fuerte de San José y los buques de guerra extranjeros fondeados en el puerto hacían salvas de artillería. Autoridades y pueblo se obsequiaron con un refresco, durante el cual se pronunciaron brindis alusivos á la fiesta que acababa de tener lugar, y diéronse vivas á la prosperidad del país y al honor y gloria del nuevo pabellón. A la una de la tarde concluyó esta fiesta patriótica en medio del mayor alborozo.» (1)

Otra fiesta análoga se celebraba en Canelones, en donde don Joaquín Suárez quiso izar é izó por su propia mano el pabellón oriental, exclamando: «¡Que la nación viva eternamente libre y dichosa!», frase llena de ingenuidad, de sentimiento y de amor hacia la patria nativa, simbolizada en aquel momento por la bandera nacional, de la que ha dicho con tanta verdad el poeta: (2)

Blanca y celeste bandera,
Sin derrotas y sin manchas,
Marca el rumbo de la gloria,
Que es el rumbo de la patria.

343. LA BANDERA ACTUAL.—Este símbolo de la nacionalidad uruguaya no fué, sin embargo, de larga duración, pues año y medio después sufrió una ligera reforma, como se desprende de la siguiente ley:

(1) Carlos M. Maeso: *El Oriental*. Montevideo.
(2) Manuel Bernárdez: *Los atributos*. Montevideo.

Digitized by Google

Montevideo, Junio 11 de 1830.

La Asamblea General Constituyente y Legislativa, etc., etc.—Artículo único. El pabellón nacional constará de cuatro listas azules horizontales en campo blanco, distribuídas con igualdad en su extensión, quedando en lo demás conforme al que establece la ley de 16 de Diciembre de 1828.

CRISTÓBAL ECHEVERRIARZA.
Miguel A. Berro.

Montevideo, Julio 12 de 1830.

Acúsese recibo, etc.

LAVALLEJA.
JUAN FRANCISCO GIRÓ.

Esta bandera, que es la actual, no es ya el símbolo de lo que con ella se quiso representar, ó sea los nueve departamentos en que á la sazón estaba dividida la República, desde que ahora tiene diez y nueve, pero continúa siendo, con el beneplácito y orgullo de todos sus hijos, la representación de la nacionalidad uruguaya.

344. LA ESCARAPELA NACIONAL.—La escarapela primitiva fué la española usada por los cabildantes en tiempos de Fernando VII, y por las autoridades argentinas aún después de la revolución de Mayo. Durante la dominación portuguesa la escarapela tenía los colores de la bandera lusitana, á los cuales se agregó el celeste como símbolo del país ocupado. Por fin, el año 1828, se dictó una ley disponiendo que la escarapela nacional fuese de color azul-celeste, sin que desde entonces hasta el día de hoy haya sufrido ninguna modificación. (1)

---

(1) Matías Alonso Criado: *Colección Legislativa*. Ley de 20 de Diciembre de 1828, sancionada gubernativamente el 22 del mismo mes y año.

Digitized by Google

CAPITULO XVIII

Nuevos factores de civilización moral

I

MOVIMIENTO LITERARIO

SUMARIO: 345. La cultura social durante los primeros años de la dominación española.—346. Los primeros intelectuales.—347. La poesía dramática.—348. La poesía popular.—349. La poesía lírica.—350. Francisco Acuña de Figueroa.—351. Los prosistas.—352. Resumen y comentarios.

345. LA CULTURA SOCIAL DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA.—El origen de la población de Montevideo y el carácter y modo de ser de sus habitantes son tan humildes, que basta recordar quiénes fueron sus primeros vecinos para uno darse cuenta de su modestia. Téngase presente que todos eran pobres, que muchos ni aún siquiera sabían leer ni escribir, que entre ellos primaban los agricultores, tal vez improvisados, varios soldados viejos cargados de numerosa familia, y que el de mayor graduación militar apenas ostentaba la efectividad de Ayudante de caballería.

Atraídos por los privilegios y beneficios que Zabala les concedía, trasladáronse á esta Banda, en la cual se instalaron con la esperanza de mejorar de condición, contando para ello con las promesas del fundador de Montevideo; pero, aunque éstas fueron cumplidas en toda su amplitud, la condición social de los pobladores de Montevideo no podia transformarse súbitamente, y en cuanto á la nueva generación, la verdad es que se formó y creció en medio de un misticismo y una falta de voluntad propia que la hizo inútil para la lucha por la vida. Es perfectamente aplicable á aquella generación el concepto del escritor moderno: «Así como la yedra se desarrolla estrechamente adherida á la pared vecina, y da en tierra el día que el huracán derriba el muro protector, así se crían nuestros hijos; sostenidos hasta la edad adulta por la rutina de sus padres y fatalmente condenados á perder en los más de los casos su personalidad, y á pagar duramen-

Digitized by Google

te las consecuencias, más tarde ó más temprano, por la desaparición del autor de sus días.» (1)

Sus instituciones fueron toscas capillas que ni aún siquiera podían infundir el respeto religioso que inspiran los templos monumentales de la vieja metrópoli; casi sin escuelas, pues sólo hubo la de los Padres Jesuítas, á la cual no tenían acceso sino los hijos de los altos funcionarios y los de las familias acomodadas, la mayoría de la prole del vecindario de Montevideo no recibió otra educación que la que pudieron darle sus padres, sana, honrada y moral hasta la exageración, pero incompleta desde el punto de vista de la cultura de las facultades mentales.

La infancia de aquellos tiempos aprendía á rezar y á obedecer, asistía al aula de primeras letras el tiempo necesario para llegar á saber leer, mal escribir y apenas contar, y ayudaba á sus padres en los trabajos propios de su edad y sus fuerzas, sin que nadie estudiase sus inclinaciones á fin de aprovecharlas en favor de su futuro bienestar, de modo que llegaban á hombres sanos de cuerpo y espíritu, pero pobres de inteligencia y de voluntad, pudiendo decir otro tanto de las niñas cuya vida se deslizaba, entre las cuatro paredes del hogar, sin otros horizontes que la vaga é incierta esperanza de llegar con el tiempo á encontrar esposo.

«Cierto que el medio ambiente no era el más apropiado para el desenvolvimiento del sentido artístico de aquellos pueblos. Al bajo nivel de la educación común, uníase la monotonía y la tranquilidad casi monacal de la vida de los habitantes del Río de la Plata.

«La primera faz de la vida colonial presentó todos los caracteres del sedentarismo automático de un pueblo dominado por la inercia y la pereza. Las ciudades arrastraban vida de holganza; su bonhomía y su flema, que recuerdan á la buena tierra flamenca, llegaban al grado máximo.» (2)

Cuando después de la expulsión de los Jesuítas, los Padres Franciscanos ensancharon su esfera de acción agregando á la enseñanza primaria una aula de latinidad y otra de gramática, la causa de la cultura de una parte de la juventud mejoró algún tanto, no completándose, sin embargo, sino algunos años después, es decir, cuando los programas adoptados por la Orden seráfica se ampliaron con la Filosofía y la Teología.

---

(1) Rafael Arias Buccelli: *El carácter nacional*. Montevideo, 1906.

(2) Raúl Montero Bustamante: *La poesía del Uruguay, sus orígenes y desenvolvimiento*. Montevideo, 1905.

Digitized by Google

He aquí por qué durante el último cuarto del siglo XVIII y principio del siguiente, algunas familias de Montevideo se decidieron á enviar á sus hijos á Buenos Aires, á Córdoba y aún á España á fin de que les enseñasen allí lo que aquí no podían aprender.

Desgraciadamente para este pequeño núcleo estudiantil, el carácter que á la sazón se daba á esta enseñanza, tanto en la Universidad cordobesa como en el Colegio de Monserrat, era demasiado abstrusa para que pudiese encaminar á dicha juventud hacia las esferas del arte y de lo bello, y de aquí que las precitadas instituciones no formaron escuela ni hubo alumnos que descollaran. «Es cierto que bajo un plan falto de método y un gusto por las abstracciones estériles de la escolástica eran en lo general estas escuelas (1) una grotesca pagoda; pero la aurora de las letras empezaba ya á disipar las tinieblas, y hacer disgustarse de las formas odiosas con que se presentaban los malos estudios.» (2)

«Solamente gozaba de instrucción bastante para darse cuenta de estas cosas la clerecía nacional, sabiamente instruída en las cuestiones más árduas. Debíase este servicio á uno de los pocos que hizo Carlos III á los españoles al reorganizar con empeñoso afán los estudios superiores, formando por ese medio un cuerpo de catedráticos, que distribuídos por todos los dominios de España, dejaron en ellos el sedimento de nutrida y copiosa ciencia que aprovechó con ventaja la siguiente generación. Hasta las universidades de Chuquisaca y Córdoba y el Real Colegio de San Carlos en Buenos Aires, llegaron los beneficios de esa innovación apreciable, recibiendo sus educandos una excelente dotación de saber.» (3)

«. . . enseñándose (en 1783) una latinidad correcta, una doctrina moral bien ajustada, y una filosofía y teología no tan bárbara como la de los siglos XVI y XVII, no dejaron de disipar en parte estos estudios las sombras de la edad tenebrosa que habían precedido.» (4)

En 1808, «á más de haberse introducido el estudio de las matemáticas, y mejorado el de las facultades mayores, se procedió también á la cultura de las bellas letras y el renacimiento del buen gusto.» (5)

---

(1) La Universidad de Córdoba y el Colegio de Monserrat.

(2) Gregorio Funes: *Ensayo de la Historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*, Vol. II, Lib. 5.º, Cap. IX, página 168. Buenos Aires, 1856.

(3) Francisco Bauzá: *Estudios Literarios:* Montevideo, 1885.

(4) Gregorio Funes: Ob. cit., Vol. II, Lib. 6.º, Cap. IV, pág. 277.

(5) Gregorio Funes, ob. cit., vol. II, Lib. 6.º, Cap. XI, pág. 353.

Digitized by Google

346. Los primeros intelectuales.—De los centros españoles y argentinos salieron los primeros intelectuales, como Fray Cirilo Alameda y Brea, redactor de *La Gaceta* de Montevideo (número 170), el doctor don Dámaso Larrañaga «que después de haber ensayado el estudio de la Medicina cuyos secretos debían inclinarle á las ciencias naturales en que fué maestro, concluyó por ordenarse de sacerdote; don Lorenzo Fernández, que como el anterior debía agregar á sus pruebas sacerdotales la prueba del hierro y del fuego en las batallas de la patria; don Juan Francisco Martínez, que templaba los rigores de su capellanía militar con el culto de las Musas,» (1) el doctor don Manuel Pérez Castellanos tan inclinado al fomento de la agricultura como al raro goce de las abstracciones filosóficas y Fray Benito Lamas que como pedagogo y latinista «tanto contribuyó al perfeccionamiento intelectual del país» (2).

Entre los particulares debemos citar en primer término á don Francisco Acuña de Figueroa, don Francisco y don Manuel Araúcho, don Bartolomé Hidalgo y don Eusebio Valdenegro, que han dejado huella más ó menos profunda en las letras uruguayas de las respectivas épocas en que vivieron.

347. La poesía dramática.—Al revés de lo que ha sucedido en todos los pueblos que han tenido como punto inicial de su literatura la poesía lírica popular, en el Uruguay las bellas letras se estrenaron con el teatro.

En efecto, con motivo de las invasiones inglesas, «la excitación popular había encontrado su órgano de expresión en el Padre Juan Francisco Martínez, que escribió é hizo representar el drama en verso *La lealtad más acendrada* ó *Buenos Aires vengada*, obra de pésimo gusto, calcada en el teatro mitológico griego» (3).

«El drama de Martínez, teniendo un título genuinamente español y en boga, era, sin embargo de corte griego. Su plan consistía en exhibir á Montevideo bajo la inspiración de Marte, reconquistando á Buenos Aires defendida por Neptuno, protector de los ingleses. Ambas capitales, representada cada una por una Ninfa, exponían las alternativas de dolor ó alegría que los sucesos iban produciéndoles. El escenario simulaba una selva, durante todo el drama. En lo más fuerte de

---

(1) Francisco Bauzá, obra citada.

(2) Enrique M. Antuña: *Temas de moral cívica, ilustrados con ejemplos tomados de la historia nacional*, Montevideo, 1903.

(3) Raúl Montero Bustamante, obra citada.

Digitized by Google

los lances intervenía la música con entonaciones adecuadas á los efectos en litigio; y para conseguir la unidad de tiempo y de lugar que el desarrollo del argumento necesitaba, departían los dioses mano á mano con los generales y magistrados que aprestaban las tropas al combate. Esto era trasladar el teatro griego á Montevideo, haciendo que Ruiz Huidobro y Liniers hablasen con las deidades olímpicas, como habían hablado Temístocles ó Pericles en muchos de los dramas y trajedias aplaudidas por los atenienses.» (1)

La opinión general respecto de la obra del Padre Martínez es que vale muy poco ó nada, pues pretender imitar el arte antiguo sin los recursos ni el talento de los maestros, por muy patriótico y entusiasta que sea el asunto elegido, es encaminarse á un fracaso seguro, como le sucedió al dramaturgo uruguayo.

En cuanto á la versificación, puede colegirse por la siguiente octava, que es una de las más tolerables:

¡Hijos de Marte! gloriosos,
de serlo habéis dado pruebas,
haciendo flamear laureadas
las españolas banderas!
Pues decid, triunfantes héroes,
de tanta alegría en muestras:
¡Vivan las dos más ilustres
ciudades de nuestra América!

No ha faltado, sin embargo, quien haya pretendido desarmar á la justa crítica alegando que «el autor fué un compatriota que fué á batirse más tarde por la independencia americana en las filas del célebre regimiento número 9» (2) como si el concepto del arte pudiese aquilatarse con arreglo al sentimiento de la patria.

He aquí por qué el atrevido ensayo dramático del Padre Martínez no sólo no tuvo imitadores sino que tampoco hizo camino, de modo que pasados aquellos momentos de entusiasmo y satisfecha la natural curiosidad del pueblo, la producción prenombrada pasó á ocupar el sitio que merecía en el panteón de los esfuerzos generosos pero desgraciados, sin que nadie se haya preocupado de resucitarla.

348. LA POESÍA POPULAR.—«Las agitaciones políticas que siguieron á la invasión inglesa no eran apropiadas á desarrollar el estímulo

(1) Francisco Bauzá, obra citada.
(2) Francisco Bauzá, obra citada.

Digitized by Google

literario. Además, los hombres graves no espigaban en la bella literatura, y los que habían de hacerlo, ó eran harto jóvenes aun, ó vivían perdidos en la lejanía de los campos. La imprenta, que hoy es patrimonio hasta de las últimas aldeas del territorio nacional, era entonces un artefacto misterioso para la generalidad de sus habitantes. Gracias si los ingleses, por conveniencia propia, habían traído la primera á Montevideo, (número 170) llevándosela después consigo al entregar la plaza; con lo cual hubimos de quedarnos sin letra de molde, á no ser por la serenísima señora doña Carlota de Borbón, que ansiosa de mandar sobre gentes instruídas, regaló á la ciudad en arras de futuro dominio, una nueva imprenta para irnos ilustrando en los beneficios de su proyectado gobierno, del cual se libraron nuestros mayores con no poca fortuna para nosotros.

«Pero, ni la imprenta inglesa con su corto y disolvente auxilio, ni la borbónica con sus pretensiones, podían improvisar el reinado de una literatura que aun no había trascendido al público por iniciativa de sus futuros apóstoles; y que tal vez habría estado en gestación muchos años aun, si no estalla el movimiento revolucionario que sacudió á la sociedad sobre sus bases.

«A partir de 1811 fué que empezaron á despuntar los poetas populares. Venían casi todos del pueblo campesino y aspiraban á traducir las aspiraciones y tendencias de las masas. Aceptando sus ideales, se avergonzaban empero de usar su lenguaje; aquel lenguaje gauchesco que tiene tartamudeos y diminutivos originales, y una elasticidad de giros que parecería académica en labios de gente culta. El primero de estos trovadores campestres, que tuvo, por decirlo así, una consagración oficial, fué Valdenegro, mocito vivaracho y peleador, que Artigas había sacado de los fogones para hacerlo sargento de blandengues, y que tan gran papel desempeñó más tarde en la revolución, sin que pueda calcularse hasta dónde habría llegado, si un desafío no le arranca la vida en Baltimore cuando era coronel y estaba transitoriamente proscrito. Su renombre literario data de 1811, cuando los patriotas sitiando á Montevideo, y para hacer llegar pliegos hasta el Cabildo se valieron de la estratagema de clavar una bandera blanca y roja en las avanzadas, de cuya asta pendían los pliegos, con esta décima de Valdenegro: (1)

(1) Don Isidoro De-María la atribuye á don Ramón Estomba, bizarro oficial de la gente de Artigas, según dice en la página 63 del tomo II de sus interesantes *Tradiciones y Recuerdos*.

Digitized by Google

El *blanco* y *rojo* color
con que la patria os convida,
es para que se decida
vuestro aprecio en lo mejor.
Si al *rojo*, nuestro valor
breve os sabrá castigar;
y si al *blanco* queréis dar
discreta y sabia elección,
contad con la protección
del Ejército Auxiliar.

«Sea que la espectabilidad política y militar de Valdenegro entibiase su dedicación á la poesía; sea que se encubriera bajo el anónimo para no patrocinar composiciones que al extender su fama en sentido literario debían mermarla como prócer activo de la revolución, lo cierto es que no se conocen de él acertivamente otros versos, por más que se le atribuyan muchas de las canciones y décimas de aquellos tiempos.» (1)

Otro poeta de entonces, menos correcto que Valdenegro, y por esto, tal vez, más popular, fué Bartolomé Hidalgo, «cuyas composiciones han sobrevivido y en las cuales la musa contemporánea se ha inspirado más de una vez». (2)

«Hidalgo es el creador, en compañía de Valdenegro, del género poético criollo. Con él nació la trova americana, y su musa original y llena de carácter local, dió, sin duda ninguna, la pauta al nacimiento de la literatura nativa. Sus singulares composiciones se cantaban, con acompañamiento de guitarra, en los campamentos militares, y corrían de pago en pago formando una aureola de popularidad al trovero. En 1816 hizo representar una producción dramática titulada *Sentimientos de un patriota*. Pocos rastros han quedado de este singular personaje, como no sean sus *relaciones*, que aún hoy se cantan en las campañas americanas.» (3)

De lo transcripto se infiere que el génesis de la poesía lírico-dramática uruguaya se halla en los autores que hemos mencionado, pero es indudable que abundaban los poetas anónimos, los copleros populares, los repentistas payadores, los versificadores más ó menos correctos á quienes inspiraban los acontecimientos de aquella época. Recuérdase que durante el asedio de Montevideo, hubo más de un

(1) Francisco Bauzá, obra citada.
(2) Raúl Montero Bustamante, ob. cit.
(3) Raúl Montero Bustamante, ob. cit.

Digitized by Google

patriota que aproximándose á los muros de la ciudad sitiada dirigía sus cantares á los soldados que estaban de centinela, y que éstos no se quedaban cortos en la réplica:

Dicen que los *godos* tienen
Murallas de cal y canto,
También nosotros tenemos
Cañones de á veinticuatro.

A cuyas pullas contestaban los aludidos con su inalterable buen humor:

Cuando tía Candelaria
Mellizos pára,
Lograrán los *garruchos*
Tomar la plaza. (1)

349. La poesía lírica.—Entre los pocos poetas de la revolución, debemos citar á don Francisco Araúcho, que difiere de los anteriores por su mayor y más acabada cultura literaria. «Hijo de un hombre de educación académica, é instruído él mismo hasta donde lo permitían sus cortos años, Araúcho llevó á los campamentos patriotas el gusto de las aulas, haciendo raro contraste su versificación disciplinada con la verba caprichosa y agreste que usaban los revolucionarios. Artigas, necesitado de hombres instruídos, encontró conveniente fomentar en Araúcho las disposiciones políticas más que las literarias, y le empleó interinamente en su Secretaría, enviándole más tarde á servir á Otorgués, cuyo expediente oficial ganó mucho en formas y templanza desde entonces. Pero, no aviniéndose el carácter de Araúcho con los hábitos del caudillo revolucionario, fijó al fin su residencia en Montevideo cuando la ciudad fué recuperada por los patriotas, obteniendo la Secretaría del Cabildo en premio á la confianza que inspiraba. En ese puesto cultivó con alguna dedicación la poesía.

«No son sus versos de aquellos que dejan una honda huella en las literaturas de donde proceden; pero no carecen tampoco del relieve necesario para distinguirse, atendida la época y el medio social en que fueron escritos. Araúcho se inspiraba en la solemnidad de las circunstancias, para dar á sus cantos aquella entonación robusta que levanta el ánimo, y á veces lo conseguía, como en la oda al *Heroico empeño del pueblo Oriental.*» (2)

(1) Isidoro De-María: *Tradiciones y Recuerdos*, vol. II. Montevideo, 1888.
(2) Francisco Bauzá, ob. cit.

Digitized by Google

Hacia el año de 1835 surgió otro Araúcho, don Manuel, que también pertenece al número de los poetas de la independencia. Hizo la campaña del año 25 y llegó al grado de coronel. Cultivó el género heroico, y sus odas llamaron la atención por la fuerza lírica, la inspiración, el buen gusto y la corrección clásica. Don Manuel Araúcho es autor de un tomo de poesías aparecido en 1835 con el título de *Un paso en el Pindo*. (1)

350. FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA.—«Don Francisco Acuña de Figueroa es el patriarca de la poesía nacional. Nació en Montevideo el 20 de Septiembre de 1790. Su educación esmerada dióle ocasión para profundizar los autores clásicos griegos y latinos. Este estudio dejóhondas huellas en su espíritu, pues á pesar de la época en que le tocó actuar, su inspiración se mantuvo siempre dentro de la serena corrección antigua. Desdeñó el desaliño romántico y no se embarcó en el movimiento de la época, por más que rindió culto al sentimentalismo tan en boga entonces.

«Este poeta presenta varias fases interesantes. Su musa festiva y epigramática puede colocarse al lado de los más grandes satíricos castellanos. Su fecundidad extraordinaria prodigó miles de piezas de este género, algunas de las cuales son bien populares. Como traductor de textos latinos es notable, y tal vez nadie haya alcanzado la intensidad de su traducción del salmo *Super flumina Babylonys* En la elegía se mantuvo siempre dentro de la serenidad clásica, por más de que algunas veces el dolor ó la pasión, sentidos intensamente, le arrancaron gritos inspirados. La poesía seria la dominó con extraordinaria facilidad, y en el género patriótico pocos le han aventajado. Sus obras han sido editadas en doce volúmenes (1890). La recopilación, que fué hecha por el mismo autor, ha perjudicado al poeta. Una severa selección hubiera reducido la obra á dos de los mejores tomos de la poesía castellana. Figueroa murió en 1862, á los 72 años.» (2)

(*Continuará*).

---

(1) Raúl Montero Bustamante, ob. cit.

(2) Raúl Montero Bustamante, ob. cit.

Digitized by Google

La instrucción primaria y profesional en Francia bajo la tercera República

(DE LA «REVUE INTERNATIONALE DE SOCIOLOGIE»)

Traducido para los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, por Alfredo Pérez Sánchez

SUMARIO: Antes de 1878.—Las construcciones de escuelas.—Las leyes orgánicas.—La estadística comparada de 1877 y de 1905.—Algunos índices del progreso: escuelas, maestros, discípulos.—Cálculos rudimentarios de la estadística sobre los resultados.—Las instituciones auxiliares de la escuela primaria.—París.—Presupuesto de la instrucción pública.

ANTES DE 1878.—La instrucción primaria, cuyos maestros laicos habían sido considerados sospechosos durante la primera mitad del segundo Imperio, había recibido un fuerte impulso bajo el ministerio de Duruy, que había puesto á raya los progresos de las escuelas públicas de congregaciones, aumentado el número de escuelas de niñas, facilitado á las comunas la gratuidad y revivificado los cursos de adultos.

Una estadística, preparada por la administración en 1872, acusaba 70,179 escuelas (1) de las cuales 56,315 eran públicas; registraba 18,546 escuelas de congregaciones, públicas ó libres, 110,238 maestros y maestras (número exagerado porque los congregacionistas inscribían entonces sobre sus registros miembros que no enseñaban) 4.722,000 alumnos (2.445,216 niños y 2.277,538 niñas).

La instrucción del pueblo es una condición fundamental del Estado democrático: es menester iluminar al soberano. El partido republicano no había cesado bajo el Imperio y hasta bajo el reinado de

(1) Esta estadística, á causa de un cambio de ministro, no ha sido publicada en esta época. Nosotros hemos insertado sus principales cuadros en el segundo volumen de la *Estadística de la enseñanza primaria*, publicada en 1880.

Digitized by Google

Luis Felipe, de reclamar el beneficio de ella. Debía, pues, necesariamente ser el objeto de una solicitud muy viva por parte del gobierno, bajo la tercera República. En el año 1872, la liga francesa de enseñanza depositó en el despacho de la Cámara de Diputados una petición suscrita por 1.267,267 firmas, pidiendo la obligación, la gratuitad y la laicidad.

Todavía los cinco primeros años que siguieron al derrumbamiento de 1870-1871, fueron empleados sobre todo en el restablecimiento de las finanzas y en la reconstrucción del estado militar, así como en los debates sobre la forma de gobierno; por otra parte el partido republicano no estaba en el Poder. Sin embargo, fueron presentados y discutidos varios proyectos, (1) pero no hay más que un acto legislativo que señalar durante este período, es la ley del 19 de Julio de 1875, que elevó de 3 á 4 el número de céntimos adicionales que debían votar los municipios y que fijó el sueldo mínimo de los maestros entre 900 y 1,200 francos y el de las maestras entre 700 y 900.

Las construcciones de escuelas.—Los municipios poseían, en 1877, 41 401 casas de escuelas; muchas de ellas estaban en mal estado ó eran de reducidas dimensiones. La ley del 1.º de Junio de 1878, que se puede considerar como la primera ley republicana sobre la materia, impuso á los municipios la obligación de adquirir en propiedad sus casas de escuelas y destinó un fondo de 60 millones á distribuir en subvenciones y otro de 60 millones como préstamo para la construcción, reconstrucción y provisión de útiles de esas escuelas. Esta ley ha sido el principio de una gigantesca operación financiera. Leyes subsiguientes aumentaron esos fondos; (2) una caja especial, la Caja de los liceos, colegios y escuelas, fué creada para administrarlos, (3) caja cuya liquidación fué ordenada siete años después por la ley de 20 de Junio de 1885. El régimen de las subvenciones fué entonces modificado, contribuyendo el Estado, á título de subvención, al reembolso de los intereses anuales de los empréstitos rea-

(1) Varias proposiciones en 1871, entre otras la de Marcial Delpit, de Broglie, Dupanloup, relativa al nombramiento de maestros y la vigilancia de las escuelas, y la de Vacherot, Charton, Ferry, etc., sobre la obligación; en 1872 la de Beaussire sobre la instrucción primaria. El informe de la Comisión sobre estas proposiciones fué redactado por Ernoul que rechazó la obligación y propuso un proyecto de ley. En 1873, Maurice presentó un proyecto sobre el retiro de los maestros.

(2) Leyes del 3 de Julio de 1880, 2 de Agosto de 1881, 20 de Marzo de 1883 y 30 de Enero de 1884.

(3) Creada en Junio de 1878, recibió este título por ley de 3 de Julio de 1886.

Digitized by Google

lizado»; varió aún, á partir de Enero de 1904, concediendo el Estado desde aquel entonces subvenciones en capital. (1)

En virtud de estas leyes se ha gastado en el sostenimiento de las escuelas primarias (no comprendidos los gastos relativos á las escuelas normales) 424 millones desde 1878 á 1885, 168 millones y medio de 1885 á 1893, 126 millones de 1894 á 1902; en total 718 1/2 millones.

Esta suma es la que figura en las cuentas del Estado; no comprende más que los gastos que han pasado bajo el control del Ministerio de finanzas á título de subvención ó de préstamo. Los municipios cuyo céntimo excedía de 6,000 francos no han sido admitidos al beneficio de la subvención; sin embargo, la mayor parte han construído escuelas. París, por ejemplo, ha gastado de sus propios recursos 151 millones de 1871 á 1901. (2) Las construcciones de escuelas normales (alrededor de 53 millones) forman una cuenta aparte que conviene añadir. El último informe quinquenal sobre la estadística de la enseñanza primaria (1901-1902) resume así toda esta operación: «En suma, con París y las otras grandes ciudades, el gasto total se eleva alrededor de mil millones».

La operación ha sido criticada. Se le ha reprochado el haber producido un movimiento ficticio, bajo la presión de inspectores y de alcaldes deseosos de agradar. El reproche de haber edificado «palacios» era exagerado.

Es cierto que un gran número de escuelas eran insuficientes y que 37,908 escuelas primarias ó grupos escolares y 182 escuelas normales han sido construídas ó reparadas, que 26,314 mobiliarios han sido adquiridos ó arreglados de 1878 á 1902, gracias al concurso del Estado. (3) Decía, hace una docena de años, que la Francia republicana, á fines del siglo XIX, se está engalanando de escuelas, como después de los terrores del año 1000 la Francia feudal se engalanaba de iglesias; se me ha respondido que el pueblo edificaba las iglesias en

---

(1) La ley de 1885 sustituyó á la subvención en capital una subvención por anualidades treintenales, representando una parte del interés y de la amortización de los empréstitos municipales. Una ley del 26 de Julio de 1893 decidió que las subvenciones serían concedidas en capital. Desde 1903 los créditos de obligación inscritos en las leyes de finanzas para construcción de escuelas, que eran de 6 millones por año, después de 1898 se han elevado á 9 millones.

(2) 150.737,964 francos. Ver la *Estadística de enseñanza primaria* (1901-1902). Informe del presidente, p. CXXXI.

(3) 31,409 escuelas primarias y 160 escuelas normales hasta 1894, 2,403 escuelas primarias y 3 normales de 1894 á 1897, 4,096 escuelas primarias y 19 escuelas normales de 1898 á 1901.

Digitized by Google

la edad media y que el gobierno hace hoy construir las escuelas. Lo que no es menos un signo de los tiempos. Los Estados Unidos, la Suiza y hasta los países monárquicos como la Alemania, daban el ejemplo. La Francia lo ha seguido. Es conveniente que la escuela esté bien provista de útiles, sin lujo, pero en buenas condiciones, á fin de que el niño halle confort en ella y se habitúe al orden y al aseo. Si ha habido un exceso de celo, es particularmente porque el Estado, por el incentivo de subvenciones atrayentes y por excitaciones administrativas ó electorales, ha impelido demasiado rápidamente á las municipalidades á construir sin esperar las lecciones de la experiencia y que algunos alcaldes han cedido muy fácilmente á la presión ó hasta han solicitado empréstitos que recargaban por mucho tiempo su presupuesto. Aunque el sueldo de los maestros no figure en este presupuesto (es, sin embargo, pagado por los contribuyentes), los gastos de las municipalidades destinados para la instrucción primaria son mucho más elevados hoy que en 1869. (1)

Las leyes orgánicas —La asignación de 110,000 francos en el presupuesto de 1878 y de 360,000 en el de 1879, para el fomento de la enseñanza primaria superior, la ley del 9 de Agosto de 1879, que impone á los departamentos la obligación de mantener una escuela normal de maestras, como lo era ya el sostenimiento de la escuela normal de maestros, la ley del 11 de Diciembre de 1880 sobre las escuelas de aprendizajes manuales, eran el preludio de las reformas fundamentales que han sido operadas por las tres leyes orgánicas (cuatro, aún, con la ley del diploma de capacidad): leyes de 16 de Junio de 1881, del 28 de Marzo de 1882 y del 30 de Octubre de 1886. (2)

---

(1) En 1839 los gastos ordinarios de las municipalidades de Francia eran de 38.036,599 francos (los gastos extraordinarios no eran conocidos entonces); en 1902 los gastos ordinarios y extraordinarios de las municipalidades (comprendiendo Argelia) eran 80.500,536 francos.

Relativamente al presupuesto del Estado desde 1902, la ley del 31 de Marzo de 1903 sobre concesión de títulos á los practicantes, ha aumentado el presupuesto anual de 3.184,600 francos; la ley del 30 de Diciembre de 1903 y la del 22 de Abril de 1905 sobre la supresión del impuesto que pesaba sobre los maestros y las maestras ha aumentado el presupuesto de 1905 en 12.403,775 francos; el aumento cuando la aplicación sea completa, se elevará á 42.680,000 francos.

(2) Al período comprendido entre los años 1875 y 1879 corresponden las proposiciones de Pablo Bert sobre la incorporación de los maestros y de las maestras y sobre su jubilación (1876), de Talandier, etc., sobre la libertad de creencias en las escuelas (1877), de Barodet sobre el conjunto de la enseñanza primaria (1877), de Barni, etc., sobre el mismo punto (1877). Después de las elecciones de 1877, Pablo Bert presentó un proyecto de ley (14 de Enero de 1878) sobre el establecimiento obligatorio de las escuelas normales (este proyecto se convirtió en la ley del 9 de Agosto de 1879); Barodet volvió á presentar su proyecto que trajo por resultado el informe de Pablo Bert (6 de Diciembre de 1879) conteniendo un proyecto de ley con 109 artículos y estableciendo la gratuidad, la obligación y la laicidad.

Digitized by Google

El trabajo ha sido laborioso en el parlamento; en la prensa ha promovido acaloradas polémicas; larga sería la lista de folletos y libros publicados sobre las cuestiones de enseñanza durante este período.

Tres hombres han contribuído particularmente á la nueva legislación y organización: Pablo Bert como diputado y miembro informante, Julio Ferry como ministro, y M. Buisson como director de Instrucción Primaria.

Barodet había presentado un proyecto por el cual pretendía realizar la fórmula de «la instrucción gratuita, obligatoria y laica. La Comisión de la cual Pablo Bert era el órgano, aceptaba la fórmula, pero modificaba demasiado el plan. La obligación, decía, el interés del niño, de las familias, del Estado, la prescribe y éste tiene el derecho de imponerla: el interés del niño, que no debe ser privado del beneficio de la instrucción; el interés de las familias, cuya obligación legal no hace más que secundar la obligación moral, el interés del Estado, que debe desarrollar las fuerzas productoras de la Nación, cuyo destino en una República democrática depende de la conciencia ilustrada de sus ciudadanos. Ahora bien: la obligación implica la gratuidad, á fin de que el pobre pueda someterse á ella sin tener que solicitar una limosna, y la laicidad para que la escuela con carácter obligatorio no hiera la conciencia de ninguna familia. La gratuidad está ligada á la idea de igualdad. ¿Es justo, en efecto, que una familia poco acomodada que tiene cinco hijos pague cinco veces más que el rico que no tiene más que uno? «La laicidad es una consecuencia de la libertad de conciencia: libertad para el niño y libertad para el maestro, los cuales si no pertenecen al dogma católico, están sin embargo obligados á ser instruídos y á instruir en ese dogma». «Considerando que el dominio de la razón pertenece al maestro y el de la fe al sacerdote, hemos dejado á este último el cargo de la enseñanza religiosa. Cada cual es así dueño de su persona: para el uno la escuela, el templo para el otro. Lo que expulsamos de la escuela es la intolerancia». Esos argumentos formaban un encadenamiento lógico y racional. En realidad, la preocupación principal de los promotores del sistema era eliminar la influencia clerical que pesaba sobre las conciencias y sobre la política. El miembro informante se empeñaba en demostrar que la enseñanza de la moral no está ligada necesariamente á la enseñanza religiosa, y que la enseñanza congregacionista inspira el sentimiento de sumisión á la Iglesia y no el de responsabilidad en la libertad.

El proyecto atribuía el nombramiento de los maestros á un director departamental y el pago del sueldo al Estado, que percibía desde en-

Digitized by Google

tonces para su propio presupuesto los cuatro céntimos comunales y los cuatro céntimos departamentales.

En una conferencia dada en el Havre, Pablo Bert insistía acerca de las razones de la laicidad y hacía destacar al mismo tiempo los límites de su reforma: «Como particular puedo no tener el respeto teórico de esas enseñanzas religiosas, pero, como legislador, me corresponde el deber de tener su respeto práctico. Si no respetase el derecho de los que, de buena fe, dan esa enseñanza que consideran como necesaria y el derecho de los que quieren que sus hijos la reciban, violaría la libertad de conciencia! Si obrase así, yo, heredero de la Revolución, no tendría razón de ser, ni el derecho de hablar!» (1)

Julio Ferry, por su parte, miraba con la mayor parte de los alsacianos, y de los protestantes y con el partido republicano entero, la instrucción primaria como una necesidad social y su desarrollo como una de las obras fundamentales de la República. Llegado á ministro de Instrucción Pública el 7 de Febrero de 1897 (2) se rodeó de colaboradores consagrados á la misma idea. Juzgando que el proyecto de Pablo Bert era un conjunto demasiado voluminoso para pasar en la Cámara, lo dividió en tres: proyecto sobre la carta de obediencia y el título de capacidad, que se convirtió en la ley del 15 de Junio de 1881, proyecto sobre la gratuidad que vino á ser la ley de 16 de Junio de 1881, proyecto sobre la obligación, que se convirtió en la ley del 28 de Marzo de 1882.

La Comisión de la Cámara de Diputados no aceptó sin sentimiento esta separación. «Nosotros pensamos y persistimos en pensar, decía Pablo Bert en su informe sobre la enseñanza obligatoria, que hubiera sido posible, hasta fácil, hacer aceptar por las dos Cámaras, en los dos años parlamentarios que tenemos por delante, nuestro proyecto entero.»

---

(1) La ley sobre la instrucción primaria (proposición Barodet). Informe presentado á la Cámara de Diputados por Pablo Bert... 1 volumen en 12, 1880, página XLIV. En esta misma conferencia el autor añadió: «¿A qué se nos viene á hablar desde luego de persecución, de peligros corridos por la religión? Es hacerle una injuria». ¡Cómo! En la escuela no se hablará nada de ella; quedará prohibido al maestro, bajo las penas más severas, entregarse á ataques contra ella, á críticas ó hasta apreciaciones que lastimen en una palabra la libertad de conciencia.

(2) Julio Ferry ha sido ministro de Instrucción Pública por primera vez del 4 de Febrero de 1879 al 4 de Noviembre de 1881, por segunda vez del 30 de Enero al 7 de Agosto de 1882 y por tercera vez del 21 de Febrero al 20 de Noviembre de 1883. Véase: *Julio Ferry*: editado por M. Robiquet, *Julio Ferry* por M. Rambaud. Los discursos de Julio Ferry han sido publicados en 1881 en un folleto titulado: *La Escuela gratuita, obligatoria y laica.*

Digitized by Google

La ley sobre el título de capacidad exigía, con razón, este título de todo director de escuela y, lo que es más discutible, no admitía ningún equivalente. Produjo un efecto inmediato. El número de títulos concedidos á mujeres que ya había aumentado mucho desde 1864 (Ministerio de Duruy), subió de repente de 8,100 en 1880 á 21,700 en 1885 (máximum), pues todas las religiosas que enseñaban solo con la carta de obediencia, tuvieron que presentarse á examen. Los títulos concedidos á los hombres subieron de 3,900 en 1880 á 9,800 en 1881 (máximum).

La influencia de la gratuidad y de la obligación no ha respondido con un acrecentamiento numérico tan demostrativo como la ley del título de capacidad, á las esperanzas del Ministro, relativas al número de inscriptos. La enseñanza primaria que registraba 5.049,000 alumnos inscriptos en 1880-1881, registró 5.623,401 en 1888-1889 (máximum alcanzado hasta aquí).

El Ministro presentaba la gratuidad como el preliminar indispensable de la obligación y como el medio de establecer la perfecta igualdad de los niños en los bancos de la escuela, cualquiera que fuera la condición de los padres. Se esforzaba en demostrar que ella no suscitaría un recargo á las finanzas municipales (1) y que el Estado, rico y generoso, haría grandes sacrificios para la construcción de escuelas y el mejoramiento de los servicios; tenía para esto confianza en «esos excedentes que nos vuelven tan dichosos desde hace una decena de años, que nos han permitido reparar nuestras grandes pérdidas...» (2)

En realidad, no fué después de diez años, sino después de cuatro que las cuentas definitivas se liquidaron por un excedente, y el Ministro no preveía que al año 1881 iban á suceder seis años que se cerrarían con déficit.

Fué sobre la cuestión de la enseñanza religiosa que se empeñó el más vivo debate. «La escuela, decía el Ministro, se ha convertido, bajo el régimen de la ley de 1850, en católica desde el punto de vista doctrinal. Y bien, nosotros queremos quitarle ese carácter; queremos que no sea ya exacto decir, en ningún caso, que la preponderancia en la escuela pertenece al ministro del culto». (3) He ahí porqué

(1) «No hay, decía, más recursos creados por este proyecto que este: á saber, la transformación en céntimos obligatorios para todas las Municipalidades los céntimos facultativos de la ley de 1867». *Julio Ferry*, por Robiquet.

(2) *Julio Ferry*, por P. Robiquet, tomo III, pág. 77.

(3) *Julio Ferry*, por P. Robiquet, tomo III, pág. 122.

Digitized by Google

prohibía la enseñanza religiosa en el edificio de la escuela por el ministro de culto como en clase por el maestro. «Limitad las fronteras y haréis la paz que queremos, señores, con el mismo ardor y la misma pasión que vosotros». (1) A lo cual el obispo de Angers replicó que la escuela sin Dios sería la escuela contra Dios.

Completamente distinta era la intención del ministro; protestaba por su parte, contra los que «aseguran que queremos hacer una escuela en la cual sea prohibido pronunciar el nombre de Dios». (2)

Lo que él se proponía era dar á los maestros su rol de instructores-educadores en toda su amplitud y de mantenerlos en él, teniéndolos separados de controversias confesionales y de compromisos electorales: (3) reserva prudente, que la experiencia ha demostrado ser difícil mantener.

No obstante combatía en el Senado una enmienda de Julio Simon que tenía por objeto introducir en el programa, al lado de la enseñanza cívica, los «deberes hacia la patria y hacia Dios». La enmienda fué votada, pero la Cámara rehusó admitirla, y, habiendo nuevas elecciones modificado en este intervalo la mayoría en el Senado, éste se pronunció la segunda vez en el mismo sentido que la Cámara. (4)

---

(1) «Tenemos felizmente con la Iglesia un viejo contrato, respetado, claro, que fija los límites de los dos poderes. Os rogamos hagáis, en el mismo interés de tranquilidad, la separación en la escuela; dejar al Estado el poder laico, el poder secular de un lado en su puesto, en las cosas que le es propio hacer y enseñar, y reservar las cosas santas, la enseñanza mística y el dogma á los ministros del culto que son los únicos competentes para dar esta enseñanza. Limitad esas fronteras y estableceréis la paz que queremos, señores, con el mismo ardor y la misma pasión que vosotros». *Julio Ferry*, por P. Robiquet, tomo III, pág. 161.

(2) «Existe otra forma del espíritu sectario, del cual es preciso cuidarse... En cuanto á mí, considero que todos los consuelos, todos los apoyos que pueden fortificar la enseñanza moral, vengan de creencias idealistas, espiritualistas, hasta teológicas, todos estos apoyos son buenos. Ellos son todos respetables y todo el mundo aquí los respeta; es en el nombre de todo el mundo que con este lado de la Cámara (la izquierda) no temo protestar aquí contra la extraña pretensión y la singular argumentación que encontramos de este otro lado de la Cámara (la derecha) en los labios de algunos de nuestros colegas, cuando aseguran que queremos hacer una escuela en la cual esté prohibido pronunciar el nombre de Dios. (Exclamaciones en la izquierda).—*En la derecha:* Pero si M. P. Bert lo ha dicho.—*P. Bert:* Excusad. No lo he dicho nunca». *Julio Ferry*, por M. Robiquet, LIV, pág. 190.

(3) Peroración del discurso de J. Ferry en el Congreso Pedagógico del 19 de Mayo de 1881. «El presidente del Consejo se creería deshonrado si hiciese alguna vez á la escuela la servidora de la política, y la República misma podría estar singularmente comprometida si se pudiese decir: «He ahí un gobierno que hace las elecciones con los maestros como los que ha reemplazado han ensayado hacerlas con los curas».

(4) El informante en el Senado fué M. Ribière. La enmienda de Julio Simon fué rechazada por 167 votos contra 123.

Digitized by Google

Quedaba la laicidad del personal. Nombrado Ministro (1881) Pablo Bert preparó un proyecto general de organización que presentó después de su retiro, como diputado (7 de Febrero de 1882). Algunos días después, Julio Ferry que había vuelto á tomar la cartera de Instrucción Pública (30 de Enero de 1882) presentaba otro al respecto, que versaba igualmente sobre el nombramiento y sueldos de los maestros y sobre los Consejos departamentales y cantonales (16 de Febrero). La Comisión no consintió esta vez el fraccionamiento; redactó por medio de Pablo Bert un proyecto de organización general que establecía la laicidad de las escuelas públicas con moratoria para la ejecución, clasificaba las escuelas y atribuía al director departamental el nombramiento de maestros. (1)

En el debate (19 de Febrero de 1884) el obispo de Angers, Mgr. Freppel, resumió las objeciones hechas anteriormente á la gratuidad y á la obligación. «La gratuidad absoluta la declaro un cebo y una quimera: las consecuencias financieras deben seros conocidas en la actualidad... (2) He combatido la obligación legal, considerándola inútil á causa del progreso normal y regular que se realizaba en la frecuentación de las escuelas, y la experiencia me ha dado todavía la razón sobre este punto; porque á este respecto la ley del 28 de Marzo de 1882 no ha producido ningún resultado». (3)

Sobre la laicidad añadía: «Había combatido la ley del 28 de Marzo de 1882 en cuanto á la laicidad de las materias, considerando que con ella se sacrificaba la inmensa mayoría de los creyentes á una débil minoría de librepensadores». El hacer laico el programa, no implica, como lo pretende el miembro informante, la exclusión de los maestros congregacionistas: «Permitidme haceros notar que los miembros de las congregaciones religiosas son los mejores jueces de lo que ellos se deben á sí mismos, de su honor y de su dignidad... Si no han abandonado vuestras escuelas al día siguiente de la promulga-

(1) El proyecto del Ministro atribuía los nombramientos al rector. El de Pablo Bert lo dejaba al Prefecto. El proyecto de la Comisión lo daba al director departamental. Sin embargo, Pablo Bert, en su informe defendía el nombramiento, con las garantías nuevas, por la autoridad prefectoral. «En adelante, decía, ella no intervendrá más que para hacer el bien». Eso se ha creído y dicho bajo todos los regímenes.

(2) El presupuesto de la enseñanza primaria había aumentado mucho. El obispo estaba convencido que se estaría obligado á restablecer la retribución escolar. Los gastos han continuado aumentando, en efecto, pero no se ha pensado en restablecerla.

(3) Sin embargo, acabamos de decir que el número de alumnos había aumentado hasta 1889, aunque no más rápidamente que antes de la ley.

Digitized by Google

ción de la ley del 28 de Marzo de 1882 es porque han pensado que esta ley no tenía por resultado necesario excluirlos de las escuelas públicas. No seais, pues, más congregacionistas que los congregacionistas mismos». Y se esforzaba en refutar los argumentos del informe. Por ejemplo, al reproche dirigido á los congregacionistas de ser incapaces de preparar la vida de familia porque eran célibes, respondía que muchas maestras lo eran, y que en Saxe, donde la instrucción estaba muy desarrollada, el reglamento obligaba á los maestros que se casaban á presentar renuncia. Al reproche de la obediencia á un poder extranjero, el obispo objetaba que el superior de los Hermanos de la doctrina cristiana era un francés residente en París. Durante la discusión un diputado exclamó: «Todos vuestros maestros laicos son agentes electorales. Es ahí que obedecen!» Barodet por su parte (sesión del 3 de Marzo de 1884) protestando contra el modo de nombrar los maestros, decía: «El prefecto será un dueño absoluto, y los pobres maestros, servidores obligados de ese prefecto, servidores obligados del diputado, del consejero general, serán cuando se precise transformados en agentes electorales». «Pronto, añadía otro diputado (19 de Febrero de 1884) el maestro de escuela que se haga sospechoso de tener convicciones religiosas será proscripto de la escuela pública como un peligro. Agrego que cuando hayáis hecho el vacío en las escuelas públicas llegaréis á las privadas...» A lo que Pablo Bert respondía que los perjuicios de detalle eran secundarios. «Nosotros no declaramos la guerra á la religión, proseguimos la obra de la sociedad moderna: secularizar todos los servicios del Estado... Marchamos bien directamente hacia la ejecución completa del programa de la Revolución Francesa». (Sesión del 19 de Febrero de 1884). Por su parte, el Ministro de Instrucción Pública, Goblet, afirmaba que la ley no tenía por fin el suprimir las escuelas confesionales. «¿Acaso nosotros prohibimos á los congregacionistas, á los religiosos, el derecho de enseñar? No, de ninguna manera, puesto que la ley misma asegura la libertad de las escuelas privadas. Pero, rehusamos confiarles las escuelas públicas, las escuelas del Estado». Lo que los católicos temían sobre todo era el engranaje; veinte años después su aprensión encontraría eco.

El proyecto de ley parecía insuficiente á la extrema izquierda. M. de Lanessan aspiraba á una libertad completa en la enseñanza; (1)

(1) «Es en la competencia de los métodos, en la competencia de los maestros, en los esfuerzos que cada ciudadano puede hacer para llegar á hacer valer sus capacidades, á atraerse los discípulos... que se encuentra el progreso».

Digitized by Google

Madier de Montjeau pedía la proscripción de todas las congregaciones, autorizadas ó no, y del clero secular. Barodet quería reservar á la comuna el nombramiento de su maestro; á lo cual la Comisión respondía que ella defendía la independencia del maestro contra «los caprichos de los consejos municipales». M. de Mun atribuía este nombramiento al rector, previo aviso de conformidad del Consejo Municipal, y recordaba que Pablo Bert había escrito en su informe de 1879, que «poner la suerte de los maestros entre las manos del prefecto era abandonarlos á las oscilaciones de la política». (Sesión del 3 de Marzo): «... Opresión de las familias y de las comunas, que pondrá en vuestras manos para las luchas electorales de mañana, todo un ejército de funcionarios, y para el porvenir, toda una generación encorvada bajo el yugo de vuestra enseñanza».

El miembro informante respondió (4 de Marzo) que había cambiado» en efecto, de parecer; pero que, según el proyecto, el nombramiento por el prefecto «no es más que un simple registro de una presentación hecha por el consejo departamental y por el inspector de la Academia». En presencia de la agitación que se producía contra la organización nueva, él se había dicho: «la hora de dar satisfacción á los principios no ha llegado todavía.»

La discusión sobre este punto fué larga; la mayor parte de las correcciones fueron rechazadas. Ella fué también viva sobre otros artículos, sueldos, prescripciones relativas á los legados y fundaciones, destitución del maestro, revocación y prohibición, consejos de enseñanza primaria, comités cantonales y comisiones escolares, etc. Duró en la Cámara de Diputados hasta el 18 de Marzo de 1884. No tenemos que exponerla en sus detalles, ni seguirla en su pasaje al Senado y en su regreso á la Cámara. Basta haber hecho comprender la opinión dominante en los dos sentidos.

¿Qué organización legal dé la enseñanza primaria ha resultado de ello?

Antes, es preciso notar que la ley del 27 de Febrero de 1880 había reconstituído el Consejo superior de Instrucción pública eliminando los representantes de los cultos y componiéndolo casi exclusivamente de miembros de la enseñanza pública, elegidos por sus cuerpos ó nombrados por el ministro (1).

Tres grandes leyes orgánicas, la primera, la del 16 de Junio de 1881,

(1) Este Consejo había sido organizado anteriormente por la ley del 15 de Marzo de 1850, el decreto del 9 de Marzo de 1852 y la ley del 25 de Marzo de 1873.

Digitized by Google

ha establecido la gratuidad absoluta en todas las escuelas primarias públicas, en las salas de asilo y en las escuelas normales primarias. En consecuencia ha hecho obligatoria para todas las comunas la imposición de los cuatro céntimos especiales de la instrucción primaria y para todos los departamentos la de los cuatro otros céntimos establecidos por las leyes. (1)

La segunda, la del 28 de Marzo de 1882, ha constituído la obligación escolar y exigido que todo niño de 6 á 13 años cumplidos, frecuente una escuela, pública ó privada, á menos que no se acredite que recibe la instrucción en su familia (2); el legislador no había querido dictar la obligación hasta después de la gratuidad á fin de privar á la indigencia un pretexto de abstención. En cada comuna una comisión escolar debía vigilar y fomentar la asistencia. Los padres eran llamados á declarar ante el alcalde si preferían hacer dar la instrucción á sus niños en la familia ó en una escuela y en qué escuela; á falta de declaración los niños debían ser inscritos de oficio en la escuela pública. La comisión escolar era juez de los casos de inasistencia. Las inasistencias repetidas (3) y no justificadas hacían á los padres pasibles de una pena.

Esta misma ley determina las materias de la enseñanza (4). Ella no permite que la instrucción religiosa sea dada en el interior de la es-

---

(1) Sin embargo, las comunas y los departamentos podían exonerarse de esos 4 céntimos tomando sobre sus rentas una suma igual. Estaba estipulado que el nuevo estipendio no sería para ningún maestro, inferior al que regía antes.

(2) «Artículo 4.°—La instrucción primaria es obligatoria para los niños de ambos sexos de 6 á 13 años cumplidos; puede ser dada ya en establecimientos de instrucción primaria ó secundaria, ya en las escuelas públicas y libres, ya en las familias, por el mismo padre de familia ó por otra persona que él haya escogido.»

(3) Cuatro veces á lo menos en el mes.

(4) «Artículo 1.° La instrucción primaria comprende: la instrucción moral y cívica, la lectura y la escritura, la lengua y los elementos de la literatura francesa, la geografía, particularmente la de Francia, la historia, en particular la de Francia hasta nuestros días, algunas nociones usuales de derecho y de economía política, los elementos de las ciencias naturales, físicas y matemáticas; sus aplicaciones á la agricultura, á la higiene, á las artes industriales, trabajos manuales y uso de instrumentos de los principales oficios, los elementos del dibujo, del modelado y de la música, la gimnástica. Para los niños los ejercicios militares. Para las niñas los trabajos con la aguja.» Este programa se aplica á la vez á la enseñanza primaria elemental y á la enseñanza primaria superior. No se aplica en toda su extensión en las escuelas primarias elementales; no podría serlo en las escuelas rurales que no tienen curso superior. Ese decreto orgánico del 18 de Enero de 1887 ha fijado el programa especialmente aplicable á las escuelas primarias elementales.

Digitized by Google

cuela [1] retira á los miembros del culto el derecho de inspeccionar las escuelas que la ley del 15 de Marzo de 1850 les había conferido. Instituye (ó más exactamente generaliza) el certificado de estudios primarios con el cual los niños están autorizados á presentarse desde la edad de once años y presentando el cual son eximidos de la obligación.

El decreto orgánico del 27 de Julio de 1882 y el reglamento del 18 de Enero de 1887 han determinado para todas las escuelas una repartición uniforme de la enseñanza en tres cursos: elemental, medio y superior, ó (cuando hay lugar) con programas concéntricos, es decir, conduciendo cada año con más desenvolvimiento las ideas de los niños, sobre las mismas materias: es la repartición que Gréard había dado desde 1868 á las escuelas de la ciudad de París [2].

La tercera ley, la del 20 de Octubre de 1886, ha organizado la enseñanza primaria, pública y privada; esa ley ha sido completada por varios decretos y resoluciones [3]. Ha reglamentado la inspección ejercida por los inspectores, por el Consejo Departamental, por el alcalde y por los delegados cantonales, por las inspectoras en las escuelas maternales. Decidió que ninguno podría ser nombrado inspector primario sin estar provisto del certificado de aptitud para la inspección. A estas inspecciones ha sometido, no solamente, todas las escuelas públicas y privadas, sino también las de las asociaciones religiosas monacales. Sin embargo, la inspección de los establecimientos privados debe versar solamente sobre la moralidad, la higiene y la salubridad y no ocuparse de la enseñanza sino para comprobar si no es conforme á la moral, á la constitución y las leyes.

La ley recuerda que toda municipalidad debe estar provista por lo menos de una escuela pública, á menos que esté autorizada á tener una escuela común con otra municipalidad. Pone en el número de los gastos obligatorios de la municipalidad el alojamiento de maestros y ayudantes, el sostenimiento de los edificios, la adquisición del mobiliario escolar, la calefacción y el alumbrado.

Divide las escuelas en tres grados: escuelas maternales que reemplazan las salas de los asilos, escuelas primarias elementales y escue-

---

(1) «Artículo 2.° Las escuelas primarias públicas permanecerán cerradas un día por semana, además del domingo, á fin de permitir á los padres que hagan dar, si lo desean, á sus niños la instrucción religiosa, fuera de los edificios escolares.»

(2) Ver Octavio Gréard, por E. Lavaseur.

(3) Decretos orgánicos del 18 de Enero de 1887, del 7 de Abril de 1888, del 28 de Mayo de 1888, resoluciones del 18 de Enero de 1887 y del 24 de Julio de 1887.

Digitized by Google

las primarias superiores que la ley de 1850 había suprimido por omisión y que la aprobación del presupuesto había comenzado á hacer renacer desde 1877. Autoriza la anexión de un curso complementario á la escuela primaria.

Las escuelas infantiles, cesan de tener una existencia legal distinta, debiendo ser anexadas, bajo el nombre de clases infantiles, á las escuelas maternales ó á las escuelas primarias. (Circular del 8 de Octubre de 1880).

Las escuelas de aprendizaje manual forman la cuarta categoría de escuelas reglamentadas por esta ley.

La laicidad es el rasgo más característico. «Artículo 17.—En las escuelas públicas de todo orden, la enseñanza está exclusivamente confiada á un personal laico». —«Art. 18.—Para las escuelas de niños, la sustitución del personal laico al personal congregacionista, deberá ser completa en el lapso de cinco años después de la promulgación de la presente ley». Ningún nombramiento de maestra congregacionista podrá ser hecho en adelante en los departamentos provistos de una escuela normal. Los empleos remunerados ó gratuitos en los servicios de cultos, están prohibidos á los maestros y maestras públicas.

La ley fija las categorías de los maestros y maestras, practicantes y titulares, directores y ayudantes, especifica los diplomas necesarios, establece reglas de ascensos, y determina las penas disciplinarias y las recompensas.

Consagra la libertad de la enseñanza privada, bajo la vigilancia y la inspección de las autoridades escolares. «Artículo 35.—Los directores y directoras de escuelas primarias privadas, son enteramente libres para elegir los métodos, los programas y los libros, exceptuando los libros que hubiesen sido prohibidos por el Consejo Superior de instrucción pública». Para abrir una escuela, basta que el director esté provisto de los títulos necesarios y que haga su declaración al alcalde de la municipalidad, al prefecto, al inspector de la academia y al procurador de la República; si no hay impedimento en el plazo de un mes, la apertura tiene lugar sin otra formalidad; si hay impedimento, la resolución pertenece al Consejo Departamental y, en apelación, al Consejo Superior de instrucción pública.

La ley crea los Consejos departamentales de enseñanza primaria y organiza el funcionamiento de las Comisiones escolares instituídas por la ley del 28 de Marzo de 1882.

Tres años después, la ley del 19 de Julio de 1889, determinó el

Digitized by Google

sueldo de maestros y maestras, estableciendo cinco categorías: directores ó directoras, los cuales son titulares encargados de la dirección de más de dos clases, titulares encargados de la dirección de una escuela de una á dos clases, titulares ejerciendo como ayudantes ó ayudantes encargados de clase, maestros ó maestras no titulares colocados provisoriamente á la cabeza de una escuela, practicantes ejerciendo como ayudantes ó ayudantes encargados de clase. (1) (De hecho, hay, además, auxiliares).

Antes de estas últimas leyes, los maestros titulares eran nombrados por el prefecto, á propuesta del inspector de la academia; su sueldo estaba formado por la retribución escolar pagada por los padres y del sueldo fijo y eventual pagado por la municipalidad. Después de las leyes del 30 de Octubre de 1886 y del 19 de Julio de 1889, son nombrados en las escuelas elementales por el prefecto bajo la autorización del Ministro de instrucción pública y á propuesta del inspector de la academia, dentro de una lista de admisibilidad, formulada por el Consejo Departamental; en las escuelas primarias superiores, son nombrados directamente por el Ministro. Reciben su sueldo legal del Estado, no recibiendo otra cosa de la Comuna que un suplemento, cuando hay motivo para ello, y no recibiendo nada de las familias. Están, pues, más desligados que antes de la autoridad comunal; son funcionarios de Estado, bajo la autoridad central.

El modo de nombrarlos ha sido determinado entonces, más por razones políticas que por un interés pedagógico. Las mismas razones han continuado prevaleciendo y, si los maestros se han emancipado de ciertas servidumbres locales, los hay que se han dejado arrastrar en la corriente política complaciéndose en ella.

En Francia se alaba generalmente la descentralización cuando se conversa, pero se centraliza casi siempre cuando se gobierna.

Los principales autores de esta transformación, Pablo Bert y Julio Ferry, secundados por el señor Buisson, á quien el señor Ferry, una vez en el ministerio, nombró director de la enseñanza primaria, estaban convencidos de que cumplían con una obra redentora. Realizaban el programa republicano: instrucción gratuita, obligatoria, laica. La liga de la enseñanza reclamaba esta aplicación, especialmente desde

---

(1) Esta ley ha sido corregida por la del 25 de Julio de 1893 que ha completado la determinación de los sueldos y por varias otras leyes de finanzas (1895, 1897, 1898, 1899, 13 de Abril de 1900, 1901, 30 de Marzo de 1902, 31 de Marzo de 1903, 30 de Diciembre de 1903, 22 de Abril de 1905).

Digitized by Google

1872, por intermedio del Círculo parisiense de la liga. Los protestantes fueron sus más ardientes partidarios, sobre todo los de Alsacia que, desde tiempos atrás, habían formado un núcleo de celosos promotores de la educación popular, algunos de los cuales desempeñaron papel principal en la reforma. Hubo entonces un período de diez años durante el cual se desarrolló en el Ministerio de instrucción pública una fecunda actividad que se manifestó por decretos, acuerdos, circulares y publicaciones pedagógicas que han constituído el sistema escolar vigente.

Los tres principios forman un conjunto que debía ser favorablemente acogido por la democracia. Aunque existen comarcas donde la obligación no tiene por corolario la gratuidad, podrán ser acogidos legítimamente, con tal de que la transición sea efectuada con tacto y que la *laicidad* no entorpezca las prácticas religiosas fuera de la escuela.

Esta era la intención de Julio Ferry. En *la organización pedagógica, plan de estudios y programas*, acordados el 27 de Julio de 1887, define así la enseñanza moral: «La enseñanza moral laica se distingue de la enseñanza religiosa sin contradecirla. El maestro no se sustituye ni al sacerdote, ni al padre de familia; une sus esfuerzos á los de éstos para hacer de cada niño un hombre honrado».

(Continuará).

Digitized by Google

Apuntes sobre higiene escolar

Conferencia leída en el Ateneo del Uruguay la noche del lunes 17 de Junio, por el Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor Abel J. Pérez.

Señoras:

Señores:

En todas las naciones civilizadas, se estudia hoy con verdadero entusiasmo el problema de la higiene escolar, cuya solución se busca con ahinco por todos los pensadores que, en el terreno de un intelectualismo fecundo, sondean con mirada serena el porvenir.

Las academias, los congresos, la prensa, todos se ocupan con igual interés de esta cuestión, con la cual se vincula un progreso social de positiva trascendencia para el mundo.

Uno de los elementos indispensables de este problema destinado á contribuir eficazmente á su solución, es la creación del Cuerpo Médico Escolar, que va á ser uno de los factores más decisivos en cierta fase importantísima de la instrucción primaria.

Entendiéndolo así, aconsejaba su creación en la Memoria de la Inspección Nacional correspondiente á los años 1904 1905, presentada á la Dirección General de Instrucción Primaria y al Ministerio de Fomento, y en la correspondiente á 1906, presentada también como la anterior y como ella aprobada en los primeros meses de este año, formulaba un nuevo presupuesto en que creaba el Cuerpo Médico Escolar, compuesto de cinco médicos y dos practicantes, que vendrían á llenar una necesidad reclamada urgentemente por nuestras escuelas.

Como las Memorias á que me refiero antes están imprimiéndose aún, y su aparición demorará algunos días, me atrae la idea de inter-

Digitized by Google

venir desde luego en la dilucidación de un problema tan interesante como este.

Séame permitido con tal objeto exponer previamente algunas ideas y consideraciones que sirvan de indispensable proemio á mi exposición ulterior.

I

Si se mira la escuela primaria con la atención y con el elevado criterio que ella reclama para dirigirla, hay que convenir que en ella se incuba y desarrolla el verdadero germen del porvenir del mundo.

Si ese germen encuentra un ambiente propicio, sus frutos serán la síntesis compleja de un éxito trascendental alcanzado; si encuentra obstáculos creados por la incuria ó por la ignorancia, si se paraliza su desarrollo y ese germen se cristaliza, el porvenir permanecerá envuelto en nubes sombrías, y en ese medio languidecerán tristemente las más bellas y justificadas esperanzas.

Cuidar, pues, la escuela primaria, es algo más que un deber; es una necesidad ineludible é inexcusable, sean cuales fueren nuestras ideas filosóficas, políticas ó religiosas, sobre el hombre, sobre el Estado ó sobre la divinidad, pues todas las ideas y las doctrinas se armonizan, cuando se demuestra claramente que su desarrollo tiende á asegurar nuestro propio bien.

Los últimos cincuenta años de la historia de la humanidad, condensan un esfuerzo colosal y soberbio del espíritu científico, que al rasgar valientemente los velos impenetrables que nos cerraban el porvenir, ha ensanchado los estrechos senderos que recorría penosamente el hombre, realizando el rudo peregrinaje de su vida, ó ha abierto otros nuevos desconocidos ó inexplorados.

La rapidez admirable de las comunicaciones, ha borrado para la ciencia las fronteras de una patria determinada, creando así la ciencia universal, á la cual contribuye cada pueblo, cada cerebro con su esfuerzo propio, llevando un contingente de observación y de experiencia que acrecienta el capital humano; pero esa comunicación vertiginosa y permanente, ha hecho más aún: ha creado en la elevada esfera de la ciencia pura, un sólido y vigoroso lazo de solidaridad sincera, que elimina los obstáculos y congrega en un haz inmenso y luminoso, los destellos antes dispersos de cada pueblo, de cada cerebro aislado.

Esa armonía consagrada de tantas fuerzas dispersas representa, al menos para la ciencia, la realizada utopía de una patria única, de una

Digitized by Google

humanidad realmente fraternal, que en el ambiente sereno de las cumbres, lejos de los choques de las pasiones pequeñas, lucha, se desvela y prepara al fin, las rutas nuevas de una vida mejor, más perfeccionada y más noble, que sintetiza los más altos ideales de la especie.

Esta solidaridad verdadera, ha consagrado un humanitarismo científico, noblemente empeñado en vencer con energía los males que aquejan á la humanidad en su carrera, y es por ello que el médico, substrayéndose á los halagos de la vida, se encierra en su laboratorio para buscar con abnegación y con fe las causas del mal, para inferir de ellas las fuentes de la salud; es por esto, que el cirujano que debe desgarrar el músculo que descubra el mal interno que debe extirpar, dedica paralelamente su atención no sólo á este objetivo principal, sino también al procedimiento más humano que le permita realizar su obra con el menor dolor posible; es por ello que el sociólogo, hundiendo sus miradas en el ser humano, estudia sus llagas, mide sus desigualdades, penetra en los abismos del dolor eterno, para buscar la solución de los problemas pavorosos que plantea la miseria, el crimen y los desequilibrios de todo orden, en los interminables combates de la vida.

El bienestar común, el mejoramiento humano, la indefinida perfección de la especie en todos los órdenes de su actividad; ese es el propósito sano, permanente y fecundo de la ciencia moderna, que hoy como ayer, tiene sus apóstoles y sus templos consagrados.

II

Esa solidaridad activa de la ciencia en favor de la humanidad, ha debido empezar necesariamente su acción por el niño, germen del hombre, como unidad inicial de sus trabajos.

La vida del niño en sus primeros pasos, ha atraído perseverantemente la atención de los higienistas, y al empuje incontrastable de sus estudios, de sus investigaciones y de sus preceptos, han ido desapareciendo los prejuicios incubados al calor de una rutina abrumadora y malsana.

La obra de esos misioneros está sintetizada en los cuadros demográficos en que el porcentaje de la morbilidad infantil, decrece victoriosamente ante los consejos de una ciencia profunda, de una experimentación constante y de una abnegación inagotable.

Pero vencidas las dolencias de los primeros años, empieza el segun-

Digitized by Google

do período del niño, el de la vida escolar, el más interesante quizás no sólo por las consecuencias que de él pueden derivarse para su vida de hombre, sino por los múltiples peligros que lo asechan á cada instante, en las diversas fases de su desarrollo.

La higiene escolar tiene dos aspectos bien separados y definidos, el uno que se refiere á los locales en que actúa la escuela, el menaje que en ella se emplea, y el material de enseñanza usado para su instrucción; el otro se refiere á los mismos escolares, considerados en su conjunto ó aisladamente, y también como vehículos posibles de contagio.

Analicemos, aunque sea ligeramente, estas cuestiones, para darnos una idea de su verdadera importancia.

Empezando por los locales para escuelas, debemos recordar que, antiguamente, este asunto de la casa escolar se consideraba como una cuestión de secundaria importancia.

A lo sumo, se apreciaban sus dimensiones, no por considerar que la amplitud de los salones pudiera ser un auxiliar de la salud, sino porque en los salones grandes, cabían más alumnos en la escuela, y resultaban mayores beneficios para los propietarios.

En general, esos locales eran estrechos, de techos bajos, de escasas ó inadecuadas aberturas; la aereación de los salones, se hacía necesariamente mal, cuando se hacía, y en ellos se hacinaba un número de alumnos triple ó cuádruple de los fijados por una higiene elemental.

Había en esto una atenuación, sin embargo, y es que si la higiene pública y privada era ya conocida, aunque poco, en cambio, la escolar era completamente ignorada.

La cooperación que actualmente se prestan las ciencias entre sí, realizando con criterio elevado el principio económico de la división del trabajo, ha hecho que la arquitectura moderna estudie las construcciones escolares, no sólo bajo la faz de su solidez, de su capacidad y de su elegancia, sino también bajo el imperio de los preceptos higiénicos y pedagógicos proclamados por los especialistas y consagrados por la experiencia.

De esta colaboración realmente fecunda, han surgido los planos de edificios en los cuales cada salón se construye con capacidad para el número racional de alumnos que puede atender cada maestro, se atiende en el mismo, á la superficie que cada uno reclama para moverse ampliamente, se fija el cubaje que asegure la respiración de los escolares, se atiende á favorecer en forma permanente la renovación del aire respirable en las clases por ventiladores adecuados, se elimi-

Digitized by Google

nan los ángulos entrantes ó salientes que puedan favorecer la acumulación del polvo y de los microorganismos que en él se desarrollan ó viven, se atiende á la distaibución racional de las ventanas ó aberturas, que aseguren la luz necesaria para el trabajo de los salones (unilateral y difusa) pero evitando que ella, mal distribuída, pueda originar en los niños las perturbaciones que provocan las múltiples dolencias de la vista y que, con frecuencia, tienen luego sus reflejos mórbidos en otros órganos importantes; se busca la impermeabilidad de los pisos, que facilite su limpieza y los haga refractarios al desarrollo de colonias microbianas.

Si en estas prescripciones y otras análogas, el arquitecto se asocia al higienista, también busca el apoyo ó el consejo del psicólogo y del esteta, para realizar una obra de verdadera y sana belleza, que evoque en el niño las primeras nociones del arte, siempre que la belleza de esta obra repose en la armoniosa combinación de las líneas, en la imitación acertada de la augusta simplicidad de los modelos clásicos, pero jamás en la profusión lujosa de los detalles, que puede evocar en los niños infortunados, al comparar esos locales lujosos con sus viviendas desamparadas, los primeros ahullidos de la envidia que engendra en un principio el odio, y más tarde la venganza iracunda y bravía.

Todo esto es el fruto de la ciencia moderna, cuyos preceptos no se discuten ya en su esencia misma, sino en su aplicación de grado, y si esa aplicación no es inmediata y completa para realizar de un golpe la conquista de un ideal que simboliza muchos siglos de estudio y de observación, no es porque se desconozcan los bienes que teórica y prácticamente aportaría su realización, sino porque el desarrollo económico de las naciones, su potencialidad para todos los ensayos útiles, marcha más lentamente que la ciencia pura del gabinete, del laboratorio y de la clínica, y sus recursos deben distribuirse equitativamente en todos los servicios que constituyen el objeto de la acción del Estado, equidad doblemente reclamada en la época moderna, en que los progresos vertiginosos de la humanidad, parecen reclamar la eterna y rápida transformación de lo existente.

Lo que he dicho de los locales para las escuelas, es aplicable también al menaje que, como en todo lo demás, ha vencido las tradiciones y los usos del pasado.

Las mesas escolares de ayer, tenían casi sin excepción una longitud uniforme relacionada con el ancho de los salones de clase. Esas mesas eran iguales para los alumnos de diversa edad y distinta

Digitized by Google

estatura, de modo que si el escolar pequeño se veía obligado á hacer equilibrios imposibles para sostenerse en su banco, en cambio, aquel de un prematuro desarrollo y de aventajada estatura, se veía obligado á mantener posturas torturadas que, prolongadas, deformaban su cuerpo, perturbaban su desarrollo, y originaban desviaciones, á veces gravísimas como las de la columna vertebral, que comprometían para siempre su salud y su acción ulterior de hombre y de ciudadano.

El mobiliario, hoy, responde á los mismos principios higiénicos que tutelan el desarrollo del niño en las etapas sucesivas de su instrucción escolar. Los bancos en que se sienta y las mesas en que escribe ó trabaja, son graduadas, y responden á su edad y á su estatura. Se busca en ellos que el alumno repose cumplidamente, de modo que el absoluto descanso de su cuerpo permita su desarrollo normal y progresivo, y que eliminada esa causa perturbadora de la atención que debe consagrar á sus estudios, no paralice ó detenga su mente en el camino que debe recorrer.

Esas mesas-bancos graduadas é higiénicas, por la sustancia de que son hechas y por su forma, son asimismo bellas, y sus condiciones combinadas á fin de que el alumno las mire con simpatía, las cuide y las mantenga en un perfecto estado de conservación.

Aún asimismo, estos mismos bancos-mesas son susceptibles de perfeccionamiento, en el sentido de llegar al unipersonal, que si bien elimina muchas ventajas que se derivan del bipersonal, en el cual los alumnos por su proximidad en la clase llegan más fácilmente á una solidaridad que los complementa en la escuela y los asocia íntimamente con frecuencia al salir de ella, en cambio, el banco unipersonal, permite individualizar el asiento y aislar higiénicamente al alumno, subrayando su responsabilidad, desde que se le separa para seguir solo sus estudios, asumiendo desde entonces las consecuencias de sus actos.

Si bien indiqué las causas que obstan á la adopción é inmediata aplicación de todos los progresos que en esta materia se realizan, al hablar de los locales escolares que tienen aquí también su aplicación, no insistiré ahora sobre ello, reservándome hacerlo en conjunto al terminar.

El material de enseñanza, también se ha ido perfeccionando día á día, diversificándose, ampliándose y mejorándose.

Su fabricación no responde, sin embargo, todavía, á todos los adelantos de la ciencia y á todos los preceptos de la higiene escolar, pues la industria no traduce generalmente en objetos fabricados para la

Digitized by Google

escuela, todos aquellos aconsejados por la ciencia, hasta que ese objeto ha sido definitivamente aceptado como bueno, y constituye entonces en sí mismo, un elemento aceptable de comercio, limitándose en caso contrario á ensayos, más ó menos tímidos ó eficaces.

Pero como en cuestiones de esta índole, es difícil alcanzar una perfección matemática y encerrar en una única fórmula tantas ideas dispersas, resulta que esos ensayos se mantienen por mucho tiempo en el terreno de la teoría pura, antes de ser universalmente aceptados, lo que sucede pocas veces; otras, después de aceptados, una nueva circunstancia antes desconocida é inesperadamente revelada, hace que se abandone ese material, lo que produce pérdidas al fabricante, y lo vuelve más prudente en lo sucesivo.

Los colores más favorables al mantenimiento de la vista de los alumnos, según los preceptos higiénicos y prescindiendo por el momento de los de la pedagogía, han dado origen á centenares de carteles de física, de geografía, de historia natural, de industrias, etc. aplaudidos un día, condenados al siguiente, y precisamente en nombre de los mismos principios.

Lo mismo ha sucedido con los mapas geográficos, igual cosa con los libros de lectura, cuya impresión se ha discutido, así como el color más favorable del papel en que debían imprimirse, lo mismo con los cuadernos de lectura con ó sin muestras de letra inglesa, parada ó con una inclinación de 17 ó más ó menos grados, en papel blanco, marfilino ó azulado, y así de tantas otras análogas cuestiones, que obligan á resolver el problema por la observación personal de cada uno y en cada país, tratando de utilizar todos los factores que sirvan para ilustrar el juicio y la observación.

Todas estas son cuestiones de positiva trascendencia que se resuelven siempre por la experimentación; pero para lo cual se necesita tener la disponibilidad de recursos suficientes que permitan sin graves perjuicios, abandonar hoy lo que la experiencia ha condenado en un intervalo prudente, adoptar el nuevo material usado por los países más adelantados, é incorporar sin esfuerzos, ni sacrificios, todos los progresos que se sancionen por el tribunal de la opinión universal científica y consciente.

He analizado brevemente y como antecedente necesario, lo que se relaciona con la higiene escolar en materia de locales y material de enseñanza, para entrar á estudiar lo que se relaciona con los alumnos en sus diferentes aspectos, antes de considerar los beneficios de diverso orden que pueden derivarse de la creación del Cuerpo Médico Escolar que será la síntesis de estas observaciones.

Digitized by Google

III

La higiene escolar, en lo relativo á los alumnos mismos, tiene múltiples fases, todas interesantes, algunas de una inmensa y trascendental importancia.

Su vigilancia constante debe referirse á estos diversos aspectos, pues cada uno de ellos reclama una atención y prevenciones muy distintas.

Tenemos así:

1.º El alumno vehículo de enfermedades infecto-contagiosas, aunque él pueda estar sano en realidad.

2.º El alumno enfermo de dolencia infecto-contagiosa, agente de propagación del mal que sufre.

3.º El alumno que sin estar ostensiblemente enfermo, lleva en sí el germen de todas las dolencias, en su organismo símbolo de todas las miserias orgánicas y fisiológicas.

4.º El alumno que tiene alguna anormalidad mental no perceptible á primera vista, y que sólo se exterioriza para la mirada investigadora de un facultativo inteligente.

Basta por el momento la división en estas cuatro categorías que, estoy seguro, no comprenden todos los casos posibles de niños no sanos, pero, á pesar de ser así, repito, bastan ellas á mi objeto.

Voy á examinarlos uno á uno.

§ I

El alumno que sin estar enfermo, puede ser el vehículo de enfermedades infecto-contagiosas para otros alumnos.

Es sabido que á pesar del contagio comprobado é indiscutido de ciertas dolencias, él no se produce fatalmente en todos los casos, desde que hay multitud de personas, hombres ó niños, que á pesar de estar en contacto con enfermos atacados de dolencias infecto-contagiosas graves, á pesar de no tomar ninguna precaución profiláctica, no son atacados, sin embargo, por esa dolencia, aunque en ciertas ocasiones, como se ha comprobado, lleven en sus ropas ó en su cuerpo, los terribles gérmenes de las mismas.

¿Cuál es la causa de este fenómeno?

Toda explicación al respecto, carece todavía de una base científica indiscutida, por lo cual, todo lo que se diga con relación á ella, no pasa de meras teorías, más ó menos aceptables y dignas de estudio,

Digitized by Google

que reclaman imperativamente una comprobación de hechos realmente analizados.

Pero sea cual fuere la causa, lo cierto es que el fenómeno se produce diariamente, y el hecho de su existencia comprobada, basta al objeto de mi exposición.

Tenemos, pues, un niño sano, que puede, sin embargo, transmitir una enfermedad gravísima que no se manifiesta por ningún signo visible que provoque desconfianzas é incite á la defensa tomando precauciones contra el mal.

Para esto, es indispensable una vigilancia permanente, que debe acentuarse en los casos de epidemia ó de cierta propagación periódica de determinadas enfermedades.

Pero la escuela no puede realizar sino en parte esta vigilancia, desde que el maestro sólo puede precaverse cuando falta el alumno por enfermedad, lo que le mueve á investigar cuál es ella, cuando falta uno ó varios hermanos por esa causa y concurre otro ú otros; pero no sucede así, cuando sin pertenecer á una misma familia, proceden todos, sin embargo, de un mismo local, como los conventillos, por ejemplo, que asilan tantas familias que, sin vinculación entre sí, tienen, sin embargo, en su contra, todos los inconvenientes de la vida en común.

El medio único de contrarrestar este mal frecuente y casi puede decirse necesario por la índole misma de las cosas, es asegurar el concurso permanente de las autoridades de todo orden, que cooperen eficazmente á la mejor higiene de la escuela.

Hacer efectiva la denuncia de los casos de dolencias infecto-contagiosas que se produzcan en la ciudad, en todas las casas, ricas ó pobres, grandes ó pequeñas, habitadas por una familia ó por varias; que la misma autoridad que recibe esas denuncias tenga el registro de los alumnos de cada escuela, con los índices que faciliten su compulsa, en el cual se anotarán los nombres y los domicilios respectivos; que cuando se reciba una denuncia, se haga saber ésta, con la mayor rapidez, al director ó directora de la escuela á que concurran niños domiciliados en la casa infectada que ha sido objeto de ella; que esa denuncia se mantenga en todos sus efectos mientras dure la enfermedad, se cure ó muera el enfermo, se desinfecte la casa, y transcurra el término lógico en que el peligro del contagio desaparece; que cumplidos todos los preceptos higiénicos que presuntivamente devuelven su inmunidad primitiva al local infectado y á sus habitantes, se comunique también al director ó directora de las escuelas que recibió también oportunamente la denuncia de la enfermedad.

Digitized by Google

Estas precauciones aseguran la salud hasta donde es humanamente posible; pero para garantizar su eficacia, es indispensable asegurar la mayor seriedad en los encargados de estas denuncias, la seguridad de un régimen permanente é inalterable, y la convicción de que de esa seriedad y perseverancia inalterable, depende todo el éxito y eficacia del régimen.

Fuera de esto, la aplicación rigurosa de estas medidas, sólo reclama el concurso de un número regular de funcionarios encargados de su cumplimiento.

§ II

El alumno enfermo que propaga el mal que sufre, á la escuela á que concurre.

Este caso no implica una novedad.

Sea por ignorancia del mal y de sus consecuencias, sea por abandono ó por falta de cariño, es el caso, que es frecuente la necesidad de devolver á sus domicilios, niños que se presentan á la escuela: con sarampión ó escarlatina perfectamente visibles, ya en su iniciación ó en el período de descamación; con parótides, con varioloide, con difteria y sobre todo, con tuberculosis de todas clases, y en todos los grados de desarrollo imaginables.

En las afecciones eruptivas, el diagnóstico, ó cuando menos, la presunción, es posible con frecuencia aún para los que no son médicos, siempre que se hayan familiarizado un poco con la sintomatología de esas enfermedades; pero aún esas mismas, según los casos, y según el período de su desarrollo, no son visibles sino para el ojo de un clínico experimentado, siendo, entretanto, igualmente contagiosas, para los que se ponen en contacto con el agente.

Estos peligros harto reales por desgracia, son demasiado frecuentes en la escuela, y se impone la necesidad de señalarlos primero, para tomar después á su respecto, las medidas de seguridad que en tales casos se aconsejan, en nombre de un bien común.

Separar ese niño de sus compañeros, es una medida elemental que no puede discutirse; seguir el desarrollo de su enfermedad fuera de la escuela, es una previsión prudente por el alumno mismo, por los otros alumnos que proceden del mismo hogar ó del mismo domicilio y por sus compañeros de escuela; y, por fin, asegurarse de su restablecimiento, del proceso de su convalecencia, de las medidas de desinfección, en su caso, realizadas dentro de su casa, todas éstas son precauciones convenientes, más bien dicho, indispensables, si se piensa que

Digitized by Google

de ellas depende la salud de muchos hogares y la tranquilidad de muchas familias.

Pero esas enfermedades, con ser graves consideradas en sí mismas, y mucho más, con frecuencia, por sus prolongadas y fatales consecuencias, no lo son tanto como la terrible tuberculosis, cuyos efectos en el organismo ha provocado un eficaz movimiento mundial de solidaridad humana, impulsado por un noble sentimiento humanitario que tutela los destinos permanentes de la especie.

Esos niños enfermos, son vehículos eficaces para la trasmisión del mal que padecen, y una vez comprobado éste, hay que separarlos, hay que impedir que extiendan ese mal entre los niños sanos; en una palabra, hay que eliminarlos de la escuela; pero una vez conseguido esto, ¿dónde van esos niños? ¿cuál es su destino?

La dolencia que padecen no es incurable si se atiende á tiempo y debidamente; su mal puede ceder á una medicación racional y á un régimen adecuado. Esa medicación y ese régimen sólo puede ser aconsejado por un médico inteligente; su aplicación reclama recursos á veces importantes que no todos los padres pueden proporcionar; necesitan también afecto verdadero, vigilancia, un interés cuando menos humano por la salud del enfermo, y además, cierta inteligencia para el cumplimiento de las prescripciones facultativas.

Esto con frecuencia, falta á veces en todo ó en parte y es necesario acudir á subsanarlo para asegurar su eficacia; pero ¿quién lo hace?

Al terminar esta exposición, dedicaré un capítulo especial á esta cuestión por tantos motivos interesante.

Pero hay más aún: el alumno enfermo de tuberculosis, sobre todo, tiene también derecho á la instrucción, tanto más que ella puede ser compatible con su estado y en ocasiones llega á ser casi hasta una prescripción higiénica.

El derecho á la instrucción por parte de este niño, crea una obligación correlativa por parte del Estado, y esta obligación es ineludible por razones de todo orden que concurren al mismo fin social que se persigue con la instrucción común, robustecido por una elevada razón humanitaria, evidente y poderosa.

§ III

Es el tercero el caso del alumno que sin estar ostensiblemente enfermo lleva en sí, sin embargo, el germen de todas las dolencias, en su organismo, símbolo de todas las miserias orgánicas y fisiológicas.

Digitized by Google

Es este un caso menos raro de lo que generalmente se cree, y cuyo estudio tiene un interés social de indiscutible trascendencia.

La vida moderna en sus espejismos múltiples y deslumbradores, en la intensividad de sus impresiones constantes, en la agotadora vorágine de sus actividades enloquecidas y en los vagos anhelos de un ideal inmenso y magnífico, dentro de sus líneas aún vagas y confusas, parece que absorbe la vitalidad más robusta y embota las almas más entusiastas á fuerza de condensar ideas y emociones.

La afectividad parece revestir intensidades morbosas que aplastan, y esas causas aisladas ó combinadas parece que conspiran contra el desarrollo normal de la especie.

La vida excesiva del pensamiento realizada á expensas del cuerpo, la miseria que obstaculiza el mantenimiento del organismo en sus apremiantes necesidades, el alcoholismo dominador, sirena amorosa que apaga momentáneamente el dolor para desgarrar luego la entraña con lúgubre cortejo de delirantes sufrimientos, provocan, aislados ó reunidos, ese ser incoloro, anémico, sin energías, campo fértil de todas las dolencias físicas y de todas las subversiones morales.

Ese niño, producto ó síntesis de todas esas miserias combinadas, es el germen latente del raquitismo, de la escrófula, de la tuberculosis, de todos esos males traidores que se cobijan en la sombra, que hieren por la espalda, y que matan lentamente, primero el alma, la parte más bella de la personalidad, para herir después el cuerpo de una manera fatal, irremediable.

Y esos males terribles, son curables en tiempo, sin embargo. Pueden y deben curarse.

Hay niños raquíticos, enfermizos, porque nacidos en hogares azotados por la miseria, no reciben el alimento sano y abundante que pide su edad y reclama su estado, porque no respiran en sus tugurios malsanos, el aire puro y sano que piden sus pulmones y que tonifica el organismo; hay niños nacidos de troncos enfermizos, que reclaman un cuidado asiduo, alimentos especiales, tónicos racionales y ejercicios adecuados; hay niños con anormalidades congénitas, que piden una asistencia técnica constante y una protección permanente y eficaz.

A tiempo, todos esos dolores pueden combatirse con éxito, y esos organismos transformarse.

El alimento abundante y genuino, los ejercicios físicos científicos, metódicamente ejecutados, las colonias infantiles en las orillas del mar, en las sierras ó en el interior, las ropas abrigadas é higiénicas, el tratamiento regular de sus dolencias y la medicación complementa-

Digitized by Google

ria; todo esto, puede transformar estos niños, combatir sus dolencias, hacerlos sanos, robustos; elementos de acción para lo futuro, ciudadanos en fin de una democracia activa, y no elementos prematuramente cansados, seres fracasados, antes de empezar á vivir y luchar, agobiados por una senilidad prematura á los treinta años, en el período presunto del más completo y armonioso desarrollo del organismo.

Estos males, estas dolencias extendidas, son factores que van transformando lentamente las razas bajo el acicate de una degeneración dolorosa, en que desaparecen los caracteres, se pierde la energía para el trabajo y para la acción y se convierten los pueblos en masas dúctiles de esclavos, que arruinan fatalmente la democracia.

Estos males reclaman un correctivo indispensable y urgente, en nombre de los intereses comunes, del bienestar social, de la vida nacional comprometida si siguen esa ruta de sucesivas depresiones, pues esos elementos infantiles van á constituir la patria futura, los hombres del mañana, los agentes del porvenir.

La determinación del mal es necesaria; atacarlo, es indispensable; buscar el remedio, ensayarlo, vencer la dolencia maldita, es un deber y es quizás, considerado más enérgicamente, una conveniencia general.

Más adelante sintetizaré esos remedios, y los medios de llegar á conseguirlos.

§ IV

Veamos la última categoría ó sea la de los alumnos que tienen alguna anormalidad mental no perceptible á primera vista, y que sólo se exterioriza para la mirada investigadora de un facultativo inteligente.

Las anormalidades mentales constituyen aun para los grandes médicos que no han hecho un estudio especial y concienzudo, dolencias difíciles de diagnosticar y que reclaman, cuando menos, reiterados y frecuentes exámenes, una preparación excepcional y una abnegación casi sobrehumana.

Ellas existen, sin embargo, y su existencia reclama una atención especial, desde que de ellas se derivan procedimientos distintos de instrucción, si es que ésta ha de ser eficaz.

En efecto, estos alumnos reclaman horarios determinados, distintos de los que rigen para los alumnos comunes, una atención individual y asidua, tal vez, una separación de clases, para agrupar los afectados del mismo mal, posiblemente curable ó susceptible, cuando menos, de

Digitized by Google

atenuaciones que los mejore, y los haga aptos para la vida común y la actividad general.

Pero estos procedimientos, estos métodos y todas sus naturales consecuencias, son, y tienen que ser, la derivación necesaria de una opinión científica, producida después de un análisis completo de todos los antecedentes necesarios para justificar técnicamente la fijación de procedimientos especiales para estos alumnos.

Por otra parte, repito, el médico que aborde estas cuestiones, necesita en primer término, una inteligencia realmente preparada para ello, no sólo en el dilatado campo de la medicina general, sino especialmente en lo que á las dolencias de la infancia se refiere, un conocimiento profundo de la psicología en sus relaciones más sutiles con su propia ciencia, una pasión verdadera para estos estudios y estas investigaciones, bastante poderosa para encontrar en sus soluciones y sus triunfos, compensaciones íntimas que reemplacen las materiales y legítimas que otros trabajos encuentran fácilmente, pero que no hallará en la escuela.

En una palabra, la misión del médico, en este caso, es la más difícil, la más compleja, pero también la más meritoria y la más trascendental.

Su acción, como médico psicólogo, tiene los caracteres de un verdadero apostolado, y su triunfo en las investigaciones que serán su objeto, representa la solución más halagadora en esta época de nerviosismos tan generalizados que comprometen seriamente el desarrollo normal de los pueblos, al atacar fundamentalmente sus energías y hacerlos inútiles para la acción ennoblecedora del presente, que reclama como nunca la perseverancia inquebrantable y serena, fruto sólo de los grandes caracteres.

IV

No he hecho más hasta ahora, que trazar las líneas generales de un cuadro que justifica y explica la creación del Cuerpo Médico Escolar, como factor indispensable en el desarrollo progresivo de la instrucción primaria.

La psicología y la fisiología marchan hoy paralelamente ligadas por múltiples lazos que se inician con su desarrollo científico en el vasto campo de la experimentación.

Lo que es exacto para la humanidad en general, lo es especialmente para la humanidad infantil, y es así que la pedagogía y la fisiolo-

Digitized by Google

gía marchan enlazadas necesariamente, provocando la unión sincera del médico y del pedagogo, para conseguir el desarrollo del niño en sus múltiples é interesantes aspectos.

Es obvio que el ideal sería reunir en un solo cerebro el máximum de conocimientos humanos, haciendo de una voluntad múltiples factores distintos para la obtención de un mismo ideal; pero esto sería imposible en la actualidad, aún para los genios, pues la diversificación y especialización de las ciencias, hace hoy de cada una de ellas una multitud de ciencias distintas, amplias, con horizonte propio y capaz, cada una por sí sola, de ocupar una vida entera con una actividad provechosa y fecunda.

El médico tiene en la escuela una doble misión: profiláctica ó preventiva una, curativa la otra.

Pertenece á la primera, entre otras:

1.º Estudiar los locales escolares para determinar las condiciones que deben reunir, como dimensiones con relación á los alumnos que deben contener, capacidad respirable necesaria para cada uno, superficie indispensable también por alumno, número de aberturas con relación á la luz necesaria en clase, indicación de los peligros que hay que evitar y ventajas que obtener en la construcción de esos locales en lo que se refiere á los salones de clase, patios, corredores, etc., toma de agua para los niños, orientación de los edificios y salones, etc.

2.º Estudiar el mobiliario usado en las escuelas para conocer sus deficiencias ignoradas ó sus perfeccionamientos posibles, los males que puedan derivarse de su uso, como deformaciones del cuerpo, atrofia de ciertos órganos, miopía, etc.

3.º Estudiar igualmente el material de enseñanza, aconsejando en él las modificaciones que eliminen los defectos observados, mejorando lo existente, aconsejando la fabricación de nuevos útiles que perfeccionen esos elementos de instrucción y alejen las probabilidades del mal.

4.º Estudiar también los medios más eficaces para prevenir en la escuela el desarrollo de enfermedades epidémicas ó infecto-contagiosas, vigilando la vacunación de los alumnos ó la revacunación en su caso, por sí ó bajo su vigilancia, aconsejando y dirigiendo la desinfección de los locales escolares, así en la vida normal como en los casos de epidemia, aconsejando, en una palabra, toda medida que aleje el peligro del contagio en la escuela y asegure la salud colectiva de los escolares y maestros.

Digitized by Google

5.º Estudiar individualmente los elementos del personal enseñante para conocer sus enfermedades y curarlas ó prevenirlas, aconsejándoles el régimen á seguir, determinando las medidas de seguridad que exija su estado en cada caso, así para esos elementos como para los discípulos que estén bajo su dirección.

6.º Estudiar el organismo individual de cada alumno, los males ocultos ó visibles que lo aquejan, los que, dado su temperamento, pueden desarrollarse presumiblemente comprometiendo su vida ulterior y la salud y la vida de sus compañeros; fijar á cada uno el régimen racional que puede curarlo, robusteciéndolo; aconsejar la eliminación de los alumnos que constituyen un elemento de contagio para sus compañeros ó las medidas que basten á prevenirlo, etc., etc.

7.º En una palabra: el Cuerpo Médico Escolar tiene una misión tan noble como vasta y tanto, qué sería aventurado fijar el límite de su acción, pues se conoce el punto de partida, pero se ignora dónde puede llegar una corporación competente, entusiasta, abnegada, á quien se confía la salud de los niños como importantísimo factor del progreso nacional.

Pero si la importancia de esta creación no se discute, como tampoco se duda de su necesidad, en cambio, ¿cuál es el medio de realizar esta misión? ¿Puede realizarla solamente esta institución?

El ideal de la acción médica en el organismo escolar, parece ser la libreta sanitaria escolar (carnet sanitaire).

¿Qué es la libreta ó ficha escolar?

Es la síntesis de las observaciones de cada alumno, en la cual se anota su talla, su capacidad toráxica y craneana y todo otro dato relacionado con su desarrollo físico, especialmente aquéllos de los cuales fluya la presunción ó bien de su completa sanidad normal, ó bien de sufrir presuntivamente de determinada dolencia; contiene todos los datos que suministre el aspecto físico del niño, los que proporcione la auscultación y percusión de determinados órganos, las afecciones que ha sufrido, las que sufre y las que puede sufrir, atendida su conformación, su aspecto y los signos visibles de las diversas manifestaciones de su organismo; contiene sus antecedentes de familia, y todo otro dato que aclare en cualquier momento las dudas que se produzcan en torno del sujeto observado.

La ficha escolar cumplidamente llevada, constituye, sin duda, el

Digitized by Google

ideal de una buena observación técnica y con ello, cada alumno, constituye para un médico inteligente, un elemento de observación conocido, cuyos datos remontan á sus antecesores, siguen su primero y ulterior desarrollo, llegando hasta el momento de la última observación.

Este carnet reemplaza para el médico, la inmensa ventaja que resulta de haber conocido al niño desde su nacimiento, en su propio hogar, en un ambiente minuciosamente estudiado, en que se aprecian las taras de cada uno, ó la ausencia de tales taras, en una palabra, con la libreta sanitaria escolar, todos los médicos de iguales dotes intelectuales son igualmente aptos para juzgar de cada alumno en condiciones de un paralelismo perfecto.

Pero alcanzar este ideal, representa un esfuerzo heroico y continuado.

En efecto: para que un médico pueda obtener la libreta escolar completa, y aún suponiendo que las observaciones secundarias sobre talla y demás mediciones reclamadas como elementos iniciales de su observación sean tomadas por los maestros convenientemente preparados para ello, queda siempre lo fundamental de sus observaciones personales, percusión, auscultación, examen minucioso del cuerpo, estudio de las modalidades que pueden exteriorizar una anormalidad cualquiera, é investigación de sus antecedentes de familia, los más difíciles de obtener, los más delicados, precisamente aquellos que no pueden confiarse á otra persona que no sea médico y médico especialista de niños, vale decir, dotado, no sólo del amor á su carrera, sino de la abnegación que implica la consagración á la infancia doliente, ó cuya salud se pretende asegurar.

Ahora bien; realizar esas investigaciones en la única forma que las hace indiscutibles, reclama una consagración de muchas horas para cada alumno, no seguidas, sino alternadas, en diferentes días, semanas ó meses, pero que absorben la atención del facultativo, en una forma progresiva y constante.

Sea cual fuere la experiencia que se adquiera en estos estudios y observaciones, si cada alumno sano, sospechoso ó enfermo, ha de tener su libreta propia, concienzudamente formada, el médico necesita emplear á su respecto un tiempo bastante á garantir la exactitud de sus observaciones, pero para esto, sería indispensable señalarle un número muy limitado de alumnos, pues en caso contrario, sería imposible atender á las obligaciones que se impone.

Tomando como ejemplo lo que sucedería en Montevideo, tenemos

Digitized by Google

que las escuelas públicas solamente tienen una inscripción de 20,000 alumnos. Si el Cuerpo Médico Escolar se compone de cinco facultativos, correspondería á cada uno 4,000 alumnos, y dado este número ¿es posible suponer que puedan realizarse para cada uno, y en un plazo relativamente breve, la serie de investigaciones de diverso orden que la libreta escolar implica?

Se dirá tal vez que la asistencia media es inferior sensiblemente á la inscripción; pero aún así, es necesario recordar que los estudios deben hacerse sobre los inscriptos en general, pues los inasistentes de hoy, no son siempre los de ayer, ni son fatalmente los de mañana, por lo cual, las investigaciones deben extenderse necesariamente á los inscriptos.

Pero hay más aún: la creación del Cuerpo Médico Escolar, entraña extender su benéfica influencia á los centros de enseñanza privados, y en ese caso, el número de alumnos se acrecienta en algunos millares más, duplicando las dificultades de la ficha escolar de cada alumno.

No desconozco que la investigación médica, puede limitarse á los alumnos sospechosos por la denuncia de los maestros ó descubiertos por la mirada experimentada del médico: pero aún así, los sospechosos en determinados distritos muy poblados, son siempre numerosos y, por otra parte, aunque la investigación se redujera á estos alumnos, como en la realidad de los hechos tendrá que reducirse, resultará una observación incompleta necesariamente á los fines generales que se persiguen, pues no necesito recordar que entre los alumnos de aspecto normal, no sospechoso, habrá siempre muchos realmente enfermos ó próximos á estarlo que se sustraen á toda investigación, y por consiguiente á todo régimen preventivo que pueda evitar acaso la explosión de una enfermedad tal vez grave.

Y si esto es posible tratándose de dolencias físicas, es aún más lógico cuando se trata de afecciones mentales, de esas que no se ven por la generalidad, que sólo perciben los especialistas y eso mismo, previo un examen detenido y minucioso.

Teniendo en cuenta, pues, las rápidas observaciones precedentes, resulta que, para llegar al ideal de la libreta escolar que se busca, sólo podría confiarse á la observación y cuidado de cada médico, un número no mayor de doscientos alumnos, pues más allá de este límite bastante alto por cierto, el estudio personal se vuelve pesado, difícil y acaso frustráneo.

Es evidente entonces que no pudiendo crear un cuerpo tan nume-

Digitized by Google

roso de facultativos como se requeriría para obtener una libreta escolar completa, es necesario mirar ésta como el fin de un propósito que se busca como la fórmula más perfecta en lo que á higiene escolar se refiere; pero que sólo podrá obtenerse, cuando la experiencia y el estudio permitan á los maestros llegar á ser los auxiliares eficaces del médico, no sólo en lo que á ciertos cometidos mecánicos pueda decir relación, como las mediciones diversas de los órganos, sino á trabajos ó cooperaciones de mayor aliento, que faciliten la misión profesional del facultativo.

¿Amengua esto en algo la importancia verdadera del Cuerpo Médico Escolar?

Creo que no: por el contrario, plantear los problemas en sus verdaderos términos, es facilitar la solución, y exponer las necesidades de un organismo y las ventajas de una reforma ó una creación, sin exageraciones, es prepararse para resolver bien y acertadamente la cuestión.

Hay muchas personas de brillante inteligencia y preparación, que consideran que la creación del Cuerpo Médico Escolar, va á resolver de pronto, todos los problemas planteados por la salud de los alumnos para la escuela, para la familia y la sociedad. Otros exagerando aún más sus expectativas, impulsados por un móvil generoso, sin duda, llegan á la conclusión, que el médico debe ser el único soberano de la escuela, sustituyéndose su acción en absoluto á la de los maestros.

No; el Cuerpo Médico Escolar, será sin disputa, un factor importantísimo para asegurar la salud de los niños, para guiar una parte de su educación, y para prevenir ó curar las enfermedades endémicas del país ó las epidémicas que estallen en un momento dado; pero esto será la obra combinada del tiempo, de la ciencia y de la abnegación. Tampoco llegará nunca á sustituir al maestro, pues si la higiene puede prevenir las enfermedades, y la medicina dar reglas para conservar la salud del cuerpo y de la mente, lo que es la obra del médico especialista, siempre rápida necesariamente; en cambio, el maestro vela á su vez, por la higiene moral del niño, por el desarrollo armónico de su vida psíquica, cuidando que este desarrollo coincida y sea simultáneo con el de su cuerpo, para realizar el ideal de una buena y perfecta educación.

Esta acción debe ser coadyuvante, armónica siempre, jamás antagónica. En la forma primera se va al triunfo; en la segunda, fatalmente al fracaso.

Digitized by Google

VI

Pero creado el Cuerpo Médico Escolar, falta aún para asegurar su acción eficiente, el concurso de dos fuerzas fundamentales, una económica y otra social.

Me ocuparé en este capítulo de la primera.

Los recursos abundantes á su objeto, son la base más firme de su acción, pues de nada serviría proclamar y defender la ventaja de un procedimiento nuevo, si él no pudiera realizarse por falta de elementos para implantarlo.

Hace años, impresionado por los múltiples inconvenientes higiénicos, pedagógicos y de otro orden que tiene el uso de las pizarras comunes en las escuelas, propuse su supresión, pero ese proyecto que se ensayó en algunas escuelas de la capital con excelente resultado, no pudo extenderse á todo el país, porque la sustitución del papel importaba algunos miles de pesos más al año, que los recursos destinados á la escuela no podían soportar en el ambiente de estrechez en que se vivía.

Lo que sucedió con las pizarras, ocurrirá con cualquier otra modificación análoga, pues muchas de las modificaciones higiénicas que la ciencia preconiza como indispensables ó simplemente útiles, no podrán plantearse de inmediato, si faltan recursos para ello, aunque esas modificaciones estén lejos de ser hoy un misterio para nadie y su propósito esté consagrado por una aspiración verdaderamente nacional.

Abundan los ejemplos.

Los locales de las escuelas, reclaman una limpieza diaria, más prolija y minuciosa que la exigida en general por los hogares de todos. En tal sentido, todos saben que la limpieza por el barrido general, puede constituir un peligro verdadero, pues levanta nubes de polvo que se mantienen en suspensión durante horas, polvo en el que se contienen por millares los microorganismos que engendran las dolencias más graves, pues ese polvo es transportado desde la calle ó de sus hogares, por los alumnos que por centenares concurren á la escuela.

Este peligro se conjura por el lampaceo ó sea la limpieza con trapos humedecidos en una solución antiséptica, que evita el polvo y neutraliza los gérmenes mórbidos que presumiblemente existen en él. Idénticas razones pueden invocarse para eliminar el plumero y sustituirlo también con trapos húmedos, pues en este, como en el caso

Digitized by Google

anterior, el polvo agitado se difunde en el aire, donde permanece en suspenso durante horas, pasando así fácilmente por la respiración á la laringe, bronquios y pulmones, y engendrando todo género de dolencias, desde la difteria hasta la tuberculosis.

Ahora bien. el presupuesto escolar. asigna para la limpieza de las escuelas de Montevideo, la suma de 3.370 pesos que debe distribuirse con cierta equidad, teniendo en cuenta el número de alumnos de cada escuela, que fija naturalmente el número de salones y que se reparte en cuotas mensuales que oscilan entre uno y seis pesos.

¿Es posible en estas condiciones cumplir esos preceptos higiénicos elementales, en los cuales reposa fundamentalmente la salud de los niños, no obstante la aparente insignificancia ó innocuidad de la prescripción que nos ocupa?

Y adviértase que aún irrisorios en su misma pequeñez, esos recursos, se refieren sólo á Montevideo, tal vez porque se ha creído que los que viven en los departamentos, no necesitan de tales recursos gozando, como gozan, de los beneficios de un aire puro y libre.

Sin embargo, en los departamentos, como en la capital, existen enfermedades endémicas. y estallan con frecuencia epidemias desastrosas, más temibles quizás allí que en Montevideo, pues no se goza en ellos de los beneficios de las aguas corrientes y de las cloacas, que aseguran naturalmente, mayor higiene en las poblaciones.

Análogas observaciones proceden con los edificios escolares.

La higiene preceptúa como un mínimum para cada alumno, cinco metros cúbicos que aseguren su respiración normal para conservar su salud y hacer eficaz su trabajo en la escuela y, sin embargo, la acumulación de niños en cada clase, llega á veces á cifras imposibles, tanto más graves, cuanto la construcción inadecuada de esos salones los hace impropios para su destino, no sólo por su falta de capacidad, sino también porque en ellos, la renovación constante y automática del aire por ventiladores adecuados, no ha sido prevista ni recordada.

Los bancos escolares en uso, higiénicos y pedagógicos en el concepto de bipersonales, dejan de serlo cuando en ellos se sientan tres alumnos, que se oprimen mutuamente, que se obstaculizan entre sí para trabajar y que se disputan la mínima porción de aire que reclama su respiración.

¿Se dirá que este mal tiene fácil remedio despidiendo el exceso de alumnos que sobrepasan el límite aceptable?

Es cierto; pero despedidos esos alumnos, ¿dónde van?

La escuela privada exige una remuneración más ó menos crecida

Digitized by Google

que no todos los padres pueden sufragar, y en ese caso, el alumno rechazado de las escuelas públicas, es un candidato al analfabetismo y á la vagancia, antesalas frecuentes del crimen ó cuando menos de la correccional.

Entre dos males, es preferible el menor; entre la higiene del cuerpo y la higiene de la conciencia, se opta por la segunda, creyendo más provechoso crear un ciudadano, no tan sano, tan activo, ni tan enérgico como podía ser, antes que formar un vagabundo sin misión y sin destino.

Pero el ideal de la higiene no es ese, ni lo es tampoco el de la sociedad: ambas piden de consuno, la instrucción amplia para todos, porque todos tienen iguales derechos; pero la instrucción completa, que no atienda solamente á una fase del alumno desarrollándola á expensas de las demás, si no siguiéndolas todas armónicamente, de modo que el alumno salga de la escuela sabiendo pensar, sabiendo sentir y sobre todo, sabiendo querer bien y alto.

El material de enseñanza que no responde á su objeto, debe ser desechado; pero al hacerlo, no debe quedarnos el temor ó la incertidumbre de no poderlo reemplazar útilmente por falta de recursos.

La higiene escolar, no mira tampoco exclusivamente á los alumnos debe mirar también á los Maestros, pues si de aquéllos depende en gran parte el porvenir de la nación, de los segundos depende la eficaz instrucción de los primeros.

Por esto, no es humano exigir que una persona, que un Maestro, instruya una agrupación que exceda de cincuenta alumnos (treinta sería el límite racional); pero el hecho que haya excepciones, que existan Maestros que hayan instruído ochenta ó cien con provecho positivo, no es razón bastante, pues si lo hacen, será siempre realizando un esfuerzo sobrehumano, condensando toda una vida en pocos años, y precipitando el desenlace de una existencia, destinada á conservar una actividad eficiente por un período dilatado.

Esto, repito, no es humano; no es siquiera útil, pues el espectáculo constante de las abnegaciones desconocidas, es la causa más poderosa que engendra los desalientos abrumadores, y destruye las energías más robustas y provechosas, esterilizando su acción.

Pues bien; aquí también la acción técnica del facultativo fracasará si sus preceptos son inaplicables por falta de recursos, por carencia de elementos auxiliares, que cooperen á un elevado fin social.

La higiene escolar tiene una amplísima misión que cumplir, pues ella no se limita á prevenir las enfermedades dictando y popularizan-

Digitized by Google

do las medidas profilácticas que las detengan de inmediato, sino que va más lejos, pues al ejercer su acción de presente, no ve sólo el día de hoy, presiente el mañana, acumula defensas que permitan usar mejor y con mayor eficacia de las prometidas y halagadoras conquistas del porvenir.

VII

A no tener el propósito de escribir un libro, he debido ocuparme rápidamente en el capítulo precedente de una parte de las reformas que reclaman el auxilio de los factores económicos que aseguren la eficacia de la acción del Cuerpo Médico Escolar, y voy á ocuparme ahora de la misión correspondiente á los factores sociales.

Como en el anterior, debo ser breve necesariamente, no citando todos los casos que pueden ocurrir, sino algunos que basten á dar la idea generadora de estos apuntes.

Hay dos elementos irreemplazables para consagrar la tranquilidad de los pueblos, garantizando sólidamente el orden y como consecuencia lógica, su progreso.

Esos elementos son: el bienestar individual y la salud dentro de cada hogar; los mismos elementos colectivos, dentro de cada pueblo.

Los pueblos sanos, son fuertes, son activos y cumplen su misión sin debilidades, alcanzando con mayor facilidad su bienestar, que es en resumen uno de los grandes ideales humanos.

Si la igualdad civil y política puede ser una verdad en los pueblos sinceramente democráticos, no lo es y no lo será jamás acaso, la igualdad económica.

Bajo este aspecto, existen y existirán siempre, grandes desigualdades sociales, que conviene atenuar, no sólo en nombre de un elevado humanitarismo, sino también, y antes que todo, en nombre de un interés común bien entendido.

Esto que es evidente, ha sido bien comprendido en algunas naciones europeas y en la gran república de Norte América, donde los poderosos propietarios, los privilegiados de la suerte parecen empeñados en hacerse perdonar sus fortunas colosales, entregando generosamente una parte de ellas, para realizar una beneficencia consciente y bien entendida, para cooperar más eficazmente á la misión del Estado, con sus recursos particulares, y contribuir en diversas formas, al mejoramiento de la humanidad.

Esta generosidad, por decirlo así científica, que puede ser puramente afectiva ó noblemente utilitaria, va siendo más necesaria cada

Digitized by Google

día, y más imperiosamente reclamada por las exigencias de la vida moderna.

Hoy que las clases conservadoras sufren más directamente que otras, las enérgicas reclamaciones de las clases obreras tanto más imperiosas, allí donde se ven más desheredadas, y allí donde los hábitos ó la tradición económica sana, no han preparado, como en Francia, la inexpugnable defensa de la pequeña propiedad, es decir, la fortuna pública repartida entre el mayor número; conviene para neutralizar esas reclamaciones, estudiar con mirada serena el problema, y atenuar esas reivindicaciones justificadas en parte por el infortunio, con una contribución espontánea de los propios bienes, consagrada á los más vitales y permanentes intereses de la comunidad.

Voy á aplicar estas ideas á mi objeto actual, ó sea á la instrucción primaria.

Los países nuevos que no han alcanzado aún el pleno desarrollo de sus fuerzas productoras, se ven obligados á hacer verdaderos sacrificios en favor de la instrucción pública, cuyo desarrollo progresivo, es uno de los principales elementos de su engrandecimiento.

El Estado atiende á lo fundamental de esta importante rama de la administración; pero no puede atender á todo, al menos con la amplitud que es requerida por las necesidades comunes, ni tampoco todas esas necesidades son susceptibles de ser atendidas por él.

Caben, entre los objetos de esta cooperación, la salud de los niños, y ante todo, de los niños desvalidos ó infortunados.

Concurren á las escuelas públicas, muchos alumnos cuyos padres no pueden proporcionarles ni la ropa necesaria para su abrigo, ni el alimento requerido por su desarrollo.

Si no se provee á esa necesidad en tiempo oportuno, puede suceder una de estas dos cosas: ó el niño debilitado por la miseria y las privaciones se enferma y muere, el caso más brutalmente favorable dentro de las fronteras de lo irremediable; ó va debilitándose lentamente, sufriendo las consecuencias de una alimentación insuficiente y de la privación de todos los auxilios reclamados por las necesidades de esa edad, no obstante lo cual y miserablemente resiste, llegando á hombre, para constituir una familia é iniciar así el derrumbamiento de una raza robusta, con lo que prepara los jalones de la ruta que debe recorrer en su evolución hacia el aniquilamiento.

El médico ante estos casos, pronunciará su diagnóstico y su pronóstico, no como la fórmula evangélica, sino como el mandato de una ciencia elevada que lleva en sus propósitos el mejoramiento de la espe-

Digitized by Google

cie: abrigo, para el que reclama calor para desarrollarse, pues siente frío; alimento para el que tiene hambre y reclama su derecho á vivir.

La prescripción es esa; pero el Estado no puede, sino en parte, acudir á esa necesidad y siempre parcialmente.

Es entonces que el concurso popular se impone para acudir á remediar este mal.

Los que están libres de esos infortunios, los que recorren con amplitud los senderos de la vida, deben contribuir al sostenimiento de esos infortunados, por la patria y por la humanidad; pero también por sus propios intereses.

De esta necesidad, han surgido las instituciones de la «Copa de leche» y de las «Cantinas escolares», como asimismo, las instituciones benéficas encargadas de repartir ropas entre los alumnos pobres, iniciativas que deben robustecerse con calor y con entusiasmo, como un medio eficaz de conjurar males positivos.

Pero si este es un remedio adecuado cuando el mal se inicia, él no basta cuando la evolución hacia el raquitismo está más pronunciada; pero, sin embargo, aún es tiempo de rescatar la salud perdida y devolver con un esfuerzo el vigor todavía latente y pronto á resurgir en el fondo de esos organismos empobrecidos.

Aquí también la iniciativa privada tiene su actuación noble y simpática y de ella surgen las colonias de vacaciones en el interior, en las sierras, donde como entre nosotros faltan las montañas, ó en las orillas del mar, según la dolencia que se pretende detener ó conjurar.

Pero no son sólo los alumnos de las escuelas que necesitan esa protección: también la reclaman los maestros que tienen derecho á ella.

La vida del magisterio, cuando es interpretada con esa elevación frecuente que lleva sin desmayos á la abnegación y al sacrificio, absorbe en pocos años las más robustas y hermosas energías, tanto más prontamente, cuanto le faltan las compensaciones de diverso orden, que contemplan con eficacia las múltiples aspiraciones ó necesidades humanas.

Dentro de esta vida, el debilitamiento del organismo se produce rápidamente y la consecuencia necesaria es la fatídica aparición de la tuberculosis, doblemente melancólica, cuando se sabe que un puñado de monedas, puede asegurar la curación y el restablecimiento de las fuerzas.

Pero, insignificantes ó no, esos recursos faltan, la enfermedad avan-

Digitized by Google

za, el Estado acuerda una licencia, es decir, sigue abonando una pequeña compensación que enjugan las comunes necesidades de la vida, sin que nada quede para esas obligaciones extraordinarias que aseguran la salud; y la enfermedad crece, se desarrolla y abre al fin una tumba prematura, en la edad todavía en que los horizontes de la vida tienen perspectivas risueñas y el cielo sonrosadas auroras.

De poco servirá en estos casos, que la opinión científica dé la voz de alarma en tiempo contra el mal que se inicia aconsejando las precauciones á tomar, si faltan los medios para conjurar el peligro, si faltan las defensas para vencer al enemigo que avanza.

Entretanto, la acción combinada de las autoridades y el pueblo, puede detener el mal, primero, para dominarlo victoriosamente después.

Ya existen los dispensarios que sostiene con perseverancia inagotable la «Liga Uruguaya conta la Tuberculosis»; ayudemos á complementar la obra, fundando uno ó varios sanatorios para los maestros enfermos que reclamen la hospitalización, como condición inexcusable de su salud.

El sacrificio es insignificante comparado con sus resultados, y el triunfo científico y humanitario que él representa, es bastante sugestivo y grande para atraer á la benemérita Asociación, y para conseguir el concurso avasallador de la mujer uruguaya, que tiene siempre en su corazón generoso, una fibra vibrante para los grandes dolores, para los ignorados infortunios.

VIII

En los horizontes de la patria ha surgido de pronto, tras largo y doloroso olvido, algo así como una risueña claridad de aurora para la escuela primaria, templo bendito de esas encantadoras legiones de crisálidas humanas.

Parece que hay un noble empeño en rescatar los años perdidos, para dar á la santa causa un ideal nuevo, el de los rumbos ciertos y de los progresos positivos.

¡Salve ese renacimiento generoso de la obra de Varela que resonará como un himno en su tumba respetada!

Rayo de esa aurora, será el Cuerpo Médico Escolar que se proyecta que es hoy una aspiración de las naciones de Sud América, que acaba de consagrar solemnemente el 3.er Congreso Médico Latino-Americano reunido últimamente en esta capital.

Digitized by Google

Yo espero mucho de esa Institución, porque he sentido siempre sincero respeto y constante admiración por esos abnegados misioneros de la salud, cuya vida es un sacrificio, cuya misión es un apostolado.

Vinculados oficialmente á la escuela, luchando valerosamente al lado de los maestros, formarán la unión ideal de dos abnegaciones para realizar los preceptos de una múltiple higiene que prevenga los males del cuerpo, de la mente, del corazón y de la voluntad.

Convencido, como lo estoy, de que un ambiente de sana y elevada cultura prepara la formación de las naturalezas selectas, creo que esta doble acción del médico y del maestro, va á preparar una transformación en nuestro país, reverdeciendo los laureles conquistados por este pedazo de suelo americano, en que todas las libertades han encontrado siempre un ambiente propicio y favorable, y que ráfagas heladas y fatídicas, no han podido marchitar jamás.

Tengo una fe inquebrantable en los destinos de nuestro país, pero esa fe cálida y poderosa que funde los egoísmos y evoca los entusiasmos fecundos. Aunque á veces el huracán de nuestras pasiones bravías pase asolando sombríamente con sus alas irresistibles los monumentos laboriosamente levantados por varias generaciones; no importa, esos movimientos indomables, son las manifestaciones elocuentes que caracterizan la adolescencia de los pueblos fuertes; esos impulsos, son también energías, representan valor y constancia, fundamentos indestructibles en que reposa más tarde la grandeza de las naciones.

La cuna de los guerreros legendarios, es también la de los estadistas y de los luchadores; los hijos de los que sacrificaron ayer su vida por un ideal intangible pero generoso, pueden ser y lo serán mañana, los cruzados perseverantes de la ciencia, en este mundo exuberante de la virgen América, en que parece haberse conservado latente la simiente de todas las libertades para preparar el templo augusto de las nuevas civilizaciones!

He dicho.

ABEL J. PÉREZ.

Digitized by Google

El 4.º Congreso de Inspectores Departamentales

I

SESIONES PRIVADAS

Terminadas las sesiones del 4.º Congreso de Inspectores que acaba de celebrarse en Montevideo, caben algunas breves consideraciones sobre su importancia y sobre sus posibles ó presuntas consecuencias, que sirvan de antecedente ó prólogo al diario completo de las sesiones celebradas.

En primer lugar, fué reiteradamente criticado que sus sesiones no fueran públicas.

En cuanto á este reproche, hay que distinguir definiendo lo que son sesiones públicas.

Se llaman comunmente públicas, aquellas sesiones á las cuales en general el pueblo tiene libre acceso, y privadas aquéllas en que no lo tiene. En las primeras, el pueblo asiste á su desarrollo sucesivo como un espectador más ó menos interesado; en las segundas, conoce ó no su resultado, según sea que se publiquen ó no sus deliberaciones.

Los Congresos, en general, son públicos en sus sesiones solemnes de apertura ó clausura, pero son privados en sus deliberaciones y lo son doblemente cuando esas deliberaciones se conocen solamente por la publicación de su diario de sesiones que pertenecen á sus adherentes y que sólo se popularizan cuando entrañan cuestiones de interés general que atraen la atención de todos, quedando en la penumbra habitualmente cuando se trata de cuestiones científicas que sólo interesan á unos pocos especialistas.

El 4.º Congreso de Inspectores, fué privado en todas sus sesiones, en cuanto no hubo excepción para ellas en el sentido de invitar al

Digitized by Google

público en general; pero, en cambio, no fué secreto en ninguna con relación á lo que en él pudiera tratarse, pues invité expresamente á todas sus reuniones á la prensa de la Capital, ofreciendo á los representantes de ella que concurrieron, todas las facilidades y las atenciones necesarias para proporcionar á sus lectores cuantas informaciones creyeran útiles ó necesarias.

Ahora bien: ¿Por qué se hicieron privadas esas reuniones aún sin exceptuar las sesiones de apertura y clausura?

Porque el 4.º Congreso de Inspectores se había convocado para discutir en familia, no cuestiones pedagógicas de alta trascendencia mundial, sino problemas íntimos de nuestra escuela, relacionados con la idiosincracia de nuestro pueblo y aún con los hábitos de ciertos distritos ó zonas de la República.

Las cuestiones que en él debían debatirse, tenían un interés nacional, pero ante todo, tenían el fin directo de ilustrar á las autoridades escolares sobre ciertas cuestiones que pueden obstar al desarrollo de la escuela y á su influencia necesaria, para corregir en lo posible esos defectos y atemperar esos males.

Hacer públicas las sesiones de un Congreso convocado para tales fines, era preparar un escenario demasiado solemne para una representación demasiado simple, y si así se hubiera procedido, las críticas se hubieran producido también por ese público defraudado en sus esperanzas, que al ser invitado á grandes sesiones solemnes, no hubiera podido conformarse después con que las representaciones ulteriores no se hubieran ajustado luego al ritmo de la grandiosidad inicial.

Aparte de estas razones que abonan la sinceridad que provocó este Congreso, existe otra no menos fundamental y es, que al congregar á los inspectores departamentales, era para pedirles lealmente su opinión sobre tales ó cuales puntos, fundadas en su observación personal y expuestas con sencillez, sin la presión de un público numeroso, con frecuencia incisivo, que exige en la generalidad de los casos las exposiciones académicas, no siempre conciliables con las más grandes condiciones del observador discreto, que ve bien y ve lejos, pero al cual le resulta difícil después, á veces, exponer con brillo esas observaciones más valiosas, sin disputa, por su fondo mismo que por la manera de presentarlas.

¿Se podía sacrificar la utilidad de este Congreso, el éxito verdadero de sus sesiones, el progreso real de la escuela, al deseo de una exhibición aparatosa, pero estéril?

Digitized by Google

Creo que no; y creo que debido precisamente al carácter familiar de sus reuniones, en las cuales se combinó felizmente el respeto mutuo y la absoluta libertad de criterio de cada cual, esas sesiones tuvieron un resultado provechoso, sereno, sin deslumbramientos fulgurantes, tales como se buscaban al convocarlos y tales como servirán á su objeto, que no era otro que facilitar, ilustrándola, la acción de las autoridades en su amparo á la instrucción en todas las zonas del país.

Pero examinemos las ventajas de su celebración.

II

VENTAJAS INMEDIATAS Y MEDIATAS

En primer término el hecho de la convocación, tuvo como inmediata consecuencia la reunión de todos los inspectores departamentales, los cuales la mayor parte eran desconocidos entre sí.

La aproximación, el trato diario, la discusión colectiva de temas encarados con el diverso criterio que ofrece cada zona del país, provocó el desarrollo natural de relaciones amistosas, la estimación mutua y el conocimiento adquirido de que unidos constituirían una fuerza de eficiencia evidente y provechosa; pero ante todo, sirvió para complementar las observaciones de los unos con las observaciones de los otros, los conocimientos de éstos con los conocimientos de aquéllos y reunió, centralizó, transformó la fuerza dispersa, la ciencia individual, en fuerza y ciencia colectiva, que llega á todas partes en su propaganda y en su acción.

La aproximación, luego, de esos delegados importantísimos, irreemplazables á la autoridad central que representan, provocó con ella el cambio de ideas, la explicación de ciertas resoluciones mal interpretadas, la aclaración de puntos dudosos, facilitando el cumplimiento de esas resoluciones y unificando el criterio de interpretación y de aplicación, que implica mejor aprovechamiento de una fuerza, mayor autoridad del agente que la ejecuta con pleno conocimiento de su origen, de su objeto y de sus proyecciones.

Pero si estas son, entre otras que sería interminable enumerar, las ventajas inmediatas de estas reuniones, existen también las mediatas, no menos visibles é importantes, que justifican su reunión.

Sabido es cuán positiva y eficaz influencia educativa ejercen estos Congresos, en que el trato mutuo desarrolla las virtudes sociales de

Digitized by Google

los adherentes ocultas en la soledad y en el silencio, sea cual fuere la energía latente que las mantiene; pero esta misma influencia educativa de carácter personal, tiene un alcance mayor, pues los méritos, los talentos y aún las abnegaciones antes desconocidas, al reunirse, al exhibirse, en conjunto, exteriorizan méritos y reflejan virtudes que vigorizan el organismo escolar al demostrar las cualidades de sus principales agentes.

Después del Congreso celebrado, el público sabe ya hasta la evidencia, que los inspectores departamentales de instrucción primaria, son funcionarios ilustrados, entusiastas y meritorios, que saben abordar, discutir y resolver los más fundamentales problemas de la escuela; que su acción, es una acción inteligente y fecunda, que su cultura es completa y positiva, y ella les ha permitido mantener las sesiones del Congreso en un ambiente de saludable cordialidad, de expansiones elevadas y de altísimos ideales.

El Congreso celebrado ha demostrado todo eso, pero ha hecho más; ha provocado una corriente sana de simpatía á la escuela primaria, á la que ha abierto una ruta de nuevos prestigios, al consagrar la autoridad moral de sus agentes más entusiastas y preparados.

III

SUS RESULTADOS ULTERIORES

Fuera de las diversas conquistas de orden moral y social que he esbozado ligeramente, ¿cuál ha sido la obra eficiente, concreta del Congreso celebrado?

La lectura de las proposiciones votadas, como derivación de los temas propuestos, puede servir de contestación, especialmente si se siguen con interés las discusiones que provocaron y que extensamente se consignan en la versión taquigráfica que sigue.

Esos temas propuestos como síntesis de la experiencia de los funcionarios escolares, entrañan una aspiración, condensan un postulado.

Unos, discutidos y votados, resuelven ampliamente un problema pedagógico; otros, un grave problema administrativo; otros, un trascendental problema económico.

Todas estas cuestiones, en mi concepto, han sido bien planteadas y bien resueltas en el Congreso celebrado; pero si bien aquéllas de orden técnico pueden ser objeto de una resolución inmediata de la auto-

Digitized by Google

ridad escolar que las aplique, hay otras de carácter económico ó administrativo, que reclaman la cooperación ó el auxilio de otras autoridades más altas que la autoridad escolar, á las cuales se ha apelado y se apela, para que presten su concurso invalorable para la transformación que debe hacerse en orden á la vida autónoma del organismo escolar.

Se ha pedido ese auxilio constantemente, perseverantemente; pero sin resultado hasta ahora; se continuarán mañana esas gestiones; mas ellas, no serán ya la aspiración solamente de una autoridad mal ó bien inspirada en favor del organismo que dirige, sino la síntesis de las aspiraciones populares, representadas por los votos de esos funcionarios que simbolizan las aspiraciones del país entero desde una á otra de sus fronteras.

La voz de un funcionario, puede no entrañar siempre una necesidad real, perentoria del pueblo en que desarrolla su acción; pero cuando esa voz coincide con la de la República entera, ¿no es dable reconocer que ese pedido represensa un postulado nacional?

ABEL J. PÉREZ.

Digitized by Google

El Jardín de Infantes de Montevideo

Informe remitido á la Inspección General de Instrucción Pública de Chile

HISTORIA

Este establecimiento fué fundado en 1892. La que suscribe, después de estudiar la organización de los principales de su género en Francia, Suiza, Alemania, Holanda y Bélgica, en misión que le fué confiada por el Superior Gobierno, propuso un plan análogo al de los Jardines de Bruselas, Lieja y Amberes, por considerar que las ideas de Frœbel tenían en dichas ciudades, una interpretación más vasta y más en armonía con las exigencias de la época; no visitó á Inglaterra porque supo por la viuda de Frœbel, que aún vivía y por la señora Enriqueta de Schrader, su sobrina, una de las más entusiastas propagandistas de la doctrina, que allí se seguía la que dominaba en Alemania, y ésta era, en verdad, demasiado primitiva.

Aceptamos, pues, el plan de organización belga, dando sin embargo á nuestra institución un carácter independiente.

Recientemente, al elevar á la Dirección General de Instrucción Pública el nuevo programa del establecimiento, comentando la crítica que hace Ardigó de la mayor parte de los Jardines en «La Ciencia de la Educación», decíamos: «Por suerte, al implantar en la República el sistema, después de visitar los Jardines de Infantes europeos, tuvimos la intuición de que si seguíamos exactamente los procedimientos aceptados en la mayor parte de los países recorridos, obtendríamos el resultado que Ardigó describe. Vimos en todas partes una hermosa doctrina llevada á la práctica con algunos vicios que tendían á anular la eficacia de sus principios.

Digitized by Google

El metódico sistema de los juegos, la uniformidad y excesiva graduación de algunos ejercicios, el abuso de la melodía y del ritmo, nos parecieron contrarios al fin que se perseguía. Por tal razón nuestro Jardín de Infantes no es igual á los que le sirvieron de modelo.

Creemos haber tratado á los niños como plantas de jardín y no de invernadero. Ellos están expuestos á todas las impresiones del exterior que sufren y combaten bajo nuestra dirección, pero con sus propios esfuerzos; la vida de la escuela sólo se distingue de la que vendrá después, en que tiene más alegrías y menos contratiempos; pero de ahí se ha de partir poco á poco; entretanto, el recuerdo feliz de la infancia queda en el alma como un amparo contra el efecto de futuras tristezas.»

Al fundar el Jardín de Infantes de Montevideo teníamos la seguridad de haber estudiado las ideas dominantes en los principales establecimientos de su género. Nos faltaba la interpretación dada al sistema en Norte América, pero al finalizar el primer año de su existencia, nuestro Jardín pudo presentar el plan de su organización al certamen universal que se celebró en Chicago conmemorando el descubrimiento de América, y tuvimos la satisfacción de verlo figurar dignamente, pues fué premiado con la siguiente dedicatoria del jurado: «For an exhibition of the fourniture used in the Kindergarten of «Montevideo; a fine collection of pupils'work, fotographs, reports and «individual observations of showing a very avanced method of «teaching.»

Funcionaban entonces cinco clases: 1.ª, para niños de 3 á 4 años; 2.ª, para niños de 4 á 5; 3.ª, para niños de 5 á 6; 4.ª, para niños de 6 á 7 y la Preparatoria, destinada á recibir el elemento que ingresara con más de 4 años de edad y á prepararlo para llenar las vacantes que se produjeran durante el año en las clases regulares.

El establecimiento mantuvo su primera organización hasta 1898. En 1899 la Dirección General de Instrucción Pública, accediendo á nuestro pedido, autorizó, por vía de ensayo, la ampliación con un grado superior. Los esfuerzos hechos en el sentido de continuar desenvolviendo el plan concebido para transformar la institución en una escuela elemental frœbeliana, continuaron mereciendo el apoyo de las autoridades escolares, en 1900 y 1901. Desde esa fecha entregamos las niñas á escuelas superiores de niñas y los varones á escuelas superiores de varones, cuando cumplen 10 años de edad. Hasta ese término la infancia transcurre risueña en un ambiente de fraternidad cuyos recuerdos no se borran jamás.

Digitized by Google

Para que pueda comprenderse la índole de la institución actual, trascribimos á continuación los principales argumentos de la nota en que fundamos nuestra solicitud cuando, al finalizar el año 1898, pedimos que se nos autorizara para ensayar la continuación del sistema que caracteriza al Jardín de Infantes:

«Nuestra escuela lleva el nombre idealista que dió Frœbel á sus ensayos reformadores, á aquellos grupos heterogéneos que reunían la infancia, sin orden de edad al rededor del anciano y de las jóvenes que seguían sus inspiraciones; es Jardín de Infantes por motivos históricos, no porque propiamente, en el sentido absoluto de la palabra, signifique algo distinto de lo que debe ser la escuela primaria. Ni pudo Frœbel en los años que dedicó á la enseñanza hacer ensayos tales que pudieran completar sus propósitos, ni es posible al terminar el siglo, y en grupos escolares de 200 niños, seguir sin amplitud ni comentarios, un sistema de enseñanza que era reforma en 1830. Nuestra institución en lo fundamental es frœbeliana, porque hace uso de los ingeniosos materiales que Frœbel ideó, encerrando verdades ordenadas en objetos que los sentidos observan con avidez; es frœbeliana porque se basa en la convicción de que las aptitudes humanas nacen siempre para el bien, la investigación y el trabajo; porque ofrece al niño un nuevo hogar; porque en su seno se respira el ambiente purísimo del amor tolerante y severo, de la verdad evidente y hermosa, de la salud del alma y de la salud del cuerpo; pero en la graduación de sus programas, en la división del trabajo, en la distribución de clases y de tiempo, aún en algunos métodos de enseñanza, no es, no puede ser frœbeliana.

Dos opiniones contrarias le hicieron oposición al nacer: una, de las clases ignorantes; otra, de las clases cultas. La primera sostenía que los niños perdían el tiempo jugando siempre; la segunda, que serían víctimas de tempranas afecciones nerviosas, que el prematuro trabajo intelectual nos daría una generación de neurasténicos. Estas razones no se escribieron, pero se decían; llegaban á nosotros trasmitidas por la misma conversación que las sostenía. Seguimos impasibles nuestro trabajo, dejando que á tales argumentos, se encargaran de responder los niños.

Para que la población de la Aguada acuda hoy á llenar su matrícula apenas abierta y nos engañe muchas veces dando á los alumnos menos edad de la que tienen, con el fin de que puedan permanecer más tiempo en el establecimiento, es necesario que haya concebido la educación con una amplitud que le desconocía cuando no la compren-

Digitized by Google

día sin leer y escribir; y para que las familias acomodadas de la localidad, sin excepción, puede decirse, envíen á la clase de 3 años sus *bebés* mimados, es preciso que ninguno de nuestros discípulos haya alarmado con un ataque de nervios. Muy al contrario ¡cuántos atacados hemos recibido y curado! ¡cuántos arrebatos de ira, verdadero principio de futuras enfermedades, han desaparecido al lado nuestro, bajo la influencia de nuestra cariñosa inflexibilidad!

Desde que se fundó la institución, se hicieron anualmente biografías de los alumnos...

. . . . . .

Búsquese en ellas un niño á quien cuatro años de consecuente atención, hayan causado algo distinto de lo que debe ser una evolución natural. Yo sometería anualmente nuestra 4.ª clase á un examen médico que tuviera en cuenta las influencias de herencia, y estoy segura de que no se hallarían en ellas más gérmenes morbosos, que los adquiridos en el fatal dominio de la sangre cuando trasmite el sello de futuras alteraciones, á pesar de todos los cuidados.

No caben en esta nota las observaciones desprendidas del estudio de las biografías que han tenido sucesiva continuación, pero haciendo de ellas un juicio general, se verá que nuestra escuela nunca obliga: desvía los sentidos de la observación inútil ó engañosa y los conduce en cambio á la sencilla y verdadera; impide la irascibilidad que nace de una pretensión imposible porque hace conocer lo justo y lo injusto; lo que se puede, lo que se debe perseguir, de las aspiraciones absurdas; evita fatigas y procura la satisfacción del éxito. Con su graduación, el niño vive feliz; siente que todas sus fuerzas son útiles; que todas se desenvuelven con un fin; que en todas las edades es algo; que en el año corriente vale más que en el anterior; que será más en el venidero; el curso es una verdad para él porque nunca lo repite; con la misma maestra que lo recibió en la escuela, que hizo el estudio individual de sus condiciones, sigue progresando siempre, pues las diferencias que se originan en el seno de la clase, se neutralizan continuamente.

Los cuarenta niños agrupados porque tienen la misma edad y pueden seguir juntos los ejercicios anuales de nuestro programa, se dividen al salir y pasan á escuelas públicas ó privadas.

Aquel estudio de cuatro años queda truncado; distinto criterio con relación á las exigencias de un programa nuevo, les señala diferente lugar, aún en un mismo establecimiento. No sólo pierden á la maestra que tanto los conocía, pierden á los compañeros; no hay hermanos

Digitized by Google

ya; al lado suyo, quienes en el banco se sientan, lo son hoy, pueden dejar de serlo en el semestre.

Nosotros los vemos partir con el mismo dolor con que ellos se separan. Todos continúan ligados al Jardín, por los dulces recuerdos de su primera infancia. Cuando en sus escuelas, por un motivo especial no hay clase, vienen felices á pasar el día donde pasaron sus primeros años; nos regalan sus cuadernitos; las pizarritas, si es posible, se nos presentan diariamente con el deber cumplido; los vales de puntos exigen nuestra felicitación; nos dan cuenta de sus mutuos agravios, de sus íntimas satisfacciones, y lo que es más digno de considerarse, se someten á nuestras advertencias y admiten, si es preciso, una amonestación.

No ha mucho, dos niñas tuvieron en la calle, al salir de la escuela á la que asisten juntas, una cuestión por motivos triviales como es de suponer. Hace tres años que salieron del Jardín, y sin embargo vinieron en seguida á relatarnos el incidente como si aún fueran nuestras discípulas. Averiguamos el caso y al advertir que la culpable recibía con enojo nuestro fallo, la condenamos solamente con el olvido. Algún tiempo después ella volvió aparentando buscar á sus sobrinitos, pero en su investigadora mirada se veía con claridad á qué venía. Fingimos indiferencia: se fué y tardó en volver. Cuando de nuevo lo hizo, apenas la vimos, se arrojó en nuestros brazos y conmovida nos pidió perdón. Habían transcurrido dos meses desde el incidente, lo que prueba cuán enérgica fué la lucha sostenida con su amor propio y cuán tenaz el recuerdo que nos guardaba su memoria.

Todo eso nos hace vivir con ellos y seguirlos en parte y todo nos hace comprender que en el orden sucesivo hay soluciones de continuidad lamentables. El programa escolar no está preparado para recibir á nuestros niños en ninguna de sus divisiones. La primera de éstas corresponde á los que ingresan sin saber nada, sin ninguna disposición educada y no coincide con el conjunto de nuestra organización para que la segunda sea la continuación de lo que conoce el niño que sale del Jardín de Infantes. Los cuarenta que con la misma maestra se educaron juntos porque la diferencia de sus aptitudes era la diferencia de la individualidad que tiene en un mismo grado justas compensaciones, pasan unos al 1.er año, otros al 2.º.

La evolución humana, que por la unidad de su naturaleza, debería ser una progresión ascendente, sin pérdida de términos, exacta, infinita, resulta así una suma de cantidades fraccionarias, irregulares en el valor y aún distintas en la especie.

. . . . . .

Digitized by Google

Indiscutibles son las condiciones hereditarias; la maestra que estudia á un niño, tiene mucho adelantado para conocer á los hermanos. Educar en una localidad á todos los que en ella viven, siguiendo el orden progresivo que impone un mismo sistema, sería realizar debidamente un trabajo con la menor pérdida de fuerzas.

No es tan difícil acercarse á ese propósito aunque lograrlo en absoluto sea imposible. Puede observarse en comprobación que el Jardín posee, entre los 210 niños de su actual matrícula, 107 que pertenecen á familias anteriormente inscriptas, la mayor parte fundadoras: esa anotación incluye como total á la clase preparatoria. En el resto del establecimiento, formado por sus cuatro clases regulares, la proporción se aproxima á 2/3. Teniendo en cuenta los cambios de domicilio y la cantidad de niños que han sido últimos ó únicos representantes de su casa, puede decirse que en el Jardín, hasta lo posible, el fin indicado se consigue.

. . . . . .

¿No es de lamentar que ese movimiento se suceda con tanta regularidad para destruirse antes de completar su evolución?

Pretendemos continuar la obra confiando en el apoyo que nos prestan las autoridades».

La nota en que exponíamos estas razones, mereció un favorable informe de la Inspección Técnica Nacional: á consecuencia, como lo hemos dicho, el 4.º año de 1898 pasó á ser 5.º en 1899, y más adelante, en virtud de la mismas consideraciones, se crearon las clases 6.ª y 7.ª.

Organización actual

Para que pueda comprenderse cómo funcionan las ocho clases del establecimiento diseñaremos el plano del edificio, cuya fachada se ve en la carátula de este informe. (1)

La casa es antigua: está formada por dos cuerpos de edificio y un terreno central, destinado á jardín, que no puede cultivarse con éxito porque existe una enorme cantidad de hormigueros que destruyen continuamente el sembrado; sin embargo, se han conseguido algunos árboles y enredaderas que dan agradable sombra en el verano, alegrando siempre el espacio donde los niños juegan libremente.

(1) El informe manuscrito se presentó con una carátula alegórica, de caligrafía. En ella se ofrecía la vista exterior del edificio.

Digitized by Google

Teniendo en cuenta lo que cuesta conseguir buenos edificios, puede decirse que este, á pesar de sus deficiencias, satisface las exigencias principales de una institución escolar, pues tiene mucho aire, mucha luz y suficiente capacidad.

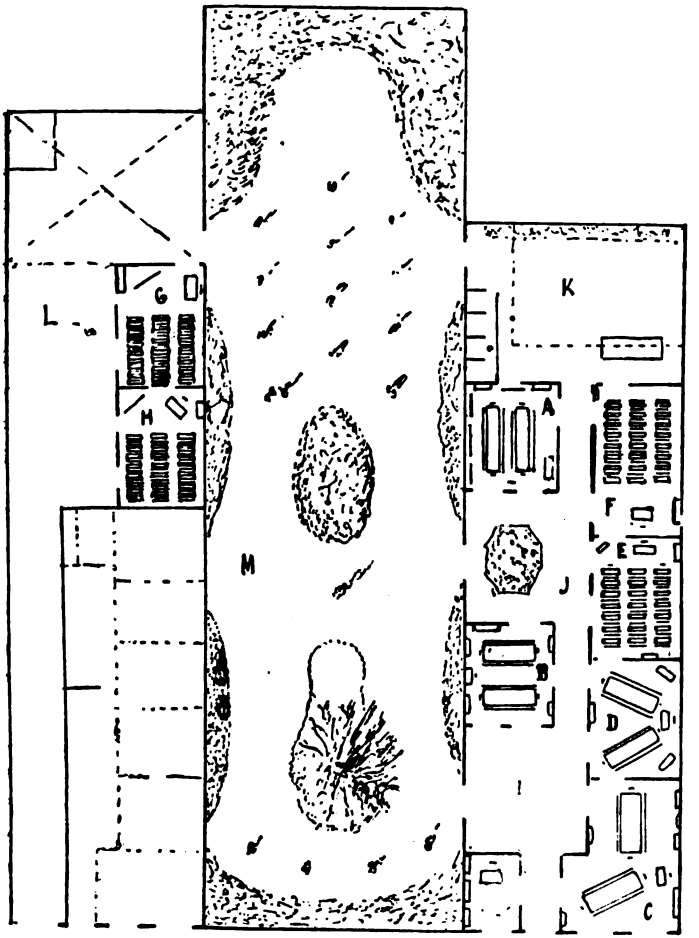

A, Clase Preparatoria—B, 1.er año—C, 2.°—D, 3.°—E, 4.°—F, 5.°—G, 6.°—H, 7.°—I, J, K, L, patios—M, jardín

Existe un proyecto de los señores Vilaró, propietarios, para construir en el mismo terreno un hermoso edificio.

Digitized by Google

Cada clase está á cargo de una maestra. Desde la fundación del establecimiento, se adoptó el sistema de rotación del personal. Ningún alumno repite el curso, de modo que los niños que ingresan á los 3 años de edad entran al salón B; van pasando sucesivamente, con la misma maestra por C, D, E, F, G y salen de H. La maestra, después de despedir á los alumnos cuya educación dirigió durante 7 años, si permanece aún en el establecimiento, pasa por la clase preparatoria cuyo fin se ha hecho conocer y vuelve á recomenzar después.

El sistema de rotación tiene la ventaja de mantener unida la enseñanza en el orden moral é intelectual, durante el período de la primera infancia. La maestra y los niños forman una familia: el estudio del carácter y de las aptitudes se hace sin dificultad porque se siguen continuamente las modificaciones debidas al desarrollo y al medio.

Las biografías á que nos hemos referido en los párrafos trascriptos, dan prueba de lo que acabamos de decir. Se publicaron en el «Boletín de Enseñanza Primaria», mereciendo la atención de países extranjeros, Francia entre ellos. Sin embargo fué preciso suspenderlas en 1900 porque los esfuerzos de la dirección del establecimiento se concentraron á conseguir la ampliación referida, pero volverán á escribirse en el corriente año, adoptando una forma adecuada á la nueva organización de la escuela.

El croquis presentado señala también la disposición del mobiliario. En las clases A, B, C y D, las mesas y los bancos son froebelianos, sin cuadrícula (sistema Bruselas). En E, F, G y H, son Varela reformados (Uruguay). Los primeros reunen todas las condiciones convenientes para la función de clases inferiores, y los segundos son los mejores entre los de todos los sistemas para dos asientos que conocemos hasta ahora.

En cuanto al resto del mobiliario, armarios, pizarrones, etc, no se dispone de lo mejor, porque los salones no tienen las dimensiones necesarias para dar la debida colocación á los modelos que habríamos adoptado. Sin embargo, el conjunto de nuestro menaje es práctico, como puede comprenderse por las fotografías que más adelante ofrecemos. Bonitas figuras, escogidas para cada grado, adornan las paredes y motivan alguna vez la conversación. No se ven en ninguna parte carteles de enseñanza analítica, porque no corresponden á la índole de nuestro programa, la presentación ni la representación de cosas por fragmentos, como se verá más adelante.

Antes de salir del establecimiento, los niños del 7.° año visitan el Museo Pedagógico y allí observan con interés los detalles de las cosas y fenómenos conocidos.

Digitized by Google

La escuela, cuya organización general queda descrita, cerró su inscripción el 1.º de marzo con un total de 400 niños de ambos sexos, repartidos en las ocho clases referidas.

PROGRAMA

A medida que se fueron creando nuevas clases, el plan general de la enseñanza hubo de adaptarse á la progresión y unidad que se perseguía. Año por año se hizo el estudio correspondiente: sus resultados se exponen en el programa que copiamos á continuación, que rige provisoriamente, por haberse sometido recién á estudio de las autoridades escolares que han de dictar á su respecto una resolución definitiva.

PROGRAMA DEL JARDÍN DE INFANTES

Primer año

(NIÑOS DE 3 Á 4 AÑOS)

Dones

Primera serie

1.º *Los colores anaranjado y violado se sustituyen por blanco y negro.* Ejercicios de observación: color, número, movimiento y posición.

2.º *Se suprimen el cubo perforado y demás accesorios de las tres piezas principales.* Ejercicios de observación: forma, movimiento y posición.

3.º Ejercicios de construcción representativa y de ornato. Las mismas observaciones.

4.º Como el anterior.

Segunda serie

Laminitas N.º 1.—Dando hasta 5 á cada niño gradualmente desde 1, se harán los mismos ejercicios, combinando además el color.

Laminitas N.º 2.—Como el anterior, hasta 8 para cada niño.

Digitized by Google

Varillas.—Ejercicios de representación y entrelazado. De 1 á 4 para cada niño.

Palitos.—Ejercicios de representación. De 1 á 5 para cada niño. Tamaño mediano.

Anillos.—Grandes y medianos, hasta 5 para cada niño.

Lentejas.—Formación de rectas y curvas.

Trabajo manual

Plegado.—En papel cuadrado, diagonales y medianas. Pantalla, cigarrera, papelera, sobre y abanico.

Trenzado.—Cintillas de un centímetro: escalera de mosca, trenza lisa.

Enfilado—Cuentas grandes en cordón combinando de 1 á 5.

Otros trabajos.—Con arena, lana, paja, etc., todos los que permitan las aptitudes de los niños.

A esta serie corresponden también los ejercicios indicados para los dones.

Se hará aplicación de cada trabajo.

Conversaciones y anécdotas

La maestra responderá á toda pregunta con sencillez y verdad; hará narraciones interesantes, tratando de no producir emociones fuertes y escuchará con interés las disertaciones corrigiendo el lenguaje y el concepto y llevando gradualmente la atención hacia un mismo punto. Comentario de figuras y de sucesos diarios.

Téngase en cuenta que esta parte del Programa debe abarcar los rudimentos de todas las materias que se comienzan á desprender desde el 5.º año en adelante y que en la debida oportunidad, no hay asunto que no pueda tratarse con la extensión pertinente.

Juegos

Marchas de á 1 en fondo. Carreras. Juegos de imitación, de destreza, de ingenio, y libres, bajo inmediata vigilancia.

Canto

Durante el trabajo y en el juego, canciones sencillas aprendidas por audición.

Digitized by Google

Resultado de los ejercicios

HÁBITOS

Habiendo merecido especial atención la cultura de los sentimientos con el armónico desarrollo de todas las aptitudes, se habrá determinado la formación de los siguientes: orden, aseo, laboriosidad, paciencia, destreza manual y corporal, sociabilidad y buenos modales; claridad y corrección de lenguaje, observación, ingenio, prudencia y firmeza, reflexión, disertación y buen gusto.

IDEAS FUNDAMENTALES

Número—Hasta 5, usándose los términos *mucho, poco, más, menos, falta* y *sobra.*

Forma—Distinguir la esfera, el cilindro, el cubo y el cuadrado.

Color—Conocer el rojo, el amarillo, el azul, el verde, el blanco y el negro.

Posición—Distinguir *arriba, abajo, delante* y *detrás.*

Tamaño—Concebir lo grande, lo chico y lo mediano.

Sustancia—Conocer la de los distintos materiales empleados en la enseñanza.

Segundo año

(NIÑOS DE 4 Á 5 AÑOS)

Dones

1.ª Serie—2.º, 3.º, 4.º y 6.º intermedio. Los mismos ejercicios del curso anterior, agregando trabajos de asociación.

Se empezará á dirigir la inventiva.

Laminitas números 2 y 3—De una sola clase y combinadas, hasta 10 de las primeras y 6 de las segundas.

Varillas—Hasta 8.

Palitos—Hasta 10, medianos.

Anillos—Enteros, hasta 5 de cada clase con todas las combinaciones posibles. Mitades, hasta 4. En los trabajos libres, la maestra dará á cada niño lo que crea conveniente.

Digitized by Google

Trabajo manual

Plegado—En papel cuadrado, todas las formas derivadas del 2.º doblez. Los ejercicios del curso anterior con papel más chico.

Trenzado—Con cintillas de 1 centímetro, trenza de picos y festón sencillo. Los ejercicios del curso anterior con papel más angosto.

Corte—Del cuadrado, con la mano, en las secciones del 1.er doblez.

Tejido—1 por 1; 2 por 2 y 1 por 1.

Enfilado—Con cuentas grandes, festones y estrellas.

Dibujo—De ornato; franjas, combinando verticales, horizontales y diagonales, en papel cuadriculado.

Bordado—El de los dibujos, combinando colores.

Otros trabajos—De fantasía, todos los que correspondan, con distintos materiales.

Corresponde lo dicho en el curso anterior.

Conversaciones y anécdotas

Como en el año anterior, ampliando las relaciones y estimulando al niño para que haga referencias de más larga disertación.

Juegos

Marchas de á 1 en fondo, á distinto paso, en sencillas evoluciones. Los mismos juegos del año anterior.

Cantos

Canciones como en el año anterior. Imitación del sonido musical.

Resultado de los ejercicios

HÁBITOS

Como en el año anterior, más determinados.

IDEAS FUNDAMENTALES

Número—Contar hasta 20; calcular hasta 8. Concebir 1/2.

Forma—Triángulo, rectángulo; caras, ángulos y aristas.

Color—Anaranjado, violado; celeste, rosado; marrón y gris.

Posición—Derecha, izquierda; acá, allá, lejos, cerca.

Tamaño—Por comparación, *alto*, *bajo*, *grueso*, *fino*, *igual*, *mayor* y *menor*.

Sustancia—Por observación, propiedades principales de los materiales conocidos, sin exigir el uso de términos poco familiares.

Digitized by Google

Tercer año

(NIÑOS DE 5 Á 6 AÑOS)

Dones

1.ª Serie—6.º completo y 5.º intermedio.

Laminitas—Número 2, hasta 18 para cada niño; número 3, hasta 12: número 4, hasta 8.

Varillas—Hasta 8 para cada niño.

Palitos—Chicos y medianos, combinando hasta 20.

Anillos—Medios, grandes y medianos, combinando hasta 10.

Los mismos ejercicios de los cursos anteriores, con la correspondiente ampliación.

Trabajo manual

Plegado—En papel cuadrado, formas derivadas del 3.er doblez.

Trenzado—Trenza doble; festón por disposición inclinada. Los ejercicios del curso anterior con cintillas más angostas.

Corte—Con la mano, secciones del 2.º doblez, para combinaciones y perforado.

Tejido—Trama de 1/2 centímetro. Los ejercicios del curso anterior y otros de 3 por 1 y 3 por 2, en disposición alternada para 2 y 6 tramas.

Enfilado—Con cuentas chicas, los ejercicios del curso anterior, más complicados. Imitación de otros objetos.

Dibujo—De ornato, en papel cuadriculado. Franjas más complicadas y centros radiados en 4 sentidos, con extensión de 5 á 6 cuadrados.

Bordado—Seguir el contorno de los dibujos y combinar libremente en papel picado.

Otros trabajos—De fantasía, todos los que correspondan por aplicación, con distintos materiales.

Conversaciones y anécdotas

Como en los cursos anteriores, ampliando siempre.

Lectura

Primera parte del libro 1.º Figueira: «¿Quieres leer?»

Digitized by Google

Escritura

En papel, con lápiz; letra derecha. entre rayas. Al dictado, palabras y frases de la parte leída.

Juegos

Como en el curso anterior. Otras evoluciones. Cuidado de plantas y animales, como pececillos, pájaros, etc.

Canto

Como en el curso anterior. Ejercicios de solfeo á 2 tiempos, con las 5 primeras notas.

Resultado de los ejercicios

HÁBITOS

Los mismos, más determinados.

IDEAS FUNDAMENTALES

Número.—Contar hasta 50; calcular hasta 20 y en fracción, 1/4. Decena.

Forma.—Distinguir los ángulos en más ó menos abiertos; las líneas, en rectas y curvas. Diferencias entre varias clases de triángulos y de cuadriláteros.

Color.—Conocimiento de mayor número de matices.

Posición.—Horizontal, vertical, inclinada y paralela.

Tamaño.—Medida por comparación de los objetos usuales empleando las expresiones *dos veces*, *tres veces*, etc.

Sustancia.—Conocimientos de más propiedades, con el de algunos términos nuevos.

Lugar.—Distribución de los salones y demás dependencias de la escuela. Posición relativa de las calles más vecinas. Dirección del domicilio.

Digitized by Google

Cuarto año

(NIÑOS DE 6 Á 7 AÑOS)

Dones

1.ª Serie.—5.º completo.

Laminitas.—Número 2, hasta 10 para cada niño en trabajos de asociación; número 3, hasta 12 (asociación, 24); número 4, hasta 8, número 5 hasta 8.

Varillas.—Hasta 12 para cada niño.

Palitos.—Chicos, combinando hasta 25 cada niño (asociación, 50).

Anillos.—Medios de cada clase y enteros chicos, combinando hasta 20 (asociación, 40).

Los mismos ejercicios de los cursos anteriores, con la correspondiente ampliación.

Trabajo manual

Plegado.—Toda la serie del 3.er doblez en papel pequeño (1/4 del 1.er cuadrado).

Trenzado.—Con mucha exactitud, de cintillas angostas, el de la serie anterior. Trenzado tejido.

Tejido.—Alternado, con nuevas combinaciones de las tres primeras tramas y radiado. *Crochet*, con aguja de hueso en lana ó hilo grueso.

Corte.—Perforado largo. Divisiones más pequeñas del cuadrado.

Modelado.—La esfera y algunas derivaciones.

Dibujo.—En cuaderno cuadriculado, de inventiva, con rectas. Al dictado, sencillas franjas de curvas.

Bordado.—El de los dibujos. De inventiva, con punto cruzado, en papel *canavá* ó cañamazo.

Otros trabajos.—De fantasía, todos los que correspondan, con distintos materiales.

Conversaciones y anécdotas

Como en los cursos anteriores, ampliando siempre y dirigiendo al niño para que clasifique sus propias observaciones.

Digitized by Google

Lectura

Terminar el libro 1.º «¿Quieres leer?»

Escritura

En papel, con lápiz; letra derecha, entre rayas. Al dictado, frases del libro 1.º. Composición de oraciones cortas.

Aritmética

Contar hasta 100, calcular hasta 50. Representación del número hasta la centena. Planteo y solución de las cuatro operaciones fundamentales. Fracciones hasta 1/8.

Juegos

Como en el curso anterior. Otras evoluciones.

Canto

Como en los cursos anteriores. Compás de 4 tiempos.

Resultado de los ejercicios

HÁBITOS

Los mismos, más determinados.

IDEAS FUNDAMENTALES

Forma.—Más precisión en los conocimientos del curso anterior. Distinción de ángulos en rectos, agudos y obtusos.

Color.—Nuevos matices. Armonía de los colores conocidos.

Posición.—Perpendicular y oblicua.

Sustancia.—Conocimiento de nuevos materiales y demás propiedades.

Lugar y tiempo.—Calles, plazas y grandes edificios vecinos á la escuela. Días de la semana. Mes y año.

Digitized by Google

Quinto año

(NIÑOS DE 7 Á 8 AÑOS)

Trabajo manual

Ejercicios de construcción—Con los dones, trabajos colectivos, empleando hasta 5 cajas del 6.° don; laminitas número 2; varillas y anillos, en número indeterminado.

Plegado—En papel cuadrado y rectangular. Formación de cuadrados y triángulos; cubo por combinación. Pajarito y otras formas.

Tejido—Nuevas combinaciones en papel. Nuevas aplicaciones del *crochet* con aguja de hueso.

Bordado—En papel, el de los dibujos. En cañamazo, puntos distintos en combinaciones de inventiva. En las aplicaciones, puntos de costura.

Modelado—El cilindro y sus derivaciones. Nuevas aplicaciones del curso anterior.

Otros trabajos—De fantasía, los que correspondan, con distintos materiales.

Dibujo

En papel cuadriculado, de inventiva, simétrico, con rectas y curvas, sombreado. En papel sin raya, radiado, con rectas de distinta longitud. Composición libre.

Lectura

Primera parte del libro 2.°, «Adelante».

Escritura

Con tinta, en papel de doble raya. Con lápiz en papel de raya simple; letra derecha.

Lenguaje

Distinguir las frases en narrativas, admirativas é interrogativas. Principales signos de puntuación. Conocer el verbo en tiempo pre-

Digitized by Google

sente, pasado y futuro. Nombres y cualidades. Silabeo. Acento prosódico. Acento ortográfico. Lista de barbarismos infantiles con su corrección correspondiente. Redacción de pequeñas composiciones. Ejercicios de dictado.

Aritmética

Cálculo mental—Contar rápidamente hasta 1,000 de 10 en 10; de 5 en 5; de 2 en 2; de 4 en 4; de 9 en 9, partiendo de 0 ó de la unidad. Sustraer de 1,000, 10, 5, 1, 2, 4 y 9. Tabla de 2, 3, 4 y 5, con rapidez. División por 2 y por 4. Fracción hasta 1/10. Metro y sus divisiones. Litro. Moneda de plata y de níquel. Año y sus divisiones hasta el minuto. Problemas sencillos con aplicación de todo lo indicado.

Cálculo escrito—Representación del número entero hasta el 4.º orden y del decimal hasta el 2.º, en cantidades que comprendan las medidas citadas. Representación del quebrado común con distinto numerador hasta 1/10. Todos los casos de suma con cantidades de 3 órdenes. Todos los casos de resta. Multiplicación y división por 2, 3, 4 y 5, siendo respectivamente producto y dividendo, cantidades de 4 cifras. Pueden ser decimales los términos de la suma y de la resta, el multiplicando y el dividendo. Números romanos para conocimiento del reloj.

Geometría

Distinguir en los cuerpos sus tres dimensiones, la forma de las caras y la dirección de las aristas. Círculo y circunferencia.

Conversaciones y anécdotas

Usando la misma forma de los años anteriores, al complicarse las cuestiones, se buscará orden en el estudio y en la exposición. Se tratará de oir á todos los niños de modo que la facilidad natural de los unos para hablar, no se desenvuelva con perjuicio de los otros. Se enseñará á respetar el uso concedido de la palabra, evitando en lo posible, que sea necesario levantar la mano para pedirla. Siendo esta parte del programa, aplicación de la enseñanza de lenguaje, no se debe tolerar ningún error de dicción ni de construcción y se debe aprovechar toda oportunidad para emplear términos nuevos.

Deben comprenderse aquí todos los asuntos que no han alcanzado suficiente extensión para definirse como materias especiales. Corresponde la misma forma de enseñanza á las dos que siguen empezando á figurar en el programa del establecimiento.

Digitized by Google

Geografía

a—Ciudad de Montevideo. Su plano. El Departamento como extensión del territorio conocido y como parte de la República Oriental: su configuración y la del país: tamaño y posición relativos. Idea general de país, departamento, ciudad y pueblo. Pueblos de los alrededores. Objeto de los edificios públicos, escuelas, comisarías, etc.

b—Idea general y conocimiento particular en lo que pueda referirse al departamento, de lo que son cuchillas, cerros, arroyos, ríos y mar. Nubes, lluvia, viento; estudio de fenómenos diarios y visibles.

c—Movimiento aparente de los astros. Puntos cardinales. Estaciones, por observación.

Industria y Comercio

Panaderías, carnicerías, lecherías, almacenes, mercados. Procedencia y venta de los principales artículos. Preparación ó cuidado de los que se preparan ó producen en el país, sin muchos detalles: pan, carne, leche, queso, fideos, vino, hortalizas, huevos, frutas, etc. Higiene, en lo que se relaciona con esos alimentos.

Canto

Como en el curso anterior. Compás de 3 tiempos.

Juegos

Como en el curso anterior. Marchas, combinando de á 1 y 2 en fondo. Evoluciones variadas. Ejercicios gimnásticos hechos principalmente con el fin de adquirir actitudes correctas y movimientos graciosos. Cuidado y enseñanza de los niños pequeños.

HÁBITOS

Los mismos, más determinados, comenzando á someterlos al dominio de la razón y de la voluntad.

Digitized by Google

Sexto año

(NIÑOS DE 8 Á 9 AÑOS)

Trabajo manual

Para varones

Ejercicios de construcción.—Con los dones, un trabajo colectivo, empleando hasta cinco cajas del 5.º, laminitas números 3 y 4, varillas y anillos en número indeterminado.

Plegado.—En papel rectangular y cuadrado, formas geométricas. Algunas imitaciones. El sapo y otras.

Tejido.—Con trama más fina, nuevas combinaciones.

Modelado.—El cubo y sus derivaciones. Combinación con las formas anteriores.

Para niñas

Costura.—Puntos de unión, dobladillo; en tela blanca, con hilo fino.

Bordado.—Calados tejidos en tela.

Otros trabajos

De fantasía, los que correspondan, con distintos materiales, para niñas y varones.

Dibujo

Del natural.—Estudio de hojas, frutas y flores sencillas; su representación artística.

Lineal.—Trazado de líneas de distintas dimensiones. A pulso, el círculo y el cuadrado, con amplitud máxima de un centímetro. Letras mayúsculas con ornato libre.

De fantasía.—Composición.

Se suprime el papel cuadriculado haciendo uso exclusivamente del papel para dibujo y de lápiz Faber.

Lectura

Segunda y última parte del libro segundo «Adelante».

Digitized by Google

Escritura

Con tinta, letra derecha, en papel de raya simple.

Lenguaje

Revisión del curso anterior. Distinguir el sujeto y el atributo en oraciones sencillas. Concordancia de género y número. Conjugación del Indicativo de verbos comunes. Adjetivo; pronombre personal. Reglas de acentuación. Reglas de ortografía relativas al uso de la *m* y de la *n*, de la *r* y de la *g*. Los mismos ejercicios del año anterior con la ampliación correspondiente.

Aritmética

Cálculo mental.—Revisión del curso anterior. Contar rápidamente de 3 en 3; de 6 en 6; de 8 en 8 y de 7 en 7, partiendo del 0 ó de otra cifra. Sustraer de una cantidad elevada, sucesivamente, los números citados. Todas las tablas con rapidez. División por 3 y por 5. Fracciones decimales hasta el milésimo. Fracciones comunes de cualquier denominador. Valor relativo entre quebrados que puedan concebirse como equivalentes de los irreducibles. Reducción de fracciones á enteros ó mixtos y viceversa. Sumas y restas con el mismo denominador. Múltiplos del metro lineal. Metro cuadrado y sus divisiones. Problemas con aplicación de lo dicho.

Cálculo escrito.—Representación del número entero hasta el 7.º orden y del decimal hasta el 3.º. Representación de cualquier quebrado común. Todos los casos de suma y resta con números enteros y decimales. Multiplicación por dos ó más cifras (el multiplicando puede ser decimal). División de un entero ó un decimal por cualquier dígito. Solución y planteo de problemas escritos.

Geometría

Cuerpos geométricos. Superficies con abstracción del cuerpo.

Conversaciones

Lo dicho en el curso anterior, desprendiendo además la historia en la extensión que más adelante se indica.

Digitized by Google

Geografía

a) Líneas de tranvías. Correos y telégrafos. Alumbrado público. Aguas corrientes. Hospitales y demás establecimientos de caridad. Nombre y posición de los departamentos en que está dividida la República. Capitales. Ríos y cuchillas principales.

b) Estudio más detenido de los fenómenos atmosféricos.

c) Duración del día y de la noche con relación al movimiento aparente del Sol.

Industria y Comercio

Tiendas, carpinterías, herrerías, mueblerías, librerías, confiterías, bazares y joyerías. Procedencia y fabricación de sus principales artículos sin muchos detalles: telas, madera, papel, libros, azúcar, porcelana, hierro, oro, plata, cobre, piedras, etc.

Historia

Ligera reseña del descubrimiento del Río de la Plata. Costumbres de las razas indígenas. Fundación de Montevideo. Biografía de Francisco Antonio Maciel relacionada con los primeros progresos de la ciudad.

Canto

Como en los cursos anteriores. Escala diatónica.

Juegos

Como en el curso anterior. Nuevos ejercicios y otras evoluciones.

HÁBITOS

A medida que avanza el desarrollo del niño, debe ser más firme el gobierno de la razón sobre la naturaleza del hábito. Háganse oportunas reflexiones acerca de la conveniencia ó inconveniencia de las costumbres adquiridas.

———

Digitized by Google

Séptimo año

(NIÑOS DE 9 Á 10 AÑOS)

Trabajo manual

Para varones

Ejercicios de construcción.—Con los dones, un trabajo colectivo empleando hasta dos cajas del 5.º y cinco del 6.º combinadas; toda la serie de laminitas, varillas y anillos en número indeterminado.

Plegado.—En papel rectangular y cuadrado, otras formas geométricas y algunas imitaciones. Combinación para ornato.

Tejido.—Calado y nuevas combinaciones.

Modelado.—Rosetones sencillos. Algunas imitaciones.

Para niñas

Costura.—Más perfección en los puntos del año anterior. Ojal, zurcido.

Bordado.—Perforado en blanco. Festón. Punto de tallo. Cadeneta. Punto de espina.

Otros trabajos

Para niñas y varones, todos los que correspondan, de fantasía, con distintos materiales.

Dibujo

Del natural.—Perspectiva del círculo y del cilindro. Representación de objetos cuya forma sea derivada del cilindro ó del cono.

Lineal.—Uso de la escuadra y del doble decímetro para trazados de líneas y de figuras geométricas. Aplicaciones sencillas. A pulso, cuadrados, rectángulos y círculos cuya amplitud sea de 1 á 5 centímetros.

De fantasía. – Composición.

Lectura

Libro 3.º «Un buen amigo.»

Digitized by Google

Escritura

Dos tamaños y dos gruesos de letra para determinar diferencias entre las distintas partes de un escrito.

Lenguaje

Revisión del curso anterior. Distinguir en oraciones sencillas, el verbo, el sustantivo, el adjetivo, el artículo, el pronombre personal, el participio, la proposición y la interjección. Conjugación completa. Definición de palabras. Construcción de frases con términos definidos. Corrección de barbarismos. Lista de palabras que se escriban con *h*, con *b*, con *v*, y con *c*. Sinónimos. Parónimos. Redacción de cartas.

Aritmética

Cálculo mental.—Revisión del curso anterior. Multiplicación por la unidad seguida de ceros, por 2, por 4, 5, 9, 11, 15, 19, 20, 21, 25 y 50; 20 y 200. División por cualquier dígito. Metro cúbico y sus múltiplos. Solución de problemas.

Cálculo escrito.—Representación y lectura de cualquier cantidad entera ó decimal. Multiplicación y división de una cantidad cualquiera por cualquier número entero. Problemas escritos: solución y planteo.

Geometría

Revisión del curso anterior. Líneas y ángulos con abstracción del cuerpo y de la superficie.

Conversaciones

Al llegar á este curso, todos los asuntos desarrollados en el comentario general de los hechos diarios, han adquirido la cantidad de conocimientos necesarios para definir su especialidad. El niño habrá comprendido que la ciencia, como un árbol secular de frondosas ramas, tiene su robusto tronco en el campo de observación que está al alcance de todos y que para poseerla, debe asociarse el trabajo de la investigación propia con el estudio de buenos libros. Se comenzará á hacer uso de textos para inspirar amor por la lectura científica.

Digitized by Google

Geografía

a) La República como parte del continente americano. El continente como una de las partes en que está dividido el globo terrestre. Posición y extensión relativa de los países limítrofes. Medios de transporte por mar y por tierra. Museos y bibliotecas. Escuelas superiores. Juntas Económico-Administrativas. Jefatura. Casa de Gobierno. Juzgados. Cuarteles. Templos. Diversiones públicas. Plazas. Paseos.

b) Relación de los fenómenos atmosféricos con la naturaleza del país. Riqueza nacional.

c) La Tierra, astro como el Sol, la Luna y las estrellas. La Tierra planeta. Movimiento de la Tierra y fases de la Luna sin demostración.

Industria y Comercio

Casas introductoras. Barracas. Chacras. Estancias. Fábricas del país. Materia prima de la industria nacional y extranjera con procedencia de cada reino. Oficios, artes, carreras liberales.

Física

Idea general de las propiedades y estados de la materia y de las propiedades de los agentes naturales. Explicación de fenómenos comunes y de mecanismos sencillos empleados en la vida doméstica.

Fisiología é Higiene

El estudio de la vida animal y vegetal hecho con motivo del cuidado de plantas y animales, comenzado en el tercer año y en las conversaciones de todos los cursos, se relacionará con el de las funciones de la vida humana. Esas indagaciones y los comentarios hechos anteriormente con referencia á los hábitos higiénicos, ordenarán el principio de la materia que comprenderá:

Forma, tamaño, estructura, colocación y función de los principales órganos del cuerpo. Principales reglas de higiene, por deducción. Accidentes comunes á los niños. Procedimiento inmediato en cada caso.

Digitized by Google

Historia

Muy ligera reseña del descubrimiento de América. Colonización de los españoles en el Río de la Plata. Artigas como iniciador del movimiento revolucionario. Posesión de los portugueses. Cruzada de los Treinta y Tres. Manuel Pérez Castellanos. Dámaso Antonio Larrañaga. Teodoro Vilardebó. Jacinto Vera. Historia, también á grandes rasgos, de la escuela primaria. Su reforma en la República. José P. Varela.

Moral

Habiendo educado los sentimientos por evolución natural, si los años anteriores fueron bien dirigidos, la moralidad, al llegar á esta clase, se puede considerar definida. Aquí corresponde determinar el razonamiento iniciado de las prácticas del bien. Las ideas de deber y de derecho se concebirán partiendo del concepto que habrán merecido siempre la propiedad, la vida y la verdad.

Urbanidad

Modo de conducirse en la calle, en la mesa y en las visitas: con los superiores, con los iguales y con los inferiores.

Economía

Economía del tiempo. Economía del trabajo. Economía del dinero. Conservación de la propiedad, de la ropa, de los muebles y de las habitaciones.

Canto

Como en los cursos anteriores. Ejercicios á dos voces.

Juegos

Como en los cursos anteriores. Nuevos ejercicios y otras evoluciones.

Hábitos

Entran en el dominio de la moral, de la urbanidad, de la economía y de la higiene.

Digitized by Google

Clase Preparatoria

(NIÑOS DE 5 Á 7 AÑOS)

Dones

1.ª Serie—1.º, 2.º, 3.º y 4.º.
Laminitas.—Números 2, 3 y 4, hasta 8 ó 6 para cada niño.
Varillas.—Hasta 10 para cada niño.
Anillos.—Medianos, enteros y mitades hasta 5 y 10 para cada niño.
En la medida pertinente, los ejercicios del 1.º, 2.º y 3.er año.

Trabajo manual

Plegado.—Formas derivadas del 3.er doblez.
Trenzado.—Con cintillas de un centímetro de ancho, las combinaciones que corresponden á los tres primeros años.
Dibujo.—Programa de 2.º y 3.er año.

Lectura

Libro 1.º «¿Quieres leer?» A los menores de 6 años no se exigirá más que la primera parte.

Escritura

En papel, con lápiz, letra derecha, entre rayas. Palabras y frases que correspondan al programa de lectura.

Aritmética

Para los niños mayores de 6 años.—Representación del número hasta 100, calculando hasta 50. Adiciones sucesivas de 10 en 10; 5 en 5 y 2 en 2. Sucesiva sustracción de la unidad á 100. Para los menores, idea de número de acuerdo con el programa de la 3.ª clase.
Se seguirá el programa de ideas fundamentales correspondiente al 3.er año.

Conversaciones y anécdotas

Como en las clases 3.ª, 4.ª y 5.ª.

Digitized by Google

Juegos

Como en las clases 3.ª, 4.ª y 5.ª. Los niños de 7 años harán los ejercicios gimnásticos con los del 5.º año.

Canto

Canciones por audición. Para los ejercicios de solfeo, el grupo de cada edad se unirá á la clase correspondiente.

NOTA

Serán alumnos de esta clase:

a) **Todos los niños que ingresen, de 5 á 7 años, sin saber leer.**

b) **Los que hayan dejado de figurar en lista por algún tiempo sin haber adquirido conocimientos en otra escuela.**

c) **Los que sean absolutamente incapaces de seguir el programa general año por año. Este caso como excepcional, no debe alcanzar la proporción del 2 por ciento.**

Los mejores alumnos de la clase irán llenando las vacantes que se produzcan en los cursos progresivos del establecimiento.

Este programa ha sido elevado á la Dirección General de Instrucción Pública, con una nota explicativa que ya hemos mencionado. Transcribimos á continuación los párrafos de dicha nota que se refieren directamente á las materias del programa, para que pueda ser apreciado el plan general de la enseñanza.

. . . . . .

«Dijimos anteriormente que en el año superior no figuran como materias, ni las ciencias naturales ni la Constitución.

Este programa presenta las cosas con el fin que tienen en el mundo á que pertenecen y las aísla para el estudio, cuando ya se ha conocido la función que desempeñan.

Los animales, las plantas y los minerales, son objeto de interesantes conversaciones desde el 1.er año hasta el 7.º. Nos parece que no ha llegado todavía el momento de destrozar la flor ni de separar, por exigencias de clasificaciones aún inútiles, al pez de la rana y de la lombriz que luchan por la vida en el mismo arroyo. Estudiando el

Digitized by Google

centro en que se mueven esos animales con el ave y el insecto, con la mata y con el árbol, se hacen observaciones más convenientes á los fines de la enseñanza en la edad que comprende nuestro programa, que las que resultan de la anatomía comparada.

Respecto á la Constitución, creemos también que no hay necesidad de comenzar su estudio muy temprano. Los principios de esa materia están en la moral, en la geografía y en la historia; no es posible comprenderla bien sin el concepto del deber, del derecho y de la nacionalidad. La organización del Estado, en la extensión que juzgamos adecuada, forma parte de la geografía política, como puede verse, desde el 5.º año.

Dejamos, pues, á la escuela de 2.º grado, el examen minuciosamente analítico de la naturaleza y el estudio complejo de la ley.

En este programa, cada ciencia se desprende de una rama que á su vez parte del tronco común: el de los fenómenos y sucesos diarios, lo que á toda hora, día á día, se presenta á la vista del párvulo y del hombre, de lo que éste penetra con voluntaria reflexión y aquél sondea con espontánea necesidad de investigación.

Todo surge de lo que en el 1.er año se titula Dones, Trabajo manual, Conversaciones, Canto y Juegos. Ese conjunto que encierra todas las actividades, da principio á las materias de enseñanza primaria en el orden que pasamos á indicar.

El trabajo, el juego, el canto, la anécdota y la conversación, se mantienen siempre en el programa, señalando al niño que la acción es el principio y el fin de todo estudio.

En el 3.er año se inician la lectura y la escritura, con la base de numerosas ideas, de un rico vocabulario y de la necesaria habilidad manual. Allí se vencen las primeras dificultades con la primera parte del libro 1.º; en lo sucesivo, á los 6 años de edad, se avanza hasta conocer todo el mecanismo de la palabra. Vienen después, en el 5.º año, las dificultades graduadas del libro 2.º y entonces llega la ocasión de estudiar el lenguaje.

Las ideas fundamentales de número y de forma adquiridas en los ejercicios, dan principio á la aritmética en el 4.º año y á la geometría en el 5.º.

El dibujo, que fué ejercicio preparatorio para la escritura y trabajo de interesante aplicación desde el 2.º año, se aísla en el 5.º para adquirir más tarde el carácter que lo hace necesario á las industrias á las ciencias y á las artes. . . . . .

De las conversaciones y anécdotas se desprenden, en el 5.º año, la Geografía y la materia que titulamos Industria y Comercio.

Digitized by Google

La primera corresponde desde que se debe extender la observación hacia horizontes lejanos, haciéndose necesario el croquis de lo que no se alcanza con la vista. La dividimos desde el primer momento en tres partes: descriptiva y política, física y astronómica. La segunda sustituye en los años 5.º, 6.º y 7.º, á la que se conoce con el nombre de lecciones sobre cosas. Lecciones sobre cosas son hasta el 4.º año, las interesantes conversaciones que la maestra sostiene con sus discípulos mientras dirige las imitaciones de sus trabajos. Desde el 5.º año en adelante, esas cosas tienen que estudiarse en su fábrica y en su casa de venta, con el interés que reportan al que las compra y al que las ofrece.

En el 6.º año, las anécdotas pasan á ser referencia de hechos verídicos que han dejado su obra en el país cuya extensión ya se conoce: aparece por consiguiente la Historia.

En el 7.º año, último del Jardín de Infantes organizado como paso intermediario entre el hogar y la escuela superior, todas las ciencias elementales tienen su relativa proporción. Aparecen independientes la Fisiología é Higiene, la Física, la Moral, la Urbanidad y la Economía.

No se ha hecho mención del cuerpo humano en los años anteriores porque nos parece trivial dar importancia al órgano mientras no se puede estudiar la función. Desde los primeros años, repetidas veces se habrán comentado incidentes que pueden haber interesado la salud, como fumar, tomar agua fresca después de jugar, correr con exceso, etc., pero esas explicaciones no deben determinarse en el programa general porque dependen de los hechos que no pueden tener graduación. Para el estudio del organismo humano, hay que sugerir la idea de relaciones internas, pues ninguna función, ni la de los órganos exteriores, puede existir sin ellas.

La observación de los mecanismos industriales y de las fuerzas en general, da origen á la Física.

Aparecen al fin la Moral, la Urbanidad y la Economía, basadas separadamente como lo indica el programa, en el comentario de las costumbres y en el juicio de los hechos.

Conviene manifestar además que las maestras deben tener como guía un índice de ejercicios y lecciones para cada materia, con el fin de impedir la imprevisión que podría resultar al elegir los temas diariamente »

Transcribiremos igualmente los siguientes párrafos de la misma nota que se refieren al criterio adoptado para la formación de clases:

Digitized by Google

«Como en el programa que sirvió de base para la fundación del establecimiento, los alumnos están separados por edades, porque la agrupación formada por analogías naturales, es la que mejor se adapta á las exigencias de un curso graduado. Aunque todos los niños no tienen iguales disposiciones, á cada año corresponde una misma etapa en la escala ascendente de la vida y en una época determinada, todas las diferencias individuales oscilan dentro de marcados límites.

Las mejores aptitudes se aniquilan cuando se someten á esfuerzos anticipados, y en cambio, las que no tienen suficiente poder, se desenvuelven á la acción metódica de prudentes esfuerzos. Por tal razón el programa de cada grado no debe señalar más de lo que puedan alcanzar los niños de mayor capacidad, casi sin intervención del maestro, para que éste dirija su atención á los demás, deteniéndose especialmente en el límite inferior de su clase.

A pesar de lo dicho, hay niños que no pueden agruparse con los de su misma edad: son los pocos que tienen la desgracia de no poseer aptitudes normales y los muchos que no reciben á su debido tiempo la influencia de la educación.

Para ambos casos, funciona en nuestro Jardín de Infantes la clase Preparatoria. . . . . .

. . . . . .

El programa comparado de esa clase con el de las otras, indica que, para que cada niño pueda recuperar el tiempo perdido, se sacrifica el valor educativo á expensas de la instrucción elemental.

La lectura y la escritura tienen una parte mecánica que sólo se puede dominar con la repetición continua de los ejercicios correspondientes y son conocimientos indispensables cuyo principio necesariamente se tiene que adquirir en tierna edad. El niño que no los recibe á tiempo debe apresurarse después tanto más cuanta más ha sido la demora en los comienzos. Por eso hemos dado predominio á la lectura y á la escritura en el curso preparatorio, de lo cual resulta que los ejercicios frœbelianos tienen una extensión relativamente reducida.

Aunque por esa causa allí no se desenvuelvan las aptitudes en el orden que siguen los años progresivos, hay quien se encarga de suplir la deficiencia y es el establecimiento mismo. Su ambiente nutre á todos los espíritus porque todos los niños fraternizan en los momentos de recreo. Como se conocen y se quieren, se comunican las impresiones que reciben de la escuela. Además, los alumnos de la Preparatoria toman parte en algunos ejercicios con los de su misma edad, pertenecientes á otras clases, como lo indica el programa, comenzando

Digitized by Google

así á vincularse con los que serán sus compañeros cuando llegue el día de la promoción.»

Comprendido por lo que queda dicho, cuál es el plan general de la organización de este establecimiento y el espíritu en que se funda y desenvuelve su programa, pasaremos á ocuparnos del horario que rige durante la mayor parte del año, esto es, desde el 1.º de Marzo hasta el 15 de Noviembre, pues en los últimos días de este mes y en Diciembre, las escuelas públicas funcionan sólo durante algunas horas de la mañana.

Horario

Las maestras y los niños empiezan á entrar, desde las 11 y 30'. A las 12—15', el primer toque de campanilla reune á todos los presentes en el 1.er patio, I. Las clases, después de formar filas, en una evolución general, van pasando á sus salones para dar comienzo al día escolar, que se sigue en el siguiente orden:

12—15' á 12

TODAS LAS CLASES

Revisión de aseo y preparación de materiales para el trabajo del día

12 á 12 y 30

Clase Preparatoria—Lectura,
1.º y 2.º año—Trabajo manual y evoluciones.
3.º, 4.º y 5.º, 6.º y 7.º año—Escritura.

12 y 30' á 1

Clase Preparatoria—Trabajo manual.
1.º, 2.º, 3.º y 4.º año—Dones.

1 á 1 y 30'

Clase Preparatoria, 3.º y 4.º año—Canto, solfeo y evoluciones.
1.er año—Canto, juegos y evoluciones.

1 y 30' á 2

Clase Preparatoria—Escritura.
1.º y 2.º año—Dones.
3.º, 4.º y 5.º año—Lectura.

12 y 30' á 1—15'

5.º, 6.º y 7.º año—Cálculo mental.

1—15' á 1

5.º año—Lenguaje.

1 á 1 y 15'

5.º año—Cálculo escrito.

1 y 15' á 1 y 25'

5.º año—Gimnasia.

1 y 25' á 2

5.º año—Lectura.

1—15' a 1 y 10'

6.º y 7.º año—Lectura.

1 y 10' a 1 y 15'

6.º y 7.º año—Gimnasia.

1 y 15' a 2—20'

6.º y 7.º año—Cálculo escrito.

2—20 á 2

6.º y 7. año—Lenguaje.

Digitized by Google

2 á 2 y 25'

TODAS LAS CLASES

Merienda.

2 y 25 á 3

Clase Preparatoria—Lectura.
1.º, 2.º, 3.º y 4.º año—Trabajo manual.
5.º, 6.º y 7.º año—Conversaciones. Ciencias.

3 á 3 y 30'

Clase Preparatoria, 1.º, 2.º, 3.º y 4.º año—Juego libre.

3 y 30' á 4

Clase Preparatoria—Escritura.
1.º, 2.º, 3.º y 4.º año—Conversaciones.

4 á 4 y 25'

Clase Preparatoria — Ejercicios frœbelianos.
1.º y 2.º año— Trabajo manual.
3.º y 4.º año—Dibujo.

3 á 3 y 15'

5.º 6.º y 7.º año—Dibujo.

3 y 15 á 3 y 30'

5.º 6.º y 7.º año—Solfeo y canto.

3 y 30 á 4—15'

5.º 6.º y 7.º año—Juego libre.

4—15' á 4 y 25'

5.º 6.º y 7.º año — Trabajo manual.

4 y 25' á 4—30'

TODAS LAS CLASES

Salida.

Como se ve por el cuadro que precede, los niños pequeños hasta la edad de seis años y los de la Preparatoria hasta la de siete, tienen todos los períodos de media hora, mientras que en las clases 5.ª, 6.ª y 7.ª, los ejercicios duran de 15 minutos como mínimum, á 45 como máximum.

No conviene que los párvulos permanezcan más de 30 minutos en un mismo lugar y en la misma posición; el aire se debe renovar, los miembros necesitan movimiento: por eso, en las clases inferiores, ca-

Digitized by Google

da 30 minutos alternan los períodos de acción muscular con los de reposo.

Todos los alumnos tienen ocasión de conocerse antes de entrar en clase y en el período de la merienda. El recreo separa á los menores de 7 años de los que pertenecen á las clases 5.ª, 6.ª y 7.ª, para que unos y otros puedan jugar con entera libertad. Las modificaciones graduales que sufren el programa y el horario en armonía, permiten que los niños se sometan poco á poco á pruebas que requieren más rapidez en el proceder, más atención y más reposo, resultando así insensible para el desarrollo físico-mental, la transición de la vida libre del hogar á la que viene después, cuando aparecen las obligaciones del orden político y social.

Vida escolar

Para que sea bien comprendida la índole de esta institución, trataremos de presentar á nuestros alumnos en las manifestaciones más características de la labor y del recreo, porque son el trabajo y el juego los que alternándose una veces y otras veces unidos, desenvuelven toda la acción de nuestro programa, manteniendo las funciones físicas y morales en constante equilibrio.

Trabajo

Hemos reunido en una colección graduada que se remite con el presente informe, diversas obritas de alumnos que pertenecen á todas las clases progresivas (1) y á continuación ofrecemos en una primera serie de fotografías, el aspecto de los salones cuando la maestra dirige un ejercicio.

En los trabajos se descubre la formación de los hábitos que forzosamente deben desenvolverse con el aumento de dificultades; en las figuras, cómo se pasa gradualmente de una atención fugaz á la profunda concentración del espíritu.

Conviene observar que la mayor parte de las fotografías de los salones sólo presentan 2/3 de vista porque se han debido tomar desde la clase vecina.

---

(1) Acompañó al informe una caja que contenía 94 ejercicios distintos, clasificados con relación á la materia y al curso á que pertenecían. Cada uno llevaba el nombre de su autor y todos los apellidos eran distintos.

Digitized by Google

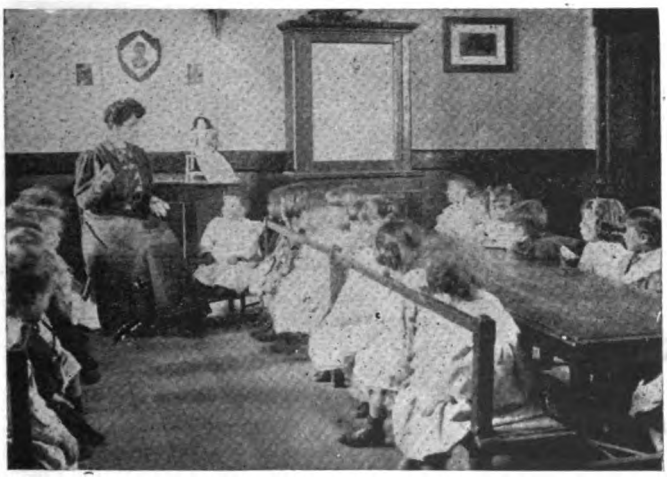

N.° 1 1906 1.er AÑO—3 AÑOS Vista 3/4 del salón

Los niños escuchan una narración. La maestra consigue dominar á la mayoría, á pesar del interés que despierta la máquina fotográfica.

N.° 2 1906 2.° AÑO—4 AÑOS Vista 1/2 del salón

Ha terminado un ejercicio de entrelazado (varillas). La maestra pide á los niños que levanten el trabajo para poder contemplarlo. Movimiento de alegría en la clase.

Digitized by Google

N.° 3 1906 3.er AÑO—5 AÑOS Vista casi toda la clase

Va á comenzar un trabajo. Los niños tienen en la mano aguja y una cartulina perforada en cuadrícula. Deben bordar el dibujo que la maestra señala en el pizarrón.

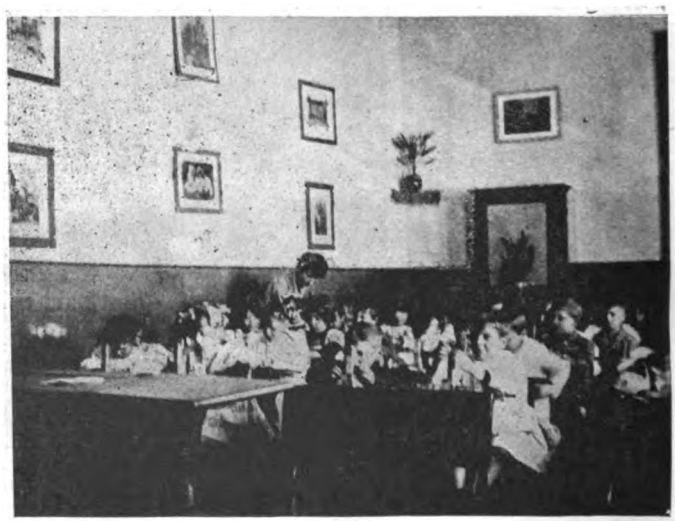

N.° 4 1906 4.° AÑO—6 AÑOS Vista 2/3 del salón

Ejercicio en plena actividad (5.° don). Se construyó un monumento al dictado y cada uno lo modifica á su gusto. La maestra interviene para corregir ó alentar.

Digitized by Google

N.° 5 1906 5.° AÑO—7 AÑOS Vista 2,3 del salón

La mirada que todos los alumnos dirigen á la misma página del libro, hace comprender que la clase sigue en silencio la lección que una niña lee en alta voz.

N.° 6 1906 6.° AÑO—8 AÑOS Vista 3/4 del salón

(*Alumnos agrupados*)

Solfeo. Compás de 3 tiempos. Se ha pedido á los niños que mantengan la actitud del 3.er tiempo mientras sea necesario para la fotografía.

Digitized by Google

N.° 7 1906 7.° AÑO—9 AÑOS Vista 2/3 del salón

Ciencias. Esta fotografía y la que sigue, presentan á los alumnos de la clase superior en dos momentos de una misma lección. Aquí habla la maestra. Los semblantes revelan el interés con que se escucha.

N.° 8 1906 7.° AÑO—9 AÑOS Vista 2/3 del salón

Se presenta un objeto relacionado con lo que se acaba de decir. La actitud de todos demuestra cuánta atención merece el asunto.

Digitized by Google

N.° 9 1906 CLASE PREPARATORIA—(5 Á 7 AÑOS) Vista 3/4 del salón

Con esta clase, separada del orden progresivo que siguen las demás, presentamos completo el cuadro escolar. Lección de lectura colectiva en el pizarrón.

Recreo

Después de presentar en la fotografía núm. 10, el jardín donde los niños se entregan al juego libre, ofrecemos una serie de instantáneas que expresan el carácter de nuestro recreo.

En la lámina núm. 11, puede verse cómo se divierten los alumnos según sus distintas inclinaciones. Las niñas pasean, se agrupan, conversan, cantan, pero nunca tienen la iniciativa y el arrojo que se observa en los varones; sus juegos se reducen á imitar el escenario de la escuela y del hogar principalmente; alguna vez corren, se agitan, pero pronto vuelven á la actitud moderada, dulce y graciosa que constituye su encantadora individualidad. Por eso se sienten felices al lado de la maestra y les causa placer todo entretenimiento subordi-

Digitized by Google

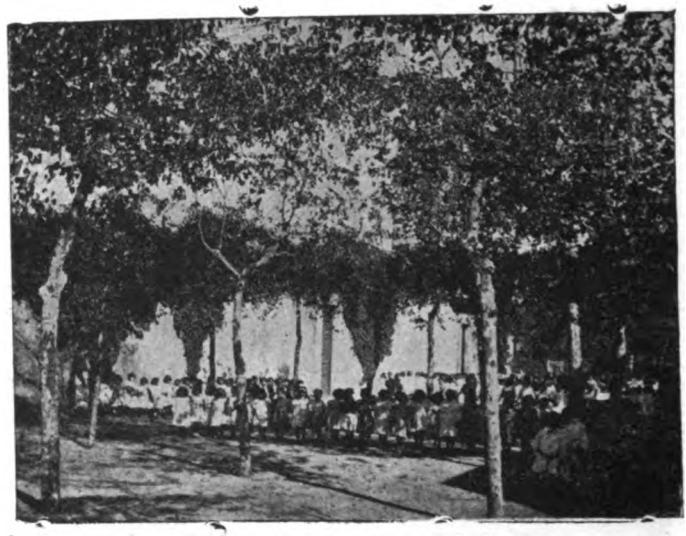

N.° 10 1906 Vista 3/4 del jardín

Los niños están ordenados por grupos que señalan sus respectivas clases.

N.° 11 1899

Digitized by Google

N.° 12 1899

nado á método. En las figuras 13 y 14, presentamos uno de sus juegos favoritos. Se imita, á paso de baile, con distintas evoluciones,

N.° 13 1906

Digitized by Google

N.° 14 1906

el aleteo de las mariposas.

En la lámina núm. 15, cantan vidalitas, van á decir: «Yo sé que este cielo—Se extiende más lejos—Y que allá en los campos—Hay

N.° 15 1906

montes espesos».

Las niñas del núm. 16, lavan las bolsas destinadas á llevar la merienda de un paseo campestre. Todos los años, al llegar la primavera

Digitized by Google

los alumnos del 5.º, 6.º y 7.º año, pasan un día en Colón, en el Cerro y en la Playa Ramírez. En la figura, nuestras lavanderas, gozosas

N.º 16 1906

cantan: «Lavaremos en las aguas—Que murmuran al pasar . . . »

Los varones, por otra parte, gozan en las hazañas que les procura la libertad. Las figuras núms. 12, 17 y 18, 19 y 20, los presentan luchando por vencer dificultades con la fuerza, la destreza, la laboriosi-

N.º 17 1900

Digitized by Google

N.° 18 1899

dad, el ingenio y la observación.

En el núm. 12, se ve á un niño que sube el palo jabonado. Los compañeros ven que se acerca al término de la empresa y se preparan para exclamar un ¡viva! de victoria.

En el año 1900 se creó la clase 6.ª y al derribarse un tabique para la construcción del nuevo salón, los alumnos corrieron á buscar en los escombros un recuerdo del acontecimiento. La instantánea núm. 17 los ha sorprendido en el instante que descubre la idea.

Pronto se encontró un nuevo destino para los ladrillos restantes: el de colocarlos alrededor de los canteros del jardín como se ve en la figura núm. 19.

Los niños de la figura 18, han descubierto la morada de un insecto. Los exploradores, con su actitud, atraen la atención de los que pasan.

Digitized by Google

N.° 19 1900

N.° 20 1900

Los números 19 y 20 ofrecen el cuadro de los alumnos que se dedican á trabajos de cultivo

Canciones

El canto, como lección de música, tiene un período del día, pero se canta siempre que se siente necesidad de buscar expansión para el espíritu, antes de comenzar un ejercicio, al terminarlo, y mientras se ejecuta, si es preciso.

Digitized by Google

Las canciones del establecimiento forman una colección inédita. La letra es nuestra y la música de la mayoría pertenece á la señorita María Hasdovaz, que fué maestra del Jardín. Emprendimos ese trabajo á pesar de las dificultades que ofrecía, porque no conseguimos, ni en castellano, ni en otros idiomas, un conjunto que se amoldara al espíritu de nuestro programa. Creemos que el concepto vertido en música debe ser siempre sentido y tan elevado como lo permita la inteligencia del niño; que no ha de descender hasta la trivialidad ni subir hasta lo desconocido.

Hemos buscado letra para algunos aires populares y nacionales, para que los niños olviden los desatinos que se aprenden por tradición y para que el amor á la patria comience á inspirarse en el sentimiento de la canción campesina, más delicado y profundo que el de la estrofa guerrera.

Accediendo al pedido hecho por el señor J. Rómulo Arriagada en su visita al establecimiento, remitimos á continuación alguna de cada género, ya que no es posible enviar la colección completa con la música correspondiente, por no existir impresa.

Para el trabajo

ESCALERITA DE MOSCA

Para niños de 3 á 4 años

Cuando yo acabe
Mi escalerita,
Una mosquita
La subirá.

Hasta la punta
Irá trepando,
Y allí volando
Se escapará...

TRENZA

Para niños de 5 á 6 años

Con esta trenza
De dos colores,
Un lindo moño
He de formar.

Y la cabeza
De mi muñeca
Con mucha gracia
Se adornará.

Digitized by Google

EL GALLITO

Para niños de 4 á 6 años

Es muy temprano...
En el Oriente
El alba asoma
Y anuncia el Sol.

Nuestro gallito,
Que lo conoce,
Despierta y canta
Co-corocó.

Las doce han dado
De media noche...
Ya todo duerme,
Todo calló.

Nuestro gallito,
Buen centinela,
Despierta y canta:
Co-corocó.

TEJIDO

Para niños de 5 á 7 años

Varones: ¡Somos unos tejedores!
Niñas; ¡Já, já, já! ¡En papeles de colores!

Para el trabajo ó el juego

MOLINO

(Para el trabajo cuando se hace de papel) (Para el juego cuando se forma con niños que enlazan sus manos y giran).

Livianito, este molino
La corriente hará girar.
¡Clip! ¡clap!
Y á su impulso
Blanca harina
Nuestras mieses, han de dar.
¡Clip, clap! ¡Clip, clap! ¡Clip clap! ¡Clip! clap!

Para evoluciones

PUENTE RUINOSO

(Los niños de á 2 en fondo, enlazan sus manos formando puente. El puente se deshace poco á poco, comenzando por un extremo. Cada niño va pasando por debajo y al salir forman fila).

La piedra que cae
Del puente ruinoso,

Digitized by Google

Si va con las aguas
No vuelve jamás.
En canto y arena
Al fin convertida,
O muda de orilla
O se hunde en el mar.

LA VÍBORA

Aire popular

La víbora se arrastra
Laralá, la lá, la lá...
La víbora se arrastra,
Para poder trepar.
Así, así (Los niños serpentean)
Para poder trepar. (Se repite.)
Su presa con astucia,
Laralá, la lá, la lá.
Su presa con astucia,
Traidora va á buscar.

Así, así,
Traidora va á buscar. (Se repite).
Pero á las altas cumbres,
Laralá, la lá, la lá,
Pero á las altas cumbres,
Jamás alcanzará.
¡Jamás, jamás! ¡Jamás alcanzará! ¡Jamás alcanzará!

(*La fila se rompe y se disuelve con alegría*).

LAVANDERAS

(*Las niñas colocadas en fila ó en rueda, se inclinan y hacen ademán de lavar, con el vestido ó el delantal*).

Lavaremos en las aguas
Que murmuran al pasar,
¡Pif, paf (*golpean la ropa*)
Porque llevan sus espumas
En torrentes á la mar.
¡Pif, paf!, pip paf! ¡Pif, paf, pif, paf, pif, paf!

(*Las manos se colocan en la cabeza y la fila marcha entonando la canción*).

Digitized by Google

Juegos frœbelianos

EL CONEJITO

(*Rueda de niños. Uno en el centro, imita al conejo; el otro, afuera, al perro. Canto con mímica. La acción del perro y del conejo corresponde á la expresión del canto*).

Si este conejito
Sale á pasear,
Milord, que anda suelto
Lo podrá cazar.
} Se repite.
Me da mucho miedo
Porque va á salir.
¡Ay, que ya lo corre!
¡Ay, que va á morir.
¡Ay, que ya lo corre! ¡Ay, que va á morir!

LA GALLINA

(*El pollito escondido. La gallina lo busca con impaciencia. La rueda canta con mímica*).

Esta gallina
Busca un pollito
Que se ha perdido
¿Dónde estará?
Si lo supiera
Se lo diría;
Verla afligida,
Pena me da!
El picaruelo
Se había escondido
Entre las plantas
Para jugar.
¡Oigan! ¡Ya pía!
La pobre madre,
¡Oh! ¡Qué contenta
Lo va á buscar!

Digitized by Google

Otros cantos

(EXPRESIÓN DE SENTIMIENTOS DISTINTOS)

MAMÁ

Todas las mañanas,
Sueño al despertar,
Que del cielo un ángel
Me viene á besar.
Al abrir los ojos,
Miro donde está,
Y en el mismo sitio
Veo á mi mamá.

BARCAROLA

Hermosa está la noche
Tibia y serena;
Riela en el mar tranquilo
La luna llena.
Y yo entretanto,
Mecida por las olas } (Se
Alegre canto } repite)

Contemplo allá á lo lejos,
De luz bañada
Dormida dulcemente
La tierra amada.
Pronto mi nave,
Volviendo irá al impulso } (Se
De brisa suave. } repite)

LAS CAMPANAS

(*Melancólico*)

Cuando la tarde,
Hundiendo va
En el ocaso
Su claridad,

Digitized by Google

Del campanario
Se eleva á Dios,
Con voz solemne
Una oración.
Por los que fueron,
Por los que son,
Dice el tañido:
¡Din, dan! ¡din, don!

DE OCASIÓN

(*Cuando los niños se preparan para un paseo campestre, mirando el cielo, si está nublado y se despeja*).

Se van las nubes,
Las lleva el viento;
El sol asoma,
Ya estoy contento.
(Se repite para la cadencia final).

EN COLÓN

(*Los niños se dirigen al pájaro que pasa*).

Pajarito vuela, } (Se repite)
Vidalitá }
A Montevideo
Y á mi madrecita, }
Vidalitá } (Se repite)
Dile que estoy bueno }
Que en Colón me viste }
Vidalitá, } (Se repite)
Jugar muy contento,
Y en tu lindo pico, }
Vidalitá } (Se repite)
(*Envían un beso*). Llévale este beso. }

Digitized by Google

Nacionales

ESTILO

(*Aunque esta letra no puede tener aplicación fuera del país, la remitimos para que se forme concepto de la extensión que damos á la idea de patria. Debe advertirse que ninguna canción se enseña sin haber explicado el significado de todas sus oraciones*).

Por el pampero azotada,
Por murmullos adormida,
Llena de luz y de vida,
Desde la alegre alborada;
Con pereza reclinada,
Al nacer y hundirse el día
Bajo la dulce armonía,
De su cielo y de sus montes,
Entre hermosos horizontes,
Se extiende la patria mía.

La tierra que baña el Plata,
Que el Uruguay manso riega,
Que al inmenso mar se entrega,
Donde en furias se desata;
La que orgullosa arrebata,
Con las caricias del viento,
El azul al firmamento
Y se lo da á su bandera;
Para cantarla, aunque quiera,
No tiene la voz acento.

HIMNO AL JARDIN

Cuando entramos al Jardín
Eran nuestros piececitos,
Delicados, chiquititos;
No podíamos correr.
Nuestro cuerpo, diminuto,
Muchas veces, bajo flores,
En sus juegos, los mayores,
Consiguieron esconder.

Digitized by Google

Las maestras, cariñosas,
En sus brazos nos mecían;
Si jugar también querían
Nos cantaban *arroró*:
En el llanto y en la risa,
En la frase entrecortada,
¡Cuánta, cuánta carcajada,
Nuestra gracia provocó!

Poco á poco fué adquiriendo
El andar desenvoltura,
Y la idea, más segura,
Se expresó con claridad.
El trabajo revelando
Sus tesoros cada día
Llenó el alma de alegría
Y de amor á la verdad.

Ya sabemos que un destino
Nos han dado con la vida;
Por la senda recorrida,
Fácil es de concebir.
Y á medida que adelante
Nuestros pasos dirigimos,
Nuevas fuerzas adquirimos,
Y más fe en el porvenir.

Digitized by Google

Música

TONO DE DO.—*Moderato.* STA. MARÍA HASDOVAZ.

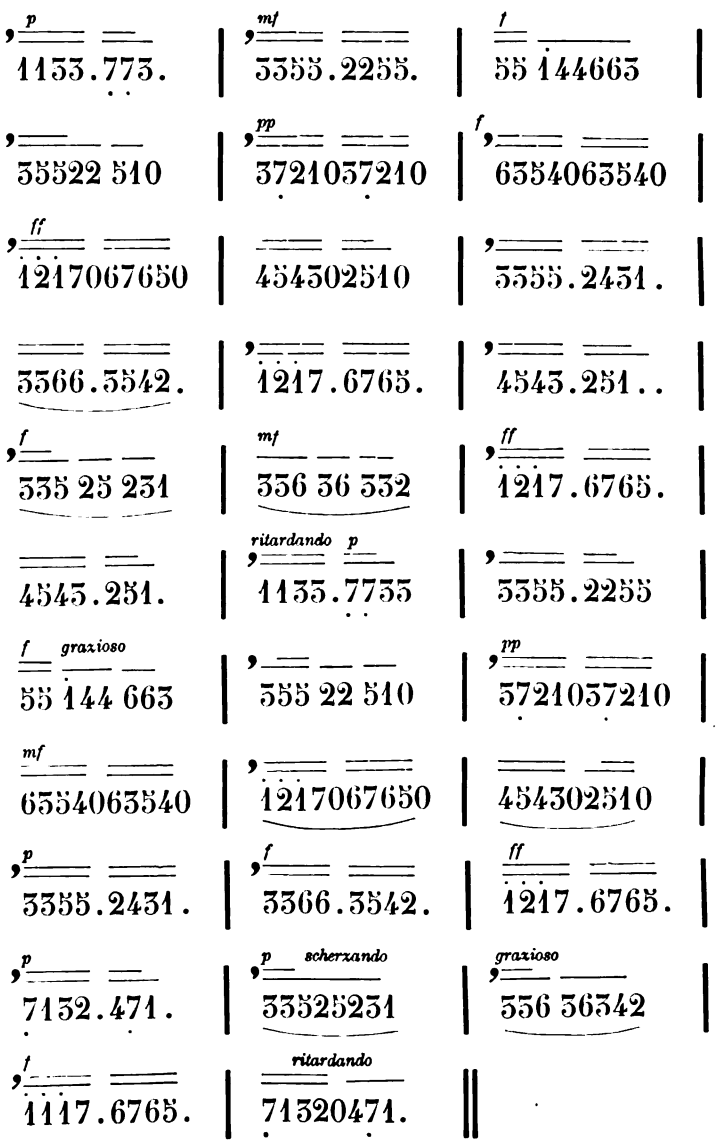

Digitized by Google

Personal

La que suscribe, al fundar la institución, contrajo el compromiso de preparar á las maestras que la acompañaran en su trabajo, y lo ha cumplido de la siguiente manera:

Antes de inaugurarse el establecimiento, dió un curso de enseñanza froebeliana á todas las maestras que se inscribieron para seguirlo. Dichas maestras fueron sometidas oportunamente á examen para determinar, con la clasificación que obtuvieran, el orden en que debían ser empleadas.

Hasta el año 1898 todos los puestos del establecimiento fueron provistos teniendo en cuenta aquella clasificación. En esa fecha se hizo sentir la necesidad de preparar nuevo elemento y se dictó un nuevo curso que siguieron 20 maestras.

Más adelante, considerando que la enseñanza teórica debía asociarse á la evolución gradual del trabajo diario, solicitamos que se nos autorizara para admitir un número de practicantes que pudieran recibir lecciones durante todo el año Fué aprobada nuestra petición y así se preparan actualmente las aspirantes que al ingresar tienen, por lo menos, los conocimientos del programa de 1.er grado.

El curso se da de la siguiente manera: la practicante comienza á presenciar el trabajo de la 1.ª Clase; pasa después sucesivamente á la 2.ª, á la 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y Preparatoria, permaneciendo una semana en cada una como observadora. Al terminar la primera parte del curso han transcurrido dos meses; vuelve á comenzar su estudio en el mismo orden dedicando quince días á cada grado. Entonces recibe nuestras explicaciones respecto al desarrollo de los trabajos y se ejercita en ellos. Cuando por segunda vez llega á la Clase Preparatoria, han pasado seis meses del año escolar. El tiempo restante lo emplea eligiendo asuntos en el orden de su preferencia, para dar lecciones que se critican después y como término de su preparación recibe explicaciones basadas en lo que ha observado durante el año. Esta parte del curso tiene el siguiente programa:

«1.—El niño en sus primeras manifestaciones.—Tendencias de los distintos períodos de la infancia.—Curiosidad.—Imitación.—Mímica.—Lenguaje.—Canto.—Dibujo.—Industria.—Arte.—Actividad sin fin determinado.—Juego.—Travesura.

2.—Sentimiento de amor propio, de amor á la propiedad, de justicia, de gratitud; cariño desinteresado, generosidad, sociabilidad; patria, Dios.

Digitized by Google

3.—La ley de unidad y la de diversidad aplicadas á la consideración de esas tendencias.—El defecto, ¿puede ser creado?—Cómo se forma.—En qué carácter se hereda.—Fines y medios de educación en armonía con las tendencias infantiles.

4.—La madre en sus condiciones naturales.—La madre educada.—Misión del padre.

5.—La escuela.—Froebel y su obra.

6.—El Jardín de Infantes en su principio, en nuestros días; lo que debe ser.

7.—Detalle de los ejercicios que forman un programa de enseñanza froebeliana.—Materias de enseñanza primaria relacionadas con esos ejercicios.

8.—Material Froebel.—Mobiliario.—Condiciones materiales necesarias á la escuela froebeliana».

Con este capítulo damos fin al informe solicitado por la Inspección General de Instrucción Primaria de Chile. Desearíamos que nuestras explicaciones fueran suficientes para demostrar cuál es, en 1906, el estado de la institución que dirigimos, dejando así satisfechos los deseos de la Honorable Corporación que nos honró con su pedido.

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ.

Digitized by Google

4.º CONGRESO DE INSPECTORES

1.ª SESIÓN

FEBRERO 18 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS N. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 8 y 55 p. m. entraron al salón de sesiones los señores Vocales de la Dirección General, doctores Mariano Pereira Núñez, José T. Piaggio y Carlos Vaz Ferreira, y los señores Congresales don Joaquín R. Sánchez, Inspector Adjunto al Ministerio de Fomento; don Pedro Stagnero, Inspector Adjunto á la Dirección; don Eduardo Rogé, Inspector Departamental de Montevideo; don Cándido Casas, de Canelones; doctor don Julián Becerro de Bengoa, de San José; don José B. Miranda, de Florida; don Carlos Stagnero, de Durazno; don Juan Pontet, de Colonia; don Valdivio Tassano Nicolini, de Flores; don Teófilo Gratwohl, de Tacuarembó; don Benicio R. Olivera, de Minas; don Marcial Villarino, de Maldonado; don Manuel Lúgaro, de Rocha; don Santiago E. Mussio, de Treinta y Tres; don Esteban O. Vieira, de Cerro Largo; don Benjamín Sierra y Sierra, de Rivera; don Apolinario Pérez, de Salto; don José T. Portela, de Paysandú; don Emilio Fournié, de Soriano; don Rafael Arlas Buccelli, de Río Negro; doctor don Gregorio L. Rodríguez, doctor don Francisco Simón, doctor don Jorge H. Ballesteros, don Jaime Ferrer y Barceló y don Orestes Araújo.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Señores Congresales:

Hace ya mucho tiempo que se sentía la necesidad de la celebración de un Congreso de Inspectores, que reuniera por intermedio de ellos, aunque fuera por breve plazo, las aspiraciones, las esperanzas, en una palabra, el ambiente condensado de todo el país.

En vuestra honrosa y fundamental actuación, habréis recogido múltiples y preciosas observaciones; unas, relativas ó peculiares á determinado distrito; otras, comunes á la República entera.

La unión de vuestros pensamientos en un propósito único: el progreso de la escuela, y por consecuencia el progreso del país, puede ser un bello ejemplo de solidaridad que una en un solo haz, tantas y tan profundas fuerzas dispersas.

He propuesto que este Congreso desarrolle su acción en una atmósfera tranquila de eficiente familiaridad, pues no he pedido vuestra reunión para producir impresiones efectistas, sino para discutir amistosamente, en el seno de nuestro hogar común, así los grandes, como los pequeños problemas de la escuela, convencido de que si los primeros atraen por sí mismos, por su propia grandeza, suelen ser los segundos, á pesar de su aparente sencillez, los que entrañan cuestiones de verdadera trascendencia, que exigen fundamentalmente una solución apropiada.

El aumento de la asistencia media de alumnos en las escuelas rurales, los medios más prácticos para hacer efectiva la enseñanza obligatoria, la disminución racional de la labor administrativa de los Inspectores y Maestros, los programas de las escuelas rurales, la enseñanza práctica y eficaz de la ganadería y la agricultura en los distritos rurales, los programas para las escuelas fronterizas, y tantas otras cuestiones que serán objeto de las deliberaciones de este Congreso, entrañan problemas tan importantes, tan fundamentales para la instrucción primaria, que si de estas deliberaciones resulta una solución práctica sólo para alguna de esas cuestiones, podremos considerar que el tiempo no se ha perdido y que habremos avanzado algunos pasos nuestro punto de mira, llevando más lejos nuestras investigaciones, anotando una nueva conquista en nuestros anales, reverdeciendo los laureles que ornaron la frente del autor de la Reforma Escolar, que preside con su espíritu batallador, entusiasta y sincero, nuestra reunión.

Espero mucho de vosotros, señores Inspectores; sé que traéis en vuestra cartera de observaciones, el fruto de una larga y útil expe-

Digitized by Google

riencia; venís con el alma llena de abnegaciones y de esperanzas, trayendo el contingente de vuestro amor á la enseñanza, el concurso de vuestra inteligencia y el problema de vuestras incertidumbres.

Vuestras expectativas, lo espero, no serán defraudadas; vuestras esperanzas se robustecerán entre nosotros, vuestro amor á la niñez que se educa, se sentirá fortalecido en nuestro ambiente, vuestras incertidumbres y vuestras dudas, aquí serán disipadas, ó por lo menos encontraremos juntos el criterio que dé unidad á nuestros propósitos y á nuestras ideas.

A fin de conseguir ese resultado, habéis sido invitados á trabajar en común; los conocimientos ó las observaciones de los unos, complementarán las deficiencias de los otros, y las decisiones finales, no serán la obra de uno, sino el trabajo de todos, es decir, la resultante de este Congreso, en el cual he cifrado tan grandes y justificadas esperanzas.

Señores Inspectores: al daros con amistosa y sincera cordialidad la bienvenida, créome excusado de ofreceros el pan y la sal que simbolizaba la clásica hospitalidad de nuestros mayores; no necesitáis esa manifestación de un recibimiento seguro y tranquilo; estáis en vuestra casa, rostros amigos os sonríen, manos sinceramente abiertas se os tienden; sed bienvenidos, sed eficaces en vuestras deliberaciones, para que llevéis al regresar á vuestros hogares, con la conciencia del deber cumplido, el recuerdo indeleble de horas transcurridas en una atmósfera de paz, de estudio y de nobles y generosas expansiones.

Señores Congresales: queda inaugurado el 4.º Congreso de Inspectores, al que habéis sido invitados á concurrir, para colaborar unidos en el mayor desarrollo de la escuela primaria y en el mejor aprovechamiento de la enseñanza popular.

—El señor Secretario va á dar cuenta de una excusación del señor Massera, que fué invitado para asistir á las sesiones de este Congreso.

(Se lee lo siguiente:)

«José Pedro Massera saluda atentamente al señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, y al agradecer su invitación á concurrir á las sesiones del 4.º Congreso de Inspectores que se inaugurará el 18 del corriente, siente tener que manifestarle que se verá impedido de concurrir en razón de sus múltiples ocupaciones. Debe agregar que hace votos por que este Congreso tenga el más brillante y satisfactorio resultado.—Febrero 17 de 1907».

Digitized by Google

—La Mesa da cuenta de las resoluciones tomadas, usando de las facultades que le confiere el Reglamento.

Puede leer el señor Secretario.

(Se lee lo siguiente:)

«1.º Designar como Secretarios del Congreso á los señores José M. Martínez y Pedro Bustamante.

«2.º Designar como taquígrafos á los señores Clemente Martínez y Carlos N. Otero.

«3.º Designar para informar los *temas* sancionados, á las siguientes Comisiones ó personas:

«Para el 1.º: «Cómo debe darse la enseñanza de la asignatura moral en las escuelas, para que sus resultados sean más benéficos de lo que actualmente son», á los señores congresales doctores Francisco Simón, Julián Becerro de Bengoa y señor Eduardo Rogé.

«Para el 2.º: «Procedimientos más eficaces para hacer más concurridas y aprovechadas las escuelas rurales», al congresal señor Teófilo Gratwohl.

«Para el 3.º: «Medios ó procedimientos más adecuados para hacer efectiva la enseñanza obligatoria», al congresal señor Cándido Casas.

«Para el 4.º: «Señalar concretamente qué reformas podrán hacerse sin inconveniente para disminuir el trabajo administrativo de los maestros y de los Inspectores departamentales», á los congresales señores Pedro Stagnero y Apolinario Pérez.

«Para el 5.º: «Crítica del programa de las escuelas rurales y opinión de los señores Inspectores sobre reformas que pudiera ser conveniente introducir en ellos», al congresal señor José B. Miranda.

«Para el 6.º: «Manera más práctica y útil de realizar la enseñanza de la agricultura y la ganadería en las escuelas rurales», al congresal señor José T. Portela.

«Para el 7.º: «¿Es conveniente la enseñanza de los trabajos manuales en nuestras escuelas?; y en caso afirmativo, ¿cuál será la forma más práctica de realizar esta enseñanza?», al congresal señor Eduardo Rogé.

«Para el 8.º: «Programa para las escuelas fronterizas», al congresal señor Benjamín Sierra y Sierra.

«Para el 9.º: «Creación de escuelas comerciales en las capitales de los departamentos», al congresal señor Emilio Fournié.

«Para el 10.º: «¿Conviene reformar las escuelas de 2.º grado para niñas, en el sentido de completar en lo posible la enseñanza doméstico-social?», al congresal señor Esteban O. Vieira.

Digitized by Google

«Para el 11.º: «Medios de encaminar la escuela fronteriza á la mayor difusión del idioma patrio», al congresal señor Juan M. Ricci.

«Para el 12.º: «Manera de contribuir al perfeccionamiento profesional del magisterio, y en particular del maestro rural», al congresal señor Rafael Arlas Buccelli.

«Para el 14.º: «¿Qué medios deben emplearse para vencer la resistencia que oponen algunos padres á la enseñanza práctica de la agricultura?», al congresal señor Juan Pontet.

«Para el 15.º: «Lucha contra el alcoholismo y la tuberculosis», al congresal señor Carlos Stagnero.

«La Mesa se reserva informar respecto del tema 13.º».

—La Mesa desearía oir la opinión de los señores congresales, respecto de los días de sesión y las dudas que puedan haberse presentado sobre la celebración de esas mismas sesiones.

Sr. Portela—En una reunión privada que celebramos esta tarde, los Inspectores Departamentales convinimos en solicitar de la Mesa se reformase el artículo que se refiere á la manera cómo debe producirse la discusión.

Al llegar á esta determinación, hemos tenido en cuenta que los temas dados por la Dirección General y que han de ser tratados aquí, llegaron á nuestro poder en una época en que el trabajo de los exámenes absorbía por completo nuestro tiempo. Luego, después á ese trabajo siguió el de la estadística—que por cierto no es chico—y el de la memoria anual.

En esas condiciones ha sido casi imposible preparar debidamente cada uno de los temas. Ahora bien: si el desarrollo de éstos se ha de hacer con arreglo á lo prescripto en el Reglamento, yo creo que fracasaremos en nuestra reunión.

Es necesario que haya un poco más de amplitud en la discusión, á fin de que cada uno de nosotros pueda manifestar, según el orden de presentación á nuestra mente, los argumentos que se nos ocurra en favor ó en contra de las ideas que se expongan.

Otro punto también se resolvió presentar, y es el referente á los temas que pudieran surgir fuera de los catorce ó quince ya claramente indicados por la Dirección General; es decir, que cada uno pueda presentar un tema cualquiera además de los establecidos.

Este tema podrá ser discutido siempre que la mayoría del Congreso declare que reune condiciones de importancia suficiente para que merezca su atención.

Digitized by Google

Son esas las dos reformas que tengo que pedir á la Mesa en nombre de los compañeros.

Sr. Presidente—Debo manifestar al señor congresal que la Comisión, en representación de los delegados, esta tarde me había manifestado lo mismo que él acaba de decir; y á esa Comisión le expresé lo que voy á repetir aquí: que en cuanto al término señalado en el artículo respectivo del Reglamento, éste se hallaba atemperado por otra disposición que establece que cuando los temas puedan provocar grandes discusiones, el Congreso puede constituirse en Comisión general, en cuyo caso la suspensión del Reglamento es una consecuencia lógica, y entonces se habla cuanto sea necesario para la dilucidación del punto, entrándose acto continuo á la discusión oficial, una vez estudiado y debatido ampliamente.

Aparte de eso, la aplicación de las prescripciones contenidas en el Reglamento que nos rige,—prescripciones que no son una novedad por cuanto son análogas á las que han imperado en otros congresos,—queda librada al criterio de la Mesa; y sólo en casos excepcionalísimos se hace uso de esa facultad de hacer efectiva la disposición de los diez minutos estrictos para la exposición de los motivos que puedan presentarse sobre tal ó cual tema. En general, cuando se trate de una cuestión interesante, podrá prescindirse de esa restricción.

Ahora, en cuanto á la parte relativa á los temas, mi situación varía por completo. Yo no podría resolver por mí mismo una cuestión que tiene hasta cierto punto su gravedad, puesto que al resolverse este Congreso y fijarse la forma de su celebración, se estableció previamente la manera cómo debían ser presentados los temas, los cuales debían ser discutidos por la Comisión y repartidos después. De lo contrario, los temas que se fueran presentando y tuvieran mayoría de congresales, serían completamente ajenos á la cuestión que había sido el objeto primero de este Congreso.

Así, pues, creo que sería conveniente que esa misma exposición hecha por los congresales, fuera presentada por escrito á fin de que pueda yo dar cuenta á la Dirección de los temas que se proponen tratar.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Desearía saber si se pueden presentar á la Mesa temas hechos con anticipación; tengo apuntes sobre tres temas relativos á escuelas rurales, y quisiera saber si puedo presentarlos á la Mesa para que se tomen en consideración.

Sr. Presidente—Acabamos de tratar esa misma cuestión, señor Stagnero.

Digitized by Google

Creo que sería conveniente que los señores congresales que tuvieran temas que presentar, los pasaran en conjunto y por escrito, porque ya he dicho que esos temas no puedo someterlos á la deliberación del Congreso sin antes pasarlos previamente por la deliberación de la Dirección.

Por el momento, tenemos quince temas á tratar que nos van á llevar algunas sesiones, de verdadera importancia y trascendencia. Esos temas han sido ya tratados y resueltos por la Dirección.

Voy ahora á consultar á los señores congresales sobre los días que deben reunirse, porque, ó bien se toma una resolución determinando tales y cuales días, ó bien se cita al Congreso cuando las Comisiones ó la persona nombrada para informar se expidan y presenten á la Mesa su informe.

Someto esta cuestión previa á la deliberación del Congreso.

Sr. Rogé—¿Los temas se van á tratar en el mismo orden que se han expuesto?

Sr. Presidente—Dependerá de la forma cómo se expidan las Comisiones. Lo regular es que los primeros que lleguen informados, sean los que entren á debate con prelación.

Si el Reglamento no establece al respecto una jerarquía determinada, es sencillamente porque sólo debe tenerse en cuenta ese orden de presentación.

Sr. Mussio—Por de pronto creo que no podemos tener una segunda reunión hasta mañana por la noche.

Después en cada caso se determinará cuándo ha de sesionarse.

Sr. Presidente—Por eso digo que es cuestión de que algunos de los encargados de informar responda de que puede expedirse mañana, en cuyo caso se reuniría el Congreso.

Sr. Rogé—Yo tengo el informe sobre trabajos manuales que podría presentar mañana.

Sr. Presidente—Desde el momento que hay un trabajo, el Congreso puede reunirse.

Sr. Rogé—Perfectamente, si puede tratarse en ese orden, porque el primer tema lo informamos los doctores Simón, Becerro de Bengoa y yo.

Sr. Presidente - No hay otro orden que el de presentación.

Sr. Rogé—Entonces yo puedo anunciar que para mañana estoy pronto para tratar trabajos manuales.

Sr. Presidente—Sin perjuicio de que se pueda tratar algún otro tema, ¿están conformes los señores congresales en que mañana se celebre sesión á la misma hora?

(Apoyados.)

Digitized by Google

Si alguno de los señores congresales puede traer su informe mañana, se tratará también, si el Congreso lo resuelve así.

¿Están conformes los señores congresales en que se traten los trabajos según el orden de presentación?

(Apoyados.)

¿A la misma hora?

Sr. Sierra y Sierra—Señor Presidente: yo propondría que la hora de entrar en sesión fuera las nueve en punto. Las ocho y media es un poco temprano para algunos congresales que viven distante del local de nuestras reuniones.

Sr. Presidente—¿Los señores congresales están conformes con la indicación del señor Sierra y Sierra?

(Apoyados.)

Tal vez habría conveniencia también en fijar la duración de las sesiones, sin perjuicio—naturalmente—de prorrogarlas, si fuera necesario; pero fijar, por ejemplo, que las sesiones serán de dos ó tres horas.

Sr. Lúgaro—Podría establecerse un máximum.

Sr. Sierra y Sierra—Opino que un mínimum, señor...

Sr. Presidente—Sí, porque puede haber una cuestión interesante, que convenga resolverla en una noche, y si hay establecido un máximum determinado, ya no se podría pasar de él.

Sr. Portela—Yo creo que no debemos establecer ni máximum ni mínimum, porque si hay necesidad de seguir discutiendo un tema hasta adoptar resolución, podemos tomarnos todo el tiempo que la dilucidación de ese tema reclame. De lo contrario, sería cuestión de volver á empezar de nuevo al día siguiente.

Sr. Lúgaro—Pero el hecho de fijar un término para las sesiones, no significa lo que cree el señor Portela, porque una simple moción, votada afirmativamente, basta para prorrogar una sesión. Lo regular es que siempre se fije un número de horas para la duración de estas sesiones, porque si no, son indefinidas; y muchas veces, el hecho mismo de estar establecidas las horas de sesión, hace que la discusión se encuadre dentro de ese preciso término, y se concluya el asunto dentro de la hora fijada; mientras que si la duración de las sesiones es indefinida, éstas se prolongan también indefinidamente.

Sr. Portela—El inconveniente está precisamente en la hora que se establece para las sesiones, porque seguramente no nos vamos á pasar la noche discutiendo: cuando mucho, estaremos tres horas,

Digitized by Google

Sr. Miranda—Yo creo que sería más conveniente que sesionáramos de día: hay más tiempo, más horas, si se prolonga la discusión de un tema; hasta las siete de la tarde, podemos discutir. Y de noche, si se empieza á las nueve, y dura tres horas una sesión, llegan las doce de la noche, y aun puede quedar sin terminar el asunto.

Por eso, yo haría moción para que las sesiones fueran de día, empezando á las tres de la tarde.

Sr. Presidente—Está á la consideración de los señores congresales la indicación hecha por el señor Miranda.

(Apoyados.—No apoyados.)

Sr. Portela—Yo estoy conforme con la idea del señor Miranda: creo que las sesiones deben celebrarse de día y no de noche.

Sr. Rogé—Yo no pienso de la misma manera.

Únicamente que las horas de la noche no alcancen para nuestras deliberaciones, es que podemos utilizar las del día, porque esta es una oficina pública á la que concurren muchos empleados y mucha gente que viene á mover sus expedientes ó á iniciar gestiones, lo que produce siempre bastante movimiento, que nos interrumpirían; mientras que de noche podemos proceder con más tranquilidad, sin que nadie nos incomode. Ahora, si la noche no alcanza, podría entonces determinarse la mañana.

Sr. Miranda—Es que las horas de la mañana se necesitan también para estudiar los temas y preparar los informes.

(Murmullos.)

Sr. Portela—De noche se descansa, y de día se trabaja.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Lamento disentir con algunos colegas; pero tengo presente en este momento que los Secretarios de este Congreso son también funcionarios que se deben á otras obligaciones y les robaríamos un tiempo que necesitan para el expedienteo de sus oficinas.

Así es que soy concordante con la opinión del Inspector Departamental, señor Rogé.

Los mismos miembros de la Mesa también son personas que tienen muy importantes ocupaciones, y creo que éstas son razones que deben tenerse muy en cuenta al procederse á la votación.

Sr. Presidente—En virtud de la divergencia de opiniones existente, la Mesa va á someter el punto á votación.

Digitized by Google

.Los señores congresales que deseen que las reuniones se verifiquen de noche, sírvanse poner de pie.—Afirmativa.

Con respecto á la hora de citación, según la indicación formulada, debe citarse para las nueve...

Sr. Sierra y Sierra—No está resuelto, señor Presidente. Sólo que prometieran los señores congresales ser muy exactos en concurrir á la hora fijada, me parece que sería conveniente aceptar la hora que indica el señor Presidente, porque hoy se nos invitó para las ocho y media y hemos empezado la sesión casi á las nueve.

De manera que yo me permito proponer que sea siempre las ocho y media la hora de citación.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Queda aceptado, entonces.

Sr. Sierra y Sierra—Yo creo que si solamente celebramos sesión de noche, á pesar de durar tres horas, tendríamos necesidad de muchos días. Creo, entonces, que no habría inconveniente en que las sesiones fueran de tarde y de noche, reduciéndolas á un número regular de horas.

Sr. Presidente—Voy á recordar al señor Sierra, que una vez que el Congreso entre en sus verdaderas sesiones, esto es, cuando trate los temas informados, entonces será el momento de determinar si hay necesidad de mayor número de sesiones, porque la resolución que se ha adoptado no impide que sea modificada más adelante si las circunstancias así lo exigen; pero todavía me parece que es un poco platónico el determinar que debemos celebrar dos sesiones diarias, porque no conocemos el trabajo que habrá. Una vez que lo conozcamos será el momento de adoptar la resolución pertinente, porque lo que ahora se resuelva no es irrevocable.

Sr. Sierra y Sierra—Si es así, no tengo nada que objetar.

Sr. Presidente- Si no hay algún otro señor congresal que quiera hacer uso de la palabra, se dará por terminado el acto.

La Mesa quiere antes hacer constar que ha ofrecido un asiento en ella al señor ex Ministro de Fomento doctor Gregorio L. Rodríguez, quien no lo ha aceptado.

Sr. Rodríguez—Yo tendría especial placer en concurrir á todas las reuniones de este Congreso. No sé si me será posible.

Hay algunos de los temas propuestos á la deliberación del mismo que merecen de mi parte una atención preferente.

Creo que no habría inconveniente en que la Mesa, todos los días

Digitized by Google

por medio de los diarios, hiciera conocer los temas que van á tratarse en la sesión respectiva de la noche,—si es posible; de manera que los que estamos interesados en los debates y deliberaciones de esta Asamblea, procuremos por lo menos, venir á aquellas sesiones donde se traten las cuestiones en que deseamos tomar parte, siempre que no haya inconveniente en ello.

Sr. Presidente—El único inconveniente que podría surgir es que los trabajos fueran presentados á horas en que ya no fuera posible hacer la citación en los diarios de la tarde, debiendo tener lugar la sesión en esa misma noche; pero se podría hacer una citación personal para el señor doctor Rodríguez, en lo que tendríamos muchísimo gusto.

Sr. Rodríguez—Yo decía en carácter general.

Sr. Presidente—Pero es que, como los señores congresales concurrirán diariamente, tendrán conocimiento de cuáles serán los temas que se van á discutir, y sólo las personas que concurran accidentalmente tendrán necesidad de esta citación.

Sr. Rodríguez—No sé si los señores invitados tienen derecho á tomar parte en los debates.

Sr. Presidente—Absoluto derecho.

No siendo para más...

Sr. Sierra y Sierra—El máximum y el mínimum no se ha fijado.

Sr. Presidente—¿De la duración de las sesiones?

Sr. Sierra y Sierra—A lo menos, nos ha parecido á un grupo de congresales.

Sr. Presidente—¿Qué número de horas indica el señor congresal?

Sr. Sierra y Sierra—Tres horas como mínimum. Yo estaba por el mínimum.

Sr. Presidente—Muy bien.

¿Están conformes los señores congresales?

Sr. Casas—Desearía poner un aditamento á la moción, en la forma siguiente: «siempre que los temas exijan ese número de horas, y que la sesión se levante una vez agotado el tema».

Sr. Presidente—¿Están conformes con la aclaración propuesta?

Sr. Lúgaro—Como máximum, de nueve á doce.

Sr. Presidente—Pero no se puede fijar el máximum.

Sr. Lúgaro—Porque, para los que vivimos distantes, es un inconveniente.

Sr. Presidente—Se fija un mínimum. Si hubiera conveniencia en

Digitized by Google

prorrogar la sesión, se prorroga; pero el mínimum es lo que se fija. Si no hay observación, queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión, siendo las 9.30 p. m.).

2.ª SESIÓN

FEBRERO 19 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS N. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 8 y 48 p. m. entraron al salón de sesiones los Vocales de la Dirección General, doctores José T. Piaggio, Mariano Pereira Núñez, Carlos Vaz Ferreira y Francisco A. Caffera, y los señores Congresales Joaquín R. Sánchez, Pedro Stagnero, Eduardo Rogé, Cándido Casas, Julián Becerro de Bengoa, José B. Miranda, Carlos Stagnero, Juan Pontet, Valdivio Tassano Nicolini, Teófilo Gratwohl, Benicio R. Olivera, Marcial Villarino, Manuel Lúgaro, Santiago E. Massio, Esteban O. Vieira, Benjamín Sierra y Sierra, Apolinario Pérez, José T. Portela, Emilio Fournié, Rafael Arlas Buccelli, Orestes Araújo y Francisco Simón.

Sr. Presidente—Está abierta la sesión.

Se va á dar lectura del acta de la sesión anterior.

(Se lee.)

En discusión.

Sr. Portela—Creo que los señores Secretarios que han redactado el acta, han interpretado mal la contestación que dió la Mesa al pedido formulado por mí, no á nombre de algunos, sino de casi la totalidad de los señores congresales presentes en la sesión de ayer.

La Mesa dijo que el artículo 5.º del Reglamento—que es el que se refiere á la forma cómo debe producirse la discusión—no se tendría en cuenta y sólo se aplicaría en casos completamente excepcionales: es decir, que se daría amplia libertad para el debate en cada uno de los asuntos.

Sr. Presidente—La Mesa no se manifestó en la forma clara, terminante que indica el señor Portela; pero ese era su espíritu. Dijo

Digitized by Google

que esa disposición reglamentaria no se aplicaría en todo su rigor sino en casos excepcionales. Así, que puede esto aclararse en el acta siguiente.

Sr. Casas—Si no recuerdo mal, lo que dijo el señor Presidente fué que no estaría dispuesto á ceñirse estrictamente al artículo 5.° del Reglamento: que esa disposición no era más que un medio de evitar que la discusión se prolongase demasiado; y que cuando fuera necesario se pasaría á Comisión General, donde podría discutirse más libremente.

Sr. Presidente—Está determinado eso en el mismo Reglamento.

Sr. Casas—Ahora, en cuanto á lo que dice el acta respecto á la discusión y presentación de los temas, el señor Presidente manifestó que los señores congresales que quisieran presentar temas fuera de los formulados por la Mesa, debían presentarlos por escrito al Inspector Nacional para que éste diera cuenta á la Dirección General y ésta á su vez resolviera si debían ser tratados ó no.

Sr. Presidente—Perfectamente; pero el señor Portela se refería exclusivamente al artículo 5.°.

Sr. Portela—La manifestación del señor congresal trae una duda más respecto á la forma cómo debe interpretarse este punto.

Yo creo que el Inspector Nacional manifestó que daría amplitud á la discusión en sesión plena.

Sr. Casas—En Comisión General, dijo.

Sr. Portela—En Comisión no la necesitábamos.

Sr. Presidente—Pediría á los señores congresales que suprimieran la forma de diálogo, porque es imposible seguir la discusión ordenadamente: primero hablará uno y después el otro.

Sr. Portela—Lo que yo pedí á nombre de todos los Inspectores que concurrieron á la sesión de ayer, fué que, si era posible, la Mesa nos concediera amplitud de discusión respecto de cada uno de los temas; pero no en el seno de la Comisión, porque hay un artículo que ya lo establece.

Sr. Casas—Yo me he referido exclusivamente á la interpretación que se hacía en el acta de la sesión inaugural en la parte que ha observado el señor Portela, y quise sintetizar lo que el señor Presidente dijo aclarando algunas dudas de dicho señor. No me refería al pedido de mayor amplitud de discusión, sino á lo que el señor Presidente contestó al ser formulada esa solicitud.

Sr. Portela—Pero el señor Presidente no podía referirse sólo á la Comisión, desde que yo no pedí amplitud de discusión en el seno de

Digitized by Google

la Comisión. Pedí esa amplitud de discusión para todo el Congreso en sesión plena.

Sr. Presidente—El señor Portela formuló efectivamente la duda sobre el alcance del artículo reglamentario, y la Mesa contestó que ese artículo no era una novedad desde que figuraba en todos los reglamentos de Congresos; que el espíritu de la Mesa era conceder la amplitud suficiente de discusión en todo aquello que fuera necesario, pero que se reservaba siempre ese recurso para un caso extraordinario cuando se abusara de esa misma amplitud.

Manifesté, además, que cuando una discusión no pudiera terminarse después de una serie de discursos, y que se prolongara indefinidamente la sesión, había en el Reglamento el recurso de que el Congreso puede pasar á Comisión General, en cuyo caso quedan en suspenso las prescripciones reglamentarias y se discute ampliamente la cuestión.

Ahora, respecto á los temas, manifesté que, habiendo sido aprobados por la Dirección General los que están á consideración del Congreso, no estaba habilitado éste para discutir de inmediato aquellos que pudieran presentarse de pronto. Dije que aquellos congresales que tuvieran alguno lo presentaran por escrito á la Mesa, y ésta daría cuenta á la Dirección General.

Con esto creo que queda aclarado este incidente.

Se va á votar.

Si se aprueba el acta leída con las explicaciones formuladas.

(Es aprobada.)

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

«El señor Rogé presenta el informe que le fué encomendado sobre el tema:

«¿Es conveniente la enseñanza de los trabajos manuales en nuestras escuelas;? y en caso afirmativo, ¿cuál será la forma más práctica de realizar esta enseñanza?»

Sr. Rogé—Pido que se me permita leer el informe que he preparado sobre el tema que hoy vamos á discutir, pues no sería extraño que mi carácter de letra presentase algunas dificultades y tropiezos al señor Secretario, lo que impediría dar la unidad debida á la frase y la expresión correspondiente al discurso.

Digitized by Google

Sr. Presidente —No hay inconveniente.

(El señor Rogé lee su informe:)

Señor Presidente:

Señores Inspectores:

¿Es conveniente la enseñanza de los trabajos manuales en nuestras escuelas? En caso afirmativo, ¿cuál será la forma más práctica de realizar esta enseñanza?

Ante todo conviene dejar sentado cuál es el objeto que se persigue con la enseñanza del trabajo manual. Como este punto ha sido ya suficientemente discutido, me limitaré á reproducir la opinión de algunas personas de reconocida autoridad.

Según Sluys, «los trabajos manuales contribuyen al fin de la escuela moderna, esto es, á formar al hombre completo, desenvolviendo íntegra y armoniosamente las facultades del niño, sin mirar á prepararlo para una profesión determinada».

Otto Salomón opina «que los trabajos manuales tienden á inspirar á los niños el gusto y el amor por el trabajo, hacerles sentir la importancia, el placer y las ventajas del orden y de la exactitud, y comprender la necesidad de la atención, de la aplicación y de la perseverancia, procurando que adquieran cierta destreza general».

Dice Compayré: «La escuela nacional en una democracia de trabajadores, debe ser esencialmente la escuela del trabajo. Se trata, pues, no sólo de desarrollar las facultades intelectuales y morales, y de dar una educación general sin la que no se puede pasar en profesión alguna, sino de preparar á los obreros para el taller y de formar sus aptitudes manuales. Sin perder nada de su carácter, la escuela primaria debe ser, en parte, una preparación para la escuela profesional».

Paul Bert dijo en un informe: «No hay que equivocarse sobre el fondo de nuestro pensamiento. No pedimos que la escuela primaria se convierta en profesional, ni que se deba salir de ella cerrajero ni viñador. Eso incumbe á las escuelas ó á los talleres de aprendizaje, que deben formar artesanos, mientras que la escuela realiza una obra más general y forma hombres y ciudadanos. Pero creemos que la enseñanza científica no debe permanecer en el dominio de la teoría pura, y que deben tener en ella ancho lugar las aplicaciones prácti-

Digitized by Google

cas á las diversas industrias. Por eso nos parece necesario, para que esa enseñanza dé todos sus frutos, que el niño aprenda á manejar por sí mismo todos los útiles por medio de los cuales el hombre se hace dueño de los materiales que le proporcionan la Naturaleza y las industrias fundamentales: la madera, los metales, el cuero, etc. Hemos visto en esta innovación una triple ventaja: física, porque aprendiendo á servirse del cepillo, de la sierra, del martillo, del torno, etc., el niño completa su educación gimnástica y adquiere una habilidad manual que le será siempre útil, sea lo que quiera lo que haga más tarde, y le tendrá pronto desde luego para todos los aprendizajes; intelectual, porque las mil pequeñas dificultades que encuentre, le acostumbrarán á la observación y á la reflexión: social, puede decirse, porque habiendo apreciado por experiencia las cualidades que son necesarias para hacerse un buen obrero, no hay temor de que si la fortuna le favorece y cualquiera que sea la posición á que llegue, desdeñe á los que siguen trabajando».

Dice Guyau: «El verdadero fin del trabajo manual introducido en la educación general, no es enseñar al niño una profesión dada, sino simplemente desenvolver sus facultades intelectuales, estéticas y físicas, su conocimiento real de las cosas y su destreza».

Emerson ha dicho que «el trabajo manual es el estudio del mundo exterior».

Desde el punto de vista de la armonía social, los trabajos manuales están llamados á desempeñar un papel importantísimo, pues, como manifestó Julio Ferry, «cuando el cepillo y la lima hayan adquirido el mismo rango de honor que el compás, el mapa y el libro de historia, y sean objeto de una enseñanza sistemática y razonada, desaparecerán muchos prejuicios y se desvanecerán muchas enemistades de casta. La paz social se preparará en los bancos de la escuela primaria y la concordia esclarecerá con su radiante luz el porvenir de la sociedad».

Como lo dije ya en mi Memoria anual correspondiente á 1902, los trabajos manuales sirven de descanso á la mente de los niños abrumada por el trabajo intelectual, favorecen el desarrollo físico, se prestan para la cultura del sentimiento estético, estimulan la aptitud inventiva, excitan la espontaneidad, contribuyen á fijar más ciertos conocimientos, especialmente los geométricos, dan habilidad manual y exactitud á la vista, y finalmente, considerados bajo el aspecto económico, preparan para la ejecución de muchos trabajos comunes que, mandados hacer, representan al año sumas de dinero no despreciables en los hogares que no disponen de muchos recursos pecuniarios.

Digitized by Google

Desde este último punto de vista, la aptitud manual tiene importancia suma, no solamente en la economía doméstica sino también en la economía que llamaré *escolar*. En efecto: en una escuela cuyos alumnos y maestros practiquen el trabajo manual, no se verá, como se ve hoy en muchos, descuidado el mobiliario y el material de enseñanza; cuando se note la falta de un tornillo, de un clavo, de un poco de cola ó de engrudo, inmediatamente se procederá á la compostura que el caso requiere, no tanto porque los niños están habilitados para hacerlo bien, como porque el trabajo manual ha desarrollado en ellos el hábito del orden y de la exactitud, el sentimiento estético y el espíritu de conservación de las cosas útiles. Esto no es fantasía: he tenido acasión de observarlo en algunas pocas escuelas cuyas maestras se preocupan algo del trabajo manual: allí se ve el mobiliario siempre luciente y bien conservado; por ninguna parte se nota una varilla desprendida, ni un trozo de cartel despegado de la tela, ni un pizarrón descolorido, ni un pedazo de pared sin su friso al aceite, porque en el acto que se produce cualquier desperfecto, se acude para arreglarlo. Hasta podría citar casos en que los niños han encuadernado ó compuesto libros propios ó de la escuela, y aún de la biblioteca de la oficina á mi cargo; y tampoco falta algún ejemplo de haberse puesto por los alumnos el asiento de esterilla en sillas pertenecientes á la escuela. Todo esto es altamente educativo y utilísimo, y además honroso para los maestros y escolares que saben proceder así.

Aunque duele decirlo, la instrucción que hoy se da en nuestras escuelas sigue siendo puramente verbalista y libresca: no se prepara en ellas para la vida, no se enseña á los niños á *obrar*, á *aplicar* fructuosamente los conocimientos que así se les suministran. No se objetiva ni se observa como corresponde; no se experimenta ni se practica en forma alguna.

¡Cuánto más útil sería la enseñanza, y más agradable y más educativa, si se procediera pedagógicamente, *concretando las ideas, haciendo practicar á los niños, manipulando y observando las cosas, construyendo y experimentando á la vez!*

¡Cuánto ganarían así las futuras generaciones con el desarrollo del espíritu de iniciativa y de espontaneidad, aplicado á las diversas esferas de la actividad humana é impulsado por un carácter eminentemente práctico y por la perseverancia que la voluntad educada en esa forma no puede menos que originar!

La educación por los hechos y por el trabajo manual es la única que puede conducir al fin deseado: por ella debe llegar el niño á los

Digitized by Google

conocimientos teóricos y abstractos; con ella se formarán hombres verdaderamente libres, conscientes de su fuerza y de su valer como miembros de la sociedad en que viven, y como factores de la concordia y solidaridad que deben reinar en la inmensa colmena humana.

El trabajo manual puede muy bien ser el eje principal alrededor del que gire la enseñanza, pues, como ya se desprende de lo dicho, desenvuelve las facultades físicas, intelectuales y estéticas del niño, contribuye poderosamente á moralizarlo, excita é impulsa la aptitud inventiva, le da el conocimiento real de las cosas y acrecienta su destreza y exactitud en los trabajos que ejecute.

Desde luego, la caligrafía y el dibujo son, aunque así no se les considere generalmente, trabajos manuales. La geometría se aprende mejor cuando se aplican sus principios y reglas á la construcción de objetos y á la medida de líneas, superficies y volúmenes, efectuados por los mismos niños; y sólo así tiene valor la enseñanza de esta asignatura. Las nociones de geografía física y descriptiva se adquieren mejor por los alumnos, cuando éstos se ejercitan en la representación plástica de los diversos accidentes de la corteza de la tierra ó de la configuración de un país, ya sea trabajando con arena, arcilla, yeso ó cualquiera otra sustancia apropiada. El estudio de la botánica y de los elementos de agricultura, será más fructuoso, si los escolares se entregan al trabajo de la tierra, al cultivo de algunas especies típicas, á las operaciones de la poda, del injerto, de la multiplicación por estaca, acodo, etc.; al dibujo y recorte en papel de hojas, pétalos, sépalos, etc., y á la fabricación de plantas artificiales; al modelado de frutos. La enseñanza de la física y de la química será verdaderamente agradable y útil, si los alumnos intervienen en el manejo de los aparatos y sustancias, y más aún si construyen ellos mismos muchos de los aparatos que son capaces de fabricar, ó si emplean para hacer experimentos multitud de objetos familiares que se prestan á dicho fin, medio éste que, además, ofrece la ventaja de desarrollar el espíritu de inventiva y la habilidad para sacar provecho de las cosas más insignificantes Las lecciones de cosas y las nociones sobre industrias resultan entretenidas y proficuas, si los alumnos manipulan los objetos y fabrican los productos que se prestan á ello, como por ejemplo, tinta, lacre, velas, ladrillos, objetos de alfarería, etc., etc. Muchas nociones de aritmética pueden adquirir también los niños con los trabajos manuales, como no lo ignora nadie que conozca el método y los procedimientos frœbelianos.

He hecho estas manifestaciones para hacer resaltar la importancia

Digitized by Google

del trabajo manual en la escuela primaria y justificar mi afirmación de que él puede ser el eje principal alrededor del cual gire la enseñanza.

Voy á tratar ahora de las diferentes clases de ejercicios que pueden ejecutarse en la escuela *sin necesidad de taller ni de herramientas especiales:*

Trenzado ó entrelazado con bandeletas de papel.

Plegado con hojas de papel.

Tejido con trama y cadena de papel.

Recortado en papel.

Encoladura de bandeletas para formar dibujos variados y figuras geométricas.

Recorte y encoladura de sólidos y objetos diversos en cartulina.

Picado en papel que las niñas bordarán después con lana de colores diversos, y que los alumnos iluminarán con lápiz de color.

Construcción de nudos con bramante.

Trenzado con paja ó junco.

Trabajos de cestería con junco ó mimbre.

Trabajos de cartonería.

Modelado.

Moldeado.

Trabajos con alambre de hierro.

Trabajos en madera con cuchillo.

Trabajos en madera y alambre combinados.

Calado con sierra en madera y aluminio.

Estereotomía en yeso ó tiza.

Trabajos de jardinería y agricultura.

Es obvio que estos diversos ejercicios deberán ser graduados y distribuídos como mejor convenga entre las diversas clases del programa, el cual tiene necesidad de ser reformado en la parte correspondiente á *trabajos manuales* para adaptarse al nuevo plan.

Los trabajos de Slöjd son muy convenientes para los varones de las clases de 5.°, 6.° y 7.° años, como lo estatuyen ya los programas vigentes, pero no pueden ejecutarse por ahora debido á la falta de locales apropiados en las escuelas, al elevado precio del mobiliario, herramientas y materiales indispensables, á lo costoso de su mantenimiento y á la necesidad de profesores especiales que los dirijan.

Los ejercicios que propongo son, en cambio, de fácil realización y pueden ser dirigidos por los mismos maestros; no exigen taller especial; los útiles ó herramientas necesarias son pocas y de escaso valor,

Digitized by Google

y el material de que debe proveerse á los niños no originará grandes desembolsos.

Propongo, pues, las siguientes conclusiones:

1.º Que se practiquen en todas las escuelas públicas los trabajos manuales especificados en la serie que acabo de enumerar. Al efecto, se formularán los programas respectivos para las distintas clases del curso completo de esas escuelas.

2.º Que se correlacione la enseñanza de las materias del programa, cuya naturaleza lo permita, con la del trabajo manual, haciendo así práctico el sistema propuesto por Koprotkine: *del cerebro á la mano y de la mano al cerebro.*

3.º Que se dediquen cuarenta y cinco minutos diarios al trabaja manual en las clases del curso inferior (Preparatorios; 1.º, 2.º y 3.er año); tres lecciones de una hora cada una, por semana, en el curso medio (4.º y 5.º años), y dos lecciones semanales de hora y media cada una en el curso superior (6.º y 7.º años).

4.º Que los alumnos del curso medio y superior visiten, por lo menos bimestralmente, algunas de las fábricas ó talleres que funcionen en la localidad.

5.º Que se destine un salón especial en los edificios escolares que se construyan en lo sucesivo para escuelas de 2.º y 3.er grado de varones, á fin de instalar en él un taller de Slöjd, ampliado con las máquinas y herramientas necesarias para trabajos de tornería y de herrería.

6.º Que se amplíen los programas de maestros con la asignatura «Trabajos manuales», de acuerdo con los programas respectivos de las escuelas.

EDUARDO ROGÉ,
Inspector de Escuelas de Montevideo.

—Está á la consideración del Congreso el informe que acaba de leerse.

Sr. Vieira—Indudablemente poco tendremos que objetar á las conclusiones que ha fundado con tanta brillantez el señor Rogé; pero desearía oir del mismo señor si esas conclusiones son aplicables sólo á las escuelas urbanas y rurales de Montevideo, ó á las de toda la República.

Creo que en Montevideo, donde el maestro dispone del tiempo suficiente para la aplicación de los trabajos manuales, puede llevarse á

Digitized by Google

efecto lo que propone el señor Rogé; pero dudo muchísimo de su éxito en la campaña, y voy á referirme á la escuela rural del Departamento á que pertenezco.

En las escuelas rurales las horas de estudio para las cuatro clases que generalmente tienen, no son muchas. Esto, junto con la falta de asistencia, pone al maestro en la obligación de atender de una manera positiva la enseñanza real, la enseñanza más aprovechable, aquella que va á formar al individuo para las luchas de la vida.

No desconozco la importancia de los trabajos manuales; pero tengo la duda de que sea factible llevarlos á las escuelas rurales, porque, como digo, en ellas el tiempo y el personal son insuficientes: un solo maestro tiene que atender cuatro clases, tiene que atender muchísimas cosas. No es posible tampoco que una maestra que debe enseñar labores—que á mi juicio es una parte de los trabajos manuales—pueda hacerse cargo de otros trabajos manuales.

Además, no me parece conveniente que el niño de nuestra campaña —para quien es más importante todo lo que contribuye á formar la base de la economía doméstica y quizá de su bienestar—emplee su tiempo en trabajos que tal vez nunca le sirvan para nada.

Desearía, pues, saber si las conclusiones del señor Rogé se refieren á las escuelas de toda la República ó sólo á las urbanas y rurales de Montevideo.

Sr. Rogé—Naturalmente, dada la bondad de los trabajos manuales—tal como yo los considero—mi intención sería que ellos se ejecutaran en todas las escuelas; pero no desconozco—como en realidad lo dice el señor Vieira—que en las escuelas rurales, donde hay un solo maestro y cuatro clases—y no pudiéndose trabajar en cada clase con el mismo programa—eso sería una gran dificultad.

En el departamento de Montevideo, si bien hay escuelas rurales, en el fondo no lo son, porque pueden considerarse á la par de las urbanas, y sólo hay una ó dos que tienen una sola maestra,—todas las demás tienen ayudante,—de manera que muy bien se pueden aplicar en ellas los trabajos manuales.

Sin embargo, esto no quita que se hiciera, si no toda la serie de trabajos manuales, á lo menos algunos de los que se considerasen más apropiados, porque es indudable que estos trabajos no deben apreciarse del punto de vista profesional, pues con ellos no se va á enseñar ninguna profesión, sino simplemente dar habilidad á la mano, hacer intervenir á los niños en la manipulación de las cosas y los productos de la Naturaleza, para que de esa manera lleguen á adquirir

Digitized by Google

un conocimiento más completo de la misma. Se puede hacer una selección de esos ejercicios para destinarlos á las escuelas rurales que no tienen más que un solo maestro, y sobre todo podría darse preferencia á aquellos que se refieren á la botánica, á la agricultura y algunas operaciones anexas.

No dejo de reconocer, como he dicho, que es una grave dificultad esta enseñanza allí donde sólo haya un maestro y cuatro clases para atender; pero esta no es sólo dificultad para los trabajos manuales, sino para todas las asignaturas del programa, porque no sé cómo puede un maestro desempeñarse con cuatro horas de clase distribuídas en cuatro clases, para enseñar, no digo todas las asignaturas del programa, sino sólo dos de esas asignaturas.

Sr. Pérez—En cuestiones de esta naturaleza, creo que debemos tener mucho cuidado para encararlas en un sentido razonable, práctico, y para esto es necesario proceder con método y lógica.

Yo pediría al señor congresal informante que nos dijera primeramente si nuestro personal enseñante está en condiciones de ampliar el programa de instrucción primaria con los trabajos manuales.

(Apoyados.)

Eso es lo primero, porque enriquecer nuestros programas con cosas novedosas y no saberlas llevar á la práctica, es producir el caos y la anarquía en la enseñanza. Primer punto.

Segundo: Creo que la bondad de los trabajos manuales en las escuelas es indiscutible. Sin embargo, por el momento quizá sólo convendría utilizar esa enseñanza manual como lecciones sobre objetos ó como un aprendizaje educativo por lo menos en las clases inferiores preparatorias y de primer año; más como un auxiliar de los conocimientos fundamentales, que como una enseñanza especial de nuestro programa.

Esto es lo único que se podría conceder por el momento.

Sr. Mussio—El mal apuntado por el congresal señor Vieira, no sólo podría palparse también en las escuelas rurales sino en las escuelas urbanas.

Las escuelas urbanas de nuestros departamentos no están provistas, como las escuelas de la capital, del personal necesario para atender debidamente á cada una de las clases.

En mi departamento hay dos escuelas de 2.º grado en que funcionan seis clases y no tienen nada más que un maestro y un ayudante. Así, que el tiempo es completamente insuficiente para atender las asignaturas del programa.

Digitized by Google

Además los maestros son de preparación antigua. Es cierto que serán tal vez reemplazados por nuevos elementos en virtud de la jubilación próxima; pero no ha sido posible hasta la fecha, por falta de preparación, implantar esos trabajos en las escuelas de los departamentos.

El tiempo señalado por el señor Rogé en sus conclusiones me parece demasiado si se tiene en cuenta la falta de personal.

Opino, pues, como el señor Pérez, que es imposible por ahora implantar la enseñanza de los trabajos manuales sin la necesaria preparación del nuevo personal.

Sr. Portela—Empiezo por manifestar que las conclusiones á que ha llegado el señor Rogé, no guardan relación con la exposición que ha hecho para fundarlas.

Estoy conforme con que lo principal, lo referente á la cuestión de la importancia de los trabajos manuales, esté relacionada con el punto, pero en cuanto á la forma y hora en que deben realizarse esos trabajos, no podemos decir que sea lógico, por cuanto no nos ha dicho nada en su exposición el señor congresal informante, que justifique una y otra.

Ahora, creo que con la enseñanza de los trabajos manuales pagamos nosotros una vez más un tributo á la teoría, desprendiéndonos en absoluto de la práctica; es decir, que al proponer que en nuestros programas escolares figuren esos trabajos como una de tantas asignaturas, prescindimos completamente de nuestro medio ambiente.

En primer lugar, no tenemos maestros preparados para hacer prácticos esos trabajos, ni tampoco ninguna institución capaz de brindar á un maestro formado ni por formar, ese aprendizaje; y en segundo lugar, no nos encontramos en el caso de los países europeos para poner esa enseñanza en la lista de las asignaturas de importancia que deben figurar en el programa de las escuelas. No tenemos industria, ó por lo menos aún no la tenemos en forma tal que exija que una preparación para ella deba ser tenida en cuenta de manera forzosa en las escuelas públicas.

Se dice que lo que se busca con los trabajos manuales, es la adquisición de cierto orden, cierto método, no solamente para la mano, sino también para el alma, para la manera de pensar; pero creo que eso es restringir demasiado el alcance de nuestra enseñanza. Creo que ese orden, ese método, esa precisión, esa adaptación de la misma mano á las necesidades de la vida, puede adquirirse siempre que nuestra enseñanza sea sencillamente práctica y no teórica, puramente de forma, como se hace en nuestras escuelas.

Digitized by Google

Nosotros lanzamos á la sociedad individuos completamente inútiles bajo diversos puntos de vista. Ese hecho no proviene de que no haya trabajos manuales en las escuelas, sino de que damos una enseñanza completamente equivocada.

He leído hace muy pocos días—y tal vez por suerte—un trabajo que considero notabilísimo, del señor Le Bon, titulado «Psicología de la Educación». En él se sienta como principio indiscutible el concepto, —concepto á que casi yo he llegado, no digo en la misma forma, pero he llegado de alguna manera,—de que los programas no son los que mejoran ó empeoran la institución escolar de ningún país, así como tampoco son los decretos ni los reglamentos los que hacen una sociedad mejor ó peor, sino que es la forma, el método que se emplea para la enseñanza.

Nosotros, en física, por ejemplo, enseñamos en las escuelas el nombre de un aparato y las partes que lo componen, aún las más pequeñas, las más insignificantes; el niño puede llegar á conocer el aparato de una manera perfecta, y sin embargo, si se le dice que lo haga funcionar, no sabe hacerlo.

Ese es el defecto de nuestra enseñanza, defecto que se nota en todo. Tenemos asignaturas de lenguaje muy bien tratadas; tan bien tratadas que casi cada niño es un tratado de Gramática; pero no sabe leer ni escribir.

Yo creo, pues, que los trabajos manuales, presentemente, por falta de personal enseñante y de la institución donde pueda ese personal adquirir la aptitud necesaria, por falta de tiempo material para el maestro y de capital para poder implantar esa enseñanza, deben ser completamente desechados.

Esa es mi opinión.

Sr. Pérez—Se está repitiendo, señor Presidente, el defecto de la ciencia libresca.

Es necesario que los señores congresales aclaren este concepto. Si ellos creen que la ciencia libresca es el libro, creo que estamos en un error; si creen que la ciencia libresca es el desarrollo exclusivo de la memoria, es otra cosa; y como en esa cuestión hay que proceder con buen criterio y tino, es necesario que no se dé interpretación equivocada á ciertos conceptos.

En un estudio interesantísimo sobre los sistemas de escalonamiento y penetrabilidad, de que es autor el señor Vocal de la Dirección que figura en la Mesa, doctor Vaz Ferreira, se hacen observaciones sobre el particular muy dignas de tomarse en cuenta.

Digitized by Google

Si se siguiera tolerando la introducción en el debate de ciertas ideas fundamentales, puede producirse el desorden. Sería conveniente que los señores congresales al producirse en esa forma expliquen mejor el concepto.

Sr. Portela—Si he caído en la cuestión ciencia libresca ha sido de una manera incidental; por consiguiente, no debe prestarse á esa cuestión más importancia que la que yo le doy.

Sr. Rogé—Se hace un cargo capital contra la preparación de los maestros para la enseñanza de los trabajos manuales en la forma que acabo de indicar.

Creo, por el contrario, que esa no es una gran dificultad, porque los trabajos que indico en la serie propuesta, son sumamente sencillos; no requieren el uso de instrumentos ni aparatos especiales: basta con que el maestro de buena voluntad se provea de una de las tantas obras que existen de esta materia, profusamente ilustradas, para que pueda desempeñarse bien en esta enseñanza.

Podría citar, por ejemplo, algunas de las que recuerdo como más convenientes: «Le travail manuel», por Toussaint et Gombert, otra por Dumont et Philippon, y otra por Jully y Rocheron que está traducida al castellano, poco voluminosa, con más de cuatrocientas figuras, en donde están señalados todos los ejercicios prácticos paso á paso. De manera que el maestro con un poco de buen deseo puede preparar de un día para otro, sin dificultad de ninguna especie, los ejercicios que ha de enseñar.

No se trata aquí del *slöjd*, porque para enseñar el *slöjd* se necesita una preparación especial: el profesor debe ser un perfecto obrero, ha de saber hacer las cosas bien acabadas, con toda exactitud. Si he hablado del *slöjd* ha sido en último término, como un estudio complementario de los trabajos manuales para las clases superiores, siempre que se pueda y se disponga de escuelas y locales apropiados.

De manera, pues, que el hecho de la necesaria preparación del maestro no me parece que constituya una gran dificultad.

Sr. Vieira—Estoy de acuerdo con el señor Rogé en que la preparación del maestro no es un obstáculo. En esta cuestión—como dije anteriormente—la mayor dificultad consiste en la falta de tiempo para la realización de la enseñanza de esos trabajos, porque creo que en nuestra escuela primaria—y por nuestra escuela primaria entiendo yo la rural que debe ser entre nosotros la más necesaria,—se debe emplear el tiempo en aquellos estudios más útiles que exija nuestra campaña y nuestro estado de civilización.

Digitized by Google

En ese sentido la escuela rural no llenará nunca su misión si se establecen programas llenos de asignaturas que absorban el tiempo disponible para la enseñanza de aquellas materias más indispensables, porque mientras el maestro trata de dar cumplimiento á otro conjunto de asignaturas, perderá lamentablemente su tiempo desde que no podrá dedicarlo á que los niños aprendan á leer, escribir y contar, que son los conocimientos fundamentales de nuestros habitantes rurales.

Sin embargo, creo que no sería una dificultad ensayar los trabajos manuales en la forma aconsejada por el señor Rogé, en las escuelas urbanas, y creo mucho en su eficacia para preparar al niño é inducirlo al orden, á la economía y á todo lo que él indicó en su brillante exposición.

En cuanto á la preparación del maestro, si es tan sencilla como dice el señor Rogé, no me parece, repito, una dificultad, porque, estudiando los textos que existan sobre la materia, tal vez no demoraría mucho en ponerse apto para enseñarla.

Sr. Portela—Yo quisiera que los señores congresales que están conformes con la enseñanza de los trabajos manuales, me dijeran de dónde sacaría el maestro el tiempo necesario para ocuparse de todo si es que sólo tiene el más indispensable para hacer que los niños sepan leer, escribir y contar, que son la base fundamental de nuestra enseñanza, como dice el señor Vieira.

Si los niños de nuestras escuelas aun no saben escribir una línea y resolver una cuenta de multiplicar y dividir, yo quisiera saber por qué vamos á aumentar una dificultad más al maestro cuando lo más esencial aun no se les ha enseñado á los alumnos.

Sr. Arlas Buccelli—Estoy de acuerdo principalmente con el señor Rogé. Creo que la enseñanza de los trabajos manuales, tal como la presenta en su informe—no obstante esa falta de tiempo á que se han referido algunos señores congresales y que todos conocemos—es un progreso, y en estas cuestiones de progreso hay que mirar adelante: es preciso no ser pesimistas sino más bien optimistas.

Con el tema relativo á la cuestión agrícola pasa algo parecido: entraría con suma dificultad; pero con mucha persistencia se impondrá.

Los trabajos manuales son un progreso, tienen una influencia positiva en el carácter del niño; por consiguiente, hay que hacerles un lugarcito. Si no se puede dedicar á su enseñanza todo el tiempo que el señor Rogé indica en la escuela rural, que se enseñe en dos lec-

Digitized by Google

ciones de media hora seguidas: algo es algo, peor es nada. No veo por qué se han de proscribir por completo.

Con perseverancia se irán venciendo las dificultades que ofrece la falta de preparación de los maestros, de tiempo, de materiales y tantas otras.

Hoy, con buena voluntad, espontáneamente, algunos maestros enseñan esos trabajos; y en mi anterior Departamento que dirige mi sucesor el señor Fournié, he visto que en algunas escuelas se hacían trabajos de esta clase con barajas y con papel que dieron algún fruto.

No importa que el tiempo sea escaso para las demás materias: maestro debe siempre luchar, tender á hacer de sus discípulos hombres de provecho, porque ellos serán los hombres del porvenir.

Creo, pues, que aquellos de mis colegas que reflexionen con calma, tendrán que convencerse de que algo se puede hacer y que alguna vez hay que empezar. No siempre hemos de postergar adelantos por la falta de material y de tiempo. Se empieza por poco y por poco se ha de llegar á mucho. Así son todas las obras humanas. Si alguna vez no se empieza, no se hará nunca nada.

Sr. Sierra y Sierra—Esta interesante discusión, señor Presidente, me ha desanimado.

Yo, que en mi informe ya casi escrito, debo pedir la eliminación de muchas materias del programa para algunas escuelas rurales, ¿con qué desencanto no estaré oyendo que la introducción de los trabajos manuales en esas escuelas gana prosélitos?

¡Pero señor! fisiológica é inletectualmente se dice que es imposible hacer trabajar al maestro mucho tiempo; pero luego, dentro de ese pequeño marco de cuatro horas, se quiere establecer un nuevo recargo. ¿Cómo vamos á meter dentro de ese cuadro en que no cabe nada más, otro cuadro? Esto es una imposibilidad física y material.

Dejemos por un momento, aunque es muy interesante lo de si el personal llegaría á ser apto, por más que contar con profesores que no conocen la materia me parece una quimera. Bien: si el tiempo no da para lo que hay que hacer, si es verdad que tenemos en el programa muchas materias abandonadas ya, aunque esto sea una falta punible, por falta precisamente de tiempo, ¿cómo, pues—por más simpática que sea la enseñanza de los trabajos manuales—los vamos á acomodar? ¿Dónde está ese lugarcito de que se ha hablado? No lo veo.

Yo también gusto de los trabajos manuales. Si en algunas escuelas, por razón del personal y de tiempo caben, déseles, no un lugar-

Digitized by Google

cito, un lugarote; pero si es material la falta, no voy á poder acompañar esa simpática propaganda.

Sr. Stagnero (don C.)—Estoy de acuerdo con las ideas del señor Sierra y Sierra por lo que se refiere á las escuelas rurales, aunque reconozco que las ideas vertidas por el señor Rogé sobre su tema tan brillantemente desarrollado son exactísimas y perfectamente aplicables á las escuelas urbanas.

Voy á hablar un momento de las escuelas rurales.

Como el señor Sierra y Sierra, he presentado un trabajo sobre uno de los temas propuestos por este Congreso que se relaciona con los problemas ligados á las escuelas rurales.

Del punto de vista que encara el señor Sierra y Sierra esta cuestión, voy un poco más lejos. Creo que él ha dicho que suprime una ó dos materias del programa: yo en mi trabajo suprimo cuatro: y las suprimo precisamente para dar lugar á dos que considero de gran trascendencia para el porvenir de nuestra riqueza nacional: la agricultura—tan bien defendida por el señor Arlas—y la ganadería, á la cual le doy la misma importancia.

Mi conclusión es que no siempre la enseñanza de los trabajos manuales tiene cabida dentro del programa de las escuelas rurales.

Sr. Gratwohl—Yo también conceptúo de suma importancia los trabajos manuales; pero creo que no es el momento oportuno de ponerlos en práctica.

Si estos trabajos hubieran de instituirse realmente en las escuelas rurales, yo daría preferencia, tratándose de niñas, á la costura, al corte, á la cocina y al planchado, porque creo que estos trabajos son ante todo de utilidad más práctica. Por lo general, el vecindario de campaña no busca realmente la estética, lo bello; busca la utilidad en la enseñanza porque en su mayoría es gente pobre.

Los Inspectores estamos cansados de oir á los padres que no mandan á sus hijos, porque se les enseña el *cuerpo humano* y otras materias. Esto se les puede perdonar, porque no ven el alcance y la importancia que se da á esa materia; pero si no ven esto, ellos palpan perfectamente la importancia que se daría á la enseñanza de la cocina, del planchado, de la costura y del corte, y aún más de la maternología, muy descuidada en nuestras escuelas.

Tratándose de varones, yo daría preferencia á los trabajos de madera, aprender á hacer utensilios de verdadera utilidad práctica. Entre los trabajos manuales estaría también la agricultura, tanto en el manejo de la azada, como de la pala y el arado. Conceptuaría tam-

Digitized by Google

bién muy bueno aprender á hacer canastos, tejidos de alambre y de mimbre.

Sin embargo, creo que nosotros debemos buscar una enseñanza positiva, lo más positiva posible; por eso creo que por el momento en las escuelas rurales los trabajos manuales, en la forma que se quieren instituir, no son de utilidad práctica.

Sr. Fournié—Creo que se ha exagerado un poco al decir que en nuestras escuelas no se sabe leer, contar ni escribir. Hay una exageración grande en esto, sobre todo siendo esas materias—lo mismo que muchas otras—tan comunes, que si en verdad algún Inspector ha encontrado escuelas donde no se sabe ni escribir ni contar correctamente, tiene que ser forzosamente debido al método, al mal procedimiento. Esto no tendría más objeto que contrariar la opinión de que si no saben todavía en las escuelas leer, escribir y contar, mal se puede introducir otra materia nueva.

Ahora, en cuanto á que no hay personal preparado, creo que tampoco es un motivo para no dedicar especial atención á los trabajos manuales.

Yo quisiera saber cuántos son los maestros en los departamentos del interior que saben enseñar bien el dibujo y el corte. En los dos departamentos donde he estado, Río Negro y Soriano, creo que no he encontrado arriba de uno ó dos que enseñen debidamente el dibujo. Respondiendo á eso me he preocupado en los departamentos indicados, especialmente de esa materia: viendo la deficiencia que había, he tratado de enmendarla.

Ningún maestro desconoce los trabajos manuales. De manera que sólo sería cuestión de hacer que se preocuparan de esa materia de la misma manera que es preciso hacer que enseñen debidamente el dibujo y el corte.

Esos cursos especiales se han dado en Montevideo. Tanto los trabajos manuales como el dibujo y el corte son materias especiales; sin embargo, á nadie se le ha ocurrido que el dibujo no debe enseñarse, porque los maestros no están debidamente preparados.

Estoy de acuerdo con el señor Vieira en cuanto á la dificultad de introducir esta enseñanza en las escuelas rurales. Ya sabemos que está en el espíritu de todos, que deben suprimirse muchas de las materias que hoy figuran en el programa de esas escuelas; pero no hay que alarmarse por el hecho de que, dando preferencia á los trabajos manuales, se vaya á introducir una materia nueva, porque, como ha dicho el señor Rogé, por medio de ellos se enseñan muchas materias

Digitized by Google

En cuanto á la enseñanza de los trabajos manuales hay dos tendencias: una por la que se dedican nada más que á la habilidad de la mano y á la educación del ojo para calcular los tamaños, las líneas; y la otra—podría llamarse sistema pedagógico,—en la que se hace reflexionar al niño y relacionar el trabajo con infinidad de materias.

El primer procedimiento, de hacer un trabajo puramente manual, es el que he visto practicado durante mi estadía en la Escuela de Aplicación cuando se enseñaba el *slöjd*. Debo declarar que creo que se enseñaba malísimamente, puesto que se le pedía al niño que hiciera tal modelo sin enseñarle absolutamente nada sobre la madera que debía emplear ni las figuras que había que trazar para llegar á un modelo dado.

En esa forma creo que resulta inútil la enseñanza de los trabajos manuales; pero cuando á ellos se le agrega la enseñanza de la geometría, la aritmética, el color, etc., en las clases elementales, resulta que no es una materia absolutamente nueva, puesto que por medio de ella se van á enseñar muchas otras.

Por eso es práctica la enseñanza de los trabajos manuales, especialmente en las escuelas urbanas; y una vez que se hayan reducido las materias de los programas de las escuelas rurales, quizá sea posible también introducirlos sin perjudicar ninguna otra de las enseñanzas que se consideran verdaderamente importantes.

Sr. Presidente—Invito al Congreso á pasar á cuarto intermedio.

(Así se efectúa, y vueltos al salón de sesiones, dice:)

Continúa la sesión.

Si no hay quien pida la palabra, se votarán las proposiciones indicadas por el señor Rogé.

Sr. Vieira—Yo creo que para votar las conclusiones propuestas por el señor Rogé, habría necesidad antes de formular una conclusión, de acuerdo con las ideas armonizadas de los señores congresales, porque con votar la aceptación ó el rechazo, conforme están presentadas, creo que no arribamos á fin alguno.

Hemos visto, por la discusión anterior, que más ó menos armonizamos en ideas,—algunas, más ó menos exageradas; y creo que no sería difícil que pudiéramos converger sobre un mismo punto en este asunto.

Como manifesté anteriormente, entiendo que las conclusiones del señor Rogé son muy aplicables á las escuelas urbanas que puedan, por su personal, por el tiempo de que disponen, realizar los trabajos

Digitized by Google

manuales en la forma propuesta, es decir, como una asignatura especial; pero creo que en las escuelas rurales no podría realizarse esa clase de trabajos sin causar daño grande á las demás materias, á las de primera necesidad, como dije anteriormente.

Sin embargo, hablando en cuarto intermedio hemos llegado, más ó menos, á armonizar nuestras ideas con los compañeros en el sentido de que los trabajos manuales en las escuelas rurales pueden ser aplicables en aquellas asignaturas que están dentro del programa.

Tratándose, por ejemplo, de las escuelas dirigidas por mujeres, que enseñan labores femeninos, el trabajo manual precisamente entra en ese orden. La agricultura: otro trabajo manual también.

Lo que creo es que no se puede aplicar esa asignatura como especial en la escuela rural.

A esa conclusión me parece que podemos arribar todos, según las ideas manifestadas: que en la escuela rural son inaplicables las conclusiones del señor Rogé, como asignatura especial; mientras que no sucede lo mismo si á las asignaturas existentes se les da una forma bien práctica, á fin de que resulten trabajos manuales. A eso es á lo que voy.

Sr. Presidente—¿El señor congresal propone esa proposición?

Sr. Vieira—Propongo esa proposición, declarando aplicables las conclusiones del señor Rogé en las escuelas urbanas, y especialmente en las que dispongan de personal y tiempo suficiente.

Sr. Presidente—¿Quiere dictar el señor congresal?

Sr. Vieira—(*Dicta:*) «Que creo aplicables las conclusiones á que arribó el señor Rogé á las escuelas urbanas, especialmente en las que se disponga de personal y tiempo suficientes para el mejor desarrollo de la asignatura; no así en las escuelas rurales, donde falta tiempo y no se cuenta con el personal suficiente».

Sr. Presidente - Léase la proposición dictada.

(Se lee)

¿El señor Rogé acepta la modificación propuesta?

Sr. Rogé—Como ya he dicho anteriormente, encuentro que la serie de los trabajos manuales que propongo, no puede ser aplicable á las escuelas rurales, por el hecho de que en éstas hay muchas clases y están á cargo de un solo maestro.

Sin embargo, algunos de estos ejercicios podrían aplicarse á las escuelas rurales también, porque hay que tener en cuenta, además, otra

Digitized by Google

cosa:—que bien mirado este asunto no constituye—si se quiere—una nueva materia: viene á ser, más bien, un auxiliar, un medio práctico para adquirir conocimiento seguro por medio de la observación, por medio de la experimentación con los materiales empleados; que viene en auxilio de la enseñanza de muchas materias, como por ejemplo, la geometría, la botánica y la misma mineralogía,- dejando á un lado las cuestiones relativas á la agricultura, que es también un trabajo manual que, desde luego, se aplica en las escuelas rurales.

Sin embargo, esto sería motivo de una discusión, que podría reservarse especialmente para cuando se tratara el tema referente á la modificación del programa de las escuelas rurales, porque entonces, teniendo en cuenta las materias que ya se han anunciado por algunos señores congresales que consideran necesario suprimir en estos programas, podría entonces hacerse un lugar para los trabajos manuales; pero teniendo siempre en cuenta que estos trabajos manuales deben introducirse para correlacionar con ellos otras asignaturas del programa.

De manera que, por ahora, y en términos generales, creo que debo asentir á esta modificación, porque en la forma propuesta, con todos los ejercicios de la serie, es imposible para las escuelas rurales de campaña, no en las de Montevideo, porque, como he dicho, son rurales por el nombre y no bajo otro concepto, y tanto, que en la mayor parte de los casos, nuestras escuelas rurales están funcionando—autorizadas debidamente por la Dirección General—con el programa de las escuelas urbanas, y todas tienen personal suficiente.

Sr. Sánchez—Desearía que el señor Secretario leyera la conclusión propuesta por el señor Vieira, porque se me ha ocurrido una conclusión que quizá expresara lo mismo en otra forma, tal vez más general.

Sr. Presidente—Léase nuevamente la conclusión del señor Vieira.

(Se lee.)

Sr. Sánchez—Yo propondría, respecto á las escuelas rurales, la siguiente conclusión: «Que para las escuelas rurales debe orientarse la enseñanza de todas las materias del programa en un sentido práctico y utilitario, de modo que, sin elevar los trabajos manuales á la categoría de una materia ó asignatura especial, adquiera el alumno, en cuanto sea posible, la destreza general manual necesaria á los usos de la vida».

Digitized by Google

Propongo esta conclusión como complementaria de la propuesta por el señor congresal Vieira.

Sr. Presidente—Está en discusión, conjuntamente con la proposición del señor Vieira.

Sr. Vieira—Yo creo que la conclusión que presenta el señor Sánchez es una ampliación, y basada precisamente en las ideas que hemos vertido hace un momento; que los trabajos manuales en las escuelas rurales pueden realizarse dentro de las asignaturas que se enseñan, es decir, de las que se presten para la verificación de los trabajos manuales, y no como asignatura especial, de acuerdo con las conclusiones que propone el señor Rogé. Porque las conclusiones del señor Rogé arriban á una asignatura especial, y mi opinión es que no puede introducirse esa asignatura en las escuelas rurales; y entonces la ampliación del señor Sánchez cabe á continuación de la que he formulado.

Era eso nada más lo que tenía que agregar.

Sr. Presidente—Pero fíjese el señor congresal Vieira, que su moción hace referencia á una proposición que desaparece, y es la del señor Rogé.

Sr. Vieira—Sí, señor.

Sr. Presidente—Pero como esa proposición desaparece al votarse ésta, tendría necesidad de vivir para que se pudiera comprender.

Léase la proposición del señor Vieira.

(Se lee).

Sr. Vieira—Pero, agregado á eso, podría decirse: «No obstante, en estas escuelas, puede...» y continuar la moción del señor Sánchez. Sin matar la otra conclusión del señor Rogé, puede continuarse con esta modificación presentada por mí á la moción Sánchez.

Sr. Presidente—Pero, observo al señor Vieira que el Congreso tiene que votar proposiciones concretas, que en una pequeña conclusión establezcan la resolución que se ha querido tomar.

La proposición del señor Rogé desaparece si se acepta la moción del señor Vieira, y entonces la referencia que se hace á la proposición Rogé queda en el aire, porque se refiere á algo que no existe. De manera que esa proposición no puede desaparecer para que ésta tenga vida.

Por lo tanto, lo que hay que hacer es una referencia á los trabajos manuales de una manera expresa, y darle un carácter impersonal: «El cuarto Congreso de Inspectores, declara».

Digitized by Google

Es una cuestión de redacción, nada más.

Sr. Becerro de Bengoa—El tema que ha desarrollado el señor Rogé consta de dos partes. Dice la primera: «¿Es conveniente la enseñanza de los trabajos manuales en nuestras escuelas?»... A esto es necesario que contestemos, antes que nada, porque á continuación dice: «y en caso afirmativo, ¿cuál será la forma más práctica de realizar esa enseñanza?».

De manera, pues, que antes que nada debemos saber si se acepta ó no se acepta la introducción de los trabajos manuales en las escuelas.

Primero, es necesario resolver la primera parte del tema, que no se ha resuelto aún: «¿Es conveniente la enseñanza de los trabajos manuales en nuestras escuelas?». Hay que resolver esto, antes que nada. En caso afirmativo, continuaremos; en caso negativo, se acabó la discusión.

De manera, pues, que lo primero que hay que hacer es resolver esto.

Todos han empezado por aceptar, como cosa indudable, que los trabajos manuales son necesarios y convenientes para el desarrollo armónico de las facultades del niño y para colocarlo en condiciones, al salir de la escuela, de ser hábil en cualquier trabajo á que pueda dedicar sus actividades.

Esta teoría fué sustentada con gran acopio de datos, hace veinticinco años, por una porción de especialistas europeos.

Se fundaron escuelas especiales. A ellas concurrieron, por la novedad del caso, alumnos de todo el mundo, y se hicieron fiestas especiales en conmemoración de cada una de ellas.

El año 85 se trató ya esa cuestión en Montevideo en las escuelas: de entonces empieza.

Después, en Europa fué apagándose, despacio, despacio, el entusiasmo por los trabajos manuales.

Las tendencias de las dos escuelas en que se dividió, llevaron por caminos completamente distintos á los profesores.

En Bélgica se dedicaron exclusivamente á resolver las cuestiones industriales, como país industrial eminentemente que es. En otros puntos, donde las necesidades de la población lo requerían, atendieron á satisfacer las necesidades primeras de esos mismos puntos, y se enseñó la construcción de todos los útiles domésticos que hubiera necesidad de adquirir en el extranjero, en casos de no saberlos fabricar, como sucedía hasta entonces, los mismos habitantes del país, es de-

Digitized by Google

cir, los niños que después iban á ser hombres y cabezas de familia. Hoy todavía subsisten estas industrias y llenan una necesidad. Aquí no tendríamos por qué llenarlas, porque la industria extranjera ha llegado á suplir las necesidades todas de nuestra sociabilidad, de nuestro comercio, de nuestro hogar, con tal baratura que hace imposible la competencia hasta del trabajo manual.

Ese trabajo manual, considerado como una aptitud que el hombre debe tener para no necesitar á todas horas de valerse de sus semejantes, que sepan manejar una herramienta, en vez de saberla manejar él,—ese es beneficioso y necesario,—eso es lo que creo yo que en todas las escuelas se debe enseñar; que los niños en campaña aprendan á manejar el serrucho ó la sierra, y el escoplo ó el hacha,—cuatro ó cinco instrumentos de esos, me parece lo más natural; pero no creo que sea necesario, para que aprendan eso, que se establezca una clase especial de trabajos manuales: eso lo aprenden todos por necesidad.

En los distritos agrícolas—y esto lo trataré más extensamente cuando hable de la cuestión agrícola—no hay ninguno que no sepa hacer un yugo ó componer una carreta, y en los distritos ganaderos sucede lo mismo: componen sus lazos, arreglan el apero,—en fin, llenan aquellas necesidades propias de la campaña. Esas cosas no las van á enseñar en las escuelas ni las aprenden en sus casas, y sin embargo, eso es lo más necesario para los hombres, para los hogares en la vida de campo. A las mujeres ya se les enseña lo que deben aprender. Hoy, en casi todas las escuelas rurales—en todas—aprenden costura, labores, á cortar las prendas más necesarias; y si no se les enseñan otras cosas de labores domésticas, es porque no hay tiempo, y quizá, tampoco hay aptitudes—diremos así—por parte del personal para otra clase de labores.

Antes de echar una carga sobre nuestros maestros, además de la grande que tienen sobre sí, debemos pensarlo mucho: no por llenar—diremos así—un título de lujo en uno de nuestros programas, vamos á recargar la labor del maestro, que hoy es inmensa, sobre todo, el maestro rural.

Opino que no deben darse los trabajos manuales absolutamente en campaña; sin que esto quiera decir que el maestro no enseñe todo aquello que es práctico, todo lo que acaban de decir los señores Vieira y Sánchez que es aplicable en las escuelas rurales. Eso no es necesario que se designe como trabajos manuales.

En las escuelas urbanas, en donde ya son cinco ó seis los años de estudio, sí creo conveniente introducir esos trabajos. En las escuelas

Digitized by Google

rurales apenas están los alumnos tres años, y esos tres años no alcanzan para enseñar lo más necesario para la vida.

De manera que en absoluto me opongo, ó es mi opinión contraria, á que se introduzcan en las escuelas rurales los trabajos manuales. En las escuelas urbanas el Congreso resolverá lo que crea más conveniente.

Como he dicho al empezar, tenemos que hacer la declaración previa, que exige el tema desarrollado por el señor Rogé.

La primera parte dice: «¿Es conveniente la enseñanza de los trabajos manuales en nuestras escuelas?» Conteste el Congreso. Después continuaremos.

He dicho.

Sr. Pérez—Pues, señor Presidente: yo creo que las conclusiones del Congreso son las siguientes:

Primera.—Que el personal de nuestras escuelas no está en condiciones de enseñar los trabajos manuales en la forma científica en que deben introducirse en las escuelas primarias. Esa es una conclusión.

Segunda.—Que si fuera posible enseñarlos, hay falta de tiempo.

Tercera.—Que hay falta también de personal, porque hay maestros que tienen ciento y tantos alumnos, y otros que tienen varias clases á su cargo.

Otra conclusión que agregaré, sin haberla sentido mencionar en este Congreso: Que el material de estos trabajos escasea muchísimo; y otra, de las más importantes, que este Congreso ha declarado que los profesores de las escuelas públicas no saben enseñar dibujo, corte y costura, que es un trabajo manual indispensable, al alcance de todo el mundo. Es decir, señor Presidente, que hay muchas asignaturas de nuestro programa, que los maestros no están en condiciones de enseñarlas; y á mi modo de ver, esto es grave, porque vamos á llenar el programa de materias que no saben enseñar los maestros; á no ser que el propósito nuestro sea aglomerar asignaturas para que los maestros ejerciten, como decía el inolvidable José P. Varela refiriéndose á los maestros incompetentes, para que destruyan á ponchadas las inteligencias, mientras hagan su aprendizaje.

Pero, de todo esto creo que hay conclusiones más positivas; que ciertos trabajos manuales entran en las facultades del método.

El buen maestro puede hacer trabajos manuales cuando lo crea conveniente. Es una facultad del método.

Si yo enseño dibujo lineal, puedo hacer aplicación á los cortes de cartón, figuras, etc., y muchísimos otros trabajos manuales que están

Digitized by Google

al alcance de todos y que son de utilidad inmediata, como el corte y la costura.

De modo que un maestro hábil hará trabajos manuales para auxiliar la enseñanza de las asignaturas que requieren esos trabajos manuales, para hacer práctica la enseñanza; y creo que estoy dentro de la moción hecha por el señor Sánchez.

No han dejado de impresionarme también las indicaciones que hizo al respecto un distinguido colega, el señor Arlas. Las creo muy sinceras, muy acertadas: los maestros de buena voluntad son capaces de aprender todo lo que quieran. Yo creo que esa es una verdad indiscutible y por demás sabida, que los maestros buenos son muy escasos; y que los maestros malos abundan mucho.

Así es que teniendo en cuenta estas pequeñas observaciones, sería de opinión que en las escuelas urbanas se hiciera un poco de trabajos manuales reglamentados, graduales, en las clases de primero, segundo y tercer año, más bien como enseñanza educativa para desarrollar la observación, é ir auxiliándola con las lecciones sobre objetos, que sirven de entretenimiento á los niños.

En las escuelas públicas del departamento á mi cargo, en todas las escuelas urbanas se han hecho trabajos manuales,—de esos trabajos manuales que para los niños chicos tienen importancia: gallitos, tejidos, etc., que, dada la forma en que esa enseñanza se da, su importancia degenera también en una rutina imperdonable, porque efectivamente, la importancia de los trabajos manuales está en el desarrollo de de la reflexión, que es lo que nunca se debe perder de vista en toda enseñanza.

Mis amigos y honorables colegas hablaban de enseñanza libresca. Según lo he manifestado hace un momento, esto me tenía ofuscado, porque no podía orientarme con respecto á los propósitos de este ilustrado Congreso, para ver qué tendencias y qué ideales encerraba en sus doctrinas pedagógicas, y me confundía porque he visto tanto lo de ciencia libresca en los libritos y textos comunes que corren y circulan entre los maestros, que, á la verdad, me hacía muy mal efecto la vulgaridad con que se repetía esa palabra en el Congreso.

Y sin molestar más, porque esto podría llevarme fuera del tema, insisto en que el objeto principal de la enseñanza manual—si es que se quiere que sea fructífera—debe ser una enseñanza racional y científica en el sentido de propender á penetrar la inteligencia del niño y á desarrollar sus facultades creadoras; si no, haremos del niño lo que se expresa en general en la frase—un zapatero remendón: un artesano vulgar, sin ciencia y sin arte en la profesión que él elija.

Digitized by Google

Bajo este punto de vista sería el primero en dar mi voto para que la enseñanza sobre objetos se eliminara por completo del programa de nuestras escuelas, y por eso dije al principio, ó lo apunté, contrariado, porque aún no me sentía con fuerzas suficientes para hacer oir mi voz en el seno de este Congreso: creía que esa enseñanza, en la forma que debe darse, nuestro personal es incompetente para darla,— que es incompetente, sin generalizar esta afirmación á todo el cuerpo del personal enseñante uruguayo: la generalidad, señor Presidente, no solamente no sabe enseñar trabajos manuales, sino que no sabe enseñar á leer...

Sr. Sierra y Sierra—¡Protesto, señor Presidente!

(Agitación.)

Sr. Pérez—No saben enseñar á escribir, no saben enseñar las materias en la forma en que deben enseñarse, en la forma racional en que deben desarrollarse en el niño las fuerzas y las energías del pensamiento.

Así es, señor Presidente, que, á pesar de la enérgica protesta de mi ilustrado compañero, que en lo más mínimo arredra mis fuerzas, insisto y estoy en lo mismo: que tienen mucho que aprender.

Hemos avanzado muchísimo en materia de enseñanza, y hace pocos momentos que lo repetía á un amigo.

Mirando con los ojos de hace unos treinta años hacia atrás, cuando fuí nombrado Inspector de escuelas del departamento de Tacuarembó, en la época de mayor salvajismo de mi país, puesto que existían gavillas de matreros que quemaban á los hombres vivos; mirando desde entonces con esos ojos lo que eran nuestra campaña y nuestras escuelas, y mirando con estos pobres ojos, ya sin fuerzas para apreciar las realidades de la vida, encuentro que hemos recorrido un trayecto hermoso de ilustración, y podemos decir que nuestro país puede figurar con orgullo á la cabeza de los países más aventajados de la América del Sur.

No es ni la República Argentina ni el Brasil que pueden poner la instrucción que se da en sus escuelas á la altura á que ha llegado la nuestra.

Así es, señores congresales, que no hablo con el desaliento de los hombres acobardados por las contrariedades de la vida; no. Tengo mucho carácter, mucha energía y mucha constancia para no desalentar nunca; pero también tengo el corage y la entereza de increpar al

Digitized by Google

personal enseñante ó á los miembros del cuerpo de Inspertores que hayan militado en ese personal, y decirles que tienen mucho que aprender en materia de enseñanza primaria, para que la escuela sea verdaderamente una realidad y el factor más poderoso de la modificación de nuestro carácter y de nuestro modo de ser.

La escuela vareliana hasta ahora ha hecho hombres idealistas, como hacía hasta hace unos veinte años más atrás. Quiere decir que esa escuela todavía necesita sufrir una transformación para llegar á los hombres prácticos, reflexivos,—á los hombres que se dan cuenta de su posición social, de sus deberes y de su misión en la tierra.

He terminado.

Sr. Presidente—Si se da el punto por suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Hay una serie de mociones que se votarán por su orden.

Primeramente será sometida á votación la proposición del miembro informante señor Rogé, y en seguida vendrá la que le reemplace.

¿Quiere leer el señor Secretario?

(Se leen.)

Sr. Sánchez—Podría suceder, señor Presidente, que estas conclusiones fueran rechazadas, si no se les hiciera una pequeña modificación.

En la primera conclusión, donde dice—«escuelas públicas»—podría decirse: «escuelas urbanas», y entonces quizá fuera votada por todos.

Sr. Becerro de Bengoa—Señor Presidente: las conclusiones no están de acuerdo con el tema.

Sr. Presidente—Votada afirmativamente la primera proposición, podrían venir las siguientes. Votada negativamente, desaparecen.

Sr. Becerro de Bengoa—Muy bien. Pero hay que votar primero la primera parte del tema—«si es conveniente la enseñanza de los trabajos manuales en las escuelas públicas», porque dice—«en caso afirmativo». Luego, hay que ver si es afirmativo ó negativo el caso.

Sr. Presidente—Lea el señor Secretario el tema que da origen á esta duda.

(Se leé:)

«¿Es conveniente la enseñanza de los trabajos manuales en nuestras escuelas?»

Es la primera parte, que podría someterse á votación.

(Murmullos.)

Digitized by Google

Sr. Sierra y Sierra—Señor Presidente: ¿se cambia de caballos en el medio del río?

Sr. Becerro de Bengoa—Cuando el vado es bajo, sí.

(Hilaridad.)

Un señor congresal—El tema es como lo propuso el señor Rogé á la consideración del Congreso.

Yo me opongo, como congresal, á que se modifique el tema.

(Murmullos.)

Sr. Vieira—Hay que votar el tema en principio: no hay inconveniente ninguno.

Después viene la división en rurales ó urbanas.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Yo creo que la conclusión á votarse en este asunto debe ser la siguiente: debe aceptarse en principio la primera conclusión, estableciéndose una modificación, que es la de que la conclusión esa se encuadra perfectamente para las escuelas urbanas, pero no para las rurales.

Sr. Fournié—El doctor Becerro de Bengoa pedía que se contestara concretamente á la primera pregunta—si es ó no conveniente la enseñanza de los trabajos manuales.

Yo creo que poniendo á votación la primera conclusión del señor Rogé, de hecho ya queda ó no aceptada, y se contesta á la pregunta.

¿Quiere leer el señor Secretario la primera conclusión del señor Rogé.

(Se lee:)

Yo creo que ahora no podemos votar otra cosa que las conclusiones del señor Rogé.

Sr. Presidente—Sírvase leer el señor Secretario el artículo 8.º del Reglamento.

(Se lee lo siguiente:)

«Artículo 8.º Suficientemente discutido un informe, se pondrá á votación la conclusión aconsejada por el congresal informante, y, si ésta fuera desechada, se irán sometiendo al voto de la asamblea, por su orden, las conclusiones que, en sustitución de la rechazada y debida-

Digitized by Google

mente apoyadas, hubiesen sido propuestas en el curso de la discusión. La simple mayoría en favor de una conclusión dará á ésta el carácter de una declaración del 4.º Congreso de Inspectores.

«Para que una conclusión sustitutiva pueda ser puesta á votación, debe haber sido apoyada por dos congresales, sin contar el autor de la misma.»

Sr. Fournié—Entonces—si me permite el señor Presidente—estoy en lo cierto al proponer que se vote la primera conclusión, y al votarse se contesta la primera pregunta también, porque si se acepta que en las escuelas urbanas ó rurales se hagan trabajos manuales, quiere decir que consideramos que es conveniente que sean hechos.

Ahora el señor Rogé, en el curso de la discusión había aceptado esa pequeña modificación—de que los trabajos manuales fueran enseñados con preferencia en las escuelas urbanas.

De manera que si el señor Rogé quisiera hacer esa modificación ahí y si fuera posible hacerla también, yo creo que quedarían salvados todos los inconvenientes que se presentan por ahora.

Sr. Rogé—Yo creo que aquí hay un mal entendido, porque me parece que he dicho, y hasta lo he repetido en el curso de mi informe, que no se enseñan los trabajos manuales con el objeto de dar habilidad profesional.

Sr. Presidente—Debo recordar al señor congresal que está cerrado el debate sobre la cosa misma. Lo que se debe votar es la conclusión. Si se va á referir á ella, bien. El señor Rogé había aceptado ya la modificación del señor Vieira.

Sr. Rogé—Sí, señor; porque realmente viene á estar de acuerdo con lo que digo en el cuerpo del informe.

Sr. Presidente—Sírvase leer el señor Secretario la primera proposición del señor Rogé, modificada por el señor Vieira.

(Se lee.)

Sr. Rogé—Pero fué complementada por el señor Sánchez.

Sr. Presidente—Pero es que no resulta una proposición concreta y puede producir confusión.

Sr. Portela—Yo creo también que hay falta de precisión en la redacción, porque no es concebible que haya escuelas públicas que puedan tener más tiempo ó personal que otras, porque el tiempo está calculado. Desde luego, yo no sé por qué ha de decirse—las escuelas que tengan tiempo y personal.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Vamos á atenernos un poco al Reglamento, é indudablemente llegaremos más fácilmente á una solución.

Léase la primera conclusión propuesta por el señor Rogé.

(Se lee:)

«1.º Que se practiquen en todas las escuelas públicas los trabajos manuales especificados en la serie que acabo de enumerar. Al efecto se formularán los programas respectivos para las distintas clases del curso completo de la escuela primaria urbana y rural.»

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

Queda rechazada.

Sr. Fournié—Ahora, en lugar de esa hay que formular una sustitutiva.

Sr. Vieira—Está la propuesta por mí.

Sr. Fournié—Pero es que esa, en realidad no sustituye á la del señor Rogé, ni tampoco concreta el punto de manera que pueda votarse.

Yo propondría, en consecuencia, la misma proposición del señor Rogé, refiriéndola nada más que á las escuelas urbanas.

Sr. Vieira—La mente es la misma.

Sr. Sierra y Sierra—¿No sería el caso de entrar las sustitutivas, después de concluir con todas las del miembro informante?

Sr. Presidente—Es que el rechazo de la primera implica el rechazo de todas las demás.

Sr. Fournié—Si se rechaza la primera, se rechazan las demás. De manera que en lugar de ella, presento la que he indicado, que no tiene más variación que referirse únicamente á las escuelas urbanas.

(Se lee:)

«Que se practiquen en todas las escuelas urbanas los trabajos manuales especificados en la serie que acaba de enumerarse en el informe del señor Rogé. Al efecto, se formularán los programas respectivos para las distintas clases del curso completo de esas escuelas».

Le voy á hacer un agregado, porque no estoy conforme del todo con la forma en que queda: «*y en cuanto fuere posible, de las escuelas rurales*».

(Se lee en esta forma.)

Digitized by Google

Sr. Presidente—Se va á votar.

Si se acepta la conclusión sustitutiva propuesta por el señor Fournié.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

Sr. Sánchez—A mí me parece que aun como está propuesta por el mismo vocal informante, no se aviene con la forma de declaración que debe tener, porque ella debe hacerse del siguiente modo: «El 4.° Congreso de Inspectores declara», etc.

Sr. Presidente—¿Quiere dictar?

Sr. Sánchez—Perfectamente.

(Dicta:) «El 4.° Congreso de Inspectores declara conveniente la enseñanza de los trabajos manuales en las escuelas urbanas de la República».

Ahora continúa en la forma propuesta por el señor Rogé: «Al efecto se formularán los programas, etc.», todas las conclusiones, y después lo siguiente:

«En cuanto á las escuelas rurales, el Congreso declara que se debe orientar la enseñanza», etc.

(Se lee en esta forma.)

Sr. Presidente—Hay dos proposiciones: 1.° la que se relaciona con las escuelas urbanas.

Se va á votar.

Los señores por la afirmativa en pie.—Afirmativa.

La segunda conclusión, que se relaciona con las escuelas rurales, es la que se va á someter ahora á votación.

Varios señores—¿Qué se va á votar?

Sr. Presidente—Lea el señor Secretario.

(Se lee:)

«Que en cuanto á las escuelas rurales, el Congreso declara que se debe orientar la enseñanza de todas las materias del programa en un sentido práctico y utilitario, de modo que, sin elevar los trabajos manuales á la categoría de una nueva materia ó asignatura especial, adquiera el alumno, en cuanto sea posible, la destreza general manual, necesaria á los usos de la vida».

Sr. Fournié—Yo entendía, señor Presidente, que la primera conclusión votada era también la primera leída, no aquella que se refiere

Digitized by Google

á horas, etc., que creo que es innecesaria. Yo entendía que la primeramente votada correspondía á la primera proposición propuesta.

Sr. Presidente—Pero la fórmula propuesta por el señor Sánchez era, al fin y al cabo, casi la misma proposición del señor Rogé. Primero se leyó con la modificación del señor Sánchez, y en seguida todas las otras proposiciones.

Sr. Fournié—No sé si los demás colegas habrán entendido de la misma manera.

Sr. Presidente—Si hubiera dudas por parte de los señores congresales respecto á la votación, se podría rectificar.

Sr. Sierra y Sierra—Hay tanto en la primera conclusión que hemos votado todo un reglamento.

(Murmullos.)

Sr. Presidente—Léase la proposición que presenta el señor Sánchez.

(Se lee:)

«El 4.º Congreso de Inspectores declara: 1.º Que es conveniente la enseñanza de los trabajos manuales en las escuelas urbanas de la República».

(Se vota, y resulta afirmativa.)

Léase la segunda parte.

(Se lee:)

«Al efecto se formularán los programas respectivos para las distintas clases del curso completo de esas escuelas».

Varios señores congresales—Eso debe estar incluído en la primera parte.

(Puesta á votación, es aprobada.)

Sr. Presidente—Léase la segunda proposición.

(Se lee:)

«2.ª Que se correlacione la enseñanza de las materias del programa, cuya naturaleza lo permita, con la del trabajo manual, haciendo así

Digitized by Google

práctico el sistema propuesto por Koprotkine: del cerebro á la mano y de la mano al cerebro».

(Se vota, y resulta afirmativa.)

Léase la tercera proposición del señor Rogé.

(Se lee:)

«3.ª Que se dediquen cuarenta y cinco minutos al trabajo manual en las clases del curso inferior (Repartir 1.º, 2.º y 3.er años); tres lecciones de una hora cada una, por semana, en el curso medio (4.º y 5.º años), y dos lecciones semanales de hora y media cada una en el curso superior (6.º y 7.º años)».

(Puesta á votación esta proposición, es desechada.)

Léase la cuarta proposición.

(Se lee:)

«4.ª Que los alumnos del curso medio y superior visiten, por lo menos bimensualmente, algunas de las fábricas ó talleres que funcionen en la localidad».

(Se vota, y es desechada.)

Léase la quinta proposición.

(Se lee:)

«5.ª Que se destine un salón especial en los edificios escolares que se construyan en lo sucesivo para escuelas de 2.º y 3.er grado de varones, á fin de instalar en él un taller de slöjd, ampliado con las máquinas y herramientas necesarias para trabajos de tornería y herrería».

(Puesta á votación, es también desechada.)

Léase la conclusión sexta.

(Se lee:)

«6.ª que pasa á ser 3.ª Que se amplíen los programas de maestros

Digitized by Google

con la asignatura «Trabajos manuales», de acuerdo con los programas respectivos de las escuelas».

(Puesta á votación la conclusión leída, es aprobada.)

(Se lee como cuarta conclusión, la siguiente:)

« Que en cuanto á las escuelas rurales, se debe orientar la enseñanza de todas las materias del programa en un sentido práctico y utilitario, de modo que, sin elevar los trabajos manuales á la categoría de una nueva materia ó asignatura especial, adquiera el alumno, en cuanto sea posible, la destreza general manual necesaria á los usos de la vida».

(Puesta á votación, resulta aprobada.)

Sr. Casas—Desearía que se hiciera constar en el acta que he votado la primera conclusión del congresal señor Rogé, que fué rechazada con sus correlativas, porque considero que la escuela primaria no debe tener otra misión que preparar al niño para las primeras necesidades de la vida, por cuyo motivo considero como asignatura de primer orden la de los trabajos manuales.

Sr. Sánchez—Yo desearía que se leyeran las conclusiones tal como han quedado, para ver si se ajustan á una forma correcta de lenguaje.

(Se vuelven á leer.)

Sr. Rogé—Antes de terminar, creo que cumplo con un deber al llamar la atención del Honorable Congreso de Inspectores sobre la negativa que ha resuelto con respecto á la proposición que se refiere á la visita de las clases superiores de segundo grado á los establecimientos industriales de la localidad. Me parece que negar eso sería una herejía pedagógica.

Sr. Sánchez—Eso debe ser materia de reglamentación.

Sr. Rogé—Yo no sé si hemos votado negativamente en el sentido de separar de esta cuestión los trabajos manuales, ó si en absoluto se rechaza.

Sr. Fournié—Yo lo he rechazado en el sentido de que eso puede ser perfectamente incluído en los programas de segundo año.

Sr. Presidente—Pediría á los señores congresales que no adoptaran la forma dialogada para exponer sus ideas.

Antes de levantar la sesión debemos ocuparnos de otro punto.

Digitized by Google

Uno de los señores congresales hizo una observación al acta, al principio de esta sesión; y la Secretaría, que tiene interés en dejar bien sentada la seriedad de sus procedimientos, me ha pedido que permita la lectura de la versión taquigráfica, que, como es sabido, es el reflejo fiel de lo acontecido en nuestras deliberaciones.

De manera que, si el Congreso no tiene observación que hacer, va á darse lectura de esa versión en la parte pertinente á la observación formulada.

(Se lee.)

La Mesa convocará al Congreso nuevamente una vez que reciba los trabajos que han sido encomendados á los diversos miembros que lo componen. Pediría que, en lo posible, se apresuraran á hacerlo, para no dilatar indefinidamente estas sesiones.

Sr. Sierra y Sierra—Mi informe podría presentarlo en la sesión de mañana. Así es que si la Mesa desea que haya sesión, podría citar para considerar ese informe.

Sr. Presidente—Si hubiera algún otro señor miembro informante que pudiera presentar también su trabajo, sería mejor, pues de esa manera se tratarían dos temas en cada sesión. De lo contrario vamos á dilatar demasiado estas sesiones, lo que no está nunca de acuerdo con la índole de este Congreso.

Sr. Sierra y Sierra—Pero si no hay más que un informe, parece que sería conveniente, aunque fuese con ese solo, celebrar sesión.

Sr. Presidente—El Congreso va á resolver.

Sr. Sánchez—Yo creo que nunca será perdido el tiempo que se invierta en considerar el informe del señor Sierra y Sierra, que, seguramente, dará materia suficiente para emplear toda la noche, y lo oiremos con mucho gusto.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Entonces, se reunirá el Congreso mañana, á la hora de costumbre, para considerar ese y cualquier otro informe que se presente.

(Se levantó la sesión, siendo las 11 y 28 minutos p. m.).

Digitized by Google

3.ª SESIÓN

FEBRERO 20 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS N. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 8 y 45 p. m. entraron al salón de sesiones los vocales de la Dirección General, doctores José T. Piaggio, Mariano Pereira Núñez, Carlos Vaz Ferreira y Francisco A. Caffera, y los congresales señores Sánchez, Pedro Stagnero, Rogé, Casas, Becerro de Bengoa, Miranda, Carlos Stagnero, Pontet, Tassano Nicolini, Gratwohl, Olivera, Villarino, Lúgaro, Mussio, Vieira, Sierra y Sierra, Portela, Pérez, Fournié, Arlas Buccelli, Ballesteros.

Sr. Presidente—Está abierta la sesión.

No puede darse lectura del acta de la sesión anterior por no estar terminada debido á su extensión.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de lo siguiente:)

«El Presidente del Club Fomento de Minas, remite el siguiente telegrama: «La Junta Directiva de este modesto Centro, en sesión de anoche, acordó unánimemente enviar el presente mensaje-felicitación, al Congreso de Inspectores de Instrucción Primaria, con sinceros votos por que las conclusiones á que arribe en su patriótica tarea, sean precursoras del engrandecimiento moral de las zonas rurales de la República, por el aumento de la creación de escuelas y por la aplicación de programas de resultados prácticos en la enseñanza de las mismas.

«Cumpliendo el encargo recibido, saludo al señor Inspector Nacional respetuosamente.—Presidente del Club Fomento».

La Mesa contestará á nombre del Congreso, si éste lo resuelve así.

(Apoyados.)

«El señor Sierra y Sierra presenta su informe sobre el tema: «Programa para las escuelas fronterizas».

(Entran los señores Rodríguez y Araújo.)

Digitized by Google

Sr. Sierra y Sierra—Desearía, á imitación de lo que hizo el señor Rogé, dar lectura á mi informe.

Sr. Presidente—No hay inconveniente.

Sr. Pérez—Pediría al señor Presidente que me permitiera hacer una aclaración, antes de que el señor miembro informante lea su trabajo.

Sr. Presidente—Perfectamente.

Sr. Pérez—Señor Presidente:

Un miembro caracterizado de este Congreso, me ha hecho notar hoy la inconveniencia de algunos términos que, en el calor de la discusión, pronuncié anoche, con respecto á las condiciones ó á la preparación profesional de nuestros maestros.

Declaro que, en verdad, no fué mi mente ni mi propósito el formular un cargo severo y cruel contra el personal enseñante de nuestras escuelas.

Cuando me referí á la enseñanza de ciertas materias, manifestando que el personal no estaba en condiciones ó no respondía eficazmente á la enseñanza de la lectura, de la escritura y de otras asignaturas así, de carácter elemental, no dejé de comprender que la forma general en que lo hacía podía lastimar al personal enseñante; y tan es así, que, acto continuo, manifesté que la causa de la educación pública había avanzado muchísimo, desde la reforma hasta el presente, llegando á manifestar que nuestra escuela podía figurar en primera línea entre las mejor organizadas de la América del Sur.

De este modo creía, no solamente salvar el dicho vulgar ó la expresión general que se suele usar en todos los casos, sino que reparaba en parte esa falta y, al mismo tiempo, prodigaba un elogio merecido al personal, sin distingos de ninguna clase.

Declaro que, la verdad sea dicha, al mencionar que nuestro personal carecía de aptitudes para enseñar á conciencia, debí incluirme en ese número; debí manifestar: «no sabemos», que esa fué la mente y el verdadero pensamiento que predominó en mi espíritu.

Sin embargo, señor Presidente, el punto es muy fundamental y requiere algunas explicaciones más.

Declaro que nuestras escuelas no están á la altura de las necesidades de nuestro pueblo, y tan es así, señor Presidente, que, decir lo contrario, sería dar una prueba evidente de inconciencia en una materia tan fundamental como es la enseñanza y la educación de un pueblo. Nuestras escuelas adolecen de grandes males, y esos males no provienen solamente del personal enseñante, sino de los Inspec-

Digitized by Google

tores, de la Dirección, del Gobierno de la República y de la insensatez de nuestro pueblo.

Decir que nuestras escuelas llenan satisfactoriamente las necesidades de nuestro país, que responden eficazmente al progreso ambicionado, sería no tener conciencia de lo que decimos, porque los hechos vendrían á demostrar lo contrario.

De treinta años á esta parte, cuando José Pedro Varela decía que pronto veríamos cruzar los niños que salían de las escuelas, transformados en legiones que vendrían á ayudar, con fuerza incontrastable, la causa de la libertad y de la regeneración de nuestra Patria, se equivocaba, porque esas legiones, que él creía que vendrían á ayudar ó á ser una potencia poderosa para empujar el progreso material é intelectual de la República, hace poco tiempo, muy poco tiempo, que cruzaban los campos de la República sembrando por todas partes la desolación, la ruina y la muerte.

¿Y esos son los elementos que debemos esperar de nuestras escuelas?

No, señor Presidente; y por eso es que yo dije: nuestros maestros no saben enseñar, porque esa enseñanza no responde á las necesidades de nuestro pueblo.

Por otra parte, señor Presidente, yo creo que al llamarnos á este Congreso ha sido para manifestar con franqueza lo que nosotros sentimos y pensamos en la obra que se nos ha confiado. Decir lo contrario, sería cometer un crimen imperdonable, engañar al país y engañar á la Dirección General, que confiando en sus Inspectores, creyera que las escuelas responden, de la manera más eficaz, al progreso de la República; y yo creo que cumplimos un deber de conciencia y un deber de patriotismo haciendo conocer al país y á la Dirección dónde están los verdaderos males que aquejan á nuestra escuela.

Creo, señor Presidente, que no es solamente en la instrucción en lo que se cifra la felicidad del país, sino en la calidad de enseñanza que demos al pueblo.

Así es, que, dadas estas explicaciones y temiendo ser molesto á este Congreso, reitero mi disculpa: pido tolerancia por la vehemencia de la expresión, porque ha sido inspirada por el más noble patriotismo y no entraña una intención imperdonable.

He terminado.

Sr. Sierra y Sierra—¡Muy bien!. .

Sr. Presidente—Tiene la palabra el señor conferenciante Sierra y Sierra.

(Dicho señor da lectura á su trabajo:)

Digitized by Google

Programa para las escuelas fronterizas

Nuestras escuelas fronterizas, diseminadas en una extensa región donde domina la lengua portuguesa y los hábitos y costumbres brasileñas, y donde nuestros compatriotas no saben que lo son—ó parece no saberlo;—requieren, exigen, imponen una especial enseñanza para los niños que las frecuentan.

Esos niños son orientales sí, casi en su totalidad, pero «abrasilerados!...» Proceden de un hogar que sólo es uruguayo por el territorio que ocupa; sus padres no son orientales, aunque lo sean—por las razones ya expuestas;—las madres que les dieron ser, tampoco lo son, porque, aunque hayan sido bautizadas ó inscriptas en la República, nacieron, se criaron y se hicieron mujeres entre extranjeros. Esos pobres niños, pues, que no tienen hogar ni padres uruguayos, tampoco tienen patria ni religión orientales!... Por eso necesitan una enseñanza especial, genuinamente patriótica. Luego, la escuela fronteriza debe tener un programa también especial: eminentemente nacional.

Debe contener en primer término el aprendizaje de la lengua madre,—de la historia patria y su geografía, de la constitución republicana, de la moral cristiana y religión del Estado.

Luego, agronomía, teniendo en cuenta que la ganadería y la agricultura son y serán siempre las principales fuentes de riqueza del país.

A esta enseñanza especial movida por la gimnástica que proporciona el cálculo aritmético, y por la dinámica cerebral y sensorial que representan las lecciones de cosas, debe reducirse el *programa de la escuela fronteriza.*

Si como ha dicho nuestro filósofo Vaz Ferreira, «la acción pedagógica no puede ni debe superponerse al proceso psicológico», hay que sacrificar un tanto la enseñanza integral en beneficio de la enseñanza patriótica, vale decir, oriental; en homenaje á nuestros predecesores en la nacionalización del pueblo—redención que ellos consumaron inmolando sus preciosas vidas en los altares de la patria y derramando sangre de héroes;—de esa enseñanza patriótica que con mágica moderna y científica, ha engendrado el milagro ó la resurrección de ese pueblo japonés que ha extasiado al mundo con sus proezas y progresos.

Por tales fundamentos me permito someter al estudio y discusión del Congreso de Inspectores el tema ya expresado: PROGRAMA PARA LAS ESCUELAS FRONTERIZAS.

Digitized by Google

Las escuelas fronterizas no tienen programa, señores, bien lo sabéis; si la ley, los reglamentos ó más propiamente la tradición, les han asignado tan sugestiva denominación, ha sido con razón evidente. La escuela fronteriza en nuestro país, como en todas partes del mundo, es *sui generis;* y sin embargo, no tiene reglamento particular entre nosotros, y menos programa para la enseñanza nacional ó patriótica que en ella debe darse. Y, mientras la escuela abandonada hacia el desierto, es decir, hacia donde ni nuestros hábitos ni nuestra lengua imperan, por desgracia, no tenga reglamentación y enseñanza adaptables, peculiares, no llenará la alta misión á que debe ser destinada.

Para nuestras escuelas fronterizas debiera escribirse, señores, un Evangelio nacional que, catecúmenos y apóstoles estuvieran obligados á cumplirlo fiel y rigurosamente: bajo juramento;—con la unción del sagrado crisma, y hasta con el castigo de excomunión mayor para el que fuera apóstata ó sacrílego!...

Sí, señores: la solitaria escuela, perdida en los últimos lindes de nuestro pequeño pero despoblado terruño, tiene sí, misioneros heroicos que se han ganado, sin duda, su beatificación...; pero también tiene réprobos, conscientes ó inconscientes!...—y tiene también (porque estoy obligado á decirlo) falsas vestales que no mantienen como debieran el sacro fuego del patrio idioma!... Es decir,—y dejando de lado el lenguaje figurado de que me he permitido abusar—que la escuela fronteriza tiene maestros meritísimos que combaten y han combatido por largos lustros con el idioma extranjero y extrañas costumbres; pero, desgraciadamente, hay también maestros que olvidan de tal manera el trascendental prestigio que posee, el divino don de la palabra en lengua nacional—que los he sorprendido platicando con su prole en idioma lusitano!...

Esto no es todo, señores: me consta también, de manera indubitable, que hay maestros normalistas, normalistas, señores, que una vez que terminan su media jornada de cuatro horas de clase, se entregan en familia á conversación habitual en el idioma que tienen por redentora comisión, encargo de combatir y desterrar; y hacen así de la casa-escuela una factoría, un fuerte del extranjero invasor!...

Todo esto, y otras cosas igualmente peregrinas, antipatrióticas y antiracionales, inveteradas en la escuela fronteriza, deben desaparecer sin tardanza; y entre los medios que una larga práctica y experiencia propias, me aconsejan, se encuentran el *Programa* y el *Reglamento*, especiales para dicha escuela.

Digitized by Google

Hace catorce años, señores, que desempeño (quizá inmerecidamente) el cargo de Inspector de escuelas, siempre en campaña: primero en la frontera del Este, luego en la del Norte; y en esa larga labor he podido convencerme que el programa vigente para las escuelas rurales es defectuoso ó deficiente; y del todo inaplicable en las escuelas de la frontera.

A las escuelas fronterizas concurren muchos niños, señores, casi la mayoría, en análogas condiciones en que ingresaría un niño italiano en las escuelas de Francia, ó un niño francés en las escuelas de España: conociendo á medias el lenguaje ordinario del vulgo, y desconociendo en absoluto el profesional ó técnico de la clase.

Por tanto: en todo el primer tiempo de escuela *el alumno no comprende á su maestro*, sencillamente porque el discípulo *no conoce*, no posee la lengua en que se pretende enseñarle.

En caso tan apurado, los métodos y procedimientos de enseñanza fallan por su base; y las llamadas «leyes pedagógicas» no tienen aplicación...

En la histórica emergencia referida, el maestro no posee arte para enseñar; el pedagogo no puede colocarse al nivel del niño, ni el educador siembra en aquel ingrato é inculto erial...

¡Parece mentira, señores, que desde hace treinta años la escuela pública, la escuela pedagógica esté machacando en hierro frío, pretendiendo un imposible, un absurdo, y es: que el niño comprenda las lecciones que se le dan en un idioma que él no conoce!...

Con el andar del tiempo los uruguayos hemos tenido la habilidad de invertir la irónica y conocida frase del poeta castellano Moratín: «Admiróse un portugués—de ver que en su tierna infancia—todos los niños en Francia—supieran hablar francés».

No podemos, ni debemos, señores, seguir pidiendo aceite al ladrillo, ni peras al olmo, ni á los niños brasileños ó «abrasilerados», que concurren á nuestras escuelas fronterizas, que entiendan un idioma que no conocen;—que no es para ellos paterno ni materno, y sobre todo, que se expresen en él, que traduzcan con él sus infantiles concepciones!... Pretender esto, es un colmo!!...

Debo confesar sinceramente que no me he atrevido á presentar ni proyectos de programa y Reglamento para las escuelas fronterizas; sólo esbozos, que me permitiré poner á la disposición de la Comisión especial á nombrarse con tal fin; y algunas apuntaciones que he recogido en repetidas entrevistas con maestros experimentados de la frontera.

Digitized by Google

Asimismo, señores, deseo dejar sentado, que la primera condición que en mi sentir, deben reunir los programas para las escuelas fronterizas, es la brevedad: estos programas deben ser cortos y libres hasta donde sea posible. Cortos, para dedicar gran parte del día escolar á la enseñanza del idioma, de la historia patria y de la Constitución de la República, para *naturalizar*, para *repatriar* niños orientales!...

Estos programas, repito, deben ser todo lo libres que sea posible; por lo mismo, que no pudiendo ó no debiendo aplicar á ellos toda la metodología pedagógica que corresponde á los programas integrales—goce de libertad de enseñanza el maestro especialista; porque especialista debe ser el maestro de frontera, según lo expondré luego.

Los programas deben ser cortos, decía, ó lo que es lo mismo, deben contener pocas asignaturas, porque el período diario en las escuelas fronterizas, resulta indudablemente exiguo: cuatro horas en verano;—dedúzcase el tiempo destinado á recreos ó descansos; un tiempo más que el alumno pierde por llegar tarde, porque no tiene reloj en su casa, ó porque tiene infaliblemente quehaceres domésticos, faenas agrícolas ó ganaderiles (¡el niño de nuestros campos, triste es confesarlo, por regla general trabaja más que su padre!); dedúzcase, decía, todo ese tiempo de las cuatro horas del día escolar, y divídanse las tres muy escasas que quedan entre las cuatro clases que tiene que atender el maestro rural, y se verá en seguida que ningún niño de la escuela fronteriza, está *una hora*, siquiera, cada día frente á su maestro, en plática con quien debe catequizarlo.

Atiéndase así, en una sola hora al día el aprendizaje de todas las *veintitantas* materias de nuestro programa vigente; divídanse prudente y equitativamente entre los discípulos que forman cada clase, y se tendrá que nuestros niños no reciben siquiera una lección por semana de cada materia. No hay que olvidar tampoco en este cómputo que el niño de los campos asiste muy mal á clase, y esto por diferentes razones, razones de todo peso, en verdad.

Luego, no sería caso inverosímil, sino por el contrario, muy posible, que hubiera niños en la escuela rural que no hubieran oído ó recibido en todo el curso del año, *ni una lección de ciertas* asignaturas secundarias, que entran solamente una vez por semana en la distribución del horario.

Y sin embargo, señores, por decir que enseñamos, en la escuela oficial esas materias, perdemos, robamos, un tiempo precioso y sagrado al aprendizaje del idioma, de la historia y de la Constitución de la República.

Digitized by Google

Como deseo, sobre todo, oir á mis honorables colegas sobre este interesante asunto, principalmente, dejaríamos la palabra, pero nos resta decir algo del *maestro fronterizo.*

De tal magnitud y trascendencia es la misión que corresponde al maestro de las fronteras de la patria, que, como dijo con razón el señor Inspector Nacional en una de sus meditadas memorias «debieran llevarse á la frontera, de los buenos maestros, los mejores»; pero desgraciadamente este patriótico postulado no ha podido hacerse carne; y, mucho me temo, por la experiencia adquirida, que el alto deseo manifestado (del que deben participar todos los orientales), no podrá cumplirse en mucho tiempo, en la forma sentida y deseada...

No pretendo ni por incidencia, iniciar una cuestión que siendo grave, debe ser tratada por quien la conozca, ó por quien posea datos y aptitudes para ello, y yo confieso que nada de eso poseo; sin embargo, véome obligado á preguntar: ¿Dónde están los maestros normalistas formados por el Estado profesional y magistralmente?

Para una parte de la pregunta tengo la respuesta delante de nuestros ojos; puesto que, algunas de las Inspecciones departamentales están hoy, dignamente representadas por elementos selectos producidos por la escuela normal; igualmente representan ó dirigen reparticiones de las más importantes de la Administración Escolar funcionarios salidos de nuestro primer centro didáctico; pero, ¿no es mínimo el porcentaje de normalistas que figuran en esta Asamblea, y sobre todo en el profesorado público después de una veintena de años de existencia de la escuela profesional de maestros varones?

Sí, señores; la proporción es mínima: no hemos conservado los maestros que se formaron expresa é integralmente;—no hemos aprovechado sus servicios; y si toda la República siente ese vacío, mucho más lo siente la región fronteriza, para donde pudiera decirse sin metáfora y sin parábola: «id; llevad y explicad á toda aquella gente la buena nueva; la sagrada doctrina».

Pero infelizmente, señores, los maestros se van...; así normalistas como nacionales emigran, por no decir desertan de las filas del magisterio. ¿Por qué? No me toca en este momento decirlo; pero, es el hecho, evidente, histórico, ya repetidamente experimentado, que sale una escuela á concurso en una capital departamental, y no se presenta ninguno, ó se presenta á lo más un solo aspirante... Y, en las rurales, ¿qué ocurre? ¡Ah!; á las rurales no quiere ir nadie... En las fronterizas, por lo menos en las de Rivera, se llama repetidamente á concurso, y hay que proveer las escuelas interinamente, porque fal-

Digitized by Google

tan en absoluto pretendientes!...; se proveen los puestos vacantes con personas sin título, ó á lo más, con quienes tienen autorización para enseñar.

De las 19 escuelas con que cuenta Rivera en su campaña, solamente *9* están dirigidas por maestros ó maestras normalistas ó nacionales, y éstos, todos, con solo dos excepciones, son hijos del Norte, de los departamentos de Tacuarembó ó Rivera.

Luego, señores, con tan diminuto *estado mayor*, con tan pocos *soldados de escuela*, ¿podremos disciplinar, organizar y redimir aquel ejército liliputiense extranjerizado y eminentemente recluta?

Los maestros naturales de aquellas latitudes, ó naturalizados en ellas; formados en el departamento, como pudieron formarse por allá, y en distintas épocas; ó improvisados, muchos de ellos, podrán tener una sola ventaja sobre los que pudieron destinarse desde aquí, á la frontera: conocen el medio ó el terreno en que han de operar; conocen el idioma que deben combatir; conocen los vecindarios ó habitantes con quienes tienen que tratar, que luchar, y finalmente á quienes tienen que vencer, ó con quienes tienen que transar!...

Pero en todos los casos, hay que favorecer, prestigiar y ayudar á los maestros fronterizos; hay que autorizar y legalizar los actos que como tal consuman, con reglamentos y programas que faciliten y consoliden, en cuanto sea posible, su ardua misión; que salven sus responsabilidades ante espectadores refractarios y prevenidos evidentemente contra la propaganda patriótica del maestro.

Sí, señores; cuando un maestro reprenda á un niño porque habla en portugués; y lo pene, y lo castigue por reincidente y recalcitrante, es necesario que pueda leerle un artículo del Reglamento que lo faculte para ello; viendo así los padres «aportuguesados» que el maestro cumple en tales casos órdenes superiores...

Porque, señores, hay que decirlo todo en esta ocasión: en aquella lejana tierra de promisión, los vivos estamos muy solos!...¿Cómo estarán los muertos!...

Es decir, los hombres en acción, los hombres de propaganda somos muy pocos por allá...

El maestro está casi solo en la campaña, señores, enclavado, en medio de colonias extranjeras, á veces: está muy solo, porque el Juez de Paz habla á menudo en portugués, habla también el Comisario de Policía (y toda su gendarmería); como igualmente habla en portugués el Teniente Alcalde del distrito; y hasta el *pulpero* (que siempre ejerce en aquellas campañas grande infuencia) habla lo mismo el portugués...

Digitized by Google

El estanciero, el caudillo del pago (que todavía los hay, y poderosos!) sólo saben hablar como habló Camoens; pero, ¿qué digo? No; como Camoens; no; puesto que en aquella frontera se habla un *dialecto* que sólo se parece al portugués.

El maestro está solo, señores, luchando en desigual lucha, y con armas demasiado complicadas é inaplicables en aquella clase de combate cuerpo á cuerpo, y uno contra cien.

Díctese, pues, un Código proteccionista del apostolado y derechos del maestro fronterizo; y désele un programa simple, sintético, regenerador y patriótico, por todo el tiempo, por todo el largo tiempo en que subsista el reñido pleito que se ha de sostener entre «Civilización y Barbarie».

Después de tan larga como molesta peroración, llego á las siguientes conclusiones:

1.ª Las escuelas fronterizas deben tener programa y reglamentación especiales.

2.ª La enseñanza en las escuelas fronterizas debe ser genuinamente patriótica; con programa eminentemente nacional.

3.ª Los dichos programas deben ser breves, para poder destinar gran parte del día escolar á la enseñanza del idioma.

4.ª Los programas de las escuelas fronterizas deben ser libres, por lo mismo que deben ser especiales, localistas.

5.ª Deben contener solamente: Lengua madre—Historia patria—Constitución republicana—Moral cristiana y religión del Estado—Agronomía—Aritmética y lecciones sobre objetos.

6.ª Que en las escuelas fronterizas hay que desextranjerizar, naturalizar y repatriar á los niños orientales.

7.ª Que los maestros normalistas y nacionales no quieren ir á las escuelas fronterizas.

8.ª Que convendría llevar á ellas de «los buenos maestros, los mejores».

9.ª Que no conviene proveer dichas escuelas por concurso; que deben llenarse las vacantes por nombramiento directo, buscando buenos maestros.

10.ª Que los maestros é Inspectores están muy solos en las fronteras combatiendo la invasión de la lengua portuguesa, y desarraigando hábitos brasileños inveterados.

11.ª Que debe favorecerse á los primeros con una reglamentación especial y proteccionista.

Digitized by Google

12.ª Que debe rentarse bien á los maestros destacados en las fronteras.

Montevideo, Febrero 20 de 1907.

B. SIERRA Y SIERRA.

Está á la consideración del Congreso.

Sr. Lúgaro—He oído con satisfacción la interesante conferencia que acaba de leer mi ilustrado colega el señor Benjamín Sierra y Sierra.

Estoy en su mayor parte conforme con las conclusiones á que ha arribado, y á la vez ha hecho ver de una manera elocuente, de una manera veraz, la situación en que se encuentra la escuela fronteriza.

También debo decir que me parece que mi ilustrado colega ha sido un poco hiperbólico en su peroración.

No encuentro tan alarmante ni tan inminente el problema del brasilerismo, como se le llama por la prensa y por las autoridades escolares.

He tenido el honor de ser Inspector del departamento de Artigas, y actualmente lo soy de Rocha, que son dos departamentos fronterizos, y no he visto realmente, que los niños, una vez que se inscriben en las escuelas, no aprendan casi de inmediato el idioma nacional.

Es muy cierto que en sus casas tienen necesidad de hablar el portugués, y esto se explica fácilmente, por cuanto la mayoría de las propiedades ubicadas en nuestro territorio fronterizo pertenecen á hacendados brasileños.

Al llegar al departamento de Artigas, hice esta primera observación: los niños que concurrían á las escuelas hablaban en castellano, y los que no estaban inscriptos en las escuelas hablaban el portugués.

Entonces me propuse combatir ese mal, grave por cierto, y fácilmente lo conseguí.—Voy á decir de qué manera.

Funcionaban entonces únicamente dos escuelas de 2.º grado, una de varones y otra de niñas, y había una numerosa población escolar que no concurría á ninguna escuela, porque no existía escuela de 1.er grado.

Me propuse y obtuve—valiéndome de una treta que no es del caso hacerla conocer aquí—que la Dirección General autorizara la crea-

Digitized by Google

ción de una escuela en San Eugenio, que figuraba en el presupuesto, pero con cuyo rubro se pagaban dos ayudantías en Santa Rosa.

Instalada la escuela de 1.er grado concurrieron más de ciento cuarenta niños á esa escuela. Tuve que ir personalmente á un paraje llamado «La Aldea», que está en los suburbios de San Eugenio, en donde existe la población pobre, en su mayor parte brasileña, y acompañado del Jefe Político y Comisario, los obligamos á concurrir á las escuelas.

De esa manera, en poco días, señores, conseguí que aquella numerosa falange infantil hablara en castellano.

Más tarde conseguí establecer, en el mismo San Eugenio, en sus suburbios, otra escuela de 1.er grado, y á esa escuela también concurrieron otros ochenta niños, en idéntica circunstancia que los anteriores.

Yo creo que el problema del brasilerismo se combate de una manera fácil estableciendo nuevas escuelas en la frontera.

Es necesario que la Honorable Dirección General atienda con preferencia los pedidos de los Inspectores departamentales y no se opongan ciertas trabas, como con frecuencia sucede, para la instalación de los establecimientos de enseñanza pedidos. A esas escuelas deben ir—como muy bien lo dijo el señor Sierra y Sierra—los buenos maestros, los mejores, si es posible, y para conseguir eso hay que dotarlos de buenos sueldos.

El ilustrado Inspector Nacional, que ya se ha preocupado de este problema, ha dicho muy bien que se deben pagar buenos sueldos á los maestros fronterizos,—hacer de modo que los maestros normalistas, maestras distinguidas, que no quieren abandonar los poblados ó ciudades, concurran á esa frontera para prestar el contingente de su ilustración; y de esa manera, en breve tiempo ese problema, que tanto se le teme, desaparecerá completamente.

Estoy de acuerdo, en su mayor parte, con las conclusiones á que ha arribado el señor Sierra y Sierra; es necesario simplificar completamente el programa de las escuelas fronterizas; hay que dar procedencia al idioma nacional; hay que enseñar la historia patria, hay que inculcar un gran patriotismo y enseñar á los niños los deberes del ciudadano; hay, en fin, señores, que formar en la frontera una verdadera población nacional: esa población la conseguiremos si nuestra Asamblea, nuestro Gobierno y la Honorable Dirección General favorecen y contribuyen á que las escuelas fronterizas no falten en el más recóndito lugar de nuestra República.

He terminado.

Digitized by Google

Sr. Vieira—Yo creo que este asunto, por el giro que va tomando, va á involucrar en la sesión actual, dos temas que han sido presentados al Congreso; á la verdad, que uno es el complemento del otro.

Se trata de programa para las escuelas fronterizas, y estamos tratando de llegar á las conclusiones que corresponden á otro tema, que es el señalado para ser desarrollado por el Inspector de Artigas, señor Ricci.

Yo esperaba, cuando se trató del programa para las escuelas fronterizas, que el señor miembro informante por lo menos explicara de una manera más clara, más terminante, el porqué de la necesidad de dos programas escolares—uno fronterizo y otro para las escuelas centrales.

Yo opino que todas las escuelas rurales deben tener un mismo programa: no veo ningún inconveniente en que el programa de las escuelas centrales vaya á la frontera. Lo único sí que es necesario recalcar para las escuelas de la frontera, son cuestiones reglamentarias: combatir la lengua extranjera por otros medios, por todos los medios imaginables, pero no por el programa. La lengua patria que se quiere hacer figurar como una asignatura, no sé si con cierto carácter tan especial que no corresponda á las otras escuelas, entiendo que no es el único medio de combatir el brasilerismo, y lo entiendo porque en la frontera no se conquista nuestro espíritu nacional con la tradición de la lengua: se conquista con la tradición del espíritu; y para la tradición del espíritu no tenemos programa: tenemos acción; tendremos que utilizar otros medios.

Entre las conclusiones á que el señor disertante arribó existe una por la cual se dice que debe emplearse un programa exiguo, de pocas materias para la enseñanza. Yo entiendo que las escuelas rurales necesitan también esa poda; no es solo las fronterizas: todas.

De manera que, á mi juicio y por lo que he observado, no he podido distinguir que las escuelas fronterizas deban tener un programa distinto de las centrales. No sé si es porque mi departamento es tan fronterizo, que todo él puede considerarse como tal, es decir, que las escuelas que están en el centro mismo del departamento, en la parte más sur, tienen el mismo inconveniente que las que están sobre la frontera: tan invadidas están por el extranjero, que sucede esto.

Yo desearía oir la opinión de otros señores congresales á este respecto: si es necesario que la escuela fronteriza tenga un programa distinto de la escuela central, y por qué es necesario.

Digitized by Google

Yo entiendo que no es, por las razones que aduje anteriormente: que no se combate el espíritu extranjero que invade nuestro territorio con programas de escuelas. Hay que buscar otros medios más eficaces, y esos medios deben surgir cuando se trate el tema relativo, que es: «Medios de encaminar las escuelas fronterizas á la mayor difusión del idioma patrio». Aquí, en este caso, se trata de programas; y á la verdad que yo no puedo dar mi opinión sobre el programa de las escuelas fronterizas, cuando no creo que sea menester uno distinto.

Esta es mi opinión.

Sr. Casas—Yo también, señor Presidente, he sido Inspector fronterizo, ó casi fronterizo, durante varios años, y estoy de acuerdo con el señor congresal Sierra y Sierra, en que hay necesidad de extender el programa de las escuelas rurales en ciertas materias, á expensas de la limitación ó supresión de algunas otras.

La escuela fronteriza, á mi juicio, aparte de las asignaturas de primer orden, indispensables para la vida, debe tener por objeto nacionalizar.

Es esta la razón por qué estoy de acuerdo con el señor Sierra y Sierra. Pero no me pasa lo mismo con la especie de cargo, casi crimen, con que parece calificar á aquellas maestras que hacían sus ensayos en idioma portugués. Estoy sí de acuerdo con que ellas no fomenten ese idioma en la escuela ni fuera de ella; pero creo que es necesario que la maestra ó maestro fronterizo conozca el portugués, que trate de aprenderlo; y voy á decir por qué

En las relaciones que tienen los habitantes de la frontera con el elemento llamado por ellos castellano, se acostumbran, con la mayor facilidad, por las relaciones de origen de esos idiomas, á comprender perfectamente el castellano; y, por el contrario, los castellanos, en general, tienen dificultades para comprender el portugués.

Si es cierto, como dice el señor Sierra y Sierra, que el maestro no podría entender á los niños, no es así cierto que los niños no entiendan al maestro: es más fácil en una escuela que los niños entiendan lo que dice el maestro, que el maestro entienda lo que dicen los niños; y como es necesario que el maestro entienda á los niños, porque el maestro debe tener conocimiento de las ideas, aunque el lenguaje no responda á ellas, porque es de la idea que ha de valerse el maestro para conocer la marcha de la escuela,—hay conveniencia en que sepa portugués para entonces enseñarles á hacer la traducción.

Por ejemplo: un niño expresa una idea en idioma portugués; y el

Digitized by Google

maestro, que la comprende, le dice: este es el vocablo que se emplea en castellano.

En la misma lectura tiene necesidad, para que el niño comprenda la significación de ciertos términos, de poder explicárselos, en un momento dado, en el idioma que ellos poseen, á fin de que los comprendan, para poderles decir: «en castellano es así».

Aun en la misma ortografía, el conocimiento del idioma portugués por parte del maestro ó maestra le facilitará la tarea de la enseñanza, por la relación, como he dicho antes, de origen latino, que tienen tanto el castellano como el portugués, sobre todo en los casos de hache.

No quiero extenderme más, y dejo la palabra á algún otro de mis compañeros.

Sr. Fournié—Yo comprendo que para poder entrar en el debate, de manera eficiente, habría sido necesario estar en el campo de acción, estar más en contacto con esas escuelas y con el ambiente que en ellas se respira.

Por eso no quiero entrar precisamente en este debate, y desearía que todos los Inspectores que han sido fronterizos manifestaran sus ideas para ilustrarnos.

Pero hay una de las conclusiones del señor Sierra y Sierra que me da mucho que pensar, porque no alcanzo precisamente á comprender su significado, y es la conclusión donde dice que debe haber libertad en los programas, ó algo así.

Sr. Sierra y Sierra—Es claro: es lo que se quiere en todas partes: que el maestro enseñe con más libertad.

Sr. Fournié—Yo le pediría explicación sobre el alcance ó significación de esa conclusión

Sr. Sierra y Sierra—Que no haya la idea de hacer un programa detalladísimo, sino que se le dé amplitud para enseñar el idioma, y que los programas los llenen los maestros.

Sr. Sánchez—Un programa que sea como la Constitución inglesa.

Sr. Sierra y Sierra—Eso es: desde la libertad, hasta donde llega el primer límite del desorden.

Sr. Fournié—Deseaba preguntar eso solamente, señor Presidente.

Sr. Pérez—A la verdad, señor Presidente, que nada me ha impresionado lo que se ha dicho con respecto á las escuelas fronterizas...

Sr. Sierra y Sierra—No se oye, señor Presidente, y sobre todo, para quien tiene interés como yo, de oir.

Sr. Pérez—Estoy acobardado, señor, de expresarme con alguna

Digitized by Google

vehemencia, y estoy hablando con temor. Sin embargo, trataré de satisfacer los deseos del señor congresal.

No se ha dicho nada de nuevo, señor Presidente.

Yo tengo una sola escuela que es fronteriza, sin que la maestra reciba el sueldo de maestro fronterizo: está á cuatro leguas del Marco de Masoller, dirigida por una maestra bastante distinguida, que debido á relaciones de familia y por el hecho de haber sido discípula de una de mis hijas, se lanzó de Mercedes á la frontera,—unas cincuenta ó sesenta leguas de su residencia, en medio de vecindarios completamente desconocidos para ella.

Esta señorita, que hace ya cuatro años que está al frente de esa escuela, ha realizado progresos inmensos, señor Presidente, en la enseñanza. He quedado admirado de la facilidad con que esos niños aprenden el castellano: es admirable.

Me comprometería, bajo mi palabra de honor, á cambiar la faz de esa frontera en el término de dos años, con maestros que trabajaran, por lo menos, con buen deseo y con buenas intenciones.

Se ha tomado el término ese—nacionalización de la frontera, para amenazar nuestra existencia social y política. Es un error, señor Presidente: no son orientales *abrasilerados* los que van á cambiar el modo de ser de nuestra nacionalidad. Son pobres ignorantes, sumisos y obedientes á las autoridades de la nación, respetuosos al Inspector; y si no fuera porque se tomarían mis palabras como un signo de soberbia, diría: mi palabra es un Evangelio en el seno de esa sociedad inculta.

En los momentos de examen he tenido ocasión de observar la circunspección, la seriedad y el respeto con que oyen la palabra del Inspector, con que oyen pronunciar el nombre sagrado de la patria.

Pero, señor Presidente, no quiero entrar á tocar el corazón. Tengo algunas pruebas recogidas en los últimos exámenes, que pueden ser testimonio elocuente de lo que digo: de que el programa de la escuela rural común, es adaptable á la escuela fronteriza.

Me voy á permitir, pues, leer con el permiso de la Mesa, las pruebas á que me he referido, que son composiciones sobre temas que se dieron en el momento del examen, escritas por los niños en presencia del público y de los examinadores.

(Lee varias composiciones y presenta al mismo tiempo algunos moldes de ropa, hechos por los niños.)

Por las pruebas que he presentado, señor Presidente, se ve que

Digitized by Google

nuestros niños fronterizos son capaces de aprender lo que aprenden los niños de nuestros pueblos y que no podemos dejarlos desheredados de esa fortuna que prodigamos en abundancia á los niños de los centros urbanos, que tienen sentimientos patrióticos como los tenemos nosotros. No les ayuda la lengua, porque se han criado bajo el dominio de otro idioma y encuentran dificultades en un principio para aprender la lengua de su patria; pero una vez que la dominan, sienten y quieren á su patria, á la par de los demás orientales que viven en parajes más céntricos.

Fundado en estas breves consideraciones, yo opino que las conclusiones en este caso deberían ser las siguientes: «Primero: el 4.º Congreso de Inspectores declara que el programa de enseñanza de la escuela rural es aplicable á la escuela fronteriza». O sino en esta otra forma: «el programa de enseñanza de la escuela fronteriza debe ser adaptable al sistema gradual y uniforme de la escuela rural común».

Sr. Presidente—¿Quiere pasar á la Secretaría la proposición, para que entre conjuntamente en discusión con la propuesta por el señor miembro informante?

(La manda á la Mesa.)

Sr. Casas—Yo entiendo que la proposición presentada por el señor Inspector del Salto no tiene objeto, en cuanto á la forma en que la establece.

Me parece que el señor Sierra y Sierra no se ha referido á que no sea adaptable el programa de las escuelas rurales á las escuelas fronterizas. Él no ha negado eso; lo que él pide, y en lo que yo estoy conforme, es que se limite la extensión de ciertas materias para beneficiar la nacionalización de esa frontera, para desarrollar amor al país que los vió nacer, para la formación del lenguaje, que jamás adquieren, ni aún de viejos.

No: es necesario que se consideren como asignaturas de primer orden el lenguaje y la historia, sobre todo, en su período heroico, así como los deberes y derechos del ciudadano; como también la escritura, la lectura y la aritmética, asignaturas de primer orden é indispensables en la frontera, aunque las demás deban ser limitadas á una categoría secundaria. Me refiero á las que no son indispensables; no, que no sean adaptables.

En cuanto á los trabajos que ha presentado el señor Pérez, como manifestación de que los niños de las escuelas fronterizas son capaces de aprender lo que aprenden los de las escuelas de otros centros, na-

Digitized by Google

die lo niega. No es esa la parte que ha sostenido, á mi juicio, el señor Sierra y Sierra, sino especializar la enseñanza en ciertas materias que citó para las escuelas fronterizas.

Creo que es bajo este punto de vista que ha presentado el señor Sierra y Sierra sus conclusiones.

He terminado.

Sr. Presidente—Invito al Congreso á pasar á cuarto intermedio.

(Así se efectúa, y vueltos al salón de sesiones, dice:)

Continúa la sesión.

Sr. Portela—Yo entiendo que las escuelas fronterizas no reclaman programas especiales: creo que con los programas que tenemos, convenientemente reformados, es decir, hechas en ellos las supresiones que la experiencia aconseja, pueden servir perfectamente para todas las escuelas de la República.

En las escuelas de la frontera es indudable que se verán acumulados mayor número de obstáculos que los que encuentran los maestros en las otras escuelas diseminadas en nuestra campaña. Cada escuela que funciona tiene que luchar con ciertos inconvenientes especiales del lugar en que se encuentra establecida, y en las escuelas fronterizas se puede decir que todos los obstáculos de nuestra campaña están en ellas agrupados.

Se necesita un mayor esfuerzo de parte del maestro y un mayor esfuerzo de parte de las autoridades; pero ese mayor esfuerzo no quiere decir que ha de estar calcado sobre la letra de ningún programa, sino sobre los mismos maestros.

Si en lugar de hacer allí, muy de tarde en tarde, fiestas escolares, todo el vecindario pudiera vivir algunas horas en estrecha relación con la escuela,—que menudearan esas fiestas, no solamente en ocasión de los grandes días de la patria, sino también de otros, facilísimamente elegibles en cada lugar,—yo creo que la escuela fronteriza obtendría los mismos resultados que obtienen las otras escuelas, sin exigir mayores erogaciones de parte del Estado ni tampoco especialización alguna en los programas.

Todos los programas deben dar una enseñanza que sea universalmente aceptada por todos los padres de familia; y por lo tanto, yo creo que en nuestros programas debe desaparecer una asignatura que el señor conferenciante ha puesto, creo que en su tercera ó cuarta conclusión, y es la cuestión de la enseñanza religiosa.

Digitized by Google

La religión que nosotros tenemos no es compartida por todos los habitantes del país: nuestras escuelas son obligatorias.

Por consiguiente, si la escuela es obligatoria, el Estado no puede imponer—dándole cabida en su programa—una idea ó una creencia que está en abierta oposición con el modo de pensar de muchos padres de familia.

Creo, pues, que no necesitamos crear programas especiales para las escuelas fronterizas, ni tampoco que sea factible ni racional hacerlo: la autoridad del maestro debe ser el mejor reglamento; su cultura, su afabilidad para con los padres de familia, debe ser la base fundamental de su misión; y creo también que aun cuando sean suprimidas algunas de las asignaturas de los programas, debe suprimirse, en primer lugar, la religión, que es una asignatura que no puede convenir indistintamente á todos los niños que asisten á las escuelas.

He dicho.

Sr. Lúgaro—Estoy, en el fondo, de acuerdo, dadas mis ideas filosóficas, con el señor congresal que acaba de hablar; pero entiendo, porque soy partidario del lema de Cavour, que debe existir «*La chiesa libera in lo Statto libero*».

Nosotros no podemos por ahora eliminar la religión de nuestros programas, por cuanto es la religión oficial del Estado: hasta que no se modifique el artículo 5.º de la Constitución, separando la Iglesia del Estado, debe existir en los programas oficiales la enseñanza de la religión,—eso sí, con la amplia libertad, como se hace hasta ahora, de que cada padre tenga el derecho de no admitir que sus hijos reciban enseñanza religiosa.

Hecha esta aclaración, dejo la palabra.

Sr. Vieira—Yo no voy á entrar á discutir si se debe suprimir la enseñanza religiosa ó debe mantenerse, porque entraríamos en otro orden de consideraciones.

Creo que al tratarse este punto, como manifesté anteriormente, hay quizá la necesidad de agregar otro tema que forma parte de la lista de temas presentada por la Honorable Dirección. Creo más: que esos dos temas debían constituir un solo tema: «Programa para las escuelas fronterizas y medios de encaminar á éstas á la mayor difusión de la lengua patria».

Ahora, si no se puede tratar más que un solo tema, el primero, creo que por más racional que sea la conclusión á que arribe el Congreso, no será nunca completa, porque falta precisamente el complemento de fuerza, que es ese de los medios á emplearse para la difusión de la lengua patria.

Digitized by Google

En este sentido, hago moción para que se traten los dos temas involucrados en uno solo. De otro modo creo que no podría ser completa nunca la argumentación, ó, mejor dicho, la conclusión que se presente sobre el tema.

Sr. Presidente—¿Hace moción en ese sentido?

Sr. Vieira—Sí, señor.

(Un apoyado.)

Sr. Presidente—Como es una moción que debe votarse previamente, está en discusión, suspendiéndose momentáneamente el debate sobre la proposición informada.

Si no hay quien pida la palabra se va á votar.

Sr. Lúgaro—Pediría que se leyera la moción.

(Se lee.)

Sr. Vieira—Hago moción en ese sentido, porque entiendo que el segundo tema es un complemento del primero.

Sr. Presidente—Para informar el segundo tema está designado el señor Ricci, que recién ha podido salir ayer del Salto. De manera que para la próxima sesión es posible que esté incorporado á este Congreso. Podrían tratarse simultáneamente los dos informes y se conseguiría el mismo resultado.

Sr. Vieira—El fundamento de mi moción es que estos dos temas se traten juntos, ya sea en esta noche ó ya en una sesión futura, porque entiendo que esos dos temas se complementan, están ligados el uno al otro. De manera que yo no puedo hacer separación de ellos y sentar conclusiones verdaderamente racionales de cada uno.

Sr. Presidente—Está á la consideración del Congreso la moción formulada.

Sr. Sierra y Sierra—Recuerdo que dice el reglamento, que toda moción, para ser tratada, necesita dos apoyados. Yo, que no soy partidario de la moción, vengo á completar ese número, á fin de que se discuta, porque no he oído más apoyado que el del señor Inspector por Rocha.

Sr. Presidente—Me parecía haber oído dos apoyados

Sr. Sierra y Sierra—No he oído más que uno, pero yo también la apoyo para tomar parte en la discusión de esa moción.

Sr. Presidente—Si no hay quien pida la palabra se va á votar.

Si se aprueba la moción formulada por el señor Vieira.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Como no hay otro asunto de que tratar, se suspenderá la sesión.

Voy á proponer al Congreso que no celebre sesión mañana á fin de poner al día las actas de sus sesiones, que son extensas, y hasta con el propósito de dar descanso á los señores congresales, lo que también permitirá la llegada del señor congresal por Artigas, que no ha podido venir aún.

Rogaría á los señores congresales que tengan prontos sus informes que los presenten á la Secretaría con toda la anticipación posible, á fin de publicar en los diarios la orden del día para la sesión próxima —la del viernes—que será la primera.

Sr. Becerro de Bengoa—Por lo pronto será el mismo tema que hemos tratado hoy.

Sr. Presidente—Pero si no está informado el otro tema que se ha resuelto tratar simultáneamente con éste, no será posible ocuparnos del que ha informado el señor Sierra y Sierra.

Sr. Becerro de Bengoa—No recordaba esa circunstancia.

Sr. Portela—Me ha tocado en suerte un tema que me ha hecho reflexionar mucho. Él es: «Manera más práctica y útil de realizar la enseñanza de la Agricultura y de la Ganadería en las escuelas rurales». Este tema, así como está redactado, con sinceridad, yo no puedo desarrollarlo, porque soy completamente opuesto á esa enseñanza. De manera, pues, que sólo en el caso que se variase en algo la redacción de la proposición de ese tema, yo podría hacerme cargo de él. Por ejemplo, diciendo: «Enseñanza de Ganadería y Agricultura en las escuelas rurales», y no—«manera de enseñar»—porque ya esa palabra presupone una previa conformidad; y si soy contrario al tema, no puedo, con honradez, defenderlo.

Sr. Presidente—¿El señor congresal no ha hablado con alguno de sus compañeros que deseara cambiar el tema?

Sr. Portela—No lo he hecho por la sencilla razón de que todos tendrán—más ó menos—esbozados sus trabajos, y esto sería darles uno nuevo.

Sr. Presidente—Manifiesto esto al señor congresal, porque como se trata de temas que han sido discutidos y sancionados por la Dirección General, no me atrevería á modificarlos.

Sr. Portela—Yo lo que trato de evitar es esto: que mi informe, contrario como tiene que ser al espíritu de la redacción del tema, sea desechado una vez leído en el Congreso, porque, por ejemplo, si yo oigo un informe que es contrario á lo que dice el tema, tengo que ha-

Digitized by Google

cer moción para que se rechace. Yo podría tomarme el trabajo de hacer el informe, y después ese trabajo sería completamente inútil.

Sr. Presidente—Podría excusarse el señor congresal y se tratará de pasarlo á otro. Es la única manera de solucionar esta cuestión.

Sr. Portela—Me parece que es la única solución que cabe. Quiero que se me dé por excusado.

Sr. Sierra y Sierra—¿Me permite el señor Presidente? Yo me he sometido, desde luego, á la mayoría de esta Asamblea soberana; pero no hay duda de que quedo en una situación violenta.

He leído mi informe, se ha discutido, y ahora viene un nuevo elemento, que será el informe del apreciable colega por Artigas, á interrumpir—puede decirse así—la discusión del mismo, á traer nuevos elementos.

Yo todavía, esperando mucho de la sinceridad de la Asamblea, pediría reconsideración de ese asunto, y que se siguiera tratando mi tema separadamente, como se había dictado y aprobado.

Vengo, pues, á pedir—si es posible—que la Asamblea reconsidere esa resolución.

Por otra parte, recuerdo que yo tuve que apoyar la moción del señor congresal Vieira para que se pusiera en discusión. No se discutió, y se votó de un modo tan precipitado—sin que esto quiera decir que no lo haya meditado muy bien la Asamblea—que casi no me dí cuenta de ello.

Vengo, pues, á pedir reconsideración de la moción, á fin de que, si es posible, sigamos discutiendo el tema por mí informado.

(Apoyados.)

Sr. Vieira—Yo creo que el señor Sierra y Sierra está en error. Puede perfectamente discutirse el tema que él ha tratado, y discutirse á la vez el tema que tratará el señor Ricci; pero debe ser hecho en una sesión, porque son dos temas tan iguales que se complementan. Yo no veo ningún inconveniente que pueda surgir, ni que el señor Sierra y Sierra se vea afectado en lo más mínimo, porque sus conclusiones sean discutidas conjuntamente con las que presente el señor Ricci.

Sr. Presidente—El Congreso va á resolver.

Si se accede al pedido de reconsideración solicitado por el señor congresal Sierra y Sierra.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

Digitized by Google

Sr. Sierra y Sierra—Pediría rectificación de la votación, señor Presidente.

Sr. Presidente—Se va á rectificar.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

No habiendo más asuntos de que ocuparnos, se levanta la sesión.

(Se levantó, siendo las 10 y 30 p. m.).

4.ª SESIÓN

FEBRERO 22 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS N. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 8 y 50 p. m. entraron al salón de sesiones los Vocales de la Dirección General, doctores José T. Piaggio, Mariano Pereira Núñez y Francisco A. Caffera, y los congresales señores Sánchez, Rogé, Casas, Becerro de Bengoa, Miranda, Stagnero (Carlos), Pontet, Tassano Nicolini, Gratwohl, Olivera, Lúgaro, Mussio, Vieira, Sierra y Sierra, Ricci, Pérez, Portela, Fournié, Arlas Buccelli, Ballesteros y Araújo.

Sr. Presidente—Está abierta la sesión.

Se va á dar lectura de dos actas anteriores.

Sr. Casas—Yo mocionaría, señor Presidente, en el sentido de que se prescindiera de la lectura de los informes que van incluídos en las actas, por cuanto esa lectura nos tomaría un tiempo inmenso que necesitamos para la discusión.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Así se hará.

(Leídas y puestas á votación las actas de la 2.ª y 3.ª sesiones, son aprobadas sin observación.)

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

Digitized by Google

(Se da de los siguientes:)

«La Mesa ha resuelto designar para informar sobre el tema 6.º: «Manera más práctica y útil para realizar la enseñanza de la agricultura y la ganadería en las escuelas rurales», á los señores Gratwohl y Pontet en lugar del señor Portela, que se excusó».

— «El señor Juan M. Ricci presenta su informe en el tema «Medios de encaminar la escuela fronteriza á la mayor difusión del idioma patrio».

—«El señor Cándido Casas presenta igualmente su informe en el tema «Medios ó procedimientos más adecuados para hacer efectiva la enseñanza obligatoria».

—«También el señor Fournié se expide en el tema «Creación de escuelas comerciales en las capitales de los departamentos».

De acuerdo con lo resuelto en la sesión anterior, tiene prelación el informe del señor Inspector de Artigas, que debía tratarse conjuntamente con el del señor Sierra y Sierra.

(Entra el señor Simón.)

Se va á leer.

Sr. Ricci—Quisiera dar lectura yo mismo del informe: le evitaré ese trabajo al señor Secretario.

Sr. Presidente—Si no hay inconveniente por parte del Congreso, puede hacerlo el señor congresal.

(El señor Ricci lee su informe:)

Medios de encaminar las escuelas fronterizas á la mayor difusión del idioma patrio

Señor Presidente:

Señores Congresales:

Recién al llegar ayer de mi departamento, del que, por causas ajenas á mi voluntad, no pude venir antes, se me hizo saber que había sido designado para presentar á este Congreso un informe relativo á los «Medios de encaminar las escuelas fronterizas á la mayor difusión del idioma patrio».

Digitized by Google

Apenas con el tiempo suficiente para redactar dicho informe y lamentando solamente que, por tal motivo, este trabajo no tenga el valor y la importancia necesarios, seré breve, y prescindiendo del estilo y de la forma en la exposición, procuraré entrar de lleno al fondo del interesante asunto.

Desde hace varios años vienen preocupándose nuestros gobiernos y especialmente las autoridades escolares, de satisfacer una necesidad sentida en nuestra frontera: la de nacionalizar y difundir nuestro idioma en aquella apartada región de la República.

Por tal razón, se ha considerado conveniente fundar escuelas rurales á guisa de barreras que impidan el avance de idioma y costumbres extranjeros y, sin duda alguna, ese procedimiento ha dado sus buenos resultados en la práctica.

La escuela primaria, con la difusión de nuestro idioma ha contribuído y contribuye eficazmente á despertar el sentimiento de la patria, y es bueno no olvidar que el pueblo más fuerte, el más útil en el concierto de las naciones, es aquel que está más impregnado del sentimiento nacional, el que comprende mejor sus derechos como nación y los deberes del ciudadano.

Pero, á mi ver, se ha exagerado un tanto el peligro que entraña el portugués, ese idioma *inofensivo*, como decía hace poco un señor residente en el Salto, sin dejar de considerar que agrada más al sentimiento nacional oir hablar nuestro propio idioma, precisamente en regiones vecinas á la de países de habla distinta. En efecto: nuestro país es esencialmente cosmopolita, y no debemos alarmarnos tanto y considerar como un peligro inminente que se hable el portugués en la frontera, cuando en nuestros principales centros de cultura, en nuestra propia capital, tenemos mayor invasión aun si se quiere y por tanto mayor peligro para nuestro idioma y carácter nacionales, con la diversidad de numerosísimos habitantes que llegan continuamente de todos los países, y que si bien todos no hablan el portugués, hablan el inglés, el italiano, el francés ó el alemán; colmándose excesivamente la medida será punto menos que difícil ya que no imposible, asimilarnos ese elemento heterogéneo por la imposición de nuestro idioma y nuestros hábitos; y sin embargo, se ha tratado de agregar á nuestros programas escolares la enseñanza del francés y del inglés, sin que se haya tocado la voz de alarma.

No obstante lo expuesto, debemos difundir nuestro idioma en todo el territorio de la República y si es posible llevarlo más allá de nuestras fronteras, siempre que fuera en forma práctica y lícita, no

Digitized by Google

ya solamente con el propósito de desterrar el portugués del país, sino como medio de nacionalizar.

Para ello contamos en primer término con la escuela primaria, favorecida por una ley de enseñanza obligatoria de fácil y rápida ejecución, de la que deberá ocuparse este Congreso, y no puedo resistir al deseo de manifestar que la prensa nacional, esa palanca poderosa, ese factor importante de nuestros progresos de todo orden, podría prestar concurso eficiente á la causa escolar en la frontera, que es la causa del pueblo uruguayo, con una propaganda patriótica y tenaz, tendiente á completar y robustecer en el hogar la obra de la escuela.

La «Asociación de la Prensa», algunos de cuyos miembros quizá se hallen aquí presentes, haría obra eminentemente patriótica si por medio de la propia escuela y de toda clase de autoridades hiciera llegar publicaciones periódicas, folletos, hojas sueltas, etc., hasta los más solitarios ranchos que pueblan nuestra extensa región fronteriza. No hace muchos meses causó excelente impresión una hoja suelta distribuída profusamente en los departamentos de Salto y Artigas, por la que se exhortaba á todos los habitantes á hablar el idioma nacional; y esa fué la obra de una iniciativa particular que si se robusteciera con la de una corporación, daría los mejores resultados prácticos.

Para que las escuelas fronterizas puedan difundir debidamente el idioma nacional, necesitamos multiplicar el número de ellas; ese es el gran medio, fundar escuelas, muchas escuelas en nuestra frontera, y colocar al frente de ellas, maestros agnegados, competentes y patriotas, que sientan verdadera vocación y verdadero amor al terruño. El ejercicio del cargo en aquella región de la patria, me ha llevado al convencimiento de que es allí, donde debe estar constantemente la mirada de nuestros hombres de gobierno, allí, donde debieran concurrir entusiastas esos elementos preparados del magisterio nacional, muchas veces inactivos aquí, en la capital, á la espera de una buena oportunidad, con la idea enervante de la vida cómoda y palaciega, en tanto que los departamentos fronterizos (por lo menos el de Artigas) reclaman á gritos abnegación y sacrificios; pide elementos nativos que difundan la luz y que, con altos ideales patrióticos se decidan á contribuir á que sea más extenso (permítaseme la frase) el territorio nacional en las regiones Norte y Nordeste de la República.

Opino que en nuestra región fronteriza habría alta conveniencia nacional en establecer escuelas permanentes ó ambulantes en toda

Digitized by Google

localidad donde pudieran reunirse de 15 á 20 niños, dejando para los departamentos del interior la exigencia de 30 alumnos de asistencia media, para considerarse legal el funcionamiento de un centro rural de enseñanza. Debe tenerse presente que en nuestra frontera se halla aún muy poco subdividida la propiedad rural, y que este hecho constituye un obstáculo serio para la difusión del idioma patrio por la escuela primaria.

Existen, además, tres factores importantes, tres condiciones esenciales que constituyen los mejores medios de encaminar las escuelas fronterizas á la mayor difusión de nuestro idioma, y son en mi concepto los siguientes:

Primero.—Estimular á los padres y á los vecindarios en general, valiéndose de la propia escuela, para que todos hablen el idioma del país.

Segundo.—Estimular á los alumnos con el mismo fin.

Tercero—Estimular á los maestros.

Para obtener la primer cosa, es conveniente, es necesario que, bajo la denominación de *Efemérides Nacionales*, se programe y se disponga la celebración de festivales escolares periódicos, á los que se invitará á los padres de los alumnos y, en general, á todos los vecinos de las respectivas localidades para presenciar dichos actos que deberán aprovechar los maestros para prestigiar nuestro idioma y provocar en el auditorio una corriente favorable hacia él, con motivo de la alocución patriótica que dirija á los alumnos, especialmente en ocasión de los aniversarios patrios. De tal manera, los padres no se opondrán á que sus hijos hablen nuestro idioma, considerando que éstos tienen tanto derecho como aquéllos á poseer ó á hablar el de la tierra que les vió nacer, procurando, á la vez, respetar el sentimiento patrio de sus hijos que haya sabido inspirar un maestro discreto pero entusiasta.

Para conseguir la segunda condición y estimular á los alumnos para que tanto en la escuela como fuera de ella hablen el idioma patrio, deberá ordenarse á todos los maestros de las escuelas fronterizas que anoten en un cuadro de honor los nombres de aquellos alumnos que durante cada mes del año escolar no hayan pronunciado durante las horas de clase, ni en los descansos, ni en sus relaciones con sus padres ó con sus condiscípulos, palabra alguna del idioma portugués. Se me ocurre, además, que sería conveniente, sin temor de desarrollar en este caso sentimientos egoístas (que también es egoísta el sentimiento de la patria) y ya que todas las acciones humanas tienen por

Digitized by Google

móvil algún interés, la adjudicación de premios, que proporcionará la autoridad escolar, á aquellos alumnos que se hubiesen distinguido por su amor claramente evidenciado por nuestra nacionalidad y por nuestro idioma. Estoy seguro que con este procedimiento, no sería difícil ocurriera que muchos niños brasileños que concurren á nuestras escuelas, se hicieran acreedores al premio, que deberá otorgársele preferentemente, ya que este hecho constituiría un verdadero triunfo de la escuela primaria fronteriza.

La enseñanza cívica y la de la historia (que en mi concepto debe limitarse en la escuela rural, sea cual fuere su categoría, á los hechos ocurridos desde el año 1810 hasta 1830 inclusives, por razones que no corresponde considerar en este informe), serán, como la lectura y el lenguaje, asignaturas que de consuno propenderán á la mayor difusión del idioma nacional; las dos últimas por lo que respecta á la parte mecánica, al idioma en sí, favoreciendo el aprendizaje de éste, ni más ni menos que si se tratara del francés ó el alemán, y las primeras por lo que avivarán el sentimiento, por el placer que sentirán los alumnos al pensar que hablan el mismo idioma que hablaron nuestros héroes, cuyos hechos gloriosos han impresionado su corazón sensible. El niño que se ha criado entre padres que constantemente hablaron el portugués, ese que asiste á las clases y á quien la escuela le ha dicho que su patria no es la de sus mayores, sino la patria de sus condiscípulos, que lo fué á la vez de nuestros patricios, sentirá placer y orgullo al conocerse uruguayo y poder hablar el idioma de su país. Y esa es la verdadera obra patriótica, la obra eminentemente nacional que debe realizar la escuela fronteriza.

Como decía anteriormente, no debe preocuparnos tanto que se hable con algún exceso el portugués en las regiones Norte y Nordeste de la República; lo que más nos interesa como nación, es nacionalizar, despertar y vigorizar el sentimiento de la patria en la generación que se levanta, hacer que ésta cobre cariño á la tierra que le vió nacer, y luego estar tranquilos, pues se habrá dado el más grande de los pasos en la senda de nuestro futuro engrandecimiento.

¿Acaso en las proximidades de nuestras fronteras, en la Provincia de Río Grande, no se habla también el español por los propios elementos brasileños? ¿Podrán las autoridades nacionales, estadoales ó municipales del vecino país, pensar seriamente que la invasión de nuestro idioma hará peligrar su integridad?

Lógicamente fluye de lo expuesto que no es el idioma portugués en sí, lo que especialmente debe combatir la escuela fronteriza, sino

Digitized by Google

el cariño, el apego que puedan sentir los niños de la frontera por la patria de sus padres, lo que les inclinaría á hablar el idioma de ellos y á cobrar afectos perniciosos para nuestra nacionalidad. En consecuencia, el maestro de la escuela fronteriza debe tratar con especialidad de despertar y vigorizar en los alumnos el sentimiento nacional; lo demás es tarea menos difícil y peligrosa, al punto que bastará un ejemplo para demostrarlo. Se establece en Artigas una escuela rural, en un distrito donde nunca se había hecho sentir la acción civilizadora de aquélla; concurren á inscribirse como alumnos cincuenta y tantos niños, de los cuales sólo los hijos del maestro hablaban nuestro idioma. Visitada la escuela á los tres meses de la fecha de su inauguración, sólo quedaban á los alumnos pequeños defectos de pronunciación debido á que el maestro (que carecía de diploma) no les había ejercitado suficientemente en fonética; por lo demás, todos los alumnos hablaban perfectamente el español.

Como medio de que el maestro se estimule en el cumplimiento de su sagrado deber de nacionalizar y difundir el idioma patrio, deberá ejercerse rigurosa aunque prudente vigilancia por parte de los Inspectores departamentales fronterizos, observando si el personal de su dependencia se inspira debidamente en verdaderos ideales patrióticos al transmitir á sus alumnos los conocimientos indispensables para la enseñanza de nuestro idioma, ó si sólo se preocupa de enseñar á traducir el portugués. En el primer caso bastará la aprobación sincera para estimular al maestro á que persevere en la tarea emprendida; en el segundo, por cierto más doloroso, corresponde, en primer término, el sano consejo, luego la desaprobación y, si es preciso, el apercibimiento.

Pueden también considerarse poderosos estimulantes para que el maestro se preocupe de difundir patrióticamente (permítaseme la frase) el idioma nacional, las anotaciones ó constancias de las visitas que efectúen á las escuelas los Inspectores departamentales y que deben labrarse por éstos en el libro Diario respectivo.

Resumiendo lo expuesto, someto á la consideración del 4.º Congreso de Inspectores las siguientes conclusiones:

1.º Este Congreso declara que es necesaria la multiplicación de las escuelas fronterizas.

2.º Este Congreso declara que el idioma patrio debe difundirse en la frontera no como fin, sino especialmente como medio de nacionalizar.

Digitized by Google

3.º Declara asimismo este Congreso que debe programarse para las escuelas fronterizas, bajo el título de *Efemérides Nacionales*, una serie de festivales nacionales que serán públicos y deberán celebrarse especialmente en ocasión de nuestros aniversarios patrios.

Montevideo, febrero 22 de 1907.

JUAN M.ª RICCI.

—Consulto al Congreso si desea que se dé lectura nuevamente del informe del señor Sierra y Sierra.

Sr. Arlas Buccelli—Yo creo que es conveniente que se lea.

(Apoyados.)

Sr. Miranda—Considero, en cambio, señor Presidente, que es innecesaria esa lectura, porque exceptuando al señor Ricci, todos los demás estamos enterados de ese informe y sería perder un tiempo precioso para discutir ambos temas.

Sr. Presidente—Pero, cuando menos podrían leerse las conclusiones finales.

(Apoyados.)

Sr. Sierra y Sierra—¿Me permite el señor Presidente?

Yo temí siempre involucrar estos temas, precisamente porque se parecen mucho y pueden confundirse; no sus conclusiones, pero sí sus argumentos y consideraciones.

Yo haría moción para que se estudiase un tanto el tema recién leído, para luego añadirle el otro; es decir, que se pusiera primero á discusión este tema, como se hizo con el otro, para después ligarlos en todo caso.

Sr. Presidente—De hecho están los dos á la consideración del Congreso.

El Congreso resolverá.

Sr. Arlas Buccelli—Estos dos temas se hallan tan ligados, señor Presidente, que vienen á ser un mismo asunto, una misma cuestión. Esto es evidente. Así es que ambos deben tratarse á un tiempo.

Sr. Sierra y Sierra—Señor Presidente: ¡lo que es el criterio de los hombres! Tan no son estos temas una misma cuestión, que me preparo á impugnar al honorable colega que acaba de hacer uso de la palabra;

Digitized by Google

y si fueran la misma cosa, me impugnaría á mí mismo, y no desearía caer en esa contradicción.

Sr. Presidente—¿Quiere leer el señor Secretario la moción del señor Vieira, aprobada en la última sesión, respecto á la forma cómo debía tratarse este asunto?

(Se lee)

Hay una resolución expresa del Congreso y habría que pedir reconsideración.

Sr. Sierra y Sierra—Mi deseo no ha sido separar lo que el Congreso ha atado, sino que se estudiase por partes; que se estudiase en primer término el informe que se acaba de leer, y luego siguieran las consideraciones que fueran comunes en ambos temas.

Sr. Presidente—Pero, puesto á consideración del Congreso—como lo está—el informe del señor Ricci, puede hacerse esa discusión: nadie le impide al señor congresal que impugne ese informe.

Sr. Sierra y Sierra—Pero, yo desearía que entrara en discusión antes de la lectura de mi informe.

Sr. Vieira—Yo entiendo que debe darse lectura de las conclusiones presentadas por el señor Sierra y Sierra, luego discutir estas conclusiones, é inmediatamente pasar al trabajo del señor Ricci.

Si el Congreso resolvió que el segundo tema es un complemento del primero, mal puede tratarse el complemento primero que el cuerpo. De manera que debe empezarse por la parte principal, que es el informe del señor Sierra y Sierra.

La discusión de las conclusiones de este último quedó en suspenso, no fueron votadas. Por consiguiente, en esta sesión debe continuar aquella discusión, y á la vez seguir después con el trabajo del señor Ricci.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Respecto de la indicación hecha por el señor Vieira, queda una cuestión á resolver, y es si se vuelve á leer el informe del señor Sierra y Sierra como lo ha pedido el señor Arlas.

Sr. Arlas Buccelli—Como medio de refrescar las ideas. Los dos informes van á tratarse englobados. Por eso pedí la lectura, para tener ideas más frescas.

Precisamente, yo voy á tratar los dos ahora. Tengo hecho un trabajito sobre la cuestión.

Digitized by Google

Sr. Vieira—Yo creo que sólo las conclusiones deben leerse. Con ellas basta para refrescar las ideas.

Sr. Presidente—Hay una moción apoyada y es preciso votarla.

Si debe leerse de nuevo el informe del señor Sierra y Sierra.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

Si se leen las conclusiones del señor Sierra y Sierra.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

¿Desea el señor congresal Sierra y Sierra leer por sí mismo las conclusiones?

Sr. Sierra y Sierra—Es indiferente, señor Presidente.

Son tan cortas, que el Secretario se tomará esa tarea.

(Se leen las conclusiones de la referencia.)

Sr. Arlas Buccelli—Yo deseaba ocuparme ahora á propósito del informe del señor congresal por Rivera, y al mismo tiempo hacer consideraciones pertinentes al tema que acaba de leer el señor Ricci.

(Lee:)

«En la sesión anterior tuvimos el agrado de escuchar la lectura del interesante informe del señor congresal por Rivera, cuyo informe me limitaré á considerar aquí, dejando para otros colegas la labor de juzgar el que acaba de presentar el señor Inspector de Artigas.

Reconozco que hay allí una serie de observaciones justas, exactas, sentidas; pero no puedo estar de acuerdo en todas sus partes con el trabajo á que hago referencia: no acompañaré, por ejemplo, al distinguido colega, en la seráfica tarea de aplicar el óleo y crisma á la niñez fronteriza, cuya piadosa insinuación trae á mi memoria, una vez más, el recuerdo de Pedro el Ermitaño, predicando la conquista de Jerusalén.

Pero consuélese el señor congresal al pensar que aquí hay también quien desea exaltar hasta lo ideal y lo sublime los infantiles sentimientos, enseñando á la niñez la augusta religión del deber, las soberbias manifestaciones del orden de la creación, las maravillas de una exuberante naturaleza, y, por fin, la creencia en un destino mejor, en un espíritu que no muere jamás, y que indefinidamente aspirará á su progreso y su perfectibilidad.

Consuélese con que reconozcamos sus patrióticas congojas ante la irrupción brasileña, que, como el polvo de Atila, y más acá todavía de los marcos de la patria, ha hollado las flores odorantes de nuestra hermosa y varonil habla castellana.

Digitized by Google

Es cierto, señor Presidente, es cierto, señores congresales, que dentro de esas dilatadas fronteras, desde Santa Rosa al Chuy, existe todo un Estado brasileño, una potencia formidable, que apoyada sobre la base granítica de su incontrarrestable riqueza económica, ejerce impunemente una soberanía avasalladora sobre millares y millares de uruguayos.

Yo también he recorrido no ha muchos años esos campos lejanos de la patria, por allá, por donde los nuestros dejaron el tendal interminable de sus atléticos y bronceados cuerpos, y más de una vez llegué á interrogarme si estaba dormido ó despierto; si no viviría yo, como Astolfo, el héroe de «La vida es sueño», del glorioso Calderón de la Barca.

He viajado, en efecto, durante 20, 25 y 30 días por tierras brasileñas que se encontraban á muchos kilómetros, más acá de la línea del Cuareim y la cuchilla de Santa Ana.

Allá todo el mundo hablaba portugués: los establecimientos ganaderiles pertenecían á brasileños y más brasileños. A la derecha se divisaba la estancia de Patricio de Souza; á la izquierda la de Filibismo Mello; al frente la de Maneco Meirelles, y más allá toda una muchedumbre de nombres portugueses.

Aquello era cosa de nunca acabar; y al fin, estrechado y maltrecho, agobiado por el medio, terminaba yo mismo por someterme incondicionalmente al conquistador, es decir, por empezar á chapurrear en la lengua en que todos hablaban.

Por eso, ya en otra ocasión, prorrumpí en amargas reflexiones al recordar aquel vasto espectáculo, aquel imponente espectáculo, que en los departamentos fronterizos nos ofrecen tantos millares de compatriotas que existen allí, es cierto, pero de nombre nada más, é inscriptos apenas en el Registro Civil; pues si bien, como dicen algunos de ellos, pagan *seu dinheiro á o casteção*, por concepto de contribuciones territoriales, no nos entregan su alma, sus sentimientos y su habla, que son esencialmente brasileños.

Pienso, pues, que en realidad se trata de un enemigo poderoso y temible de nuestra lengua; y á la lengua, como lo ha dicho Cánovas, no es posible disputarle su supremacia, puesto que en ella van envueltos todos los sentimientos morales, va envuelto todo lo espiritual: la lengua es el alma exteriorizada.

Y hasta siento, señores, que con el primero y el último de nuestros pensamientos vibra al unísono, potente y lleno de vida,—como esas corrientes invisibles que levantan los cuerpos muertos,—el fluido

Digitized by Google

magnético de esa habla castellana, armoniosa é inimitable, épica y música, al propio tiempo que electriza el alma y arranca al corazón sus más intensos latidos.

Y bien, señor Presidente: no es asunto este para ser contemplado con la calma y tranquilidad con que en la sesión anterior se dispusieron á encararlo los señores congresales por el Salto y Rocha.

Estoy bastante más cerca de los señores Inspectores de Rivera y Canelones, y muy de acuerdo con las observaciones de este último en cuanto á la conveniencia de que nuestros educadores de la frontera adquieran algunos conocimientos del portugués. Sería ese, acto de habilidad y de suma previsión.

Luego, y ya que se trata de propender á la mayor difusión del idioma patrio, es evidente la necesidad de combatir el habla invasora con mucha diplomacia, con mucha energía, con mucho tesón, pues es preciso considerar que la patria vestirá siempre de duelo mientras que en la lucha tenaz no hayamos, sus hijos, doblegado y vencido á esta morisma del habla lusitana, adueñada desde hace tres siglos de una cuarta parte de nuestro territorio. Y debemos luchar con el mayor tino, con toda elevación de miras, porque en definitiva se trata del idioma de un pueblo amigo con el cual mantenemos estrechas y muy cordiales relaciones.

No me queda duda de que el mal es grave; pero de ninguna manera llegaré á aceptar la limitación de las asignaturas del programa, hasta caer en el extremo, aconsejado por el señor Sierra y Sierra, cuando intenta hacer tabla rasa con diversas materias de incuestionable importancia.

No nos ofusquemos hasta ese punto; pues por esa tendencia, un tanto reaccionaria, en contra de la educación integral, retrogradaríamos á la escuela del año 50: esa tendencia nos obligaría á mirar hacia atrás, y dígnese considerar el señor congresal por Rivera que nosotros, como la mujer de Lot, correríamos tal vez el riesgo de quedarnos en el camino convertidos en estatua de sal.

Por ventura, ¿esta preciosa conquista de la civilización moderna, que se llama la educación integral, podría, así no más, ser sacrificada, porque un maestro dirija cuatro clases, ó porque una parte de nuestras escuelas rurales funcionen en casas de paredes de terrón? No, ciertamente, señores congresales.

Así, el programa de la escuela rural, común, puede considerarse como perfectamente aplicable á las escuelas fronterizas, siempre que la lectura, el lenguaje, la historia patria y la constitución sean ense-

Digitized by Google

ñadas con la debida preferencia y dedicación, consagrándoles doble suma de tiempo, que en el resto de las escuelas de la República.

Además, y como norma invariable, toda lección dada en las escuelas de la frontera, debería subordinarse invariablemente á la suprema tendencia de enseñar, por sobre todas las cosas, á amar y admirar la patria uruguaya, y á practicar y cultivar la varonil y sonora lengua castellana.

Igualmente pienso que el maestro de la escuela fronteriza debe tener siempre una retribución algo mayor que la de todos los directores de las demás escuelas rurales de la República, á fin de que pueda llenar mejor su difícil cometido.

Por otra parte, la Dirección General podría acordar anualmente una pequeña suma á cada escuela de nuestra frontera, destinada á costear dos fiestas escolares, patrióticas; una el 18 de Julio ó el 25 de Agosto, y otra con motivo de los exámenes de fin de curso.

En esas fiestas, se congregará á todo el vecindario y los números del programa versarán principalmente sobre las bellezas de la lengua materna, y respirarán un sentido y profundo amor á la patria de Artigas.

Para terminar, me será grato someter á la consideración de este Congreso, una idea, que ojalá mereciese el honor de su valiosa aprobación.

Se trata de lo siguiente: La H. Dirección General que rige los altos intereses de la educación, podría llamar á concurso, por un término largo (un año y medio ó dos años) á los literatos y pedagogos nacionales, prometiéndoles tres ó cuatro premios en dinero, á fin de que escribieran y presentaran un libro de 150 á 200 páginas, cuyo título podría ser cualquiera de los que siguen, ú otro más adecuado: «La escuela fronteriza; Yo quiero ser Uruguayo; Mi patria es la más hermosa; El soldadito de India Muerta; ¿Por qué debo preferir mi idioma?; La bandera blanca y celeste; ¡Viva el Uruguay!»

Esta obrita, escrita en lenguaje sencillo, florido; insinuante, original, dirigida de lleno al corazón y la mente del niño fronterizo, se destinaría, de expresa y solemne manera, á sugestionar poderosamente al escolar, infundiendo en su existencia de todos los días, la suprema, la indivisible aspiración, del amor á la lengua y á la patria.

En sus páginas, la patria y la libertad serían á cada paso, endiosadas; se enseñaría á amar nuestra lengua y nuestras costumbres; nues-

Digitized by Google

tros héroes hablarían y pensarían, invariablemente, en el idioma nativo; y las flores de esa esplendente naturaleza, que por doquier nos rodea, así como las titilantes estrellas del firmamento, que cubre nuestras cabezas, se abrirían y sonreirían, tan sólo con el gesto propio y característico de nuestra raza, intrépida y varonil.

Formalizadas estas observaciones, he aquí las conclusiones fluyentes de este trabajo, que si hubiese necesidad someteré á este Congreso en oportunidad.

El 4.º Congreso de Inspectores declara:

1.º Que el programa de la escuela rural común, es aplicable á las escuelas fronterizas siempre que las asignaturas de lenguaje, lectura y constitución é historia patria sean enseñadas con toda dedicación, consagrándoles una suma doble de tiempo que en el resto de las escuelas de la República.

2.º Que la enseñanza en las escuelas fronterizas debe subordinarse invariablemente á la elevada tendencia de enseñar por sobre todas las cosas, á amar y admirar la patria uruguaya, y á practicar y cultivar la varonil y armónica lengua materna.

3.º Que en la ley de presupuesto el maestro de la escuela fronteriza debe tener siempre una retribución mayor que la asignada á los maestros de las demás escuelas rurales de la República.

4.º Que la H. Dirección General debería dignarse conceder anualmente una suma prudencial, á cada escuela de nuestra frontera, destinada á costear dos fiestas escolares patrióticas, que en ellas se realizarían el 18 de Julio ó el 25 de Agosto, y á la terminación del examen anual; y

5.º Que la autoridad escolar podría llamar á concurso á nuestros literatos y pedagogos, prometiéndoles premios en dinero, á fin de que escribiesen un libro hermoso y original, destinado á sugestionar poderosamente al niño de las escuelas fronterizas é infundir en su existencia de todos los días, la suprema, la indivisible aspiración del amor á la lengua nativa y á la patria común».

Sr. Pérez— Debo empezar, señor Presidente, por felicitar á los señores congresales de los departamentos de Artigas y Rivera por la brillantez de los trabajos presentados.

En el primero he encontrado muchísimas ideas prácticas, muchísimas ideas que han sido recogidas en el terreno mismo de los hechos: es un trabajo que conceptúo bien meditado y que se aproxima bastan-

Digitized by Google

te á la verdad. El segundo, está lleno de inspiraciones patrióticas hermosísimas; pero hay en él mucho de ideal, mucho de entusiasmo que es imposible mantener durante el término de tiempo que el niño debe recorrer por las escuelas públicas de toda la zona norte de la República.

Sin embargo, el punto fundamental que debe tratarse con verdadera meditación, es el relativo á los programas escolares. El tema desarrollado por el señor Inspector de Rivera conviene tratarlo con detenimiento, porque encierra cuestiones de carácter escolar y también cuestiones de propaganda pública.

El señor Sierra y Sierra no ha fundado su trabajo en hechos ni argumentos que llevaran al ánimo de esta asamblea el convencimiento de que era necesaria, indispensable, la formación de un programa especial para las escuelas fronterizas. Para que sus ideas fueran aceptables, tenía que haber demostrado que las escuelas fronterizas que hace años funcionan en las líneas, no han dado buenos resultados en sus trabajos.

Por lo que respecta á mi departamento, debo decir que las escuelas que he establecido en las zonas esencialmente abrasileradas,—Guabiyú del Arapey Grande, Sarandí y Arapey Grande, á cuatro leguas ó sean veintitantos kilómetros del marco de Masoller y Mataojito —escuelas que no tienen más de cuatro años de fundadas, han realizado prodigios en los estudios primarios. Si se tiene en cuenta lo que eran esas localidades el primer día que fuí á ellas á estudiarlas, á explorar los vecindarios para ver si era posible la fundación de esas escuelas, y lo que han venido á ser después de los cuatro años de funcionamiento de estas últimas, el progreso intelectual y moral que se ha operado allí, es admirable, sorprendente.

De modo que si yo fuera á sacar una consecuencia de los hechos que he palpado, de lo que han presenciado mis ojos durante ese tiempo, ésta sería que el programa escolar que rige actualmente en las escuelas fronterizas, responde satisfactoriamente á la difusión rápida y segura de la educación común en las regiones habitadas en su mayor parte por elementos brasileños.

No ha indicado tampoco el señor Inspector de Rivera, ni los inconvenientes ni las ventajas que han producido esos programas ejercitados en las escuelas fronterizas de su departamento. De modo que su trabajo, á pesar de la forma correcta con que ha sido redactado, no encierra, á mi juicio, hechos importantes que puedan servir de fundamento para una resolución definitiva de este Congreso.

Digitized by Google

Reforzaría mi argumentación, seguro estoy, lo que al respecto podría decirnos el distinguido é inteligente Inspector de Cerro Largo, cuyas escuelas son casi todas fronterizas, y que es uno de los departamentos que ha vivido más aislado y retirado de la vida de nuestro país.

Yo también soy de Cerro Largo, toda mi familia ha residido muchos años allí, y conozco lo que es y lo que ha sido ese departamento hace muchísimo tiempo. Sus comunicaciones han sido siempre directas con las poblaciones brasileñas, con la ciudad de Pelotas, con Yaguarón: la vida ha sido más íntima con esas poblaciones que con nuestra República.

Así que desearía oir del señor Inspector que he mencionado, si Cerro Largo es un departamento abrasileñado ó esencialmente nacional.

Hay otro hecho, señor Presidente: el tema se presta á dar rienda suelta á las expansiones del patriotismo. Creo que la vehemencia ha llegado en esta asamblea á mayor grado de intensidad que la que adquirió conmigo en asambleas anteriores; pero mi vehemencia ha sido la de un enamorado por la causa de la educación popular, por algo que es vivo, que lo siento y que encierra el porvenir y la dicha de nuestro país, y no por un hecho aislado que se debe á la indiferencia con que han mirado nuestros gobiernos esa frontera que, si la hubieran sembrado de escuelas, ya estaría toda nacionalizada

Creo, señor Presidente, que es dar una idea muy pequeña de lo que somos, al temer á esos brasileños del Norte y considerarlos capaces de conquistar nuestro territorio. No sé por qué: ni con el valor ni con la inteligencia serían capaces ellos de ser dueños del territorio de la República! Son unos pobres pobladores, más dignos de lástima por la ignorancia en que viven, que no por la ambición de dominio que puedan tener sobre este suelo.

Hay otro hecho real y positivo: la inmigración brasileña en nuestra patria disminuye considerablemente, día á día se opera un fenómeno que ha pasado inadvertido hasta ahora: los grandes estancieros brasileños del Norte que no tienen vinculaciones con el país, por no tener hijos ó por tener hijos brasileños, se retiran á su país; y los pobres, brasileños viejos que quedan, están atados, vinculados á nuestra patria por enjambres de hijos orientales.

Así es que en la región del Norte, se opera lentamente la nacionalización sin necesidad tal vez de escuelas; pero lo que yo conceptúo más necesario, más indispensable, no es la nacionalización, sino la difusión de la luz, de la enseñanza: arrancar toda esa región de la ignorancia en que está. Conseguido esto, nuestro país es libre, es enteramente nacional.

Digitized by Google

Concretando en pocas palabras este discurso—y lo califico así por no tener en este momento un término más adecuado—creo: 1.º que el programa de la escuela común es el mismo que debe primar en la escuela fronteriza; 2.º que el modo de nacionalizar la frontera es fundar escuelas donde haya niños—ó ya la escuela permanente, como dice el señor Inspector de Artigas, ó ya la escuela volante;—3.º, esas fiestas reglamentadas para que sirvan de medios de nacionalización de la frontera, son cosas que entran y pasan con el tiempo. Segurísimo estoy que en los primeros años, serían éstas acogidas con mucho entusiasmo para llevar adelante la causa de la instrucción en la frontera; pero ese entusiasmo tendría que decrecer.

De modo que esos procedimientos no son permanentes, y sólo dependen del entusiasmo mayor ó menor de las personas que deban realizarlos. Debemos buscar algo más serio, más inherente al servicio de la escuela. Los exámenes deben realizarse con verdadera pompa, procurando que los vecindarios concurran á ellos; que en esos actos se entone el himno nacional; que se reciten composiciones alusivas á los hechos culminantes de la historia patria; que se vea en las paredes de la escuela los retratos de nuestros prohombres; y más que todo, que los Comisarios, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, hagan acto de presencia en el examen, levantando así la autoridad moral del Inspector y de la escuela. Si esto se hace, si el Inspector tiene inspiraciones en esos momentos, como la que ha tenido mi distinguido colega de Soriano, para hacer vibrar en esos rústicos campesinos los sentimientos más altos del patriotismo oriental, los resultados serán magníficos y nuestra frontera muy pronto será conquistada.

Sr. Sierra y Sierra—Truncada, señor Presidente, la discusión de este tema en la sesión anterior, no me fué posible rebatir algunos argumentos hechos por varios de mis honorables colegas.

Así que tuve el gusto de oir la lectura del informe de mi distinguido colega el señor Ricci, hubiera deseado ocuparme del punto en cuestión con algunas apuntaciones que conservo, que las de la sesión anterior no las tengo á la mano; pero inmediatamente han seguido en el uso de la palabra los colegas de Río Negro y Salto. Tendré que invertir el orden de mis consideraciones y hacerme cargo desde ya del discurso que acaba de pronunciar el señor Pérez.

Casi no comprendo, señor Presidente, que hombres de la misma profesión, de los mismos sentimientos por la causa de Varela, de las mismas inspiraciones patrióticas como orientales ó amigos de la República, tengan miras tan diversas.

Digitized by Google

El experimentado Inspector del Salto facilita de tal manera el peligro de la invasión brasileña, se promete tales maravillas por medios tan sencillos, que sólo lamento que, en vez de ejercer sus importantes funciones en un departamento del litoral, no le fuera posible pasear de año en año, dejando ese rastro positivo por los departamentos que tocan la verdadera línea con el Brasil.

¡Qué pobres ni pobres, señor Presidente, si son ricos los brasileños de mi tierra! ¡Qué pobres ni pobres, si son hombres de acción, á tal punto que en esas fiestas patrióticas, en esos exámenes de nuestros niños, concurren en tal número—porque nuestros paisanos todavía no saben apreciar esos actos, por regla general,—que la lengua del patriota tiene que contenerse para observar buenas relaciones! Las composiciones poéticas y patrióticas que recitan los niños, tienen que ser muy fiscalizadas: de lo contrario, darían en esos actos resultados contraproducentes.

¡Son susceptibles los brasileños á fuer de patriotas, y hacen bien! En balde viven nuestra vida y pisan nuestro terruño: no gustan, no *permiten,* como dice la frase generalizada—que se hagan alusiones directas á lo que sucedió con el Imperio, porque según he podido apreciar—y esta es una digresión quizá inoportuna—hay todavía brasileños imperialistas!

Es imposible, pues, que en una discusión que debe ser limitada, pueda ni siquiera acercarme al modo de pensar tan radicalmente opuesto al mío, que tiene el señor Inspector del Salto para considerar la cuestión de nacionalización de la región fronteriza. No me pasa lo mismo con los colegas de Río Negro y Artigas, con quienes precisamente, porque no me han parecido tan radicales, aunque haya divergencia en parte, puedo llegar á votar conclusiones análogas.

El señor Inspector de Río Negro, inteligente é inspirado, tiene que haber influído con su discuso en el ánimo, en el pensamiento y aún en las convicciones de los congresales. Así ha sucedido respecto de mí; pero en balde nos cuenta que hizo un paseo de veinticinco días por la frontera; sería necesario que lo repitiera veinticinco veces.

Como no estoy tampoco del todo de acuerdo con el señor Inspector de Artigas, tengo que valerme de algunos argumentos para combatir sus bien traídas observaciones. Hace poco que está en Artigas, es joven, tiene quizá pensamientos más valientes que yo, que piso en estos momentos la cumbre de la vida y miro el precipicio casi con terror. Me parece que encara con tal valor el problema, que por eso lo plantea en términos diferentes que los míos.

Digitized by Google

No bastan, señores, sigo creyendo, unas escuelas más en la forma y modo como las hemos planteado hasta ahora; y por mi parte—como que el problema urge resolverlo y las escuelas que vendrán no las veo ni en lontananza—quisiera que con las mismas que tenemos, modificadas, empezáramos la resolución del problema por otro medio; y por eso insisto en que necesitamos que las escuelas actualmente fundadas, cambien de programa para atender necesidad tan sentida, á mi manera de ver, como es la nacionalización de nuestros niños.

Señores: esos niños cuando recitan una composición patriótica, son fonógrafos! Si todavía no se les ha podido enseñar á sentir: ellos sienten como sus padres y sus padres sienten como extranjeros! Apenas si el maestro habilidoso consigue que articulen con facilidad algunas poesías en lengua castellana!

Hay un argumento del que tengo que hacerme cargo. El distinguido colega por Río Negro pide asimismo como reforma del programa de escuelas fronterizas, doble lenguaje, doble lectura, doble escritura; pero ¿y el tiempo? Si las horas no alcanzan—como lo dije ya en otro momento y á falta de argumento mejor repito lo mismo—si no cabe más cuadro en el cuadro, si en las tres horas escasas de clases no caben las asignaturas que tenemos y las doblamos, ¿pediremos á la pedagogía, á la higiene que nos permita trabajar seis horas como en lo antiguo? Es la única manera en que podría lógicamente doblarse el tiempo para mejor aprovechar esas asignaturas.

Así como me hago cargo del problema, hoy por hoy, con las escuelas que existen en la frontera, así también me hago cargo del problema de la nacionalización ó de la enseñanza del idioma, de la historia y de los hábitos nacionales con las tres horas escasas de tiempo que se trabaja en verano en las escuelas fronterizas.

Sé, señores, que recorriendo mucho la zona fronteriza, sintiendo mucho tiempo el peso del extranjero dentro de nuestra propia patria, atemorizado—y esto lo declaro ingenuamente—así como otros colegas desafían ese peligro como de poca importancia, yo, ante las autoridades escolares y ante el país declaro que le temo más que Europa al peligro amarillo.

He meditado mucho sobre este problema y he guardado mis observaciones, unas veces *in pectore*, otras en mi cartera de apuntes. Así que cuando me resolví á llenar algún cuadernillo sobre el tema para este Congreso, en lugar de uno me resultó docena! Por falta de costumbre en escribir, no pude tal vez concretar bastante, y por eso hice

Digitized by Google

un informe kilométrico. Es imposible que ningún otro colega presente tanta cuartilla escrita!

Salvando, pues, este mal de que adolece mi trabajo—quizá adolezca de otros más—debo limitarme siquiera á ser breve en la defensa de mis argumentos, y por eso dejo la palabra.

Sr. Presidente—El Congreso pasará á cuarto intermedio.

(Se pasa á cuarto intermedio y vueltos al Salón, dice:)

Continúa la sesión.

Sr. Vieira—He oído con muchísimo interés las exposiciones anteriores, precisamente porque se trata de una cuestión que me toca de cerca.

Creo que se ha exagerado enormemente en las apreciaciones con respecto al peligro brasileño.

Como en todas las fronteras donde se hablan lenguas distintas, en la nuestra existe una especie de amalgama de dos lenguas que invaden recíprocamente el territorio extraño; y así pasa que—como decía el propio señor Ricci—dentro de nuestro territorio se habla el portugués, y dentro del Brasil, el castellano.

Sin embargo, esta circunstancia no constituye un peligro grande, como se ha dicho, al punto de que se presenta la frontera como un caos.

No sé si es que el departamento de Cerro Largo cuenta con muchas escuelas, sobre todo fronterizas, que puedan haber regenerado su parte de frontera y que ésta ya no sea como presenta el señor Sierra y Sierra la de Rivera, un caos, algo que verdaderamente debe llamar la atención pública y preocuparnos,—que no comparto sus temores.

Si ese peligro existe hoy allí, ¿qué diríamos de veinte años atrás, cuando, se puede decir, en nuestra frontera se hablaba exclusivamente el portugués?...

Actualmente puedo afirmar que en nuestra frontera se habla tanto ó más el español que el portugués. De manera, que en vez de aumentar ese peligro que se ha señalado, poco á poco se va dejando por la acción de la escuela, lo que indica que el medio más eficaz para propagar nuestra lengua, es aumentar el número de las escuelas fronterizas; pero nunca con el temor que se ha presentado aquí en el Congreso, porque si fueran invadiendo nuestro territorio las costumbres, los usos y todo lo que proviene del Brasil, creo que ya era tiempo

Digitized by Google

suficiente para que hubiera alcanzado esa invasión el Sur de la República, como atinadamente decía un colega hace un momento en cuarto intermedio, y no ha sucedido así.

A mi juicio, el problema de la escuela fronteriza no es muy complicado. Por eso no creo que sea necesario otro programa que el general de las escuelas rurales. El trabajo que hay que hacer es nacionalizar, es decir, definir el sentimiento nacional: la masa ignorante no tiene el sentimiento nacional definido; hay una especie de amalgama entre el brasileño y el oriental. De manera que á la escuela nuestra lo que le corresponde es definir ese sentimiento,—que ese niño ó que ese hombre sepa que él es oriental, y desarrollar el sentimiento patrio como debe desarrollarse.

No estoy conforme con lo que decía el señor Sierra y Sierra, de que el niño fronterizo no pronuncie una poesía con entusiasmo, que sea un fonógrafo: creo que el niño fronterizo pronuncia una poesía patriótica con el mismo entusiasmo que el de aquí. Esto, á lo menos, pasa en Cerro Largo. No puedo afirmar nada de Rivera porque no conozco lo que pasa allí...

Sr. Sierra y Sierra—Ni yo de Cerro Largo.

Sr. Vieira—Pues debo advertir al colega que en Cerro Largo los niños fronterizos tienen entusiasmo para pronunciar las poesías patrióticas.

Sr. Sierra y Sierra—Me felicito.

Sr. Vieira—De manera que respecto á la mejor manera de combatir el idioma extranjero, yo coincido, hasta cierto punto, con las ideas del señor Inspector por el Salto, aunque no encuentro, como él, grandes facilidades para combatirlo de inmediato y con una eficacia rápida; y no encuentro esa gran facilidad, porque estas escuelas que en Cerro Largo han funcionado durante tantos años, han combatido el idioma portugués, pero lo han hecho en forma lenta; como la acción escolar es evolutiva, necesariamente es lenta; pero creo que esa misma lentitud les asegura su eficacia.

De manera, que si la escuela fronteriza está llamada á formar orientales, es necesario, como dice el señor Ricci, duplicar el número de escuelas en la frontera, y realizar en estas escuelas fiestas de índole patriótica, que sean los momentos propicios para que el niño, al concurrir á ellas, sepa que va á festejar algo de la patria, y estas fiestas creo que deben estar rodeadas de gran solemnidad.

La Iglesia Católica ha llenado sus templos de una solemnidad grandiosa, como medio de conquistar á los espíritus. Creo yo que una

Digitized by Google

persona que no tuviera sentimientos definidos, si concurriera frecuentemente á esas fiestas, llenas de aparato y solemnidad, en poco tiempo sería un creyente; y basado en este mismo principio, creo que las escuelas, cuando realicen fiestas, han de ser solemnes, rodeadas de aparato, para conquistar precisamente á esos espíritus indefinidos y formar sus sentimientos nacionales.

A mi entender, el problema de la nacionalización de la frontera se puede solucionar con el aumento de las escuelas y con dar fiestas en el sentido que he indicado; es decir, fiestas patrióticas. llenas de solemnidad.

Yo no me extenderé á sentar otras conclusiones, porque me adhiero en un todo á las presentadas por el señor Ricci; y voy al trabajo del señor Ricci porque, como dije en la sesión anterior, considero muy enlazados los dos temas,—el del señor Sierra y Sierra que trata de los programas, y el del señor Ricci.

De manera, pues, que haciendo una declaración en esta conclusión, de que no creo un peligro que se hable el portugués,—que creo necesario combatirlo, pero nunca considerarlo como un peligro,—me parece que pueden aceptarse las conclusiones del trabajo del señor Ricci.

Es cuanto tengo que exponer.

Sr. Casas—¡Muy bien!..

Sr Arlas Buccelli—He oído á los colegas que acaban de hablar, y no puedo menos que insistir en apoyar el pesimismo del señor Sierra y Sierra.

Sr. Casas—No apoyado.

Sr. Arlas Buccelli—El es el que está en el verdadero camino: es el hombre de experiencia el que habla...

Sr. Casas—No apoyado.

Sr. Arlas Buccelli—... y porque es hombre de experiencia, lo apoyo, porque yo tengo también bastante experiencia de lo que es el brasileñismo. Me he criado entre brasileños: desde los cinco años he vivido entre ellos en el campo, en donde todo el mundo era brasileño.

Sé lo que digo: no se trata de un paseo, un trabajo de turista: he vivido mucho tiempo en ese ambiente y sé muy bien lo que es el brasileñismo.

Hasta en el departamento del Salto, casi todos los potentados son brasileños: no hay casi orientales; todo el mundo es brasileño, con doscientos, trescientos y quinientos mil pesos de capital. ¡Vaya uno á jugar con semejantes elementos que arrastran y se llevan todo por delante, que son como señores feudales en esa frontera!...

(Apoyados—No apoyados.)

Digitized by Google

Gobiernan, como es lógico, por su importancia social, por la gran cantidad de dinero de que disponen. Su peonada es brasileña, todo el mundo les hace la corte y les saca el sombrero.

Yo mismo, estando en Paysandú, donde dirigía un periódico, he sido conquistado, y me sentía inclinado á ellos, porque no tenía más remedio: pagaba tributo al medio.

Un señor congresal—Eso abona muy poco en favor del patriotismo.

Sr. Arlas Buccelli—Pero es humano, señor.

Pónganse ustedes en mi lugar, y veríamos si no se sentirían influídos por las cortesanías, por los agasajos que los brasileños les hacían en sus estancias...

(No apoyados.)

...y entonces uno se siente, como es natural, agradecido á las atenciones, que es lo que nos pasa á todos los hombres: todos sentimos afecto á quien nos trata con atención; y en las colonias de que he hablado hay algo de eso: no pueden librarse del medio, tienen temor al medio. Por eso digo que debe considerarse como un verdadero peligro.

Sería curioso que uno llegara á una casa, que fuera atendido con toda clase de consideraciones, y que no tuviera algún agradecimiento y atención para el que lo trata tan bien!.. Eso es lo que pasa por toda la frontera.

Dice el señor Inspector por el Salto ¡pobres brasileños! ¡Qué pobres!... Grandes potentados, que entre tres ó cuatro de ellos podrían levantar una revolución en el país y poner miles de hombres sobre las armas, por el dinero de que disponen.

Por eso creo que al brasileñismo debe combatirse por medio de una sugestión poderosa. Qué fiestas ni fiestas, y qué solemnidad va á dárseles en los ranchos de afuera?.. Se hace lo que se puede con las fiestas escolares.

Pero el colega por el departamento de Cerro Largo, dice que deben ser fiestas rodeadas de gran solemnidad. ¿Y qué solemnidad va á dársele á eso, si no hay solemnidad posible, si son fiestas mediocres, como que son fiestas de escuelas rurales?..

Es necesario una obra de sugestión poderosa.

Hay que luchar, día por día, contra el brasileñismo. Así es que no estoy yo por los términos medios ni por los paños calientes.

La prensa del país es bastante ilustrada, y ella clama constante-

Digitized by Google

mente contra el brasileñismo y por la necesidad de nacionalizar la frontera.

¡Qué manera de ver con tanta calma, cuestiones que afectan tan de cerca al porvenir de un país!..

He terminado.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Debo declarar, señor Presidente, que he oído con respeto las declaraciones de los señores congresales, que hablaron sobre este tema interesante de la escuela fronteriza. Sobre todo, que si cierta efervescencia se ha producido en algunos de ellos, es por efecto de un patriotismo natural, innato en toda persona que ame á su país; pero creo que se está exagerando este problema de la nacionalización. Nos olvidamos de una cosa, y es que fronteras tienen todos los países. Del modo que se está perorando en este asunto, parece que nada más que nuestro país tuviera fronteras.

Francia tiene su problema con Alemania, puesto que tiene su frontera alsaciana. ¿Y acaso Alemania y Francia van á resolver esas cuestiones por los medios que nosotros queremos buscar?

No, señor, ellos han comprendido que se trata de un problema económico, y tratan de que la producción de cada país sea más fuerte, porque establece así corrientes más poderosas de un punto hacia el otro.

El mismo fenómeno ocurre entre Francia é Italia: hay puntos fronterizos de Italia donde no se habla sino únicamente el francés, y viceversa.

Podría citar aquí la República Helvética, una de las democracias más hermosas de Europa; está formada precisamente por cantones que hablan distintos idiomas. Esos idiomas precisamente se incorporaron á esas zonas por efecto de la mediatización, y sin embargo, ¿qué peligro hubo para esa nación?

Yo creo que el peligro de que hablaba el señor congresal Sierra y Sierra, cuando decía que nosotros debíamos temer el peligro brasileño, como los europeos el peligro amarillo, es una exageración.

Yo veo que de todas las ideas que se han vertido en este Congreso, muy interesantes, muy bien desarrolladas sobre todo,—venimos á una sola conclusión en la práctica; yo no veo nada más que conviene establecer en la frontera un cordón sanitario—digamos así—de escuelas bien atendidas, al frente de las cuales hubiera buenas maestras,—muchas de estas escuelas, y como punto de segundo orden la enseñanza del idioma en esas escuelas.

Es lo que quería hacer presente al señor Presidente, pero antes de terminar deseo exponer algo.

Digitized by Google

Me parece que sería poco simpático para nuestros trabajos, que llegaran á repercutir ciertas ideas un poco fuertes ó avanzadas respecto de cierta nacionalidad.

(Apoyados.—¡Muy bien!)

La nación brasileña es una nación amiga...

Sr. Pérez—Apoyado: es un paso impolítico.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Y yo creo que nuestros trabajos deben reflejar siempre una nota simpática, que pueda halagar á las naciones fronterizas, con las cuales vivimos en perfectas relaciones.

Sr. Vieira—Una pregunta quisiera hacer á los señores congresales que sostienen que existe el peligro brasileño: que expliquen qué peligro es ese, cuál es ese peligro.

Sr. Sierra y Sierra—Cuando tenga el honor de hacer uso de la palabra explicaré mi término, que no tiene ningún alcance; es un término tomado en lenguaje casi figurado.

Sr. Arlas Buccelli—A mí me admira esta manera de argumentar de algunos de los señores congresales que dicen: en todos los países hay fronteras.

Pero aquí es muy distinta la cuestión; aquí se trata de un país que fué nuestro dueño, que estuvo codiciándonos y que nos ha codiciado siempre. Esto no es como lo que pasa en otras fronteras: aquí es una verdadera absorción brasileña. Y no sé cómo se confunden los términos del problema.

Esto es muy distinto, de manera que debe considerarse de otro punto de vista.

El señor Ricci en su excelente trabajo, al cual pago yo mi tributo, nos decía que también vienen franceses é italianos y también hablan sus idiomas. Pero eso no es lo mismo que la cuestión del brasileñismo en campaña, es una cuestión completamente distinta: en campaña se caminan 20, 30 y 40 leguas siempre entre brasileños, entre gente que puede mucho; yo entiendo que debe iniciarse una lucha poderosa por medio de la sugestión, como he dicho hace un momento.

Sr. Casas—Yo creo que los señores congresales que han tomado parte en este debate, en la sesión anterior y en la actual, han concordado en general, con ciertas conclusiones del señor Sierra y Sierra y con las conclusiones del señor Ricci; y creo que el silencio de los demás ó ciertas aprobaciones que se han hecho durante la discusión, importan estar todos de acuerdo, salvo una que otra nota discordante, en que lo que se busca en la enseñanza del idioma ó en ha-

Digitized by Google

cer una asignatura de primer orden del idioma castellano, no es evitar un peligro que nos amenace, sino hacer que el niño entienda el texto en que lee y que el maestro entienda al niño. En conclusión, que hable el idioma que le corresponde.

En cuanto á las otras materias del programa en que también concordamos que se enseñen y se les dé prelación, no tienen otro objeto que despertar en el niño sentimientos que no abriga hoy, no por odio á la nacionalidad, sino porque sus padres no los sienten ó porque generalmente no se han ocupado de que los tengan.

También han concordado los distintos colegas que han usado de la palabra en que las fiestas escolares, solemnizadas de cierta manera especial, vendrían á coronar esta obra.

Por consiguiente, creo que el punto está suficientemente debatido,

(Apoyados.)

y haría moción para que se resolviera de esa manera: que se pusieran á votación las conclusiones del señor Sierra y Sierra separadamente, porque hay algunas con las que estamos de acuerdo; y las conclusiones del señor Ricci, porque si no iremos muy lejos en esta discusión, y estamos dando una pobre idea de nosotros mismos.

Sr. Presidente—¿Ha sido apoyada la moción del señor Casas?

(Apoyados.)

Sr. Sánchez—Tengo grandes desventajas para hablar en este Congreso debido á mi poca facilidad en el uso de la palabra; y estas desventajas suben de punto después de haber oído los brillantes discursos pronunciados en esta sesión; pero quisiera decir algo respecto del peligro llamado brasileño.

Creo, como el señor congresal por el departamento de Cerro Largo, que ese no es un peligro tan inminente.

Yo he tenido ocasión de hablar con muchos hacendados brasileños de ese departamento, y aun de parar en casa de algunos de ellos, y de ser agasajado, y he visto que tienen entrañable cariño á esta tierra.

(Apoyados.)

Entre ellos el señor Eleodoro de Acevedo Souza, estanciero de los Molles y Palleros. Este señor decíame en cierta ocasión: «esta es una tierra de bendición! La gente de esta tierra es muy buena! Aquí—de-

Digitized by Google

cía—cuando camina por el campo, ¿no oye usted un ruido particular? Son las libras esterlinas que surgen de cada mata de pasto y chocan entre sí, removidas por las patas de su caballo. Lo que se necesita es juicio; que ustedes los orientales no se desangren en estériles luchas fratricidas».

He encontrado á ese brasileño y á otros muchos llenos de sentimientos verdaderamente afectuosos por esta tierra.

De modo, pues, que ese peligro no es tan grande.

El señor Sierra y Sierra está influenciado por la situación especial en que se encuentra Rivera como centro urbano, en frente de otro centro urbano como es Santa Ana.

Allí, indudablemente, en las fiestas sociales que se dan, hay que medirse un poco para no herir la susceptibilidad brasileña; pero confraternizan perfectamente riverenses y santanenses en sus fiestas. Lo que se necesita es tener tino, y nada más; pero de ahí á que no se puede hacer nada por la nacionalización de la frontera, hay una gran distancia.

Bien. No quiero prolongar el debate y sólo voy á decir dos palabras respecto de programas.

Opino también en esto, como el señor Vieira, que no hay necesidad de un programa especial. Si hay que modificar en general el programa de las escuelas rurales, perfectamente: eso será materia de otra discusión; pero tal cual sea el programa de todas las escuelas rurales en general, así debe ser el programa de las escuelas fronterizas. Ni siquiera para dar mayor extensión á la enseñanza del idioma hay necesidad de modificar ese programa, porque el lenguaje debe ser como la moral, de la cual decía José Pedro Varela «que debe cernirse sobre la escuela como el Angel de la Guardia».

El lenguaje está en todo: se enseña lenguaje cuando se obliga al niño á expresarse con corrección en la exposición de los problemas matemáticos, y se enseña lenguaje cuando se obliga al niño á expresar correctamente lo que ha observado, ya se trate de plantas, de animales, de lecciones de cosas, ó de cualquier materia.

Luego, pues, lo que necesita el maestro es realmente saber enseñar el lenguaje, valiéndose de todas las asignaturas, y se necesitan también maestros que sepan desempeñar en la frontera el papel especial que allí les corresponde.

Como las conclusiones que se han propuesto tanto por el señor Sierra y Sierra como por el señor Ricci y por el señor Arlas, en su larga peroración, son innumerables, constituyendo cada una de ellas una

Digitized by Google

especie de reglamento, y como lo que en estos congresos se debe hacer son declaraciones de principios generales, consultando la opinión que veo más corriente en este Congreso, yo propondría una conclusión única, que es la siguiente:

(*Dicta*): «El 4.º Congreso de Inspectores declara: que las escuelas fronterizas no requieren programa distinto del de las demás ubicadas en distintos puntos de la República, y sólo exigen más imperiosamente que éstas, maestros cuidadosamente escogidos que, dándose cuenta del medio en que van á actuar, den á la enseñanza el carácter preponderantemente nacional que deben tener en la frontera».

Propongo esta conclusión.

Sr. Lúgaro—Pido la palabra.

Sr. Fournié—El señor Casas había hecho moción—que fué apoyada—para que se diera el punto por suficientemente discutido.

Sr. Presidente—Sí, señor; pero mientras haya un señor congresal que desee usar de la palabra, no habiéndolo hecho antes, no es posible votar esa moción.

Tiene la palabra el señor Lúgaro.

Sr. Lúgaro—Creo, señor Presidente, que los ilustrados colegas señores Pérez, Vieira y Ricci han tratado admirablemente la interesante cuestión en debate, y apoyo sus apreciaciones en todas sus partes Sólo quiero hacer una rectificación á lo dicho por el señor congresal Arlas, que implica una ofensa gratuita inferida á los que hemos sido ó somos Inspectores fronterizos.

El congresal señor Arlas manifestó que nosotros, por gratitud á las atenciones y deferencias que nos dispensan los señores brasileños, estamos sugestionados y miramos con indiferencia el terrible problema del brasileñismo.

Sr. Casas—¡Muy bien!

Sr. Lúgaro—Entiendo, señores, que los que desempeñamos las funciones de Inspectores fronterizos, hemos puesto de nuestra parte toda la mejor buena voluntad para defender la enseñanza patriótica y nacional en nuestros respectivos departamentos, y que jamás por un recibimiento amable de un estanciero, nos dejaremos sugestionar, descuidando la importante y delicada misión que se nos ha confiado.

Sr. Arlas Buccelli—Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente—Pero el señor congresal ya ha hablado varias veces.

Digitized by Google

Sr. Arlas Buccelli—Es que se me hace un cargo que yo no merezco y que es imposible que deje en pie.

No he pensado—ni remotamente—dar á mis palabras el alcance que les atribuye el señor congresal Lúgaro.

Sr. Presidente—Si es para rectificar, tiene la palabra.

Sr. Arlas Buccelli—Sí, señor.

No he pensado ofender en lo más mínimo á los señores colegas, y prueba de ello es que empecé por declarar que yo mismo me había sentido envuelto por el medio, por las atenciones de ese vecindario brasileño.

Mi colega ha interpretado mal de seguro mis palabras, porque yo no he querido hacerle semejante cargo.

He dicho que á mí mismo me ha pasado, y creo que eso es humano: que aquel que no recibe sino atenciones de parte de otras personas, esté dispuesto á corresponder de la misma manera. De eso creo firmemente que puede haber algo; pero no creo con esto ofender á mis colegas.

Sr. Ricci—Pero, ante todo, está el cumplimiento del deber.

Sr. Arlas Buccelli—Yo también sé cumplir con mi deber.

Ya digo: no he querido inferir ninguna ofensa á ningún colega, y si alguno ha creído lo contrario, ha hecho mal, porque no fué esa mi intención.

Sr. Presidente—Dadas las explicaciones del señor congresal, me parece que puede darse por terminado el incidente.

Sr. Rogé—He oído con sumo agrado la lectura de los trabajos presentados por los señores congresales informantes, y he seguido con mucho interés la discusión que se promovió; y esto—aunque no conozco nada, personalmente, de lo que se refiere á las escuelas rurales fronterizas, me ha permitido formar una opinión que voy á pasar á manifestar.

Para nacionalizar, en el sentido profundo de esta palabra, las generaciones que se van sucediendo, nacidas en las regiones fronterizas de la República y que son dominadas por lo que se llama el brasileñismo, no basta sólo la difusión de nuestra lengua: es preciso, además, formar el espíritu nacional de esas generaciones, como lo dijo muy bien el señor congresal Vieira en la sesión última y se ha repetido varias veces aquí: es preciso hacer vibrar la cuerda patriótica en el corazón de los niños orientales de la frontera, hacer resonar constantemente en sus oídos las glorias de la República, los nombres de sus próceres; presentarles ante los ojos el cuadro del suelo hermoso y

Digitized by Google

fértil de nuestro país; hacerles ver la situación especial que tenemos en el Río de la Plata; mostrarles cuáles son nuestras industrias, nuestro comercio, nuestra riqueza, y también nuestro brillante porvenir. Pero para conseguir esto, no se necesita, en mi entender, cercenar los programas de las escuelas rurales ..

(Apoyados.)

... Esto se puede conseguir perfectamente orientando esa enseñanza y dando á los maestros, elegidos especialmente, las instrucciones necesarias para que procedan de acuerdo con dicha orientación.

Voy á proponer algunos medios, que considero acertados para conseguir ese objeto, algunos de los cuales han sido ya indicados en este Congreso, y al efecto he preparado algunos apuntes, que voy á leer, con el permiso del señor Presidente. Voy á considerar algunas de las asignaturas del programa:

(*Lee:*) «1.° *La lectura.*—Deben adoptarse libros de lectura cuyas lecciones traten de hechos históricos y de biografías de orientales distinguidos por sus hechos en pro de nuestra independencia y libertad, por sus trabajos científicos y literarios, por el progreso de nuestras industrias y de nuestro comercio; que den noticias de nuestras más importantes fábricas, saladeros, estancias, colonias agrícolas, vías de navegación, ferrocarriles, puentes y toda obra de adelanto realizada en el país; que hablen á los niños de sus deberes y derechos del ciudadano, de los beneficios de la paz, de los perjuicios de la guerra y de las ventajas de la unión y concordia de todos los orientales por trabajar por el engrandecimiento de la patria; que les describan la topografía del país y sus centros más importantes de población. Todo esto inteligentemente entremezclado para aumentar el interés y la variedad.

Estas lecciones leídas, explicadas, comentadas é ilustradas con numerosas láminas, constituirán á la vez el curso de historia nacional más aprovechado, el tratado de educación cívica más interesante, el auxiliar más poderoso para la enseñanza de la geografía de la República y el medio más práctico de desarrollar el idioma materno.

Adaptados los libros de lectura al plan racional que indico, quedan por ese solo efecto simplificados los programas y amenizada la enseñanza, *con grandes beneficios para la difusión de la lengua patria*, pues en esa forma, casi no habría necesidad de tratar como asignaturas especiales ni la historia, ni la geografía, ni la educación cívica.

Digitized by Google

2.º *La escritura.*—Las muestras de los ejercicios deberán ser frases notables de orientales ilustres; sentencias patrióticas, incitaciones á la paz y á la concordia, proposiciones que se refieran á obras de progreso y á productos del suelo y de la industria nacional, etc., etc.

3.º *El lenguaje.*—Esta asignatura debe enseñarse de una manera práctica, encaminada á aumentar el vocabulario de los niños, á hacerlos pensar y á expresar en forma correcta sus pensamientos, tanto oralmente como por escrito; *debe dejarse completamente de lado la teoría gramatical,* pues ningún interés hay (ni se necesita para saber hablar bien) en que los niños sepan distinguir si tal palabra es nombre, ó verbo, ó proposición, ó adverbio. Se les hará recitar y declamar con frecuencia trozos en prosa y verso en los cuales flote la idea de la patria.

4.º *El canto.*—Enséñese á cantar bien el Himno Nacional, y hágase lo mismo con otras composiciones musicales de carácter patriótico que se prepararán especialmente para las escuelas rurales fronterizas.

5.º La bandera nacional deberá estar izada todos los días en las escuelas rurales fronterizas, aunque se gaste una por mes, y al frente de cada salón de clase se expondrá permanentemente un lindo escudo nacional litografiado, con su marco correspondiente. Creo que convendría que los niños terminaran la tarea diaria recitando ó cantando una oración dedicada á la patria.

6.º Las escuelas rurales fronterizas celebrarán los aniversarios patrios con una fiesta pública á que se invitará especialmente á los padres de los alumnos.

Pienso también que la escuela ganaría mucho en el concepto del vecindario si se verificaran fiestas escolares públicas en otros días festivos del año, como lo manifestó en la sesión última el congresal señor Portela, y como lo han indicado varios señores congresales en la sesión de hoy.

7.º Establecer un cordón de escuelas rurales en la frontera, lo más cerca posible una de otra, aunque la inscripción no sea tan numerosa como se exige para las demás del país.»

(Apoyados.)

Sr. Pérez—Pido la palabra.

Sr. Presidente—Hay una moción de orden para cerrar la discusión, y el señor congresal ha hablado ya dos veces.

Sr. Pérez—Es puramente para aclarar algún concepto, que creo que redundaría en beneficio de la seriedad del Congreso.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Perfectamente: tiene la palabra.

Sr. Pérez—La conclusión propuesta por el señor congresal Sánchez, es con poca variación la que propuse en la sesión anterior, con términos más claros y más precisos, y ciñéndome, tal vez, más á los principios que el mismo acababa de recomendar, es decir, que el programa de las escuelas fronterizas fuera el mismo programa de las escuelas rurales comunes.

Repito esto, señor Presidente, porque se han mirado con bastante frialdad las indicaciones hechas por el Inspector del departamento del Salto, por lo menos, por algunos de los colegas congresales.

Segundo: las indicaciones hechas por el señor Rogé yo las condensaría en dos palabras: que los maestros sepan enseñar el programa como deben enseñarlo, á cantar el himno nacional, á leer, escribir y contar, como se les aconseja y deben hacerlo.

Esas reglas son reglas que deben aprender los aspirantes de las escuelas normales de nuestros maestros.

Después hay algo más importante que conviene que el Congreso no deje pasar por alto.

A la construcción de todos los edificios escolares del departamento del Salto—y voy á hablar con apresuramiento para no abusar más de la benevolencia del Congreso—han contribuído muchas personas brasileñas con fuertes cantidades. El señor Matto, rico estanciero del Salto, contribuyó con cien pesos para la construcción de un edificio. El señor José Sotto contribuyó también con cien pesos y el terreno para la escuela. El señor Amorín, uno de los vecinos más respetables y honorables del Salto, contribuyó también con cincuenta y tantos pesos, y después vienen otras cuotas de veinte y treinta pesos, suscritas por caracterizados estancieros brasileños.

Yo no sé, señor Presidente, por qué debemos profesar tanta tirria al elemento brasileño, cuando es uno de los más importantes de nuestro país, y cuando sus capitales constituyen una de sus riquezas más fuertes.

Sr. Lúgaro—¡Muy bien!..

Sr. Pérez—¿Por qué no se habla de los italianos, que es una colonia importante, y cuyo capital se eleva á treinta y seis millones de pesos? ¿Por qué no se habla de los españoles, que también es otra colonia importante y cuyo capital se eleva, en bienes raíces, á treinta y cuatro millones de pesos,—y se habla de los brasileños, cuyo capital, en relación, es insignificante, puesto que se eleva sólo á veinticinco millones de pesos?

Digitized by Google

Después hay esto: esos estancieros señores feudales, como se les ha llamado, son los padres de muchos orientales, ciudadanos que merecen mucho respeto y toda clase de consideraciones, como debe merecerlas todo el que venga á nuestro país, al amparo y protección de nuestras leyes, y no la injuria; y más cuando la injuria se lanza por un cuerpo selecto de Inspectores, que deben ser mesurados y prudentes en sus procederes. Yo no llamo á nadie á mi casa para cubrirlo de insultos.

Sr. Sierra y Sierra—Por mi parte, no los he proferido, señor congresal.

Sr. Pérez—Así es, señor Presidente, que creo que este Congreso, dando una prueba de generosidad é hidalguía, debe declarar que los términos de *señores feudales* y *potentados*, con que se ha tratado á los elementos ricos de la colonia brasileña, son términos que no acepta el Congreso de Inspectores de la República del Uruguay.

He terminado.

(Apoyados.—¡Muy bien!)

Sr. Ricci—He oído con agrado á ciertos colegas aquí presentes, y especialmente á los que han actuado, como yo, desde hace poco tiempo, en la frontera de nuestra patria. Entre ellos está el distinguido congresal por el departamento del Salto, que bien puede considerarse como una de las palabras más autorizadas en este Congreso, desde que es quizá el decano de los Inspectores Departamentales y ha actuado desde la época de la reforma.

El señor Pérez tiene escuelas análogas á las de nosotros los que actuamos en los departamentos fronterizos, y creo que ha demostrado evidentemente que con los actuales programas esas escuelas progresan, esas escuelas hacen florecer la enseñanza pública en las regiones apartadas de nuestra patria.

Opino, como él, que la colonia brasileña no es una colonia enemiga nuestra; lejos al contrario, nosotros llevamos—si se quiere—á cualquier parte á esa colonia, tratándose de escuelas públicas. Lo mismo que ha citado el señor Pérez con respecto á las contribuciones de estancieros brasileños para construcción de edificios escolares, podría decir yo de numerosísimos vecinos, exclusivamente brasileños, que se costean con el objeto de pagar el alquiler de las casas para fundar escuelas públicas.

Eso ha pasado hace poco en Zanja Yacó. Ese era el elemento

Digitized by Google

brasileño que quería por sí mismo nacionalizar á sus hijos; y á ese elemento brasileño, precisamente, era al que me refería en mi trabajo.

En tres meses escasos, todos aquellos niños, que no conocían absolutamente nada del idioma castellano, de nuestro idioma patrio, todos esos niños hablaban perfectamente nuestro idioma: sólo había un pequeño defecto de pronunciación.

No es tan malo el león como lo pintan: yo he recorrido la frontera y he encontrado en todas partes la mejor acogida con respecto á la escuela, no por lo que me pudiera atañer personalmente, porque antes que las consideraciones personales y antes que los agasajos está el cumplimiento del deber y el sentimiento de la patria que le impone, al empleado público, y especialmente al Inspector de Escuelas' posponer á los sentimientos de la patria toda otra consideración.

No estoy tampoco de acuerdo con la moción formulada por el señor Sánchez, porque se me ha de permitir recordar al Honorable Congreso que no asistí á la sesión anterior en que se trató el tema informado por el señor congresal por Rivera, y que hay—según he podido evidenciarlo—notable diferencia entre las conclusiones á que el colega arribó y las mías. Por ejemplo, pido yo el concurso de la prensa, que es importantísimo, á mi modo de ver, para poder conseguir nacionalizar á los habitantes de la frontera y que se hable allí con más frecuencia nuestro idioma.

Ese concurso indudablemente no nos será negado, porque ya hasta la iniciativa particular se ha hecho notar en ese sentido. En el Salto se ha impreso precisamente una hoja suelta, á la que yo me refería, y el señor Inspector por el Salto me la ha facilitado no hace mucho. Es ésta, que pido al señor Secretario tenga la amabilidad de leer.

(La manda á la Mesa.)

Sr. Pérez—Y que ha circulado con gran profusión.

Sr. Ricci—Sí, señor; tanto en el Salto como en Artigas.

Sr. Sierra y Sierra—También ha circulado en el departamento de Rivera.

Sr. Gratwohl—Y en Tacuarembó.

Sr. Vieira—Y en Cerro Largo.

Digitized by Google

(Se lee lo siguiente:)

«PROPAGANDA PATRIÓTICA

«Rogamos y aconsejamos á todos los compatriotas que viven en los departamentos cercanos al Brasil, no se expresen en sus conversaciones más que en *castellano*, como medio de conservar el idioma que es uno de los caracteres distintivos de la nacionalidad».

Sr. Ricci—Por el estilo de eso es lo que yo pediría á la prensa que hiciese; ese es el concurso que de ella necesitamos.

Después, pediría, como conclusión, pues no quiero alargar más este debate, que se votaran por su orden las distintas conclusiones propuestas, porque de lo contrario podría olvidarse alguna parte interesante de este asunto, lo que tal vez sería perjudicial.

Sr. Sánchez—Deseo hacer una aclaración.

Yo sigo creyendo que las declaraciones de estos congresos no pueden ser analíticas, no pueden comprender los medios que se han de poner en juego para llevar á la práctica los principios que se proclaman.

Indudablemente, el medio indicado por el señor Inspector Ricci—de estimular á la prensa en favor de la propaganda nacional de nuestras escuelas, es un medio de primer orden; pero puede haber muchos otros más aún, y nosotros no podemos hacer conclusiones extensas.

En consecuencia, yo desearía que se meditara sobre la que he propuesto, á ver si abarca los distintos puntos indicados en las diversas conclusiones que se han formulado.

Sr. Presidente—Se va á votar.

Sr. Sierra y Sierra—Yo tengo necesidad de dar dos explicaciones al Congreso, y pido á la Mesa que me conceda la palabra.

La primera está casi dada por el señor Casas. La palabra *peligro* en el estudio que yo he hecho, no significa otra cosa que el obstáculo que puedan tener los niños para hablar su idioma y querer á su patria. No tiene otro alcance.

La segunda: se ha dicho en este Congreso que la importante y patriótica—en el verdadero sentido de la palabra—colonia brasileña, había sido injuriada, ó cosa así, por algunos de los oradores de este Congreso.

Yo debo declarar, no sólo á la faz de esta Asamblea, sino de la nación y del mundo, que estoy muy lejos de esas apreciaciones. Yo

Digitized by Google

respeto cuanto se debe á esa nación amiga y fuerte; pero creo que tengo el derecho, como ciudadano, como funcionario escolar y como hombre, de preservar á mis pequeños compatriotas, con arreglo á mi pensar y á mi sentir, de la influencia que por la lengua y los hábitos extraños puedan llegar á padecer.

Esto era cuanto deseaba decir.

Sr. Presidente—Si se da el punto por suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Se van á votar por su orden las diversas conclusiones presentadas. Primero las del señor congresal por Rivera, y después las del señor Ricci, y en caso de ser rechazadas, las demás que han sido presentadas sucesivamente en sustitución.

(Leídas sucesivamente y puestas á votación, son desechadas las siguientes conclusiones:)

(Se lee:)

«1.º Las escuelas fronterizas deben tener programa y reglamentación especiales.

«2.º La enseñanza en las escuelas fronterizas debe ser genuinamente patriótica, con programa eminentemente nacional.

«3.º Los dichos programas deben ser breves, para poder destinar gran parte del día escolar á la enseñanza del idioma.

«4.º Los programas de las escuelas fronterizas deben ser libres, por lo mismo que deben ser especiales, localistas.

«5.º Deben contener solamente: Lengua madre—Historia patria—Constitución republicana—Moral cristiana y religión del Estado—Agronomía—Aritmética y Lecciones sobre objetos.

«6.º En las escuelas fronterizas hay que desextranjerizar, naturalizar y repatriar á los niños orientales.

«7.º Que los maestros normalistas y nacionales no quieren ir á las escuelas fronterizas».

(Se leen y aprueban las siguientes conclusiones:)

«8.º Que convendría llevar á ellas «de los buenos maestros los mejores».

«9.º Que no conviene proveer dichas escuelas por concurso; que deben llenarse las vacantes por nombramiento directo, buscando buenos maestros».

Digitized by Google

Sr. Pérez—Creo que el Congreso cometería una inconsecuencia si no se sancionase una de las conclusiones anteriores. El Congreso no se ha dado cuenta de la relativa á la nacionalización de la frontera. Yo estoy de acuerdo en que se nacionalice.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Desearía que constase que me he levantado.

Sr. Pérez—Creo que podría rectificarse la votación.

(Se rectifica la votación respecto de las conclusiones desechadas, y es aprobada la sexta.)

(Se lee:)

«10. Que los maestros é Inspectores están muy solos en las fronteras combatiendo la invasión de la lengua portuguesa y desarraigando hábitos brasileños inveterados».

Sr. Becerro de Bengoa—Esta conclusión es inútil; no hay por qué votarla. Se trata de un hecho, no de una idea.

(Apoyados.)

(Se lee:)

«11. Que debe favorecerse á los primeros con una reglamentación especial y proteccionista».

(Puesta á votación, es desechada.)

(Se lee:)

«12. Que debe rentarse bien á los maestros destacados en las fronteras».

(Sometida á votación, es aprobada.)

Sr. Presidente—Se van á votar las proposiciones del señor Ricci. Léase la primera.

(Se lee:)

«1.° Este Congreso declara que es necesaria la multiplicación de las escuelas fronterizas, dotándolas de buenos maestros».

Digitized by Google

Sr. Becerro de Bengoa—La segunda parte de esta proposición no puede votarse. Que se multipliquen las escuelas, se explica; pero las condiciones que deben tener los maestros no se pueden votar.

Sr. Pérez—Señor Presidente, son las condiciones que debe tener un maestro de escuela.

Sr. Presidente—Se puede dividir la proposición: la primera parte se puede votar.

¿Está conforme el autor en que se divida?

Sr. Ricci—Sí, señor.

(Se lee:)

«1.º Este Congreso declara que es necesaria la multiplicación de las escuelas fronterizas».

(Puesta á votación, es aprobada.)

Sr. Presidente—La segunda parte es innecesaria.

Sr. Becerro de Bengoa—No puede ser una conclusión, porque los maestros no pueden ser de otra naturaleza.

(Se lee:)

«2.º Este Congreso declara que el idioma patrio debe difundirse en la frontera, no como fin, sino especialmente como medio, para lo cual....»

Sr. Pérez—Creo que podría dividirse en dos partes esa proposición, porque la cuestión de premios no encontraría aceptación, á lo menos por mi parte.

Sr. Presidente—¿Está conforme el señor Ricci en que se divida?

Sr. Ricci—Yo concreté esas conclusiones para que fueran pocas, á fin de no cansar al Congreso con la votación.

Se vuelve á leer la anterior conclusión hasta la palabra «nacionalizar», y puesta á votación es aprobada.)

Sr. Presidente—La segunda parte puede ser votada.

(Se vota y es desechada.)

Un señor congresal—El concurso de la prensa me parece que el Congreso estaría dispuesto á aceptarlo; pero lo demás no.

Digitized by Google

Sr. Becerro de Bengoa—Pero habría que dividir de nuevo la proposición. El concurso de la prensa es estimable; pero como había involucrado otro pensamiento, no es posible votar eso.

Sr. Pérez—La prensa nacional propagará espontáneamente ese pensamiento sin que le sea solicitado.

(Se lee:)

«3.º Declara asimismo este Congreso que deben programarse para las escuelas fronterizas, bajo el título de «Efemérides Nacionales», una serie de festivales que serán públicos y deberán celebrarse especialmente en ocasión de nuestros aniversarios patrios».

(Se vota y es aprobada.)

Sr. Presidente—Sería conveniente que los señores congresales prestaran atención á cómo queda el cuerpo de proposiciones sancionadas.

(Se leen todas las proposiciones sancionadas.)

Sr. Vieira—Sancionadas estas conclusiones, nos encontramos con que la sanción del Congreso no responde al tema: «Programa para las escuelas fronterizas». Aquí hablamos de todo menos de programa. De manera que yo creo que aquí cabe la moción del señor Sánchez.

Sr. Pérez—La moción del Inspector por el Salto está primero.

Sr. Lúgaro—Tiene prelación la del señor Pérez.

Sr. Vieira—No recuerdo cuál es la del señor Pérez.

Sr. Presidente—Tiene prelación la del señor Pérez, pero invito á los señores congresales á que piensen que acaban de votar ciertas proposiciones de los señores Sierra y Sierra y Ricci. ¿Qué es lo que piden? ¿Reconsideración de esas conclusiones para incluir otras?

Sr. Vieira—Yo creo que deben ponerse á la consideración del Congreso las otras conclusiones presentadas.

Sr. Presidente—Pero, es que muchas de ellas no tienen objeto una vez sancionada una parte de las conclusiones del señor Sierra y Sierra, y otra de las del señor Ricci. No podemos estar sancionando conclusiones indefinidamente.

Sr. Vieira—Pero, yo me encuentro con que el trabajo del señor Ricci es completo, que responde al tema; pero me parece que el del señor Sierra y Sierra no responde al tema: se habla de programa.

Digitized by Google

Sr. Sierra y Sierra—Ha sido desechado. He pedido programas especiales y la asamblea ha votado negativamente.

Sr. Becerro de Bengoa—El señor Pérez ha presentado una proposición, pidiendo que sigan los mismos programas.

Sr. Vieira—Muy bien.

Sr. Becerro de Bengoa—Por consiguiente, habiendo sido rechazadas las conclusiones del señor Sierra y Sierra, queda de hecho establecido que el programa que se acepta es el que rige para todas las escuelas rurales.

Sr. Presidente—Yo creo que la mejor forma de solucionar esta cuestión sería nombrar á dos de los señores congresales en Comisión, á fin de que formulasen las conclusiones que debe votar el Congreso, porque hay proposiciones que son muy semejantes, entre las propuestas. Esa Comisión se expedirá teniendo en cuenta las conclusiones que han sido aceptadas por el Congreso, y concretándolas en lo posible.

Sr. Rogé—Yo creo que lo que debe votar el Congreso es una proposición general en que se condensen en términos generales los puntos á que se refieren los dos temas que se han involucrado en la discusión; esto es, si conviene ó no modificar los programas de las escuelas rurales y cuál es la tendencia que á esos programas debe dársele para que satisfagan lo que se busca—la difusión de la lengua castellana.

Creo que debe ser una proposición que, en términos generales, abarque estos puntos, y no una serie de proposiciones detalladas.

Con algunas de las propuestas—y que yo no he votado—estoy conforme; pero no en la forma total en que han sido aceptadas, porque hay partes que me gustan y otras que no.

Por eso decía que creo que debe hacerse como en todos los Congresos: votar una proposición general que condense los puntos que han sido materia de discusión; y en ese caso creo que está la propuesta por el señor Sánchez, y otra que yo había preparado y que voy á permitirme leer para conocimiento del Congreso: (*Lee*) «El programa para las escuelas rurales fronterizas continuará siendo el mismo que el de las demás escuelas rurales del país, con la única condición de que debe ser orientado en el sentido de desarrollar el sentimiento de la nacionalidad y difundir el uso de la lengua materna».

Ahora—cómo se orientará—eso se desprenderá de la discusión que ha habido, y que la versión taquigráfica dará á conocer cuando se publiquen estos debates.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Pero esto no nos saca de la situación en que estamos.

¿El Congreso resuelve reconsiderar las resoluciones tomadas respecto de las proposiciones de los señores Ricci y Sierra y Sierra.

Sr. Vieira—Yo creo que para armonizar aquí una conclusión, que sea verdaderamente lógica, de los asuntos tratados, hay que reconsiderar lo resuelto, porque si no, vamos á sancionar un hacinamiento ilógico, porque eso no dice nada, es incompleto.

Yo hago moción para que se reconsidere.

Sr. Becerro de Bengoa—Después que sea aceptado como principio, que se le dé forma simplemente, porque las conclusiones votadas son principios aceptados ya, á los cuales simplemente hay que dar forma.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Se va á votar entonces si se reconsidera lo votado.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Sr. Sánchez—Yo pido que el señor Inspector por el Salto formule su moción.

Sr. Pérez—Está formulada.

Sr. Presidente—Léase.

(Se lee:)

«El Congreso declara que el programa de enseñanza de la escuela rural, es aplicable á la escuela fronteriza.

«El programa de enseñanza de la escuela fronteriza, debe adaptarse al sistema gradual y uniforme de la escuela rural común».

Sr. Vieira—Es la misma, en diferente forma.

Sr. Ricci—Yo opinaría, para no perder tanto tiempo en esta discusión, que sería conveniente nombrar una Comisión á fin de que uniformara en una sola conclusión el concepto de los dos trabajos presentados.

(Apoyados.)

(Votada esta moción, es aceptada.)

Sr. Casas—Pido que se haga constar que si el Congreso ha recon-

Digitized by Google

siderado la aprobación de las conclusiones á que había arribado, es aceptándolas en principio, y al solo objeto de sustituirlas por una sola que las comprenda todas.

(Apoyados. —¡Muy bien!)

Sr. Pérez—Una palabra, señor Presidente.

La moción que presenté en la sesión anterior respondía precisamente al tema desarrollado por el señor Sierra y Sierra—si era necesario formular un programa especial para las escuelas fronterizas. Esa moción responde exactamente á la opinión del Congreso: no hay necesidad de formular un programa especial ó, más bien dicho, el programa de las escuelas rurales comunes, es aplicable á la escuela rural fronteriza. Solamente alguna otra idea que sugiera el tema desarrollado por el señor Ricci, podrá completar esa conclusión.

Sr. Presidente—Se va á votar la proposición formulada para constituir una Comisión que presente una conclusión completa que condense las ideas vertidas en la discusión habida.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

La Mesa designa para constituir esa Comisión á los señores Sierra y Sierra, Pérez, Ricci y Sánchez, que son las personas que han intervenido en esta discusión, integrada con el señor Becerro de Bengoa.

Sr. Becerro de Bengoa—Me parece que debía ser con el señor Vieira, que ha intervenido más en la discusión.

Sr. Arlas Buccelli—Señor Presidente: Antes de que se clausure la sesión deseo hacer constar que las palabras aquellas de *señores feudales*, no llevaban absolutamente la intención de ofender á la colonia brasileña. Fué algo que dije en el calor de la discusión.

Yo estimo mucho á los brasileños, y la prueba de ello es que en el trabajo que leí decía que se trataba de un país amigo con el cual manteníamos las más cordiales relaciones.

Así es que mis palabras no deben interpretarse como una ofensa, porque no fué esa mi intención.

Sr. Presidente—Perfectamente.

En la sesión de mañana se tratará en primer término el informe que produzca la Comisión nombrada esta noche.

Se levanta la sesión.

(Se levantó siendo las 11 y 37 minutos p. m.).

Digitized by Google

5.ª SESIÓN

FEBRERO 23 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRAFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS M. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 8 y 45 p. m. entraron al salón de sesiones los Vocales de la Dirección General, doctores José T. Piaggio, Mariano Pereira Núñez y Francisco A. Caffera, y los congresales señores Sánchez, Stagnero (don Pedro), Ballesteros, Rogé, Casas, Miranda, Stagnero (don Carlos), Pontet, Fournié, Portela, Pérez, Gratwohl, Sierra y Sierra, Becerro de Bengoa, Olivera, Villarino, Lúgaro, Mussio, Ricci, Tassano Nicolini y Vieira.

Sr. Presidente—Va á leerse el acta de la sesión anterior.

(Se lee y aprueba, sin observación.)

Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de lo siguiente:)

El señor congresal Arlas Buccelli comunica que no puede concurrir á la sesión, por hallarse indispuesto.

La Comisión nombrada en la sesión anterior, presenta las conclusiones que se le encomendaron, relativas á los temas informados por los señores Ricci y Sierra y Sierra.

Se van á leer.

(Se lee:)

«El 4.º Congreso de Inspectores declara:

«1.º Que el programa para las escuelas rurales fronterizas debe ser el mismo que el de las escuelas rurales de la República, con la única condición de que su ejecución en la práctica se oriente, con un cuidado especial, en el sentido de desarrollar el sentimiento de la nacionalidad y difundir el uso de la lengua materna.

Digitized by Google

«2.º Que los medios complementarios ó auxiliares que deben emplearse para la mejor realización de ese proceso educativo, pueden condensarse en las siguientes proposiciones:

«*a*) La cuidadosa elección de maestros que, dándose cuenta del medio en que van á actuar, den á la enseñanza el carácter preponderantemente nacional que debe tener en la frontera.

«*b*) El aumento profuso de las escuelas en las zonas fronterizas, sin que para la existencia de cada una se exija reglamentariamente un mínimum de asistencia media superior á 20 alumnos.

«*c*) La propaganda constante y mesurada por parte de los maestros y de las autoridades de todas las ramas administrativas, patrióticamente prestigiada por la prensa nacional, cuyo concurso debe solicitarse.

«*d*) La realización de fiestas escolares rodeadas del mayor brillo y solemnidad posibles, con motivo de nuestras grandes efemérides nacionales.»

Juan M. Ricci — Esteban O. Vieira — Joaquín R. Sánchez—B. Sierra y Sierra (en disconformidad con lo de que: «para las escuelas fronterizas debe ser el mismo programa que el de las demás rurales de la República.»)

—¿El señor congresal Pérez está conforme?

Sr. Pérez—Sí, señor.

Sr. Presidente—Se van á votar las conclusiones leídas.

(Así se efectúa, siendo aprobadas.)

Sr. Sánchez—Deseo formular una moción de orden

Cada uno de los señores Inspectores que hasta ahora han hecho uso de la palabra en este Congreso, fuera de los señores dictaminantes de temas en el acto de dar lectura á sus informes, ha impugnado ó defendido esos informes, ó se ha extendido en consideraciones sobre tal ó cual asunto que ha surgido como incidencia de la discusión. Es evidente que algunos oradores han rechazado en todo ó en parte, ciertas conclusiones presentadas por los señores Inspectores informantes, unas veces atacando el fondo de las mismas, otras sólo la forma en que fueron presentadas; pero no es menos evidente (y de ello pueden dar razón las versiones taquigráficas de las sesiones celebradas) que

Digitized by Google

no siempre se ha presentado en sustitución de una conclusión impugnada otra que en su fondo y en su forma pudiera ser aceptada como declaración del Congreso, por tener en sí sentido completo, independientemente de las consideraciones, todo lo que se quiera razonables y justas, del congresal impugnante. No será difícil, recurriendo á las expresadas versiones taquigráficas, encontrar que más de un orador, después de haber disertado brillante y sensatamente y con gran acopio de observaciones, de carácter práctico, contra algunas de las conclusiones propuestas por uno ó más Inspectores informantes, ha terminado su disertación sin proponer una conclusión sustitutiva en forma, ó bien ha propuesto que el Congreso resolviera de acuerdo con la disertación que acababa de hacer.

Claro está que en estos casos se impone que haya alguien que, tomando las ideas del orador ú oradores que hayan hecho la luz en el asunto en discusión, dé forma y cuerpo en una proposición sintética, de sentido perfecto por sí misma, al conjunto de esas mismas ideas, pues el Congreso no puede adoptar como conclusión un discurso entero, por muy sensato que sea su fondo y por muy brillante y correcta que sea la forma que lo revista. Tanto valdría que el articulado de cada ley, en el orden político, comprendiese la exposición de motivos del autor del proyecto primitivo, el dictamen de la Comisión informante y los discursos de los legisladores que lo hubiesen defendido en la discusión.

En la segunda sesión del Congreso, en la que fué tratado el tema de los trabajos manuales, sin pronunciarme sobre el fondo de la cuestión, traté de que se diera forma de conclusiones *votables* á la opinión que notaba era la preponderante entre los señores congresales, y declaro que en esas conclusiones no me pertenece más que la forma del encabezamiento de la primera y el texto (no el fondo) de la última.

Quise proceder lo mismo en la sesión de ayer; pero por error que deploro y por falta de una prescripción reglamentaria que propondré en seguida, no tuve en cuenta, involuntariamente, que uno de los más dignos, laboriosos é inteligentes miembros de este Congreso, el señor Inspector de Escuelas del Salto, había formulado ya en la sesión anterior, una conclusión sintética análoga á la que propuse, subiendo de punto mi error (por olvido involuntario, vuelvo á repetirlo) al no hacer referencia á la suya, como hubiera debido hacerlo y lo hubiera hecho con mucho gusto á no mediar esa mala partida que me jugó la memoria, y que supongo me será disculpada porque ya voy siendo viejo y los viejos...

Digitized by Google

Por estas consideraciones, me permito formular la siguiente moción de orden:

«Cuando los señores congresales propongan conclusiones de cualquier especie á la consideración del Congreso, ya sean sustitutivas de las aconsejadas por las Comisiones informantes, ya sean de otro orden, se servirán formularlas por escrito en la forma que crean conveniente, dictándoselas á los señores Secretarios, y conservando en su poder el borrador á los efectos de la discusión »

Bien. El hecho de que se formule una moción por escrito y que se dicte á los señores Secretarios servirá para que se refresque la memoria de los sucesivos mocionantes: cada mocionante se acordará de que hay otras mociones anteriores á la suya, y las tendrá en cuenta al formular la que crea de su deber hacer.

Sr. Presidente—La Mesa entiende que no puede ser objeto esto de una moción: es una simple indicación, que la Mesa tendrá presente siempre que se formulen mociones.

Creo que esta materia no puede ser objeto de votación, porque es tan razonable que no hay necesidad ni siquiera de discutir.

Se va á dar lectura del trabajo presentado por el miembro informante señor Casas.

Sr. Casas—Anunciada la lectura del trabajo que presenté, como nadie interpreta mejor el texto de un trabajo que el que lo ha presentado, pediría se me permitiera efectuar esa lectura.

Sr. Presidente—Así lo han hecho otros señores congresales. De manera que no hay inconveniente.

(El señor Casas da lectura á su trabajo:)

Sr. Casas—Señor Presidente:

Señores Congresales:

Antes de tratar los medios y procedimientos más adecuados para hacer efectiva la enseñanza obligatoria, quiero declarar que si las escuelas tuvieran siempre á su frente maestros cuyas condiciones personales y labor escolar no pudieran ser discutidas en los hogares, las disposiciones penales referentes á enseñanza obligatoria, serían casi innecesarias; y digo casi innecesarias, porque sólo habría necesidad de aplicarlas á dos clases de padres, que son los mismos: los ignorantes

Digitized by Google

por cretinismo y los que, cristalizados en un egoísmo criminal, sólo ven en la presencia de los seres á quienes dieron vida, productos similares á los del ganado vacuno ó caballar, esperando á que se crían para sacar de ellos servicio ó utilidad.

Como desgraciadamente escasean los maestros de las condiciones antedichas, y escasearán mientras los sueldos no estimulen á los que se sienten inclinados á la carrera de la enseñanza y arraiguen á los que entran en ella obligados por los contratos ó circunstancias accidentales; y mientras no se provean las escuelas por nombramiento directo, hay necesidad de tratar de que la enseñanza que dan los actuales maestros, buenos y malos, alcance al mayor número de niños; y, por consiguiente, entro en materia.

La Ley de Educación Común establece en su artículo 20 que es obligatoria la enseñanza en los pueblos, villas, ciudades y distritos rurales donde existan escuelas; establece en su artículo 21 las penas en que incurren los infractores y determina en su artículo 23 el procedimiento á seguirse para aplicarlas.

La ley data del año 1877; y, sin embargo, raro ha sido el Inspector que la ha aplicado, y raros también han sido los casos.

¿Por qué? Porque los términos del artículo 21, único que se refiere á las penas, son ambiguos y elásticos.

Decir: «El que sin causa justificada deje de cumplir el artículo « anterior será amonestado por la primera vez, y en caso de reincidencia pagará una multa de pesos 12 por cada alumno la segunda vez « y de pesos 24 la tercera», es decir nada. No se determinan las causas que eximen de la enseñanza obligatoria; no se indica el procedimiento á seguir en el caso de resistencia al pago de las multas; y, á estar á la letra, queda libre de la obligación de educar sus hijos el que satisface ambas multas.

Esto en cuanto á las penas. En cuanto al procedimiento para aplicarlas, el artículo 23 dice que son las Juntas Económico-Administrativas y sus Comisiones Auxiliares las que deben aplicar las penas, á solicitud del Inspector Departamental y por intermedio de éste, acompañado de dos vecinos. Luego, pues, el Inspector de escuelas debe limitarse á solicitar de la Junta Económico-Administrativa y de cada Comisión Auxiliar la aplicación de las penas; esperar á que estas corporaciones resuelvan; y después, acompañado de dos vecinos, que difícilmente se prestan, pasarse varios días en cada localidad juzgando, á criterio propio, respecto de las exenciones que presentan los infractores, por la ambigüedad y elasticidad del texto del artículo 21 citado.

Digitized by Google

Tal procedimiento, más propio de un procurador que de un Inspector de Escuelas, aparta á éste de su verdadera misión y le obliga á desatender las obligaciones impuestas por la legislación escolar y disposiciones á ella posteriores.

Ha habido, no obstante, como he dicho al principio, uno que otro Inspector que ha probado la aplicación de dichos artículos; y otros que, con el ánimo de aplicarlos, consultaron con las Direcciones Generales de entonces su interpretación.

¿Qué han conseguido? Los primeros, la burla de los que se resistieron á pagar las multas y el odio de los que las pagaron; y los segundos, que se les contestara que debían ser muy prudentes en la aplicación de medidas de apremio y que pusieran en práctica todos los medios de persuasión.

Si algunas veces se ha llegado á que los padres refractarios á la educación de sus hijos, manden éstos á la escuela, ha sido empleando medios indirectos, no siempre legales; y si esa asistencia se ha mantenido fué debido, más que á la eficacia de los medios, á la autoridad del maestro.

Creo haber demostrado la deficiencia de los artículos de la Ley de Educación Común referentes á enseñanza obligatoria y los inconvenientes de su aplicación; y, por consiguiente, la inutilidad de mantenerlas todavía en vigencia.

En este orden de ideas, opino que todo lo que se refiere á enseñanza obligatoria, debe ser incorporado al Código Penal, pues considero verdadero delito, y delito de proyecciones funestas para el país, el dejar de dar instrucción á la niñez. Al efecto habría necesidad de establecer de una manera precisa, que no diera lugar á interpretaciones, los casos en que un padre, tutor ó encargado, queda eximido de la obligación escolar; y también, de una manera precisa, las penas en que incurren los comprendidos en ella.

Así, el Inspector que al llegar á una escuela notara, por los libros de Censo y Matrícula, que había padres, tutores ó encargados que burlaban la ley, no tendría más que denunciar á éstos, por nota, ante el Juez de Paz de la sección Éste citaría á los denunciados para que expusieran exenciones; les señalaría término para la prueba y sentenciaría de acuerdo con las resultancias del sumario.

Lo que aconsejo no es un dislate; y si alguien lo calificara de un radicalismo peligroso, le recordaría que cuando fué necesario poner coto á los avances de los que atentaban contra la principal riqueza del país, apareció la ley de abigeato, dura y sin atenuaciones, y que

Digitized by Google

aún se mantiene en vigencia. Y, ahora, dígaseme: ¿es mayor delito *cerdear* un caballo que dejar de instruir á los hijos?

El que *cerdea* un caballo, tal vez para convertir la cerda en pan, no ataca sino á la belleza del animal, la que puede ser recobrada al poco tiempo. El que deja de dar instrucción á sus hijos atenta contra la sociedad. Díganlo, sino, las estadísticas carcelarias en las que el 90% de los delincuentes son analfabetos.

Pero voy más allá. Para que el analfabetismo pueda ser reducido á sus menores términos, y es necesario reducirlo, porque hasta los instintos perversos son refrenados por la instrucción, yo incluiría en la enseñanza obligatoria, dentro de ciertos límites, á los que, teniendo medios para poder dar educación á sus hijos, viven fuera de radio escolar.

A éstos les exigiría que enseñaran á sus hijos á leer, escribir, sumar, restar, multiplicar y dividir medianamente; y mientras no presentaran, ante las oficinas respectivas, un certificado de la Inspección de Escuelas que comprobara haber dado esa enseñanza, estarían obligados á pagar un impuesto anual por cada niño, impuesto que llamaría de enseñanza obligatoria.

Este impuesto comprendería solamente á los que, ya fuera en bienes raíces, semovientes, mercaderías, etc., tuvieran un capital que no bajara de pesos 5,000; y los que quisieran verse libres de él, fácilmente lo conseguirían, pues dado lo limitado de la enseñanza exigida, cualquier niño ó niña de escuelas de segundo grado serviría para el caso.

Dando por tratado el tema que se me confió, someto á la aprobación del Congreso de Inspectores la conclusión siguiente:

Las condiciones personales y laboriosidad del maestro hacen casi innecesaria la aplicación de las disposiciones vigentes sobre enseñanza obligatoria, las que, por otra parte, aplicadas, son de resultado dudoso y separan al Inspector de Escuelas de su verdadera misión; pero siendo necesario que existan medidas de apremio para compeler á los padres refractarios á la educación de sus hijos, se impone el dictado de leyes más terminantes y más eficaces que las que rigen actualmente en materia de enseñanza obligatoria.

CÁNDIDO CASAS.

Sr. Presidente—Está á la consideración del Congreso.

Sr. Tassano Nicolini—Las conclusiones á que ha arribado el se-

Digitized by Google

ñor Casas en su brillante informe, en parte están de acuerdo con mi modo de pensar; y como tengo un trabajito alusivo á ese mismo tema, pido al señor Presidente que me conceda la autorización del caso para dar lectura de él.

Sr. Presidente—Si no hubiera observación, puede leer el señor congresal.

Sr. Tassano Nicolini—(*Lee:*) Es fuera de toda duda, que, dados el modo de ser de nuestra campaña y las dificultades con que se lucha para que la influencia bienhechora de la Escuela Primaria llegue á todos los niños comprendidos en los radios donde funcionan establecimientos de enseñanza, el tema en debate es de trascendental importancia para el porvenir del país.

¿Quién de mis ilustrados colegas aquí reunidos, no habrá palpado las deficiencias de nuestra legislación con respeto á lo que á obligación escolar se refiere? ¿Quién no habrá tenido que luchar con el inconveniente que presentan ciertos padres rehacios que, no comprendiendo los beneficios que reporta la enseñanza á sus hijos en la escuela, cometen el criminal abandono de no enviarlos á ella?

Existen algunos tratadistas de derecho natural que desconocen la facultad que pueda tener el Estado respecto á los padres ó tutores que no educan á sus hijos ó pupilos, lo que, en otros términos, importa reconocer el derecho á la ignorancia, mientras que hay otros que, por el contrario, reconocen que el *poder público es indispensable* para dar al *pueblo los medios de instruirse.* Soy partidario convencido de esta última tesis, porque allí donde el Estado ha abandonado este sagrado deber, el pueblo ha vegetado en el más lamentable estado de atraso moral y político. Y más, como dice Paul Bert, ¿no está en su interés que cada ciudadano saque el mayor partido de las fuerzas intelectuales que le ha dado la naturaleza y aumente de esta manera la suma de producción y la suma de riquezas de la Nación? ¿No está en el interés de él, que es la expresión colectiva de la voluntad de todos los ciudadanos, que ninguno de ellos quede en condiciones de inferioridad, que no son obra de la naturaleza, ni aún de la organización social, sino de una negligencia que, aunque culpable, está autorizada por la ley? ¿No está en su interés que cada ciudadano pueda por su evolución natural ocupar en la sociedad el puesto que le asegura su valor personal? ¿No envuelve esto una condición de estabilidad, de calma, de paz interior? ¿No está en su interés, sobre todo en el régimen democrático, en el que la voluntad de la Nación se manifiesta por el sufragio universal, que cada ciudadano pueda darse cuenta de

Digitized by Google

la importancia del derecho que ejerce, pueda, tomando un mínimum de instrucción, leer y escribir por sí su papeleta de voto? ¿No es, en fin, un interés supremo ver elevarse el nivel de la moralidad pública, y no está probado que sigue este nivel la misma marcha que el de la instrucción? Y todos estos intereses, ¿no son de aquellos cuya guarda le está confiada porque de ello depende la propia salud de la Nación? ¿No son á la vez los suyos, los de las familias y los de los niños?

Por otra parte, están fuera de toda discusión los ejemplos palpables que nos ofrecen los países de Europa y América que desde hace muchos años han incorporado á la legislación vigente la instrucción obligatoria, países cuyo engrandecimiento en la ciencia, las artes, la industria, etc., se debe á las medidas previsoras que con respecto á la obligación escolar han promulgado.

En nuestro país, las disposiciones sobre instrucción obligatoria que existen se tornan en letra muerta en la mayoría de los casos, siempre que se trate de la clase proletaria, que es precisamente la que á menudo falta al deber de educar á sus hijos. Soy de opinión que una vez impuesta la multa por la autoridad competente, debería existir la pena de arresto personal para aquellos que no dispusiesen de recursos para abonarla, y de ese modo el precepto legal se cumpliría en todas sus partes. Para el efecto, creo conveniente que las multas sean impuestas, á los remisos, por el Inspector de Escuelas ó la Subcomisión de Instrucción Primaria respectiva, debiéndose hacer efectivas por la policía, sin pérdida de tiempo.

Sucede algunas veces que para eludir el cumplimiento de la obligación escolar, bien por una mala interpretación de los beneficios que pueda reportarle á los padres la educación á sus hijos en sus casas, toman un maestro particular, que para todo podría utilizar sus energías, menos para emplearlas en la delicada misión de educar, por no poseer los conocimientos que á ello lo habilitarían.

Creo necesario que á las personas que se dedican al profesorado en esa forma se les exija como mínimum los conocimientos indispensables para responder al programa de nuestras escuelas de 1.er grado, contribuyendo así á que no se malogren buenas inteligencias, que dirigidas con acierto pueden convertirse con el tiempo en palancas poderosas del progreso humano.

Otro de los medios prácticos de hacer efectiva la instrucción obligatoria consistiría en determinar que, dentro del radio que abarca cada escuela pública, se citase anualmente á los niños que á esa es-

Digitized by Google

cuela no concurren y se les sometiese á examen con arreglo al programa que correspondiese á su edad (programa del 1.er año, para los que tuviesen siete años de edad, de 2.º año para los de ocho, etc.); hecho esto y no siendo muy tirante en esos exámenes (que se efectuarían en días determinados de antemano, poco más ó menos alrededor de los de examen de las escuelas públicas respectivas), se impondrían las multas correspondientes.

Dados los fundamentos expuestos, me permito establecer las conclusiones siguientes:

1.º Las multas serán aplicadas por el Inspector de Escuelas ó la Subcomisión de Instrucción Primaria respectiva, haciéndose efectivas, sin pérdida de tiempo, por la policía, á pedido de las autoridades mencionadas.

2.º En caso de que el importe de la multa no fuese satisfecho de inmediato por el contraventor á la obligación escolar, se procederá á la pena de arresto, á razón de un día por cada dos pesos de las multas que establece la Ley Orgánica de Educación Común en su artículo 21.

3.º Las personas que se dediquen á la enseñanza privada en los radios donde funcionen escuelas rurales, deberán proveerse de un certificado del Inspector de Escuelas en el que se justifique que poseen los conocimientos necesarios, de acuerdo con el programa que rige en nuestras escuelas de 1.er grado.

Sr. Presidente—¿El señor congresal propone las conclusiones que ha leído en sustitución de la propuesta por el señor Casas?

Sr. Tassano Nicolini—Yo establezco las conclusiones de mi trabajo y desearía oir la opinión de este Congreso al respecto.

Sr. Presidente—Se va á tomar nota por Secretaría y después entrarán en discusión conjuntamente.

Sr. Tassano Nicolini—Perfectamente. *(Dicta:)* 1.º Las multas serán aplicadas por el Inspector de Escuelas ó la Subcomisión de Instrucción Primaria respectiva, haciéndose efectivas sin pérdida de tiempo por la policía, á pedido de las autoridades mencionadas.

2.º En caso de que el importe de la multa no fuere satisfecho de inmediato por el contraventor á la obligación escolar, se procederá á la pena de arresto, á razón de un día por cada dos pesos de las multas que establece la Ley Orgánica de Educación Común en su artículo 21.

Digitized by Google

3.º Las personas que se dediquen á la enseñanza privada en los radios donde funcionen escuelas rurales, deberán proveerse de un certificado del Inspector de Escuelas en el que se justifique que poseen los conocimientos necesarios, de acuerdo con el programa que rige en nuestras escuelas de 1.er grado.

Sr. Presidente—Están á la consideración del Congreso las conclusiones leídas.

Sr. Casas—El señor congresal por Flores ha empezado por afirmar que estaba de acuerdo con los fundamentos de mi tema, agregando que también lo estaba, pero sólo en parte, con las conclusiones á que yo arribaba.

Del discurso leído por el señor congresal deduzco que disiente simplemente en una cuestión, y es la siguiente: que ha establecido una especie de legislación ó reglamentación con respecto á las penas.

Yo no he querido constituir al cuerpo de Inspectores en legisladores, y me he limitado á decir que hay necesidad de que existan leyes, disposiciones de apremio, terminantes, claras, y de una eficacia evidente, sin determinarlas, porque creo que no corresponde al Congreso de Inspectores hacerlo: eso sería cuestión de las autoridades superiores, y, sobre todo, de la Asamblea en materia de legislación.

En cuanto á los certificados á que él se refiere, de conocimiento, desde que los niños están dentro del radio escolar y la escuela permita la inclusión de ellos, están obligados á ir á la escuela,—á no ser que vayan á alguna escuela particular y demuestren lo que el señor congresal dice; y de algo de certificado de conocimientos que deben tener he hablado yo y aún lo he extendido á los padres que estaban fuera del radio escolar.

De manera que la diferencia que existe entre las conclusiones del señor congresal por Flores y la conclusión única que yo establezco, es una diferencia insignificante: yo determino en conjunto medidas; y él detalla el medio de aplicarlas que, si no lo he hecho yo—vuelvo á repetirlo—es por no convertir al Congreso en un cuerpo legislador.

Sr. Tassano Nicolini—Al hacer referencia al certificado, he tenido en cuenta precisamente un hecho práctico que ha ocurrido en mi departamento: escuelas particulares, que se han establecido en los centros donde radican las escuelas oficiales, en los radios que las escuelas oficiales abarcan, y que le han quitado elementos á la escuela pública para su funcionamiento.

Como esas escuelas á que yo me refiero han sido dirigidas por personas de conocimientos muy limitados, es que he creído conveniente

Digitized by Google

establecer una conclusión, para que, de esa manera, la escuela pública, reglamentada en forma, con sus maestros preparados en la ciencia de educar, obtenga verdaderos resultados; y no, por una mala interpretación de algunos padres de familia, dejen de mandar á los niños á una escuela oficial por mandarlos, precisamente, á una escuela dirigida por una persona que no sabe casi ni leer ni escribir.

La cuestión del certificado, es una cuestión reglamentaria; la misma Ley de Educación Común dice que toda persona que quiera dedicarse á la enseñanza privada, debe munirse de un certificado del Inspector de escuelas.

Sr. Becerro de Bengoa—No, señor.

Sr. Casas—No dice semejante cosa.

Sr. Tassano Nicolini—Me refiero á las escuelas que se establecen.

Sr. Casas—Debe únicamente anunciar la apertura de la clase, para que el Inspector tenga la ingerencia que le da la ley en ella. Nada más.

Sr. Tassano Nicolini - Si mal no recuerdo, hay un certificado que debe exi edir el Inspector. El certificado se refiere á que esos niños reciben educación.

Sr. Becerro de Bengoa—Eso sí.

Sr. Presidente—Pediría que se suprimieran los diálogos.

Sr. Tassano Nicolini — Ahora bien: como no se le exigen á ese maestro conocimientos determinados, uno tiene que aceptar la información de la persona que se presenta.

Así es que yo creo conveniente—vuelvo á repetir—que los maestros que se establezcan en los radios donde radican escuelas, posean los conocimientos que exigen, por lo menos, los programas de las escuelas de 1.er grado.

En cuanto á lo manifestado por el señor Casas, estoy de perfecto acuerdo: ya dije, al empezar á hablar, que mi trabajo era análogo al que había presentado el señor Casas.

He terminado.

Sr. Gratwohl—Estoy de perfecto acuerdo con el señor Casas. Sin embargo, creo que debe darse siempre preferencia á los medios persuasivos, por así decirlo, y emplear los coercitivos en casos extremos.

En mi corta actuación en el departamento de Tacuarembó, me he dado cuenta de lo siguiente. En el año 1905, que fué el primer año de mi actuación, la inscripción de niños aumentó mucho, tomando medidas, que consistieron en simples circulares rogando á los padres que enviaran sus hijos á la escuela,—fundándolas natu-

Digitized by Google

ralmente en que la oficina, al proceder así, aspiraba sólo al bien y á la felicidad de los niños.

Más adelante, como muchos padres no hicieron caso, hice uso de un medio que, á primera vista, parece ilegal y fué el siguiente: en vez de enviar las circulares directamente, por correo, las enviaba el comisario de la sección.

Lo único que hicieron los comisarios fué distribuir esas circulares por intermedio de un soldado ó de un sargento. De modo que yo en ese caso hice uso de la influencia moral del comisario, pero nunca de su autoridad.

Yo creo que es éste un medio que puede aconsejarse como muy bueno.

Pero me sucedía lo siguiente: las matrículas estaban casi llenas de inscripciones en todas las escuelas, pero las escuelas estaban vacías; la asistencia era muy poca.

De modo que en el año 1906 mi atención preferente fué la asistencia y no la inscripción de niños.

Hice uso casi de medios análogos. Además, visité personalmente á los padres, conversando extensamente con ellos. Hice uso también de la influencia de los vecinos más caracterizados de la sección ó del distrito, en fin, empleando todos los medios persuasivos posibles.

En conclusión: creo que los medios coercitivos no siempre son buenos; deben usarse únicamente en casos muy extremos, porque puede muy bien suceder lo que acabo de decir: que los padres inscriban á los hijos, pero que no los manden á la escuela, ó, si lo hacen, sea con una irregularidad, que implica, más ó menos, no ir á la escuela.

Tomé la palabra también porque el tema es muy parecido al que he informado yo, cuyo informe está pronto y lamento no tenerlo en este momento: lo encuentro tan parecido que muchas de sus conclusiones son las mismas: es el que se refiere á la mayor concurrencia de niños á las escuelas rurales.

Otro punto: el señor Casas indica que á los padres de familia que estén fuera del radio escolar se les aplicaría un impuesto de Instrucción Pública. Yo creo que siempre que no dieran instrucción á sus hijos, eso sería muy bueno, pero se me ocurre lo siguiente: Y los que no tengan cinco mil pesos de capital, es decir, los pobres, ¿en ese caso quedarían sin instrucción? A mí me parece injusto que, por no tener dinero, privemos á esos niños de la instrucción. Sucede á menudo que los pobres están casi más interesados en mandar á la escuela á

Digitized by Google

sus hijos que los mismos ricos, y creo que esa aspiración es muy justa: ya que no pueden darle una herencia en dinero, que puedan legarle siquiera instrucción, con la que más adelante podrán ganarse más fácilmente la vida.

De manera que en este caso yo estaría de acuerdo con el señor Tassano, en que la multa ó el impuesto que se impusiera á los que posean más de cinco mil pesos, se dedique á costear la instrucción de los pobres, formando una especie de asociación.

Y creo que sería del caso hablar algo también respecto á las escuelas ambulantes, que si bien hasta la fecha no he encontrado el medio cómo podrían llevarse á la práctica, en principio me parecen aceptables.

Yo invitaría al Congreso á pensar sobre este punto porque creo que es una gran idea. Sucede en la campaña de Tacuarembó—y probablemente en la mayoría de los departamentos del Norte—que hay inmensas extensiones sin una casa, sin una habitación. En cambio se encuentra una estancia con 10, 15 y 20 agregados, cada uno de los cuales tiene su familia. De modo que allí podría reunirse 20 ó 25 niños y hasta 30 ó 40, á veces; pero es una población que no dura: unas veces permanece en aquel paraje dos años, y otras, cuatro; está allí porque está bien con el dueño del campo. El día que el propietario de ese campo resuelva desalojarlo, no tienen más remedio que alejarse. De modo que una escuela allí, tendría vida por tres, cuatro ó cinco años; pero no por diez, quince ó veinte.

Ese sería, pues, el caso de establecer una escuela ambulante.

A veces también sucede que los estancieros ceden terrenos á colonos para que planten maíz, trigo, tabaco y maní, y generalmente firman contratos por dos, tres ó cuatro años. Terminado el contrato, naturalmente depende del dueño del campo el que esa gente continúe ó no viviendo allí. De manera que sucede á menudo—y en Tacuarembó hay ejemplos—que se establece una escuela. Cuando se estableció hubo mucho vecindario, y por lo tanto, muchos niños; pero en el día de hoy no los hay. La Instrucción Pública adquirió allí un terreno, generalmente donado por el vecindario, y hasta quizá también la casa; pero hoy debía trasladarse esa escuela á otro paraje, porque donde está, nunca podrá pasar de una asistencia de 25 ó 30 niños, es decir, que no encuadra en el reglamento escolar. Sin embargo, me parece que sería injusto sacar la escuela de allí, porque el vecindario ha adquirido un derecho—y derecho muy justo—al donar el terreno y edificio de esa escuela.

Digitized by Google

Sr. Sierra y Sierra—Estamos fuera del tema, señor Presidente.

Sr. Gratwohl—Me parece que la observación no es justa. Estoy hablando de los medios para hacer más concurridas las escuelas.

Creo que en este caso se trata de inscribir niños: la inscripción depende del vecindario mayor ó menor que exista. Sin embargo, haciendo caso de la observación, pasaré á otro punto.

No estoy de acuerdo con el señor Tassano en cuanto á que el Inspector tenga que imponer la multa; no me parece conveniente.

El Inspector es un funcionario que debe estar en perfecta armonía con el vecindario, aunque eso no quiere decir que no debe cumplir sus obligaciones. Por lo tanto, no me parece que sea conveniente que el Inspector imponga las multas: estoy más bien con el señor Casas, que opina que las multas deben ser impuestas por las vías legales—por el Juzgado.

En cuanto al certificado que indica el señor Tassano, que se debe exigir á los maestros que den instrucción particular dentro del radio de la escuela, tampoco estoy de acuerdo, porque me parece que sería poner ciertas trabas á la instrucción, y nosotros no debemos ponérselas.

Es cierto que hay maestros particulares que no son muy competentes; pero como la instrucción en nuestra campaña aun no ha llegado á un grado de desarrollo ni mediano, si se quiere, debía más bien permitírsele difundir la instrucción. Yo he visto casos de niñas y varones que han salido de quinto año de las escuelas públicas, y que enseñan bastante bien las materias del programa.

En resumen: creo que las medidas coercitivas deben emplearse con mucha cautela, y creo que debían establecerse escuelas ambulantes, y, sobre todo, no poner trabas á la instrucción particular.

He terminado.

Sr. Fournié—Esta es una cuestión de la cual ya se ha ocupado la Dirección General, puesto que es un asunto de capital importancia.

Recuerdo haber leído—no sé si en los ANALES—un escrito del doctor Vaz Ferreira, en el cual se ponían de manifiesto algunas de las observaciones hechas en el viaje que hizo á algunos de los departamentos del interior; y entre sus observaciones decía algo que, más ó menos, creo que hemos visto todos los Inspectores, cada cual en su respectivo departamento. Recuerdo que hacía referencia al caso de que una escuela se había llenado de niños por el solo hecho de que el comisario había llevado varias madres á la Comisaría, obligándolas creo que hasta lavar la ropa, ó algo así. Era algo completamente ilegal.

Digitized by Google

De esa ilegalidad extrema á una ilegalidad menor, si se quiere, creo que más ó menos todos los Inspectores hemos echado mano, y yo declaro ingenuamente que lo he hecho, teniendo en cuenta la preponderancia inmensa que tiene la policía, es decir, lo he hecho pidiendo el auxilio de la autoridad: la autoridad se ha encargado de tomar medidas que están ó no están encuadradas dentro de sus funciones, pero que es en realidad lo que pasa.

La Dirección, uno de los objetos principales que tuvo al reunir el Congreso, fué el de informaciones. Pues nosotros creo que cumplimos nuestro deber diciendo la verdad de lo que pasa en campaña.

Ahora recuerdo que el doctor Vaz Ferreira en el artículo á que me he referido decía que así como de una manera ilegal se ha llegado á ver concurridas las escuelas, también podría hacerse de una manera legal, aplicando en todo su rigor lo que dispone la legislación escolar.

No sé hasta dónde sería pertinente pedir al señor Inspector Nacional el dato á que voy á referirme.

Creo que la Dirección ha hecho una consulta al señor Fiscal de Gobierno ó del Crimen sobre si podían ser embargables los bienes de las personas que no satisficieran la multa. Tengo entendido que se ha hecho esa consulta, y como al expedirse el señor Fiscal habrá tenido que abundar en infinidad de razones, desearía, si es posible, conocer esa vista, porque para nosotros sería de gran valor ilustrativo.

Sr. Presidente—Existe un pequeño inconveniente en el pedido del señor congresal, y es que se dilataría un poco la resolución del punto; y además, me parece que no existe todavía contestación.

Sr. Fournié—Porque yo creo que todos estamos conformes en esto: que bastaría la aplicación de una ó dos multas, de una manera severa, para que las escuelas se llenaran.

Después, el hecho de que las inscripciones sean numerosas pero que esos niños inscriptos no asistan á las clases, podría subsanarse con fijar el número de asistencias que debe tener un niño en cada mes.

Pero ahora viene la cuestión esa de cuando un padre no paga la multa, si puede en realidad, en justicia, ser encarcelado.

Sr. Sierra y Sierra—Hoy día, no.

Sr. Fournié—Eso es. precisamente, lo que la Dirección ha consultado al señor Fiscal del Crimen.

Sr. Sierra y Sierra—Por eso le contestó negativamente.

Sr. Presidente—No se ha expedido aún.

Sr. Fournié—Si el señor Fiscal se hubiera expedido tendría que haber expuesto infinidad de razones, que aquí creo que serían del mayor valor.

Digitized by Google

Sr. Sierra y Sierra—Tendré que hacerme cargo, por un momento, del conceptuoso discurso del colega señor Casas, recordando lo que nos ha ocurrido á los Inspectores cada vez que hemos leído los artículos 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Educación Común: que el sabio autor de ella, José Pedro Varela, escribió aquellos artículos titubeando, temblándole quizá el pulso al recordar que en una época demasiado difícil, él interpretaba las verdaderas necesidades de los futuros ciudadanos atacando quizá, como dijo en seguida Francisco Bauzá, los derechos de los padres sobre sus hijos.

De cualquier manera—lo ha dicho elocuentemente el señor congresal Casas—esos artículos son deficientes: no pueden aplicarse; y también sería muy saludable para nuestra guía, que algunos de los colegas presentes nos dijeran si alguna vez han tenido ocasión de aplicar una multa, ó si saben que alguno de los muchos Inspectores habidos desde treinta años aquí, haya aplicado alguna multa.

Ese sería un hecho práctico. Sabríamos, pues, si siquiera una vez se ha podido multar á un habitante de la República, habiendo millares que han infringido esa ley; esa ley que no solamente es anodina, como todos sabemos, sino que es ridícula.

El procedimiento—dice bien el señor Casas—es lento, es fastidioso y es infructuoso.

En primer término, señores, lo digo por experiencia, se piden las circulares de amonestación á las Juntas, y las Juntas no las dan: se reiteran los pedidos, y tampoco las Juntas las expiden ante la reiteración. Luego, hasta en los medios pocos y malos de que disponemos tropezamos con grandes dificultades para aplicar la ley; y la ley es mala, señores, aun cuando la aplicásemos.

Ya se ha dicho: á quien llegaría el caso de aplicar la ley sería á los crasamente ignorantes.

Sr. Casas—A los débiles. No he dicho ignorantes.

Sr. Sierra y Sierra—A los crasamente ignorantes, señor; á esos hombres de que también nos habla la ley de abigeo. Estos dicen que les conviene la aplicación de la ley de abigeo porque pasan ocho meses mantenidos por el Estado; individuos que no saben vivir por sí mismos.

Y si á nosotros nos pasara lo mismo, después de haber aplicado la pena por medio del carcelaje, habríamos dado una pifia.

La ley no sirve, pues; y, sin embargo, hay que hacer algo, señores, no solamente por los niños que no nos mandan, sino por el mal ejemplo que ellos dan.

Digitized by Google

Las escuelas están más desiertas por el mal ejemplo que se da á este respecto. Hoy dejan de ir á la escuela, no solamente los crasamente ignorantes, sino también los débiles... ¡qué oportuno ha estado el señor Casas!... porque no entendiendo bastante, como los otros no concurren á la escuela, ellos no van tampoco. Así se despueblan las escuelas, señores. Hay radios—bastante poblados—donde las escuelas están desiertas, y donde—debo declararlo de una vez—el Inspector es impotente.

Ya me pesa, señor Presidente, la interrupción que hice á un distinguido colega, diciéndole que estaba fuera del tema porque hablaba de las escuelas ambulantes. Aquí habría llegado el caso también de hablar de las escuelas ambulantes. ¡Qué bueno que me dijera ahora que yo también estaba fuera del tema!...

Hay que hacer algo, señores, si no para hacer efectiva la ley, para sacar al Inspector de la impotencia en que se encuentra frente á ese problema.

¡Que se reforme la Ley de Educación Común!... Pero es que la reforma de las leyes no depende de este H. Congreso ni de la Dirección General: debe hacerlo la Asamblea Legislativa; y de sus fallos y labor ni somos responsables, ni podemos ser garantía.

¿Pero sería conveniente, señor Presidente, que á iniciativa de este Congreso, la Dirección General pidiera la reforma de la Ley de Educación Común, y se obtuviese esa reforma en el sentido de hacerla enérgica y ejecutiva?

Yo no sé, señores.

Dicen que hay cien mil niños en la República que no reciben instrucción. Y si, ante el temor del poder eficiente de la ley, se agolparan esos cien mil niños á nuestras pobres y contadísimas escuelas, ¿qué hacíamos?... ¿Qué le decíamos á los padres de esos niños?...

Hay que meditar también sobre esto, señores.

Señores: necesitamos una ley ejecutiva y fuerte; pero, ¿tenemos elementos con qué responder á ella, ó habríamos salido de un mal para ir á otro?... Aún dentro de los radios escolares de que hablaba un colega—que lo digan los colegas de Canelones, Colonia, Soriano, etc.,—aún dentro de los distritos de obligación escolar, los niños no cabrían, ni estibados, en los actuales salones de clase. Luego el peligro existe.

Y, sin embargo, hay que hacer algo.

Una moción muy acertada del señor Inspector adjunto al Ministe-

Digitized by Google

rio de Fomento, dice que al desestimar una conclusión debemos proponer otra. Luego, este es el caso, evidentemente.

Señores: ese trabajo está adelantado: no hay nada más que hojear el trabajo del doctor Becerro de Bengoa y recordar la iniciativa importantísima del Vocal de la Dirección General, doctor Pereira Núñez, para recordar que puede gravarse con un impuesto á los infractores de la Ley de Educación; y eso mismo me parece que es lo que ha dicho, con mejores palabras, mi colega el señor Casas.

Sr. Pérez—Como la discusión ya se va prolongando demasiado, voy á tratar de ser breve en mi exposición.

Verdaderamente, el tema de que tratamos en este momento es sumamente interesante para la causa escolar, principalmente en campaña; y es, á mi juicio, la única faz bajo la cual debemos considerarlo en este momento.

En los pueblos casi no hay necesidad de hacer efectiva la enseñanza obligatoria, puesto que ni los edificios ni el número de escuelas serían suficientes para contener todos los niños; pero en la campaña, sí, porque ocurre muy á menudo—y la Dirección lo conoce perfectamente—que hay escuelas completamente desiertas, que funcionan con un número muy reducido de niños.

De modo que, encarando la cuestión bajo este punto de vista, la enseñanza obligatoria corresponde establecerla para las escuela rurales, en primer término.

Dice el tema tratado en este momento lo siguiente: «Medios ó procedimientos más adecuados para hacer *efectiva* la enseñanza obligatoria».

Yo creo que aquí lo que corresponde es determinar los medios que á nuestro juicio podrían ponerse en práctica para hacer efectiva la ley de enseñanza obligatoria.

Así es que la cuestión reviste los siguientes casos:

1.º ¿Quién aplica la ley?

2.º Una vez aplicada la ley, ¿quién debe abonar la multa establecida?

Indudablemente se dirá: los que incurran en falta, los infractores de la ley.

Está bien: eso es muy claro.

Pero si se trata de pobres desgraciados, de gente que no tiene recursos de ninguna naturaleza, ¿de qué modo se hace efectiva la pena de multa? ¿El comisario se lleva á esos pobres á la prisión? ¿Con qué objeto? Y después que pasan dos ó tres días,—porque no se puede

Digitized by Google

encarcelar á ningún habitante del país, de ningún modo, por esa falta,—¿qué se hace con esa persona? Abrirle la puerta y decirle:—váyase.

Así es que si nosotros encontráramos el medio de resolver estos dos puntos, yo creo que habríamos adelantado muchísimo y resuelto el tema como creo que lo desea la Dirección.

La aplicación de la multa, á mi juicio, corresponde á los Jueces de Paz. Se trata de hechos análogos á los relativos á la Ley de Registro de Estado Civil: creo que los Jueces de Paz podrían llevar un registro escolar, y lo mismo que están encargados de hacer efectiva la ley de inscripciones. . .

Sr. Sierra y Sierra—Son los Jueces Letrados

Sr. Pérez—... también se encargarían de hacer efectiva ésta, en la forma que correspondiera. Esta es cuestión de reglamentación, de poca importancia.

Digo yo que convendría que los Jueces de Paz aplicasen las multas, desde el momento que su misión de Jueces determina el carácter de la función oficial que desempeñarían en este caso: la aplicación de la multa.

Después, los señores Jueces de Paz tienen en campaña muchísima autoridad en los asuntos de su cometido, y la tendrían también en los relativos á la enseñanza obligatoria una vez que se les cometiese también esas funciones en una ley expresa y terminante.

Podría ocurrir el caso en que la desidia ó la independencia del Juez de Paz malograse los propósitos que se persiguen. Lo mismo que ocurre con el Registro de Estado Civil, en este caso se aplicaría una multa al Juez de Paz que no hiciera efectiva la enseñanza obligatoria, multas que se graduarían una vez reglamentado el procedimiento.

Estas multas podrían ser el resultado de denuncias, que estarían en condición de formular cualquier vecino al Comisario de la sección, á la Subcomisión local, al Inspector de Escuelas ó á la Comisión Departamental.

El objeto que yo me propongo en este caso es el de evitar que el Inspector de Escuelas tenga que intervenir en asuntos de esta naturaleza, que son sumamente desagradables para su autoridad y prestigio.

La persona del Inspector de Escuelas debe estar libre de toda responsabilidad personal. Es decir: que no haya en el vecindario ninguna sospecha ó prevención que menoscabe su autoridad. Cualquier desliz sobre el particular, redunda en perjuicio de la autoridad de

Digitized by Google

Inspector y de su prestigio moral, que debe estar fundado sobre condiciones suaves de tolerancia, de consejos y de enseñanza.

Bien. Digo yo que el otro punto se refería á la aplicación de la multa, en el caso grave de no tener los infractores recursos para responder á esas multas. Ese es el caso más grave.

Yo creo que esto se salvaría perfectamente bien haciendo responsables de la multa á los propietarios ó arrendatarios, que mantuvieran en su campo ó en sus terrenos esos pobladores que infringen la ley de enseñanza obligatoria. Si éstos mantienen en sus campos ó en sus terrenos pobladores de esta naturaleza, lo hacen naturalmente con algún interés: los niños sirven de peones en las estancias, y los padres prestan también servicios á veces por una insignificante remuneración, y otras veces en pago del hecho de permitirles que tengan un desgraciado rancho dentro de los límites de sus campos.

Por consiguiente, al mantener un propietario pobladores de esa naturaleza, lo hace bajo la faz de algún interés, y es justo que ellos, ejerciendo su autoridad de propietarios, respondan á ese compromiso que tiene el padre desidioso para con el Estado, y estoy seguro que sería suficiente la sola recomendación del propietario para que esos desgraciados mandaran inmediatamente á sus hijos á la escuela. Estoy convencidísimo de que si éstos no lo hicieran, y pagaran los propietarios las multas,—que ellos podrían descontar de los servicios que esos pobladores prestaran,—se aseguraría la aplicación de la multa y la ley produciría un efecto beneficioso.

De esta manera se aseguraría la aplicación de la multa, y produciría buenos efectos; porque de lo contrario, aplicar una ley en contra de un individuo y encontrarnos después que no tiene con qué comer, ¿qué hacemos? ¿llevarlo á la cárcel?

El Comisario dirá: Yo no puedo tenerlos aquí, porque tengo que darle de comer, y el presupuesto no me da para mantener sino la tropa y no para mantener á estos hambrientos,—y tendrían que ir á la calle.

Podría ocurrir el caso, sin embargo, de que á pesar de la buena voluntad de los padres, hubiera familias que se encontraran imposibilitadas de mandar sus niños á la escuela, por no poderlos vestir, por no poderlos alimentar, por no tener caballos en que mandarlos, estando distantes las escuelas, por ser niños crecidos, sin embargo de estar comprendidos en la ley escolar; en fin, muchísimos casos como estos podrían presentarse. ¿Quién es el que resuelve estos casos? Yo creo que la ley debería confiar al Inspector de Escuelas la facultad de resolverlos.

Digitized by Google

Además de esto, y para facilitar la asistencia de los niños, haciendo más fácil la concurrencia de ellos á las escuelas y que, por consiguiente, no incurrieran en las faltas penadas por la ley, se podrían dictar disposiciones que obligaran á abrir porteras que acortaran el camino á recorrer, á fin de que los niños pudieran concurrir con regularidad á las escuelas.

También deberían establecerse radios pequeños, de dos, tres ó cuatro kilómetros para facilitar la concurrencia de los niños á las escuelas, de manera que los padres, desde una cuchilla pudieran vigilar si sus hijos marchaban efectivamente en dirección á la escuela. De este modo se irían acostumbrando, y á medida que la población del país aumentase y las vías de comunicación fueran más fáciles, se podría ir extendiendo ese radio. La cuestión es establecer la costumbre.

¿Qué sucedió con la Ley de Registro Civil? Al principio todas eran dificultades, todos eran imposibles, y hoy esa ley se cumple religiosamente.

Para no complicar más esta cuestión, me limito á dar estas simples explicaciones al Congreso respecto de uno de los puntos más importantes de nuestra educación en campaña.

Si los señores congresales creen aceptables estas opiniones, podrían formularse en tres simples conclusiones.

He terminado.

Sr. Presidente—Invito al Congreso á pasar á cuarto intermedio.

(Así se efectúa, y vueltos al Salón de sesiones, dice:)

Continúa la sesión.

(Entra el señor Simón.)

Sr. Casas—Debo, como es natural, defender en cuanto me sea posible el tema propuesto, de los aditamentos que importen tratar la misma cuestión, y de los cargos que se le hagan, aunque ellos hasta ahora no se han presentado en una forma terminante.

Entiendo que no deben discutirse las penas, ni cuáles serían las más eficaces. Como he dicho antes, esto corresponde á quien legisle y reglamente: el tema es «medios para hacer más eficaz la enseñanza obligatoria».

El señor Gratwohl, mi digno sustituto en el departamento de Tacuarembó, hace un agregado, más ó menos en las condiciones siguien-

Digitized by Google

tes: que antes de aplicarse la ley, debe apelarse á los medios persuasivos.

Nada más justo; pero todos los Inspectores—y creo que no haya ninguno que me desmienta—hemos apelado á esos medios, precisamente por las deficiencias de los artículos de la legislación escolar referentes á enseñanza obligatoria,—convencidos de su ineficacia, hemos apelado á los medios indirectos, de los cuales hablo en el desarrollo del tema que se me confió, y digo más en mi trabajo: que si esos medios indirectos han dado resultado, se ha debido más que á la eficacia de ellos, á la autoridad de los maestros.

Y se explica: desde que un padre, obligado á mandar sus hijos á la escuela—por un medio ó por otro—ve que la escuela da resultado, se siente impulsado á mantenerlo en la escuela. De manera que ese resultado favorable proviene de la autoridad del maestro, del prestigio que tenga entre los niños y, por consiguiente, entre los padres de familia.

Decía el señor Gratwohl también que á los que viven fuera del radio escolar y son pobres, nada se les puede exigir.

Claro está. Más: ni á los que están dentro del radio escolar y se hallan en condiciones de poder mandar sus hijos á la escuela, nada se les puede exigir, aunque la escuela pueda recibir más alumnos.

Si están ó no en condiciones de poder mandar los niños á la escuela, es lo que la ley debe establecer,—cuáles son los casos en que un padre puede dejar de mandar sus hijos á la escuela; y entonces, comprendidos esos indigentes ó pobres en algunas de las excepciones, claro está que hay que prescindir de la asistencia de los hijos á las escuelas.

Para los que viven fuera de radio escolar, lo que es necesario es establecerles escuelas.

Decía el señor Gratwohl también que serían convenientes las escuelas ambulantes.

La cuestión tratada es más un medio de difundir la enseñanza, que una cuestión del tema en debate.

Más tarde, el señor congresal por Soriano pedía al señor Presidente que se sirviera manifestar si el Fiscal había intervenido en alguna gestión que la Dirección General hizo, porque los fundamentos de la vista de este funcionario podían hacer mucha luz en el debate.

Yo entiendo que con resolución ó sin resolución del señor Fiscal, la intervención que la Legislación Escolar da al Inspector en sus artículos de apremio, sería inconveniente: el Inspector no debe intervenir como juez en la cuestión de aplicación de penas de ninguna

Digitized by Google

clase, porque como juez no daría lugar más que á acarrearse odiosidades, y se apartaría por completo de su misión de Inspector de escuelas.

El señor Sierra y Sierra decía que deseaba saber si se habían aplicado multas.

En el texto de mi trabajo hice la indicación de que algunos Inspectores las habían aplicado, porque me consta.

Sr. Sierra y Sierra—Debe nombrarlos.

Sr. Casas—El de Canelones...

Sr. Sierra y Sierra—Gracias.

Sr. Casas—... no en tiempo mío, porque jamás las he aplicado, ni en Canelones, ni en Tacuarembó, ni estoy dispuesto á aplicarlas mientras las disposiciones actuales rijan; pero han sido aplicadas por dos Inspectores de Canelones; el extinto don Pío García y el señor Calvo, y la consecuencia de la aplicación de esas multas, como lo he manifestado en el desarrollo de la cuestión de que se trata, ha sido obtener resultado de los débiles, de los ignorantes, de los pobres de espíritu; pero se ha obtenido la burla de los que se han resistido á pagarlas, y, con la burla, el descenso de la autoridad moral del Inspector.

Sr. Sierra y Sierra—Apoyado.

Sr. Casas—Cuando se aplica una multa y un pobre de espíritu la paga y un altanero se resiste á ella, vale más no aplicarla: ahí aparece un principio de justicia; y no la pagan precisamente porque la ley de Educación Común, en cuanto se refiere á las disposiciones de enseñanza obligatoria, no determina el procedimiento á seguir en casos de resistencia: un individuo se resiste, y no se sabe qué vía debe seguirse.

Como el señor Pérez hizo referencia también á los desgraciados que pudiera imponérseles penas, debo contestarle con lo que acabo de decir respecto á los que están dentro del radio escolar, y es que están exentos los que están fuera del radio escolar, y, por consiguiente, no están obligados.

En cuanto á su manifestación de que los dueños de campos tienen agregados y ciertos arrendatarios que crían sus hijos contra las leyes naturales, estos agregados podrían incluirse en aquel aditamento que había puesto yo—que se les hiciera responsables de la educación de los hijos de esos agregados, es decir, que estuvieran obligados á enseñarles esa insignificancia, que he pedido: leer, escribir, sumar, restar y multiplicar medianamente, y que se les hiciera responsables como si fueran sus hijos.—He terminado.

Digitized by Google

Sr. Becerro de Bengoa—Voy á decir dos palabras solamente porque el debate se va haciendo demasiado largo.

En mi departamento es donde precisamente menos necesidad habría de hacer obligatoria la enseñanza, porque allí tenemos las escuelas rurales más concurridas de la República. Sin embargo, hay dos escuelas que no alcanzan á tener 50 niños, y para ellos desearía que se hiciera obligatoria la ley; pero como conozco otros departamentos y sé que es necesario ayudar la vida de la escuela rural, creo conveniente que la ley de enseñanza obligatoria se haga efectiva.

En un proyecto de reformas que he publicado en los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, digo á este respecto lo siguiente: (*Lee*) «La enseñanza obligatoria se halla establecida por nuestras leyes, y también la pena en que incurren sus infractores; pero el procedimiento que debe seguirse para hacer ésta efectiva es inaplicable por lo intrincado, hasta tal punto, que existiendo verdadera necesidad de hacer sentir el rigor de la ley á algunos padres rehacios, han optado las autoridades escolares por renunciar á él, recurriendo á otros medios menos enérgicos y menos eficaces, pero más prácticos, para conseguir aumentar la asistencia de los alumnos á las escuelas, antes que meterse en empresas imposibles que ponen en peligro su seriedad y su prestigio.

Por eso proponemos el procedimiento sencillo que debe seguirse para hacer efectiva la pena impuesta por la ley.

Con que se imponga una multa solamente en cada distrito escolar, basta para que todos cumplan.

Ahora se empecinan muchos en no mandar sus hijos á la escuela, porque no tienen noticia de que se haya multado á nadie, sin contar con que no faltan espíritus pobres y mezquinos que los aconsejan que no los manden, «porque nadie puede obligarlos á ello, y sino *cite usted á alguno que lo hayan multado*».

Varias Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria, haciendo uso de la facultad que le concede la ley, de señalar la distancia de la escuela hasta donde alcanza la obligación de asistir á ella, han marcado un radio de cinco kilómetros para las niñas y de diez para los varones, cuyas distancias conceptuamos prudentes y perfectamente ajustadas á las condiciones especiales de vialidad y locomoción que existen en nuestra campaña.

De acuerdo con lo que acabo de leer dicté la cuarta disposición general de las reformas, que dice:

(*Lee:*) «Cuarta—Siendo la enseñanza obligatoria en todo el territo-

Digitized by Google

rio de la República, se impondrá la pena de diez pesos de multa al padre de familia por cada uno de los hijos en edad de escuela que deje de mandar á ella, hallándose su vivienda situada dentro del radio de acción establecido por este proyecto.

«Señálase como radio dentro del cual es obligatoria la enseñanza en la campaña, la distancia de cinco kilómetros para las niñas y de diez kilómetros para los varones.

«Las multas se harán efectivas por los Jueces de Paz respectivos á petición escrita del Inspector Departamental y en juicio breve y sumario».

No voy á agregar nada á lo dicho, porque en parecidos argumentos y en parecidas ideas se han expresado todos los compañeros.

Este final podía constituir una conclusión, en caso de no aceptarse las conclusiones de los otros compañeros. Si se acepta alguna de ellas, no hay necesidad de llegar á esta.

Sr. Sánchez—A título simplemente informativo voy á referir cómo se hace efectiva la enseñanza obligatoria en los países escandinavos.

La disposición existe en la ley escrita; pero no se lleva á la práctica, porque allí es costumbre hecha carne en todos el mandar á los hijos á la escuela: no hay necesidad nunca de aplicar la ley.

Sr. Sierra y Sierra—¡Qué país tan feliz!

Sr. Sánchez—La disposición es esta: todo padre de familia está obligado á mandar sus hijos á la escuela. Si hay alguno que no lo haga, la comuna se apodera de los niños y los coloca en casas de vecinos, que contraen el compromiso de enviarlos á la escuela común; y entonces, estos vecinos son remunerados de los gastos que ocasione la educación de esos niños con recursos tomados de los bienes del remiso, y tratándose de pobres de solemnidad, que no tengan bienes de ninguna especie, es el Municipio el que se encarga de costear esa educación.

No tengo nada más que decir.

Sr. Presidente—Si no hay quien pida la palabra, se va á votar si se da el punto por suficientemente discutido.

(Se vota, y es afirmativa.)

Se van á votar por su orden las conclusiones presentadas: primero la del señor Casas.

Digitized by Google

(Se lee:)

«Las condiciones personales y laboriosidad del maestro, hacen casi innecesaria la aplicación de las disposiciones vigentes sobre enseñanza obligatoria, las que, por otra parte, aplicadas, son de resultado dudoso y separan al Inspector de Escuelas de su verdadera misión; pero siendo necesario que existan medidas de apremio para compeler á los padres refractarios á la educación de sus hijos, se impone el dictado de leyes más terminantes y más eficaces que las que rigen actualmente en materia de enseñanza obligatoria.»

Si se aprueba la conclusión leída.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

A la Mesa le ocurre la duda de si quedan excluídas en absoluto las conclusiones presentadas por el señor Tassano, ó si hay alguna que pueda ser complementaria de la ya aceptada.

Para mayor claridad se van á volver á leer.

(Se leen.)

Parece que la tercera conclusión es la única que se relaciona algo con un punto que no trata la conclusión sancionada.

Sr. Fournié—Yo creo que esa conclusión no tiene absolutamente nada que ver con el tema, aunque podría ser motivo de un tema aparte de mucha importancia. Precisamente fuimos encargados por la Dirección General, en unión del señor Rogé, de ocuparnos de ese tema, y presentamos un proyecto, que no sé qué trámite habrá seguido; pero creo que no tiene nada que ver con el tema de que se trata.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Se va á consultar entonces si el Congreso acepta el retiro de esa conclusión.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Como todavía estamos dentro de la hora señalada, se puede dar lectura del trabajo presentado por el señor congresal Fournié.

(Dicho señor da lectura á su informe sobre el tema: «Creación de escuelas comerciales en las capitales de los departamentos».)

Digitized by Google

Creación de escuelas comerciales en las capitales de los departamentos

Herbert Spencer, en su libro «La educación intelectual, moral y física», dice que «el fin de la educación es prepararnos para vivir la vida completa» y que «en general, el objeto de la educación debe ser adquirir lo más completamente que sea posible, los conocimientos que sirvan mejor para desenvolver la vida individual y social bajo todos sus aspectos, y no hacer más que desflorar los que menos concurran á ese desenvolvimiento».

Este concepto de la educación, aceptado como bueno, y repetido con frecuencia en muchas obras que tratan de enseñanza, me lleva á formular la siguiente pregunta: «¿Los niños que salen de nuestras escuelas de 2.° grado, están preparados para iniciarse en la lucha por la existencia y vivir la vida completa?

Yo creo que no; creo que abandonan los bancos de la escuela, preparados solamente para ingresar con alguna ventaja en nuestra Universidad, yendo de este modo á aumentar el número de intelectuales, y agravando el mal de que tanto nos lamentamos: la falta de brazos para los oficios, artes é industrias.

En dónde está el origen del mal no es asunto de este informe averiguarlo, pero lo señalo para inferir de aquí la necesidad de buscar el medio de corregirlo, dando á nuestras escuelas otra dirección que esté más de acuerdo con las necesidades del medio en que actúan la mayoría de los niños que las frecuentan.

En un país lleno de vida y de riquezas como el nuestro, faltan hombres de trabajo que apliquen sus energías á la transformación de los productos naturales, creando mil nuevas industrias desconocidas entre nosotros. Con el establecimiento de esas industrias vendrá la subdivisión de la propiedad y el aumento de población; la suba de valor en los bienes raíces y el abaratamiento de los artículos de mayor necesidad. Y de un país consumidor como es el nuestro, podríamos hacer un país productor, pues á ello se presta admirablemente nuestra envidiable situación geográfica, la riqueza del suelo y la inteligencia de sus hijos.

Y esa soñada transformación la conseguirá la escuela, cuando aunados los esfuerzos del pueblo y las autoridades se le preste toda la atención que merece, y se la tome como base de una evolución regeneradora que nos lleve á días mejores.

Digitized by Google

Desde ya podría hacerse mucho para llegar al fin deseado, dando á la enseñanza un carácter eminentemente práctico y quitándole todo lo que hoy tiene de idealista, ya sea en el fondo ó en la forma. A este fin contribuirá en gran parte la enseñanza del trabajo manual en toda su extensión, que si entre nosotros actualmente es problema de difícil solución, hagamos por lo pronto cuanto esté en nuestras manos, y la reforma irá tomando cuerpo hasta hacerse carne en nuestras prácticas escolares.

Hace falta la creación de escuelas profesionales y técnicas donde ingrese el niño que abandone la escuela primaria, sirviendo el aprendizaje de un oficio, como de transición con el trabajo del obrero que deba hacer vida propia..

Alcántara dice en su «Teoría y práctica de la enseñanza», que la educación prepara al hombre para la completa realización de su naturaleza humana, despertando y favoreciendo sus disposiciones generales y sus aptitudes especiales según las circunstancias en que se encuentre, poniendo en claro su peculiar vocación y su carácter». Mas para conocer la vocación del niño es necesario ponerlo en condiciones de que pueda manifestarse; y eso no podrá conseguirse sino enviando al niño á las escuelas profesionales. ¡Cuántos hombres hay que arrastran una vida miserable á pesar de ostentar un título académico, y que podrían vivir en la holgura si hubieran dedicado sus actividades al aprendizaje del arte ú oficio de sus simpatías!

En general, se llama industria á la aplicación de la actividad humana en un sentido cualquiera, con el fin de dar á las cosas mayor valor del que tienen. De todas las industrias, la más generalizada es la mercantil (conocida con el nombre de comercio) y se explica que así sea, puesto que su objeto es poner en relación al productor con el consumidor; y donde quiera que se presente el hombre haciendo vida social, tiene uno de esos dos caracteres.

El comercio influye poderosamente en las relaciones de los hombres y de los pueblos; por esto en todo país su difusión y mejoramiento es una de las cuestiones de Estado que más preocupa á los Gobiernos.

Dada la importancia que en sí mismo tiene el comercio, se explica que en todas partes del mundo civilizado, se funden escuelas profesionales donde se preparan los futuros comerciantes, pues el que propende al bienestar y progreso de un país, no es el que tiene por único objeto el ahorro de un centésimo tras otro con el fin ex-

Digitized by Google

clusivo de amontonar riquezas, sino aquel que animado de elevadas miras, arriesga su capital en esas grandes empresas que dan vida y trabajo á miles de obreros, aquel que progresa y sale airoso no á costa de continuas privaciones, sino á fuerza de inteligente laboriosidad.

Entre nosotros no tenemos ninguna escuela pública comercial; las necesidades de esta enseñanza son llenadas por colegios privados más ó menos bien atendidos.

Respondiendo á esa sentida necesidad, el señor Inspector Nacional proyectó la fundación de una Escuela de Comercio en Montevideo, que con el pesar de todos no ha llegado aún á su realización.

Una escuela de esa índole daría aquí óptimos frutos; sus resultados serían proporcionados al esfuerzo que demanda, pues la vida de la capital casi exclusivamente comercial ofrecería siempre dilatado campo á las actividades individuales, y por lo tanto habrá en todo tiempo, crecido número de alumnos que frecuenten las clases mercantiles. No pasaría lo mismo en las capitales de los departamentos donde no es aventurado suponer que las escuelas de comercio, si se crearan, vivirían raquíticas, con poco elemento estudiantil y luchando con dificultades hasta para obtener profesores competentes en algunas materias. Además, se agravaría el estado de estas escuelas con la instalación de los Liceos Departamentales en cuyos programas figura la enseñanza comercial.

Como es probable que la mayor parte de los alumnos pobres que asisten á la escuela pública no cursan los estudios liceales, opino que sería el caso de reformar los programas de los años 4.º y 5.º en el sentido de introducir la enseñanza comercial, agregando el estudio de la contabilidad y algún idioma: inglés, francés ó alemán.

Refiriéndose á esta enseñanza, dice Woisard: «Las nociones más generales de comercio deberán formar parte de la instrucción general. Tratar de generalizar esas nociones populares sería como trabajar en el sentido del perfeccionamiento de las costumbres; pues disminuyendo el número de incautos, disminuiría también el de los bribones». Sobre el mismo tema, dice Oliver: «Hay, además, un sinnúmero de personas que sin ejercer carrera, oficio, ni profesión de ningún género unas, ó cultivando los suyos respectivos otras, no son comerciantes y sin embargo poseen sumas de dinero que invierten en la compra, venta y especulación de efectos públicos, interesándose

Digitized by Google

también como accionistas ó simples comanditarios en distintas empresas comerciales. Es innegable que á esas personas les puede ser de mucha importancia el poseer, cuando menos, principios generales de teneduría de libros para poder comprender, estudiar y juzgar con algún tino y conocimiento de causa, los balances y estados que le sean remitidos por las empresas á las cuales hayan confiado el manejo de sus capitales».

En las transcripciones que anteceden se aboga por la enseñanza de dos materias distintas aunque tendientes al mismo fin: teneduría de libros y nociones de comercio. El estudio de la teneduría de libros es más concreto, más restringido aunque de gran aplicación, pues considerando involucrado en él la contabilidad, podría decirse que tiene por objeto dar á conocer en cualquier momento la situación económica de un industrial, en virtud de las anotaciones hechas en libros destinados al efecto.

Las nociones de comercio son más amplias; abarcan, además de la contabilidad y teneduría de libros, el estudio de otras asignaturas relacionadas con aquella rama de la actividad humana.

Teniendo en cuenta la especial importancia del comercio, y á la vez la facilidad con que su enseñanza podría introducirse en los programas escolares, iniciando nuestra escuela en la preparación profesional, creo que sería oportuno y conveniente abordar esta cuestión de la manera más práctica posible.

La reforma á introducir en los programas actuales debería abarcar los años 4.º y 5.º, comprendiendo las materias siguientes:

Lenguaje.—Desde el 4.º año ejercítese á los educandos en la redacción de cartas, notas y documentos comerciales.

Aritmética.—Dése preferencia á los problemas que tengan aplicación, encuadrados dentro de la vida real en lo que respecta á cantidades y precios, haciéndose figurar especialmente los artículos que en cada localidad sean objeto de comercio. Conocimiento de las medidas antiguas que aún tengan aplicación en nuestro país.

Geometría.—Ejercicios sobre medición de superficies y volúmenes.

Caligrafía.- La máquina de escribir ha venido á quitar la importancia que antes se daba á la buena letra; pero como tardará mucho tiempo antes que se generalice su empleo en los libros de comercio, es de interés que se dedique especial atención á la caligrafía.

Nociones de ciencia.—Se dará preferencia al estudio de las materias primas y al conocimiento de las fabricaciones, para lo cual conviene que los niños visiten con frecuencia los establecimientos industriales.

Digitized by Google

Geografía.—Estúdiense con detención las producciones de nuestro país que pueden ser objeto de comercio, así como las industrias que actualmente se explotan.

Contabilidad y teneduría de libros en cantidad suficiente para que los alumnos conozcan todos los libros de una casa de comercio al por mayor, y las operaciones que allí se efectúan.

Idiomas.—Inglés, francés ó alemán, según las necesidades de la plaza.

Por el plan bosquejado como reforma al programa vigente en las clases de 4.º y 5.º año, se ve que sólo propongo el aumento de dos materias nuevas que requieren profesor especial; las demás las enseñaría el maestro de la escuela.

La enseñanza de la teneduría de libros debe distinguirse por su carácter esencialmente práctico. Llevando á efecto la reforma que indico, no bastarían dos años de escuela para ejercitar al niño tanto como es necesario, si se tiene en cuenta que además debe estudiar las otras materias del programa. Por este motivo creo que sería muy conveniente la ampliación del curso escolar con un año más, que podría llamarse de *perfeccionamiento comercial* y que tendría por objeto el estudio exclusivo de las materias de comercio.

Por lo expuesto llego á la conclusión siguiente:

El 4.º Congreso de Inspectores declara que actualmente no hay conveniencia en establecer escuelas comerciales en las capitales de los departamentos, pero sí ampliar la enseñanza de las escuelas de 2.º grado con nociones generales de comercio.

Febrero de 1907.

EMILIO FOURNIÉ.

—Está á la consideración del Congreso.

Sr. Portela—O yo tengo un concepto muy equivocado de lo que es la escuela primaria, ó creo que el tema propuesto no encuadra dentro de su misión: creo que las escuelas de comercio pertenecen á la enseñanza secundaria, desde que es una especialidad de la materia.

(Apoyados.)

La escuela primaria no tiene tiempo suficiente para llenar las múltiples necesidades que le fija nuestro programa escolar y las más

Digitized by Google

grandes aún que le impone la educación y la creación de buenos hábitos en el alumno, y menos podrá tener para enseñar asignaturas que sólo podrán convenir á ciertos individuos, pero no á la generalidad de los que asistan á nuestras escuelas públicas.

Nuestras escuelas no pueden tender á formar comerciantes, como no pueden formar ni carpinteros, ni muebleros, ni herradores, ni nada de eso: tenemos que formar hombres sencillamente para la sociedad, es decir, tenemos que hacer que la comunidad de nuestros alumnos encuadre dentro del modo de ser de la sociedad en que viven. Nada más.

El señor miembro informante ha olvidado que en la primera reunión que tuvo el Congreso, ya se adjudicó á las escuelas de 2.º grado una tarea más, muy difícil de llenar, y, tal vez, muy fuera de tiempo, porque la hemos adoptado cuando muchos países de Europa la están dejando,—me refiero á los trabajos manuales; y si á esos trabajos manuales venimos á agregar ahora la enseñanza de la teneduría de libros y otras asignaturas, para subsanar la falta de escuelas comerciales, llegaremos al caso de que nuestras escuelas no serán capaces de nada: ni de enseñar una cosa, ni de enseñar otra.

Por eso entiendo que nos debemos desprender en absoluto de ese tema, y declarar que nuestras escuelas primarias no tienen nada que ver con la enseñanza comercial.

(Apoyados.)

Sr. Fournié—Yo había pensado continuar en el uso de la palabra después de la lectura de mi informe para hacer la auto-crítica del trabajo y explicar algunos conceptos que no quise incluir expresamente allí, en el deseo de ser lo más breve posible.

Ahora se me ocurre algo, con respecto á lo que acaba de decir el señor Portela, y es que creo que está en un completo error al pensar que la contabilidad no tiene aplicación sino en algunos casos.

Precisamente, los conocimientos generales de contabilidad tienen aplicación en la vida de todos los hombres. No hay arte, industria, profesión alguna donde no se maneje dinero; no hay casa de familia donde no se maneje ese dinero y donde no haya necesidad de llevar cuenta de esas entradas y salidas. Yo no quiero formar en la escuela comerciantes; pero quiero propender á que cada niño, cuando salga de la escuela, tenga—cuando menos—ideas de orden.

Aun en los programas de las escuelas del Estado figuran los conocimientos generales de contabilidad, como uno de los puntos de eco-

Digitized by Google

nomía doméstica, en lo que se relaciona á la enseñanza de las escuelas de niñas; y de qué importancia tan grande no sería que entrara en los hábitos generales de la mujer el llevar con orden las entradas y salidas, en regularizar esas entradas y salidas de dinero.

Concretándome al tema, debo decir lo siguiente: si hubiera considerado el establecimiento de escuelas comerciales completamente separadas de la escuela pública, hubiera sido motivo de hacer un trabajo más extenso, más lindo, pero menos práctico. Por eso he querido buscar la manera de encuadrarlas dentro de la escuela pública, para hacer entrar en ella todos esos conocimientos que creo que son de gran necesidad.

No indico nada más con respecto al reglamento ni tampoco al programa concreto, porque esa no es cuestión que deba tratarse ahora; su aplicación corresponde á otras autoridades. No habría nada más que agregar dos materias, fuera de las que hoy se enseñan en la escuela. Me parece que he buscado la manera más práctica, porque sólo se necesitarían dos profesores más de los comprendidos en las escuelas. Naturalmente que se necesitaría también más tiempo de trabajo: todo eso sería cuestión que vendría después con la reglamentación.

Sr. Becerro de Bengoa—Y aumento de presupuesto.

Sr. Fournié—Lo que podría importar ese aumento de dos profesores creo que sería bastante con una asignación de 50 ó 60 pesos. Esos aumentos en algunas escuelas de algunos departamentos ya se hacen.

Una Escuela de Comercio en Montevideo, como la ha presupuestado el señor Inspector Nacional, alcanza á un costo mensual de 465 pesos. Pensar en que se puedan establecer escuelas de comercio, completamente separadas de la escuela pública, en los departamentos, sería puramente teorizar; sería desear algo en la seguridad de que pasarían muchísimos años, pero muchísimos, antes de que pudiera llevarse á la práctica esa idea.

Yo propongo que se modifiquen algunas de las materias que actualmente forman parte del programa, dándoles la tendencia hacia el conocimiento de las materias comerciales. Así, en aritmética, por ejemplo, propongo que se enseñe en particular, y, especialmente, problemas que tengan aplicación práctica.

No es difícil ver en la escuela esos problemas donde figuran cantidades inmensas ó precios exorbitantes, y fuera de lo común; donde se habla al niño de cantidades, de cosas que muchas veces ni conoce. Por eso propongo que se haga más práctica esa enseñanza. Pueden aprender aritmética hablando de cantidades que en realidad se

Digitized by Google

comprendan. Si es una escuela situada en un centro agrícola, que se hable de tantos miles de kilogramos, sin poner millones ni cantidades extraordinarias; que se indiquen precios, los corrientes: esto ya irá induciéndolos, cuando menos, al conocimiento de los precios que se pagan en el comercio, y es un motivo para ir introduciéndolos, insensiblemente, en la carrera del comercio.

En ciencias, digo que, en general, se estudien las materias primas.

De acuerdo con lo que decía el señor Rogé en su último trabajo, creo que también es de gran importancia para los niños las visitas de fábricas, mostrarles las maquinarias; y, si pudieran, á veces hasta tomar alguna participación, durante esas visitas, en manejos fáciles, cuando se prestan los dueños de establecimientos, porque, cuántos niños hay que con eso no más es suficiente para que tomen mayor afición á las artes, á los oficios y á las industrias; que es la tendencia que creo hay que darle actualmente á la escuela.

En geometría digo que se aumenten los conocimientos que actualmente pide el programa, llegando á la medición de superficie y volumen, que creo que está hoy en el programa de 5.º año. El volumen si se fuera á enseñar razonadamente, sería bastante difícil; pero podría darse, cuando menos, por reglas; siquiera saber apreciar el volumen y cantidad de litros que pudiera contener un recipiente de cualquier forma.

En cuanto á contabilidad, creo que convendría enseñarla hasta conocer con perfección la partida doble.

En idiomas, indico tres, que son los más generales: inglés, francés y alemán. Esto se hace hoy día en algunas de las escuelas de Colonia —no conozco cuáles, ni qué idiomas y procedimiento se sigue, pero á este respecto podría ilustrarnos el señor Inspector por ese Departamento;—pero sé que en algunas escuelas de Colonia se enseña el francés y en otras el alemán, y en las escuelas de Fray Bentos se enseña el inglés.

Pues si allí es de aplicación y de importancia, ¿por qué no se ha de buscar el idioma que convenga á cada una de las otras escuelas, y enseñarlo también?

En la conclusión digo: que el Congreso de Inspectores declara que, *actualmente*, no hay conveniencia en la fundación de las escuelas. Digo *actualmente*, porque en absoluto no se puede declarar. Conveniencia en que se fundaran las escuelas habría siempre; pero el resultado que darían no estaría en relación con los gastos que pudieran demandar. Además hay que pensar en esto: que declarar que con-

Digitized by Google

viene fundar escuelas, sería—como decía antes—algo completamente platónico. El proyecto del señor Inspector Nacional, que es del año 1903, todavía no ha recibido una aprobación, de modo que se tradujera en algo práctico. Sin embargo, es indudable que el establecimiento de una escuela de comercio en Montevideo daría óptimos frutos. Esa escuela podría tener con facilidad doscientos niños, que serían preparados para el comercio.

Ahora, en las escuelas públicas no quiero yo que salgan alumnos preparados de la misma manera como podrían serlo en una escuela puramente de comercio; pero sí iniciados en la carrera del comercio. Por eso digo en la conclusión: darles conocimientos generales de comercio.

Nuestro programa ya, en mucho, tiende á eso mismo. En el 5.º año dice, en Lenguaje: «Hágase redactar notas, recibos», y creo que algo más—oficios comerciales, ó algo así. En 6.º año, en el programa de Economía doméstica, se dice: «Iníciese á los niños en la necesidad de llevar libros, de llevar cuenta de los gastos».

Esto fué motivo de que en el año 1889 yo me ocupara en «El Auxiliar del Maestro» de esta cuestión, criticando, precisamente, que en los programas de las escuelas actuales no se diera más intervención á la materia comercio, y hablando con uno de los miembros que formó parte de la Comisión que proyectó el programa, el señor Abadíe—no es una indiscreción decirlo—me dijo que no se había aprobado un proyecto de él, por el apresuramiento con que se discutió y llegó á aprobarse el proyecto que prestigiaba el programa vigente hoy, y al efecto me mostró un borrador, en el cual, entre el 6.º y 7.º año había un programa completo de contabilidad.

Sr. Presidente—Si me permite el señor congresal, debo hacer presente que ha llegado la hora que se ha señalado como término de las sesiones del Congreso.

Sr. Fournié—Yo pediría que se prorrogara la sesión por media hora, porque es inconveniente suspender la dilucidación de un tema, dejando su solución para la sesión siguiente.

(Apoyados.)

(Votada esta moción, resulta aprobada.)

Sr. Fournié—De manera que, como decía, había la intención de agregar, en los programas actuales, materias de comercio, hasta llegar á hacer que el niño, al salir del 7.º año, llevara conocimientos comple-

Digitized by Google

tos de contabilidad. Ahora, como se trata de las escuelas comerciales de los departamentos, sería necesario que se iniciara esa misma enseñanza después del 4.º año.

Además, me ha tocado intervenir en otra ocasión en la discusión de este mismo tema. En el último Congreso Científico Latino-Americano celebrado en Montevideo, tuve ocasión de informar sobre la enseñanza comercial; y allí se aprobó que en las clases superiores—no podría determinar año—convenía la introducción de conocimientos generales de comercio.

Sr. Stagnero (don Carlos)—He oído con el respeto que se merece el trabajo del señor Fournié, y veo que dejándose llevar de un deseo plausible, ha querido hacer de nuestras escuelas una especie de panacea,—ha querido que nuestra escuela pueda enseñarlo todo.

Esa es tarea un poco difícil, indudablemente. Yo creo que, siendo un poco prácticos, debemos dejar que el padre que desee que su hijo sea un comerciante, lo mande á una escuela especial de comercio;

(Apoyados.)

un padre que quiere que su hijo sea agricultor, lo mande á una escuela agronómica, y un padre que quiere que su hijo sea ganadero, lo mande á un establecimiento de esa especialidad.

¿Por qué? Por una cosa que se desprende de un criterio muy sencillo. Todos los padres, sin ser pedagogos, parten de este principio: ellos saben que los programas de las escuelas del Estado están hechos de forma y manera que los niños deben aprender y saber lo necesario para poder dedicarse á todas las actividades, en las diferentes esferas de la vida, es decir, que la aritmética que se debe enseñar por nuestro programa, debe servir, tanto para el que se va á dedicar al comercio, como á la carrera militar ó á cualquier industria; y lo mismo la Gramática, la Geometría y las demás materias.

Me he preocupado precisamente algo de la enseñanza de la agricultura, y creo que, oficialmente, no debe entrar dentro de nuestro programa, con sus exigencias ineludibles, que si se quiere que esta enseñanza sea integral, deben mandarse esos niños á escuelas de agricultura.

Sr. Portela—Apoyado: ¡muy bien!...

Sr. Stagnero (don Carlos)—Era lo que deseaba decir respecto del trabajo del señor Fournié.

Sr. Portela—El señor Fournié ha querido refutar en parte las ob-

Digitized by Google

servaciones que he hecho respecto al trabajo que leyó. Como todos mis colegas han oído las rectificaciones del señor congresal por Soriano, me creo casi eximido de volver á ellas, por cuanto no ha atendido á mi objeción fundamental, sino que más bien ha versado su peroración sobre descuidos de nuestros maestros al verificar la enseñanza, y falta de hábitos en nuestras familias, de aplicar los métodos de contabilidad á la buena economía de las casas que están á su cargo.

En cuanto á que en los programas que debió hacer el señor Abadíe, figurara la contabilidad entre el 6.° y 7.° año, nada me extraña, por cuanto nuestras escuelas de 3.er grado no son escuelas primarias: son pequeñas universidades que nosotros de puro lujo las sostenemos.

Sr. Pérez—Apoyado: ¡muy bien!...

Sr. Portela—Ahora, respecto á que en nuestros programas no se trate de precios corrientes de artículos, etc., me parece que eso no es cierto, porque en nuestras escuelas se da toda clase de enseñanza referente á documentos comerciales, pero de uso corriente, no de aquellos que se necesitarían para hacer de un individuo un completo comerciante, porque para adquirir esos conocimientos yo entiendo que existe en Montevideo una Facultad de Comercio, y existiendo esa Facultad de Comercio, no tiene por qué haber escuelas de comercio, y mucho menos dependientes de la Dirección General.

Además, no es de mucha urgencia entre nosotros la formación de comerciantes. Yo creo que tenemos muchos comerciantes,—muchos más de los que debemos tener. Lo que necesitamos son clases productoras. Eso es lo que debe llamar la atención de las autoridades escolares: formar individuos capaces de producir algo.

Es lo que deseaba manifestar.

Sr. Vieira—He solicitado la palabra, porque deseo defender la tesis del señor Fournié, y deseo defenderla porque este es un tema con el cual estoy encariñado.

Ha dicho el señor Portela, últimamente, que el que quiera enseñar comercio á sus hijos, que los mande á Montevideo.

El señor Portela parece que no viviera en la campaña de nuestro país, donde raro es el padre que puede mandar sus hijos á la capital, —rarísimo, contado. De manera que la clase pobre, la clase media la que no puede costear la educación de sus hijos en la capital, se condena á la ignorancia: esa es sencillamente la tesis del señor Portela.

Digitized by Google

Sr. Portela—No es mi tesis: está equivocado.

Sr. Vieira—No creo que haya dificultades en dar la enseñanza, tal como la proclama el señor Fournié, en las escuelas de 2.º grado de Montevideo y de los departamentos de campaña; y no lo creo, porque así como se enseña que en la gruta del Mammouth hay peces sin ojos, se puede enseñar muy bien cuáles son las relaciones comerciales de los países del mundo, que es más importante; su comercio, sus industrias, las relaciones con nuestro país, lo que producen, etc., todo eso que verdaderamente es interesante y útil.

Varios señores—Eso se enseña.

Sr. Vieira—Se dice que actualmente se da esa enseñanza, por nuestros programas; pero es, hasta cierto punto, elementalísima, dada de una manera poco seria. Yo necesito que esa enseñanza tenga la seriedad que se requiere para que el niño adquiera conocimientos que verdaderamente le sean útiles.

Sr. Sierra y Sierra—No hay tiempo en la escuela primaria.

Sr. Portela—Ni debemos darlos.

Sr. Vieira—En cuanto á la enseñanza de la aritmética, ¿á qué oponerse á la enseñanza que propone el señor Fournié? ¿por qué la escuela primaria no puede hacer especialidades?, y, sin embargo, se está perdiendo el tiempo con teorías sobre fracciones comunes y fracciones decimales, con numeradores mayores y menores, etc. En vez de todo eso, ¿por qué no se enseña lo que es útil, lo que corresponde enseñar, lo que necesita el hombre?...

Yo no veo, verdaderamente, dificultades en que se lleve la enseñanza de las escuelas de segundo grado por los rumbos que indica el señor Fournié.

No es una especialidad: es una ampliación sencilla; es una desviación de este rumbo que lleva la enseñanza actual, porque, al fin y al cabo, el niño sale de la escuela, y todavía no sabe nada. No he visto un niño que salga de los bancos escolares y sepa algo de práctica utilidad.

Sr. Becerro de Bengoa—¡Cómo no!...

Sr. Sierra y Sierra—¡Es una acusación!...

Sr. Vieira—Al decir que esos niños no saben nada, me refiero á que no tienen condiciones para manejarse libremente en la vida.

Sr. Becerro de Bengoa—¡Cómo no!... Bastantes

Sr. Vieira—Estamos acostumbrados á ver muchas veces, y creo que todos han de saberlo por más que protesten, que nuestros niños salen de la escuela, y cuando se les quita el artificio escolar y

Digitized by Google

se les propone un problema claro de la vida ordinaria, se asustan ante él.

No creo que este sea un defecto de nuestros maestros, sino de la enseñanza que establecen nuestros programas.

He visto muchas veces—y todos los colegas también lo habrán visto—que un niño en la escuela es capaz de resolver un problema difícil, y, sin embargo, va á su casa, y si el padre le propone un problema sencillo de la vida práctica, por ejemplo, no sabe resolverlo.

¿Por qué es esto?...

Sr. Sierra y Sierra—Porque le han enseñado mal.

Sr. Vieira—Sin embargo, hay que poner un remedio á este mal.

Sr. Presidente—Si me permite el señor congresal, indicaría la conveniencia de levantar la sesión por lo avanzado de la hora.

(Apoyados.)

El lunes continuaremos, entonces.

(Se levantó siendo las 11 y 45 minutos p. m.).

6.ª SESIÓN

FEBRERO 25 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS N. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 8 y 53 p. m. entraron al salón de sesiones los Vocales de la Dirección General, doctores José T. Piaggio, Mariano Pereira Núñez y Francisco A. Caffera, y los congresales señores Sánchez, Stagnero (don Pedro), Rogé, Casas, Becerro de Bengoa, Miranda, Tassano Nicolini, Stagnero (don Carlos), Olivera, Villarino, Lúgaro, Vieira, Mussio, Gratwohl, Sierra y Sierra, Pérez, Ricci, Portela, Arlas Buccelli, Fournié y Pontet.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Está abierta la sesión.
Se va á dar lectura del acta de la anterior.

(Se lee, y puesta en discusión es aprobada sin observación.)

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Informe del congresal señor José B. Miranda sobre el tema: «Crítica del programa de las Escuelas rurales, y opinión de los señores Inspectores sobre reformas que pudiera ser conveniente introducir en él.»

Informe del congresal señor Teófilo Gratwohl sobre el tema: «Procedimientos más eficaces para hacer más concurridas y aprovechadas las escuelas rurales.»

Informe de los congresales señores Pedro Stagnero y Apolinario Pérez, sobre el tema: «Señalar concretamente qué reformas podrían hacerse sin inconveniente para disminuir el trabajo administrativo de los maestros y de los Inspectores Departamentales.»

Informe de la Mesa sobre el tema: «Cuál debe ser la verdadera misión de los Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria.»

(Entran los señores Araújo y Rodríguez.)

Sr. Sánchez—Voy á tratar una cuestión previa que creo interesa á todos los miembros de este Congreso.

Un órgano de nuestra prensa que es ultraconservador, y que, por lo tanto, está en el deber de ser archiserio,—como que representa los intereses de una institución que, según dijo Macaulay, «transporta el pensamiento á aquellos tiempos en que el himno de los sacrificios se elevaba sobre el Panteón, mientras que los tigres y leopardos rugían y peleaban en el anfiteatro de Flavio», de una institución que, según dijo también el mismo autor, «si era grande y respetada antes de que los sajones hubieran pisado las playas de Inglaterra, antes de que los francos hubieran pasado el Rhim, cuando la elocuencia griega estaba floreciente en Antioquía, cuando los ídolos recibían culto en el templo de la Meca, bien puede continuar siendo grande y respetada cuando los viajeros de Nueva Zelandia se detengan en medio de vasta soledad, y apoyados en los arcos rotos del puente de Londres dibujen las minas de la Catedral de San Pablo»,—consagra en su número de

Digitized by Google

ayer un editorial á este Congreso, encabezándolo con los siguientes párrafos:

«Nada es posible poder sacar en limpio de las sesiones celebradas por el Congreso de Inspectores de Instrucción Pública, dice un colega en su número de ayer. En efecto, según las referencias, el Congreso de Inspectores constituye un verdadero fracaso considerado en su faz intelectual y pedagógica y la Dirección General que lo preside, ha tenido motivos para apreciar hasta dónde llega el grado de preparación de la mayoría de los encargados de vigilar por la instrucción pública en el país.

«En las sesiones celebradas hasta la noche del miércoles, el Congreso no pudo resolver nada concreto. Las discusiones inútiles se suceden entre los señores congresales, al extremo de no entenderse.

«En ellos se ha presentado hasta la nota cómica de un Inspector Departamental que en medio de su peroración declaró que los maestros de la República no saben leer ni escribir. ¿Qué Congreso puede ser ese, si se hacen manifestaciones como la que citamos, en la que se denigra injustamente al magisterio?

«Tiene, pues, su explicación el hecho de que las sesiones sean privadas y que á ellas no pueda concurrir el profesorado ni el público en general, pues de lo contrario quizás no hubiese faltado algún maestro, que contestara las gratuitas ofensas del crítico rural aludido.»

Por los párrafos leídos puede juzgarse del contenido de todos y cada uno de los que componen el editorial aludido, y, sin ningún género de duda, cabe afirmar que el homenaje que á la verdad se presta en ellos es el mismo que se le rinde en el resto del artículo, encaminado en su totalidad á deprimir á todo el cuerpo de Inspectores.

Voy á entrar á analizar algunas de las afirmaciones contenidas en los cuatro párrafos que he leído.

En primer lugar, debo declarar, recurriendo para ello á la versión taquigráfica de estas sesiones, que es absolutamente falso que algún congresal haya dicho el descomunal disparate de que nuestros maestros todos—porque el articulista no se refiere á alguno, sino á todos, —no saben leer ni escribir! El repórter que le llevó semejante especie al diario en cuestión debe de haber estado en Babia cuando oyó tal cosa.

Lo que aquí se dijo fué que algunos maestros no enseñaban bien á leer ni á escribir. Esta es una cuestión perfectamente opinable. Se puede decir que los maestros no enseñan bien á leer, sin que se infiera ofensa en lo más mínimo á los miembros de nuestro personal ense-

Digitized by Google

ñante. Si el leer bien se entiende como quería Legouvé que se leyera, es probable que no haya quizá en el mundo un par de docenas de maestros que enseñen á leer bien.

Quizá, y sin quizá, el orador que manifestó que no se enseñaba bien á leer y escribir, no quiso decir otra cosa, por cuanto enseñar á leer enseña cualquiera; enseña á leer el niño que va á la escuela, al hermanito que queda en su casa sin ir á ella.

Lo mismo puede decirse respecto al saber escribir. ¿Qué se quiere decir con que hoy no se enseña bien á escribir? Sencillamente que la mayor parte de los niños no salen con un hermoso carácter de letra de la escuela, pero esto no es por culpa de los maestros actuales, que valen infinitamente más que los de treinta años atrás y que, sin embargo, enseñaban perfectamente á escribir. ¿Por qué razón? Porque hoy no se está horas y horas escribiendo, y el adquirir un buen carácter de letra depende de una práctica constante, y en esto quizá yo estaría de acuerdo con los que atacan nuestros programas. No se puede enseñar muchas materias y consagrar á cada una la parte de ejercitación que se necesitaría para llegar á la perfección.

Sr. Sierra y Sierra—Apoyado.

Sr. Sánchez—Otra falsedad manifiesta, de la que también darán razón las versiones taquigráficas, «es la de que èste Congreso no ha llegado á soluciones de ninguna especie hasta la sesión del miércoles».

El señor articulista, que ha escrito probablemente en la noche del sábado—puesto que se trata de un diario de la mañana,—debía saber —ó por lo menos tenía la obligación de saberlo el sábado á la noche cuando escribió,—que el Congreso había resuelto una porción de cuestiones y había tratado varios temas.

Veamos. La primera sesión del Congreso fué la de inauguración, y se celebró el lunes. Es natural que en esa sesión no se tratase ningún asunto.

El martes se trató el tema informado por el congresal señor Rogé; y las conclusiones de ese tema—trabajos manuales—brillantemente dilucidado, tanto por los que hablaron en pro, como por los que se produjeron en contra, fueron votadas en esa misma sesión. Hay, pues, una mentira más: el martes se trató un tema.

El miércoles fué tratado el tema desarrollado por el congresal Sierra y Sierra. Ya se estaban por votar las conclusiones, cuando se promovió la cuestión de que podía ser tratado ese tema conjuntamente con el informado por el señor Ricci, ó sea la enseñanza del idioma

Digitized by Google

nacional en la frontera. Por esa razón el miércoles no se votaron conclusiones.

El jueves no hubo sesión, y el viernes se trataron conjuntamente los dos temas y quedaron poco menos que acordadas las conclusiones; es decir, se dejó para el sábado el darles una forma correcta, literaria; pero las conclusiones quedaron casi acordadas. Y el sábado fué tratado el tema informado por el señor Casas, y votadas sus conclusiones.

En general, tenemos, que cuando el señor articulista escribía su artículo, había cuatro temas, de los quince que el Congreso debe considerar, perfectamente resueltos, perfectamente dilucidados; y las versiones taquigráficas dirán si ha habido ó no altura ó empuje intelectual por parte de los señores Inspectores que han hecho uso de la palabra.

(¡Muy bien!)

Estos procedimientos de la prensa ó de una parte de ella—debo declarar que no toda la prensa—en los cuales por una ú otra causa se falsea la verdad, unas veces porque el interés político ó sectario hace que se la falsee á sabiendas...

Sr. Portela—Apoyado.

Sr. Sánchez—... otras porque los señores periodistas, apremiados por la falta de tiempo, tienen que dar material á las cajas sin detenerse á pensar en lo que escriben; otras porque los que recogen las informaciones no tienen suficiente competencia para escribir como debe escribirse...

Sr. Portela—¡Muy bien!

Sr. Sánchez—... hacen que una parte de la prensa, lejos de constituir, como pomposamente se llama á sí misma, el cuarto Poder del Estado, constituya, con sus órganos y organillos, una murga desafinada y chillona que se oye como quien oye llover, cuando no un arma de tan formidables efectos como la tan célebre y tan mentada carabina de Ambrosio.

Decir que el Congreso se celebra á puertas cerradas es otra falsedad manifiesta, porque aquí tienen entrada los representantes de la prensa para llevar á conocimiento de todos, *urbi et orbi*, lo que aquí se dice y se discute; y si para algo pudiera desearse que esta asamblea celebrara sus sesiones en la plaza pública, sería precisamente para que el pueblo se diese cuenta de que no siempre los fueros de la verdad reciben en las columnas de diarios y periódicos el acatamiento á que son acreedores.

Digitized by Google

Por lo demás, este es un Congreso de Inspectores que sesiona exactamente como sesionaron el 1.º, el 2.º y el 3.º, en 1878, 1881 y 1890, bajo la presidencia de los señores Inspectores Nacionales don José Pedro Varela, don Jacobo A. Varela y don Urbano Chucarro, respectivamente, y si es Congreso de Inspectores tiene que responder por fuerza á su denominación.

Pero no parece que el órgano de la prensa á que me he referido, se limite tan sólo á indicar que las sesiones de este Congreso sean presenciadas por los maestros y el público en general, sino que del contexto del cuarto párrafo leído, se desprende que público y maestros deben tomar parte en estos debates, desde que afirma que si no hubieran sido privadas las sesiones, «quizás no hubiera faltado algún maestro que contestara», etc.

Tenemos, pues, que según los deseos del diario archiconservador aludido, este Congreso debería ser una asamblea de Inspectores, maestros y público en general, esto es, lo que nuestros cultos vecinos, los brasileños, llaman un *leilão* y lo que en castellano llamamos una *olla de grillos*. ¡Tiene gracia la indicación!

¿Por qué no pide también que en el recinto de la Asamblea Legislativa tengan voz y voto los señores que asisten á la barra?

El articulista termina su lucubración (debo llamarla así de acuerdo con el diccionario de la lengua, porque tratándose de un editorial de un diario de la mañana, es lo natural suponer que haya sido compuesto por la noche, velando, y esa debió haber sido la obligación del periodista, para no servir *fiambres* á sus lectores), termina su lucubración, digo, diciendo que felizmente tiene confianza en la actual Dirección General, que ha de sacarnos de la situación lastimosa que importa el fracaso intelectual y pedagógico de este Congreso, ó mejor dicho, la composición deficiente del Cuerpo de Inspectores, de la cual es síntoma ese fracaso. Yo á mi vez, debo decir que esa Dirección General, en la cual tiene confianza el articulista, sabe que buen número de los Inspectores aquí presentes, han sido miembros descollantes del profesorado nacional público ó privado, y que pueden presentarse sin sonrojo donde quiera que existan buenos maestros.

Por todas las consideraciones que acabo de exponer, pediré al Cuerpo de Inspectores se sirva declarar que espera que la prensa, en las reseñas que haga de estas sesiones, y en los artículos que escriba ocupándose de ellas, trate de reproducir fielmente lo que en dichas sesiones se haya dicho.

(¡Muy bien!)

Digitized by Google

Sr. Presidente—¿Quiere dictar su moción el señor congresal?

Sr. Sánchez—«Mociono para que el Congreso de Inspectores declare que desea que la prensa, al ocuparse de las sesiones de este Cuerpo, procure ajustarse, en cuanto le sea posible, poniendo en ello inteligente empeño, á la verdad de lo que en dichas sesiones ocurra.»

(Se lee esta moción.)

(Apoyados.)

Sr. Stagnero (don Carlos)—A propósito del asunto que acaba de tratar el congresal Inspector adjunto al Ministerio de Fomento, señor Sánchez, quiero dejar constancia de una cosa, y es que el articulista á que alude en su discurso, al hacer referencia á los congresales, dice que ninguno de ellos ha traído de sus localidades asunto estudiado ó dilucidado con anticipación.

Me consta, señor Presidente, que algunos miembros del Congreso han venido con sus trabajos hechos de sus respectivas localidades; y al señor Presidente le consta que el que habla en este momento, ha presentado tres de esos trabajos hechos, se puede decir, oficiosamente, sin contar el que le designó la Mesa y que también está terminado.

Desearía que, si en este momento hay algún miembro de la prensa que me oye hablar, deje constancia de esto.

Sr. Ricci—Concretando las manifestaciones que acaba de hacer el señor Sánchez, y teniendo en cuenta que en las sesiones de este Congreso se consideran y se discuten temas relacionados con la instrucción primaria de nuestro país, á la que está vinculado indudablemente todo el pueblo; y como este mismo pueblo tiene derecho á conocer todo lo que hace la escuela primaria y todo lo que hacen los encargados de llevarla á su más alto grado de florecimiento, me voy á permitir formular una moción que creo sea de orden, y es de que se declaren públicas las sesiones de este Congreso.

Con eso se daría una satisfacción, no sólo á la prensa, sino también á las personas interesadas en la marcha de la instrucción pública que desearan oirnos y que su opinión, manifestada aisladamente, tal vez pudiera ser causa eficiente de resoluciones importantes para más tarde.

Mociono, pues, para que se declaren públicas las sesiones del 4.° Congreso de Inspectores.

(No apoyados.)

Digitized by Google

Sr. Presidente—No ha sido apoyada.

Sr. Portela—Yo apoyo.

Sr. Sierra y Sierra—También yo, señor Presidente.

Sr. Presidente—Está en discusión.

Léase la moción del señor Sánchez.

(Se lee.)

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Se va á votar ahora la moción del señor Ricci.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Yo creo conveniente, antes de votar la moción del señor Ricci, que la Mesa, por intermedio del señor Presidente, se dignase expresar la razón que ha tenido para hacer las sesiones en esta forma, á fin de tomarla en consideración y votar la moción del señor Ricci con criterio más completo.

Sr. Presidente—Me parece que eso nada tiene que hacer con la moción.

Sr. Becerro de Bengoa—La Mesa no tiene por qué dar explicaciones.

Sr. Presidente—Léase la moción del señor Ricci.

(Se lee.)

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

Se va á entrar á la orden del día.

Continúa con la palabra el señor Vieira.

Sr. Vieira—Decía en la sesión anterior que me encontraba de acuerdo con la tesis sustentada por el congresal señor Fournié.

Ya había tenido el gusto de oir la opinión de algunos colegas al respecto y convencerme de que esa opinión era precisamente contraria á las conclusiones presentadas por el congresal informante.

Manifesté que—á mi juicio—la enseñanza comercial, dada en las escuelas de 2.º grado para varones, sobre todo en la capital de los departamentos de campaña, venía á llenar una gran necesidad; y voy á ser breve ahora para que el Congreso pueda dilucidar rápidamente este asunto.

Las escuelas de 2.º grado tienen hasta 5.º año. El niño que cursa los conocimientos hasta esa clase necesariamente aprende algo: un poco de Aritmética, Geografía, Geometría, algunas ciencias natura-

Digitized by Google

les. No sale de la escuela hecho un ignorante, eso es indudable; pero nuestra campaña, tan desheredada de centros de instrucción que habiliten al hombre para lanzarse con más aptitudes á la lucha de la vida, necesita que se le preste algún apoyo aún cuando sea recargando la escuela primaria; es decir, que esta escuela sea un poco más amplia, que dé más luces, y esto es lo que se propone el señor Fournié.

Yo entiendo que la enseñanza propuesta por el señor congresal informante no es profesional. Si tal fuera, entonces sería cuestión distinta, porque las escuelas profesionales creo que no son de orden dentro de la administración de instrucción primaria. Creo que no son profesionales, porque se trata sólo de una simple ampliación de los conocimientos en una forma práctica y utilitaria.

La Aritmética, tal como la propone el señor Fournié, no es solamente necesaria para el comerciante—es decir, para el que *compra* y *vende*—porque entiendo yo que comercia todo aquel que vende algo, todo aquel que produce para vender. El que planta maíz y lo vende, *comercia*, y un agricultor que tenga algún establecimiento de importancia, necesita una sencilla contabilidad—no intrincada y difícil—para llevar en orden sus asuntos.

Ahora, en cuanto á la cuestión redacción, también el programa de la escuela rural pide la redacción de recibos, notas, cartas; pero encarada esa cuestión en una forma más seria, yo creo que es de más necesidad para el niño saber redactar esos documentos tan necesarios en la vida, que llevarlo á la formación de composiciones literarias que generalmente resultan un fracaso, porque los literatos no se forman, nacen, y formar un literato en la escuela es difícil. Aprender á escribir con un poco de corrección, sentido común y ortografía, eso es todo para el niño en la escuela primaria.

De manera, pues, que, vuelvo á repetir, me encuentro en un todo de acuerdo con las conclusiones del señor Fournié, y desearía que todos los colegas, estudiando bien este asunto, llegaran á interpretarlo en toda su extensión; que no se tratara de una manera rápida, y si se quiere, pensando poco sobre él. Con un estudio detenido y meditado, entiendo que tal vez llegaríamos todos á la misma conclusión.

Es cuanto tenía que agregar á las palabras del señor Fournié, aunque nada nuevo he dicho.

Sr. Fournié—Voy á considerar algunas de las objeciones que se hicieron por los señores congresales que hablaron en la última sesión.

Digitized by Google

Se dijo que no necesitábamos escuelas de comercio desde que teníamos una Facultad de Comercio.

Es necesario estar algo interiorizado de lo que son las escuelas de comercio y la Facultad de Comercio, para ver la diferencia enorme que hay entre unas y otra. Precisamente porque tenemos una Facultad de Comercio es que necesitamos una escuela de comercio.

La necesidad de estas escuelas se hace palpable solamente viendo lo que pasa en la vida práctica. Quizá no bajen de cien las escuelas que hay en Montevideo donde, se dice, enseñan idiomas y teneduría de libros; no hay instituto en Montevideo donde no se enseñe idiomas y teneduría de libros; infinidad de escuelas de más ó menos importancia y hasta maestros particulares, se dedican á esta clase de enseñanza.

¿Qué quiere decir esto? Que hay muchos que estudian estas materias y que habría necesidad de una escuela más formal para la enseñanza de la teneduría de libros y que sirviera para la formación de buenos dependientes de comercio, porque tengo la convicción de que en esas escuelas particulares no se estudia como debiera estudiarse.

En la Facultad de Comercio se forman contadores, peritos mercantiles,—carreras que tienen casi como base de estudio el Derecho;—pero de allí no va á salir ningún dependiente de comercio ni tampoco ningún comerciante.

La teneduría de libros lo que necesita sobre todo es práctica. Por eso las escuelas de comercio deben fundarse sobre la base de una escuela pública. El alumno debería estar cuatro ó cinco horas por día trabajando conjuntamente con la enseñanza de esa asignatura; pero de la manera más práctica posible. En cambio en la Facultad apenas se está una hora y se está lo mismo que en Derecho ó en cualquier materia.

No se diga, pues, que no hay necesidad de escuela de comercio, porque se diría algo que es completamente falso. Dígase que no corresponden, ó cualquier otra cosa; pero no que no hay necesidad de ellas. En Buenos Aires entiendo que hay de estas escuelas hasta para la mujer, y hay muchísimas en todas las ciudades de Europa.

Allí se han ensayado todos los medios, hasta en la Escuela de Comercio de París se ha ensayado el método de internato: se ha querido hacer que el alumno estudiara tanto, que estuviera tanto tiempo en contacto con los libros y con lo que forma la asignatura, que se le ha hecho interno. Esto se ha dejado; pero hoy siempre se sigue

Digitized by Google

haciendo en las escuelas que el estudio sea lo más práctico posible.

Por consiguiente, yo creo que hay necesidad, por lo pronto, de establecer una escuela de comercio en Montevideo, y una en cada departamento.

Un señor congresal me decía la otra noche al salir de sesión: si usted hubiera presentado su trabajo sobre la base de la escuela de comercio en los departamentos, nadie hubiera hecho oposición. Es posible; pero entonces ese hubiera sido un trabajo *pour la galerie*, un trabajo por el cual vendría una vez más á confirmarse lo que se dice de los Congresos, que nada práctico se hace en ellos, porque ya dije el otro día: si la escuela de comercio propuesta por el señor Inspector Nacional está en proyecto desde el año 1903, ¿qué no sería tratándose de establecer estas escuelas en los departamentos?

De manera que he querido buscar la forma de utilizar la escuela para llevar á la práctica esa enseñanza que creo que sería verdaderamente de gran necesidad: ¿A qué niño que salga de la escuela, puede negarse que tenga que hacer casi de inmediato uso de la contabilidad? ¿A qué niño puede negarse que le sea útil el aprendizaje de un idioma?

Se ha dicho que todo lo que yo proponía en particular sobre el estudio de la aritmética, geometría y geografía, todo eso se hacía en las escuelas. Mejor entonces, mucho mejor: ojalá no hubiera más que hacer esa misma declaración de que en la escuela se enseña todo y perfectamente. De esa manera lo que propongo sólo se reduciría á agregar el estudio de un idioma y de la contabilidad: lo demás no habría que darlo por dicho, puesto que ya se hace en las escuelas.

Según mi manera de pensar—y como el objeto que refleja mi trabajo—suponiendo que diéramos cuatro horas á las clases diarias (dejando por dicho lo que ahora se enseña en 4.º ó 5.º año) podría destinarse una hora después de esas clases—que sería lo natural en la escuela—á enseñar contabilidad y un idioma que habría que elegir según la localidad. A nadie se le ocurrirá que esto pueda ofrecer dificultad alguna.

Ahora bien: podrá decirse que esta enseñanza no pertenece en realidad á la escuela primaria. Es posible, pero ya en la conclusión á que arribo lo determino. Dice: «Se declara que actualmente no hay conveniencia en establecer escuelas comerciales en las capitales de los departamentos; pero sí ampliar la enseñanza de las escuelas de 2.º grado con nociones generales de comercio.»

Digitized by Google

De manera que al determinar que actualmente no hay conveniencia, no quiere decir que sea contrario al establecimiento de esas escuelas, sino que actualmente no darían ningún resultado.

Ahora yo creo que debe forzosamente darse aplicación á todos estos conocimientos, hacer que la escuela tenga alguna continuación, que el niño, al salir de ella, pueda entrar, por ejemplo, en la escuela profesional. Entre nosotros no hay ninguna escuela de esta clase: vendría á llenar en parte ese vacío la escuela comercial. Pues bien: no pudiendo crear en los departamentos estas escuelas, se agregarían á las escuelas de 2.° grado esas dos materias, y con esto se habría hecho mucho.

Se dijo también que la escuela de comercio pertenecía á la enseñanza secundaria. Yo creo que es un error: á la enseñanza secundaria pertenece la Facultad de Comercio. La escuela de comercio debe ser considerada como enseñanza primaria; y así lo han entendido la Dirección General y hasta el Ministerio de Fomento, puesto que han prestigiado y dado trámite al proyecto del señor Inspector Nacional.

Por ahora dejo la palabra.

Sr. Pérez—Yo creo, señor Presidente, que al ocuparnos de recargar nuestro personal escolar con nuevos estudios, convendría que tuviéramos en cuenta los propósitos que persigue la instrucción primaria y las conveniencias de futuro que existen para el país.

Creo que las escuelas comerciales son escuelas profesionales, y que verdaderamente no encajan, por sus propósitos particulares, dentro del plan de educación primaria.

Ya se está haciendo una costumbre entre nosotros, de que el Estado ha de ser el promotor de todas las iniciativas en materia de enseñanza y en materia de conveniencias sociales.

Considero que este es un mal. Lo que viene á resultar de esto, es que la sociedad se constituya en su mayor parte de funcionarios ó de empleados públicos y de elementos que permanecen á la expectativa de los puestos públicos ó que aspiran á intervenir en las funciones diversas del gobierno. De esta manera se cierran las puertas á todas las iniciativas generosas en materia de enseñanza y en otros asuntos de carácter general y convenientes á la sociedad.

Las escuelas comerciales pueden muy bien ser objeto de iniciativa particular, lo mismo que las profesionales. La iniciativa particular, sobre todo en materia de enseñanza, está dando resultados espléndidos, principalmente en Inglaterra; y en prueba de ello tenemos el

Digitized by Google

éxito que han alcanzado las escuelas de sus principales ciudades, que han servido de tipo para la creación de otros establecimientos por el estilo, y han merecido el aplauso y la aprobación de los hombres que se dedican á esta clase de estudios.

Los planes de enseñanza dirigidos por el gobierno, sujetos á la acción gubernativa, tienen grandes inconvenientes. Las reformas no se pueden llevar á la práctica con el apresuramiento que requieren las necesidades de esos mismos establecimientos: la obra se hace muy pesada y no adquiere las proporciones de éxito que podría tener en manos de sociedades particulares ó bajo la iniciativa privada.

En nuestro país, allá en la campaña, no es posible dejar librado á particulares iniciativas de esta clase, y más tratándose de enseñanza primaria, porque la escuela particular no encuentra elementos suficientes para desarrollarse; pero en los centros urbanos, creo que esas iniciativas deben quedar libradas á la acción popular. De este modo aliviamos al gobierno en sus tareas y le damos tiempo suficiente para consagrar sus fuerzas á las funciones verdaderas del Estado.

Yo considero un mal grave las iniciativas del Gobierno en esta clase de asuntos públicos. Sucede con esto que una gran parte de la sociedad vive á expensas del trabajo de la parte restante. El producto es escaso y el consumo considerable, y de este modo se viene á establecer un desequilibrio económico entre lo producido y lo consumido. De aquí vienen á resultar muchas de las causas que van provocando el estado anormal social de nuestro pueblo.

Fundado en estas pequeñas consideraciones, que las limito en atención al apresuramiento con que debe ser resuelto este tema, yo propondría la siguiente conclusión: «Que las escuelas comerciales corresponden al tipo de las escuelas profesionales que, por sus fines particulares, no encajan en el plan de educación primaria».

Sr. Presidente—¿Ha sido apoyada?

(Apoyados.)

Está á la consideración del Congreso.

Sr. Rodríguez—Me sorprende, señor Presidente, que un congresal de inteligencia tan clara y de espíritu tan observador como el señor Fournié, esté sosteniendo una conclusión que, á mi juicio, no es acertada, dado el estado de nuestro país.

Lo veo al señor Fournié empeñado en demostrar la necesidad y la conveniencia de que se establezcan escuelas comerciales en la República. Nos ha hablado de las que existen en Buenos Aires, en Europa y en París especialmente.

Digitized by Google

Yo creo, señor Presidente, que en este Congreso deben predominar las observaciones propias de los señores Inspectores,

(Apoyados.)

más que las lecturas que puedan hacer de lo que dicen los tratadistas de la materia.

El objeto de los Congresos de esta naturaleza, no es el intercambio de las respectivas lecturas ó conocimientos que se hayan podido adquirir en los libros: es el intercambio de las observaciones que cada uno de los distinguidos Inspectores ha hecho en el departamento donde actúa.

Ahora bien: á mí se me ocurría preguntar al congresal señor Fournié y á los que piensan como él, si en los departamentos donde despliegan sus actividades y sus inteligencias, han notado que sea una necesidad el establecimiento de escuelas comerciales, para que, con todo ahinco, vengan á sostener en el seno de este Congreso la necesidad de la implantación de escuelas de esa naturaleza.

El señor congresal Apolinario Pérez, al combatir en cierta forma el pensamiento del señor Fournié, por incidencia ha hablado de una cuestión que tiene una relación estrecha con este pensamiento. El señor Pérez dice que hay un desequilibrio evidente entre la producción y el consumo. Eso es exacto.

En nuestro país cualquiera es comerciante y son pocos los productores. El comercio no es una industria. El comerciante no es un productor—como saben perfectamente los señores congresales:—es un mero intermediario entre el que produce y el que consume, y no pone nada de sí: su misión sólo se reduce á cobrar una parte al que produce y otra al que consume, y con eso hace su negocio.

No se necesita mayor ciencia para vender por seis lo que se ha comprado por cuatro; pero se necesitan conocimientos especiales para producir lo que se ha de vender por cuatro, y si nuestro sistema de educación primaria ha de recibir—como espero que las reciba—ampliaciones en sus establecimientos de enseñanza, creo que es más urgente y más premioso que se establezcan escuelas donde se enseñe á producir,

(Apoyados.)

en vez de escuelas donde se enseñe á comerciar.

Sr. Portela—¡Muy bien!

Digitized by Google

Sr. Rodríguez—El señor Fournié dice que todos son comerciantes, que el agricultor que vende maíz es un comerciante.

Sr. Fournié—Es el señor Vieira quien ha dicho eso.

Sr. Rodríguez—O fué el señor Vieira que dijo que el agricultor que produce maíz y lo vende, es comerciante. No, comerciante es el que hace profesión de la compra ó venta. El agricultor que vende su cosecha de maíz ó trigo, como el ganadero que vende sus haciendas ó sus lanas, no comercian, son simples productores.

Yo creo que con la enseñanza que se recibe en nuestras escuelas, de aritmética y de geografía, tienen los alumnos que de ellas salen, los conocimientos teóricos indispensables para operar en el comercio. De nada les serviría el perfeccionamiento de esos conocimientos teóricos en un establecimiento especial, para reputarse comerciantes ó para ejercer el comercio; aún en las escuelas especiales que hay en Montevideo, como por ejemplo, la escuela de la Congregación Alemana, donde se da una enseñanza técnica de la materia comercial, los niños que salen de allí no son aptos para el comercio: necesitan completar su educación con la práctica de algunos años en casas de comercio.

Los alumnos que han cursado sus estudios con los distinguidos profesores de contabilidad que hay en Montevideo, tampoco son capaces de desempeñarse en la práctica, no obstante saber teneduría de libros y todas las operaciones de aritmética; sus conocimientos, ó son excesivos con relación al comercio donde van á actuar, ó son deficientes con relación á los cometidos que les toca desempeñar.

¿Qué sucedería en campaña donde el comercio es más rudimentario, de qué le serviría al niño esa enseñanza especial que preconiza el señor Fournié? Absolutamente de nada.

En cambio sería de mayor provecho para el niño, para la localidad donde actúa y para el país, que muchos centenares de ellos ingresaran en escuelas donde se les enseñase las industrias de distintos géneros que pueden aplicarse en los respectivos departamentos.

Estas son las breves observaciones que me ha sugerido la exposición del señor Fournié, y que me inducen á suponer que no sería muy acertado preconizar el establecimiento de escuelas de comercio en los departamentos.

Sr. Fournié—Yo siento que el doctor Rodríguez no haya estado presente cuando se leyó mi trabajo, porque hubiera visto que en el fondo estamos completamente de acuerdo.

Yo digo que es una necesidad sentida el establecimiento de escue-

Digitized by Google

las profesionales y técnicas. Además, digo también que no soy partidario de que se establezcan escuelas comerciales en los departamentos; y en la conclusión que he presentado así lo expreso: «El 4.º Congreso declara que no conviene el establecimiento de escuelas comerciales»...

Sr. Rodríguez—Yo entendía que el señor Fournié sostenía el establecimiento de escuelas comerciales.

Sr. Fournié—No, señor. Yo giro siempre sobre este concepto de la enseñanza: supongo que el niño actualmente no sale de la escuela preparado como para poder hacer vida completa, para poder manejarse solo. Lo general es que de la escuela pública se pase á la escuela profesional; pero nosotros no tenemos esa escuela, ni la tendremos quién sabe durante cuánto tiempo. Ahora bien: la escuela comercial sería una de las formas de la escuela profesional.

Yo no estoy conforme en que el comerciante no sea industrial. En general se llama industrial á todo el que le da á cualquier cosa más valor del que tiene, ya sea por medio del trabajo, por modificaciones, por cualquier motivo. El mismo diccionario de la Academia, al determinar lo que es industria, dice más ó menos que «es la operación del hombre, ya sea en la industria, en los oficios y en el comercio».

De manera que el comercio lo considero una industria, y creo que en rigor de la palabra, es así. No será una industria productora.

Sr. Rodríguez—De ninguna naturaleza.

Sr. Fournié—Así, pues, lo que propongo únicamente es que, no habiendo escuelas profesionales y no pudiendo establecerse escuelas de comercio—que serían una de las tantas formas de escuelas profesionales—se agreguen á las escuelas actuales de 2.º grado dos materias que serían contabilidad y un idioma; y esto considero que sería bien práctico, porque ningún niño que salga de las escuelas, ya sea de los departamentos ó de cualquier lado, podrá no tener aplicación inmediata de conocimientos de teneduría de libros. Además, esos conocimientos serán generales, y esto también lo digo en mi conclusión.

Sr. Vieira—Decía mi distinguido colega el señor Apolinario Pérez que con la escuela en la forma propuesta por el señor Fournié, con la ampliación comercial que se pretende, contribuiríamos á fomentar en el espíritu del niño, parece, ese mal tan común entre nosotros, la empleomanía.

Yo creo todo lo contrario, porque el niño que se forma con ciertos conocimientos que lo habilitan algo para ejercitarse en el comercio, puede muy bien desviarse de esa mala corriente de que habla el señor

Digitized by Google

Pérez. En cambio, si ese niño sale de la escuela sin esos conocimientos, yo desearía que se me dijese cuál es el camino que ha de seguir. ¿El comercio? Para ese tiene menos aptitudes: es más fácil que se deje influir por la empleomanía.

En cuanto á la iniciativa particular, á que también ha hecho mención el mismo señor Pérez, indudablemente que los países que puedan tenerla, progresarán muchísimo cuando el pueblo es pudiente; pero esas iniciativas sólo alcanzan á un determinado número de personas. Las clases proletarias, las que no pueden aprovechar esas iniciativas, ¿no tienen entonces derecho de aprender, el Estado no tiene el deber de protegerlas? A eso voy yo: á los niños desamparados, á los que no tienen medios para instruirse, á los que quieren estudiar y no pueden; no á los niños pudientes.

Decía el doctor Rodríguez que el que produce maíz y lo vende, no es comerciante. El comerciante sólo será el intermediario entre el que produce y el que consume; pero el que vende maíz, como el que compra un género para revenderlo, necesita las mismas bases comerciales; necesita, el primero, preparar su espíritu con los mismos conocimientos del que va á comprarle sus artículos para revenderlos al público. El productor, que es el que forma la industria, al llevar su producción al consumidor, aún por intermedio del comerciante, yo entiendo que también comercia.

En cuanto á la otra objeción que hacía el doctor Rodríguez, de que los alumnos que salen con conocimientos de teneduría de libros, van á las casas de comercio y no saben cómo se llevan los libros, tiene razón; pero esos fácilmente consiguen ponerse prácticos, ¿y los que no han aprendido nada? Tendrán que valerse de las personas que pueden darles conocimientos quizá insignificantes y seguir ese empirismo que se nota en nuestra campaña, donde hay comerciantes que ni siquiera mandan rubricar los libros.

Miradas las cosas en Montevideo, se ven de distinta manera que mirándolas en la campaña. Necesitamos allí una instrucción por la cual el niño aprenda algo más. No hablo de todos los departamentos, porque los del Sur y del litoral han sido los más favorecidos siempre; me refiero aquí á los del Norte y Nordeste. Nuestros niños tienen que formarse con sus propios recursos, y algunos con buena voluntad; han quedado estancados porque no han tenido cómo seguir adelante.

Yo creo que la escuela primaria puede favorecer algo la enseñanza de acuerdo con las necesidades del alumno. No digo que la escuela primaria sea una escuela profesional; pero sí que deba darse en ella

Digitized by Google

una enseñanza utilitaria en consonancia con las exigencias de nuestra campaña.

Bajo esta faz era que yo sostenía las ideas del señor Fournié.

Sr. Portela—Creo que el tema está suficientemente discutido, y debo agregar que la discusión está girando sobre algo que no es el tema. Este se refiere á la escuela de comercio, y los señores Fournié y Vieira están hablando de involucrar tales ó cuales materias en el programa, es decir, de cosas sobre las cuales no tenemos que expedirnos, porque no se ha pedido opinión respecto de eso.

Creo también que tengo derecho á formular una conclusión, puesto que he sido el primero que ha atacado los términos en que el señor Fournié se expresó en la sesión anterior.

Ruego al señor Secretario que se sirva tomar nota de la conclusión que voy á presentar:

«El 4.º Congreso de Inspectores declara: que no correspondiendo á la enseñanza primaria la formación de profesionales, el establecimiento de escuelas de comercio queda fuera de sus atribuciones».

(Apoyados.)

Sr. Fournié—Desearía replicar al señor congresal...

Sr. Portela—He hecho una indicación para que se diera el tema por suficientemente discutido.

Sr. Presidente—¿El señor Olivera pidió también la palabra?

Sr. Olivera—Era precisamente para formular la misma indicación que el señor Portela.

Sr. Pérez—Yo la solicito, señor Presidente, para hacer una aclaración. Trataré de ser breve.

Por lo visto, señor Presidente, el Congreso no ha hecho alto en una de las observaciones que reputo de carácter fundamental para nuestro país, y es que estamos acostumbrados á que todas las iniciativas han de partir del Gobierno; que el Gobierno ha de ser el protector de todas las manifestaciones de la vida pública; que nada se puede llevar adelante si no se cuenta de antemano con la protección del Estado.

Este principio ha motivado en nuestro país el desarrollo excesivo de lo que llama el señor Vieira empleomanía. Nadie se ocupa sino de prepararse para los empleos. Una gran parte de los elementos sociales son empleados públicos, y la industria, las artes, las profesiones

Digitized by Google

lucrativas, están libradas puramente á los extranjeros, que son los que adquieren fortunas con esa industria, con esas artes.

(¡Muy bien!)

El establecimiento de cualquier género de escuelas comerciales profesionales, creo que debemos dejarlo á la iniciativa privada; que el gobierno debe limitarse á la enseñanza primaria, y antes de establecer ramas especiales en nuestro programa de instrucción primaria, debe preocuparse de extender la enseñanza en la campaña, que es donde se necesitan la luz y la difusión de los conocimientos.

Esto es lo que he querido decir. Como nos vemos obligados á ser muy concisos, es difícil poder concretar en pocas palabras los principios fundamentales de la discusión.

Sr. Arlas Buccelli—Como no asistí á la sesión anterior, no conozco los fundamentos del trabajo presentado por el congresal informante, señor Fournié; pero he oído ahora sus observaciones y las del señor Vieira, y debo manifestar que estoy en un todo de acuerdo con las ideas que ellos contienen.

Efectivamente: ampliar el programa de 2.º grado con la enseñanza de la contabilidad y un idioma, me parece muy provechoso, muy útil...

Sr. Sierra y Sierra—Pero fuera del tema.

Sr. Arlas Buccelli—La enseñanza de un idioma tiene muchísimo valor, señor Presidente. Se vive en los pueblos de campaña á cincuenta ó sesenta años de Montevideo. Porción de hijos de italianos, de franceses, ni saben pronunciar los nombres de sus padres. Es tal la ignorancia que reina respecto de lenguas extranjeras, que hablar del francés, del italiano ó del alemán, es hablar cosas del otro mundo.

Yo creo que cualquiera de esas lenguas llevada á la escuela, sirve para llevar la civilización y el progreso, sirve para sacar al hijo del modesto habitante de campaña de esa vida tan remota que hacen.

Siento no tener condiciones oratorias para poder argumentar largo sobre la conveniencia de enseñar contabilidad en las escuelas de 2.º grado, y sobre todo los idiomas, que servirían para sacar á nuestros hombres del criollaje y hacerles tener ideas de civilización.

Además, somos tributarios de la literatura francesa é italiana, y todos los habitantes del interior no pueden leer una línea en lengua extranjera que no entienden.

He terminado.

Digitized by Google

Sr. Fournié—Voy sólo á decir unas palabras, señor Presidente, sobre dos puntos.

Primero debo contestar á la observación de que no se está dentro del tema, diciendo que estoy dentro del tema sencillamente, porque al discutir voy defendiendo mi proposición, y ésta, en resumidas cuentas, está de acuerdo con lo que desean casi todos—que no se establezcan escuelas comerciales;—pero en cambio considero que es de necesidad agregar las dos materias que indico, en las escuelas de 2.º grado.

Sr. Portela—Ese es otro asunto, señor congresal.

Sr. Fournié—Además, llamo la atención sobre esto: que la moción del señor Portela determina que esto no es materia de instrucción primaria. Así que iríamos contra la Dirección General al decir que nos ha encomendado una cosa que no es instrucción primaria.

Sr. Portela—Eso no tiene nada que ver.

Sr. Olivera—Sólo quería decir que precisamente no se está dentro del tema que es el siguiente: creación de escuelas comerciales en las capitales de los departamentos; y el informante, señor Fournié, ha presentado una conclusión en la cual establece que no es conveniente la creación de escuelas comerciales en las capitales de los departamentos. Por lo tanto, no hay nada más que discutir, me parece.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Si se da el punto por suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Se van á votar por su orden las conclusiones presentadas.

Léase la primera conclusión del señor Fournié.

(Se lee:)

«El 4.º Congreso de Inspectores declara:

«Que actualmente no hay conveniencia en establecer escuelas comerciales en las capitales de los departamentos, pero sí ampliar la enseñanza de las escuelas de 2.º grado con nociones generales de comercio».

Sr. Sierra y Sierra—Yo creo que habría que dividir esa conclusión, porque tiene dos partes muy distintas: la que se refiere al tema, y la que está completamente fuera del tema, según mi manera de pensar.

Digitized by Google

Sr. Becerro de Bengoa—Si á la moción del señor Portela se le agregase una segunda parte, concretaría mejor el pensamiento del Congreso.

Sr. Presidente—¿El señor Fournié acepta la división de su proposición?

Sr. Fournié—Sí, señor.

(Se lee:)

«El 4 º Congreso de Inspectores declara:

«Que actualmente no hay conveniencia en establecer escuelas comerciales en las capitales de los departamentos».

Sr. Presidente—Si se aprueba esta conclusión.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Léase la segunda parte de la proposición.

(Se lee:)

...«pero sí ampliar la enseñanza de las escuelas de 2.º grado con nociones generales de comercio».

La proposición habría que correlacionarla con la anterior, si ella fuera aceptada.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

Las otras proposiciones son inútiles una vez resuelto el punto en esta forma.

Invito al Congreso á pasar á cuarto intermedio.

(Así se efectúa. Vueltos nuevamente al salón de sesiones, el señor Presidente dice:)

Continúa la sesión.

Se va á dar cuenta del informe del congresal señor Miranda.

¿Quiere leerlo el señor congresal?

Sr. Miranda—No, señor Presidente. Le agradecería al señor Secretario que tuviera la bondad de hacer él esa lectura, porque no puedo leer bien de noche.

Digitized by Google

(Se lee:)

Señor Presidente:

Señores congresales:

El tema que me ha sido designado para informar, es la CRÍTICA DEL PROGRAMA DE LAS ESCUELAS RURALES Y OPINIÓN DE LOS SEÑORES INSPECTORES SOBRE REFORMAS QUE PUDIERA SER CONVENIENTE INTRODUCIR EN ÉL.

Voy, pues, á expresar mis opiniones sobre tan importante cuestión.

El programa de las escuelas rurales es el que debe servir de base para preparar á los niños de nuestra campaña en las nociones útiles del saber, orientándolos para que al salir de la escuela sean fuerzas eficientes que puedan cooperar al bienestar social; elementos conscientes que no se subordinen al yugo de la rutina que detiene el avance de los progresos de las fuentes de la riqueza nacional.

Es difícil cambiar en un momento las costumbres arraigadas, los hábitos dejados por la tradición; pero hay que dar luz para el camino á recorrer, porque aún imperan las preocupaciones, y podemos decir, que no obstante todos los esfuerzos hechos por la escuela modernizada, estamos al principio de la tarea. ¿Se dirá por esto que hemos fracasado en la empresa? No, no existe el fracaso, pero sí algún estacionamiento, debido á los grandes obstáculos que deben removerse para ir adelante; tan hondamente arraigados, que se necesitan palancas cuya fuerza potencial sea capaz de centuplicar muchas veces el poder de la resistencia.

La idea nueva es sospechosa, y se le considera como el producto de ideas desequilibradas que es preciso disipar, porque ellas obscurecen el punto objetivo y no dejan llegar las irradiaciones de la luz para ver el fenómeno con toda la esplendidez de la verdad.

Y, no es solamente en los distritos rurales donde se observa este modo de pensar,—existe casi idéntico, en los grandes centros de población; son muy pocos los que descubren las ventajas de que en la escuela se dé una enseñanza integral, predominando aún la tendencia de *lo más necesario* ó del intelectualismo fascinador.

Los que algo vemos, ó más bien dicho, los que creemos ver algo, los que tenemos la idea de ir á rumbo fijo, no debemos temer á esos obstáculos, porque es cuestión de tiempo el removerlos consagrando todos nuestros esfuerzos á ello, á ese apostolado de verdad, sin temor de que la crítica neófita llegue á herirnos.

Digitized by Google

Nuestros programas, en general, son buenos; responden á un plan armónico de enseñanza que no es radicalmente individualista, pero que tampoco es virtualmente comunista. Algunos defectos que se notan en la enseñanza no deben imputársele á los programas, sino á los métodos y procedimientos que se emplean en algunas escuelas; basta observarlo con un criterio filosófico para ver que la enfermedad está en la falta de dirección práctica y poco racional de encaminar á los niños al conocimiento de las cosas, á observar sus fenómenos y propiedades físicas, y á descubrir las verdades científicas. Esto debe provenir de un *pecado original*, que debe investigarse dónde está, para ser corregido.

Si he dicho que nuestros programas son buenos en general, es porque he observado casos concretos de su bondad en algunas escuelas donde se han aplicado para su enseñanza métodos y procedimientos que han encaminado á los niños á la formación del carácter, dulcificando sus maneras, corrigiendo las malas costumbres, y haciéndolos perseverantes y con amor al trabajo.

Y no se crea que todos los maestros que así han procedido son de establecimientos de enseñanza magistral; no, se han formado enseñando, tratando de cumplir el programa, dando buenos ejemplos de moral en todas las manifestaciones que se relacionan con la vida escolar, y en su conducta privada y social; maestros que al corregir faltas de los niños han llorado con ellos, impresionando sus sentimientos; maestros que instintivamente han sabido poner el dedo en el corazón del niño.

Podrá suponerse que su actuación ha sido en el medio más favorable para conseguir esos resultados, donde la influencia de la familia pudiera cooperar á la acción de la escuela; precisamente no ha sido así, sino en distritos donde el vicio y las malas costumbres no hacían ruborizar á nadie; en donde al salir los niños de la escuela, de una atmósfera pura, penetraban en otra que era la del hogar, donde se infeccionaba el cuerpo y el alma.

Esto, señores, no es ideal, es positivo; aún hoy, en un paraje de mi departamento donde existe una agrupación de ranchos que constituye un foco de vicio y corrupción, la escuela está operando una regeneración moral, hasta el punto de desarrollar hábitos de trabajo en muchos padres de los niños que concurren á ella; con su ejemplo de labor agrícola y de trabajos manuales de corte, costura y otros labores que ejecutan los alumnos según su sexo, se ha operado un mejoramiento sensible en el mejor vestir y en el exterior de las viviendas,

Digitized by Google

donde se ven pequeños cultivos de hortalizas que antes no existían.

No diré que nuestro personal enseñante, en su mayoría, no está científicamente preparado para enseñar; lo está, pero hay algunos que no tienen la suficiente ejercitación práctica, y que por esto es que caen en la rutina de enseñar por principios teóricos ó siguiendo una teoría aplicada sin auto-ejercitación del niño; se hace trabajar mucho al cerebro y poco á los sentidos; las nociones que se dan no entran por las puertas naturales, no son tangibles, se inculcan de una manera casi abstracta, y así salen de la escuela, sin conocimientos positivos ó con vagos recuerdos de los adquiridos.

Los niños así enseñados tienen que ser una carga pesada para la sociedad, porque carecen de aptitudes para deliberar con certeza y saber á dónde van; tienen manos sin preparación para utilizarlas, y todos los sentidos mal desarrollados para comunicar sus impresiones á los centros nerviosos.

En materia de programas, la escuela más moderna tiende á que su conjunto forme un todo, que convenientemente aplicado, armonice para vigorizar la mente, el cuerpo y los sentimientos, de tal manera que el niño al abandonar las aulas sepa tomar dirección, que lleve acumulado un capital positivo de fuerzas y valor para la lucha por la existencia; á que salga emancipado; que comprenda que debe ser hombre y bastarse á sí mismo.

Nuestros programas, si se observa bien, en mucha parte dan los medios para aproximarnos á esos resultados; puede esperarse mucho de su acertada aplicación.

Tal vez no piense bien: puedo estar en el error, pero en mis intenciones hay completa sinceridad. Una locomotora no puede marchar sin fuerza motriz. Tampoco un programa es capaz de producir el mejoramiento de la escuela, por más bondades que tenga intrínsecamente, si el buen sentido del maestro no se ha identificado con la manera cómo conviene proceder á su desenvolvimiento y aplicación.

Muchos se quejan del recargo de asignaturas que tienen los nuestros, especialmente el de las escuelas rurales, considerando innecesarias á una gran parte de aquéllas; pero cada una tiene un fin útil, y todas reunidas concurren á formar la cultura general del niño, á darle ciertas aptitudes para elegir la profesión que más convenga á sus inclinaciones. En esta parte hay un desvío de dirección que fomentan y aún imponen muchos padres, dedicando á sus hijos á profesiones para las cuales no tienen vocación, resultando de esto

Digitized by Google

grandes perjuicios para la sociedad, cuando podrían ser factores eficientes que cooperarían al desenvolvimiento de nuestra riqueza nacional, si eligieran libremente la ocupación hacia la cual los inclinara las tendencias de sus aptitudes.

El propender á ese desvío de dirección, es una enfermedad, porque el camino mal elegido puede estar lleno de obstáculos y ese error es causa de males incurables.

Establecidas estas premisas, vamos á estudiar las partes del programa de las escuelas rurales que, á nuestro juicio, pueden ser susceptibles de algunas modificaciones para adaptarse de una manera más conveniente á las exigencias de la enseñanza.

Una observación detenida de las partes que lo componen, nos ha dado el convencimiento de que por ahora y con los medios que se emplean, la enseñanza es bastante completa.

Podrían eliminarse sin perjuicio ninguno dos asignaturas en el primer año; pero esto es, si se quiere, porque ellas no alteran en gran cosa la base fundamental de los procedimientos para enseñar. Esas asignaturas son la Historia y la Constitución, por no caer todos sus hechos bajo la observación directa del ojo del niño; porque en esa clase debe desecharse de la enseñanza todo aquello que para él no sea tangible.

No le doy importancia á estas supresiones, porque la historia, en ese grado, se enseña en forma de cuentos sencillos; es más bien una conversación que el maestro tiene con los niños para hacer notar que este país no estaba antes como lo ven ahora, que sus habitantes vivían en la mayor simplicidad de usos y costumbres.

La Constitución se enseña en una forma dialogal; hablando del guardia civil, del comisario, de los tenientes alcaldes y jueces de paz, personas á quienes ellos conocen y saben las funciones que desempeñan.

Por estas consideraciones no veo qué beneficio pueda haber en la supresión de aquéllas.

Las asignaturas que me parece no tener el necesario desarrollo en el programa, son las de Aritmética y Geografía, en el tercer año. Se ha temido esforzar la mente de los niños en el manejo de los números, sin tener en cuenta la conveniencia de que el desarrollo de esa asignatura estuviera en relación con un fin utilitario de la vida rural, adaptándola á las operaciones más comunes, entre las que entran con frecuencia, el arrendamiento, la compra y venta de campos y préstamos de dinero á interés.

Digitized by Google

Los campos se arriendan, se compran y se venden por hectáreas, el dinero se da y se toma á interés simple y capitalizado; para esas operaciones es de imprescindible necesidad hacer cálculos, para los cuales la Aritmética indica las reglas, que no puede conocer quien no las haya estudiado; ofreciendo su desconocimiento serias dificultades, porque los que hacen aquellos negocios, si no saben suficiente Aritmética, tienen que valerse de personas extrañas en los casos necesarios.

Por consiguiente, el programa de Aritmética debe ampliarse con ejercicios más completos sobre medidas métricas, tanto por ciento, é interés simple y compuesto, siguiendo el método de reducción á la unidad.

En Geografía, considerando que nuestro país es productor, que tiene relaciones comerciales de intercambio de sus productos con los de otros países, á sus habitantes les conviene saber dónde estan situados éstos, cuáles son los mercados más favorables para la fácil colocación de nuestras producciones y para obtener las de aquéllos.

La ganadería y la agricultura, que constituyen la floreciente riqueza nacional, siguen la evolución de los progresos que se operan en el extranjero; se importan animales para la cruza y mejoramiento de las razas aquí existentes; semillas para adaptarlas por medio de la aclimatación á las bondades de nuestro suelo; especies conocidas por su mayor fecundidad; máquinas é instrumentos para la economía rural; todo lo cual conviene saber de dónde se trae en mejores condiciones y más perfeccionados.

Para saber todo esto es indispensable estudiar Geografía y medios de comunicación y de transporte.

La enseñanza de dicha asignatura, en las escuelas rurales, no contiene nociones de aquello que está fuera de nuestro país, se llega hasta sus límites y se ignora lo que hay más allá, que nos interesa conocer para nuestras relaciones comerciales y económicas.

No basta que el habitante de la campaña coseche sus frutos y los venda á los comisionistas y almaceneros; que á éste le compre las máquinas y herramientas que le convienen para utilizar en sus faenas. Debe saber de dónde se traen las máquinas y herramientas más perfeccionadas para la economía rural, dónde está más adelantada la agricultura, la ganadería y las industrias, y dónde más aceptación y valor tienen las producciones del país.

Todo esto hay que enseñar á los niños de las escuelas rurales con nociones de Geografía general, particularizándola en el conocimiento de los países que están en más contacto con esta República debido

Digitized by Google

al interés de sus relaciones comerciales; ideas de las ciudades ó puertos principales por donde se introducen nuestros productos y se compran los de aquéllos, y los medios de comunicación y de transporte que nos ponen en contacto más directo para esos efectos comerciales.

El programa establece la enseñanza de la agricultura, pero no la de otros trabajos manuales relacionados con las necesidades de la vida rural y con esta enseñanza.

Es sabido que para labrar la tierra son indispensables útiles y herramientas que el agricultor emplea para ese trabajo; los niños deben conocer los de uso común, cuando menos, observar cómo están fabricados; materiales que entran en su construcción; aprender la manera más sencilla de componerlos en los casos de que sufran algún desperfecto, y construir los que sean de más fácil ejecución.

Para esto es conveniente enseñarles el manejo de algunas herramientas como el serrucho, cepillo, martillo, tenazas, escoplo, atornillador, etc., necesarias en esos casos, que no es complicado su manejo y son utilizables para muchas otras ocurrencias que á cada paso se ofrecen en la vida.

Por todas las consideraciones expresadas en este informe, llego á las conclusiones siguientes:

I. *Que el programa de las escuelas rurales, en general, se adapta á las necesidades de la enseñanza.*

II. *Que conviene sea complementado en la enseñanza de las asignaturas de Aritmética y Geografía, para la clase de tercer año.*

III. *Que deben enseñarse trabajos manuales, no como asignatura especial, sino como un medio de atender á ciertas necesidades de la vida rural.*

JOSÉ B. MIRANDA.

Sr. Presidente—Están á la consideración del Congreso las proposiciones que se han leído.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Desearía que la Mesa sometiera á la consideración del Congreso si éste juzga conveniente que pueda leer yo un trabajo que presenté al señor Presidente sobre este mismo tema.

Advierto al Congreso que lo hago nada más que como elemento ilustrativo. No arribaré á conclusiones para no producir una confusión que podría suceder, dejando la prioridad de las conclusiones al señor Miranda.

Digitized by Google

Sr. Presidente—¿El Congreso acepta que el señor Stagnero lea su trabajo?

(Apoyados.)

Puede leer el señor congresal.

(El señor Stagnero lee lo siguiente:)

Crítica del programa de las escuelas rurales; y opinión de los señores Inspectores sobre reformas que pudiera ser conveniente introducir en él.

La eficacia de una escuela cualquiera depende de dos cosas fundamentales: de las dotes morales é intelectuales del maestro que la regentea y del programa que la rige. Del primero ya he dicho algo al ocuparme de los procedimientos más eficaces para hacer más concurridas las escuelas rurales; del segundo me ocuparé ahora.

Tenemos actualmente un programa para escuelas rurales que consta de veinte materias (lo mismo para el 1.º, 2.º y 3.er año) que se descomponen así: lectura, escritura, lenguaje, aritmética, geometría, geografía, cuerpo humano, agricultura, religión, moral, hábitos, urbanidad, constitución, historia patria, lecciones sobre cosas, dibujo, labores femeninas, economía doméstica, cantos y ejercicios físicos.

Basta la simple enumeración de todas estas asignaturas para comprender que algunas están de más, ó que, por lo menos, se absorben una buena parte del tiempo que es necesario para el desarrollo de las más importantes. Al ocuparme del tema que trata de los «procedimientos más eficaces para hacer más concurridas las escuelas rurales», aconsejo, como uno de los medios conducentes y prácticos para llegar á ese fin, el suprimir algunas asignaturas del programa. Estas son: cuerpo humano, dibujo, lecciones sobre cosas y economía doméstica. Pero se me observará que todas estas materias son necesarias para la completa educación del niño, y yo repetiré aquí que no pretendo descalificar esas materias, pues, consideradas dentro de un criterio absolutamente pedagógico tienen su importancia educativa unas y positivas las otras, pero sí creo que sacrificándolas se ganaría el tiempo que es absolutamente indispensable para que sea real y efectiva la enseñanza de las asignaturas más importantes. Toda modificación que se pretenda hacer en el programa de las escuelas rurales debería basarse en este lema: *La enseñanza en campaña no debe tender hacia el adorno del espíritu sino directamente á la utilidad.*

Digitized by Google

Y esto es precisamente lo que busco al cercenar algunas asignaturas del programa, para lo cual he elegido aquellas que me han parecido de menor aplicación en la vida práctica rural. Téngase presente además que uno de los temas á tratarse en este Congreso es la manera más práctica y útil de realizar la enseñanza de la agricultura y de la ganadería; es decir, que se pretende dar la importancia que se merece á la primera asignatura, que ya estaba en el programa, y acoplar á dichos programas la segunda, que tiene, á mi ver, la misma importancia que la agricultura. Estas dos importantes materias vendrían muy á propósito para darle el carácter positivo y utilitario que deben tener las escuelas de campaña. Y si se les agrega á estas dos asignaturas la higiene, que sólo se menciona por incidencia en el programa, veremos que se hace efectivamente necesario el sacrificar algunas asignaturas para dar lugar á las que dejamos ya indicadas.

Expuestas estas ideas generales, pasemos á considerar en detalle las materias principales de este programa. Tomo como ejemplo el tercer año, que es el más adelantado y que debe ser, por lo tanto, el más completo.

Lectura.—Antes de entrar en materia haré algunas observaciones de paso. No es mi ánimo el hacer aquí una crítica completa del programa que nos rige, ni tampoco desacreditar una obra que á mi juicio ha sido hecha con acierto é inteligencia. Los programas concéntricos son difíciles de confeccionar, y no es posible que puedan resultar completos cuando se hacen por primera vez como ha sucedido con el nuestro, que, desde su implantación, creo que no ha sufrido modificación alguna. En todas partes donde rigen estos programas se ha establecido la práctica de revisarlos periódicamente para corregir las deficiencias que pueda tener á medida que se van notando ó descubriendo. Estas deficiencias ó lagunas que se notan en el desenvolvimiento de una materia, al pasar de un grado á otro, así como los saltos bruscos y otros detalles que sería largo enumerar, no constituyen, á mi entender, los mayores defectos de un programa. Estas deficiencias son fáciles de subsanar y es tarea que corresponde á los maestros. Los programas son esquemas, esqueletos ó armazones que el maestro debe llenar con la aplicación inteligente de sus conocimientos. Para que tengan su eficacia los programas concéntricos es preciso que los maestros los conozcan científicamente ó como si ellos mismos los hubiesen confeccionado, pues su virtud depende de la capacidad de los maestros que los emplean. Es cuestión de interpretación

Digitized by Google

y de buena fe. El maestro inteligente que los comprende, que los interpreta, que sabe que donde aparece un vacío él mismo lo debe llenar, puede sacar mucho partido en favor de la enseñanza, pero el maestro ignorante ó de mala fe—*que sólo quiere enseñar lo que está* ESCRITO *en el programa*—y que se vale de este programa como un arma defensiva cuando se le piden cuentas de lo que ha enseñado, ese es el que realmente los desacredita con los resultados siempre pobres ó insignificantes de su trabajo escolar. He hecho esta salvedad para significar á mis colegas congresales que no voy á hacer crítica, diluyendo los detalles, sino que me consagraré á señalar algunas ideas de orden práctico solamente y que puedan ser de utilidad en la vida rural.

La lectura es el manantial de los conocimientos. Hay que aprovecharla, pues, no sólo como un recurso educativo sino como instructivo á la vez, sobre todo en el tercer año, que es del que hablo. En estas clases leen generalmente en el libro tercero ó cuarto de Figueira y en las «Lecturas Manuscritas» de Ledesma. Consecuente siempre con mis ideas de hacer práctica y utilitaria la escuela rural, propondría que se aceptara como libro auxiliar de lectura algún texto que tratara en forma práctica y elemental de trabajos agrícolas y ganaderos. La hora de la lectura es el momento más propicio para que el maestro haga su obra de propaganda en favor de la ganadería y de la agricultura, de esta última sobre todo, casi totalmente desconocida en una gran parte de la campaña y, lo que es peor, no comprendida por la mayoría de sus habitantes. Estos textos podrían utilizarse también en las clases del segundo año, especialmente en la explicación de los tópicos leídos.

Escritura.—El programa trata de la escritura al dictado. Este tópico está consignado también en el Lenguaje considerado como ejercicio ortográfico. Sin modificar esto en lo fundamental, convendría que el dictado versara sobre asuntos de la vida rural, dando á conocer las principales industrias que explotan la producción nacional. Estos ejercicios deben retenerse para ser revisados por los Inspectores en sus visitas y ser entregados después á los alumnos en forma que se puedan conservar.

Lenguaje.—Se le ha dado mucha importancia á la teoría gramatical en el desarrollo de esta materia, olvidando que se trata de escuelas de campaña en donde juegan un rol insignificante ciertos conocimientos que son de mero adorno. No soy partidario de las definiciones puras en el conocimiento del lenguaje; prefiero las reglas por-

Digitized by Google

que conducen á un fin práctico, así como la conjugación de verbos porque enseñan á hablar. Es una verdad universalmente comprobada que no son los gramáticos los que mejor hablan ó escriben, sino los que tienen el *sentido* gramatical, y este sentido se afina no con las teorías abstrusas de la ciencia sino con el ejercicio práctico y continuado del idioma. La humanidad pacticaba á las mil maravillas todas las leyes y principios gramaticales antes de que se escribieran las gramáticas. Ahora bien, aquel sentido gramático es lo que debemos tener presente al confeccionar nuestros programas rurales y á él debemos dirigirnos especialmente. Por eso soy partidario para las escuelas rurales de la Composición de Emilio Romero, como texto gramatical (á pesar de todas sus deficiencias y errores de lógica) ó de otro por el estilo más moderno y apropiado á nuestras necesidades. Creo que se aprovecharía mejor la enseñanza haciendo menos teoría y dedicándose en cambio mayor tiempo y atención á las composiciones, dictados, ejercicios de frases y períodos completos, ya orales ó escritos, corregidos y acotados minuciosamente por los maestros y por los mismos alumnos. Dedíquese también especial atención á la pronunciación y uso de las palabras, tan viciosas en nuestros alumnos de campaña, tratándose de desterrar todos aquellos resabios y modismos locales que tanto empobrecen la hermosa habla castellana.

Aritmética.—Nada tengo que observar en esta materia por lo que se refiere al programa. Contiene lo que debe contener, tanto para el primero como para el segundo y tercer año. Es á los maestros á quienes corresponde hacer útil y práctica esta materia, pues ellos son los que deben emplear los métodos y procedimientos indicados para su enseñanza, y no deben ignorar que esta es la asignatura de mayor aplicación en todas las transacciones y la de mayores consecuencias educativas también. Por lo tanto, debe recomendarse que su enseñanza sea lo más práctica posible, haciéndola de modo que el alumno la aprenda por su propia ejercitación y aplicándola siempre á casos concretos emanados de las propias necesidades é incidencias del medio en que viven. Los padres de este alumno no están contentos del maestro (y tienen razón) si sus hijos no saben sumar la libreta del almacén sin equivocarse, contar el ganado en un aparte, extraer la ganancia ó pérdida de una venta de lana ó hacer una solución de fluido al tanto por mil. Desciendo á estos detalles porque ellos aclaran más el concepto que quiero transmitir á los maestros.

Geometría.—De esta asignatura tendré que repetir lo que ya he di-

Digitized by Google

cho del Lenguaje. Trae mucha teoría y poca ó ninguna aplicación práctica. Debe hacerse un programa más objetivo, de modo que el alumno encuentre campo para su propia ejercitación. El trazado de figuras geométricas debe hacerse no solamente en el pizarrón, sino en el campo y de tamaños considerablemente aumentados para que aprendan los alumnos á conocer los expedientes y recursos más elementales que emplea la agrimensura en la medición de los terrenos. Y no sé qué aplicación práctica puede tener la Geometría enseñada como ocurre en el segundo año, con los eternos y consabidos sólidos geométricos, en los cuales el alumno no hace más que indicar cuántas caras tienen, cuántas aristas, formas de las caras, etc., etc. Se me dirá que se usan los sólidos geométricos respondiendo á la ley de objetivación, pero mejor que los sólidos geométricos se prestan los objetos comunes que nos rodean en múltiple y variada cantidad ofreciendo en sus distintos aspectos oportunas ocasiones para hacer práctica la enseñanza de la Geometría. Aconsejaría, pues, que se incorporase á la materia ya establecida en esta parte del programa, todos aquellos conocimientos que pueden conducir á una utilidad de inmediata aplicación en la vida rural.

Geografía.—Esta materia se hace forzosamente muy extensa no sólo por la importancia que tiene, sino porque abarca tres tópicos á la vez: geografía física, astronómica y descriptiva. Ni un año ni dos son suficientes para abarcar los conocimientos que se exigen en las dos clases superiores. Yo propondría la reducción de la enseñanza de la geografía física y astronomía á la noción más simple y elemental, para dar lugar á un estudio más completo de nuestra producción, industria y comercio, agregándole el conocimiento, á *grosso modo*, de ambas Américas y de la Europa por las relaciones comerciales que nos ligan con los países de este último continente.

Agricultura.—De esta asignatura trato con especialidad en tema aparte.

Moral.—Soy de opinión que esta materia debería figurar á la cabeza de todo programa escolar, por ser, sin discusión alguna, la más importante y una de las más descuidadas. Este descuido ó abandono de la enseñanza de la moral tiene su origen en nuestra propia naturaleza que nos hace creer, *á priori*, que todos los niños son buenos y que sus faltas son simples travesuras propias de la edad. Esta preocupación es la que prima siempre y á ella se debe el falso concepto que tenemos de la educación moral de la niñez. Cuando un niño comete una falta nos concretamos casi siempre á reprimirlo, aplicándole

Digitized by Google

alguno de los castigos que autoriza la reglamentación y con esto creemos haber cumplido con nuestro deber. Sin embargo, nuestro deber no termina ahí. Lo importante para el maestro no es sólo reprimir las faltas sino conocer su origen y penetrarse principalmente de las causas que las han generado. Esto le permitirá saber cómo debe combatir el mal para que no vuelva á reproducirse. Es lo que dice el aforismo de Platón: *en todas las cosas, lo importante es el principio.*

La experiencia nos enseña que cuando el niño concurre á la escuela lleva bien escondido su bagaje de buenas y malas inclinaciones. En la rosada sombra de su alma se agitan silenciosamente todos los gérmenes, buenos y malos, bajo los nombres de envidia, rencor, egoísmo, glotonería unos, y de candor, gracia, bondad, vergüenza los otros. En la primera edad esos sentimientos están los unos frente á los otros en orden de combate, dispuestos á entrar en acción apenas sientan el estímulo que los impele á la batalla. Poco ó casi nada tiene que ver la voluntad del niño en estas primeras manifestaciones de su alma, y esto es precisamente lo que determina los diferentes aspectos de su entidad moral, mostrándolo ya bueno y generoso como egoísta ó irascible. En consecuencia, la enseñanza de la moral debe aprovechar este estado neutro del alma de la niñez para llevarla hacia el plano inclinado del bien, estimulando á los buenos sentimientos para que salgan de filas y se manifiesten en el campo vencedor. Bien considerado, el desarrollo del sentimiento moral no estriba en otra cosa. Educar, moralmente hablando, es crear hábitos, buenas costumbres. Los hombres buenos hacen actos buenos, pero es más seguro que los actos buenos repetidos hagan á los hombres superiores. De todo esto se desprende que la enseñanza de la moral debe ser lo menos didáctica posible, porque las concepciones abstractas que implica la crítica de las acciones humanas poca influencia tienen en la conciencia de los niños; en cambio, una serie de actos buenos, con sus efectos y consecuencias inmediatas, hablan al corazón y á la mente de los alumnos con la energía de los hechos consumados. Se impone, entonces, hacer algo en ese sentido; es decir, en el de estimular en el niño la inclinación hacia las buenas acciones. Sucede que en toda escuela hay niños que se distinguen por su conducta moral, y que aparte del fiel cumplimiento de sus deberes escolares, practican además otras acciones encomiables que ponen en evidencia un grado superior de la cultura del alma. Sin embargo, estos hechos pasan desapercibidos para la historia de la vida escolar, digámoslo así, dejando que se pierdan las magníficas lecciones prácticas que se podrían en-

Digitized by Google

tresacar de esos ejemplos. Yo creo que estos hechos deben cimentarse primero por el maestro ante toda la clase, luego consignarse en el Libro Diario en nota especial para ser leída ante el Inspector Departamental ó miembro de la Subcomisión, en sus visitas, y finalmente glosada con toda solemnidad en el día de los exámenes.

De las asignaturas restantes nada tengo que observar, sino es de la Historia Nacional que la encuentro bastante extensa. Aconsejaría, por tanto, la supresión del parágrafo dedicado á los conocimientos de los hechos políticos acaecidos desde 1830 hasta nuestros días y los siguientes.

Con esto doy por terminada esta tarea que no tiene otro mérito que el reflejar con sinceridad las pocas ideas que me han sido sugeridas por la experiencia y la observación durante el ejercicio de mi cometido, ideas que someto á la consideración y á la benevolencia de mis colegas, esperando que sus inteligentes comentarios le prestarán el valor positivo que no tienen.

CARLOS STAGNERO.

Montevideo, Febrero 19 de 1907.

Sr. Arlas Buccelli—Sólo voy á manifestar, señor Presidente, que estoy completamente de acuerdo con los fundamentos del informe del señor Miranda y sus conclusiones, y con lo que manifiesta el congresal señor Stagnero en el trabajo sesudo que acaba de leer.

Sr. Stagnero—Muchas gracias.

Sr. Sierra y Sierra—Tengo que ser consecuente—y lo soy por convicción—con las ideas ó principios sostenidos en otro momento.

Si las necesidades mal entendidas—me parece ahora—en el desempeño de mi cometido en la frontera, me hicieron concebir el pensamiento de pedir para aquellas escuelas un programa especial que tenía como una de sus condiciones fundamentales, la reducción de materias en la enseñanza, hoy también tengo que repetir que sigo notando la necesidad de eliminar materias en los programas de las escuelas rurales, aunque ellas sean rurales de carácter general.

Me parece que el juicioso informe del congresal dictaminante pide la eliminación de tres materias. En cuanto al número estoy de perfecto acuerdo—y aun tendría que agregar el pedido de la restricción de algunas más,—pero no así en cuanto á las materias que se han de eliminar.

Digitized by Google

Me parece que ha sido el señor Stagnero el que ha pedido la eliminación de las lecciones sobre cosas. Yo no lo acompañaría en eso, porque el fundamento de nuestra enseñanza general está hoy en esa materia preciosa.

Por más que ha sido muy bien argumentada la necesidad de eliminar materias, yo me permitiré agregar algunos argumentos más. Quizás no haga otra cosa que repetir los ya oídos, pero lo que sí sé, es que repetiré argumentos leídos en mi informe.

No es posible hacer agricultura práctica ni siquiera encajar la ganadería dentro del limitado marco de las cuatro horas de clase que se dan durante muchos meses del año, en las escuelas rurales. Esas cuatro horas todos sabemos que quedan muy reducidas por causas que ya expresé y que mis colegas conocen perfectamente. Aun eliminando alguna materia, la agricultura en forma práctica, y la ganadería en cualquier forma, no cabrían todavía dentro de nuestro estrecho día escolar.

Ahora yo pregunto: ¿Es posible aumentar el día escolar? La higiene pedagógica contesta que no. Luego, en la falta material de tiempo estriba el argumento principal que presento para pedir la eliminación de algunas materias en el programa de las escuelas rurales.

No puedo seguir al señor Stagnero en su minucioso trabajo; pero él ha mencionado una enseñanza que no es de utilidad, sobre la que los maestros—por lo menos en mi Departamento—se detienen demasiado y que habría conveniencia en evitar, y es la vieja enseñanza de los quebrados en Aritmética, que hoy á ninguna operación práctica conducen.

Me parece que el señor Stagnero en su estudio sobre el Lenguaje, no insistió bastante sobre la necesidad de aumentar de cualquier manera el tiempo que se dedica á esa enseñanza, aun á trueque de cualquier otra asignatura de las que son secundarias.

Yo no puedo referirme aquí á la escuela fronteriza, porque de ello ya se habló extensamente, sobre todo por mi parte; pero aun en la escuela rural, donde la lengua es dura para los alumnos, donde si no hay vicios extranjeros, hay vicios de lenguaje nacional, es necesario que al modificar el programa en cualquier forma, recordemos que hemos de aumentar el tiempo señalado cada día para la enseñanza del idioma.

Eran las ideas que deseaba exponer.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Voy á ser breve.

Creo que el primer asunto que trató el señor Sierra y Sierra, impug-

Digitized by Google

nando muy gentilmente por cierto mi pequeño trabajo, fué el referente á la supresión de las lecciones sobre cosas. Voy á explicarle por qué juzgué necesario cercenar del programa esta materia.

Yo tengo de las lecciones sobre cosas el siguiente criterio. Soy de los que piensan que todas las materias del programa, cuando se enseñan, deben ser á base de lecciones sobre cosas; es decir que todas ellas—ley pedagógica que se tiene en cuenta cuando se desarrolla una lección objetiva—tienen que aplicarse al desarrollo de cualquiera de las materias del programa.

Hace un momento mi vecino el congresal señor Rogé me decía muy lleno de satisfacción, al oir el trabajo del señor Miranda, cuando éste se refería á que se le debía enseñar á los niños algo que se relacionara con los trabajos de la vida rural: -Vea usted ahí aplicados los trabajos manuales.

Precisamente ese es el criterio que he tenido en cuenta para suprimir las lecciones sobre objeto. En cualquier materia que se enseñe, el maestro experimentado echa mano del recurso de las lecciones sobre cosas. Si nosotros nos consagramos á ellas como una materia oficial del programa, como toda materia reglamentada tiene sus exigencias, corremos el peligro que habrán notado muchos de mis colegas, de hacer rutinarios esos trabajos.

En cambio, en la forma en que yo lo expreso, resultan esas lecciones mucho más espontáneas, y por consiguiente, más acertadas. Trataba naturalmente de hacer un lugar para mantener lo que yo juzgo más importante. Por eso sacrifiqué las lecciones sobre objetos en el bien entendido de que en realidad no las sacrificaba.

Esto en cuanto á la primera parte; pero creo que después el señor Sierra y Sierra hizo referencia á la falta de tiempo para la enseñanza de la agricultura, y argumentó muy fundadamente sobre este particular.

Le haré presente, sin embargo, al señor congresal, que ese punto corresponde á otro tema que se tratará en breve y es: «Manera más práctica y útil de realizar la enseñanza de la Agricultura y de la Ganadería en las escuelas rurales». Pero de paso puedo decirle que en algunas ideas que tengo apuntadas al respecto, soy en parte de la opinión del señor Sierra y Sierra. Podrá ver él más adelante que esas materias no las pongo en el programa. Lo que sí aconsejo á este Congreso es que llegue á la siguiente finalidad: que la escuela rural debe hacer trabajos de propaganda en pro de la enseñanza de la Agricultura y de la Ganadería.

He terminado.

Digitized by Google

Sr. Portela—A no tener un memorión, es tarea poco menos que imposible el poder examinar detenidamente cada uno de los trabajos que se han leído aquí.

Yo creo que el Congreso no debía permitir que, fuera del informe, se presentaran otros trabajos escritos, principalmente á raíz de ese informe.

(Un apoyado.)

De lo contrario, á menos, como digo, de tener una memoria muy ejercitada, no es posible retener todos los argumentos que haga cada uno de los que hablen; y por consiguiente, no se podrá tampoco obtener una perfecta uniformidad de ideas desde que no puede haber completa concordancia de opiniones entre el informante y los otros compañeros que tengan trabajos escritos sobre el mismo tema.

Voy á proceder metódicamente valiéndome de algunos apuntes que he hecho á la ligera.

Sr. Stagnero—Ese es también un trabajo escrito que el señor congresal va á leer.

Sr. Portela—No, señor: yo no leo, hablo. Tengo escritas únicamente las ideas que me sirven para discutir.

El señor Miranda ha propuesto la supresión de la Historia y Constitución...

Sr. Miranda—No, señor: no he propuesto.

Sr. Portela—Lo había entendido así.

Sr. Miranda—Digo que puede suprimirse.

Sr. Portela—En cuanto al primer punto—la Historia—yo también estoy de acuerdo. Creo que la Historia de primer año no conduce á nada, y que en una escuela rural, en cualquiera de los años debía ser un poco más reducida, abarcar los acontecimientos principales ocurridos en el país sin entrar en consideraciones de ninguna clase.

(Apoyados.)

Actualmente sucede que, tanto en las escuelas rurales como en las urbanas, se llena de tal cantidad de detalles la enseñanza de la Historia, que lo principal desaparece bajo lo secundario, y resulta que el niño tiene muy pocas ideas—y lo que es peor—muy confusas con respecto á los puntos históricos más importantes.

Por esto creo que la Historia en primer año debe suprimirse, y en los demás años enseñarse más sintéticamente, es decir, aquellos puntos más principales.

Digitized by Google

En cuanto á Constitución, no estoy conforme. Creo que el niño debe saber para qué es y para qué sirven las autoridades con quienes vive en contacto casi diario. Por consiguiente, en este punto discrepo con la opinión del miembro informante.

Aritmética.—En buena hora que á la Aritmética se le dé más extensión, si es que el buen criterio del maestro no lo lleva espontáneamente á esa mayor extensión que se quiere. Yo he sido maestro rural durante muchos años, y en el tercer año he enseñado á sacar cuentas de interés compuesto, hasta valiéndome de fórmulas algebraicas por un procedimiento que no tengo por qué decir; y no solamente eso sino todas las cuentas que pueden sacarse por la aplicación del método de reducción á la unidad. De manera que el maestro de criterio—y entiendo por tal aquel que no se limita á conocer la letra pura y simple del programa, sino que trata de penetrar el espíritu que oculta esa letra—puede dar perfectamente la enseñanza de la Aritmética sin que se recargue tanto el programa.

Geografía.—En la enseñanza que se da en nuestras escuelas, de esta materia, hay mucho detalle innecesario. Se hace aprender al niño los ríos y arroyos de todos nuestros departamentos y todas las cuchillas de la República, cosa que no tiene importancia. Yo creo que la enseñanza de la geografía de nuestro país debería circunscribirse á hacer conocer los departamentos, sus capitales, relaciones de unos departamentos con otros, medios de comunicación de esos departamentos entre sí y también de nuestro país con los principales países con quienes está ligado por relaciones comerciales.

Esto en cuanto al trabajo del señor Miranda: si alguna cosa se me ha pasado, culpa es de mi memoria y de mis apuntes.

El señor Stagnero ha pedido la supresión de Cuerpo Humano, Dibujo y Economía Doméstica, tres asignaturas que considero importantísimas en nuestra escuela y que por ninguna razón deben suprimirse.

¿Cómo es posible dar una idea sobre Higiene al niño sin antes darle algunos conocimientos sobre Cuerpo Humano? Para que el niño tenga una idea sobre la higiene preciso es que conozca algo la asignatura de que el señor Stagnero quiere prescindir. Por consiguiente, no debe suprimirse. Ahora, si se encara la enseñanza de manera distinta á como yo considero que debe hacerse—es decir, si se enseña que tal hueso se llama así, que el esqueleto se compone de tales huesos—es otra cosa. Yo entiendo que se debe hacer conocer los órganos, la función de éstos y las causas que pueden favorecer ó contrariar su funcionamiento normal.

Digitized by Google

El Dibujo es esencialísimo, es el lenguaje universal. ¿Cómo es posible que se suprima? Lo que se debe suprimir es la forma en que se da actualmente su enseñanza en nuestras escuelas. Empezamos á enseñar el dibujo en *tal grado*, y concluye en tal otro que es el fin de la asignatura; es decir, queremos hacer lo mismo que en una escuela graduada de dibujo donde el individuo va á aprender la parte científica de tan importante rama del arte. Eso no encuadra con la tendencia de nuestra escuela en la cual se debe enseñar el Dibujo de tal manera que el niño adquiera la suficiente destreza para trazar con cuatro rasgos un bosquejo de cualquier objeto. Actualmente no se le enseña cuál es el camino que debe seguir para saber dibujar ¿Quién no ha visto á los niños hacer verdaderos esfuerzos para dibujar un caballo ó la figura de un hombre? Todos hemos presenciado el hecho. De manera que lo que conviene, es variar la forma cómo se da la enseñanza de la asignatura.

La Economía Doméstica es casi, se puede decir, la ciencia del hogar. ¿Cómo es posible suprimirla? En las escuelas de mi departamento se enseña á niñas y niños, porque sé cuán necesario es que unas y otros conozcan la ventaja que hay en saber todas las necesidades de un hogar, el cuidado de los muebles, de la ropa, etc...

Sr. Sierra y Sierra—Está prohibido darla á los varones.

Sr. Portela—Está prohibido; pero yo creo que hay ciertas transgresiones que nos es permitido hacer sin que eso importe un perjuicio.

Por estas consideraciones creo que la enseñanza de Cuerpo Humano, Economía Doméstica y Dibujo debe mantenerse en nuestras escuelas.

Sr. Presidente—Como va á sonar la hora fijada como término de la sesión, invitaría al Congreso á que se prorrogase la sesión hasta terminar con el tema en discusión.

(Apoyados.)

Sr. Portela—El señor Sierra y Sierra habló de la enseñanza de los quebrados y dijo que se daba á esta parte de la Aritmética una importancia desmedida.

Yo estoy conforme con el señor congresal. Creo que la enseñanza de los quebrados—fuera de la numeración de quebrados—no tiene importancia ninguna. La numeración de quebrados debe enseñarse para que el niño la sepa para pasar á la numeración de decimales, que es la que se emplea.

Digitized by Google

En cuanto á que se necesita tiempo para enseñar el Lenguaje, no estoy conforme. Creo que el tiempo lo tenemos de sobra: lo que hay es que no sabemos aprovecharlo. Todas las asignaturas que damos son materias á propósito para desarrollar el Lenguaje, y no debemos enseñar éste como asignatura especial, cayendo en el vicio de nuestras escuelas de enseñar Gramática de tal manera que cada muchacho es un tratado de Gramática, pero si lo obligamos á escribir una frase, una composición, ni sabe escribir una palabra con ortografía, ni expresar un pensamiento con claridad.

Las lecciones sobre cosas. Creo que dentro de ciertos límites se deben suprimir las lecciones sobre cosas, y que en lugar de ellas se deben adoptar libros de lectura en los cuales vengan esas lecciones. Las escuelas no tienen actualmente libros de lectura: tienen los libros de Figueira; pero esos no son libros de lectura, sino de lenguaje. Los libros de Figueira—fuera del primero que es magnífico—lo que hacen es infantilizar la lectura. Debemos presentar al niño libros que tengan interés, que tengan ideas; no esas lecciones escritas y pueriles por las cuales no se consigue despertar en el niño sino desprecio por el libro.

(Apoyados.)

Es lo que tenía que decir. No recuerdo otra cosa.

Sr. Vieira Creo que el asunto en debate es muy serio; más, creo que es uno de los puntos de mayor importancia á tratarse en instrucción pública. . . .

Sr. Portela—Estamos de acuerdo, señor congresal.

Sr. Vieira—. . . y es la educación de los niños de las escuelas rurales.

No sé si el Congreso estará de acuerdo con la idea que voy á manifestar.

Así como el señor Portela ha tomado una parte activa en este tópico y ha expresado al respecto ideas preciosas y muy prácticas . . .

Sr. Portela—Muchas gracias.

Sr. Vieira—. . . y estoy de acuerdo del todo con él, creo que los demás congresales pueden, más ó menos, dentro de ese orden de ideas, exponer muchas ideas y observaciones, y al fin tal vez resulte que no nos entendamos bien para arribar á conclusiones verdaderamente aprovechables.

Entiendo, como digo, que el tema es delicado y que es preciso tratarlo muy en serio, y me parece que si apresuramos su resolución

Digitized by Google

quizás las conclusiones no sinteticen nuestras ideas sobre educación rural.

(Apoyados.)

Por esta razón, y teniendo en cuenta las que han expuesto los señores congresales que han hecho uso de la palabra, creo que podría nombrarse una Comisión—no de tres, sino de cinco miembros—para que formulase conclusiones terminantes sobre el tema en debate, que encerrasen la crítica y la reforma de nuestro programa escolar.

(Apoyados.)

Yo también tenía reformas que proponer en la enseñanza de la Constitución, porque opino que hay una exageración muy grande si se quiere llegar hasta inculcar en el niño que aprenda cómo se promulgan las leyes y ciertos conocimientos de orden superior que para el niño rural no tienen mayor importancia. Sin embargo, mucha parte de nuestro Código Rural, que no es de difícil interpr etación,

(Apoyados)

y que el niño podría conocer prácticamente, debería enseñarse, porque esos conocimientos podrían ser la salvación de nuestros habitantes de campaña que á menudo se ven enredados por esas telarañas que se llaman procuradores, causa de muchos pleitos y de muchas desgracias. Ese Código Rural se desconoce por completo y diariamente hay que aplicarlo.

(Apoyados.)

Yo creo que en vez de la enseñanza de la Constitución en la forma que se da—que el niño no la interpreta y quizás los maestros tampoco. porque es una materia muy difícil—debe enseñarse algo del Código Rural, que es lo que necesitan diariamente los habitantes de la campaña en sus relaciones entre los vecinos y con las autoridades.

Como tendría muchas otras reformas que proponer, me parece que sería más conveniente que pasara el asunto á una Comisión encargada de establecer concretamente las conclusiones correspondientes al tema.

Sr. Presidente—El mismo procedimiento que se siguió con uno de los temas anteriores.

Digitized by Google

Sr. Vieira—Eso es.

Sr. Presidente—¿Ha sido apoyada la moción del señor Vieira?

(Apoyados.)

La Mesa designa á los señores Miranda, Stagnero (don Carlos), Vieira, Portela y Pérez.

Sr. Sánchez—Yo iba á hacer una indicación sin formular moción alguna, respecto del programa.

Cuando fué sancionado el programa que actualmente rige, había estado en vigencia durante más de doce ó catorce años otro programa. El actual está en uso desde el 97 hasta la fecha, y para formar, tanto el programa que rige, como el anterior y como el otro que fué implantado por José Pedro Varela, siempre se procedió *á priori*, siempre se conceptuó que tales y cuales materias eran necesarias en tal ó cual extensión, y se han establecido esas materias sin proceder experimentalmente.

Yo no sé si en otras partes se ha procedido como creo yo que debe procederse, de una manera lógica. Nadie nos corre. Tenemos un programa bueno ó malo; está en vigencia; entretanto los años van pasando. Si hubiéramos procedido con ánimo de reformarlo—el programa actual—desde el momento mismo en que fué puesto en vigencia, tal vez se hubiera conseguido el programa lógico que yo considero debe formarse de esta manera: designar, si se trata de programas para escuelas rurales, tres ó cuatro maestros de primer orden, los mejores con que se cuente, y entregarles la dirección de otras tantas escuelas en las que no se admita más que niños absolutamente analfabetos. Esas escuelas deberían funcionar sin programa; el programa lo iría formando el maestro á medida que transcurriese el tiempo. Terminado el año de curso, el maestro tendría formado su programa de primer año. Dicho se está que cada maestro tendría tres ó cuatro ayudantes, los cuales á su vez también irían formando su programa.

Al segundo año de funcionamiento, estaría formado también el segundo año de programa con las materias que razonable y lógicamente se pudieran enseñar. Eso tratándose de escuelas urbanas; ahora tratándose de escuelas rurales, habría que proceder de la misma manera: buscar los maestros especiales, aptos, dos ó tres, los que se encontrasen, y formar el programa *á posteriori*. Este es un esbozo que hago así teóricamente.

Ahora, yendo á otra cuestión, descendiendo de este terreno puramente teórico á otro terreno más práctico, diría que habría conveniendo

Digitized by Google

cia en que todos los señores Inspectores se pusieran de acuerdo al declarar cuáles son las materias absolutamente indispensables,

(Apoyados.)

y establecer un programa en esta forma: declarar que tales materias absolutamente indispensables, tendrán carácter obligatorio y las demás tendrán carácter facultativo. Cada maestro enseñará, dentro de un programa sintético, facultativo, lo que debe y realmente sepa enseñar,

(Apoyados.)

y entonces á fin de año, con respecto á las materias facultativas, presentará el programa de lo que ha realizado, para lo que le servirá de prontuario su libreta de lecciones.

Someto estas ideas á la consideración de los señores congresales y á la Comisión que ha de dictaminar en esta cuestión. No propongo conclusión ninguna.

Sr. Portela—Hago moción para que la versión taquigráfica del discurso pronunciado por el señor Sánchez al principio de esta sesión, sea dada á la prensa como una refutación á las ideas malevolentes contenidas en un artículo de un diario, creo que «El Bien».

Sr. Presidente—¿El Congreso acepta la moción del señor Portela?

(Apoyados.)

Sr. Casas—Yo entiendo, señor Presidente, que no es prudente, puesto que los fundamentos de la moción que aprobó este Congreso son suficientes como para llamar la atención de la prensa en el sentido de que sus crónicas sean la expresión fiel de las sesiones de este Congreso.

Sr. Portela—Que se vote, señor Presidente.

Sr. Sánchez—Por lo que á mí respecta, no tengo inconveniente en que se publiquen mis palabras, porque asumo la responsabilidad de mis ideas: es cuestión del Congreso.

Sr. Presidente—El Congreso va á resolver.

Sr. Pérez—Hago moción para que la votación sea nominal.

(Apoyados.)

Digitized by Google

(Se vota esta moción y es aprobada.

Sr. Presidente—Va á procederse á la votación nominal.

(Tomada la votación por los señores Secretarios, dió el resultado siguiente:)

Por la afirmativa, los señores: Mussio, Miranda, Villarino, Viera, Gratwohl, Pontet, Pérez, Lúgaro, Olivera, Tassano Nicolini, Stagnero (don Carlos), Rogé, Ricci, Stagnero (don Pedro) y Portela.

Por la negativa, los señores: Fournié, Casas, Becerro de Bengoa, Sierra y Sierra y Arlas Buccelli.

Una vez que se haga la versión taquigráfica, se cumplirá la resolución del Congreso.

Se levanta la sesión.

(Se levantó siendo las 11 y 50 minutos p. m.).

7.ª SESIÓN

FEBRERO 26 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS N. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 8 y 50 p. m. entraron al salón de sesiones los Vocales de la Dirección General, doctores José T. Piaggio, Mariano Pereira Núñez y Francisco A. Caffera, y los congresales señores Sánchez, Stagnero (don Pedro), Rogé, Casas, Becerro de Bengoa, Miranda, Stagnero (don Carlos), Gratwohl, Sierra y Sierra, Pérez, Portela, Arlas Buccelli, Fournié, Pontet, Villarino, Olivera, Mussio, Vieira, Lúgaro, Ricci y Tassano Nicolini.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Está abierta la sesión.

Va á darse lectura del acta de la anterior.

(Se lee.)

Puede observarse.

Sr. Portela—Una pequeña observación voy á hacer, si se me permite.

En la discusión que se inició anoche respecto al tema informado por el señor Miranda, yo también tomé parte y creo que no consta en el acta.

Sr. Presidente—Se hará constar.

Si no hay ninguna otra observación se votará.

Si se aprueba el acta leída.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

(Entra el señor Araújo.)

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de lo siguiente:)

«El señor congresal por el Durazno, don Carlos Stagnero, presenta el informe relativo al tema: «Lucha contra el alcoholismo y la tuberculosis».

Se va á entrar en la orden del día que la constituye la consideración de las proposiciones presentadas por la Comisión nombrada en la sesión anterior.

Sr. Portela—La Comisión aún no ha podido expedirse, señor Presidente, en el asunto que se le encomendó. Lo hará en la sesión próxima.

Sr. Presidente—Entonces se va á dar lectura del informe correspondiente, según el orden de presentación, que lo es el presentado por el señor Gratwohl: «Procedimientos más eficaces para hacer más concurridas y aprovechadas las escuelas rurales».

(El señor Gratwohl lee su trabajo:)

Procedimientos más eficaces para hacer más concurridas y aprovechadas las escuelas rurales

Uno de los problemas de más trascendental importancia, y quizás también de más difícil y engorrosa solución para la instrucción na-

Digitized by Google

cional, es indudablemente la asistencia regular de niños á las escuelas. Es la lucha entablada en todo el mundo: de ella depende el progreso real y positivo de la instrucción primaria, y por lo tanto el bienestar de la familia, de la sociedad y hasta de la nación. Abogar, pues, por aumentar el número de alumnos de asistencia media en nuestras escuelas, es obra patriótica y humanitaria; encontrar los procedimientos tendientes á ese fin, sería, en consecuencia, merecer el bien y los plácemes del país entero.

Empezaré por analizar los factores que de una manera más ó menos directa, intervienen en la mayor ó menor concurrencia de niños á las escuelas rurales. Los de más capital importancia son: el maestro, las autoridades escolares y el vecindario.

I. El maestro

Es este el factor por excelencia, por su contacto directo y continuo con los niños y padres de familia. El éxito dependerá, pues, en su mayor parte, de una acertada y escrupulosa selección del personal enseñante. Buscar maestros y no títulos, he ahí el punto capital.

La competencia de un preceptor, no estriba solamente en la cantidad y calidad de conocimientos, sino sobre todo en sus condiciones morales y pedagógicas. Siendo rural, ha de ser esencialmente modesto, tener vocación sincera por su misión, y como es claro, verdadero interés por la importancia del establecimiento á cuyo cargo se encuentra. Es necesario que la acción del personal no se circunscriba al cumplimiento de sus deberes en el salón de clase; no, su misión es más amplia, es más grande: debe traspasar los umbrales de la escuela y llegar al seno del hogar mismo, estableciéndose así corrientes de simpatías entre padres y maestros, cuyas consecuencias inmediatas serán de resultados de inestimable valor para el progreso material y moral de los centros de instrucción.

Más aún: el maestro debe ser afable, circunspecto y respetuoso, para atraer á la vez que imponer, rodeándose así de consideraciones que constituirán la verdadera base de su prestigio y la palanca más poderosa para el sostenimiento y adelanto del establecimiento respectivo.

Por fin, debo manifestar, además, que la labor y la conducta del maestro para con los discípulos, influyen de una manera decisiva en la asistencia diaria de las escuelas, tanto rurales como urbanas.

Digitized by Google

La labor diaria debe ser metódica, racional y progresiva, para que los padres noten los adelantos día á día, encargándose así ellos mismos de hacer una propaganda eficaz en pro de la regularidad de la asistencia, á la vez que los niños mismos, se darían cuenta de que cada inasistencia sería un eslabón roto del encadenamiento de los conocimientos, y tratarían de reducir esas faltas á las irremediables, á fin de hallarse á la altura de los compañeros de clase. Doy por supuesto que el maestro haya sabido despertar el interés del niño por la instrucción.

En cuanto á la conducta, bastará decir que debe despertar cariño é interés; es preciso que las horas de clase sean momentos de placer para las criaturas, y por lo mismo, momentos vehementemente deseados.

Una labor metódica, progresiva, interesante y sahumada por un cariño sincero, constituyen las armas más poderosas y eficaces para sostener y aumentar la concurrencia de niños á las escuelas.

La falta de maestros buenos y competentes no admite discusión, sobre todo tratándose de los de campaña. El mal no reside esencialmente en su preparación pedagógica é intelectual, sino en la ausencia de firmeza de carácter. Muchas son las causas que contribuyen á esa especie de desaliento que suele notarse por parte del personal enseñante: en primera línea el presupuesto exiguo, á tal extremo que las dificultades financieras lo preocupan diariamente; agréguese á eso, falta de protección por parte del vecindario, y todas las privaciones y sinsabores inherentes á su sagrada misión, y se comprenderá que el carácter más firme podrá quebrantarse.

No puedo terminar, pues, este punto, sin llamar la atención de este H. Congreso, sobre la necesidad de mejorar los sueldos de los señores maestros en general y especialmente los de las escuelas rurales.

Aumentar el presupuesto mensual del personal, es mejorar su situación económica; mejorar su situación económica, es contribuir á su bienestar, y contribuir á su bienestar es predisponer su estado moral para el buen desempeño de su misión.

II. Autoridades escolares departamentales

Empezaré por afirmar que las autoridades poco ó nada contribuirán en el aumento de la concurrencia de niños á las escuelas rurales si no disponen de maestros dispuestos al trabajo y hasta al sacrificio.

Digitized by Google

Podría aducir, al efecto, ejemplos concretos del departamento á mi cargo, pero creo que esto sea una verdad que está en la conciencia de cada uno de los señores congresales.

Creo, también, poder afirmar sin temor de equivocarme, que las autoridades departamentales, y especialmente el Inspector, son las más competentes para resolver la mayoría de los problemas locales, por hallarse más directamente en contacto con las escuelas, conociendo, como es claro, mejor sus necesidades.

Soy de opinión que á las autoridades departamentales, y tratándose de escuelas rurales, debía concedérseles autorización para trasladar los maestros por asuntos de mejor servicio, y para resolver en caso de producirse alguna vacante, si ha de llamarse á concurso ó no para proveerla.

Los procedimientos que deben usarse para aumentar la asistencia diaria, dependen de la clase de padres, que pueden agruparse en la siguiente forma: 1.º padres ignorantes en absoluto, 2.º negligentes y 3.º egoístas.

Los de la primera categoría incurren en la falta, inconscientemente; los de la segunda, padres sin carácter y sin resolución por despreocupación, y finalmente los de la tercera agrupación, por avaricia ó una soberbia mal entendida que los induce á no querer para sus hijos lo que ellos no han querido ó no han podido aprender.

Para la primera agrupación bastará generalmente un buen consejo y el ejemplo del vecino; para la segunda, debe hacerse uso del mismo procedimiento pero con constancia y energía, y para la tercera y última, la más temible, comunmente, no queda más recurso que la aplicación de medios coercitivos.

De lo expuesto, resulta que pueden y deben usarse dos procedimientos: persuasivo uno y coercitivo el otro.

En el primero están comprendidos: exhortaciones, consejos, visitas personales del Inspector, influencias de vecinos, de las Subcomisiones y hasta de las autoridades policiales; este último medio podría conceptuarse como ilegal, pero no se pierda de vista que se trata simplemente de su influencia moral.

Como medio coercitivo pueden emplearse las amonestaciones y la imposición de pequeñas multas ó penas por cada día de inasistencia sin causa justificada.

Al efecto, podría considerarse como causas justificadas: 1.º, enfermedad del niño ó de un miembro de su familia; 2.º, muerte de un miembro de la familia ó de un pariente cercano; 3.º, mal tiempo y

Digitized by Google

desbordamiento de algún arroyo que impida el acceso á la escuela, y 4.º, cuatro días mensuales por asuntos particulares.

El maestro denunciará á la Inspección los padres que hayan incurrido en falta y ésta á su vez lo hará ante el Juzgado de Paz respectivo, quien procederá previa información, á la aplicación de la multa respectiva.

III. El vecindario

Además de lo ya manifestado en la parte segunda, debo exponer las razones que, generalmente, alegan los vecinos: pobreza, falta de caballos y mal estado de caminos, pasos y bañados.

La pobreza supone falta de alimentos y ropa, y es de carácter serio en los departamentos del Norte. Creo que ese mal podría subsanarse en gran parte, con la fundación de asociaciones de beneficencia escolar, que proporcionaran algún alimento y ropas á los niños durante su estadía diaria en la escuela.

Las demás razones son transitorias y relativas, dependiendo en la mayoría de los casos, de fenómenos accidentales é inevitables unas veces y otras subsanables con buena voluntad.

En resumen, someto á la consideración del H. Congreso, la aprobación de las siguientes conclusiones:

El 4.º Congreso de Inspectores declara:

1.º Que una acertada selección del personal enseñante y su perfeccionamiento moral é intelectual, constituyen la base más sólida del sostenimiento y aumento de la concurrencia de niños á las escuelas rurales, debiendo darse preferencia en todos los casos á la mujer soltera.

2.º Que el llamado á concurso para proveer los puestos vacantes, no siempre responde á los intereses de las escuelas rurales.

3.º Que es necesario que la Dirección General reglamente penas por la asistencia anormal de alumnos y gestione del Poder Legislativo la inclusión de castigos en el Código Penal, para los que infrinjan esa reglamentación.

Montevideo, Febrero 23 de 1907.

Teófilo Gratwohl.

—Está á la consideración del Congreso.

Sr. Arlas Buccelli—Estoy muy de acuerdo con muchas de las

Digitized by Google

ideas vertidas por el distinguido colega que acaba de hacer uso de la palabra; pero respecto á las multas de que habla, me parece que son ineficaces. Las multas no bastan.

Hay muchos vicios en la campaña; hay gente que tiene dinero para sostener en la casa de negocio una alegre francachela, para pasar muchas horas jugando y pagando el alcohol que se toma, y sin embargo no tienen otra contestación al ser interpelados por qué no envían sus hijos á la escuela, sino que es debido á la falta absoluta de recursos, á la gran pobreza; y sin embargo, como digo, tienen para ir á la casa de negocio y gastar en jugar á las carreras, á la taba, á los naipes, etc.

En mi departamento hay escuelas situadas cerca de esos llamados pueblecitos, donde hay una población considerable, y sin embargo, esas escuelas luchan con la escasez de asistencia.

Yo he tratado de averiguar las causas y con generalidad se me ha narrado esto que estoy repitiendo ahora. Niñas de 12 y 13 años no pueden ir á la escuela por la falta de ropas, de vestidos. Sin embargo, cuando llega el momento de que se arme un bailecito en el pago, esa niña sabe ir á él: no tienen para la escuela, pero tienen para el baile.

Hay gente de esa en mi departamento que al pedírsele que manden sus hijos á la escuela, contestan: ¿Para qué los vamos á mandar? ¿Para que les enseñen picardías? Para eso nuestros hijos no van á la escuela.

De manera que hay muchos padres de familia que son verdaderamente negligentes, abandonados, viciosos, enemigos del progreso de sus hijos; y para esos la multa es absolutamente ineficaz. Ellos se ríen de la multa: tienen mil medios de qué valerse para burlarla, y casi siempre lo consiguen.

Después entran dificultades de todo género.

Pienso entonces que lo que necesitan ciertos padres remisos, reincidentes y rehacios á la obligación escolar, es la cárcel, es dejarlos presos durante cuatro, cinco ó seis días; pero lo que es la multa no dará resultado, será ineficaz, salvo casos raros, porque casi siempre encuentran el medio de burlarla.

Así es que entiendo que sería muy útil y conveniente que se tuviera muy en cuenta la necesidad de llevar á la policía á los padres remisos á la obligación escolar.

Sr. Portela—Creo que lo manifestado por el señor miembro informante está de acuerdo con la totalidad del modo de pensar del Congreso.

(Apoyados.)

Digitized by Google

Si esto sólo tuviera yo en cuenta, no hablaría en este momento; pero quiero agregar aún á las razones que ha expuesto, con muchísima amplitud y brillantez, una mía, y es, que la asistencia regular á las escuelas sólo se consigue merced á la presencia en cada una de ellas de un maestro, pero *de un maestro*, no de un individuo que ostente un título de profesional.

Sucede actualmente que el individuo que llega á hacerse cargo de una escuela, no la abandona nunca más: es empleado para siempre, sea cuales fueren sus procederes y sea cual fuere la aptitud que ponga en el desempeño de ese puesto.

Yo entiendo que es tender á desacreditar el valor real del personal enseñante el permitir que un mal maestro pueda codearse con uno bueno; el permitir que un maestro que tiene su carrera llena de faltas de toda naturaleza, pueda presentarse con el mismo título que el individuo que ha asumido el desempeño de su cometido con la mayor abnegación y moralidad.

Se impone la adopción de castigos más ó menos severos para esas faltas que pasan los límites de leves, de esas pequeñas omisiones ó errores que muchas veces el individuo comete involuntariamente.

Creo que se impone para la asistencia media regular de las escuelas una mayor energía de parte de las autoridades escolares, y también creo esto: que si nosotros los Inspectores Departamentales somos responsables de la marcha escolar de un departamento, también debemos tener una autoridad que corra pareja con esas responsabilidades,

(Apoyados.)

porque yo no creo que pueda haber responsabilidad donde no hay autoridad.

Nuestros esfuerzos escollan muchas veces contra la voluntad malevolente de los maestros; y el Inspector de Escuelas nada puede, porque si se presenta á sus superiores y justifica el proceder empleado contra un maestro, el maestro siempre encuentra medios de eludir esa autoridad más tarde y de hacer que en lugar del entusiasmo y de la abnegación del Inspector, venga el desengaño y, poco á poco, se vaya abandonando y concluya por no ser más que un empleado porque figura en el presupuesto.

Yo entiendo que el señor Gratwohl ha puesto el dedo en la llaga al señalar como factor primero para la asistencia regular á las escuelas, el contar con un buen maestro: sin el buen maestro es imposible

Digitized by Google

esperar nada; y el buen maestro no puede conseguirse sino seleccionando, y para seleccionar, es necesario distinguir, que á cada uno se le dé el valor que tiene, según sus aptitudes y según sus merecimientos.

He terminado, señor Presidente.

Sr. Becerro de Bengoa—Estoy de perfecto acuerdo con las teorías desarrolladas por el señor Inspector de Tacuarembó. Deseo solamente hacer una declaración á título de agregado: para que la escuela rural sea más concurrida, es necesario preferir que sean maestras, en vez de maestros, las que estén á su cargo.

Sr. Casas—Si son solteras.

Sr. Portela—Apoyado: si son solteras.

Sr. Becerro de Bengoa—De todo habrá: que sean maestras, en vez de maestros.

(Apoyados.)

Yo tengo que hablar por mi departamento, como cada uno me figuro que hablará por el suyo.

En mi departamento no tengo más que un maestro y medio en las escuelas rurales del departamento.—un maestro á cargo de una escuela rural, y un maestro casado, cuya señora también es maestra, á cargo de la otra.—Por eso á éste lo pongo como medio.

Este matrimonio tiene 109 alumnos, de los cuales 40 y tantos ó 50 son niñas.

Tengo varias escuelas que pasan de 100 el número de sus alumnos y en todas ellas más de la mitad son niñas.

Tengo una escuela, donde actualmente hay un maestro, en el Rincón de la Torre, que llegó á tener 80 alumnos con la maestra anterior, una señorita que falleció. De los 80 alumnos que tenía esta escuela, más de 40 eran niñas. Hoy está un maestro al frente de esa escuela, y casado, con familia, y la escuela no alcanza á tener arriba de 16 ó 18 niñas.

Los labores que se enseñan en las escuelas regentadas por maestras, atraen poderosamente á las niñas.

Yo quisiera que me dijeran algunos de los compañeros que tienen mayoría de maestros en sus escuelas, qué proporción existe entre alumnos y alumnas, para demostrar con los de mi departamento la mayor concurrencia á causa precisamente de ser maestras las que están al frente de las escuelas. Las escuelas de mi departamento tienen 2,372 alumnos, de los cuales 1,181 son varones y 1,191 son mujeres.

Digitized by Google

De manera, pues, que no puede darse un dato más elocuente para hablar en favor de la mujer al frente de la escuela.

Mis escuelas me dan un promedio de 88 alumnos, cosa que no da ninguna de las otras de la República, porque teniendo ese número de alumnos, no tengo más que 27 escuelas. Esto no sería posible obtenerlo si no fuera porque al frente de casi todas ellas se hallan señoritas.

La objeción que se me hizo de paso es aceptable. La maestra casada, con familia, no puede dedicarse con el mismo ahinco, con la misma asiduidad y entusiasmo á la escuela, sencillamente porque tiene otra porción de obligaciones que solicitan su atención.

El tipo ideal del maestro rural sería el marido y la mujer maestros. De ese modo indudablemente habría escuelas con asistencia numerosa. Es claro que reuniendo las condiciones que ha expuesto el señor Inspector por Tacuarembó y agregándoles lo que acabo de decir, se conseguirá con ello tener escuelas con los mayores atractivos posibles, porque además de lo que comunmente estudian los varones, tendrán el estudio de los labores que, como he dicho, atrae y seduce á las niñas; pero labores, no como antes se entendía—simplemente bordados de lujo. No: labores como se hacen hoy, enseñanza de corte, que se enseña á confeccionar absolutamente todas las prendas de vestir de las mujeres, perfectamente cortadas y hechas por las alumnas.

La labor educativa de la mujer al frente de la escuela, no tiene precio. Es necesario ver la transformación completa que se ha operado en la juventud de la campaña desde que nuestras escuelas están á cargo de mujeres.

(Apoyados.)

Hoy ni en Carnaval se disfrazan los paisanos de espuelas y golilla; hoy todos ellos andan de cuello duro y tratan de imitar á los puebleros; se constituyen sociedades coreográficas y terpsicorescas en campaña, y tienen la mayor atención con las señoritas, tratando de imitar en todo á la gente de pueblo.

Sr. Lúgaro—En la frontera se usa más la bombacha.

Sr. Becerro de Bengoa—Ya le llegará también á la frontera el tiempo de no usarla. Nosotros estamos más cerca de Montevideo, y por eso hemos tenido más pronto la influencia de la capital: cuando allí tengan, como aquí tenemos, casi todas las escuelas dirigidas por mujeres, ya se domesticarán esos gauchos.

Digitized by Google

No tengo nada que agregar á las conclusiones del señor Inspector por Tacuarembó. Únicamente desearía que se agregara que, siendo posible, se prefieran las maestras á los maestros en la dirección de las escuelas rurales.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—¿Quiere redactar su proposición?

Sr. Becerro de Bengoa—Nada más que eso, agregar que serán preferidas las mujeres.

Sr. Presidente—¿El señor miembro informante acepta la modificación?

Sr. Gratwohl—Sí, señor.

Sr. Presidente—Entonces, podría agregar esa modificación el mismo autor del informe, á fin de darle la forma más adecuada.

Sr. Arlas Buccelli—Después de haber oído al señor congresal doctor Becerro de Bengoa afirmar que en su departamento las maestras mujeres son las que dan más resultados, por la sencilla razón de que los padres de familia prefieren mujeres, sobre todo, al frente de las escuelas, porque así pueden enviar á sus hijas, y siendo maestros solteros no las envían, diré que esa es una cuestión conocida—muy sabida, en la que todos estamos de perfecto acuerdo. Efectivamente, la inmensa mayoría de los elementos del magisterio es femenino. En mi departamento no hay más que un director de escuelas urbanas y dos directores de escuelas rurales: los demás son todas señoritas.

Pero yo voy á esto: la mujer como el maestro, para propender á la mayor asistencia de las escuelas rurales, indudablemente debe entrar en relaciones con el vecindario, si es posible, visitándolo con frecuencia, dándose, tanto con el vecindario pobre como con el rico. Ahora bien: el hombre puede fácilmente hacer eso; pero á una señorita le es muy difícil.

Sr. Becerro de Bengoa—Pero son mucho más eficaces.

Sr. Arlas Buccelli—Pero no es eso lo que voy á decir: ¡si estamos de perfecto acuerdo! Lo que yo digo es que una señorita, por ejemplo, no puede fácilmente montar á caballo ó tomar un carruaje para ir á las casas de los vecinos. Eso, que sería muy provechoso para las escuelas, no lo pueden hacer, porque la mujer no tiene en nuestra campaña medios fáciles de comunicación. Por consiguiente, aunque ella no quiera, está hasta cierto punto aislada; y de ahí vengo á deducir yo que hay necesidad de que la autoridad ayude, de que la autoridad debe tener medios enérgicos de qué echar mano para hacer concurrir

Digitized by Google

á las escuelas á los hijos de padres remisos; de ahí saco motivo para sostener lo que ya he dicho—que es necesaria la cárcel para los padres remisos, no las multas, que no se hacen nunca efectivas, según lo enseña la experiencia.

No se puede andar con contemplaciones: es un error profundo. Yo sé demasiado que cuando hay un maestro laborioso, amigo de cumplir con su deber, es el mejor llamativo para la escuela; maestros ó maestras que atraen á los niños, que se hacen querer por el vecindario, que es lo fundamental; pero á lo que voy en este momento es á que, donde la mujer no puede hacer sentir su acción, es necesaria la ayuda de la policía. Yo sé bien que la acción de la policía tiene también sus inconvenientes, porque muchos de sus elementos son salidos de ese ranchería donde debe ejercer su acción, é indudablemente el soldado ó el sargento al ser enviado por el Comisario para que cite á los padres remisos á la obligación escolar, no ha de hacerlo en la forma que fuera de desear, por las vinculaciones que tiene con los habitantes de esos ranchos; porque ese sargento ó soldado, llegado el caso de cumplir una orden, no tiene la energía suficiente, pues iría contra gente de su mismo medio, y no puede ir contra ellos; y entonces el resultado es ineficaz.

Por consiguiente, debe disponerse de un medio enérgico, poderoso, y ese medio, como he dicho, es sólo la detención por cuatro, cinco ó seis días.

Por otra parte, yo indicaba en el informe que últimamente envié al señor Inspector Nacional la necesidad de que para conseguir la mayor asistencia posible á las escuelas rurales, se fuera muy arriba: que cada jefe político, al ir á su departamento, debería llevar el firme propósito de propender á que las policías ayudaran enérgicamente á los maestros para conseguir el fin de que nos venimos ocupando.

Sr. Pontet—El señor congresal por el departamento de Tacuarembó indicó uno de los medios que deberían ponerse en práctica para conseguir mayor asistencia de niños á las escuelas,—un medio que creo daría muy buenos resultados si se llevara á la práctica en debida forma, y es la formación de sociedades de beneficencia. En todos los distritos, sean rurales ó urbanos, existe gran cantidad de niños que carecen de vestidos y calzado y hasta de medios de locomoción para trasladarse á las escuelas, y creo que sería el caso de formar Comisiones de vecinos respetables que estuvieran en buena posición pecuniaria, para que se ocuparan de obtener recursos para esos niños pobres.

Digitized by Google

En el departamento de la Colonia, en el año 1906, se puso en práctica este sistema, y nos ha dado resultados sorprendentes.

En la villa del Rosario se nombró una Comisión de damas que en unión con la Comisión local consiguió arbitrar recursos para vestir á 150 niños.

En la ciudad de la Colonia, á principios del corriente año se inició el mismo movimiento á favor de los niños pobres, y se dieron allí varias fiestas infantiles, obteniéndose resultados sumamente satisfactorios, no sólo en dinero, sino en donaciones de toda clase.

Además, se levantó una suscripción mensual entre todas las personas pudientes, y se pudo conseguir lo necesario para vestir á todos los niños de la población en edad de ir á la escuela y que no dispusieran de los medios necesarios.

De manera que si en los pueblos da resultados, con más razón creo que daría en ciertos puntos de la campaña, porque «*hacer efectiva la enseñanza obligatoria*», solamente podría referirse á los niños que están en condiciones de poder asistir á las escuelas; y los que carecen de medios de locomoción, de sustento y para poderse vestir, no estarían comprendidos dentro de esa obligación. Serían una excepción á la regla; y entonces es necesario que haya quien se ocupe de ellos, desde que son esos niños precisamente, los que más necesitan instrucción primaria.

He terminado.

Sr. Lúgaro—Indudablemente el señor congresal Gratwohl, ha tratado su tema de una manera brillante y con gran acopio de exactas observaciones. Estoy completamente conforme con las conclusiones á que él arriba.

El señor Becerro de Bengoa, ilustrado Inspector de San José, ha venido á probar de una manera elocuente también, cuando hizo uso de la palabra, la conveniencia que existe en poner al frente de las escuelas rurales á señoritas maestras.

Voy á ser muy breve, señor Presidente, porque no quiero abusar de la atención del Congreso, por cuanto este tema ha sido ya tratado de una manera completa. Solamente quiero referirme á algunos casos del departamento de Rocha.

Este departamento tenía una escuela en la Coronilla, donde había veintitantos varones de asistencia y ninguna niña. Al principio del año pasado mandé á esa escuela á una señorita maestra departamental, y este año, al fin del curso, pude presenciar la asistencia de cerca de 80 niños y niñas, la mitad niñas; y con respecto á la

Digitized by Google

indumentaria, debo decir que daba gusto ver á los alumnos—niñas y varones—correctamente vestidos como si fueran niños de ciudad; y debo advertir que aquel es el paraje del departamento más pobre y más aislado.

Sr. Sierra y Sierra—Es verdad.

Sr. Lúgaro—Tenemos, en una casa de un vecino del departamento, otra escuela, al frente de la cual se halla un inteligente maestro y en la cual solamente hay seis niñas. El vecindario pide el traslado de ese maestro asegurando la concurrencia de 20 niñas; y en algunas peticiones que han hecho los vecindarios pidiendo nuevas escuelas, lo primero que nos recomiendan—ya sea por escrito ó verbalmente—es que mandemos señoritas maestras.

(Apoyados.)

Es, pues, indudablemente necesario que al frente de esas escuelas se pongan maestras, y que su nombramiento sea hecho también directamente por la Comisión Departamental, y que á veces también los Inspectores ó la Comisión tengan autorización para hacer traslados, que siempre resultarán en beneficio de la Instrucción Pública y á la vez, como recompensa á los maestros meritorios y laboriosos.

A propósito de este tema debo decir que creo que habría necesidad de que la Honorable Dirección General se dirigiera al Superior Gobierno para que éste recomendara á las Juntas departamentales que arreglaran los caminos que dan acceso á las escuelas, porque indudablemente en la estación de invierno se ponen intransitables y es una de las causas por que no concurren muchísimos niños.

Yo he presenciado en varias escuelas del Departamento de Rocha que esa causa impedía la asistencia de los niños.

Si el Superior Gobierno recomendara á las Juntas la compostura de esos caminos, creo que éstas atenderían esa indicación inmediatamente, lo que facilitaría la asistencia de los alumnos á las escuelas.

La Comisión de Rocha, y yo particularmente, lo hemos hecho con la Honorable Junta, y hemos conseguido que algunos caminos fueran arreglados, como también ha habido maestros que han contribuído con su trabajo y con la ayuda de los vecinos á arreglar esos caminos. Uno de esos maestros es, como decía el doctor Becerro de Bengoa, la mitad de un maestro, porque la señora es también maestra: enseña labores; y esta escuela tiene 118 alumnos. Es la escuela de San Luis.

Digitized by Google

Sr. Vieira—Este asunto ya se trató más ó menos en los mismos términos, en otra sesión. Se discutió largamente; se habló mucho, y ahora, hablar más, es pedir lo mismo. Por consiguiente, yo creo que se puede dar el punto por suficientemente discutido.

(Apoyados.)

(Puesta á votación esta moción, es aprobada.)

Sr. Presidente—Se va á votar la primera conclusión del señor Gratwohl, con la ampliación indicada por el doctor Becerro de Bengoa, que ha sido aceptada por el señor miembro informante.

¿Quiere leerla el señor Gratwohl?

(Se lee lo siguiente:)

«El Honorable Congreso de Inspectores declara:

«1.º Que una acertada selección del Personal Enseñante y su perfeccionamiento moral é intelectual, constituyen la base más sólida del sostenimiento y aumento de la concurrencia de niños á las escuelas, debiendo darse preferencia en todos los casos á la mujer soltera.»

Sr. Vieira—Yo me permitiría hacer una pequeña observación y es —que como la redacción parece que no está bastante correcta — que se vote en principio la conclusión, aún cuando haya necesidad de modificar después esa redacción.

(Apoyados.)

Sr. Gratwohl—Yo la redacté en esa forma porque, con el apremio que lo hice, no encontré otra más adecuada.

Sr. Presidente—Si se acepta la conclusión leída con la salvedad indicada por el señor Vieira.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Léase la segunda conclusión.

(Se lee lo siguiente:)

«2.º Que el llamamiento á concurso para proveer los puestos vacantes, no siempre responde á los intereses de las escuelas rurales.»

(Votada esta conclusión, es aprobada.)

Léase la tercera conclusión.

Digitized by Google

(Se lee lo siguiente:)

«3.° Que es necesario que la Dirección General reglamente penas por la asistencia anormal de alumnos y gestione del Poder Legislativo la inclusión de castigos en el Código Penal para los que infrinjan esa reglamentación.»

(Puesta á votación, es aprobada.)

Sr. Presidente—Se va á leer el informe presentado por los señores Pedro Stagnero y Apolinario Pérez relativo al tema: «Señalar concretamente qué reformas podrán hacerse sin inconveniente para disminuir el trabajo administrativo de los Maestros y de los Inspectores Departamentales.»

(Se lee:)

Señor Presidente:

Señores Congresales:

El tema sometido á nuestro estudio dice así: SEÑALAR CONCRETAMENTE QUÉ REFORMAS PODRÍAN HACERSE SIN INCONVENIENTE PARA DISMINUIR EL TRABAJO ADMINISTRATIVO DE LOS MAESTROS Y DE LOS INSPECTORES DEPARTAMENTALES.»

Dentro de esos límites la obra de los que suscriben ha debido reducirse necesariamente á lo que cabe hacer dentro de la organización administrativa actual, ó más bien dicho, dentro del plan de organización iniciado en el año en curso. Como ya lo saben los señores congresales, á contar de este año recién empezado rige una nueva reglamentación de visitas de los señores Inspectores departamentales, se inicia el uso de un nuevo libro Diario para las escuelas, se suprimen las estadísticas trimestrales de los señores Maestros ó Inspectores, se crea en su reemplazo una estadística anual y se modifican los formularios relativos á visitas de inspección.

Si desde luego este plan de reformas supone un alivio de trabajo administrativo, para Maestros é Inspectores, demuestra también que las actuales autoridades escolares superiores siguen empeñosas, ahora como en 1900, en sus propósitos de limitar esos servicios al mínimum compatible con las exigencias de una administración ordenada, lo que se evidencia recordando las supresiones efectuadas en los años anteriores: informes semestrales de los Maestros, planillas tri-

Digitized by Google

mestrales y semestrales de movimiento de útiles de las escuelas, estados trimestrales de las Inspecciones Departamentales números 1 y 2, estados trimestrales y semestrales de movimiento de útiles de las mismas Inspecciones y algunos otros de menor importancia.

Es evidente, sin embargo, que, á medida que se ha ido avanzando en este terreno, el trabajo de continuar espigando se hace cada vez más improductivo, y así puede explicarse que nuestra actual cosecha sea mezquina. Es posible, con todo, que más adelante puedan conseguirse nuevas ventajas, pero es nuestra opinión que para llegar al término final, á la línea de separación en que la administración escolar, como toda administración, llegue á tocar los lindes obscuros é inciertos de la desorganización, será necesario por lo menos el concurso de un nuevo Reglamento General de Escuelas, y tal vez, una verdadera y completa ley de educación común. Estos obstáculos, insalvables por el momento, son, sin duda, los que han reducido y estrechado el marco de nuestro tema, al establecer que las reformas que se piden puedan hacerse *sin inconveniente*, es decir, dentro del círculo, no muy geométrico por cierto, en que se mueve la enmarañada red de nuestra actual legislación. La ley vigente de educación común fué cortada para vestir á un niño apenas nacido, y hoy que ese niño es casi un hombre, el traje no le viene ni le alcanza siquiera á las rodillas. De allí los remiendos, los zurcidos, las superposiciones de retazos para tapar agujeros, un constante quitaipón de botones para estirar la tela insuficiente y ya reducida á puro estambre. Casi treinta años van corridos desde que fué promulgada esa ley, y sus deficiencias han dejado escalonada á lo largo del camino una serie copiosa de reglamentos, ordenanzas, disposiciones y formularios que aparecían y desaparecían como fugaces meteoros. De esos restos de tan estéril batallar sólo queda como una sagrada reliquia el libro de Memorándum Cronológico que casi desaparece á su vez barrido por el desuso, á pesar de sus manifiestas ventajas. Cada reglamento, cada ordenanza, cada nueva disposición lleva detrás de sí, ó dentro de sí, por lo menos el embrión de un nuevo formulario. Y esto es así, y es un mal en que así sea, porque las tareas administrativas, siempre pesadas, siempre fastidiosas. por lo mismo que nos imponen sujeciones, tienden á estrechar el círculo que oprime nuestra libre acción, llevándonos á los dominios de la rutina en que fructifican las tendencias burocráticas. Esto no impide que dejemos de reconocer que sin administración no hay trabajo posible, y hasta que este mismo trabajo puede ser entorpecido ó esterilizado en sus más útiles efectos.

Digitized by Google

Un mínimum irreductible de trabajo administrativo es un ideal que preocupó al mismo Spencer contemplando sin duda el enorme bloque de papel que se acumula en los archivos de la liberal y práctica Inglaterra, de donde viene el conocido aforismo de que el tiempo es oro. Aproximarse á ese ideal mientras se preparan los medios para alcanzarlo, es ya una aspiración reveladora de aptitudes impuestas para luchar contra la rutina y contra sus deplorables efectos. En los países de régimen político avanzado, es decir, en los países en que el mecanismo administrativo se basa en una descentralización impuesta forzosamente por las grandes extensiones territoriales ó en una densidad de población de alto coeficiente, la obra administrativa, controladora y fiscalizadora, se segmenta y subdivide á medida que sus tentáculos se alejan del órgano central, de tal modo que llegan á constituir unidades independientes y con vida propia. Nuestro régimen es centralista en toda la latitud de la palabra, pues, como es sabido, hasta nos falta la pequeña circulación de la vida municipal, supuesto que las actuales Juntas Económico-Administrativas no tienen autonomía ni existencia independiente, y su vuelo, limitado por la extensión de unas alas de envergadura reglamentaria, se agita en el vacío del éter.

El organismo escolar es, á su vez, como las Juntas Económicas, una máquina que recibe la fuerza motriz por poleas que parten de un motor central. Y es indudable, sin embargo, que por su acción preponderante en la evolución hacia el progreso y la moralidad pública, de la que es tal vez el único factor, tendría legítimo derecho para desenvolverse con prescindencia absoluta de la acción gubernativa, absorbente por derecho propio, localizando sus tendencias en relación al medio de cada división administrativa. Entretanto giremos al rededor del foco político que impulsa los resortes todos de la administración, como un astro retenido en su viaje por la fuerza reguladora de la atracción. llevaremos la marcha lenta y acompasada de un tren que no puede exceder la velocidad reglamentaria de 15 kilómetros por hora.

El poder central, en los gobiernos unitarios como el nuestro, es el ojo investigador que lo quiere todo al alcance de su mirada escudriñadora, y desde este punto de vista lleva su acción hasta el más insignificante detalle administrativo, retardando en esa forma la acción propia de los mecanismos secundarios, coartando iniciativas locales y extinguiendo, por consiguiente, por medio de un sistema de aplastamiento lento y asfixiante, esos vuelos de cóndor con que se busca el aire libre y puro de las alturas.

Digitized by Google

Dentro de estas prácticas impuestas por la fuerza de las circunstancias, no deben extrañarse los diversos sistemas de fiscalización de que echa mano el Poder, y que son una resultante lógica de nuestro sistema administrativo. Así, por ejemplo, puede verse en nuestra actual ley de educación común, como el artículo 26 enumera detalladamente los diversos datos estadísticos que debe contener la Memoria del señor Inspector Nacional y que llega hasta exigir el número de casos en que haya sido necesario aplicar las penas relativas á la obligación escolar. La aplicación de la ley en esa parte fué de tal modo imposible que cayó en completo abandono, y para compensar sus efectos en forma menos imperiosa ó que hiciera más simpática la vida de las escuelas rurales, se recurrió al arbitrio de la propaganda oral y escrita, á los censos escolares como medio de conocer los núcleos más densos de población para que las escuelas que se fundaran pudieran tener vida propia y holgada. De aquí resultó la inutilidad de un cuadro estadístico que ha quedado definitivamente suprimido desde muchos años atrás y la evidencia de insuficiencias legales que aún subsisten.

Como ésta, podrían indicarse muchas otras lagunas y deficiencias en que la imposibilidad de poderlas subsanar ha obligado á establecer servicios supletorios. Algunos de ellos, como por ejemplo, el que se refiere á licencias al personal enseñante, está tan estrechamente ceñido por un círculo de hierro, que es necesario en multitud de casos en que la gestión de una licencia por 10 ó 12 días con goce de sueldo, de una ayudante que no gana más de 20 pesos mensuales, debe ser llevada á la resolución del Poder Ejecutivo acompañada de determinados datos que deben ser debidamente controlados por dos ó más jefes de sección. Esto justifica acabadamente lo que hemos expresado más arriba: que el ojo ciclópeo del Poder central quiere escudriñarlo todo.

Admitidas estas consideraciones como verdaderas, por lo menos en sus proyecciones generales, se comprende desde luego que los organismos dependientes de ese Poder deban, á su vez, subordinar los efectos de su acción al régimen de que dependen, y de este régimen y de esta dependencia resultan los reglamentos fiscalizadores que, lanzados desde las elevadas tribunas del Parlamento, se ramifican al infinito, al circular por los estrechos canales de la actividad administrativa.

Exceso de reglamentación, exceso de expedienteo, exceso de control, son ya frases tan conocidas en nuestro país como en la culta

Digitized by Google

Europa, de donde sin duda nos vinieron los primeros y robustos gérmenes que tan admirablemente han fructificado en esta tierra de promisión. Las provechosas tentativas realizadas por la suprema autoridad escolar para reaccionar contra ese sistema, son tal vez un caso único de nuestra América latina, y tienen un valor tan subido como difícil de apreciar, especialmente del punto de vista de sus proyecciones de futuro, si por suerte ó por azar llegaran á encarnar en una próxima y providente ley de educación.

Esta aspiración, que es ya casi un clamor, debe creerse que antes de un plazo más ó menos breve encontrará un heraldo que la lleve al seno de las Honorables Cámaras. Resultará, sin duda, de ese esfuerzo, una ley en armonía con los progresos ya alcanzados y, lo que más debiera inspirarla, en condiciones de señalar derroteros fijos y seguros á la acción de los tiempos venideros hasta alcanzar la vida futura de un cuarto de siglo, lo que sería poco en esta época en que el tiempo se devora á sí mismo en medio al torbellino de nuevos é incesantes progresos.

Prácticamente, la administración escolar está subordinada al Poder central en la misma proporción en que las autoridades escolares departamentales subordinan su acción al poder de la autoridad escolar superior. Esta subordinación subsistirá en lo venidero en el mismo grado ó acaso poco menos que el actual, porque así lo requiere nuestro régimen político. Este viejo molde se ha endurecido desde los albores de nuestra independencia, ó más bien dicho desde la época del coloniaje, y no se romperá sino cuando nuestros progresos políticos hayan asegurado definitivamente y para siempre, la vida tranquila y autónoma de los municipios y de sus intereses regionales, librándolos para siempre del yugo centralista.

Estas consideraciones de carácter general nos llevan á inferir que el actual mecanismo administrativo escolar, sin ser una obra perfecta y aún apenas tolerable, ha ido ascendiendo en una ruta invariable y definida, buscando sin descanso la postrera y final etapa, la meta vislumbrada y perseguida hasta por los más eminentes filósofos de estos tiempos, en que hasta el fugaz minuto se mide con el micrón, para fijar en ella su último jalón, la estatua del dios Término, de los antiguos romanos, en aquel límite en que las manifestaciones de la libertad individual tocan las orillas insalvables del Rubicón, del otro lado del cual está todo el prestigio y todo el peso del supremo poder regulador.

Llegados á este punto del desarrollo de este humilde trabajo, cree-

Digitized by Google

mos cumplir un deber de lealtad recordando á este Congreso que la iniciativa de esta lucha contra la replesión de los archivos escolares de que es una síntesis el tema de esta sesión, es obra exclusiva de las personas que han organizado y dirigen la marcha de estas conferencias buscando con ella una orientación definitiva hacia los planos superiores de la verdadera ciencia administrativa.

Las conclusiones que vamos á enumerar á continuación no son ni pueden ser lógica y natural consecuencia de lo que acabamos de exponer, y hasta parecerá tal vez que están un poco alejadas ó que son muy pequeñas en relación á los términos de nuestro trabajo; pero si se tiene presente lo que hemos expuesto al principio, se comprenderá bien que, después de las últimas reformas introducidas con motivo de la nueva reglamentación de visitas y del nuevo libro Diario para las escuelas, lo razonable y lo prudente es esperar á que esas reformas dejen ver en la práctica que recién se inicia, los resultados que de ellas se esperan y, luego de conocidos y aceptados, supuesta naturalmente su aceptación por sus ventajas, dirigir el punto de mira hacia horizontes no explorados todavía y en donde es posible que aún haya celajes desconocidos. Estas conclusiones caben sin embargo y se ajustan al objeto del tema en discusión, que es fundamentalmente lo que se pide. Nuestras observaciones y generalizaciones tienen por objeto demostrar que no es tan fácil como suele creerse el poder romper las cadenas que nos sujetan por todos lados al poder centralista que dirige la máquina y hasta el último rodaje de la administración.

Por las consideraciones expuestas los infrascriptos someten á la aprobación de este Congreso el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.º El anexo y la transcripción literal de las visitas deben suprimirse en los Memorándums Cronológicos de la Inspección Departamental.

2.º La regularidad del servicio requiere urgentemente la creación del cargo de Auxiliar en la Oficina de la Inspección.

3.º Las tareas de oficina de mero trámite, y las que no reclamen la intervención personal y técnica del jefe de la repartición, deberán ser desempeñadas por el Secretario de Instrucción Primaria, de acuerdo con las instrucciones y disposiciones respectivas.

4.º En el desempeño de los trabajos de carácter administrativo

Digitized by Google

los maestros directores deberán utilizar los servicios de sus ayudantes en beneficio del orden interno del establecimiento.

Montevideo, Febrero 25 de 1907.

PEDRO STAGNERO—APOLINARIO PÉREZ.

—Está á la consideración del Congreso.

Sr. Sierra y Sierra—No sé á causa de qué, señor Presidente, pero se ha oído mal ó poco la lectura del importante trabajo de que nos estamos ocupando. Sin embargo, he podido apreciar lo bastante para creer que se parece el informe leído á una pieza de ciencia política ó de economía política, ó de moral política; y sin embargo, el tema, como yo lo recuerdo, es un tema sintético, casi escuálido, que yo lo traduzco así: buscar el modo de ahorrar el trabajo excesivo que de administración tienen los Maestros y los Inspectores.

Desde luego, me pregunto por qué estarse en el estudio de este tema á lo reglamentado, como me parece lo dicen los señores miembros informantes; me pregunto también: ¿por qué después de dictado ese tema y reunido el Congreso, por qué esperar á conocer los resultados que puedan dar los muy variados formularios que se han distribuído con motivo de la última reforma relativa á administración escolar?

Me parece que se han detenido poco los señores Inspectores que estudiaron el tema, para tratar la materia, extendiéndose sí en interesantes, pero no muy aplicables consideraciones al caso.

Esta es mi manera de pensar.

Yo no puedo ser extenso; solamente digo que para contestar al estudio del tema, propongo: 1.º restringir los programas actuales, consecuente con las ideas vertidas por mí en sesiones anteriores; 2.º simplificar el cuaderno de lecciones; 3.º simplificar el libro diario; 4.º comunicar la visita de inspección á las escuelas cuando los señores Inspectores las ejecuten; 5.º nada de estadística mensual, nada de trimestral, ni semestral; solo anual, de parte de los Maestros; 6.º y en lo que estoy muy conforme con los señores informantes—que un empleado responsable se encargue del trabajo de las oficinas y que el Inspector tenga á su cargo la técnica de las escuelas.

Era lo que deseaba manifestar.

Sr. Fournié—Yo creo que he interpretado el tema en el sentido

Digitized by Google

que la Dirección General desea: saber cuáles son todos aquellos trabajos en que se podría economizar tiempo y tarea. Yo creo que, en general, podrían determinarse los trabajos que son de imprescindible necesidad y cuyos datos requiere la Dirección que deben tomarse una sola vez ó deben tomarse el número de veces imprescindiblemente necesarias. Sin embargo, nosotros tenemos en la administración escolar una porción de trabajos que se repiten infinidad de veces. Por ejemplo, la anotación de visita, que actualmente veo que se suprime ahí en el memorándum. Ya sería algo; pero como la hemos hecho hasta ahora, resultaba que teníamos que hacer la anotación de visita en nuestra libreta auxiliar del memorándum, esa misma anotación dejarla en el libro: van dos veces; escribirla después en el memorándum de la Inspección: tres; mandarla á la Inspección Adjunta, cuatro veces; y el maestro de la escuela remitirla también á la Inspección Adjunta, cinco veces.

Si además hiciéramos anotaciones como lo desea la Dirección ó como lo indica el formulario adjunto al cuaderno de instrucciones, resultaría que sería un gasto enorme de tiempo, que podría suprimirse perfectamente.

(Apoyados.)

Sr. Ricci—Que á nada conduce.

Sr. Fournié—Por lo que proponen los señores miembros informantes veo que quiere quitarse la anotación de visita en el memorándum...

Sr. Casas—No: el anexo.

Sr. Fournié—No, y la anotación de visita también, si no he entendido mal.

Sr. Pérez—El anexo y la transcripción literal.

Sr. Fournié—Sí, la transcripción literal de la visita en el memorándum: eso es lo que se pide que se quite. Quedaría entonces en pie todo lo demás.

Ahora resulta esto: los Maestros comunican la transcripción de visita—lo que hacen actualmente, y quedaría en pie según lo establecido ahora—comunican directamente al Inspector Adjunto la transcripción de visita dejada por el Inspector.

Sin entrar en la parte moral del asunto... y digo moral, porque en el fondo creo que viene á constituirse en esto: que el Maestro es un fiscalizador del Inspector.

(¡Muy bien!)

Digitized by Google

Sr. Ricci—Y á veces, un delator.

Sr. Fournié—Desde que el Inspector remite en el memorándum, como lo hacía hasta ahora, la anotación de visita yo creo que está de más que el Maestro también la remita.

Ahora se dejaría en pie la remisión de la visita por medio del Maestro.

Concretándome más al tema, voy á examinar la parte administrativa.

Sucede muchísimas veces lo siguiente—y esto creo que á todos los señores Inspectores les habrá ocurrido: un Maestro manda la anotación de visita al señor Inspector Adjunto. Por cualquier motivo se extravía esa anotación. Hay que suponer que se extravía, puesto que muchas veces el Inspector Adjunto la pide. El señor Inspector Adjunto, como digo, pide esa nota al Maestro: ya van dos comunicaciones. Como para llegar á manos del Maestro muchas veces se necesita un medio especial, puesto que no puede llegar á sus manos sino mandando la nota á casa de don Fulano ó don Mengano, por tal ó cual correo—detalles que no se conocen aquí—muchas veces no llega esa comunicación á manos del Maestro, de modo que el Maestro no sabe si la Inspección Adjunta la ha recibido: ya van dos comunicaciones perdidas, pero que imponen trabajo al Maestro.

Entonces el señor Inspector Adjunto se dirige á la Inspección Departamental: van tres. El Inspector debe comunicar en el día á la Inspección Adjunta que ha reclamado del Maestro esa anotación de visita—y peor todavía si es de no visita, porque tiene menos objeto—acusando recibo de la nota del Inspector Adjunto: van cinco comunicaciones. El Maestro debe acusar recibo al Inspector: son seis, y después mandar la comunicación que se le exigía al Inspector Adjunto: siete comunicaciones; siete notas que vienen todavía con siete asientos que deben archivarse, que deben pasarse al índice del archivo, y que, en resumidas cuentas, imponen una cantidad enorme de trabajo.

Sr. Sierra y Sierra—Para decir que una escuela no fué visitada!..

Sr. Fournié—Ahora, cuando es para conocer el Inspector Adjunto la anotación dejada por el Inspector, habría un motivo; ¿pero cuándo es para decir el Maestro que el Inspector no ha visitado la escuela?

Ese yo creo que es un trabajo que debería suprimirse.

Por eso creo que es más práctico hacer esto: que la comunicación de visita venga directamente por el Inspector, y que se ponga íntegramente, que el asiento dejado en el libro Diario se anote en el memo-

Digitized by Google

rándum, que el Maestro no mande á la Inspección Adjunta ni comunicación de visita ni de no visita;

(Apoyados.)

que la Dirección General busque otros medios para saber si los Inspectores cumplen ó no con sus deberes; y que, como ha sucedido algunas veces, encontrado el Inspector infraganti delito de engaño, que se le castigue como merece.

(Apoyados.)

Hay otros formularios que creo también que pueden perfectamente suprimirse: son los de las escuelas funcionantes, que antes se hacían cada semestre y ahora será cuestión—para que estén en relación con los nuevos formularios—de hacerlos mensualmente: dos formularios indicando á las escuelas funcionantes que deben mandar al Inspector Adjunto la anotación de visita, y que deben mandar también la estadística; antes la estadística era trimestral y ahora será un resumen mensual.

Creo que también podrían supirimirse estos dos formularios. A principios del año el Inspector Departamental podría comunicar á la Inspección Adjunta: las escuelas funcionantes con los directores respectivos, son éstas y éstos, completamente detallados, como se hace ahora mensualmente. Después, á medida que vayan ocurriendo alteraciones, entonces comunicar las alteraciones.

¿Hay necesidad de que todos los meses hagan estos dos estados? Y sobre todo en el departamento de Montevideo, que tiene setenta y tantas escuelas, hablando con el Inspector Rogé me decía el trabajo enorme que hay: todo eso es repetición de trabajo.

Por eso dice muy bien «aquellos que sean imprescindiblemente necesarios», para evitar la repetición.

De modo que suponiendo, por ejemplo, que en muchos departamentos, como sucederá á menudo, no haya alteraciones en todo el año, resultará que el Inspector Adjunto recibirá durante doce meses del año doce comunicaciones de escuelas funcionantes, exactamente iguales.

Se dice muy bien en el informe leído, que se han suprimido aquellos estados de movimiento de útiles, aquellos célebres estados con precio por unidad. Estoy muy conforme: creo que en el Depósito, el trabajo se ha reducido en la proporción de cien á uno, quedando hoy en su menor expresión; pero en cuanto á la Inspección Adjunta creo que, al contrario, va aumentando en relación inversa—de uno á cien.

Digitized by Google

El libro Diario no es en realidad nada nuevo. Lo único nuevo que habría sería la forma en que se debe llevar, una forma que impone un trabajo inmenso, con algunos datos que en mucha parte me parece que va á ser difícil tomarlos, y que, á la verdad, no veo el objeto.

Hay algunas anotaciones, como donde dice que debe indicarse el tiempo y la temperatura, en que no sé cómo se van á arreglar los maestros para consignarlos. No sé si también establece anotaciones respecto á los vientos reinantes; en fin, una porción de datos meteorológicos que creo que bien podrían suprimirse.

Había un modelo de libro diario, que creo que se emplea en Montevideo, mucho más simple, poniendo á un lado en la primer columna la fecha; después en la segunda columna la asistencia y faltas total de asistencia de varones y niñas, y total de faltas de varones y niñas; después un total general. Todo el resto del libro dejarlo para las observaciones. Cuando hubiera observaciones de verdadera necesidad, llenar ese renglón, y cuando no, inutilizarlo, sin necesidad de estar poniendo la fecha y el mes todos los días.

De manera que yo creo que la nueva reglamentación que se ha hecho aumenta el trabajo. Ahora considero que es mucho mayor el trabajo y se va á ver así sin duda en la práctica, con el cambio que se ha hecho con respecto á las estadísticas: antes había cuatro estadísticas trimestrales.

Es necesario ver el trabajo enorme que da, á mí á lo menos, y supongo que, más ó menos, pasará lo mismo en otros lados—el corregir las estadísticas trimestrales de cada uno de los Maestros, teniendo á veces que devolverlas hasta una y dos veces.

Ahora viene también otra cuestión interesante.

El Maestro tiene que hacer la estadística por triplicado, pues debe guardar una para el archivo, otra para la Inspección Departamental y otra para la Inspección Adjunta. El Inspector Departamental tiene que mandar á la Inspección Adjunta un resumen, que es precisamente lo que le interesa á la Inspección Adjunta—de esa estadística trimestral.

Pero como para que este resumen sea exacto es necesario revisar muy bien las estadísticas,—á mí me ha ocurrido tener que devolverlas á los Maestros dos y tres veces,—al hacer la visita muchas veces, aprovechando momentos, de que he podido disponer, se me ha ocurrido recordar á los Maestros: usted me manda muy mal las estadísticas; me da un trabajo enorme y me contesta: ¡Pero señor!: si yo se la he mandado al Inspector Adjunto y no me la ha devuelto! ¿Cómo es que no me lo han devuelto de Montevideo y usted me la devuelve?

Digitized by Google

Parece que en realidad no hubiera verdad en esto; pero lo que hay en el fondo, es que á la Inspección Adjunta le es imposible poder revisar todas las estadísticas. Entonces, si no las revisa—y supongo que no las revisa porque no las devuelve á fin de que se enmienden los muchos datos que se deben corregir y que á la vista del Maestro aparecen como que están bien,—¿qué necesidad hay de obligar al Maestro á que haga ese duplicado y lo mande á la Inspección Adjunta, cuando después sucede que el Inspector Departamental ha hecho correcciones que muchas veces lo quedará la duda al Maestro de si eran ó no justas?

Ahora, con aquellas cuatro estadísticas trimestrales del año pasado, ya digo, el trabajo que daban era enorme. Ahora tendremos que recibir todos los meses un estado mensual, que en verdad creo que es fácil, reducido á su menor extensión y sencillez; pero en cambio, tenemos la estadística anual.

Lo que van á tener que hacer los Maestros, y lo que ya se proponen hacer muchos, es una estadística mensual, y tendrán que hacerla si quieren que la anual sea más ó menos fácil y que salga verdaderamente exacta.

Son estos los puntos de que quería ocuparme por el momento.

Sr. Presidente—Invito á los señores congresales á pasar á cuarto intermedio.

(Así se efectúa y vueltos al salón dice:)

Continúa la sesión.

Sr. Arlas Buccelli—Yo tenía dos observaciones que formular sobre el tema que se debate.

El señor Sierra y Sierra, en el curso de su peroración, habló de los cuadernos de lecciones, indicando la conveniencia de simplificarlos. Creo que fué eso lo que indicó el señor Sierra y Sierra.

Sr. Sierra y Sierra—Sí, señor.

Sr. Arlas Buccelli—Yo hace tiempo que tengo el convencimiento de que el cuaderno de lecciones debería ser más bien suprimido, ó sino limitarse á la consignación de un bosquejo de lecciones por semana.

Yo no veo la utilidad del cuaderno de lecciones. Los maestros hacen un trabajo rutinario; con ese cuaderno el Inspector no sabe absolutamente nada de si el maestro trabaja ó no. A mí me parece que es un trabajo inútil, un trabajo que debería ser suprimido ó, cuando más, dejar subsistente un bosquejo por semana.

Digitized by Google

Después, el cuaderno de lecciones importa algo así como una falta de libertad en el maestro. El maestro consigna las lecciones en el cuaderno y llega el momento de enseñar y no enseña con ellas, á cada instante las deja, porque no es posible someterse por completo á un plan preestablecido.

Creo que se haría obra provechosa quitándole ese trabajo al maestro. Es mejor que emplee ese tiempo en estudiar, en preparar lecciones para el día, refrescar la memoria,—eso creo que sería de más provecho, é indirectamente un Inspector consigue eso estimulando á sus maestros á que trabajen, á que tengan las lecciones preparadas; pero el cuaderno de lecciones, á mi entender, pensando sinceramente, creo que no da resultado.

Se ha hablado también, señor Presidente, de la forma en que quedaría el memorándum cronológico, según lo propone la Comisión informante. El maestro de escuela enviará al Inspector Adjunto la anotación dejada por el Inspector Departamental en su visita.

Si en esa forma queda arreglado el envío de esa anotación, yo entendería que la nota debería ir al Inspector Departamental primero, para que éste la remita á la Inspección Adjunta, porque si el maestro tiene necesidad de hacer algún descargo relacionado con la anotación que le deja el Inspector Departamental en el libro Diario, es necesario que el Inspector sepa de qué manera contesta el maestro las anotaciones que deja en el libro.

A veces algunos maestros se extralimitan. Ofuscados en el primer momento, consignan hechos ó datos que el Inspector debe conocer: no debe permanecer oculto eso para el Inspector Departamental.

Por consiguiente, vuelvo á recalcar en esto, en que, si el memorándum se deja establecido en esa forma por este Congreso, ese memorándum que debe pasar el maestro debe ser enviado al Inspector Departamental...

Sr. Ricci—Memorándum, no, señor congresal.

Sr. Arlas Buccelli—La copia de anotaciones del libro Diario. ...y esa transcripción del Maestro, después del Inspector Departamental leerla, la pasará á la Inspección Adjunta, porque de esa manera, si hay alguna disculpa del Maestro que implique un cargo al Inspector, éste sabrá cómo arreglar su conducta, si debe hacer alguna manifestación á la superioridad escolar.

He terminado.

Sr. Casas—Señor Presidente:

Yo estoy conforme con lo que los señores miembros informantes

Digitized by Google

han establecido, dejando sentado que mucho se ha suprimido en el trabajo administrativo de Maestros é Inspectores.

Estoy conforme también con la exposición detallada que hizo el señor Fournié al respecto; pero debo agregar algo más, y es que el único punto en que no estoy conforme con los señores congresales informantes es en que se suprima del memorándum, la lista de las visitas anotadas. Estoy de acuerdo en que se suprima el anexo, porque es innecesario; pero las visitas de los Inspectores deben constatarse en el memorándum tal como han sido hechas en el libro Diario de la escuela, porque tanto al Inspector Adjunto como asesor de la Dirección General, como al Inspector Departamental, les conviene comprobar, en un momento dado, los términos en que constató tal ó cual hecho de sus visitas á las escuelas.

En cuanto á lo que se refiere el señor Fournié, es decir, á la supresión de la copia de las visitas que mandan los señores maestros, estoy completamente de acuerdo con él. Más debo agregar: creo que es desdoroso para el Inspector. El Inspector, ¿es un hombre de confianza de la Dirección, ó no lo es? Es necesario que en el desempeño de su cometido se le considere como tal, y no como empleado público. Es de suponer que los Inspectores, al constatar datos en el libro Diario de una escuela, lo hacen solamente obligados, porque son muchas las observaciones, indicaciones y consejos que hacen los Inspectores, de las cuales no hay constancia ninguna. Solamente en casos terminantes y para salvaguardia de él mismo y comprobación de hechos de futuro, es que se permite en algunos casos hacer anotaciones; y el Inspector tendrá buen cuidado de no constatar lo que no sea justo. Por otra parte, si fuera injusto, siempre el Maestro podría apelar ante las autoridades que corresponden, ante la Comisión Departamental en primer lugar, y ante la Dirección General en segundo. Cuando el maestro no hable, cuando no diga nada, se presume que la anotación en el libro Diario es justa.

Es tan desdoroso este hecho, que me hace recordar otros hechos de control que han tenido lugar no hace mucho tiempo: la presencia de un Inspector que inspeccionaba los Departamentos con independencia de la Dirección General, y la fiscalización de los actos de los Inspectores por los Comisarios de policía.—No quiero hacer referencia á la época, porque creo que es de conocimiento público.

Decía el señor Fournié también, que debe suprimirse una nómina que pide la Inspección Adjunta todos los meses de las escuelas funcionantes.

Digitized by Google

Conforme; pero deben suprimirse también otros cuadros que existen titulados: «Alteraciones en el Personal Enseñante».

¿Los necesita el Inspector Adjunto? No lo discuto, porque no sé á qué responde; pero yo creo que bastaría que el Inspector al pie de su memorándum, después de hacer las anotaciones íntegras de sus visitas, estableciera los datos siguientes: en el presente mes han funcionado todas las escuelas del Departamento. No necesita él más datos, no necesita una nómina de maestros y localidades.

«En el presente mes no ha habido alteración alguna en el Personal Enseñante». No necesita el Inspector Adjunto que le digan: «Fulano fué suprimido», ó no. Más el Inspector Departamental podría decir: «En el presente mes, con tal fecha, cesó don Fulano de Tal, por renuncia ó jubilación; en tal fecha se hizo cargo de la escuela de tal grado y tal número don Fulano de Tal». Tiene los datos necesarios el señor Inspector Adjunto con estas simples anotaciones al pie del memorándum mensual.

Por consiguiente, es innecesaria esa larga nómina de visitas que, como decía uno de los señores que han hecho uso de la palabra, representa un día de trabajo para el Inspector de Montevideo, y no sé si es un día de trabajo para el Inspector de Canelones, que apenas cuenta alrededor de una docena de escuelas menos.

De manera que si el señor Inspector Adjunto necesitara esos datos, una simple observación al pie del memorándum, en la forma que he indicado, sería suficiente.

Hay otro dato que no se menciona, y es el relativo á la foja de servicios.

La foja de servicios que recibe el Inspector de escuelas queda librada al Maestro. De manera que no se puede garantizar la verdad de esos datos. La Inspección Adjunta, supongo yo que no hace más que copiar esos datos. El Maestro en general no guarda casi nunca las notas que recibe, y hay algunos que ni las incorporan al archivo de la escuela en que funcionan. De manera que no sabemos cuándo han sido nombrados y cuándo han cesado por renuncia ó por traslado, y si ha sido por destitución, rara vez la ponen.

De manera que no sé á qué responde esa anotación de foja de servicios. Yo creo que la foja de servicios del personal enseñante debería tomarse de los libros de la Dirección y de las resoluciones que ésta tome.

Pero hay más: un maestro llega, por ejemplo, al Departamento de Canelones habiendo pasado por los Departamentos del Salto, Pay-

Digitized by Google

sandú y Cerro Largo, como sucede frecuentemente, y la Inspección Adjunta pide la foja de servicios al Departamento de Canelones. Si los maestros— como acabo de decir que muchas veces sucede —no guardan antecedentes con respecto á su actuación en un Departamento dado, menos la guardan de los otros Departamentos, y el Inspector de Canelones no puede hacer objeción alguna á la nota que firma el Maestro, y tal como él se la entrega, la remite.

Yo creo que la manera de llevar la foja de servicios sin que el Inspector Departamental tuviera que remitirla, sería sobre la primera actuación de un maestro, que arranca de los archivos de la Dirección; que el Inspector Adjunto en su oficina vaya agregando las actuaciones de esos maestros que se sucedan en los distintos Departamentos, de cuándo han sido nombrados y cuándo han cesado: sería más verdadero.

El único dato ilustrativo—y por eso no hice referencia á él—es el que se relaciona con las faltas y licencias del personal enseñante, que creo que es necesario remitir.

Sucede también muchas veces esto: que el Inspector Adjunto pide al Departamento dos y tres veces la misma foja de servicios del personal enseñante. Yo no sé á qué responde: pero en mi Departamento ha pasado eso—de haber remitido dos y tres veces la misma foja de servicios del personal enseñante.

Es cuanto tenía que decir al respecto.

Sr. Vieira—He seguido con mucho interés la argumentación de los señores congresales respecto de este tema; pero creo que podemos decir mucho más.

La defensa casi se ha hecho con respecto á la oficina del Inspector; pero yo quiero defender, en primer término, al maestro, y al efecto voy á citar aquí—más ó menos—las obligaciones que tiene el Maestro con respecto á su oficina: llevar un libro diario; la libreta de lecciones; formación de listas de matrículas y su registro; estadística mensual, aviso visita, aviso no visita; atender por nota los asuntos de Inspección y demás autoridades; formación del inventario; llevar el libro de estadística anual; el libro copiador de notas; inventario de fin de año, censo escolar; acuse de recibo á toda comunicación... Creo que esto corresponde á un empleado de oficina y no á un maestro de escuela; y todavía creo que hay algo más.

Sr. Becerro de Bengoa—El trasladar al libro de matrículas todos los días la falta de cada niño.

Sr. Vieira—Muy bien; y más alguna otra ocupación que puede tener.

Digitized by Google

Yo creo que el Maestro, después de una tarea abrumadora, como es enseñar, debe tener descanso, á fin de poder coordinar sus ideas, pensar algo sobre su ministerio; pero no que tenga que dedicarse en seguida á este trabajo que fastidia, que agobia, en perjuicio del verdadero trabajo que corresponde al Maestro, que es enseñar.

Entiendo que en esos trabajos de oficina el que está más recargado es el Maestro precisamente, y mi defensa va en favor del Maestro y no del Inspector.

Si es una necesidad llevar el libro Diario, creo que no debe llevarse como actualmente lo aconseja el señor Inspector Adjunto,—con esa cargazón de detalles, que á nada conduce. Yo entiendo que el libro Diario debe llevarse historiando la escuela, y para eso, hay que consignar aquellos datos de verdadera importancia, los que se relacionen con su verdadera vida, y no, como decía el señor Fournié hace un momento, determinando si el cielo está nublado ó no, qué temperatura hay y qué vientos soplan. De manera que llenar el libro Diario de detalles sin importancia, es trabajar de balde, y al Maestro no deben imponérsele trabajos inútiles.

Yo entiendo que la libreta de lecciones no es necesaria en una escuela; pero no voy á solicitar como el señor congresal Arlas, la supresión de ella, porque está determinado que se lleve, y grandes fundamentos hay para ello.

Creo que este trabajo de las libretas sólo es suficiente para absorber durante el día muchas horas al Maestro, sobre todo al Maestro rural, que tiene cuatro clases y tiene que formular el plan de enseñanza del día siguiente de esas cuatro clases,—plan éste que no se debe formular, indudablemente, sin la meditación debida.

Después viene la formación de listas. Este es un trabajo mensual que es indispensable en la escuela. La matrícula; su registro. De acuerdo: debe llevarse ese registro fielmente á fin de tener el Maestro, á cada momento, los datos necesarios sobre los alumnos. Ya que se fiscaliza la cuestión de los repetidores, la matrícula tiene que dar ese dato con toda exactitud.

La estadística mensual de la inspección de escuelas. Esta comunicación viene á suprimir la estadística trimestral.

Se comunica al Inspector de escuelas y á la Inspección Adjunta, con el formulario aviso, visita y no visita. Al llegar á este punto, debo decir que á mi juicio se debe suprimir el formulario aviso, visita y no visita, y me valgo de los argumentos ya dados por los señores Casas y Fournié.

Digitized by Google

Esta comunicación para mí no tiene objeto: si el objeto es vigilar al Inspector, deben ser otros los medios, y no la delación por parte del Maestro.

(Apoyados.)

Cuando el Inspector visite una escuela y deje su asiento,—yo opino como el señor Fournié y como el señor Casas—que el Inspector transcriba ese aviso al memorándum y al Inspector Adjunto; pero que del Maestro no reciba ni una noticia; que el Maestro tenga su asiento en el libro Diario y que se lo guarde para sí nada más.

En cuanto á atender los asuntos de la Inspección y demás autoridades, es consiguiente que el Maestro debe hacerlo, desde el momento que los asuntos que puedan tener las autoridades escolares con él deben ser de alguna importancia, y naturalmente debe atenderlos.

La formación del inventario y el copiador de notas. Estos son trabajos que no se puede prescindir de ellos; pero la estadística anual, sí. Es una estadística engorrosísima: hay que verla, llena de casillas que el Maestro no se va á entender con ellas.

Yo creo que si se suprimiera esta estadística anual, haríamos un gran servicio á los Maestros y al Inspector, porque después los Inspectores no se van á entender con esa estadística para hacer el resumen de fin de año.

Suprimido esto, creo también que debe modificarse la estadística anual, los datos que yo verdaderamente, no veo para qué se consignan. El siguiente dato, por ejemplo: se pregunta cuántas habitaciones hay para Maestros en el departamento. Yo creo que no le interesará al señor Inspector Adjunto saber el promedio que corresponde por Maestro. De manera que si existen dos escuelas, una con dos habitaciones y otra con cuatro, le contesta al señor Inspector Adjunto que corresponde tres, término medio, y sin embargo, en una viven dos y en otra cuatro. Con consignar ese promedio, no se adelanta nada.

Después los datos referentes á los alumnos; á la edad, al sexo á los años de estudio: hay una repetición colosal, que no sirve más que para adorno, pero no como útil.

La cuestión de censo escolar, por más que no se ha expuesto como obligación ineludible, siempre es una obligación moral por parte de los Maestros, y yo entiendo que los Maestros no deben levantar censo.

Digitized by Google

Un censo en campaña es una tarea difícil, y esa tarea difícil no se debe imponer al Maestro. El levantamiento del censo debe hacerse por otras personas, por otras autoridades, pero nunca por el Maestro.

Hecha esta exposición, opino, como han opinado los señores que ya han hablado, y como creo que opinará todo el Congreso, que debe suprimirse una gran parte del trabajo que actualmente tiene el Maestro, para hacer de ellos verdaderos enseñantes y no oficinistas.

Ahora, en cuanto al trabajo de los Inspectores, me remito á lo que han expresado ya los señores Fournié y Casas.

Sr. Rogé—Yo opino que se debe suprimir hasta el mismo memorándum cronológico,—por lo menos en la forma obligatoria en que hoy está establecido. El Inspector Departamental que quiera llevarlo, que lo lleve; y el que no quiera llevarlo, que no lo lleve.

Yo quiero saber cuáles son los empleados de toda la Administración pública, especialmente jefes de oficina, como son los Inspectores de escuelas, que estén obligados, por alguna reglamentación, á llevar un memorándum cronológico de toda su actuación, día por día.

Varios señores—Ninguno.

Sr. Rogé—Creo que no hay ninguno.

La parte más interesante del memorándum cronológico es la transcripción de las visitas á las escuelas. Esa transcripción puede hacerse en otra forma.

El Inspector de escuelas, después que ha hecho su gira y trae sus apuntes, puede copiar parcial ó totalmente todas las visitas de transcripción que ha hecho en una hoja de papel común, simple, numerado, como el que se usa ahora y pasarlo después á un copiador especial para ese caso. De esa manera se evitaría el tener que sacar á mano otra copia del memorándum cronológico para remitírsela al Inspector Adjunto.

Por lo demás, que el Inspector diga—«tal día estuve de tal á tal hora en la oficina» ó, en lo que á mí se refiere—«concurrí á la Dirección General por asuntos relativos al servicio, después volví á la oficina para hacer tal ó cual cosa», eso no tiene importancia ninguna.

(Apoyados.)

El Inspector despacha todos sus asuntos, y si no los despacha, de alguna manera se ha de saber si cumple ó no con sus obligaciones en tiempo oportuno. Le mandan informes para que se expida. No tiene

Digitized by Google

necesidad de anotar en el libro Diario que ha recibido tales pedidos de informes y que los ha expedido; basta que los expida y que lleguen á su destino, y se acabó.

De manera que no considero necesario el memorándum cronológico, que á mí me da mucho trabajo.

Varios señores—Y á todos.

Sr. Rogé—Por mi parte puedo decir que el memorándum cronológico varía un mes con otro entre quince y veinte páginas de mi letra menuda, lo que por otra letra más extendida necesitaría siete á ocho páginas más.

En cuanto á la libreta de lecciones, no soy partidario de que se suprima; pero tampoco creo que debe considerarse para el Inspector como un medio de fiscalizar el trabajo de los Maestros.

Los Maestros tienen un programa cada uno para su clase; están obligados á cumplirlo. Han transcurrido dos, tres ó cuatro meses del curso. El Inspector va y hace un pequeño examen en la clase, ve en qué estado se encuentran tales y cuales materias; observa si ha habido progresos; vuelve al cabo de dos, tres ó cuatro meses, consulta el libro Diario para ver la anotación anterior, á fin de conocer el grado de adelanto en que se encontraba tal asignatura; vuelve á examinar y ve si ha habido progresos ó no.

La libreta puede estar muy bien arreglada y sin embargo puede no haberse dado las lecciones, y el Inspector quedaría burlado. Pero no sucederá eso en la forma que yo indico, sobre todo, cuando el Inspector sospecha que un Maestro ó un ayudante no cumple con sus obligaciones.

Pero sí considero necesaria la libreta de lecciones para el mismo Maestro, porque él se establece así una especie de plan en las lecciones. Si lo confía todo á la memoria, podrá olvidarse de darle una forma más ó menos eficaz y verdadera á tales ó cuales lecciones; podrá no acordarse bien si ha insistido suficientemente sobre tal ó cual punto, y entonces la libreta de lecciones se lo dice; pero esa libreta de lecciones no debe servir al Inspector para nada, y generalmente no sirve para nada. Yo confieso que á veces he querido averiguar algo por medio de ellas y me he encontrado con lo que sospechaba: puras mentiras.

Recuerdo un caso en que durante un mes en la libreta de lecciones estaba marcada cinco ó seis veces la lección «Presión atmosférica», en 4.º año. Hice preguntas sobre presión atmosférica, y de ningun punto de ese tema los niños tenían conocimiento, lo que quiere decir que estaba marcada la lección en la libreta, pero que no se había dado.

Digitized by Google

Sr. Sánchez—Entonces le sirvió para algo: para saber que no había dado la lección.

Sr. Rogé—Yo no necesito de eso: hago un examen de la clase, porque el Inspector al visitar una escuela debe tratar de examinar algunas de las materias, y anotar que en tal clase ha examinado tal materia, y cuando vuelve á hacer otra visita á la escuela insiste sobre la misma materia, y como el Maestro no sabe qué asignatura va á examinar, trata de mantenerlas todas en un grado manifiesto de adelanto.

De modo que la libreta de lecciones puede conservarse más para el Maestro que para el Inspector.

Ahora algunos compañeros han pedido que se supriman las comunicaciones de visitas de inspección que hacen los Maestros.

Yo creo que no conviene eso; pero sí que conviene que esas comunicaciones no sean remitidas cuando han de referirse á visitas no hechas; pero cuando se han hecho, el Maestro transcribe esa anotación con los descargos que crea conveniente, y se la remite al Inspector de escuelas, que debe conocer los descargos del Maestro.

Y voy á citar un caso que demuestra esa necesidad.

Aquí ha habido una Maestra, que ahora ya es jubilada, que solía ir con mucha frecuencia tarde á la escuela. Yo, sabiéndolo, fuí temprano, á la hora de empezar la clase, y la Maestra no estaba. Le hice una observación para que fuera más puntual, haciéndole notar el mal ejemplo que daba á su personal, como efectivamente sucedía, puesto que tampoco concurría con exactitud á la hora fijada. Fuí otra vez á la escuela, y tampoco había llegado la Maestra. Dejé la anotación correspondiente en el libro Diario, y para saber si la Maestra había transcripto esa misma anotación al Inspector Adjunto, vine á la Dirección y pedí la nota respectiva; y la Maestra había puesto en su descargo que ese día había llegado tarde *porque estaba lloviendo mucho* á la hora de entrar en clase; y, naturalmente, no llovía ni había amenaza de lluvia.

Cuando más tarde, al poco tiempo, volví otra vez á encontrarla en falta, tuve buen cuidado de poner al pie de mi anotación, en donde decía que había llegado á tal hora á la escuela, siendo reincidente, advertía expresamente que ni por la mañana ni á la hora de entrar los niños en clase, llovía, ni siquiera estaba nublado.

De manera que creo que conviene que esas comunicaciones de visita del Inspector sean remitidas por el Maestro á la Inspección Adjunta, pero por intermedio del Inspector Departamental. De esa

Digitized by Google

manera éste reune todas esas comunicaciones de visita, y como sabe cuáles son las escuelas que ha visitado durante el mes, sabrá también si los Maestros han remitido la comunicación correspondiente, y en el caso de que alguna se haya perdido, la pide inmediatamente.

Así se evita que el Inspector Adjunto esté á cada paso mandando comunicaciones á los Maestros pidiendo la anotación de visitas, y cuando el Maestro no se la manda porque no ha recibido esa nota ó por cualquier otra causa, otra nota al Inspector para que remita esa comunicación el Maestro. Se simplifica así enormemente el procedimiento.

Ahora respecto al resumen estadístico mensual, creo que no hay necesidad de que sea mensual. Yo creo que, á no suprimirlo, bastaría con que fuera trimestral, y digo trimestral, porque muchas veces la Dirección General, en un momento dado del año, sin tener necesidad de esperar al fin del curso, quiere conocer el estado de asistencia en una escuela, y el mismo Inspector de Escuelas también porque no puede estar visitando las escuelas todos los meses, y entonces necesita conocer ese dato.

De manera que el Maestro debe remitir ese estado trimestral á la Inspección Departamental, y ésta después de tomar los datos que considere necesarios, los envía todos reunidos á la Inspección Adjunta.

Ahora con respecto á la estadística anual, estoy de acuerdo con el señor congresal Vieira en que se podrían hacer muchas simplificaciones. Yo no veo qué interés tiene este dato, por ejemplo: nacionalidad de los padres ó tutores. Para la causa escolar no veo qué interés puede haber en que se tome ese dato. Después—la nacionalidad de los niños, edad, número que hay en cada clase,—todos esos datos sí son útiles, aunque los de la edad y nacionalidad de los niños no los considero tan útiles, pero el de la nacionalidad y profesión de los padres no veo á qué conducen, qué consecuencias útiles se pueden sacar de ahí.

Sr. Lúgaro—Y es un dato falso.

Sr. Rogé—Con respecto al plazo que hoy se da para que los maestros examinen esa estadística, que es de cinco días después de terminado el período correspondiente, podría darse un plazo más largo de diez ó quince días y á la Inspección Departamental un plazo de un mes ó mes y medio, porque tienen que hacer los resúmenes de todas esas estadísticas, y cuando el departamento tiene muchas escuelas, ese resumen es muy difícil de hacer; además, debe ser hecho con todo cuidado y á cargo de un auxiliar que se preocupe, porque el Inspector

Digitized by Google

de Escuelas, con la tarea que tiene, no puede estar ocupándose de revisar todo ese trabajo, como á mí me pasa en Montevideo, que por más recomendaciones que hago al auxiliar encargado de ese trabajo, siempre recibo quejas del Inspector Adjunto de que hay tal ó cual error.

Pero se explica: son 77 escuelas, y á veces los errores están en las mismas estadísticas de los Maestros, y se necesita mucho cuidado y atención para poder sacar de dónde procede el error en cada estadística. Esa es una tarea especial que exige mucha dedicación y trabajo.

Otra de las cosas que yo considero necesario suprimir por inútil, es que cuando se nos mande un expediente para que informemos, tenganos que remitirlo con una nota. Viene el decreto de la Dirección General—«Informe el Inspector Departamental», y en seguida el informe. ¿Qué necesidad hay de acompañar esto con una nota? No veo esa necesidad.

La simplificación del libro Diario de las escuelas es otra cosa que también debe hacerse y de que ya han tratado algunos de los señores congresales.

En ese libro bastaría con que se asentase lo estrictamente indispensable. Por ejemplo, las asistencias y faltas de alumnos; las causas de la poca asistencia en algunos días; si se han suspendido las clases y por qué causas; las inasistencias del personal y sus causas, si se conocen; número de alumnos que se han presentado á la inscripción, sin necesidad de poner sus nombres, porque eso consta en las matrículas; número de alumnos borrados, número, nada más, porque los nombres constan en los libros; y otros hechos de importancia que corresponda anotar. En este libro no se anotarán los nombres de los alumnos pasados de una clase á otra, porque ello ya figura al pie de la lista de asistencias y faltas, además de la anotación correspondiente de la matrícula, ni que se ha recibido y contestado tal ó cual nota ó circular, porque esos datos constan en el archivo y en el libro copiador.

En Montevideo, por ejemplo, ha ocurrido este caso á causa del nuevo libro Diario: he recibido la visita de algunos Maestros en estos últimos días que me dicen: ¿Debo anotar en el libro Diario todos los nombres y números de matrícula de los alumnos que pasan de una clase á otra? Aquí hay escuelas de 500 niños, de manera que habrá 300 ó 400 que van á pasar, en total, de una clase á otra. De manera que el Maestro va á tener que escribir en el libro Diario 300 ó 400 nombres con otros tantos números de matrículas.

Digitized by Google

Sr. Pérez—Para eso hay directores sin clase.

Sr. Rogé—Yo he consultado los ejemplos que vienen en el libreto de instrucciones y he visto que allí se ponen los nombres de los niños pasados de una clase á otra y los números de matrículas, y he dicho: no hay más remedio que hacerlo así.

Yo creo que eso se podría suprimir. Bastaría con que se dijera: «de tal clase á tal otra han pasado tantos niños». Todo lo demás consta detalladamente en el libro de matrículas.

(Apoyados.)

Ahora, con respecto á la foja de servicios, también tenía algo anotado.

No sé si los señores Inspectores de los departamentos de campaña tienen la obligación de llevar el libro de fojas de servicios.

Varios señores—¡Cómo no!

Sr. Rogé—Esa es una tarea que creo debe estar encomendada á una oficina central, aquí en Montevideo,

(Apoyados.)

llámese Inspección Adjunta, ó dependiente de la Inspección Adjunta, pero debe ser una oficina central establecida aquí en Montevideo. Se necesitaría un empleado competente y que estuviera dedicado á esta tarea todos los días para poder cumplir bien, y aún creo que no bastaría un empleado, porque hay que entresacar datos relativos á maestros que tienen más de 25 años de servicios y aún de los que están jubilados ó retirados, para poder conocer debidamente los datos de la foja de servicios, puesto que, por regla general, los maestros no tienen esos datos en su poder, como decía muy bien el señor Casas, y la prueba es que muchos de ellos vienen á pedirlos á la oficina, y muchas veces no se les pueden dar porque tampoco existen allí, ó son muy dificultosos porque habría que revolver archivos de 25 ó 30 años, y á veces están incompletos ó ramificados con varios departamentos.

He terminado

Sr. Ricci—Después de haber oído á los señores miembros informantes y á los distinguidos colegas respecto del tema que se está discutiendo, poco tendría que agregar ya; pero empezaré por considerar uno de los puntos más interesantes, que es el relativo á las comunicaciones mensuales que deben mandar los Maestros á la Inspección

Digitized by Google

Adjunta que, á mi ver, debería denominarse Mesa de Estadística de la Dirección General, y no tal Inspección Adjunta, ya que precisamente á ella es á quien se le remiten todos los datos estadísticos: y cuando se necesita algo relativo á la estadística escolar, es á esa rama de la Dirección General á quien se recurre.

Esas comunicaciones mensuales á que están obligados los Maestros de todas las escuelas de la República, son denigrantes, en primer término para el Inspector de escuelas, y voy á decir por qué.

Al reverso de la anotación, en la nota del formulario impreso que existe para transcribir las visitas, se lee: «descargos del señor Maestro». Esos descargos muchas veces no son fundados, pero dando de barato que sean fundados y que se hagan con arreglo á un estricto criterio, con arreglo á un estricto espíritu de justicia, no los conoce sino el Maestro y el Inspector Adjunto, quien no se toma la molestia de hacerlos conocer del Inspector de escuelas.

De ahí que yo aceptaría la proposición que ha formulado alguno de los señores congresales—de que esos descargos que formulen en sus comunicaciones los Maestros, pasen por la Inspección Departamental, á fin de que ésta pueda cerciorarse de si dice ó no verdad el Maestro; y, á su vez, hacer el Inspector lo que llamaríamos sus contradescargos.

Pero yo voy más allá: creo que son completamente inútiles esas comunicaciones mensuales, por la razón siguiente: Se acaba de establecer, con muy buen criterio, una reglamentación de visitas de los Inspectores de escuelas. Según esa nueva reglamentación, los Inspectores están obligados á visitar una vez al año—por lo menos, como mínimum—las escuelas de la República.

Bien. Suponiendo el caso de que no se visitara sino una sola vez una escuela determinada, me parece que las comunicaciones mensuales diciendo que esa escuela no ha sido visitada, están de más; es sencillamente un trabajo inútil que se le daría al Maestro y á la Inspección Adjunta, ó Mesa de Estadística.

Por otra parte, la Dirección General tiene facultad absoluta para poder dirigirse en cualquier momento á todos y cada uno de los Maestros de la República, en un caso especialísimo, en el sentido de investigar, de saber, por ejemplo, si un Inspector cumple con sus deberes. Desde luego, entonces, están de más las comunicaciones mensuales á que me he referido. En consecuencia, yo estaría por que se suprimieran en absoluto,—no ya que pasaran antes por la Inspección Departamental, sino que se suprimieran en absoluto.

Digitized by Google

Para eso, el Inspector Departamental lleva copia del memorándum cronológico de su oficina y da cuenta á la Inspección Adjunta, y, por intermedio de ella, á la Dirección General, de todos sus actos.

Si se le tiene confianza á un Inspector Departamental, esos datos bastan; si se conociera que falsea la verdad, entonces habría que tomar las medidas correspondientes.

Otro de los inconvenientes que yo veo—y que es grave—de que adolece actualmente nuestra administración escolar, es que los Inspectores Departamentales deben obedecer órdenes, en primer lugar, del Inspector Nacional y de la Dirección General—esto está perfectamente—pero que deben también obedecer órdenes de la Inspección Adjunta, del señor Encargado del Depósito, de la Contaduría, de la Tesorería, y hasta de la Dirección del Registro de Estado Civil. Esa es una tarea que viene á entorpecer el funcionamiento de la oficina, que entorpece todos los trabajos que tiene el Inspector. Yo creo que todas esas órdenes debían transmitirse por un solo conducto y obedecerse en esa forma.

Con respecto al cuaderno de lecciones, debo decir que en la práctica no ha dado los resultados que se esperaban, indudablemente, cuando se crearon esos cuadernos: los Maestros se han hecho mecánicos y han tratado de cumplir ligeramente con el deber de tener al día esa libreta. Sencillamente creo que bastaría para ellos, tener formado un Diario, á semejanza del que se formó en 1897, con la distribución del tiempo por materias. Si no se le impone un horario al Maestro, creo prudente que ese Maestro distribuya su tiempo descansadamente, de acuerdo con las necesidades de su propia escuela; y esa será la guía más acertada é importante que pueda tener.

La libreta de lecciones, como lo dijo el señor Rogé, no llena sus fines: hay Maestros que apuntan que han dado lecciones de Física, en cuarto año, en un mes cuatro veces, y—como me ha ocurrido—al llegar el Inspector y hacer interrogaciones á los alumnos sobre esa materia, no saber nada, y tener que confesar el Maestro que no había tratado esa asignatura, que no había cumplido con esa obligación. Sin embargo, no había puesto ninguna nota que estableciera las causas por las cuales no se había tratado ese punto.

Desde luego, creo que además de darse un trabajo penosísimo al Maestro, no da los resultados prácticos que se esperaban.

El Maestro bueno necesita hacerse un plan, y ese plan yo creo que podría tenerlo con el Diario que se estableciera de antemano para tratar sus lecciones mensual ó semanalmente.

Digitized by Google

Las listas diarias que están en vigencia desde el primero de este año adolecen de un defecto también, porque después de haberse inscripto los niños de todas las clases que forman la escuela, se ponen indistintamente, los que van al primer año, en las clases preparatorias, los que pertenecen al segundo año, al tercer año, etc. Para mi modo de ver, eso establece una confusión que va á dificultar, indudablemente, el trabajo estadístico del Maestro, y que va á ocasionar la devolución, en más de un caso, de las estadísticas mensuales ó trimestrales.

Yo creo que se pueden separar por años en listas todos los alumnos y dejar proporcionalmente una cantidad de renglones como para poder agrupar los niños nuevos, ingresados después de haberse hecho el total de las listas, en el mes siguiente.

De ese modo, todos estarían agrupados por clases, y se facilitaría grandemente la tarea de los Maestros. Algunos Maestros me han observado ya eso.

Y con respecto al libro Diario, estoy completamente de acuerdo con lo expuesto por algunos señores congresales—que es un libro engorrosísimo, que es una tarea que va á causar penosísimo trabajo al Maestro, y que no va á dar, indudablemente, los resultados prácticos que nosotros debemos tratar de obtener de la escuela primaria.

Estas son las observaciones que quería formular respecto al tema que está en discusión.

Sr. Portela—Voy á hacer también algunas ligeras consideraciones respecto al punto que estamos tratando.

El cúmulo de formularios y la multiplicidad de cuadros que se obliga á llevar á Maestros é Inspectores, hace desconfiar de la importancia que se da á la tarea de unos y otros, puesto que más bien parecen datos dispuestos como para juguete, que para llegar á algún resultado práctico respecto á los beneficios de la enseñanza.

Hay cuadros en donde un mismo dato está repetido tres ó cuatro veces. Yo recuerdo, por ejemplo, en un solo cuadro estadístico haber puesto: escuelas rurales, tantas; escuelas urbanas, tantas; total, tantas,—esto cuatro ó cinco veces; alumnos existentes: varones, tantos; niñas, tantas,—también varias veces. En el cuadro anual que se obliga ahora á llevar al Maestro, tenemos este dato: distancia á que viven los alumnos: á un kilómetro, tantos; á dos kilómetros, tantos, etc., etc. Échese un Maestro á buscar el número de kilómetros á que vive un niño de la escuela.

Son datos que no tienen valor de ninguna clase.

Digitized by Google

El estado mensual que los Maestros deben remitir á la Inspección Adjunta y á la Inspección Departamental, tiene una anotación que dice que debe dejarse de él copia íntegra y literal en el libro copiador de la escuela.

Se trata de un formulario impreso, del cual se supone que habrá muchos miles en la oficina. Yo no sé por qué se ha de obligar al Maestro á que deje copia hecha de su pluma en el libro copiador, cuando puede archivarse eso.

Más aún: en el libro Diario, al borde de cada mes hay que colocar la misma inscripción mensual de los alumnos, hecha también por los Maestros. De manera que sería el mismo dato repetido tres, cuatro ó cinco veces. ¿Para qué? No se sabe.

No estoy conforme con la opinión vertida por algunos compañeros respecto al uso de las libretas de lecciones: yo doy al Maestro como posesionado de la misma honradez con que nosotros cumplimos nuestra misión.

Por consiguiente, creo que las libretas de lecciones, en general, deben reflejar el trabajo del Maestro.

El hecho de que haya tales ó cuales Maestros que apunten sus lecciones y no las den, no justifica el que creamos que todos hacen lo mismo.

La libreta de lecciones, como ha dicho el señor Rogé, facilita el trabajo al Maestro, porque lo obliga á seguir un plan preestablecido, y tiene la ventaja de que, si bien es cierto que no convence de una manera cierta, de la labor diaria del Maestro, habilita á la Inspección Departamental para fiscalizar en cierta forma el trabajo del Maestro.

Acostumbro yo en las escuelas que están á mi cargo el hacer de tiempo en tiempo una revisión completa de las libretas de lecciones, y de esa revisión he venido á descubrir que hay Maestros que dejan de tratar una materia durante un mes ó más. Este solo dato ya justifica el empleo de esas libretas, porque pone de manifiesto el abandono del Maestro.

Sr. Presidente—¿Me permite el señor Portela?

Sr. Portela—Sí, señor.

Sr. Presidente—Si el Congreso no resuelve prorrogar la sesión, ha llegado la hora de levantarla.

Sr. Arlas Buccelli—Yo hago moción para que se prorrogue la sesión.

Sr. Sánchez—Hasta que termine el señor Portela, solamente, porque si no va á ser muy larga la sesión.

(Apoyados.)

Digitized by Google

Sr. Portela—Yo voy á terminar en cuatro palabras, señor Presidente.

Sr. Presidente—Perfectamente.

Sr. Portela—No estoy conforme con la opinión de mi colega el señor Ricci respecto á la cuestión horario fijo, preestablecido; creo que el Maestro debe gozar completa libertad de horario.

Sr. Rogé—Así se hace en Montevideo.

Sr. Portela—Y así se hace en mi Departamento; cada Maestro distribuye el tiempo según le parece conveniente, porque el horario que apareció en tiempo de la Dirección pasada, creo que fué calcado en el propósito de cierto Ministro francés que se complacía en saber que á una hora dada en toda Francia se daba una asignatura determinada.

Eso no conduce á nada: el Maestro debe tener en el cumplimiento de su misión toda la libertad posible, á fin de que pueda aplicar y desenvolver sus iniciativas.

He terminado.

Sr. Pérez—Hago presente á la Mesa que espero que los señores congresales formulen todas las observaciones que tengan que hacer sobre el informe presentado, para luego contestarles de una sola vez.

Sr. Presidente—Se levanta la sesión.

(Se levantó á las 11.40 minutos p. m.)

8.ª SESIÓN

FEBRERO 27 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS N. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 8 y 55 p. m. entraron al salón de sesiones el Vocal de la Dirección General doctor Mariano Pereira Núñez y los congresales señores Sánchez, Stagnero (don Pedro), Araújo, Rogé, Casas, Becerro de

Digitized by Google

Bengoa, Tassano Nicolini, Miranda, Stagnero (don Carlos), Olivera, Villarino, Lúgaro, Vieira, Mussio, Gratwohl, Sierra y Sierra, Pérez, Ricci, Portela, Arlas Buccelli, Fournié y Pontet.

Sr. Presidente—Está abierta la sesión.

Se va á dar lectura del acta de la sesión anterior.

(Se lee.)

Puede observarse.

Sr. Sánchez—Voy á hacer una pequeña rectificación.

La moción para que se prorrogase le sesión hasta que pudiera hablar el señor Portela, me parece que no fué hecha por mí. La hice yo por segunda vez, es posible; pero se había formulado antes.

Sr. Secretario relator—Es posible; pero la que se tomó en consideración fué la del señor Sánchez.

Por eso es que la hemos consignado en el acta.

Sr. Presidente—Si no hay observación se va á votar.

Si se aprueba el acta leída.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Se va á dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

«La Comisión nombrada en la sesión del 25 del corriente, produce su informe en el proyecto de resolución del 5.º tema.»

Como la orden del día la constituye la continuación del tema anterior, me parece que lo regular sería seguir la discusión de ese tema hasta terminar.

(Apoyados.)

Después seguiríamos con el otro tema.

Está á la consideración del Congreso el tema que quedó pendiente en la sesión anterior: «Medidas concretas para reducir el trabajo administrativo de los Inspectores Departamentales.»

Sr. Sánchez—Si no hay algún otro señor Inspector que quiera impugnar el informe presentado por los señores Stagnero y Pérez, voy á ocuparme de lo que se ha manifestado aquí respecto del trabajo administrativo de los Inspectores; pero desearía que, si hubiera algo más que decir por parte de alguno de los congresales que no ha hecho uso de la palabra, se sirviera manifestarlo antes.

Digitized by Google

Sr. Ricci—Ante todo quiero ratificarme y rectificar una idea del señor Portela emitida en la sesión anterior.

No sé si me expresé bien ó él entendió mal, cuando hablé incidentalmente del horario que podría formarse el Maestro aisladamente sin sujeción á ninguna disposición. Hablé del horario al tratar de la libreta de lecciones, diciendo que ésta, en la práctica, ha dado un resultado negativo, y que si llegara á suprimirse, era conveniente, á fin de que el Maestro tuviera una especie de plan para guiarse, que tuviera ese horario que él mismo se podía formar sin sujeción, ya digo, á ninguna obligación especial; porque es natural, cuando una lección, por ejemplo, está bien dada, cuando los alumnos están interesados en ella, no hay ningún inconveniente en que se alargue. Si por el contrario esa lección ha molestado ó cansado á los alumnos y ha hecho que éstos no aprovecharan la enseñanza dada, es indudable que no debe continuarse con ella y se debe pasar á otra cosa.

En general las conclusiones presentadas por los señores congresales informantes, en mi concepto no son malas. Creo que deben aprobarse; pero hay, sin embargo, algunas modificaciones que hacer.

Es necesario tener en cuenta que el Inspector de Escuelas tiene á su cargo una serie de libros que reclaman de su parte atención constante. Entre estos libros están los del movimiento de depósito, el libro de entrada, el libro de salida, el libro talonario de remisión de útiles, el libro de foja de servicios, el libro de faltas y licencias y alteraciones del personal enseñante—que debe tenerse al día mensualmente mandando las copias,—el libro de inventario; después hay que enviar la relación de las escuelas funcionantes, de las escuelas cuyos Maestros deben enviar una comunicación. . . .

Sr. Becerro de Bengoa—Ahora, no; hay las trimestrales.

Sr. Ricci—Debe enviar la estadística mensual en el plan general.

En las escuelas tienen que llevar el libro Diario, el libro de notas, el mismo libro de movimiento que abarca la entrada y salida de los útiles escolares durante todo el año; el libro de matrícula que, en mi concepto, es el buen libro que tiene actualmente nuestra escuela primaria; además, el cuaderno de lecciones; el libro de asistencias y faltas en las escuelas rurales y la lista diaria en las urbanas; el libro de comunicación mensual: tienen que mandar también las comunicaciones mensuales al señor Inspector Adjunto, la estadística mensual é infinidad de trabajos, lo que quiere decir que se ha tratado de convertir nuestras escuelas en verdaderas oficinas públicas. Así decía un ilustrado señor de Río Grande que estudiaba precisa-

Digitized by Google

mente nuestras escuelas, que ese era el único defecto que les encontraba.

Yo estoy completamente de acuerdo con la primera conclusión de los señores congresales informantes, que dice así: «El anexo y la transcripción literal de las visitas deben suprimirse en los memorándums cronológicos de la Inspección Departamental».

También estoy conforme con la segunda conclusión: «La regularidad del servicio requiere urgentemente la creación del cargo de Auxiliar en la oficina de la Inspección».

En parte acepto la tercera conclusión: «Las tareas de oficina de mero trámite y las (yo agregaría aquí: *de estadística*) que no reclamen la intervención personal y técnica del jefe de la repartición, deberán ser desempeñadas por el Secretario de Instrucción Primaria, de acuerdo con las instrucciones y disposiciones respectivas».

En la cuarta solamente se me ocurriría hacer una modificación pequeña: sustituir la palabra *deberán* por *podrán*. Así quedaría: «En el desempeño de los trabajos de carácter administrativo, los Maestros-directores *podrán* utilizar los servicios de sus ayudantes en beneficio del orden interno del establecimiento».

Agregaría yo á mi vez á estas conclusiones otras más con resultado verdaderamente práctico. Serían las siguientes:

«5.º La relación mensual de las escuelas funcionantes, la comunicación relativa á las escuelas cuyos Maestros están en la obligación de enviar la estadística mensual, la libreta de lecciones y las comunicaciones de los Maestros relativas á las visitas de inspección, se deben suprimir por no considerarse absolutamente necesarias y absorber mucho tiempo á Inspectores y Maestros.

«6.º El libro Diario debe simplificarse en lo posible, sin perjuicio de la uniformidad que se considera conveniente en la forma de llevarlo por los señores Maestros.

«7.º De los libros del depósito Departamental, sólo debe llevarse el libro de movimiento en uso actualmente y el talonario ó de boletos. Se suprimirían así los libros especiales de entrada y salida que no son necesarios mayormente para el control...

Sr. Portela—Están suprimidos.

Sr. Ricci—...y «8.º El libro de fojas de servicios debe estar á cargo de la Sección de Estadística de la Dirección General de Instrucción Pública».

Ya se ha hablado mucho respecto de la comunicación de las visitas y de la relación de las escuelas funcionantes; pero creo que con-

Digitized by Google

viene hacer constar que el Inspector de Escuelas es en su respectivo departamento á la vez que el encargado del depósito, el jefe de la oficina de estadística, la autoridad técnica en materia de enseñanza que tiene que intervenir en asuntos que requieren, si se quiere, hasta conocimientos de arquitectura, que tiene infinidad de trabajos á su cargo y que no es posible que distraiga la atención que reclaman trabajos de mayor interés, por estas cuestiones triviales que, en mi concepto, deben suprimirse.

Es distinto lo que ocurre con la oficina central. Aquí la Inspección Adjunta es una oficina perfectamente bien establecida, como lo está asimismo la Contaduría General de Instrucción Pública: ambas oficinas tienen sus trabajos peculiares, todos son empleados que tienen una rama, diremos así, de las tareas escolares. En cambio el Inspector de Escuelas las tiene todas sobre sí; de ahí que resulta justificado el que se pretenda simplificarle, sin perjuicio del buen servicio, todos esos trabajos que están á su cargo.

Del mismo modo, es necesario quitarle también á los Maestros ese trabajo que lleva mucho tiempo, fuera de la hora de clase, para hacerlo. Generalmente la libreta de lecciones no me ha dado resultado á mí en los dos departamentos donde he actuado, porque se mecaniza muchísimo. El Maestro, á fuerza de tanto trabajo con esa libreta, lo que hace, con el objeto de cumplir con su deber, es tenerla siempre al día sin fijarse si hay lógica y si hay progresión en la enseñanza de las distintas materias que constituyen nuestro programa actual.

De modo, pues, que, si en ese concepto es poco menos que inútil, creo que debería suprimirse. El tiempo que invierten los Maestros en preparar esas lecciones—como digo, no hay tal preparación de lecciones,—deberían emplearlo en leer y repasar, y tener sus pequeñas anotaciones para dar las lecciones diarias. El Inspector de Escuelas, que visitará frecuentemente los centros de enseñanza, podrá ver si el Maestro ha dejado claros ó lagunas en el programa escolar vigente, según la época del año en que visite la escuela; y el Maestro podrá hacer eso mismo, ya sea trimestral ó semestralmente. De ahí que yo no doy mayor importancia á la libreta de lecciones, y propongo que se suprima, en la seguridad de que se saca una pesada carga al Maestro, y que éste va á aprovechar su tiempo en cosa mejor para la escuela y la enseñanza.

Respecto al libro de fojas de servicio, no voy á decir nada más porque sería repetir ya lo que se ha dicho, y sólo opino que todos los libros ya en uso en las oficinas departamentales, deben remitirse á la

Digitized by Google

oficina central para que ésta forme un catálogo de todos ellos y pueda en cualquier momento suministrar todos los datos que sean necesarios á la Dirección General en cada caso.

(Entra el señor Simón.)

Sr. Presidente—¿Han sido apoyadas las conclusiones presentadas por el señor congresal que acaba de hablar?

Sr. Vieira—Yo apoyo.

Sr. Ricci—Si el señor Presidente me permite, voy á leerlas nuevamente.

(Las lee.)

Sr. Presidente—No ha habido más que un solo apoyado.

(Apoyados.)

¿Quiere pasar á la Mesa sus conclusiones el señor congresal?

(El señor Ricci las envía á la Mesa.)

Están á la consideración del Congreso las conclusiones propuestas conjuntamente con las de los informantes.

Sr. Sierra y Sierra—La primera de las conclusiones que propone el señor Ricci comprende tal número de documentos á eliminarse, que es difícil que se pueda votar íntegramente.

Yo acompañaría al señor congresal en la eliminación de algunos de esos documentos, pero no en otros; y como él establece allí cuatro ó cinco á eliminarse, me parece que habría conveniencia en irlos señalando separadamente.

Sr. Presidente—En el momento de la votación puede hacerse lo que indica el señor congresal.

Sr. Sierra y Sierra—Perfectamente

Sr. Sánchez—Tengo unos apuntes tomados en la sesión anterior de lo que se dijo acerca de esta cuestión. No sé si serán suficientemente fieles. En todo caso los señores oradores que me han precedido en el uso de la palabra, me disculparán alguna pequeña inexactitud. Voy á acuparme someramente de las distintas manifestaciones hechas.

Leído el trabajo de los señores Stagnero y Pérez, el primer congresal que hizo uso de la palabra fué el señor Sierra y Sierra. No con-

Digitized by Google

servo en mis apuntes otra impresión que la de que el señor Sierra y Sierra pidió la supresión de toda clase de estadísticas. No sé si seré exacto.

Sr. Sierra y Sierra—No tanto: restricción de muchas de ellas.

Sr. Sánchez—Debo decir respecto de estadística en general, que la que ahora está en vigencia, la estadística anual de los señores Inspectores, no es nada más que un fragmento, reducido á tal por la Inspección Nacional, de todo un plan general de estadística formulado por una Comisión de Inspectores Departamentales que sesionó después de realizado el Congreso de 1881, que fué presidido por don Jacobo A. Varela El plan general de estadística escolar comprendía nada menos que setenta y cuatro cuadros estadísticos, hoy reducidos á veintisiete.

De esa estadística dijo en su Memoria el entonces Inspector Departamental de San José don Orestes Araújo, lo siguiente:

«Cuando las naciones más civilizadas quisieron conocer á ciencia cierta su verdadero estado político y social para legislar en consonancia con sus más perentorias necesidades, recurrieron á la estadística, cuya organización debió corresponder á dichas necesidades. Reconocida por todos la importancia de las cifras, plantearon oficinas dedicadas exclusivamente á la compilación de datos estadísticos, y hoy día, lo mismo el Estado que los particulares, no abordan empresa ninguna sin antes haber consultado ciencia tan provechosa como necesaria.

«No ha permanecido indiferente la República ante tan plausible mejora, y cuenta desde hace algunos años con una oficina destinada exclusivamente á la recopilación, ordenación y publicación de cifras estadísticas tan apreciadas por los hombres pensadores. Todas las reparticiones oficiales disponen, además, de algún empleado consagrado á la espinosa tarea de confeccionar lo que se ha dado en llamar *estados*.

«También los Inspectores de Instrucción Primaria presentábamos anualmente multitud de curiosas cifras estadísticas relativas á la instrucción pública; pero esas cifras adolecían de un sensible defecto: el no ser uniformes. Observada esta inconveniencia por el señor Inspector Nacional é Inspectores Departamentales en las conferencias celebradas en 1881, convinieron en que una rama de la administración pública, tan importantísima como lo es la de la educación popular, no debería dejar de elevar su estadística á la misma altura á que ha llegado la instrucción que hoy se prodiga en las escuelas del Estado.

Digitized by Google

De tal acuerdo resultó la uniformidad completa y ensanche amplísimo de la estadística escolar, traducida en numerosos cuadros que, en cumplimiento de la orden recibida, me complazco, en la parte que me atañe, en elevar á manos del señor Inspector Nacional».

Bien: estas consideraciones son pertinentes al tema de que me ocupo, porque tratándose del Derecho Administrativo ó las cuestiones que rozan con él, como tratándose de sociología, ó de todas las cuestiones que afectan la marcha de los organismos sociales, no es posible prescindir de las cifras; de los números se inducen leyes que hay que observar forzosamente Pero la estadística y el excesivo trabajo de oficina que siguió en aquella época, cuando los Inspectores no tenían Auxiliar como tienen ahora, me inspiraron una nota que pasé á la Comisión Departamental de Maldonado el año 1890, con ocasión de cambiarse las autoridades escolares superiores, nota que aquella Comisión creyó de su deber elevar á la Dirección General y que ésta tomó en consideración encontrando justo lo que en ella se exponía.

Yo me quejaba entonces de lo mismo que ahora se quejan los Inspectores Departamentales...

Sr. Sierra y Sierra—¡Ah!

Sr. Sánchez—Sí, señor: me quejaba y tenía razón.

Sr. Sierra y Sierra—La tenemos nosotros también ahora.

Sr. Sánchez—Lo veremos. Actualmente no hay ningún estado trimestral que pasar á la Inspección Adjunta. Entonces había que remitir trimestralmente á esa oficina nada menos que un estado titulado *Escuelas*, otro titulado *Alumnos*, otro titulado *Maestros*, otro titulado *Menaje y útiles*, otro titulado *Erogaciones*, y un informe por cada escuela Creo que los Inspectores antiguos—algunos de los cuales están presentes en este momento—podrán decir si esto es cierto ó no. La estadística, como he dicho, era de sesenta y cuatro cuadros, reducidos primero á treinta y cinco, después á veintiocho y ahora á veintisiete

Yo decía en aquella nota, transcribiendo un párrafo de un informe trimestral elevado á la Comisión Departamental en cumplimiento de una prescripción de la ley de educación común (artículo 34, inciso 3.º), lo siguiente:

«No terminaré este informe sin manifestar que el recargo de tareas de oficina que pesa sobre los Inspectores Departamentales, es una rémora que obsta á que se dediquen á asuntos más prácticos y de más vital importancia. Tan necesario como el agua lo es al sediento, considero el dedicar una semana á cada escuela rural para enseñar detenidamente á cada Maestro el procedimiento que debe seguir en

Digitized by Google

cada asignatura, encargándome yo de la escuela durante ese tiempo, para tocar prácticamente todos los detalles, marcando el derrotero á seguir en cada cuestión; pero atado al lecho de Procusto de la oficina, tengo que dejar á cada maestro rural librado á su criterio pedagógico y á las breves instrucciones que puedo darle en cada visita. Las conveniencias escolares también exigirían que el Inspector estuviese viajando continuamente, poniéndose en contacto con los vecindarios, prestigiando las escuelas, atrayendo, en suma, voluntades y simpatías para la causa que representa Nada de eso deja hacer el tirano de la oficina, á quien no se puede dejar satisfecho aunque en su obsequio se trabaje sin descanso».

Hago gracia de otras muchas cosas que en la nota se dicen. Yo terminaba por proponer á la Comisión que gestionase ante la Dirección General la creación del puesto de Auxiliar, bien remunerado, que se encargase, conjuntamente con el Secretario, de toda clase de tareas de oficina, teniendo el Inspector nada más que la supervigilancia, la dirección superior de dicha oficina.

Esto mismo lo he vuelto á repetir siendo Inspector Adjunto á órdenes del Ministro de Fomento. En mi primer informe, elevado al señor Ministro con motivo de la investigación que efectué en el departamento de Cerro Largo, en 1902, expuse que era necesario que el sueldo del Secretario y el del Auxiliar de las oficinas fueran aumentados, á fin de que estos empleados se encargasen de toda la tarea oficinesca, absolutamente, de toda estadística y del manejo de toda clase de libros.

El señor Fournié manifestó que la remisión de una nota sobre visita ó no visita por el Maestro de una escuela al Inspector Adjunto, puede significar en muchos casos el hecho de escribir siete ú ocho notas é hizo una relación al respecto. Yo creo que todo lo más que podrá suceder es que se escriban tres: un Maestro remite la nota al Inspector Adjunto, se extravía; el Inspector Adjunto la reclama; no hay nada más que hacer una segunda nota: son tres notas.

Sr. Fournié—¿Me permite que le aclare el punto?

Sr. Sánchez—Muy bien.

Sr. Fournié—El Maestro manda al Inspector Adjunto una nota—va una;—el Inspector Adjunto la pide, son dos...

Sr. Sánchez—Pero no es del Maestro sino del Inspector la segunda nota.

Sr. Fournié—Siempre son del organismo escolar.

Sr. Sánchez—Pero no es todo trabajo del Maestro.

Sr. Fournié—Trato en conjunto...

Digitized by Google

Sr. Presidente—Rogaría á los señores congresales que suprimieran los diálogos, porque no es posible seguir la discusión ordenadamente.

Sr. Fournié—Voy á continuar.

Voy á demostrar que son siete contando también las notas del Inspector Adjunto que es también trabajo escolar. El Maestro manda su nota, el Inspector la pide al Maestro, son dos; el Inspector después la pide al Inspector Departamental, son tres; el Inspector Departamental acusa recibo al Inspector Adjunto, son cuatro; el Inspector Departamental le hace la observación al Maestro, son cinco; el Maestro tiene que acusar recibo al Inspector, son seis; el Maestro vuelve á mandar nota al pedido que hacía el Inspector Adjunto, son siete. Ahora agréguese esto: que esa nota tiene que ir archivada, hay que hacer las carpetas y los decretos.

Sr. Sánchez—Agradezco la explicación; pero yo á mi vez voy á referir cómo pasan las cosas y recurro al señor Inspector Adjunto aquí presente.

Hay un formulario impreso, que es á la vez sobre impreso. En este formulario el señor Inspector Adjunto comunica al Maestro que no se ha recibido tal nota de visita, y eso se remite directamente al Maestro—ni siquiera trabajo de nota es,—y el Maestro remite la comunicación que se le reclama. Sencillamente á eso se reducen las siete notas enunciadas por el señor Fournié.

Pregunto al señor Inspector Adjunto si es verdad lo que digo.

Sr. Stagnero (don Pedro)—Es así.

Sr. Fournié—¿Y cuando el señor Inspector Adjunto la pide de los Inspectores Departamentales?

Sr. Stagnero (don Pedro)—Eso es cuando no se recibe, y eso es casual.

Sr. Sánchez—Con los casos extremos no se debe argumentar. Eso no es lo normal y corriente.

Propuso el señor Fournié la supresión de la relación de las escuelas funcionantes que deben mandar la visita del Inspector.

En rigor puede aceptarse esta supresión. Tiene razón el señor Fournié en esto. Se podría exigir esa relación de la Contaduría General de Instrucción Pública, la cual podría tomarla del presupuesto respectivo. Es un trabajo que efectivamente se puede ahorrar.

Sr. Pérez—Se saca por un lado y se aumenta por otro.

Sr. Sánchez—Veamos lo que manifiesta el señor Fournié respecto del nuevo libro «Diario». Dice que impone un trabajo inmenso, que

Digitized by Google

se exige que el Maestro hable del tiempo y la temperatura; y echando mano de la nota cómica, dice que no sabe también si se deseará que se ocupe de los vientos reinantes.

Bien: aquí se pierde de vista una cosa: el libro Diario no es complicado en manera alguna; tan no lo es, que se trata sencillamente de un libro en blanco, rayado Se le encuentra complicado, porque se ha leído el modelo que, á guisa de asiento de lo que puede hacer un Maestro supuesto, se acompaña á ese libro. No se tiene en cuenta que es un ejemplo nada más, un modelo sencillamente; y que cada Maestro podrá proceder con arreglo á su criterio. Luego, no veo que ese libro sea tan engorroso como se dice.

Los asuntos que figuran en ese modelo y en su mayoría los que sean muy largos, exigirán catorce ó quince renglones; por consiguiente, no es una cosa del otro mundo; eso se escribe en un cuarto de hora (pongamos media hora) y eso, al fin de clase, no es nada.

Después, el dato referente al tiempo, que tanto ha chocado al señor Fournié, se reduce á dos palabras: *buen tiempo* ó *mal tiempo*. Me parece que eso no requiere mucho trabajo; y que es necesario ese dato, creo que el señor Rogé lo demostró en su exposición. El buen ó mal tiempo está en relación con la asistencia que tiene una escuela.

Si un Maestro varias veces en el mes pone: *poca asistencia debido al mal tiempo;* y otro Maestro, tres leguas más allá, no habla de mal tiempo y tiene buena asistencia, el Inspector dispondrá con ello de un dato preciso para presumir que el primer Maestro falsea abiertamente la verdad.

En cuanto á que puedan ser inútiles, pueriles, las circunstancias que se hagan constar en el libro Diario siguiendo los ejemplos del «Cuaderno de Instrucciones», no podemos pronunciarnos en definitiva á primera vista, sin saber cuáles serán las consecuencias más ó menos remotas que, en circunstancias dadas, traerá aparejadas la constancia de cualquier dato, por el estilo de esos que hoy figuran en el modelo, sencillamente como ejemplo. Voy á referir un hecho al caso.

En una investigación que hice en uno de los Departamentos de campaña, un señor Conserje de las oficinas de Instrucción Primaria, al prestar declaración en el sumario que yo estaba instruyendo, me manifestó que el Inspector de Escuelas lo ocupaba en atornillar mesas en las escuelas, en colocar vidrios y llevar útiles á esas mismas escuelas, etc., habiéndosele prometido remunerarle por ese trabajo extraordinario; y que no sólo no le había remunerado sino que

Digitized by Google

había hecho figurar cantidades en los presupuestos por esos trabajos y las había cobrado. Naturalmente, este era un cargo de cierta gravedad contra el Inspector. Inmediatamente hice una información supletoria sobre ese punto, formulé cuatro ó cinco preguntas relativas á la denuncia, y en el día tomé declaración á todas las Maestras de la localidad. Unas dijeron: aquí ha venido á colocar vidrios y atornillar mesas, Fulano de Tal, de tal carpintería; otras: en la época á que usted se refiere, no se han colocado vidrios ni atornillado mesas; pero una Maestra, con cierto aire de candidez sospechosa, al preguntarle quién había atornillado mesas, dijo: no sé; mire, me parece que es un hombre que tienen ahí en la Inspección. Entonces le pregunté refiriéndome al portero: ¿Fulano de Tal? Es ese mismo.

Esa declaración de la Maestra venía á dar visos de verdad á la del portero; pero revisando el libro Diario de la Escuela dirigida por esa Maestra, me encuentro perdida entre las anotaciones, una pequeña que decía: «Hoy estuvieron Fulano y Zutano, peones de la carpintería de Mengano, á atornillar mesas en el salón de clase». Por donde se ve que ese pequeño dato, nimio y trivial, sirvió en ese caso para salvar de una imputación calumniosa á un Inspector. Ningún dato es trivial: llega un momento que sirve para algo.

Por lo demás, si se quiere, como se ha dicho aquí, que el libro Diario contenga la historia de una escuela como debe ser, no me parece que en el modelo impreso que se ha remitido, haya muchas cosas que sacar. Los Maestros tomarán de esas cosas las que crean buenas, y las que no, las dejarán; no es obligatorio, es un simple modelo.

Paso por alto las manifestaciones hechas sobre estadística por el señor Fournié, porque probablemente las voy á encontrar más adelante.

El señor Arlas opinó que debía suprimirse el cuaderno de lecciones, manifestación que ha hecho en esta misma sesión el señor Ricci.

El señor Rogé también más adelante manifestó que el cuaderno de lecciones era inútil, que no servía para fiscalizar la gestión del Maestro; sin embargo, á renglón seguido, el señor Rogé dice que había encontrado que un Maestro hacía figurar la presión atmosférica repetidas veces, y que examinando los niños encontró que éstos no sabían absolutamente nada sobre ese tema. Luego, la libreta de lecciones sirvió para algo: para evidenciar la mala fe de ese Maestro y la falta de cumplimiento á sus deberes.

Por lo demás, hay que tener en cuenta que la libreta de lecciones

Digitized by Google

ha sido establecida por la Dirección General que presidía el señor Chucarro y por iniciativa de don Juan Gil, para obligar á los Maestros en cierto modo á formarse un plan de la enseñanza de cada día. El hecho de que un Maestro anote tales ó cuales lecciones, lo pone en el caso por lo menos de pensar respecto de ellas, y después no es un trabajo del otro jueves. Todas las lecciones que se pueden dar en un día caben en una hoja de papel de cuaderno: es cuestión de diez minutos de trabajo.

El señor Arlas, refiriéndose al *Memorándum*, manifestó que la nota de visita que los Maestros envían al Inspector Adjunto, debe ser remitida por los Maestros al Inspector Departamental para que éste la remita al Inspector Adjunto. No veo inconveniente en que eso se haga: pueden muy bien remitir los Maestros las notas sobre visitas al Inspector Departamental y ésta remitirlas al Inspector Adjunto.

A propósito de esto mismo, debo darle la razón también al señor Ricci en cuanto censuró que los formularios contengan en su reverso la anotación *Háganse los descargos*. Esto mismo tuve yo hace tiempo ocasión de manifestar al señor Inspector Adjunto y á un Vocal de la Dirección General, diciendo que era inconveniente, que no debía existir; que cuando un Maestro se crey era lesionado por una anotación del Inspector Departamental, lo que debería hacer era en primer término manifestarle á ese señor Inspector que apelaría de esa anotación de visita, y que el Inspector Departamental debería tener conocimiento de esos descargos. El señor Ricci tiene mucha razón para quejarse; he tenido ocasión de ver descargos de Maestros de su Departamento que se han despachado á su gusto contra él, sin que en el libro copiador de notas figurasen para nada esos descargos.

Sin embargo, ahora me parece que no existe eso. En el nuevo formulario se dice que en la nota de remisión de visita debe constar la transcripción íntegra de la anotación dejada por el Inspector y los descargos que crea de su deber hacer; pero que debe dejar copia íntegra de todo en el copiador de notas. Esto se dice expresamente; pero antes no se decía. Luego, el Inspector puede ver en el copiador de notas esos descargos.

Ahora voy á ocuparme de cierta cuestión relacionada con los *Memorándums* y la remisión de notas de visita. Se dijo aquí que el hecho de remitir los Maestros las notas de visita á la Inspección Adjunta, importaba una fiscalización de los actos de los Inspectores; y que no debería existir esa forma de fiscalización ni tampoco la que importaba el hecho de exigirse remisión del *Memorándum;* que debía tenerse confianza en los Inspectores.

Digitized by Google

Es esta una cuestión sobre la que desearía poder ser elocuente y hablar en forma tal que no hiriese á ninguno de mis colegas y compañeros aquí presentes.

Creo que los Inspectores no pueden considerarse lo que vulgarmente se llama *empleados de confianza* de la Dirección General. Empleados de confianza son aquellos que pueden ser separados sin causa justificada, á voluntad del superior. Tales son los Ministros de Estado y los Jefes Políticos con relación al Presidente de la República; empleados á quienes, cuando el superior no está conforme con su actuación, les dice: «señores, retírense ustedes á sus casas y muchas gracias por sus servicios». Los Inspectores son empleados que no pueden ser separados de sus puestos sino llenando los trámites establecidos por la Constitución y las leyes.

De modo, pues, que tenemos que ver en la existencia del *Memorándum* y de la disposición que manda transcribir las visitas de los Inspectores á la Inspección Adjunta, medios de que la autoridad superior escolar ha querido echar mano para saber qué es lo que hacen sus subordinados. Esto no puede importar de ninguna manera ofensa para nadie.

Las instituciones deben ser buenas en sí, independientemente de las condiciones de moralidad ú honradez de los que deban ponerlas en práctica; esto es: deben ser tales que obliguen á proceder bien lo mismo á los buenos que á los malos, lo mismo á aquellos en quienes se tiene confianza que á aquellos en quienes no se la tiene.

Esas condiciones, por ejemplo, reune el libro de matrícula, que es un libro que no hay más remedio que llevarlo bien so pena de delinquir y en el que no se tiene en cuenta para nada que el Maestro sea bueno ó malo.

El señor Casas abundó más ó menos en las mismas manifestaciones que los señores que le precedieron en el uso de la palabra.

El señor Vieira se refirió especialmente á los Maestros. Quiso—dijo—defender á los Maestros, á quienes encuentra abrumados por el peso de un trabajo enorme, que se les impone pesadas tareas de oficina después de cuatro horas diarias de clase, etc.

Yo creo que no debemos ser exagerados en estas manifestaciones. Es cierto que los Maestros tienen tareas bastante pesadas; pero no lo son tanto como se dice: para el verdadero Maestro, las cuatro horas de clase, son cuatro horas de placer. No termina su última lección abrumado, de ninguna manera. Son cuatro horas de trabajo, y debemos tener presente que miles y miles de trabajadores están aún

Digitized by Google

luchando por conquistar la jornada de ocho horas como un gran desiderátum. Los Maestros tienen libre el jueves y tienen también vacaciones, no están tan abrumados; y debo decir otra cosa: generalmente los buenos Maestros, los que enseñan mejor, los que tienen mejor su escuela, son también los que mejor desempeñan esas tareas llamadas oficinescas.

En el propio Departamento del señor Vieira, en la escuela de Guazunambí—creo que era la rural número 39--cuando yo la visité encontré una Maestra de primer orden, la señorita, entonces, Armanda Varela, de que puede decir el señor Vieira si realmente era una buena Maestra.

Sr. Vieira—Es cierto.

Sr. Sánchez—He visto el libro Diario de esa Maestra llevado más ó menos como este modelo que tanto se ha censurado, y nunca faltaba la anotación de buen ó mal tiempo.

Manifestó también el señor Vieira que la estadística anual es complicadísima. Creo que tal vez no la haya mirado detenidamente, y que es muy posible que al decir eso y que no la podrán llenar los Maestros en general, les infiera á éstos una ofensa, llevado del generoso afán de quitarles ese trabajo de encima.

Hablando de la estadística, manifestó también que hay una repetición colosal de datos en los cuadros respecto de la clasificación de los alumnos por edad, por clase, etc., etc. En toda estadística sistemática esa repetición es de cajón: los datos se encaran en un cuadro bajo cierto aspecto y esos mismos datos se encaran en el otro cuadro bajo otro aspecto y se controlan recíprocamente. Sirven esas repeticiones para pescar los renuncios en que incurren los que proceden de mala fe al formular esos cuadros; y manifestaré á este respecto que todavía hay necesidad de datos que no se consignan en nuestra estadística.

He tenido la paciencia de formular un cuadro que comprende los años 1897 á 1906—diez años—con las clasificaciones de los alumnos inscriptos al final de cada curso escolar, por año de estudios, y me encuentro que en las escuelas urbanas el 43 % de los alumnos estaba en la clase de primer año del programa en 1897, el 44 % en 1898, el 47 % en 1899, el 49 % en 1900, el 46 % en 1901, el 47 % en 1902, el 46 % en 1903, el 42 % en 1904, el 43 % en 1905, el 43 % en 1906, y en progresión descendente los alumnos inscriptos en las demás clases del programa.

Por supuesto el porcentaje que más se acerca á éste, es el del se-

Digitized by Google

gundo año que es de 24, 23, 21 %, etc., llegando en las clases superiores á ser el porcentaje mínimo, insignificante; y en las escuelas rurales tenemos también que no baja de un 57 % permanente la existencia de alumnos en el primer año del programa: casi siempre es de 60, 62, 58, 64, 63 %, etc.

Bien: este es un hecho, por ejemplo, que la estadística nos debería explicar, y faltan datos que lo expliquen. Sería necesario que nuestra estadística nos dijera: «de los niños que entran en las escuelas públicas por año, tantos entran analfabetos, tantos con tales conocimientos, tantos con tales otros, y salen tantos con tales conocimientos y tantos con tales otros»; y así sabríamos perfectamente si hay estacionamiento ó no lo hay.

Con este dato de la clasificación de los alumnos según año de estudio, debería corresponder el dato de clasificación de los niños por edad; no como está establecido ahora de menos de seis años, de seis á ocho, y de ocho á diez, etc., sino de seis, siete, ocho, nueve y diez, etc., para ver cuál es la correspondencia en la existencia de niños de tal edad con la existencia de niños en tal año de estudios, y sacar las consecuencias que se desprenden de esos datos.

El señor Rogé expuso una idea que tenía hace tiempo y que se la expuse al señor Inspector Adjunto mucho antes de que se hablase de este Congreso: que podría aminorarse el trabajo de los Inspectores en cuanto al *Memorándum*, haciendo que el Inspector escribiese con tinta de copiar el original que se remite á la Inspección Adjunta y que el libro *Memorándum* fuera un auto-copiador.

El Inspector tiene su libreta de apuntes que no hay necesidad de que se lleve con detenimiento: la llevará como crea que se deba llevarla. ¿Tiene material para hacer un pliego de *Memorándum?* Lo hace, pero con tinta de copiar, lo pasa al copiador y lo tiene allí. ¿Tiene material para hacer otro pliego? Hace lo mismo, y cuando ha concluído el mes remite á su destino todo el original copiado.

El señor Ricci también encontró mal que el resumen estadístico que debe remitirse por los Maestros á la Inspección Adjunta é Inspección Departamental, sea mensual, manifestando que debe ser trimestral.

Entiendo que la Dirección General y el señor Inspector Nacional necesitan estar habilitados en todo momento para saber qué cantidad de niños hay en las escuelas; no se puede esperar tres meses. Se trata de datos que hay que saber en cualquier momento: hay necesidad muchas veces de ver cómo aumenta ó cómo decrece mes á mes la

Digitized by Google

asistencia de una clase ó de una escuela. Es eso necesario en ciertos casos, cuando se solicita, por ejemplo, la creación de una ayudantía, y la Dirección General pide, al respecto, un informe al señor Inspector Adjunto.

También abundó el señor Ricci en consideraciones respecto á que debe simplificarse el libro Diario. Ya he manifestado lo que opino sobre el particular: el libro Diario está tan simplificado que hasta los Maestros tienen economizado el trabajo de rayarlo; y ahora diré algo que olvidé al ocuparme de lo manifestado por el señor Fournié.

El señor Fournié, que manifestó que no tiene nada de nuevo el libro Diario actual, expuso su opinión de que era mejor llevarlo en la forma en que se llevaba más sencillamente en otras escuelas; esto es, con una columna á la izquierda para los días del mes y tres ó cuatro columnas á la derecha para las faltas, y que en el blanco intermedio se anotaran las observaciones cuando las hubiese.

Me extraña que el señor Fournié, que ha estudiado contabilidad, no haya apreciado lo que respecto de un libro Diario es el abecé en esa clase de estudios. El libro Diario de la escuela no debe tener ningún blanco: es necesario que, día transcurrido, sea día anotado, aunque sea con la frase «No ocurrió novedad». El Maestro, si quiere escribir un renglón, que lo escriba, perfectamente; pero no debe haber blanco intercalado de ninguna clase.

Finalmente me ocuparé de una crítica del señor Portela, que encuentra mal que el resumen estadístico mensual vaya en el libro Diario. Dice que desde que hay impresos para e resumen estadístico. . . .

Sr. Portela—No he dicho eso, sino que se obligue á copiar ese estado mensual en el libro copiador.

Sr. Sánchez—Bueno: yo entiendo que no se desprende de las disposiciones vigentes que el estado mensual deba ir en el libro copiador. En este libro sólo deben ir las notas de remisión que son muy breves.

Sr. Becerro de Bengoa—Están impresas.

Sr. Sánchez—Es la nota la que debe ir en el copiador, no el estado. No se desprende de las «Instrucciones» que el estado debe ir en el copiador.

Sr. Portela—Pero eso no lo expresa, y todos los Maestros tienen dudas respecto á si eso debe cumplirse íntegramente.

Sr. Sánchez—Yo tendría mucho más que decir; pero no quiero continuar molestando más la atención del Congreso, quien tendrá que oir también á los señores autores del informe presentado.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Invito á los señores congresales á pasar á cuarto intermedio.

(Se pasa á cuarto intermedio, y vueltos al salón de sesiones, el señor Presidente dice. . .)

Continúa la sesión.

Se va á dar cuenta de un informe que se ha presentado.

(Se da cuenta del siguiente:)

«El señor congresal por Canelones presenta su informe sobre el tema: «Medios ó procedimientos más adecuados para hacer efectiva la enseñanza obligatoria».

Antes de continuar la discusión, voy á recordar á los señores congresales la conveniencia que hay en todo Congreso de reducir sus sesiones á lo más estricto posible, para que no se desnaturalicen los trabajos que deben ser rápidos y concisos; y en este sentido ruego á los señores congresales que deseen contestar al señor Sánchez, y á los que quieran tomar parte en la discusión, eviten repetir los argumentos ya expuestos, porque, de lo contrario, no se arribará á nada concreto. Cuando haya algún nuevo argumento que producir, está bien que se exponga; pero no repetir lo que ya se ha dicho en sesiones anteriores, porque eso, como digo, no conduce á nada. Creo que es conveniente que se tenga presente esto en la discusión.

Sr. Rogé—Voy á hacer una pequeña rectificación, señor Presidente; y es para recordar á los colegas que, al hablar de la libreta de lecciones, yo no insistí en su supresión. Hice notar simplemente que no era de mayor utilidad para los Inspectores; pero que era de gran utilidad para los Maestros; y que un Maestro bueno, celoso en el cumplimiento de sus deberes, aunque no se le exija la libreta de lecciones debe llevarla siempre.

Sr. Pérez—No creía, señor Presidente, que la discusión del tema que se nos confió, desencadenara la tormenta espantosa que hemos soportado durante dos sesiones.

Se ha hablado muchísimo, y creo que más bien se ha aprovechado la oportunidad para formular cargos injustos que para buscar soluciones satisfactorias y convenientes á fin de aliviar las tareas de la Inspección y de los Maestros.

Digitized by Google

Sobre muchos puntos de la cuestión creo inútil insistir, porque ya han sido tratados con lucidez por el señor Sánchez; pero modificando en parte, en virtud de su discurso, la réplica que pensaba hacer como uno de los autores del informe, debo considerarlos bajo una faz más general que creo no se ha considerado en este Congreso.

Se ha pretendido, según las opiniones de algunos congresales, desconocer por completo el derecho que tienen las autoridades superiores, la Dirección General, de intervenir y de fiscalizar en la forma que sea más conveniente, los actos de los Inspectores de Escuelas y de los Maestros encargados de la dirección de los establecimientos de educación pública. Se han desconocido también todas esas reglas que se han dictado últimamente para mejorar los servicios escolares é imprimir á la causa de la educación un movimiento uniforme en toda la República.

Las medidas adoptadas por la Dirección General á fin de fiscalizar y conocer á ciencia cierta el estado ó la marcha de las escuelas y los trabajos de los Inspectores, son correctísimas y han tenido por origen las irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones por los señores Inspectores Departamentales.

La reglamentación adoptada desde un tiempo á esta parte, es fuera de duda que ha mejorado notablemente la marcha de la instrucción en la República. Tan es así que, debido á esa falta de fiscalización y de intervención de las autoridades superiores en las cuestiones escolares, las Comisiones Departamentales y las Inspecciones marchaban de una manera completamente deficiente, á todas luces inconveniente para el mayor brillo y progreso de la instrucción.

Yo puedo hacer una pequeña relación del estado en que se encontraban las oficinas de instrucción primaria en el departamento del Salto al recibirme de la Inspección, y creo que en ese mismo estado se encontraban también las oficinas públicas escolares en otros departamentos. No existía en las oficinas de la Inspección y de la Comisión archivo regular, no existían libros ni documentos donde poder enterarse en un momento dado de los trabajos realizados por las autoridades escolares en el ejercicio de sus funciones: era el caos lo que se notaba en esas oficinas.

Las exigencias de la Inspección Adjunta,—que dicho sea de paso es desempeñada por un ciudadano honorable y que merece todas las consideraciones del Congreso por su laboriosidad

(Apoyados.)

Digitized by Google

y el desprendimiento y patriotismo con que sirve los intereses de la instrucción pública,—han perfeccionado considerablemente la marcha de la instrucción, y lo puedo poner en evidencia manifestando que antes de que se efectuasen esas fiscalizaciones, las faltas de asistencia del personal á clase eran considerables, dando el departamento del Salto, por ejemplo, un promedio de cuarenta y tantas faltas en cada escuela por cada clase. Después de esa fiscalización severa y continua, ejercida con verdadera constancia por el señor Inspector Adjunto, se ha conseguido reducir esas faltas á la mitad de ese promedio: por lo menos así ocurre en el Departamento del Salto.

Respecto á la estadística, señor Presidente, era asombroso ver las deficiencias, las irregularidades y lo que se mistificaba, no solamente á las autoridades superiores, sino á la opinión pública, haciendo figurar alumnos que no existían en las escuelas, promedios que estaban muy lejos de ser los que efectivamente arrojaban los datos escolares. En esa parte son monstruosas las irregularidades que existen en los archivos.

Sr. Sierra y Sierra—¿De muchos departamentos, señor congresal?

Sr. Pérez—De muchísimos. No quiero decir de todos, porque sería una afirmación demasiado aventurada.

Sr. Sierra y Sierra—Es un cargo á la mayoría de los Inspectores.

Sr. Pérez—No formulo cargo directo: hablo lo que en conciencia creo tener que decir por el deber que me impone el cargo que invisto y por alto deber sagrado de patriotismo...

Sr. Sánchez—Apoyado.

Sr. Portela—No apoyado.

Sr. Pérez—...y sería muy fácil, señor Presidente, constatar esta afirmación.

Hoy, señor Presidente, las cosas se han modificado profundamente: la estadística ofrece mayores garantías, encierra más realidad y datos más preciosos y alentadores para la causa escolar.

Se ha hablado de algunas obligaciones impuestas por el buen servicio. Aunque sea insistir sobre el particular, lo voy á hacer, sin embargo, en forma concreta á fin de demostrar la injusticia de los cargos formulados.

Se ha hablado de la relación de las escuelas funcionantes. Es una simple relación, señor Presidente, que la hacen los empleados auxiliares de la oficina y por medio de la cual la Inspección Adjunta

Digitized by Google

puede proporcionar á la Dirección General en un momento preciso, los datos necesarios para cerciorarse acerca de la marcha de la educación en toda la República, lo que importa una grandísima ventaja para la autoridad escolar superior.

Se dice que muchas veces estas relaciones no presentan diferencia de ninguna especie. Está bien; pero eso es con respecto á uno de los departamentos: no será extraño que en toda la República esas planillas ofrezcan variaciones, presenten datos que convenga tener en cuenta á las autoridades escolares del departamento.

Se ha hablado también de la foja de faltas y licencias del personal enseñante. Esta es una tarea insignificante que en mi departamento la hace el auxiliar de la oficina de la Comisión; y creo muy conveniente esta foja de faltas y licencias, porque con ella se ha conseguido moralizar muchísimo y regularizar la asistencia del personal, y no es posible que el Cuerpo de Inspectores quiera quitar á la Dirección General la oportunidad de poder, en un momento dado, hacer una fiscalización exacta acerca de la marcha y la dedicación del personal enseñante en las tareas escolares.

El libro de matrícula no hay que discutirlo, es la base y el fundamento de toda la buena organización escolar actual. El libro de asistencias y faltas es un libro precioso y del cual se toman todos los datos necesarios é indispensables, tanto para los estados mensuales, el resumen estadístico mensual, como para la estadística anual.

Así es, señor Presidente, que considero yo que las medidas adoptadas con arreglo á la nueva organización establecida este año, mejoran notablemente el buen servicio de las oficinas y establecen una marcha regular y uniforme de fiscalización de la Dirección General para con las autoridades departamentales, y de los Inspectores para con los respectivos maestros.

Yo no temo que la Dirección General fiscalice los actos de un Inspector de Escuelas; al contrario: desearía que se preocupase más directamente de investigar los trabajos que efectuamos en el desempeño de nuestras funciones, porque estamos convencidos, los que trabajamos con fe y perseverancia, de que el conocimiento de nuestros trabajos redundaría en beneficio del Cuerpo de Inspectores y de lo que importa su laborioso y desinteresado esfuerzo en pro de la educación pública.

Con las conclusiones propuestas se mejora y se reduce notablemente el servicio de las Inspecciones. Basta solo leerlas para convencerse de que se ha simplificado muchísimo la tarea de los Inspectores, y

Digitized by Google

creo inútil insistir en ello, puesto que en general los señores congresales así lo reconocen.

Ahora debo agregar algo más, limitando y concretando en lo posible estas explicaciones que da la Comisión informante.

La tarea de los maestros de escuela no es tan penosa como se ha querido decir en esta Asamblea; no lo es desde que su trabajo se reduce á cuatro horas diarias, sin tener en cuenta que en nuestro país los días de fiesta son numerosísimos, y que muchas veces se suspenden las clases por causa del tiempo, de la langosta y otras circunstancias, lo cual viene á aliviar considerablemente el servicio de los Maestros, y eso sin contar los dos meses de vacaciones. Es tan poco pesada la tarea del personal enseñante, que en mi departamento, en las escuelas públicas de la ciudad del Salto, puedo garantizar—sin formular un cargo malévolo contra ese personal—que las señoritas Maestras son las primeras concurrentes á los teatros y á las tertulias que se dan en los casinos. Si fuera tan penosa y tan absorbente la tarea de las Maestras, á éstas les sería completamente imposible concurrir á esas diversiones.

Creo, señor Presidente, que hoy la tarea de los Inspectores, como ha quedado reducida, es sumamente insignificante en comparación de lo que ha sido anteriormente; y tan es así que hay Inspectores y Maestros—y yo me encuentro en ese número—que tenemos todavía tiempo suficiente para dar lecciones particulares y para escribir en los diarios y en las revistas escolares; y debo agregar algo más: que en mi visita última á los establecimientos de instrucción pública de la ciudad de Montevideo, en aquellas escuelas más concurridas y mejor organizadas—por ejemplo en la escuela de la señorita de Catalogne—he notado que los libros son modelos de caligrafía, cosa que no se explicaría si el personal estuviera abrumado con grandísimas tareas.

Hay más, señor Presidente: he visto que algunos de los señores Inspectores se quejan de ciertos trabajos que, con toda lealtad y con toda sinceridad, manifiesto no son obra de los Inspectores, sino de los Auxiliares y de los Secretarios. Tan es cierto esto,—estas verdades son amargas, pero me veo obligado á decirlas,—que no hace poco la Dirección General dictó una resolución para que los pedidos y provisión de útiles á las escuelas, se hicieran por la autoridad técnica que corresponde, y no se confiase esos cometidos á los Auxiliares ó á los Secretarios de Instrucción Pública.

Así es que creo que con las conclusiones propuestas, el Congreso debe considerar que las tareas de los Inspectores se han reducido

Digitized by Google

considerablemente, y el servicio escolar de sus respectivos departamentos puede responder eficazmente á los deseos de las altas autoridades escolares de la República.

He terminado.

Sr. Vieira—No desearía insistir mucho sobre este asunto, porque la discusión se ha prolongado quizá demasiado y se han repetido algunos argumentos hasta el cansancio; pero hay puntos que merecen indudablemente una réplica.

Cuando hice uso de la palabra en la sesión anterior, si es cierto que defendí á los Maestros en general y á los Inspectores, no me concreté sólo á esta defensa, sino que también defendí el principio.

Contestando al señor Sánchez, debo manifestar que la tarea de los Maestros no es una insignificancia, que es una labor pesada, y á la vez contesto al señor Pérez. Tan es así que nuestros legisladores han puesto veinticinco años de servicios para la jubilación de los Maestros y treinta años para los demás empleados de la Nación. ¿Qué prueba esto? Que los legisladores se han penetrado de que el trabajo del Maestro gasta el organismo y concluye más pronto al individuo que el desempeño de cualquiera de las funciones de la Administración pública.

Se dice que son cuatro horas de clase nada más; pero son cuatro horas de trabajo pesado, de trabajo moral é intelectual, que es más abrumador que la labor física. De manera que no se puede comparar—como quiso hacerlo el señor Sánchez—el trabajo de un Maestro con el de un obrero, porque son de muy distinto género.

(Apoyados.)

Decía también que los buenos Maestros son los que tienen los libros bien llevados. Yo tengo en mi departamento Maestros muy buenos, y entre ellos uno que, sin exagerar, se puede clasificar de notabilidad, y sin embargo, en la oficina escolar es un desastre.

Sr. Sierra y Sierra—Yo también tengo uno.

Sr. Portela—Todos tenemos alguno.

Sr. Vieira—En cuanto á que el señor Sánchez no se haya sorprendido ante el encasilla lo feroz que ha presentado el señor Stagnero en sus múltiples cuadros estadísticos y en su cantidad colosal de formularios, me explico el por qué, y voy á ser sincero, porque acostumbro serlo siempre.

El señor Sánchez tiene el espíritu preparado para esta clase de tra-

Digitized by Google

bajos: es minucioso en todas sus cosas, hasta en la argumentación, y lo ha demostrado. De manera que no puede asustarse ante las casillas que presenta un cuadro estadístico.

Sr. Sánchez—Muchas gracias.

Sr. Vieira—He dicho que el señor Sánchez es minucioso para todas sus cosas y creo que eso no puede ofenderlo.

Sr. Sánchez—No me ofendo: le agradezco el elogio.

Sr. Vieira—Dice el señor Sánchez que la estadística anual que se exige á los Maestros no es engorrosa ni difícil; sin embargo, las trimestrales, mucho más sencillas, más fáciles, es opinión de casi todos los colegas, que se han devuelto continuamente á los Maestros porque venían mal. De manera que si hacían mal las trimestrales, con más razón harían mal la anual. Aparte de esto, se hagan bien ó mal, es un trabajo pesado que no debe imponerse al Maestro. Ya lo he dicho en la sesión anterior: el Maestro no es un oficinista...

Sr. Pérez—Tiene á su cargo una oficina escolar.

Sr. Vieira—Estoy de acuerdo que tenga una oficina escolar; pero su labor oficinesca debe concretarse á lo más indispensable, á lo estrictamente necesario y no quizás á lo superfluo, que viene á privar al individuo de que ejercite su verdadero ministerio.

(Apoyados.)

Al decir yo que los Maestros podrán llevar mal la estadística anual, no les infiero ninguna ofensa, porque creo que aun entre los mismos Inspectores, muchos serán los que se equivoquen en las estadísticas, y no se considerarán ofendidos porque así lo diga en este Congreso.

Se dice que los datos estadísticos de los Inspectores pueden demostrar ante la autoridad superior el adelanto y los progresos que se realicen en sus respectivos departamentos. Pues bien: yo creo que no se pueden hacer juegos malabares con los números en las casillas de los cuadros estadísticos. Así que con eso las autoridades superiores no pueden saber si la enseñanza progresa realmente en la campaña, porque los números de las casillas no demuestran el trabajo del Inspector ni de los Maestros.

Lo que debe constatarse es la inscripción y la asistencia media, para saber si las escuelas son frecuentadas ó no. Eso sí es necesario y se debe hacer; pero no ese cúmulo de datos que hoy se exigen y que son innecesarios.

Digitized by Google

Vamos al caso: existiendo cualquier dato estadístico, siempre hay razón de ser para su anotación; pero supóngase que no existe: no hay necesidad de él tampoco. Por consecuencia, creo que los datos que deben consignarse en los estados y en todo ese conjunto de formularios, son aquellos que puedan ilustrar sobre la marcha de las escuelas, la asistencia de los alumnos y la estadística comparativa del año anterior, para ver si las escuelas de cada departamento han retrocedido ó progresado, cuánto costó la enseñanza, etc.

Así, pues, debo declarar, contrariamente á mi distinguido colega el señor Apolinario Pérez, que la causa de la educación está en el trabajo real del Maestro, vigilado por el Inspector, y no en el trabajo de oficina.

Sr. Sierra y Sierra—Apoyado.

Sr. Pérez—Es un medio de fiscalización.

Sr. Vieira—El caso que cita el señor Pérez, del abandono que notó en la oficina del Salto, es un caso extremo, como lo es la exigencia actual. De manera que no puede servir de comparación.

Sr. Pérez—Lo mismo ocurrió cuando me hice cargo de la Inspección del Departamento de Soriano, que presentaba un desfalco de mil doscientos y tantos pesos.

Sr. Vieira—Pero esas son cuestiones que no tienen nada que ver con los encasillados.

Voy ahora á un punto importante. Se ha dicho que con el aviso de visita y no visita del Inspector, se vigila á éste. Pues bien: yo creo que no hay tal cosa: el Inspector que falta á su deber, con el aviso ó sin él, burla lo mismo á la autoridad superior. Supóngase el caso de que un Inspector no quiere visitar una escuela y manda por escrito al Maestro que consigne en el libro la visita y el Maestro la transcribe.

Sr. Becerro de Bengoa—¡Eso es imposible!

Sr. Pérez—¡Ese es el colmo de la degradación!

Sr. Vieira—Pero supongamos el caso.

Sr. Becerro de Bengoa—No hay que suponerlo siquiera.

Sr. Vieira—Estoy hablando sin concretar y en una pura suposición.

Sr. Pérez—Pero es una mala suposición.

Sr. Vieira—Pues yo creo firmemente que no será la primera vez que suceda eso en el país. Tengo conocimiento de que ha habido determinado Inspector que ha reunido en un punto á sus Maestros para poner su asiento en el Diario.

Digitized by Google

Sr. Becerro de Bengoa—En singular, no en plural.

Sr. Vieira—De manera que si ha sucedido una vez el caso, se puede tomar como base para argumentar.

Sr. Pérez—Son justificadas entonces las disposiciones que se tomen para ejercer una vigilancia activa en el Cuerpo de Inspectores.

Sr. Sierra y Sierra—No, señor; porque esos malos funcionarios ya no existen.

Sr. Vieira—Suponiendo, como he dicho, que ese mal se repitiera, no sería el aviso de visita y no visita lo más apropiado para vigilar á los Inspectores. De manera que ese aviso es inútil y vejatorio para el Inspector.

Esto era lo que tenía que replicar en general á lo que se manifestó con respecto á las ideas vertidas en la sesión anterior; y no deseo hacer más uso de la palabra sobre esta cuestión, porque sería repetir lo que ya se ha dicho, cansando al Congreso con tanta casilla y dato numérico.

Sr. Becerro de Bengca—Que se dé el punto por suficientemente discutido.

(Apoyados.)

Sr. Sierra y Sierra—Voy á invitar al Congreso á hacer una declaración manifiesta, porque el señor Apolinario Pérez en uno de sus párrafos, ha pretendido dejar establecidas dudas que conviene aclarar, porque suponen una injusticia irritante.

¿Quién duda de la honorabilidad y laboriosidad del actual Inspector Adjunto,

(Apoyados.)

que allá en nuestra intimidad llegamos á calificar de meticuloso?

Invito, pues, al Congreso á declarar que nadie ha dudado, no ya de la honorabilidad sino de la laboriosidad extrema del actual Inspector Adjunto.

(Apoyados.)

Sr. Becerro de Bengoa—Reconocida por todos.

Sr. Sierra y Sierra—Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente—Si se da el punto por suficientemente discutido. Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Digitized by Google

Sr. Rogé—Yo haría una moción, señor Presidente, porque parece que con las conclusiones á que han arribado los señores congresales informantes, no se va á poder unificar ideas.

Sr. Presidente—No es el momento oportuno. Acaba de votarse que el punto está suficientemente discutido, y por la moción esa tendrían que volver á discutirse las conclusiones.

Sr. Rogé—No es para discutirlas de nuevo, sino para pedir que se nombrase una Comisión como se ha hecho con el tema anterior—para que formulara una conclusión de acuerdo con el espíritu general de los señores Inspectores, porque creo que con las conclusiones aconsejadas en el informe no vamos á sacar nada...

Sr. Sierra y Sierra—¡Quién sabe!

Sr. Rogé—... pues probablemente habría que discutir una por una.

Sr. Ricci—Esas conclusiones se han ampliado.

Sr. Presidente—¿Por quién?

Sr. Ricci—Yo pasé al señor Secretario algunas conclusiones por mí propuestas al Congreso.

Sr. Presidente—Pero es necesario que el señor congresal diga qué proposiciones han sido ampliadas, porque en las que ha entregado á la Mesa hay algunas que ya han presentado los informantes.

Sr. Ricci—Pero las he presentado detalladamente.

Sr. Presidente—Se van á votar las proposiciones.

Primero se pondrán á votación las de la Comisión informante.

(Se lee:)

«1.° El anexo y la transcripción literal de las visitas, deben suprimirse en los *memorándums* cronológicos de la Inspección Departamental».

Si se acepta la proposición leída.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

(Se lee:)

«2.° La regularidad del servicio requiere urgentemente la creación del cargo de Auxiliar en la oficina de la Inspección».

Si se aprueba esta proposición.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Digitized by Google

(Se lee:)

«3.º Las tareas de oficina, de mero trámite, y las que no reclamen la intervención personal y técnica del jefe de la repartición, deberán ser desempeñadas por el Secretario de Instrucción Primaria de acuerdo con las instrucciones y disposiciones respectivas».

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

(Se lee:)

«4.º En el desempeño de los trabajos de carácter administrativo, los Maestros-Directores deberán utilizar los servicios de sus ayudantes en beneficio del orden interno del establecimiento».

Sr. Ricci—Aquí yo había propuesto una modificación. Propuse que se sustituyera la palabra *deberán* por *podrán*.

Sr. Pérez—No apoyado. Hay mucha diferencia entre *podrán* y *deberán*.

Sr. Presidente—El Congreso resolverá.

Si se aprueba la proposición leída.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

Léase con la modificación.

(Se lee:)

«4.º En el desempeño de los trabajos de carácter administrativo, los Maestros-Directores podrán utilizar los servicios de sus ayudantes, en beneficio del orden interno del establecimiento».

Si se aprueba en esta forma.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Sr. Pérez—Voy á hacer una aclaración, señor Presidente.

En la última conclusión votada no existe más diferencia entre lo propuesto por la Comisión informante y la modificación indicada por el señor Ricci, que interpretación de una palabra. La Comisión informante dice: «Los Maestros-Directores *deberán*», y el señor congresal por Artigas sustituye esa palabra por *podrán*.

Al proponer la Comisión la palabra *deberán*, lo hizo con el propósito de que los ayudantes no sospecharan que al requerir su auxilio se debía á la voluntad de los Maestros con el propósito de recargar sus tareas, sino que lo hacían en cumplimiento de una obligación que se

Digitized by Google

les imponía en obsequio al buen servicio escolar. Luego no se trataba de un concurso ofrecido por los ayudantes, sino que éstos debían aliviar los trabajos del Maestro en el sentido de mejorar la buena marcha de la escuela.

Esa fué la razón por que la Comisión se decidió por la palabra *deberán*, en vez de *podrán*.

Sr. Sierra y Sierra—Yo entiendo, señor Presidente, que el Reglamento general de escuelas,—desgraciadamente casi en desuso, porque se ha ido modificando artículo por artículo, — da ese derecho á los Maestros Directores, de valerse de sus ayudantes y hasta de sus discípulos para llevar los libros de la escuela.

Sr. Rogé—De los ayudantes no.

Sr. Sierra y Sierra—Si en esa parte no fuera exacto eso, se puede admitir, porque quien puede lo más, puede lo menos. Si los Maestros se pueden valer de personas tan poco aptas como los discípulos, bien pueden valerse de los ayudantes para esa tarea.

Pediría que se leyera ese artículo del Reglamento.

(Se lee:)

«Inciso 6.º del artículo 29—En la tarea de llevar estos libros podrán hacerse ayudar de un discípulo, sirviéndole ese trabajo de ejercicio, pero cuidará siempre que sea hecho con la mayor propiedad y aseo».

Es eso. Declaro haberme equivocado y confundido al discípulo con el ayudante.

Sr. Presidente—Como hay cierta confusión en las conclusiones que se han dado á la Secretaría, rogaría al señor congresal que las ha propuesto, las leyera él mismo para que el Congreso pueda resolver si las acepta ó no.

Sr. Ricci—Sí, señor.

(*Lee:*) «5.º La relación mensual de las escuelas funcionantes, la comunicación relativa á las escuelas cuyos Maestros están en la obligación de enviar la estadística mensual, la libreta de lecciones y las comunicaciones de los Maestros relativas á las visitas de inspección, se deben suprimir por no considerarse absolutamente necesarias y absorber mucho tiempo á Inspectores y Maestros».

Sr. Presidente -Se va á votar.

Sr. Arlas Buccelli—Si no hay una opinión contraria, creo que se-

Digitized by Google

ría mejor votar por partes esta conclusión, es decir, cada una de las enumeraciones que hace el señor congresal. Es la única manera.

Sr. Presidente—¿Quiere leer el señor Ricci la primera parte de su proposición?

Sr. Ricci—(*Lee:*) «La relación mensual de las escuelas funcionantes»...

Sr. Presidente—Si se acepta la supresión indicada.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

Sr. Ricci—(*Lee:*)... «la comunicación relativa á las escuelas cuyos Maestros están en la obligación de enviar la estadística mensual»...

Varios señores congresales—Es la misma.

Sr. Ricci—(*Lee:*)... «la libreta de lecciones»...

Sr. Presidente—Si se suprime la libreta de lecciones.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

Sr. Ricci—(*Lee:*)... «y las comunicaciones de los Maestros relativas á las visitas de inspección, se deben suprimir por no considerarse absolutamente necesarias y absorber mucho tiempo á Inspectores y Maestros».

Sr. Presidente—Si se acepta esta supresión.

Sr. Pérez—Propondría que la votación fuera nominal.

Sr. Vieira—No hay necesidad.

Sr. Sierra y Sierra—Tiene poca importancia.

Sr. Pérez—Entonces pediría que se hiciera constar mi voto en contra.

(Murmullos.)

Sr. Becerro de Bengoa—Como en la conclusión anterior se ha suprimido ya una de las cosas que deben subsistir, hay confusión por eso.

Sr. Sierra y Sierra—Habría que leer la primera conclusión que votamos y con la cual nos confundimos según dicen algunos colegas, á ver si efectivamente hay contradicción.

Sr. Presidente—¿El señor congresal desea que se lea la primera conclusión del señor Ricci?

Sr. Sierra y Sierra—No, señor Presidente: la primera de la Comisión informante que ya votó el Congreso, que es con la que hay confusión.

Digitized by Google

Sr. Presidente—¿El señor congresal hace moción de reconsideración?

Sr. Sierra y Sierra—Que se lea para refrescar las ideas.

(Se vuelve á leer la 1.ª conclusión sancionada.)

Sr. Becerro de Bengoa—Si se suprime ahora la comunicación de los Maestros, no queda nada.

Sr. Vieira—Yo debo declarar que he votado negativamente todas las conclusiones.

Sr. Presidente—No quiere decir nada, porque el Congreso en mayoría las ha aceptado.

Sr. Vieira—Muy bien; pero yo quiero dejar constancia de que he votado negativamente, porque se está votando por retazos, y de esa manera no es posible que las conclusiones que se sancionen estén de acuerdo con el espíritu predominante en el Congreso.

Sr. Presidente—¿Quiere volver á leer el señor Ricci la última parte de su proposición?

(El señor Ricci lee nuevamente la parte indicada.)

Si se acepta la supresión propuesta.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

Se va á leer ahora el informe producido en el proyecto de resolución del quinto tema, por la Comisión nombrada en la sesión del 25.

Sr. Vieira—He sido encargado por mis compañeros de Comisión de dar lectura del informe.

Sr. Presidente—Puede leer el señor congresal.

(El señor Vieira lee el informe indicado:)

«La Comisión informante que subscribe propone á la consideración del Congreso el siguiente proyecto de resolución:

Declárase de urgente necesidad la reforma del programa de la escuela rural, en la forma que se expresa á continuación:

a) Supresiones: Historia y Agricultura en 1.er año; Agricultura y Lecciones de cosas en 2.° y 3.°.

Digitized by Google

La supresión de la Agricultura no excluye que la escuela primaria haga una propaganda entusiasta por las cuestiones agrícolas y ganaderas, como tampoco la exime de dedicar preferente atención al fomento de la arboricultura y floricultura. Adviértese también que la supresión de las Lecciones sobre cosas, como asignatura especial, en las clases de 2.º y 3.er años, no excluye del empleo de los procedimientos de enseñanza objetiva y experimental en el desarrollo de las demás asignaturas.

b) Reducciones: En Historia limitar la enseñanza en el 2.º año á la biografía de los hombres más notables del país desde el descubrimiento del Río de la Plata hasta nuestros días; y en 3.er año á los acontecimientos principales ocurridos desde el descubrimiento del Río de la Plata hasta el año 1830. En Constitución reducir el conocimiento á las autoridades seccionales y departamentales, con nociones de los derechos individuales en 2.º año, y en 3.º á los más relacionados con el ejercicio de la ciudadanía, prescindiendo de las atribuciones privativas de cada uno de los Poderes del Estado.

c) Amplificaciones: 1.º En Aritmética ampliar la numeración, operaciones fundamentales é ideas de quebrados en 1.º y 2.º años, llegando en 1.º hasta la idea de décimo y en 2.º hasta la idea de centésimo, y en 3.º aplicar el método de reducción á la unidad en todas las operaciones relativas al porcentaje; 2.º en Geografía agregar al 3.er año el conocimiento de los países del mundo entero en forma breve y sumaria, haciendo notar las relaciones comerciales que nos ligan con algunos de ellos; 3.º en Lenguaje agregar al 3.er año la redacción de documentos comerciales de aplicación frecuente en la vida diaria; actas, contratos de arrendamiento, compromisos de compra y venta, etc.; 4.º en Constitución incluir en el 2.º año el conocimiento de las partes del Código Rural que tengan atingencia con el cometido de las autoridades seccionales, y en el 3.º extender el conocimiento de ese Código á los asuntos más frecuentes y de mayor importancia en la vida rural.

d) Modificaciones: Abarcar bajo el título de Moral y Urbanidad las asignaturas que figuran en el programa con las denominaciones de Moral, Hábitos y Urbanidad, y cambiar la redacción que tienen por la siguiente, que sería la única para los tres años del curso: *el Maestro debe aprovechar todos los incidentes diarios de la vida escolar para inculcar en el niño hábitos de moralidad y urbanidad.* En Dibujo sustituir la forma de enseñanza prescripta, por la representación de objetos del natural, graduándose las dificultades según los

Digitized by Google

años del curso, debiendo incluirse además, en el programa de 2.º y 3.er años, el Dibujo lineal en forma elemental y práctica.

Montevideo, Febrero 27 de 1907.

José B. Miranda—Carlos Stagnero
—E. O. Vieira—Apolinario Pérez
—José Tomás Portela.»

—Están á la consideración del Congreso las conclusiones leídas.

Si no se hace uso de la palabra se votarán.

Sr. Casas—Yo desearía que se discutieran y votaran por separado, porque con respecto á las primeras—es decir, la supresión de la enseñanza de la Agricultura sustituyéndola por otras materias,—estoy en desacuerdo; en cambio estoy de acuerdo con otras conclusiones. De manera que si se votaran en conjunto, no sabría qué actitud tomar.

Sr. Rogé—Yo haría moción para que se discutieran y votaran por separado,

(Apoyados.)

porque en algunas no habrá motivo de discusión y en otras puede que haya mucho que decir; mientras que si se tratan así en conjunto es muy difícil después, en el momento de la votación, tener en cuenta todas las observaciones que se han hecho.

Puede leerse la primera y ponerse en discusión, y se vota...

Sr. Becerro de Bengoa—Pero entonces vamos á deshacer el trabajo que se ha tomado la Comisión para uniformar ideas...

Sr. Rogé—Pero lo mismo se podría deshacer discutiendo las proposiciones en general y no habría ventaja alguna en ello.

Sr. Becerro de Bengoa—...porque á la altura que hemos llegado, es cuestión de votar, no de discutir cuestiones que ya se han discutido bastante.

(Se lee la moción del señor Rogé en esta forma:)

«Para que se discutan y voten por separado las proposiciones presentadas por la Comisión dictaminante».

(Apoyados.)

Digitized by Google

Sr. Presidente—Está á la consideración del Congreso.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

Si se aprueba esta moción.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

Sr. Becerro de Bengoa—Que se voten por separado, sí; pero que se discutan, no.

Sr. Presidente—Léase la primera conclusión.

(Se lee:)

«Declárase de urgente necesidad la reforma del programa de la escuela rural, en la forma que se expone á continuación:

a) Supresiones: Historia y Agricultura en 1.er año; Agricultura y Lecciones de cosas en 2.º y 3.º.

La supresión de la Agricultura no excluye que la escuela primaria haga una propaganda entusiasta por las cuestiones agrícolas y ganaderas, como tampoco la exime de dedicar preferente atención al fomento de la arboricultura y floricultura. Adviértase también que la supresión de las Lecciones sobre cosas, como asignatura especial en las clases de 2.º y 3.er años, no excluye del empleo de los procedimientos de enseñanza objetiva y experimental en el desarrollo de las demás asignaturas.»

(Puesta á votación esta conclusión, es aprobada).

Léase la siguiente.

(Se lee:)

«*b*) Reducciones: En Historia, limitar la enseñanza en 2.º año, á la biografía de los hombres más notables del país, desde el descubrimiento del Río de la Plata hasta nuestros días; y en 3.º á los acontecimientos principales ocurridos desde el descubrimiento del Río de la Plata hasta el año 1830. En Constitución, reducir el conocimiento á las autoridades seccionales y departamentales, con nociones de los derechos individuales en 2.º año, y en 3.º, á los más relacionados con el ejercicio de la ciudadanía, prescindiendo de las atribuciones privativas de cada uno de los Poderes del Estado.»

(Puesta á votación esta conclusión, es aprobada.)

Léase la que sigue.

Digitized by Google

(Se lee:)

«*c*) Amplificaciones: En Aritmética, ampliar la numeración, operaciones fundamentales é ideas de quebrados en 1.º y 2.º años, llegando en 1.º hasta la idea de décimo, y en 2.º hasta la idea de centésimo, y en 3.º aplicar el método de reducción á la unidad en todas las operaciones relativas al porcentaje;...»

Sr. Fournié—Yo creo que, de acuerdo con lo que pidió el señor Casas, sería mejor votar aisladamente lo referente á cada materia.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Se va á votar entonces la parte del inciso *c* que se ha leído.

(Se vota y es aprobada.)

Léase lo que sigue.

(Se lee:)

«... en Geografía, agregar al 3.er año el conocimiento de los países del mundo entero, en forma breve y sumaria, haciendo notar las relaciones comerciales que nos ligan con algunos de ellos...»

Sr. Arlas Buccelli—Me parece que la Comisión podría modificar esta parte, porque es abarcar demasiado establecer *los países del mundo entero*. Que se pongan los países que tienen relaciones más cercanas con nosotros.

Sr. Vieira—Sería discutir de nuevo.

Sr. Presidente—Está cerrada la discusión: el señor congresal puede votar en contra.

(Se vota la parte leída y es aprobada.)

Léase la siguiente.

(Se lee:)

«... en lenguaje agregar al 3.er año la redacción de documentos comerciales de aplicación frecuente en la vida diaria: actas, contratos de arrendamiento, compromisos de compra y venta,...», etc.

(Se vota y es aprobada.)

Sr. Rogé—Quiero que se haga constar que he votado por la afir-

Digitized by Google

mativa; pero que pido la supresión de la teoría gramatical en la enseñanza de esta materia.

Sr. Presidente—Perfectamente.

Léase la parte siguiente.

(Se lee:)

«... en Constitución, incluir en el 2.º año el conocimiento de las partes del Código Rural que tengan atingencia con el cometido de las autoridades seccionales,—y en el 3.º extender el conocimiento de ese Código á los asuntos más frecuentes y de mayor importancia en la vida rural...»

(Se vota, y es aprobada.)

Léase la que sigue.

(Se lee:)

«*d*) Modificaciones: abarcar bajo el título de Moral y Urbanidad, las asignaturas que figuran en el programa con las denominaciones de moral, hábitos y urbanidad, y cambiar la redacción que tienen por la siguiente, que sería la única para los tres años del curso: *el Maestro debe aprovechar todos los incidentes diarios de la vida escolar para inculcar en el niño hábitos de moralidad y urbanidad.*»

Sr Becerro de Bengoa—Hay un tema para desarrollar que dice precisamente eso—cómo debe enseñarse esa asignatura;—por consiguiente, esto no se puede votar.

Sr. Vieira—A la Comisión no se le eximió de informar sobre el particular.

Sr. Presidente—El Congreso resolverá.

(Se vota y es aprobada.)

Léase lo que sigue.

(Se lee:)

«En Dibujo, sustituir la forma de enseñanza prescrita por la representación de objetos del natural, graduándose las dificultades según los años del curso; debiendo incluirse además en el programa

Digitized by Google

de 2.º y 3.er años el Dibujo lineal en forma elemental y práctica.

Sr. Vieira—Al señor Fournié le queda una duda para votar esta conclusión.

Sr. Fournié—Una duda precisamente, no. Yo creo que ahí se establece que no se debe enseñar el Dibujo del natural, que es precisamente cómo debe enseñarse.

(Se vuelve á leer.)

Sr. Vieira—Faltaría agregar: *en los actuales programas.*

Sr. Fournié—Yo deduzco de ahí que la Comisión opina que no se debe enseñar del natural...

Sr. Vieira—La Comisión dice que debe enseñarse del natural.

Sr. Rogé—Esa es la mente.

Sr. Vieira—E s cuestión de poner una coma despues de *prescrita* y queda aclarado.

(Se vota en esta forma y es aprobada.)

Sr. Presidente—Como está por sonar la hora reglamentaria de levantar la sesión y no habría tiempo para leer el tema siguiente, la Mesa indicaría la conveniencia de levantar la sesión,

(Apoyados.)

volviéndonos á reunir mañana de 10 á 12 a. m. á fin de apresurar la solución de las conclusiones que aún faltan.

Si no hay observación por parte de los señores congresales se levanta la sesión.

(Se levantó siendo las 11 y 30 minutos p. m.)

Digitized by Google

9.ª SESION

FEBRERO 28 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS N. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 10 y 5 a. m. entraron al salón de sesiones los Vocales de la Dirección General, doctores José T. Piaggio, Carlos Vaz Ferreira, Francisco A. Caffera y Mariano Pereira Núñez, y los congresales señores Sánchez, Stagnero (don Pedro), Rogé, Casas, Becerro de Bengoa, Pontet, Fournié, Portela, Stagnero (don Carlos), Gratwohl, Pérez, Arlas Buccelli, Tassano Nicolini, Mussio, Vieira, Olivera, Lúgaro, Ricci y Villarino.

Sr. Presidente—Está abierta la sesión.

No se puede dar lectura del acta de la sesión anterior, porque no les ha sido posible terminarla á los señores Secretarios.

Sr. Becerro de Bengoa—Anoche me pareció, señor Presidente, que estábamos todos un poco fatigados, y por eso no hice uso de la palabra al tratarse la cuestión de los programas de las escuelas rurales.

No voy á pretender modificar nada de lo hecho; no: eso está perfectamente hecho. Deseaba simplemente agregar dos palabras, por si el Congreso encuentra que es prudente que forme parte de las conclusiones lo que voy á exponer, y si no, lo dejaremos.

Me quiero referir al uso de los libros de lectura, sobre los cuales no ha dicho nada la Comisión, y es un punto muy interesante y de mucha importancia, sobre el cual han llamado repetidas veces los Inspectores la atención en sus Memorias y en sus informes.

Para no molestar la atención de los señores Inspectores, voy á leer un parrafito, nada más, en donde se condensan esos pensamientos.

Yo entiendo que el libro de lectura, con todas las reglas que deben aplicarse á ella, lo mismo puede hacerse hablando del petiso overo y del manantial y del lazo, etc., que hablando de principios científicos

Digitized by Google

ó morales ó sociales, ó algo que deje en el fondo de la mente ó del corazón del niño, lo que sea aplicable para la vida, y no simples niñerías.

En el «Ciclo» escolar decía yo á este respecto, que aparte del programa general, que no se ajusta mucho á las escuelas rurales en la forma que se acaba de aprobar, decía yo:

(*Lee:*) «Que el alumno aprenda á leer, á escribir, á contar con la extensión suficiente que exigen las necesidades del campo; que aprenda á resolver operaciones aritméticas de aplicación, para que sepa desenvolverse cuando venda la lana, los novillos ó el trigo, y pague sus cuentas; que aprenda la Constitución de la República para conocer sus derechos de ciudadano y las obligaciones que como tal le corresponden; que aprenda un poco de fisiología para conocerse á sí mismo, *nosce te ipsum*, del cuerpo, tan necesario como el socrático; y, después, de esas materias, que aprenda *conocimientos útiles*, entendiéndose por tales todos aquellos que, entresacados de la ciencia, de las artes ó de la industria, puedan servirle, ponerlos en práctica y aplicarlos en su vida de campo.

«Hágase un libro (este es el tema) que lleve este título: *Conocimientos útiles*, y que lean en él, que se lo aprendan de memoria, que sea su consejero portátil; y ese libro que se lo lleven á su casa, cuando dejen la escuela, como un recuerdo de ésta, y como compañero inseparable para toda su vida.

«Ese ciudadano, ese hombre que deja la escuela en tales condiciones para emplear sus actividades en la lucha por la existencia, abrigará siempre una idea generosa de reconocimiento, para aquel Maestro y para aquella casa en donde adquirió su espíritu el temple necesario para salir ileso en los combates de la vida, y en donde consagró su independencia como ciudadano consciente.»

Esto es lo que pido que se haga, un libro de lectura, que se titule de *Conocimientos útiles*, ó como le parezca al autor, pero que en él se traten las cuestiones que acabo de enumerar, porque creo que será sumamente útil para la campaña. Me refiero á un libro para las escuelas rurales.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—¿El señor congresal quiere formular una conclusión que concrete sus ideas?

Sr. Becerro de Bengoa—Si los compañeros no tienen inconveniente, habría que agregar lo que he indicado al programa de las escuelas rurales. Yo no he escrito ninguna proposición, pero podría hacerlo.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Dadas las manifestaciones favorables de los señores congresales, creo que sería conveniente formular esa conclusión, y, si el Congreso la acepta, se incorporaría á las ya votadas.

Sr. Becerro de Bengoa—Muy bien.

Sr. Presidente—Entonces, una vez que el señor congresal la haya formulado, se someterá á la consideración del Congreso.

Sr. Becerro de Bengoa—Perfectamente.

(Ocupa la Presidencia el señor doctor Mariano Pereira Núñez.)

Sr. Presidente—Puede dar lectura á su trabajo el señor doctor Pérez.

(Así lo efectúa dicho señor:)

Señores congresales:

Me he reservado informar personalmente el tema décimotercero propuesto á las deliberaciones de este Congreso, por múltiples razones que resultarán acaso de este informe, el que terminará con las conclusiones concretas que me propongo someter á vuestra aprobación.

«¿Cuál debe ser la verdadera misión de los Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria?»

La interrogación que entraña esta cuestión, es de una indiscutible importancia, y si bien el carácter de este Congreso reclamaría tal vez que la autoridad superior escolar se limitara á presidir sus deliberaciones para dejar mayor amplitud y libertad al debate, en cambio el desarrollo del tema propuesto se deriva tan naturalmente de la misión de la Inspección Nacional que tiene por la Ley de Educación Común el supremo cometido de hacer: «todas aquellas indicaciones conducentes al progreso y difusión de la educación pública», cuyos agentes más activos son precisamente los funcionarios objeto de esta cuestión, que he creído de mi deber desarrollarlo, exponiendo el concepto que tengo de la misión de los Inspectores Departamentales, prescindiendo conscientemente de los inconvenientes antes apuntados, en nombre de un elevado interés escolar y social.

El Estado, en virtud de los elevados fines que justifican su acción, se ha reservado la superintendencia absoluta de la instrucción primaria, teniendo en cuenta su influencia en el sentido de sus trascendentales proyecciones sociales.

Digitized by Google

La escuela tiene en todas partes una importancia decisiva, y esto es axiomático, pues ella prepara los elementos útiles destinados á ser factores eficaces de la democracia que garantiza su desarrollo y aseguran el triunfo de los verdaderos principios republicanos; pero todas esas ventajas comunes á todas las naciones de la tierra, se acentúan en los países jóvenes, formados con la inmigración constante de los elementos extranjeros que acuden á diario, en muchedumbres heterogéneas, con ideales varios, no siempre seleccionados, que traen el germen un poco caótico de aspiraciones indefinidas y confusas, que no son el mejor ambiente para desarrollar el sentimiento nítido de la patria, en cuanto este concepto exige un alto ideal común entonado y robustecido por el misterioso, pero incontrastable amor de la propia tierra y de las aspiraciones generosas á un bien común.

La delegación de la superintendencia suprema del Estado se halla en la autoridad superior escolar, pero la acción está inmediatamente confiada á los Inspectores Departamentales y mediatamente á los Maestros.

El Inspector Departamental es, pues, el intermediario obligado entre la primera y los segundos, de lo que se deduce que las resoluciones que emanen de la autoridad suprema, deben ser sincera y concienzudamente estudiadas en sí mismas, y en su verdadero alcance; deben llegar á ser comprendidas con toda claridad, sin nubes que dejen en la sombra ninguna de sus disposiciones, y una vez interpretadas en su letra y en su espíritu, explicarlas con invariable constancia al personal á sus órdenes trasmitiéndole todas las aclaraciones posibles que alejen dentro de lo humano la contingencia del error, para—una vez conseguido esto,—hacerlas cumplir sinceramente, constantemente, perseverantemente.

En las cuestiones relacionadas con la escuela, es donde, como en ningún otro caso, se concibe el ensayo, la experimentación que consagra la bondad ó ineficacia de una resolución; pero para que este ensayo, esta experimentación dé base positiva á un postulado indiscutible, que permita presentar el antecedente de que se trata, como un axioma consagrado, es indispensable que ese ensayo de una resolución dada, se haya verificado interpretando debidamente esa resolución, y haciéndola cumplir consciente y sinceramente.

Cuando el Inspector Departamental es bueno, lo es el personal á sus órdenes, y lo son, por consiguiente, las escuelas de su dependencia.

En efecto, si el personal revela deficiencias en su preparación nor-

Digitized by Google

mal, el Inspector tiene en su propia misión el deber de subsanar esas deficiencias, de llenar las lagunas que note, ya por explicaciones ó lecciones directas, ya por conferencias ó cursos magisteriales á los Maestros de su dependencia en conjunto, si esto es posible, ó por grupos, si así lo exigen las distancias á que están sus respectivas escuelas.

Si las deficiencias de ese personal se derivan menos de una preparación incompleta ó arcaica que del debilitamiento ocasionado por la edad ó por los desalientos engendrados por el ejercicio obscuro y desconocido de una profesión que reclama inteligencia, vigor y entusiasmos, pero que mina rápidamente los organismos cuando su acción se desarrolla sin estímulos, sin el acicate de esos laureles que eternamente atraen á la humanidad con el espejismo deslumbrador de sus horizontes siempre risueños, entonces los Inspectores Departamentales, deben aconsejar, amparar y proteger la jubilación de esos elementos, buscando un asilo al que cae, dando la mano al que se aleja herido por la edad, por las enfermedades ó los desengaños, haciendo efectivo el culto de los ancianos que merecen siempre el piadoso respeto de las generaciones que los siguen, pues quizás en la actuación pasada de esos representantes de otra época, se perciba aún entre las ruinas de lo que fueron, el recuerdo de una lejana acción brillante, el perfume de alguna flor que la edad, ó los vientos adversos de la vida, arrebataron en sus alas.

Y en fin, si esas deficiencias no responden á una preparación incompleta, no á un debilitamiento humano y sí á Maestros extraños á su misión, refractarios á toda disciplina, inhábiles para la santa cruzada que se les confía, entonces procede la eliminación, el castigo, la supresión de ese elemento pernicioso; pero después de una investigación amplia en que se comprueben claramente los hechos, sin pasiones bravías, sin arrebatos, sin impulsos ciegos, pues un fallo condenatorio para ser acatado sin reservas, debe ser sereno é impersonal como la ley, justo é indiscutible como la justicia misma.

Pero la acción del Inspector Departamental no se limita á la escuela pública; ella llega también á los centros de enseñanza privada, y esa acción, en esos centros, es tan importante quizás como la otra.

El presupuesto escolar, como es harto notorio, no permite fundar todas las escuelas públicas que las necesidades del país reclaman, y en este caso, la instrucción privada, debidamente dirigida é interpretada, puede ser una aliada de la pública, y cooperar á los fines de instrucción general que aquélla persigue.

Digitized by Google

Los Inspectores tienen en esto también una misión fundamental que desempeñar, pues sus consejos inteligentes y desinteresados, pueden dar rumbos á esa enseñanza, no adoptando un temperamento agresivo ó autoritario, sino amistosamente, conciliando los intereses permanentes de la niñez y de la instrucción, con los intereses legítimos de los propietarios de esas escuelas.

En este mismo Congreso se sienta un señor Inspector que hace algunos años tuvo ocasión de experimentar por sí, la influencia indiscutible que puede alcanzar un funcionario que ejecuta con completa cultura y ánimo desapasionado, una misión tan delicada, como lo es la de visitar las escuelas privadas y aconsejar eficazmente las reformas que mejoren esa enseñanza.

Pero hay más aún.

En las circunscripciones en que los Inspectores ejercen su misión, éstos son recibidos con la consideración que les dan sus elevadas funciones y el prestigio que esparce en torno suyo la escuela popular.

Su acción social es poderosa; su influencia perfectamente legítima; pero el conservarla, el cimentarla, el extenderla, es la obra de una vida de labor, de entusiasmos, de iniciativas generosas, casi de abnegaciones, que acaban por dar á su personalidad el prestigio de una autoridad moral incontrastable.

Y esta autoridad, es indispensable para el éxito de su misión, pues con ello, todas las puertas se abren, todas las gestiones triunfan, todas las iniciativas se transforman en realidades para la escuela que es su objeto final, para el propio intermediario que es el portaestandarte de sus vitales intereses.

Es, pues, esta misión, una misión altamente compleja que exige en el agente múltiples y preciosas cualidades que lo aproximen al ideal deseado.

Se requiere en tal sentido, una instrucción apropiada bastante extensa para que quepan en ella ampliamente los conocimientos de los programas escolares en su mayor desarrollo.

Fuera de esta instrucción metódica y por decirlo así, escolástica, el Inspector departamental debe poseer una ilustración general, que lo mantenga al día, en el cuadro eternamente renovado de los conocimientos humanos, de modo que su intervención en toda controversia, traiga una idea feliz, un consejo oportuno, una solución que todos acepten ó respeten; debe esmerarse ante todo, en desprenderse de toda pasión que pueda comprometer en cualquier momento la absoluta imparcialidad que su cargo le impone, tratando para ello

Digitized by Google

de perfeccionar su espíritu con las buenas lecturas metódicamente realizadas, que es el elemento más seguro para llegar á sobreponerse á las pequeñas pasiones, á los egoísmos malsanos que nos asechan en el mundo y nos persiguen; y debe, por último, familiarizarse honda y profundamente con un sincero espíritu de justicia que acabe por dominar todo su ser, que guíe sus fallos, encamine sus resoluciones é ilustre sus consejos en todos los momentos, aún en medio de los más complicados problemas de su vida.

No concibo un perfeccionamiento más verdadero, que el del hombre que en su misión de tonificar su carácter y encauzar sus actividades en el camino del ideal, consigue sustraerse enteramente á las engañosas atracciones del amor propio, hasta el punto de reconocer sus errores y confesarlos, y que al juzgar la obra de sus propios enemigos, ninguna sombra empañe la serenidad de su juicio y la exacta apreciación de las cualidades de éstos.

Alcanzar la posesión inconmovible de una noción semejante de la justicia, debe ser una aspiración constante de los Inspectores departamentales, si es que su misión es lo que debe ser, es decir, un verdadero apostolado, pues debe enseñar, debe propagar sus ideas, debe aconsejar y debe con frecuencia consolar.

Sólo así concibo el ideal de un buen Inspector departamental, que tiene á su cargo tareas tan complejas, tan importantes, tan delicadas, que en ciertos casos exigen casi una perfección sobrehumana.

A veces surge esta misma dificultad de su acción, en los casos al parecer más insignificantes, pero que son en realidad trascendentales por sus consecuencias; es por esto que, en medio de la importante y múltiple variedad de sus funciones, que aprecio en lo que valen, nunca, al referirme á ellos, al pensar en su misión, puedo olvidar, pues me persigue como una obsesión, á nuestro pobre Maestro rural, aislado en nuestros distritos campesinos desamparados, compensado con un sueldo irrisorio, sin el ambiente favorable que facilite la aclaración de sus dudas, de sus incertidumbres, sin un consejero hábil ó amigo, casi aislado del mundo y cumpliendo, no obstante, concienzudamente, noblemente la sobrehumana misión de arrebatar al medio desierto y bravío, el niño nómade, indolente, fugitivo, para convertirlo en el fuerte soldado de la democracia, que sabrá comprender, proclamar y defender el código santo de las instituciones patrias.

Es con ese soldado obscuro, sin estímulos vibrantes, sin gloria, que el Inspector tiene su misión más delicada que cumplir, pues él necesita enseñanzas, él necesita consejos, él necesita cariños, y ne-

Digitized by Google

cesita, ante todo, que alguien mantenga en su alma dolorida el casi extinguido hogar de la esperanza.

Para ese pobre Maestro abandonado en el desierto, el Inspector, lo es todo; si el Inspector es bueno, ese Maestro triunfará, alentado por él, impulsado por él, agigantado por él, y la escuela rural triunfará sobre el desierto y la barbarie; si es malo, ese Maestro desaparecerá en el silencio, su acción se anulará y la escuela rural desaparecerá como su apóstol, dejando un vacío difícil de llenar, matando un estímulo, cerrando por mucho tiempo el horizonte sombrío, sin una promesa consoladora.

Fundado en estas razones y sintetizando mis opiniones, propongo á la aprobación del Congreso, las siguientes conclusiones:

El 4.° Congreso de Inspectores, declara:

1.° Que la acción perfecta de los Inspectores departamentales, es la base principal en que reposa el éxito de la instrucción primaria en su doble acción instructiva y educativa.

2.° Que la eficacia de esa acción, emana de su inteligencia, de su perseverancia, de un invariable espíritu de justicia, de un profundo amor á su carrera, de una ilustración amplia, siempre renovada, de una cultura impecable con vecindarios, maestros y alumnos, y de un fondo latente de sincera abnegación.

3.° Que alcanzar esta altura, es realizar el ideal de un Inspector departamental perfecto, cuya acción será real y profundamente fecunda.

ABEL J. PÉREZ,
Inspector Nacional de Instrucción Primaria.

(¡Muy bien!)

—Está á la consideración del Congreso el informe que acaba de leerse.

Sr. Becerro de Bengoa—Me permito proponer á mis compañeros que se adhieran al brillantísimo trabajo que acaba de leer el señor Inspector Nacional, aprobando por aclamación todas las conclusiones á que ha llegado, tan honrosas para los presentes y tan necesarias para todos.

(Apoyados.)

Sr. Arlas Buccelli—¿Me permite, señor Presidente?... Y—agregaré—como acto de adhesión y afecto hacia nuestro digno jefe, que el

Digitized by Google

Honorable Congreso se digne, al hacer esa aclamación, ponerse de pie en honor del señor Inspector.

Sr. Becerro de Bengoa—Desde luego, esa era mi idea.

Sr. Presidente—Creo que esta clase de mociones no se discuten.

Sr. Pérez (don Abel J.)—Sin embargo, yo pediría la palabra, si el señor Presidente no tiene inconveniente en concedérmela.

Sr. Presidente—Tiene la palabra.

Sr. Pérez (don Abel J.)—Mi opinión á este respecto, señor Presidente, es, que tratándose de proposiciones presentadas al Congreso por el Inspector Nacional, como conclusión de su trabajo, el hecho de adoptar dicho Congreso una resolución especial podría ser mal interpretado.

En consecuencia, yo pediría á mis queridos amigos que modificaran esa moción en el sentido de que, si creen aceptables las conclusiones que he presentado, las voten, sencillamente, como se ha hecho con todas las demás, porque tal vez podría suponerse que esa votación se había efectuado en la forma especial que se propone, debido al cargo que desempeño, lo que quitaría á la resolución parte de la autoridad que debe tener.

Sr. Becerro de Bengoa—Para los que no conozcan el trabajo.

Sr. Pérez (don Abel J.)—No obstante, yo suplicaría á mi querido amigo el doctor Becerro de Bengoa que modificara la moción en el sentido de que la aprobación de las conclusiones á que arribo en mi informe se hiciera en la forma común,—si es que merecen esa aprobación.

Sr. Rogé—Deseo hacer una referencia á las conferencias de Maestros.

El Reglamento de la ley de Educación Común, dice, en el inciso 3.º del artículo 8.º, que cerresponde á los Inspectores Departamentales organizar y presidir las conferencias de Maestros, ajustándose á las disposiciones que dicte á este respecto la Dirección General de Instrucción Primaria.

«El Inspector Nacional es el Presidente nato de las conferencias de Maestros en toda la República.»

Yo no sé si con respecto á los departamentos de campaña rige libérrima esta atribución de los Inspectores Departamentales—presidir y organizar las conferencias; pero con respecto al de Montevideo, no sucede así: el Inspector Departamental de escuelas se encuentra inhibido de organizar y presidir las conferencias de Maestros, por una reglamentación que encuentro aquí en la Legislación Escolar de fecha

Digitized by Google

4 de Abril de 1884. Es un informe del Inspector Técnico, señor Figueira, aprobado por la Dirección General, en donde dice que la Mesa que ha de presidir las conferencias se compondrá. . . . . como Vicepresidente, etc. De modo que todo queda bajo la superintendencia del Inspector Técnico, el organizar y presidir. El Inspector de Escuelas no puede hacer nada. Yo pediría que para el Inspector de Escuelas de Montevideo se dejaran las mismas atribuciones que tienen los Inspectores de campaña para presidir y organizar esas conferencias.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Había quedado pendiente la moción del señor congresal Becerro de Bengoa. No sé si este señor, aceptando la indicación del señor Inspector Nacional, consiente en modificar su moción.

Sr. Becerro de Bengoa—Sí, señor.

(Entra el señor Sierra y Sierra.)

Sr. Presidente—Perfectamente.

Está, entonces, en discusión la indicación del señor Rogé.

Si no hay quien pida la palabra se va á votar.

Sr. Becerro de Bengoa—Pero sería necesario saber si la moción del señor Rogé importa una modificación de las conclusiones.

Sr. Rogé—No, señor.

Como en el informe del señor Inspector Nacional se estimula á los Inspectores Departamentales á fin de que organicen conferencias, reuniendo, parcial ó totalmente, el personal de las escuelas, y como el de Montevideo no puede hacer eso porque le han quitado esa atribución, yo pido que el Inspector Departamental de Montevideo tenga las mismas atribuciones á ese respecto que se les da á los Inspectores de campaña.

Sr. Pérez (don Abel J.)—Yo entiendo que la indicación que acaba de hacer el señor Rogé no tiene nada absolutamente que ver con lo que estamos tratando.

En mis conclusiones, señor Presidente, yo no he hecho nada más que establecer declaraciones de principios que son absolutamente generales, diciendo que el dar conferencias es una de las tantas obligaciones que debe realizar un buen Inspector. Si en el procedimien-

Digitized by Google

to de esas conferencias, establecido por la Dirección anterior ó por la actual, hay pequeños obstáculos, sería el caso de gestionar la derogación de esas disposiciones que se creyeran malas, pero con independencia de mi informe, puesto que él no establece esas cuestiones. Entiendo que una cosa es independiente de la otra.

La indicación del señor Inspector por Montevideo podrá ser objeto de una gestión particular, desde el momento que, según el mismo señor Inspector lo manifiesta, ella sólo se relaciona con sus propias funciones como Inspector de Montevideo.

De manera que es una cuestión que ni siquiera puede ser objeto de una conclusión, desde que se trata de algo particularísimo del señor Inspector por Montevideo, y que no alcanza á los demás departamentos del país.

Ya digo: me parece que esa indicación no tiene cabida dentro de las conclusiones que he presentado.

He terminado.

Sr. Presidente—Si no hay quien pida la palabra se va á votar la indicación hecha por el señor congresal Rogé.

Sr. Becerro de Bengoa—Pero aún no se han votado las conclusiones de acuerdo con la moción que yo hice.

Sr. Pérez (don Apolinario)—Que tiene prelación.

Sr. Presidente—Perfectamente.

Entonces se va á proceder á la votación de las conclusiones formuladas por el señor doctor Pérez y después entrará á votación la indicación del señor Rogé.

(Se leen y aprueban las conclusiones presentadas por el señor doctor Abel J. Pérez.)

Se va á votar ahora la indicación del señor Rogé.

(Se vota, siendo desechada.)

(Vuelve á ocupar la presidencia el doctor Abel J. Pérez.)

Sr. Becerro de Bengoa—Antes de pasar adelante reclamo el uso de la palabra, á fin de dictar la conclusión á que me había referido al principio de esta sesión.

(*Dicta*) «La lectura se enseñará en las escuelas rurales empleando libros que contengan conocimientos útiles, entendiéndose por tales todos aquellos que, entresacados de las ciencias, de las artes ó de la

Digitized by Google

industria, puedan servirle al alumno, ponerlos en práctica y aplicarlos en su vida de campo.»

(Apoyados.)

Sr. Arlas Buccelli—Me parece que habría que aclarar algo en la moción del señor congresal.

Ese libro á que él se refiere es de incuestionable utilidad, pero sería conveniente que no importara una limitación á otros libros, por ejemplo, á algo de lo existente, que es muy bueno, y á otras obras que pudieran escribirse, no sea cosa que se tome este libro á que hace referencia la moción, como exclusivo, como única manera de enseñar la lectura.

Yo le rogaría al señor congresal que viese si podía darle una válvula de escape.

Sr. Becerro de Bengoa—Todo libro que se ajuste á las condiciones necesarias para servir de texto de lectura, es aceptable, siempre que contenga esa clase de conocimientos á que hace referencia mi moción. Es claro que si no los contiene, no sirve para el caso. De manera, pues, que habrá que escribir un libro especial para esas escuelas. Se llamará á concurso, y el que reuna las condiciones necesarias será aceptado.

Sr. Arlas Buccelli—¿Único libro?

Sr. Becerro de Bengoa—Si reune esas condiciones, y es mejor que los demás, sí, único: para algo se hacen los concursos, y para algo se escribe bien y mal.

Sr. Arlas Buccelli—Entonces tendría que ser, señor Presidente, una serie de libros.

Sr. Becerro de Bengoa—Esa es otra cuestión aparte.

Sr. Presidente—Pediría á los señores congresales que no hablaran en forma dialogada.

Sr. Pérez (don Apolinario)—Señor Presidente: yo creo que se podría proceder á la votación, porque ya el Congreso ha formado criterio.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Si se da el punto por suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Léase nuevamente la conclusión del señor Becerro de Bengoa.

Digitized by Google

(Se lee.)

Ofreciendo algunas dudas la proposición leída, y no obstante estar cerrada la discusión, yo invitaría al Congreso á pasar á cuarto intermedio por breves minutos, á fin de uniformar ideas al respecto.

(Así se efectúa, y vueltos á Sala, dice:)

Continúa la sesión.

Sr. Becerro de Bengoa—Como parecía, señor Presidente, por la manera de estar redactada la conclusión, que el libro propuesto estaba destinado á *la enseñanza* de la lectura, y no era ese el espíritu, sino—*para contribuir á la enseñanza* de la lectura, dejando subsistentes otros libros, como, por ejemplo, el 1.º del señor Figueira, que es un libro admirable para enseñar, y como parece que este es también el pensamiento de algunos de los señores congresales, y, sobre todo, de algunos miembros de la Dirección General, he cambiado simplemente la redacción, pero conservando siempre el pensamiento, y en vez de decir: «la lectura se enseñará en las escuelas rurales», se dice: «Para contribuir á la enseñanza de la lectura en las escuelas rurales se emplearán libros que contengan conocimientos útiles, entendiéndose por tales todos aquellos que, entresacados de las ciencias, de las artes, de la literatura ó de la industria, pueda utilizarlos el alumno, ponerlos en práctica y aplicarlos en la vida de campo».

Queda así redactada.

Sr. Arlas Buccelli—A mí me parece muy buena la idea del señor congresal doctor Becerro de Bengoa: está muy bien inspirada; pero sería necesario aclararla un poquito más todavía.

Nosotros conocemos toda una serie inmensa de libros que nos vienen de Europa, llamados Lecturas Instructivas, en fin, no sé con cuántos nombres más, que resultan libros bastante áridos, cansados, porque empiezan á hacer descripciones de fábricas, de minerales. y, en fin, no sé de cuántas cosas; y esos libros no son adecuados para la lectura: son fastidiosos y fatigan sobremanera al alumno, porque es muy difícil tratar esas cosas materiales dándoles un colorido poético, algo que halague, que eleve el espíritu.

Yo entendería, pues, que en ese libro sería necesario ir á idealizar la naturaleza, á endiosarla, á idealizar esas cosas materiales: se puede hacer poesía dentro de las cosas más materiales. más prosaicas; y por eso creo que á la moción del doctor Becerro de Bengoa se le podría agregar un parrafito final, diciendo:

Digitized by Google

«En ese libro el autor tenderá á idealizar las cosas materiales y á endiosar la naturaleza, despertando y desarrollando el sentimiento de lo bello, el amor al trabajo y el culto por la patria.»

Sr. Presidente—¿Ha sido apoyada la proposición del señor Arlas Buccelli?

Sr. Vieira—Apoyado.

Sr. Presidente—No he oído más que un solo apoyado.

Se va á votar la proposición presentada por el doctor Becerro de Bengoa en la forma por él indicada últimamente.

Léase en esta forma.

(Se lee, y puesta á votación es aprobada.)

Sr. Portela—He observado que algunas conclusiones que se votan por el Congreso no están de acuerdo con las ideas vertidas durante la discusión por los señores congresales. Creo que muchas de esas conclusiones se votan de una manera tan confusa, que todos no nos damos cuenta de lo que en realidad votamos.

Por consiguiente, yo haría moción para que siempre que una conclusión fuera desechada, se nombre una Comisión que, tomando en cuenta el criterio general de los señores congresales, formule nueva conclusión.

Sr. Presidente—¿Cómo es su moción?

Sr. Portela—Que siempre que sea desechada una conclusión... en parte, se entiende, que no esté de acuerdo el Congreso con la redacción, que haya que agregar ó suprimir algo, que no se corten las discusiones; que no se tome una parte de la conclusión y se deje otra; que cuando el pensamiento del miembro informante ha sido completamente diferente del que ha resultado de la conclusión votada, en ese caso se nombre una Comisión á fin de que presente nuevas conclusiones sobre el punto en debate.

Esto último ha sucedido, por ejemplo, con la discusión sobre los cuadros estadísticos que abarcó casi dos sesiones, y en la cual se llegó á conclusiones que están en desacuerdo con las ideas que se habían vertido, lo que ha sucedido también con el informe presentado por la Comisión de que formé parte: las conclusiones de ese informe debían haber sido discutidas, puesto que había muchos puntos con los cuales algunos congresales no estaban conformes, y yo mismo disentía con algunos, porque mis compañeros, en ausencia mía y sin consultarme una palabra, hicieron supresiones y agregados, de los

Digitized by Google

cuales no me enteré, porque cuando me ausenté del local donde funcionaba la Comisión, sólo faltaba poner en limpio el informe; y á mi llegada pedí el expediente, y, sin fijarme en las modificaciones que se habían introducido, de las cuales no tenía conocimiento, lo firmé.

Sr. Presidente—¿Ha sido apoyada la moción del señor congresal?

(Apoyados.)

¿Quiere redactarla?

Sr. Portela—Sí, señor.

(*Dicta*) «Siempre que las conclusiones á que llegua un congresal informante no sean lisa y llanamente aceptadas por el Congreso, se nombrará una Comisión para que formule nuevas conclusiones sobre el *tema* en debate».

(Leída y puesta á votación la moción del señor Portela, es aceptada.)

Sr. Rogé—Cuando se trataron los temas en sesión de ayer, observé precisamente lo que el señor Portela acaba de indicar, y casi estuve á punto de decir que estábamos armando un gran galimatías.

Sr. Presidente—Voy á observar al señor congresal que si va á ocuparse de los temas ya votados, debe empezar por hacer moción de reconsideración.

Sr. Rogé—No, señor: voy á hacer una moción, á fin de que se proceda, de hoy en adelante, en la forma siguiente: Una vez leído un informe con todas sus conclusiones, que se vote en general; y luego, si fuera aceptado, se pasaría á discutirlo en particular, votándose separadamente cada una de las conclusiones.

Me parece que este es el procedimiento parlamentario y que de esa manera evitaríamos las confusiones.

Sr. Presidente—¿Quiere dictar el señor congresal su moción?

Sr. Rogé—(*Dicta*) «Siempre que se lean las conclusiones de un informe se votarán, para saber si son aceptadas ó no en general; y en el caso de que sean aceptadas, se procederá á la discusión particular de cada una de ellas y á su votación».

(Apoyados.)

(Puesta á votación esta moción, es aceptada.)

Sr. Arlas Buccelli—En la precipitación con que votamos en la sesión de anoche el último inciso de las conclusiones formuladas por la Comisión informante compuesta por los señores Stagnero y Pérez...

Digitized by Google

Sr. Presidente—¿El señor congresal va á hablar de una cuestión resuelta ya?

Sr. Arlas Buccelli—Voy á pedir reconsideración, á fin de que se establezca que los Directores podrán obligar,—como se dice en el informe—podrán hacer trabajar á los señores Ayudantes, pero en la medida que el señor Inspector departamental determine, á fin de prevenir posibles abusos de algunos Directores, en contra de sus Ayudantes.

Yo pido reconsideración de ese inciso, para hacer esta agregación, que coloca las cosas en un término más justo. El Inspector departamental velará así para que los Directores no abusen de sus Ayudantes. Mi proposición es agregar lo siguiente: «en la medida que el señor Inspector departamental determine».

Sr. Presidente—¿Ha sido apoyada?

Sr. Rogé—Yo la apoyaría con una modificación.

Sr. Presidente—No ha habido más que un apoyado.

Sr. Sierra y Sierra—Apoyado.

Sr. Presidente—Se va á votar

Si se acepta la reconsideración pedida por el señor Arlas Buccelli á los efectos indicados en su moción.

Los señores por afirmativa, en pie.—Negativa.

Se va á dar lectura del informe recaído en el tema: «Lucha contra el alcoholismo y la tuberculosis».

¿El señor congresal don Carlos Stagnero desea leer su trabajo?

Sr. Stagnero (don Carlos)—Sí, señor.

(Dicho señor da lectura á su informe:)

Lucha contra el alcoholismo y la tuberculosis

Señor Presidente:

Señores Congresales:

Me ha tocado á mí interrumpir el alegre cuadro de la vida que se viene desarrollando en este recinto, donde nos hemos congregado para tratar varios asuntos de educación, donde hemos visto desfilar un cortejo luminoso de ideas adelantadas y generosas que ponen de manifiesto la incuestionable capacidad y especial preparación de mis distinguidos colegas congresales, ideas y conceptos que deben interesar vivamente á todos aquellos que siguen dedicando especial atención al movimiento evolutivo de la instrucción primaria del país.

Digitized by Google

¡ Tócame á mí, repito, el interrumpir por un momento este plácido ambiente de labor intelectual, para tocar la nota dolorosa de las humanas realidades, para llevaros por un camino dantesco donde *la via assai era smarrita*, y donde sólo podremos contemplar el espectáculo siempre triste de las miserias humanas.

El dolor hermana á los hombres y establece solidaridades morales que todos debemos acatar. Acudo, pues, á ese generoso sentimiento y á vuestra benevolencia antes de desarrollar el tema que me ha sido conferido, declarando que no tiene otro mérito que el que le puede prestar su grande significación moral y esos vínculos de piedad que ligan á las humanas sociedades.

Cumpliendo, pues, con lo dispuesto por la Honorable Presidencia del 4.º Congreso de Inspectores, voy á tratar de condensar, en forma clara y concisa, las ideas que me ha sugerido el tema de «Lucha contra el alcoholismo y la tuberculosis».

Se trata, como se ve, de un tema que tiene al parecer muy pocas atingencias escolares y que su estudio correspondería más apropiadamente á un profesional de la ciencia médica ó á un sociólogo profundamente penetrado de las grandes miserias que afligen y laceran á la humanidad, y que pueden, por tanto, entresacar las causas y concausas que las originan.

Para mí sería tarea imposible el hacer la historia morbosa de esos dos grandes males á cuya influencia destructora se debe la degeneración física y moral de una parte considerable de la especie humana, y, conocer la historia ó el origen de una cosa, es tener mucho adelantado en el camino de su conocimiento. Podría decir del alcoholismo y de la tuberculosis lo que se dice y se sabe vulgarmente de todas las plagas que minan y descomponen el organismo humano: que sus efectos son deplorables y que el incremento y desarrollo que van adquiriendo en todas las clases sociales deben preocupar la atención de aquellos hombres pensadores que tienen el privilegio de que sus ideas sean leyes para la sociedad.

Evidenciada así mi incompetencia para el caso, es fácil comprender que yo no voy á encarar este tema con todo el alcance científico que sería de suponer, sino que lo trataré en sus aspectos generales, tratando de analizar, al mismo tiempo, hasta dónde puede ser posible la acción de la escuela primaria como medio de combatir aquellos dos grandes males.

El tema consta de dos partes y las dos se diferencian en su esencia y en su origen. La primera (el alcoholismo) es un vicio ó un estado

Digitized by Google

adquirido por manifiesta degradación moral; la segunda es una enfermedad, un caso patológico de carácter endémico en la especie humana.

PRIMERA PARTE

El estado de alcoholismo se adquiere por herencia ó por el hábito consuetudinario de las bebidas espirituosas. Existe en todos los pueblos y en todas las clases de la sociedad, constituyendo un mal de carácter universal. Generalmente se desarrolla en los adultos, ya sea en la edad de las crisis hereditarias (de 20 á 30 años) ó en el último tercio de la vida, con más frecuencia.

Existe respecto de los alcoholes una preocupación, más bien dicho un preconcepto que es necesario combatir, no sólo por su falta de consistencia científica sino por los perniciosos efectos que puede tener entre las personas predispuestas á la bebida. Se dice por ahí—y lo dicen algunos hombres de ciencia—que si bien es cierto que hay alcoholes nocivos, los hay que se pueden tolerar. Se refieren al alcohol *etílico*, que es el que se obtiene del vino por destilación y que dicen que no daña á la salud. Error gravísimo y sobre todo de funestas consecuencias, pues pone en manos del bebedor la excusa que precisamente siempre busca para disimular su fea pasión. Este asunto de los alcoholes buenos y malos, que yo trato aquí de paso, preocupó en un tiempo á la Cámara francesa, la que lo sometió á una Comisión especial para que lo dictaminara. Esta Comisión á su vez acudió á los informes de la ciencia, tomando en consideración los ya célebres trabajos de los profesores Dujardin Beaumetz y Audigé, los cuales demostraron con experiencias adecuadas que los alcoholes todos eran nocivos, cualquiera fuese su procedencia ó calidad. Esta conclusión fué robustecida más tarde por el notable alienista Jeoffroy y por el doctor Serveaux, en Francia, y por los profesores Baer y Munk del Instituto Fisiológico de Berlín. Estas experiencias se verificaron con el alcohol etílico, que es el que se considera como inofensivo. Ahora vamos á ver en qué grado son inofensivos estos alcoholes. El experimento de aquellos médicos consistía en hacer ingerir por el estómago, en conejos completamente desarrollados, una cantidad de alcohol etílico. Los efectos de intoxicación alcohólica se hicieron sentir en las primeras dosis y al llegar á la cantidad de 7 gramos, nada más, el animal dejó de existir. Podría consignar otras experiencias que se hicieron después con el mismo alcohol etílico, mezclado á los alcoho-

Digitized by Google

les propílico, butílico y amílico, que son los más nocivos, pero creo que basta con lo dicho para desterrar de la mente de muchas personas el concepto erróneo que tienen de la inocencia del alcohol de vino.

Veamos ahora los efectos que producen estos alcoholes en el organismo. Ingerido en cualquier forma que sea, solo ó con agua ó con cualquier otra clase de bebida, ataca á todas las mucosas poniéndolas en estado constante de irritación, aumentando la acidez del jugo gástrico, provocando una especie de voracidad nerviosa que el bebedor confunde con el apetito, pero que más tarde se traduce por una dispepsia aguda é insoportable. El alcohol ingerido por las vías gástricas acciona sobre el hígado, llegando á producir con el tiempo graves perturbaciones en este órgano. Su acción y efectos en el organismo humano ha sido objeto de grandes discusiones entre los hombres de saber, pues ha tenido partidarios é impugnadores. Hoy no es posible la duda sobre el particular, después de los estudios y experiencias de los notables profesores Bouchard, Dujardin Beaumetz, citados también por nuestro distinguido médico demógrafo-higienista el doctor Joaquín de Salterain en su notable discurso cuando se discutió en el Cuerpo Legislativo la tan debatida cuestión del impuesto á los alcoholes.

La opinión de este especialista, que para mí vale tanto como la de los de fama europea, es que el alcohol es siempre nocivo cualquiera sea su calidad y cantidad. Veamos sus propias palabras: «Todos los alcoholes, dice, *absolutamente todos*, son perniciosos, sumamente perniciosos, y la generalización de su empleo significa: el aumento enorme de la locura, en todos los países del mundo, el aumento enorme de la criminalidad en todas las zonas de la tierra, y por ende, el aumento relativo de la mortalidad en toda la superficie del globo. Más aún; que según resulta de experiencias perfectamente llevadas á cabo y tenidas en cuenta por los sabios y por los legisladores, poco valor, ó escaso, tiene el de la calidad del alcohol comparado con el de su enorme consumo».

La inflamación de la membrana mucosa del estómago por efecto del alcohol trae aparejada la inapetencia y entonces se manifiesta el carácter triste y antipático del dispéptico con su continuo mal humor y sus genialidades molestas y caprichosas; aparecen distintas enfermedades de origen laringo-bronquial y ulceraciones que pueden comprometer al estómago, hígado y riñones, y se sienten á la vez muchos de los caracteres sintomáticos de las dolencias del corazón. En los

Digitized by Google

casos de alcoholismo agudo estas manifestaciones toman un carácter horrible, pues el enfermo se siente víctima de delirios y convulsiones espantosas que acaban por dejarlo después en un estado de mortal postración. Pero si este cuadro es más que suficiente para llamar la atención de la humanidad entera sobre el terrible problema del alcoholismo, ¿qué nos queda por decir si nos detenemos á meditar que esos efectos no terminan ahí, ni mueren con la víctima, sino que se reproducen y continúan en su desgraciada descendencia?

He aquí, pues, lo que complica y hace más aterrador el problema del alcoholismo. Sus efectos se transmiten á la descendencia por acción diatésica, y resulta muy luego que aparecen en el mundo seres raquíticos, deformes, de tan rara complexión algunos que toman los aspectos de los engendros macábricos de Goya. Por estas causas los cementerios se llenan de niños, víctimas de las terribles meningitis ó de otras alteraciones cerebrales.

Vamos ahora á exponer algunos datos extraídos de nuestra propia población y de nuestro medio ambiente, que pueden señalar el grado á que nos encontramos respecto de este asunto. El doctor Salterain, ya nombrado, me decía hace poco en una conversación: «Tenemos en Montevideo cerca de 2,000 casas que expenden bebidas alcohólicas y apenas unas once ó doce librerías que merezcan este nombre». El dato es sugerente y excusa todo comentario. El ilustrado doctor García y Santos, que fué director del Manicomio Nacional, consigna en una estadística que el alcoholismo ha intervenido en un 20 °/o en el número de alienados que se encuentran en aquel establecimiento. Otro dato de demografía local ha demostrado que nuestro país consume más alcohol que Escocia, arrojando una proporción anual de 5 litros por habitante, lo que se mira como carácter gravísimo en la escala comparativa del consumo del alcohol. En las comisarías de Montevideo hubo en el año de 1898,—17,148 entradas de delincuentes, de las cuales 4,397 eran por ebriedad. La estadística ha comprobado finalmente que los criminales, los suicidas y los dementes están en razón directa del número de despachos de bebidas y del consumo del alcohol.

Pasando ahora al extranjero transcribiré aquí lo que decía un ministro norteamericano, hace algunos años, hablando de su país: «Desde hace diez años (habla el aludido) el alcoholismo ha costado á Norte América lo siguiente: ha flagelado 300,000 individuos, enviado 100,000 criaturas á los asilos de pobres, consignado 150,000 personas en las cárceles y 10,0.0 en los establecimientos de enajenados

Digitized by Google

Ha estimulado la perpetración de 1,500 asesinatos, causado 10,000 suicidios, producido 200,000 viudas y 1:000,000 de huérfanos». Yo creo que basta esta espantosa enumeración de cifras para evidenciar el interés que debe despertar en todas partes del mundo y en todas las esferas sociales el estudio de esta cuestión del alcoholismo, y plantear, sobre todo, la lucha contra sus desastrosos efectos.

Aparentemente el alcoholismo no se manifiesta en los niños, ni aun en aquellos que ya traen el pigmento hereditario escondido en la sangre de sus venas, gracioso privilegio de la infancia que hace pensar que existe una Providencia para ella. Por lo que se ve, el niño nunca es un alcoholista consciente, vale decir, que no es un vicioso en el sentido moral de la palabra, aunque sea una víctima inocente de las causas heredadas. Con arreglo á este concepto inocente y puro de la niñez, sea ella ó no contaminada, es como tendremos que proceder en las escuelas para establecer los medios que puedan preparar al alumno para defenderlo de los ataques del funesto mal. Los moralistas de la escuela más moderna y positiva de los tiempos que alcanzamos, y, principalmente la literatura fin de siglo que se precia de ser la moral en acción, aconsejan que se debe enseñar mostrando al vicio en su más completa y repugnante desnudez. Si hemos de tomar al pie de la letra esta doctrina, quiere decir que la mejor lección que se le puede dar á un niño contra el alcoholismo sería mostrarle á un hombre bajo el estado de ebriedad, para que así viera palpablemente sus denigrantes efectos. Tratándose de personas que han llegado á la edad de la reflexión, es indudable que este es el medio más enérgico para aleccionar, pero tratándose de la veleidosa naturaleza del niño, en el cual todo está en el período de formación, no conviene recurrir á esa forma tan viva de enseñanza que él no alcanza á penetrar. El niño no puede ni debe comprender esas tristes lecciones de la vida, que ponen en cruda evidencia todas las lacras y lacerías que atormentan las debilidades del organismo humano. Un niño, en presencia de un ebrio, de un degenerado ó de una monstruosidad física ó moral cualquiera, no da vuelta la cabeza horrorizado del tristísimo espectáculo. Es un espectador más, curioso y despreocupado, que luego se retira alegremente sin acotar en su conciencia, en forma perdurable, ninguna consecuencia moral de lo que ha visto. No acepto, por lo tanto, para impresionar á la niñez contra el alcoholismo, la doctrina de las grandes emociones vivientes. Si ellas han de aleccionar no es en la graciosa edad en que los niños concurren á las escuelas.

La lucha contra el alcoholismo, hablando en tesis general, debe

Digitized by Google

partir, ante todo, de los hombres encargados de hacer las leyes del país, de los hombres que tienen en su poder el envidiado privilegio de poder determinar las grandes corrientes morales que orientan y señalan rumbos á la sociedad. La lucha debe empezar por ahí y continuarse en todas las esferas sociales, sin mirar á la escuela primaria como el único y exclusivo remedio para combatir el mal. La escuela puede hacer algo en este sentido, pero no todo, porque no es ese ni su ambiente ni su campo de acción.

Los efectos del mal contra el que se trata de luchar, son completamente desconocidos en el recinto de la escuela, y hasta los mismos niños se abstienen de hablar de ellos por una especie de pudor instintivo que les grita en la conciencia que aquello es cosa fea y contraria á la moral. Todo lo más que se podría conceder dentro de este escabrosísimo terreno, serían algunas disertaciones sobre el alcoholismo, discretamente tratadas por los Maestros como un tema abstracto y de carácter general. Estas disertaciones se harían para las clases superiores de las escuelas de 2 º y de 3.er grados. Para estas clases y para las disertaciones debería aprovecharse el precioso folleto titulado «Guerra á la tuberculosis y al alchol», hecho por el ilustrado escritor Montero Paullier y publicado por la benemérita institución de la «Liga contra la Tuberculosis.» Dicho librito contiene todo lo útil y práctico que conviene saber sobre asunto tan importante.

Aunque he visto que en este Congreso se habla y se comenta mucho contra la enseñanza libresca, yo creo que para hacer lo más extensa posible la propaganda contra el alcoholismo, así como de otra cualquiera llaga social por el estilo, nada hay como el impreso, el cual se puede repartir profusamente y hacer llegar á todos los hogares, y es en el hogar, sin duda alguna, donde mejor se puede realizar esa campaña redentora. Por eso juzgo yo, que la mejor cátedra para predicar contra el alcoholismo, la mejor arma para combatirlo, sería la prensa diaria, la hoja volante que tiene el privilegio de llegar á todas partes, desde la más humilde choza de campaña hasta el suntuoso palacio del señor.

Aprovechar las fuerzas organizadas de la sociedad constituye también otro recurso poderoso, actualmente empleado en varios países de la Europa y Norte América.

En Inglaterra, que es uno de los países donde más se ha luchado contra el alcoholismo, se han constituído sociedades especiales para hacer más eficaz el esfuerzo contra la corriente invasora del alcohol, siendo una de las principales la denominada «Alianza del Reino Uni-

Digitized by Google

do», cuyos trabajos han llamado la atención de los filósofos y recibido la aprobación del Consejo de la Asociación Médica Británica. Convendría imitar aquí esos ejemplos, fundándose sociedades de templanza, casas de internación ú otros establecimientos análogos.

La antítesis del alcoholismo es la morijeración de las costumbres; inclúyase, por tanto, en el programa de Moral de nuestras escuelas—con recomendación especial—el desarrollo de ideas y costumbres de templanza, pues ello significará no sólo la conquista invalorable de la salud, sino de un conjunto de cualidades morales que le vienen natural y lógicamente aparejadas.

La profilaxia contra el alcoholismo, en las escuelas, es una sola: la educación moral.

SEGUNDA PARTE

Acabamos de ver el terrible cuadro que ofrece á los ojos del pensador el azote mortal del alcoholismo. Estudiemos ahora ese otro flagelo que se llama la tuberculosis.

El uno es consecuencia del otro como un corolario, pues ya ha sido demostrada por el mundo científico, después de una larga controversia, la relación biológico médica que hay entre el consumo del alcohol y la tuberculosis. En el consumo progresivo de las bebidas están las causas generadoras de la tuberculinización contemporánea. Todos los médicos y sociólogos están de acuerdo para reconocer que las defunciones por tuberculosis siguen un movimiento paralelo al consumo de las bebidas espirituosas. Para ser más concreto diré que la tisis está en relación directa con el consumo del alcohol. El profesor Landouzy sintetiza su opinión con esta frase: *El alcoholismo prepara la causa para la tuberculosis.* El doctor Hayem con esta otra, más pintoresca y gráfica: *La tisis está en el fondo de la copita de aguardiente.*

El doctor Brunoy afirma que todos los tuberculosos que él conoció, sin excepción, habían llegado á la tisis por el camino del alcohol. El doctor Jacquet afirma que en un conjunto de cerca de 300 enfermos de tisis pulmonar, 180 eran alcoholistas, es decir, más de un 50 %. Podríamos citar un sinnúmero de opiniones de médicos especialistas, para demostrar que la tuberculosis es generada casi siempre por el alcohol, y que es una verdad incontrovertible que *luchar contra el alcoholismo es luchar contra la tuberculosis.*

Tisis y tuberculosis pulmonar son palabras sinónimas. Se define la

Digitized by Google

tisis como una enfermedad que se localiza en el pulmón y que toma carácter crónico, provocada por la presencia del bacilus llamado de Koch, por haber sido el eminente médico alemán de este nombre quien lo descubrió. Su característica es la formación de tubérculos ó nódulos que acaban por formar cavernas en la masa pulmonar. Pero los efectos del bacilus generador de la tuberculosis no se hacen sentir solamente en el pulmón, sino que se localizan también en otras vísceras, como en los intestinos, laringe, cerebro, huesos y articulaciones.

Esta enfermedad se presenta en todas las edades del ser humano; así es que la niñez no ha escapado á su terrible azote, pues es sabido por todos, desgraciadamente, que se manifiesta con harta frecuencia en la primera edad en sus localizaciones linfáticas y articulares, presentándose en estos casos de una manera clara al observador. Pero no siempre ocurre así, por desgracia, pues hay lesiones internas que pueden pasar muchos años sin manifestarse. Esto significa que la traidora enfermedad no puede ser siempre conocida desde su origen, lo que constituye su mayor peligro, sobre todo en las escuelas donde los alumnos están en contacto diario durante largo tiempo.

Una estadística especial de niños, observada por el facultativo Naegeli de Zurich, ha encontrado la tuberculosis en 33 % de autopsias practicadas en niños de 5 á 14 años de edad, y en 17 % en otros de 1 á 5. Otra, la de Bollinger de Munich, arroja 218 tuberculosos en 500 autopsias de menores de un año, y Comby de París, constata 147 en 393 autopsias, lo que da un 37 %.

Por lo que se refiere á nosotros, la estadística del Asilo de Expósitos de 1903 y 1904, da un 25 % en las autopsias practicadas en niños de 2 á 5 años. A mayor abundamiento de datos, y por tratarse de cosas nuestras, voy á transcribir aquí lo que dice el especialista en niños, doctor Martirené, en su importante proyecto de «Protección Escolar contra la Tuberculosis»: «Haciendo uso de la autorización que con entusiasmo me fué concedida por el Director de Instrucción Primaria, doctor Abel J. Pérez, para examinar niños de las escuelas públicas, y gracias á la buena voluntad de la directora de la Escuela, señorita Juana Irigaray, pude obtener que se me presentaran 35 niños que exteriorizasen poca salud ó miseria orgánica Y bien, entre los 35 encontré tres tuberculosis en la primera etapa de su evolución, una tuberculosis en el primer grado y una tuberculosis avanzada en una niña de once años.» A esto sigue un cuadro verdaderamente aterrador que no quiero transcribir; todo el desarrollo de un drama patológico, la verdadera debâcle de una familia que se extingue por efecto

Digitized by Google

de la maldita enfermedad. Y agrega después: «Además de estos cinco niños netamente tuberculosos, dos de los cuales son contagiosos, he encontrado cinco niños con la respiración bien debilitada y ganglios en el cuello ó en la axila; no me atrevo á clasificarlos tuberculosos, *pero los considero sospechosos.*» Ahora bien, aplicándoles yo á estos dos últimos casos un criterio menos facultativo pero más pedagógico, digámoslo así, me permitiré manifestar que no comparto la opinión optimista del distinguido facultativo, dicho todo esto con el respeto que es debido á una autoridad médica. Para mí, los casos que él denomina sospechosos deben mirarse como verdaderos, pues yo sustento la doctrina de que donde hay propensión á la tuberculosis (ganglios hipertrofiados en las glándulas, en las axilas, llagas ó manantiales escrofulosos, etc.), existe la enfermedad en estado latente aunque en grado inferior. He insistido con verdadera pena sobre este particular, pues lamentaría que se mirase como un desplante pretensioso mi opinión en este caso, la cual no hace más que reflejar ideas adquiridas por una larga experiencia escolar.

El maestro, lo mismo que el médico, aunque en escala inferior, puede llegar á adquirir cierto tacto de investigación para reconocer las enfermedades declaradas infecto-contagiosas. Convendría que conociera algunos de los principales caracteres sintomáticos que las singularizan, para poder apreciar los casos existentes, y separarlos á fin de que no sigan produciéndose los contagios.

Demostrada la existencia de la tuberculosis en la infancia, ó más bien dicho su propensión á adquirirla, veamos ahora cuáles son los medios más conocidos y frecuentes que pueden provocarla.

La ciencia dice que el bacilo de Koch es un pequeño hongo, un microorganismo parecido á los que generan las fermentaciones. Estos forman colonias en el interior de los pulmones donde viven á sus expensas, formando los tubérculos y dando origen á la formación de las toxinas. El germen de la tuberculosis puede introducirse en nuestro cuerpo por la vía respiratoria, por la vía digestiva (la más común y peligrosa) y por inoculación epidérmica. La primera y última yo las considero casi innocuas, no así la segunda (la vía gástrica) que es la que realmente nos está amenazando en todos los momentos de la vida. Esto es lo que importa saber y esto es lo que recomiendo á los Maestros. Los microbios de la tuberculosis entran por la boca, principalmente, y aprovechan para intoxicarnos muchas de nuestras costumbres que sería conveniente desterrar. Un microbio se puede colar—valga la frase—en la forma de un beso, en un mate tomado

Digitized by Google

inadvertidamente, en un cubierto poco limpio, en un vaso que no se ha lavado, en una servilleta ó en una toalla de que se han servido otros, en los juguetes que se prestan los niños entre sí, en los dulces, caramelos con que se obsequian y en algunos juegos antihigiénicos muy comunes en la infancia.

Largo sería enumerar en detalle todo lo que puede producir el contagio de la enfermedad, por lo cual sólo indicaremos lo que se presenta con un carácter más peligroso.

Los experimentos del doctor Villemin han probado que los gérmenes de la tuberculosis se encuentran en la saliva que se ha secado. Ese residuo de la saliva mezclada con la tierra del piso se eleva y flota en el aire en la forma de un polvo impalpable que puede llegar á contener millones de esos gérmenes venenosos. Ese polvo puede penetrar por la nariz ó por la boca, principalmente, y si llega á ubicarse en un organismo pobre ó debilitado, da origen entonces á un tuberculoso. Las frutas, bizcochos y otras golosinas que se ven expuestas en los escaparates de puestos poco limpios, constituyen también un medio propicio para adquirir la enfermedad y hasta en la misma leche de vaca se ha encontrado el germen que produce el bacilo de Koch. Las carnes asimismo pueden ser un buen conductor de la tuberculosis, pero se desconfía sobre todo de la carne de cerdo que se come cruda.

La predisposición á la tuberculosis puede venir por diferentes causas, y éstas hacen presa en los organismos debilitados. Esta predisposición puede ser innata y adquirida, y se presenta en el primer caso en los hijos de tuberculosos, de alcoholistas ó degenerados. Los niños escrofulosos están muy expuestos también y éstos no deberían ser admitidos en las escuelas hasta su completa curación.

Hablando en general, las causas que más propenden al desarrollo de la tuberculosis son las enfermedades conocidas con los nombres de bronquitis crónica, pneumonía, sarampión, diabetes, tos convulsa, influenza, etc., cuando se presentan en criaturas linfáticas, escrofulosas ó muy débiles; y puede concurrir también á la formación de tuberculosos el exceso de trabajo intelectual, la habitación antihigiénica, los excesos en los placeres y el vicio de la embriaguez.

Yo, por lo que á mí toca, he tenido ocasión de observar en mis giras de Inspector algunos hechos que no debo dejar de consignar aquí, tomados *d'aprez nature*, que pueden servirnos tal vez para orientarnos mejor en esta materia en lo referente á la acción escolar. Empezaremos por la tradicional vivienda campesina, por el ran-

Digitized by Google

cho de terrón, que todavía se usa como local escolar en algunos predios rurales de nuestro país. Por regla general los pisos de estas casas son de tierra, lo que quiere decir que no se pueden lavar. Son tan antihigiénicos estos pisos y tan propicios para albergar los gérmenes morbosos, que cuando una enfermedad de carácter contagioso hace presa en uno de esos ranchos, arrasa casi siempre con todos sus moradores, produciendo verdaderas hecatombes de seres humanos.

No hace mucho tiempo que el mismo doctor Fernández Espiro, distinguido miembro del Consejo Nacional de Higiene, tuvo ocasión de presenciar en el Chileno, departamento de Durazno, donde prestó notables servicios, una de esas epidemias variolosas que pasó por aquella localidad con la rabia ciega y devastadora de un huracán. En más de uno de esos ranchos el mismo doctor tuvo que constatar la casi extinción total de una familia. A esta predisposición de las ranchadas campesinas debe agregarse la ignorancia de una parte de las poblaciones rurales en materia de higiene, ignorancia que llega hasta el caso de rechazar los medios profilácticos que gratuitamente se ponen á su alcance y de contravenir las disposiciones que se toman para su propio resguardo.

Yo no sé lo que dice la estadística comparada respecto de la tuberculosis en campaña, pero me inclino á creer que son más frecuentes los casos que en los centros de población. Contribuyen á fomentar su desarrollo un cúmulo de circunstancias favorables, propias del medio, á pesar de tener á su favor luz y aire puro en abundancia, los dos agentes más indicados para combatirla; pero estos inapreciables recursos de la naturaleza quedan neutralizados por la desidia y el abandono desaseado en que viven algunos de esos habitantes, agrupados en un rincón oscuro y estrecho en repelente contubernio.

En lo escolar tenemos también que desterrar algunas prácticas que pueden fomentar el desarrollo de la tuberculosis. Tales son el amontonamiento de alumnos en salones sin el cubaje de aire necesario, el contacto demasiado directo de los mismos por la carencia de bancas individuales, el uso continuo de útiles escolares que pasan por todas las manos indistintamente y que establece una corriente favorable á todos los contagios, los libros que van de unas manos á otras hojeados con los dedos mojados de saliva, el jarro para beber usado en común, el barril ó la tinaja del agua donde todos abreventan sin tomar las precauciones necesarias, los esputos de los niños arrojados impunemente en el piso, la mala orientación del edificio, el polvo secular de los carteles depositado como por capas geológicas, los rin-

Digitized by Google

cones casi siempre desaseados, las ventanas estrechas, los excusados mal construídos ó en pésimas condiciones de ubicación, el agua tibia y sin filtrar de las cañadas con los gérmenes de la enfermedad hidrática, el desaseo de las ropas, y, sobre todo, el pauperismo que carece de lo indispensable para las necesidades más apremiantes de la vida y para reparar las pérdidas del organismo empobrecido.

He aquí, á grandes rasgos, los factores que concurren á favorecer el desarrollo de la tuberculosis en la infancia. Es preciso hacer algo en el sentido de aminorar sus efectos, lo mismo que para detener al alcoholismo en la marcha de avance con que amenaza á la sociedad.

Propongo, por tanto, á los honorables miembros del 4.º Congreso de Inspectores, las siguientes conclusiones:

1.º El 4.º Congreso de Inspectores reconoce y declara que existe la necesidad de que la escuela primaria del Estado se asocie á los trabajos ya iniciados contra la tuberculosis por algunas instituciones y entidades médicas del país, para contrarrestar sus efectos en la infancia.

2.º Que reconoce también que debe iniciarse en las mismas escuelas la lucha contra el alcoholismo.

3.º Que declara ser este un asunto que aunque tiene atingencia escolar, corresponde su estudio y desarrollo á la acción conjunta de la ciencia médica (por estar basado en ella) con la ciencia pedagógica.

4.º Que de la conclusión anterior se desprende: que para hacer real y efectiva la lucha contra el alcoholismo y la tuberculosis en las escuelas, debe formarse una Comisión especial, compuesta de médicos y pedagogos de nota, á la cual se le someterá el estudio de este importante asunto para que lo dictaminen.

CARLOS STAGNERO.

(Puestas en discusión general las conclusiones á que arriba en su informe el señor Carlos Stagnero, son aceptadas sin observación.)

Sr. Presidente—En discusión particular.

Léase la primera conclusión.

(Se lee:)

«1.º El 4.º Congreso de Inspectores reconoce y declara que existe la necesidad de que la escuela primaria del Estado se asocie á los traba-

Digitized by Google

jos ya iniciados contra la tuberculosis por algunas instituciones y entidades médicas del país, para contrarrestar sus efectos en la infancia».

(Se vota esta conclusión, y es aprobada.)

Léase la segunda.

(Se lee:)

«2.° Que reconoce también que debe iniciarse en las mismas escuelas la lucha contra el alcoholismo».

En discusión particular.

Sr. Rogé—Yo acepto la conclusión, é indicaría un procedimiento que me parece que podría dar algunos resultados, y es el siguiente: «Que el Maestro formará asociaciones de templanza entre sus alumnos, incitándolos para que procedan sinceramente comprometiéndose á no tomar ni una gota de alcohol durante un mes. Estas asociaciones se renovarán mensualmente con todos aquellos alumnos que hayan cumplido con el compromiso aceptado. El Maestro comunicará por circular á los padres de los niños asociados el compromiso contraído por sus hijos, recomendándoles que respeten la decisión de éstos, y haciéndoles notar la influencia que este medio tiene en la educación de la voluntad y en la formación del carácter».

Sr. Presidente—¿Ha sido apoyada?

(Apoyados.)

Léase.

(Se lee.)

Está en discusión, conjuntamente con la proposición del señor miembro informante.

Primeramente se puede votar la conclusión del señor Stagnero, sin perjuicio de votar después la indicada por el señor Rogé, para si el Congreso la acepta, incorporarla á la otra conclusión.

Se va á votar, entonces, la conclusión propuesta por el señor miembro informante.

(Se vota y es aprobada.)

Digitized by Google

Sr. Becerro de Bengoa—A mi modo de ver, la proposición del señor Rogé tendría cabida al final de la tercera proposición, que habla de la formación de una Comisión que será encargada de arbitrar los medios, etc.

Sr. Rogé—Para mí es igual: mi interés está en que se incorpore la idea que he indicado.

(Se lee:)

«3.° Que declara ser este un asunto que, aunque tiene atingencia escolar, corresponde su estudio y desarrollo á la acción conjunta de la ciencia médica (por estar basada en ella) con la ciencia pedagógica».

Pero esa conclusión se refiere al alcoholismo y á la tuberculosis: mejor sería agregarla á la anterior.

(Se vuelve á leer la conclusión del señor Rogé.)

Sr. Pérez—Creo que esa conclusión no debe aceptarla el Congreso, por considerarla completamente ineficaz ó, más bien, perniciosa para el objeto que nos proponemos.

Mejor sería despertar en los niños, llamarles la atención sobre un asunto gravísimo, que producir efectos saludables en sus corazones.

Los niños no tienen la previsión, ni alcanzan á comprender toda la extensión que tienen estos males sociales; y creo que, en esa forma, en vez de hacerles un bien, les haríamos un mal.

Sr. Rogé—Esta idea que he hecho conocer al Congreso, no es mía: ha sido puesta en práctica aquí mismo en Montevideo en una escuela alemana, y he tenido conocimiento de ella por el padre de un niño que concurre á esa escuela, al cual le llamó la atención, un buen día, que su hijo, de golpe, no quisiera tomar más vino en la mesa Le pregunté cuál era la causa, y entonces el niño le refirió que formaba parte de una asociación de templanza y que había prometido no tomar ni una gota de alcohol durante un mes. El padre comprendió entonces cuál era el motivo, y no insistió más.

Sr. Pérez—Puede ser una causa especial que no deba ser materia de establecerla en una ley general.

Sr. Sierra y Sierra—Creyendo tener ocasión en algunas de las otras conclusiones de ocuparme, aunque sea ligeramente, del bien es-

Digitized by Google

crito trabajo del señor Stagnero, voy á terciar brevemente en el agregado que se discute.

Yo daría mi voto gustoso á la iniciativa del señor Rogé, pero creo que la presenta un tanto complicada, y, sobre todo, que avanza demasiado en su proposición sobre la patria potestad.

Yo creo que pueden no haberse sublevado los alemanes, pero que se enojarían muchos padres orientales y aún de otras nacionalidades, si comprometiéramos tan formal y seriamente á sus hijos, sin su aquiescencia.

Yo votaría gustoso la proposición de que los Maestros formasen esas asociaciones, pero contando primero con la voluntad expresa de los padres de los niños.

Sr. Presidente –Se va á votar la proposición del señor Rogé.

(Así se efectúa, siendo rechazada.)

Sr. Sierra y Sierra—Pediría, señor Presidente, que se votara ahora en la forma por mí indicada.

Sr. Presidente –¿Ha sido apoyada?

(Apoyados.)

(Se vota la proposición con la enmienda indicada por el señor Sierra y Sierra, siendo igualmente rechazada.)

(Se vuelve á leer la 3.ª conclusión del señor miembro informante, y es aprobada.)

Léase la 4.ª.

(Se lee:)

«4.º Que de la conclusión anterior se desprende que para hacer real y efectiva la lucha contra el alcoholismo y la tuberculosis en las escuelas, debe formarse una Comisión especial, compuesta de médicos y pedagogos de nota, á la cual se le someterá el estudio de este importante asunto para que lo dictamine».

(Se vota y es aprobada.)

Rogaría á los señores congresales que están en retardo respecto de algunos informes que se les han encomendado, que tuvieran á bien apresurar su presentación á la Mesa.

Digitized by Google

Sr. Vieira—Puede darse por presentado mi trabajo, señor Presidente.

Sr. Presidente—Perfectamente.

Entonces, se levantará la sesión, volviéndonos á reunir esta noche á la hora de costumbre.

(Se levantó la sesión siendo las 12 m.)

10.ª SESIÓN

FEBRERO 28 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS N. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 8 y 50 p. m. entraron al salón de sesiones los Vocales de la Dirección General doctores Francisco A. Caffera, Carlos Vaz Ferreira, Mariano Pereira Núñez y José T. Piaggio, y los congresales señores Sánchez, Stagnero (don Pedro), Simón, Rogé, Casas, Pontet, Fournié, Miranda, Becerro de Bengoa, Stagnero (don Carlos), Gratwohl, Ricci, Sierra y Sierra. Mussio, Olivera, Portela, Villarino, Pérez, Arlas Buccelli, Tassano Nicolini, Lúgaro y Vieira.

Sr. Presidente—Está abierta la sesión.

No se da lectura de las actas anteriores por no haber sido posible terminarlas.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de lo siguiente:)

«El señor congresal por Cerro Largo, presenta su informe relativo al tema «¿Conviene reformar las Escuelas de 2.º grado para niñas, en el sentido de completar en lo posible la enseñanza doméstico-social?»

«Los señores congresales Becerro de Bengoa, Rogé y Simón han presentado su informe sobre el tema «Cómo debe darse la enseñanza de la asignatura *Moral* en las escuelas, para que sus resultados sean más benéficos de lo que actualmente son.»

Va á entrarse á la orden del día.

Digitized by Google

Tiene la palabra el señor Vieira.

Sr. Vieira—El trabajo que voy á leer no es un trabajo nuevo. Él se basa en un proyecto que sobre este mismo asunto elevé con anterioridad á la Honorable Dirección General de Instrucción Pública.

(Lee su trabajo:)

¿Conviene reformar las escuelas de 2.º grado para niñas, en el sentido de completar en lo posible la enseñanza doméstico-social?

No me lleva, indudablemente, el pensamiento á la ridícula presunción de confeccionar un trabajo de puro lujo, con originalidades de que soy incapaz. Mucho, y mucho bueno se ha escrito sobre la *educación de la mujer*, encarada bajo sus distintas é interesantes fases. Más aún, constituye uno de los problemas sociológicos, que ha venido preocupando de una manera asaz seria á las naciones más adelantadas, y sobre el cual existe una controversia tal, que muchos pensadores han llevado su solución al terreno de ese feminismo exagerado, cuyas consecuencias ha palpado Inglaterra en estos últimos días, con los escándalos promovidos por la masa femenil en acción, con tal desborde de pasiones, que quizás hayan tenido la virtud de provocar una reacción saludable por parte de los propios progenitores de la idea hecha carne en la culta sociedad inglesa. No, de ninguna manera puede ser ese mi pensamiento. En el desarrollo de este humilde trabajo,—que tiene el único mérito de ser sincero, desde que refleja mis ideas en la materia despojadas de todo adorno doctrinario, trataré de demostrar que las hermosas teorías que se han vertido sobre el magno problema de la *educación de la mujer*, y cuya realización práctica en nuestro país ha chocado con los inconvenientes de orden económico, no son una utopía; y digo que no son una utopía, porque entiendo que los pueblos que recién entran en las corrientes del progreso mundial, y cuya falta de recursos constituye una traba para encarar obras completas, de grandes proyecciones, deben conformarse con iniciarlas, nivelando la idea progresista á los medios que le han de dar forma tangible.

LA NIÑA. LA EDUCACIÓN QUE RECIBE Y LA QUE DEBIERA RECIBIR

La niña que frecuenta nuestras escuelas primarias, cursando estudios hasta el 2.º grado, recibe una preparación general de sus aptitu-

Digitized by Google

des, es indudable. No regresa á su hogar sin que antes haya aprendido *hasta los deberes y derechos del ciudadano*, algo sobre Física, Química, Ciencias naturales, Geografía, Geometría, etc., y algo también sobre labores femeniles y economía doméstica; es decir, ha completado su educación primaria con la posesión de un conjunto de conocimientos, cuyo análisis dará por resultado, que *algo sabe*, que no es una ignorante. Pero dirigiendo el pensamiento hacia los fines que debe desempeñar en la sociedad, hacia su verdadero papel dentro del noble cometido que le reserva el hogar, ¿podremos decir lo mismo?

¿Qué habilidades habrá adquirido que la pongan en condiciones eficientes para desplegar sus hermosas energías dentro del escenario de sus luchas? Verdaderamente, no las veo; pues entiendo que todo el conjunto de superfluidades que al salir de la escuela caen en el olvido por su propia inercia, no están suficientemente compensadas por los conocimientos de positivo interés.

¿Qué habrá aprendido esa misma niña sobre el manejo de la casa, su pequeño estado? ¿Qué sabrá, con más ó menos fondo, de la verdadera labor confiada exclusivamente á la mujer en todo hogar bien organizado?

A mi juicio existe en la enseñanza actual un error de dirección. Nuestros programas muy poco ó nada establecen la diferencia que debe existir entre la educación del niño y la de la niña; es decir, que amalgaman aptitudes distintas dentro de los mismos moldes.

Si el hombre por sus vinculaciones sociales necesita que su educación marche hacia los fines que debe desempeñar, la niña por las mismas razones necesita también de la dirección que la ponga en el verdadero camino que deba conducirla á los suyos. De ahí, que nuestra escuela primaria, tan homogénea en sus tendencias, no pueda dar los resultados apetecidos: le falta *carácter*, desde luego que eso establece distintivos en la enseñanza. Será muy hermoso que una niña sepa cómo se promulgan las leyes, cuál es el origen de los impuestos, y que conozca su necesidad y justicia, etc., pero nadie, absolutamente nadie, pondrá en duda que más hermoso es aún, que esa misma niña sepa con preferencia cómo se guisa y cuál es el origen de la verdadera felicidad doméstica.

De todas estas consideraciones, pues, surge, á mi entender, que las escuelas de 2 ° grado para niñas tienen que ser, por muchos conceptos, distintas de las escuelas para niños. Es menester que cada una *caracterice* sus fines en la enseñanza de acuerdo con las necesidades propias del educando.

Digitized by Google

Sin pretender que la escuela primaria, cuya misión civilizadora está limitada por su propia naturaleza, venga á abordar el magno problema de la educación técnica de la mujer en toda su extensión, pienso, sin embargo, que mucho le es dado hacer aún para que pueda completar su papel como elemento de cultura positiva. Si es verdad que ella no puede ni debe encarar especialidades profesionales; preparar mujeres para el desempeño de trabajos industriales, que forman el *modus vivendi* de tantas familias en otros países y aún mismo en el nuestro, no es menos verdad que puede, sin ningún inconveniente, dirigir la enseñanza por vías más prácticas, dentro del utilitarismo racional y fecundo que otros pueblos adoptan hasta en sus más elementales manifestaciones. Es menester que, de una vez por siempre, nuestra escuela abandone ese palabrerío artificioso, hueco, que sólo se reduce á repeticiones coleccionadas con más ó menos ingenio, para hacer obra práctica, obra útil, obra de verdad.

Basado en estas ideas permitiréme, pues, esbozar un plan de reforma de las escuelas de 2.º grado para niñas, el cual puede perfectamente encuadrarse en el plan general de la enseñanza primaria:

1.º Suprimir algunas asignaturas cuyo alcance instructivo poco ó nada signifique en la preparación de la mujer.

2.º Tratar otras que, por su extensión un tanto descuidada, absorben mucho tiempo en perjuicio de las escuelas, con más detenimiento; vale decir, desarrollarlas en forma más elemental.

3.º Programar racionalmente todas aquellas enseñanzas que, correspondiendo por legítimo derecho á la formación de las aptitudes reales de la niña, tengan un desarrollo deficiente y, si se quiere, poco serio.

4.º Introducir algunas enseñanzas que vengan á aumentar el caudal técnico de la mujer como organizadora doméstica y como elemento que constituye la verdadera belleza social.

5.º Ampliar el programa de estudios con un curso complementario; y

6.º Realizar la enseñanza dentro de los medios prácticos al alcance de la escuela.

Al 1.er punto.—No es menester, á mi juicio, hacer un examen muy detenido de nuestro programa (me refiero especialmente á los años 4.º y 5.º) para advertir que existen algunas asignaturas que no se ajustan estrictamente á las conveniencias de la niña. En primer término, ¿qué fin se persigue con hacinar en su mente una respetable serie de artículos sobre constitución del Estado? ¿Qué práctica útil obtendrá de la enseñanza recibida, aún en el mejor de los casos, que forme conciencia de ella? Ninguna. ¿Se dirá que

Digitized by Google

viene á aumentar el capital instructivo de la madre? Tampoco; pues me atrevo á asegurar que quizás no exista una sola madre que, en el proceso educativo de sus hijos, aborde ese tema; es contrario á sus prácticas, y, con rarísimas excepciones, le faltará discernimiento para obtener de él las deducciones lógicas que la habiliten para encarar la educación cívica del niño, que sería el ideal. Pasemos al programa de Física y Química. Si estas asignaturas fuesen tratadas con alguna aplicación industrial, con algún fin útil, en horabuena. Pero, ¿qué gana el educando, y, con mayor razón la niña, con saber qué velocidad tiene la luz, cuál es la verdadera naturaleza del calor, etc.?

Al 2.º punto.—Basta comparar sencillamente el desarrollo de las materias consignadas en el programa citado, para ver claramente que muy poco ó nada se ha tenido en cuenta el positivo interés del niño, tanto en la distribución como en la extensión de la enseñanza. Mientras el programa de *escritura* (caligrafía) demuestra hasta la mala interpretación dada á sus fines, puesto que, en vez de recomendar este ó aquel carácter de letra, se reduce á una escritura de *copia* y *al dictado*, más propio de incluirse en la parte relativa á Lenguaje, encara de una manera asaz extensa la Geografía: mientras en Aritmética entretiene al niño en una serie de ejercicios teóricos para entrar temeroso, si se quiere, á la parte real de la enseñanza, se extiende, en cambio, en cuerpo humano hasta el conocimiento de los componentes de la sangre; en plantas hasta la *manera de efectuarse la germinación*, etc.

Al 3.er punto.—Tal como lo manifesté anteriormente, la enseñanza primaria no debe por concepto alguno, desde el 2.º grado en adelante, dirigirse por la misma corriente; es necesario que caracterice sus fines teniendo en cuenta las necesidades inherentes y propias del educando.

Cabe, pues, dentro de este razonamiento que, todas aquellas asignaturas cuyo cometido corresponde á las aptitudes exclusivas de la niña, sean tratadas con la mayor seriedad posible; es decir, que todas ellas llenen cumplidamente sus fines dentro de un utilitarismo racionalmente interpretado. Para ello es menester que el programa consigne especialmente el carácter de la enseñanza, á fin de que las materias respectivas lleven en sí el sello de su especialidad. En mi concepto correspondería introducir en él las siguientes ampliaciones:

a) Profundizar la enseñanza de *labores* y *corte*, dándole cierto

Digitized by Google

carácter profesional, é incluyendo, además, la confección de adornos.

b) Programar la economía doméstica de forma que se incluya en el último curso el arte culinario.

c) Combinar el programa de higiene con el de economía, induciendo á la Maestra á tratar esta materia teniendo en cuenta el medio ambiente, circunstancias locales, etc.

d) Agregar al programa de Aritmética un sencillo tratado de contabilidad doméstica.

e) Dividir el programa de *Dibujo*, con mayor tendencia artística, en dos cursos.

f) Incluir en el último curso (tercero) algunas nociones sobre *pintura*.

g) Programar la enseñanza del *canto* y de la *música* de forma que se cursen tres años de *solfeo*

(Advierto que hablo de las escuelas de 2.° grado para niñas de los departamentos de campaña.)

Al 4.° punto.—Como la mujer no está destinada sólo y exclusivamente al cumplimiento de la misión doméstica, desde luego que la sociedad le reserva un puesto principalísimo como elemento que constituye su verdadera belleza, se impone, desde luego, que adquiera las primeras de aquellas artes que le han de servir de base á su futuro perfeccionamiento.

El Dibujo, como lo concibe nuestro programa, lleva en sí envuelta una idea exclusivamente educativa, de problemáticos resultados, á mi ver; ninguna tendencia de orden artístico le anima, de manera que, la parte verdaderamente aprovechable de la enseñanza es deficiente. En mi concepto, creo que convendría que se le diese más extensión dirigida, como he dicho, á su faz artística,—de forma que en el tercer año de estudio (curso complementario) fuera posible iniciar las primeras nociones sobre *pintura*, curso éste que bien pudiera ser el revelador de una futura artista, cuando menos. La música y el canto, tal como actualmente se enseñan en nuestras escuelas, creo que no es menester mucho esfuerzo de intelecto para advertir que lo único que puede adquirir el niño, en definitiva, es un poco de habilidad *para afinar la voz*, nada más. Se ha querido encuadrar tanto la enseñanza en reglas pedagógicas, que al fin y al cabo se ha convertido la música en una serie de jeroglíficos sin solución satisfactoria. ¿Por qué si en los institutos musicales, donde concurren aún mismo niños de ocho ó menos años, se enseña música

Digitized by Google

racionalmente, por métodos especiales de grandes profesores, nuestra escuela primaria, en el deseo de innovar todo, viene á subvertir el arte por el solo prurito de hacer aplicaciones pedagógicas que, comunmente, la conducen á un verdadero fracaso?

Se dirá indudablemente que para la verdadera enseñanza musical en forma artística están los institutos especiales.

Argumento pobre y de mala ley. Los institutos musicales no existen generalmente en nuestra campaña, y aún cuando existieran, ¿todos los niños podrían concurrir á ellos? ¿Las clases de humilde condición estarán condenadas á vivir siempre bajo la tiranía de las clases pudientes? ¿No tienen, acaso, el mismo derecho sobre los medios que constituyen la verdadera felicidad humana?

Al 5.º punto.—Tanto las ampliaciones propuestas como el aumento de algunas asignaturas, recargarán necesariamente la enseñanza, de manera que los años 4.º y 5.º del 2.º grado serán insuficientes para el debido cumplimiento del programa esbozado. He ahí el motivo por qué conceptúo eminentemente necesario ampliar dicho programa con un curso más; curso complementario, que ofrecerá ancho campo al desarrollo de todas las materias.

Al 6.º punto.—Ningún resultado verdaderamente positivo se obtendría si la enseñanza fuese desarrollada dentro de un plan más ó menos teórico; de forma que rodearla de todos los medios prácticos para que pueda, ó le sea dado asegurar el mayor éxito posible, es precisamente uno de los principales fundamentos de este proyecto.

Hecha la exposición precedente, que es mi opinión con respecto de la enseñanza dirigida hacia los nobles fines de la escuela primaria-práctica, formularé á continuación las bases principales en que se asienta la reforma aludida:

1.ª Modificación del actual programa de las escuelas de 2.º grado para niñas, tanto en la parte relativa á la dirección de la enseñanza, como á la extensión de las materias, que constituyen los principales factores de la educación doméstico-social de la mujer; y

2.ª Que al efecto de llevar á la práctica esta idea será menester aumentar el personal técnico de la escuela con un profesor de música y dotar á la misma de la comodidad y enseres indispensables para la enseñanza del arte culinario.

Digitized by Google

Antes de dar por terminado este trabajo, debo una aclaración. Tanto la enseñanza del *corte* (curso completo) como la del dibujo y la pintura, no son generalmente una novedad para nuestros Maestros, que, en su mayoría, poseen una preparación que ultrapasa los límites señalados por el programa de exámenes en vigencia; de manera que si aún mismo así fuese un inconveniente para iniciar la obra reformista la falta de competencia presumible, creo que sería suficiente exigir, si no en el examen, por lo menos en los concursos, la especialidad requerida para solucionar este punto.

La enseñanza relativa al arte culinario que, á primera vista, puede presentar sus inconvenientes, quizás de hábitos, ha de ser considerada como principalísima por la alumna, toda vez que la Maestra, verdaderamente penetrada de su papel, sepa inculcar aquellas ideas que forman el espíritu de la mujer despojado de preocupaciones baladíes. No soy de los que creen que la importancia real de la enseñanza esté en el aprendizaje que pueda hacer la niña dentro de cierto orden técnico sobre esa materia. Creo que al introducirse en la cocina, familiarizándose con su mecanismo,—adquirirá el conocimiento de que la tarea, lejos de denigrar, levanta y moraliza el espíritu de la mujer, haciéndola á la vez, más apta para las luchas del hogar honesto y laborioso, que es su verdadero escenario.

En consecuencia, pues, propongo á la consideración del H. Congreso las siguientes conclusiones:

El 4.º Congreso Nacional de Inspectores declara:

1.º Que dado el poco ó ningún *carácter* de la enseñanza primaria prescripta por los programas vigentes, se impone su reforma en el sentido de que la niña desde el 2.º grado en adelante encauce debidamente sus aptitudes por las corrientes que la conduzcan al cumplimiento de su verdadera misión como elemento que constituye el principal factor de la felicidad doméstico-social; y

2.º Que al efecto de adaptar la enseñanza aludida al plan propuesto,—sirvan de norma para la formación del programa respectivo las siguientes bases: educación doméstica completa,—sin desvirtuar el fin de la escuela primaria, hasta el conocimiento práctico del arte culinario,—y educación social que comprenda el desarrollo de hábitos

Digitized by Google

de sociabilidad, perfeccionados con nociones sobre aquellas artes que se hallen al alcance de la escuela y de los Maestros.

Montevideo, Febrero 28 de 1907.

E. O. VIEIRA.

Sr. Presidente—Están á consideración del Congreso las conclusiones leídas.

Sr. Rogé -Esperaba que alguno de mis colegas hiciera uso de la palabra antes que yo, porque voy á apoyar en parte las conclusiones formuladas por el señor congresal Vieira; pero en vista de que nadie la solicita, haré uso de ella.

No puedo asentir en absoluto á la manifestación hecha en una de las sesiones últimas por el señor doctor Gregorio L. Rodríguez, quien nos aconsejó que al discutir los puntos que aquí se tratan, nos fundáramos más en nuestra propia observación que en las lecturas que hayamos podido hacer.

Cuando se trata de obras nuevas para nuestro país, creo que es muy conveniente tener en cuenta lo que se hace en otros países, donde esas obras se han implantado porque se sentían las mismas necesidades que sentimos aquí, y á ese efecto voy á leer unos breves apuntes que he tomado respecto de lo que sobre esta cuestión se hace en otras naciones.

(*Lee*) «En la ciudad de Bruselas funciona una escuela *ménagère*, en la que se prepara á las niñas para ser buenas amas de casa y excelentes madres de familia. Allí se les enseñan todos los quehaceres domésticos: ellas mismas compran los alimentos y preparan la comida; lavan, remiendan y planchan toda su ropa, etc., etc.

«Desde 1897, época en que la Liga de la Enseñanza se preocupó de este asunto, se crearon varios cursos de enseñanza doméstica en algunas ciudades de provincia, en Francia.

«En París, Avenida Wagram número 25, se ha abierto hace poco la *Escuela de las madres*, bajo la dirección de la señorita A. Moll Weiss.

«La fundacción de esta Escuela se relaciona con el gran movimiento operado en favor de la enseñanza doméstica, que se manifiesta con éxito creciente en Inglaterra, Holanda, Alemania, Bélgica y, sobre todo, en Suiza. En Francia, esta enseñanza se va extendiendo cada vez más: el Consejo Municipal de París adoptó últimamente el voto

Digitized by Google

del señor Dausset, tendiente á la creación de un curso normal. Las maestras de las escuelas públicas dan á las alumnas de los cursos elemental y medio las nociones relativas á la marcha de la casa y á la administración de la familia, y, en varias escuelas primarias de París, funcionan, para las alumnas del curso complementario, una clase de cocina y otra de lavado y de planchado de ropa, desempeñadas por maestras especiales.

«Recientemente se ha fundado en Bruselas una escuela de puericultura.

«En 1900, se fundó en Tokio (Japón), una universidad exclusivamente para mujeres. El programa de los estudios se divide en tres secciones: la primera corresponde á la *ciencia doméstica*, la segunda á la literatura japonesa, y la tercera á la literatura inglesa. En todas ellas se da especial preferencia al estudio del niño, á la moral, á la higiene, á la *puericultura*. Los alumnos de los cursos superiores desempeñan por turno las tareas de *amas de casa*, y aprenden á gobernar un hogar bajo la dirección de una profesora designada especialmente para ese fin.

«Hace unos diez años, se hizo un ensayo autorizado por el Consejo de Educación para establecer en una escuela de Chicago un curso de *educación doméstico-práctica*. El resultado fué excelente, y desde entonces, se han ido generalizando estos institutos en los Estados Unidos.

«En Noruega, las niñas siguen un curso de cocina en el último año de su permanencia en la escuela primaria.

«Una de las conclusiones aprobada por el Congreso Pedagógico de Neufchâtel (Suiza), á mediados de 1904, dice:

«La escuela debe tener en cuenta que la mayor parte de las niñas que á ella concurren están llamadas á dirigir un hogar y formar una familia. Conseguirá ese objeto, dando mayor importancia á la gramática, á la higiene, especialmente á la de la primera infancia, á la economía doméstica y á los trabajos de aguja. Con tal fin, pide la revisión de los programas para intercalar en ellos ejercicios prácticos de tareas domésticas, lecturas y conversaciones sobre los deberes de la mujer en la familia, y especialmente sobre la educación de los niños.

«En el Congreso de Amiens (Francia), fueron aprobadas las siguientes conclusiones para ser aplicadas en las escuelas primarias de niñas: 1.º enseñanza doméstica; 2.º obra del *trousseau* (canastilla); 3.º que se den nociones de puericultura y de higiene infantil á todas las niñas de más de trece años.

Digitized by Google

«La Comisión extraparlamentaria de los alcoholes, reunida en el ministerio de Hacienda de Francia bajo la presidencia del diputado don Pablo Delombre, propuso, entre otros muchos medios para contribuir á la extirpación del alcoholismo, el siguiente:

«*Orientación de la enseñanza primaria con el objeto de formar el ama de casa, difundiendo la enseñanza doméstica bajo todas sus formas.*»

Voy á prever una objeción que se hizo en una de las sesiones pasadas.

Al tratarse del establecimiento de escuelas de comercio, el congresal señor Pérez dijo que eso se debía dejar para la iniciativa particular.

En nuestro país, especialmente, las iniciativas particulares—ó no se producen, ó si se producen escollan en el acto: no hay quien las acompañe.

Tenemos una prueba fehaciente en lo que pasa con una institución de gran utilidad, pues se trata de salvar la vida de muchos enfermos y de impedir el contagio de ellos á la población de la República: me refiero á la Liga contra la Tuberculosis.

Esta benemérita institución se sostuvo al principio á duras penas con la protección que se le dispensaba, que al principio fué bastante regular; pero en una de las últimas memorias publicadas por la Comisión Directiva de la Liga, he tenido ocasión de leer un párrafo en donde se quejaban amargamente de que esas suscripciones habían mermado considerablemente, y si hoy se sostiene esa institución, es gracias al concurso del Estado porque, como todos saben, el gobierno ha dispuesto que la Comisión de Caridad le pase una suma mensual á la Liga, suma que no recuerdo si es de 2,000 pesos.

Si se hubiera atenido á la iniciativa particular, la Liga ya no existiría.

Con respecto á este asunto, el señor Pérez nos citó á Inglaterra como país en donde las iniciativas particulares tienen mucho desarrollo. Dijo que la instrucción primaria estaba sostenida por la iniciativa particular.

Yo en ese momento no le pude contestar, porque si bien sabía que eso sucedió en un principio y que de algún tiempo á esta parte ya no era así, no tenía á la mano ninguna prueba, más que mi simple afirmación.

Voy á leer ahora á este respecto unos párrafos tomados de la obra de N. Colajanni, página 25, tomo 3.º: «Razas superiores é inferiores».

Digitized by Google

(*Lee*) «El Estado, que, en Inglaterra, intervenía desde siglos en la regulación de los salarios, de los precios, de las condiciones del trabajo, de la propiedad, de la higiene social, etc., había dejado la instrucción popular en manos de los particulares. Pero cuando los señores directores advirtieron que Inglaterra se quedaba á la cola de los Estados civilizados de Europa, en seguida de una gran investigación cambió *conscientemente* de camino, y con el *Education Act* de 1870, empezó á proveer en los modos que parecieron más adecuados á la difusión del alfabetismo; y estas providencias se han intensificado, de suerte que el Estado (prescindiendo de lo que hacen las diversas iglesias y los particulares, que gastan en ello centenares de millones), de más de medio millón al año hace cerca de 65 años, ha llegado desde 1870 á consagrar á la instrucción más de trescientos millones al año».

Es evidente, en general, que las madres de familia no están preparadas para dar esa enseñanza á sus hijas, y también es evidente la influencia que una buena ama de casa tiene en la felicidad de la familia.

A este respecto, y para evitarme el trabajo de improvisar lo que pensaba decir á este respecto, voy á leer un parrafito de un artículo que publiqué en el último número de los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, con el título de «La escuela de las amas de casa».

Esto que voy á leer está tomado de una obra del señor Félix Marti Alpera, Maestro de España, comisionado por el Ayuntamiento de Valencia para hacer una gira por los principales Estados europeos, á fin de estudiar las escuelas y presentar después un informe á dicho Ayuntamiento; y se refiere á consideraciones que hace con motivo de una visita que efectuó á la escuela *ménagère* que funciona en la ciudad de Bruselas.

Dice: (*Lee*) «Continuamos nuestra visita y todo me hacía pensar en lo mismo: en el influjo que la obra de esta escuela ejerce en la vida de las familias. Edmundo Demoulins dedica todo un capítulo de la más famosa de sus obras á probar la importancia social de la casa en que vivimos, y á proclamar que la morada del anglo-sajón, higiénica, bien instalada, confortable, objeto de todas las atenciones familiares, desarrolla el sentimiento de la dignidad y de la independencia y predispone al esfuerzo.

«La vivienda ordenada, embellecida, atrayente, separa al hombre del café, de la taberna ó de otros sitios, y le restituye á la familia. Esta es tarea regeneradora que llevarán á cabo estas mujercitas que

Digitized by Google

tienen ya afición á las cosas de la casa, que empiezan á no ver en sus ocupaciones un conjunto de trabajos materiales, y encontrarán en ellas una encantadora poesía. ¿Cómo conseguirlo?... No con el festín, no con el lujo y la riqueza, sino con la nota tranquila y alegre que la mujer hacendosa y ordenada sabe imprimir á su casa. Un mantel blanco, unas copas en la alacena, unas flores sobre la chimenea, la comida bien presentada, el té bien servido, la limpieza escrupulosa, el orden armonioso y simple que cautiva y retiene, y sobre todo, un ideal altísimo que se enseñoree de su alma: el de entregarse á los suyos, el de hacerlos dichosos, el de crearles un hogar caliente y grato».

He hablado, al hacer esta referencia, de la puericultura, ó sea el arte de cuidar á los niños y disminuir su mortalidad. Este es un tema sumamente interesante para la raza.

Ya sabemos cuántos son los pequeñuelos, de menos de un año, que fallecen: su número es enorme. Esos fallecimientos son debidos, en su mayor parte, á la falta de cuidado de parte de las madres ó de las amas de casa, que no saben cómo deben proceder.

Tomando datos con respecto á nuestro país, según la estadística municipal que prepara el doctor Joaquín de Salterain, el porcentaje de niños fallecidos, menores de un año, es de 25 %; y de uno á cuatro años, 10 %, sobre las defunciones generales de la República.

Como he dicho, las causas de estos fallecimientos son debidas á los malos cuidados que se tienen con los niños, sobre todo en el primer año, y á la ignorancia de las madres en materia de higiene infantil. Esa es precisamente la causa del mal, porque muchas veces las madres oyen más los consejos de una comadre del vecindario, que las indicaciones del médico.

De manera que si introducimos en las clases superiores de las escuelas de 2.° grado, de niñas, la enseñanza de la higiene infantil y de la puericultura, esas niñas, cuando sean madres de familia, recordarán todas esas cosas, que se les han enseñado en la escuela, y llevarán su espíritu preparado para cuidar bien á sus hijos porque conocerán los peligros en que pueden caer, sobre todo, en lo que se refiere á la alimentación.

A este respecto hay cosas horribles que pasan en muchos hogares. No es raro encontrar á cada paso, en las aceras, niños de dos años, ó menos, comiendo un pedazo de queso, pan, carne ó fruta; no hace mucho presencié, en una de esas casas donde se despachan helados, el hecho siguiente: llega un matrimonio con una criatura de dos años

Digitized by Google

poco más ó menos, piden dos helados para ellos y otro para la niñita, y como ésta no lo quisiera, se empeñaban en hacérselo tomar; pero la niña, al sentirlo tan frío, se resistió, y creo que se salvó con esa resolución.

En consecuencia, aunque de lo que acabo de decir se desprende que estoy en su mayor parte conforme con las conclusiones á que ha arribado el señor Vieira, yo propondría una conclusión única, de carácter más general, que es la siguiente:

«En las escuelas de 2.° y 3.er grado de niñas, la enseñanza debe ser esencialmente práctica y orientada en el sentido de preparar á la mujer para que sea buena ama de casa y excelente madre de familia.

«En las clases de 4.° año y siguientes se dará, además, un curso de higiene infantil y puericultura, y nociones elementales de pedagogía».

He terminado.

Sr. Presidente—Si no hay quien pida la palabra se va á votar.

Si se aprueban en general las proposiciones del señor congresal Vieira.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Va á entrarse á la discusión particular

Léase la primera conclusión del señor Vieira.

(Se lee:)

«1.° Que dado el poco ó ningún *carácter* de la enseñanza primaria prescripta por los programas vigentes, se impone su reforma en el sentido de que la niña, desde el 2.° grado en adelante, encauce debidamente sus aptitudes por las corrientes que la conduzcan al cumplimiento de su verdadera misión, como elemento que constituye el principal factor de la felicidad doméstico-social.»

Sr. Pérez—Desearía saber si las conclusiones propuestas por el señor Inspector de Montevideo están también á la consideracion del Congreso.

Sr. Presidente—Yo no he oído que fueran apoyadas.

Sr. Rogé—Es que no se preguntó tampoco.

Sr. Presidente—¿Han sido apoyadas?

Sr. Pérez—Por mi parte, apoyo esas conclusiones...

Sr. Lúgaro—Yo también.

Sr. Pérez—...porque las creo sumamente importantes, y sería bueno que el Congreso se dignara meditarlas un momento.

Digitized by Google

Sr. Presidente—¿Quiere presentar á la Mesa la proposición que ha leído el señor Rogé?

(Así lo efectúa dicho señor.)

(Se lee nuevamente la primera conclusión del señor Vieira.)

Sr. Vieira—Yo he empleado esos términos para decir que la enseñanza no está caracterizada, que no hay carácter; que la del varón y la de la niña, están tomadas en el mismo carácter, sin definición.

Yo entiendo que la enseñanza del varón debe ser una, para cumplir sus fines, y para la niña otra: que se caractericen.

Sr. Presidente—En discusión.

Sr. Fournié—Yo voy á apoyar en general las conclusiones á que ha arribado el señor Vieira, teniendo en cuenta lo que he observado en la realidad.

Creo, en verdad, que muchas de las materias que prescriben los programas y que son comunes para las escuelas de varones y niñas, absorben tanto tiempo en las escuelas de niñas, que no dan lugar á dedicarse especialmente á alguna materia, que ya está determinada en el programa, como resulta con el corte y la costura.

He tenido ocasión de leer algunos informes—creo que del señor Rogé—con motivo de los exámenes, y me parece que las Comisiones de que he formado parte también han resuelto indicar á la Dirección la necesidad de destinar más tiempo á la costura.

Si mal no recuerdo, creo que en las escuelas de Montevideo apenas estaba una ó dos veces indicada la hora de costura en la semana. El señor Rogé podría decirnos algo á este respecto, de lo que se hacía antes, y no sé si continúa haciéndose ahora, con respecto á costura.

Sr Rogé—Ahora se hace algo más, tanto que hoy se reparte con bastante profusión, aunque no con la necesaria, papel de embalaje para que las niñas hagan ejercicios de corte, cintas métricas, tijeras, etc., y como las Maestras tienen libertad para arreglar sus horarios, yo les he aconsejado siempre que le den mucha preferencia á la costura, teniendo en cuenta además lo siguiente: que las escuelas de niñas dirigidas por religiosas abundan mucho en la capital y hacen la competencia á las escuelas públicas, precisamente porque en esas escuelas religiosas se da una gran preferencia á las labores femeninas. Si en las escuelas públicas se destinara más tiempo á esa tarea, suprimiendo algu-

Digitized by Google

nas otras materias que no son tan necesarias para la mujer, ó disminuyendo su extensión, podrían hacerles concurrencia á esas escuelas religiosas.

Sr. Lúgaro—Con grande ventaja.

Sr. Rogé—Es precisamente á lo que yo iba: mientras que nuestras escuelas de 2.º grado están despobladas, al extremo de que la Dirección ha creído necesaria la refundición de esas escuelas con las de 1.er grado,—si eso puede decirse aquí en Montevideo, mucho más todavía en los Departamentos de campaña.

No quiero entrar, porque sería salir del tema, en la cuestión de si hay ó no que hacerles la competencia á las escuelas religiosas; digo las religiosas, porque son las que casi únicamente se dedican á la educación de la mujer, en todo su sentido más amplio, -en el mismo sentido que quiere el señor Vieira que se le dé en la escuela pública.

Conozco á muchísimos padres de familia, que sin tener las ideas religiosas que forman la base de esas escuelas, sin embargo, las mandan á ellas por la necesidad de enseñar á sus hijas las labores femeninas.

Sr. Casas—Es cierto, señor.

Sr. Fournié—De manera que si en la escuela pública se aumentara el programa en el sentido que indica el señor Vieira, tendrían esos padres, más con arreglo á su conciencia una fuente de recursos para el estudio.

Ahora bien: en las escuelas religiosas, que digo son las que generalmente se dedican á esta enseñanza, porque las otras laicas no lo hacen, no pueden dar cabida sino á aquellas niñas que pagan; de manera que nada más que las ricas podrían ir, y en cambio las niñas pobres salen de la escuela sin esa cantidad de conocimientos que son necesarios á la mujer.

Sr. Rogé—¿Me permite? Aquí en Montevideo también hay escuelas para las pobres: está el Colegio de San Vicente de la calle Reconquista, y el Taller de Niñas Pobres de la calle Canelones y Magallanes, donde se educan las niñas pobres...

Sr. Fournié—Pero hay una diferencia enorme entre la educación de unos y otros.

Sr. Rogé—...y son más de 500 en la calle Reconquista, y más de 200 en la otra.

Sr. Fournié—Yo he tenido ocasión de visitar esas escuelas y hasta se hace entrar á las niñas por distintas puertas.

Digitized by Google

También hay en Mercedes una escuela religiosa, donde están completamente separadas las niñas y donde no cursan tampoco los mismos estudios. Lo que se refiere á costura, corte, etc., eso sí lo hacen las niñas pobres; pero en cambio dibujo y pintura, como lo aconseja el señor Vieira, y algunas otras materias precisamente de educación social, esas no las tratan las niñas pobres.

Por todas estas consideraciones, yo estoy de acuerdo con lo propuesto por el señor Vieira.

Sr. Presidente—Se va á votar, si no hay quien pida la palabra.

Sr. Sánchez—Si se va á votar la primera conclusión del señor Vieira, y si el señor Vieira entiende que al decir: «Dado el poco carácter que tiene la enseñanza primaria», ha querido significar que no es caracterizada como enseñanza masculina la que se da á los varones y como enseñanza femenina la que se da á las niñas, yo propondría al señor Vieira que sustituyera la palabra *carácter* por la siguiente expresión: «*Dado lo poco diferencial que es hoy la enseñanza*», etc., y después la conclusión como la establece, si es ese su pensamiento.

Sr. Vieira—No puede ser otro: es ese.

Sr. Presidente—¿Hace moción el señor Sánchez?

Sr. Sánchez—Sí, señor; hago moción para que se diga: «Dado lo poco diferencial que es la enseñanza en el sentido de adaptarse á las distintas necesidades del varón y de la mujer», etc.

Sr. Presidente—¿El señor Vieira acepta la forma propuesta?

Sr. Vieira—No tengo inconveniente, desde luego que es para aclarar el concepto.

Sr. Sánchez—Pediría al señor Secretario que leyera la primera conclusión.

(Se vuelve á leer.)

Sr. Sánchez—Diría entonces: «Dado lo poco diferencial de la enseñanza primaria prescripta por los programas vigentes en el sentido de adaptarse á las distintas necesidades del varón y de la mujer, se impone», etc. Lo demás como continúa.

(Se lee con la enmienda del señor Sánchez.)

Sr. Lúgaro—Yo creo que la conclusión presentada por el señor Rogé comprende y condensa ampliamente todas las conclusiones á que ha arribado el señor Vieira. Por consiguiente, creo que votando la conclusión del señor Rogé habremos interpretado en su mayor parte el trabajo que el señor congresal por Cerro Largo ha presentado

Digitized by Google

Así es que llamo la atención de este Congreso á fin de que vote la conclusión del señor Rogé.

Sr. Presidente—Pero de todas maneras siendo primera la del señor Vieira, hay que votarla con anterioridad.

Léase nuevamente, con la enmienda del señor Sánchez, que ha sido aceptada por el señor Vieira.

(Se vuelve á leer, y puesta á votación, es aprobada.)

Sr. Rogé—Podría encabezarse—«*Estando poco diferenciada*», para evitar la cacofonía.

Sr. Vieira—Sí, señor: esa es cuestión de redacción

(Se lee:)

«2.º Que al efecto de adaptar la enseñanza aludida al plan propuesto, sirvan de norma para la formación del programa respectivo, las siguientes bases: educación doméstica completa, sin desvirtuar el fin de la escuela primaria, hasta el conocimiento práctico del arte culinario, y educación social que comprenda el desarrollo de hábitos de sociabilidad, perfeccionados con nociones sobre aquellos actos que se hallen al alcance de la escuela y de los maestros.»

Sr. Fournié—Yo creo que todo el trabajo del señor Vieira está condensado en la primera conclusión.

(Apoyados.)

De manera que si el señor Vieira estuviera conforme con retirar la conclusión que se ha leído, no tendríamos nada más que votar, porque con lo ya sancionado, está completo el pensamiento.

(Apoyados.)

Sr. Portela—Yo no estoy conforme con esa moción, porque si la cuestión relativa á la enseñanza de quehaceres de cocina ha de entrar en la escuela primaria, no acepto la segunda conclusión del señor Vieira, ni tampoco aceptaría la primera.

Sr. Sierra y Sierra—Estoy conforme con el señor Portela.

Sr. Portela—Yo creo que debemos enseñar la cuestión de cocina á nuestras niñas; pero si es una escuela primaria, no tenemos por qué ocuparnos de formar cocineras, mucho más teniendo en cuenta que la

Digitized by Google

mayor parte de los productos que se enseñen á hacer en nuestras escuelas, no los comerán las niñas quizás en su vida.

(No apoyados.)

Sr. Fournié—A mi entender lo primero que habría que resolver sería eso, si el señor Vieira está conforme en retirar lo que sigue á lo ya sancionado.

Sr. Casas—En el sentido de que la primera conclusión condensa todo.

Sr. Fournié—En el sentido de que, con haber votado la primera conclusión, está votado todo lo demás. Lo que falta sería cuestión de reglamentación, simplemente.

Sr. Presidente—¿Está conforme el señor congresal?

Sr. Vieira—Si el Congreso cree que con la primer proposición es suficiente, porque considera que todo el concepto general del trabajo está en esa proposición, yo no tengo inconveniente en acceder.

Sr. Presidente—Dada la altura á que ha llegado la discusión, me parece que es el Congreso el que debe resolver si se accede al retiro de esa proposición.

Se va á votar.

Si se concede el retiro solicitado.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

El señor congresal Rogé habia presentado su proposición en sustitución de la primera.

Sr. Rogé—Yo pediría, señor Presidente, que se leyera mi conclusión por si se considerara conveniente refundirlas en una sola.

Sr. Casas—Yo entiendo que la moción formulada por el señor Rogé apenas se diferencia de la conclusión primera á que arribó el señor Vieira. Casi, casi las calificaría de idénticas, salvo un pequeño aditamento agregado por el señor Rogé. De manera que votar la primera conclusión del señor Vieira importa votar la moción presentada por el señor Rogé, por la afinidad ó semejanza que tienen.

Sr. Fournié—Apoyado: creo que son idénticas.

Sr. Portela—Yo entiendo que la moción del señor congresal Rogé condensa mejor la misión de la escuela primaria, porque especifica un punto capitalísimo, del cual nuestras escuelas no dan noción ninguna, y que es indispensable: es la cuestión de la puericultura, que es un punto capital que muy bien puede atenderse dado el carácter general de la conclusión formulada por el señor Vieira.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Debo manifestar al señor congresal que, en virtud de una resolución adoptada por el Congreso en la sesión anterior, ese asunto debería pasar entonces á una Comisión, porque se trata de las conclusiones presentadas por un miembro informante.

En ese caso podía, en cuarto intermedio, constituirse una Comisión para cumplir esa resolución á que me refiero, y dar cima á su cometido de una manera breve.

(Apoyados.)

Yo propondría entonces para formar esa Comisión á los señores Vieira, Rogé y Portela.

Sr. Portela - ¿Me permite, señor Presidente? Por razones que no es del caso manifestar en este momento, no puedo formar parte de esa Comisión.

Sr. Presidente — Perfectamente: se designa entonces al señor Sánchez.

El Congreso pasa á cuarto intermedio.

(Así se efectúa, y vueltos á Sala dice:)

Continúa la sesión.

Sr. Vieira—Nombrado en Comisión conjuntamente con los señores Rogé y Sánchez para formular la conclusión que debe surgir del trabajo presentado por mí, debo manifestar que hemos estado de acuerdo en aceptar la conclusión del señor Rogé, porque creemos que ella sintetiza perfectamente bien las ideas dominantes en el Congreso con respecto al tema de que se trata.

Por consecuencia, solicito el retiro de las conclusiones por mí presentadas y acepto la aconsejada por el señor Rogé.

(¡Muy bien!)

Sr. Presidente—La verdad es que se exigiría una previa reconsideración de lo sancionado para admitir la votación de la moción que ha sido formulada; pero el hecho de votar afirmativamente la conclusión presentada por el señor Rogé, importará esa reconsideración.

Léase la conclusión formulada por el señor Inspector de Montevideo.

(Se lee lo siguiente:)

«En las escuelas de 2.º y 3.er grados de niñas, la enseñanza debe ser esencialmente práctica y orientada en el sentido de preparar á la

Digitized by Google

mujer para que sea buena ama de casa y excelente madre de familia.

«En las clases de 4.º año y siguientes se dará, además, un curso de higiene infantil y de puericultura, y nociones elementales de pedagogía».

(Puesta á votación esta conclusión, es aceptada.)

Va á darse lectura del otro informe de que se ha dado cuenta, que es el relacionado con el tema: «Cómo debe darse la enseñanza de la asignatura *Moral* en las escuelas, para que sus resultados sean más benéficos de lo que actualmente son».

¿El señor congresal doctor Simón quiere leerlo?

Sr. Simón—Sí, señor Presidente.

(*Lee*): Señores Congresales:

La Comisión designada por la Mesa para presentar un trabajo sobre el tema: «CÓMO DEBE ENSEÑARSE LA ASIGNATURA MORAL PARA QUE DÉ MEJORES RESULTADOS DE LOS QUE DA ACTUALMENTE», me ha encargado de exponer un cuerpo de doctrina y las conclusiones que de él puedan derivarse, en esta cuestión tan ardua, á la vez que de tanta trascendencia, que ha de haber despertado vehementes expectativas en el seno de este ilustrado Congreso.

Habiendo cumplido el encargo de redactar el presente informe, tuve la satisfacción y el honor de verlo aprobado por mis honorables colegas de Comisión, los señores Rogé y Becerro de Bengoa.

La premura con que me ha sido exigido el trabajo, me ha privado de la libertad de espíritu que hubiera necesitado para darle una base más amplia.

Apremiado por estas circunstancias, no me ha sido factible desarrollar varios puntos importantes, de los cuales trato unos sólo accidentalmente y paso los otros en silencio.

Hechas las precedentes consideraciones, entro á tratar el asunto.

El Maestro no puede formar á su arbitrio las leyes del desenvolvimiento mental del niño; por lo contrario, si quiere intervenir en la vida psíquica de éste, debe acomodar su acción á esas leyes.

El aspecto moral, como cualquier otro aspecto psicológico, obedece en gran parte á causas determinantes que están fuera del alcance del educador.

La conducta actual de todo niño que obra, no es una creación es-

Digitized by Google

pontánea, ni la historia de sus causas está toda contenida en el presente. Sus actos de ahora son, en una parte que puede llegar á ser preponderante, posibilidades y hasta necesidades impuestas por la herencia, formada por la interminable cadena de sus antepasados que han ido acumulando y organizando en sus sistemas nerviosos los resultados de sus experiencias y que hoy repercuten en la conciencia como un eco de las generaciones que fueron y que no es posible desoir.

En toda mente humana pueden aparecer en algún momento el estremecimiento y el grito de la fiera atávica.

El estado moral de la humanidad ha sido bien interpretado en la fábula de la gata. Esta se había convertido en señora: lujosamente ataviada, muellemente reclinada en un sillón, amable y obsequiosa guardaba la mejor compostura.

Ya no era más gata, su transformación era completa. En cierto momento le brillan los ojos, saca las uñas y se lanza por sobre la mesa arrojando todos los objetos: era que acababa de pasar un ratón. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Aparte de la herencia, la conducta del educando está determinada por otros elementos que el educador no ha contribuído á producir y cuya acción en la mayor parte de los casos no le es dado desviar. Los estímulos que el niño recibe del medio físico y social, impulsándolo á la acción, crean posibilidades cada vez mayores de obrar en el mismo sentido, porque en él establecen una vía de mínima resistencia, y lo incapacita más y más para obrar de otra manera, sobre todo en sentido contrario, porque ello implicaría esfuerzo y éste es siempre doloroso.

Cuando la dirección en que las excitaciones del medio ambiente que impelen al agente á obrar, coinciden totalmente con la tendencia general á que lo inclina su organización nerviosa hereditaria, entonces la influencia del Maestro puede considerarse prácticamente nula.

Felizmente este caso extremo se presentará muy rara vez.

Puede sostenerse también que el Maestro siempre puede modificar una parte del medio, lo que puede llamarse el medio escolar, pero no debe perderse de vista que este medio escolar es una parte muy reducida del medio total y que aún sobre esa parte el Maestro tiene un poder muy limitado.

El trabajo del educador debe contarse solo como uno de los varios elementos que intervienen en la producción de la moralidad infantil.

Digitized by Google

No es tan fácil, como á primera vista puede parecer, que el Maestro consiga en un momento determinado modificar el estado de la conciencia moral del niño, inclinándolo á obrar sinceramente en una dirección más moral que aquella en que hubiera obrado á no intervenir el educador, pues no es en el momento en que el niño ha de obrar, que el Maestro ha de fijar ó cambiar el sentido moral de su acción.

Ese sentido ya está determinado por sus antecedentes, y en la gran mayoría de los casos le será imposible introducir, á manera de injerto, un elemento nuevo capaz de renovar el fin moral de la conducta.

La intervención del Maestro no podrá, pues, ser, por regla general, directa.

¿Podrá ser indirecta?

Así debería ser, sobre todo cuando lo que se busca es producir en la conciencia moral del niño y en su base fisiológica, un efecto de carácter permanente.

Los procesos mentales que corresponden á una conducta moral elevada, son tramas complejísimas que resultan de la integración de procesos inferiores. Estos obran aisladamente cuando se trata de realizar actos más sencillos. Los procesos superiores no tendrán consistencia si los procesos inferiores que ellos unifican no han llegado á ser adquisiciones definitivas para el individuo. Por eso, los educadores no deben tener la pretensión de exigir á sus educandos actos de una moralidad superior, sin que éstos realicen habitualmente otros de una moralidad algo inferior. Esto dará cuenta también de que la moralización es obra difícil; resulta del equilibrio de elementos muy heterogéneos, y su misma complejidad es causa, como se comprende, de inestabilidad.

Lo expuesto hasta aquí tiene únicamente por objeto revelar la magnitud de la obra del educador que se dirige á moralizar, poniendo de manifiesto las enormes dificultades que encontrará en su tarea.

La herencia, el medio ambiente y la delicada complejidad del sujeto que hay que educar, son tres respetables factores que pueden unirse en conspiración contra el éxito de la enseñanza de la Moral.

El estudio de esta materia apenas se concibe, al menos en la escuela primaria, con otro objeto que el de la moralización. «Se enseña Moral á los niños con objeto de moralizarlos». Si ese fin no se consigue, la materia puede darse por fracasada.

Digitized by Google

En todo el mundo civilizado se le ha formado ó se le está formando una especie de proceso acusatorio á la enseñanza de la Moral. Parece que corriera el riesgo de ser declarada en quiebra si no se prueba oportunamente su solvencia.

En unos países, porque se le supone abandonada; en otros, porque los métodos por los cuales se enseña, según se dice, son inconducentes; en otros, porque según afirman los críticos, las doctrinas morales que se enseñan son las menos á propósito para moralizar. Lo cierto es que por todas partes hay á este respecto un gran descontento y puede afirmarse que asoma también una gran desilusión.

Ha poco, un eminente filósofo y profundo observador, Heriberto Spencer, se lamentaba en su última obra, de que en toda la Europa la escuela se mostrase sumamente débil en la función de moralizar, y señalaba el peligro que hay en desarrollar la inteligencia del pueblo cuando su moralidad permanece en un nivel inferior, porque esto equivale á poner á disposición de los individuos mayor número de medios para que obren mal y para que puedan esquivar su responsabilidad.

La casi totalidad de los sociólogos, de los filósofos y de los historiadores coinciden en afirmar que la humanidad ha hecho muy pocos progresos en el orden moral.

Que el nivel medio moral de los pueblos salvajes, guarda una distancia mucho menor del de los pueblos civilizados que la que guarda el nivel medio intelectual de los primeros del de los segundos; que si, por ejemplo, suponemos el progreso intelectual, siguiendo una progresión geométrica, el progreso moral está todavía lejos de alcanzar una progresión aritmética.

En presencia de estos hechos estaría justificado preguntar, si la desorientación y el desaliento que hoy produce en los espíritus la poca influencia moralizadora de la escuela, no es la consecuencia inevitable de un optimismo exagerado.

Se ha esperado de la escuela más, mucho más de lo que ella podía dar en este sentido, y no hay por qué decir que la enseñanza de la Moral ha sido el foco de concentración de los más hermosos ilusionismos.

La realidad ha concluido por romper la ilusión y mostrar que los resultados no condecían con las esperanzas. Entonces sucedió lo de siempre: se quiso personalizar la culpa del relativo fracaso y se culpó á los maestros, á los gobiernos, á los métodos de enseñanza y á las doctrinas sobre Moral, pero no se culpó, eso sí, al orden natural de las cosas, á la naturaleza que no habla.

Digitized by Google

Los hechos que acabo de pasar en revista, tienen, en mi opinión, suficiente valor para probar que debemos ser más modestos en nuestras exigencias para con la enseñanza de la Moral; que no debemos dejarnos arrastrar por exaltaciones de optimismo que serían seguidas después por momentos, y por largos períodos también, de amargo pesimismo. Evitando estos extremos la acción será más constante y también más eficaz.

Yo no vengo aquí á predicar pesimismo, porque ni lo siento ni lo quiero; pero habría faltado á un alto deber si ante este ilustrado Congreso no hubiera planteado el problema cuya dilucidación está á mi cargo, en sus verdaderos términos.

Estamos en el caso de reconocer que la educación moral es un trabajo de aliento, del cual no deben esperarse importantes resultados inmediatos. Más bien debe mirarse al porvenir, sobre todo á un porvenir lejano. En el presente debe conformarse con resultados parciales.

El educador no puede, en ningún momento, obrar sobre el conjunto de la actividad psíquica del niño. Podrá afectar ciertos puntos de su mente y de su asiento fisiológico, y estos promovimientos de actividad, cuando han sido bien dirigidos y continuados, constituyen adquisiciones valiosas, que pueden llegar en lo futuro, integrándose, á tener una influencia decisiva en el destino del sujeto.

Se ve, pues, que no entiendo negar que la escuela tenga influencia moralizadora dentro de ciertos límites, ni que sea en parte fundada la crítica que viene sufriendo la enseñanza de la Moral.

Aplicando este estudio á nuestro país, que es lo que ahora corresponde, puede afirmarse que hay muchas escuelas en las que no se enseña Moral; que cuando se enseña, no se acierta con un método que prenda en el alma del niño; que el profesor no se inspira en ninguna doctrina moral que pueda dar fuerza y cohesión á su enseñanza; que si por rara excepción se basa en alguna doctrina, es casi seguro que hace una mala elección; que muchos Maestros, y aún personas más altamente colocadas, sostienen que la Moral, y con más razón su enseñanza, es una cuestión de criterio y entienden referirse no á un criterio científico, sino á uno vulgar; y finalmente, que nuestros Maestros en ejercicio, salvo raras excepciones, carecen, casi en absoluto, de conocimientos adecuados en Moral.

No hay uniformidad en la manera de enseñar esta asignatura en nuestras escuelas.

Algunos Maestros enseñan una moral puramente abstracta, de

Digitized by Google

máximas y deberes. Empiezan por decir al niño, por ejemplo, que el hombre tiene el deber de ayudar á sus semejantes, de hacerles todo el bien posible y de abstenerse de todo lo que pueda dañarlos, y concluyen haciendo repetir á los alumnos los deberes que tiene el hombre para con sus semejantes.

La Moral enseñada así, no produce más efectos moralizadores que otra ciencia objetiva cualquiera; se convierte en un medio de instrucción, no de moralización. Las reglas aprendidas así, no se asocian en la mente del discípulo á un impulso moral, y de ahí que no permanezcan como fuerzas que en lo futuro puedan determinar la conducta.

Otros Maestros, los menos numerosos, predican una moral religiosa. Le dicen á sus educandos, por ejemplo: no se debe mentir, porque Dios reprueba la mentira; hay que ser verídico, porque Dios premia la verdad; y si el fanatismo apremia, hablan del Infierno y de la Gloria.

La moral religiosa es ineficaz para formar la conciencia moral de las generaciones presentes, por dos razones principalmente. La primera la dió Epicuro hace más de dos mil años, y es que «Los Dioses están muy lejos para poder influir en los actos de los hombres», y la segunda consiste en que aún cuando esa influencia pudiera ser efectiva, impregnaría el alma de un atroz egoísmo.

No hacer mal por temor al Infierno, y hacer el bien por el interés de la Gloria, es una pobre moral que nada tiene que reprochar al utilitarismo más estrecho.

Otros, entre los que se encuentran los mejores Maestros, enseñan una moral rigurosamente utilitaria.

Se trata, por ejemplo, de dar una lección sobre el robo. Proponen á los alumnos un caso concreto de un individuo que hallándose en determinadas circunstancias se decide á robar, y roba Invitan á los niños á que saquen todas las consecuencias que pueden derivarse de ese acto: que el ladrón puede caer en manos de la justicia, que en lo sucesivo se desconfiará de él si el hecho llega á ser conocido, que aún permaneciendo oculto contraerá el hábito de robar y perderá el amor al trabajo, que aprenderá á gozar con el mal ajeno, todo lo cual, lo convertirá en un ser desgraciado. *Conclusión:* «que no se debe robar». *Moraleja que permanece oculta:* «que no debe robar porque no tiene conveniencia en ello».

El error de este modo de proceder estriba en que siendo exclusivamente una invocación al egoísmo, no promueve las actividades

Digitized by Google

morales más elevadas del alma y por ese motivo no moraliza en el grado que debiera.

En mi opinión, para que la enseñanza de esta materia cumpla con su misión educativa, el educador debe atender á estos dos objetivos:

1.º Provocar en el niño los instintos simpáticos, que tienen asiento en todo cerebro humano.

2.º Llamar su atención sobre la satisfacción moral que trae consigo la realización de todo acto bueno, con el fin de que sea experimentado más intensamente y llegue á convertirse en una aspiración constante.

Para conseguir el primer resultado, el Maestro presentará los hechos de una manera impresionante; hará que los niños deriven las consecuencias que en casos concretos pueden seguir á una mala conducta, esto no con un fin egoísta, sino por lo contrario, altruista; pintará el dolor ajeno con vivos colores; hará ver cómo con buena voluntad de nuestra parte, podemos contribuir al bienestar ajeno, á que los demás vivan más felices y alegres.

Para conseguir el segundo resultado, el Maestro no perderá ocasión de convencer al niño de que el hombre es, por naturaleza, bueno, y que cada vez tendrá que ser mejor; que cuando obra mal lo hace contrariando la parte mejor de esa naturaleza, y que por ese motivo en tales casos se experimenta un malestar interior, que es el dolor producido en un organismo que se está rompiendo, que se está destruyendo á sí mismo; y que cuando obra bien siente algo así como un alivio interno, una satisfacción, que es la sanción de nuestro organismo que nos advierte de que no hemos roto su equilibrio, de que hemos confirmado y afirmado la parte más elevada de nuestro ser moral.

Para presentar la enseñanza en esta forma, el Maestro debe ser artista, debe tener mayor superioridad intelectual y más espontaneidad moral de la que exige el modo vulgar como se enseña actualmente, porque ha de poner en la lección, toda su vida, todo lo que es y todo lo que moralmente vale, á fin de que el alma del niño se inflame por contagio.

No faltará quien piense que una enseñanza tan elevada como la que expongo, no está al alcance de los Maestros. Yo bien sé que no es fácil enseñar así, pero sé también que los Maestros que lo hagan obtendrán los mejores resultados.

Aquí he de recordar el fondo de las ideas desarrolladas al principio de este trabajo:

Digitized by Google

No es fácil enseñar moral, moralizando. ¡Oh!, si fuera fácil, la humanidad sería más feliz!

No habrían pasado tantos siglos para llegar á un resultado tan mediano y podríamos descansar tranquilos en lo que concierne al porvenir.

Hay que penetrarse bien de que se trata de una obra grandiosa, en la que los pequeños resultados son grandes por su trascendencia y los grandes esfuerzos son pequeños ante la magnitud del objetivo que persiguen.

No hay que hacerse ilusiones con medios fáciles, en una cuestión que es de suyo difícil.

Nuestro magisterio cuenta en su seno con elementos jóvenes, inteligentes y bien inspirados que tienen potencialmente la capacidad de dar esta enseñanza como está concebida en el presente trabajo. Lo que ellos necesitan es una preparación especial que tenga el poder de convertir la potencia en acto, la posibilidad en realidad.

La mujer, que ejerce una influencia tan grande en nuestra educación nacional, tiene excelentes condiciones para realizar tan alta tarea.

Quizás ve menos lejos que el hombre, pero comprende y siente mucho más la religión del amor; posee sentimientos más delicados y afinados y tiene un poder de electrización inductiva mucho mayor.

Lo que la mujer necesita es un guía, un maestro que le diga: «Este es el fin de esta enseñanza, y he ahí el camino que puede conducir á él». Hasta hoy no ha tenido ese maestro.

Bien sé que ni aún con una preparación especial todos los Maestros tendrán éxito en esta labor. No obstante, hay que tener presente que lo que debe ser apetecido es que cada cual haga lo que pueda, según sus aptitudes; pero que todos sepan, al menos aproximadamente, lo que deben hacer.

La Moral dada en forma de lecciones especiales, puede, en ciertas circunstancias, llegar á constituir un peligo, y éste es mayor en tratándose de temas que están destinados á amortiguar instintos que en la niñez suelen tener un poder preponderante, y á despertar sentimientos opuestos.

He oído de boca de un Maestro la relación del caso siguiente: «Yendo en dirección á la escuela, al cruzar un descampado, tuvo ocasión de presenciar este espectáculo:

«Alrededor de una laguna formaban varios niños en círculo, ocupados en la inhumana tarea de ahogar á un pobre perrito. Al cuello

Digitized by Google

del desdichado animal habían atado una cuerda y en su extremo una piedra. La víctima hacía desesperados esfuerzos por llegar hasta la orilla, pero le era imposible conseguirlo porque sus victimarios la hacían retroceder á pedradas».

Llegado el Maestro á la escuela y á la hora de dar la asignatura moral, hizo recaer la lección sobre el suceso que dejo narrado. ¿Sabéis cual fué el resultado inmediato?: que á la salida de la escuela, según el profesor lo supo después, un grupo de alumnos se apoderó de un perro que encontró á su paso y repitió la horrible escena de por la mañana, en la misma laguna.

La crueldad para con los animales es un instinto característico de la niñez y un débil estímulo basta para hacerlo reaparecer con un poder tal que le permita obscurecer todo sentimiento opuesto y adueñarse completamente de la conciencia.

En una lección así, el Maestro debe hacer converger todos sus esfuerzos á tocar la parte más elevada del alma, á fin de que pase á ocupar el foco mismo de la conciencia, ahogando los gritos de la fiera humana que se agita en los bajos instintos y pugna por salir á la luz.

Muchos Maestros en un caso de la clase del que acabo de mencionar, dan la lección en esta forma: empiezan por detallar el suceso con cierta frialdad, después preguntan á los discípulos si los niños del cuento procedieron bien ó mal; todos se apresuran á contestar que procedieron mal, y el inocente profesor se da por satisfecho y queda creyendo sinceramente que ha cumplido debidamente con su misión.

Si los niños citados más arriba, al salir de la escuela se fueron á reproducir el drama cuya descripción les hizo su Maestro, fué porque éste no logró hacerles sentir suficientemente la fealdad de aquella acción, y con más razón porque no los hizo sufrir hondamente.

Las respuestas de los alumnos, en un caso semejante, tienen un valor muy secundario: los niños que á raíz de una lección impresionante contestan con más desenvoltura, son, casi siempre, los que menos han sentido. Aquellos que están dominados por una fuerte emoción permanecen mudos, y es conveniente que así sea. Lo que importa, sí, es que el Maestro afirme, y afirme enérgicamente, porque hay que sugestionar y la sugestión se basa en la afirmación.

El momento más oportuno para dar una lección de Moral es á raíz de un incidente que haya sido presenciado por los niños y que les sirva de tema. Esto es elemental y forma ya un lugar común en la

Digitized by Google

Pedagogía, lo que, al parecer, debiera eximirme de tratar aquí este punto, pero es el caso que la razón psicológica que explica esa oportunidad y le da una significación especial, no es tan conocida y es en virtud de esa circunstancia que le dedicaré breves consideraciones.

Una percepción que viene del exterior puede ser ó bien mal recibida por los estados preexistentes en la conciencia. Si estos últimos tienen relaciones de semejanza con la primera, ésta penetrará fácilmente, será asimilada y quedará formando parte de la constitución mental del sujeto. Si por lo contrario, hay oposición entre la primera y los últimos, se entablará una especie de lucha y no habrá asimilación, ó si la hay, resultará inconsistente.

Se comprende entonces que para que los temas de Moral sean provechosos, para que los preceptos se asocien á estados afectivos y volitivos enérgicos, es necesario que en el momento en que se da la lección, el contenido de la conciencia sea favorable.

Si no lo es, el educador tendrá que prepararlo en el curso de su enseñanza oral; pero la palabra es débil comparada con los hechos para operar esta transformación. Un suceso de la vida real, de esos que despiertan interés y que haya sido observado por el niño, sacudirá fuertemente su sistema nervioso y traerá á su mente estados intelectuales, afectivos y volitivos que guarden relación con él. Elevará, por decirlo así, la temperatura moral y el terreno estará preparado para recibir la semilla; pero, entiéndase bien, ésta no debe ser arrojada negligentemente. Que el terreno está preparado quiere decir sólo que las circunstancias son favorables para que el Maestro que conoce todos los recursos de su oficio, pueda sacar el mejor partido; pero no excluye el caso contrario, es decir, que aquel que obre torpemente, pueda, en lugar de orientar á sus discípulos hacia el perfeccionamiento, empeorarlos moralmente.

Las reglas de conducta que el Maestro dicte en el desarrollo de la materia de que me ocupo, son susceptibles de afectar una forma positiva ó negativa. Por ejemplo: «sé sincero en la manifestación de tus opiniones»; «No abuses de tus fuerzas físicas con los seres más débiles que tú»; «procede de este modo en tal caso, no procedas así en tales otras circunstancias.»

Los preceptos ó afirmaciones de la primera clase van dirigidos á estimular la parte buena de nuestra constitución; los de la segunda, á restringir nuestras bajas pasiones.

Los de la primera no ofrecen peligro alguno y deben formar el eje de la enseñanza de la Moral; de los de la segunda, es preciso usar con

Digitized by Google

mucha prudencia, porque se corre el riesgo de dejar en descubierto aquello que se trata de cubrir, de atizar la llama que el educador se propone apagar. Sin duda, el hombre necesita refrenar ciertas tendencias; hasta se puede afirmar que una elevada organización moral proviene de la inhibición total ó parcial de los impulsos inferiores, operada por el poder paralizante de otras actividades superiores; pero ésto mismo hará comprender que no se ahogan los mencionados impulsos obrando directamente sobre ellos. Hay que hacer subir á la superficie todo lo que hay de humano para que aprisione y sofoque entre sus redes todo lo que hay de animal; el freno que ha de contener las malas inclinaciones, ha de resultar indirectamente de la preponderancia en la conciencia, de estados mentales de naturaleza superior.

Una Moral, basada principalmente en la prohibición, como aquella de que abusan tanto nuestros Maestros, mantiene en el niño la conciencia de la parte peor de su ser, y de este modo puede convertirse en un excitante para el mal y hasta sugestionar al discípulo en sentido contrario.

Desearía que de mis palabras no se sacasen consecuencias extremas que no están en mi pensamiento: no pretendo que de la Moral se borre la palabra prohibición y la idea correspondiente, ni que desaparezcan las reglas negativas de conducta. Sólo quiero que no se abuse de ellas, que se sepa el peligro que su uso puede entrañar en cada caso, que constituyen solo auxiliares secundarios, y que la enseñanza de la Moral debe estar basada fundamentalmente en la afirmación.

Guyau ha mostrado admirablemente como la sugestión normal y natural puede aplicarse á la educación, á la corrección de los instintos, y cree que por este medio podría llegarse, en circunstancias favorables, á crear una especie de obligación moral.

La sugestión es un resultado de la presión que un organismo más fuerte ejerce sobre otro más débil, impeliéndolo en su propia dirección, como consecuencia de haberlo hecho partícipe, más ó menos parcialmente, de algunas de sus creencias, afectos y voliciones.

El niño es fácilmente sugestionable, porque siendo un ser incompletamente desarrollado, carece en cierto modo de facultades moderadoras que puedan detener el impulso comunicado por el sugestionador.

Respecto á la manera como el maestro puede obrar por sugestión sobre el alma del discípulo, yo nada podría hacer comparable á citar al mismo Guyau. Dice este insigne poeta del razonamiento: «La sugestión es la introducción en nosotros de una creencia práctica que

Digitized by Google

se realiza por sí misma; el arte de modificar un individuo, persuadiéndole que es ó puede ser de otro modo. Toda la educación debe tender á este fin: convencer al niño que es capaz para el bien é incapaz para el mal, á fin de darle de hecho aquella potencia y esta impotencia. Que este niño es malo..., es perezoso..., no hace esto, ni aquello... ¡Qué de vicios no se han desenvuelto así. no por una fatalidad hereditaria, sino por una educación mal llevada! Es preciso decir al niño: tú no has querido hacer eso, pero mira lo que ha podido resultar; he aquí cómo, si no te conociéramos, te juzgaríamos. Hay que desenvolver en el niño la verdadera confianza en sí propio... pues en materia de sentimiento es preciso sugerir más que censurar».

En los párrafos que acabo de transcribir, el autor se refiere á la acción que el profesor puede ejercer sobre sus alumnos en todos los momentos con el objeto de moralizarlos; pero es claro que esa influencia tiene especial aplicación á la enseñanza de la Moral, que es, por excelencia, la materia que se dirige á moralizar.

Aún á sabiendas de que cometo una excursión fuera del tema, no puedo menos de preguntar si no sería más provechoso que ocuparnos con tanto afán de la enseñanza de la Moral, preocuparnos de la moral de la enseñanza.

La ciencia es moralizadora porque es desinteresada y porque es elevada, y cuando no se la toma como mercancía, desnaturalizándola, cuando se comprende su verdadera esencia, no puede dejar de producir efectos morales de la más alta trascendencia.

La ciencia es independiente é independizadora, no entiende de servilismos, ni de claudicaciones; tiene la frente muy alta, tan alta, que no le alcanzan las supersticiones ni los fanatismos.

Busca la unidad y es unificadora, y capaz por lo tanto de unir las inteligencias y establecer la solidaridad en los corazones.

Formar el gusto por el estudio y la verdad, objeto de la ciencia, es abrir el alma á todas las influencias benéficas.

Enseñar al niño á que ame la actividad, á que se interese por los objetos que le rodean, por la naturaleza, el arte y la ciencia, y finalmente, por los demás hombres, es moralizarlo.

Debo también manifestar, que para dar una enseñanza moral que concuerde con los más altos ideales y satisfaga las más nobles aspiraciones, no necesitamos, ni debemos inspirarnos en hipótesis metafísicas, ni en los postulados de una doctrina trascendente. La ciencia positiva tiene toda la grandeza apetecible; la evolución que sube del suelo, nada tiene que envidiar á la creación que baja del cielo.

Digitized by Google

El deber no es un don gratuito que el hombre haya recibido de manos de un creador, es una conquista que ha costado á la humanidad: sangre, luchas y lágrimas.

Hubiera deseado no arribar á ninguna conclusión en este trabajo, convencido como estoy de la poca utilidad de éstas, en un estudio de la naturaleza del presente.

Si alguien puede obtener algún provecho de su lectura, será meditando sobre su conjunto y penetrándose de su espíritu, no ateniéndose al molde estrecho de la conclusión. Sin embargo, como se trata de cumplir con una prescripción reglamentaria, expongo á continuación las que he creído conveniente derivar, y, cuya cantidad arbitraria, puede aumentarse ó disminuirse según el criterio de los señores congresales.

CONCLUSIONES

1.ª El educador debe perseguir en la enseñanza de la Moral, los siguientes objetivos:

a) Despertar en la conciencia de sus educandos los instintos simpáticos que tienen asiento en todo cerebro humano.

b) Esforzarse para que la realización de todo acto bueno por parte del alumno, se traduzca en su conciencia por una satisfacción moral, y llamar la atención sobre ésta, á fin de que sea experimentada más intensamente y llegue á convertirse en una aspiración constante.

c) Esforzarse igualmente (sin que el niño se dé cuenta de ello) para que todo acto malo realizado por él, vaya acompañado de un dolor moral, y en seguida plantearle, con carácter general, la cuestión de que siendo el hombre bueno, al obrar mal violenta su naturaleza, se destroza interiormente, y por consiguiente, sufre.

2.ª En todo organismo humano hay un fondo de bondad; existe en él también una parte mala. El educador debe reforzar la parte buena por medio de la sugestión y evitar prudentemente que la parte mala se ponga en evidencia ante la conciencia del agente.

3.ª El maestro no debe proponerse como fin, hacer del niño un autómata moral, que realice acciones buenas sólo por la fuerza de la costumbre. Sin desconocer la importancia capital de los hábitos morales, debe tener presente que éstos no excluyen la reflexión sobre los actos que se verifican.

4.ª Para que la enseñanza de la Moral dé sus mejores resultados, el profesor debe empezar por amar á sus discípulos, pero no debe perder de vista que un amor de un orden elevado, excluye toda de-

Digitized by Google

bilidad para con el objeto amado, puesto que debe querer su perfeccionamiento.

5.ª Las ideas sobre Moral que el niño reciba, deben ser más elevadas que las que predominen en su conciencia, á fin de que le sirvan como de puntos de atracción que lo arrastren hacia adelante acelerando su evolución progresiva.

6.ª Siempre que sea posible, las lecciones de Moral deben darse á continuación y con motivo de algún incidente que haya pasado en la escuela, capaz de colocar la mente del alumno en las mejores condiciones de apercepción.

7.ª Sin desconocer que la represión es una función necesaria y que las reglas de conducta prohibitivas, tienen un rol legítimo que desempeñar, se reconoce que la enseñanza de la Moral debe basarse fundamentalmente, en la aprobación y en las reglas positivas que estimulan á obrar.

8.ª La moral religiosa, que obra sobre la parte débil y enfermiza de la constitución humana por medio del temor y de la recompensa exterior al acto, carece de las condiciones de una moral elevada y no es adecuada, por consiguiente, para educar la conciencia de un pueblo del valor intelectual y ético del nuestro.

Montevideo, Febrero de 1907.

FRANCISCO SIMÓN,
Miembro informante.

Oída la lectura del precedente informe, cuya redacción fué encargada al doctor Simón, firmamos de perfecta conformidad.

EDUARDO ROGÉ,
Inspector de Escuelas de Montevideo.
J. BECERRO DE BENGOA,
Inspector de Escuelas de San José.

(Puestas en discusión general las conclusiones á que arriba el precedente informe, son aceptadas sin observación.)

Sr. Presidente — Va á entrarse á la discusión particular.

(Leídas y puestas en discusión sucesivamente las conclusiones primera, segunda, tercera y cuarta, son aceptadas sin observación.)

Digitized by Google

Sr. Pérez—Si el señor Presidente me permite, haría una indicación.

Creo que las proposiciones presentadas son de un carácter muy fundamental, y no es posible que un Congreso pueda, con tal precipitación, entrar á apreciar el valor moral de esas grandes enseñanzas filosóficas.

A mi juicio, en general el trabajo está salpicado de doctrinas muy saludables; pero creo que no pecaríamos de cobardes y quizá nos libraríamos de la censura de audaces, al solicitar que las conclusiones presentadas por el distinguido Director de la Escuela Normal de Varones fueran publicadas y circularan entre el Cuerpo de Inspectores, para que las pudiéramos meditar, y pronunciar un fallo justo y consciente.

(Apoyados.)

Sr. Portela—Yo creo que habiendo sido votadas las conclusiones presentadas por el señor miembro informante, de una manera general, á menos de no haber reconsideración, no puede aceptarse la moción que indica el señor Pérez.

Hemos aceptado en globo las conclusiones que han presentado los señores miembros informantes, y después se ha procedido á votar por partes cada una de esas conclusiones. Lo que corresponde, pues, es reconsiderar lo ya aceptado.

Sr. Presidente—El Congreso va á resolver.

Si se acepta la moción del señor congresal Pérez.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

(Puestas á consideración del Congreso las conclusiones quinta, sexta, séptima y octava, sucesivamente, son aprobadas sin observación.)

Sr. Casas—Yo he votado, señor Presidente, las conclusiones del señor doctor Simón, porque las he juzgado de acuerdo con mi modo de pensar y mi criterio filosófico en esa materia; pero me parece que falta en ellas una conclusión; y si acaso él la ha indicado, lo ha hecho en una forma que no he llegado á comprender.

La conclusión es esta: El educador en cuestiones morales, debe predicar con el ejemplo. Si los niños no vieran en el educador reflejada la enseñanza, valdría más que éste no la tratara, puesto que, proceder así, importaría escarnecerla.

Digitized by Google

El Maestro que no puede predicar la enseñanza en esta forma, hace un gran servicio á la niñez, en el orden moral, no tratando cuestión ninguna, puesto que, por lo menos, habrá dejado virgen el alma de la niñez para recibir las primeras impresiones beneficiosas.

He terminado.

Sr. Simón—La proposición que propone el señor congresal Casas está fuera del tema, evidentemente. El tema dice—«Manera cómo debe enseñarse la asignatura Moral», y no es de ningún modo—«educación moral». Son dos cosas distintas. Hay la misma diferencia entre la una y la otra que la que hay entre el género y la especie: es indudable que la especie está contenida dentro del género, y que el género contiene la especie.

Lo mismo sucede con la educación moral, que es lo que parece haber entendido el señor congresal Casas, y el tema que se trata de desarrollar.

La palabra *asignatura* colocada antes de la palabra *Moral*, indica bien claramente que la intención de la persona ó corporación que puso ese tema á consideración del Congreso, fué que no se confundieran, precisamente, ambas cosas,—que se dijera cómo se ha de enseñar la asignatura moral como materia; y es claro que el ejemplo del profesor no puede estar contenido. Puede estar contenido en la educación moral, tomada en sentido más amplio.

Por otra parte, esa conclusión es claro que yo la habría aceptado si no fuera por estas consideraciones, y he pensado en ella.

Todas mis conclusiones se refieren—ó bien á indicar directamente cómo se debe enseñar la materia, ó bien á aconsejar al Maestro ciertos recursos que servirían como preparación para que la enseñanza moral fuera más eficaz.

A esas dos clases de conclusiones se reduce todo lo que he presentado.

Sr. Casas—Yo no acepto los distingos del doctor Simón.

Es inútil hablar de herramientas. si no hay un individuo capaz de manejarlas

La enseñanza de Moral, y cómo debe enseñarse, de nada serviría si el que la enseña no tiene autoridad para ello.

Por eso yo agregaba que si no existe el educador, es escarnecer la enseñanza.

Son estas las razones, ya digo, por que no acepto esos distingos que hace el doctor Simón. Puede ser que él tenga razón; pero esta es mi manera de pensar.

Digitized by Google

Sr. Pérez—Con el ejemplo, tanto se puede enseñar la Moral como la inmoralidad.

Sr. Casas—Hablamos de Moral, señor.

Sr. Pérez—Yo creo que el doctor Simón ha establecido las leyes verdaderas de la enseñanza de la asignatura; y á esos ejemplos á que se refiere el señor Casas, deben ajustarse las leyes generales que ha indicado brillantemente el doctor Simón en su hermosísimo trabajo. Es una cuestión filosófica: él la ha encarado bajo el punto de vista filosófico y no bajo el punto de vista empírico.

Así es que, en mi concepto, la observación formulada por el señor Inspector por el departamento de Canelones, no tiene valor filosófico ninguno en este asunto.

He terminado.

Sr. Rogé—El punto que indica el congresal señor Casas ya fué discutido en la Comisión, y precisamente no fué puesto entre las conclusiones, por los motivos que acaba de indicar el doctor Simón; pero ya había sido tomado en cuenta. De manera que conscientemente fué eliminado.

Sr. Casas—Yo acepto la manifestación del señor Rogé.

Sr. Presidente—Perfectamente.

Como es notorio, mañana es día de fiesta, y no se han presentado nuevos asuntos á la Mesa para ser considerados en este Congreso. De manera que las sesiones continuarán el sábado próximo, rogando á algunos de los señores congresales que tienen todavía temas para informar, que apresuren su presentación, porque en el caso de dilatarse esa presentación, el Congreso tendrá que abordar el estudio de esos temas aún sin informe, puesto que estas sesiones no pueden extenderse indefinidamente, y menos en momentos en que se reabren las escuelas.

De manera que la sesión próxima se realizará el sábado, de 10 á 12 a. m.

Sr. Pontet—La Mesa puede dar por presentado mi trabajo para esa sesión.

Sr. Presidente—De manera que queda solamente el del señor Arlas, á quien rogaría que presentase su informe en la próxima sesión.

Además, advierto al Congreso que todavía después de tratar esos últimos temas, habrá que celebrar otra sesión, con el fin de que los señores Secretarios puedan poner al día las actas respectivas.

Se levanta la sesión.

(Se levantó siendo las 11 y 15 minutos p. m.)

Digitized by Google

11.ª SESION

MARZO 2 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS N. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 10 y 10 a. m. entraron al salón de sesiones los Vocales de la Dirección General, doctores José T. Piaggio, Carlos Vaz Ferreira, Francisco A. Caffera y Mariano Pereira Núñez, y los congresales señores Sánchez, Simón, Rogé, Casas, Becerro de Bengoa, Miranda, Stagnero (don Carlos), Portela, Pérez, Ricci, Sierra y Sierra, Gratwohl, Pontet, Olivera, Lúgaro, Arlas Buccelli, Fournié, Vieira y Tassano Nicolini.

Sr. Presidente—Está abierta la sesión.

(Se lee y aprueba sin observación el acta de la sesión 8.ª.)

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

«Los señores congresales Pontet y Gratwohl informan conjuntamente en los temas «Manera más práctica y útil de realizar la enseñanza de la Agricultura y de la Ganadería en las escuelas rurales»; y «¿Qué medios deben emplearse para vencer la resistencia que oponen algunos padres á la enseñanza práctica de la Agricultura?»

Tiene la palabra el señor Pontet para dar lectura á su informe.

Sr. Pontet—Se ha hecho un solo tema de los dos, señor Presidente, porque el uno es la consecuencia del otro.

Digitized by Google

(Lee el informe:)

Manera más práctica y útil de realizar la enseñanza de la Agricultura y la Ganadería en las escuelas rurales.—¿Qué medios deben emplearse para vencer la resistencia que oponen algunos padres á la enseñanza práctica de la Agricultura?

Señor Presidente:

Señores Congresales:

La solución de todo problema de instrucción nacional por medios que importan un aumento considerable de gastos en esta rama administrativa, hoy por hoy, debe desecharse y sólo debe ser buscada, si se quiere alcanzar resultados prácticos y positivos, por la aplicación de métodos ó sistemas rigurosamente económicos.

Por ahora, pensar en la fundación de un número suficiente de escuelas agrícolas donde puedan recibir instrucción apropiada el crecido número de hijos de agricultores del país, sería pensar en lo imposible, y sin embargo, esta instrucción se hace cada día más necesaria á causa de que el valor de la propiedad territorial, siempre en aumento, ha llegado ya á un límite elevado con relación á los resultados que nuestros agricultores obtienen de sus tierras.

El valor de la tierra de labranza, en situación de fácil transporte de los frutos, debe calcularse, término medio, en 50 pesos la hectárea, valor que requiere por lo menos pesos 2.50 de arrendamiento por cada una.

El agricultor que paga esta suma no puede progresar si sigue expuesto á cosechas que muy á menudo apenas alcanzan á sufragar los gastos del año.

Este escaso rendimiento proviene en gran parte de que nadie se acuerda de devolver al suelo las materias fertilizantes que ha perdido por la producción; por él, el éxodo de los labradores se verifica diariamente con carácter alarmante y desconsolador, sin haberse encontrado aun la solución de este problema cuyas consecuencias afectan directamente el progreso y el buen nombre del país.

Antes hechos tan evidentes como sensibles, las autoridades escolares no deben permanecer impasibles, so pena de cargar con una gran parte de la responsabilidad que pesa sobre todos aquellos que, por cualquier medio y dentro de su esfera de acción, puedan contribuir á amenguar el mal apuntado.

Digitized by Google

Es necesario, pues, inducir poco á poco, pero lo más pronto posible, al agricultor á que emplee nuevos métodos de cultivo, á ensayar la labor intensiva, á aprovechar abonos económicos, etc., reglas todas encaminadas á producir más en menos tierra. Ahora bien: si la enseñanza agrícola se practica con resultados positivos inmediatos, es decir, si no se pretende pasar de un salto de la rutina estacionaria en que yace esta industria á un tecnicismo de provecho dudoso, habremos logrado despertar el interés no tan sólo de parte de los educandos, sino de sus propios padres y hermanos hacia ella, único medio capaz, á mi juicio, de vencer la resistencia que oponen la generalidad de esos, á que sus hijos tomen parte hoy en esta clase de trabajos, en nuestras escuelas rurales; porque se limitan exclusivamente en la actualidad á la preparación teórica y á la práctica elemental de la arboricultura que realizan en sus hogares.

En tal concepto, y para que la enseñanza agrícola sea practicable en nuestras escuelas públicas rurales, me permito someter á la consideración de este Honorable Congreso, uno de los sistemas que en nuestro país convendría ensayar.

A este fin, propongo que se provea á cada una de las escuelas de campaña de una superficie de terreno no menor de cuatro hectáreas y que se autorice la inversión de la suma de cinco pesos mensuales en hacerlo cultivar por algún vecino bajo la dirección del Maestro y en presencia de los alumnos.

En tres hectáreas de tierra, se pueden ensayar cada año tres cultivos distintos para cada semilla, por ejemplo trigo, lino y maíz. Se fracciona cada hectárea en tres parte iguales y se preparan estas tres de distintas maneras: en dos tercios, se trabaja la tierra en un todo de acuerdo con procedimientos más modernos aconsejados para esta industria. La mitad de esta superficie se abona, y la otra no.

El tercio restante de cada hectárea se prepara como acostumbran en general nuestros agricultores; luego se siembran las tres fracciones de cada una al mismo tiempo y con la misma clase de semillas. Con este experimento se consigue saber si nuestra tierra necesita del abono, si hay conveniencia en usarlo y si conviene prepararla en condiciones distintas á las usadas en nuestro país.

Además, no es de menor valor para nuestros agricultores hacerle, comprender la inmensa importancia que tiene para ellos una educada selección de semillas, y esta enseñanza puede realizarse prácticamente al mismo tiempo que se hacen los ensayos ya esperados, utilizando los diversos métodos razonados y factibles aconsejados para este objeto para cada semilla que se cultiva.

Digitized by Google

En cuanto se haya obtenido por cualquier medio práctico semillas seleccionadas, conviene de inmediato demostrar por el método comparativo citado, las ventajas que ofrecen sobre las no seleccionadas, tanto por el rendimiento como por el precio.

En la hectárea de tierra que aun queda disponible, conviene efectuar por el mismo medio el cultivo de plantas de quinta y huerta, y propender al fomento de la plantación de otras no menos importantes, tales como: la colza, el ramio, la morera, la remolacha, etc.

Por este procedimiento esbozado á la ligera, se induce á los alumnos á que se acostumbren á la labor prolija, poca y bien, antes que mucha y mal; sistema este último dominante actualmente, que importa mantener ignorada la fuerza productiva de nuestro suelo, el problema más interesante de nuestra vida nacional.

Estos estudios prácticos de agricultura metódica no quedarán reducidos solamente á los alumnos de la escuela, pues debe suponerse que serán vistos y observados con interés por todo el vecindario, quien sin duda alguna, prestará su cooperación moral y material en favor de tan importante obra.

Si se tiene en cuenta que nuestro país no se halla en condiciones para sostener muchos establecimientos técnicos especiales de esta índole; que el estado actual de la industria agrícola por su escasa densidad no requiere aun conocimientos extensos de botánica, bastándole en cambio los del cultivo esmerado de los mismos cereales y demás plantas á que se dedican nuestros labradores; el método aquí elementalmente expuesto, por ahora, llena todas las necesidades del presente y, sobre todo, es factible.

El territorio uruguayo no es muy extenso. Todo nuestro suelo no se presta para la agricultura; luego hay que encaminar al país á que emplee el cultivo europeo, el mismo que en Inglaterra hace producir sus tierras 29 hectolitros de trigo por hectárea, á Dinamarca 27, á Francia 25 y 15 á Austria.

En la República nuestras tierras producen 600 kg. por hectárea como término medio; de aquí el descrédito y la pobreza en que yace la agricultura.

En este informe no es posible tratar ampliamente la materia que bosquejo, pues su parte científica requiere un volumen; pero creo que no se puede ni conviene dar un salto demasiado grande en la enseñanza de esta industria nacional, pretendiendo, como ya he dicho, pasar de una rutina estacionaria á un tecnicismo impracticable.

En agricultura, la República, si es permitida la metáfora, se halla

Digitized by Google

en pañales, y lo natural es inducirla gradualmente á mejorar los sistemas de cultivos, á pasos elementales y seguros.

Es indudable que nuestro país es esencialmente ganadero y tendrá que continuar siéndolo por muchos años, dadas las condiciones especiales que reunen sus extensas y fértiles campiñas.

Así lo comprendió don Hernando Arias de Saavedra en su viaje á las provincias del Plata al traer animales vacunos y caballares para desembarcarlos en el arroyo, á cuyas márgenes se levanta el pueblo de Carmelo y que desde entonces lleva la denominación de Arroyo de las Vacas.

Ese ganado se procreó de una manera asombrosa, constituyendo la verdadera base de esa riqueza nacional que, por sus proyecciones actuales, muy bien puede competir con sus similares de las demás naciones sudamericanas, no en cantidad pero sí en calidad.

En efecto, el ganado criollo, generalmente raquítico y ordinario, ha cedido su puesto al mestizo, más robusto y de resultados inmediatos, que hoy por hoy importan una ventaja que puede representarse, sin titubear, en un cincuenta por ciento. De ahí su preferencia absoluta en los grandes mercados consumidores del mundo. Esa transformación lenta al principio, pero que hoy asume un carácter realmente loable y digno del más sincero aplauso, se nota de una manera palpable sobre todo al Sur del río Negro.

Esa obra de verdadero patriotismo, es el lauro justo y merecido que corona en primer término al importante y digno Departamento Nacional de Ganaderos y en general á una gran parte de nuestros laboriosos hacendados.

Los medios que se han empleado fueron: la celebración de ferias ganaderas, periódicos de propaganda, circulares y folletos conteniendo consejos é instrucciones sabias y prácticas para labor tan meritoria. Dijimos que el progreso en el mejoramiento del ganado se había verificado especialmente en los departamentos del Sur; en los del Norte, en cambio, se nota aun un abandono completo, ó por lo menos en muchas regiones de aquéllos. Los informantes tuvieron ocasión de ver estancias de varios miles de hectáreas, sin divisiones de ninguna clase, pobladas con ganados criollos degenerados por causas que fluyen de esa dejadez ó ignorancia incalificables; propagarse una epidemia entre los animales con un ensañamiento terrible, no acertando el propietario á adoptar más medidas profilácticas y preventivas que la la-

Digitized by Google

mentación por su triste suerte; tales hechos y muchos que aún pudiera enumerar, deben preocuparnos seriamente, aún cuando no sea más que por patriotismo; porque es patriotismo cooperar al progreso del país que depende en gran parte del adelanto de sus establecimientos ganaderos é industriales. El verdadero amor patrio no consiste únicamente en un idealismo abstracto, sino en hechos traducidos en un esfuerzo constante é inteligente que tienda al bienestar y al perfeccionamiento moral y material del país, ó sea á su riqueza, poder é influencia intelectual y comercial en el concierto de las demás naciones civilizadas.

Se nos ocurre la siguiente pregunta: ¿puede y debe la Escuela Primaria tomar parte activa en esa lucha tan humanitaria como patriótica?

No podemos menos que contestar afirmativamente. La Escuela puede dedicar una pequeña parte de su trabajo á esa obra de progreso; puede, porque en verdad ello no implicaría una nueva materia, supuesto que podría emplearse como medio de perfeccionar el lenguaje de los niños, á la vez que les proporcionaría conocimientos útiles y prácticos para fomento de la principal riqueza de nuestro territorio.

Esta enseñanza, en el presente, tiene que ser esencialmente teórica, pudiéndose, sin embargo, verificar paseos escolares á establecimientos ganaderos. Somos de opinión que dicha enseñanza debe suministrarse al 3 er año de estudio, valiéndose al efecto de textos y folletos apropiados.

En resumen, sometemos á la consideración del Honorable Congreso las siguientes conclusiones:

El 4.º Congreso de Inspectores declara:

1.º Que la enseñanza de la Agricultura conviene darse principalmente en las escuelas comprendidas en los centros agrícolas, debiendo revestir carácter elemental, práctico, comparativo y científico, y propender, además, al fomento del cultivo de plantas útiles aún poco conocidas en nuestro país.

2.º Que se disponga por regla general en cada escuela rural de un campo en el que se realizarán trabajos de Agricultura por una persona asalariada y bajo la dirección del Maestro, con objeto, si es posible, de dar ejemplo de Agricultura intensiva en las regiones agrícolas con el objeto de que sirva de perfeccionamiento, pero en general con el objeto de extender esta clase de trabajos en los parajes donde no se practican.

Digitized by Google

3.º Que para vencer la resistencia que oponen algunos padres á la enseñanza práctica de la Agricultura, es menester que ésta sea interesante y de resultados útiles é inmediatos; y

4.º Que para la enseñanza de la Ganadería en las escuelas rurales, puede utilizarse textos elementales, carteles y láminas adecuadas y realizar paseos escolares á los establecimientos más próximos.

Montevideo, marzo 1.º de 1907.

JUAN PONTET—TEÓFILO GRATWOHL.

NOTA—De común acuerdo con el señor Inspector de Tacuarembó, redacté el informe relativo á la Agricultura, habiendo intervenido dicho señor en lo concerniente á la Ganadería.

JUAN PONTET.

Sr. Presidente—Está á la consideración del Congreso.

Sr. Stagnero (don Carlos)—He oído con atención el concienzudo trabajo del señor congresal por el departamento de la Colonia—muy bien escrito y que ha demostrado conocer el asunto que trata.

Yo he pedido la palabra para hacer una especie de salvedad ó aclaración á propósito del informe que he presentado en compañía de los señores Pérez, Portela y Miranda.

En nuestra conclusión se trata también esta cuestión de la agricultura y ganadería, y nuestra conclusión dice más ó menos lo siguiente: que estas dos interesantes materias no pueden comprenderse en el programa de las escuelas rurales como materias oficialmente programadas, pero sí que la escuela primaria debe prestigiar entusiastamente la tendencia ó la inclinación á estos trabajos agrícolas.

Yo había presentado á la Mesa un trabajo que trataba también sobre este particular; pero no lo quiero leer en obsequio á la brevedad con que estamos tratando estos asuntos.

En el fondo, yo decía más ó menos lo siguiente: que la enseñanza de la agricultura, de un punto de vista práctico, no se podía realizar en estas escuelas porque, en primer lugar, nuestras escuelas están regentadas en su casi totalidad,—como ha sido demostrado en este Congreso—por Maestros del género femenino: el personal de las escuelas rurales de campaña, está formado por señoritas, y las tareas, algo toscas, de la agricultura están en contraposición con la naturaleza delicada de la mujer, indudablemente.

Digitized by Google

Esto lo he evidenciado en mis recorridas por las escuelas de mi departamento, y creo que mis distinguidos colegas habrán observado lo mismo.

Tengo muchas escuelas donde se hace agricultura, precisamente las escuelas de la zona agrícola, que son las que están ubicadas en los arrabales de los centros de población, porque mi departamento es esencialmente pastoril, tiene muy poca parte dedicada á la agricultura.

Las Maestras que dirigen esas escuelas rurales de la zona agrícola, me decían una cosa muy natural y lógica, como yo mismo he tenido ocasión de observarlo, y es—que, sobre esta materia, los niños les enseñan á ellas.

De modo que observando estas cosas, vine á sacar en conclusión que la tarea de la Maestra era una especie de rol platónico: observaba que ellas estimulaban á los niños para que hicieran los trabajos porque así se les indicaba; pero del punto de vista técnico, poco ó nada podían enseñarles, y en el manejo de los útiles de labranza, mucho menos.

Esto fué lo que me convenció, precisamente, de que la tarea de los Maestros era esa—la de estimular. Creo que se debe hablar de asuntos rurales en las escuelas, ¡cómo no!; que se debe prestigiar tanto la agricultura como la ganadería; pero que mientras nuestras escuelas estén dirigidas por Maestras—y esto sucederá por muchos años, porque nuestras escuelas de campaña son mixtas—no creo que se puedan establecer como una materia más del programa.

Esta modesta opinión mía fué compartida por los cinco miembros que tuvimos la misión ó el encargo de dictaminar sobre las reformas al programa de las escuelas rurales.

La práctica, la observación práctica, á nosotros también nos ha señalado esas ideas ó esas conveniencias.

En cuanto á la parte ganadera, estoy de acuerdo con lo que propone el señor congresal por el departamento de la Colonia.

Precisamente el departamento que represento, como lo dije hace un momento, es de los que tienen mayor importancia en la industria ganadera. Existen allí grandes é importantísimos establecimientos, y casi siempre los productores y ganaderos del Durazno se han conquistado los primeros premios en los torneos realizados en esa materia.

Aparte de esto, hay muchos elementos intelectuales que se están dedicando en estos momentos á resolver este problema de la ense-

Digitized by Google

ñanza de la ganadería, y no han encontrado otra forma que la siguiente: crear becas sostenidas por una institución conocida por todos, que es la Liga del Trabajo de Molles—destinadas á niños alumnos de las escuelas del departamento de Durazno.

La forma en que ha procedido esa institución, con un criterio práctico y muy pedagógico, es la siguiente: ¿qué conocimientos, por ejemplo, les exigen á los alumnos que quieran presentarse como becados? Nada más que los que se pueden adquirir en una escuela rural; no les exigen especialización en los conocimientos, porque comprenden que es en la práctica donde tienen que adquirirse los conocimientos ganaderos.

De esta manera les ha abierto á los educandos de aquel departamento, el campo que es necesario para el desarrollo de esas facultades dentro de este tema.

La indicación que hace el señor Pontet de que los alumnos visiten y concurran á establecimientos pastoriles, es justamente la que está de acuerdo con mis ideas. Yo también hago en mi modesto trabajito, esa misma indicación. Por tanto, es para mí una satisfacción que un criterio ilustrado, y sobre todo, muy conocedor como el del señor Pontet, concuerde con el mío en este asunto.

No tengo nada más que observar. El objeto principal de las pocas palabras que he pronunciado era explicar cuál fué el criterio de la Comisión de que formé parte al establecer que la enseñanza de la agricultura y de la ganadería no se podía hacer en una forma científica y completa; pero sí recomendando que en estas mismas escuelas es donde se debe hacer la propaganda más activa para el desarrollo de esas dos importantes asignaturas.

He terminado.

Sr. Arlas Buccelli—Lamento tener que disentir con el señor congresal por Durazno, y manifestarme de acuerdo con las ideas vertidas por el señor Pontet en el trabajo que acaba de leer.

Yo no estoy de acuerdo con el señor Stagnero en que la Maestra juegue un rol platónico en esos trabajos agrícolas.

Sr. Stagnero—Desde el punto de vista práctico.

Sr. Arlas Buccelli—Perfectamente: desde el punto de vista práctico podrían quedar exceptuadas las Maestras de la obligación de dirigir á los niños en los trabajos agrícolas.

Yo creo que hay mujeres en el país, como lo he presenciado en Tacuarembó, por ejemplo, que es un departamento lejano, que se dedican con provecho á la agricultura, que ahorran á sus padres unos

Digitized by Google

cuantos peones,—sin que esto quiera decir que la mujer pueda hacer los trabajos que necesitan más fuerza material, y que estarían encomendados al hombre.

Yo entiendo que no debemos conformarnos con propaganda en materia agrícola: con la propaganda haremos muy poca cosa. Es necesario más bien continuar el esfuerzo ya iniciado en estos años últimos, desde que la Dirección General se sirvió repartir útiles de labranza á las escuelas.

En mi departamento he tenido oportunidad de ver que algunas Maestras han tomado bastante empeño, y. aunque indudablemente ellos poco valen en la práctica, sin embargo podrán con buena voluntad, con empeño y ayudadas por el consejo de cualquier vecino y de los propios padres de los niños,—podrán ir haciendo algo útil y algo provechoso.

Así es que, como he dicho, me adhiero á la forma en que el señor Pontet quiere enseñar la agricultura, y á la vez me permitiría indicar una idea, que creo que puede estar llamada á contribuir con eficacia al resultado que se busca.

Convendría que en el terreno destinado á experimentación agrícola, se fijara un espacio por el Maestro, para que cada uno de los niños plante lo que el Maestro le indique, y que los productos que se saquen de la cosecha. sean para el niño; que se ponga en juego el interés, porque es necesario tener en cuenta que el interés es la piedra de toque del corazón humano. Todos vamos buscando el interés, todos vamos esperando algo, y el niño rehacio á la agricultura, desde el momento que vea que su trabajo le da resultado, y que lleve ese resultado á su casa, se entusiasmará con la pequeña ganancia que obtenga.

Creo que ese es el medio que debe ensayarse.

He dicho.

Sr. Sierra y Sierra—No creo necesario ocuparme de inmediato de las palabras que acaba de pronunciar el señor congresal Arlas Buccelli, pero sí tendré el mayor gusto en terciar en la apreciación de la conferencia que competentemente han escrito los señores congresales por la Colonia y Tacuarembó, pues según entiendo este último también ha tomado parte en ese informe, por más que al leer, el señor Pontet hablaba en singular.

Sr. Gratwohl—¿Me permite? El tema que se relaciona con la agricultura fué informado por el señor Pontet: yo intervine solamente en el relativo á la ganadería.

Digitized by Google

Sr. Sierra y Sierra—Habiendo esa confusión, señor Presidente, será disculpable entonces que los que hagan uso de la palabra puedan referirse al singular ó plural.

Competentemente escrita, como decía, la conferencia de los señores congresales, no deja por eso, como toda obra humana, de tener sus deficiencias.

Por lo pronto, representante como soy de un departamento que nada tiene de agrícola, noto que los argumentos del conferenciante se detienen muy á menudo en la parte agrícola de los departamentos que efectivamente lo son; tanto, que en la primera conclusión á que arriba, me parece que ya se refiere expresamente ó á los departamentos ó á las zonas agrícolas.

Yo creo que convendría tomar más en general el tema, ó dividirlo: considerar las zonas agrícolas esencialmente, como son los departamentos de Colonia, San José, etc., y las zonas que no son agrícolas, como las de los departamentos fronterizos, por lo menos en el de Rivera.

Decía esto, porque no cabría por allí ese campo tan científico de experimentación; y después, señor Presidente, no podemos insistir en consideraciones que no tengan su fundamento.

La segunda parte del tema dice: «qué medios deben emplearse para vencer la resistencia de los padres», que indudablemente no quieren que sus hijos ensayen la agricultura en las escuelas.

Hablar ya del campo experimental, estudiarlo, dividirlo y subdividirlo en tercios, es dar por sentado que los padres quieren la enseñanza de la agricultura; y respecto del departamento de Rivera, niego la consecuencia.

De modo que yo no intervendré en el campo experimental, no entraré á considerar—porque no soy competente en la materia—si estaría bien dividido en tercios, cuartos ó quintos; pero me llama la atención algo que he oído muy ligeramente y que, indudablemente, es fundamental aquí, allá y acullá: ¿quién va á labrar las tres hectáreas de tierra? Oí decir—un vecino...

Sr. Becerro de Bengoa—Mediante cinco pesos de remuneración.

Sr. Sierra y Sierra—Entonces, no es vecino,—es peón; y para un peón, es poco salario, á mi entender.

Además, si estudiamos desde ya la faz económica, los cinco ó diez pesos sería lo de menos: ¿y el predio bien cerrado? ¿y la yunta de bueyes? ¿y el arado? ¿y todos los otros aperos de labranza?

De manera que ya que llegamos hasta las conclusiones, tendríamos

Digitized by Google

que ir hasta el campo experimental en que no me quería meter y me he metido: se necesitaría un presupuesto mucho mayor.

Yo insisto, pues, en lo que la experiencia me ha dicho: los padres de familia de mi departamento, por lo general, no quieren que sus hijos ensayen la agricultura en las escuelas. He oído decir muchas veces lo que acaba de manifestar el señor Stagnero—que sus hijos y ellos saben mucho más de agricultura que el Maestro; y quizás, señor Presidente, en mi departamento tienen sobrada razón; y cuando un ignorante habla con razón, no sé los entendidos con qué le vamos á contradecir.

Es tan general esta regla de que aquellos vecinos no quieren que sus hijos carpan, y mucho menos que aren la tierra, que no he encontrado en Rivera una excepción.

Sin embargo, he observado también como excepción general, que no se oponen á la plantación de árboles, y aquí son sinceros: ellos han de saber más agricultura y horticultura que el Maestro; pero no saben más arboricultura, *arboricultura*, porque no plantan árboles. Por eso quizá, sinceros y consecuentes, permiten de muy buen grado que sus hijos abran los pozos y coloquen los arbolitos que desde Montevideo se nos han mandado, casi siempre marchitos: será por la distancia que hay que atravesar.

Por eso opino que la arboricultura, aún mismo en las formas deficientes en que podemos hacerla, puede ser práctica: la experiencia me dice que ninguna de las otras ramas de la agricultura se puede enseñar prácticamente en las escuelas rurales; pero voy á concluir diciendo que yo he hecho por mi cuenta y riesgo la división de predios ó zonas agrícolas y no agrícolas: me he estado ocupando de este asunto.

He terminado.

Sr. Simón—Deseo manifestar simplemente que la impresión que me ha producido el trabajo del señor Pontet es bastante buena; sobre todo he visto en él una cosa que para mí ha sido una revelación. Dudaba de que las escuelas primarias se pudieran ocupar de la enseñanza agrícola, porque sabía que en las regiones agrícolas los padres se oponen tenazmente á que sus hijos intervengan en los trabajos de esta naturaleza, porque entienden que los mandan á la escuela, no para trabajar, sino para aprender otras cosas, y entienden que, por regla general, los niños, ó saben ó van á saber cuando sean hombres, trabajos agrícolas en la medida que los van á necesitar.

Así es que pensaba que la escuela primaria no podía ocuparse de

Digitized by Google

esta cuestión de una manera práctica y que, por consiguiente, si el Estado quería intervenir en ella, debería hacerlo por medio de instituciones especiales, separadas de la instrucción primaria.

Pero el fondo de la cuestión tratada por el señor Pontet me viene á convencer de que no es así, de que la escuela primaria se puede ocupar de la agricultura.

En el curso de su trabajo el señor Pontet dice que la escuela primaria puede disponer de un campo—llamémosle experimental ó por cualquier otro nombre, eso no importa,—en el cual se hagan trabajos de agricultura, no precisamente ejecutados por el Maestro sino bajo la dirección de él, y en que los alumnos no intervengan, á lo menos forzosamente, en esos trabajos, sino que ellos serán dirigidos por el Maestro, siempre que éste tenga las condiciones convenientes, y ejecutados por una persona extraña, que recibirá un salario.

Yo creo que este es el modo precisamente de resolver la dificultad, y lo que me extraña es que el señor Pontet no haya puesto eso mismo en una de sus conclusiones, que lo establezca de una manera concreta, tal como lo dice en el curso de su trabajo. Así es que yo le pediría que durante el cuarto intermedio, tomándose el tiempo necesario, formule una conclusión á este respecto.

Creo que esto es resolver la cuestión por la siguiente razón:

En los centros agrícolas, el agricultor indudablemente no está todo lo adelantado que debería estar. En la escuela, bajo una dirección relativamente competente, podría hacerse una agricultura intensiva, y hacer ver, poner de manifiesto á los agricultores de esa región, que se puede hacer algo mejor de lo que ellos hacen por regla general; llamar la atención de los padres, que cuando vieran los resultados, vendrían á preguntar qué procedimientos se habían puesto en práctica para obtenerlos.

Sr. Pérez—Con profesores de agricultura.

Sr. Simón—Continúo. Esa objeción la contestaré después.

Ahora en las regiones no agrícolas, precisamente es donde se van á desempeñar mejor esas funciones, porque yo he tenido ocasión de observar que en nuestra campaña se vive una vida miserable por la haraganería, por la falta de hábitos de trabajo, porque no se le ha revelado todavía á los individuos cómo podrían proceder para vivir explotando la tierra.

En un paraje donde me he criado ó, por lo menos, donde he pasado una parte de mis primeros años, en la Barra de Santa Lucía, en el Rincón del Cerro, he presenciado esto:

Digitized by Google

Esa región, poblada por descendientes de canarios, que disponían de grandes extensiones territoriales, no tenían una lechuga, ni un repollo, siéndoles tan fácil poderlos conseguir y disponiendo de bueyes y de herramientas que podían servirles para la labranza, y se dedicaban exclusivamente á sembrar trigo y á cortar el pasto natural que crece en el campo.

Pues bien: en cierto momento se instala en aquel paraje un individuo de nacionalidad italiano, en un pequeño terreno, y ese italiano empieza á trabajar y á obtener resultados tales que todos los vecinos le iban á comprar. ¿Pero qué sucedió?: que en vista de la manifestación aquella, los demás individuos que por allí vivían recién comprendieron todos los productos que se podían sacar de sus terrenos, y entonces empezaron á imitarlo, y poco tiempo después, y actualmente, en el Rincón del Cerro hay grandes extensiones de terreno que están cultivados. ¿A qué se debe esto? Al ejemplo, que es necesario poner de manifiesto.

Ahora me voy á ocupar de la objeción del señor Pérez que dice que para conseguir estos resultados se necesitarían profesores especiales de agricultura.

Yo bien sé que un Maestro, tal como son por regla general, no tiene una preparación especial para hacer un trabajo que pudiéramos llamar técnico, para hacer un campo realmente de experimentación; pero uno de nuestros defectos nacionales es precisamente no querer hacer las cosas poco á poco, sino querer implantar de golpe una reforma, ó hacer las cosas perfectamente; que nazcan—por decirlo así—rodeadas de toda perfección; ó, de lo contrario, no hacer nada.

Pues señor: entre un extremo y otro, hay términos medios; yo sé que esos campos experimentales no serán campos que no tengan nada que envidiar á los dirigidos por técnicos, á los europeos; pero serán campos en los que se hará tal vez algo más de lo que hacen nuestros agricultores en la mayor parte de las regiones agrícolas, y mucho más de lo que se hace en las regiones no agrícolas, allí donde no se explota la tierra por la negligencia.

Ese sería, por consiguiente, un modo de hacer que nuestros hombres de la campaña pudieran vivir una vida más cómoda: fomentar el trabajo y su buena aplicación.

De manera, pues, que por estas consideraciones, yo solicito del señor Pontet—y me hago un honor en reconocer al mismo tiempo la bondad de su trabajo—que en cuarto intermedio formule una conclusión de acuerdo con el mismo fondo de él.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Invito á los señores congresales á pasar á cuarto intermedio.

(Así se efectúa y vueltos á Sala, dice:)

Continúa la sesión.

Sr. Pérez—Señor Presidente:

Empezaré por declarar que considero la agricultura como la causa fundamental del verdadero progreso de la República, de su adelanto efectivo, y que tengo horror á la ganadería, como causa eficiente del estado altanero y charrúa de nuestro paisano; pero no opino que el Congreso de Inspectores resuelva cuestiones tan fundamentales, sin tener en cuenta el medio en que debemos operar y las condiciones actuales de la República.

Hablar de agricultura, señor Presidente, cuando lo que nos apremia es enseñar á leer, escribir é instruir en los conocimientos más elementales, á nuestros paisanos, creo que es dar un salto empleando las botas milagrosas del cuento, con las cuales se daban saltos de siete leguas.

Yo preguntaría á los señores partidarios de la enseñanza de la agricultura en las escuelas, qué es lo que se necesita para que la agricultura sea una evolución necesaria en nuestro estado actual, social y político.

En primer lugar, señor Presidente, necesitamos que se mejore considerablemente la vialidad en toda la República: eso es fundamental. Fomentar la agricultura, cuando las dificultades del terreno vienen á ser la rémora y el desaliento del agricultor, yo creo que es aconsejar algo imposible.

En segundo lugar, para que eso sea una realidad, necesitamos poblar nuestra campaña de brazos extranjeros, fomentar la inmigración; y en tercer lugar, señor Presidente, asegurar para siempre la paz de la República.

El argumento es muy fácil, está á la vista de todos: no solamente por causas políticas, sino por causas inherentes á la evolución atmosférica ó á evoluciones eventuales, así, la agricultura ha sufrido atrasos. Por ejemplo, en el departamento del Salto ha sido un fracaso espantoso, ha llevado el desaliento á todos los hogares, y los agricultores se van, se han retirado.

Pero el más fundamental de todos los argumentos, es el siguiente: yo preguntaría qué es lo que ha pasado en las colonias que el Gobierno ha querido establecer en este país, qué éxito, qué resultado

Digitized by Google

se ha obtenido con esas colonias. Se han gastado cientos de miles de pesos, y el resultado ha sido negativo. ¿Y por qué, señor Presidente? Porque todavía nuestro estado social no está en condiciones de admitir esa última etapa de nuestra evolución progresista. Cuando se hayan remediado esos inconvenientes, entonces la necesidad se impondrá y la enseñanza de la agricultura no se hará en la forma deficiente que se propone, sino por establecimientos agrícolas especiales, y con profesores verdaderamente experimentados en tan importante ramo de los conocimientos humanos.

Deseando no fatigar más al Congreso, termino aquí mis observaciones.

Sr. Portela—Hasta cierto punto, estaría yo eximido de tomar la palabra en la discusión de este tema, por cuanto he formado parte de una Comisión que llegó á la conclusión de que no debía figurar en el programa de la escuela rural la agricultura, como una asignatura del programa; pero voy á hacer uso de ella, porque hay ciertas ideas que se han expuesto, que me obligan á ello.

Enseñar la agricultura en nuestras escuelas ó, mejor dicho, abordar el tema de esa enseñanza, teniendo como tenemos todos la conciencia de que hay muchos otros puntos—no digo tan importantes, pero sí de importancia casi igual á esa asignatura, que nuestras escuelas no pueden resolver por la deficiencia de sus medios--no me parece justo.

Nosotros en campaña carecemos en absoluto de locales para escuelas; necesitaríamos, ante todo, capitales suficientes para poner á nuestras escuelas en condiciones de dar una enseñanza que presuponga una elevación de cultura en nuestro personal enseñante.

Nuestro personal enseñante está aún—en general, principalmente en campaña—un poco distante del estado que se requeriría para hacer de la escuela un verdadero factor de progreso en todas sus manifestaciones. Y si nuestros Maestros, especialmente de campaña, carecen de muchos conocimientos de aplicación utilísima para ellos, carecen más aún de nociones de agricultura. De manera que no tenemos un personal competente en esa rama de la enseñanza, y necesitamos también el concurso monetario del Estado, concurso que el Estado no puede darnos, porque no tiene los medios para hacerlo.

La enseñanza de la agricultura en nuestras escuelas de campaña no tendría un fin realmente práctico, puesto que la mayor parte de los alumnos que asisten á las escuelas son hijos de puesteros ó de gente completamente pobre que viven agregados á los establecimien-

Digitized by Google

tos de campo, y en esos establecimientos se utiliza el trabajo de padres é hijos para las cuestiones ganaderas, y no se deja tiempo para ninguna otra tarea.

Todos nosotros hemos visto y vemos todos los días, grandes extensiones de campo pobladas de ranchos. En esos ranchos no hay un árbol, no hay nada. Sin embargo, no será por desidia de los individuos que viven allí, sino porque les falta el tiempo material para hacerlo: los grandes hacendados necesitan todos los días una cantidad numerosa de individuos que los ayuden á alambrar, á mover animales de un potrero para otro, etc. Esos mismos puesteros, que viven agregados á los establecimientos de campo, se resisten á que sus hijos tomen parte en los trabajos agrícolas que se verifican en algunas escuelas, y con mucha razón, porque no es sino con grandes dificultades y privaciones cómo esos padres pueden conseguir un trajecito más ó menos decente para enviar los niños á la escuela; y si á esos niños se les va á hacer trabajar en la tierra con esos trajes, los deteriorarán en seguida y quedarán inhabilitados para seguir yendo á la escuela.

Si el Estado ayudara á esos agrega los proveyéndolos de vestidos, entonces la escuela rural podría enseñar agricultura.

Y otra cosa se necesita: dejar reducidos los programas de las escuelas rurales á la mitad de lo que son, porque tienen una enseñanza, en la mayor parte de ellas, que no está de acuerdo con las necesidades del campo.

Yo creo que convendría en este caso que el Congreso declarase que en aquellos departamentos donde existieran zonas agrícolas, la escuela primaria podría contribuir al perfeccionamiento de esas zonas. mediante una enseñanza de cultivos intensivos, que es lo que propone el señor Pontet; pero no se puede establecer esa enseñanza de una manera general, no solamente por lo que han dicho algunos señores aquí, que están en contra de la agricultura, sino también porque ya nosotros, en el tema que se refería á esto mismo, en el programa de las escuelas rurales, hemos desechado en absoluto esa enseñanza.

He terminado.

Sr. Rogé—Yo, señor Presidente, no voy á votar ninguna conclusión en que se diga que la escuela rural debe enseñar agricultura en la forma que está establecida en los programas. Para enseñar agricultura en esa forma se necesitaría que el Maestro fuese profesional en la materia, y ya sabemos que los Maestros de hoy no lo son, ni podrán serlo jamás.

Digitized by Google

Para que un Maestro de escuela rural de zona agrícola pueda dar lecciones de agricultura, que sean provechosas á sus alumnos, es necesario que sepa más que estos alumnos y más aún que los padres de estos alumnos, que se dedican á esos trabajos...

Sr. Stagnero (don Carlos)—Apoyado.

Sr. Rogé—...es necesario que conozcan la materia técnicamente, en una forma más científica, y prácticamente también, y esto es imposible que el Maestro de escuela rural, ó sea, Maestro de instrucción primaria, pueda hacerlo.

Yo le daría más modestas proporciones, y creo que el resultado sería más provechoso: yo reduciría la enseñanza de esta materia á ejercicios prácticos, en forma elemental, de horticultura, jardinería, y arboricultura sobre todo; trataría de que los niños se penetrasen bien de la necesidad de formar bosques artificiales, y explotar racionalmente éstos y los naturales, haciéndoles ver la influencia que tienen en el clima, en el régimen regular de las lluvias, en la conservación del caudal de ríos y arroyos, de las corrientes subterráneas, etc., etc.

Estos ejercicios, al mismo tiempo que tendrían esta utilidad práctica, servirían también para el desarrollo del espíritu de observación y experimentación; darían nociones prácticas de uno de los tres reinos de la naturaleza y podrían servir también para enseñar á los alumnos las aplicaciones que de estos productos se hacen en la alimentación de las personas y de los animales, á la medicina, á las artes, á las industrias, etc., etc.

También la escuela rural podría influir haciendo ver claramente á los niños la conveniencia de la irrigación artificial é indicarles los medios para efectuarla. Ya sabemos que en nuestro país los agricultores todo lo esperan de la naturaleza, todo lo esperan de las nubes: nadie se preocupa de establecer en sus chacras un sistema de irrigación artificial.

De ahí que en muchos años, que son numerosos en nuestro país, como está sucediendo ahora, por falta de lluvia se pierden las cosechas y quedan en la miseria los pobres agricultores.

También la escuela rural puede influir en este sentido, dando á conocer los nuevos procedimientos agrícolas que se preconizan como buenos, y hacer los ensayos que puedan efectuarse con los medios de que dispone la escuela; y las autoridades escolares contribuirían á lo mismo proveyendo á las escuelas rurales de aquellas obras y revistas de agricultura que considerasen más adecuadas, á fin de que los Maestros las leyeran, para sacar de ellas aquellos datos que des-

Digitized by Google

pués pudieran dar á conocer á sus alumnos para que se propagaran entre los agricultores de la región.

He terminado.

Sr. Fournié—Yo, por ejercer mis funciones en un departamento que tiene los dos caracteres—agrícola y ganadero—he tenido ocasión de poder conocer en el terreno de acción la tendencia de unos y otros: todo el Sur del departamento de Soriano es esencialmente agrícola, mientras que el Norte es completamente ganadero.

Estoy de acuerdo con lo que dice el señor Pontet, haciendo esta pequeña salvedad que no recuerdo verdaderamente si él la hace en su trabajo: determinar la enseñanza de la Agricultura en la forma que él propone, en los distritos que sean agrícolas, pero no en los ganaderos.

Sr. Sierra y Sierra—Apoyado.

Sr. Fournié—Creo que tardarán muchísimos años—y no puede decirse en absoluto, que nunca,—pero creo que tardarán muchísimos años, para que los Departamentos que hoy son ganaderos puedan llegar á ser agrícolas. El Norte del departamento de Soriano, Cololó, Bizcocho, y en toda esa zona, los terrenos valen hasta más de cien pesos la cuadra, y el arrendamiento común es de tres ó cuatro pesos la cuadra. Los animales que allí se crían, en dos años llegan á valer treinta y treinta y cinco pesos. De manera que esos terrenos casi nunca podrían dar ese producto destinándolos á la agricultura.

Sr. Becerro de Bengoa—Ahí está de más la agricultura: posiblemente nunca va á tomar incremento ahí.

Sr. Pérez—Precisamente han tomado valor esas tierras porque han sido dedicadas á la agricultura, señor Presidente. El propietario doctor Martín C. Martínez ha valorizado sus tierras por haberlas dedicado á la agricultura: son de una fertilidad asombrosa.

Sr. Fournié—¿En qué paraje, señor Pérez?

Sr. Pérez—En Cololó.

Sr. Fournié—Entiendo que en Cololó no hay ningún paraje dedicado á la agricultura, y que allí hay campos puramente vírgenes.

Ahora, en cuanto á que los padres se oponen á que los hijos se dediquen á la agricultura, diré que en la escuela de la Agraciada, que está al Sur del Departamento de Soriano, paraje donde se ha formado una gran colonia agrícola, que se confunde con el departamento de la Colonia, muchos padres dan como motivo bien justificado, el siguiente: que los hijos—tanto los niños como las niñas, porque éstas desde los 12 años ya empiezan á arar la tierra, que es el trabajo más

Digitized by Google

penoso—tienen que dejar el arado para poder ir á la escuela; y que entonces, cómo van á dejar las tareas de la agricultura, para ir á la escuela á volver á hacer esas tareas!

Sin embargo, el dicho común entre los padres, de que los niños saben más que los Maestros, creo que es completamente erróneo: la agricultura se practica, en muchísimas regiones, de la manera más atrasada que es posible.

Por ejemplo: la selección de semillas, de que hablaba el señor Pontet, creo que en muy pocas partes se hace; por el contrario, se eligen las mejores para venderlas y obtener mayor resultado, cuando debían guardarse para ir mejorando cada vez más los cultivos; y eso puede enseñarlo perfectamente el Maestro.

Sr. Sierra y Sierra—¡Qué falta de sentido común!..

Sr. Fournié—Sin embargo, es lo que sucede.

De manera que yo creo que el Maestro puede enseñar muchísimas cosas útiles, muchos cultivos que no se hacen hoy y que pueden dar excelente provecho. Eso podría hacerse en la escuela; pero no hacer trabajar á los niños, sino más bien en la forma experimental que indica el señor Pontet.

He terminado.

Sr. Vieira—Yo fuí muy partidario de la enseñanza agrícola en las escuelas rurales: me parecía que daría grandes resultados; pero me he venido á convencer de que no es así después que hemos dispuesto de los útiles de labranza que fueron remitidos por la Dirección General, —más bien, de horticultura.

Los inconvenientes son grandes en la práctica. El señor Inspector por Paysandú hizo declaraciones verdaderamente prácticas al respecto: el niño que va á la escuela y que lleva un traje único, que ha podido conseguir para asistir á la clase, no desea deteriorarlo en los trabajos agrícolas, porque después le sería imposible la vuelta al templo de la enseñanza.

Aparte de este fundamento, existe otro, á mi ver, importantísimo.

Es sabido que en nuestro país se han ensayado algunas escuelas agrícolas, como lo han manifestado algunos señores congresales, y han fracasado estas escuelas porque les ha faltado base, les ha faltado poder llevar adelante la idea en una forma que despertara el entusiasmo, el amor por el trabajo de la agricultura.

De manera que si nosotros estamos convencidos de que esos centros pueden fracasar, creo que la escuela primaria no debe entrar en la enseñanza agrícola, porque á las escuelas no se deben llevar obras

Digitized by Google

fracasadas: el fracaso es contrario precisamente á la educación y trae, como es consiguiente, el desaliento y hasta el pesimismo por parte de las personas que lo sufran.

Sr. Pérez—Y el desprestigio de la escuela.

Sr. Vieira—Yo entiendo que las escuelas primarias no pueden, por ningún concepto, transformarse en escuelas agrícolas, aún cuando sea en pequeña escala. Entiendo que eso debe ser obra de escuelas especiales.

En los departamentos de campaña creo que no sería muy difícil fundar dos ó tres escuelas que tengan esa especialidad, como tenemos una escuela en mi departamento: buscar las zonas más á propósito, aquellas donde los resultados sean más eficientes, para que la obra que debe encarar la escuela no fracase, porque es lo que debemos evitar ó tener más en cuenta—que la obra siga adelante y no fracase.

Basado en estas ideas y de acuerdo con las que fueron manifestadas por el señor Portela, el señor Pérez y algunos otros que han atacado la enseñanza agrícola en las escuelas primarias, y consecuente con las ideas manifestadas en el informe sobre reformas al programa de las escuelas rurales, yo propondría la siguiente conclusión:

«El 4.º Congreso de Inspectores declara: que la enseñanza de la agricultura para que pueda dar resultados verdaderamente positivos y eficientes, deberá difundirse por escuelas especiales, convenientemente ubicadas en aquellas zonas donde sean más necesarias, correspondiendo únicamente á la escuela rural la propaganda entusiasta en pro tanto de la agricultura como de la ganadería y el fomento de la arboricultura y la floricultura»,—conclusión esta que está basada precisamente en las ideas que se sostienen en el informe sobre reformas á los programas de las escuelas rurales.

Sr. Presidente—¿Ha sido apoyada?

(Apoyados.)

Sr. Ricci—He oído el interesante trabajo del señor Pontet y también las importantes observaciones que en su contra, casi puede decirse, han hecho los señores congresales Pérez y Portela; pero creo también que deben conciliarse todas las dificultades que existen actualmente para la enseñanza de la agricultura.

En los departamentos fronterizos, los del Norte especialmente, donde no se ha desarrollado aún la agricultura, es allí precisamente don-

Digitized by Google

de debe insinuarse, donde debe hacerse que cunda la idea de trabajar la tierra, precisamente por las mismas razones en que fundaba el señor Pérez su oposición—para darle valor á las tierras y especialmente en las regiones del Norte, porque hay necesidad, señor Presidente, todavía de desarrollar el hábito del trabajo en aquellos parajes: hay en cada oriental y aún en cada brasileño de los que habitan nuestra frontera la materia prima suficiente para hacer un haragán, y es necesario que se despierte el hábito del trabajo, que hace grandes y felices á los pueblos; y el medio de hacerlos, el más práctico, es precisamente propender á la agricultura.

(Apoyados—No apoyados.)

De ahí que yo opine—ya que nuestras escuelas están esparcidas por todos los departamentos, que debe enseñarse la agricultura, y de una manera práctica. Voy más allá: debe enseñarse no sólo la agricultura sino la ganadería industrial asociada á esa misma agricultura, es decir, hacer lo que se llama la granja, y que tuvo por iniciador al señor don Domingo Hordoñana...

Sr. Sierra y Sierra—¿Una escuela especial?

Sr. Ricci—No, señor. Un momento, que voy á terminar el pensamiento.

... y cuya idea también la ha hecho práctica en Soriano el señor Chopitea, persona ilustradísima y competente, y que ha observado en los Estados Unidos las grandes ventajas que proporcionan las granjas, es decir, establecimientos agrícolas unidos también á la ganadería junto con sus anexos, por ejemplo la quesería, cremería, la horticultura, etc., etc.

Hay que dar idea á nuestros niños y vecinos de esa clase de establecimientos, de esa clase de trabajos, y entonces el medio más oportuno, más apropiado, creo que sería la escuela primaria.

Los conocimientos que adquiere el niño son tanto más vivos, se recuerdan mucho más, cuando la enseñanza se hace en forma práctica. De modo que aquellos que vieron por primera vez la azada y la pala que les mandara la autoridad escolar, indudablemente han quedado vivamente impresionados.

Yo tengo escuelas en el departamento de Artigas donde los niños se preocupan—y lo hacen con gusto, y también lo quieren los padres—de estos trabajos agrícolas: he visto arbolitos perfectamente bien plantados y un canterito hermoso, trabajado todo por los mismos niños, sin que se hayan preocupado ni los padres ni los Maes-

Digitized by Google

tros de la cuestión de la ropa, que á mi modo de ver es una cuestión completamente secundaria, porque para eso está la habilidad del Maestro, que debe vigilar para que no echen á perder los niños la ropa.

Una cosa importantísima es la plantación de los árboles.

Se dijo ya aquí que en los establecimientos de campo casi nadie planta un árbol, pero no por otra cosa sino por la falta de tiempo. Yo creo que es por negligencia; precisamente no plantan un árbol por falta de estímulo, porque no conocen todavía el bien que nos reportan esos árboles y que tan claramente expresó el señor Rogé. La Cámara, en vista precisamente de esa necesidad suprema de nuestro país, está por hacer obligatoria la plantación de árboles.

Nosotros en la escuela primaria podemos favorecer eso. No quiero decir que en cada escuela se plante un bosque; pero, por lo menos, sembrar en el corazón de los niños la idea de que deben plantar en su casa, como en la escuela, los árboles que han de darles tantos beneficios.

Si hoy por hoy, como dijo el señor Pérez, no tenemos buenas vías de comunicación, eso no quiere decir que no podamos ensanchar un poco más los conocimientos que se adquieren en las escuelas, sobre todo en el sentido de agregar esa materia especialísima al programa.

Ya se preocupa el gobierno de la cuestión vialidad. Supongo que dentro de poco tiempo tendremos muy buenos caminos, muy buenas vías de comunicación; cada día vamos progresando, á pasos agigantados, en nuestro país.

Opino, pues, que, á pesar de todas las dificultades que se han hecho conocer en este Congreso, es de alta conveniencia nacional el que se enseñe la agricultura de una manera práctica, en nuestras escuelas rurales, no solamente en las zonas agrícolas, sino más especialmente aún en las zonas completamente ganaderas.

Sr. Casas—Yo entiendo, señor Presidente, que se exagera mucho sobre la cuestión en debate.

Creo que los que objetan que los Maestros no están preparados para enseñar la agricultura, podrían hacer la misma objeción siempre que se presentara una innovación no comprendida dentro del programa por el cual se recibió de tal Maestro.

(¡Muy bien! Apoyados.)

Sr. Fournié—Es que está en el programa de Maestros.

Digitized by Google

Sr. Casas—No en la forma que determina el señor Pontet en el tema en debate: es otra la forma en que se indica la agricultura en los programas.

Yo creo que todos aprendemos teóricamente, en general, puesto que la teoría buena no es más que el resultado de la práctica buena traducida en letras, y que siempre tendríamos ocasión de prever las diferencias de lo que teóricamente aprendemos en el terreno práctico.

Se dice también que los padres se oponen. Decía el señor Sierra y Sierra que en Rivera los padres oponen gran resistencia á que sus hijos se ocupen de trabajos de agricultura. La verdadera oposición de esos padres yo la entendería si se opusieran á algo cuyos resultados perjudiciales conocieran; pero no es así: será una oposición *porque sí*. Esos hombres á que se refiere el señor Sierra y Sierra son iguales también á muchos de los del departamento de Tacuarembó: son individuos que no tienen idea de la agricultura. Más: cuando tienen necesidad de plantar algún maíz para alimentar un parejero y el cuidado de éste debe seguir uno ó dos años, generalmente no plantan en el mismo sitio, roturan nueva tierra por que aquella ya no sirve.

Este es un caso práctico y verdadero, que será del conocimiento de muchos de los señores congresales.

Sr. Sierra y Sierra—Pero exagerado en lo del parejero.

Sr. Casas—Vuelvo á repetir que, sembrada una *chacra* como ellos llaman, la abandonan al día siguiente para roturar nueva tierra, hacen *otra chacra*—doble trabajo, porque tienen la idea de que la otra ya no sirve, ó porque tienen pereza de ponerla en condiciones de que produzca nuevamente.

Sr. Portela—Porque no tienen capital, señor.

Sr. Casas—Excesivo capital: hablo de estancieros.

Dicen algunos señores que la agricultura no podría llevarnos á un medio desahogado, no sería una riqueza del país. Yo no pretendo que se enseñe agricultura en las escuelas primarias con el objeto de que formemos un porvenir al niño que se prepara en ellas: exigiría que se enseñara al solo objeto de despertar en él hábitos de trabajo y amor á la tierra, y hacerle comprender que lo que hereda en la subdivisión de la propiedad—tres ó cuatro hectáreas de campo y que él protesta que no le sirven para nada porque no se prestan para criar una lechera,—no tiene necesidad de venderlo—caso que sucede constantemente, no digo con cuatro ó cinco hectáreas, sino con veinte ó treinta que muchas veces heredan y que inmediatamente las venden para disponer del dinero que esa venta les produce. Sería necesario con-

Digitized by Google

vencer al niño de que esa tierra, preparada convenientemente, según las enseñanzas que recibiera, lo habilitaría para vivir independientemente; no para enriquecerse, pero sí para vivir independientemente sin tener necesidad de llegar á la categoría de agregado de una estancia, á que hacía referencia uno de los señores congresales.

Sr. Pérez—¿Y en qué forma independiente?

Sr. Casas—Con lo que produce la tierra que siembra.

Sr. Pérez—Los frutos que saca, se los come...

(Murmullos)

Sr. Casas—No hablo de comerciar: tener lo necesario para vivir independientemente, sin necesidad de mendigar de una estancia á otra, llevando una vida de verdadero haragán porque no conoce ni el laboreo de la tierra. Yo no pretendo que saque frutos para comerciar, pero sí para vivir independientemente.

Sr. Pérez—Sacrificando el fruto de su trabajo al comerciante que está más cerca.

Sr. Casas—Es un cambio de mercadería por mercadería: no todo es á dinero.

Se objetó también que el niño no puede dedicarse á ese trabajo de agricultor, porque tiene otras necesidades más apremiantes en la escuela primaria, otras necesidades de mayor importancia como la escritura y la lectura,—lo más indispensable. Esto no quita que se le enseñe agricultura en la forma que decía el señor Pontet: preparar una tierra determinada en condiciones distintas, es decir, en las condiciones en que se planta generalmente hoy y en las condiciones en que debería plantarse. Los niños, como dice muy bien el señor Pontet, y los padres de familia que visitaran la escuela, se darían cuenta de que hay una diferencia grandísima entre preparar la tierra de una manera y prepararla de otra: la cosecha lo determinaría inmediatamente; y en eso no intervendría el niño sino como simple observador —mirando—como mirarían sus padres los resultados obtenidos, y se convencerían de la eficacia de los nuevos procedimientos.

Ahora bien: después que el niño estuviera iniciado en esas cosas, no creo que fuera un algo del otro mundo, después de arado el terreno por el peón, que se hiciese dividir un pedazo de terreno para niñas y otro para varones y se les dijera: «este canterito lo cuidas tú: aquí tienes la semilla necesaria; cuídalo, y todos los días, antes de la hora de clase, puedes ocuparte de él, comparándolo con el de tu compañero»: esto sería educativo y moral.

Digitized by Google

Sr. Sierra y Sierra—Pero imposible.

Sr. Casas—Voy más allá: los niños no tienen reloj en sus casas, y es muy común que en las escuelas rurales se presenten hasta una hora ú hora y media antes de empezar las clases. El Maestro no está obligado á atenderlos. Por consiguiente, en vez de entretenerse esos niños en barajar ó en peleas, ó en juegos que muchas veces resultan en perjuicio material de la escuela, esos niños estarían entretenidos en ver sus canteros, en fijarse si había necesidad de arrancar algunos pastos que hubieran crecido, en fin, todos esos trabajitos que son bien sencillos y que creo que en nada los perjudicaría ni levantarían resistencia en sus padres, y mucho menos las levantaría cuando ese niño fuera con una cosecha recogida en pocos metros cuadrados y le dijera que había recogido esa cosecha en tan poca cantidad de terreno.

Sr. Sánchez—Creo que es fuera de toda duda que la agricultura es una industria pobladora y civilizadora por excelencia. Hace miles y miles de años ya Confucio había dicho: «la justicia nació con el surco.»

Que nuestro país necesita evolucionar hacia la agricultura para que desaparezcan como por encanto todas las calamidades que lo han mantenido retrasado en el camino del progreso. es un postulado.

Podemos decir, quizá extremando un poco la nota, que la ganadería ha sido una maldición para este país: nuestras guerras civiles no se hubieran perpetuado si no hubiera habido vacas en abundancia para alimentar á los combatientes, y caballos también en abundancia para eludir las persecuciones.

Sr. Lúgaro—Pero es nuestra gran riqueza.

Sr. Sánchez—Pero es una riqueza que mantiene al país en un estado inferior de civilización, como lo querían los señores de Buenos Aires, en la época de la dominación española, los señores de la Capitalacia porteña, como la denominó el doctor don Jacinto Susviela, que querían mantener esta *Banda* convertida en una gran estancia, á donde se vendría á carnear, cuerear y cortar leña, nada más: eso significa la ganadería, en la forma primitiva que aún reviste en gran parte entre nosotros.

Necesitamos, señor Presidente, poblar el país para ser algo en el concierto de las naciones civilizadas. No debemos vanagloriarnos de tener millones de cabezas de ganado, sino aspirar á tener millones de hombres, y los millones de hombres únicamente se tienen con la agricultura.

Digitized by Google

(Apoyados.—No apoyados.)

Debo dar un dato ilustrativo á este respecto.

A consecuencia del crecimiento de la población, muchas de nuestras estancias habían venido á quedar reducidas á pequeñas parcelas, á pequeñas estanzuelas. Estas por una nueva división habían venido á quedar convertidas en chacras; pero desgraciadamente, de veinte ó treinta años á esta parte, se ha verificado una regresión, un fenómeno contrario: de muchas chacras, de muchas pequeñas estancias, donde vivían muchos seres humanos, se han formado grandes estancias, hoy á cargo de poquísimos capataces y peones.

Sr. Pérez—Es muy cierto.

Sr. Sánchez—Esto he tenido ocasión de verlo en muchos departamentos.

Sr. **Pérez**—El departamento del Salto tiende á ser una gran estancia.

Sr. Pontet—En Colonia, pasa lo mismo.

Sr. Sánchez—Y esto ha dado por resultado, señor Presidente, que una gran masa de población nacional se encuentre desamparada, sin medios de vida, sin hábitos de trabajo.

Esos puesteros de quienes decía el señor Portela que utiliza el estanciero en gran número, van existiendo en proporción cada vez más reducida como tales puesteros, y en cambio van á constituir en los terrenos en litigio, sin dueño conocido, esos numerosos rancherías que se llaman -Pueblos de las Ratas, Sacachispas, Sin Dios, y así por el estilo.

Pues bien: á estos pobres desheredados es á los que hay necesidad de darles hábitos de trabajo y medios de vida.

Yo no digo, señor Presidente, que la escuela debe convertirse en un cúralotodo, en una panacea universal que vaya á dar trabajo á todos estos desheredados; pero digo sí que no debe prescindirse en absoluto de la acción, poca ó mucha, que la escuela puede ejercer en el seno de esos vecindarios en pro de la creación de hábitos de trabajo.

Por esto, pues, si en algunas zonas de nuestro país es necesario que se desarrolle la tendencia á los trabajos agrícolas, ó que se haga de alguna manera, que los habitantes vivan del producto de la tierra, es precisamente en los distritos genuinamente ganaderos, donde han quedado fuera de las estancias, desamparados, esos que otrora han sido puesteros y que hoy día son los que constituyen esos llamados pueblitos de Las Ratas, Sacachispas, etc.

Digitized by Google

Tiene perfecta razón el señor congresal Ricci al manifestar que allí es precisamente donde debe enseñarse la agricultura, donde debe hacerse lo posible por difundir esos conocimientos.

Yo no estoy por que figure en el programa de las escuelas rurales, como materia obligatoria, la agricultura,—en eso estoy con los que la combaten; pero tampoco estoy por que se suprima esa enseñanza: es necesario que el Maestro que tiene condiciones especiales para poder enseñar agricultura, pueda hacerlo, si lo cree necesario.

Sr. Pérez—Si tiene voluntad de hacerlo.

Sr. Sánchez—Ahora, ¿cómo las instituciones escolares nuestras podrían ayudar la evolución hacia la agricultura?

A mí se me ha ocurrido un medio, y este medio es—las escuelas rurales primarias especiales, agrícolas, que deben establecerse como ensayo. La autoridad superior escolar, previa iniciativa de algún Inspector Departamental, ó de algunos, ó sin esa iniciativa, podría adquirir en las inmediaciones de uno de esos pueblos ó rancherías de que he hablado, una extensión de terreno más ó menos grande. Debería poner al frente de la escuela que en este terreno se estableciera, un Maestro expresamente escogido, elegido para el caso, cosa un poco difícil de hallar, pero no imposible; y luego hacer que esa escuela pueda bastarse á sí misma. Esta escuela podría ser, hasta cierto punto, de internos,—40 ó 50 niños, hijos de familias pobres, que vivirían en esa escuela. Se les podría dar la enseñanza primaria en las horas convenientes, y la enseñanza y la práctica agrícolas, en otras horas. Podría seguirse, hasta donde fuera posible, aumentando esas escuelas especiales: hoy una, y, si diera resultado, mañana otra, y así sucesivamente. Podría imitarse en estas escuelas la organización de las dos célebres escuelas inglesas que ha citado nuestro compañero el señor Inspector por el Salto, de Bedales y Abbotsholmo, y deberían ser granjas-escuelas, en las que estuviera asociada la agricultura á la ganadería, y en las que se criarían animales; porque yo, á pesar de lo que he dicho de la ganadería, no quiero significar con eso que este país no venda productos ganaderos: debe venderlos, y en grande escala; pero mejores de los que vende ahora: no debemos tener millones de cabezas de ganados criados á campo, que muy poco valen: debemos tener animales criados en establos, que remuneren espléndidamente todo el trabajo que hayan ocasionado á sus criadores.

Hace más de treinta años he tenido ocasión de leer, cuando iba á la escuela, una geografía española, que daba á las Provincias Gallegas 1:600,000 habitantes. Las Provincias Gallegas no tienen mayor

Digitized by Google

extensión que nuestros departamentos de Tacuarembó y Rivera juntos. Luego forzosamente ese millón y seiscientos mil habitantes debían vivir, y deben vivir ahora, con los que hayan acrecentado ese número, de la agricultura.

Y efectivamente: las Provincias Gallegas constituyen una región eminentemente agrícola, y los gallegos son muy inteligentes agricultores. (Desgraciadamente, los que vienen aquí no se dedican á la agricultura).

Pues bien: con ser una región agrícola Galicia, puede decirse que es, en gran parte, la proveedora de carnes, de Inglaterra.

Allí cada labrador, cuando los bueyes de la yunta que usa para labrar la tierra se envejecen, los pone en establo y los engorda especialmente. Llegan los comisionistas ingleses y compran, aquí dos bueyes, allí cuatro, etc., y así una gran cantidad de ganado, y ese labrador que ha engordado su yunta de bueyes viejos, los vende y se compra una yunta de novillos para reponerla.

Sr. Presidente—Ha llegado la hora reglamentaria para levantar la sesión, y como es un tema bastante interesante cuya discusión no debe ser limitada, yo invitaría á los señores congresales, para que continuáramos nuestras tareas mañana á las 9 a. m., no obstante ser día de fiesta, porque como es notorio, esta noche se realizan festejos.

Además, tengo el placer de invitarlos para una conferencia que sobre alumnos repetidores dará mañana á las 3 p. m. el doctor Vaz Ferreira.

Se levanta la sesión, quedando en el uso de la palabra el señor Sánchez.

(Se levantó siendo las 12 m.)

12.ª SESIÓN

MARZO 3 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS N. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 9 y 15 a. m. entraron al salón de sesiones, el Vocal de la Dirección General, doctor Carlos Vaz Ferreira, y los congresales señores

Digitized by Google

Sánchez, Stagnero (don Pedro), Rogé, Casas, Villarino, Lúgaro, Mussio, Vieira, Olivera, Sierra y Sierra, Becerro de Bengoa, Miranda, Stagnero (don Carlos), Gratwohl, Arlas Buccelli, Portela, Pérez, Pontet, Tassano Nicolini, Ricci y Fournié.

Sr. Presidente—Está abierta la sesión.

No se da lectura de las actas anteriores por no haber sido posible terminarlas.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de lo siguiente:)

«El señor congresal por Río Negro presenta su informe sobre el tema «Manera de contribuir al perfeccionamiento general del Magisterio y en particular del Maestro rural».

Tiene la palabra el señor Sánchez, que había quedado con ella en la sesión anterior.

Sr. Sánchez—Señor Presidente: Tendré que pedir disculpa á esta Asamblea si por acaso vuelvo sobre alguno de los puntos de que me he ocupado en mi improvisación de ayer.

Si se tratara de un informe que hubiera tranquilamente escrito en mi escritorio, sería ese informe una obra más ó menos lógica y completa. Ciertos puntos, que debieran seguir por su importancia á otros, ocuparían el lugar que debían ocupar, y ciertas repeticiones en que forzosamente tendré que incurrir, no se producirían entonces.

Ruego, pues, á los compañeros de este Congreso se sirvan disculparme si por acaso incurro en alguna repetición

Decía ayer, cuando terminó la hora reglamentaria, que el señor Portela había hecho una objeción á uno de los señores que hicieron uso de la palabra, quien había manifestado que los agricultores que habían roturado una chacra no continuaban con esa misma chacra y roturaban nueva tierra,—el señor Portela había hecho la observación, digo, de que hacían eso porque carecían de capital, creo que fué esto, más ó menos, lo que manifestó—no sé si estaré completamente en lo cierto—contestando al señor Casas.

Yo creo, señor Presidente, que precisamente la agricultura bien entendida, es oficio de los hombres sin capital, no es oficio de los capitalistas, sino de los pobres; y tenemos ejemplos abundantes en nuestro país, que nos prueban que cuando se han dedicado grandes capitales á empresas agrícolas, generalmente se ha fracasado.

Digitized by Google

El mismo señor Portela me citaba ayer el caso de un estimable vecino de Paysandú, fallecido actualmente, el señor Epalza, que gastó una fortuna en empresas agrícolas, arruinándose.

Yo conozco otro caso, el del señor Sansinena, en el departamento de Maldonado, que también fracasó.

La agricultura que yo entiendo, señores, es la que se practica por los individuos que toman una tierra que pueden trabajar personalmente nada más que ellos, para sí y con los miembros de su familia ó con algún peón; esa es la agricultura que necesitamos. Yo soy tan enemigo de los latifundios agrícolas, como lo soy de los latifundios ganaderos.

Nuestro país, como decía un periodista en estos días, no sé si en *El Día*, no debe aspirar á que haya grandes fortunas en manos de unos pocos, sino pequeñas fortunas en manos de muchos.

Si fuera posible, debería seguirse lo que Zola describe magistralmente en su obra *Fecondité:* el padre de familia que cultiva una extensión de terreno, la que puede cultivar cuando no tiene hijo alguno y que va extendiendo su cultivo, y extendiéndolo cada vez más, á medida que se extiende su familia y que esta familia fecunda es más numerosa.

También decía el señor Portela, no en la sesión, sino en los corredores después de celebrada ésta, que el ejido de Paysandú es uno de los mejores ejidos que tienen los pueblos de nuestra República, con tierras espléndidas, y que sin embargo todos los agricultores que pueblan ese ejido están en la miseria, arruinados, empeñados con el pulpero y con otros que no son pulperos.

Perfectamente; yo conozco todo eso: sé que los agricultores del departamento de Canelones, en una gran mayoría, no viven una vida holgada; pero esto es porque entre nosotros los agricultores se dedican á un solo cultivo.

Un agricultor nuestro, salvo raras excepciones, no hace más que sembrar trigo ó maíz, y nada más. Vive á expensas del dinero que le producirá la venta de ese trigo ó maíz; si la cosecha se malogra, ese agricultor se hallará en la más negra miseria.

No, señor: yo no entiendo la agricultura de esa manera. Yo entiendo que el ideal teórico y práctico que debe perseguirse es que una chacra ó una granja produzca, en la medida de lo posible, todo lo necesario para la subsistencia de la familia que en ella viva; no sólo trigo y maíz, sino infinidad de otros productos. Es necesario que tenga papas, porotos, maíz, verduras de toda clase, que tenga multiplici-

Digitized by Google

dad de cultivos, para que si uno se malogra, el otro dé lo necesario para la subsistencia y que sólo los sobrantes sean los que sirvan para la venta y los que le den á la familia que cultiva esa chacra lo necesario para vestirse y para la compra de artículos que esa chacra no pueda producir: nada más.

Vuelvo á repetirlo: yo encaro la agricultura como la industria eminentemente pobladora y civilizadora.

No estamos en una situación aislada, como el aislamiento espléndido de que se vanagloriaba Inglaterra hace muy pocos años; nosotros no estamos en una isla en medio de un océano: estamos en medio de naciones rivales, y necesario es que aumentemos nuestra población para ser fuertes, para ser respetados; y esta población no la podemos aumentar con la industria pastoril, con la ganadería: necesitamos que la agricultura pueble nuestros campos.

¿Qué relación tiene esto con la escuela? Tiene una relación muy grande: la escuela no podrá perfeccionarse, no podrá responder al ideal pedagógico, mientras no haya densidad de población.

Aquí mismo se dijo hace pocas sesiones que las escuelas rurales deben estar dirigidas por Maestras, porque las Maestras atraen á las niñas y porque la Maestra tiene ciertas condiciones de que carece el Maestro.

Pues bien, señores congresales: el que la educación de los varones sea confiada exclusivamente á la mujer, es un mal, y es un mal gravísimo.

(Apoyados.)

La mujer transmite á los varones la forma del pensamiento femenino: la mujer debe educar á la mujer, el hombre debe educar al hombre; y no podemos llegar á tener escuelas de varones exclusivamente y escuelas de niñas en nuestros campos, mientras la densidad de la población no lo permita; y para llegar á esa densidad de población es necesario la constitución en todo el territorio de la República de numerosos núcleos agrícolas, que permitan fundar escuelas de varones y escuelas de niñas; y he aquí por qué la escuela necesita que la agricultura progrese. Por consiguiente, la agricultura y la escuela primaria necesitan recíproco apoyo.

No tengo presente por el momento, puesto que estoy improvisando, muchas cosas que se me ocurrieron al oir á los señores que hicieron uso de la palabra en la sesión de ayer, y no quisiera tampoco fatigar por más tiempo la atención de este Congreso...

Digitized by Google

Sr. Ricci—Apoyado.

Sr. Sánchez—Tiene razón el señor Inspector en su apoyado.

Así que voy á terminar, no proponiendo conclusión alguna, porque no he hablado con la pretensión de querer marcar rumbos al Congreso formulando conclusiones que éste acepte; voy á terminar, digo, haciendo sencillamente una indicación y repitiendo en cierto modo manifestaciones que he oído á uno de los señores miembros de la Dirección General, cuyo talento se impone, y es esta: que no debemos ser exclusivistas, no debemos ser exagerados; que dejemos que los Maestros enseñen buenamente la agricultura que puedan enseñar.

He dicho, señor Presidente.

Sr. Arlas Buccelli—Señor Presidente:

Si á un millón llegasen las dificultades que fuera necesario vencer para impulsar en nuestras escuelas rurales la experimentación agrícola, yo daría mi voto á fin de que se arbitrasen los medios y recursos tendientes á dar en tierra con ese millón de dificultades.

La agricultura en la escuela, es una cuestión nacional, como lo afirmó ayer el señor congresal por Canelones: es una cuestión íntimamente ligada al porvenir de la raza, y es preciso implantarla en la escuela, cueste lo que cueste.

Esa práctica de la agricultura, bien merece la empeñosa defensa que le han dedicado el señor congresal é Inspector en comisión, don Joaquín R. Sánchez, y demás distinguidos colegas.

Cuando la H. Dirección General mandó distribuir las herramientas agrícolas, en los comienzos del año anterior, yo recibí esa remesa, con todo el entusiasmo de mis convicciones, distribuí al personal de mi departamento una circular de propaganda, que por moción del señor Vocal, doctor Pereira Núñez, fué publicada en el último número de los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

La agricultura es el medio más eficaz de arrancar al proletariado nacional, del pauperismo y la ignorancia en que vive sumido.

El corazón se oprime, señor Presidente, al contemplar á tanto infeliz compatriota, llevando en los caminos la vida vagabunda del árabe beduino.

Desde la Estación Tres Arboles, á Estación Francia, y á los costados de la vía del Midland, he visto en mis giras, una porción de casuchas, chatas, en ruinas, que más bien parecen cueva de alimañas, que vivienda humana. En la única abertura, cuelga un pedazo de lona ó de cuero, á guisa de puerta.

En esas míseras viviendas, habitan como 120 hombres, mujeres y

Digitized by Google

niños, semidesnudos, de aspecto macábrico, que evocan visiones de ultratumba. Y este espectáculo se va generalizando en nuestra campaña.

En esas rancherías, llamadas pueblitos, se vive, con poca diferencia, en análogas condiciones, es decir, de la mendicidad, alimentándose de puro mate, ó galopando hasta 70 kilómetros para agenciar unas hachuras ó conseguir un pedazo de carne.

Y bien: la escuela, la redentora escuela como se le llama, al enseñar estas provechosas lecciones puede y debe contribuir á arrancar á tanto desgraciado de la triste condición en que yacen sumidos.

Pero aún hay más: en casi toda nuestra campaña no se come sino carne y más carne; y este abuso,—es preciso declararlo con entereza, señor Presidente,—está en pugna con la civilización y con las leyes de la salud y de la vida

Pienso que la raza no se vigorizará sino por la alimentación vegetarista, que morijera las costumbres y purifica el glóbulo sanguíneo. Luego, la escuela rural tiene aquí otro motivo poderosísimo de bien social y económico, para impulsar la práctica de la agricultura, enseñando á vivir sin carne ó con muy poca carne.

Además, los campos de la República hállanse despojados de árboles, y una buena parte de nuestros establecimientos rurales se distinguen, igualmente, por la ausencia de toda vegetación.

Es preciso entonces, plantar árboles y más árboles, porque el árbol es el mensajero de la belleza, de la civilización, de la riqueza económica; el árbol, calma y atempera nuestras pasiones, dilata el corazón y amplifica los pulmones. Cuando en mis giras de inspección á campaña, diviso la arboleda de una estancia, me digo al instante: allá habitará un hombre amigo del progreso.

La escuela rodeada de flores, de hortalizas y de árboles, estrecha amorosamente al Maestro, como ciertas plantas trepadoras envuelven al árbol secular. Así, la escuela rural semejará un edén y asegurará la estabilidad del educador.

Y no se hacinen argumentos para evidenciar la impractibilidad de la experimentación agrícola, pues aquí tengo algunos datos de lo que en 1906 ha pasado en mi departamento, para demostrar precisamente lo contrario.

El 28 de Enero último, decía yo, en mi informe anual al señor Inspector Nacional, lo siguiente:

«AGRICULTURA PRÁCTICA.—Las abrumadoras sequías de 1906 y 1907 y la plaga de la langosta que desgraciadamente ha envuelto

Digitized by Google

también al departamento de Río Negro, en el vasto desastre agrícola, del cual tanto se ha ocupado la prensa nacional, llegaron á malograr la mejor parte de la labor realizada en nuestras escuelas rurales.

No obstante, se ha plantado regular número de árboles y practicado más ó menos bien, diversos cultivos en las escuelas números 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 22, habiendo algunos señores Maestros revelado por tan útil enseñanza un interés digno de aplauso, del cual he dejado constancia en el libro Diario durante mis visitas, á fin de estimular al educador afanoso, como lo he practicado con los alumnos que más han ayudado á la Maestra, formándolos delante de toda la escuela para aplaudir su proceder.

Como medio de propaganda he distribuído profusamente á Maestros y vecinos, diversas circulares redactadas con tal fin.

Esa propaganda inspírase en estas dos verdades:

1.º Debemos propender al aprendizaje y desarrollo de la agricultura, como medio eficiente de salvar al proletariado campesino, de la ruina moral y material;

2.º Por la alimentación vegetarista llegaremos en lo porvenir á la regeneración de la raza, deteniendo la ola de la descomposición, que avanza imponente y lúgubre.

Y para que la obra de experimentación agrícola se extienda en los dominios de la escuela rural, necesitamos como indispensables, dos cosas, señor Inspector Nacional, á saber:

a) Construcción de alambrados, para la agricultura, en muchas escuelas rurales, menos en las números 11 y 12, que ya los tienen, por haberlos mandado levantar recientemente esta Inspección;

b) Que la H. Dirección General se digne solicitar del Superior Gobierno una asignación de ciento veinte pesos anuales, por ahora, destinados al fomento de la experimentación agrícola en todo el departamento, á saber: roturación de tierras y regadío, apertura de pozos profundos para los árboles, compra y conducción de arbolitos y semillas, compostura de herramientas, etc., etc. Debe tenerse en cuenta que al frente de nuestras diez y ocho escuelas rurales se encuentran diez y seis mujeres y dos hombres.

Disponiendo de los recursos que indico, podríamos llegar á este resultado: que el niño pobre consiga recoger el producto material de sus cultivos en la escuela y aprovecharlos ó venderlos por su cuenta, como lo predicaba el viejo amigo del progreso, don Lucio Rodríguez, hoy extinto.

Mientras no se ofrezca al alumno este aliciente del interés perso-

Digitized by Google

nal, me parece que la práctica de la agricultura marchará lenta y trabajosamente.

Debo además recordar, respecto á la escuela rural especial de la cual se ha hablado, que en Fray Bentos, la Compañía Liebig's, en virtud de mis gestiones, cedió á la instrucción pública el terreno necesario para plantear una de esas escuelas, cuyo asunto se encuentra á la consideración de la Dirección General.»

Sr. Stagnero (don Carlos)—He oído con la atención que se merecen las disertaciones de mis colegas, que por cierto han ilustrado muy bien este punto, y creo que haciendo el *substractum* de todo lo que se ha dicho sobre este tema en el Congreso, el fondo arroja lo siguiente: que la agricultura y la ganadería son materias importantes, lo que no se discute; que la escuela primaria conviene que se ocupe de estos asuntos, y en finalidad, que el rol que debe desempeñar, como dije en un principio, es la propaganda y el prestigio de las prácticas rurales. Por lo tanto, propongo que se acepte como conclusión lo que se indicó por la Comisión que informó en el tema de—«Programas de las escuelas rurales»,—las mismas conclusiones; pero como hay que hacer honor al trabajo serio del señor Pontet y las buenas ideas prácticas que él contiene, propondría una amplificación, haciéndome eco al mismo tiempo de las últimas ideas del señor Sánchez, y es, dejar librado á los Inspectores y á los Maestros el establecer las prácticas agrícolas ó pastoriles en las escuelas donde las juzguen ellos convenientes y necesarias.

Precisamente el señor Pontet en cuarto intermedio me decía que él había hecho su trabajo reflejando las necesidades de su departamento. Yo noto precisamente que todos los congresales, al exponer sus ideas, no hacen otra cosa que reflejar las necesidades de su departamento; y esto es muy lógico: cada cual habla de lo que le ha impresionado.

Por eso dije al principio que haciendo una síntesis ó *substractum* de lo mucho bueno que se ha dicho sobre los temas en discusión en este Congreso, debe arribarse á la conclusión que indico.

Sr. Becerro de Bengoa—El tema que se discute, señor Presidente, dice: «Manera más práctica y útil de realizar la enseñanza de la agricultura y ganadería en las escuelas rurales», y se complementa con el tema que dice: «Qué medios deben emplearse para vencer la resistencia que oponen algunos padres á la enseñanza práctica de la agricultura.»

La mayoría de mis compañeros han hecho la apología de la agricul-

Digitized by Google

tura. En la escuela, la enseñanza de la agricultura tiene por objeto—ó propagar esa rama de la riqueza nacional, ó su mejoramiento.

En el sentido de propagarla, poco puede hacer la escuela, puesto que, hoy por hoy, hay un solo medio de hacerlo: las vías de comunicación, es decir, el ferrocarril más que las otras vías. Allí donde va el ferrocarril, allí va la agricultura á la vez. Puede seguirse el desarrollo de ella en el país y se verá: todos los fracasos á que se han referido algunos colegas han sido debidos á que esos centros agrícolas estaban lejos de las vías de comunicación.

Sr. Portela—En mi departamento no pasa eso: están sobre la vía.

Sr. Sánchez—Y el establecimiento agrícola de Maldonado á que me he referido estaba sobre el mar, que es la vía más económica.

Sr. Becerro de Bengoa—En los departamentos de San José, Durazno y Colonia se hallan cerca de los medios de comunicación.

En el departamento de Soriano, donde casi no existía antes agricultura, en la actualidad se va desarrollando también al costado de la vía, es lo lógico y lo natural,—que tengan fácil salida los productos.

De manera, pues, que yo considero que la escuela puede hacer poco en favor de la propagación de la agricultura, así como creo que puede hacer mucho en favor de su mejoramiento, es decir, allí donde existe.

Bajo este punto de vista casi es que la ha tomado el señor Pontet al desarrollar su tema, puesto que se ha referido á aquellos lugares donde se hace agricultura.

La agricultura conforme hoy se practica es rudimentaria: el labrador se atiene como único socio—diremos así—de su trabajo, á lo que venga de arriba: no pone de su parte más que lo que aprende de sus abuelos. Inmediatamente que las tierras, por sucias ó por no abonadas, no rinden lo suficiente, deja el campo y se retira en busca de campos nuevos que tienen lo que á ese le falta.

Esa agricultura, propiamente no es agricultura.

El agricultor está lleno de resabios, de consejas, de agüerías, etc., que lo perjudican notablemente. Es necesario enseñarles á esos niños de esas escuelas, cultivos intensivos, máximas ó principios que fijen y orienten la agricultura conforme se enseña hoy en las granjas ó en las escuelas de agronomía;—de que es necesario todo eso, no le cabe

Digitized by Google

duda á nadie; que esto puede hacerse en las escuelas, tampoco nadie lo duda: el procedimiento propuesto por el señor Pontet lo demuestra, es un procedimiento de mejoramiento del cultivo para huir de la rutina en que estamos actualmente.

Todo lo que se ha dicho respecto de los pobres caseríos y de los ranchos sin árboles y sin una legumbre, todo eso hace muchos años que lo estamos viendo: es muy difícil vencer la resistencia, sobre todo del que es ajeno al terreno. Todavía el propietario, casi puede asegurarse que pone algo de su parte.

En la campaña del departamento de San José, viendo la población ya se sabe si el que la habita es propietario ó arrendatario: es un rancho pelado, es arrendatario,—y donde se vean árboles, mimbres, sauces, eucaliptus, etc., es propietario.

Tengo una porción de objeciones que contestar, pero no conducirían á nada . . .

Sr. Sánchez—Lo mismo me pasa á mí.

Sr. Becerro de Bengoa—. . . porque me volverían á contestar otra vez, y tanto lo que ellos dijeran como lo que diga yo, si no está fuera del tema le anda cerca.

Por eso no voy á agregar nada: me concreto á adherirme á la conclusión del señor Pontet. En aquellos lugares donde existan centros ó núcleos agrícolas, debe hacerse el ensayo que indica él con mucha razón.

Tropezaremos con un gran inconveniente hoy, y es que nuestros Maestros ó Maestras no tienen preparación, porque no son salidos del Internato en la época en que á estos alumnos se les enseñaba, como actualmente, agricultura; cuando estos alumnos que cursan sus estudios ahora se hagan cargo de las escuelas, estarán en condiciones de poder enseñar: hoy no. De manera que, tropezando con este inconveniente que no va á ser pequeño, podríamos aceptar la conclusión del señor Pontet, que indudablemente será de benéficos resultados.

La idea que este señor congresal indica de trabajar esa tierra por medio de una persona, á quien se le pagaría un tanto, es muy factible á lo menos en el departamento de San José, porque si el Maestro abona cinco pesos mensuales que son sesenta al año, con seguridad que encuentra un vecino que haga ese trabajo poniendo también los bueyes.

Sr. Sierra y Sierra—¡Qué barato!

Sr. Fournié—Y gratis también.

Digitized by Google

Sr. Becerro de Bengoa—Y aún se dice que hasta gratuitamente en algunas escuelas harán ese trabajo los vecinos.

De manera que encuentro factible la proposición del señor Pontet. Por eso me adhiero á ella y he tomado la palabra para apoyarla, nada más.

Sr. Pérez—Yo propondría al Congreso la siguiente conclusión: «De acuerdo con la resolución del Congreso referente al programa de las escuelas rurales, se deja librado á la iniciativa de los Maestros de dichas escuelas todos aquellos trabajos que, fuera de las horas de clase, realicen en pro de la difusión y mejora de la agricultura y la ganadería, en sus respectivas localidades, debiendo las autoridades escolares superiores, según la importancia de los resultados obtenidos, prestigiarlos y reglamentarlos en la forma que consideren más conveniente con el propósito de generalizarlos ó limitarlos á determinadas zonas de la República».

Sr. Presidente—¿Es apoyada esta proposición?

(Entra el señor vocal doctor Piaggio.)

(Apoyados.)

Sr. Casas—Creo que hay una moción del señor Stagnero que condensa lo manifestado por el señor Pérez y es más explícita. Me parece que es la que establece que se deje librado á los Inspectores y Maestros de los departamentos la prueba de la utilidad que pueda prestar la agricultura.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Voy á tratar de concretar mi pensamiento.

Lo que yo proponía era lo siguiente: aceptar las conclusiones á que ha arribado la Comisión encargada de dictaminar sobre el tema—«reforma del programa de las escuelas rurales»—con la amplificación de que se debe dejar librado á los señores Inspectores y Maestros el resolver dónde conviene establecer las prácticas rurales, porque ocurre que todos los departamentos tienen zonas agrícolas y zonas pastoriles.

Sr. Casas—Esa es la proposición á que yo me refería.

Sr. Sierra y Sierra—Antes de entrar á la discusión de las conclusiones vertidas por el señor congresal informante, por simpatía y por consecuencia, deseaba pronunciar algunas palabras respecto al árbol.

El país entero, señor Presidente, ó la mayor parte de los departamentos, el Gobierno de la República é instituciones especiales, han comentado, han propagado, y ha encontrado eco grande y simpático

Digitized by Google

en la opinión pública, una campaña en favor de la difusión y cultivo del árbol.

Por consecuencia, yo, al terminar la discusión de este tema, insisto con mis distinguidos colegas para que el Congreso responda á ese movimiento general de la República, y que dejemos siempre como cultivo obligatorio en la escuela primaria, la plantación de árboles.

(Apoyados.)

Olvidaba, señor Presidente,—y la ingratitud es mal vicio,—olvidaba que, dentro de la escuela primaria, el apóstol de esa gran causa tan simpática á todos los orientales y á los mismos extranjeros, ha sido el señor Inspector Nacional de Instrucción Pública, hoy Presidente del Congreso.

(Apoyados.)

Sr. Gratwohl—Voy á ser muy breve, porque temo caer en repeticiones.

Se ha presentado en este Congreso como un obstáculo para la enseñanza de la agricultura al Maestro y, sobre todo, á la Maestra.

Hoy por hoy, naturalmente que es un pequeño obstáculo; pero negarle á la Maestra ó al Maestro aptitudes suficientes para enseñar un poco de agricultura práctica, creo que sería lo mismo que negarle una preparación mediana, porque en total todos sabemos aplicar principios y reglas en la práctica, y á eso se limitaría todo. Creo que dotando á los Maestros de un pequeño manual práctico, se podría muy bien enseñar agricultura práctica.

En cuanto á lo que se ha dicho respecto del deterioro del vestido de los niños al realizar trabajos en la tierra, lo que sería un inconveniente para los alumnos pobres, escasos de ropa, no viene al caso tampoco, supuesto que es un vecino quien va á trabajar, no los niños.

Para corroborar lo manifestado por el doctor Simón en la sesión de ayer, podría historiar lo que ha sucedido con la Colonia Suiza; pero sería entrar en consideraciones muy largas. Sin embargo, me bastará decir que los primeros colonos llegados desconocían en absoluto la agricultura, porque nunca la habían practicado: eran en su gran mayoría hijos de pueblos y no campesinos. En los primeros años de trabajo perdieron todos los pequeños capitales que traían y quedaron en la miseria, á tal punto que la mayoría de ellos tuvieron que emplearse de peones en las estancias: muchos pasaron necesidades

Digitized by Google

de toda clase. Visto eso por los directores de la colonia, consiguieron en Suiza un agricultor realmente práctico. Pues fué lo suficiente para volver á reunir á todos los colonos, y fué también la base del progreso y hasta de la riqueza que se nota en la Colonia Suiza.

Indudablemente habría un medio más sencillo y más fácil para la difusión de la agricultura en el Norte, y es que el Gobierno enviara allí agricultores prácticos mediante una pequeña mensualidad ó dando facilidades.

En Tacuarembó, por ejemplo, he luchado mucho para hacer que algunos colonos de las colonias Valdense ó Suiza fueran; pero es muy difícil conseguir que vayan, por la falta de protección. En Tacuarembó no se puede hablar aún de exportar productos; sin embargo, allí tenemos el pueblo de Tacuarembó mismo, Rivera, Paysandú y Salto donde podrían muy bien colocarse todos los productos; además está Santa Ana cerca y varios pueblos brasileños; de manera que, en lugar de enviarse los productos á Montevideo, podrían muy bien exportarse al Brasil. Está el río Uruguay muy cerca también. La fruta, hoy por hoy y por muchos años, no debería preocupar á los agricultores del Norte.

Precisamente creo que debe darse preferencia á la agricultura en los centros ganaderos, porque en ellos se encuentran muchísimos vecinos con terrenos muy pequeños—7, 8 ó 10 hectáreas,—que hoy viven en la mayor miseria. Ahora bien: con esas 7, 8 ó 10 hectáreas empleándolas en un cultivo intensivo, podrían muy bien vivir esas gentes, no digo holgadamente; pero por lo menos con lo indispensable para atender sus primeras necesidades, como acertadamente lo dijo el señor congresal por Canelones.

En cuanto á lo que se manifestó aquí de las colonias fundadas por el Gobierno, es natural que no hayan dado resultado por su mala dirección, y voy á citar un ejemplo al caso.

En Tacuarembó, en la que fué colonia Río Negro y que hoy se llama Cardozo, entre las familias que poblaron esa colonia había catorce familias alemanas. Pues bien: esas catorce familias hoy, no diré que son ricas, pero sí que están en muy buena posición. Todas ellas tienen propiedades; la que menos tiene, posee sus 200 á 300 hectáreas de campo, buenas poblaciones, su campo bien poblado, y quizás también capital en dinero. Luego, lo que yo creo que ha sucedido allí, es una mala dirección, nada más...

Sr. Casas—Es cierto.

Sr. Gratwohl—... no puede haber habido otra cosa

Digitized by Google

Ahora, respecto al dinero que exigiría la enseñanza esta, creo que sería muy bien empleado todo el que en ella se gastase, porque conceptúo que la difusión de la agricultura en nuestra campaña es tan necesaria como enseñar á leer, escribir y contar, desde que la agricultura y la ganadería constituyen las dos fuentes principales de la riqueza nacional y también los medios de vida esencial para nuestro país.

Sr. Sierra y Sierra—Nadie lo duda.

Sr. Gratwohl—Por eso creo que la escuela rural haría obra humanitaria y patriótica al propender á su desarrollo.

Nada más tengo que decir.

Sr. Presidente—Se va á votar.

Si se da el punto por suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Se van á votar las conclusiones presentadas. Primero se votarán las de los señores congresales informantes.

(Se lee:)

«El 4.º Congreso de Inspectores declara:

«1.º Que la enseñanza de la agricultura conviene darse principalmente en las escuelas comprendidas en los centros agrícolas, debiendo revestir carácter elemental, práctico, comparativo y científico, y propender, además, al fomento del cultivo de plantas útiles aún poco conocidas en nuestro país».

(Puesta á votación esta conclusión, resultó aprobada).

Léase la 2.ª conclusión.

(Se lee:)

«2.º Que se disponga por regla general en cada escuela rural de un campo en el que se realizarán trabajos de agricultura por una persona asalariada y bajo la dirección del Maestro, con objeto, si es posible, de dar ejemplo de agricultura intensiva en las regiones agrícolas, con el fin de que sirva de perfeccionamiento, pero en general con el objeto de extender esta clase de trabajos en los parajes donde no se practican».

Digitized by Google

Sr. Sierra y Sierra—Señor Presidente: no se ha discutido en particular como estaba resuelto.

Sr. Presidente—¿Cree el señor congresal que no se ha discutido bastante?

Sr. Sierra y Sierra—Cada conclusión en particular no se ha discutido, señor Presidente, y hay una moción al respecto.

Sr. Presidente—Está en discusión particular la conclusión leída.

Sr. Sierra y Sierra—Era para tener ocasión de decir que si ésta es la última conclusión, pediría al Congreso que, habiéndose manifestado conforme con lo que antes manifesté...

Sr. Presidente—No es la última.

Sr. Sierra y Sierra—Entonces, ya que estoy en el uso de la palabra, aunque no sea la última, pediría que se pusiera que el cultivo del árbol seguirá siendo obligatorio como hasta aquí.

Sr. Casas—Es parte de la agricultura, señor congresal: ninguna de las conclusiones establece arboricultura ni floricultura.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra se va á votar.

Si se aprueba la 2.ª conclusión.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

(Se lee:)

«3.º Que para vencer la resistencia que oponen algunos padres á la enseñanza práctica de la agricultura, es menester que ésta sea interesante y de resultados útiles é inmediatos.»

En discusión particular.

Sr. Sánchez—Creo que en esta conclusión cabe la idea manifestada por el señor Arlas, de que los niños sean estimulados con parte de los productos que se obtengan.

(Apoyados.)

Sr. Arlas Buccelli—Debe ser todo lo que ellos obtengan. Su cantero debe quedar á disposición de ellos.

Sr. Becerro de Bengoa—El Maestro no se va á quedar con todo, eso es lógico, y en lo poco que se hace hoy mismo se procede así.

Sr. Pontet—La idea es esa: que las semillas y los productos recogidos sean repartidos entre los padres de los mismos niños para que adquieran buena semilla y árboles.

Sr. Fournié—¿Y de la misma conclusión ya no resulta eso?

Digitized by Google

Sr. Sánchez—*Interesante* dice; pero puede ser interesante por lo bien enseñado ó por otra causa.

(Se vuelve á leer.)

Sr. Fournié—*Los resultados útiles é inmediatos*, y así quedaría aclarado.

Sr. Presidente—Como la aclaración que se ha hecho en la discusión es la que interpreta el alcance de esta proposición, me parece que basta, puesto que la idea del señor congresal es esa.

Sr. Pontet—Es esa.

Sr. Sierra y Sierra—Yo lamento que en este instante no se me ocurra algo más práctico para vencer esa dificultad con que se ha tropezado en casi todos los Departamentos para inclinar á los padres de familia á que permitan que sus hijos, y sobre todo sus hijas, intervengan en los trabajos agrícolas.

Sr. Casas—No es para las niñas lo que se aconseja, sino para los varones de tercer año.

Sr. Sierra y Sierra—Sin embargo, habíamos dicho que las hijas de los labradores araban. ¿Qué extraño, pues, que nuestras niñas carpiesen?

Sr. Casas—Es para combatir la resistencia que manifiestan algunos padres.

Sr. Sierra y Sierra—Pues entonces uno de los medios de que debe valerse el Maestro, es proclamar que la agricultura es tan inocente que no va dirigida más que á los varones, queda limitada á los niños.

Yo creo que con esos medios que se acaban de leer, no se vencen las dificultades respecto de las cuales hemos venido á buscar el modo de vencerlas.

Dejo, pues, constancia de mi pesimismo al respecto: que con esto sólo no se vencen esas dificultades. ¡Lástima grande que el Congreso no haya alcanzado siquiera un medio para poner en práctica!

Sr. Sánchez—Voy á contestar esta última manifestación del señor Sierra y Sierra.

Si en una escuela rural se recogen, supongamos, mil kilos de papas ó dos mil kilos, y llega cada niño á su casa con cien ó doscientos kilos, es seguro que el padre de ese niño habrá dejado de resistirse á la enseñanza de la agricultura.

Digitized by Google

Sr. Pontet—Generalmente los padres están interesados en que sus hijos aprendan algo nuevo en las escuelas.

Todo padre que sepa que su hijo aprende á cultivar bien lino, papas, trigo, etc., con seguridad mandará al niño para que reciba conocimientos que él no posee, aparte de que, como ha dicho el señor Sánchez—y esa ha sido mi intención—para estimular á los propios padres, se les repartiría los productos que se obtuvieran del trabajo en esas tierras.

Sr. Gratwohl—Voy á corroborar lo manifestado por el señor Sánchez con lo que sucede en mi departamento.

Tenemos este año por lo menos cerca de cuatro mil arbolitos para trasplantar,—todos han sido fruto de la semilla que mandó la Dirección General,—y no hay allí un padre que se oponga: todo lo contrario, se nota entre los niños el mayor entusiasmo. Los padres, en las pequeñas reuniones que se celebran—porque ni siquiera se les puede decir *fiestas*,—han demostrado mucho entusiasmo, porque se enseñó á plantar simétricamente con gusto y con orden, y haciendo uso de estacas, porque en aquel tiempo no teníamos arbolitos.

Yo creo que dándole ese carácter utilitario á la agricultura, es muy probable que ningún padre se oponga.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Estoy observando que cuanto más se prolonga este debate, más consistencia y fuerza adquiere la proposición que formulé hace un momento.

Si este Honorable Congreso quisiera dispensarme el honor de meditarla un momento nada más, yo creo que acabaría por convencerse de que es lo suficientemente práctica para conciliar todas las opiniones.

La parte intensiva que apoya el señor Pontet está comprendida dentro de mi proposición, puesto que se le da autorización al Inspector y al Maestro para que desarrollen esas dos materias en los locales que les parezca más aparentes y con el alcance que crean que puede dárseles.

Ahora la otra corriente en este asunto—que por lo visto no tiene nada más que dos corrientes, una de los partidarios del cultivo intensivo, y la otra de los partidarios de la propaganda en la escuela,—también tiene su ubicación en lo que yo propongo.

Por eso quería decir estas dos palabras para ver si sería posible reconsiderar la proposición votada...

(Apoyados.)

Digitized by Google

Sr. Presidente—¿Reconsideración, señor congresal?

Sr. Stagnero (don Carlos)—A objeto de considerar la proposición que formulé anteriormente.

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Se están votando las proposiciones de los congresales informantes. Si éstas fueran rechazadas, entonces el Congreso entrará á considerar las que se hayan propuesto en sustitución; pero en primer término es preciso votar aquéllas.

Si se da el punto por suficientemente discutido.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Sr. Simón—Por un mal entendido creí que esta sesión había quedado para el lunes á las 9 de la mañana. Así es que esperaba ese día para concurrir al Congreso y sostener las mismas ideas vertidas en la sesión anterior; pero ahora, al pasar, he visto que estaba reunido el Congreso, y me he dado cuenta también de que se estaban votando las conclusiones de los señores congresales informantes.

Yo tenía intención de proponer una conclusión sustitutiva en parte, de algunas del señor Pontet, y que creo explica mejor sus propias ideas. Pediría permiso al Congreso—ya que está cerrado el debate—para que me permitiera dejar constancia de la conclusión que pretendía hacer y pronunciar cuatro palabras para fundarla, en vista de la circunstancia extraordinaria que he invocado, de que por un mal entendido no he podido concurrir antes á la sesión.

(Apoyados.)

Voy á empezar por proponer la conclusión:

«El 4.º Congreso de Inspectores declara: que respecto de la agricultura la escuela primaria puede perseguir uno de estos dos fines: 1.º contribuir á su perfeccionamiento en algunas de las regiones del país en las que ya se practica; 2.º esforzarse para que se implante en las regiones donde no se practica.

«Para conseguir los mencionados fines dispondrá, por regla general, cada escuela rural, de un campo anexo en el que se harán plantaciones por una persona asalariada, bajo la inmediata dirección del Maestro y bajo la superintendencia directiva superior del Inspector Departamental y del Inspector de Agricultura que se nombre. No se obligará á los alumnos á que intervengan personalmente en los trabajos; pero podrán hacerlo si así lo desean.»

Digitized by Google

Las razones que tengo para proponer esta conclusión, son las siguientes...

Sr. Pérez—Yo creo que el Congreso ha cerrado la discusión.

Sr. Presidente—Yo le iba á observar al señor congresal que tendría que hacer moción de reconsideración, porque están aceptadas las primeras proposiciones y cerrada la discusión.

¿Hace moción de reconsideración?

Sr. Simón—Precisamente en el fondo es lo que se ha hecho ya al permitirme el Congreso que presentara la moción y decir algunas palabras para fundarla.

Sr. Becerro de Bengoa—Fué un acto de deferencia del Congreso, no una reconsideración.

Sr. Simón—Yo creo que el Congreso acaba de concederme permiso, como así lo solicité, para fundar la proposición; pero no tengo inconveniente en hacer moción para que se reabra la discusión.

Sr. Presidente—¿Hace moción de reconsideración?

Sr. Simón—Sí, señor.

Sr. Presidente—Si se acepta la reconsideración pedida.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

Léase nuevamente la 3.ª proposición.

(Se vuelve á leer y puesta á votación, es aprobada.)

Léase la 4.ª proposición.

(Se lee:)

«4.º Que para la enseñanza de la ganadería en las escuelas rurales puede utilizarse textos elementales, carteles y láminas adecuadas y realizar paseos escolares á los establecimientos más próximos.»

(Puesta á votación, es aprobada.)

Sr. Pérez—Una indicación voy á hacer: que deseo conste en el acta que, de acuerdo con la resolución adoptada por el H. Congreso en lo referente al programa de las escuelas rurales y por creer que la enseñanza de la Agricultura corresponde al tipo de las escuelas profesionales, mi voto es contrario á todas estas conclusiones que acaban de sancionarse.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Apoyado.

Sr. Rogé—Pediría lo mismo fundándome en las razones que expuse cuando dije algunas palabras á este respecto.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Invito al Congreso á pasar á cuarto intermedio.

(Se pasa á cuarto intermedio y vueltos al salón, el señor Presidente dice:)

Continúa la sesión.

Se va á leer el trabajo presentado por el señor Arlas Buccelli. ¿Desea leerlo el señor congresal?

Sr. Arlas Buccelli— Sí, señor.

Sr. Presidente—Puede hacerlo.

(El señor Arlas Buccelli lee su informe:)

Señor Presidente:

Señores Congresales:

Con este informe daré cima á la grata tarea de desarrollar el tema que dice: «Manera de contribuir al perfeccionamiento profesional de l Magisterio, y en particular del Maestro rural».

Entrando en materia desde luego, trataré de evidenciar la necesidad de que la profesión magisterial se vea elevada á la dignidad de profesión excluyente de las demás: es decir, que el educador de la niñez, alcance dentro de esa tarea, á la cual debe exclusivamente consagrarse, el logro de sus más caras y legítimas aspiraciones, y subordine, consiguientemente, todos los esfuerzos de su actividad, á la mejor y más acertada solución de los problemas educatorios.

Las condiciones y dificultades en que se desenvuelve esta azarosa vida moderna, esta vida de refinamientos, pero también de tiránicas exigencias y de transgresiones á las leyes de la moral, de la salud y de la vida, reclaman con imperio, esa especial consagración en los educadores de la niñez por dos razones fundamentales: una, se refiere á la necesidad de dar sólida base al carácter de la juventud, á fin de prepararla de manera eficiente, á entrar en la lucha por la existencia: la otra razón, es la degeneración contemporánea, el aniquilamiento gradual de las razas, proveniente de ciertos males hereditarios, muy difundidos, y además del alcohol, el tabaco, la nutrición insuficiente, etc , etc., causas éstas que contribuyen poderosamente á esa aterradora mortalidad infantil, á que hacía referencia en uno de sus discursos, el señor congresal por Montevideo.

De acuerdo con el primero de aquellos postulados, expresaré que

Digitized by Google

ese visible empobrecimiento de los organismos, aparece ya manifiesto, en un número considerable de niños, concurrentes á nuestras escuelas, é incapaces de soportar con ventaja las fatigas cerebrales de los estudios, que una preparación completa para la vida, exige al hombre de nuestros días

De estos dos asuntos, me he ocupado en mi ensayo «El Carácter», con cierta extensión, aunque con mejor voluntad y datos de la experiencia, que con acopio de ciencia. Si he tratado sin embargo de ir en busca de la verdad, díganlo esa pléyade de hombres eminentes, Berra, Mitre, De-María y tantos otros, que aparecen á la cabeza de la 2.ª edición: díganlo, esa Dirección General de Instrucción Primaria y esas bien inspiradas Cámaras de la Nación, que noblemente se dignaron alentar y estimular la bien intencionada obra de un educador de la niñez.

De manera, que yo no me remontaré aquí, hasta el vano intento de probar las verdades ya consagradas por tantos pensadores contemporáneos, pues se trata de hechos universalmente aceptados y reconocidos, y comunes en mayor ó menor grado, ya á las viejas nacionalidades europeas, ya á los pueblos de nuestra joven América.

El acrecentamiento, durante estos últimos treinta años, de las dificultades inherentes á la lucha por la existencia, están ahí, no más, dentro de las fronteras de la patria, para que todos las palpen y las sientan; como por todos lados, se agita y se debate, esa muchedumbre de niños enjutos, color de «pasados», pecho angosto y flacas extremidades, hombrecitos neuróticos, escrofulosos, que á gritos están clamando al educador: ¡Previsión, humanidad, misericordia!. .

Y no se diga que esto no reza con la escuela rural... Si allí, y entre la clase nacional más pobre, la vida humana, desgraciadamente, no se va á prolongar más allá, de los 45 ó 50 años!

Pero antes de ir más adelante, permítaseme que invite á mis distinguidos colegas, á meditar con calma, y muy principalmente á los que aun no han constituído una familia, sobre esta importante cuestión, tan directamente relacionada con el futuro bienestar de la niñez, cuyos destinos nos están confiados.

Solemnes deben ser para nosotros los momentos empleados en discutir sobre la suerte de las generaciones que nos han de suceder. Por eso, señores congresales, me detendré aquí, á pensar, siquiera por un instante, en la existencia psico-física que les habremos legado, y á la vez pesaré la inmensa responsabilidad que como funcionarios de la instrucción pública, nos han de corresponder.

Digitized by Google

Vuela entonces, pensamiento mío, hacia otras edades que no me será dado ver: penetra en los misteriosos é inexcrutables arcanos de lo porvenir, y preséntame ahora mismo el cuadro, las escenas, en que nuestros hijos serán actores, dentro de treinta ó cuarenta años.

Mira que, á través del tiempo y la distancia, ansío verlos felices, dignos y fuertes; quiero contemplarlos dentro de una humanidad que lucha y persevera por la consecución de sus más elevados destinos.

Atiende, pues, diligente mi invocación, y así habrás mitigado la sed de mi amor, de mi infinito amor, hacia aquellos que son como una prolongación de nuestro ser, y como una estampa de nuestra propia fisonomía moral.

Y terminada aquí esta digresión, apresurémonos á dejar á Platón, pues he aquí á Aristóteles, que impaciente nos espera, en el mundo de la descarnada realidad, donde desde luego aparecen ante mi vista las enormes dificultades que al educador de nuestros días tocará medir y salvar.

Bien sabéis, señores congresales, cuán ardua tarea, es la de inspirar ideales, la de forjar el carácter de la niñez, tan escabrosa, que cualquier educador ó pensador, al acometerla, ha de encontrarse perplejo y llegará, dócilmente tal vez, á esta conclusión: ¡si no sé por dónde empezar!

Entiéndase, pues, que se trata no sólo de enriquecer la mente infantil, con un vasto caudal intelectual y experimental. Es preciso arar hondo, muy hondo: hay que formar el corazón; hay que agigantar convicciones y voluntades; hay, en fin, que empujar al niño hacia aquella portada luminosa donde se lee: «Constitución del ciudadano sano, rico y bueno».

Ahora bien: si dificilísima empresa es la de formar el carácter juvenil, como brillantemente lo demostró ante nosotros, en la última sesión, el señor congresal doctor Simón, al tratar el tema sobre Moral, es evidente que para realizar esa empresa, el Maestro, además de sus amplios conocimientos en todas las materias de un buen programa, ha de reunir un vasto caudal de experiencia y ha de hallarse invariablemente inspirado en muy sanos principios morales, sociológicos, económicos.

Digitized by Google

Ese bueno, ese excelente Maestro del mañana, se irá paulatinamente formando, con nuestros jóvenes elementos, y lo iremos á buscar entre los más clarovidentes, los más pensadores, los más artistas.

Obsérvese que este ejemplar educador, este Vulcano, forjador de voluntades, tenaces como el hierro, este artífice *sui géneris*,—cuya labor intelectual y experimental durará tal vez una década entera,—tendrá á su cargo el preparar vigorosamente á la niñez, para la lucha por la existencia: su genuina enseñanza, podría llevar esta marca de garantía: aquí, no hay fracasados.

Obsérvese que este Maestro humanista, observador é higienista, será el encargado de no alterar la plasticidad cerebral de esos pobres niños débiles y enfermizos, de los cuales os hablaba hace un instante; ese educador, deberá enseñar mucho y bien, con limitado trabajo para Maestro y discípulo: no atormentará el cerebro de sus alumnos, relegará todo lo accesorio á lugar muy secundario.

Recapitulando, he aquí uno de lo más complicados problemas de la educación moderna: enseñar lo mejor, lo más útil, lo que más educa de los conocimientos humanos, sin que el cerebro infantil se fatigue, ni se agote; hacer vivir al niño, en el mundo florido de la buena voluntad, de las más elevadas aspiraciones: formar, pues, sólidamente el carácter juvenil.

Vasto programa, señores congresales... ¡Qué métodos, qué Maestros!... Ciertamente: es vasto y difícil de llenar, pero esto no quita que sea este el programa de la futura grandeza de la patria, es decir, el programa cuyo racional desenvolvimiento nos llevará á la esplendorosa cima, donde un día se ha de asentar nuestra nacionalidad, próspera, poderosa y feliz.

Y parodiando el pregón de la ley marcial en cierto momento solemne, podría lanzarse á la faz del mundo americano, esta conminación: ¡Pena de la vida al pueblo que no cumpla un programa de luz, de vida y de lucha!

Ahora, volviendo al punto de partida, dejaré establecido, que para formar esa brillante pléyade de Maestros, cuyo plantel se encuentra desde luego á nuestra disposición, necesitamos, como ya lo expresé, que los ciudadanos dirigentes de la educación, constituyan el magisterio en profesión excluyente, como base inicial de un avanzado perfeccionamiento.

Ni las más concienzudas y meditadas disposiciones de la ley, ni los programas magisteriales mejor combinados, de acuerdo con la más sabia pedadogía, bastarán por sí, para llevar al terreno de la

Digitized by Google

práctica esa reforma y ese perfeccionamiento, en el espíritu de nuestros Maestros.

Para ello han de intervenir múltiples factores, y muy principalmente los siguientes:

a) Que los sueldos de los Maestros sean elevados proporcionalmente y según su importancia, hasta llegar á la asignación mensual de 80 pesos, para los Maestros de 2.º grado, como ya se les retribuía hace treinta años, en el apogeo de la reforma; y

b) Que las autoridades escolares, entre los medios que tienden al perfeccionamiento profesional y moral del magisterio, y en particular del Maestro rural, lo estimulen justicieramente, acordando dentro de su respectivo departamento y de acuerdo con la opinión del Inspector Departamental, traslados que premien y favorezcan á los mejores educadores de las escuelas rurales con prescindencia del concurso, siempre que así convenga.

Un país, que al poco tiempo de una guerra civil desastrosa, reorganiza escrupulosamente sus finanzas, y llega á la terminación de este período administrativo con un *superávit* de 2:000,000 de pesos; un país que cuenta con administradores que tan honestamente saben invertir los caudales públicos, bien puede abonar á los buenos servidores de la causa educatoria una retribución que les permita vivir con el decoro necesario y consagrarse exclusivamente al progreso de la escuela, sin necesidad de buscar en los trabajos extraordinarios, los recursos que echan de menos para su subsistencia. No olvidemos de paso, cuánto ha encarecido la vida en estos últimos diez años

Y á los que duden de la practicabilidad de esta iniciativa, les diré que una gestión común á todo el magisterio y amigos de la educación, una gestión tenaz y perseverante, sostenida con calor ante los Poderes públicos, llegaría al fin, al resultado apetecido.

Y en cuanto á las poderosísimas razones que militan para que el Maestro de la escuela rural sea eficazmente alentado por medio del traslado justiciero, me remito á la calurosa defensa que de ese magisterio se sirvió hacer el señor Inspector Nacional en su trabajo presentado el jueves, sobre el tema: «¿Cuál debe ser la verdadera misión de los Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria?»

Por todos les medios y estimulantes enumerados, por los que se encuentran al alcance de los ciudadanos que dirigen los destinos de la educación pública, principalmente al constituir el magisterio en profesión excluyente, quedará echada la más sólida base del futuro perfeccionamiento profesional del Maestro; pues habremos conseguí-

Digitized by Google

do infundir en su espíritu, elevadas y vehementes aspiraciones, que le llevarán á estudiar y trabajar con entusiasmo, con tesón, y lo que es más, por sí solo, de libre y espontánea manera, orientado ya, en el camino de su gradual mejoramiento moral, intelectual y profesional.

El placer es la flor de la actividad, según la bella expresión de Aristóteles; y el que estudie y trabaje bajo su saludable influjo, alcanzará siempre maravillosos resultados, pues el porvenir, señores, ha de ser en todo tiempo de los que trabajan, luchan y perseveran. Todo esto se podrá conseguir estimulando sinceramente al Maestro, proporcionándole los medios de perfeccionarse, hasta que la noble, la augusta profesión del Maestro, haya sido en el seno de nuestra avanzada cultura, convertida en profesión excluyente.

Terminada aquí la primera parte de mi trabajo, pasaré á considerar muy brevemente, por la falta material de tiempo, otro punto que reviste marcado interés, y que lamento de veras no poder desarrollar con toda la amplitud que hubiera deseado.

Me refiero á la necesidad de realizar por las autoridades escolares, y en primer término por el Inspector, obra constante de sugestión y estímulo, sobre el personal enseñante de su dependencia, á fin de que el Maestro, y sobre todo el rural, que vive como aislado, en la soledad de nuestros campos, se sienta inclinado por acto libérrimo y espontáneo, al estudio y al trabajo.

Según Federico dePrusia, todo lo que se hace por fuerza, lleva innegablemente marcado el estigma de la bajeza.

Es preciso que todos los que dirigen la educación, no olviden ni un instante esa verdad profunda, que acabo de consignar, y tiendan á colocar alto, muy alto, la personalidad del educador.

Empéñese el Inspector en usar de tal manera de su autoridad, facultades y atribuciones, que en definitiva, venga á ser para el Maestro, cosa grata el cumplimiento del deber.

Sugestiónelo constantemente durante sus visitas, así como en ciertas notas, circulares y cartas que le dirija, expresándole la satisfacción con que todos y cada uno de sus esfuerzos son recibidos y apreciados por una autoridad escolar justiciera, y alentándole á perseverar, á luchar, sostenido por el convencimiento de que el Inspector es el primero en reconocer plenamente la bondad de su gestión.

Digitized by Google

Tres meses después de haberme hecho cargo de la Inspección de Río Negro y terminada mi primera gira general por las escuelas de mi dependencia, distribuí al personal docente una circular que decía así: «Fray Bentos, 18 de Mayo de 1906.—Señor Maestro de la Escuela N.º...—Después de una gira general por las escuelas del departamento, y al condensar las impresiones de su reciente viaje de inspección, el Inspector que suscribe se representa intensamente, en el proceso de su pensamiento, á cada uno de los señores Maestros, cuyos establecimientos visitara, poseídos de vivo amor á la niñez, actuando afanosamente en sus delicadas funciones, rodeados de sus discípulos, y enseñando, moralizando, con palabra fácil, portadora de la buena nueva ..

«Y al transportarse á la verde loma, donde airosos se destacan los perfiles de la escuela rural, y al presenciar de nuevo el drama edificante que allí se representa diariamente, el infrascripto no puede por menos que dedicar un recuerdo de sincero y merecido afecto, al digno personal forjador de almas y caracteres, que en apartados lugares de nuestra campaña lucha con fe, por el triunfo de la causa de Varela, y sabe considerar, una y otra vez, que allá en el fondo de la conciencia y entre las auroras de un mejor destino, brilla siempre fulgurante la piedra preciosa del deber cumplido.

«Transmitida así por medio de estas líneas la consigna de orden, la palabra de aliento, y al expresarle los sentimientos de amor y de justicia que le animan hacia el educador que con noble afán tiende al cumplimiento del deber y al prestigio y brillo de la magisterial tarea, saluda al señor Maestro con toda estima y consideración.—(Firmado) R. Arlas Buccelli, Inspector Departamental.»

Esta circular, así como otros trozos por mí escritos de análoga y sencilla literatura para los niños,—en los cuales la obra del educador es sinceramente admirada y ensalzada,—han sido recitados en fiestas escolares y exámenes con visible satisfacción de muchos vecinos bien inspirados, para quienes tales formas de comunicación entre la autoridad escolar y los Maestros en ejercicio, han constituído—valga su decir—una agradable y confortante realidad.

En fin, señores congresales: siempre he creído que abarcando el Inspector desde lo más alto el vasto conjunto educatorio, había de velar previsoramente, paternalmente, por el bienestar y prestigio del Maestro, esto sin perjuicio de que el educador omiso y rehacio deba ser compelido con toda energía al cumplimiento del deber, sin consideración á nada, ni á nadie, por exigirlo así los supremos, los valiosos intereses de la educación.

Digitized by Google

En virtud de lo expuesto, he arribado á las siguientes

CONCLUSIONES

1.º Que para contribuir al perfeccionamiento profesional del Maestro, los Poderes públicos y los ciudadanos dirigentes de la educación, deben considerar como patriótica labor, realizable en un futuro cercano, la de convertir el magisterio en profesión excluyente. A ese fin, y entre otros medios adecuados, se emplearía principalmente el de acordar al Maestro una retribución mensual que le permitiera vivir con el necesario decoro.

2.º Que se debería igualmente propender á ese perfeccionamiento, poniendo en práctica los siguientes medios:

a) Estimular poderosamente á los Maestros y en especial á los de las escuelas rurales, á fin de que espontáneamente se consagren al estudio; y conceder á estos últimos, dentro del departamento en el cual funcionen, traslados que premien y favorezcan á los más afanosos por el progreso de la educación. Para efectuarlos, se tendrá muy en cuenta la opinión del Inspector respectivo;

b) Establecer en los centros de población cursos magisteriales de las materias cuya enseñanza se juzgue de mayor necesidad, á los fines de su perfeccionamiento;

c) Realizar periódicamente conferencias y reuniones magisteriales, con fines prácticos é instructivos, así como fiestas escolares en las cuales se dé participación personal al educador de la niñez. Dar frecuentes lecciones modelos;

d) Fomentar las bibliotecas escolares y hacer circular entre los Maestros libros selectos de educación, y muy especialmente de los que tienden á la formación del carácter.

Sr. Forunié—Señor Presidente: creo que el tema de que se trata es quizá de los de mayor importancia, pues en muchos de los temas que hemos discutido, se ha llegado, ya sea en las conclusiones ó ya en la discusión, á esta cuestión: que todo puede hacerlo el buen Maestro.

Había escrito algo sobre este asunto, que no voy á leer en obsequio á la falta de tiempo; pero iré tomando algunos datos de los que aquí tengo.

Yo coincido en algunas cuestiones con lo que propone el señor Arlas; pero me ha llamado la atención que indique algunos puntos en las conclusiones sin estar en el cuerpo del informe, y que quizá podrían dar lugar á discusión.

Digitized by Google

Yo decía en el borrador que tengo, que para llegar al fin de que hablo, que es el perfeccionamiento del Maestro, pueden emplearse dos métodos: 1.º poner al Maestro en condiciones de adquirir nuevos conocimientos ó perfeccionar los que ya tiene; 2.º ofrecer mayor recompensa á su labor, de modo que la causa del magisterio tenga más aliciente. Tienden á conseguir lo primero, los cursos magisteriales, las conferencias de Maestros, formación de bibliotecas y museos pedagógicos, visitas á los establecimientos de enseñanza de otros países, y publicación de revistas; y daría más aliciente al trabajo del Maestro el aumento de sueldo, abono puntual de sus haberes, lo cual impone la creación del tesoro escolar, promociones y ascensos.

Decía que he coincidido en muchas de estas cuestiones con lo que determina el señor Arlas; pero, repito, me llamó la atención que no las tratara en el cuerpo de su informe.

Sr. Arlas Buccelli—No están tratadas, porque me faltó tiempo. Eso es lo que se deduce de lo que digo al tratar la segunda parte del informe: me faltó tiempo para escribir una sola línea.

Sr. Fournié—Pero hay algunas cuestiones que podrían muy bien dar lugar á discusión, y voy á tratarlas aunque sea ligeramente.

Los cursos magisteriales. Ya en la primera conferencia se dijo que los Maestros no enseñaban bien algunas materias, sobre todo aquellas materias que necesitan conocimientos especiales; y creo que es precisamente á esas á las cuales deben dirigirse en especial los cursos magisteriales, que serían cursos verdaderamente de enseñanza.

Pero aparte de eso, creo que sería de importancia y de verdadera necesidad dar cursos sobre algunas otras materias.

Por ejemplo, en el departamento á cuyo frente estoy hoy, lo mismo que en el de Río Negro, he encontrado que hay Maestros,—sobre todo esos Maestros que ya hace mucho tiempo que han dado sus exámenes, y en particular en el departamento de Soriano, donde hay muchos Maestros con diploma departamental,—he encontrado, digo, que no tienen conocimientos exactos, podría decir, de muchas materias, quizá de las más comunes, como son Aritmética, Gramática y Pedagogía. De manera que aún en esas mismas materias que no son especiales, convendría la explicación de cursos.

Ahora en cuanto á las conferencias pedagógicas de Maestros, yo he tenido ocasión de celebrarlas últimamente en el departamento de Soriano, y puedo decir que me han dado excelentes resultados; pero las he hecho en esta forma y dirigidas especialmente á un fin práctico: habiendo reunido—no recuerdo en qué fecha—á los señores Maestros,

Digitized by Google

les expuse mis deseos de corregir los defectos que había notado en la enseñanza, y para esto les dije que tratasen de que las conferencias versasen sobre temas prácticos.

Las cuestiones puramente teóricas los Maestros podrían más ó menos estudiarlas en sus libros. El hecho de que un Maestro diera una conferencia teórica, sería nada más que obligarlo á revisar tal ó cual libro, y después exponer esas ideas, sin aportar quizá mucho que fuera propio. Por eso daba mucha más importancia á las conferencias prácticas.

En este sentido se verificaron siete ú ocho conferencias, hasta que llegó el horario de verano. Hicimos lo siguiente: un Maestro daba una lección y los demás la criticaban. La primera lección fué dada por mí y criticada por los Maestros.

Con esto conseguí corregir muchos defectos, porque empecé por prometerles, pidiendo además el mayor cuidado á los Maestros, que yo como Inspector tomaría las conclusiones á que se llegara, después que hubieran sido perfectamente debatidas, y serían comunicadas por circular de modo que tuvieran algún efecto imperativo.

Esto será bueno hasta cierto punto, pero no dejo de encontrarlo algo malo. La parte mala podría ser que se llegara á reducir la esfera de acción del Maestro, á calcar la acción de las escuelas sobre un mismo principio; pero si ese principio había sido discutido ampliamente en las conferencias, y si se había llegado por mayoría á considerar que tal ó cual cosa era buena, entonces la parte mala de la imposición ya quedaría reducida.

Ahora resulta que por la última disposición de la Dirección General, estas circulares son más malas de lo que eran en un principio. Me refiero á la última circular que hemos recibido, en la que se nota que hay algunos Inspectores que reglamentan cuestiones de administración ó técnicas,—no sé si esto tendría que estar incluído—pero por si acaso, lo preveo.

Sr. Sierra y Sierra—¡Ya lo creo que está!

Sr. Fournié—Bueno. Con esto he conseguido corregir muchos detalles que he notado en algunas escuelas, por ejemplo las contestaciones en coro, que allí se hacían tan generales, que eran tomadas como prácticas y hasta como buenas en muchas escuelas.

Sr. Ricci—No apoyado.

Sr. Fournié—Eran tomadas allí. Yo las considero como malas, y las he corregido precisamente en esas conferencias, porque me ha resultado á mí, lo mismo que á muchos de los señores Inspectores, lo

Digitized by Google

siguiente: yo noto que un Maestro comete un error—que será ó no, pero que á mí me parece que lo es—y quiero corregirlo. En el momento de la visita, en realidad es poco lo que puede decirse. Delante de los niños no se va á hacer, porque ellos se enterarían de que le estaba indicando al Maestro que tal ó cual cosa es un defecto. Además, no todos los Maestros reconocerán en seguida que aquello es malo. De modo que sería cuestión de observaciones y discusión con el Maestro, discusión llevada en perfecto acuerdo, pero que podría no llegar á convencer muchas veces al Maestro, aparte de que implicaría demorar muchísimo tiempo en una visita.

Por eso preferí la forma de conferencias, en donde cada Maestro expondría los resultados que hubiera obtenido con tal ó cual procedimiento en su escuela, y, sobre todo, pensaba que de ese modo podría corregir á la vez á todos los Maestros, corregirlos y corregirse mutuamente entre ellos.

Por eso le doy mucha importancia á las conferencias pedagógicas de Maestros.

Ya estaba establecido por la Dirección General—no recuerdo en qué año—reunir todos los Maestros de cada Departamento en la capital del mismo. Esto creo que no se ha llevado á efecto en ninguna parte, porque implicaría un gasto hacer reunir en las capitales de los Departamentos á los Maestros rurales. Sin embargo, yo creo que sería de grandísimo interés, y el desembolso que implicaría eso no sería mucho; y me fijo en el desembolso nada más que para buscar algo que sea práctico, para no pensar en cosas que no puedan hacerse.

La circular esa de la Dirección General, á que me refiero, decía que los Maestros se reunirían en el mes de Junio ó Julio, creo.

Yo sería más bien de parecer de que se llevaran á cabo esas conferencias en el mes de Diciembre, incluyendo también una reforma de que ya la Dirección General tiene noticias, y sería esta: suprimir los exámenes en la forma en que hoy se efectúan en las capitales de los Departamentos.

Hay infinidad de causas que pueden abogar en favor de esta supresión, pero que ya no se refieren al tema tratado. Hacer de manera que los exámenes de las escuelas rurales de campaña puedan terminar, por ejemplo, antes del 10 de Diciembre, proporcionando á todos los Maestros rurales los medios indispensables como para que puedan ir á la capital del Departamento, y entonces celebrarse las conferencias teóricas en aquellos puntos que se crea de mayor necesidad, en aquellas cuestiones que sean nuevas ó de gran importancia; y después

Digitized by Google

celebrar conferencias prácticas en las escuelas que quedaran funcionando en las capitales de los Departamentos.

Esto es en general como creo que podrían llegar á ser de importancia las conferencias de Maestros.

La creación de bibliotecas y museos pedagógicos. Esto no hay que hablar, porque es sabida su necesidad.

Visitas á los establecimientos de enseñanza de otros países. Creo que hasta ahora no son más que tres ó cuatro personas las que se han mandado á Europa á estudiar las cuestiones de enseñanza. En los países europeos, aún aquellos que marcan rumbos en las cuestiones de enseñanza, esas visitas son frecuentes, continuadas: ya son los Inspectores de Instrucción que van á otros países, ya son comisiones, ó bien alumnos de los Institutos.

Sr. Ricci—Pero aquí se trata de Maestros rurales.

Sr. Fournié—Pero aquí tratamos de propender al perfeccionamiento del magisterio en general: ese es el tema propiamente.—del Maestro en general,—y aun mismo el Maestro rural resultaría beneficiado por esto que voy á decir.

Si se mandara con más frecuencia, por ejemplo, á nuestros Maestros á estudiar á Europa ó Norte América - donde se creyera más conveniente—los adelantos que se han efectuado en las cuestiones de enseñanza.—esos Maestros vendrían á la República y podrían implantar esas mejoras. Aquí no han dado mayor resultado por causas que no son del caso explicar.

Ahora en cuanto al aumento de sueldo, creo como el señor Arlas, que debe aumentarse el sueldo en general, y en cuanto al abono puntual de los haberes, lo cual impone—dice—la creación del Tesoro Escolar, debo manifestar que ese Tesoro Escolar ya está instituído por decreto creo que del año 1893...

Sr. Becerro de Bengoa—*In nómine.*

Sr. Fournié—...pero está de tal manera creado, que es como si en realidad no se hubiera creado tal Tesoro Escolar, puesto que no se pone á las autoridades escolares en condiciones de disponer en realidad de todos los dineros necesarios para su actuación. De manera que estamos siempre al vaivén del Presupuesto General de Gastos.

En cuanto á este segundo punto.—aumento de sueldos y abono de los haberes.—para lo cual se impone la creación del Tesoro Escolar, así como lo relativo á premios y ascensos, si se me permite, voy á leer algunos apuntes, con lo que creo que ganaríamos en tiempo.

Digitized by Google

(*Lee*) «Pasemos al 2.º grupo de medios: los que tienden á ofrecerle mayor aliciente al Maestro.

«Si pensamos en dar mayor trabajo al Maestro y exigirle más, es justo que pensemos en retribuirle mejor, cumpliendo así con una ley perfectamente humana y moral, de que la remuneración debe ser proporcionada al trabajo y beneficios prestados.

«Todos sabemos que los sueldos que perciben los Maestros son casi miserables; incapaces de subvenir á las más urgentes necesidades de la vida, insuficientes para atender las exigencias de la sociedad, que desea ver en el Maestro un modelo de corrección en sus hábitos y hasta en el arreglo de su persona; resultando de todo esto que el Maestro debe buscar fuera de la escuela lo que de allí no puede esperar. En las ciudades y pueblos, muchos de los Maestros destinan gran parte del tiempo que les dejan libres sus tareas escolares, á dar lecciones privadas ó á dedicarse á diversas artes ó industrias, robando así tiempo al descanso, á la preparación de las lecciones que deben explicar y atentando contra su salud; de nada vale que las autoridades escolares, contemplando el trabajo del Maestro, se preocupen de disminuir las horas de trabajo y dar el jueves de asueto si éste lo destina á tareas más abrumadoras que las de la escuela.

«El Maestro rural además de las ventajas que pueden proporcionarle las lecciones particulares, tiene la ayuda que le dispensan en una ú otra forma los vecinos ricos, lo cual es también perjudicial para la escuela, porque es imposible suponer que aquél pueda sustraerse á la influencia de estas dádivas, sino por interés, al menos por agradecimiento; y este agradecimiento tiene que reflejarse en preferencia hacia los hijos del rico, con perjuicio de la educación del pobre.

«Desaparecerían en parte estos inconvenientes, ó por lo menos no serían hijos de la necesidad, si el Maestro gozara de un sueldo que estuviera en armonía con la importancia de su labor y el sacrificio que demanda. Opino que, por lo menos, debería asignársele un sueldo de acuerdo con el proyectado presupuesto del señor Inspector Nacional, inserto en los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA que marca á los Maestros rurales de primer grado $ 680 anuales, de segundo grado 780, y de tercero 1,080 pesos.»

Yo creo que en realidad debería darse sueldo á los Maestros de 1.º y 2.º grado sin fijarse en categorías de ciudades y pueblos. Es una cuestión que han promovido los Maestros de Colonia—me parece —y que sería de estricta justicia.

(*Lee*) «Sin embargo, de nada valdría aumentar los sueldos si no se

Digitized by Google

tuviera el medio de abonar con regularidad los presupuestos; por eso creo que las rentas del Tesoro Escolar, instituído por la ley del 30 de Agosto de 1893, deberían percibirse con tal escrupulosidad que permitieran el abono de los sueldos escolares sin estar á merced de los vaivenes que sufre el Presupuesto General del Estado.

«El Inspector Nacional en su Memoria correspondiente á 1879-80. decía: «No es posible hacerse ilusiones al respecto ni deben hacérsela nuestros conciudadanos: mientras la ley no regularice con rentas propias y bastantes el Presupuesto de Instrucción Pública, ésta arrastrará una vida relativamente anémica y la mayor parte de los esfuerzos hechos serán perdidos. En cuatro ó cinco años, con un buen presupuesto escolar que haga vida regular en sus finanzas, puede transformarse la República entera, y ponerse al lado de los pueblos cultos, sin menoscabo de su dignidad; en las condiciones actuales se adelanta, y se adelantará, no hay duda, pero con una lentitud que no guarda la distancia de filas con el andar de la civilización moderna.»

«Después de transcurridos veintisiete años, oímos hoy las mismas lamentaciones al señor Inspector Nacional, cuando dice que las cuestiones escolares todas se reducen á cuestiones de presupuesto. Es que todavía puede repetirse con oportunidad la frase de Sarmiento: «Las escuelas deben tener rentas propias, si no serán el *último mono* del Presupuesto.»

Entro ahora á otra cuestión.

(Lee) «La Dirección General, siguiendo una práctica en sí misma moralizadora, ha resuelto que la provisión de los puestos vacantes sea llenada en todo caso por concurso de oposición: con esto hemos ganado algo, pues además de hacer inútil el sistema de recomendaciones, tan explotado entre nosotros, obliga al Maestro á que siga estudiando mientras aspire á ocupar mejor puesto; pero si con el concurso se premia el saber (aunque á veces lo sea el mayor despejo ó atrevimiento), en cambio se comete una injusticia no teniendo en cuenta las condiciones personales ni los servicios prestados, como si esto no fuera un título á la consideración de las autoridades escolares, capaz de proporcionarle ventaja alguna. Hay Maestros que, con excelentes condiciones de carácter, siendo luchadores de vocación y hasta con muchos conocimientos, vegetarán años y años en un mismo cargo, porque no se resuelven á presentarse á concurso; en cambio, otros que sólo tienen conocimientos, pero que han tomado la escuela de paso, sin preocuparse siquiera de cumplir con su deber, y cuyo abandono les ha dejado más tiempo para estudiar, esos son los que

Digitized by Google

progresan con mengua de aquellos que tienen en su favor meritorios sacrificios.»

(Apoyados.)

«No se crea con esto que, en absoluto, soy contrario al concurso, no; reconozco sus ventajas y especialmente la de evitar en algo el favoritismo, pero teniendo en cuenta que hoy casi todos los Maestros han obtenido sus puestos por concurso, creo que sería de benéficos resultados, establecer ciertas condiciones para dar opción al ascenso ó al traslado, que muchas veces un traslado con ventajas equivale á mejorar de condiciones.

«El Poder Ejecutivo en el mensaje que acompañaba al Proyecto de Reformas á la ley de Educación elevado á la Asamblea en Mayo de 1900, decía lo siguiente: «En todas las carreras profesionales se halla establecida la escala jerárquica, y el ascenso es un aliciente poderoso que despierta el interés y perfeccionamiento humano. Sólo en instrucción pública no se observa este principio, pues apenas uno, entre tantos, llegó de la dirección de una escuela á la Dirección General.

«Hágase también en el magisterio la escala jerárquica que es necesaria y surgirán poderosas inteligencias entre las filas del profesorado, que inocularán nuevas fuerzas, á lo que hoy, en gran parte, sólo vive por la virtud de un esplendor y de un pasado glorioso.

«Todo lo que se haga por dignificar al Maestro, por elevarle á la categoría que merece por su ilustración y sus desvelos, no será otra cosa que elevar su escuela y dignificarla; condiciones esencialísimas, indispensables para señalar un pueblo á la atención y al respeto de los demás.»

De manera que según esto que he leído, yo sería de opinión de que cuando se produjera una vacante, se llegara á efectuar el concurso de méritos dentro de cada departamento. Creo que importaría mucho hacerlo así, porque las Comisiones Departamentales y los Inspectores podrían juzgar los casos con un criterio que no fuera el mismo de otros Inspectores ó Comisiones de otros departamentos.

Entonces, producida la vacante, aquellas personas que se interesaran por tener esas escuelas—porque muchas veces hay Maestros que por nada, á lo menos por su voluntad, saldrían de un paraje determinado—se presentarían y se procedería al concurso de méritos, teniendo en cuenta, por ejemplo, los años de servicios, las condiciones del Maestro, su labor administrativa y el resultado de los exámenes verificados en su escuela.

Digitized by Google

Sr. Pérez—¿Me permite una indicación el señor Inspector? La forma esa á que se refiere—de concurso—produjo en el departamento del Salto, hace pocos años, un verdadero cataclismo perjudicial á la causa de la educación; y creo que ese hecho se produjo con frecuencia en la generalidad de las Comisiones.

Sr. Fournié—¿Y querría explicarme por qué ha sido eso?

Sr. Pérez—Me limito puramente á indicar el hecho.

Sr. Fournié—Sin embargo, como dato ilustrativo no nos serviría, porque nosotros no podemos llegar á saber cuál ha sido precisamente el motivo, porque el ascenso, que sería lo que correspondería en este caso, puede llegar á ser malo.

Sr. Pérez—Me refiero al concurso departamental.

Sr. Fournié—Creí que el señor congresal se refería á lo que yo indicaba—á sustituir el concurso tal como hoy se practica, por el concurso de méritos, cuando se produzca alguna vacante.

De manera que producida la vacante, las personas que se interesen se podrían tener en cuenta cotejando sus años de servicios, la actuación que hubieran tenido como Maestros. En cuanto á esto último creo que quien debería informar es el Inspector departamental, porque es el que tiene más responsabilidad, á la vez que tiene también más interés en seleccionar el personal enseñante. De esta manera siempre quedaría alguna escuela vacante, producidos esos traslados, y para esa escuela se llamaría á concurso. Ahora, el ascenso de los ayudantes en las escuelas rurales podría ser cuando verdaderamente se creyera que hubiese méritos para ello,—me refiero á las escuelas rurales entre sí, puesto que el traslado muchas veces es un ascenso por acercarse á las capitales, ó á mejores distritos.

En las escuelas de 2.º grado entre sí también habría ventajas en algunos casos. Por ejemplo, entre las escuelas de 2.º grado de Soriano, Dolores y de Mercedes, en mi departamento, hay una diferencia enorme de sueldos.

Actualmente en la de Soriano hay un Maestro que tiene muchísimos años de servicios y brillantes condiciones como tal. Sin embargo, cuando llegue á producirse una vacante en la escuela de Dolores ó de Mercedes, ese Maestro no puede aspirar, absolutamente, á ocupar ese puesto.

Creo que hoy se le exige mucho al Maestro, pero no se le ofrece nada.

En cuanto á los premios, más adelante en el trabajo que he leído hablo de un premio que creo que convendría establecer y que se re-

Digitized by Google

lacionaría con lo que ya dije anteriormente—establecer las bolsas de viaje ó subvenciones.

De modo que incluiría en una misma cuestión estas dos: servir de aliciente ó de premio, bien á los Maestros ó á los Inspectores, como lo determinaran y lo creyeran más conveniente las autoridades escolares; y al mismo tiempo servir de perfeccionamiento intelectual, porque esos Maestros que fueran á otros países podrían volver con una cantidad de conocimientos que forzosamente tendrían que serles útiles.

Sr. Vieira—Después de oir el trabajo del señor Arlas que cuenta con grandes hermosuras literarias, pero que en su cuerpo parece que no concreta ideas respecto al tema, y después de escuchar las indicaciones oportunas del señor Fournié, debo adherirme en parte á algunas de ellas, empezando por las conferencias pedagógicas.

Efectivamente: creo que las conferencias pedagógicas son precisamente uno de los medios más eficaces para el perfeccionamiento del magisterio, sobre todo del Maestro rural. Es indiscutible: nadie puede dudar de que el Maestro rural vive estancado. El movimiento intelectual desaparece con esa vida de campo; alejado, aislado, con el único contacto—se puede decir, del Inspector durante las visitas,—el intercambio de ideas, de opiniones no se verifica, porque no tiene con quién hacerlo: las conferencias pedagógicas precisamente producen una sacudida, lo hacen despertar de esa modorra estancadora.

Creo en la eficacia de las conferencias, no porque los Maestros vayan á sentar conclusiones que sean revelaciones en materia de enseñanza, no: precisamente la ventaja que veo es ésta: acercar unos á otros, cambiar ideas, sacudirse, avivarse y estudiar.

Se formula en su contra la objeción que se hace precisamente á todos los congresos: que de ellos nada práctico sale...

Sr. Fournié—En la forma que yo digo, sí.

Sr. Vieira—Pero yo voy á lo siguiente—á que no salga nada; que se realicen varias conferencias, y que las conclusiones á que se arribe no señalen verdaderos rumbos, que no sean prácticas; pero basado en lo que manifesté anteriormente, creo inmensamente útiles las conferencias pedagógicas entre Maestros.

Las formas de las conferencias, esa es otra cuestión.

Sr. Sierra y Sierra—Pero fundamental.

Sr. Vieira—Al hablar de la cuestión concursos y nombramientos de Maestros, yo entiendo que el nombramiento directo es de gran importancia para los verdaderos y reales intereses de la escuela.

El Inspector Departamental es el responsable directo de la mar-

Digitized by Google

cha de las escuelas de su departamento, de que progresen; y si progresan, y si adelantan, él precisamente recibe los lauros; y si sus escuelas atrasan, si retrogradan, él es también responsable, es el culpable. De manera que siendo tan responsable de la marcha escolar, debe tener intervención en el nombramiento de los Maestros.

Sr. Pérez—Pero puede equivocarse fácilmente y á menudo.

Sr. Vieira—Esas son las excepciones: la equivocación es humana; de manera que no se pueden sentar como principio general.

(Apoyados.)

Los concursos tienen su razón de ser: creo que cuando una escuela puede ser solicitada por más de un aspirante, debe necesariamente irse al concurso tal como se realiza hoy. El concurso de méritos á que se refiere el señor Fournié, teóricamente es hermosísimo, pero está más sujeto á influencias, y más en el caso propuesto por el señor Fournié, de que sean las autoridades departamentales las que decidan en campaña.

Sr. Fournié—Con el informe del Inspector.

Sr. Vieira—Las autoridades departamentales, incluyendo al Inspector, están de acuerdo. Las Comisiones Departamentales, por lo general, se componen de elementos que poco ó nada se preocupan de asuntos escolares, porque son Comisiones honorarias.

(Apoyados.)

Y esta poca preocupación del cargo que desempeñan, da lugar á que muchas veces, puedan cometer injusticias por favorecer este ó aquel recomendado.

Sr. Lúgaro—Pero el Inspector apelaría ante la Dirección General.

Sr. Vieira—Darían lugar á conflictos esas apelaciones, y nosotros sabemos que en la marcha escolar actual hay todavía en el Gobierno asuntos que están en apelación, y no se llevan á término: esos conflictos sería siempre necesario evitarlos.

No creo que todas las Comisiones procedan en la forma que he indicado. Felizmente en lo que á mí me toca, he tenido muy breves comisiones y de actuación bastante eficiente.

Volviendo ahora á la argumentación que desarrollaba, diré, que en caso de que la escuela no sea solicitada, que no haya aspirante alguno para ella, entonces queda en libertad la autoridad escolar de hacer

Digitized by Google

el nombramiento directo y romperse en ese caso el sistema del concurso; y si ese Maestro, durante un interinato prudencial, ha demostrado que tiene verdaderas condiciones para el puesto, entonces debía la autoridad superior, por intermedio de la Comisión, confirmarlo en su puesto, no digo en propiedad. pero sí con cierta permanencia, porque entonces ha ganado el puesto por sus propios méritos, por méritos evidenciados en la escuela misma.

Ahora tocaré otro punto, que creo de mucha importancia para los departamentos de campaña, sobre todo. y se trata de la autonomía departamental para la formación de Maestros.

Entiendo que los departamentos que están alejados de la capital no pueden formar Maestros en condiciones que los habilite para la enseñanza, como los departamentos que están próximos á la capital.

Digo esto basado en el actual reglamento de exámenes departamentales y no en las prácticas anteriores que eran antirreglamentarias, pero muy convenientes.

En el departamento de Cerro Largo, ha habido años, desde el 99 hasta dos ó tres años atrás, que de 56 ó 57 Maestros todos tenían título, todos eran diplomados; y hoy me encuentro que tengo 11 Maestros sin diploma, desde que se derogó aquella costumbre de hacer rendir examen departamental, de acuerdo con los prácticos, de Maestros nacionales.

Todos los que aspiran al magisterio no se quieren sujetar á un examen para obtener un título que no da derecho, porque al fin y al cabo el único derecho que señala es ocupar puestos vacantes ó puestos que tengan Maestros sin diploma.

Entiendo que en las conveniencias departamentales está formar cuerpos docentes que estén arraigados á los departamentos. Precisamente una de las condiciones por excelencia del departamento de Cerro Largo, ha sido siempre esa,—de tener elementos propios. De cincuenta y tantos Maestros que tiene, dos ó tres no son del departamento; los demás, sí; y 37 Maestros son departamentales que rindieron examen de acuerdo con las condiciones establecidas,—Maestros muy buenos, excelentes, que han ganado concursos á Maestros normalistas.

Debe de existir esa autonomía, porque yo no veo la razón ni el motivo por qué Montevideo ha de centralizar el derecho de saber nuestra campaña también debe tener ese derecho.

Tratando ahora de otro punto, el que se refiere á los traslados por ascenso, diré que creo que los traslados deben verificarse cuando haya verdaderas causas que los impongan. Los traslados por razones

Digitized by Google

de mejor servicio no serán traslados que no tengan ningún fundamento ó base. Esa base debe exponerla el que proponga el traslado; pero debe existir.

Hay ciertos Maestros que en un radio, por una coincidencia, á veces, hasta social,—como he tenido ocasión de verlo en Cerro Largo,—se distancian de una familia que en el radio tiene su influencia sobre otras personas de inferior condición ó á veces emparentadas con ella; y el único medio que tiene para atacar al Maestro es no mandar los niños á la escuela. Es un caso raro, pero sucede.

¿Qué le pasa entonces á la escuela? Que se despuebla.

Ahora se presenta el caso siguiente: ¿á quién se traslada? ¿Al Maestro ó al vecindario? Yo creo que, necesariamente, es al Maestro porque el traslado del vecindario no se dispone tan fácilmente: ahí está el caso de trasladar al Maestro, no como pena, pero sí como una conveniencia escolar.

En los demás puntos estoy completamente de acuerdo con las ideas que ha vertido el señor Fournié, y creo que después de lo manifestado por este señor y de lo que he agregado, deben formularse las conclusiones, que todavía no se han presentado, porque del trabajo del señor Arlas no se desprende de una manera concreta cuál es la conclusión que debe recaer en este tema. De manera que convendría oir á otros colegas para formar opinión más amplia al respecto.

Sr. Becerro de Bengoa—Como no voy á proponer una conclusión, quisiera decir dos palabras relacionadas con el fondo del asunto.

Respecto de la provisión de las escuelas, decía yo,—y es cortito...

Sr. Fournié—¿Me permite dos palabras?...

Sr. Becerro de Bengoa—Perfectamente.

Sr. Fournié—Todo lo que yo he expuesto con respecto á concursos, lo decía en mi memoria presentada en 1905. Digo esto porque veo que coincidimos con el señor congresal en muchas de las cuestiones que él ha tratado, y no quisiera que se pudiera creer que había sido tomado de su trabajo.

Nada más.

Sr. Becerro de Bengoa—(*Lee*) «La dirección de las escuelas se proveerá por cuatro turnos:

«*Primero*—Por concurso de oposición.

«*Segundo*—Por concurso de mérito entre Maestros efectivos de igual categoría.

«*Tercero*—Por traslado de igual categoría, á solicitud del interesado, ó por razones de mejor servicio; y

Digitized by Google

«*Cuarto.*—Para primer grado, por concurso de mérito entre ayudantes en ejercicio.

«El Director General cuidará de que las vacantes de escuelas se destinen al curso que rigurosamente les corresponde, á medida que se produzcan, ó cuando se creen nuevas.

«Nada menos alentador para el Maestro que ha conseguido la dirección de una escuela situada en una localidad pobre ó en un distrito desamparado, que el actual sistema de proveerlas sólo por medio de concurso de oposición.

«Cumpliendo estrictamente con los deberes que son inherentes al cargo que desempeña, vegeta el Maestro de estas escuelas, hace vida mecánica, se le enmohece la mente, sin esperanza de mejorar, sin alicientes que le induzcan al estudio, sin nada que incite su deseo de obtener resultados brillantes en los exámenes.

«¿Para qué?—Cumple con sus deberes y ¡basta!. . desde que no existe posibilidad de obtener, por el cultivo de esos medios, algo mejor que lo que tiene, si no es repitiendo la prueba por la que ya pasó, con su cortejo de sinsabores y de angustias.

«Por huir de las llamadas influencias, que, al fin y al cabo, no son más que manifestaciones de las debilidades humanas que se emplearon y se emplearán siempre, aunque cambiando de procedimiento, mientras el hombre sea hombre,—cayeron los autores de la disposición vigente en el extremo en que nos encontramos, sin haber conseguido el propósito que perseguían, más que en parte, sacrificando para ello el más noble de los alicientes del Maestro en ejercicio: el estímulo.

(Apoyados.)

«Yo no pido que lo halaguemos, sino que le presentemos probabilidades de mejorar sus medios de vida, para que cumpla mejor su misión docente y educativa, para que estudie y se haga digno de las recompensas que le otorgarán las autoridades como premio de sus afanes.

«Somos el único país en el mundo que ha colocado en un extremo tan radical la obtención de los empleos docentes.

«En todas partes existen varios medios para llegar á ese fin, todos ellos racionales, basados en el principio de equidad y en el reconocimiento de los méritos contraídos en el ejercicio de la profesión.

«También se establece en todos lados el derecho al mejoramiento por traslado, como una concesión que se le otorga á la constancia, á

Digitized by Google

la perseverancia en el trabajo, á la antigüedad, á la conveniencia del Maestro.

«Y se hace uso de ese medio, asimismo, para resolver cuestiones de orden privado, antagonismos suscitados entre el vecindario y el Maestro, como una manera de restablecer la armonía que es indispensable exista entre ellos para la buena marcha de la escuela».

No tengo nada más que decir, abundando en parte con las conclusiones que me parece que va á leer el señor Sánchez.

Sr. Sánchez—Sin perjuicio de hacer después uso de la palabra, si lo creo necesario, según el giro que tome la discusión, voy á proponer una conclusión sintética, en sustitución de las presentadas por el señor miembro informante á este Congreso, y á pedirle, desde luego, quiera aceptarla si la encuentra razonable.

Yo encuentro que las conclusiones formuladas por el señor miembro informante son muy extensas y muy analíticas, detallistas, y las conclusiones de este Congreso, como las de todos los Congresos, deben ser declaraciones de principios, que abarquen de una manera sintética el fondo de su pensamiento.

(Apoyados.)

Toda la cuestión relativa á los medios de llevar á la práctica esas declaraciones de principios, todo lo que sea reglamentario, surgirá de las actas de las sesiones ó de las versiones taquigráficas, donde constarán las manifestaciones que hayan hecho todos los miembros del Congreso durante la discusión.

En consecuencia, propongo la siguiente conclusión:

«El 4.º Congreso de Inspectores declara: que el perfeccionamiento profesional del magisterio, y en particular del Maestro rural, depende, aparte de su preparación inicial y de la remuneración conveniente de que debe gozar en el ejercicio de sus funciones, de un sistema de estímulos, recompensas, promociones y medios auxiliares de adquisición de ideas y de prácticas, que tienda á darle independencia de criterio y de acción, y á satisfacer todas sus legítimas ambiciones».

(Apoyados.)

Sr. Presidente—¿El señor congresal Arlas acepta la conclusión propuesta por el señor Sánchez?...

Digitized by Google

Sr. Arlas Buccelli—¿Quiere tener la bondad de leerla el señor Secretario?

(Se lee.)

Sr. Arlas Buccelli—Sí, señor: yo acepto.

Sr. Pérez—Yo propondría una pequeña modificación: que se sustituyera la palabra «ambición» por *aspiración*.

(Apoyados.)

Sr. Sánchez—No hay inconveniente.

Sr. Presidente—Ahora el Congreso tiene que resolver una cuestión previa, puesto que hay una moción aprobada que establece, que cuando se trata de una modificación á las conclusiones formuladas por un miembro informante, se debe pasar nuevamente el asunto á una Comisión.

Sr. Sánchez—¿Me permite, señor Presidente, para tratar ese punto?... Yo creo que eso se subsana desde el momento que el miembro informante acepte como suya esa conclusión.

Sr. Presidente—Pero es que no es sólo al miembro informante á quien debe consultarse, porque las conclusiones ya están entregadas al Congreso. Ahora, es claro que el mismo Congreso puede resolver la aceptación de la nueva conclusión, sin el trámite que él mismo ha establecido.

Sr. Casas—Yo creo que el ánimo del Congreso se ha puesto de manifiesto con la generalidad de sus apoyados. De manera que me parece que no habría más que votar.

(Dado el punto por discutido, se vota si se pasa á la discusión particular, y resulta afirmativa.)

Sr. Presidente—Se votará entonces la conclusión propuesta por el señor Sánchez, si no hubiera oposición.

Léase.

(Se vuelve á leer con la enmienda del señor Pérez.)

Sr. Stagnero (don Carlos)—Deseo hacer una simple declaración. No tengo ningún inconveniente en aceptar esa fórmula, que la encuentro bastante completa; pero creo que se ha padecido una omisión, que yo la juzgo de importancia: se ha olvidado la acción del Inspec-

Digitized by Google

tor respecto de los Maestros. Yo creo que también es necesaria la acción del Inspector.

Sr Ricci—Eso está entre los estímulos.

Sr. Stagnero (don Carlos)—¿Quiere tener la bondad el señor Secretario de leer nuevamente la conclusión propuesta por el señor Sánchez?...

(Se vuelve á leer.)

Aquí algunos compañeros opinan, *sotto voce*, que no está comprendido lo que yo pedía, y á mí me parece lo mismo. La mente del señor Sánchez habrá sido probablemente esa, pero yo no alcanzo á comprender que esté indicado lo que yo proponía.

Sr. Vieira—Al señor Stagnero le asalta la duda de si esa conclusión abarca todas las ideas vertidas en este Congreso, y á mí me pasa lo mismo: me parece que esa conclusión no sintetiza todo lo que se ha dicho. De modo que espero que se aplique el Reglamento en esa parte,—que pase á una Comisión especial á fin de que formule una conclusión definitiva.

Sr. Presidente—El Congreso acaba de resolver lo contrario. Yo creo que habría necesidad de una reconsideración, porque no es posible tomar ahora una resolución y en seguida derogarla.

Sr. Vieira—Pero si en la discusión particular se probase que efectivamente esa conclusión no llena el pensamiento de todos...

Sr. Presidente—¿Qué moción formula el señor congresal?

Sr. Vieira—Hago moción para que pase este asunto á una Comisión especial.

Sr. Presidente—El Congreso va á resolver.

Sr. Sánchez—Pido la palabra para defender la conclusión del cargo que se le formula.

Dice la conclusión que el perfeccionamiento del Maestro depende, aparte de su remuneración y de su preparación inicial, *de un sistema de estímulos, recompensas*, etc., etc.

¿Quién debe establecer ese sistema?... Claro está que no es el mismo Maestro, que tienen que ser las autoridades escolares: eso cae de su peso. Ahí entra la acción, lo mismo de los Inspectores Departamentales, que de la Dirección General y demás autoridades escolares. Eso no hay para qué establecerlo; no hay para qué decir que es la acción dirigente de esta autoridad la que debe establecer esos premios.

(Apoyados.)

Digitized by Google

Sería una redundancia decirlo.

Sr. Presidente—¿Insiste en su moción el señor congresal?

Sr. Vieira—Tendrá razón el señor Sánchez; pero á mí me parece que su conclusión no abarca todos los puntos que han sido discutidos, en una forma bien concreta. Por ejemplo, en esa conclusión no se hace referencia á la necesidad de verificar conferencias pedagógicas con los Maestros.

Sr. Presidente—Recuerdo al señor congresal que las sesiones del Congreso se publicarán íntegramente y que en la historia de esas sesiones está el espíritu que ha guiado al proponer las conclusiones sancionadas. De manera que la constancia de esa discusión subsanará cualquier omisión que se pudiera cometer; y además está la declaración que acaba de formular el propio autor de la conclusión, señor Sánchez.

Sr. Pérez—Yo indicaría, señor Presidente, que la Comisión podría expedirse en cuarto intermedio.

Sr. Presidente—Se va á votar la moción del señor Vieira, para que se constituya—de acuerdo con lo sancionado anteriormente por el Congreso—una Comisión especial, á fin de que formule una conclusión afirmativa en el tema que se discute.

Si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Negativa.

(Previa nueva lectura de la conclusión propuesta por el señor Sánchez, se vota y es aceptada.)

Quedan invitados los señores congresales para la sesión de clausura, que se realizará mañana á las 8 y 30 p. m.

Se levanta la sesión.

(Se levantó siendo las 12 m.)

Digitized by Google

13.ª SESION

MARZO 4 DE 1907

(VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LOS SEÑORES CLEMENTE MARTÍNEZ Y CARLOS N. OTERO)

Preside el doctor Abel J. Pérez

A las 9.10 p. m. entraron al salón de sesiones los Vocales de la Dirección General doctores Francisco A. Caffera, José T. Piaggio y Mariano Perira Núñez y los congresales doctores Juan Paullier, Gregorio L Rodríguez y Francisco Simón, y señores Araújo, Stagnero (don Pedro), Rogé, Casas, Miranda, Stagnero (don Carlos), Gratwohl, Sierra y Sierra, Mussio, Vieira, Olivera, Lúgaro, Villarino, Becerro de Bengoa, Tassano Nicolini, Arlas Buccelli, Pontet, Fournié, Portela, Pérez y Ricci.

Sr. Presidente—Está abierta la sesión.

Va á darse cuenta de las actas de las sesiones anteriores. Debo advertir que están aún en simple borrador, por la imposibilidad material de haber transcripto al libro de actas los numerosos y extensos informes que se han leído en las últimas sesiones del Congreso; pero como lo verdaderamente importante es la constancia de las opiniones vertidas en la discusión, así como de las distintas mociones formuladas, y eso consta en los borradores de que se va á dar cuenta, creo que el Congreso aceptará que se produzca la votación en la forma propuesta, porque es indispensable dejar aprobadas las actas antes de dar por terminadas las tareas del Congreso.

(Apoyados.)

Léanse.

(Se lee el acta número 9 y es aprobada sin observación. Leída la número 10, el señor Presidente dice:)

Puede observarse.

Digitized by Google

Sr. Rogé—Con respecto á la moción que yo presenté sobre el trabajo del señor Vieira, antes de pasar á cuarto intermedio, me parece que se nombró una Comisión...

Sr. Becerro de Bengoa—Eso es.

Sr. Rogé—...de la que formábamos parte el señor Vieira, no sé si el señor Sánchez, y yo.

Sr. Vieira—Los tres.

Sr. Rogé—Fué después del cambio de ideas que tuvo esa Comisión, que se resolvió aceptar mi conclusión, y que el señor Vieira retiró la suya, y eso me parece que no consta en el acta leída.

Sr. Presidente—Se hará constar.

Si no hay otra observación se va á votar.

Si se aprueba el acta leída.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

(Se lee el acta número 11.)

Puede observarse.

Sr. Pontet—Los temas informados por mí, señor Presidente, fueron: «Enseñanza práctica de la Agricultura» y «Resistencia que oponen los padres de familia»; y el tema informado por el señor Gratwohl y por mí, es: «Enseñanza práctica de la Ganadería».

Sr. Presidente—Se hará constar en el acta la manifestación del señor congresal.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Como en este Congreso hay dos Stagnero, pediría á los señores Secretarios que, cuando se haga referencia en las actas á alguno de ellos, se manifieste si es Pedro ó Carlos el que ha hecho uso de la palabra.

Sr. Secretario relator—Siempre se ha hecho así, señor Stagnero.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Perfectamente.

(Puesta á votación el acta leída, es aprobada.)

(Se lee el acta número 12.)

Sr. Presidente—Puede observarse.

Sr. Sánchez—Tengo que hacer una pequeña observación, señor Presidente, y es: que cuando presenté mi conclusión, en sustitución de las propuestas por el señor miembro informante, pedí á éste que, si lo tenía á bien, se adhiriese á la mía, lo que fué aceptado por el señor Arlas.

Digitized by Google

Sr. Presidente--Se hará constar.

(Se vota y aprueba el acta leída.)

Sr. Pérez—No es una novedad para el Cuerpo de Inspectores que el país resolverá en breve elevadas y trascendentales cuestiones de carácter social y político, cuyas proyecciones indudablemente producirán profundos sacudimientos en el organismo escolar, tanto de las escuelas públicas, como de las escuelas privadas. Esas proyecciones, indudablemente, respondiendo á la ley del progreso, tendrán que propender al establecimiento de la enseñanza laica, aspiración suprema de la escuela pública en el Uruguay.

Como es natural, las congregaciones religiosas, que tienen ya sus escuelas, tratarán de multiplicar la acción á fin de no perder el terreno y responder á la lucha iniciada.

Si nos fijamos en la estadística escolar, resulta que sobre 78,000 alumnos que existen en las escuelas públicas y privadas, 54,000 creo que corresponden á las escuelas del Estado, y veintitantos mil á las escuelas privadas.

Como se ve, el número de alumnos que concurren á éstas últimas, es importantísimo, y no es posible mirar con indiferencia que la educación de tantos miles de niños se confíe á manos inexpertas y, principalmente, á instituciones de carácter religioso que contradicen el espíritu de nuestras instituciones liberales.

Fundado en estas breves consideraciones, y no deseando fatigar más al Congreso en cuestiones de naturaleza escolar, me permitiré proponer, honorables colegas, la siguiente declaración:

«El 4.º Congreso de Inspectores formula votos por que el Estado, respondiendo al principio de la unidad de legislación y en consonancia con los postulados que informan la vida del organismo social contemporáneo, someta la organización de la instrucción en los establecimientos privados al mismo régimen vigente en los establecimientos públicos, generalizando así la iniciativa de progreso que ha tenido ya un principio de hermosa ejecución en el organismo educativo de las instituciones de caridad y ampliando la letra y el espíritu de la disposición—sin desarrollo suficiente y sin sanción—del artículo 47 de la legislación escolar en vigencia.»

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Habiendo sido apoyada, está á la consideración de la Asamblea la declaración presentada.

Digitized by Google

Léase.

(Se lee.)

Sr. Rogé—Podría leerse también el artículo 47 que se recuerda ahí.

Sr. Sánchez—Es el que ordena las visitas á las escuelas privadas.

Sr. Simón—Voy á decir dos palabras respecto á la moción que se acaba de formular.

En nuestro país, se ha producido un movimiento que tiene su foco de concentración en la Guerra Grande, tendiente á la absorción de la iniciativa privada por el Estado en materia de educación.

Se han venido á reproducir aquí las mismas ideas que predominaban en Grecia, hace ya más de dos mil años. Aquellas doctrinas impositivas y despóticas de Aristóteles volvieron á hacer su aparición entre nosotros, siempre con la mira de privar á los individuos, no digo ya de ejercer libremente sus derechos, sino hasta creyéndose el Estado con derecho á tomar al individuo desde la cuna, á imponerle sus ideas y á inculcarle todos sus sentimientos.

En un preámbulo de una ley dictada en época en que gobernaba don Joaquín Suárez—me refiero á la Guerra Grande— se dice que el Estado tiene el derecho de imponer á los individuos los sentimientos y las ideas que deben profesar, porque de otra manera no se comprende la armonía social, no se comprende el orden en el Estado.

Parece que el movimiento que se opera en estos momentos en la humanidad le quiere dar la razón á los que así pensaban, porque no se puede negar que actualmente marchamos derecho á un socialismo absorbente, en todas las naciones civilizadas.

Yo creo que esa marcha triunfante de los sistemas socialistas que hoy se observa, es pasajera; que es un pendulazo de la ley del ritmo que domina la evolución de las naciones, y que ha de producirse una reacción que ha de volver á la sociedad á un término medio que no sea ni un individualismo exagerado, ni tampoco sea un socialismo absorbente para la libertad del individuo.

(Apoyados.)

Sr. Rodríguez—¡Muy bien!...

Sr. Simón—La moción que se acaba de hacer está perfectamente de acuerdo con la tendencia que actualmente sigue la humanidad, no sólo en la escuela, sino en todos los órdenes de actividad: social, eco-

Digitized by Google

nómico, etc., de los Estados europeos y también del nuestro; pero yo no la puedo apoyar por distintos motivos.

Entiendo que no es posible que á la escuela privada se le imponga el mismo régimen que á la escuela pública.

En primer lugar, no es conveniente, y hasta es un motivo contrario al progreso, el hecho de que en toda una nación se le imponga á los individuos las mismas ideas, aún cuando ellas sean de un carácter muy general.

El Estado tiene un determinado criterio sobre los distintos problemas educacionales, y lo impone á todas las escuelas de su dependencia en los programas, horarios, métodos de enseñanza, organización interna de las escuelas, etc., etc., y de ese modo tiende á uniformar las inteligencias y á vaciar el carácter en un solo molde, contrariando así hasta cierto punto el desarrollo de la personalidad y la manifestación de la espontaneidad de los educandos, y si esto puede y debe tolerarse respecto de la escuela pública como un mal menor impuesto por las circunstancias, no podría justificarse que se le impusiera á la escuela particular, la cual debe vivir y prosperar frente á la primera, conservando la libertad de tomar cualquier clase de iniciativa que pudiera ser punto de partida de nuevos progresos.

La enseñanza dada por los particulares, con prescindencia del Estado, es, pues, indudablemente un ideal, y al cual, por consiguiente, debemos acercarnos y no alejarnos de él. Y es un ideal por muchas razones.

En primer lugar, figuraos, señores, á la escuela particular, en un Estado en que la iniciativa ha llegado á tener cierto desarrollo, en un Estado en que, sobre todo, el progreso ha llegado á colocar á los padres de familia en tales circunstancias, que sean capaces de distinguir cuáles son las buenas, de las malas escuelas.

Entonces, en un Estado en esas condiciones, resultará que las buenas escuelas progresarán, porque los padres dirigirán sus hijos hacia ellas, y las escuelas malas no prosperarán, porque los padres les retirarán los alumnos.

Por consiguiente, están las escuelas particulares en la mejor condición para realizar la lucha por la existencia, y, por consiguiente, el triunfo del más hábil.

En la escuela pública nos encontramos en condiciones muy desventajosas, y esto se pierde de vista; en la escuela pública, lo mismo gana el que cumple debidamente con sus obligaciones, como el que medianamente las cumple: lo mismo el Maestro meritorio que se sacrifica

Digitized by Google

y trabaja con exceso, después de haber cumplido con sus estricta obligaciones escolares, como aquel que durante las horas de clase se pasa simulando el trabajo, que en realidad no realiza, ó trabajando con debilidad y, por consiguiente, sin eficacia.

En la escuela particular puede decirse que el interés y el deber marchan de común acuerdo, paralelamente: el deber indica que en la escuela se debe trabajar y que todo se debe perfeccionar; el interés invita á esto mismo: si no se progresa en perfección del trabajo, no se adelanta pecuniariamente. Esas son las condiciones de la escuela particular; mientras que en la pública pasa todo lo contrario: una cosa indica el deber y otra el interés. El deber indica que la cosa se debe hacer bien, que el hombre se debe sacrificar y, sobre todo, que debe sacrificarse por una causa impersonal, como es la causa de la educación del pueblo; pero el interés no indica esto mismo: otra cosa indica.

La escuela pública es un mecanismo muy complejo, compuesto de rodajes muy distintos, y cuya buena marcha depende, no solamente de su engranaje propio, sino del Cuerpo Legislativo, que puede dictar leyes escolares buenas ó malas; del Presidente de la República, que tiene una influencia más ó menos grande en la marcha de la instrucción pública, indudablemente; del Ministro del ramo, de la Dirección General de Instrucción Pública, de los Inspectores Técnicos, de los Inspectores Departamentales, de las Juntas Económico-Administrativas, de las Comisiones Auxiliares, de los Maestros, de los Ayudantes, de los niños y de los padres de los niños. Todo este mecanismo, para que produzca un buen resultado, es necesario que marche armónicamente, y ya sabemos que eso es muy difícil.

En primer lugar, en la escuela pública, como en todas las funciones públicas, no se busca al individuo más apto para el puesto, sino que intervienen otras influencias, como las políticas, y de otro orden en la designación de los empleados.

En la escuela privada no sucede nada de esto. Por consiguiente, de una manera ideal y prescindiendo del estado actual de las naciones, se puede decir que la escuela particular está en condiciones muy ventajosas sobre la escuela pública; y eso no es ni medianamente discutible.

Otra cosa es lo que sucede en la realidad.

Indudablemente, en la realidad la escuela pública es superior á la escuela privada, en nuestro país, actualmente.

¿Por qué la escuela pública le hace una competencia ruinosa á la escuela particular? Porque la escuela pública cuenta con dineros re-

Digitized by Google

colectados por impuestos que pagan todos los contribuyentes, igualmente los que tienen hijos que los que no los tienen, los que los mandan á las escuelas públicas, como los que los mandan á las escuelas particulares. Con ese dinero de todos es que el Estado da una enseñanza gratuita, y frente á esta competencia terrible, la escuela particular no se puede sostener, y por consiguiente, es un organismo débil que no puede, en sus comienzos, llegar á fortalecerse hasta colocarse á la altura de la escuela pública, para después hacerle la competencia.

Esto es lo que en realidad pasa en la práctica. Las escuelas particulares, especialmente las pequeñas escuelas, son organismos raquíticos; los niños se sientan en pequeños bancos, agobiados, en pésimas condiciones higiénicas; los Maestros carecen de mediana instrucción: no han estudiado, no digo la ciencia pedagógica, ni siquiera lo que deben enseñar. Esto pasa en casi todas las pequeñas escuelas del municipio, que recargan la memoria de los niños y los abruman de libros; y los padres juzgan lo que aprenden sus hijos por el número de libros que les dan y por el número de páginas que tienen éstos.

De manera, pues, que en la teoría, en el campo de las ideas, la escuela particular está en condiciones muy superiores á la escuela pública; pero en la realidad, la escuela pública, actualmente, por la competencia, por la grandísima ventaja que tiene de poder hacer competencia con el dinero que recibe de todos los habitantes del país, no permite que la escuela particular se levante.

¿Cuál es la misión, el ideal que se debe perseguir, en consecuencia de esto? ¿Es el tratar de arruinar á la escuela particular? ¿Es el de agravar las condiciones inferiores en que se encuentra la escuela particular con respecto á la pública; ó es, por el contrario, el de estimular á esa escuela particular, y colocarla en circunstancias de poder ser más próspera?

Yo creo que—desde el momento que algunas de las escuelas particulares están ya á la altura de las escuelas públicas, aunque otras no lo estén—no debemos colocarlas en condiciones de inferioridad; no debemos, por consiguiente, exigirles el mismo régimen que á las escuelas públicas. Ese régimen traería una multitud de consecuencias, que tal vez no ha analizado el autor de la moción.

Someter al régimen de las escuelas públicas las escuelas privadas, es lo que se quiso hacer ya en un proyecto de ley,—no recuerdo de qué año, pero me parece que fué alrededor del 1896. En ese proyecto se quería también colocar, hasta cierto punto, la escuela particular

Digitized by Google

en las mismas condiciones en que estaba la escuela pública, y se exigía que los Maestros particulares tuvieran diploma, por lo menos de primer grado, para poder enseñar, y que las escuelas particulares que no hubieran llenado este requisito fueran clausuradas en el plazo de un año, que se señalaba.

En aquella época, en las escuelas públicas había 120 Maestros sin diplomas, y no se quería tolerar que en las escuelas privadas hubiese Maestros sin diploma; esto quería decir que el Estado se venía á convertir en más exigente para con el simple particular, que con un funcionario público, como es el Maestro de una escuela pública.

¿Qué hubiera sucedido si este proyecto se hubiera llevado á la práctica? Hubiera sucedido que las escuelas particulares, en su inmensa mayoría, no habrían podido seguir funcionando.

¿Y sabéis en qué condiciones se encontraba en ese momento la instrucción primaria, con respecto á los niños que la recibían? Había en nuestro país alrededor de 100,000 niños que no asistían á escuelas de ninguna especie, y por consiguiente 100,000 que estaban condenados al analfabetismo.

En esas condiciones se pretendió que el Estado estableciera para las escuelas particulares el mismo régimen que para las escuelas públicas.

De manera, pues, que no pudiendo el Estado fundar el número de escuelas necesarias para atender á la instrucción de todos los niños analfabetos, no permitía, siquiera, que funcionaran las escuelas privadas, en caso de carecer sus Maestros de diploma.

Me parece, señores, que esta cuestión entraña problemas de mucha trascendencia, que se deben pensar y que, por consiguiente, este Congreso no debe votar todavía una declaración de esa clase.

Podría extenderme en muchas consideraciones á este respecto; pero, por no abusar más de la atención que me ha dispensado el Congreso, termino en el uso de la palabra.

Sr. Pérez—La cuestión, señor Presidente, es muy interesante, más habiendo terciado en ella una inteligencia tan preparada como la del doctor Simón, y sobre todo por tratarse del director de una institución de Maestros.

Ha hablado mucho,—bien y mal,—ha hecho una confusión de ideas y principios, y es lo que sucede generalmente en nuestro país: la anarquía más completa en todas las cuestiones.

Por eso yo, en una de las sesiones anteriores, insistía en que la educación debe tener rumbos determinados, que no debe marchar á

Digitized by Google

la aventura: debemos contemplar el ideal y dirigirnos directamente á él.

Se ha referido el doctor Simón á la educación particularmente.

Indudablemente yo soy gran apologista de esa educación; pero esa es una educación que se ha difundido en un país de instituciones liberalísimas y de carácter especial como son Inglaterra y Estados Unidos.

Pero, señor Presidente, sabemos, y es un principio indiscutible, que los gobiernos europeos calcan sus ideas con arreglo á sus instituciones, y en Norte América sucede lo mismo, y tan es así, que, si mal no recuerdo, existe un libro especial donde se dice: «Para pueblo americano, educación americana».

Bien. Yo creo que esto no merece discutirse.

Es fuera de duda que una gran parte de la educación primaria está en manos de congregaciones religiosas donde no se persigue más que la aspiración sectaria, donde la educación de centenares de niños está librada á religiosos entranjeros, hermanas de caridad ó sacerdotes, sin vinculación de ninguna naturaleza con nuestro país, sin afectos por nuestras instituciones, sin más propósito que responder á una mira única, que es el triunfo de sus ideales, de sus aspiraciones exclusivistas, y lo que tenemos que combatir, señor Presidente, es eso mismo: quitarles esos ciudadanos á esas instituciones de carácter exclusivista, para darles una educación que responda á las grandes aspiraciones del patriotismo, y recordando una frase muy elegante de un Maestro querido: «Para que en esta fértil y hermosa tierra de la América, la República democrática, liberal, racionalista, sea para siempre un hecho indiscutible».

He terminado.

(Apoyados.)

Sr. Stagnero (don Carlos)—Deseo hacer presente que no votaré la moción del señor congresal Apolinario Pérez, precisamente por un principio liberal: porque me parece que esa moción ataca la libertad de enseñanza.

Sr. Sierra y Sierra—Apoyado.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra se va á votar.

Sr. Sierra y Sierra—Deseo que conste que tampoco votaré la moción del señor Pérez, precisamente por el argumento que acaba de hacer el señor Stagnero, y porque no he visto en ella claridad ni sin-

Digitized by Google

ceridad. Quizá, si la moción del señor Pérez estuviera en consonancia con sus últimas palabras, hubiera hecho el sacrificio de acompañarlo, en holocausto sólo á la enseñanza moderna.

(Se da por suficientemente discutido el punto.)

Sr. Presidente —Léase la moción del señor Pérez, nuevamente.

(Se lee.)

Sr. Sánchez—Si me permite, señor Presidente, voy á pedirle al señor Pérez que acepte una pequeña modificación en su moción.

Sr. Presidente—Está cerrada la discusión,

Se va á votar.

Si se acepta la proposición leída.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Sr. Fournié—Es costumbre en los Congresos, señor Presidente, hacer declaraciones de principios, que á veces pueden resultar verdades tan grandes que no den lugar á ninguna discusión.

Ya, en varias de las sesiones celebradas, se ha visto la necesidad de reformar tal ó cual artículo de la ley de educación común, y es en este sentido que voy á proponer á la consideración de los señores congresales la siguiente proposición:

«El 4.° Congreso de Inspectores declara: que se impone con urgencia la reforma de la Ley de Educación común, de manera que responda mejor á las necesidades actuales de la escuela.»

(Apoyados.)

(Puesta á votación esta proposición, es aceptada.)

Sr. Portela—Yo también voy á hacer una moción. Esta moción está basada, no solamente en mis ideas particulares, respecto al tema sobre el cual va á versar, sino también sobre la opinión de todos los señores congresales, á lo menos de aquellos á quienes he oído manifestarlas.

Yo sé bien que nosotros vamos aquí contra un sistema adoptado por la Dirección General para la provisión de puestos escolares; pero como entiendo que nosotros debemos proceder libremente y traer aquí el caudal de nuestra experiencia, creo que tengo perfecto derecho para hacer esta moción, como lo tendrán también los honorables congresales y compañeros para aceptarla ó rechazarla, según lo crean conveniente.

Digitized by Google

Mi moción es esta:

(*Lee:*) «El 4.º Congreso de Inspectores declara que las autoridades... (1)

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Está á la consideración del Congreso.

Sr. Sierra y Sierra—Yo apoyaría y votaría esa moción si se le sacara la palabra *inmoral* que he oído.

Sr. Casas—De acuerdo.

(Apoyados.)

Sr. Sierra y Sierra—Le rogaría, pues, al colega que la suprimiera.

Sr. Portela—Yo estoy conforme con sacarla, aunque yo creo que esa palabra tiene un sentido amplísimo, no el corriente que se le da.

Sr. Sierra y Sierra—De cualquier manera, yo le pediría que la retirase.

Sr. Portela—Sí, señor: no tengo ningún inconveniente en que se retire.

Sr. Sierra y Sierra—Apoyado, entonces.

Sr. Pérez—Yo creo que sería conveniente que esa proposición se formulara en términos más concretos, y no se consignara como resolución del Congreso en la forma amplia en que se ha hecho.

Sr. Presidente—Invitaría á los señores congresales á pasar á cuarto intermedio.

(Así se efectúa y vueltos á Sala, dice:)

Continúa la sesión.

Sr. Casas—Yo, señor Presidente, suponía que no había más temas á tratar que los designados por la Dirección General que ya han sido discutidos y sancionados y, por consiguiente, suponía también que esta sesión sólo importaba una sesión de clausura. Así es que ahora me encuentro verdaderamente sorprendido y bastante perplejo.

La moción del señor Pérez, que he apoyado en principio, la apoyé por no haber oído ninguna observación de la Mesa, puesto que ella la puso á discusión Vino después otra moción del señor Portela,

(1) No se incluye copia de esta moción por no existir constancia de ella en el acta.

Digitized by Google

con los fundamentos de la cual estoy conforme, aunque no con su forma; pero mi sorpresa va en aumento.

Cuando los señores Inspectores se reunieron, con anterioridad á la sesión de inauguración, convinieron en apersonarse al señor Presidente del Congreso para que autorizara la presentación de nuevos temas, después de ser tratados los ya propuestos por la Dirección, y así se hizo.

Ahora lo que produce mi perplejidad ó la duda en que estoy, es esto: las mociones presentadas por los señores congresales, ¿no importan temas?...

Sr. Becerro de Bengoa—Importan, ¡cómo no!

Sr. Casas—Pues bien: cuando el señor Portela, á nombre de los compañeros, expuso al señor Presidente del Congreso el pedido á que he hecho referencia, el señor Presidente le manifestó que todas las cuestiones nuevas que quisieran tratarse, deberían ser presentadas por escrito, para que él á su vez las presentara á la Dirección General; y yo tengo esta duda: si estas mociones que se presentan ahora no importan verdaderos temas, en los cuales no ha intervenido la Dirección General.

Si no importaran tales temas, yo votaría la proposición del señor Portela, por sus fines, por más que la forma no es de mi agrado, al igual de lo que he hecho con la presentada por el señor Pérez; pero antes, yo desearía que la Mesa abriera opinión al respecto, porque además de lo que he manifestado, en el Reglamento me encuentro también con esta disposición, que es correlativa de la manifestación, hecha por el señor Inspector Nacional en la sesión inaugural: «que otros temas de los que no han sido incluídos en la presente lista general, destinada á provocar en los Inspectores la preparación anticipada, serán tratados en algunas conferencias destinadas á cambiar ideas sobre proyectos especiales de algunos Inspectores; *y los indicará el Presidente del Congreso.*»

Sintetizando, diré que la duda que me asalta es la siguiente: ¿las mociones presentadas importan nuevos temas? Si importaran, deberían ser presentadas con anticipación á la Dirección General, para que ésta las sometiera ó no á nuestra consideración.

Sr. Pérez—Son declaraciones de principios.

Sr. Stagnero (don Carlos)—Deseo dejar constancia, señor Presidente, de que cuando se puso á votación la moción del señor Pérez, inadvertidamente me puse en pie. Estaba conversando con el señor Rogé y, siguiendo un movimiento involuntario, me levanté también.

Digitized by Google

Quisiera que constara esta manifestación, porque es claro que esa actitud mía no condice con la declaración que había hecho momentos antes.

Sr. Presidente—El señor congresal Casas ha hecho una consulta á la Mesa, referente á la contestación que ésta dió al pedido de la delegación de los señores Inspectores, quienes solicitaban mayor amplitud en el debate, de la señalada en el Reglamento, y la inclusión de nuevos temas propuestos por los señores congresales.

Con respecto á la primera parte, ó sea la relativa á la mayor extensión en el debate, la contestación de la Mesa fué, que no obstante las terminantes disposiciones reglamentarias, la Mesa no haría uso de ellas, sino en casos verdaderamente necesarios; y así ha sido, puesto que no pudiendo cada señor congresal hablar sino diez minutos, y por una sola vez, ha habido algunos que han hablado dos, tres y más veces, y por tiempo indeterminado, sin que la Presidencia les haya hecho observaciones.

Ahora, respecto á la cuestión de los temas á tratarse, es exacto lo que dice el señor Casas: mi contestación fué que no podía resolverse la inclusión de inmediato, sin un previo estudio de los temas, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento.

Ahora, respecto á la declaración que fué sometida esta noche á la deliberación del Congreso, á propuesta del señor Pérez, la Mesa, siguiendo el mismo espíritu de liberalidad, permitió que fuera presentada, siempre que tuviera un carácter declarativo y que no fuera contra las leyes ó reglamentos vigentes. Me pareció que dentro de ese espíritu de tolerancia podía permitirse eso.

Ahora, es claro que tratándose, sobre todo, de una sesión de clausura, no sería conveniente entrar á presentar nuevos temas, puesto que ese temperamento podría llegar á desnaturalizar la acción del Congreso. De manera que, en realidad, á juicio de la Mesa tiene razón el señor Casas.

Sr. Pérez—Me parece, señor Presidente, que después de la declaración hecha por el señor Stagnero, tal vez no fuera improcedente que el Congreso efectuara una votación nominal con respecto á la conclusión presentada por mí, á fin también de que cada congresal cargue con la responsabilidad que le corresponde.

(Apoyados.)

Sr. Simón—Yo creo que no es necesario que la votación sea nominal; bastaría con que se rectificase, en vista de que el señor Stagnero

Digitized by Google

ha votado por la afirmativa, cuando su intención era votar por la negativa.

Sr. Presidente—Se va á rectificar la votación.

Sr. Pérez—Yo he solicitado, señor Presidente, que la votación sea nominal y mi moción ha sido apoyada.

Sr. Presidente—El Congreso resolverá, entonces.

Si la votación ha de ser nominal.

Los señores por la afirmativa, en pie.—Afirmativa.

Va á procederse á la votación nominal.

Votan por la afirmativa los señores congresales: Araújo, Paullier, Casas, Mussio, Fournié, Villarino, Vieira, Gratwohl, Pontet, Sánchez, Tassano Nicolini, Rogé, Stagnero (don Pedro), Arlas Buccelli y Pérez (don Apolinario); y por la negativa los señores Rodríguez, Miranda, Becerro de Bengoa, Sierra y Sierra, Lúgaro, Olivera, Stagnero (don Carlos), Ricci, Portela y Simón.

Sr. Secretario relator—Quince votos por la afirmativa y diez por la negativa.

Sr. Presidente—Queda aprobada la proposición del señor Pérez.

Sr. Portela—En vista de lo manifestado por el señor Casas y de la explicación dada por la Mesa, y considerando que podría desprenderse de mi conclusión un cargo contra la Dirección General, que no tengo por qué hacer, puesto que al adoptar ésta los concursos cumple con un deber fijado por la Legislación Escolar, retiro la moción presentada.

(Apoyados.)

Sr. Sierra y Sierra—Si el señor congresal retira en absoluto su moción, la haría mía, sintetizándola.

Sr. Presidente—Pero aunque se sintetice, no tiene cabida.

Sr. Vieira—Ya el señor Portela ha manifestado que esa proposición es contraria al espíritu de nuestra ley escolar, y siendo así, no es posible aceptarla.

Sr. Becerro de Bengoa—La ley dice que las escuelas se proveerán por concurso.

Sr. Sierra y Sierra—Sin embargo, podría sustituirse por otra fórmula que no fuera contraria á la ley, y que consultara la idea principal que informa esa moción. Podría decirse: «que no fueran los concursos el único medio de proveer las escuelas de la República», que es lo que ha pedido, según entiendo, mi colega por el departamento de Soriano.

Sr. Presidente—El señor Fournié presentó ya una moción en ese

Digitized by Google

sentido. Por ella, el Congreso declara que es conveniente la modificación de la Ley de Educación Común. De manera que ahí está comprendida la indicación hecha por el señor Sierra y Sierra.

Sr. Sierra y Sierra—Muy bien.

(Se vota afirmativamente el retiro de la moción presentada por el señor Portela.)

Sr. Simón - Antes de procederse á la clausura de este Congreso, quisiera hacer una moción que, en mi opinión, encierra una declaración que, aún cuando es evidente, es también de la mayor importancia. Es la siguiente:

«El 4.º Congreso de Inspectores, al terminar sus deliberaciones, considera de la más alta importancia la siguiente manifestación: Para que sus declaraciones, puestas en práctica, den el resultado previsto, es menester que el presupuesto de Instrucción Pública tenga más amplia base pecuniaria, tanto para proveer los servicios nuevos cuya necesidad se impone, como para atender más adecuadamente los existentes, y muy en particular el aumento de sueldo á los Maestros y demás empleados técnicos de la Instrucción Pública Primaria.»

(Apoyados.)

Sr. Presidente—Aunque la moción de que se ha dado lectura podría importar, en realidad, un tema, como ese tema está de acuerdo con las ideas defendidas y proclamadas por las autoridades escolares y por todos los elementos de la Instrucción Pública Primaria, me parece que no puede haber dificultad en someterla á votación.

(Así se efectúa, resultando afirmativa.)

Sr. Arlas Buccelli—Deseo dirigir cuatro palabras á la Presidencia y á mis colegas, á propósito de las impresiones obtenidas en este Congreso.

Sr. Presidente—Tiene la palabra.

Sr. Arlas Buccelli—Señor Presidente:

Señores Congresales:

Gratas, muy gratas son las impresiones que de las horas de provechosa labor, transcurridas en este Congreso, quedan, como precioso sedimento, depositadas en el fondo de mi alma.

Siento retemplado mi espíritu y duplicadas mis energías, para emprender durante el año que se inicia, esta nueva jornada, por la amplia vía del cumplimiento del deber.

Digitized by Google

Y al destacarse nítidamente, dentro de mi ser, aquellos dos *yo*, de los cuales nos hablaba Luis XIV, siento que el bueno, el noble, el grande, vencerá fácilmente á ese otro *yo* que ampara y defiende los prejuicios y las humanas flaquezas.

Me siento retemplado, diré de nuevo: me siento más firme y mejor dispuesto, al considerar que no estamos solos, y que ya entre mis dignos colegas, ya entre los ilustrados conciudadanos que rigen los destinos de la educación, alientan, llenos de vida, los hermosos, los grandes ideales del progreso; y que además hay allí quienes desean detenerse á contemplar con mirada escrutadora, ese vasto panorama donde las nuevas generaciones ya avanzan hacia la cumbre, en compactas y radiosas falanges.

Deseo no obstante recordar en este momento solemne que en esa accidentada carrera magisterial no todos son fáciles y brillantes triunfos; también se encuentran en el camino aceradas y punzantes espinas, traidoramente ocultas entre las más bellas y perfumadas flores. Y es que, nada en realidad más difícil, bajo la bóveda celeste, que la tarea de hacer al hombre mejor de lo que es.

Permítaseme entonces que eleve mis votos más fervientes á fin de que á los cuatro vientos de la República, al oriente y occidente, al septentrión y al mediodía, se difunda, se extienda y prevalezca, como imperial dominadora, esa insuperable religión cuyas deidades augustas, el Amor y la Justicia, han de presidir invariablemente toda deliberación relacionada con la niñez y con los encargados de formar su corazón y su mente.

Permítaseme igualmente que pueda formular otro intenso y profundo anhelo, anidado de tiempo atrás en lo más recóndito de mi ser; cuyo anhelo se podría condensar en estas palabras: que seamos, en primer término, nosotros los Inspectores de Instrucción Primaria, los encargados de dar sólido apoyo al basamento sobre el cual y en día no lejano se ha de levantar iluminada y serena entre los vítores de la patria agradecida, la noble, la interesante personalidad del Maestro de la escuela moderna.

Y para terminar:

Señor Presidente:

Señores Congresales:

He aquí mi voto final: por el porvenir de la educación: por la grandeza de la patria.

He dicho.

Digitized by Google

Sr. Presidente—Señores Congresales:

Lo que, al inaugurarse las sesiones de este Congreso, era apenas una expectativa halagadora, pero expectativa al fin; es hoy ya, felizmente, una hermosa realidad, una realidad brillante y triunfadora.

Se ha realizado una labor verdaderamente útil y provechosa, condensando un generoso esfuerzo en brevísimo plazo, labor que refleja la observación de muchos años de lucha, de nobles abnegaciones, de problemas planteados desde largo tiempo, y resueltos precariamente en cada caso, según el distrito, según las necesidades del momento, según las circunstancias; pero nunca como el fruto natural de una discusión concienzuda y serena, á la cual, todos y cada uno han aportado su contingente de observación, de perseverancia y de inteligencia.

Y todo esto se ha realizado en un ambiente de cultura que nos revela el camino recorrido, el paso dado por nuestro país en la senda de su perfeccionamiento, y cuánto se puede esperar de los que abordan, como lo habéis hecho vosotros, los más interesantes problemas de la escuela primaria, con un absoluto olvido de vosotros mismos, sin subordinaros á los impulsos de un amor propio estéril, mirando sólo la escuela, el progreso del país, y el optimismo creador que elabora las grandes soluciones del mañana.

¡Constituís la legión sagrada! ¡tenéis inteligencia, tenéis corazón y tenéis ideales que os impulsan hacia adelante!

Siento un legítimo orgullo en encontrarme entre vosotros, en dirigiros á la acción, en unir nuestro pensamiento y nuestro esfuerzo en pro de la misma cruzada, la de la niñez educanda, que pide ideas para su cerebro, sentimientos para su corazón, ideales para su voluntad.

Las proposiciones han sido votadas después de un estudio sincero, de una discusión impersonal, siempre tranquila, en la que han tomado parte todos los representantes de las diversas circunscripciones escolares de todo el país. Esas circunstancias dan á tales proposiciones una solemnidad y una autoridad evidentes, que las convierten en otros tantos postulados nacionales, que justifican una gestión, que dan base á una prédica constante, y que abren horizontes nuevos á las caricias de la esperanza consoladora.

Vuestra reunión de ahora, debe ser en mi sentir, la inicial de una serie de conferencias periódicas, que aproximen metódicamente á los encargados de interpretar y cumplir las resoluciones que rigen la vida de la escuela, á la autoridad de donde esas resoluciones emanan.

Digitized by Google

Esas conferencias prevendrán muchos conflictos, evitarán muchos tropiezos, harán más eficiente é inmediata la acción directiva sobre todas las circunscripciones del país, y en el cambio mutuo y frecuente de ideas se podrá llegar á un perfeccionamiento sucesivo que representa unidad de ideas, comunidad de propósitos, fundamentos positivos y estables de solidaridad.

Me seduce la idea de que esas reuniones de estudio y de observación que irán progresando cada día en el santo cariño de la escuela y en el engrandecimiento de la patria, llegará á hacer de esta asamblea, si mis expectativas se realizan, una reunión anhelada, un cuerpo técnico digno de respeto y de autoridad, cuyas conclusiones tengan el prestigio de la ciencia indiscutida, revelen el sereno ambiente de las resoluciones sinceras y el entusiasmo ardoroso de los afectos hondamente sentidos.

Durante nuestras sesiones, no hemos estado solos; la prensa uruguaya ha acompañado nuestra labor, con su presencia, con su propaganda, con el interés que ha seguido nuestras discusiones y nuestras iniciativas.

Gracias por ello; pero si es grande y es sana esa manifestación, yo espero más todavía de esa prensa; espero que esa propaganda y esa protección siga aún en favor de la escuela, entusiasta, perseverante, sincera, para que las proposiciones votadas y las fórmulas de progreso que de ellas se deriven, marchen siempre adelante, cobijadas en su marcha triunfadora, por las alas de coloso de esa prensa en que las ideas adquieren la firmeza del acero toledano, los deslumbramientos del rayo y las fecundas irradiaciones de un apostolado.

La alianza sincera y honda de esas dos fuerzas—el país y la prensa, es incontrastable; su acción conjunta, representa la victoria final, la victoria merecida tras rudo batallar, tras un noble y abnegado peregrinaje.

Tengo una fe inmutable en el porvenir, en el triunfo de las nobles causas, en los destinos de la humanidad regenerada por el estudio, por la ciencia, por los grandes ideales de la vida.

Albergad, señores Inspectores, en vuestros corazones esos grandes amores; mantened vivo el culto de vuestras eternas abnegaciones; amad á los niños que os miran con respeto, á los Maestros que os consideran sus protectores, y guardad en vuestras almas el recuerdo de estas reuniones familiares en que habéis difundido el contingente de vuestras observaciones y vuestros trabajos, para que el caudal de ideas que habéis recogido en el seno de este Congreso, se esparza por

Digitized by Google

todo el país, como ráfagas de luz, como ondas de armonía, como emblemas de progreso y de esperanza.

Señores Congresales:

Es quizás con un vago sentimiento de melancolía, que precede y anuncia las nostalgias de la ausencia, que declaro clausuradas las sesiones del 4.º Congreso de Inspectores.

(Se levantó la sesión en medio de prolongado aplausos.)

Digitized by Google

Suplemento á las actas del 4.º Congreso de Inspectores

Despedida de los Congresales

Clausuradas las sesiones del 4.º Congreso de Inspectores, fueron invitados éstos á un almuerzo que se realizó el 5 de Marzo del corriente año 1907 en el «Grand Hotel» de los señores Lanata Hnos.

Asistieron la mayor parte de los congresales invitados, habiéndose excusado por cartas ó tarjetas los señores ingeniero don José Serrato, doctor don José P. Massera, don Pedro Stagnero y don Eugenio *Leg*rand, Presidente de la Comisión Departamental de Montevideo.

Concurrieron también al banquete los representantes de la prensa de La capital que habían asistido con encomiable asiduidad á las sesiones del Congreso.

Fué una fiesta cordial, que dejó hondas huellas en los corazones de los asistentes y que coronó dignamente la obra del Congreso.

Entre las varias personas que con tal motivo hicieron uso de la palabra, debemos citar al señor Vocal de la Dirección General de Instrucción Pública, doctor don Carlos Vaz Ferreira, quien pronunció una breve alocución tan bien pensada como oportuna, que con verdadero sentimiento no podemos publicar en razón de que sus palabras fueron expresadas de improviso.

Al destaparse el champagne, el Inspector Nacional y Presidente del Congreso, doctor Abel J. Pérez, leyó el siguiente discurso ofreciendo aquella demostración de despedida:

Señores Congresales:

Han terminado ya las tareas del 4.º Congreso de Inspectores á que fuisteis convocados en nombre de altos y permanentes intereses de la escuela, que constituyen también por su importancia, altos y permanentes intereses de la sociedad.

Digitized by Google

Nuestra labor, como lo preveía, ha sido fecunda y auspiciosa.

Váis á partir de nuevo á vuestros hogares, á vuestras circunscripciones propias, llevando el recuerdo de nuestras sesiones amistosas, en que al calor de una solidaridad verdadera, habéis mirado siempre con invariable constancia la escuela primaria, vuestro amor y nuestro porvenir.

Es esta nuestra última reunión oficial; ella representa algo así como la celebración de un triunfo alcanzado; es verdaderamente la fiesta de la confraternidad en el bien, en el trabajo común, en la esperanza.

Yo sé que de las expansiones generosas que brotan de vuestros corazones, que palpitan en vuestros labios, va á surgir para la vida de la escuela, un período de activa y fecunda prosperidad.

No desmayéis en vuestros propósitos porque tropecéis, al iniciaros, en algunos obstáculos, no desoigáis los consejos de vuestra experiencia y de vuestra razón, pensad en la misión que tenéis á vuestro cargo, llena de abnegación y de sacrificio, pero llena también de íntimas y elevadas satisfacciones, y posesionados de todo esto, como un tesoro invalorable que se os confía, no miréis hacia atrás sino para recoger enseñanzas de futuro, y sea vuestra divisa, sincera, entusiasta, auspiciosa:

¡Adelante, siempre adelante!

Señores:

Pido que me acompañéis á brindar por el progreso de la escuela, por que se hagan verbo las resoluciones del 4.º Congreso de Inspectores, y por el Magisterio Nacional, que en el silencio de su escuela, ignorado hasta ayer, pero hoy triunfante, trabaja con santa y sobrehumana abnegación por el porvenir de la niñez, preparándola para las luchas de la vida, enseñándole con amor y con fe, el código varonil del ciudadano de una sincera democracia.

He dicho.

En seguida, el señor Joaquín R. Sánchez, Inspector á órdenes del Ministerio de Fomento, en nombre de los señores congresales, leyó el siguiente discurso:

Señor Inspector Nacional:

La Dirección General de Instrucción Pública ha querido reunir en un Congreso á sus Inspectores Departamentales, á fin de conocer las opiniones que profesan respecto de numerosas cuestiones que afectan

Digitized by Google

el presente y el porvenir de la educación del pueblo. Ha querido sobre todo hacer un llamamiento á la experiencia de sus subordinados, adquirida en el yunque de la labor diaria, y esa experiencia, creo, ha respondido á las esperanzas que en ella cifraba la Honorable Dirección General. La concurrencia de alumnos á las escuelas rurales, la enseñanza obligatoria, los programas, la enseñanza de la Moral y de la Agricultura y la Ganadería, el trabajo administrativo de los Inspectores y de los Maestros, el perfeccionamiento y dignificación del Magisterio, la difusión del idioma patrio en la frontera, la lucha contra el alcoholismo y la tuberculosis, etc., son temas que han sido ampliamente dilucidados por ese Congreso, y las versiones taquigráficas de las sesiones del mismo arrojarán á su respecto más de una idea luminosa y fecunda, é indicarán más de un derrotero á seguir para que la educación común llene la función que le corresponde en la evolución de nuestra nacionalidad y contribuya á encaminarla hacia el espléndido porvenir que le está reservado.

Habéis presidido esas sesiones, señor Inspector Nacional, y además habéis informado brillantemente uno de los temas tratados, el que se refiere á la misión de los Inspectores Departamentales, mereciendo que el Congreso votara sin discusión las conclusiones que tuvisteis á bien proponer. En el desempeño de la presidencia, vuestra ecuanimidad, vuestra cordura, vuestro delicado tacto y las finas atenciones que á todos nos habéis dispensado, contribuyeron de modo sobresaliente al éxito de ese Congreso, que hará época en los anales de la Instrucción Primaria de nuestro país.

Gratos á vuestras atenciones, señor Inspector Nacional, los Inspectores Departamentales me han encargado que en este almuerzo de despedida con que habéis querido obsequiarnos, verdadera fiesta eucarística en la que oficiáis de Maestro querido y respetado, os signifique lo mucho que os estiman y lo alentados que regresarán á sus Departamentos llevando en la mente y en el corazón el calor vivificante del entusiasmo que supisteis infundirles con vuestra palabra elocuente y culta y con vuestros procederes de superior bondadoso y ecuánime, que ha sabido respetar la independencia de todas las opiniones, encauzándolas á la vez hacia la consecución de un elevado ideal.

Recibid de mi boca, señor Inspector Nacional, y comunicad á la Honorable Dirección General, la cariñosa despedida de vuestros subordinados y la expresión de los votos que formula por vuestra felicidad personal.

He dicho.

Digitized by Google

Terminado el discurso del señor Sánchez, el señor Inspector Departamental de Montevideo, don Eduardo Rogé, se levantó á su vez leyendo las palabras siguientes:

Señor Inspector Nacional:

Señores Congresales:

Hemos dado feliz término á la tarea que nos encomendó la Dirección General de Instrucción Primaria. Todos los temas propuestos han sido extensamente tratados y discutidos. Cada uno de nosotros ha contribuído con sus luces y su experiencia, y con la mejor buena voluntad, á la dilucidación de las interesantes cuestiones debatidas. Sólo es de sentir que no hayamos dispuesto del tiempo necesario para estudiarlas más á fondo, pues tuvimos conocimiento de ellas algo tarde y en la época en que la atención de los señores Inspectores estaba ocupada en los exámenes anuales de las escuelas, primero, y en la preparación de los cuadros estadísticos y memorias, después. No obstante, nuestra tarea no será infructuosa para la obra de la educación común: hemos aunado opiniones, nos hemos compenetrado más de nuestra misión como Inspectores, y cada uno de nosotros lleva en el alma el estímulo fortificante que le impulsará á trabajar por el mejoramiento de la enseñanza primaria.

Desearía que estas reuniones de Inspectores se produjeran con más frecuencia, á fin de cambiar ideas sobre puntos de educación, trazar líneas generales de conducta y crear vínculos de concordia y solidaridad que se reflejarán después en los Maestros y alumnos de las escuelas de toda la República.

No debo terminar, señores, sin dedicar un recuerdo á la memoria de José Pedro Varela, del ilustre reformador que presidió en efigie todas nuestras deliberaciones en el Congreso.

Señores: Brindo por el éxito del 4.º Congreso de Inspectores y por el mejoramiento progresivo de la institución escolar de la República.

Contestando las palabras del señor Rogé, se levantó de nuevo el Inspector Nacional, que dijo:

Señores Congresales:

El señor Rogé acaba de recordar en este sitio el nombre del gran reformador de la escuela uruguaya, de José Pedro Varela.

Digitized by Google

Él representa la síntesis de una lucha gloriosa, el alma vívida de una inmensa transformación social.

Ese nombre que representa un apóstol, y su obra, que entraña una soberbia cruzada, evoca necesariamente el recuerdo de sus auxiliares de ayer, de sus compañeros abnegados y entusiastas.

En nombre de esos recuerdos, yo os pido que me acompañéis á brindar por los congresales señores don Jaime Ferrer y Barceló, doctor Becerro de Bengoa y Apolinario Pérez, últimos representantes activos de aquella época memorable, que constituye una de las páginas más bellas de nuestra historia.

He dicho.

El Director del Instituto Normal de Varones, doctor Francisco Simón, se levantó en seguida dando lectura al siguiente discurso:

Señor Presidente del 4.º Congreso de Inspectores:

He tenido el alto honor de haber sido designado por los distinguidos Inspectores que integraron el Congreso que se acaba de clausurar, para dirigiros la palabra en este momento, que á la vez que es de íntimas y legítimas satisfacciones, marcará, tal vez, un jalón en la orientación de nuestros progresos educacionales.

No se nos oculta la ninguna fe que tienen en los congresos, no ya el pesimismo vulgar y corriente, sino también inteligencias selectas y verdaderamente superiores que exigen, para creer en su eficacia, que las deliberaciones lleven el convencimiento á los espíritus, haciendo adoptar por unanimidad, ó poco menos, las conclusiones á que se arribe, y que una vez éstas adoptadas sean puestas en práctica en la misma forma y con el mismo rótulo con que han sido elaboradas en la fábrica intelectual de sus autores. Entienden que la discrepancia de opiniones entre congresales, mantenida hasta el fin de las sesiones, es un signo evidente de la inutilidad de la discusión, y que el hecho frecuente de que largo tiempo después de haber sido clausurado un Congreso no se encuentren sus conclusiones encarnadas en la práctica con la correspondiente marca de origen, prueba acabadamente que tales corporaciones, formadas por el contacto momentáneo de los representantes de distintas agrupaciones sociales, son esencialmente infecundas, y que su obra es tan inconsistente y pasajera como su propia existencia.

Felizmente, señores, en las anteriores consideraciones hay un grave

Digitized by Google

error de interpretación, hay en ellas un lamentable olvido de las más fundamentales leyes sociológicas.

Cuando en el cuerpo social, nace una idea en el individuo anónimo ó en un cerebro que lleva la etiqueta del genio, y ella es afirmada, despierta en los demás individuos, no sólo la aprobación, sino también la negación. ¿Es esto último, acaso, contrario al progreso? No; lo importante está en que el contenido de la conciencia del que afirma y del que niega es el mismo. Sólo varía el punto de vista, la actitud de la mente respecto del mismo problema. La atención de todos está dirigida hacia la misma cuestión, y esto prueba que la idea madre que contiene, no ha caído en tierra estéril.

Los que disienten respecto de un mismo asunto ya no son indiferentes, son, por lo contrario, colaboradores de una misma obra.

La reflexión y el trabajo de análisis deformarán, transformarán ó ampliarán la idea primitiva, y ella irá á encarnarse en los hechos después de haber cambiado de ropaje y de haber adquirido apariencias desconocidas, quizás, para su propio autor.

El trabajo de las ideas es mucho menos ostensible de lo que se cree generalmente; suele operar sobre el cerebro subrepticiamente y apoderarse de la conciencia por sorpresa.

No hay razón, por consiguiente, para dudar en absoluto de los resultados benéficos de los congresos, porque las deliberaciones en ellos producidas no conduzcan á la inmediata uniformidad de opiniones, ni sus conclusiones después de haber sido adoptadas en una forma, sean puestas en práctica en la misma.

Tenemos confianza en que el 4.º Congreso de Inspectores no se haya reunido inútilmente, que la aproximación de sus congresales les haya servido para conocerse y apreciarse y para ser conocidos por las autoridades escolares, y más tarde por el país; que la discusión tranquila á que han estado entregados los estimule á la reflexión, á la observación y á la aplicación, á la práctica de los principios que fueron objeto de deliberación; que cada Inspector al regresar á su departamento se encontrará con que ha aumentado el caudal de sus conocimientos y recibido, para el trabajo, un poderoso estímulo nacido del calor desarrollado por la influencia invisible de las ideas que han estado flotando durante varios días en el ambiente del Congreso, y que llevará también el recuerdo tonificante del aplauso de la prensa nacional y los prudentes consejos de algunos miembros de la Dirección General de I. Pública.

En cuanto á los temas tratados han sido los de más oportunidad,

Digitized by Google

cuya solución, con ser sólo aproximada á la verdad, implicaría un progreso apreciable para nuestra escuela nacional.

Ahora esperamos con fe que los Poderes públicos cumplirán con el deber que el patriotismo les impone, contribuyendo dentro de su esfera de acción, á la realización del mismo fin para cuya consecución ha poco se congregaron estos modestos servidores de la causa más pura y más ennoblecedora de cuantas pueden afectar el porvenir de la humanidad: el mejoramiento intelectual de las generaciones que nacen.

Señor Presidente: el hermoso ofrecimiento que acabáis de hacer de esta comida es, por su significación moral, el mejor coronamiento que podía haberse dado á las tareas del Congreso, y revela, al mismo tiempo que las tendencias democráticas que lo han presidido, el deseo sincero y bien justificado de establecer la armonía de sentimientos entre los encargados de desempeñar la función directiva y los de cumplir con la tarea ejecutiva en una obra común y de alto interés nacional.

Señor Presidente: os agradezco en nombre de mis distinguidos y honorables colegas y en el mío propio la preciosa manifestación que este acto implica, y hago votos por el engrandecimiento de la patria, por vuestra felicidad personal y por la de todos aquellos funcionarios que, estando ligados á la Instrucción Primaria nacional, cumplan con el deber que su misión les impone.

Cediendo á diversas insinuaciones para que hablara en aquella fiesta en que se encontraba entre antiguos compañeros, el doctor Gregorio L. Rodríguez improvisó con la facilidad que le caracteriza, el siguiente discurso, al que, debido á insistentes pedidos, ha accedido á darle forma, sin estar seguro de haber recordado en sus detalles todas las manifestaciones surgidas de aquel ambiente de solidaridad y de cultura:

Señores:

Acaba de decirme mi buen amigo el doctor Pérez, que estoy en deuda desde ha largo tiempo, con el señor Inspector Nacional, y aún cuando privadamente me he complacido en pagarla varias veces, reconozco que debo chancelarla en público, verdadera forma de solventar los créditos á que alude, el que á muy justos y saneados títulos ocupa el puesto culminante de esta mesa.

En tiempos no tan fáciles como los presentes, cúpome el insigne honor de desempeñar el Ministerio de Fomento, y circunstancias es-

Digitized by Google

peciales determinaron un cambio completo en las autoridades superiores escolares.

Era un problema por demás difícil, encontrar los hombres adecuados de preparación, de antecedentes intachables, de condiciones señaladas, que debían colocarse al frente de tan altos y delicados destinos, y era para mí, grave responsabilidad, la de darle un ocupante al solio que había iluminado con incomparables destellos, el inmortal Varela.

No vacilé sin embargo; sin dudas ni reservas de especie alguna, propuse al señor Presidente de la República el nombre del doctor Abel J. Pérez, entonces en la penumbra, después de una breve, pero agitada actuación política, persuadido de que con ello le haría un bien á mi país.

Tengo la satisfacción de no haberme equivocado, y experimento señalado placer en decirlo públicamente, pagando así, la deuda, cuyo cobro se me exige, siéndome ello doblemente grato, porque el tiempo y los hechos han justificado plenamente aquella designación, que me fué observada por muchos, hasta por propios amigos del elegido, que no habían sabido penetrar y descubrir el conjunto armónico de las hermosas cualidades intelectuales y morales de este ciudadano, quien posee además una decidida y férrea voluntad y un alma llena de generosos entusiasmos por la sugestiva causa de la educación pública.

Cualidades no menos brillantes poseen los colaboradores que le fueron adscritos; los doctores Paullier, Pereyra Núñez, Vaz Ferreira y Piaggio, forman una selecta Corporación, que ha contribuído con sus luces, con sus experiencias en la materia y con su buen juicio, al mejor éxito de la santa causa por la que pugnan todos los presentes.

Ese éxito lo han palpado y lo sienten los que siguen con interés el desarrollo escolar, los que juzgan por sí y no por las voces anónimas que hablan de estancamiento, con displicencia tal vez inconsciente y sin darse cuenta de las numerosas escuelas que se han fundado en estos últimos siete años, de la reforma que han experimentado los programas, de la selección y mejoramiento efectuados en el personal enseñante, de la edificación escolar que muestra ya sus esplendores, de las proyecciones de este Congreso que acaba de terminar, en el que se han dilucidado con positivo caudal de ciencia por muchos de sus miembros, los más interesantes y á la vez difíciles problemas de la pedagogía moderna, y olvidando asimismo, esa periódica publica-

Digitized by Google

ción monumental, iniciada por el doctor Pérez, que se llama ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA y que lleva fuera de las fronteras de la patria, la prueba tangible de lo mucho que es y vale el Uruguay, en instrucción pública

Esto, que no es sino un resumen deficiente de lo que se ha hecho por las presentes autoridades escolares, basta para que el ciudadano que se halla al frente de las mismas, así como sus dignos colaboradores, merezcan la gratitud pública.

Señor Inspector Nacional: he cumplido, con la única moneda que era admisible en este caso—con la de la sinceridad de mis convicciones.—Por vuestra felicidad y por vuestros entusiasmos.

El doctor Pérez volvió á levantar su copa para contestar al doctor Rodríguez, diciendo en esa ocasión, más ó menos estas palabras:

Doctor Rodríguez:

Me complace reconocer que si habéis tenido deudas para conmigo, cuyo pago habéis dilatado, sabéis compensar el tiempo transcurrido inútilmente, chancelándolas con intereses acumulados.

Os doy sinceramente las gracias por la gentileza de vuestro pago, y me complace recordar que desde la cartera de Fomento que desempeñasteis brillantemente, prestasteis vuestro decidido y eficaz apoyo á la causa escolar.

Señores Congresales: Os invito á brindar por el doctor Rodríguez, que durante su Ministerio, encontró la forma eficaz de dar, dentro de la legislación escolar vigente, un ensayo de vida autónoma, que puede considerarse en ese sentido, como la edad de oro de la escuela primaria.

He dicho.

Después habló por segunda vez el señor Sánchez haciendo una breve improvisación, para la que le dió pie ó motivo el brindis del doctor Gregorio L. Rodríguez.

El señor Sánchez se expresó del siguiente modo:

Señor Inspector Nacional:

Señores Congresales:

Aunque nunca segundas partes fueron buenas, como dijo el inmortal Cervantes, siento la necesidad de hablar por segunda vez,

Digitized by Google

en virtud de lo que acaba de manifestar el doctor don Gregorio L. Rodríguez. Es para decir sencillamente que ha omitido citar, entre los títulos que la Dirección General actual tiene á la consideración pública, uno que es el más fundamental: el haber tomado medidas eficaces para evitar el estacionamiento indefinido de los alumnos en las distintas clases del programa de las escuelas.

La fiscalización del tiempo de escuela de los alumnos es cuestión capital. Si no se hace aprecio de ese tiempo, todo cuanto se haga en pro del progreso de nuestra enseñanza tiene escaso valor. Que el tiempo de escuela no se tenía para nada en cuenta antes de que la Dirección tomara las medidas á que me he referido, lo prueba el hecho inaudito de que ha habido numerosos niños que han permanecido hasta cinco años seguidos en la clase Preparatoria, para salir de las escuelas sin pasar de esa clase. El que se tenga en cuenta el tiempo de escuela de los alumnos, el que se hayan tomado medidas para que ese tiempo no fuese malgastado miserablemente, saliendo los niños de las escuelas como habían entrado en ellas, ese es el mayor timbre de gloria de la Dirección General actual. Tengo el honor de decir que, por mi parte, hacía más de veinte años que venía luchando por que se cayera en la cuenta de que los brillantes exámenes escolares, la estupenda sabiduría que en esos actos demostraban algunos niños, dejando con la boca abierta al público y á los padres de familia, etc., eran cosas que no valían absolutamente nada ante el hecho de que año tras año los mismos niños se presentaban en las mismas clases del programa.

He dicho.

Palabras del señor Horacio Dura

Señores Congresales:

En este momento hay en mí una doble personalidad, como periodista y Maestro, y siento algo así como una necesidad de representar á las dos.

En el primer caso, como miembro de uno de los diarios de la República y en nombre de algunos otros compañeros aquí presentes, representantes también de otros diarios, y en el segundo como soldado entusiasta del glorioso ejército de los educadores, de ese ejército sublime que conquista los individuos y los pueblos, los peque-

Digitized by Google

ños países y los grandes imperios, con el arma bendita de su santa palabra, sin efusión de sangre, ni expansión de dolores; ese ejército humano que enseña á conocer la vida y que se deleita enseñando á amarla.

Llegados al feliz término de la hermosa jornada que finaliza con esta reunión, no podría pasar sin dejar aquí entre vosotros el testimonio de mi admiración y reconocimiento por el celo y entusiasmo que habéis desplegado en la empresa que la Dirección General de Instrucción Pública os confió, segura de que la llevaríais á feliz término.

Mucho habéis hecho, señores Inspectores; pero mucho más podéis hacer. En el ejercicio de vuestro delicado ministerio, resultáis los directores de la mentalidad de cada uno de los departamentos que tenéis á vuestro cargo, y como tales, tenéis en vuestro poder no sólo el porvenir de los habitantes de la región territorial que intelectualmente dirigís, sino también la de todos los habitantes del país entero, por cuanto éste se halla repartido entre vosotros.

En tal carácter, reside en vuestras manos uno de los medios más poderosos con que pueda contarse para elevar nuestra personalidad moral, intelectual y física.

Pero, es preciso reconocer que para conseguir estos resultados es necesario que os ayuden, y aquí debo confesar que la prensa, pudiendo ser nuestra mejor aliada, ha tenido mucho que desear en el campo de la cultivación de nuestro pueblo, porque, absorbida por la mal llamada política de las cosas blancas y de las cosas coloradas, ha descuidado grandemente la cultura social de nuestras masas, contribuyendo á debilitar la acción vivificadora de la escuela, siempre patriota y siempre humana.

La prensa debe ser el libro popular que sintetiza diariamente las aspiraciones de los pueblos, y como tal, su acción debe tender de una manera franca y abierta á la colaboración de la escuela que, á no dudarlo, es una de las instituciones populares de más elevadas miras y quizá la más genuinamente sublime.

¿Por qué no confesarlo?: la prensa ha tenido y tiene, hoy mismo, mucho que hacer para colocarse á la altura que reclaman las necesidades de nuestro pueblo. Ella resulta demasiado política, demasiado personal: es de un grupo de blancos ó de un grupo de colorados, no es del pueblo, como debería ser.

Las llagas sociales que ella debería cerrar, son más y más abiertas por ella misma.

Digitized by Google

Sólo algunos de sus órganos se acuerdan de cuando en cuando que en el país hay escuelas públicas rentadas por el Estado y sólo éstos una que otra vez escriben algunas líneas para ellas.

Con una contribución así, la prensa no cumple con el compromiso que tiene como colaboradora en la obra de mejorar el estado de la sociedad.

Es preciso que ella sea menos politiquera y más popular, y es preciso que ella atienda prolijamente los verdaderos intereses del país y sus habitantes, prestando especial atención á aquellas obras que, como la instrucción y educación pública, resultan de las primordiales, atendiendo á las exigencias de la vida moderna.

Como Maestro no podría dejar de recordar aquí á mis compañeros de trabajo para rendirles el homenaje de mi cariño, á esos sublimes soldados que en estos momentos se hallan entregados á la noble tarea de preparar los futuros hombres que viven ya en cada uno de los queridos niños que concurren á nuestras escuelas.

Brindo, pues, por el magisterio nacional y los niños de nuestras escuelas uruguayas.

He dicho.

Digitized by Google

Documentos oficiales

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 50

Montevideo, Julio 24 de 1906.

Comunico á usted á sus efectos, que la Dirección General ha resuelto dejar subsistentes hasta nuevo aviso, las partidas asignadas para «Licencias», «Reparaciones de Edificios» y «Composturas de Menaje».

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Arturo Carbonell y Vives,
Secretario interino.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á las Comisiones de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 51

Montevideo, Julio 30 de 1906.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo á usted la siguiente nota:—«Ministerio de Fomento.—Montevideo, Julio 19 de 1906.—Transcribo para su conocimiento y demás efectos la siguiente ley:—«Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan: Artículo 1.º Queda suprimido: *A*) El impuesto de 10 % que grava los sueldos de los funcionarios y empleados comprendidos en la ley de Presupuesto General de Gastos, y de los empleados dependientes de las Juntas Económico-Administrativas y las asignaciones de las clases pasivas.—*B*) El impuesto de 5 % sobre los sueldos y asignaciones de todo ese mismo personal activo y pasivo, en los casos en que su monto nominal no exceda de 360 pesos anuales.—Art. 2.º Cuando esos sueldos y asignaciones sean mayores de 360 pesos al año pero queden reducidos á una cantidad menor después de aplicado el impuesto de 5 %, el sueldo líquido queda fijado en 360 pesos anuales.—Art. 3.º Con las limitaciones indicadas en los artículos anteriores los sueldos nominales de todo el personal activo á que se refiere esta ley quedan gravados con el impuesto de 5 %, y las asignaciones y sueldos de las clases pasivas con el 19 y 5 %, este último aplicado sobre lo líquido una vez deducido el 19 %.—Art. 4.º Las Juntas Económico-Administrativas dejarán de vertir en la Tesorería General y retendrán para ellas, como recurso disponible, el producido del impuesto de 5 % á que se refiere el artículo anterior sobre los sueldos nominales de su personal.—Art. 5.º La Comisión Nacional de Caridad, el Consejo Nacional de Higiene y la Universidad continuarán entregando mensualmente á dicha Tesorería General el 5 % de los sueldos que sirvan con sus rentas.—Art. 6.º Los beneficios acordados por el inciso *B*) del artículo 1.º y el artículo 2.º de esta ley, comprenden á todos los empleados de la Administración Pública, sin excepción de ningún género.—Art. 7.º Las disposiciones de esta ley empezarán á regir desde el 1.º de Agosto de 1906.—Art. 8.º Derógase la ley de 10 de Febrero del corriente año.—Art. 9.º Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones de la H. Cámara de

Digitized by Google

Senadores, en Montevideo á 9 de Julio de 1906.—Francisco Soca, Presidente; M. Magariños Solsona, 1.er Secretario».—«Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Julio 11 de 1906.—Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. N.—BATLLE Y ORDÓÑEZ.—José Serrato.»—Saludo á usted atentamente.—J. A. Capurro.—A la Dirección General de Instrucción Pública».—Dirección General de Instrucción Pública.—Montevideo, Julio 28 de 1906.—Cúmplase, acúsese recibo y circúlese.—Pérez.—A. Carbonell y Vives, Secretario interino.

Saludo á usted atentamente.

Abel J. Pérez.

Arturo Carbonell y Vives,
Secretario interino.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...
Señor Inspector de Escuelas de...

Nota: Esta circular fué dirigida á las Comisiones é Inspecciones de Instrucción Primaria y á los Directores de los Institutos y Escuelas de Aplicación.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 52

Montevideo, Agosto 4 de 1906.

Debiendo resolverse en breve por la Superioridad el número y la forma de los edificios para escuelas á construirse en toda la República, así como las reparaciones necesarias en los edificios de propiedad escolar, creo conveniente que se manifiesten á esta Dirección por las autoridades de ese Departamento, en el más breve plazo posible, cuáles son sus deseos en el primer sentido y cuáles las reparaciones más urgentes.

Digitized by Google

Aprovecho la ocasión para saludar á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...
Señor Inspector de Escuelas de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á las Comisiones é Inspecciones de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 53

Montevideo, Agosto 13 de 1

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo á usted con la resolución dictada, la siguiente nota:—«Ministerio de Fomento.—Montevideo, Julio 24 de 1906.—El Poder Ejecutivo con fecha 21 de corriente ha puesto el cúmplase á la siguiente ley:—«Poder Legislativo.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamble General.—Decretan:—Artículo 1.º Las prescripciones de las leyes de 28 de Mayo de 1896 y 12 de Octubre de 1904, obligan y favorecen á todos los empleados de la Instrucción Pública Primaria y de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.—Art. 2.º Los servicios prestados anteriormente á la Instrucción Pública Primaria ó á la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones por los empleados comprendidos en el artículo 1.º serán reconocidos como válidos, á los efectos de la oportuna jubilación, cuando hayan sido prestados en cargos presupuestados ó extrapresupuesto. Al efecto se señala un plazo de tres meses á contar desde la promulgación de la presente ley, para que los empleados á que la misma se refiere puedan presentarse al Consejo Administrativo de la Caja Escolar, pidiendo el reconocimiento de los servicios

Digitized by Google

prestados anteriormente, en cuyo caso deberán abonar el 4 % sobre todas las asignaciones devengadas, pudiendo optar por cualquiera de las dos formas de pago determinadas en el artículo 3.º de la ley de 12 de Octubre de 1904.—Art. 3.º Deróganse todas las disposiciones que se opongan á la presente.—Art. 4.º Comuníquese, etc. —Sala de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, en Montevideo á 13 de Julio de 1906 —(Firmado) Emilio Avegno, 1.er Vicepresidente. —M. Magariños Solsona, 1.er Secretario.»—La que trascribo á esa Dirección para su conocimiento y demás efectos.—Saludo á esa Dirección atentamente.—(Firmado) J. A. CAPURRO.—A la Dirección General de Instrucción Pública.»—«Dirección General de Instrucción Primaria.— Montevideo, Julio 31 de 1906.—Cúmplase, acúsese recibo y circúlese. —Pérez.—Arturo Carbonell y Vives, Secretario interino.»

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á las Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 54

Montevideo, Agosto 16 de 1906.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo á usted con la resolución dictada por la Dirección General, el siguiente proyecto del que suscribe: «Resultando: que hace ya muchos años que los Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria no se reunen en congreso para discutir colectivamente las grandes cuestiones que se enlazan con el funcionamiento de la Escuela pública primaria;—Resultando: que en el presente año los Poderes públicos se proponen

Digitized by Google

celebrar en Montevideo una Exposición á fin de exteriorizar en un solo local las múltiples manifestaciones de la actividad nacional en lo que se relaciona con su desarrollo ganadero, agrícola é industrial; Considerando: que la reunión de los mencionados funcionarios escolares congregados para dilucidar las cuestiones controvertibles que se enlazan con la vida, el desarrollo y la influencia de la Escuela primaria, tiene que ser siempre ventajosa, pues cada uno trae á estos Congresos, el caudal de sus observaciones personales recogidas en su actuación técnica y administrativa, las que pueden coincidir con la mayoría de las ideas que se expongan, en cuyo caso, así como en el de una utilidad evidente é indiscutible, pueden traducirse en soluciones útiles, prácticas y eficaces que consagren una reforma ó permitan un ensayo; Considerando: que la ventajas de tales reuniones se acentúan cuando se recuerda que los temas principales que deben tratarse en ellas se refieren á la Escuela rural, la más importante en su acción, la más fecunda en sus proyecciones sociológicas y morales; pero también la que ofrece mayores dificultades por la variedad de las ocupaciones de los habitantes de nuestros diversos distritos campesinos, que crean un ambiente distinto, como son distintas sus costumbres y sus tendencias de todo orden, lo que exige mayor número de observaciones conscientes, controladas y consagradas por una discusión amplia y sincera; Considerando: que en dichos Congresos, en que se reunen los funcionarios que desempeñan análogos cometidos en las diversas zonas del país, es posible establecer con un ambiente familiar las bases de una solidaridad verdadera y fecunda que reuna en un solo haz las fuerzas hoy dispersas que representan inteligencia, carácter, abnegación, para que mañana tenga esa fuerza que se crea el prestigio de una acción armónica cimentada en un afecto común y consagrada por un mismo ideal grande y generoso; Considerando: que la oportunidad del Congreso, en que se aunarán los esfuerzos de tantos ilustrados funcionarios, es aquella en que el país consagra y exhibe todas sus actividades como resultante de todos los esfuerzos alcanzados hasta ahora en la senda de los progresos de todo orden,—Por todas estas consideraciones la Dirección General resuelve: Artículo 1.º En ocasión de la Exposición Nacional que debe celebrarse en el corriente año, convócase un Congreso de Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria que presidirán las autoridades superiores escolares, el que se celebrará en Montevideo en el local y en los días que oportunamente se indicará.—Art. 2.º Los temas que se tratarán en dicho

Digitized by Google

Congreso serán fijados oportunamente por la Dirección General.—Art. 3.º Los señores Inspectores que deseen presentar temas á la discusión, deberán remitirlos á la Dirección General dentro de los treinta días de comunicársele la aprobación de esta resolución. La Dirección General discutirá estos temas, y si los aprobase, ellos se incorporarán á los demás que formulen, rechazándose los restantes. Los temas definitivamente sancionados se imprimirán para ser circulados entre los señores Inspectores invitados al Congreso.—Art. 4.º La Dirección General, con autorización superior proporcionará á los señores Congresales los pasajes necesarios para su traslación á la Capital y los gastos de viaje que reclame su estadía en Montevideo.—Art. 5.º Solicítese de la superioridad la autorización necesaria para imputar á «Economías» los gastos que demanda la celebración de este Congreso.—Art. 6.º Obtenida la autorización superior á que se refieren los artículos 4.º y 5.º de esta resolución, la Dirección General reglamentará todo lo relativo á la celebración del Congreso».—«Dirección General de Instrucción Primaria.—Montevideo, Agosto 9 de 1906.—Circúlese el proyecto á los Inspectores Departamentales para que de acuerdo con el artículo 3.º remitan antes del 12 de Septiembre próximo sus temas. Respecto de los temas de que habla el artículo 2.º, se resuelve fijar el jueves próximo para que los señores Vocales que deseen hacerlo sometan á la Corporación los que conceptúen dignos de ese acto.—Pérez.—Pedro Bustamante, Secretario General.»

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

NOTA: Esta circular fué enviada á los Inspectores Departamentales.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 55

Montevideo, Agosto 20 de 1906.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo á usted con la resolución dictada, la siguiente nota del Ministerio de Fomento, en contestación á una consulta formulada por el Inspector de Escuelas de Tacuarembó, relativa á la expedición de pasajes oficiales: «Ministerio de Fomento.—Montevideo, Julio 26 de 1906.—Este Ministerio se ha impuesto de la consulta del señor Inspector de Escuelas de Tacuarembó, que se acompaña á su nota número 12,941, fecha 4 del corriente, relativa á la expedición de pasajes oficiales. En respuesta participo á la Dirección que ninguno de los tres casos que indica en su nota el referido Inspector son considerados de estricto servicio público, y no corresponde, por lo tanto, acordarles pasajes oficiales, estando comprendido en aquel carácter de servicio público, por ejemplo, el caso del Maestro que va á tomar posesión del cargo de una escuela ó el de traslado de un punto á otro por causas no imputables al Maestro. En cuanto al cuarto punto de la consulta que se refiere á munir de pasajes á los empleados de la oficina de la Inspección, pueden otorgárseles siempre que la comisión que deben desempeñar esté comprendida dentro de la letra y el espíritu de la resolución adoptada, que es del más estricto é indispensable servicio público. Pregunta el señor Inspector, por último, de quién debe solicitar el pasaje y si hay que llevar libreta talonaria. Con respecto al primer punto es obvio decir que debe solicitarlo de los respectivos jefes de estación, que indudablemente están prevenidos de la autorización que tienen los Inspectores departamentales para expedir pasajes, por parte de la Empresa del Ferrocarril Central, y en cuanto al segundo punto es indudable que para control y garantía propia conviene que la Inspección tenga su respectiva libreta talonaria de pasajes. Dejando así evacuada la consulta, saluda á la Dirección atentamente.—(Firmado): J. A. Capurro.—A la Dirección General de Instrucción Primaria».—«Montevideo, Julio 31 de 1906.—Hágase saber al Inspector de Escuelas de Tacuarembó, como contestación, y circúlese.—Pérez.»

Digitized by Google

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á los Inspectores de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 56

Montevideo, Agosto 29 de 1906.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo á usted con la resolución dictada, el informe expedido por el señor Vocal de la Corporación, doctor Vaz Ferreira, en una nota de la Comisión de Instrucción Primaria de Artigas, por la que manifestaba haber resuelto modificar la numeración de algunas escuelas rurales:—«Montevideo, Julio 26 de 1906.—Señor Inspector Nacional: Mi opinión es que, por simples razones de simetría, orden ó lógica, no deberían hacerse estos cambios, pues la experiencia ha enseñado que dan lugar á graves confusiones, á embarazos y complicaciones de todo género en las relaciones de las autoridades entre sí y con los Maestros; con la especialidad de que esos inconvenientes no son pasajeros, sino que, en cierto sentido, aumentan con el tiempo, pues cuando se van á consultar, después de mucho tiempo, antecedentes relativos á esas escuelas que han cambiado de número, puede no tenerse presente el hecho de este cambio, ó su fecha. Algo de esto ocurrió últimamente. Sin perjuicio de lo que se resuelva en este caso particular, creo que debe dictarse una disposición que haga necesaria la autorización de la Dirección General para los cambios de esta naturaleza; y, reasumida esta facultad por la Corporación, no la usaría ésta sino en los casos

Digitized by Google

de más imperiosa necesidad.--(Firmado): Carlos Vaz Ferreira.»—«Dirección General de Instrucción Primaria.—Montevideo, Agosto 2 de 1906.—Sin perjuicio de aceptar el hecho producido, téngase por resolución de carácter general el informe, y circúlese.—Pérez.—Pedro Bustamante, Secretario General.»

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

NOTA: Esta circular fué enviada á las Comisiones é Inspecciones de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 57

Montevideo, Septiembre 18 de 1906.

En cumplimiento de lo resuelto por la Dirección General, en sesión de esta fecha, remito á usted... ejemplares del número 42 del semanario «El Gráfico Mundial», con el objeto de que sean repartidos entre las Escuelas públicas de ese Departamento.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á todos los Inspectores Departamentales, adjuntándoles quince ejemplares á cada uno.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 58

Montevideo, Septiembre 19 de 1906.

En virtud de haberse prestado á interpretaciones dudosas la resolución de la Dirección General de fecha 17 de Octubre de 1903, comunicada por circular número 27, respecto á los casos en que no procede otorgar licencia á los Maestros, hago saber á usted que la Corporación que presido, en sesión de fecha 4 del corriente, resolvió que dicha resolución se refiere á los *Maestros interinos por licencia de los titulares*.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á las Comisiones é Inspecciones de Instrucción Primaria de la República.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 59

Á LOS MAESTROS Y Á LOS INSPECTORES

Con fecha 20 de Diciembre de 1900, dictó la Dirección General una circular muy importante sobre organización interna de las escuelas, cuyo objeto fundamental era reducir el número de alumnos repetidores al mínimum verdaderamente inevitable. No habiendo sido bien cumplida esa disposición, dictó otra nueva (8 de Febrero de 1902), en

Digitized by Google

que se daban, para el buen cumplimiento de la primera, instrucciones detalladísimas y de la más absoluta claridad. Al fin de esa comunicación, se decía lo siguiente: «La Dirección General no duda de que, así explicadas las razones que ha tenido para dictar estas medidas, los señores Maestros no vacilarán en cumplirlas; y, aunque está segura de obtener la colaboración de todos para el fin que se propone, debe hacer presente que, como la falta de cumplimiento de ellas, una vez explicadas en esta forma, sólo podría ser atribuída á omisión ó mala voluntad, se verá en el caso de tomar, si tal falta de cumplimiento llegara á producirse, las medidas represivas que juzgare del caso.»

Con profunda y poco grata sorpresa, la Dirección ha notado que la gran mayoría de los Maestros y la gran mayoría de los Inspectores Departamentales, no se han preocupado, respectivamente, de cumplir esas disposiciones ni de hacerlas cumplir. La desidia llega á tal punto, que ni siquiera remiten muchos de aquéllos, ni exigen muchos de éstos, la lista anual de repetidores á que se refería en su artículo 4.º la primera de las circulares citadas; y, en cuanto al fondo, resulta que son muchísimas las escuelas en que el estacionamiento de los niños en las clases es un mal crónico, dándose el caso de que en algunas cuyos libros de matrícula se acaban de inspeccionar en esta Corporación, figuran, por ejemplo, repetidores en clase preparatoria, lo que es insensato, y niños que, con facultades intelectuales normales, y con aplicación normal según notas del mismo Maestro, permanecen en la misma clase dos, tres y hasta cuatro años. Semejante organización revela en los Maestros que la mantienen y en los Inspectores que la toleran, por lo menos la más absoluta inconsciencia; y se expresa así la Dirección, porque no quiere suponer en la conducta de sus funcionarios la intención consciente de violar las disposiciones á que deben obediencia, sobre todo en un caso como éste, en el cual la violación se traduce en males irreparables para la niñez, según en la última circular se explicó hasta el cansancio.

No obstante, y deseando llevar hasta el extremo su espíritu benevolente, esta Dirección ha preferido hacer todavía una advertencia más, con carácter de última; y al efecto ha resuelto pasar esta circular. Los funcionarios buenos y cumplidores que la reciban, se servirán disculparlo, pues el hecho se debe sólo á que no se ha querido tomar todavía una medida extrema con los infractores; pero á éstos, tanto Maestros como Inspectores Departamentales, se les advierte que, si esa desobediencia inexplicable continúa, la Dirección tiene ya criterio hecho para

Digitized by Google

considerarla como una falta de tal gravedad que puede dar mérito á la destitución inmediata.

Montevideo, Septiembre 13 de 1906.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

NOTA: Como lo indica su título, esta circular ha sido dirigida á los Maestros y á las Inspectorías de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 60

Montevideo, Octubre 1.º de 1906.

De acuerdo con lo resuelto por la Dirección General, remito á usted... ejemplares de la circular número 59 y... carteles conteniendo la circular número 27 de 20 de Diciembre de 1900 y la resolución de la Dirección General de fecha 17 de Febrero de 1902, para ser distribuídas entre los Maestros y Ayudantes de las escuelas de ese Departamento.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á los señores Inspectores de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 61

Montevideo, Octubre 8 de 1906.

Comunico á usted, á sus efectos, que la Dirección General, en su sesión de fecha 2 del corriente, resolvió aplazar para la primera quincena de Febrero del año próximo, la celebración del Congreso de Inspectores.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á los señores Inspectores de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 62

Montevideo, Octubre 8 de 1906.

Comunico á usted, á sus efectos, que la Dirección General, en su sesión de fecha 2 del actual, resolvió por indicación del doctor Vaz Ferreira introducir una pequeña modificación en los formularios actuales de *pases*, consistente en agregar en la séptima línea, después de *Escuela*, la palabra *desde*.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

Digitized by Google

NOTA: Esta circular fué dirigida á los señores Inspectores de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 63

Montevideo, Octubre 8 de 1906.

Comunico á usted, á sus efectos, que la Dirección General en su sesión de 2 del corriente, resolvió que, de acuerdo con el artículo 23 inciso 12 de la ley de papel sellado, no corresponde la reposición del *sellado* en los certificados de *práctica* de los aspirantes á Maestros, que expiden los Inspectores Departamentales.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á los señores Inspectores de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 64

Montevideo, Octubre 10 de 1906.

Comunico á usted, á sus efectos, que la Dirección General en su sesión de fecha 4 del corriente, resolvió que los Inspectores Departamentales remitan á la brevedad posible una lista de las obras que existen en las bibliotecas de las escuelas rurales.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á los señores Inspectores de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 65

Montevideo, Octubre 10 de 1906.

Comunico á usted, á sus efectos, que la Dirección General en su sesión de fecha 4 del corriente, resolvió que los Inspectores Departamentales informen á la brevedad posible sobre lo que podría costar, aproximadamente, la construcción de cercos de alambre en los terrenos destinados á la práctica agrícola en las escuelas rurales de los Departamentos.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

Digitized by Google

NOTA: Esta circular fué dirigida á los señores Inspectores de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria

CIRCULAR N.º 66

Montevideo, Octubre 11 de 1906.

Comunico á usted que la Dirección General, en su sesión de fecha 9 del corriente, resolvió que, en todos los casos que las Comisiones Departamentales eleven á su consideración solicitudes de licencias del personal enseñante, se expresen en ellas las que hayan obtenido los peticionarios en los dos últimos años, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento respectivo.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á los señores Inspectores de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 67

Montevideo, Octubre 19 de 1906.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo á usted la resolución dictada por la Dirección General, en una solicitud del señor

Digitized by Google

Federico G. Giménez de Sandoval, pidiendo autorización para dar conferencias con proyecciones luminosas, gratis, en las Escuelas rurales: «Dirección General de Instrucción Primaria — Montevideo, Octubre 13 de 1906. — Autorízase al señor Federico G. Giménez de Sandoval para dar las sesiones que propone, siempre que las respectivas Comisiones Departamentales lo consideren conveniente y bajo su vigilancia ó la del delegado que designen.—Circúlese esta resolución á las Comisiones.—Pérez.—Pedro Bustamante, Secretario General».

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á las Comisiones de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 68

Montevideo, Octubre 23 de 1906.

La Dirección General en sesión de esta fecha, resolvió confirmar para el año actual, la resolución de 20 de Octubre de 1903 sobre exámenes anuales de las Escuelas públicas de campaña, que dice así: —«Aproximándose la época normal de los exámenes de las Escuelas, se resolvió dar libertad á las Comisiones de campaña para organizar y reglamentar estos actos.—Y habiendo resultado que una autorización análoga, concedida el año anterior, no fué interpretada por algunas Comisiones en toda su amplitud, se resolvió también hacer saber á aquellas Corporaciones que la medida importa la derogación de las instrucciones de años anteriores, á fin de que cada Comisión pueda

Digitized by Google

organizar estos actos de acuerdo con las circunstancias, necesidades y hábitos locales, que pueden apreciar mejor que esta Dirección.—Se recomienda solamente que no se imponga ó insinúen á los Maestros de las Escuelas gastos de ninguna clase».

A la vez, también se resolvió asignar á esa Comisión la suma de... pesos para gastos de exámenes.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á las Comisiones de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 69

Montevideo, Octubre 23 de 1906.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo á usted el siguiente decreto:—«Ministerio de Fomento.—Montevideo, Junio 10 de 1905.—En mérito de lo manifestado por la Dirección General de Instrucción Pública, concédesele la autorización solicitada para hacer trasposiciones en el rubro de Ayudantías, de modo que si en un Departamento determinado no fuesen éstas indispensables, puedan adscribirse á las Escuelas de otro Departamento donde las reclamen razones evidentes de mejor servicio.—Comuníquese, etc.—BATLLE Y ORDOÑEZ —J. A. CAPURRO».

En consecuencia, cada vez que esa Comisión tenga que proponer alguna Ayudantía que le resulte vacante en su presupuesto, debe dar cuenta previamente á esta Corporación á los efectos consiguientes.

Digitized by Google

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

NOTA: Esta circular ha sido dirigida á las Comisiones de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 69 BIS

Exámenes de los alumnos de los Institutos normales y Escuela de Aplicación de Varones (1906)

Montevideo, Noviembre 5 de 1906.

Señor:

Me es grato participar á usted que la Dirección General le ha designado para formar parte de la Comisión Examinadora Honoraria que presidirá los exámenes de los alumnos de los Institutos Normales y Escuela de Aplicación de Varones, los que se realizarán en los días y horas determinados en este folleto.

La Corporación que presido espera que usted se servirá aceptar el cargo que se le confía, prestando así su valioso concurso á la causa de la Instrucción Primaria.

Aprovecho la oportunidad para saludar á usted con mi consideración distinguida.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

Instituto Normal de Varones

CALLE CANELONES NÚMERO 372 B

PERSONAL

Director: Don Francisco Simón.—Profesor de Pedagogía, Constitución y Moral.
Subdirector: Don Orestes Araújo.—Profesor de Geografía, Historia, Lectura y Caligrafía.
Secretario: Don Eustaquio G. Sosa.
Profesor de Física, Química y Fisiología, Mineralogía é Industrias: Don Juan M. Aubriot.
» » Matemáticas: José Gugliucci.
» » Agricultura, Zootecnia, Economía Rural, Zoología y Botánica: Ingeniero don Alfredo Ramos Montero.
» » Dibujo: Don Hermenegildo Sabat.
» » Gramática: Don Francisco Gámez Marín.
» » Francés: Don Julián J. Grimaud.
» » Música: Don Pílades Stampanoni.

Días de Examen: Del 15 de Noviembre en adelante.
Horas de exámenes: De 7 á 11 y 30 a. m. y de 2 á 6 p. m.

TRIBUNAL EXAMINADOR

Presidente: Don Joaquín R. Sánchez.
Vocales: Señores Enrique A. Reyes y Manuel Nieto y Clavera.

Digitized by Google

Institut› Normal de Señoritas

CALLE COLONIA NÚMERO 338

PERSONAL

Directora: Señora María S. de Munar.—Profesora de Pedagogía, Caligrafía é Historia Natural.

Subdirectora: Señora Margarita M. de Sanguinetti.—Profesora de Fisiología, Anatomía é Higiene, Moral y Religión, Constitución, Lectura y Economía Doméstica.

Secretaria interina: Señorita Argile Cayssials.

Profesora de Francés: Señora Amalia B. de Ferrari.

» » Solfeo: Señorita Dolores Tauriz.

» » Dibujo: Señorita Angela Lebrum.

» » Gramática y Composición: Señorita Paulina Luisi.

» » Corte y Costura: Señora Mercedes R. de Domínguez.

Profesor » Matemáticas: Don José Gugliucci.

» » Geografía é Historia: Don Orestes Araújo.

» » Física, Química, Mineralogía é Industrias: Don Juan M. Aubriot.

» » Agricultura, Zootecnia y Economía Rural: Ingeniero don Alfredo Ramos Montero.

NOTA.—Los días y horas los fijará la Comisión Examinadora y serán anunciados por la prensa.

TRIBUNAL EXAMINADOR

Presidente: Don Joaquín R. Sánchez.

Vocales: Señores Enrique A. Reyes y Manuel Nieto y Clavera.

Digitized by Google

Escuela de Aplicación de Varones

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 841

PERSONAL

Director: José N. Abadie.
» interino: Alejandro Brunetto.

AYUDANTES

Don Manuel Sierra y Sierra.
» Aquiles Rubio.
» Francisco Cauayrohoucq.
» Francisco Marotta.
» Ernesto Lapeyre.
» Julio de la Fuente.
» Luis Barcala.
» José Capó y Bernat.
» Pedro Pasqualín.
Maestro de Slojd: Don José Delemuglie.

NOTA.—Los días y horas los fijará la Comisión Examinadora y serán anunciados por la prensa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EXAMINADORA

Señor Vocal doctor don Mariano Pereira Núñez.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Reglas de procedimiento para los exámenes de los alumnos de los Institutos Normales

Montevideo, 13 de Marzo de 1902.

Los exámenes de los alumnos de los Institutos Normales, se verificarán en la siguiente forma:

1.º Habrá dos períodos de exámenes: uno, ordinario, en el mes de Noviembre; otro, extraordinario, en el mes de Mayo.

2.º Los alumnos de cualquier año y grado están obligados á rendir en el período ordinario un examen que comprenderá todas las materias que en ese año hayan cursado.

3.º El examen de cada alumno podrá ser continuo ó discontinuo; y en las materias en que se juzgue conveniente, como, por ejemplo, en ejercicios físicos, labores, música, podrán, si el Presidente de la Mesa lo dispone, rendir examen simultáneamente todos los alumnos. No se fija orden determinado; pero en todos los casos, al terminar los exámenes, cada alumno deberá haber sido examinado en todas las asignaturas que haya cursado en el año, durante el tiempo necesario para formar juicio.

4.º Sea cual fuere el orden seguido, cada alumno será *clasificado separadamente en cada una de las asignaturas del programa* de los Institutos, con excepción de la música.

5.º Las clasificaciones serán las siguientes: *reprobado*, *aprobado*, *sobresaliente*.

La votación debe ser siempre precedida por un cambio de ideas entre los examinadores.

6.º Se considerará aprobado en cada asignatura el que haya obtenido en ella más votos de aprobación que de reprobación.

7.º El alumno que no hubiera obtenido en el período ordinario aprobación en todas las materias, ó que no la hubiera obtenido en ninguna, estará obligado á rendir en el próximo período extraordinario un examen que comprenderá todas las asignaturas en que no fué aprobado. Si no obtuviera aprobación en todas ellas, será eliminado del Establecimiento.

8.º En todos los períodos, años y grados, los exámenes se realiza-

Digitized by Google

rán en el mismo Establecimiento, ante una mesa especial, nombrada por la Dirección General y presidida por el Inspector Nacional ó por el Vocal de la Dirección que éste designe.

9.º El Director del Establecimiento y todos los Profesores están obligados á presentar á la Comisión examinadora un informe detallado sobre la conducta, inteligencia y aplicación de cada alumno. La Comisión tendrá en cuenta esos informes hasta donde crea deber hacerlo.

10. Los alumnos que terminen los cursos correspondientes á un grado deberán rendir además un examen práctico que se celebrará en la respectiva Escuela de Aplicación, ante la misma Mesa nombrada para los exámenes generales, y que consistirá en dos lecciones prácticas dadas en la misma forma establecida para el examen práctico de los maestros libres. A objeto de que sea tenido en cuenta en este examen, presentará el Director de la escuela un informe análogo al mencionado en el artículo anterior.

11. Obtenida la aprobación en este examen, el alumno tendrá derecho á que se le expida el título de maestro. En caso de no obtenerla, repetirá la práctica antes de rendirlo de nuevo, por el plazo de tres meses hábiles.

12. Los alumnos becados sólo tendrán derecho al goce de la beca por el tiempo normal de estudios; esto es, en el régimen actual, por dos años en el primer grado, y por uno en el segundo, en su caso. Si en este tiempo no ha conseguido el alumno obtener su título, sólo podrá continuar en el establecimiento en calidad de alumno simple.

ABEL J. PÉREZ,
Inspector Nacional.

Francisco J. Muñoz,
Secretario General.

INFORME

Montevideo, 10 de Octubre de 1902.

Señor Inspector Nacional:

. . . . . .

. . . . . .

3.º El proyecto que presenté en oportunidad y que aprobó la Di-

Digitized by Google

rección, con el objeto de regularizar los exámenes de los Institutos Normales, respondió á un doble fin: *a)* hacer cesar la inmotivada restricción que impedía interrogar á los alumnos en más de tres asignaturas, y *b)* hacer cesar, igualmente, el régimen incomprensible por el cual se exigía á los alumnos de los Institutos pruebas más numerosas y difíciles que á los maestros libres, cuando, como es natural, debe ser todo lo contrario.

Se evitó el primer mal estableciendo que el examen comprenda todas las materias; pero es necesario no caer en el segundo, como sucedería si se diese al examen de cada materia una duración igual ó poco menor que la de los exámenes libres.

Los exámenes, en cada materia, deben ser brevísimos, salvo, naturalmente, el caso de ignorancia del examinando, en que corresponde una prueba algo más prolongada para dar base á la reprobación en esa materia. Dos ó tres preguntas sobre cada materia, dirigidas acerca de puntos variados, por un solo examinador, bastarán en la mayor parte de los casos, pues lo que se busca es, solamente, que se traten todas las asignaturas, y no, como antes, únicamente tres.

Los formularios, para adaptarse bien á este régimen, llevarán columnas especiales para las asignaturas y para las clasificaciones, á objeto de que cada examinador pueda ir clasificando al examinando, materia por materia, á medida que el examen se realiza.

Carlos Vaz Ferreira.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, 14 de Octubre de 1902.

Apruébase el informe que antecede, y, en consecuencia, imprímanse los formularios respectivos.

ABEL J. PÉREZ,
Inspector Nacional.

José María Martínez,
Secretario General interino.

Digitized by Google

Comisión Examinadora Honoraria para los Institutos Normales y Escuelas de Aplicación

Doctor Acevedo Eduardo.
» Artagaveytia Adolfo.
» Amézaga Juan J.
Ingeniero Arteaga Rodolfo de.
Señor Araújo Orestes.
Señorita Artigalá Juana,
Ingeniero Andreoni Luis.
Señor Abadie José N.
Doctor Aguerre Agustín J.
» Barbagelata Lorenzo.
» Berinduague Martín.
» Barbaroux Emilio.
» Bosch Isabelino.
» Berro Carlos A.
Ingeniero Bastos Alfredo.
Doctor Bado Juan B.
» Brito Foresti J.
» Cubiló Justo.
» Cuenca y Lamas B.
Señorita Compte y Riqué Enriqueta.
Señor Calvo Carmelo.
Doctor Cremonesi José.
Señorita Chans Isidora.
Doctor Coppola Juan J.
Ingeniero Calcagno José J.
Doctor Canessa Juan F.
» Cachón Juan A.
» Cunha J. da, Ministro del Brasil.
Señor Costa Spirittu José A.
Doctor Curci Vicente.
Señor Claramunt Tomás.
Doctor Canabal Joaquín.
» Camp Saturnino A.
» Campisteguy Juan.
» Delger B.
» Díaz Pedro.

Digitized by Google

Doctor Díaz Ramón.
Señor Delpech Luciano.
Doctor Espalter José P.
Señor Ferreira Eduardo.
» Ferrer y Barceló Jaime.
Doctor Fernández Elbio.
Señor Frugoni Emilio.
» Fernández y Medina Benjamín.
Doctor Fonseca Rodolfo.
» Fernández Espiro Ernesto.
» García Acevedo Daniel.
» Garzón Ezequiel.
» García Lagos Horacio.
» García Acevedo Carlos.
Señor Garicoitz Juan B.
» Gugliucci José.
Doctor Gaye Arturo.
» García Acevedo Ildefonso.
Señor Gaminara Ángel.
Doctor Giribaldi Alfredo.
» Guillot Álvaro.
» Guesalaga Alejandro, Ministro Argentino.
Señor Gómez Ruano A.
» Horne Lavalle Alfredo.
Ingeniero Hansen Waldemar.
» Hayel B.
Señor Laporte Domingo.
Doctor Lamas Alfonso.
» López Lomba Ramón.
» Lapeyre Miguel.
Señorita Luisi Paulina.
Señor Legrand Eugenio.
» Lamolle Juan P.
» Larrain Irrazabal, Encargado de la Legación de Chile.
Doctor Massera José P.
» Montero Paullier Ramón.
» Martínez Miguel V.
Musso Agustín.
Señor Morandi Luis.
Doctor Maggiolo Ángel.

Digitized by Google

Doctor Moratorio Ángel J.
Ingeniero Monteverde Juan.
Señor Montero Bustamante Raúl.
» Manini y Ríos Pedro.
Ingeniero Maini Américo.
» Michaelsson.
» Magnou P.
Doctor Navarro Alfredo.
» Otero Manuel B.
» Onetto y Viana C.
Señora Ochotorena Margarita A. de.
General O'Brien, Ministro de Estados Unidos.
Señor Olivera Félix.
» Piquet Julio.
Doctor Pouey Enrique.
Señor Piaggio Nicolás N.
Doctor Piera Luis.
» Pratt Carlos S.
» Pérez Olave Adolfo H.
» Pérez Petit Víctor.
» Pena Carlos M. de.
» Paullier Juan.
» Pereira Núñez (hijo) M.
Señor Pérez Manuel.
» Pereda Setembrino E.
» Pérez Sánchez Abel.
Doctor Quintela Manuel.
» Quintela Ernesto.
» Rodríguez Gregorio L.
» Rodríguez Rosalío.
» Rodríguez Antonio M.ª.
» Regules Elías.
» Ramasso Ambrosio L.
» Romeu Burgués Luis.
» Roubaud Eduardo.
Ramírez Juan A.
Señor Roxlo Carlos.
Ros Francisco J.
Ribeiro León.
Simeto Mario.

Digitized by Google

Ingeniero Storm Juan.
Señor Surraco Luis A.
Ingeniero Soudriers Víctor.
Señor Sabat Hermenegildo.
» Scarzolo Travieso Luis.
» Simón Francisco.
Doctor Sienra Carranza José.
» Salterain Joaquín de.
» Salgado José.
» Scoseria José.
» Solari José V.
» Terra Gabriel.
» Toscano Esteban.
Señor Travieso Carlos.
Señorita Travieso Guadalupe.
» Viera Aurelia.
Doctor Villegas Zúñiga Felipe.
» Vásquez Acevedo Alfredo.
» Varela José P.
» Veiga Fausto.
» Vero Pascual.
» Vidal Belo Toribio.
» Varela Acevedo Jacobo.
Señora Vaz Ferreira Elvira R. de.
Señor Veracierto Domingo.
» Viana Antonio S.
» Vázquez Cores Francisco.
Señorita Villaverde Margarita.
Señora Ysnardi Cipriana F. de.
Doctor Zorrilla de San Martín Juan.
Señora Zerbino Victoria S. de.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 70

Montevideo, Noviembre 9 de 1906.

Para su conocimiento y demás efectos se le remiten... ejemplares del folleto que contiene, además de las resoluciones pertinentes, los

Digitized by Google

Temas aceptados por la Dirección General para ser discutidos en el Congreso de Inspectores que se celebrará en esta Capital en la primera quincena de Febrero de 1907.

Se remite ese folleto en número suficiente de ejemplares, á fin de que pueda usted distribuirlos entre el personal docente de ese Departamento.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de . . .

NOTA: Esta circular fué dirigida á los señores Inspectores de Instrucción Primaria y Directores de las Escuelas de Aplicación.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Folleto á que se refiere la circular N° 70

4.º CONGRESO DE INSPECTORES

Proyecto de resolución

Resultando: Que hace ya muchos años que los Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria no se reunen en Congreso para discutir colectivamente las grandes cuestiones que se enlazan con el funcionamiento de la Escuela pública primaria;

Resultando: Que en el presente año los Poderes públicos se proponen celebrar en Montevideo una Exposición á fin de exteriorizar en un solo local las múltiples manifestaciones de la actividad nacional en lo que se relaciona con su desarrollo ganadero, agrícola é industrial;

Considerando: Que la reunión de los mencionados funcionarios escolares congregados para dilucidar las cuestiones controvertibles que

Digitized by Google

se enlazan con la vida, el desarrollo y la influencia de la Escuela primaria, tiene que ser siempre ventajosa, pues cada uno trae á estos Congresos el caudal de sus observaciones personales recogidas en su actuación técnica y administrativa, las que pueden coincidir con la mayoría de las ideas que se expongan, en cuyo caso, así como en el de una utilidad evidente é indiscutible, pueden traducirse en resoluciones útiles, prácticas y eficaces que consagren una reforma ó permitan un ensayo;

Considerando: Que las ventajas de tales reuniones se acentúan cuando se recuerda que los temas principales que deben tratarse en ellas se refieren á la Escuela rural, la más importante en su acción, la más fecunda en sus proyecciones sociológicas y morales, pero también la que ofrece mayores dificultades por la variedad de las ocupaciones de los habitantes de nuestros diversos distritos campesinos, que crean un ambiente distinto, como son distintas sus costumbres y sus tendencias de todo orden, lo que exige mayor número de observaciones conscientes, controladas y consagradas por una discusión amplia y sincera;

Considerando: Que en dichos Congresos, en que se reunen los funcionarios que desempeñan análogos cometidos en las diversas zonas del país, es posible establecer en un ambiente familiar las bases de una solidaridad verdadera y fecunda que reuna en un solo haz las fuerzas hoy dispersas que representan inteligencia, carácter, abnegación, para que mañana tenga esa fuerza que se crea el prestigio de una acción cimentada en un afecto común y consagrada por un mismo ideal grande y generoso;

Considerando: Que la oportunidad del Congreso, en que se aunarán los esfuerzos de tantos ilustrados funcionarios, es aquella en que el país congrega y exhibe todas sus actividades, como la resultante de todos los esfuerzos alcanzados hasta ahora en la senda de los progresos de todo orden,—

Por todas estas consideraciones, la Dirección General resuelve:

Artículo 1.º En ocasión de la Exposición Nacional que debe celebrarse en el corriente año, convócase un Congreso de Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria que presidirán las autoridades superiores escolares, el que se celebrará en Montevideo en el local y en los días que oportunamente se indicarán.

Art. 2.º Los temas que se tratarán en dicho Congreso serán fijados oportunamente por la Dirección General.

Digitized by Google

Art. 3.º Los señores Inspectores que deseen presentar temas á la discusión, deberán remitirlos á la Dirección General dentro de los treinta días de comunicarles la aprobación de esta resolución.

La Dirección General discutirá estos temas, y si los aprobase, ellos se incorporarán á los demás que formule, rechazándose los restantes.

Los temas definitivamente sancionados se imprimirán para ser circulados entre los señores Inspectores invitados al Congreso.

Art. 4.º La Dirección General con autorización superior proporcionará á los señores congresales los pasajes necesarios para su traslación á la Capital y los gastos de viaje que reclame su estadía en Montevideo.

Art. 5.º Solicítese de la Superioridad la autorización necesaria para imputar á «Economías» los gastos que demande la celebración de este Congreso.

Art. 6.º Obtenida la autorización superior á que se refieren los artículos 1.º y 5.º de esta resolución, la Dirección General reglamentará todo lo relativo á la celebración del Congreso.

Montevideo, Febrero 14 de 1906

ABEL J. PÉREZ.

Este proyecto fué aprobado en la sesión del 1.º de Marzo de 1906, y se mandó elevar al Ministerio para su aprobación.

Bustamante,
Secretario General.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Abril 3 de 1906.

En la nota de la Dirección General de Instrucción Pública, acompañando un proyecto relativo á la celebración de un Congreso de Inspectores en ocasión de la Exposición Nacional, el Gobierno ha dictado la siguiente resolución:

Digitized by Google

«Ministerio de Fomento.—Montevideo, Marzo 31 de 1906. — Visto el proyecto de la Dirección General de Instrucción Pública para celebrar un Congreso de Inspectores en ocasión de la Exposición Nacional que se realizará en la Capital de la República á fines del año actual y atento los motivos beneficiosos que aportará la realización de ese Congreso á la causa de la enseñanza pública,—se resuelve:

« Autorízase á la Dirección General para proporcionar á los señores Congresales los pasajes necesarios para su traslado á la Capital, á fin de tomar parte en el referido Congreso, así como para abonar los gastos de viaje que reclame su estadía en Montevideo, lo que imputará al rubro «Economías».—Comuníquese á quien coresponda.—BATLLE Y ORDÓÑEZ—J. A. CAPURRO.»

Lo que transcribo á esa Dirección para su conocimiento y demás efectos.

Saluda á esa Dirección atentamente.

J. A. CAPURRO.

A la Dirección General de Instrucción Pública.

Montevideo, Abril 9 de 1906.

Dése cuenta á la Dirección.

PÉREZ.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Abril 10 de 1906.

Cúmplase y repártase.

PÉREZ.

Arturo Carbonell y Vives,
Secretario interino.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Sesión Agosto 9 de 1906.

Circúlese el proyecto á los Inspectores Departamentales para que, de acuerdo con el artículo 3.º, remitan sus temas antes del 12 de Septiembre próximo. Respecto de los temas de que habla el artículo 2.º, se resuelve fijar el jueves próximo para que los señores Vocales que deseen hacerlo, sometan á la Corporación los que conceptúen dignos de ese acto.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 61

Montevideo, Octubre 8 de 1906.

Comunico á usted, á sus efectos, que la Dirección General en su sesión de fecha 2 del corriente, resolvió aplazar para la primera quincena de Febrero del año próximo, la celebración del Congreso de Inspectores.

Saluda á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Sesión Octubre 25 de 1906.

Acto seguido se acordó señalar la sesión del próximo jueves para tratar especialmente de la fijación de los temas para el Congreso de Inspectores de Instrucción Primaria.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Sesión Noviembre 8 de 1906.

Acto continuo, según lo acordado en la sesión del 25 de Octubre próximo pasado, se entró á fijar los temas para el Congreso de Inspectores de Instrucción Primaria, señalándose, después de un cambio de ideas, los siguientes:

—Cómo debe darse la enseñanza de la asignatura *Moral* en las escuelas, para que sus resultados sean más benéficos de lo que actualmente son.

—Procedimientos más eficaces para hacer más concurridas y aprovechadas las escuelas rurales.

—Medios ó procedimientos más adecuados para hacer efectiva la enseñanza obligatoria.

—Señalar concretamente qué reformas podrían hacerse sin inconveniente para disminuir el trabajo administrativo de los Maestros y de los Inspectores Departamentales.

—Crítica del Programa de las Escuelas rurales, y opinión de los señores Inspectores sobre reformas que pudiera ser conveniente introducir en ellos.

—Manera más práctica y útil de realizar la enseñanza de la Agricultura y de la Ganadería en las escuelas rurales.

—¿Es conveniente la enseñanza de los trabajos manuales en nuestras escuelas? En caso afirmativo, ¿cuál será la forma más práctica de realizar esta enseñanza?

Seguidamente se pasó á considerar los temas propuestos por los

Digitized by Google

señores Inspectores Departamentales, aceptándose después de un cambio de ideas, los siguientes:

—Programa para las escuelas fronterizas.

—Creación de las escuelas comerciales en las capitales de los departamentos.

—¿Conviene reformar las escuelas de 2.º grado para niñas, en el sentido de completar en lo posible la enseñanza doméstico-social?

—Medios de encaminar las escuelas fronterizas á la mayor difusión del idioma patrio.

—Manera de contribuir al perfeccionamiento profesional del Magisterio, y en particular del Maestro rural.

—Cuál debe ser la verdadera misión de los Inspectores Departamentales de Instrucción Primaria.

—¿Qué medios deben emplearse para vencer la resistencia que oponen algunos padres á la enseñanza práctica de la Agricultura?

—Lucha contra el alcoholismo y la tuberculosis.

Acto continuo se resolvió que otros *Temas* de los que no han sido incluídos en la precedente lista general, destinada á provocar en los Inspectores la preparación anticipada, serán tratados en algunas conferencias destinadas á cambiar ideas sobre proyectos especiales de algunos Inspectores; y los indicará el Presidente del Congreso.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 71

Montevideo, Noviembre 19 de 1906.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo á usted, con la resolución dictada por la Dirección General, el informe expedido por el señor Vocal de la Corporación, doctor Mariano Pereira Núñez, en los antecedentes relativos á la suspensión de un Maestro:—«Montevideo, Noviembre 2 de 1906.—Honorable Dirección General: Efectivamente, como comienza diciéndolo la Contaduría en su precedente

Digitized by Google

informe,—«al señor N. N. durante el tiempo de su suspensión como Maestro de la Escuela rural número... del Departamento de..., debe presupuetársele el medio sueldo que le corresponde de acuerdo con las disposiciones vigentes»; pero lo que, por eso mismo precisamente, no corresponde, es que el sueldo íntegro autorizado por la ley, deba ser presupuestado en favor del sustituto designado, y que dicho medio sueldo del suspendido tenga que presupuestarse con cargo á «Economías» previa la venia del Ministerio del ramo. En efecto, lo que en vez de eso procede en rigor de justicia y de acuerdo con las disposiciones vigentes, es: dejar al suspendido la mitad del sueldo presupuestado que la ley ordena que se le deje, y formar el sueldo íntegro del sustituto, con la otra mitad del sueldo presupuestado que se le ha retirado al suspendido, más otro medio sueldo con cargo á «Economías» previa la venia del Ministerio. La bondad y la exactitud de esta doctrina que manda que la mitad del sueldo presupuestado deba seguir al titular y no al sustituto (á diferencia de lo que ocurre en los casos de licencia en razón de tener ya ésta su rubro especial en el Presupuesto, que el sueldo presupuestado sigue al que entra á desempeñar el puesto y el sueldo del titular pasa contra el rubro «Licencias»), se evidencia con sus propias ventajas, muy especialmente la de evitar el gravísimo inconveniente de la doctrina opuesta, de dejar privados de improviso, de todo recurso de subsistencia, á los empleados suspendidos, mientras se arbitran fondos para pagarles sus medios sueldos, y se obtiene, además, la venia superior del caso. Ejemplos de tales inconvenientes: lo ocurrido con un Inspector Departamental y con un Ayudante de Escuela (casos ambos que ha conocido esta Corporación), á quienes se les tuvo privados de dicho medio sueldo que les acuerda la ley, durante seis meses ó un año, lo cual importó una doble pena, y quizá mayor, que la que les fué directamente impuesta. En cuanto al suplente no se le crea una situación tan desesperante: 1.º porque no contaba con el favor que recibe; 2.º porque desde luego cuenta con la mitad del sueldo presupuestado; y 3.º porque se cuenta con todo un mes para arbitrarle el otro medio sueldo.—M. Pereira Núñez.»—«Dirección General de Instrucción Primaria.—Montevideo, Noviembre 10 de 1906. —Aprobado el informe, téngase por resolución de carácter general, circulándose en consecuencia. Y en cuanto al caso actual, elévese al Ministerio á los efectos que indica la Contaduría en su informe de fecha 17 de Octubre próximo pasado.—Pérez.—Pedro Bustamante, Secretario General.»

Digitized by Google

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á las Comisiones é Inspecciones de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 72

Montevideo, Noviembre 24 de 1906.

Para su conocimiento y demás efectos, transcribo á usted la moción presentada por el señor Vocal, doctor Pereira Núñez, y que fué aprobada por la Dirección en su sesión de fecha 22 del corriente: «Persistiendo todavía el error, aunque menos generalizado, de que, en los casos de licencia, el sueldo presupuestado sigue al *titular*, y que el sueldo con cargo al rubro «Licencias al personal enseñante» corresponde al suplente, y engendrando tal error muy serios inconvenientes,—hágase saber á las Comisiones é Inspecciones Departamentales de Instrucción Primaria que, en los casos de licencia, con goce de sueldo, al personal enseñante, el sueldo del cargo presupuestado corresponde al sustituto, mientras que el sueldo del maestro titular se paga con el rubro «Licencias al personal enseñante», y por consiguiente es el que debe gestionarse de la Superioridad cuando dicho rubro esté agotado».

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

Digitized by Google

NOTA: Esta circular fué dirigida á las Comisiones é Inspecciones de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.° 73

Montevideo, Noviembre 29 de 1906.

Adjunto remito á usted para la biblioteca de ese establecimiento un tratado de cosmografía, de que es autor don José F. Arias.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Director de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á los Directores de los Institutos, Escuelas de Aplicación y Escuelas de 1.er grado de la capital.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.° 74

Montevideo, Enero 11 de 1907.

En virtud de que la mayor parte de las solicitudes de presentación á concurso vienen sin el correspondiente certificado médico, reitero á

Digitized by Google

usted la circular núm. 25, de Septiembre de 1905, recomendándole que dé la mayor publicidad á lo en ella establecido.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á las Comisiones é Inspecciones de Instrucción Primaria de la República.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 75

Á LOS INSPECTORES Y Á LOS MAESTROS

Montevideo, Enero 8 de 1907.

En la aplicación de las disposiciones de la Dirección General sobre alumnos repetidores (circulares de 20 de Diciembre de 1900 y 17 de Febrero de 1902) puede caerse en un error de criterio que anularía por completo la eficacia de esas disposiciones. Con el objeto de prevenirlo en los maestros, se ha resuelto suministrarles las aclaraciones que siguen:

Las prescripciones á que se refiere esta circular, son las señaladas con la letra *c* y con la letra *d* en el artículo 1.º de la primera de las dos circulares citadas.

Dice la primera de dichas prescripciones: «Para que un niño pueda entrar á estudiar en un año determinado, se le exigirán en grado aceptable, todos los conocimientos del año anterior y ninguno más.»

Digitized by Google

Claro es que si los maestros aplicaran esta disposición con criterio poco juicioso, por lo exigente, vendrían á anular la reglamentación de que ella forma parte: muchísimos niños serían repetidores.

Hay, pues, que tener en cuenta todo esto: 1.º Que una cosa es saber, y otra estar dispuesto para dar examen: lo último no se consigue sin una preparación especial, que, por lo demás, es de efectos muy efímeros; de lo que se trata, simplemente, es de cerciorarse de que la enseñanza de ciertos conocimientos ha actuado sobre el niño, ha producido efectos sobre él. 2.º La colocación del niño en tal ó cual clase, se hace á principios del año, esto es, después de las vacaciones, durante las cuales el niño tiene que haber olvidado mucho; y, sobre todo, hay en sus conocimientos muchísimo que, aunque no haya sido realmente olvidado, necesita ser refrescado por la revisión; revisión que, por lo demás, está prescripta para el principio de cada año.

Esa prescripción *c* y la que sigue *d* («El niño que por sus conocimientos en algunas materias, estaría habilitado para estudiar un año determinado, pero que por su deficiencia en otras materias deba ser puesto en otro inferior, estudiara este último para completar sus conocimientos y poder pasar al año superior, de acuerdo con la regla precedente»), se dictaron en realidad para el caso del niño que empieza á estudiar, para el caso de niños *que ingresan á la escuela sin provenir de otras escuelas públicas*, los cuales traen normalmente desproporción entre los conocimientos de unas asignaturas y los de las demás,—y también como disposición transitoria para el año (1900) en que debía empezar á adoptarse la nueva organización. Pero en manera alguna quiso la Dirección que, después que un niño ha empezado á estudiar en escuelas públicas en el año que le corresponde, se pusiera en cuestión después todos los años si asciende ó si no asciende. Debe ascender; tiene que ascender,—salvo causas excepcionales, como una considerable inasistencia, una enfermedad ú otras análogas.

En resumen: después que el niño ha empezado sus estudios en escuela pública colocado en la clase que le corresponde, el maestro no debe preguntarse, como si esto fuera un problema, si el año siguiente debe ó no pasar á la superior: lo normal es que pase; lo anormal, lo excepcional, lo que necesita causa y explicación, es que permanezca en la misma. Hasta parece lo más sensato y práctico, dentro de cada escuela, empezar, cada año, por pasar á todos los niños, sin perjuicio de devolver después al año anterior á aquellos que se

Digitized by Google

ve clarísimamente, evidentísimamente, que no deben continuar en el año en que han ingresado.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante
Secretario General.

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 76

Montevideo, Enero 31 de 1907.

De acuerdo con lo resuelto por la Dirección General con fecha 8 del corriente mes, remito á usted... ejemplares de la circular número 75, la que se refiere á las disposiciones contenidas en las de fechas 20 de Diciembre de 1900 y 17 de Febrero de 1902, para ser distribuídas entre los Maestros y Ayudantes de las escuelas de ese Departamento.

Sírvase recomendar al personal enseñante de su dependencia, la fijación de dicha circular en las paredes de los salones de clase, debajo de las ya mencionadas.

Saludo á usted atentamente.

ABEL J PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á los señores Inspectores de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 77

Montevideo, Enero 31 de 1907.

Comunico á usted que la Dirección General en su sesión de fecha 24 del actual, mandó tener como regla de conducta general, sin perjuicio de las excepciones posibles, el informe del Vocal doctor Vaz Ferreira, que á continuación se transcribe:—«Montevideo, Diciembre 2 de 1906.—Honorable Dirección General: El punto fundamental de esta consulta es sencillo. Los niños que por haber ingresado tarde á la escuela en un año determinado, tienen que permanecer en la misma clase durante el año siguiente ó parte de él, son repetidores; sólo que figuran en la clase de los repetidores con causa justificada. Debo agregar que, cuando se trata de clases preparatorias, no siempre es justificada dicha causa, pues por la naturaleza de esas clases, y por bastar casi un año solo para llenar el programa de primer año, la mayoría de los niños pueden cursar muy bien dicho programa con un año en la clase de primer año, precedido de dos, tres ó cuatro meses en la Preparatoria. Pero no hay necesidad de ser exigente en este punto, y no importa gran cosa que el niño empiece por perder unos meses siempre que, en el resto de su carrera escolar, no pierda más tiempo sin causa muy justificada.—Carlos Vaz Ferreira.»

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

NOTA: Esta circular fué dirigida á los señores Inspectores de Instrucción Primaria.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 78

Montevideo, Enero 31 de 1907.

Para su conocimiento y demás efectos transcribo á usted la resolución dictada por la Dirección General, en su sesión de fecha 26 del corriente:—«Montevideo, Enero 26 de 1907.—Resultando que algunos Inspectores Departamentales han enviado á los maestros, circulares que, en virtud de su carácter general, constituyen verdaderas reglamentaciones sobre puntos técnicos ó administrativos, los cuales tras de no caer dentro de las atribuciones de esos funcionarios, pueden interferir con las disposiciones de la Dirección General (como precisamente ha ocurrido en un caso concreto en que éstas han venido á ser modificadas), ó no parecer oportunas á la Autoridad Escolar, á quien esa facultad está legalmente atribuída,—se resuelve que, cuando los señores Inspectores Departamentales deseen remitir circulares de ese género, las sometan primero al examen de la Dirección General, que se pronunciará sobre su conveniencia y oportunidad.»

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Inspector de Escuelas de...

Dirección General de Instrucción Primaria.

CIRCULAR N.º 79

Montevideo, Marzo 27 de 1907.

Comunico á usted que con fecha 18 del corriente prestó juramento y tomó posesión del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, el doctor don Gabriel Terra.

Digitized by Google

Saludo á usted atentamente.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Señor Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de...

TESTIMONIO.—Sesión del veinticuatro de Marzo de mil novecientos seis.—«Acto continuo el señor Inspector Nacional manifestó: que había recibido una consulta formulada á nombre de una Maestra de una Escuela rural de campaña, que se relacionaba con una cuestión verdaderamente interesante.

El punto es el siguiente: En un pueblo cercano de la capital hay un hogar formado por una familia modesta, en el cual, en los últimos meses, se han producido dos casos fatales de tuberculosis; y los miembros sobrevivientes de esa familia, ya sea por ignorancia, por indiferencia ó por otra causa, no toman las más elementales precauciones contra esa terrible enfermedad, hasta el punto de que los vivos usan, sin desinfectarlas, las mismas ropas que usaban los fallecidos. Estos hechos son notorios en la localidad, y como la propaganda benéfica que mantiene la «Liga Uruguaya contra la Tuberculosis» ha hecho que hasta los más ignorantes se aperciban del peligro común, todos los del pueblo miran con profunda desconfianza, casi con hostilidad, á los que proceden del hogar infectado. En estas condiciones, esa familia ha inscripto en la Escuela mixta de la localidad una niña de la casa, niña que en su aspecto parece revelar que lleva en sí el germen de la fatal dolencia. La entrada de esa niña ha provocado en la Escuela una semirrevolución; pues los alumnos, sus compañeros, han establecido en torno de ella un verdadero cordón sanitario, rehusándose á jugar con ella, y á sentarse en el mismo banco; en una palabra, á hacerla coparticipar de la vida de la Escuela, y, como es natural y humano, hasta las mismas Maestras sienten, sin poderlo evitar, el temor que tal amenaza provoca. En estas circunstancias se pregunta: ¿Puede rechazarse esa alumna? En caso negativo, ¿puede la Maestra obligar á otros alumnos á que se sienten á su lado, y hagan con ella la misma vida escolar que hacen con los otros? Creo que esta consulta merece meditarse, pues si en realidad la tuberculosis es una enfermedad tan contagiosa como se afirma, y

Digitized by Google

siendo tan conocidos sus desastrosos efectos, ¿por qué no usar idénticas precauciones profilácticas que con otras afecciones tan contagiosas, sin duda, como ella, pero menos fatales en sus consecuencias? Por otra parte, considero indispensable resolver con acierto y urgencia esta consulta, porque si se prolonga esta situación en la Escuela, puede ser desastrosa en sus efectos, pues lastima y embota la sensibilidad del niño, lo que es antipedagógico y es nocivo á su desarrollo psíquico. Agregó que había formulado por escrito esta consulta porque le daba la importancia que en su concepto tenía; y que, en tal sentido, comprendía que exigía cierta meditación antes de resolverla.—R. Repártase.»

Concuerda con el original respectivo.

Montevideo, 16 de Mayo de 1906.

A. Urioste.

TESTIMONIO.—Sesión del veintinueve de Marzo de mil novecientos seis.—«5.º Consulta hecha por el señor Inspector Nacional en la sesión del veinticuatro del corriente sobre el temperamento que debe adoptarse con respecto á la alumna de una Escuela rural de campaña, en cuya familia se han producido dos casos fatales de tuberculosis.—Después de un cambio de ideas se resolvió lo siguiente: «La Dirección contesta la precedente consulta, estableciendo lo siguiente: Ínterin no se produzca el reconocimiento médico de la alumna que se supone afectada de tuberculosis, y se practique la debida desinfección de la casa, ropa y enseres de la familia, cree ella que debe mantenerse alejada de la Escuela á la alumna. Que, sin perjuicio de esta creencia, considera conveniente solicitar de la «Liga Uruguaya contra la Tuberculosis»,—acompañándole estos antecedentes, quiera indicar las medidas que á su juicio deban tomarse en casos análogos.—No obstante, circúlese esta resolución.»

Concuerda con el original respectivo.

Montevideo, 16 de Mayo de 1906.

A. Urioste.

COPIA.—«Dirección General de Instrucción Primaria.—F.º 11,867. —Montevideo, Abril 2 de 1906.—Señor Presidente de la «Liga Uru-

Digitized by Google

guaya contra la Tuberculosis», doctor Joaquín de Salterain.—Tengo el honor de dirigirme á usted acompañándole una consulta que he tenido ocasión de presentar á la Dirección General que presido, y que tiene su origen en los temores ocasionados por la presencia en una Escuela rural de una alumna presuntivamente atacada de tuberculosis; presunción fundada en la procedencia de dicha alumna y en su mismo aspecto exterior.—Como lo verá usted por los antecedentes acompañados, esta consulta envuelve una cuestión trascendental que, planteada, debe ser resuelta con el mayor acierto posible por la Corporación, la que para asesorarse debidamente ha debido pensar ante todo en esa Asociación, tan noble en sus propósitos como patriótica en los fines que persigue con incansable perseverancia. Pidiendo á usted disculpa si lo distraigo de sus importantes ocupaciones, impulsado por las razones que le explicarán los antecedentes acompañados, me es grato presentar á usted el testimonio de mi consideración distinguida.—(Firmados) Abel J. Pérez.—Pedro Bustamante, Secretario General.»

Es copia conforme.

Montevideo, 16 de Mayo de 1906.

A. Urioste.

Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Montevideo, Abril de 1906.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor don Abel J. Pérez.

La consulta que la ilustrada Dirección de Instrucción Pública, benevolentemente ha solicitado á la «Liga Uruguaya contra la Tuberculosis», demuestra, una vez más, el interés positivo con que son miradas por tan elevada autoridad las cuestiones que atañen al mejoramiento de la higiene, y plantea un problema importante y trascendental para el régimen escolar.

¿Puede admitirse, en las Escuelas del Estado, un alumno tuberculoso?

La legislación positiva, á este respecto nada ha dicho en pro, ni en contra. La denuncia obligatoria de los casos de tuberculosis, no comprende el aislamiento del sujeto vector de semejante dolencia.

Digitized by Google

Nuestros hospitales de enfermedades comunes, y á pesar de los progresos y exigencias de la higiene nosocomial, abundan en ejemplares de enfermos tísicos, que se dice, no es posible aislar, ni separar siquiera, de los afectados de dolencias no transmisibles. Difícil, muy difícil, sería explicar el derecho que el Estado se adjudica de permanecer indiferente ante un *statu quo* que condena al indemne, al fracturado, por ejemplo, al obrero lastimado ó á la madre menesterosa, que por razones de posición se ven obligados á vivir temporalmente en un asilo, á la convivencia con el contagioso. Difícil, muy difícil, sin duda alguna, sería aceptar, del punto de vista teórico, anomalías tan contradictorias y prácticas tan condenadas por la sanción de la experiencia.

Pero, si del punto de vista de los hechos y de la legislación positiva, subsisten tamañas irregularidades, no se deduce que deban perpetuarse indefinidamente. Por razones de analogía y por motivos de interés general.

Un caso de escarlatina, de viruela, etc., exige, dentro de nuestras prácticas, la intervención de las autoridades, que, contra el precepto legal, invaden el domicilio del enfermo, sin orden del Juez y sin otro requisito sino el de la denuncia. El interés de la salud pública, arriba de toda otra consideración, reclama esa aparente violencia, que garantiza el goce de los derechos de todos. Y no somos nosotros los innovadores, sino que los países más adelantados así proceden y salvaguardan los intereses fundamentales de la salud.

Lo mismo que la viruela y la escarlatina, la tuberculosis se propaga de individuo á individuo, produciendo mucho mayor número de desastres que la totalidad de las afecciones infecciosas.

Y si dentro de nuestras prácticas y costumbres, cabe la del aislamiento del varioloso, ¿por qué el tísico, siquiera en los establecimientos públicos, ha de hacer excepción á la regla?

Resuelto el punto, legal y prácticamente, estudiemos, aunque á la ligera, su faz higiénica y de preservación.

La tuberculosis pulmonar, según el órgano de la ciencia, no se observa, sino como excepción, durante los primeros años de la vida. No es frecuente, por lo tanto, en el medio escolar.

Las formas agudas de meningitisis, las de las vías digestivas y las adenopatías bronquiales, éstas casi siempre en el estado latente, se manifiestan de preferencia en el niño, para diezmar su existencia, las primeras, y preparar, las últimas, el desarrollo de las tuberculosis del porvenir.

Digitized by Google

Por semejantes razones, los casos de contaminación, de niño á niño, en la Escuela, son generalmente raros. No así, los que derivan del contagio, por el medio familiar y aún el de los propios Maestros ó encargados del personal docente.

El último Congreso de París, así lo ha evidenciado. Pero si el contagio de niño á niño, en la tuberculosis pulmonar abierta, es raro, no es menos cierto que un solo caso puede contaminar á muchos y difundir la enfermedad por los ámbitos de la Escuela, donde encuentra ambiente propicio y favorable.

Amén del esputo, la respiración del niño, sus libros, sus enseres abundan en gérmenes activos. El peligro, es inminente por lo tanto, y la razón del aislamiento del sujeto, resulta más que obvia, urgente.

Más aún. Si como afirma la Dirección, el enfermo, en el caso ocurrente, es mirado con recelo, casi con terror, por sus compañeros de clase; si éstos en lugar de rodearle, huyen de su compañía, hasta por motivo de orden pedagógico hay urgencia en suprimir un inconveniente serio, que puede redundar en perjuicio psíquico y material de un inocente, víctima de algo que no es culpable, de algo que no se cura con el desvío, la burla, ni el sarcasmo. Dolorosamente, no queda otro remedio, sino el alejamiento, que los Maestros deben proponer persuasivamente á la familia del niño, y que ésta debe aceptar por interés propio. Porque, amén de otras razones, un niño tuberculoso tiene forzosamente que empeorar con el régimen relativamente activo de las prácticas escolares.

Por esa serie de argumentos, que esbozamos, sin mayores ampliaciones, la «Liga Uruguaya» opina que á todo niño declarado tuberculoso le debe estar vedada la asistencia á las Escuelas del Estado, mientras pueda ser vehículo de contagio.

Es cuanto tengo la honra de trasmitir al señor Inspector Nacional, con la expresión de mi mayor respeto y aprecio sincero.

JOAQUÍN DE SALTERAIN,
Presidente.

Alberto Muñoz,
Encargado de Secretaría.

Digitized by Google

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Mayo 15 de 1906.

A estudio de los señores Vocales con agregación de los antecedentes respectivos.

PÉREZ.

Montevideo, 16 de Mayo de 1906.

Se agregaron los antecedentes de fojas 1, 2, 3 y 4.

A. Urioste.

Montevideo, 9 de Junio de 1906.

Señor Inspector Nacional:

Pongo en conocimiento de usted que este expediente ha sido estudiado por los señores Vocales.

Saluda á usted atentamente.

A. Urioste.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Julio 5 de 1906.

La Dirección General acepta las conclusiones formuladas por la «Liga Uruguaya contra la Tuberculosis», y en tal sentido resuelve que se publiquen en los ANALES la precedente nota y antecedentes conexos.

PÉREZ.

Arturo Carbonell y Vives,
Secretario interino.

Digitized by Google

Extracto de acta

SESIÓN DEL 10 DE MAYO DE 1906

. . . . . .

En este estado el señor Vocal doctor Pereira Núñez presenta el siguiente proyecto de resolución:

«Habiendo resultado en la práctica, que la falta de la debida preparación en algunos Maestros para el manejo de los libros de la escuela, en la parte administrativa, ha originado y sigue originando los graves inconvenientes: de la inutilización de gran número de libros de crecido costo, y del recargo que, en cualquier tarea, origina la más mínima duda;

«Y considerando que, mientras esté á cargo de los Maestros, todo ese trabajo (ya que el ideal sería que estuviese á cargo, cuando menos en parte, de un secretario, para no distraer con algo accesorio las obras principales y peculiares del Maestro, ó sea la educación y la instrucción), se impone, como indispensable, dar á los Maestros la debida preparación sobre el manejo de dichos libros: tanto por la innegable importancia de éstos, como por facilitarles la tarea.

«Por tales fundamentos, la Dirección General de Instrucción Primaria, resuelve: Agrégase á las pruebas reglamentarias de suficiencia exigibles en el examen práctico de Maestros, el manejo de los referidos libros, pudiendo, por consiguiente, ser tema del examen práctico y de concurso.

«La presente resolución empezará á regir desde el 1.º de Marzo de 1907.»

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Este proyecto fué aprobado en la forma indicada, por la Dirección General, con fecha 16 de Agosto de 1906.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Digitized by Google

COPIA.—Inspección Nacional de Instrucción Primaria.—N.º 263. —Montevideo, Abril 25 de 1906.—Señor Inspector Técnico Honorario, don José H. Figueira.—La obra de los Programas de las Escuelas públicas, que la Comisión nombrada al efecto delegó en usted, como miembro de ella especialmente preparado para ese trabajo, es quizás el asunto más interesante de los que constituyen la labor especial del organismo que presido. Abordó usted esa obra con la inteligencia que me he complacido siempre en reconocerle, iniciando en forma brillante esa labor; que, realizada, constituirá para su autor, para las autoridades escolares y para el país, un motivo de justificado orgullo, pues esos programas revelan que hay en él quien sigue con atención inteligente la evolución científica de las ideas pedagógicas en aquellos centros en que la educación de la infancia atrae la atención de los grandes pensadores, que consagran su actividad á la solución de problemas á los cuales vinculan, con razón, en mi concepto, el verdadero progreso de la humanidad. Pero, esos programas están detenidos hace tiempo, y su prosecución, subordinada á su actividad, es una necesidad imprescindible que no puede dilatarse más, sin temor de un fracaso posible, que derrumbe todo lo edificado en torno de la aplicación de los mismos. Atendidas estas circunstancias, tengo necesidad de apelar á usted para que me manifieste con absoluta sinceridad, cuál es el estado actual de esa obra, cuáles son sus proyectos al respecto, y cuánto tiempo tenemos que esperar aún para verla terminada. Al dirigirme á usted en la forma que lo hago, he debido recordar que, así la Dirección General como el que estas líneas escribe, han contraído, por concepto de ese trabajo, una seria responsabilidad, que obliga á su más pronta terminación, si no queremos que se diga que esa obra fracasada es una de las tantas iniciativas que mueren en flor por la falta de perseverancia, que caracteriza á nuestra raza. Usted sabe que esto no sería verdad; que he llegado hasta tornarme enfadoso con usted en mis reiteradas gestiones sobre ese asunto, tantas veces y por tan diversas causas detenido; pero esto ha girado siempre en un ambiente confidencial, y siento la necesidad de consignarlo oficialmente porque deseo, por todos, que esa obra sea cuanto antes una realidad Esperando una contestación leal de su parte, me es grato saludarlo con el afecto y la consideración de siempre.—Firmado: Abel J. Pérez, Inspector Nacional de Instrucción Primaria.

Montevideo, Junio 5 de 1906.

Es copia conforme.

Victor M. Solsola.

Digitized by Google

Inspección Técnica.

Montevideo, á 23 de Mayo de 1906.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor don Abel J. Pérez:

Al acusar recibo de su nota número 263, debo manifestar al señor Inspector Nacional, que desde hace unos dos años no he podido continuar trabajando en los nuevos programas escolares que ofrecí presentar á la Dirección General de Instrucción Pública. Y esto se debe al estado poco favorable de mi salud, que no me ha permitido un esfuerzo continuado durante cuatro meses, que necesito por lo menos, para realizar dicha obra.

Con todo, voy á empeñarme por ver si este año, antes de noviembre próximo, puedo presentarle concluído el proyecto de los nuevos programas.

Pido, pues, al señor Inspector Nacional, quiera concederme este último plazo.

Nadie está más interesado que yo en realizar la obra aludida; porque me alhaga la esperanza de que ella será de utilidad, y porque quisiera dar facción práctica á ideales que acaricio desde hace tiempo. Los programas actuales forman un conjunto incoherente, y en ellos no siempre se tienen en cuenta las exigencias de la vida moderna y los fines de la nueva escuela popular.

Los programas que proyecto tienen por centro ó eje, el principio de unidad ó correlación de materias. De manera que resulta el conjunto un todo orgánico, viviente, que permite desenvolver la individualidad del alumno y la iniciativa del Maestro, y exigen que se utilicen para la enseñanza, aquellos acontecimientos de la vida diaria que tengan interés nacional y universal.

El mejor modo de preparar á la juventud para la vida completa, de hacerla participar desde luego de las condiciones reales de la vida, y la única forma de realizar la enseñanza integral, no es simplificando los programas, sino coordinando las materias; con las que se economiza el tiempo y se evita la dispersión de las energías.

Para apreciar el valor educativo de los estudios, he tenido en cuenta su importancia *social*, considerando que el objeto primordial de la escuela común, es *socializar* al alumno, hacerlo apto para prestar la mayor cooperación á la humanidad y á la colectividad á que pertenece.

Digitized by Google

La educación científica se desenvuelve, en los nuevos programas, paralelamente á la educación estética y física y á la de las artes manuales; yendo así unidas á cada paso, la cultura del cuerpo, de la inteligencia, del sentimiento y de la voluntad.

La doctrina de la evolución, cuyos métodos y principios dominan el espíritu moderno, sirven de base á la graduación metodológica y á la enseñanza científica.

Es claro que al trazar yo los programas, he tenido muy presente las condiciones actuales de nuestras escuelas y nuestros medios de acción; pero me he empeñado por conciliar lo *realizable* con lo *deseable*, porque así el Maestro tendrá ideales que le atraigan y hagan su trabajo agradable y su enseñanza siempre progresiva.

Todo esto ya tuve el honor de exponerlo verbalmente á la Dirección General de Instrucción Pública, y si lo hago aquí, es porque deseo confirmar lo que entonces dije.

Réstame, señor Inspector Nacional, agradecerle las atenciones que me ha prodigado, y ofrecerle las seguridades de mi mayor consideración.

José H. Figueira.

Dirección General de Instrucción Primaria.--Secretaría.

Montevideo, Mayo 29 de 1906.

Con testimonio de la nota inicial á que se refiere la precedente contestación, pase á estudio de los señores Vocales.

PÉREZ.

Montevideo, Agosto 17 de 1906.

Señor Inspector Nacional:

Estudiado por los señores Vocales este asunto, doy cuenta á usted á sus efectos.

Saludo á usted atentamente.

Arturo Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Agosto 23 de 1906.

A informe del doctor Vaz Ferreira.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Montevideo, Noviembre 22 de 1906.

H. Dirección General:

En la sesión en que fué tratado este asunto, tuve ocasión de hacer extensas manifestaciones verbales al respecto, que fueron bien recibidas, y que se me pidió resumiera en un informe escrito.

Para hacerlo con el debido detalle, necesitaría, en verdad, escribir un libro. Me limitaré, pues, á condensar en simples indicaciones generales lo que pienso al respecto, dejando para una ampliación verbal el desarrollo de las explicaciones y demostraciones.

Desde que empezó á actuar la Comisión nombrada para proyectar nuevos programas de escuelas, su ilustradísimo miembro el señor Figueira tomó, dentro de ella, la hegemonia á que, por su excepcional preparación, tenía derecho pleno. En cuanto á mí, sentí que ciertas ideas que allí empezaban á tomar predominio, chocaban, por su absolutismo, con mi temperamento mental; pero como creo que en este país, donde nadie trabaja á fondo, es un delito estorbar al que lo hace y puede hacerlo, preferí no obstaculizar un trabajo que se presentaba como destinado á honrar á nuestro país y á nuestro medio escolar. Por eso, preferí, para discutir, esperar á que el trabajo estuviera acabado; reservé ciertas opiniones y ciertos escepticismos de orden práctico; y finalmente, concluí por eliminarme, renunciando el cargo.

Hoy, según resulta de la nota del señor Figueira, puede darse por definitivamente perdida toda esperanza de que este ilustrado hombre de ciencia termine la obra para cuya preparación estaba indicado, por su ilustración, de la más especial manera. Puedo, entonces, expresar mi opinión con entera sinceridad, sin escrúpulo alguno.

Digitized by Google

Los programas del señor Figueira hubieran sido, á haberse terminado (y aun pueden serlo sus proyectados fragmentos), un *texto:* un óptimo, excelente *texto* de pedagogía. En ese carácter los hubiera votado yo, con placer y con orgullo, no obstante las discrepancias de criterio que, naturalmente, nos hubieran separado á los dos sobre tales ó cuales puntos, muchos ó pocos. Pero, *como programas*, los hubiera combatido.

Los hubiera combatido por varias razones, de las cuales no citaré aquí sino las dos más importantes: la primera razón es *el carácter mismo de los programas.*

La especialidad de éstos (fuera de la llamada coordinación de las materias, innovación que no representa, en la aplicación práctica, una reforma tan grande como en la ordenación sobre el papel,—proposición esta que me reservo demostrar), consiste, no sólo en ser extremadamente analíticos, sino en ser prescriptivamente *analíticos:* prescriptivamente hasta la más microscópica minuciosidad. Todo está previsto, resuelto, establecido y ordenado por años, por trimestres; para cada asignatura; para cada división de la asignatura; para cada punto de la asignatura. El maestro enseñará tal cosa, de tal modo, en tanto tiempo, por tales procedimientos, de acuerdo con tal teoría. No necesito insistir sobre esto, ya que todos conocemos los programas en la parte ya proyectada. Ahora bien:

a) hacer buenos programas en esta forma es infinitamente difícil, aún para los hombres de mayor ilustración.

b) Aunque fuera dado hacerlos perfectos teóricamente, los Maestros, sometidos á tal régimen, acaban forzosamente por mecanizarse y pierden absolutamente toda espontaneidad. Esto es psicológicamente fatal.

c) Los Maestros no son máquinas, aunque ese haya sido alguna vez el equivocado ideal de Pestalozzi. Cada uno tiene su temperamento, sus aptitudes, sus preferencias, sus teorías y sus prácticas; y se obtiene más resultado enseñando por un procedimiento que se acuerde con nuestro temperamento y hábitos, aunque no sea perfecto, que enseñando por otro teóricamente mejor, pero que no se adapte á nuestra personalidad.

d) Agréguese, todavía, que, en muchísimos casos, no hay un método claramente superior á los demás, sino más de uno, todos con sus ventajas.

La concepción del método único para enseñar cada cosa (sostenida, por ejemplo, por Berra), es falsísima.

Digitized by Google

e) Es imposible, de toda imposibilidad, en la enseñanza, ordenarlo todo de antemano tan detalladamente: el menor desarreglo, el menor tropiezo, el menor atraso, ó la menor desviación; en suma: ese mínimum de imprevisto que, en la práctica, es fatal, basta para producir el desconcierto, y la inaplicabilidad del plan.

No puedo extenderme más sobre este punto que, en otro lugar, he tratado extensamente. Me remito, pues, á mi artículo «Dos paralogismos pedagógicos y su valor respectivo», donde hice sobre estas cuestiones un estudio detallado.

En cuanto á la segunda razón, es de carácter aún más general: se refiere al modo de hacer la reforma. Para hacer comprender mi pensamiento sobre este punto, necesito entrar en algunas consideraciones muy importantes.

Cuando un edificio tiene defectos ó deterioros, puede hacerse con él dos cosas.

Una es derribarlo y hacer otro completamente nuevo en su lugar.

Otra es hacer en él reparaciones.

El primer procedimiento es el que hay que emplear cuando los defectos son demasiado grandes, demasiado fundamentales; cuando los deterioros son demasiado importantes, prácticamente irreparables. Son casos extremos.

El segundo es el que se usa corrientemente, para corregir los defectos y deterioros comunes, no irreparables ni demasiado fundamentales: los más frecuentes.

Pues bien: cuando se trata de instituciones, de legislaciones y reglamentos; en administración, en suma, también *hay dos procedimientos de reforma:* POR DERRIBO (y reconstrucción) y POR REFACCIONES.

El último es el que emplean casi invariablemente los países anglosajones.

El primero se acuerda más bien con la psicología de nuestras razas.

No se los puede juzgar en general: uno ú otro pueden ser preferibles según los casos. Pero puede sentarse como regla la siguiente:

El procedimiento de reforma por derribo y reconstrucción total, sólo debe emplearse en los casos extremos: cuando lo que existe es demasiado malo, y resulta más fácil y más práctico sustituirlo totalmente que pretender reformarlo.

Salvo estos casos, que no son los comunes, el otro procedimiento, el de refacciones, es el preferible.

Con él, no nos exponemos á arrasar, con lo malo, todo lo bueno

Digitized by Google

que han consolidado la práctica y el tiempo. El procedimiento es, además, mucho más fácil y puede empleárselo de una manera continua. Esto último es de la más fundamental importancia: precisamente no hay mayores enemigos del progreso práctico, no hay mayores obstaculizadores, no hay más peligrosos conservadores (*malgré eux*), nadie ejerce, de hecho, una acción más paralizante, más inhibitoria, que esos grandes reformadores teóricos, autores de planos totales, que pretenden ó que dejan parar la máquina hasta que se realice la reconstrucción radical que ellos llevan en la cabeza.

La cuestión se reduce, pues, á esto: nuestros programas actuales ¿son tan malos como para que se imponga el procedimiento extremo de la reforma total? ó, al contrario, ¿son lo suficientemente aceptables para que la reforma por refacción sea la más indicada?

Ante todo, debo advertir que esta misma cuestión está ya mal puesta. Aún en el primer caso, creo que no deberían dejar de hacerse las reformas particulares que la práctica exija para mejorar en lo posible lo existente: la reforma total vendrá ó no vendrá; pero, entretanto, se mejora siempre algo.

Se impone, pues, de todos modos, hacer lo que yo he señalado como más sensato. Pero no será inútil la afirmación que voy á hacer de que nuestros programas actuales son suficientemente aceptables, para que, con respecto á ellos, el procedimiento de reforma «por refacciones» sea muy indicado (sin perjuicio de que continúen proyectando reformas de la otra clase los que tengan deseos y capacidad para ello).

La afirmación de que nuestros programas actuales no son una cosa pésima y absurda: este elogio relativo, resultará tan inesperado, tan contrario á lo que todo el mundo admite y repite á cada paso como el más manoseado de los lugares comunes, que me siento obligado á detenerme un poco con ese motivo.

Hay personas, entre las cultas y entre las incultas, que no creen en la escuela; que le niegan todo poder y toda eficacia. Su error es inmenso y su acción, cuando la ejercen en consecuencia, perjudicial y anticivilizadora.

Pero lo curioso es que la exageración opuesta, conduce también muy á menudo á efectos perjudiciales. Veamos como:

Muchísimos hombres, entre los pensadores como entre las personas comunes, exageran la influencia de la escuela en todos sentidos, atribuyéndole, y *esperando de ella en la práctica*, no sólo la que puede ejercer en realidad, dada la organización social existente y lo que es

Digitized by Google

posible hacer dentro de ella, sino la que debería tener en condiciones ideales; por ejemplo: si cada nación pudiera encontrar algunos miles de hombres de moralidad excepcionalísima y de ilustración profunda, como debería ser teóricamente todo Maestro, y, una vez encontrados esos hombres, remunerarlos de manera tal que se dedicaran á la enseñanza de niños; y si pudiera conseguirse que otras influencias no neutralizaran en parte la acción de esos hombres.

Por eso, existieron tantos pedagogistas, filósofos, literatos, que creyeron que la escuela produciría efectos tales como suprimir el crimen ó la inmoralidad (recuérdense todas las frases célebres al respecto), realizar en una ó dos generaciones la educación política de las naciones que no la tienen; cambiar el carácter nacional, y otros efectos tan radicales como esos: la escuela, sola, por sí, sin otros auxiliares, y en breve plazo!

Esa ilusión, no sólo tiene mucho de respetable, sino que es una fuerza, de acción á veces poderosísima. Nuestro Varela, por ejemplo, creía sinceramente, de fondo, que la escuela primaria bien organizada, iba á realizar nuestra educación política, á suprimir los odios de partido, á transformar de una manera absoluta y radical á nuestro pueblo. Es sabido cuán hermosas realidades fecundó esa noble ilusión.

Pero esa acción estimulante de la ilusión, precisamente por no tener su fuente en apreciaciones verdaderas y adecuadas á la realidad, produce también inmensos males. Revisten, ellos, formas muy variadas; pero su expresión sintética es esta: se pide á la escuela lo que no puede dar, y, como no da lo que se le pide, se desespera de ella; y, por ese proceso, el excesivo optimismo produce el excesivo pesimismo.

O bien se desdeña, ó se descuida, ó no se aprecia, la acción real, efectiva, de la escuela, por aspirar idealmente á más grandes efectos, irrealizables; ó por declamar sobre ellos.

Aunque la ilusión sea una fuerza, hay siempre gran peligro en la ilusión: la experiencia y el razonamiento tienden á destruirla, y, entonces el escepticismo y el desaliento matan la acción; ó bien nuestro entusiasmo se desvía, por vías especulativas ó verbalistas.

Comprendamos todo esto con ejemplos prácticos.

Un Maestro toma posesión de su escuela con la convicción de que, en ella, le será dado modelar idealmente las inteligencias y los caracteres. Se encuentra con todos los obstáculos y limitaciones de la realidad, y, entonces, hay grave peligro de que le suceda una de estas cosas, igualmente funestas: ó bien que se haga un escéptico, que no creerá más en la escuela, ó bien que se haga un declamador, que

Digitized by Google

hablará del noble apostolado, del templo del saber, del laboratorio del porvenir, y de todo lo demás que sabemos, pero que no relacionará nada de eso con la realidad de su acción y con su vida práctica (es muy común, y digno de un buen estudio psicológico, este caso de desviación verbalista, por lo demás sincera, de los ideales). En los dos casos, un mal funcionario. (1)

Si, al contrario, ese Maestro inicia su acción con la convicción de que la escuela no es todopoderosa, ni mucho menos; de que es, simplemente, uno de los tantos factores de progreso y mejoramiento social; pero, eso sí, un factor real, de signo positivo indiscutible; si, por ejemplo, ha aprendido que, para juzgar la escuela, no se debe comparar á sus productos con tipos ideales de hombre, sino, simplemente, comparar á las masas educadas con las ineducadas; entonces, no hay peligro, ó hay mucho menos peligro, de que su fe se debilite, porque sólo perseguirá lo que puede alcanzar, y podrá constatar en todo momento que alcanza lo que persigue.

Todo esto puede aplicarse, como á los Maestros mismos, á los funcionarios escolares dirigentes, y al pueblo, en su doble carácter de contribuyente y auxiliar de la educación que se da en su seno, y de juez de ésta.

Ahora bien: precisamente, la mayor parte de los hombres, en la mayor parte de los países, viven en un estado de espíritu falso y funesto, en cuanto se refiere á las cuestiones educacionales: y es, precisamente, el estado psicólogico que acabo de explicar.

La escuela no produce, en ninguna parte, la reforma milagrosa, la redención social que se le pide. Entonces, en vez de observar y de dar valor á los beneficios reales, indiscutibles, que produce, prefieren casi todos creer que está totalmente mal organizada; entonces (fenómeno universal, al que sólo escapan algunos pueblos muy sensatos) se admiten, como indiscutibles, una de estas dos cosas, ó las dos: que las personas encargadas de dirigir la educación no sirven, ó que no sirven los reglamentos. Y, entre estos últimos, los programas, que el público se ha acostumbrado á considerar como una cosa importantísima (tiene importancia, pero menos de la que generalmente se les da), son lo que hay de más representativo, y constituyen el blanco de casi todos los ataques.

---

(1) Claro es que se puede guardar toda la vida la ilusión, y resulta una variedad noble y útil de hombre, pero rara, y siempre en equilibrio instable, como todo lo que no se basa en la verdad.

Digitized by Google

Séame dado estudiar como ejemplo, lo que pasa en nuestro país.

José Pedro Varela introdujo, en nuestra legislación y programas escolares, reformas que consistían, en lo esencial, en una adaptación del plan de Estados Unidos, orientada por tendencia científico-objetivista, con muchas cosas buenas y algunas exageraciones. Para la mayoría, en eso consistió su gran obra; en tanto que para mí, y sin desdeñar esa parte de «la reforma», lo esencialísimo de ella estuvo en otra cosa: en formar personas aptas para la enseñanza; en confiarles los cargos escolares; en eliminar sin piedad á los inútiles; en crear entusiasmos, en comunicarlos, y, sobre todo, en mantenerlos siempre vivos por el contagio y por el ejemplo; en llamar la atención sobre la escuela; en orientar hacia ella los esfuerzos de otros hombres de valer; en dignificar al personal enseñante; en mejorar, cuanto era posible, en particular, cada hombre y cada cosa; y en dar á esa obra su actividad, su tiempo, su amor y su vida.

Pasó esa época, y la escuela no ha «iniciado una nueva era», como se dice en los discursos, ni nos ha convertido en anglosajones, ni ha «realizado la fraternidad uruguaya», etc., etc. Entonces, ha sucedido que la mayoría de los hombres, en lugar de ver los *progresos reales, los bienes positivos, los adelantos indiscutibles, la obra continua de mejoramiento* que la escuela ha realizado, hablan de su fracaso.

Porque no dió todo, afirman que no dió nada, y no ven que dió mucho. Y hoy casi nadie se ocupa, *de verdad*, de nuestra escuela, á no ser para declamar sobre ella, ó contra ella. Si se nombra á todos nuestros hombres intelectuales para asistir á los exámenes ó para visitar escuelas, concurren tres ó cuatro; si se les designa para formar parte de las mesas de examen ó concursos de maestros, hay media docena en el país que aceptan esos puestos; no hay uno que dé un consejo, que indique una reforma *concreta*, sobre asuntos escolares. Pero, cada vez que se trata de ellos, la mitad de nuestro público piensa en cambiar los hombres, y todo nuestro público en «cambiar los programas».

Se dice que éstos son «intelectualistas», que están recargados, que son teóricos, y todo lo demás consabido; porque estas acusaciones son las que están de moda hoy. Pues bien: nadie sabe que esas acusaciones, justísimas para los programas que regían hace diez años, han dejado de serlo en buena parte para los actuales. Pero, para ver esto, habría que leerlos; y es mucho más cómodo criticarlos, escribir ó hacer discursos contra ellos, y contra la instrucción en el país, y proyectar más ó menos vagamente su reforma radical.

Digitized by Google

Así, nuestros hombres se dividen en tres clases (siempre sin contar la de aquellos en quienes la ilusión es, excepcionalmente, una fuerza para obrar). Esas tres clases son las mismas de todas partes; pero lo que está alterado aquí es la proporción, hasta un grado entristecedor:

Primera clase: Los que, al observar que la escuela no produce la reforma radical y absoluta del estado social, lo atribuyen á las personas y á los reglamentos. Aquí, son la gran mayoría.

Segunda clase: Los que al observar ese mismo hecho, se convierten en escépticos en cuanto á la acción escolar. Son bastantes. Y

Tercera clase: los que, precisamente porque no piden á la escuela sino lo que puede dar, creen en ella con una fe más robusta y más definitiva que toda otra, y trabajan para hacer todo lo mejor posible dentro de la realidad: y la desgracia es que sea esta la ínfima minoría.

Me llevaría muy lejos, mostrar cómo y por qué es funesta la predominancia de la primera clase de hombres; mostrar cómo la creencia de que la escuela puede producir cambios radicalísimos en las sociedades, y de que éstos se obtienen por planes y programas, lleva á admitir que esos progresos mágicos podrían realizarse en cualquier momento si se cambiaran los planes existentes, ó si se cambiaran las leyes ó las personas dirigentes; y por eso mismo, no se siente la necesidad de obrar de otro modo más eficaz, aunque más trabajosc y más lento, y de dar á la escuela la contribución moral y material que necesita. Tendría que decir sobre esto muchas cosas largas, y tristes. Pero mi objeto era aquí, sólo, hacer comprender por qué parecerá absurda mi afirmación de que los programas actuales no son una monstruosidad.

Y eso es lo que afirmo. Sostengo que esos programas, con algunos defectos grandes, sin duda, y muchos pequeños, están muy lejos de ser obra completamente despreciable. Puedo probar, si es necesario, que son mejores que los de muchos países de los más civilizados, y, por consiguiente, entiendo que ellos pueden servir de base á una *reforma por refacción*, de las que antes preconicé como las más prudentes y sensatas de todas.

En consecuencia, voy á proponer mis conclusiones prácticas.

Sin perjuicio de que continúen ó inicien sus proyectos de reforma total quienes deseen y puedan llevarlos á cabo,—la Dirección debe emprender la reforma por refacción, sobre la base de los programas actuales.

Digitized by Google

Se debe tener muy en cuenta la experiencia de los Maestros, Inspectores y demás personal que haya tenido ocasión de tener contacto efectivo con la escuela; además, naturalmente, de las consideraciones científico teóricas.

Se debe nombrar una Comisión, compuesta de ocho ó diez personas, algunas de las cuales deben ser Maestros, y otras poseer la mayor ilustración pedagógica posible.

El cometido de esta Comisión será proyectar, en los programas actuales de las escuelas, las modificaciones que la experiencia y la buena teoría indiquen como convenientes.

Se pondrá á disposición de esa Comisión toda la experiencia acumulada por el personal enseñante en la aplicación de los programas, para lo cual se dirigirá una consulta á cada maestro en ejercicio, á cada Inspector Departamental, y, también, á ciertos ex funcionarios y otras personas ilustradas, pidiéndoles indiquen de una manera concreta y fundada los defectos que hayan notado en los programas actuales, y, si lo desean, las modificaciones que á su juicio podrían hacerse.

Esto es importantísimo.

El proyecto sería finalmente discutido en la Dirección General.

Después, será necesario adoptar como criterio el de ir haciendo la refacción continua de esos programas siempre que haya en ellos detalles que reformar; no caigamos más en el error cometido, de no corregir algunos evidentes defectos particulares, en espera de la reforma de conjunto.

No tengo necesidad de agregar que, si la Dirección aprueba este criterio y este plan, que se acuerdan con las tendencias de mi espíritu, habrían desaparecido las causas que motivaron mi eliminación en el caso anterior, y pido muy especialmente se me designe para trabajar en aquella Comisión, si la Corporación lo tiene á bien.

Una buena demostración de lo que dije acerca del efecto paralizante de los proyectos de reformas totales, es lo que ha debido pasar con los programas para exámenes de maestros. Como los de escuelas iban á ser renovados, y como los de maestros tenían lógicamente que adaptarse á ellos, se aplazó la reforma de los últimos, no obstante ser muchos de ellos muy defectuosos.

Si se adopta el otro criterio, se puede ya, desde luego, abordar también la reforma de los programas de exámenes de Maestros; por lo menos de aquellos que lo necesiten. Al respecto, aconsejo lo siguiente:

Digitized by Google

Si hay miembros de la Dirección que deseen proyectar algunos determinados, se les confiará esta tarea; á ellos solos, ó en Comisión con otras personas, según su deseo.

Los restantes se confiarán á otras personas ó Comisiones, determinadamente para cada programa.

Sobre la base de esos proyectos parciales, hará la Dirección el general.

En todos sus puntos, ampliaré verbalmente este informe.

Carlos Vaz Ferreira.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Noviembre 29 de 1906.

Considerando la Dirección conveniente y útil que se incorporen al informe, algunas de las manifestaciones verbales que ha hecho el señor Vocal informante, vuelva á éste á tal efecto.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Montevideo, Diciembre 6 de 1906.

Honorable Dirección General:

La manifestación fundamental que desea esa Corporación que yo consigne, es la relativa á la experimentación de que los programas fueron objeto, y que yo fuí encargado de estudiar. Omito detalles, por la naturaleza de este informe; pero lo fundamental fué que hice ese estudio, hasta el momento en que vi claramente que no era una cuestión de detalles la que había de resolver el punto, sino que la solución dependía de la naturaleza, del carácter mismo de los programas.

Por consiguiente, la utilidad de esa experimentación va á ser la de suministrar utilísimos datos para la reforma de los programas, pero hecha por el otro procedimiento: por el que yo he consignado.

Todas las buenas cosas de detalle contenidas en los programas de

Digitized by Google

ensayo, pasarán sin duda á los nuevos. Y así habrán empezado á dar benéficos resultados las escuelas de experimentación, instituciones que, me parece, ha sido nuestro país el primero en crear; así lo creo por lo menos, recordando que Binet, en el último volumen de *L'anèe Psychologique* y tratando de cuestiones de Pedagogía, echa de menos las instituciones de esa clase, que no existen en su país, y que él cree no funcionan en ningún otro.

Carlos Vaz Ferreira.

Dirección General de Instrucción Primaria.—Secretaría.

Montevideo, Enero 8 de 1907.

Pase á estudio de los señores Vocales.

PÉREZ.

Montevideo, Enero 17 de 1907.

Señor Inspector Nacional, doctor don Abel J. Pérez:

Estudiados por los señores Vocales estos antecedentes, doy cuenta á usted á sus efectos.

Saluda á usted atentamente.

Arturo Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Sesión, Enero 24 de 1907.

Dado lo expuesto en el luminoso informe que precede, y cuyas conclusiones acepta la Dirección, se resuelve:

1.º Proceder á la reforma de los programas escolares, por vía de refacción ó sobre la base de esos mismos Programas.

2.º Proceder igualmente á la reforma de los Programas para exámenes de Maestros.

Digitized by Google

3.º Designar á las siguientes personas para formar la Comisión encargada de proyectar las reformas indicadas en primer término: don Francisco A. Caffera, don Carlos Vaz Ferreira, doctor Manuel B. Otero, don Joaquín R. Sánchez y señorita Leonor Hourticou.

4.º Nombrar en comisión para presentar un proyecto de reformas en los Programas de Maestros:

Para *Pedagogía:* doctor Francisco A. Caffera y doctor Carlos Vaz Ferreira; para *Moral* y *Religión:* doctor Carlos Vaz Ferreira y doctor José T. Piaggio; para *Gramática:* doctor Carlos Vaz Ferreira; para *Historia* y *Constitución:* doctor Mariano Pereira Núñez y don Orestes Araújo; para *Geografía:* doctor José T. Piaggio y don Orestes Araújo; para *Matemáticas:* doctor Francisco A. Caffera y don Eduardo Rogé; para *Nociones* de *Ciencias:* doctor Francisco A. Caffera, don Joaquín R. Sánchez y don Juan M. Aubriot; para *Economía Doméstica* y *Maternología:* doctor José J. Martirené, doctor Luis Morquio y señorita Leonor Hourticou; *Dibujo*: don Domingo Laporte, don Hermenegildo Sabat y don Casimiro Pffafly; para *Caligrafía:* doctor Mariano Pereira Núñez, don Francisco Vázquez Cores y don Eduardo Rogé; para *Lectura:* doctor Juan Paullier y don Joaquín R. Sánchez; y para *Agricultura:* doctor Mariano Pereira Núñez, don Alfredo Ramos Montero y don Teodoro Alvarez.

5.º Dirigir la consulta acordada, á las personas versadas en cuestiones educacionales, á los Inspectores Departamentales y á los Maestros en ejercicio, á objeto de que contribuyan con sus opiniones al propósito de reformar convenientemente los Programas escolares.

6.º Publicar en los ANALES el informe recordado y la presente resolución.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Dirección General de Instrucción Primaria.—Secretaría.

Sesión, Enero 26 de 1907.

Se resolvió designar al doctor don Francisco Simón para ampliar, en las asignaturas de Historia y Constitución, la Comisión nombrada con fecha 24 del corriente para proyectar la reforma de los Programas de Maestros.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

Sesión Marzo 16 de 1907.

Habiendo consultado la Secretaría cómo deberá cumplirse el número 5.º de la resolución de Enero próximo pasado, se resolvió: Pásese al señor Vocal doctor Vaz Ferreira.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Montevideo, Abril 30 de 1907.

Honorable Dirección General:

Bastará, y será lo mejor, dirigir á los Maestros y demás personas á quienes ha de consultarse, una nota por el estilo de la siguiente:

Señor:

La Dirección de Instrucción Pública ha resuelto encargar á una Comisión, que ya ha sido designada, la reforma de los programas escolares vigentes, y ha creído que la experiencia de los señores Maestros por una parte, y por otra los conocimientos de ciertas personas versadas en cuestiones educacionales, podría y debía ser consultada, para que las opiniones que así se obtengan puedan ser utilizadas por la Comisión referida.

En consecuencia, desea que usted se sirva dar su opinión, en la forma más concreta posible, y convenientemente fundada, sobre el siguiente punto:

Qué partes del programa actual de las escuelas públicas cree usted que deben ser reformadas; y en qué sentido y cómo debe practicarse esa reforma.

Esto, sin perjuicio de todas las otras observaciones pertinentes que crea útil consignar.

En manera alguna debe usted considerarse en el caso de hacer un trabajo vasto y general, si no lo desea; y una sola observación concreta será ya recibida como material útil.

La Corporación ruega á usted de la más especial manera, se digne prestar su contribución á un trabajo cuya importancia es inútil encarecer.

Carlos Vaz Ferreira.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Mayo 28 de 1907.

Apruébase el informe del doctor Vaz Ferreira, procédase como en él se indica, imprímase el proyecto de nota y circúlese.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

«Asociación José Pedro Varela».

Montevideo, Octubre 12 de 1906.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor don Abel J. Pérez:

No hace muchos días, la Comisión Directiva de la «Asociación José Pedro Varela», que presido, tuvo el honor de presentar á esa H. Corporación un proyecto de reforma referente á los concursos; hoy vuelve á ocupar su atención con un nuevo asunto, importante también, aunque no de tanta trascendencia, la confección de los programas para maestros de 1.º, 2.º y 3.er grados.

El cambio incesante del estado psicológico de las sociedades impone como consecuencia la variación concomitante de la estructura de todas sus instituciones; el progreso, en definitiva, no es otra cosa que el resultado de esas adaptaciones y readaptaciones de la mentalidad de los pueblos al medio físico y social. Por eso, para un espíritu no obsesionado, ha de ser cosa indisputable que, periódicamente, deba procederse á la reforma de los programas de estudio, á fin de ponerlos en concordancia con las corrientes de opinión más avanzadas y que se las considere aptas para adquirir alguna estabilidad. A este respecto, como á muchos otros, la humanidad es llevada por la ley del ritmo, del extremo en que se considera á los programas como el arca de salvación, al opuesto, en que no se los ve más que como á un soberano destronado, sencillamente porque han muerto en el alma de sus súbditos, los sentimientos supersticiosos que sostenían su autoridad, y, de este extremo último, por osci-

Digitized by Google

laciones progresivamente decrecientes, á un justo medio en el que se les da su exacto valor.

Lo que ha pasado y está pasando en Francia nos sirve de ejemplo para marcar los grados de este desenvolvimiento rítmico. Hace algunos años los escritores de aquel país atribuían todos los males á imperfecciones en los programas, y cifraban todas sus esperanzas en la confección de otros capaces de operar la transformación que necesitaban. Cuando no estaban conformes con el estado de la instrucción, recurrían al remedio del cual lo esperaban todo, es decir, á la reforma de los programas, y jamás se les ocurría que pudiera haber necesidad de algo más.

La reacción no se ha hecho esperar, y actualmente se opera de una manera formidable, pues ya nadie cree allí en la virtud redentora de los programas, sino que, por lo contrario, se les niega toda eficacia con pasmosa generalidad, pasando el ídolo á estar constituído por los métodos de enseñanza, y en último análisis, por las aptitudes de los profesores encargados de preparar para el examen á los aspirantes. Se comprende fácilmente que esta segunda tendencia es tan exagerada como la primera: ni es cierto que los programas sean una panacea, ni tampoco que carezcan completamente de valor.

Son, sí, un factor importante con el que es preciso contar.

Siempre que en un programa se coloca una cuestión, se obliga al aspirante á estudiarla; si por lo contrario, se la suprime, puede el estudiante permanecer ignorante respecto de ella; si un punto se pide con todo detalle, habrá que prepararse en él profundamente; si de él se exigen solo pocos datos, bastará con estudiarlo superficialmente. Vale decir, que el programa puede servir de regulador de los estudios. Los aspirantes á obtener los títulos de 2.º y de 3.er grado carecen en nuestro país de programas que determinen la orientación á seguir en el estudio: sólo los aspirantes de 1.er grado disfrutan de semejante ventaja. Es de necesidad, por lo tanto, la confección de los primeros, y, dada la correlación que ha de haber entre unos y otros, debe procederse también á rehacer el de 1.er grado. Los programas de todas las materias y de todos los grados forman un conjunto en cuyo seno es preciso que haya un orden, que converjan todos hacia un punto de mira; en una palabra, que formen un sistema, á no ser que se admita que el criterio que domine en la confección del programa de cada materia, en cada grado, pueda ser totalmente independiente del que informe la confección de los programas de todas las demás materias en todos los grados, conclusión esta evidentemente falsa,

Digitized by Google

porque tales criterios podrían ser y serían á menudo contradictorios entre sí, y, al hacer de cada programa un mundo aparte, se colocaría fuera de la realidad, puesto que todas las ciencias no son más que aspectos distintos de un solo sistema fenomenal.

Es forzoso, pues, que haya unidad de criterio para que la labor sea fructífera. En los programas de 1.er grado deben predominar en cantidad las nociones correspondientes á la vez que á ciencias de observación, á otras como la historia y la geografía, cuyo estudio exige más un trabajo de recordación que de razonamiento; en los de 2.º grado deben ir predominando las ciencias de razonamiento; y el de 3.er grado debe estar impregnado del pensamiento filosófico.

Este orden está de acuerdo con la evolución mental que sufre el estudiante que pasa por los tres grados de su carrera.

Progresivamente va evolucionando desde el conocimiento concreto de los fenómenos á la concepción del Universo en todos sus aspectos; del conocimiento más ó menos limitado y utilitario á lo que hay de más grande y elevado en la ciencia: el conocimiento filosófico.

Los programas no deben servir de obstáculo á esta marcha del pensamiento, sino que, por lo contrario, deben favorecerla. Este coronamiento filosófico de los programas se justifica además porque prepara á los maestros para penetrar más hondamente el pensamiento de los pedagogistas, pues todas ó casi todas las obras de Pedagogía que se han escrito en la época moderna tienen por autores á filósofos. Los dos hombres que han influido más sobre la pedagogía contemporánea (Herbart y Spencer) han sido dos filósofos eminentes. Fuera de éstos, nos bastará con citar á Guyau, Fouillée, Ribot, William, James, Baldwin, Payot, Sully, y Ardigó, que son, al mismo tiempo que autores de obras pedagógicas, otros tantos filósofos. La pedagogía está, pues, en manos de éstos, y algunos, como Fouillée, no sienten lejano el día en que estará también bajo su dominio la dirección efectiva de la enseñanza. Y no es por casualidad que sean los filósofos los que marquen el rumbo á la pedagogía; este hecho tiene su razón de ser en la naturaleza de las cosas, pues sólo la filosofía, que está superpuesta á todas las ciencias particulares, puede preparar el espíritu de los que han de dictar reglas sobre la enseñanza de esas mismas ciencias particulares. Si las personas dedicadas á la enseñanza no están iniciadas en las ciencias filosóficas, podrán tener inspiraciones aisladas, pero carecerán de ideas directrices.

El ideal del maestro es el maestro-filósofo.

Digitized by Google

Será, quizás, absurdo pensar que este ideal pueda alcanzarse algún día, pero es conveniente penetrarse de él, á fin de aproximársele en la medida de lo posible.

Con este fin, esta Comisión opina que las energías que hubieran de gastarse en repetir en 3.er grado lo que se ha estudiado en 1.º y profundizado en 2.º, se inviertan en el estudio de materias nuevas, con carácter filosófico que despierten en el alma del aspirante esa sed de saber que no se agota nunca.

Por ejemplo, podrían agregarse al programa de 3.er grado, algunas cuestiones de *Metafísica*, como el problema de la causa primera y el de la relatividad de todo conocimiento.

Teniendo en cuenta la importancia educativa de la *Lógica*, el estudio de ésta, por parte del maestro, sería de utilidad innegable. Ocupándose esta ciencia de la metodología, haría que el estudiante comprendiera mejor el papel de los métodos de enseñanza (punto de vista pedagógico) cuando hubiera estudiado y comprendido los métodos de descubrimiento (punto de vista de la Lógica).

Dado que el hombre es por naturaleza un animal social, como lo definió Aristóteles, debe estudiársele en el seno de la sociedad, donde ha de realizar su destino, si no sería condenarse á no comprenderlo.

La *Sociología*, que estudia las relaciones sociales al través del proceso evolutivo, y la acción que la sociedad ejerce sobre el individuo para formar su personalidad, al mismo tiempo que la manera cómo éste reacciona é imprime su sello personal á su propio medio, es una ciencia cuyo conocimiento es de la más alta importancia para el Maestro.

Dar á éste nociones de los efectos de las acciones recíprocas de unos individuos sobre otros, del papel de la invención y de la imitación, de las distintas influencias de la solidaridad y de la cooperación social, es colocarlo en condiciones que le permitan darse cuenta de la trascendencia de su misión educativa, y es darle recursos también para que pueda obrar en consecuencia.

Ahora, lo enormemente difundidas que están las tendencias socialistas, ¿no ha hecho oportuno el momento de preocuparse del grave problema que ellas plantean, para asumir á su respecto la actitud que más convenga á la salud del cuerpo social?

Si la primera parte de toda doctrina socialista («la de los males que se atribuyen á la mala distribución de la riqueza»), da vida á las lamentaciones que enardecen á las muchedumbres y es la que ha con-

Digitized by Google

quistado todos sus prosélitos, no se necesita pertenecer á esta escuela para reconocer que la distribución actual de la riqueza no es ¡la más equitativa, ni la más justa.

Esta parte de la doctrina, en la que están acordes también los no socialistas, no prueba nada porque prueba demasiado. Opongámosle á la segunda parte de esta doctrina («los remedios que dictados por el Estado, tendrían la virtud de curar aquellos males») la concepción individualista del Estado, y ningún peligro hallaríamos, sino evidente ventaja, en que los Maestros estudien las escuelas socialistas. Siempre será más beneficioso el conocimiento científico que adquirirán de ellas, si se exigen en los programas, que el conocimiento mutilado y á veces envenenado que como una onda de procedencia más ó menos lejana se infiltra lentamente en todos los espíritus.

Los Maestros, no ya los de 3.er grado, sino también los de 2.º, deben tener nociones, siquiera sea elementales, sobre los fenómenos y las leyes económicas. Cuando se reformen los programas de las escuelas será menester que se dé cabida en ellos á ciertas ideas de *Economía Política*, porque las nociones de esta ciencia son de las más útiles para la humanidad, y un concepto equivocado de ellas puede acarrear grandes males, como ha sucedido con los obreros al rechazar las máquinas por creerlas perjudiciales, al confundir la moneda con la riqueza, al creer que la propiedad es causa de tales ó cuales padecimientos, cuando ella en realidad tiende á aliviarlos, y, en fin, al confundir los medios de engrandecimiento y progreso con los de decadencia y de ruina.

El Maestro debiera poseer las nociones fundamentales de algunas ciencias que últimamente han tomado gran desarrollo, tales como la *Biología* y la *Microbiología*, que podrían englobarse al examen de Fisiología é Higiene. Hombres notables han concentrado en pequeños resúmenes ó cartillas los conocimientos de mayor trascendencia sobre estas materias, lo que facilitaría notablemente su estudio, al parecer tan difícil.

En cuanto á algunas de las ciencias ya estudiadas, tales como la Moral, presentando al estudiante ciertas cuestiones se le abrirían nuevos horizontes. Con el estudio, por ejemplo, en *Escuelas de Moral*, de la vida de los grandes pensadores, sentiría insinuarse en su conciencia, poco á poco, las ideas vertidas, disolverse unas creencias y nacer otras, para constituir conscientemente la parte intensiva de su ser moral.

Esta Comisión cree á su vez conveniente que en estos programas

Digitized by Google

de 3.er grado, se suprima el estudio repetido de la Geografía Descriptiva, Historia Nacional, Zoología, Mineralogía, Botánica, Industrias, Aritmética y Economía Doméstica, haciendo excepción de aquellas cuestiones pertinentes que deban estudiarse en el desarrollo de los principios evolutivos generales.

Dado las mil atenciones que absorben tanto tiempo á esa H. Corporación, y comprendiendo que convendría para la verificación de esta obra, el formar comisiones de tres personas para cada materia ó para cada grupo de materias afines, procurando que en la composición prepondere la tendencia pedagógica sobre la tendencia especialista, la «Asociación José P. Varela» ofrece su contingente, tanto para la confección de las bases que habría de darse á cada grupo para que hubiera unidad de sistema en la reforma, como para la confección de los programas de 1.º, 2.º y 3.er grados, tomando como punto de partida los programas de las escuelas.

Saluda al Inspector Nacional de Instrucción Primaria y á los demás miembros de esa H. Corporación con su más distinguido aprecio.

FRANCISCO SIMÓN,
Presidente.

Enriqueta Compte y Riqué,
Secretaria.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Octubre 16 de 1906.

A informe del doctor Vaz Ferreira.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Montevideo, Noviembre 26 de 1906.

Honorable Dirección General:

En un informe reciente, relacionado con los programas de las escuelas, hice constar las razones por las cuales la Dirección no había abordado la reforma de los programas de exámenes de Maestros; y

Digitized by Google

al mismo tiempo indiqué el procedimiento que me parece más eficaz para realizar esa reforma. Me remito, pues, á aquel informe en cuanto á ese punto.

Ahora, en cuanto á las ideas que informan esta nota, no pueden menos de serme muy simpáticas, inspiradas como están, en las que desarrollé en mi estudio «Dos ideas directrices pedagógicas». Veo con gran placer que he logrado vencer con mucho menos trabajo del que supuse, las tendencias perniciosas que aprisionaban á nuestro magisterio dentro de un escolasticismo estrecho.

Es ese mismo magisterio, por órgano de su autorizada Asociación, el que demanda ya horizontes libres y un alimento más rico y sustancial para su cultura. Suministrarle todo esto es, entonces, un deber.

¿Cuál será el medio mejor de hacerlo? ¿El que la Asociación indica, consistente en agregar nuevas *materias* á los programas? ¿El que yo proponía por mi parte, consistente en hacer obligatoria la lectura de libros, de *libros* (que no es lo mismo que textos), dentro del plan que he desarrollado en mi citado trabajo, y que me propongo llevar á la práctica si encuentro el apoyo de esa Dirección?

Posiblemente no hay incompatibilidad en una y otra cosa: lo dirá la experiência de la labor de todos.

Aconsejo, pues:

1.º Que, para la preparación de los programas se proceda como lo indiqué en el informe antes citado.

2.º Que esta nota sea sometida á un estudio detenido, y que la tengan presente, en cuanto crean corresponda, los encargados de proyectar programas.

3.º Que se diga á la «Asociación José Pedro Varela» que, para apreciar en todo su alcance y proyecciones esas reformas, la Dirección desearía recibir, y tendría el mayor placer en estudiar, un proyecto completo de programas, confeccionado por dicha Asociación, y que fuera la aplicación práctica de sus ideas.

Carlos Vax Ferreira.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Diciembre 4 de 1906.

Apruébase desde luego la tercera de las conclusiones del precedente informe; y en lo demás, pase á estudio.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Junio 6 de 1907.

El estudio de este asunto, fué hecho conjuntamente con los antecedentes relativos al informe del señor Vocal, doctor Vaz Ferreira, sobre reforma de los programas.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Señor Inspector Departamental de Instrucción Primaria, don Eduardo Rogé:

Habiendo resuelto la Dirección General de Instrucción Pública llamar á concurso para proveer el cargo vacante en la Escuela que dirijo por haberse concedido cédula de jubilación á la señorita María Hasdovaz, ruego á usted que quiera elevar á aquella Honorable Corporación la presente nota, con el fin de que pueda juzgarse la petición que hago de acuerdo con las siguientes consideraciones:

El «Jardín de Infantes» es una institución especial que se rige por un programa exclusivamente mío, y por lo tanto desconocido para todas las Maestras que no se han formado conmigo; como toda ayudante tiene que ser capaz de seguir el que pertenece al establecimiento donde ejerce, sólo las Maestras que han seguido un curso en el Jardín, pueden ser aptas para prestar en él sus servicios.

El hecho de que la autoridad escolar no haya dictado un fallo de-

Digitized by Google

finitivo respecto á dicho programa y espere, para hacerlo, una información de sus resultados, es motivo más para exigir de mis colaboradoras el conocimiento de la doctrina pedagógica que yo aplico, puesto que la Maestra que ingrese con una preparación distinta de la que tienen mis discípulas, forzosamente habrá de proceder en desacuerdo con los procedimientos que se ensayan, ó estudiar su cometido después de recibir el nombramiento de ayudante.

No detallo los inconvenientes del caso, porque serán bien apreciados por el ilustrado criterio de la Honorable Dirección General; debo solamente agregar para que puedan comprenderse en todo su valor, que en el establecimiento se sigue y se ha seguido siempre el sistema de rotación del personal, lo que obliga á cada Maestra á conocer grado por grado, los procedimientos de todo el curso escolar.

Me permito observar además que á todo aspirante de 1.º y 2.º grado se exige la prueba de práctica correspondiente al grado pretendido, desde que no se acepta á nadie sin diploma y éste no se obtiene sin haber conocido el ejercicio de la enseñanza durante un año y seis meses respectivamente.

Como el establecimiento que dirijo es el único en su género, no debe pretenderse un lugar en él sin haber recorrido todas sus clases como practicante.

En virtud de tales consideraciones, solicito que se determine la reglamentación provisoria que se necesita para los concursos del «Jardín de Infantes».

Me es grato saludar al señor Inspector con la más distinguida consideración.

Enriqueta Compte y Riqué.

Inspección Departamental de Instrucción Primaria.

Montevideo, Julio 25 de 1906.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria:

Cúmpleme elevar adjunta á esa Dirección General, la nota de la Directora del «Jardín de Infantes», por la que, de acuerdo con las consideraciones que expone, solicita se determine la reglamentación provisoria que se necesita para los concursos del referido establecimiento de enseñanza.

Digitized by Google

Saluda á usted muy atentamente.

Eduardo Rogé.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Julio 31 de 1906.

Pase á informe del señor Vocal doctor Vaz Ferreira.

PÉREZ.

Montevideo, Agosto 8 de 1906.

Honorable Dirección General:

Reglamentación para los concursos del «Jardín de Infantes», no se necesita, propiamente; pues la reglamentación se refiere al procedimiento, y la especialidad del caso sólo se relaciona con los programas Pero, desde este último punto de vista, claro es que los concursos para desempeñar ayudantías en el Jardín, no pueden ser iguales á los que se celebran para los puestos comunes. ¿En qué deberá consistir la diferencia?

En estricta lógica, lo que debería hacerse sería lo que aconseja la señorita Directora; á saber: que sólo pudieran tomar parte en estas oposiciones las Maestras que hubieran practicado en el «Jardín de Infantes».

Se me ocurre, sin embargo, este inconveniente, que señalo por lo que su consideración pueda valer: En nuestro país no hay más que un solo establecimiento de esa clase. En él sólo puede, naturalmente, practicar un número reducido de aspirantes. Y, además, como se necesita para ello el consentimiento de la Directora (quien hace la elección), resulta que se crearía, prácticamente al menos, un régimen dentro del cual la posibilidad de llegar alguna vez á ocupar esos puestos, vendría de hecho á depender de una persona. Nada hay que temer, en el caso, dadas las condiciones de esa persona; pero el régimen mismo no me agrada.

Ahora, lo que sí puede y debe hacerse, es establecer que, cuando se celebren concursos para esta clase de cargos, la parte práctica se realice de acuerdo con el programa del establecimiento, y para la

Digitized by Google

parte teórica, se consideren comprendidos en lo exigible los conocimientos necesarios para aplicar aquel programa práctico. Al efecto, será necesario que la Dirección haga conocer ese programa, si, como creo, no ha sido aún publicado.

Además, será sensato incluir en las Mesas de concursos, para estos casos, á personas prácticas en la aplicación de esos programas, como ya en otra ocasión tuve ocasión de aconsejarlo.

Carlos Vaz Ferreira.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Agosto 14 de 1906.

Aprobado el informe, téngase por resolución y procédase como en él se indica.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

República Oriental del Uruguay.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Montevideo, ... de 190 . . .—COPIA.—«Legación del Uruguay en Wáshington. D. C. N.º 231.—Wáshington, Junio 18 de 1906.—Señor Ministro:—Con motivo de haberse presentado al Senado un proyecto de ley destinando la suma de cien mil dollars para subvencionar la «Home For The Training in Speech, of Deaf Children Before They Are of School Age», situada en Filadelfia, establecimiento donde su directora, Miss Mary S. Garret, enseña á hablar á los niños sordos de nacimiento, por el método oral, me trasladé allí con el propósito de obtener las informaciones que pudieran interesar á nuestra Dirección General de Instrucción Pública.—Esa Escuela está actualmente sostenida por el Estado de Pennsylvania y el proyecto mencionado tiende á darle el carácter de Escuela Normal de la Nación, destinándola á la preparación de Maestros especiales para la enseñanza de niños sordomudos.—Es sumamente interesante el método oral que emplea Miss Garret en su escuela, y de una importancia incalculable, puesto que por él es posible conseguir

Digitized by Google

que los niños sordomudos *oigan y hablen.*—La diferencia entre ese método y el generalmente empleado en los Estados Unidos y otros países—el nuestro entre ellos—para educar á los niños sordos, consiste en que en la Escuela de Filadelfia ellos son recibidos entre los 2 y 8 años de edad y en que nunca se les inculca idea alguna por medio de signos ó movimientos, sino que se les repiten muchas veces las palabras en su presencia, apelando á la vista, por cuyo órgano inician su aprendizaje observando los movimientos de los labios del profesor, y así llegan á *oir* y por consecuencia, á *hablar*, tal como los niños que oyen, reciben por el oído todas las palabras que se pronuncian, ya se dirijan á ellos ó no.—Cuando los pequeños sordomudos han adquirido conocimientos y prácticas suficientes del lenguaje y una base de nociones generales para ir á la escuela conjuntamente con los niños que oyen, los sordomudos se separan unos de otros y continúan su educación en las escuelas de los que oyen y con éstos aprenden las artes y oficios.—De esta suerte quedan naturalmente preparados para seguir adelantando entre los que oyen, mejor de lo que acontece con los sordos que no salen de sus escuelas especiales hasta que su educación se considere completa y cuando ya han avanzado en edad.—Preparados los niños sordomudos en edad temprana, como he dicho, para ir á la escuela junto con los demás que oyen, Miss Garret y el personal de su establecimiento visitan á las Maestras con quienes aquéllos continúan, para explicarles que *todo lo que los pequeños sordomudos que han dejado su colegio necesitan, es estar sentados en la clase de modo que puedan observar sin dificultad la cara del profesor con plena luz.*—El poeta Lucrecio ratificó, cincuenta años antes de Jesucristo, la opinión de Aristóteles, según la cual los sordomudos eran incapaces de ser educados. Los antiguos romanos, cumpliendo las leyes de Licurgo, arrojaban al Tíber los niños sordos recién nacidos, por considerarlos imbéciles. —En los tiempos modernos la experiencia de la historia de la humanidad civilizada demuestra que los sordomudos pueden ser educados y desarrolladas sus facultades intelectuales por el método oral. —La experiencia ha demostrado, dice la distinguida educacionista de Philadelphia, que si la atención de una criatura sorda se llama á la boca de los que dirigen la palabra, ella no es menos susceptible de comprender el habla, que todo el que puede oir.—Cualquier persona que tuviere ocasión de dirigirse á un niño sordo, debería hablarle mucho é incitarle y animarle en la articulación de las palabras—lo cual no se acostumbra á hacer con ellos—puesto que no

Digitized by Google

hay ley fisiológica que les impida el uso de la palabra. Es un error muy generalizado la creencia de que los oídos del sordo son defectuosos. Esto es excepcional, y por regla general sus órganos vocales son normales.—El deber de los padres de los niños sordomudos es educarles en la comprensión de las palabras articuladas con empeño y perseverancia, como si no fueran sordos y no dejar de hablarles ni emplear la mímica á que se apela frecuentemente. Educados en escuelas especiales desde sus primeros años, ellos constituirán una ayuda eficaz para la sociedad, en tanto que ésta hallaría vindicación propia por el descuido en que se les deja. Pensylvania es el único Estado de este país que ha asignado una suma anual para el sostenimiento de la «Home For The Training in Speech of Deaf Children Before They Are of School Age» fundada en 1892 por Miss Emma Garret, hermana de su actual Directora. Allí se admiten niños sordos de 2 á 8 años de edad, según he mencionado anteriormente, pasando un curso de 6 años sin vacaciones, durante el cual se permite á los padres visitarlos periódicamente, disponiéndose las visitas de modo que los vean en las horas de clase, en las de recreo.—Las vaciones se suprimen teniéndose en cuenta la importancia que reviste el hecho de que las criaturas que aprenden á hablar lo hagan sin interrupción.—El abate Tarra citado, notable educador de niños sordomudos en Italia, donde dedicó 30 años á esas tareas, empleó primeramente el método de las señas, luego el de las señas y el oral combinados, y finalmente se decidió por este último convencido de que era el más eficaz, no empleándose otro en la Institución que él fundara.—Declara Miss Garret que los niños sordomudos son mudos simplemente porque no se les ha proporcionado la oportunidad de aprender á hablar.—Si los niños sordos no reciben instrucciones en su infancia por medio de la *vista* para que comprendan lo hablado en presencia de ellos y aprender á hablar, quedan irremediablemente sordomudos.—Son verdaderamente admirables los resultados obtenidos con la aplicación del método oral en la escuela especial que me ocupa, cuyos alumnos sordomudos pasan á otras escuelas ordinarias á continuar sus estudios, en condiciones de adquirir sin tropiezo nuevos conocimientos con los niños que oyen y *disponiendo del uso de la palabra.*—Así lo comprueban los testimonios de los profesores de esa escuela que constan en las páginas 14, 15, 16 y 17 del 5.º *report* de la «Home For The Training», etc., en las 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del 6.º, y en las 11, 12, 13 del 7.º, en el cual se registran además algunas referencias á las aptitudes de algunos

Digitized by Google

niños sordomudos para desempeñar sus oficios al igual de los que oyen (páginas 8 y 9), *reports* que envío á V. E. con otros impresos relativos al establecimiento, que suministran detalles completos.—A los testimonios mencionados cúmpleme agregar el mío personal, puesto que he tenido oportunidad de confirmarlos conversando con los niños de la escuela de Filadelfia, haciéndoles preguntas que contestaban con alguna dificultad al principio en razón de mi pronunciación extranjera, y extrañando los movimientos de los labios, diferentes á los que ellos veían diariamente, pero luego contestaron sin vacilaciones apenas pudieron observarme con detenimiento.—Miss Garret ha establecido un curso especial con el objeto de preparar Maestras por su método oral, que comienza el 1.º de Noviembre y continúa por espacio de 5 meses, cobrando sólo 75 dollars por el curso completo, lo que me mueve á proponer á nuestro Gobierno que con una subvención modesta se envíe alguna compatriota á la escuela de Filadelfia.—La asistencia á uno de esos cortos cursos sería suficiente para poder implantar en el Colegio de Sordomudos de Montevideo, el eficaz sistema de enseñanza que trato. Por el mismo correo dirijo á V. E. los siguientes folletos informativos: 1. «What has becu done with one deaf child in his own home by the Garret method», por A. C. Reinhardt.—2. «The next Step. in the Education of the Deaf», por Mary S. Garret.—3. Lessons Drawn from the past History of the Education of the Deaf to Guide us in our Present Work», por Miss Mary S. Garret, 1893.—4. «Fifth Report of the Home for the Training in Speech of Deaf Children before they are of School age».—5. «Seventh Report of the Home for the etc., 1904.—6. «Sixth Report of the Home for the, etc., 1902.—7. Exposición de motivos presentada al Senado por Miss Mary S. Garret, Directora de dicho establecimiento.—8. Senado, 1911—Proyecto de ley presentado por el senador Dubois destinando la suma de 100,000 dollars para convertir el mismo en Escuela Normal de los Estados Unidos.—9. «Possibilities of Deaf Children», por Mary S. Garret, escrito para la conferencia del Congreso Nacional de Madres, 1906.—Aprovecho la oportunidad para renovar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración y particular estima.—*P. Requena Bermúdez.*»

Digitized by Google

Montevideo, Julio 31 de 1906.

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á V. E. para su conocimiento y demás que corresponda, copia legalizada de la nota que he recibido de nuestra Legación en Wáshington, y las publicaciones á que ella hace referencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSÉ ROMEU.

A S. E. el señor Ministro de Fomento.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Agosto 20 de 1906.

A la Dirección General de Instrucción Pública para su conocimiento, y acúsese recibo, agradeciéndose el envío.

CAPURRO.

Montevideo, Agosto 28 de 1906.

A estudio.

PÉREZ.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Octubre 1.° de 1906.

Señor Inspector Nacional, doctor don Abel J. Pérez:

Doy cuenta á usted á sus efectos, de que estos antecedentes han sido estudiados por los señores Vocales.

Saludo atentamente al señor Inspector Nacional.

Arturo Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Octubre 2 de 1906.

Informe la Mesa.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Montevideo, Octubre 15 de 1906.

Honorable Dirección General:

La enseñanza actual de los sordomudos, constituye en mi concepto una de las conquistas que honran á la época moderna.

Eliminado el viejo lenguaje usado para los sordomudos, que era un progreso apreciable en su tiempo, ha sido sustituído con ventajas de todo orden por el procedimiento hablado, que vincula á la sociedad á toda una clase de personas substraídas antes fatalmente á la actividad provechosa y colectiva.

Hace años, tuve ocasión de asistir á los exámenes que en el Ateneo del Uruguay rindieron las alumnas de Madame Larnaudíe, quien se dedicaba á esta enseñanza con evidente sacrificio, pues estaba sola y no disponía de los recursos abundantes que ella reclama.

Aunque sus alumnas eran pocas, la enseñanza se resentía del esfuerzo que se veía obligada á hacer sin auxiliares, pues sabido es, que ésta, como ninguna, reclama una atención personal, minuciosa y continua.

A pesar de las visibles deficiencias de la instrucción de estas alumnas, por las que no pude hacerme comprender en la forma que comprendían á su profesora, confieso que me impresionó el resultado de una enseñanza que veía por primera vez, y me impresionó por su faz eminentemente humanitaria.

Los esposos Larnaudíe que deseaban dar amplitud á su escuela, para lo cual contaban con una subvención del Estado, consiguieron que el señor Cuestas los recibiera en su domicilio acompañados de sus mejores alumnas, á las cuales naturalmente se les había enseñado una frase cortés de actualidad.

Yo no sé si el señor Presidente la entendió, pero sí sé, que varios

Digitized by Google

días después, me llamó, me pidió que visitara la escuela de la señora nombrada y explorara la suma que pretendían como subvención, pues en obsequio á la utilidad indiscutible de esa enseñanza, estaba dispuesto á darles mensualmente hasta la suma de *ciento sesenta pesos* (160 pesos).

Desempeñé la comisión que se me había confiado visitando la escuela Larnaudie, á la cual le faltaba casi todo para ser en realidad una escuela especial con internas; hablé con la señora, de los buenos deseos del señor Presidente, y en vista del crecido número de exigencias que formulaba dicha señora de acuerdo con su esposo, utilizando esos buenos deseos, le manifesté que hiciera su pedido por escrito para transmitírselo al señor Cuestas.

La señora Larnaudie cumplió con mi pedido formulando el suyo que comprendía, según recuerdo, mobiliario de clase y de habitación para las alumnas, con la ropa necesaria, menaje completo de comedor, útiles y textos, sueldos de Ayudantes, servicio doméstico, etc., pedido que ascendía mensualmente á una suma de más de seiscientos pesos (600 pesos).

Cuando transmití el pedido al señor Cuestas, le causó un efecto deplorable y lo manifestó en la forma violenta que le era peculiar, cuando se sentía defraudado en sus expectativas, y fué tal esa impresión que me pidió reiteradamente contestara á la señora Larnaudie con una frase que no me parece oportuno citar aquí, y que, naturalmente, no hice saber á dicha señora.

Continuando la indignación del señor Cuestas, y eliminada en su ánimo por ello la escuela Larnaudie, el Presidente gestionó por intermedio de nuestra Legación en la República Argentina, seis becas para otras tantas normalistas en la Escuela Nacional de Niños Sordomudos; me hizo escribir á Europa para averiguar cuánto costaría la contratación de un profesor normal especial, encargó el estudio de un proyecto creando un Instituto de Sordomudos y confió á la policía del país, el levantamiento de un censo de sordomudos en toda la República.

Concedidas por el Gobierno Argentino las becas solicitadas, mediante el abono mensual de *cincuenta* nacionales (50 pesos) por cada una, fueron designadas para esas becas las señoritas Ana Bruzzoni, Ida Vitale d'Amico, Clotilde Luisi, María Lindblad, María Mendiague y Josefina Tarigo, las que dieron brillantes exámenes obteniendo honrosísimas clasificaciones, después de dos años de continuados y provechosos estudios normales.

Digitized by Google

Entretanto, el señor Presidente había remitido un mensaje á la H. Asamblea Legislativa acompañado de un proyecto por el cual se creaba un Instituto especial para sordomudos. proyecto que empezó á tratarse en la Comisión de Legislación de la H. Cámara de Representantes, pues una ó dos veces estuvo conmigo el miembro informante en este asunto, diputado entonces, don Carlos A. Berro, quien desistió de su propósito de informarlo cuando supo por mí que el costo de esa escuela sería cuando mucho de 12 á 14,000 pesos.

No he vuelto á tener nuevo conocimiento de ese asunto que presumiblemente duerme en los archivos de la misma Comisión de Legislación, pero sí sé, como lo sabe esa Dirección, que algunas alumnas de las ex becadas, las señoritas Ana Bruzzoni, Ida Vitale d'Amico. María Lindblad y María Mendiague fueron solicitadas para ponerse al frente de algunas clases del Instituto en que se habían formado, las cuales sólo esperan nuestras órdenes para trasladarse de nuevo al país para regentar clases de esa índole que las atrae y las entusiasma.

Sé también que así los esposos Larnaudie como otras muchas personas, me imputan á mí el fracaso de sus gestiones, lo que no es exacto, pues la causa verdadera del rechazo, estriba en lo que he expuesto, en la exagerada amplitud de sus exigencias, no obstante lo cual he recibido con ese motivo, una serie de anónimos de todo género, muy mal escritos en general, pero que no han tenido la virtud de quitarme el sueño.

La señora Mac Cotter de Madrazo que dirige el Instituto en que se formaron nuestras alumnas, me hizo antes, y no dudo los repetiría hoy, reiterados ofrecimientos para organizar aquí un establecimiento igual al suyo, ofrecimiento que agradecí oportunamente y que debe recordarse si llega el caso, pues su concurso sería de indiscutible valor.

De lo dicho anteriormente y atendidas las humanitarias proyecciones de una institución de este género, creo que podría solicitarse de la superioridad que recomendara al H. Cuerpo Legislativo el estudio de una cuestión interesante para nuestra cultura y para nuestro crédito, tan bien sentado en el exterior bajo tantos y tan simpáticos aspectos.

Deseando haber interpretado los deseos de la Corporación al pedirme este informe, me es grato presentarle los testimonios de mi consideración distinguida.

ABEL J. PÉREZ.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Octubre 18 de 1906.

A estudio.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Noviembre 27 de 1906.

Señor Inspector Nacional, doctor don Abel J. Pérez:

Pongo en su conocimiento que estos antecedentes han sido estudiados por los señores Vocales.

Saludo á usted atentamente.

Arturo Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Diciembre 4 de 1906.

Enterado: y sin perjuicio de lo que oportunamente pueda gestionar la Dirección á propósito de lo que se expresa en la nota remitida en copia, publíquese dicha nota en los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

Comisión Departamental de Instrucción Primaria—Durazno.

N.º 1970

Durazno, 6 de Agosto de 1906.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Pública, doctor don Abel J. Pérez:

Habiendo recibido esta Comisión Departamental el ofrecimiento por parte de la Liga del Trabajo de Molles de dar conferencias que se relacionan con la industria agro-pecuaria, por persona competente, en las escuelas públicas de este Departamento, resolvió en su sesión del 4 del corriente mes dirigirse á esa H. Dirección General solicitando autorización, si lo juzga conveniente, para facultar á aquella asociación á dar las conferencias proyectadas, indicando, al mismo tiempo, la forma en que podrán llevarse á la práctica.

Me es grato con tal motivo saludar al señor Inspector Nacional con mi mayor aprecio y distinción.

Carlos Stagnero,
Inspector Departamental.

G. Ayçaguer,
Secretario-Tesorero.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Agosto 14 de 1906.

A estudio.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

Comisión Departamental de Instrucción Primaria.—Durazno.

N.º 1971

Durazno, 6 de Agosto de 1906.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Pública, doctor don Abel J. Pérez:

Tengo el honor de comunicar al señor Inspector Nacional que esta Comisión ha resuelto en su sesión de fecha 4 del corriente mes aceptar el ofrecimiento hecho por la Liga del Trabajo de Molles por el cual se asignan 4 becas para los alumnos que más se distingan por su conducta moral y aplicación en las escuelas públicas de este Departamento. Estos alumnos una vez llenado el Programa de las escuelas á que pertenecen, pasarán á recibir una enseñanza práctica de los trabajos rurales en los establecimientos más acreditados del Departamento.

Hasta la fecha han ofrecido su admisión de un becado los establecimientos del Paraíso, Cabaña Nazábal, Cabaña Bidart y Campo de Aclimatación de Paysandú.

Saludo al señor Inspector con mi mayor aprecio y distinción.

Carlos Stagnero,
Inspector Departamental.

G. Ayçaguer,
Secretario-Tesorero.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Agosto 14 de 1906.

A estudio.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

Comisión Departamental de Instrucción Primaria.—Durazno.

N.º 1980.

Durazno, 3 de Septiembre de 1906.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Pública, doctor don Abel J. Pérez:

Tengo el honor de poner en su conocimiento la resolución adoptada por esta Comisión Departamental, referente á una nota de la Liga del Trabajo de Molles, por la cual ofrece enviar á las escuelas públicas de este Departamento las importantes revistas agro-pecuarias que se publican por las beneméritas asociaciones Rural del Uruguay, la de Ganaderos y Departamento de Ganadería y Agricultura, con el fin de difundir entre los educandos los conocimientos útiles que ellas contienen.

Tomando en consideración dicho ofrecimiento, esta Comisión en su sesión del 1.º del corriente resolvió solicitar de esa H. Dirección la competente autorización si lo juzga conveniente, para que los Maestros puedan dar lectura y explicaciones sobre dichas Revistas, dos veces en la semana, en las horas dedicadas á la lectura en las clases de 2.º y 3.er año de las Escuelas Rurales de este Departamento.

Con este motivo saluda al señor Inspector Nacional con su mayor aprecio.

Carlos Stagnero,
Inspector Departamental.

G. Ayçaguer,
Secretario-Tesorero.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Septiembre 6 de 1906.

Agréguese á los antecedentes de asunto análogo, que se hallan á estudio, y vuelvan.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

Montevideo, Septiembre 29 de 1906.

Concédese la autorización solicitada.
Hágase saber.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Inspección Departamental de Instrucción Primaria.—Durazno.

N.º 1049.

Durazno, Mayo 18 de 1907.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria, doctor don Abel J. Pérez:

Cumplo con el deber de comunicar al señor Inspector Nacional, que de acuerdo con la autorización conferida por esa H. Dirección General á la Liga del Trabajo de Molles, celebróse el día 5 del corriente mes en el local de la Escuela Rural número 17 de este Departamento, en presencia de los alumnos y de numerosas personas de la localidad, una conferencia sobre temas agro-pecuarios que fué desarrollada por el progresista ingeniero y hacendado don Alejandro Roux.

También debo comunicar que aquella benemérita institución ha dado comienzo ya á la remisión gratuita de las importantes revistas «Asociación Rural del Uruguay», «Anales de la Asociación de Ganaderos» y «Anales del Departamento de Ganadería y Agricultura», á todas las escuelas rurales de este Departamento.

Con este motivo me es grato saludar al señor Inspector Nacional con toda consideración.

Carlos Stagnero,
Inspector Departamental.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Mayo 22 de 1907.

Enterado.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Asociación de Ganaderos, 18 de Julio 259. —Montevideo.

N.º 1182.

Montevideo, Agosto 9 de 1906.

Señor Director de Instrucción Pública, doctor don Abel J. Pérez:

Presente.

Distinguido señor:

La Asociación de Ganaderos viene á someter á su ilustrada consideración y á la de sus distinguidos compañeros, la siguiente conclusión sancionada por el Congreso Ganadero del 1.º de Octubre de 1905:

« El Congreso Ganadero de Paysandú reconoce que hay conve
« niencia en recomendar de la manera más especial la aplicación de
« todas las medidas de higiene en el ordeño, en los envases y en to-
« das las personas que intervengan en la manipulación de la leche—
« y que para llegar á ese resultado sería necesario recomendar á la
« Dirección General de Instrucción Pública de incluir en el progra-
« ma de enseñanza de la agricultura en las escuelas rurales, un ca-
« pítulo tratando especialmente de la higiene de la leche. »

Aprovechamos la oportunidad para saludar al señor Director y dignos colegas, con las protestas de toda nuestra consideración y las seguridades de la más alta estima.

Hilario Helguera (hijo),
Presidente.

Nicolás Inciarte,
Secretario *ad-hoc.*

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Agosto 28 de 1906.

A estudio.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Dirección General de Instrucción Primaria.—Secretaría.

Montevideo, Octubre 1.° de 1906.

Señor Inspector Nacional, doctor don Abel J. Pérez:

Doy cuenta á usted de que estos antecedentes han sido estudiados por los señores Vocales.

Saludo á usted atentamente,

Arturo Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, 2 de Octubre de 1906.

Hágase saber en contestación, que la Dirección General de Instrucción Primaria contemplará el pedido de la «Asociación de Ganaderos» en el respectivo texto oficial, de cuya impresión se ocupa; y, al efecto, óigase desde luego al autor del libro, señor Ramos Montero.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

Montevideo, Octubre 15 de 1906.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Pública, doctor don Abel J. Pérez:

En el texto de «Ganadería», de cuya impresión se ocupa actualmente la H. Dirección General, existe un capítulo titulado: «La leche y su producto», donde al hablar de la composición de este líquido y de los medios empleados para obtenerlo y conservarlo, se trata directamente en unos casos y en forma indirecta en otros, de la higiene de la leche, de acuerdo con el criterio práctico-industrial con que fué escrito ese texto y con la extensión que debe tener.

Sin embargo, si la H. Dirección General lo cree conveniente, se podría ampliar dicho capítulo, recalcando un poco más ciertos puntos de higiene, de acuerdo con lo resuelto en el Congreso Ganadero de Paysandú y los deseos de la «Asociación de Ganaderos», al hacer la impresión del referido texto, pues creo que eso sería suficiente para el fin que se persigue y no cambiaría en nada la índole del libro, quedando á la disposición de la H. Dirección General por si así lo resuelve.

Saludo al señor Inspector Nacional con toda consideración,

Alfredo Ramos Montero.

Montevideo, Octubre 15 de 1906.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Pública, doctor Abel J. Pérez.

Tengo el honor de devolver informado al señor Inspector Nacional, el expediente sobre el pedido de la Asociación de Ganaderos, para que se incluyan en la enseñanza de las escuelas rurales ciertos conocimientos sobre higiene de la leche.

Saludo al señor Inspector Nacional con toda consideración,

Alfredo Ramos Montero.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Octubre 18 de 1906.

Transcríbase el precedente informe á la «Asociación de Ganaderos», y téngase presente lo expuesto cuando se proceda á la impresión de la obra.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Sesión de 28 de Agosto de 1906.

..... Acto continuo, el señor Vocal doctor Pereira Núñez presentó las siguientes mociones:

Primera: Para que el artículo 44 de las Reglas de procedimientos para Exámenes de Maestros Nacionales y Concursos, sea ampliado con el inciso siguiente, que figurará como final:—«Los efectos de la prueba favorable de competencia á que se refiere el anterior inciso, durarán un año para el solo caso de que, dentro de él, vuelva á encontrarse en idéntico caso el mismo Maestro, y con la circunstancia, además, de que se trate de un empleo que no sea de mayor categoría.—Pérez.—Pedro Bustamante, Secretario General».

Esta moción fué aprobada por la Dirección General el 25 de Octubre de 1906.

Carbonell y Vives,
Prosecretario.

«Asociación José Pedro Varela».

Montevideo, 31 de Agosto de 1906.

Señor Inspector Nacional de Instrucción Primaria:

La Comisión Directiva de la «Asociación José Pedro Varela» en su sesión de fecha 30 del corriente, resolvió elevar á la consideración de la Dirección General de Instrucción Primaria las modificaciones

Digitized by Google

al procedimiento de concursos cuyo fundamento se expresa en la presente nota.

Esta Comisión opina que los concursos de oposición como medio de proveer las ayudantías y las direcciones de las escuelas, deben conservarse, y al opinar así no desconoce que ellos constituyen un medio de selección un tanto imperfecto, debido á varias causas, algunas de las cuales se estudian brevemente á continuación:

Los concursos, por su naturaleza ó por las condiciones en que se realizan, no siempre permiten que la superioridad real de unos concursantes sobre otros se ponga de manifiesto, haciéndose así posible el hecho de que un opositor menos capaz aparente una mayor capacidad, ya por efecto del azar, que dispone de un ancho margen donde poder obrar, ya por la mala elección de los temas, que pueden ser inapropiados para revelar la buena orientación del espíritu y el estudio serio y fecundo, ya por los efectos varios que las circunstancias anormales de un concurso producen sobre el ánimo de los concursantes, pues en algunos el aumento de actividad nerviosa propio de tales casos se distribuye de tal modo, que abriendo las vías asociativas trae á la conciencia del sujeto un aumento de ideas relacionadas con el tema que se trata de desarrollar en ese momento, sin contar con que en estas personas la naturaleza estimulante de la actividad cerebral da tal viveza á las imágenes, que le proporciona una elocuencia y una eficacia expositiva que no tendrían en el estado normal; en otras, cuya atención se preocupa de los resultados del concurso, el poder inhibitriz de la emoción interrumpe los procesos asociativos, lo que las coloca en la imposibilidad de utilizar la mayor parte, casi siempre, de los conocimientos que poseen sobre el tema; en un tercer grupo de personas, en fin, la resultante de los distintos efectos de las circunstancias del concurso no produce alteración sensible en ellas.

El concurso, pues, no es un perfecto psicómetro, vale decir, es un instrumento que no acusa con exactitud el valor relativo de la mentalidad de los opositores. Esto no obstante, si se le descarta de ciertos defectos que no son inherentes á su naturaleza y se le realiza en las mejores condiciones posibles, puede acusar dicho valor relativo en la mayor parte de los casos con bastante aproximación.

El sistema de concursos es muy superior al de nombramiento directo y no entraremos á enumerar las ventajas que tiene el primero sobre el segundo porque esto sería hacer una defensa innecesaria, desde que aquel sistema es el que actualmente existe y no corre por el momento riesgo de ser suprimido.

Digitized by Google

Por ahora lo que importa es hacer del concurso una institución sana, estimulante, que inspire confianza, principalmente en las personas que están en el caso de pasar por él; es preciso destruir la creencia de algunos, de que en los concursos se triunfa sin necesidad de esfuerzo y de estudio, presentándose á ellos *por si cuela*, á la pesca de una combinación favorable, confiando principalmente en el azar y en el criterio infinitamente variable de las mesas, y para destruir esa creencia es necesario que la experiencia no le sirva á veces de confirmación.

Esta Comisión propone dos modificaciones trascendentales al sistema actual de concursos.

A)—SUPRESIÓN DE ALGUNAS MATERIAS EN LA PARTE TEÓRICA DE LOS CONCURSOS

¿Cuál es el objeto final del concurso?

Determinar cuál de entre varias personas es más apta para dar una buena enseñanza como directora de una escuela.

Parece que el mejor modo de conseguir esto sería hacer practicar la enseñanza por esas personas, y luego juzgar por los resultados. En tal caso la parte teórica del concurso no tendría objeto. Tal procedimiento, contra todas las apariencias, sería sumamente imperfecto por varias razones, de las cuales sólo hay interés en citar aquí las siguientes:

1.º El maestro necesita además del arte de dar lecciones, ciertas cualidades del espíritu que la parte práctica del concurso, al menos tal como se realiza actualmente, no puede revelar de modo alguno. La parte teórica que puede en cierto grado poner de manifiesto esas cualidades, es desde este punto de vista un complemento de la práctica.

2.º El maestro puede aprender á dar mecánicamente cada una de las lecciones del programa, copiando al pie de la letra á otros maestros á quienes ha visto enseñar bien.

Este fenómeno es mucho más común de lo que generalmente se cree. Algunos maestros enseñan al parecer muy bien algunas lecciones que han visto practicar á otros que han tomado como modelo y enseñan muy mal todas las que no han visto practicar. Esto significa que no se han formado un concepto adecuado del *modus operandi* de la enseñanza, y que no siendo la construcción de las lecciones que dan bien, el resultado de su reflexión y de su experiencia

Digitized by Google

personal, ellas carecen de vida interior y les será difícil acomodarse á las circunstancias siempre cambiantes de la vida ordinaria de la clase, mucho más complejas y variables que las relativamente simples de un concurso, en que los niños, paralizados por la solemnidad del acto, facilitan la tarea mecánica del maestro.

Son los maestros de poco desarrollo mental, aún no bien disciplinados, de espíritu poco sistemático, los que se apegan á la mecánica de la enseñanza por no poder penetrar su espíritu. Una persona que posea las mencionadas cualidades en sentido positivo y haga del magisterio su profesión, no puede menos de tener un adecuado concepto de la enseñanza. Por lo dicho hasta aquí, se ve que la parte teórica de los concursos no puede tener otro objeto que poner en evidencia las cualidades de los concursantes que puedan convertirlos en maestros más hábiles, y es muy lógico que todas las pruebas á que se les someta deben tender á este fin.

No todos los temas ni todas las materias pueden servir igualmente de piedra de toque para revelar tales cualidades. Hay materias que en la parte teórica de los concursos no desempeñan otro papel que el de sobrecargar el espíritu de los concursantes con un número abrumador de detalles no conexionados entre sí por principios generales y que se conservan en la memoria sólo á favor de un esfuerzo mental intenso y de una frecuente repetición y que están destinados á desaparecer casi en su totalidad inmediatamente después del concurso, dejando como principales efectos una debilitación cerebral producida por tan ingrato é inútil trabajo y una tendencia de espíritu á fijarse exclusivamente en los detalles de las cosas sin alcanzar los puntos de vista generales.

Pueden citarse como prototipos de esas materias, la Mineralogía, la Geografía Descriptiva y las Industrias en el grado en que pueden ser estudiadas por los Maestros. En un caso semejante se encuentra la Zoología y en gran parte la Botánica, pues si bien es cierto que éstas son ciencias sistematizadas, esto es sólo para el naturalista á quien son familiares las bases de las clasificaciones; pero no para los Maestros que no estudian de esta materia más que nociones elementales. La Historia es cuando mucho una ciencia de hechos; lo que en una época ha producido un efecto, en otra produce un efecto distinto: nada se puede, pues, generalizar. Saber mucha Historia es y será por mucho tiempo principalmente recordar muchas fechas, muchos números, muchos detalles. Las discusiones en la Historia no versan sobre los principios, que casi no existen, sino sobre los hechos mismos que unos afirman y otros niegan.

Digitized by Google

Al Maestro le basta con estudiar los grandes conjuntos históricos y saberlos enseñar á sus alumnos de manera que produzca en ellos honda emoción. No es una materia, pues, que convenga para la parte teórica de los concursos.

Al suprimir las mencionadas materias de la parte teórica de los concursos no se perjudicará la preparación de los Maestros, pues conservándolas en la parte práctica los opositores tendrán que estudiarlas por lo menos en el grado estrictamente necesario para poder enseñarlas.

B)—UN CONCURSO PARA CADA GRUPO DE ESCUELAS Y NO PARA CADA ESCUELA

Actualmente se realiza un concurso para proveer la dirección de cada escuela que queda vacante. Esta Comisión opina que sería ventajoso llamar á concurso para varias escuelas á la vez. Así las escuelas que quedan vacantes durante el año podrían proveerse con interinatos, y al comenzar cada año escolar se realizarían los concursos correspondientes á las escuelas que hubieran vacado en el año próximo pasado. Para los efectos del llamado á concurso se dividirían las escuelas de este modo:

Primera división: escuelas urbanas y escuelas rurales.

Segunda división: escuelas dirigidas por hombres y escuelas dirigidas por mujeres.

Tercera división: escuelas calificadas de primer grado, escuelas calificadas de segundo grado y escuelas calificadas de tercer grado. Las escuelas de aplicación quedarían aparte.

La primera y mayor ventaja de este procedimiento consiste en que con él podría hacerse una mejor selección de los miembros de los tribunales encargados de presidir los concursos. Actualmente la composición de dichos tribunales es bastante deficiente en la mayor parte de los casos.

Es frecuente ver formando parte de las mesas á personas notoriamente inferiores á los opositores á quienes deben juzgar; otras veces carecen de la autoridad moral que dan los méritos personales, los títulos y aún la posición social.

Se da también el caso de personas sindicadas como de un criterio viciado hasta lo inverosímil, y que sin embargo se eternizan en los tribunales á despecho de los opositores que no pudiendo interponer una causa legal, se encuentran en la imposibilidad de recusarlos.

Digitized by Google

Esta Comisión se hace un honor en reconocer la mejor buena voluntad por parte de la Dirección respecto de la formación de las mesas de los concursos; pero mientras no se cambie el procedimiento, no será posible subsanar totalmente los defectos apuntados.

Las personas honorables y competentes, además de ser escasas, suelen ser ocupadas, y por mejor buena voluntad que tengan no les es posible asistir frecuentemente á presidir la realización de los concursos.

En cambio, si durante el año se realiza un pequeño número de concursos, como sucedería con el procedimiento que esta Comisión propone, sería relativamente fácil conseguir los examinadores necesarios que reunieran las condiciones apetecidas.

Esta Comisión considera tan importante la cuestión de la composición de las mesas, que cree que por sí sola justificaría la modificación que propone; pero fácil es probar que otras ventajas resultarían de dicho cambio. Así, por ejemplo, actualmente reina la mayor anarquía entre el criterio de las mesas.

Lo que para unos tribunales es un mérito, para otros es un defecto, lo que redunda en desprestigio de la justicia de la institución de los concursos. Reuniendo varios concursos en uno, como proponemos, se atenúa evidentemente el mal. También se evitaría el hecho de que Maestros de excelentes condiciones que en un concurso general podrían obtener el segundo ó tercer puesto, tengan que someterse varias veces á esa prueba para obtener una escuela.

No se le oculta á esta Comisión que llamándose á concurso para un grupo de escuelas y repitiéndose el llamado con el intervalo de un año, el número de concursantes sería mayor de lo que suele ser actualmente, y podría darse el caso de que se imposibilitase la realización de la parte práctica. Llegado á ese caso se procedería á eliminar el exceso de concursantes; pero esa eliminación debe tener todas las garantías de un verdadero concurso teórico á fin de evitar que un opositor destinado tal vez á ganar el concurso si continuase en él hasta el fin, pueda ser eliminado.

Con tal objeto podría disponerse que, cuando los concursantes pasen, por ejemplo, de quince, se sometieran á una seria prueba eliminatoria para reducir el número á un máximum de quince.

Por varias razones de las cuales está bien penetrada la H. Dirección General, el procedimiento aconsejado no podría aplicarse á las escuelas de los departamentos de campaña.

En resumen: esta Comisión propone á esa H. Dirección las si-

Digitized by Google

guientes modificaciones á las reglas y prácticas actuales sobre concursos:

a) Suprímense de la parte teórica de los concursos las siguientes materias: Mineralogía, Geología, Geografía descriptiva, Zoología, Botánica, Historia y Lectura.

b) Para los efectos del llamado á concurso, se dividen las escuelas del Departamento de Montevideo en las siguientes categorías:

Primera división: escuelas urbanas y escuelas rurales.

Segunda división: escuelas dirigidas por hombres y escuelas dirigidas por mujeres.

Tercera división: escuelas calificadas de 1.er grado, de 2.º grado y de 3.er grado.

c) Al comenzar cada año escolar se realizarán los concursos correspondientes á las escuelas que hayan vacado en el año anterior. Se verificará un solo concurso para todas las escuelas comprendidas en cada categoría.

d) Dado el caso de que en un concurso hagan acto de presencia más de quince concursantes, se someterán á una prueba eliminatoria que constará de tres temas escritos, uno de los cuales, por lo menos, será de Pedagogía.

e) El presidente de la mesa de cada concurso velará por que los temas que se sorteen sean de tal naturaleza que no se pueda contestar á ellos con un simple esfuerzo de recordación, sino que sirvan para revelar la personalidad de los opositores.

f) Las vacantes que se produzcan durante el curso de cada año escolar se proveerán con interinatos. La Dirección, como un acto de justicia, preferirá para dichos interinatos á los Maestros que hayan seguido en clasificación á los que hayan obtenido escuelas.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted y demás miembros de esa Honorable Dirección con mi mayor distinción y aprecio.

FRANCISCO SIMÓN,
Presidente.

Enriqueta Compte y Riqué,
Secretaria.

Digitized by Google

Montevideo, Septiembre 4 de 1906.

A estudio.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Sesión, Octubre 16 de 1906.

Se resolvió dejar sin efecto el decreto que antecede, y pasar este asunto á informe del doctor Vaz Ferreira.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Montevideo, Noviembre 29 de 1906.

Honorable Dirección General:

La «Asociación José Pedro Varela», después de hacer una defensa del sistema de los concursos, en la que revela muy juicioso criterio, pues suprimir ese régimen en un país de las condiciones del nuestro, sería herir de muerte á nuestro régimen escolar, propone dos reformas que cree destinadas á mejorar la práctica de aquel sistema. Son esencialmente:

1.º Suprimir algunas asignaturas de la parte teórica.

2.º Resolver con carácter general, que se realicen varios concursos en uno solo, y en las condiciones que indica.

Voy á invertir el orden en el examen de esas reformas, adelantando desde luego que creo que la segunda tendría más inconvenientes que ventajas, y que la primera, al contrario, debe ser sancionada.

Lo fundamental sobre los concursos para uno ó para varios puestos, es lo siguiente:

La mayor parte de las cosas tienen ventajas é inconvenientes. Hay que ver y pesar unas y otras, y, según el resultado, juzgar y proceder.

Digitized by Google

Ahora bien; la Asociación sólo vió las ventajas del concurso global, ventajas que, fundamentalmente, se condensan en una: la mayor probabilidad de constituir un buen tribunal.

Pero pésense, del otro lado, los inconvenientes que paso á apuntar en seguida, y otros análogos que por brevedad no citaré:

1.º Al concurso global se presentarían muchos aspirantes, *muchísimos*. Su número sería superior, todavía, quizá, á la suma de los aspirantes de los concursos parciales En efecto: son pocos los Maestros que se consideran con fuerza para obtener *el número uno* en un concurso, y serían demasiado los que se tendrían confianza para obtener *uno de los cuatro ó cinco primeros números;* y, como consecuencia:

a) El juicio sería infinitamente más difícil, y

b) Sería indispensable la prueba eliminatoria, que es *un horror*, y que sólo debe admitirse en caso de la necesidad más absoluta.

2.º El aspirante que, en la época del concurso único, estuviera enfermo ó inhabilitado por cualquier otra causa para concurrir, quedaría excluído para todo el año.

3.º Habla la Asociación de injusticias de los tribunales de concurso. Supongámolas posibles. Pues bien: ese es, precisamente, un argumento en favor de la pluralidad de los concursos. La injusticia cometida en uno, se compensará ó dejará de producirse en otros. En el concurso único, el aspirante víctima de esa injusticia estaría condenado por un año entero.

4.º El mismo, absolutamente el mismo argumento, para el caso, no de injusticias, sino de *errores* de las Mesas, caso que es infinitamente más probable. Los errores cometidos en uno, se compensan ó dejan de producirse en otros. No así en el concurso único.

5.º Entre los examinadores, por competentes que sean, hay siempre diferencias de criterio: unos son partidarios de un modo de enseñar, otros de otro; esto es fatal.

Pues bien: si un aspirante, en el concurso único, encuentra una mayoría de examinadores que no aprueban su manera de enseñar, sus doctrinas, ó simplemente, su clase de mentalidad, pierde todos los puestos del año. En el otro régimen, sólo un puesto pierde y tiene probabilidades de ser apreciado en otra ocasión con distinto criterio.

6.º La Asociación recuerda los distintos efectos que la excitación ó el temor producen en los concursantes. De aquí, precisamente, se deriva una nueva objeción grave, contra el concurso único: un opositor se atemoriza, se turba, y los efectos de ese hecho, por lo demás tan

Digitized by Google

común, han de extenderse á todo un año, sin esperanza ni recurso de ningún género.

7.º Idéntico argumento con respecto á un error, confusión ú olvido, cuyos efectos son mucho más graves en el concurso único, etc., etc.

Por todo lo cual, lo mejor es que las cosas queden en su estado actual, á saber: pudiendo la Dirección, si lo cree conveniente, llamar á concurso para más de un puesto, pero no suprimiéndose, y, siendo de hecho el caso más común (cuando se trata de dirección de escuela), la celebración de un concurso para cada puesto.

En cambio, como dije, creo deber apoyar el proyecto de la Asociación en cuanto al otro punto.

Los concursos tienden en ciertos casos á convertirse en pruebas de erudición pura, con perjuicio de la estimación del criterio, inteligencia y altura de pensamiento.

Este mal no está en su esencia, sin duda; pero resulta, en la práctica, de tendencias que están bastante arraigadas.

Ahora bien: suprimir (*de la parte teórica solamente*, como se propone) ciertas materias en que el papel de la memoria es muy grande, me parece, á la vez que una medida de humanidad, una medida de buena administración y de buena pedagogía.

La Gramática, por ejemplo, tal como la hemos recibido de los españoles, es una asignatura patológica. (Me extraña que no vaya incluída en el proyecto).

Como las materias en cuestión sólo se suprimirían de la parte teórica, y quedarían siempre en la parte práctica (después de haber sido ya objeto de examen para los Maestros), creo que no resultará inconveniente alguno de la limitación; y que, entretanto, ella contribuirá á intelectualizar los concursos, á evitar los dañosos efectos del detallismo en los juicios, á evitar una forma de preparación que empequeñece el espíritu, y, al mismo tiempo, aliviar á los aspirantes de la parte más pesada de esa preparación, que es la parte mnemónica.

Aconsejo, pues, la sanción del apartado *a)* del proyecto, que dice así:

«Suprímense de la parte teórica de los concursos las siguientes materias: Mineralogía, Geología, Geografía descriptiva, Zoología, Botánica, Historia y Lectura.»

Y se agregaría: «y la Gramática *teórica*», sin perjuicio de darse la gran importancia debida á que los aspirantes escriban y hablen con propiedad y corrección.

Carlos Vax Ferreira.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Diciembre 15 de 1906.

A estudio.

Piaggio.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Dirección General de Instrucción Primaria.—Secretaría.

Montevideo, Enero 19 de 1907.

Señor Inspector Nacional, doctor don Abel J. Pérez:

Doy cuenta á usted que estos antecedentes han sido estudiados por los señores Vocales.

Saluda á usted atentamente.

Arturo Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Enero 31 de 1907.

Vistos: Con el Vocal informante. En consecuencia solicítese del Ministerio la autorización necesaria para modificar las «Reglas de Procedimiento para Exámenes y Concursos», agregando al artículo 34 el siguiente inciso: «Quedan suprimidas en la parte teórica de los concursos las siguientes materias: Mineralogía, Geología, Geografía descriptiva, Zoología, Botánica, Historia, Lectura y Gramática teórica, sin perjuicio de darse á esta última asignatura la importancia correspondiente en el sentido de que los aspirantes escriban y hablen con propiedad y correctamente.»

Elévese, transcribiéndose antes en respuesta, á la «Asociación José

Digitized by Google

Pedro Varela» el precedente informe del señor Vocal doctor Vaz Ferreira.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Dirección General de Instrucción Primaria.

N.º 15465

Montevideo, Febrero 26 de 1907.

Excelentísimo señor Ministro interino de Fomento, doctor don Alfonso Pacheco:

La Dirección General en su sesión de fecha 31 de Enero último, resolvió solicitar de V. E. la autorización necesaria para modificar las «Reglas de Procedimiento para Exámenes y Concursos», agregando al artículo 34 el siguiente inciso: «Quedan suprimidas en la parte teórica de los concursos las siguientes materias: Mineralogía, Geología, Geografía descriptiva, Zoología, Botánica, Historia, Lectura y Gramática teórica, sin perjuicio de darse á esta última asignatura la importancia correspondiente en el sentido de que los aspirantes escriban y hablen con propiedad y correctamente.»

Aprovecho la oportunidad para saludar á V. E. con mi consideración más distinguida.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 23 de 1907.

Correspondiendo entender en este asunto al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, pásesele á sus efectos.

J. P. LAMOLLE.

Digitized by Google

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 4 de 1907.

Autorízase á la Dirección General de Instrucción Primaria para modificar las «Reglas de procedimiento para exámenes y concursos» agregando al artículo 34 el siguiente inciso: «*Quedan suprimidas en la parte teórica de los concursos las siguientes materias: Mineralogía, Geología, Geografía descriptiva, Zoología, Botánica, Historia, Lectura y Gramática teórica, sin perjuicio de darse á la última asignatura la importancia correspondiente en el sentido de que los aspirantes escriban y hablen con propiedad y correctamente.*»

Vuelvan estos antecedentes á la Dirección.

WILLIMAN,
GABRIEL TERRA.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Mayo 16 de 1907.

Cúmplase, incorporándose al folleto respectivo.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Sesión del 4 de Septiembre de 1906.

. . . . . Acto continuo el señor Vocal doctor Vaz Ferreira propuso la siguiente resolución, que fué aceptada:

«Autorízase á la Comisión de Instrucción Primaria de Montevideo para hacer traslados de Ayudantes aún en los casos de no tratarse de traslados recíprocos, con la sola limitación de preocuparse de que, para los concursos que se celebrarán con el objeto de proveer esas ayudantías, queden anualmente por lo menos algunos de los puestos que, por su naturaleza, ofrecerán atractivo y estímulo para que se presente á esos actos un buen elemento. También, cuando *á consecuencia de esos concursos*, vaya alguna Ayudante á ocupar ayudan-

Digitized by Google

tías urbanas fuera de la planta urbana, podrá la Comisión, si lo cree conveniente y justo, trasladarlas á Montevideo después de dos años de ejercicio en aquellos puestos». . . . . .

. . . . . .

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Sesión del 15 de Septiembre de 1906.

. . . . . Acto continuo el señor Inspector Nacional manifestó lo siguiente: Que, son tantas las demandas de ayudantías rurales que formulan á diario las autoridades departamentales en razón del aumento de inscripción y asistencia de niños á las respectivas Escuelas, que ellas no podrían ser atendidas con las que aún quedan por distribuir de las ya autorizadas por la Superioridad; que igual cosa sucede con las Escuelas de Montevideo, pues absorbidas las autorizadas, en su gran mayoría, por la nueva organización que se dará á cuatro escuelas con clases exclusivas de segundo grado, las que quedan no bastarán á contemplar las necesidades crecientes de la Capital, entre las cuales debe contarse perentoriamente las que exigen aquellas escuelas cuyas Directoras tienen derecho, reglamentariamente, á la dirección sin clase; y que, por estas razones, hace moción para que la Dirección General solicite de la Superioridad la autorización necesaria para crear diez ayudantías rurales para los Departamentos de campaña, y diez de primer grado, urbanas, para la Capital, que se abonarían por «Economías», advirtiendo, sin embargo, que es tal la necesidad de esta erogación, que, aunque este rubro no alcanzara para satisfacer los gastos que tal autorización demande, aún así habría que solicitarla, pues es menos grave un déficit que se origine por necesidades perentorias é ineludibles del servicio, que desatender ese mismo servicio. . . . . .

. . . . . .

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

Sesión del 15 de Noviembre de 1906.

. . . . . .

Acto seguido se resolvió que la Contaduría de la Corporación, al elevar los Estados demostrativos del movimiento de los dineros escolares, haga constar, por nota separada, que los saldos que figuran en aquéllos por concepto de «Alquileres de casas», provienen de que los propietarios son remisos en el cobro. . . . . .

. . . . . .

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Sesión del 15 de Noviembre de 1906.

. . . . . .

Asimismo, se resolvió que la Tesorería insista con los propietarios de las casas ocupadas por escuelas públicas, para que se presenten á cobrar el alquiler respectivo inmediatamente que se llame para ello.

. . . . . .

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Sesión del 9 de Abril de 1907.

. . . . . .

En este estado, el señor Vocal doctor Vaz Ferreira expone que, desde hace algún tiempo, tiene un proyecto que el estado de su salud no le permitía realizar antes y que se podría realizar ahora: es el de dar conferencias á los Maestros, sobre puntos científicos ó pedagógicos; algunas lecciones de carácter informativo; por ejemplo, exposición del estado actual de diversas ciencias, de descubrimientos ó teorías interesantes, etc.; para las otras que fueran de carácter doctrinal, tendría cuidado de expresar que se trata de opiniones puramente personales, sin comprometer la opinión de la Corporación en ningún caso. Esas conferencias, taquigrafiadas, constituirían artículo muy utilizable para los ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA, que leería el personal de campaña; y cree el que habla, que ese proyecto, por

Digitized by Google

su naturaleza, sería de realización útil.—La Dirección General resolvió aceptar en principio lo expuesto por el señor Vocal doctor Vaz Ferreira, con autorización para el gasto de taquígrafo. . . . .

. . . . . .

PÉREZ.

Arturo Carbonell y Vives,
Secretario interino.

Informe presentado por la Comisión nombrada para aconsejar los textos que han de usarse en las escuelas primarias durante el año 1907.

Comisión de Textos.

Honorable Dirección General:

La Comisión de Textos que suscribe, piensa que debe mantenerse en vigencia la «Lista de Textos» adoptada para uso de los alumnos de las escuelas públicas durante el año 1906.

Entre las obras propuestas para el año corriente, figuran tres textos de «Economía Doméstica», por Emma Catalá de Princivalle, que ya fueron incluídos en la lista de 1906 porque habían sido presentados en manuscrito; hoy están impresos, y vueltos á estudiar, esta Comisión manifiesta que pueden seguirse adoptando, siempre que se supriman los párrafos inconvenientes que se indican:

1.º «Lecciones de Economía Doméstica», primer libro, para la clase de 5.º año, por Emma Catalá de Princivalle. Es impropio que, en un texto que *ha de ser usado por los alumnos*, diga la autora, en la página 7, «que la mayor parte de las señoritas Maestras están muy deficientemente preparadas para la enseñanza doméstica».

2.º «Lecciones de Economía Doméstica», segundo libro, para la clase de 6.º año, por Emma Catalá de Princivalle.

3.º «Lecciones de Economía Doméstica», tercer libro, para el 7.º año, por Emma Catalá de Princivalle, SIEMPRE QUE SE SUPRIMA EL COMENTARIO, que en la página 99, hace del estado actual de la instrucción primaria, de la acción de las autoridades escolares y del espíritu rutinario que atribuye á los Maestros de hoy, considerándolos inferiores á los de la época de José Pedro Varela. Juicios de esa naturaleza no son propios para estamparse en los textos *que deben utilizar los alumnos*, aún cuando fueran aquéllos verdaderos.

Digitized by Google

4.º Pueden también adoptarse los carteles de lectura de la señora Emma Catalá de Princivalle, presentados en manuscrito. Son los mismos que antes se aprobaron, y en los cuales hizo la autora algunas supresiones que no perjudican el plan, con el objeto de que puedan imprimirse en caracteres de mayor tamaño.

5.º «Lecciones de Geometría», por Aureliano Calleriza, presentada en manuscrito. Está de acuerdo con los programas de la materia para las clases de 4.º y 5.º años. Esta obrita tiene el mérito de ser clara y bien graduada, pero, para aceptarla sería necesario que algunos conceptos vertidos en los párrafos 68, 69 y 72, fueran modificados por el autor, de acuerdo con las indicaciones que le haría la Comisión que suscribe. Si la H. Dirección General resolviera que este texto debe adoptarse también para la clase de 4.º año, habría que hacer lo mismo con la Geometría del señor Abadíe (Magister). ya adoptado, y que no ha figurado hasta hoy en dicha clase, sino en la de 6.º año.

6.º El doctor Braulio Artecona, presenta una obra manuscrita titulada «Lecciones de gobierno propio», que destina para las clases de 4.º año de las escuelas urbanas y 3.º de las rurales. Propone, además, que la que compuso anteriormente y fué aprobada para las clases de 4.º y 5.º años de las escuelas urbanas y 3.º de las rurales, se destine para las de 5.º, 6.º y 7.º años, por considerarla difícil para la de 4.º año. Debe observarse que la obrita que hoy ofrece el señor Artecona para el 4.º año *solo*, abarca también los temas correspondientes al 5.º, lo que la inutiliza para el fin que el autor se propuso Convendría que la modificase suprimiendo en ella todo lo que no corresponda al programa de la materia en 4.º año Aún así, *antes de adoptarla definitivamente*, el autor deberá tomar en cuenta algunas indicaciones que esta Comisión le hará.

En cuanto al manuscrito sobre «Nociones del Sistema Métrico Decimal y su relación con el antiguo», que el profesor don Juan B. Deffeminis ha compuesto y que dona á la Dirección General, esta Comisión piensa que no sería de mayor utilidad, puesto que la Aritmética de Ritt, ya adoptada, trata el punto con bastante claridad y amplitud. Por otra parte, el hecho de que el señor Deffeminis se extienda sobre las medidas del sistema antiguo, es contrario á la ley que impone el uso del sistema métrico en la República desde hace trece años, prohibiendo, bajo pena de multa, el empleo de toda medida extraña á dicho sistema.

Digitized by Google

El textito «Nociones de Corte» presentado en manuscrito por la señorita Elvira Lamas, para uso de las clases de 4.º y 5.º años, debe ser estudiado por una Comisión de personas versadas en la materia, á fin de que informe al respecto. Si de dicho informe se desprendiera que ese texto viene á llenar una necesidad, esto es, á evitar que las niñas tengan que tomar apuntes sobre cada ejercicio de corte que se trate en clase, entonces podría adoptarse.

Otras obras se han presentado, pero como no son textos para los alumnos de las escuelas públicas, esta Comisión se exime de informar sobre ellas. Esa Honorable Dirección General resolverá si conviene adquirirlas para las Bibliotecas escolares.

No obstante, se recomienda la adquisición de la obrita titulada «Botiquín escolar» por Andrés Martínez Vargas, pues trae indicaciones útiles sobre el modo de obrar para atender á los niños que se enferman ó sufren algún accidente en la escuela. Uno en cada biblioteca escolar no estaría de más.

Firmados: *José T. Piaggio, Joaquín R. Sánchez, Eduardo Rogé.*

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Marzo 4 de 1907.

Apruébase el informe presentado por la Comisión de Textos con excepción del primero y tercer libros de «Economía Doméstica», presentados por la señora Emma Catalá de Princivalle, dados los conceptos vertidos en los párrafos que recuerda aquella Comisión. En cuanto á la obra «Lecciones de Geometría», presentados en manuscrito por don Aureliano Calleriza, acéptase como texto para el 5.º año, debiendo sujetarse el autor á las indicaciones de que se hace mérito en el informe.

Respecto del texto «Nociones de Corte», consignado por la señorita Elvira Lamas, desígnase para su estudio á las maestras señoritas Aurelia Viera y Leonor Hourticou.

Adquiéranse para las Bibliotecas escolares los ejemplares necesarios de la obrita «Botiquín escolar».

Digitized by Google

Elévense los antecedentes al Ministerio del ramo, solicitando la correspondiente aprobación, y agradézcanse á la Comisión los servicios prestados.

PÉREZ.

Arturo Carbonell y Vives,
Prosecretario.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Sesión de Marzo 12 de 1907.

Se resolvió elevar al Ministerio de Fomento la lista de los libros de textos para el corriente año tal como ha sido aprobada, sin perjuicio de la resolución que se tome en definitiva sobre los libros de «Economía Doméstica» de la señora Emma C. de Princivalle.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Dirección General de Instrucción Primaria.

Sesión de Marzo 16 de 1907.

Dadas las observaciones á la resolución de esta Corporación de fecha 4 del corriente hechas por el interesado, fundado en el hecho cierto de haberse resuelto él á la impresión del libro de que se trata, en vista de anterior resolución adoptándolo como texto, déjase sin efecto la parte de la resolución de que se trata modificativa del dictamen de la Comisión de Textos para el corriente año, quedando en consecuencia, aceptado íntegramente dicho dictamen.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Marzo 18 de 1907.

Excmo. señor Ministro de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, doctor don Gabriel Terra:

Tengo el honor de elevar á V. E. á los efectos de lo resuelto por la Dirección General, los antecedentes relativos á los textos que deben usarse en las Escuelas Públicas, durante el corriente año.

Con tal motivo, me es grato saludar á V. E. con mi consideración más distinguida.

ABEL J. PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.

Montevideo, Mayo 4 de 1907.

Vistos estos antecedentes relacionados con los textos que deben usarse en las Escuelas Públicas durante el corriente año y atento lo informado por la Dirección General de Instrucción Primaria, se resuelve: aprobar su resolución de fecha 4 de Marzo de 1907, aprobando á su vez el informe de la Comisión de Textos con excepción del primero y tercer libros de «Economía Doméstica» presentados por la señora Emma Catalá de Princivalle con las aclaraciones consignadas en la resolución del 16 de Marzo ppdo.

Comuníquese y vuelva á la Dirección General de Instrucción Primaria.

WILLIMAN.
GABRIEL TERRA.

Digitized by Google

Dirección General de Instrucción Primaria.

Montevideo, Mayo 14 de 1907.

Cúmplase, imprímase y circúlese.

PÉREZ.

Pedro Bustamante,
Secretario General.

LISTA DE LOS LIBROS DE TEXTO ADOPTADOS PARA USO DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS DURANTE EL AÑO 1907.

Escuelas Urbanas

PRIMER AÑO

Libro primero de Lectura, por José H. Figueira.
Libro primero de lectura, por Emma C. de Princivalle (condicional).

SEGUNDO AÑO

Libro segundo de Lectura, por José H. Figueira.
Libro segundo de Lectura, por Emma C. de Princivalle (condicional).

TERCER AÑO

Libro tercero de Lectura, por José H. Figueira.
Libro tercero de Lectura, por Emma C. de Princivalle (condicional).
La Cartilla del Pequeño Ciudadano, por el doctor Eduardo Acevedo (condicional).

CUARTO AÑO

Libro cuarto de Lectura, por José H. Figueira.
Libro cuarto de Lectura, por Emma C. de Princivalle (condicional).

Digitized by Google

Lecciones de Geometría, por Aureliano Calleriza.

Nociones de Geometría elemental, por Federico N. Abadíe (Magister).

Lecturas manuscritas, por el doctor Serafín Ledesma, hasta la página 78.

Nueva Aritmética para las escuelas primarias, por G. Ritt.

Lecciones de Aritmética elemental, por Arturo Carbonell y Migal.

Geografía de la República, por Luis C. Bollo.

Cartilla geográfica de la República O. del Uruguay, por Francisco Vázquez Cores.

Los señores maestros podrán adoptar cualquiera de los textos de Aritmética y Geografía mencionados.

Simples apuntes de Lecciones sobre Industrias, por Francisco Martínez Vázquez.

Lecciones de cosas, por G. Colomb.

Gramática castellana, por Miguel Porcel Riera.

El libro del Pequeño Ciudadano, por el doctor Eduardo Acevedo (condicional).

Catecismo de la Doctrina Cristiana (obra aprobada por el Poder Ejecutivo y editada por la Dirección General de Instrucción Primaria).

Lecciones de Gobierno Propio, por el doctor Braulio Artecona.

QUINTO AÑO

Libro quinto de Lectura, por José H. Figueira.

Libro quinto de Lectura, por Emma C. de Princivalle (condicional).

Libro cuarto de Lectura, por el doctor Alfredo Vásquez Acevedo (condicional).

Lecturas manuscritas, por el doctor Serafín Ledesma. Todo el libro.

Lecturas ejemplares, por Orestes Araújo.

Perfiles biográficos, por Orestes Araújo.

Epítome de Gramática Castellana, por Faustino S. Laso.

Gramática castellana, por Miguel Porcel Riera.

Geografía de la República, por Orestes Araújo.

Geografía de la República Oriental del Uruguay, por Francisco Vázquez Cores.

Geografía de la República Oriental del Uruguay, por Saturnino Cortesi.

Digitized by Google

Los señores Maestros podrán adoptar cualquiera de los textos de Gramática y Geografía indicados.

Nueva Aritmética para las escuelas primarias, por G. Rítt.

Nociones de Geografía física, por Luis C. Bollo.

Geografía Física y astronómica, por Francisco Vázquez Cores.

Nociones de Fisiología, por M. Foster. (Cartillas científicas).

Cuerpo humano, por Luis C. Bollo.

Higiene, por Guillet-Damitte.

Los señores Maestros pueden cambiar este último texto con cualquiera de los dos anteriores, ó bien, usar en lugar de ambos, los «Elementos de anatomía, fisiolcgía é higiene», por Alejandro Lamas.

Lectura sobre Moral, Higiene y Economía Doméstica, por Alejandro y Elvira Lamas.

Tratado de Economía Doméstica, por Emma C. de Princivalle.

Segundo curso de los apuntes sobre Historia de la República, por Julián O. Miranda.

Historia de la República, por Pablo Blanco Acevedo.

Lecciones de Historia Nacional, por Enrique M. Antuña.

Los señores Maestros podrán adoptar cualquiera de los textos de historia nacional mencionados.

Educación Cívica, por Julián O. Miranda.

El Libro del Pequeño Ciudadano, por el doctor Eduardo Acevedo (condicional).

Nociones de Derecho Constitucional, por el doctor Braulio Artecona.

Principios elementales de Gobierno Propio, por el doctor José M. Vidal.

Artigas, por Carlos María Ramírez (para lecturas suplementarias).

Lecciones de cosas, por G. Colomb.

Lecciones de Geometría, por Aureliano Calleriza.

Catecismo de la Doctrina Cristiana (obra aprobada por el Poder Ejecutivo y editada por la Dirección General de Instrucción Primaria).

Nociones de Geometría Elemental, por Federico N. Abadíe (Magister).

SEXTO AÑO

Episodios históricos, por Orestes Araújo.

Libro cuarto de lectura, por el doctor Alfredo Vásquez Acevedo (condicional).

Digitized by Google

Lecturas suplementarias en «Artigas», por el doctor Carlos M. Ramírez.

Polígrafo Argentino, por Andrés Ferreira y Eleodoro Suárez.

Compendio de la Gramática Castellana, por Faustino S. Laso.

Compendio de la Gramática castellana, dispuesto por la Real Academia Española.

Los señores Maestros podrán adoptar cualquiera de los textos de Gramática que se indican.

Nueva Aritmética para las escuelas primarias, por G. Ritt.

Nociones de Geometría elemental, por Federico N. Abadíe (Magister).

Nociones de Geografía física, por Archibaldo Geikie (Cartillas científicas).

Elementos de Astronomía, por Camilo Flammarión.

Nociones de Astronomía, por J. Norman Lockyer (Cartillas Científicas).

Los señores Maestros podrán adoptar cualquiera de estos dos textos de Astronomía.

Nociones de Física, por Stewart (Cartillas científicas).

Tercer curso de los apuntes de Historia de la República, por Julián O. Miranda.

Historia de la República, por Pablo Blanco Acevedo.

Los señores Maestros podrán elegir para texto de historia patria, cualquiera de las dos obras referidas.

Principios elementales de Gobierno Propio, por el doctor José M. Vidal.

Nociones de Derecho Constitucional, por el doctor Braulio Artecona.

Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Nociones de Fisiología, por M. Foster (Cartillas científicas).

Higiene, por Gillet Damitte.

Lectura sobre Moral, Higiene y Economía Doméstica, por Alejandro y Elvira Lamas.

Tratado de Economía Doméstica, por Emma C. de Princivalle.

Catecismo de la doctrina cristiana (obra aprobada por el Poder Ejecutivo y editada por la Dirección General de Instrucción Primaria).

SÉPTIMO AÑO

Corazón: Diario de un niño, por Edmundo De-Amicis.

Artículos serios de la prensa diaria. Noticias de la sección telegráfica.

Digitized by Google

Polígrafo argentino, por Andrés Ferreira y Eleodoro Suárez.

Libro cuarto de Lectura, por el doctor Alfredo Vásquez Acevedo (condicional).

Lecturas suplementarias en «Artigas», por el doctor Carlos M. Ramírez.

Compendio de la Gramática Castellana, por Faustino S. Laso.

Compendio de la Gramática castellana, dispuesto por la Real Academia Española.

Los señores Maestros podrán adoptar cualquiera de los textos de Gramática que se indican.

Nueva Aritmética para las escuelas primarias, por G. Ritt.

Nociones de Geometría elemental, por Federico N. Abadíe (Magister).

Nociones de Geografía física, por Archibaldo Geikie. (Cartillas científicas).

Elementos de Astronomía, por Camilo Flammarión.

Nociones de Astronomía, por J. Norman Lockyer. (Cartillas científicas).

La adopción de cualquiera de estas dos obras queda librada al criterio de los señores Maestros.

Nociones de Física, por Stewart. (Cartillas científicas).

Nociones de Fisiología, por M. Foster. (Cartillas científicas).

Higiene, por Guillet Damitte.

Lectura sobre Moral, Higiene y Economía Doméstica, por Alejandro y Elvira Lamas.

Tratado de Economía Doméstica, por Emma C. de Princivalle.

Nociones de Derecho Constitucional, por el doctor Braulio Arteçona.

Principios elementales de Gobierno Propio, por el doctor José M. Vidal.

Constitución de la República Oriental del Uruguay.

La Ley Electoral vigente.

Catecismo de la Doctrina Cristiana (obra aprobada por el Poder Ejecutivo y editada por la Dirección General de Instrucción Primaria).

Escuelas rurales

PRIMER AÑO

Libro primero de Lectura, por José H. Figueira.

Libro primero de Lectura, por Emma C. de Princivalle (condicional).

Digitized by Google

SEGUNDO AÑO

Libro segundo de Lectura, por José H. Figueira.

Libro segundo de Lectura, por Emma C. de Princivalle (condicional).

TERCER AÑO

Libro tercero de Lectura, por José H. Figueira.

Libro tercero de Lectura, por Emma C. de Princivalle (condicional).

Lecturas manuscritas, por el doctor Serafín Ledesma.

Epítome de Gramática Castellana, por Faustino S. Laso.

Nueva Aritmética para las escuelas primarias, por G. Ritt.

Libro primero de problemas de Aritmética, por Orestes Araújo.

Geografía de la República, por Luis C. Bollo.

Cartilla geográfica de la República Oriental del Uruguay, por Francisco Vázquez Cores.

Los señores Maestros podrán adoptar cualquiera de estos dos textos de Geografía.

Agricultura general, por Federico N. Abadíe.

Elementos de Historia de la República, por Isidoro De-María.

Segundo curso de los apuntes sobre Historia de la República, por Julián O. Miranda.

Los señores Maestros podrán adoptar cualquiera de estos dos textos de historia nacional.

Educación Cívica, por Julián O. Miranda.

El Libro del Pequeño Ciudadano, por el doctor Eduardo Acevedo (condicional).

Nociones de Gobierno Propio, por el doctor Braulio Artecona.

Principios elementales de Gobierno Propio, por el doctor José M. Vidal.

Catecismo de la Doctrina Cristiana (obra aprobada por el Poder Ejecutivo y editada por la Dirección General de Instrucción Primaria).

NOTAS: 1.ª La determinación de texto en una materia no significa obligar al maestro á emplear texto en ella, sino que, si en una materia se usa texto, debe usarse únicamente el designado.

2.ª En los casos en que el texto contenga más conocimientos que

Digitized by Google

los exigidos por el programa, sólo deben estudiar los niños en cada año, la parte que se ajuste á éste.—(*Resolución de 17 de Enero de 1901*).

Montevideo, Febrero 28 de 1907.

José T. Piaggio—Eduardo Rogé—
Joaquín R. Sánchez.

Digitized by Google

Digitized by Google

ÍNDICE

del tomo IV

NÚMEROS 1, 2, 3, 4 y 5.—JULIO 1.º DE 1906 AL 30 DE ABRIL DE 1907

	Página
Anales de Instrucción Primaria	1
ABEL J. PÉREZ —La Escuela Primaria. Los maestros (continuación)	5
SEBASTIÁN B. RODRÍGUEZ.—Contribución al desenvolvimiento de la Higiene Escolar en algunos países sudamericanos.	24
Ecos del desfile escolar (25 de Agosto de 1906)	49
PAULINA LUISI.—Sintomatología de las enfermedades más comunes	60
EDUARDO ROGÉ.—Miscelánea	66
EDUARDO ROGÉ.—Lecciones de cosas (continuación)	78
ABEL J. PÉREZ.—¡Ciento cincuenta escuelas rurales más!.	88
JOAQUÍN R. SÁNCHEZ.—Observaciones sueltas. (Párrafos de informes)	92
PILADE STAMPANONI.—Algunas consideraciones sobre la enseñanza de la música en las escuelas.	116
EDUARDO ROGÉ.—Higiene escolar. Mesas y bancos escolares (párrafos de una conferencia)	122
JOAQUÍN R. SÁNCHEZ.—Sobre programas escolares.	129
EDUARDO ROGÉ.—Consejos pedagógicos	141
EDUARDO ROGÉ.—Problemas gráficos de Geometría (continuación)	145
EDUARDO ROGÉ.—Traducciones.	149

Digitized by Google

Página

ORESTES ARAÚJO.—Historia compendiada de la civilización uruguaya (continuación). 177
ALFREDO PÉREZ SÁNCHEZ.—La instrucción primaria y profesional en Francia bajo la tercera República. (Traducción) . 241
ABEL J. PÉREZ.—Apuntes sobre higiene escolar. (Conferencia leída en el Ateneo) 257
ABEL J. PÉREZ.—El 4.º Congreso de Inspectores Departamentales 284
ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ.—El Jardín de Infantes de Montevideo. (Informe remitido á la Inspección General de Instrucción Pública de Chile) 289
4.º CONGRESO DE INSPECTORES.—(Actas de las sesiones):

1.ª Sesión 345
2.ª Sesión 356
3.ª Sesión 392
4.ª Sesión 414
5.ª Sesión 456
6.ª Sesión 495
7.ª Sesión 538
8.ª Sesión 581
9.ª Sesión 618
10.ª Sesión 649
11.ª Sesión 686
12.ª Sesión 714
13.ª Sesión 758

Suplemento á las actas del 4.º Congreso de Inspectores . . 777
Documentos oficiales 789

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY, LOS ANGELES
EDUCATION AND PSYCHOLOGY LIBRARY
This book is DUE on the last date stamped below.
APR 16 1974
TWO DAY USE
Form L9–20m-7,'72 (Q403888) 4939A—3,59

UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 829 188 2